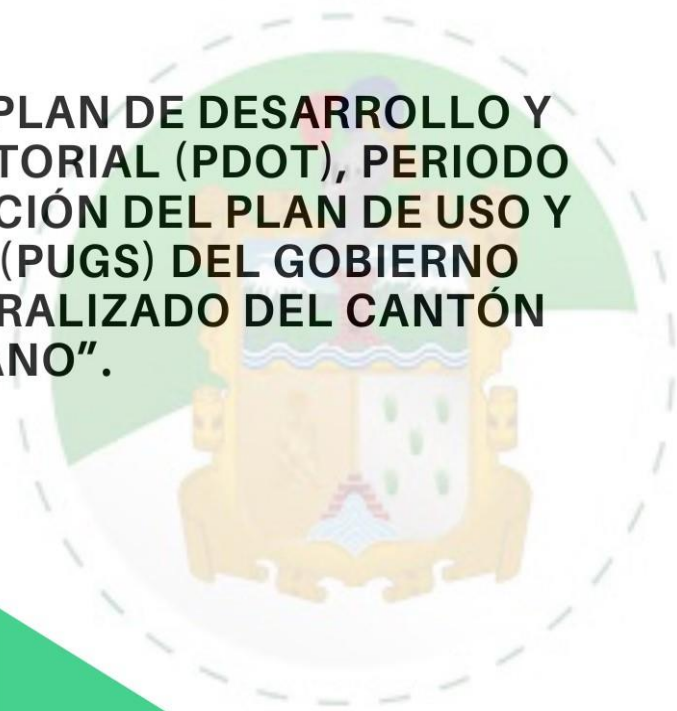


**ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT), PERIODO
2023-2027 Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE USO Y
GESTION DEL SUELO (PUGS) DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN
GUANO".**



FASE PREPARATORIA

LCC-GADM-CG-2023-001

**ING. ROBERTO C. IZA G.
CONSULTOR**



INDICE

1.	FASE PREPARATORIA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1
1.1.	INFORME DE ANÁLISIS ACERCA DE LOS INSUMOS TÉCNICOS.....	1
1.1.1.	Análisis del PDYOT Vigente.....	2
a)	Componente Biofísico	3
b)	Sistema Socio Cultural	7
c)	Sistema Económico Productivo	8
d)	Sistema Asentamientos Humanos Movilidad.....	13
e)	Sistema Político Institucional	16
1.1.2.	Reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada por el SIGAD.....	17
1.1.3.	Revisión y análisis de informes anuales consolidados de seguimiento y evaluación a los PDOT	24
1.1.4.	Revisión y análisis de instrumentos de Planificación	25
1.1.5.	Revisión de instrumentos de planificación institucional.....	30
1.1.6.	Sistema de información local (SIL)	31
1.2.	INFORME DE INSUMOS NORMATIVOS	36
1.2.1.	Revisión de competencias y facultades.....	36
1.2.2.	Revisión de normativa que regule procesos de planificación local.....	37
1.3.	INFORME DE LOS REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES.....	42
1.3.1.	Conformación del equipo de trabajo.....	42
1.3.2.	Conformación de los Consejos de Planificación Local:.....	43
1.3.3.	Mapeo de actores	50
1.3.4.	Plan de trabajo.....	52
2.	FASE PREPARATORIA – PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO PUGS	53
2.1.	Insumos técnicos de PUGS vigente	53
2.1.1.	Cartografía disponible.....	53
2.2.	Análisis de la cartografía disponible en el GAD de Guano	55
2.3.	Reportes proporcionados por el GAD de Guano.....	58
2.4.	Análisis de informes anuales consolidados de seguimiento y evaluación a los PUGS	62
2.5.	Insumos normativos (Análisis de instrumentos de planificación, revisión de instrumentos de planificación institucional, sistema de información local y preparación de información actual).....	62
2.6.	Conclusiones.....	67

INDICE DE TABLAS

Tabla 1	Detalle del cumplimiento del PDOT - Componente Biofísico.....	6
Tabla 2	Detalle del cumplimiento del PDOT - Componente Económico Productivo.....	11
Tabla 3	Proyectos y presupuesto asignado 2019 - 2023	17
Tabla 4	Reporte SIGAD GADMC Guano - Proyectos 2019	18
Tabla 5	Reporte SIGAD GADMC Guano - Proyectos 2020	19
Tabla 6	Reporte SIGAD GADMC Guano - Proyectos 2021	20
Tabla 7	Reporte SIGAD GADMC Guano - Proyectos 2022	22
Tabla 8	Objetivos estratégicos 2019-2023	24
Tabla 9	Cumplimiento de objetivos	30
Tabla 10	Mapeo de actores.....	50
Tabla 11	Matriz de inventario de información PUGS.....	56
Tabla 12	Resumen evaluación de contenidos del plan de uso y gestión del suelo del cantón Guano.....	58
Tabla 13	Anexo I.....	69

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1	Número de programas y proyectos PDOT vigente.	1
Gráfico 2	Visión cantonal 2019 - 2023	3
Gráfico 3	Diferencia entre los archivos de clasificación del suelo	54
Gráfico 4	Comparación entre el archivo de clasificación del suelo y delimitación CONALI	54

INDICE DE IMÁGENES

Imagen 1	Acta constitutiva del concejo de planificación del GADM-CG	45
Imagen 2	Acta constitutiva de asamblea local ciudadana del cantón Guano	47

1. FASE PREPARATORIA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

1.1. INFORME DE ANÁLISIS ACERCA DE LOS INSUMOS TÉCNICOS.

La fase preparatoria permite detallar los insumos técnicos que el equipo consultor ha recopilado y revisado previo al desarrollo de las próximas fases del PDOT.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Guano aprobado mediante Ordenanza, es el instrumento de planificación, que establece la hoja de ruta que permite ordenar el territorio y fomentar y el desarrollo del Cantón Guano.

Considerando que el seguimiento y evaluación son fases esenciales dentro de la ejecución de un plan, el informe que a continuación se detalla refleja los resultados de la evaluación realizada por el equipo consultor del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Guano así como de la información recabada.

Esta fase tiene como objetivo identificar qué se cumplió y que no concierne a lo establecido en los programas y proyectos establecidos en el PDOT vigente, en el ejercicio de las competencias del GAD.

El documento incluirá los resultados basados en el análisis realizado en cada componente incluyendo la información institucional disponible.

El presente PDOT incluye 24 Programas con un banco de 79 proyectos.

Gráfico 1 Número de programas y proyectos PDOT vigente.



Fuente: PDOT, 2019 – 2023

Elaborado por: Equipo Técnico consultor, 2024

1.1.1. Análisis del PDYOT Vigente

La aprobación de la Constitución de la República del 2008, es el referente para la puesta en marcha de los procesos de Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los GAD

El Código Orgánico de Planificación de las Finanzas Públicas en su artículo 42 y el Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida determinan que los contenidos mínimos de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deben tener por lo menos los siguientes contenidos el diagnóstico, la propuesta y el modelo de gestión, los mismos que deben tener una articulación con los componentes que son parte de la propuesta y el modelo de gestión del gobierno autónomo descentralizado del cantón Guano, estos componentes deben tener una profundidad de análisis de acuerdo a la realidad de su territorio de su cumplimiento o los problemas que se detectaron para la ejecución de los proyectos como parte de la gestión del GAD.

El período de administración 2019 – 2023 inicia el 14 de mayo del 2019, sin embargo, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial fue aprobado mediante Ordenanza N° 016-2021 expedida a los 28 días del mes de julio del 2021, una vez que ha sido discutida y aprobada por el Concejo Municipal del Cantón Guano e inscrita en el registro oficial N° 1649 el 20 de agosto del 2021 – Anexo adjunto REGISTRO OFICIAL

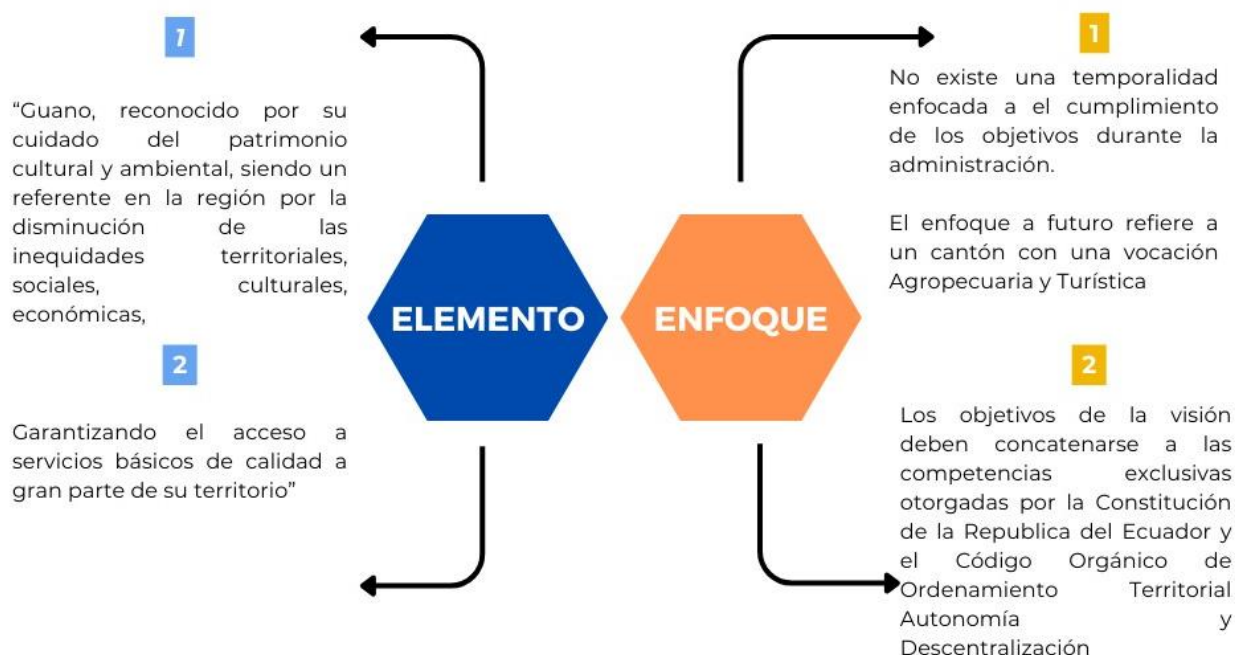
Visión cantonal 2019-2023

La visión describe lo que espera lograr el cantón en un futuro (Temporalidad), se trata de la expectativa ideal de lo que quiere alcanzar construido participativamente y delineado de forma integral, el PDOT como instrumento de planificación vigente propone la siguiente visión, estableciendo las estrategias para conseguir las metas planteadas.

La visión, establecida para el cantón Guano es la siguiente:

“Guano, reconocido por su cuidado del patrimonio cultural y ambiental, siendo un referente en la región por la disminución de las inequidades territoriales, sociales, culturales, económicas, garantizando el acceso a servicios básicos de calidad a gran parte de su territorio”.

Gráfico 2 Visión cantonal 2019 - 2023



Fuente: PDOT, 2019 – 2023

Elaborado por: Equipo Técnico consultor, 2024

Análisis de contenidos

La estructura y formato del PDOT en general se ajusta a la metodología propuesta por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conteniendo los componentes básicos: El Diagnóstico, La Propuesta y El Modelo de Gestión, así como el diagnóstico y propuesta de riesgos.

En el proceso de revisión y análisis se pudo identificar algunos cuadros con información del Censo del año 2010 relacionados con la población; sin embargo, podría haberse utilizado datos actualizados inherentes o proyectados al año en se realiza la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón conjuntamente con la información oficial.

a) Componente Biofísico

El componente biofísico es el aspecto clave de y para la vida, porque es el lugar y espacio del asiento humano, mismo que ha sido afectado en el proceso evolutivo de las comunidades y barrios, estos asentamientos humanos no solo han aprovechado los recursos naturales para su subsistencia, sino que el desarrollo de actividades productivas extensivos e intensivos que han modificado las bases naturales del territorio, que para el presente caso el cantón Guano; este suelo continental ha sido sometido en su uso, que por la evidente realidad se hace necesario una intervención ordenada y resiliente por parte de la gobernanza local en acuerdo con su población.

A continuación, se presenta el objetivo estratégico, Políticas, Programas Proyectos y Metas contenidas en el PDOT 2019-2023.

Objetivo estratégico

Promover un manejo ambiental sustentable y sostenible del patrimonio natural que permitan garantizar los derechos de la naturaleza, incluyendo el enfoque de género, cambio climático y gestión de riesgos.

Políticas

Fomentar un manejo sustentable del patrimonio natural y su biodiversidad, impulsando la calidad ambiental, la conservación y recuperación de los recursos naturales, garantizando los derechos a la naturaleza y la satisfacción de las necesidades de las futuras generaciones.

Programas

- Programa 1: Programa de manejo, gestión territorial y biodiversidad
- Programa de Gestión de Residuos Sólidos
- Agenda Ambiental Cantonal para adaptación y mitigación al cambio climático

Proyectos

- Conservación y recuperación de ecosistemas frágiles y biodiversidad.
- Protección de fuentes hídricas y cuerpos de agua.
- Recuperación del humedal Los Elenes.
- Fortalecimiento del sistema integral de reciclaje.
- Ampliación, mejora de las rutas de recolección y adquisición de maquinaria, recolector y minicargadora.
- Control de la Población canina abandonada en el relleno sanitario.
- Forestación, reforestación y manejo sostenible en parcelas agro productivas en suelos con fuertes limitaciones.
- Proyecto de Educación Ambiental Cantonal.
- Monitoreo de la calidad de agua.
- Elaborar una agenda regulatoria ambiental.
- Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos.
- Plan de Monitoreo, control y mitigación de riesgos y desastres de origen natural y/o antrópico

Metas

- Recuperar el 0,5% áreas en ecosistemas frágiles, hasta finales del 2023.
- Reforestar 40 ha en zonas frágiles, hasta finales del 2023.
- Proteger 4 fuentes de agua para consumo humano, hasta finales del 2023.

- Forestar 10 ha con sistema silvopastoril y cercas vivas, hasta finales del 2023.
- Incrementar en 3,6% la cobertura de residuos sólidos; y el 10% de hogares reciclan, hasta finales del 2023.
- Esterilizar 500 canes, hasta finales del 2023.
- Fomentar la separación de residuos sólidos de 433 viviendas, hasta finales del 2023.
- Incrementar del 26,4% al 30% la cobertura de recolección de desechos sólidos, hasta finales del 2023.
- Forestar 30 hectáreas en parcelas agro productivas en suelos con fuertes limitaciones, hasta finales del 2023.
- Realizar 6 análisis de calidad de agua en ríos, quebradas y fuentes de agua y 6 análisis de lodos y aguas residuales en la planta de tratamiento de aguas residuales.
- Elaborar 6 Ordenanzas en el ámbito ambiental, hasta finales del 2023.
- Regular 7 concesiones mineras de libre aprovechamiento y con plan de manejo
- Implementar un plan de monitoreo, control y mitigación de riesgos y desastres de origen natural y/o antrópico, hasta finales del 2023.

Tabla 1 Detalle del cumplimiento del PDOT - Componente Biofísico

Objetivos	Proyecto	Metas	Estado	Observaciones ¿por qué?	Priorizar en la nueva propuesta
			¿Se cumplió?		
Promover un manejo ambiental sustentable y sostenible del patrimonio natural que permitan garantizar los derechos de la naturaleza, incluyendo el enfoque de género, cambio climático y gestión de riesgos.	Conservación y recuperación de ecosistemas frágiles y biodiversidad	Reforestar 30 ha en zonas de ecosistemas frágiles, hasta finales del 2023.	NO	NO existen reportes de proyectos generados al SIGAD	SI
	: Contribuir a la protección de las fuentes de agua que sirven a la captación de agua para consumo humano sea protegidas.	Proteger 4 fuentes de agua para consumo humano, hasta finales del 2023.	NO	NO existen reportes de proyectos generados al SIGAD	SI
	Recuperación del humedal Los Elenes.	Forestar 10 ha con sistema silvopastoril y cercas vivas, hasta finales del 2023.	NO	NO existen reportes de proyectos generados al SIGAD	SI
	Fortalecimiento del sistema integral de reciclaje.	Fomentar la separación de residuos sólidos de 433 viviendas, hasta finales del 2023.	NO	NO existen reportes de proyectos generados al SIGAD	SI
	Ampliación, mejora de las rutas de recolección y adquisición de maquinaria, recolector y minicargadora.	Incrementar del 26,4% al 30% la cobertura de recolección de desechos sólidos, hasta finales del 2023.	NO	NO existen reportes de proyectos generados al SIGAD	SI
	Control de la Población canina abandonada en el relleno sanitario	Esterilizar 500 canes, hasta finales del 2023.	NO	NO existen reportes de proyectos generados al SIGAD	SI
	Forestación, reforestación y manejo sostenible en parcelas agro productivas en suelos con fuertes limitaciones.	Forestar 30 hectáreas en parcelas agro productivas en suelos con fuertes limitaciones, hasta finales del 2023.	NO	NO existen reportes de proyectos generados al SIGAD	SI
	: Proyecto de Educación Ambiental Cantonal.	Realizar 1 campaña anual por 3 años de sensibilización en temas ambientales.	NO	NO existen reportes de proyectos generados al SIGAD	SI
	Monitoreo de la calidad de agua.	Realizar 6 análisis de calidad de agua en ríos, quebradas y fuentes de agua y 6 análisis de lodos y aguas residuales en la planta de tratamiento de aguas residuales.	NO	NO existen reportes de proyectos generados al SIGAD	SI
	Agenda Regulatoria Ambiental.	Elaborar 6 Ordenanzas en el ámbito ambiental, hasta finales del 2023.	NO	NO existen reportes de proyectos generados al SIGAD	NO
	Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos.	Regular 7 concesiones mineras de libre aprovechamiento y con plan de manejo.	NO	NO existen reportes de proyectos generados al SIGAD	SI
	Plan de Monitoreo, control y mitigación de riesgos y desastres de origen natural y/o antrópico.	Implementar un plan de monitoreo, control y mitigación de riesgos y desastres de origen natural y/o antrópico, hasta finales del 2023.	NO	NO existen reportes de proyectos generados al SIGAD	SI

Fuente: Reporte SIGAD GADMC Guano, 2019-2023

b) Sistema Socio Cultural

La dinámica de la población con respecto a la información obtenida en el PDOT vigente corresponde al año 2010, lo que significa un periodo de tiempo de 12 años dentro del cual ha existido diversos cambios significativos que ha conllevado a una reconfiguración sociodemográfica, interviniendo factores como la mortalidad ocasionada por la pandemia, inmigración ciudad a campo por la misma circunstancia, y emigración del campo hacia diferentes países.

La cobertura y el acceso a los sistemas sociales como salud y educación deben ser analizados dentro de las variables que se consideren prioritarias para gestionar la calidad de los servicios públicos de calidad.

A continuación, se presenta el objetivo estratégico, Políticas, Programas Proyectos y Metas contenidas en el PDOT 2019-2023.

Objetivo estratégico

Contribuir al mejoramiento de la atención integral y equitativa de la población, a través del acceso a los servicios básicos, la satisfacción de sus necesidades materiales y sociales, bajo principios de equidad, género, intergeneracional, intercultural y territorial.

Política

- Fomentar y garantizar el acceso a la educación de calidad en todos sus niveles hasta la culminación.
- Impulsar la atención oportuna en servicios de salud con calidad, calidez y sin discriminación, así como el conocimiento de sus derechos, de los grupos vulnerables.
- Asegurar el acceso a servicios de atención y salud integral, oportuna y de calidad de las personas en condiciones de vulnerabilidad.
- Proteger integralmente a los niños, niñas y adolescentes, y jóvenes que se encuentran en condición de vulnerabilidad y restituir sus derechos violentados.
- Garantizar y proteger la autodeterminación cultural, los saberes ancestrales, el patrimonio tangible e intangible y la memoria social de los pueblos y nacionalidades.

Programa

- Programa de alfabetización.
- Programa de restitución de derechos.
- Programa de salud preventiva.
- Apoyo de atención integral e incluyente a grupos vulnerables.

- Fomento al desarrollo de actividades culturales y deportivas de niños, niñas y jóvenes.
- Puesta en valor del patrimonio cultural y natural cantonal.

Proyectos

- Gestión para la ejecución de campañas de alfabetización.
- Implementación de campañas de capacitación sobre derechos humanos.
- Educación sobre salud preventiva, sexual y reproductiva.
- Prevención de alcoholismo y drogadicción.
- Atención integral al adulto mayor.
- Apoyo a personas con discapacidad, atención en el hogar y la comunidad.
- Gestión para inclusión social y productiva de los grupos vulnerables.
- Apoyo a grupos de mujeres y atención a familiares de personas con discapacidad.
- Apoyo a los Centros de desarrollo Infantil.
- Erradicación del trabajo infantil.
- Apoyo y atención psicopedagógica estudiantil
- Apoyo al reforzamiento de conocimientos de bachilleres.
- Implementación y desarrollo de la escuela de fútbol.
- Ejecución y desarrollo de campamentos vacacionales.
- Recuperación de la identidad cultural y patrimonial del cantón.

Metas

- Alfabetizar al 14,30% de personas que no saben leer ni escribir, hasta el 2023.
- Capacitar al 5% de niños, niñas y jóvenes en derechos humanos, salud sexual y reproductiva; alcoholismo y drogadicción, hasta finales del 2023.
- Mantener la atención integral a 863 personas pertenecientes a los grupos vulnerables con atención integral por año, hasta el 2023.
- Acceder 600 niños, niñas y jóvenes acceden a actividades recreativas, deportivas y culturales, hasta finales del 2023.
- Concientizar al 10% de la población del cantón, para que valoren el patrimonio cultural y natural, hasta finales del 2023.

c) Sistema Económico Productivo

El ordenamiento territorial prevé la generación de condiciones territoriales adecuadas para incentivar y promover el desarrollo cantonal en los sectores agro-productivos, de industria y manufactura, de comercio y servicios y de turismo, tanto para el sector empresarial como para los emprendimientos del sector social y solidario.

Para ello se plantearon como lineamientos el desarrollo y consolidación de emprendimientos productivos, impulsar al turismo, reactivación del sector artesanal, el GAD realizó un apoyo mediante la dotación de mercados y plataformas virtuales para el comercio electrónico de manera articulada.

Se propuso impulsar el turismo local mediante la promoción de los recursos turísticos del cantón. El impulso a los pequeños productos se realizó con la implementación de un mercado que mejoró las actividades de comercialización y reactivación los sectores productivos.

A continuación, se presenta el objetivo estratégico, Políticas, Programas Proyectos y Metas contenidas en el PDOT 2019-2023.

Objetivo estratégico

Contribuir a la reactivación pos pandemia económica y productiva del cantón, impulsando la calidad de los productos y servicios locales; la implementación de facilidades, incentivos, capacitación y asistencia técnica para la creación de emprendimientos y el fortalecimiento de los existentes; el impulso de las cadenas productivas y de valor en los sectores productivos más importantes y representativos; la producción industrial y comercialización asociativa en los sectores: confecciones, cuero, calzado, y artesanías tejidas con fibras naturales; la promoción de servicios y mercadeo de la oferta turística cantonal; junto con la facilitación de los medios para la producción agropecuaria, agroindustrial y la comercialización de sus productos y subproductos a través de centros de acopio y mercados.

Políticas

- Fomentar iniciativas productivas generando empleo y circuitos económicos inclusivos de bienes y servicios.
- Promover la gestión de los recursos disponibles que apoyen la reactivación económica.
- Impulsar la soberanía alimentaria y el autoconsumo.

Programas

- Fortalecimiento del tejido emprendedor local.
- Impulso al turismo local (Guano-pueblo mágico).
- Apoyo a cadenas de pequeños productores y procesadores.
- Promoción de la producción industrial.

Proyectos

- Apoyo a emprendimientos agropecuarios con agregación de valor.
- Promoción de los atractivos de Guano Pueblo Mágico.
- Desarrollo integral de la ruta del hielero.

- Reactivación de los sectores: confecciones, cuero y calzado; y artesanías tejidas con fibras naturales.
- Procesamiento bovinos (plaza de rastro).
- Mercado de productores.
- Comercio electrónico.
- Mercado de la matriz.
- Gestionar el parque industrial.

Metas

- Desarrollar 5 emprendimientos por año, hasta finales del 2023
- Fortalecer 20 servicios turísticos, hasta finales del 2023.
- Implementar 3 senderos turísticos hasta finales del 2023.
- Apoyar a 4 actividades artesanales, hasta finales del 2023
- Comercializar 1200 cabezas de ganado, hasta finales del 2023.
- Articular 500 productores al mercado, hasta finales del 2023.
- Ingresar 3000 entradas al sistema de comercialización digital, hasta finales del 2023.
- Fortalecer 1 mercado con productos de calidad, hasta finales del 2023.
- Ejecutar el estudio del parque industrial para la implementación por lo menos 15 PYMES, hasta finales del 2023.



Tabla 2 Detalle del cumplimiento del PDOT - Componente Económico Productivo

Elementos del PDOT vigente Objetivos	Proyecto	Metas	Estado ¿Se cumplió?	¿Observaciones por qué?	Priorizar en la nueva propuesta
Contribuir a la reactivación pos pandemia económica y productiva del cantón, impulsando la calidad de los productos y servicios locales	Apoyo a emprendimientos agropecuarios con agregación de valor	Desarrollar 5 emprendimientos por año, hasta finales del 2023	NO	La planificación plantea 5 emprendimientos por año dando un total de 20 de los cuales se han implementado 5. 1 En el año 2021 2 En el año 2022 2 En el año 2023	SI
Contribuir a la reactivación pos pandemia económica y productiva del cantón, impulsando la calidad de los productos y servicios locales	Promoción de los atractivos de Guano Pueblo Mágico	Fortalecer 20 servicios turísticos, hasta finales del 2023.	NO	La planificación plantea fortalecer 20 servicios turísticos hasta finales del 2023. Le ejecución realizada esta calculada en % alcanzado el 15 % lo cual difiere con la cuantificación establecida en el PDOT	SI
Contribuir a la reactivación pos pandemia económica y productiva del cantón, impulsando la calidad de los productos y servicios locales	Desarrollo integral de la ruta del hielero.	Implementar 3 senderos turísticos hasta finales del 2023.	SI	La planificación establece la implementación de 3 senderos turísticos. 1 En el año 2021 1 En el año 2022 1 En el año 2023 Se cumplió con las metas planteadas en el PDOT	NO
Contribuir a la reactivación pos pandemia económica y productiva del cantón, impulsando la calidad de los productos y servicios locales	Reactivación de los sectores: confecciones, cuero y calzado; y artesanías tejidas con fibras naturales.	Apoyar a 4 actividades artesanales, hasta finales del 2023	SI	La planificación establece el apoyo a 4 actividades artesanales. 2 En el año 2021 1 En el año 2022 1 En el año 2023 Se cumplió con las metas planteadas en el PDOT	SI
Contribuir a la reactivación pos pandemia económica y productiva del cantón, impulsando la calidad de los productos y servicios locales	Procesamiento bovinos (plaza de rastro)	Comercializar 1200 cabezas de ganado, hasta finales del 2023	SI	La planificación establece la comercialización de 1200 cabezas de ganado 400 En el año 2021 400 En el año 2022 400 En el año 2023 Se cumplió con las metas planteadas en el PDOT	SI

Contribuir a la reactivación pos pandemia económica y productiva del cantón, impulsando la calidad de los productos y servicios locales	Mercado de productores	Articular 500 productores al mercado, hasta finales del 2023	SI	La planificación establece la articulación de 500 productores 200 En el año 2021 400 En el año 2022 200 En el año 2023 Se cumplió con las metas planteadas en el PDOT	SI
Contribuir a la reactivación pos pandemia económica y productiva del cantón, impulsando la calidad de los productos y servicios locales	Comercio electrónico	Ingresar 3000 entradas al sistema de comercialización digital, hasta finales del 2023.	NO	La planificación establece el ingreso de 3000 entradas al sistema de comercialización 1000 En el año 2021 1000 En el año 2022 1000 En el año 2023	SI
Contribuir a la reactivación pos pandemia económica y productiva del cantón, impulsando la calidad de los productos y servicios locales	Mercado de la matriz	Fortalecer 1 mercado con productos de calidad, hasta finales del 2023	SI	La planificación establece el fortalecimiento de 1 mercado Se ha considerado a los consumidores que acceden a productos de calidad para cumplir la meta 1000 En el año 2021 2000 En el año 2022 2000 En el año 2023	SI
Contribuir a la reactivación pos pandemia económica y productiva del cantón, impulsando la calidad de los productos y servicios locales	Gestionar el parque industrial	Ejecutar el estudio del parque industrial para la implementación por lo menos 15 PYMES, hasta finales del 2023.	SI	La planificación establece el estudio del parque industrial Se ha considerado plazas de trabajo creadas para cumplir la meta 10 En el año 2021 20 En el año 2022 20 En el año 2023	SI

Fuente: Reporte SIGAD GADMC Guano, 2019-2023

d) Sistema Asentamientos Humanos Movilidad

Esta es una de las principales tensiones crónicas existentes en el cantón, condición que se evidencia principalmente en la calidad del servicio de transporte público. Se lo entiende según la accesibilidad, la calidad y el uso del espacio público, el tiempo del traslado, la cobertura, al mismo tiempo, la falta de efectividad de los organismos de control de tránsito y transporte minimiza los esfuerzos por atender las demandas sociales de acceso a servicios entre los que se incluye el sistema de transporte.

La falta de mantenimiento de las vías y caminos, así como la integración de las vías de comunicación existentes, derivan en un impacto negativo, acarreando procesos de desarticulación y segregación social y espacial aún más profundos.

La necesidad de disponer de espacios públicos de calidad y disminuir la demanda de estos servicios a la parte urbana del cantón Guano determina un desarrollo adecuado, y crucial para disminuir las inequidades al tener sistemas que aporten al desarrollo sostenible del cantón, adicionalmente, generar un estado de bienestar social.

A continuación, se presenta el Objetivo Estratégico, Políticas, Programas Proyectos y Metas contenidas en el PDOT 2019-2023.

Objetivo estratégico

Mejorar la calidad de los asentamientos humanos, promoviendo la sostenibilidad, la inclusión y la cohesión social a través la planificación adecuada del territorio para reducir los riesgos derivados de las amenazas de origen natural y antrópico, fortaleciendo la articulación entre los centros poblados urbanos y rurales, la accesibilidad equitativa a servicios básicos de calidad, infraestructura, espacios públicos, modos de transporte y el acceso oportuno a las tecnologías de la información y la comunicación.

Políticas

- Regular el crecimiento urbano y de las áreas de expansión a través de una planificación sostenible e inclusiva.
- Contribuir a la sostenibilidad de los asentamientos propiciando una infraestructura vial eficiente en coordinación con otros niveles de gobierno en base a las competencias.
- Garantizar el acceso equitativo al agua para consumo humano, mejorando la calidad, promoviendo el uso eficiente y con un precio asequible y sostenible.
- Incrementar la cobertura de recolección y tratamiento de aguas residuales mediante la ampliación de alcantarillado, plantas de tratamiento y la implementación de sistemas alternativos según el caso, así como apoyar el mantenimiento de los sistemas.

- Mejorar la cobertura de recolección y la gestión para el tratamiento adecuado de los residuos sólidos contribuyendo a la reducción de la contaminación.
- Dotar a la población de espacios adecuados, seguros y accesibles para la atención, el bienestar y el fortalecimiento de la cohesión social y vida en comunidad bajo un enfoque de inclusión.
- Incrementar el acceso al servicio de internet y telecomunicaciones.
- Gestionar la ampliación del servicio de alumbrado público en vías y espacios públicos para contribuir a la seguridad ciudadana.
- Propiciar la urbanización inclusiva y sostenible a través de la planificación y gestión participativa de los asentamientos humanos.

Programas

- Programa de planificación urbanística.
- Programa de mejoramiento de la accesibilidad, conectividad y seguridad vial en el cantón Guano.
- Programa de ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua para consumo humano.
- Programa de mejoramiento y ampliación del servicio de recolección y tratamiento de aguas servidas.
- Programa de ampliación, mejoramiento del servicio y gestión adecuada de los residuos sólidos.
- Programa de implementación readecuación y mantenimiento de equipamientos.
- Programa de ampliación del servicio de telecomunicaciones.
- Programa de ampliación de alumbrado público.
- Programa de viviendas de interés social.

Proyectos

- Plan de uso y gestión del suelo – PUGS
- Plan de Ordenamiento Urbano de la cabecera cantonal de Guano (300 ha)
- Plan urbanístico de El Rosario (296 ha)
- Articulación y gestión para la elaboración de estudios de implementación del área industrial cantonal.
- Estudio e Implementación del Plan de movilidad
- Señalización vial vertical y horizontal dentro de las competencias de la Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial del GAD Guano.
- Mejoramiento de puentes
- Construcción de la II Etapa de la prolongación de la Av. 20 de Diciembre.
- Adoquinado en los centros poblados.
- Regeneración urbana de espacios públicos - Construcción, ampliación, reparación y mejoramiento.

- Construcción de cunetas en la vía minas Chocaví del cantón Guano.
- Estudios e implementación de proyectos y equipamiento para apertura, mantenimiento y mejoramiento vial en el Cantón Guano.
- Mantenimiento y mejoramiento de infraestructura y gestión integral del SAP del centro cantonal.
- Estudio e implementación de un plan maestro de agua potable en El Rosario
- Inventario de los SAP comunitarios
- Mejoramiento, ampliación y mantenimiento de los SAP del cantón Guano.
- Control permanente de calidad del agua de consumo humano a través del laboratorio de aguas de la municipalidad y laboratorios certificados a nivel nacional para determinar la calidad del agua en los diferentes sistemas que abastecen a la población del cantón Guano.
- Fortalecimiento del laboratorio y equipamiento en relación agua y saneamiento.
- Construcción y mejoramiento de obras de saneamiento en las parroquias rurales del cantón Guano e Implementación de biodigestores.
- Mejoramiento y ampliación de sistemas de alcantarillado sanitario en el cantón Guano.
- Sistema de alcantarillado pluvial calle Tuncahuan desde calle Agustín Dávalos hacia el río Guano.
- Implementación de plantas de tratamiento de aguas servidas en las parroquias rurales.
- Mantenimiento y limpieza de obras hidrosanitarias - pozos sépticos, planta de tratamiento de aguas servidas (Adquisición de Hidrocleaner).
- Actualización del estudio e implementación de un 40% del plan de manejo integral de residuos sólidos.
- Planificación e implementación de áreas para escombreras
- Estudio e implementación de la fase de cierre del botadero de basura de Langos.
- Construcción de la primera etapa del mercado de productores de Guano.
- Construcción de la plaza de rastro del cantón Guano.
- Construcción del camal municipal del cantón Guano.
- Construcción del cerramiento del estadio de Langos Chico, Segunda etapa.
- Implementación y Mantenimiento de equipamientos y espacios públicos.
- Gestión para la Implementación de puntos estratégicos con dotación de internet en zonas rurales.
- Gestión para la ampliación del servicio de alumbrado en vías y espacios públicos del cantón.
- Incorporación de reserva de suelos para viviendas de interés social.

Metas

- Realizar el 30% (4) estudios de ordenamiento territorial y urbanístico hasta el 2023.
- Elaborar estudios e implementar obras de apertura, mantenimiento, mejoramiento o seguridad vial en las 11 parroquias que conforman el cantón Guano hasta el 2023.
- Ejecutar obras de mejoramiento y control de calidad de agua en al menos el 19% (12)

de los SAP existentes en el cantón hasta el 2023.

- Incrementar 260 viviendas que dispongan de una forma adecuada de evacuación de aguas servidas hasta el 2023.
- Incrementar a 7 el número de parroquias que cuentan con una planta de tratamiento de aguas residuales.
- Implementar un 40% del plan de manejo integral de residuos sólidos hasta el 2023.
- Contar con 3 equipamientos urbano mayores que fomenten la reactivación económica hasta el 2023.
- Ejecutar la implementación, readecuación o mantenimiento de 11 equipamientos comunitarios o espacios públicos hasta el 2023.
- Implementar 1 punto estratégico con servicio de internet gratuito en cada parroquia rural hasta el 2023.
- Gestionar la implementación de alumbrado público en al menos 5 espacios del cantón hasta el 2023.
- Incorporar al menos 1 unidad por año al banco de suelos hasta el 2023.

e) Sistema Político Institucional

La adecuada gestión de los recursos administrativos por parte de la administración del GADMC Guano garantiza el funcionamiento institucional y la adecuada gestión a nivel interinstitucional.

A continuación, se presenta el objetivo estratégico, Políticas, Programas Proyectos y Metas contenidas en el PDOT 2019-2023.

Objetivo estratégico

Propender en el crecimiento institucional y de participación ciudadana del GAD de Guano, llevándolo a instancias de administraciones más eficaces y eficientes, siempre interactuando con los habitantes del cantón, en pos del denominado "buen vivir".

Políticas

- Garantizar la eficiencia de procesos.
- Implementar un proceso participativo activo en todos los procesos.

Programas

- Fortalecimiento institucional.
- Proceso participativo.

Proyectos

- Implementar en el GAD de Guano, el archivo general y atención a través de ventanilla única.
- Formulación e implementación de un Plan de desarrollo institucional.
- Actualización de la agenda regulatoria.

- Actualización del marco tributario municipal.
- Desarrollo e implementación de aplicaciones tecnológicas de seguimiento administrativo.
- Ordenanza de Participación Ciudadana.
- Ordenanza de Presupuesto Participativo.
- Ordenanza Sistema de la estructura funcional del Concejo de protección de Derechos.
- Transparencia de rendición de cuentas.

Metas

- Digitalización del 60% de archivos físicos.
- Ejecutar 5 proyectos para el fortalecimiento Institucional, hasta finales del 2023.
- Elaborar 3 Ordenanzas que fortalezca el sistema participativo, hasta finales del 2023.

1.1.2. Reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada por el SIGAD

Los reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada en el SIGAD, están vinculados a la información que el GAD ingresa a la plataforma administrada por la Secretaría Nacional de Planificación, por medio de la Dirección Zonal de Planificación, emite un informe sobre los errores detectados en la información registrada.

Este informe visibiliza básicamente los errores cometidos en la formulación de los elementos que conforman el PDOT, incluyendo objetivos estratégicos, metas de resultado, indicadores, metas anualizadas y programas.

En el período de tiempo comprendido desde el 2019 a 2023 según los Planes Operativos Anuales Reportados al sistema de información de los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD, existe la siguiente ejecución presupuestaria.

Tabla 3 Proyectos y presupuesto asignado 2019 - 2023



Fuente: Reporte SIGAD GADMC Guano, 2019-2023

Los reportes proporcionados por el GAD Municipal del cantón Guano, los cuales han sido reportados al SIGAD se presentan a continuación — Anexo adjunto REPORTES SIGAD



Tabla 4 Reporte SIGAD GADMC Guano - Proyectos 2019

	Competencia del Gad	Objetivo Estratégico PDOT	Meta de resultados PDOT	Monto	Ejecución	%
1	DESECHOS SÓLIDOS - SERVICIO PÚBLICO	Mejorar la planificación urbanística y gestión del suelo sobre la base del interés público, brindando el acceso a servicios básicos, equipamientos y hábitat.	Incrementar en un 40% de residuos sólidos tratados hasta el 2019	30.000,00	0,00	0,0%
2	AGUA POTABLE - SERVICIO PÚBLICO	Mejorar la planificación urbanística y gestión del suelo sobre la base del interés público, brindando el acceso a servicios básicos, equipamientos y hábitat.	Incrementar el 20% de viviendas con servicio de agua potable al 2019	521.710,64	391.583,55	30,5%
3	ALCANTARILLADO - SERVICIO PÚBLICO	Mejorar la planificación urbanística y gestión del suelo sobre la base del interés público, brindando el acceso a servicios básicos, equipamientos	Incrementar el 20% de viviendas con servicio de alcantarillado al 2019	19.326,12	0,00	0,0%
4	VIALIDAD	Garantizar la movilidad local sustentable, así como el mejoramiento de los servicios telecomunicaciones y energía.	Ejecutar al menos el 85% del presupuesto de regeneración urbana tránsito y transporte al 2019	1.145.042,13	406.684,84	31,7%
5	ALCANTARILLADO - SERVICIO PÚBLICO	Mejorar la planificación urbanística y gestión del suelo sobre la base del interés público, brindando el acceso a servicios básicos, equipamientos y hábitat.	Incrementar el 20% de viviendas con servicio de alcantarillado al 2019	173.461,61	0,00	0,0%
6	FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y AGROPECUARIAS	Fortalecer el sistema económico local y de economía popular y solidaria que incluya a los sectores más vulnerables.	Insertar en un 3% a la población económicamente activa del cantón en el sector económico primario para el 2019.	7.863,05	0,00	0,0%
7	PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	Impulsar la igualdad de derechos, no discriminación y no exclusión de la ciudadanía, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable.	Mejorar en un 3% los servicios y calidad de vida para grupos de atención prioritaria al 2019	526.336,16	40.689,29	3,2%
8	GESTIÓN Y USO DE SUELO	Garantizar el manejo y uso responsable de los recursos naturales, logrando con ello la sustentabilidad ambiental del cantón	Mitigar y recuperar el 10% de la cobertura vegetal que se encuentra amenazada y en proceso de deterioro para el año 2019	5.708,32	0,00	0,0%

Fuente: Reporte SIGAD GADMC Guano, 2019-2023



Tabla 5 Reporte SIGAD GADMC Guano - Proyectos 2020

COMPETENCIA DEL GAD	Objetivo Estratégico PDOT	Meta de resultados PDOT	Monto	Ejecución	%
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	Impulsar la igualdad de derechos, sin discriminar ni excluir a la ciudadanía, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable	Mejorar en un 3% los servicios y calidad de vida para grupos de atención prioritaria al 2019	540.085,26	540.085,26	100,00%
PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO	Promover en la sociedad, el desarrollo, el aprovechamiento sustentable del patrimonio cultural y garantizar el derecho a la recreación dentro del cantón.	Incrementar en un 3% el número de espacios públicos y recreativos del cantón al 2020	188.425,67	188.425,67	100,00%
VIALIDAD	Mejorar la movilidad cantonal entre asentamientos humanos y optimizar los servicios de	Intervenir en el mantenimiento de al menos el 30% de vías en el cantón guano al año 2020	312.825,44	312.825,44	100,00%
ALCANTARILLADO - SERVICIO PÚBLICO	Mejorar la planificación urbanística y gestión del suelo sobre la base del interés público, brindando el acceso a servicios básicos, equipamientos y hábitat de	Incrementar el 20% de viviendas con servicio de alcantarillado al 2020	24.711,18	24.711,18	100,00%
AGUA POTABLE - SERVICIO PÚBLICO	Mejorar la planificación urbanística y gestión del suelo sobre la base del interés público, brindando el acceso a servicios básicos, equipamientos y hábitat de	Incrementar el 20% de viviendas con servicio de agua potable al 2020	11.694,44	11.694,44	100,00%

Fuente: Reporte SIGAD GADMC Guano, 2019-2023

Tabla 6 Reporte SIGAD GADMC Guano - Proyectos 2021

Competencia del Gad	Objetivo Estratégico PDOT	Meta de resultados PDOT	Monto	Ejecución	%
PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO	Mejorar la calidad de los asentamientos humanos, promoviendo la sostenibilidad, la inclusión y la cohesión social a través la planificación adecuada del territorio para reducir los riesgos derivados de las amenazas de origen natural y antrópico, fortaleciendo la articulación entre los centros poblados urbanos y rurales, la accesibilidad equitativa a servicios básicos de calidad, infraestructura, espacios modos de transporte y el acceso oportuno a las tecnologías de la información y la comunicación.	Contar con 3 equipamientos urbano mayores que fomenten la reactivación económica hasta el 2023	2.700,18	2.700,18	100,00
VIALIDAD	Mejorar la calidad de los asentamientos humanos, promoviendo la sostenibilidad, la inclusión y la cohesión social a través la planificación adecuada del territorio para reducir los riesgos derivados de las amenazas de origen natural y antrópico, fortaleciendo la articulación entre los centros poblados urbanos y rurales, la accesibilidad equitativa a servicios básicos de calidad, infraestructura, espacios públicos, modos de transporte y el acceso oportuno a las tecnologías de la información y la comunicación	Elaborar estudios e implementar obras de apertura, mantenimiento, mejoramiento o seguridad vial en las 11 parroquias que conforman el cantón Guano hasta el 2023	137.786,52	136.998,90	100,00
OTROS	Contribuir al mejoramiento de la atención integral y equitativa de la población, a través del acceso a los servicios básicos, la satisfacción de sus necesidades materiales y sociales, bajo principios de equidad, género, intergeneracional l, intercultural y territorial	Incrementar 260 viviendas que dispongan de una forma adecuada de evacuación de aguas servidas hasta el 2023	680.057,30	339.169,50	49,87
ALCANTARILLADO - SERVICIO PÚBLICO	Mejorar la calidad de los asentamientos humanos, promoviendo la sostenibilidad, la inclusión y la cohesión través la planificación adecuada del territorio para reducir los riesgos derivados de las amenazas de origen natural y antrópico, fortaleciendo la articulación entre los centros poblados urbanos y rurales, la accesibilidad equitativa a servicios básicos de calidad, infraestructura, espacios públicos, modos de transporte y el acceso oportuno a las tecnologías de la información y la comunicación	Mejorar la situación económica de 900 familias ligadas a cadenas productivas, hasta finales del 2023	495.605,37	493.457,70	100,00
OTROS	Contribuir a la reactivación pos pandemia económica y productiva del cantón, impulsando la calidad de los productos y servicios locales; la implementación de facilidades, incentivos, capacitación y asistencia técnica	Incrementar a 7 el número de parroquias que cuentan con una planta de tratamiento de aguas residuales	551.413,21	513.145,59	100,00

	para la creación de emprendimientos y el fortalecimiento de los existentes; el impulso de las cadenas productivas y de valor en los sectores productivos más importantes y representativos; la producción industrial y comercialización asociativa en los sectores: cuero, calzado, y artesanías tejidas con fibras naturales; la promoción de servicios y mercadeo de la oferta turística cantonal; junto con la facilitación de los medios para la producción.				
DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES - SERVICIO PÚBLICO	Mejorar la calidad de los asentamientos humanos, promoviendo la sostenibilidad, la inclusión y la cohesión social a través la planificación adecuada del territorio para reducir los riesgos derivados de las amenazas de origen natural y antrópico, fortaleciendo la articulación entre los centros poblados urbanos y rurales, la accesibilidad equitativa a servicios básicos de calidad, infraestructura, espacios públicos, modos de transporte y el acceso oportuno a las tecnologías de la información y la comunicación.	Ejecutar obras de mejoramiento y control de calidad de agua en al menos 19% de los SAP existentes en el cantón hasta el 2023	403.625,95	386.264,90	100
AGUA POTABLE - SERVICIO PÚBLICO	Mejorar la calidad de los asentamientos humanos, promoviendo la sostenibilidad, la inclusión y la cohesión social a través la planificación adecuada del territorio para reducir los riesgos derivados de las amenazas de origen natural y antrópico, fortaleciendo la articulación	Mantener la atención integral a 863 personas pertenecientes a los grupos vulnerables con atención integral por año hasta el 2023	144.416,31	144.356,21	99,96

Fuente: Reporte SIGAD GADMC Guano, 2019-2023

Tabla 7 Reporte SIGAD GADMC Guano - Proyectos 2022

Competencia del Gad	Objetivo Estratégico PDOT	Meta de resultados PDOT	Monto	Ejecución	%
DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES - SERVICIO PÚBLICO	Mejorar la calidad de los asentamientos humanos, promoviendo la sostenibilidad, la inclusión y la cohesión social a través la planificación adecuada del territorio para reducir los riesgos derivados de las amenazas de origen natural y antrópico, fortaleciendo la articulación entre los centros poblados urbanos y rurales, la accesibilidad equitativa a servicios básicos de calidad, infraestructura, espacios modos de transporte y el acceso oportuno a las tecnologías de la información y la comunicación.	Incrementar a 7 el número de parroquias que cuentan con una planta de tratamiento de aguas residuales	8.821,00	8.821,00	100
ALCANTARILLADO - SERVICIO PÚBLICO	Mejorar la calidad de los asentamientos humanos, promoviendo la sostenibilidad, la inclusión y la cohesión social a través la planificación adecuada del territorio para reducir los riesgos derivados de las amenazas de origen natural y antrópico, fortaleciendo la articulación entre los centros poblados urbanos y rurales, la accesibilidad equitativa a servicios básicos de calidad, infraestructura, espacios públicos, modos de transporte y el acceso oportuno a las tecnologías de la información y la comunicación.	Incrementar 260 viviendas que dispongan de una forma adecuada de evacuación de aguas servidas hasta el 2023	1,101,352.22	1,101,352.22	100
OTROS	Contribuir al mejoramiento de la atención integral y equitativa de la población, a través del acceso a los servicios básicos, la satisfacción de sus necesidades materiales y sociales, bajo principios de equidad, género, intergeneracional l, intercultural y territorial	Mantener la atención integral a 863 personas pertenecientes a los grupos vulnerables con atención integral por año hasta el 2023	202.714,75	180.668,06	89,12
PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL,	Mejorar la calidad de los asentamientos humanos, promoviendo la sostenibilidad, la inclusión y la cohesión	Contar con 3 equipamientos urbano mayores que fomenten la reactivación económica hasta el 2023	110.560,38	110.560,38	100
OTROS	Contribuir a la reactivación pos pandemia económica y productiva del cantón, impulsando la calidad de los productos y servicios locales; la implementación de facilidades, incentivos, capacitación y asistencia técnica para la creación de emprendimientos y el fortalecimiento de los existentes; el impulso de las cadenas productivas y de valor en los sectores productivos más importantes y representativos; la producción industrial y comercialización asociativa en los sectores: cuero, calzado, y artesanías tejidas con fibras naturales; la promoción de	Mejorar la situación económica de 900 familias ligadas a cadenas productivas, hasta finales del 2023	240.280,00	240.280,00	100,00

	servicios y mercadeo de la oferta turística cantonal; junto con la facilitación de los medios para la producción poblados urbanos y rurales, la accesibilidad equitativa a servicios básicos de calidad, infraestructura, espacios públicos, modos de transporte y el acceso oportuno a las tecnologías de la información y la comunicación				
AGUA POTABLE - SERVICIO PÚBLICO	Mejorar la calidad de los asentamientos humanos, promoviendo la sostenibilidad, la inclusión y la cohesión social a través la planificación adecuada del territorio para reducir los riesgos derivados de las amenazas de origen natural y antrópico, fortaleciendo la articulación entre los centros entre los centros poblados urbanos y rurales, la accesibilidad equitativa a servicios básicos de calidad, infraestructura, espacios públicos, modos de transporte y el acceso oportuno a las tecnologías de la información y la comunicación	Ejecutar obras de mejoramiento y control de calidad de agua en al menos 19% de los SAP existentes en el cantón hasta el 2023	44.224,06	44.224,06	100,00
VIALIDAD	Mejorar la calidad de los asentamientos humanos, promoviendo la sostenibilidad, la inclusión y la cohesión social a través la planificación adecuada del territorio para reducir los riesgos derivados de las amenazas de origen natural y antrópico, fortaleciendo la articulación	Elaborar estudios e implementar obras de apertura, mantenimiento, mejoramiento o seguridad vial en las 11 parroquias que conforman el cantón Guano hasta el 2023	561.569,78	561.569,78	100,00

Fuente: Reporte SIGAD GADMC Guano, 2019-2023

1.1.3. Revisión y análisis de informes anuales consolidados de seguimiento y evaluación a los PDOT

El Art. 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas públicas expresa que: “[...] los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera.

La Secretaría Nacional de Planificación, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formularán los lineamientos de carácter general [...]”, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación”.

El Consejo Nacional de Planificación mediante Resolución N° 001-2016-CNP” [...] dar por conocido y aprobar los Lineamientos de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD); y, disponer a los GAD su inmediata implementación”.

El Gobierno autónomo Descentralizado Municipal no ha proporcionado informes de seguimiento y evaluación al PDOT; informes que son de obligatoria elaboración considerando que existe normativa emitida por la Secretaría Nacional de Planificación.

Análisis objetivos estratégicos 2019-2023

Dentro del PDOT 2019 – 2023, se encuentran planteados los Objetivos Estratégicos desde un análisis cuantitativo y cualitativo a partir de la información disponible del GAD (Matriz de evaluación de objetivos y metas), el siguiente cuadro describe el nivel de cumplimiento de cada objetivo, los mismos que están vinculados con cada componente.

Tabla 8 Objetivos estratégicos 2019-2023

Componente	Objetivo estratégico	N° proyectos vinculados
Biofísico Ambiental	Promover un manejo ambiental sustentable y sostenible del patrimonio natural que permitan garantizar los derechos de la naturaleza, incluyendo el enfoque de género, cambio climático y gestión de riesgos.	3
Socio Cultural	Contribuir al mejoramiento de la atención integral y equitativa de la población, a través del acceso a los servicios básicos, la satisfacción de sus necesidades materiales y sociales, bajo principios de equidad, género, intergeneracional, intercultural y territorial.	8
Económico Productivo	Contribuir a la reactivación pos pandemia económica y productiva del cantón, impulsando la calidad de los productos y servicios locales; la implementación de facilidades, incentivos, capacitación y asistencia técnica para la creación de emprendimientos y el fortalecimiento de los existentes; el impulso de las cadenas productivas y de valor en los sectores productivos más importantes y representativos; la producción industrial y comercialización asociativa en los sectores: confecciones, cuero, calzado, y artesanías tejidas con fibras naturales; la promoción de servicios y mercadeo de la oferta turística cantonal; junto con la facilitación de los medios para la producción agropecuaria, agroindustrial y la	4

	comercialización de sus productos y subproductos a través de centros de acopio y mercados.	
Asentamientos Humanos	Mejorar la calidad de los asentamientos humanos, promoviendo la sostenibilidad, la inclusión y la cohesión social a través la planificación adecuada del territorio para reducir los riesgos derivados de las amenazas de origen natural y antrópico, fortaleciendo la articulación entre los centros poblados urbanos y rurales, la accesibilidad equitativa a servicios básicos de calidad, infraestructura, espacios públicos, modos de transporte y el acceso oportuno a las tecnologías de la información y la comunicación.	57
Político Institucional	Propender en el crecimiento institucional y de participación ciudadana del GAD de Guano, llevándolo a instancias de administraciones más eficaces y eficientes, siempre interactuando con los habitantes del cantón, en pos del denominado "buen vivir".	0
Total		72

Fuente: Reporte SIGAD GADMC Guano, 2019-2023

1.1.4. Revisión y análisis de instrumentos de Planificación

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) en sus territorios. Se ejerce a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)

Es el instrumento de planificación que contiene las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Tiene por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico- productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado de acuerdo al régimen de competencias.

De conformidad a la normativa vigente el GADMC Guano, posee información referente a:

1. Plan de desarrollo y ordenamiento territorial 2019 - 2023
2. Planes Operativos Anuales

Cabe destacar que los presupuestos del GADMC Guano se ajusta a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.

Se debe considerar los instrumentos legales para el Ordenamiento Territorial que se han generado a través del tiempo, como referencia para la construcción de nuevos y mejores planes de desarrollo a escala nacional y local.

Plan Nacional de Desarrollo (Creación de oportunidades).

Es la máxima directriz política administrativa para el diseño y la aplicación de la política pública por lo tanto es de cumplimiento obligatorio para los GAD's.

En el PND (Creación de Oportunidades), se estructura en 5 ejes, 16 objetivos, 55 políticas y 130 metas a las cuales deben estar alineados los objetivos estratégicos y las metas de resultado del PDOT del GAD Cantonal.

1. Eje Económico y Generación de Empleo: 4 objetivos, 14 políticas y 38 metas.
2. Eje Social: 4 objetivos, 20 políticas y 46 metas.
3. Eje Seguridad Integral: 2 objetivos, 5 políticas y 13 metas.
4. Eje Transición Ecológica: 3 objetivos, 9 políticas y 17 metas.
5. Eje Institucional: 3 objetivos, 7 políticas y 16 metas.

Plan Nacional de Desarrollo para el nuevo Ecuador y su Estrategia Territorial Nacional 2024 - 2025.

El Plan Nacional de Desarrollo para el nuevo Ecuador y su Estrategia Territorial Nacional 2024 – 2025, aprobado con Resolución Nro. 003-2024-CNP, con fecha 16 de febrero del 2024, establecen 4 ejes, 9 objetivos, 70 políticas y 105 metas a los cuales deberán estar alineados los objetivos del PDOT.

1. Eje social contempla, 3 objetivos de los cuales se derivan 34 políticas y 46 metas.
2. Desarrollo económico, 3 objetivos de los cuales se derivan 19 políticas y 28 metas.
3. Infraestructura, energía y medio ambiente, 2 objetivos de los cuales se derivan 9 políticas y 21 metas.
4. Institucional, 1 objetivos de los cuales se derivan 8 políticas y 10 metas.

Modelo territorial actual hacia el Modelo Territorial de las Oportunidades Jerarquía y funcionalidad.

El análisis de la jerarquización poblacional se establece en función del número de habitantes de cada núcleo poblacional.

En este sentido, las jerarquías reflejan el grado de relaciones e influencia que presentan cada uno a nivel país, región y localidad.

En el caso del Cantón Guano se ubica dentro de la jerarquía articuladores locales, considerando que según el Censo de Población y Vivienda 2022 cuenta con 48327 habitantes.

Por otra parte, las decisiones de localización de los servicios públicos y privados son los

determinantes de la funcionalidad de los distintos núcleos poblacionales.

Este acceso al servicio, por su importante papel en el funcionamiento de los territorios, se constituyen en atractores migratorios o generadores de flujos de población hacia otros territorios.

Los elementos que determinan la funcionalidad de los territorios son:

- Dotación y servicios públicos (salud, educación, justicia, inclusión social); y,
- Funciones privadas como: servicio de profesionales, comercio minorista, manufactura, comercio al por mayor, infraestructuras y prestaciones de transporte.

En base al Mapa de funcionalidad de los asentamientos humanos elaborado por SENPLADES en el año 2019, el cantón Guano presenta una funcionalidad Media.

Ámbitos de influencia territorial

En base al Mapa de asentamientos humanos y ámbitos de influencia territorial, en el caso particular del cantón Guano tiene influencia local.

Objetivos del Plan de Creación de Oportunidades vinculados al componente económico productivo

Desde el GAD Cantonal deberá alinearse la planificación del territorio a contribuir para el cumplimiento de las políticas y metas establecidas en la planificación nacional.

Objetivo 1: Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales

Políticas

- **Política 1.1** Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas, promover la inclusión laboral, el perfeccionamiento de modalidades contractuales, con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a grupos prioritarios, jóvenes, mujeres y personas LGBTI+

Metas

- **Meta 1.1.1.** Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30,41% al 50,00%.
- **Meta 1.1.2.** Reducir la tasa de desempleo juvenil (entre 18 y 29 años) de 10,08% a 8,17%.
- **Meta 1.1.3.** Incrementar el porcentaje de personas empleadas mensualmente en actividades artísticas y culturales del 5,19% al 6,00%.
- **Meta 1.1.4.** Aumentar el número de personas con discapacidad y/o sustitutos insertados en el sistema laboral de 70.273 a 74.547.

- **Meta 1.1.5.** Incrementar para el 2025 la tasa acumulada de acceso al menos a la clase media en 30,39%..

Objetivo 2: Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.

Políticas

- **Política 2.1** Fortalecer vínculos comerciales con socios y países de mercados potenciales que permitan un libre comercio y la consolidación de las exportaciones no petroleras.
- **Política 2.2** Promover un adecuado entorno de negocios que permita la atracción de inversiones y las asociaciones público-privadas

Metas

- **Meta 2.1.1.** Incrementar las exportaciones alta, media, baja intensidad tecnológica per cápita de 42,38 al 51,31.
- **Meta 2.1.2.** Incrementar la participación de las exportaciones no tradicionales en las exportaciones no petroleras totales del 41,16% al 48,36%.
- **Meta 2.2.1.** Incrementar la recaudación tributaria anual del sector minero de USD 40.283.952 a USD 248.040.057.
- **Meta 2.2.2.** Incrementar las exportaciones mineras anuales de USD 921.935.961 a USD 4.040.016.198.
- **Meta 2.2.3.** Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.
- **Meta 2.2.4.** Incrementar la Inversión Extranjera Directa de USD 1.189,83 millones a USD 2.410,17 millones.
- **Meta 2.2.5.** Aumentar las solicitudes de patentes nacionales presentadas de 64 a 93.
- **Meta 2.2.6** Incrementar la Inversión Privada Nacional y Extranjera de USD 1.676,90 millones a USD 7.104,68 millones. (USD 23,5 miles de millones acumulados)
- **Meta 2.2.7** Incrementar el volumen de producción de hidrocarburos de 516.083 BEP a 1 millón de BEP hasta el año 2025

Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.

Políticas

- **Política 3.1** Mejorar la competitividad y productividad agrícola, acuícola, pesquera e industrial, incentivando el acceso a infraestructura adecuada, insumos y uso de tecnologías modernas y limpias
- **Política 3.2** Impulsar la soberanía y seguridad alimentaria para satisfacer la demanda nacional

- **Política 3.3** Fomentar la asociatividad productiva que estimule la participación de los ciudadanos, en los espacios de producción y comercialización

Metas

- **Meta 3.1.1.** Incrementar el Valor Agregado Bruto (VAB) manufacturero sobre VAB primario de 1,13 al 1,24.
- **Meta 3.1.2.** Aumentar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 117,78 a 136,85 tonelada/Hectárea (t/Ha).
- **Meta 3.1.3.** Incrementar las exportaciones agropecuarias y agroindustriales del 13,35% al 17,67%.
- **Meta 3.1.4.** Aumentar la tasa de cobertura con riego tecnificado parcelario para pequeños y medianos productores del 15,86% al 38,88%.
- **Meta 3.1.5.** Incrementar el Valor Agregado Bruto (VAB) acuícola y pesquero de camarón sobre VAB primario del 11,97% al 13,28%.
- **Meta 3.1.6.** Reducir el Valor Agregado Bruto (VAB) Pesca (excepto de camarón) sobre VAB primario del 7,00% al 6,73%.
- **Meta 3.1.7.** Incrementar el valor agregado por manufactura per cápita de 879 a 1.065.
- **Meta 3.2.1.** Incrementar de 85,97% al 86,85% la participación de los alimentos producidos en el país en el consumo de los hogares ecuatorianos.
- **Meta 3.3.1.** Incrementar del 4% al 25% el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización.
- **Meta 3.3.2.** Incrementar en 2.750 mujeres rurales que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sostenibles.

Objetivo 4: Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.

Políticas

- **Política 4.1** Priorizar el gasto público para la atención en salud, educación, seguridad, con enfoque en los derechos humanos.
- **Política 4.2** Fomentar un sistema tributario simple, progresivo, equitativo y eficiente, que evite la evasión y elusión fiscal y genere un crecimiento económico sostenido.
- **Política 4.3** Incrementar la eficiencia en las empresas públicas con un enfoque de calidad y rentabilidad económica y social.
- **Política 4.4** Garantizar el financiamiento público sostenible minimizando los efectos en las generaciones futuras.
- **Política 4.5** Generar condiciones macroeconómicas óptimas que propicien un crecimiento económico inclusivo y sostenible.
- **Política 4.6** Consolidar y afianzar la dolarización a través de la implementación de

medidas de política económica y financiera que contribuyan a la sostenibilidad de la balanza de pagos.

Metas

- **Meta 4.1.1.** Reducir de 78,22% a 76,02% los gastos primarios del Gobierno respecto al Presupuesto General del Estado
- **Meta 4.2.1.** Incrementar de 32,91% a 35% la proporción del Presupuesto General del Estado financiados por impuestos internos
- **Meta 4.2.2.** Incrementar de 30,64% a 32,61% los ingresos de autogestión respecto a los ingresos totales de los GAD
- **Meta 4.3.1.** Aumentar de 66,67% a 91,67% las empresas públicas en operación con EBITDA (por sus siglas en inglés: Earnings Before Interests, Tax, Depreciation and Amortization) positivo.
- **Meta 4.4.1.** Reducir de 60,7% a 57% la deuda pública y otras obligaciones de pago con relación al Producto Interno Bruto
- **Meta 4.5.1.** Alcanzar un superávit global de SPNF a 2025 de 0,35% del PIB.
- **Meta 4.5.2.** Alcanzar un crecimiento anual del Producto Interno Bruto del 5% en el 2025.
- **Meta 4.6.1.** Incrementar el porcentaje promedio de cobertura de pasivos del primer sistema de balance del Banco Central del Ecuador respecto a las Reservas Internacionales del 88% al 97%.

1.1.5. Revisión de instrumentos de planificación institucional.

Tabla 9 Cumplimiento de objetivos

Componente/Objetivo estratégico	Nivel de cumplimiento		Aporte al Plan	
	Calificación	Valor ejecutado	Valor Planificado	Cumplimiento
Económico productivo				
Contribuir a la reactivación pos pandemia económica y productiva del cantón, impulsando la calidad de los productos y servicios locales	Cumplida	2932072	2932072	100%

Anexo adjunto ENLACE – 8 PLAN DE DESARROLLO - MATRICES PROYECTOS

*C: Cumplida 85-100 %

*PC: Parcialmente cumplida 70-84,9 %

*I: Incumplida 0-69,9 %

Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron y es la guía de referencia para el trabajo de la institución en pos de esta visión durante los próximos 10 años. El conocimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asociados a esta Agenda ayuda a evaluar el punto

de partida de los países de la región y a analizar y formular los medios para alcanzar esta nueva visión hacia el desarrollo sostenible.

Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador 2012 – 2025 (MAE 2012)

Busca cumplir con las obligaciones del Acuerdo de París, implica generar arreglos y diseñar acciones y esfuerzos para implementar de mejor manera todos los compromisos para:

- a) Limitar el aumento de temperatura global,
- b) Aumentar la habilidad de adaptarse a los impactos adversos del cambio climático y aumentar la resiliencia alimentaria de una forma que no amenace la producción alimenticia y
- c) Hacer que los flujos financieros sean consistentes con un desarrollo bajo en emisiones y resilientes al clima.

Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.

Propone los lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, la gestión del riesgo de desastres es la aplicación de políticas y estrategias de reducción con el propósito de prevenir nuevos riesgos de desastres, reducir los riesgos de desastres existentes y gestionar el riesgo residual, contribuyendo con ello al fortalecimiento de la resiliencia y la reducción de las pérdidas por desastres

1.1.6. Sistema de información local (SIL)

Mediante aprobación de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo y la configuración de un nuevo instrumento, el Plan de Uso y Gestión de Suelo ha ido modificándose, que se suma al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, con la combinación de los dos instrumentos antes mencionados la planificación territorial del GADM-Cantón Guano se ha vuelto más compleja considerando que el GADMC Guano no ha remitido la documentación técnica de sustento de la ordenanza N° 001-2019 Sustitutiva a la primera reforma a la ordenanza sustitutiva que regula el uso y ocupación del suelo.

Mediante el análisis directo de normativas legislativas y de otras fuentes aportadas por instituciones como el: AME, Planifica Ecuador, se tiene establecido el que se trabaje en un sistema de planificación cantonal. Siendo el caso en el GADM-Guano no se ha podido establecer por la inexistencia de una de las herramientas como los PUGS mismas que permiten una planificación a largo plazo y determinan la unidad de planificación para el planteamiento de las propuestas a ejecutarse en el territorio.

El análisis de las acciones desarrolladas en el GADM-CG hasta el momento y la capacidad planificadora que se deriva de la incorporación de los instrumentos previstos en la LOOTUGS, la Dirección de Gestión de Planificación, así como el confuso engarce entre los

instrumentos, que se deriva, en parte, de la separación de las normas que regulan la planificación cantonal en diferentes códigos legislativos, indican la necesidad de una reformulación del sistema planificador en donde se evidencie las necesidades de territorio y que puedan ser funcionales en el momento de su respectiva evaluación para arrojar resultados de monitoreo y seguimiento.

No se dispone de algún documento oficial remitido por la SOT, ni por el GADMC de Guano, en el que se manifieste que el cantón cuenta con su Plan de Uso y Gestión de Suelo aprobado y conforme a la normativa vigente, sin embargo se dispone del “Acto de inicio del procedimiento administrativo sancionador 023-2023-IZ3, remitido por la Intendencia zonal 3 de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, uso y gestión del suelo, así como el informe técnico de resultados N° SOT-PAC-IZ3-ITR-004-CT, el cual contiene observaciones a subsanar. – Anexo adjunto SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO.

Norma Técnica para la creación, consolidación y fortalecimiento de los sistemas de información local.

CAPÍTULO I

Objeto, ámbito de aplicación y seguimiento

Art. 1.- Objeto de la Norma. - La presente Norma tiene por objeto regular la creación, implementación y fortalecimiento de los Sistemas de Información Local –SIL– que faciliten la generación, estructuración, integración y difusión de información estadística y geográfica para fortalecer los procesos de planificación y toma de decisiones, en los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Art. 2.- Ámbito de aplicación.- Esta Norma se implementará de manera obligatoria en los Gobiernos Autónomos Descentralizados, provinciales, metropolitanos y municipales, entidades que deberán crear, institucionalizar y fortalecer sus Sistemas de Información Local.

Art. 3.- Seguimiento al cumplimiento de la presente Norma.- La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, a través de las Subsecretarías Zonales de Planificación, verificará el cumplimiento de la presente norma, e informará anualmente al Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

CAPÍTULO II

De los sistemas de información local

Art. 4.- Definición.- El Sistema de Información Local es el conjunto organizado y sistemático de elementos, dependencias técnicas y administrativas; talento humano; medios técnicos; procedimientos en general; productos informativos que permiten la interacción de

los Gobiernos Autónomos Descentralizados con la ciudadanía en el territorio; para acceder, recoger, almacenar y transformar datos en información relevante para la planificación y la gestión pública, local y nacional.

Art. 5.- Alcance.- El Sistema de Información Local se convertirá en el medio referente para alcanzar las siguientes metas por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados:

- a) Proveer datos e información estadística y geográfica necesarios, principalmente en los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial, para los distintos niveles de gobierno.
- b) Consolidar a escala local una red de gestores de información que facilite la toma de decisiones, la formulación de políticas públicas, el desarrollo de propuestas de planificación y ordenamiento territorial; y el seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, además de otros instrumentos de planificación.
- c) Preservar y publicar la información con la mayor desagregación posible, y desde su origen, para integrar y articular los Sistemas de Información Local (SIL) al Sistema Nacional de Información (SNI), con el fin de democratizar el acceso a la información sobre la realidad local, conservando la confidencialidad de la información individual.

Art. 6.- De la vinculación con la Planificación y Ordenamiento territorial.- De acuerdo con los “Lineamientos y directrices para la planificación y ordenamiento territorial”, emitidos para la SENPLADES, la información generada por los Gobiernos Autónomos Descentralizados e incorporada en los Sistemas de Información Local, será utilizada principalmente como insumo para los procesos de actualización, formulación, articulación, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a nivel local y nacional.

CAPÍTULO III

Características particulares de los sistemas de información local

Art. 7.- De la estructura.- Los actuales sistemas informáticos disponibles, así como los procesos automáticos o manuales que apoyan la planificación territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado, mediante la incorporación de las características definidas en esta norma, y a través de procesos incrementales y/o correctivos, evolucionarán hacia los Sistemas de Información Local, con el objeto de garantizar eficiencia e integralidad en su gestión y la efectividad en su comunicación con la ciudadanía y otros niveles de gobierno.

Art. 8.- De la información a ser administrada por los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Para la consolidación de los Sistemas de Información Local, los

Gobiernos Autónomos Descentralizados —provinciales, metropolitanos y municipales— deberán nutrirse de los datos e información generados en sus respectivas dependencias, así como de aquellos generados en sus empresas públicas.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados metropolitanos y municipales a su vez, podrán alimentarse de los datos e información que puedan proveer los Gobiernos Autónomos Parroquiales.

Toda información contenida en el Sistema de Información Local deberá contar con los respectivos respaldos documentales y metodológicos.

La información publicada por los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los Sistemas de Información Local estará relacionada con las competencias propias de cada nivel de gobierno, estipuladas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y otros instrumentos legales vigentes.

Art. 9.- De los componentes y contenidos mínimos a publicarse en los Sistemas de Información Local.- Los Sistemas de Información Local deberán contener como mínimo tres componentes denominados Territorial, Atención Ciudadana y Administrativo – Financiero.

a) Del componente territorial.- Según la competencia y de acuerdo al nivel territorial la información se referirá a:

i) Gobierno Autónomo Provincial.- Fomento agropecuario y productivo; manejo de cuencas y microcuencas; manejo de riego; red vial provincial rural; y, otros asociados al ordenamiento territorial y a las competencias asumidas.

ii) Gobierno Autónomo Metropolitano y Municipal. - Urbanismo; actualización catastral; prestación de servicios públicos; gestión del suelo; y, otros asociados al ordenamiento territorial y a las competencias asumidas.

b) Del componente de Atención Ciudadana. - Hace referencia al conjunto de actividades y medios para facilitar el ejercicio de los derechos ciudadanos, el cumplimiento de sus obligaciones y el acceso a los servicios públicos que ofrece el Gobierno Autónomo Descentralizado en función de sus competencias. Aquí se albergará información referida al impuesto predial, servicios de electricidad, agua potable, alcantarillado, recolección de basura, tránsito y transporte, entre otras.

c) Del componente Administrativo - Financiero. - Hace referencia a datos obtenidos de la gestión administrativa y financiera. En este componente constarán, al menos, la información relacionada con actividades de contabilidad, presupuesto, tesorería, rentas, y otras de apoyo administrativo.

Una vez definida por los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la información de cada componente, ésta será el estándar mínimo a ser publicado periódicamente, sin que afecte su actual estructura, basada en su autonomía.

Art. 10.- De las características de la información. - Los datos del ámbito territorial deberán estar definidos en el espacio, en base a los parámetros del Marco Geodésico Nacional de Referencia, “Sistema de Referencia Geocéntrico para las Américas, SIRGAS-ECUADOR”, emitido por la entidad rectora de la Cartografía Nacional, de acuerdo a la época que se encuentre vigente.

La información será desagregada con fines estadísticos, de manera obligatoria, según las unidades políticas, administrativas (parroquias) y de manera complementaria según unidades de planificación (distritos y circuitos) o zonificación definida por el Gobierno Autónomo (zonas homogéneas, zonas administrativas, barrios, entre otros).

Al momento el GAD Municipal no cuenta con un Sistema de Información Local, lo cual debe ser subsanado para dar cumplimiento a la normativa vigente.

1.2. INFORME DE INSUMOS NORMATIVOS

1.2.1. Revisión de competencias y facultades

EL GAD Municipal de manera obligatoria debe cumplir con lo señalado en la normativa legal vigente de aplicación territorial con la atención correspondiente a las necesidades de sus habitantes.

A continuación, se enuncia la normativa vinculada a las competencias, facultades y funciones del GAD Municipal:

Constitución de la República del Ecuador

Art. 264. Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales.

Art. 265.- El sistema público de registro de la propiedad será administrado de manera concurrente entre el Ejecutivo y las municipalidades.

Art. 280.- refiere “El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

1.2.2. Revisión de normativa que regule procesos de planificación local.

Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Art. 29. Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados.

El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas:

- a) De legislación, normatividad y fiscalización;
- b) De ejecución y administración; y,
- c) De participación ciudadana y control social.

Art. 54. Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;
- d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;
- e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

- f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;
- h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
- i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;
- j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;
- k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
- l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;
- m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;
- n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;
- o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;
- p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;
- q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;

- r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana promoviendo el bienestar animal;
- s) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón;
- t) Implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas, conforme con las disposiciones legales sobre esta materia y en el marco de la política nacional; y,
- u) Incentivar el emprendimiento local a través de capacitaciones dirigidas a la ciudadanía mediante convenios interinstitucionales en temas inherentes al fortalecimiento de las actividades productivas y de innovación en cada territorio. Estos programas de capacitación deberán ser difundidos en los medios de comunicación disponibles para el respectivo gobierno municipal.
- v) Coordinar con la administración de los parques científicos-tecnológicos existentes en su jurisdicción, para asegurar su abastecimiento de personal especializado en materia de emprendimiento tecnológico.
- w) Las demás establecidas en la ley.
- x) Las demás establecidas en la Ley.

Código de Planificación y Finanzas Publicas

Art. 12.- “La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Art. 41.- Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Art. 42.- En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

Diagnóstico.- Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;

Propuesta. - Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,

Modelo de gestión. - Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

Art. 43.- Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Art. 46.- “Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.”;

Art. 60.- “Serán prioritarios los programas y proyectos de inversión que la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo incluya en el plan anual de inversiones del presupuesto general del Estado, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, a la Programación Presupuestaria Cuatrienal y de conformidad con los requisitos y procedimientos que se establezcan en el reglamento de este código. Para las entidades que no forman parte del Presupuesto General del Estado, así como para las universidades y escuelas politécnicas, el otorgamiento de dicha prioridad se realizará de la siguiente manera: 1. Para el caso de las empresas públicas, a través de sus respectivos directorios; 2. Para el caso de universidades y escuelas politécnicas, por parte de su máxima autoridad;

Inciso 3 Para el caso de los gobiernos autónomos descentralizados, por parte de la máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, en el marco de lo que establece la Constitución de la República y la Ley; 4. Para el caso de la seguridad social, por parte de su máxima autoridad; y, 5. Para el caso de la banca pública, de conformidad con sus respectivos marcos legales; y, en ausencia de disposición expresa, se realizará por parte de cada uno de sus directorios. Únicamente los programas y proyectos incluidos en el Plan Anual de Inversiones podrán recibir recursos del Presupuesto General del Estado.

Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (2018)

Art. 7.- establece el proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

Art. 8.- Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

- Al inicio de gestión de las autoridades locales.
- Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.
- Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo manifiesta que: “Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año del siguiente periodo de mandato de las autoridades locales. Sin embargo, en el caso de realizar alguna intervención que según la normativa vigente requiera de un plan parcial, se aprobarán previo a iniciar dicha intervención.

Art. 9.- Actualización de los Planes de desarrollo y Ordenamiento Territorial Municipal y Metropolitano. - sin perjuicio de lo definido en el artículo anterior, los GAD municipales y metropolitanos podrán considerar los siguientes aspectos en la actualización de sus PDOT:

- a) Mejorar y corregir anomalías e irregularidades identificadas en el Plan Vigente.
- b) Introducir o ajustar normativa urbanística que permita la concreción del modelo territorial propuesto.
- c) Actualizar los proyectos y programas previstos en el Plan vigente.
- d) Corregir normativa e información cartográfica relacionada con áreas del cantón, que dificultan la acción de públicos y privados, y/o ponen en riesgo la vida de las personas.
- e) Incluir y regular instrumentos de planificación y gestión complementaria, necesarios para proyectos y programas formulados en el Plan.
- f) La articulación y armonización de los instrumentos de ordenamiento territorial municipal con los de los municipios circunvecinos y los ajustes que se hayan efectuado en el ordenamiento territorial provincial y nacional con el objeto de armonizar los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y los Planes de Uso y Gestión del Suelo entre municipios circunvecinos.

- g) Evaluar el cumplimiento del mismo, y la reprogramación de los proyectos no llevados a cabo, en concordancia con lo establecido en el Plan de Desarrollo y el Plan de Gobierno de la nueva Administración.

Art. 14.- El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico.

Art. 92.- El Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, tendrá la facultad para emitir las regulaciones nacionales sobre el uso y la gestión del suelo. Para el efecto tendrá las siguientes atribuciones:

- Emisión de regulaciones nacionales de carácter obligatorio que serán aplicados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos en el ejercicio de sus competencias de uso y gestión de suelo, sobre los siguientes temas:
- Contenidos mínimos y procedimiento básico de aprobación del plan de uso y gestión de suelo y sus planes complementarios de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y garantizando los derechos de participación ciudadana.

Art. 94.- La Secretaría Técnica, a más de las atribuciones que le otorgue el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, prestará apoyo y soporte administrativo al Consejo y elaborará las propuestas que vayan a someterse a su consideración, salvo que dichas propuestas sean encomendadas por el Consejo a otro organismo.

1.3. INFORME DE LOS REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES

El GAD Municipal ha realizado la Contratación de la Consultoría para desarrollar el proceso de “ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT), PERIODO 2023 – 2027 y FORMULACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUANO”.

1.3.1. Conformación del equipo de trabajo.

El equipo técnico multidisciplinario está conformado por:

1. Director del proyecto de consultoría
2. Analista en ordenamiento territorial
3. Analista cartográfico
4. Analista en producción
5. Analista en costos y presupuestos
6. Consultor principal

7. Analista en riesgos
8. Dibujante
9. Analista ambiental
10. Analista legal.

1.3.2. Conformación de los Consejos de Planificación Local:

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

A continuación, se detalla la base legal para la conformación del Consejo de Planificación Local

Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por:

1. La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente;
2. Un representante del legislativo local;
3. La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos; y,
5. Un representante del nivel de gobierno parroquial rural en el caso de los municipios; municipal en el caso de las provincias; y provincial en el caso de las regiones.

Art. 29.- Funciones. - Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

Dando cumplimiento a lo que señala la normativa vigente el GAD Municipal mediante Acta de Conformación con fecha 11 de Julio del 2023 establece que:

El Consejo de Planificación Local quede constituido de la siguiente manera:

Presidente

Lic. Oswaldo Estrada

Representante del Legislativo local

Sr. Juan Hidalgo

Delegados del GAD Municipal

Ing. Lorena Guilcapi

Ing. Armando Colcha

Ing. Ana Alvarado

Encargado de Planificación

Arq. Juan Silva

3 Delegados de las instancias de participación

Delegado de los GAD's parroquiales

Dentro del proceso de solicitud y recepción de información la entidad contratante ha facilitado en acta de constitución del concejo de planificación del GADM-CG, en la cual se puede identificar que actualmente la delegación de planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal no está representada por el mismo profesional, por lo que es necesario se dé a conocer la nueva delegación que asuma dicha función.

Imagen 1 Acta constitutiva del concejo de planificación del GADM-CG



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO

ALCALDÍA

ACTA CONSTITUTIVA CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADM-CG

En el cantón Guano, a los 11 días del mes de Julio de 2023, según lo establecido en el Código de Planificación y Finanzas en el **Art. 28.-** Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por:

1. La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente;
2. Un representante del legislativo local;
3. La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos
5. Un representante del nivel de gobierno parroquial rural en el caso de los municipios; municipal en el caso de las provincias; y provincial en el caso de las regiones.

CONFORMACIÓN

1. Como lo estipula la ley el Lic. Oswaldo Estrada/ALCALDE DEL CANTÓN será quien presida el Consejo de Planificación.
2. EL Sr. Juan Hidalgo / CONCEJAL DEL CANTÓN GUANO fue designado por el Concejo Municipal como el representante del legislativo local.
3. De acuerdo a lo antes mencionado el Lic. Oswaldo Estrada/ALCALDE DEL CANTÓN GUANO, designa como miembro del Consejo de Planificación del Gobierno Municipal a los siguientes funcionarios para el período 2023-2024 mediante memorando:

- N° 064-2023 a la Ing. Lorena Guilcapi / TÉCNICA DE ACTIVOS FIJOS
- N° 065-2023 al Ing. Armando Colcha / ANALISTA DE TALENTO HUMANO
- N° 066-2023 al Arq. Juan Carlos Silva / DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
- N° 067-2023, Ing. Ana Alvarado / TÉCNICA DE COMPRAS PÚBLICAS

Los mismos que cumplirán las funciones que estipula el Art. 29 del código mencionado.

Art. 29.- Funciones.- Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;



3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

4. De las instancias de participación ciudadana serán convocados mediante el presidente de la Asamblea Local Ciudadana donde el directorio designará a sus representantes.

5. El representante del nivel de gobierno parroquial rural será designado por todos los presidentes de los GAD's Parroquiales Rurales del cantón.

Quedando conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Lic. Oswaldo Estrada

REPRESENTANTE DEL LEGISLATIVO LOCAL: Sr. Juan Hidalgo

DELEGADOS DEL GADM-CG:

- Ing. Lorena Guilcapi
- Ing. Armando Colcha
- Ing. Ana Alvarado

ENCARGADO DE PLANIFICACIÓN:

- Arq. Juan Carlos Silva

**3 DELEGADOS DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN
DELEGADO DE LOS GAD'S PARROQUIALES**

Los abajo firmantes, para constancia y fe de la presente conformación del CONSEJO DE PLANIFICACION DEL GADM-CG.

Ing. Lorena Guilcapi
TÉCNICA DE ACTIVOS FIJOS
C.I. 0603221516

Ing. Armando Colcha
**ANALISTA DE TALENTO
HUMANO**
C.I. 0602728560

Ing. Ana Alvarado
**TÉCNICA DE COMPRAS
PÚBLICAS**
C.I. 0604262519

Arq. Juan Carlos Silva
**DIRECTOR DE GESTIÓN
DE PLANIFICACIÓN**
C.I. 0603737891

Lic. Oswaldo Estrada
**ALCALDE DEL CANTÓN
GUANO**
C.I. 0602156119

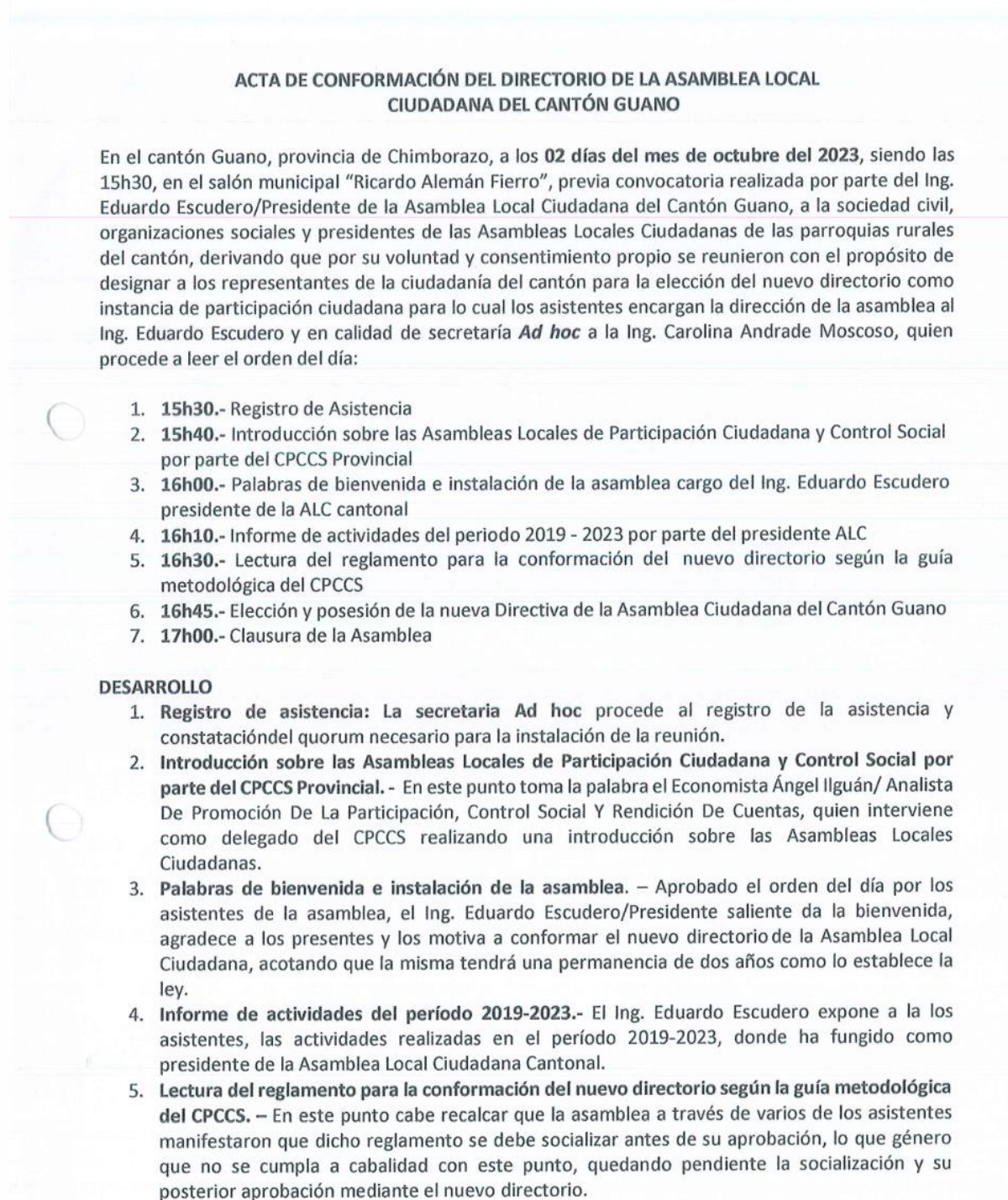
Sr. Juan Hidalgo
**DIRECTOR DE GESTIÓN
DE PLANIFICACIÓN**
C.I. 0603068508



Asamblea local ciudadana del cantón Guano.

La asamblea local ciudadana está conformada de la siguiente manera:

Imagen 2 Acta constitutiva de asamblea local ciudadana del cantón Guano



6. Elección y posesión de la nueva Directiva de la Asamblea Ciudadana del Cantón Guano.- Toma la palabra el señor presidente actual de la asamblea donde solicita a los presentes se dé a conocer ternas para proceder a la elección del nuevo directorio de la Asamblea Local Ciudadana del cantón, acotando que dicho directorio estará dentro de los 54 asistentes registrados

Obteniendo 5 personas mocionadas, de dicha votación se obtuvo los siguientes resultados, recalando que para este punto de la reunión 5 personas abandonaron la misma, permaneciendo 49 asistentes.

#	NOMINADOS	VOTOS
1	Juan Moscoso	13
2	Valeria Naranjo	8
3	Marco Ortega	7
4	Raúl Samaniego	13
5	Juan Carlos Jiménez	8
	TOTAL	49

Ante los resultados obtenidos la asamblea tomo la decisión de realizar una nueva votación, con el mecanismo de levantar la mano, entre los dos mocionados más votados, obteniendo 27 votos el Abg. Juan Vicente Moscoso y 22 votos el Sr. Raúl Samaniego, para las dignidades de Presidente y Vicepresidente respectivamente, donde el Sr. Raúl Samaniego renunció a la designación de Vicepresidente para dar paso a la candidata mujer con la finalidad de cumplir el principio de equidad de género dentro del Directorio y posteriormente renunciando también a ser parte de la directiva.

Importante.-

En este espacio se toma punto de orden para mocionar como parte del reglamento que los presidentes de las asambleas locales ciudadanas parroquiales formarán parte del directorio de la Asamblea Local Ciudadana del cantón, todos y cada uno de ellos como vocales principales, tomando en cuenta que no serán las personas quienes ocupen estas dignidades sino las representaciones de las 9 parroquias rurales, mediante los presidentes de las ALC de cada una de ellas, donde por unanimidad de la asamblea queda aprobada esta moción.

Quedando conformado de la siguiente manera. (No se eligió tesorero).

	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CÉDULA	CARGO	NÚMERO DE CONTACTO
1	Juan Vicente Moscoso	0601018427	Presidente	0987948995
2	Valeria Naranjo Andrade	0603528662	Vicepresidenta	0990496929
3	Juan Carlos Jiménez	0602572125	Secretario	0999373796
5	Marco Ortega Vilema	1707431134	Síndico	0997210669

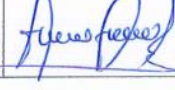
Toma la palabra el Eco. Ángel Ilgvan / Delegado del CPCCS, quien sugiere elegir también el Consejo de Planificación, donde la asamblea no accede y manifiestan que designe esas dignidades el nuevo directorio.

Quedando establecida la Asamblea Local Ciudadana Cantonal, se procede al siguiente punto.

7. Acuerdos y compromisos:

- Proceder a la elección del directorio sin lecturas previas del reglamento y estatuto, ni su aprobación.
- Aprobar por unanimidad la moción de que "los presidentes de las asambleas ciudadanas locales de las parroquias rurales del Cantón Guano sean miembros activos del Directorio de la ALC".
- Trabajar activamente para fortalecer el espacio de participación ciudadana con el fin de mejorar la gestión pública.

8. **Clausura.** - La secretaria *Ad hoc* terminando los puntos establecidos para la presente sesión da por clausurada la reunión siendo las 18h10 procediendo a firmar cuatro ejemplares de la presente acta los miembros electos del directorio para dar fe y constancia de lo antes descrito.

	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Juan Vicente Moscoso	0601018427	PRESIDENTE	
2	Valeria Naranjo Andrade	0603528662	VICEPRESIDENTA	
3	Juan Carlos Jiménez	0602572125	SECRETARIO	
4	Marco Ortega Vilema	1707431134	SÍNDICO	

Certificación:

Yo, Carolina Andrade Moscoso con cédula de identidad N° 1716768666, certifico lo antes mencionado.



Ing. Carolina Andrade M.
SECRETARIA AH HOC

Adj. Registro de asistencia (4 hojas útiles)

1.3.3. Mapeo de actores

Tabla 10 Mapeo de actores

SECTOR	ACTOR	RELACIÓN CON EL GAD			PROVEEDOR DE INFORMACIÓN CLAVE
		A FAVOR	INDIFERENTE	EN CONTRA	
GOBIERNOS AUTÓNOMOS DECENTRALIZADOS	GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO	X			ALTO
	GAD PROVINCIAL DE CHIMBORAZO				
	GAD DE LA PARROQUIA SAN ANDRES				
	GAD DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO				
	GAD DE LA PARROQUIA SAN GERARDO				
	GAD DE LA PARROQUIA ILAPO				
	GAD DE LA PARROQUIA SANTA FE DE GALÁN				
	GAD DE LA PARROQUIA SAN JOSE DE CHAZO				
	GAD DE LA PARROQUIA LA PROVIDENCIA				
	GAD DE LA PARROQUIA VALPAISO				
	GAD DE LA PARROQUIA GUANANDO				
SALUD	DIRECCIÓN DISTRITAL DE SALUD	X			MEDIO
	SUBCENTRO DE SALUD				
	SEGURO CAMPEÑO IESS				
EDUCACIÓN	DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN	X			MEDIO
	UNIDADES EDUCATIVAS PRIMARIAS				
	UNIDADES EDUCATIVAS SECUNDARIAS				
LEGAL	JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	X			MEDIO
	JUZGADO MULTICOMPETENTE				
	JEFE POLÍTICO DEL CANTÓN				
	TENENCIAS POLÍTICAS				
	FISCALÍA GENERAL DE ESTADO				
	DINAPEN				
	CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NNA, ADULTOS MAYORES Y GRUPOS VULNERABLES				
POLICÍA	NOTARIAS DEL CANTÓN	X			MEDIO
	JEFE DEL DISTRITO DE LA POLICÍA NACIONAL				
	POLICÍA NACIONAL				
TECNOLOGÍA	COMISARIO NACIONAL DE POLICÍA	X			MEDIO
	INFOCENTROS				
ENTIDADES GUBERNAMENTALES	CUERPO DE BOMBEROS	X			ALTO
	REGISTRO CIVIL				

	CRUZ ROJA				
	AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO				
	ZONAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA				
	SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS				
	MINISTERIO DEL AMBIENTE DEL ECUADOR				
	MIES				
	MINISTERIO DE TURISMO				
ENTIDADES FINANCIERAS	BAN ECUADOR AGENCIA GUANO				
	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA				
	BANCO DE GUAYAQUIL - BANCO DEL BARRIO		X		BAJO
	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "SOL"				
	BANCO DEL PICHINCHA - MI VECINO				
RELIGIÓN	IGLESIAS CRISTIANAS				
	IGLESIA CATÓLICA		X		BAJO
	SALONES DEL REINO				
SOCIAL	ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS				
	FUNDACIONES				
	FISIOTERAPIA				
	GRUPO DE JÓVENES	X			MEDIO
	ADULTOS MAYORES Y CENTRO GERIÁTRICO				
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CONCEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	X			ALTO
	ASAMBLEAS CIUDADANAS CANTONAL Y PARROQUIAL				
ASENTAMIENTOS	PARROQUIA URBANA LA MATRIZ - CANTÓN GUANO				
	PARROQUIA URBANA EL ROSARIO - CANTÓN GUANO	X			MEDIO
	BARRIOS DEL AREA URBANA				
ASOCIACIONES	ASOCIACIÓN GASTRONÓMICA DEL CANTÓN				
	SOCIEDAD OBRERA				
	CÁMARA ARTEZANAL				
	ORGANIZACIONES DE SISTEMAS DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO				
	ORGANIZACIONES DE SISTEMAS DE AGUA PARA RIEGO	X			MEDIO
	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS				
	CAJAS COMUNITARIAS				
	JUNTA DE DEFENSA DEL CAMPESINO				
	ARTESANOS DE TEXTILES Y CONFECCIÓN				
ARTESANOS	ARTESANOS DE ALFOMBRAS	X			MEDIO

	ARTESANÍAS TRADICIONALES				
	ARTEZANOS DE CALZADO				
	PANADERÍA				
	PICAPEDREROS				
COMERCIO	INTERMEDIARIOS	X			MEDIO
	MERCADOS				
	MERCADO POPULAR DE GUANO				
	VENDEDORES AMBULANTES				
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	RADIO	X			MEDIO
	PRENSA ESCRITA				
	PRENSA DIGITAL				
	PAGINAS WEB				
	REDES SOCIALES				
TRANSPORTE	COOPERATIVAS Y COMPAÑÍAS DE TAXIS	X			MEDIO
	COOPERATIVAS Y COMPAÑÍAS DE TRANSPORTE CAMIONETAS				
	COOPERATIVA DE BUSES INTERCANTONAL E INTERPROVINCIAL 20 DE DICIEMBRE				
	COOPERATIVA DE BUSES INTERCANTONAL E INTERPROVINCIAL ANDINA				
	COOPERATIVA INTRACANTONAL EL CONDOR				
	COOPERATIVA INTRACANTONAL SAN ISIDRO				
	COOPERATIVA INTRACANTONAL SAN ANDRÉS				
	COOPERATIVA INTRACANTONAL SAN LUCAS				
DEPORTE	CLUBES DEPORTIVOS	X			MEDIO
	GRUPO DE CICLISTAS				
	GRUPOS DE MUJERES				
	GRUPOS DE DANZA				
	LIGA CANTONAL				
TURISMO	GRUPOS DE BAILOTERAPIA	X			
	EXTRANJEROS				
	GRUPO DE GUIAS DE MONTAÑA				
	GRUPOS CON DISCAPACIDADES				

Fuente: Actualización del plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Guano, 2019-2023

1.3.4. Plan de trabajo.

ANEXO 1 Plan de trabajo

2. FASE PREPARATORIA – PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO PUGS

2.1. Insumos técnicos de PUGS vigente

El GAD Municipal de Guano ha entregado información cartográfica del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Guano, pero no se ha recibido informes de diagnóstico y propuesta del plan, ni la ordenanza de aprobación del PUGS, para realizar un análisis a profundidad del instrumento. El análisis del Plan de Uso y Gestión del suelo se realizará a partir del documento “Acto de Inicio de Procedimiento Administrativo Sancionador 023-2023-IZ3” emitido por la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, entregado por el municipio, este documento se analiza en el apartado de Reportes proporcionados por el GAD Guano.

2.1.1. Cartografía disponible

Dentro de la información entregada por el GAD Municipal de Guano, se encuentran dos carpetas 1. DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y 14. INFORMACIÓN PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, que contienen archivos correspondientes al PUGS.

Dirección: PDOT\CARTOGRAFIA GUANO PDOT VIGENTE\1. DIRECCION DE PLANIFICACION\PUGS

En esta carpeta se encontraron los siguientes archivos:

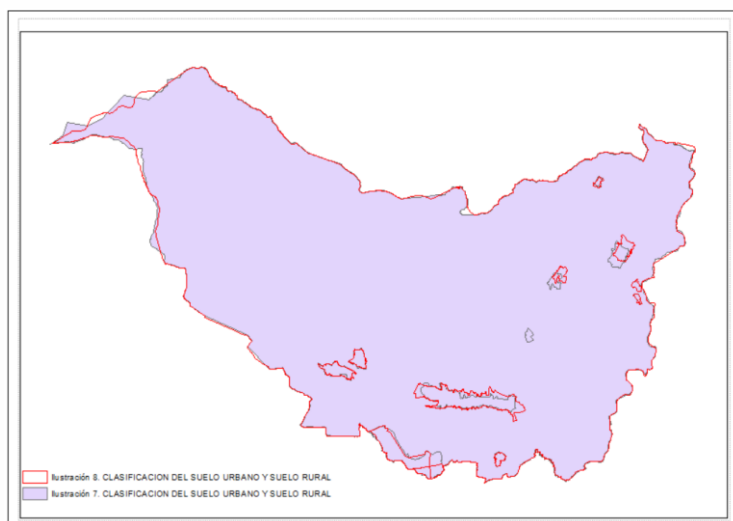
-  Cobertura de Uso de Suelo
-  PUGS AJUSTADOS CONALI Y DELINEACION ORTOFOTO 2019
-  PUGS CORREGIDOS
-  CLASIFICACION DEL SUELO URBANO Y SUELO RURAL.shp
-  SUBCLASIFICACION_DE_SUELO_RURAL.shp
-  URBANO Y RURAL.shp

A la vez, dentro de la carpeta PUGS AJUSTADOS CONALI Y DELINEACIÓN ORTOFOTO 2019, se encuentran los siguientes archivos:

-  CLASIFICACION DE SUELO URBANO Y RURAL
-  POLIGONOS DE INTERVENCION PARA GESTION Y USO DE SUELO PUGS GUANO
-  SUBCLASIFICACION DE SUELO URBANO Y SUBCLASIFICACION DEL SUELO RURAL
-  CLASIFICACION_DE_SUELO_URBANO_Y_RURAL.shp
-  POLIGONOS_DE_INTERVENCION_PARA_LA_GESTION_Y_USO_DE_SUELO.shp

De un análisis de la información cartográfica, se determina que existe más de un archivo con la denominación de **Clasificación de Suelo Urbana y Rural**, dentro de la información de la carpeta **1. DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**, existen dos archivos diferentes entre sí, y que se pueden evidenciar en la siguiente imagen, que pese a tener el mismo nombre la información gráfica no es la misma.

Gráfico 3 Diferencia entre los archivos de clasificación del suelo



Fuente: Gad Municipal de Guano

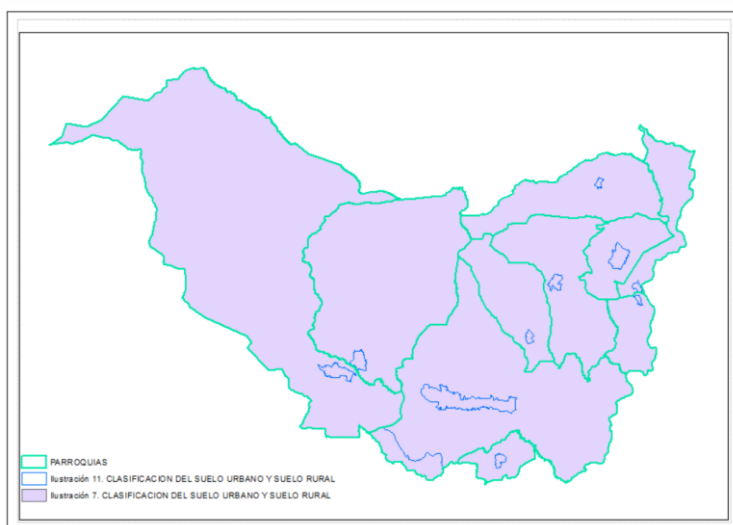
Por otro lado, existe cartografía de los polígonos de intervención territorial, la cual coincide con uno de los archivos de Clasificación del suelo.

Mientras que en la carpeta: PDOT\CARTOGRAFIA GUANO PDOT VIGENTE\14. INFORMACION PLANIFICACION ESTRATEGICA, se encontró la siguiente información:

 CLASIFICACION DEL SUELO URBANO Y SUELO RURAL.shp

Analizada la información de la carpeta **14. INFORMACIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**, se puede observar que existe un archivo correspondiente a la *Clasificación del Suelo Urbano y Suelo Rural*, el cual se comparó con los límites parroquiales emitidos por el CONALI; de este resultado se puede evidenciar que este insumo se encuentra dentro de los límites emitidos por el CONALI.

Gráfico 4 Comparación entre el archivo de clasificación del suelo y delimitación CONALI



Fuente: GAD Municipal de Guano

En conclusión, solamente existen dos archivos del Plan de Uso y Gestión del Suelo, susceptibles a análisis en la etapa de diagnóstico que son: Clasificación del suelo urbano y rural y polígonos de intervención territorial.

2.2. Análisis de la cartografía disponible en el GAD de Guano

La elaboración del Plan Urbano de Gestión del Suelo (PUGS) se basará principalmente en la información recibida del catastro y el estudio vigente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2019-2023. Es importante tener en cuenta que el catastro no está vinculado a la parte alfanumérica, lo que lo convierte en un recurso incompleto para llevar a cabo el análisis del PUGS.

Adicionalmente, el catastro gráfico en posesión del GAD está en formato CAD, lo que impide un trabajo efectivo desde una perspectiva geoespacial. EL catastro urbano y rural recibido en formato CAD (.dwg) de un programa CAD está compuesto de múltiples capas dentro de un solo archivo, entre las cuales se encuentran: límite urbano, polígono de sectores, manzanas, lotes, claves catastrales; mientras que no existe catastro de edificaciones, lo cual dificultará el análisis de la información a detalle. Dado que no se cuenta con información adicional, se optará por utilizar el catastro existente como base.

Adicionalmente, se ha recibido información de algunas Direcciones y Unidades del GAD Municipal de Guano, que podrán ser de utilidad en la fase de diagnóstico del PUGS, la cual se detalla en la siguiente Matriz de inventario de información.



Tabla 11 Matriz de inventario de información PUGS

Código	Temática	Tipo de información (Cartográfica, documentos, imágenes, fotos, otros)	Nombre del archivo	Descripción del archivo	Formato de información (.doc., .exe, etc.)	Unidad del GAD responsable de la información	Presentación: analógica (impreso) o digital	Escala de información	Metadato (S/N)	Memoria técnica (S/N)	Fuente de información: Quien genera la información, año	Disponible al público (S/N)	Ubicación en repositorio (Ruta y nombre del archivo con la codificación conforme a sistemas)
PUGS	Plan de Uso y Gestión de Suelo	Cartografía	COB_USO_TIERRA	Cobertura de uso de la tierra	.shp		digital		S/N	S/N	GAD GUANO	N	Cobertura de Uso de Suelo
			CLASIFICACION_DE_SUELO_URBANO_Y_RURAL.shp	Clasificación del suelo urbano y rural	.shp		digital		S/N	S/N			PUGS AJUSTADOS CONALI Y DELINEACION ORTOFOTO 2019
			POLIGONOS_DE_INTERVENCION_PARA_LA_GESTION_Y_USO_DE_SUELO	Polígonos de Intervención Territorial	.shp		digital		S/N	S/N			PUGS CORREGIDOS
			CLASIFICACION DEL SUELO URBANO Y SUELO RURAL.shp	Clasificación del suelo urbano y rural	.shp		digital		S/N	S/N			PUGS
			CLASIFICACION DEL SUELO URBANO Y SUELO RURAL.shp	Clasificación del suelo urbano y rural	.shp		digital		S/N	S/N			
			SUBCLASIFICACION_DE_SUELO_RURAL.shp	Subclasificación del suelo rural	.shp		digital		S/N	S/N			
			URBANO Y RURAL.shp	Clasificación del suelo urbano y rural	.shp		digital		S/N	S/N			
			ZONA_DE_EXPANSION_URBANA.shp	Zona de expansión urbana	.shp		digital		S/N	S/N			ZONA DE EXPANSION URBANA SHAPE
			ZONIFICACION_PATRIMONIAL.shp	Zonificación patrimonial	.shp		digital		S/N	S/N			ZONIFICACION PATRIMONIAL GADM-CG
			CATASTRO GUANO 2021.01.16	Catastro urbano y rural que contiene límites	.dwg	Avalúos y Catastros	digital		N	N	GAD GUANO	N	



				urbanos, zonas, sectores, manzanas y predios del cantón Guano									
			ORDENANZA N° 001-2019 SUSTITUTIVA A LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	Ordenanza de regulación de uso y ocupación del suelo vigente	.pdf		digital		N/A	N/A	GAD GUANO	S	
			ACTO DE INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR 023-2023-IZ3	Informe de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial respecto a evaluación del PUGS	.pdf		digital		N/A	N/A		N	

Fuente: GAD Municipal de Guano
Realizado por: Equipo Técnico Consultor

2.3. Reportes proporcionados por el GAD de Guano.

De la información de reportes recibidos del GAD Guano, se tiene dos documentos principales provenientes de entidades de control como es la Superintendencia de Ordenamiento Territorial y la Contraloría General del Estado, que contribuyen a la elaboración del PUGS, estos documentos se describen a continuación:

Acto de Inicio de Procedimiento Administrativo Sancionador 023-2023-IZ3 emitido por la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, el 30 de mayo de 2023.

El acto de inicio del procedimiento administrativo tiene adjunto la Ficha Técnica de Evaluación, en la cual detalla los documentos evaluados:

Plan de uso y gestión del suelo 2019-2023

Ordenanza de aprobación de fecha 7 de agosto de 2019

En la Ficha técnica se evalúan los contenidos de los planes de uso y gestión del suelo formulados por los GAD's municipales y metropolitanos, en base a tres elementos: clasificación del suelo, subclasificación del suelo y asignación de los tratamientos urbanísticos, para el caso del cantón Guano, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 12 Resumen evaluación de contenidos del plan de uso y gestión del suelo del cantón Guano

No.	Elemento	Parámetros evaluados	Resultados
1	Clasificación del suelo cantonal	Identificación del suelo urbano cantonal Identificación del suelo rural cantonal Conceptualización y aplicación de la ley	El instrumento contiene una identificación del suelo urbano y rural cantonal, además la conceptualización de estos elementos está en concordancia con la aplicación de la ley.
2	Subclasificación del suelo urbano y rural	Subclasificación del suelo urbano Conceptualización y aplicación de la Ley – suelo urbano Subclasificación del suelo rural Conceptualización y aplicación de la ley – suelo rural	El GADM del cantón Guano, no cumple con los cuatro parámetros evaluados, en vista que en el PUGS no incorpora en la subclasificación el suelo urbano de protección de acuerdo con la LOOTUGS, Art. 18, numeral 3, además asigna otras denominaciones para suelo rural de producción y protección en discordancia con el Art. 19, numeral 1 y 4
3	Asignación de tratamientos urbanísticos	Asignación de Tratamientos urbanísticos en suelo urbano Conceptualización y aplicación de la ley - Asignación de Tratamientos urbanísticos en suelo urbano Concordancia en la asignación específica de los Tratamientos Urbanísticos para suelo urbano	No cumple con los seis parámetros evaluados al evidenciarse que no existe concordancia entre lo establecido en el cuadro y mapa No. 9 “ <i>Polígonos de Intervención de Suelo del Cantón Guano</i> ”, en el cuadro de simbología, en la asignación de tratamientos rurales con otras

		Asignación de Tratamientos urbanísticos en suelo rural Conceptualización y aplicación de la ley – suelo rural Concordancia en la asignación específica de los Tratamientos Urbanísticos para suelo rural	denominaciones para el PIT 1 y 3, esto en discordancia a lo establecido en el Art. 42, numeral 1 y 2 de la LOOTUGS.
--	--	--	---

Fuente: Inicio de Procedimiento Administrativo Sancionador 023-2023-IZ3

Con respecto al informe Técnico de Resultados No SOT-PAC-IZ3-ITR-004-CT, de fecha 02 de mayo de 2023, también adjunto al de Inicio de Procedimiento Administrativo Sancionador 023-2023-IZ3, está relacionada a la Acción Programada de Control No. 003-2023, que tiene por objetivo la evaluación de los contenidos de los Planes de Uso y Gestión del Suelo formulados por los GADS municipales y metropolitanos. En este informe se analizan los siguientes documentos:

- Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) del Cantón Guano
- La ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL USO Y LA OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN GUANO.

Como resultado de esta evaluación se destacan los siguientes incumplimientos, adicionales a los ya establecidos en la ficha de evaluación:

Incumplimiento en el establecimiento de la subclasificación del suelo rural, al utilizar las denominaciones de: “*SUELO RURAL DE ÁREA PROTEGIDA, SUELO RURAL DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN, SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, SUELO RURAL DE PROTECCIÓN NATURAL, SUELO RURAL DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL*” que es contrario a lo establecido en la LOOTUGS Art. 19 numerales 1 y 4
Incumplimiento en la asignación de tratamientos urbanísticos en suelo urbano, el GADM del Cantón Guano define los polígonos de intervención territorial y asigna los respectivos tratamientos urbanísticos, asigna un tratamiento de CONSERVACIÓN correspondiente a suelo urbano de protección sin haber definido un polígono de este tipo en el área urbana.

Incumplimiento en la concordancia de asignación específica de los tratamientos urbanísticos en suelo rural, el GADM del Cantón Guano establece denominaciones como “Desarrollo Mediano Plazo” y “Desarrollo a Largo Plazo” para el suelo rural de expansión urbana, lo que no estaría acorde a lo establecido en el artículo 42 de la LOOTUGS.

Dentro de las principales conclusiones del informe mencionado, se determina la siguiente infracción determinada en el artículo 106, numeral 1, de la LOOTUGS, que establece como infracción leve “*Aprobar o aplicar instrumentos de ordenamiento territorial y de uso y gestión del suelo, que contraríen lo establecido en esta ley, normativa aplicable, cuando dichos actos no constituyan una infracción más grave*”.

Dentro de las principales recomendaciones del informe, importantes de destacar se encuentran: Considerar la obligatoriedad de clasificar el suelo urbano de protección en función del art. 18 numeral 3 de la LOOTUGS.

Con respecto al suelo rural de producción, (...) la cual deberá estar en concordancia con lo establecido en la LOOTUGS, Art 19, numeral 1.

En función de la subclasificación y conceptualización del suelo rural de protección, (..) las cuales deberán estar en concordancia con el Art. 19, numeral 4 de la LOOTUGS.

Debe existir concordancia entre lo establecido en cuadros, cartografía temática y desarrollo del texto para asignación de tratamientos urbanísticos específicos para suelo urbano y rural, en función del artículo, numerales 1 al 5.

Examen especial al proceso de aprobación, registro y control de subdivisiones, urbanización y lotizaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano; por el período comprendido entre el 2 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2020. Informe General elaborado por la Contraloría General del Estado.

El examen tenía como objeto verificar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y normativas y aplicables; establecer además la propiedad y legalidad de las operaciones administrativas, financieras, ambientales y de seguridad, ejecutadas por la entidad respecto de los componentes a analizar y determinar que el proceso de aprobación, registro y control de subdivisiones y lotizaciones, se llevó a cabo conforme las disposiciones legales y demás normativa aplicable.

El examen se desarrolló con una muestra con 17 claves catastrales cuyos predios surgieron de lotizaciones y subdivisiones encontrando en la muestra 2 claves urbanas y 15 Rurales y con el análisis de las siguientes subdivisiones o urbanizaciones: Aral de Balboa, Asociación de Militares en Servicio Pasivo, Mundo esperanza, Prados del Norte, Balcón de los Volcanes, Ciudad Real, San Nicolás 2, L Mite, Quinta Aidita, San Rafael de Las Abras, Valle Dorado, Proyecto Tapis, Ladera, y Casas Doradas.

Entre las observaciones que se obtuvieron están:

Factibilidades y proyectos aprobados de agua y alcantarillado no garantizaron la dotación del servicio.

En Ciudad Real, San Rafael y Valle Dorado no existe análisis de la capacidad portante del colector proyectado, ni del Caudal de Agua potable.

Se estableció también que los sistemas de agua y alcantarillado no están diseñados de acuerdo con la demanda de densidad poblacional, ya que los estudios se manejaron con parámetros de

zona rural y no de zona urbana. Esto trajo como consecuencia carencia en la dotación del líquido vital, incremento desordenado de subdivisiones, urbanizaciones y lotizaciones.

EMAPAR entregaría un caudal determinado para los pobladores de Langos y otros sectores, el estudio no considera la demanda actual de densidad poblacional con respecto a las subdivisiones y urbanizaciones aprobadas.

No existió el permiso de uso de suelo para implementar uno de los tanques de agua potable. Se aprobó la lotización TAPIS con un estudio de alcantarillado que dependía de un sistema de alcantarillado de una cooperativa aledaña al proyecto, además esta cooperativa tampoco tiene aprobado el proyecto definitivo.

No existió un control en la entrega de obras de infraestructura

En el proyecto LADERA se evidenció la construcción de viviendas sin control municipal.

En SAN NICOLAS 2 el alcantarillado no funcionaba por la inexistencia de la conexión.

En CASAS DORADAS, está aprobado un anteproyecto, sin embargo, ya existen construidas 6 casas que no cuentan con servicios básicos.

Se estableció además una Zona de Expansión Urbana sin regularización, ni integrada al sistema de registro catastral, generando inconsistencias al aprobar subdivisiones, ya que se aplicaron normas correspondientes a centros poblados, además de una falta de conservación y protección del suelo agrícola. Además, que debe ser aprobada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería. En Langos en la urbanización SAN RAFAEL existe un caudal límite para todo el sector. Esto ocasiona crecimiento desordenado de los centros poblados, construcción de viviendas sin servicios básicos, carencia de infraestructura, insalubridad, falta de conservación y protección agrícola del suelo.

En las urbanizaciones MUNDO ESPERANZA, CIUDAD REAL, SAN NICOLAS 2, L MITE, VALLE DORADO Y TAPIS existe un incumplimiento con respecto al porcentaje de área verde que las urbanizaciones debían dejar como corresponde en el Art. 470 del COOTAD, esto ocasiona la carencia de lugares de esparcimiento.

Existen subdivisiones en CIUDAD REAL, SAN NICOLAS, L MITE, VALLE DORADO, Y TAPIS con lotes resultantes mayores a 10 lo que debería haberse constituido como urbanización, pero fueron obtenidos por doble parcelación, fraccionamientos de hecho y subdivisiones sucesivas lo que conllevó a que no existan obras de infraestructura viales, ni del promotor ni de la municipalidad; generando carencia de dotación de agua potable y alcantarillado, y carencia de infraestructura básica y áreas verdes.

Para SAN RAFAEL se incorporó al régimen urbano sin ordenanza del concejo municipal, trasladando un sector rural al régimen urbano, cabe mencionar que el sector no cuenta con factibilidad ni provisión real de obras de infraestructura, vías, aceras, bordillos, sistemas de agua potable y alcantarillado, energía eléctrica y telefónica, condiciones necesarias para la habitabilidad.

En VALLE DORADO se encontraron áreas verdes permutadas, con el fin de establecer un área verde única para toda la urbanización, sin embargo, el espacio permutado no es bueno para fines recreativos que es con el cual se estableció el objeto de la permuta, ya que las características del terreno no es la adecuada.

Como recomendaciones establece la abstención de vender, enajenar o construir, hasta que los promotores cumplan con la entrega de obras de infraestructura de las subdivisiones aprobadas. Según lo establecido en el informe, existe por tanto una inobservancia de los Art. 264 de la constitución, numeral 1,2, 4, 7, en concordancia con el Art 55 del COOTAD en el que en ambos expresa que es competencia del gobierno cantonal el planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, ejercer control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón, prestar servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley; y planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo de acuerdo con la ley.

2.4. Análisis de informes anuales consolidados de seguimiento y evaluación a los PUGS

No se ha recibido del Gad Municipal informes anuales consolidados de seguimiento y evaluación del PUGS para realizar el análisis respectivo.

2.5. Insumos normativos (Análisis de instrumentos de planificación, revisión de instrumentos de planificación institucional, sistema de información local y preparación de información actual).

Análisis de insumos normativos

Dentro de los insumos normativos principales se tiene la siguiente ordenanza:

ORDENANZA N° 001-2019 SUSTITUTIVA A LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO. Publicada en el Registro oficial el 17 de septiembre de 2019

La ordenanza está dividida en IV capítulos, en el primero se establecen los principios generales y corresponde a los artículos del 1 al 5. En el Art. 2 se menciona que existen los planos anexos a la ordenanza, sin embargo, **no se recibió información cartográfica** que avale la información de la ordenanza, se establece que existen tres anexos: el primero el del Mapa Político de sectores; el segundo de zonificación del cantón donde estarían las diferentes zonas de suelo urbano: Zona Urbana Central, Zonas Urbanas 1,2,3,4 y 5; suelo urbanizable: Zona de expansión, núcleos de planificación y Suelo Rural: Parroquias y comunidades; y, el tercer anexo donde estarían las áreas de protección Agrícola, Natural y Riesgos.

Continuando con la ordenanza se encuentra el Capítulo II sobre la planificación de desarrollo y ordenamiento territorial que está dividido en decimocuarta secciones.

En la Sección Primera sobre la clasificación del suelo:

En el artículo 6, sobre el Territorio del Cantón Guano, expresa “Para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial se clasifica en: Urbano, Rural de expansión urbana, Núcleo de Planificación y Rural.” Sobre este artículo y en comparación con lo que establece la LOOTUGS, en su artículo 17.- Clases de suelo, expresa “En los planes de uso y gestión de suelo, todo el suelo se clasificará en urbano y rural en consideración a sus características actuales. La clasificación del suelo es independiente de la asignación político-administrativa de la parroquia como urbana o rural.” En el artículo 6 de la ordenanza no existe concordancia con el artículo 17 de la LOOTUGS, con relación a la subclasificación del suelo.

En el Art. 7 se establece la división del suelo urbano establecido en zona urbana central, y zonas urbanas 1, 2, 3, 4, 5, zona de protección-valor histórico-cultural y núcleo de planificación económico, que como se evidencia esta información cartográfica estaría en el anexo 2 sin embargo, no se puede evidenciar. En este mismo artículo, en el párrafo final se establece “Se considerará como suelo urbano y será tratados como tal, todas aquellas urbanizaciones y lotizaciones (con fines comerciales-residenciales) existentes en el cantón” Según este último párrafo, se estaría abarcando inclusive muchas lotizaciones que se encuentran en área rural por lo que se generaría un conflicto con respecto al art. 18 de la LOOTUGS, que define al suelo urbano como “el ocupado por asentamientos humanos concentrados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos, y que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados. Estos asentamientos humanos pueden ser de diferentes escalas e incluyen núcleos urbanos en suelo rural”, además en su párrafo final menciona que para la delimitación del suelo urbano se considerará de forma obligatoria los parámetros sobre las condiciones básicas como gradientes, sistemas públicos de soporte, accesibilidad, densidad edificatoria, integración con la malla urbana y otros aspectos. En los posteriores artículos se da las definiciones de las diferentes divisiones del suelo urbano que se han establecido en la ordenanza.

En la Sección Segunda está el Uso de Suelo:

Clasificándose en residencial, comercial, industrial, de equipamientos públicos-privados, áreas de protección: ambiental, agrícola y de valor histórico cultural; también están los usos restringidos, prohibidos y los industriales con los diferentes niveles de impacto ambiental. Se encuentra también el art. 14 de las restricciones y prohibiciones de usos de suelo, entre las que se encuentra en el numeral f) la restricción del uso del suelo para la implantación de urbanizaciones, con excepción del suelo rural de expansión urbana, si técnicamente se justifica la dotación de infraestructura básica, vías de acceso y remediación ambiental. En esta sección también se encuentran los equipamientos y la protección ambiental, de fuentes hídricas, agropecuarias y de valor patrimonial Histórico Cultural.

Sección Tercera sobre la codificación:

Se establece la codificación para las diferentes zonas de acuerdo al tipo de uso de suelo tanto urbano como rural, sin embargo, tampoco se puede evidenciar gráficamente esta información. Se encuentra también en el art. 19 literal b) las formas de ocupación de acuerdo a la codificación del uso de suelo, estableciendo también el tipo de implantación; en el literal c) se encuentran las superficies frentes mínimos del lote de acuerdo a la zona, en el literal d) los retiros mínimos y en el e) la altura de edificación, en el f y g están los coeficientes de ocupación de suelo. En el Art. 20 se encuentran los tipos de codificación.

En la sección cuarta sobre los fraccionamientos de Suelo y Restructuración Parcelaria. El art. 21 exige que el propietario dote a los predios resultantes de infraestructura básica y vías de acceso y otras regulaciones correspondientes al 470 del COOTAD. En cuanto al fraccionamiento agrícola se establece que son los terrenos situados en zonas rurales y son destinados a cultivos o explotación agropecuaria y que estos fraccionamientos se sujetarán a las leyes agrarias y al plan de ordenamiento territorial. Aquí se encuentran los artículos sobre restructuración parcelaria, partición judicial y extrajudicial, restructuración de lotes, unificaciones y divisiones forzosas que se evidencia en el art. 26 sin embargo establece divisiones forzosas por proyecciones de vías.

En el art. 29 sobre el porcentaje de área verde fraccionada se establece lo que estipula el COOTAD que corresponde al 15% de área verde. En el Art. 30 se establece adicionalmente las obras de infraestructura básica, de las cuales se debe presentar con cronograma valorado para su ejecución, con esta información la municipalidad podrá realizar los informes necesarios para el acta de recepción de obras y el cobro de la garantía por parte del promotor del proyecto. Los art. 31, 32 y 33 corresponde al acta entrega de obras provisional, definitiva y devolución de garantía respectivamente.

En cuanto al art. 34 en proyectos de fraccionamientos en la Zona Rural establece que si los lotes están en un rango de 200 a 100m² el propietario entregue área verde por concepto de lotización, sin embargo, este artículo de cierta forma promueve la partición de lotes en zona

rural para fines comerciales, sin que se condicione o evidencie factibilidades a servicios básicos.

La sección Quinta norma las Urbanizaciones: establece área verde, áreas comunales, factibilidades de servicios públicos, etc.

Sección Sexta de las edificaciones: Donde se evidencia retiros, volados, tratamiento paisajístico de acuerdo con el uso, altura de entresijos, cerramientos, accesos, distancia entre bloques, ampliaciones, etc.

Sección Séptima de las edificaciones de valor Patrimonial y Cultural, establece que se deben mantener en estado original de acuerdo con la Ley de Cultura y Patrimonio.

Sección Octava: Sobre las viviendas de interés social, la Sección Novena: sobre el régimen de propiedad horizontal y las normas aplicables que son concordantes de acuerdo a las regulaciones de uso y utilización de suelo, además de tener redes de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y telefonía, sin embargo, como se evidenció en el análisis del examen especial de contraloría existe este tipo de propiedad sin la dotación de agua potable, alcantarillado ni otros servicios complementarios.

Sección Décima: de las construcciones Sismo-Resistentes, se aplicará las normas básicas y recomendaciones de las normas Técnicas para la construcción vigentes.

Sección Décima Primera: Los parqueaderos de uso público y privado, habrá parqueadero por cada unidad de vivienda y comercio, ancho mínimo 3m, respetando la Ley Orgánica de Discapacidades.

Décimo Segunda: De las vías, incluye un cuadro con su especificación de dimensiones, ancho de calzada, aceras y parterre, y la dimensión total de la vía de acuerdo con el tipo.

Décimo Tercera: de la prevención Contra Incendios: todo proyecto arquitectónico y urbano debe considerar las normas especiales contra incendios contemplados en la Ley de Defensa contra Incendios.

Décimo Cuarta: sobre la protección de bienes, infraestructura y naturaleza: Normas de protección en vías de infraestructura nacional, provincial y local, protección de especies arbóreas nativas, áreas de producción agropecuaria, sin embargo, a pesar que se refiere a la protección de terrenos destinados a explotación de cultivos agrícolas, huertos y en general potenciales suelos agrícolas, también el mismo art. 67 literal c numeral 4 se permite conjuntos habitacionales (propiedad horizontal) el que puede establecer como nuevo núcleo de planificación rural previo su respectivo estudio, por tanto, se evidencia una contradicción con la LOOTUGS en su art. 19 que si bien en su numeral 3 establece suelo rural de expansión urbana, éste podrá ser habilitado para su uso de acuerdo al PUGS, y su determinación se

realizará en función de las previsiones de crecimiento demográfico, productivo y socioeconómico del cantón, además en el mismo artículo 19, numeral 3 párrafo 3, indica: “Con el fin de garantizar la soberanía alimentaria, no se definirá como suelo urbano o rural de expansión urbana aquel que sea identificado como de alto valor agroproductivo por parte de la autoridad agraria nacional, salvo que exista una autorización expresa de la misma.”

El capítulo III sobre Los Procedimientos en su sección primera establece los procedimientos Generales, sobre las formas de intervención para las edificaciones, permisos, aprobación de planos, permisos de construcción, informe de regulación del suelo que emite la dirección de planificación, aprobación de anteproyecto, garantías, etc.

Sección segunda procedimientos en cuanto a aprobación de urbanizaciones.

Sección tercera de la aprobación de fraccionamiento de suelos, lotización, restructuración parcelaria y unificación de lotes, en esta sección se establecen el proceso para su aprobación, requisitos, etc.

En ambas secciones se establece que exista suministro de agua potable para el autoabastecimiento, densidad máxima a servirse del caudal, certificación de calidad de agua, también menciona la validez de los fraccionamientos que si no han sido registrados, su validez será de dos años a partir de su fecha de emisión.

Sección cuarta. - Establece requisitos para el permiso de uso de suelo y la sección quinta requisitos de la aprobación de proyectos de edificaciones.

En el art. 95 se establece otros servicios de planificación, donde se mencionan prototipos de vivienda de interés social que van entre 60m² a 180m², sin embargo, no se evidencian los prototipos de vivienda mencionados en el artículo.

En la Sección Quinta se establecen los requisitos y normas sobre la declaratoria del régimen de propiedad Horizontal.

Sección Sexta; de la aprobación de trabajos varios se establecen requisitos para los mismos siendo un área máxima de 40m² de construcción.

Sección Séptima: Inspecciones y recepciones de urbanizaciones, para su aprobación final es necesario las inspecciones y las recepciones de obras sobre todo de infraestructura. La sección Octava en cambio se evidencia la normativa respecto a las garantías y su respectiva devolución, tanto en fraccionamientos, subdivisiones y propiedad horizontal.

Sección Novena: De las Inspecciones de uso de Suelo y Edificaciones, que corresponde a la comisaría municipal, además establece obligaciones del propietario, las medidas cautelares para evitar infracciones, etc.

El capítulo IV establece las infracciones, sanciones y potestad sancionatoria. Y finalmente se encuentran las disposiciones generales.

En las disposiciones transitorias, en la primera se establece que la aprobación del plan vial se hará en 120 días, sin embargo, no existe dicha aprobación evidenciada por resolución en consejo.

En la segunda se incorpora el documento anexo con carácter determinante para proceso de uso de suelo a ser aplicados por el GAD Municipal del Cantón Guano, sin embargo, tampoco se evidencia documento anexo; tercera disposición se establece que en 90 días a partir de la publicación de la ordenanza el GAD coordinará con la secretaría Nacional de Agua los márgenes de protección en los recursos y cauces hídricos del cantón Guano, con el fin de preservar los recursos naturales, sin embargo no se ha recibido información de lo establecido en esta disposición.

En la cuarta disposición se establece que si un usuario no retira su documentación de urbanizaciones o fraccionamientos en el plazo de 30 días el trámite caducara sin efecto legal.

Los propietarios además tienen plazo de 365 días a partir de la resolución para iniciar los proyectos aprobados, vencido el plazo se debe actualizar la documentación y permisos. En la séptima transitoria se establece un plazo máximo de 5 meses para la elaboración del diseño de la zona de expansión y núcleo de planificación económica, sin embargo, tampoco existe documentación que avale que se ha ejecutado la transitoria.

La última transitoria establece que en el plazo de ciento veinte días se elaborará el proyecto para crear el Fondo de Saneamiento de Agua Potable del Cantón Guano, que permite financiar importantes obras de infraestructura equitativa con carácter social en el Cantón Guano, tampoco existe registro de la ejecución de esta transitoria, misma que serviría para abastecer áreas urbanas que aún no cuentan con todos los servicios básicos.

2.6. Conclusiones

- La documentación del Plan de Uso y Gestión del Suelo entregado por el GAD Municipal del cantón Guano se encuentra incompleta, ya que no se está recibiendo el informe del Plan de Uso y Gestión del Suelo que se ha entregado a la Intendencia Zonal 3 de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (SOT). Sin este informe no se puede verificar si los planteamientos de clasificación del suelo, subclasificación del suelo y polígonos de intervención territorial se encuentran técnicamente justificados y definidos a partir de un diagnóstico integral. Asimismo, la cartografía del PUGS recibida, se encuentra incompleta, ya que como en el caso del PDOT, se debería recibir la cartografía utilizada para su diagnóstico.

- Según el documento del Acto de Inicio de Procedimiento Administrativo Sancionador 023-2023-IZ3El, se presume que el GAD Municipal de Guano estaría incurriendo en la infracción determinada en el artículo 106, numeral 1, de la LOOTUGS que establece como infracción leve *“Aprobar o aplicar instrumentos de ordenamiento territorial y de uso y gestión del suelo, que contraríen lo establecido en esta ley, normativa aplicable, cuando dichos actos no constituyan una infracción más grave”*.
- Según las conclusiones y recomendaciones del Acto de Inicio de Procedimiento Administrativo Sancionador 023-2023-IZ3, se debe replantear la subclasificación del suelo y la definición de sus tratamientos urbanísticos según lo que establece la LOOTUGS. Vale recalcar que la SOT en el informe de evaluación analizado, no estudia a profundidad la definición de las áreas establecidas como suelo urbano ni la definición de los polígonos de intervención territorial, solamente realiza una comparación conceptual de los términos utilizados con lo que establece la LOOTUGS. Las áreas urbanas y los polígonos de intervención territorial deben ser definidos y justificados bajo una metodología, que constan en la normativa y las diferentes guías de PUGS existentes.
- La ORDENANZA N° 001-2019 SUSTITUTIVA A LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO, es la ordenanza vigente que como su nombre lo indica, regula el uso y ocupación del suelo, la cual como se ha analizado preliminarmente, en algunos artículos como el artículo 6, 7 y 67 no se encuentran en total concordancia con lo establecido en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, específicamente acorde a los artículos 17, 18 y 19 respectivamente. Esta ordenanza será motivo de modificación o derogatoria según los resultados que establezca el PUGS en fase de diagnóstico y propuesta.
- Al no disponer de la documentación completa del PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO, y además que la documentación, presentada a la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, incurre en incumplimientos según lo indicado en el Acto de Inicio de Procedimiento Administrativo, **se recomienda replantear el PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUANO**, tomando en cuenta lo establecido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, la LOOTUGS, su reglamento y normativa, y a partir de la información disponible en el GAD Municipal de Guano y a través de información oficial que se pueda obtener de otras instituciones públicas..



Tabla 13 Anexo I

Código	Temática	Tipo de información (Cartográfica, documentos, imágenes, fotos, otros)	Nombre del archivo	Descripción del archivo	Formato de información (.doc., .exe, etc.)	Unidad del GAD responsable de la información	Presentación: análoga (impreso) o digital	Escala de información	Metadato (S/N)	Memoria técnica (S/N)	Fuente de información: Quien genera la información, año	Disponible al público (S/N)	Ubicación en repositorio (Ruta y nombre del archivo con la codificación conforme a sistemas)
CB	Cartografía Base	Cartográfica	GUANO_CARTOGRAFIA_BASE	TANQUE_P EDIFICACION_P MONUMENTO_P POBLADO_P PUNTO_DESVANECIDO_P PUNTO_ACOTADO_P PUENTE_L LINEA_CABLE_AEREO_L MURO_L SENDERO_L VIA_L HERRADURA_L LINEA_FERREA_L RIO_L ACEQUIA_L ACUEDUCTO_L VADO_L CURVAS_DE_NIVEL_L ZONA_SIN_INFORMACION_L CEMENTERIO_A EDIFICACION_A. ZONA_URBANA_A PISCINA_A ESTADIO_A CANCHA_A LAGO_LAGUNA_A EMBALSE_A RIO_A TERRENO_SUJETO_INUNDACION_A ELEMENTO_SUPERFICIE_TERRENO_A ZONA_ADMINISTRATIVA_A ZONA_SIN_INFORMACION_A	mdb	Dirección de Planificación	Digital	1:50000 1:25000	N	N	IGM_ año 2013 MAG_ año 2017 SIN_ año 2017	SI	S/N
AH			Hidrante	Información correspondiente al cantón GUANO	.shp		digital		N	N			



	Asentamientos Humanos	Cartográfica	- Red_de_agua - Alcantarilla -Red_alcantarillado - Centro de Salud – Centros Educativos – Vias_Guano - VIAS_GUANO_2023_POR_ CAPA_DE_RODADURA		.shp .shp .shp .shp .shp .shp						GAD GUANO_2019		
BA	Biofísico Ambiental	Cartografía	Información biofísica propuesta	Archivo que contiene cuatro carpetas 1. Graficos 2. Mapas 3. Mapas 4. Imagenes	1. Graficos : *.shp 2. Mapas: *. png 3 .Mapas: *: mxd 4. Imagenes: *.png	Dirección de Planificación	Digital	s/n	s/n	s/n	Ministerio del Ambiente año 2019 GADMC Guano año 2020	N	s/n
		Documentos	Plan de desarrollo y Ordenamiento territorial	Archivo que contiene las Fases correspondientes a la Actualización del PDYOT 2019 - 2023	1. Documento: Docx 2. Matris de Proyectos . *. Xls	Dirección de Planificación	Digital	s/n	s/n	s/n	Direccion de Ambiente año 2020	N	s/n
SC	Sociocultural	Cartográfica	PORC_DISCAP_GUANOC.shp BIENES_PATRIMONIAL ES_Guano.shp - DISCAP_GUANO.shp NBI_parroquias.shp - PATRIMO_MATERIAL_GUANO.shp - PATRIMONIO_INMAT_GUANO.shp - Poblac_total.shp - SABE_LEER_Y_ESCRIBIR.shp PUNTOS_DISCAP.shp	Información correspondiente al cantónGUANO	.shp .shp .shp .shp .shp .shp .shp .shp		digital digital digital digital digital digital digital digital		N N N N N N N N		INEC 2010	N	s/n
EP	Económico Productivo	Documentos	Plan de desarrollo y Ordenamiento territorial	Archivo que contiene las Fases correspondientes a la Actualización del PDYOT 2019 – 2023	1_Documento: *. Docx 2_ Matriz de Proyectos . *. Xls	Dirección de Planificación	Digital	s/n	s/n	s/n	GADMC Guano, 2015	N	s/n
PI	Político Institucional	Documentos	Plan Operativo Anual	Archivo que contiene cuatro carpetas 1_Hojas Excell	1 Poa 2023,2024 exe.	Dirección de Finanzas	Digital	s/n	s/n	s/n	GADM-CG año 2024 GADMC Guano año	N	s/n

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024



Firmado electrónicamente por:
**XIMENA ALEXANDRA
MOLINA MIRANDA**

**MOLINA MIRANDA XIMENA
ALEXANDRA
C. I.: 1722698378
DIRECTOR DEL PROYECTO
DE
CONSULTORIA**



Firmado electrónicamente por:
**CRISTIAN ALBERTO
TACURI GUALOTO**

**CRISTIAN ALBERTO TACURI
GUALOTO
C. I.: 1720759149
ANALISTA EN ORDENAMIENTO
TERRITORIAL**



Firmado electrónicamente por:
**DENISSE MARIANA
MORENO NUNEZ**

**MORENO NUÑEZ DENISSE
MARIANA
C. I.: 0603936782
ANALISTA EN ORDENAMIENTO
TERRITORIAL**



Firmado electrónicamente por:
**VICTOR ALFONSO
VILLAMARIN ALMEIDA**

**VILLAMARIN ALMEIDA
VICTOR
C. I.: 1725032229
ANALISTA
CARTOGRAFICO**



Firmado electrónicamente por:
**ROBERTO CARLOS
CAZORLA MARTINEZ**

**CAZORLA MARTINEZ ROBERTO
CARLOS
C. I.: 0603041120
ANALISTA EN
PRODUCCION**



Firmado electrónicamente por:
**VICTOR HUGO PULGAR
NARANJO**

**PULGAR NARANJO VICTOR HUGO
C. I.: 0604625780
ANALISTA EN
COSTOS Y
PRESUPUESTOS**



Firmado electrónicamente por:
**ROBERTO CARLOS IZA
GUAMAN**

**IZA GUAMAN ROBERTO
CARLOS
C. I.: 0603379264
CONSULTOR PRINCIPAL**



Firmado electrónicamente por:
**VICENTE FERNANDO
PULUCHE HARO**

**PULUCHE HARO VICENTE
FERNANDO
C. I.: 0605813005
ANALISTA EN RIESGOS**



Firmado electrónicamente por:
**CRISTIAN OCTAVIO
SALAZAR ASQUI**

**SALAZAR ASQUI CRISTIAN
OCTAVIO
C. I.: 0604124222
DIBUJANTE**



Firmado electrónicamente por:
**ANGEL JAVIER
VELASTEGUI CADENA**

**VELASTEGUI CADENA ANGEL
JAVIER
C. I.: 0602291247
ANALISTA LEGAL**



Firmado electrónicamente por:
**JESSICA PAOLA
SANCHEZ MOREANO**

**SANCHEZ MOREANO JESSICA
PAOLA
C. I.: 0603977356
ANALISTA AMBIENTAL**

**CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA DE LA
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT), PERIODO
2023-2027 Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE USO Y
GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUANO”.**

ETAPA II

FASE DE ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO DEL PDOT



CONTENIDO

I.	INFORME DE CARACTERIZACIÓN GENERAL.....	
1.1.	Caracterización general del Cantón Guano	1
1.2.	Delimitación geográfica	2
1.3.	Características del cantón.....	4
II.	INFORME DE ANÁLISIS POR SISTEMAS	
2.1.	SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL	6
2.1.1.	Recursos naturales no renovables	6
2.1.1.1.	Recursos Mineros.....	6
2.1.1.2.	Recursos Hidrocarbúricos.....	10
2.1.1.3.	Áridos y Pétreos	10
2.1.2.	Recursos Naturales Renovables.....	15
2.1.2.1.	Patrimonio Hídrico	15
2.1.2.2.	Patrimonio Forestal	26
2.1.2.3.	Patrimonio Natural.....	26
2.1.2.4.	Suelos	33
2.1.3.	Ecosistemas.....	39
2.1.3.1.	Ecosistemas Continentales	39
2.1.3.2.	Ecosistemas frágiles no protegidos	44
2.1.3.3.	Flora	50
2.1.3.4.	Fauna	51
2.1.4.	Amenazas Naturales	54
2.1.4.1.	Volcánicos	54
2.1.4.2.	Deslizamientos - movimientos en masa	64
2.1.4.3.	Movimientos Sísmicos	68
2.1.4.4.	Inundaciones	75
2.1.4.5.	Incendios	81
2.1.4.5.1.	Amenazas de Incendios Forestales	81
2.1.5.	Amenazas Climáticas.....	83
2.1.5.1.	Sequías	83
2.1.5.2.	Lluvias Intensas.....	85
2.1.5.3.	Heladas	87
2.1.5.4.	Riesgo Climático.....	90
2.1.5.5.	Clima	95
2.1.5.5.1.	Temperatura.....	95
2.1.5.5.2.	Precipitación.....	98
2.1.5.5.3.	Humedad.....	100
2.1.5.5.4.	Radiación solar	102
2.1.5.5.5.	Nubosidad	103
2.1.5.5.6.	Vientos	103
2.1.5.6.	Conflictos Ambientales	104
2.1.5.6.1.	Zonas Degradadas.....	104
2.1.5.6.2.	Conflictos de uso.....	106
2.1.5.6.3.	Riesgos Antrópicos	108
2.1.6.	Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental	108
2.1.6.1.	Áreas Protegidas, de protección ecológica.....	108
2.1.6.2.	Áreas verdes urbanas	109
2.1.6.3.	Servicios ambientales.....	110
2.1.6.4.	Áreas especiales de conservación	110
2.1.6.5.	Zonas de importancia hídrica	110
2.1.6.6.	Áreas de protección hídrica	111
2.1.6.7.	Bosques deforestados en recuperación,	111
2.1.6.8.	Proyectos de degeneración y recuperación	111
2.1.7.	Calidad Ambiental	111
2.1.7.1.	Gestores Ambientales	111
2.1.7.2.	Sitios de Disposición Final.....	112
2.1.7.3.	Manejo de Residuos sólidos.....	114
2.1.7.4.	Recuperación y reciclaje de residuos sólidos.....	116
2.1.7.5.	Economía Circular	116
2.1.8.	Contaminación	116
2.1.8.1.	Aire	116
2.1.8.2.	Suelo	117

2.1.8.3.	Agua	118
2.1.8.4.	Ruido	119
2.1.8.5.	Emisiones de GEI	119
2.1.8.6.	Pasivos ambientales.....	120
2.2.	SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.....	121
2.2.1.	Distribución demográfica.....	121
2.2.1.1.	Área urbano - rurales.....	123
2.2.1.2.	Centros Poblados	130
2.2.1.3.	Grupos históricamente excluidos.....	133
2.2.2.	Usos y ocupación del suelo.....	142
2.2.2.1.	Límite del área urbana.....	150
2.2.2.2.	Unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo.....	162
2.2.2.3.	Catastro urbano rural.....	165
2.2.2.4.	Regulación al uso de suelo.....	166
2.2.2.5.	Asentamientos irregulares, con enfoque de gestión de riesgos.....	171
2.2.2.6.	Planes de uso y gestión del suelo.....	172
2.2.3.	Movilidad, conectividad e infraestructura	172
2.2.3.1.	Red de vías	172
2.2.3.2.	Sistemas de conectividad	181
2.2.3.2.1.	Redes de transporte público existentes y criterios de accesibilidad – abastecimiento.....	181
2.2.3.2.2.	Sistema interprovincial.....	182
2.2.3.2.3.	Sistema intraprovincial.....	183
2.2.3.2.4.	Sistema intracantonal.....	184
2.2.3.2.5.	Mantenimiento vial	188
2.2.3.3.	Telecomunicaciones.....	188
2.2.3.3.1.	Telefonía móvil.....	189
2.2.3.3.2.	Telefonía fija.....	190
2.2.3.3.3.	Servicio de audio y video por suscripción	190
2.2.3.3.4.	Internet	191
2.2.3.3.5.	Medios de comunicación social.....	193
2.2.3.4.	Equipamientos y redes de interconexión energética	194
2.2.3.5.	Establecimientos	198
2.2.3.5.1.	Establecimientos de educación.....	198
2.2.3.5.2.	Establecimientos de salud.....	203
2.2.3.5.3.	Equipamiento desarrollo infantil	207
2.2.3.5.4.	Establecimientos de seguridad.....	210
2.2.3.5.5.	Centros de atención a grupos prioritarios	213
2.2.3.5.6.	Espacios públicos	218
2.2.3.6.	Infraestructura	219
2.2.3.6.1.	Agua.....	219
2.2.3.6.2.	Infraestructuras de saneamiento.....	243
2.2.3.6.3.	Desechos sólidos.....	258
2.3.	Sistema sociocultural.....	272
2.3.1.	Demografía y población.....	272
2.3.1.1.	Crecimiento poblacional	275
2.3.1.2.	Edad	280
2.3.1.3.	Género	285
2.3.1.4.	Personas en condición de movilidad humana	287
2.3.1.4.1.	Migración.....	287
2.3.1.5.	Personas con Discapacidad	292
2.3.1.6.	Autoidentificación étnica.....	294
2.3.2.	Indicadores básicos.....	295
2.3.2.1.	Indicadores de educación.....	295
2.3.2.1.1.	Analfabetismo	301
2.3.2.1.2.	Tasa de Asistencia.....	304
2.3.2.1.3.	Nivel de Instrucción.....	306
2.3.2.2.	Indicadores de salud	309
2.3.2.3.	Nutrición, desarrollo Infantil	314
2.3.2.4.	Seguridad Social	320
2.3.2.5.	Vivienda Social	321
2.3.2.6.	Sistemas de Cuidado, sistemas de protección, programas de protección social no contributiva y atención de grupos prioritarios.....	322

2.3.2.7.	Recreación y uso de los espacios públicos, capacitación y formación.....	323
2.3.2.8.	Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales, desagregación por enfoques de igualdad 324	
2.3.2.9.	Servicios inclusivos	325
2.3.2.10.	Agua y saneamiento	332
2.3.2.11.	Desechos sólidos.....	334
2.3.2.12.	Hábitat y vivienda.....	335
2.3.3.	Patrimonio y Diversidad Cultural.....	341
2.3.3.1.	Patrimonio material e inmaterial.....	342
2.3.3.1.1.	Patrimonio Material	342
2.3.3.1.2.	Patrimonio Inmaterial	347
2.3.3.2.	Riesgos Asociados al Patrimonio	350
2.3.3.3.	Grupos Culturales.....	350
2.3.3.3.1.	Recursos Culturales notables	350
2.3.3.4.	Caracterización.....	352
2.3.4.	Pobreza y desigualdad.....	355
2.3.4.1.	Pobreza y Pobreza Extrema.....	356
2.3.4.2.	Pobreza por NBI multidimensional	357
2.3.4.3.	Índice de GINI.....	360
2.3.5.	Seguridad y Convivencia Ciudadana	360
2.3.5.1.	Usos del espacio público	362
2.3.5.2.	Índices de violencia	381
2.4.	Sistema Económico productivo	386
2.4.1.	Actividades económicas y productivas	386
2.4.1.1.	Emprendimiento Bionegocios, Bioemprendimientos	386
2.4.1.2.	Cadena de valor	389
2.4.1.3.	Agroecología	410
2.4.1.4.	Agricultura, agricultura familiar y Campesina	411
2.4.1.4.1.	Cobertura de suelo.....	411
2.4.1.4.2.	Rendimiento de Producción Agrícola	415
2.4.1.5.	Pesca	415
2.4.1.6.	Recursos turísticos	417
2.4.1.6.1.	Tipos de Turismo	421
2.4.1.6.2.	Planta Turística	423
2.4.1.7.	Industria Productos y Mercados Locales, Nacionales y globales.	425
2.4.1.8.	Medios de producción sostenible	427
2.4.2.	Empleo.....	429
2.4.2.1.	Indicadores básicos de empleo	429
2.4.2.2.	Mercado laboral.....	431
2.4.2.3.	Especialización económica de la población	432
2.4.2.3.1.	Sectores por actividad económica	432
2.4.3.	Concentración y distribución de la riqueza.....	434
2.4.3.1.	Tenencia de la tierra con enfoque de género y medios de producción.	434
2.4.4.	Servicios a la producción	436
2.4.4.1.	Mercados laborales y financiación de las inversiones.....	436
2.4.4.2.	Acceso a crédito, banca y cooperativas	439
2.4.4.3.	Servicio de desarrollo productivo.....	440
2.4.4.4.	I+D+I (Investigación + Desarrollo + Innovación).....	441
2.4.5.	Funcionalidad económica del territorio.....	443
2.4.5.1.	Suelos rurales de producción	443
2.4.5.2.	Riesgos asociados	450
2.4.6.	Economía popular y solidaria	451
2.4.6.1.	Asociaciones productivas urbanas y rurales.....	451
2.4.7.	Modelos de consumo	454
2.4.7.1.	Medición de huella ecológica.....	454
2.4.7.2.	Índice de desperdicio alimentario	457
2.4.7.3.	Relacion campo ciudad	458
2.4.8.	Seguridad alimentaria	459
2.4.8.1.	Alimentos seguros, nutritivos en calidad suficiente para satisfacer sus requerimientos.....	459
2.4.9.	Desarrollo de tecnologías productivas limpias	460
2.4.9.1.	Sistemas de tratamiento de aguas servidas.....	460
2.4.9.2.	Industrias con tecnología limpia	463

2.4.9.3.	Sistemas agrícolas con tecnología limpia.....	464
2.4.9.4.	Energías renovables.....	464
2.4.10.	Infraestructura productiva	466
2.4.10.1.	Infraestructura de riego	466
2.4.10.2.	Mercados, camales y terminales terrestres.....	469
2.4.10.3.	Centros de acopio	474
2.4.10.4.	Centros de comercio	478
2.4.10.5.	Zonas de desarrollo económico o industrial	478
2.4.10.6.	Riesgos de infraestructura productiva.....	479
2.5.	Sistema político institucional.	481
2.5.1.	Capacidades institucionales locales.....	481
2.5.1.1.	Análisis normativo para la gestión de competencias clave.....	481
2.5.1.1.1.	Marco Legal e Instrumentos de Planificación y Ordenamiento General vigentes.	481
2.5.1.1.2.	Plan de Gobierno para la Administración 2023-2027.....	483
2.5.1.1.3.	Ordenanzas Establecidas en el Cantón.	484
2.5.1.2.	Asignaciones presupuestarias, calidad del gasto y niveles de ejecución.	486
2.5.1.2.1.	Presupuesto Municipal	486
2.5.1.2.2.	Presupuesto Participativo.....	486
2.5.1.3.	Estructura Institucional	486
2.5.1.4.	Talento humano capacitado	489
2.5.1.5.	Capacidades para la gestión de la información – sistemas de información.	490
2.5.1.6.	Niveles de digitalización	491
2.5.1.7.	Sistema local de planificación participativa.....	492
2.5.1.8.	Análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación.....	493
2.5.1.9.	Gestión de la política pública local	494
2.5.2.	Gobernanza de riesgo.....	497
2.5.2.1.	Capacidades del servicio de gestión y respuestas a riesgos.....	497
2.5.3.	Articulación interinstitucional	498
2.5.3.1.	Espacios de articulación interseccional	498
2.5.3.2.	Alianzas con otros niveles de gobierno	499
2.5.3.3.	Alianzas para la gestión	499
2.5.3.4.	Alianzas público privadas	501
2.5.3.5.	Mesas intersectoriales.....	501
2.5.4.	Actores territoriales y organización social	502
2.5.4.1.	Formas organizativas de los actores sociales	502
2.5.4.2.	Cooperación Internacional, ONG, Instituciones Públicas	505
2.5.4.3.	Actores privados.....	506
2.5.4.4.	Academia.....	507
2.5.4.5.	Análisis de relaciones e incidencias	507
2.5.5.	Participación ciudadana	507
2.5.5.1.	Normativa	508
2.5.5.2.	Mecanismos, instancias de participación ciudadana a nivel local	510
2.5.6.	Sistemas de protección de derechos	510
2.5.6.1.	Concejo cantonal para la protección de derechos.....	510
2.5.6.1.1.	Transversalización de las 5 agendas vinculadas al cantón Guano	511
2.5.6.1.2.	Atribuciones	512
2.5.6.2.	Junta cantonal de protección de derechos	512
2.5.6.3.	Defensorías comunitarias	517
2.5.6.4.	Consejos consultivos de grupos de atención prioritaria.....	517
III.	INFORME DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO	
3.1.	Temáticas estratégicas.....	518
3.1.1.	Temáticas estratégicas para la garantía de derechos.	518
3.1.2.	Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de derechos.....	521
3.1.3.	Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD.....	539
3.1.4.	Temáticas estratégicas para la participación ciudadana para el análisis estratégico.	540
3.2.	Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio.	540
3.3.	Priorización de potencialidades y problemas	572
IV.	MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO.....	605

INDICE DE TABLAS

Tabla 1	Extensión y población por parroquia.....	2
Tabla 2	Concesiones mineral no metálico.....	8
Tabla 3	Áridos y Pétreos.....	11
Tabla 4	Microcuencas y Subcuencas.....	16
Tabla 5	Sistema Hídrico y localización.....	18
Tabla 6	Criterios de evaluación de la vulnerabilidad	19
Tabla 7	Niveles de vulnerabilidad y prioridades de manejo para las microcuencas	21
Tabla 8	Taxonomía de suelos, número de hectáreas y porcentaje.....	33
Tabla 9	Taxonomía del suelo y cobertura vegetal.....	35
Tabla 10	Cobertura del suelo.....	36
Tabla 11	Ecosistemas Cantonales	39
Tabla 12	Ecosistemas frágiles cantonales no protegidos.....	44
Tabla 13	Avance de la Frontera Agrícola	49
Tabla 14	Flora representativa del Cantón Guano.....	50
Tabla 15	Fauna representativa del Cantón Guano.....	52
Tabla 16	Peligro volcánico.....	56
Tabla 17	Vulnerabilidad	62
Tabla 18	Movimientos en Masa	65
Tabla 19	Susceptibilidad a movimiento en masas del cantón Guano	65
Tabla 20	Vulnerabilidad Movimientos en masa	66
Tabla 21	Amenaza símica por parroquia.....	73
Tabla 22	Susceptibilidad parroquial por inundación	80
Tabla 23	Área susceptible a incendios	82
Tabla 24	Amenazas de Incendio Forestal	82
Tabla 25	Susceptibilidad a Sequías a Nivel Nacional	83
Tabla 26	Clasificación del índice de precipitación estandarizada	84
Tabla 27	Probabilidad de Recurrencia.....	84
Tabla 28	Susceptibilidad a Sequias.....	84
Tabla 29	Categorización de amenaza según el tipo de fenómeno	85
Tabla 30	Comparación de escenarios climáticos por provincia en el Ecuador	87
Tabla 31	Susceptibilidad a Heladas.....	88
Tabla 32	Herramienta para medir la resiliencia	93
Tabla 33	Análisis de resiliencia.....	93
Tabla 34	Recomendaciones	94
Tabla 35	Humedad.....	100
Tabla 36	Radiación	102
Tabla 37	Afectación recursos naturales.....	106
Tabla 38	Riesgos Antrópicos	108
Tabla 39	Áreas verdes urbanas	109
Tabla 40	Horario de Recolección.....	113
Tabla 41	Contaminación	116
Tabla 42.	Barrios y Comunidades del Cantón Guano	123
Tabla 43.	Barrios y Comunidades por Parroquia.....	127
Tabla 44	Área urbana PUGS vs GADM de Guano.....	130
Tabla 45	Área (ha) de las parroquias del Cantón Guano	131
Tabla 46	Población de 5 años o más con condición de dificultad funcional al caminar o Bañarse, vestirse, alimentarse por sí mismo.	137
Tabla 47	Población de 5 años o más con condición de dificultad funcional al hablar y oír, aun usando aparato auditivo.....	137

Tabla 48	Población de 5 años o más por condición de dificultad funcional al ver, aun usando lentes y recordar, entender o concentrarse.....	137
Tabla 49	Relación entre AH, en el cantón Guano.....	139
Tabla 50	Área y porcentaje de las parroquias del cantón Guano.....	142
Tabla 51	Uso del suelo en el cantón Guano.....	142
Tabla 52	Cultivos existentes en el cantón Guano.....	145
Tabla 53	Cultivos con fines pecuario en el cantón Guano.....	146
Tabla 54	Uso antrópico en el cantón Guano.....	146
Tabla 55	Uso conservación y producción en el cantón Guano.....	147
Tabla 56	Uso conservación y protección en el cantón Guano.....	147
Tabla 57	Uso protección o producción en el cantón Guano.....	147
Tabla 58	Tierras improductivas en el cantón Guano.....	148
Tabla 59	Uso del suelo en el cantón Guano por parroquia.....	149
Tabla 60	Concesiones Mineral No Metálico.....	163
Tabla 61	Áridos y Pétreos.....	164
Tabla 62	características de Red Vial Estatal se describen en la siguiente tabla.....	174
Tabla 63	Jerarquía vial del Cantón Guano.....	176
Tabla 64	Estados de Calzadas de las parroquias del Cantón Guano.....	177
Tabla 65	Materiales en las calzadas de las parroquias del cantón.....	178
Tabla 66	Rango de anchos de Calzadas en el cantón.....	179
Tabla 67	Participación de aceras en el cantón Guano.....	180
Tabla 68	Transporte público que recorre el sector urbano.....	182
Tabla 69	Rutas y frecuencias según contrato de operación de la cooperativa Andina.....	182
Tabla 70	Rutas y frecuencias según contrato de operación de la Coop. 20 de Diciembre.....	183
Tabla 71	Rutas y frecuencias según contrato de operación de la cooperativa San Lucas de Ilapo.....	184
Tabla 72	Operadoras del Cantón Guano.....	185
Tabla 73	Modo de transporte.....	185
Tabla 74	Horario de viaje.....	186
Tabla 75	Ocupación.....	187
Tabla 76	Zonificación.....	187
Tabla 77	Población de 5 años o más que hacen uso de telefonía celular.....	189
Tabla 78	Uso de TIC en los últimos 3 meses por grupos quinquenales de edad.....	189
Tabla 79	Hogares por disponibilidad de teléfono convencional y celular, según cantón y área de residencia.....	190
Tabla 80	Hogares por disponibilidad de televisión pagada, según cantón y área de residencia.....	191
Tabla 81	Hogares según disponibilidad de bienes y servicios TIC (teléfono convencional, celular, televisión pagada, internet o computadora (de escritorio o laptop), según cantón y parroquia de residencia.....	192
Tabla 82	Grupos quinquenales de edad, por uso de INTERNET en los últimos 3 meses, según cantón, parroquia de residencia y sexo al nacer.....	192
Tabla 83	Puntos digitales gratuitos en el cantón Guano.....	193
Tabla 84	Medios de comunicación social – Registro Público de Medios (RPM) 2023.....	194
Tabla 85	Líneas de transmisión por nivel de voltaje, que atraviesan el cantón Guano.....	195
Tabla 86	Viviendas particulares ocupadas por acceso al servicio de Energía Eléctrica por red pública, según parroquia.....	196
Tabla 87	Catastro de medidores del cantón Guano por Parroquias y por grupo de consumo.....	196
Tabla 88	Instituciones Educativas del cantón Guano, periodo 2022-2023.....	198
Tabla 89	Analfabetismo.....	202
Tabla 90	Centros de Salud del Cantón Guano.....	204
Tabla 91	Unidades de Desarrollo Infantil Integral en funcionamiento.....	207
Tabla 92	Unidades de Servicio Creciendo con Nuestros Hijos CNH- Misión Ternura.....	208
Tabla 93	Equipamientos de seguridad. unidad de policía comunitaria-UPC.....	211

Tabla 94	Cámaras de video vigilancia	211
Tabla 95	Unidades de Servicio a Personas Adultos Mayores - PEJ	213
Tabla 96	Unidades de atención a Personas con Discapacidad	214
Tabla 97	Unidades de atención para Protección Especial	215
Tabla 98	Viviendas particulares ocupadas por fuente de abastecimiento de agua, según parroquia ...	219
Tabla 99	Agua potable a nivel urbano en la cabecera cantonal	221
Tabla 100	Acceso al servicio básico de agua por red pública.....	222
Tabla 101	Fuente y forma de abastecimiento de agua en el cantón Guano	223
Tabla 102	Fuente y forma de abastecimiento de agua en las parroquias La Matriz y El Rosario.	224
Tabla 103	Fuente y forma de abastecimiento de agua en la parroquia Guanando.	225
Tabla 104	Fuente y forma de abastecimiento de agua en la parroquia Ilapo	226
Tabla 105	Fuente y forma de abastecimiento de agua en la parroquia La Providencia	227
Tabla 106	Fuente y forma de abastecimiento de agua en la parroquia San Andrés.	228
Tabla 107	Fuente y forma de abastecimiento de agua en la parroquia San Gerardo de Pacaicagan.	229
Tabla 108	Fuente y forma de abastecimiento de agua en la parroquia San Isidro de Patulú.....	230
Tabla 109	Fuente y forma de abastecimiento de agua en la parroquia San José de Chazo.....	231
Tabla 110	Fuente y forma de abastecimiento de agua en la parroquia Santa Fe de Galán.....	232
Tabla 111	Fuente y forma de abastecimiento de agua en la parroquia Valparaíso.....	233
Tabla 112	Cobertura y capacidad de los tanques de reserva	234
Tabla 113	tratamiento del agua administrados por las comunidades.	236
Tabla 114	Viviendas particulares ocupadas que cuentan con el servicio de red pública de alcantarillado, en el cantón Guano.....	243
Tabla 115	Viviendas particulares ocupadas que cuentan con el servicio de red pública de alcantarillado, por parroquias del cantón Guano.	243
Tabla 116	Tipo de servicio higiénico en la vivienda	244
Tabla 117	Cobertura del sistema de alcantarillado	245
Tabla 118	Viviendas particulares ocupadas por acceso a servicio de recolección de basura.....	258
Tabla 119	Cobertura de recolección de desechos sólidos por área amanzanada de cada parroquia ...	259
Tabla 120	Disposición de desechos sólidos	271
Tabla 121	Población total por parroquia.	272
Tabla 122	Tasa de crecimiento promedio anual 2010-2022 por parroquia.	275
Tabla 123	Variación de la población cantonal según períodos censales por sexo.	276
Tabla 124	Crecimiento Poblacional a nivel parroquial del cantón Guano	276
Tabla 125	Crecimiento poblacional por parroquia - Hombres	277
Tabla 126	Crecimiento poblacional por parroquia - Mujeres	278
Tabla 127	Proyección de habitantes para el año 2030	279
Tabla 128	Población por grupos de edad de acuerdo con cada parroquia.	280
Tabla 129	Población del cantón Guano según grupos de edad y género.....	282
Tabla 130	Edad promedio por parroquia en el cantón Guano.....	283
Tabla 131	Población total según género al nacer por parroquia.	285
Tabla 132	Incidencia de emigración por género y área.....	288
Tabla 133	Emigración internacional.....	288
Tabla 134	Emigrantes en el cantón Guano	289
Tabla 135	Emigrantes en base a etapa de vida en el cantón Guano.....	290
Tabla 136	Emigrantes por destino y por parroquia.....	290
Tabla 137	Año en que migrantes ingresaron al Ecuador – cantón Guano.....	291
Tabla 138	Tipo de Discapacidad	292
Tabla 139	Registro de Discapacidad por Grupos Etarios.....	293
Tabla 140	Registro de Discapacidad por Genero.....	293
Tabla 141	Incidencia de discapacidad en el cantón	294
Tabla 142	Autoidentificación étnica por parroquias.....	294
Tabla 143	Autoidentificación étnica del Cantón Guano	294

Tabla 144	Instituciones educativas parroquia El Rosario	296
Tabla 145	Tasa de analfabetismo por parroquia	301
Tabla 146	Tasa de Asistencia Neta a nivel Cantonal	304
Tabla 147	Tasa de asistencia por Nivel de Instrucción	305
Tabla 148	Promedio de tasas de asistencia nivel básica y bachillerato.....	305
Tabla 149	Tasa de Asistencia por Sostenimiento en el Cantón	305
Tabla 150	Nivel de Instrucción en el Cantón Guano	306
Tabla 151	Centros de Salud del Cantón Guano	309
Tabla 152	Número de Consultas según de Establecimientos de Salud.....	311
Tabla 153	Número de Atenciones-pacientes en Establecimientos de Salud	312
Tabla 154	Número de Consultas según tipo de Atención	313
Tabla 155	Principales causas de Consulta en morbilidad	313
Tabla 156	Principales causas de consulta en prevención.....	314
Tabla 157	Principales indicadores según consulta.....	314
Tabla 158	Indicadores de Estado Nutricional a nivel Provincial	314
Tabla 159	Estratificación a nivel cantonal de la DCI	315
Tabla 160	Registro por Atenciones a nivel cantón por DCI.....	315
Tabla 161	Incide de IMC pregestacional en Embarazadas por parroquia	316
Tabla 162	Estado nutricional en niños menores de 5 años por parroquia	317
Tabla 163	Estado nutricional en niños menores de 5 años por parroquia	319
Tabla 164	Registro de Afiliaciones al Seguro Social	320
Tabla 165	Registro de espacios públicos para capacitación y formación	323
Tabla 166	Centros de Desarrollo Infantil Integral	326
Tabla 167	Unidades de Servicio Creciendo con Nuestros Hijos CNH- Misión Ternura	327
Tabla 168	Unidades de Servicio a Personas Adultos Mayores - PEJ	329
Tabla 169	Unidades de Servicio para atención a personas con discapacidad	331
Tabla 170	Unidades de atención para Protección Especial	331
Tabla 171	Viviendas particulares ocupadas por fuente de abastecimiento de agua, según provincia, cantón, parroquia y forma de abastecimiento.....	333
Tabla 172	Viviendas particulares ocupadas acceso a servicios básicos	334
Tabla 173	Tipo de vivienda (particulares y colectivas) y condición de ocupación, según parroquia	336
Tabla 174	Viviendas particulares ocupadas por tipo de vivienda, según parroquia y número de hogares en la vivienda	337
Tabla 175	Viviendas particulares ocupadas por número de cuartos en la vivienda, cantón, área y número de ocupantes	340
Tabla 176	Inventario de atractivos culturales materiales.....	342
Tabla 177	Calendario de Festividades	347
Tabla 178	Resumen del patrimonio cultural inmaterial registrado.	348
Tabla 179	Condición de extrema pobreza por NBI a nivel parroquial.	356
Tabla 180	Evolución de la Población en situaciones de pobreza por NBI.	358
Tabla 181	Pobreza NBI según sus componentes a nivel rural y urbano.....	358
Tabla 182	Hogares por condición de pobreza extrema por NBI.....	359
Tabla 183	Incidencia de Pobreza y estimaciones GINI	360
Tabla 184	Espacios Públicos existentes en el cantón	362
Tabla 185	Equipamientos	377
Tabla 186	Procesos atendidos por la Junta Cantonal de Protección de Derechos	383
Tabla 187	Violencia de género registrada	383
Tabla 188	Emergencias atendidas por el ecu-911 en el cantón guano de enero de 2021 a marzo de 2022.	384
Tabla 189	Principales emergencias coordinadas de seguridad ciudadana por el ecu 911 Riobamba en el cantón Guano.....	384
Tabla 190	Número de emergencias atendidas por el ecu 11 por delito en el cantón Guano	385

Tabla 191	Producción de leche	397
Tabla 192	Producción de cerdos	400
Tabla 193	Planteles Avícolas por parroquias	404
Tabla 194	Actividades Agroecológicas por Parroquias	410
Tabla 195	Cobertura del suelo.....	411
Tabla 196	Superficie Cultivos por parroquia.....	412
Tabla 197	Rendimiento de producción agrícola	415
Tabla 198	Número de emprendedores piscícolas por cantones	416
Tabla 199	Resumen de Atractivos Turísticos Priorizados del cantón Guano.....	418
Tabla 200	Alojamiento del cantón Guano.....	423
Tabla 201	Matriz de Base de datos de Microemprendimientos y Emprendimientos del Cantón Guano.....	425
Tabla 202	Matriz Microemprendimientos y Emprendimientos en el sector artesanal de la leche.....	426
Tabla 203	Población Total, PET, PEI Y PEA Cantonal	430
Tabla 204	Condición de ocupación de la población rural en el cantón Guano	430
Tabla 205	Tendencia de crecimiento y decrecimiento de las empresas en el cantón	431
Tabla 206	Principales resultados en el registro estadístico de empresas.....	434
Tabla 207	Tenencia de la tierra	434
Tabla 208	Mercado Laboral	436
Tabla 209	Montos otorgados por entidades financieras.....	439
Tabla 210	Montos otorgados según sector económico	440
Tabla 211	Tipo de Cobertura en suelos rurales de producción.....	443
Tabla 212	Caracterización de las pendientes del suelo	446
Tabla 213	Nivel de Drenaje	449
Tabla 214	Nivel de Salinidad	450
Tabla 215	Actores Economía Popular y solidaria.....	451
Tabla 216	Organización Economía Popular y solidaria en función de la clase.....	453
Tabla 217	Determinación de Huella Ecológica en relación país, mundo.	455
Tabla 218	Sistema de Riego existentes en el Cantón Guano.	467
Tabla 219	Inventario de Juntas de Riego existentes en el Cantón Guano.	467
Tabla 220	Distribución de uso de locales plantas	469
Tabla 221	Resumen de espacios para uso de locales plantas	471
Tabla 222	Centros de acopio de leche	475
Tabla 223	Listado de Ordenanzas del GAD Municipal de Guano	484
Tabla 224	Presupuesto Institucional Ejecutado 2019-2022	486
Tabla 225	Presupuesto participativo.....	486
Tabla 226	Normativa sobre igualdad para el GADM-CG	493
Tabla 227	Listado de Ordenanzas del GAD Municipal de Guano	494
Tabla 228	Entidades Gubernamentales con articulación en el GADM-CG.....	498
Tabla 229	Convenios Interinstitucionales en base al Enfoque	500
Tabla 230	Instituciones públicas y privadas con estrategias de articulación	501
Tabla 231	Organizaciones sociales en base a barrios y comunidades.....	502
Tabla 232	Organizaciones sociales de la Cabecera Cantonal	503
Tabla 233	Actores Economía Popular y Solidaria por parroquia.....	503
Tabla 234	Convenios con Instituciones Públicas, Cooperación Internacional, ONGs	506
Tabla 235	Porcentaje de Presupuesto Asignado para Grupos de Atención Prioritaria.....	509
Tabla 236	Matriz de sistematización de potencialidades	541
Tabla 237	Matriz de sistematización de problemas	555
Tabla 238	Simbología de cada criterio.....	572
Tabla 239	Valorización cuantitativa de priorización	572
Tabla 240	Priorización de potencialidades	573
Tabla 241	Priorización de problemas por sistema.....	581
Tabla 242	Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión	591

Tabla 243	Matriz de potencialidades con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión.....	599
-----------	---	-----

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1	Índice de calidad del agua.....	20
Gráfico 2	Reservas Protegidas	27
Gráfico 3	Programa Socio Bosque	31
Gráfico 4	Taxonomía de suelos	34
Gráfico 5	Cobertura del suelo.	37
Gráfico 6	Ecosistemas Cantonales.....	40
Gráfico 7	Avance de la frontera agrícola en el cantón.....	49
Gráfico 8	Susceptibilidad a movimiento en masas	65
Gráfico 9	Vulnerabilidad Sísmica.....	73
Gráfico 10	Superficie del territorio vulnerable a inundaciones	76
Gráfico 11	Superficie parroquial susceptible	81
Gráfico 12	Susceptibilidad a Incendios Forestales.....	82
Gráfico 13	Población en riesgo por sequia.....	85
Gráfico 14	Precipitación anual acumulada	98
Gráfico 15	Velocidad del viento	103
Gráfico 16	Esquema del funcionamiento de la celda emergente:	115
Gráfico 17	Distribución del área urbana y rural de las parroquias del Cantón Guano. PUGS.....	129
Gráfico 18	Uso del suelo en el cantón Guano	143
Gráfico 19	Tipo de uso agropecuario mixto en el cantón Guano	146
Gráfico 20	Unidades de uso de suelo.....	162
Gráfico 21	Recursos de aprovechamiento identificados.	163
Gráfico 22	Participación vial en el cantón Guano.....	177
Gráfico 23	Participación de materiales de las calzadas del cantón.....	178
Gráfico 24	Ancho promedio de calzadas en el cantón	180
Gráfico 25	Niveles de transporte público	181
Gráfico 26	Cooperativas de transporte	183
Gráfico 27	Servicio de transporte en el cantón.....	185
Gráfico 28	Medio de transporte	186
Gráfico 29	Distribución de Participación de suscriptores de TV Paga por Provincia	191
Gráfico 30	Áreas de prestación de servicio de energía eléctrica.	194
Gráfico 31	Líneas de transmisión por nivel de voltaje, que atraviesan el cantón Guano.....	195
Gráfico 32	Participación de Instituciones Educativas en el cantón.	200
Gráfico 33	Participación de establecimientos de salud en el cantón.	204
Gráfico 34	Participación de establecimientos de desarrollo infantil en el cantón.....	207
Gráfico 35	Participación Unidades de Servicio Creciendo con Nuestros Hijos CNH- Misión Ternura..	209
Gráfico 36	Fuente y forma de abastecimiento de agua en el cantón Guano	223
Gráfico 37	Fuente y forma de abastecimiento de agua en las parroquias La Matriz y El Rosario.....	224
Gráfico 38	Fuente y forma de abastecimiento de agua en la parroquia Guanando.....	225
Gráfico 39	Fuente y forma de abastecimiento de agua en la parroquia Ilapo.....	226
Gráfico 40	Fuente y forma de abastecimiento de agua en la parroquia La Providencia.....	227
Gráfico 41	Fuente y forma de abastecimiento de agua en la parroquia San Andrés.....	228
Gráfico 42	Fuente y forma de abastecimiento de agua en la parroquia San Gerardo de Pacaicagan.	229
Gráfico 43	Fuente y forma de abastecimiento de agua en la parroquia San Isidro de Patulú.	230
Gráfico 44	Fuente y forma de abastecimiento de agua en la parroquia San José de Chazo	231
Gráfico 45	Fuente y forma de abastecimiento de agua en la parroquia Santa Fe de Galán	232
Gráfico 46	Fuente y forma de abastecimiento de agua en la parroquia Valparaíso	233

Gráfico 47	Población total por parroquia	273
Gráfico 48	Variación de la población cantonal según períodos censales por sexo.	276
Gráfico 49	Crecimiento Poblacional a nivel Parroquial del cantón Guano	277
Gráfico 50	Crecimiento poblacional por parroquia - Hombres.....	278
Gráfico 51	Crecimiento poblacional por parroquia - Mujeres	279
Gráfico 52	Población por grupos de edad.	280
Gráfico 53	Población del cantón Guano según grupos de edad y sexo.....	283
Gráfico 54	Población cantonal según sexo.....	285
Gráfico 55	Emigrantes en el cantón Guano.....	290
Gráfico 56	Registro de tipos de discapacidad presentes en el cantón Guano.....	292
Gráfico 57	Registro de Discapacidad por Grupos Etarios	293
Gráfico 58	Registro de Discapacidad por Genero	293
Gráfico 59	Autoidentificación étnica del Cantón Guano	295
Gráfico 60	Tasa de Analfabetismo por parroquias	302
Gráfico 61	Tasa de Asistencia Neta a nivel Cantonal	304
Gráfico 62	Tasa de Asistencia por sostenimiento en el Cantón	306
Gráfico 63	Nivel de Instrucción en el Cantón Guano.....	306
Gráfico 64	Resumen de la Caracterización de Educación	309
Gráfico 65	Número de Consultas según Establecimientos de Salud	312
Gráfico 66	Número de Atenciones-pacientes en Establecimientos de Salud	312
Gráfico 67	Número de Consultas según tipo de Atención.....	313
Gráfico 68	Estratificación a nivel cantonal de la DCI.....	315
Gráfico 69	Atención por DCI en centros de atención de salud publica	316
Gráfico 70	Incide de IMC pregestacional en embarazadas por parroquia	317
Gráfico 71	Estado Nutricional en niños menores de 5 años por parroquia	318
Gráfico 72	Estado nutricional en niños menores de 5 años por parroquia.....	319
Gráfico 73	Registro de Afiliaciones al Seguro Social	320
Gráfico 74	Tipo de vivienda (particulares y colectivas) y condición de ocupación, según parroquia.....	335
Gráfico 75	Viviendas particulares ocupadas por tipo de vivienda, y número de hogares en la vivienda	339
Gráfico 76	Resumen de Variables NBI	357
Gráfico 77	Evolución de la Población en situaciones de pobreza por NBI.....	358
Gráfico 78	Pobreza NBI según sus componentes a nivel rural y urbano.	358
Gráfico 79	Diagrama de la cadena de valor de la papa	391
Gráfico 80	Diagrama de la cadena de valor del maíz suave y seco	392
Gráfico 81	Diagrama de la cadena de valor del haba	394
Gráfico 82	Diagrama de la cadena de valor de la cebolla blanca	395
Gráfico 83	Producción de leche.....	397
Gráfico 84	Diagrama de Cadena de Valor de la leche	398
Gráfico 85	Producción porcina por parroquia.	401
Gráfico 86	Diagrama de Cadena de valor porcina	402
Gráfico 87	Diagrama de Cadena de valor Avícola	405
Gráfico 88	Diagrama de Cadena de valor de las artesanías	410
Gráfico 89	Cobertura de la tierra	412
Gráfico 90	Superficie Cultivos por parroquia	413
Gráfico 91	Rendimiento de producción agrícola.....	415
Gráfico 92	Indicadores básicos de empleo a nivel provincial	429
Gráfico 93	Tenencia de la tierra.....	435
Gráfico 94	Tipo de Cobertura en suelos rurales de producción	444
Gráfico 95	Variables para Determinar la Huella Ecológica.....	455
Gráfico 96	Determinación de Huella Ecológica en relación país, mundo.....	456
Gráfico 97	Desperdicio de alimento en hogares, restaurantes y retails	457

Gráfico 98	Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial	481
Gráfico 99	Diagrama de procesos para generación de productos y servicios	487
Gráfico 100	Orgánico Estructural.....	488
Gráfico 101	Organigrama Estructural-GAD del Cantón Guano.....	488
Gráfico 102	Convenios Interinstitucionales en base al tipo de actividad.....	500
Gráfico 103	Diagrama de Constitución del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Guano, del sector Publico	511
Gráfico 104	Diagrama de Constitución del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Guano, de la Sociedad Civil.....	511

INDICE DE MAPAS

Mapa 1	Delimitación Político-Administrativo del Cantón Guano	3
Mapa 2	Concesiones mineras no metalico	9
Mapa 3	Catastro minero cantonal.....	14
Mapa 4	Sistema hídrico cantonal.....	17
Mapa 5	Franja de protección – Las Abras.....	25
Mapa 6	Áreas protegidas del cantón Guano	30
Mapa 7	Áreas Socio Bosque	32
Mapa 8	Cobertura de los suelos	38
Mapa 9	Ecosistema cantonal	43
Mapa 10	Ecosistemas frágiles	45
Mapa 11	Avance de la frontera agrícola.....	48
Mapa 12	Riesgo volcánico.....	61
Mapa 13	Amenazas a centros poblados.....	63
Mapa 14	Asentamientos humanos vulnerables a movimiento de masa	67
Mapa 15	Fallas geológicas	72
Mapa 16	Magnitud de sismos	74
Mapa 17	Susceptibilidad a inundaciones.....	77
Mapa 18	Susceptibilidad a heladas	89
Mapa 19	Rango temperatura	97
Mapa 20	Rango precipitación	99
Mapa 21	Rango de Humedad Relativa.....	101
Mapa 22	Zonas de degradación	105
Mapa 23	Conflicto suelo.....	107
Mapa 24	Densidad Poblacional del cantón Guano.....	122
Mapa 25	Barrios y comunidades del cantón Guano.....	128
Mapa 26	Problemática limítrofe a nivel parroquial.....	132
Mapa 27	Relaciones entre asentamientos humanos.....	141
Mapa 28	Uso del suelo del cantón Guano.....	144
Mapa 29	Límite urbano de la parroquia La Matriz	151
Mapa 30	Límite urbano de la parroquia El Rosario	152
Mapa 31	Límite urbano de la parroquia San Andrés	153
Mapa 32	Límite urbano de la parroquia San Isidro de Patulú	154
Mapa 33	Límite urbano de la parroquia San Gerardo de Pacaicaguan	155
Mapa 34	Límite urbano de la parroquia San José de Chazo	156
Mapa 35	Límite urbano de la parroquia Valparaíso.....	157
Mapa 36	Límite urbano de la parroquia La Providencia	158
Mapa 37	Límite urbano de la parroquia Guanando	159
Mapa 38	Límite urbano de la parroquia Ilapo	160

Mapa 39	Límite urbano de la parroquia Santa Fe de Galán.....	161
Mapa 40	Red Vial del cantón Guano	175
Mapa 41	Establecimientos educativos del cantón Guano	201
Mapa 42	Establecimientos de salud en el cantón Guano.....	206
Mapa 43	Cámaras de video vigilancia ECU 911 existentes en el cantón	212
Mapa 44	Unidades de atención para Protección Especial	217
Mapa 45	Redes y tanques de reserva de agua potable	235
Mapa 46	Juntas de agua potable del cantón Guano	242
Mapa 47	Cobertura de alcantarillado urbano La Matriz	246
Mapa 48	Cobertura de alcantarillado urbano El Rosario	247
Mapa 49	Cobertura de alcantarillado urbano San Andrés.....	248
Mapa 50	Cobertura de alcantarillado urbano San Isidro	249
Mapa 51	Cobertura de alcantarillado urbano San Gerardo de Pacaicaguan	250
Mapa 52	Cobertura de alcantarillado urbano San José de Chazo	251
Mapa 53	Cobertura de alcantarillado urbano Valparaíso	252
Mapa 54	Cobertura de alcantarillado urbano La Providencia	253
Mapa 55	Cobertura de alcantarillado urbano Guanando.....	254
Mapa 56	Cobertura de alcantarillado urbano Ilapo	255
Mapa 57	Cobertura de alcantarillado urbano Santa Fe de Galán.....	256
Mapa 58	Cobertura de recolección de desechos sólidos del amanzanado urbano - La Matriz	260
Mapa 59	Cobertura de recolección de desechos sólidos del amanzanado urbano – El Rosario.....	261
Mapa 60	Cobertura de recolección de desechos sólidos del amanzanado urbano – San Andrés	262
Mapa 61	Cobertura de recolección de desechos sólidos del amanzanado urbano – San Isidro de Patulú	263
Mapa 62	Cobertura de recolección de desechos sólidos del amanzanado urbano – San Gerardo de Pacaicaguan	264
Mapa 63	Cobertura de recolección de desechos sólidos del amanzanado urbano – San José de Chazo	265
Mapa 64	Cobertura de recolección de desechos sólidos del amanzanado urbano – Valparaíso	266
Mapa 65	Cobertura de recolección de desechos sólidos del amanzanado urbano – La Providencia ..	267
Mapa 66	Cobertura de recolección de desechos sólidos del amanzanado urbano – Guanando	268
Mapa 67	Cobertura de recolección de desechos sólidos del amanzanado urbano – Ilapo	269
Mapa 68	Cobertura de recolección de desechos sólidos del amanzanado urbano – Santa Fe de Galán	270
Mapa 69	Población total del cantón Guano	274
Mapa 70	Población del cantón Guano según su edad	281
Mapa 71	Edad promedio del cantón Guano	284
Mapa 72	Población según género	286
Mapa 73	Tasa de analfabetismo en el cantón Guano	303
Mapa 74	Nivel de instrucción en el cantón Guano	308
Mapa 75	Patrimonio material del cantón Guano	346
Mapa 76	Equipamientos del cantón Guano.....	380
Mapa 77	Cultivos del cantón Guano.....	414
Mapa 78	Equipamientos turísticos, zonas y rutas turísticas.....	424
Mapa 79	Pendientes del suelo.....	447
Mapa 80	Sistemas de riego del cantón Guano.....	468
Mapa 81	Mercados y plaza de rastro en el cantón	473
Mapa 82	Centros de acopio en el cantón	477
Mapa 83	Infraestructura productiva del cantón Guano.....	480
Mapa 84	Modelo actual del territorial.....	605

INDICE DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1	Área Minera parroquia San Andrés.....	6
Fotografía 2	Área Minera parroquia Matriz.....	7
Fotografía 3	Concesión Minera parroquia Guanando	13
Fotografía 4	Río Guano	15
Fotografía 5	Río Chambo.....	15
Fotografía 6	Contaminación en el rio Guano	21
Fotografía 7	Quebrada Las Abras	23
Fotografía 8	Determinación del Eje Hídrico en la Quebrada de las Abras.....	23
Fotografía 9	Reserva Chimborazo	28
Fotografía 10	Páramo Protegido en la parroquia Ilapo.....	29
Fotografía 11	Suelos Molisoles.....	33
Fotografía 12	Páramos del cantón Guano.....	46
Fotografía 13	Avance de la frontera agrícola.....	47
Fotografía 14	Afectación por Ceniza parroquia Santa Fé de Galán.....	55
Fotografía 15	Afectación por Ceniza parroquia Chazo.....	55
Fotografía 16	Inundación Área Urbana cantón Guano.....	78
Fotografía 17	Inundación área urbana cantón Guano.....	79
Fotografía 18	Disposición de desechos sólidos	113
Fotografía 19	Instituciones educativas en el cantón.....	198
Fotografía 20	Establecimientos de salud.....	203
Fotografía 21	Unidad de Policía Comunitaria.....	210
Fotografía 22	Plaza de rastro Pulinguí parroquia - San Andrés.....	218
Fotografía 23	Ortofoto del polígono de área de vivienda social	321
Fotografía 24	Atractivos turísticos categorizados - Ministerio de Turismo	343
Fotografía 25	Cultivo de Quinua	387
Fotografía 26	Cultivo de maíz	388
Fotografía 27	Cultivo de guarango	389
Fotografía 28	Cultivo de papa.....	390
Fotografía 29	Cultivo de maíz suave y seco.....	392
Fotografía 30	Cultivo de haba en el cantón.....	393
Fotografía 31	Cultivo de cebolla Blanca	395
Fotografía 32	Producción de leche	396
Fotografía 33	Producción porcina.....	400
Fotografía 34	Artesanías en Cabuya y Totorá.....	407
Fotografía 35	Confección de chompas y calentadores	408
Fotografía 36	Talladores de piedra.....	409
Fotografía 37	Turismo gastronómico	422
Fotografía 38	Cultivo de frutilla	428
Fotografía 39	Cultivo de tuna en el Cantón	460
Fotografía 40	Planta de tratamiento	462
Fotografía 41	Centro Comercial Popular	469
Fotografía 42	Mercado San Andrés.....	471
Fotografía 43	Plaza de rastro – Pulingui.....	472
Fotografía 44	Centro de acopio	474
Fotografía 45	Vía Guano Riobamba	478

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1	Zonas Sísmicas	71
Ilustración 2	Quebrada El Rosario dentro de la parroquia La Matriz	79
Ilustración 3	Quebrada San Sebastián dentro de la parroquia La Matriz	80
Ilustración 4	Disposición desechos sólidos.....	112
Ilustración 5	El sistema climático del planeta Tierra.....	119
Ilustración 6	Catastro Urbano y Rural del cantón Guano	166
Ilustración 7	Movilidad humana	289



INFORME DE CARACTERIZACIÓN GENERAL PDOT

1.1. Caracterización general del Cantón Guano



Fuente: INEC, 2022.

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

1.2. Delimitación geográfica

Tabla 1 Extensión y población por parroquia.

Parroquia	Población	Superficie de la parroquia (km ²)	Densidad Poblacional
Guano (La Matriz – El Rosario)	22.764	94	243
Guanando	224	15	15
Ilapo	1.156	33	35
La Providencia	659	10	65
San Andrés	13.154	164	80
San Gerardo de Pacaicaguan	3.281	7	461
San Isidro de Patulú	4.472	77	58
San José del Chazo	872	15	60
Santa Fe de Galán	1.471	29	50
Valparaíso	274	21	13
Total	48.327		

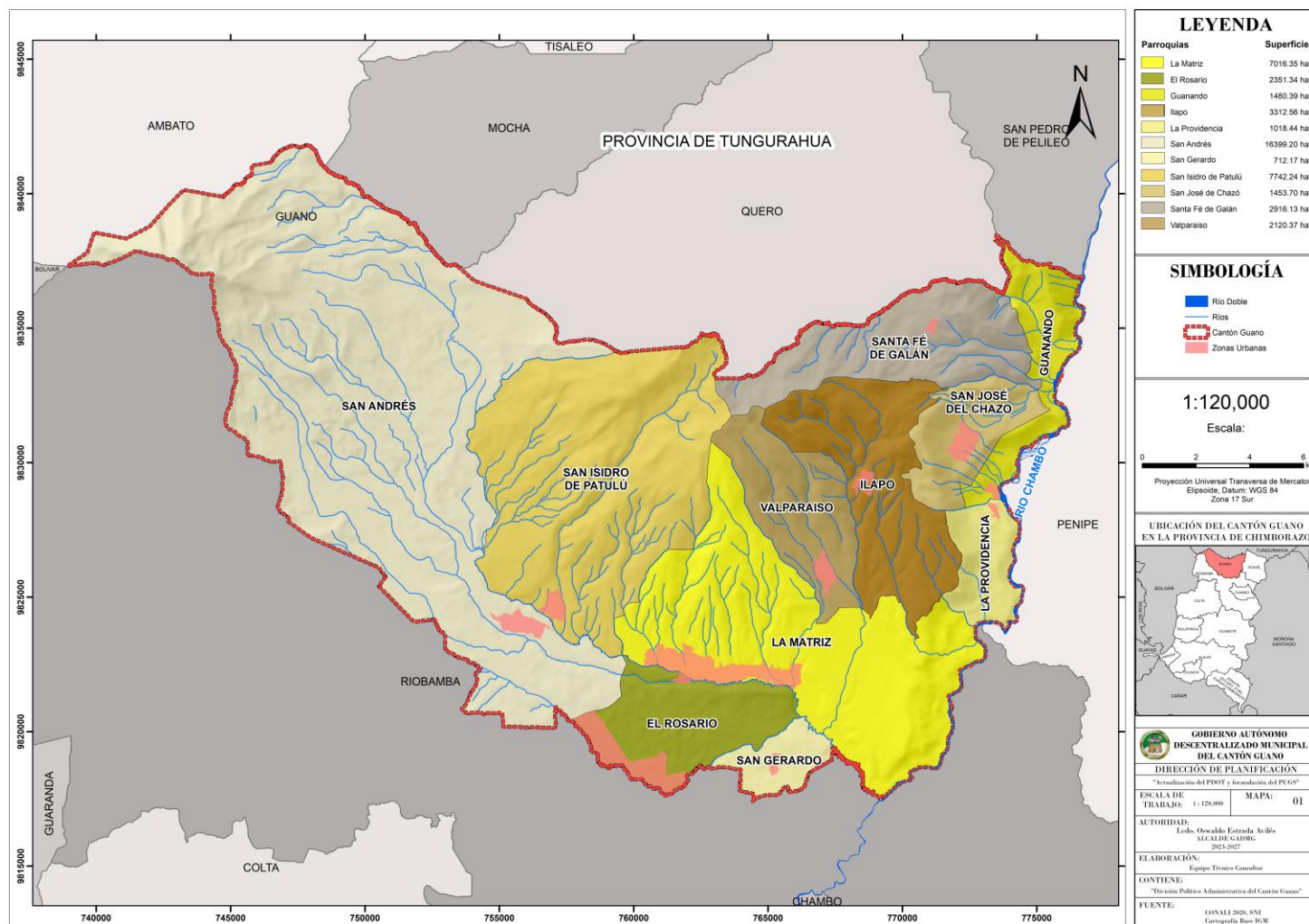
Fuente: INEC, 2022.

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

El cantón Guano está conformado por 2 parroquias urbanas que son: La Matriz y El Rosario las cuales cuentan con asentamientos considerados como rurales y 9 parroquias rurales que son Guanando, Ilapo, La Providencia, San Andrés, San Gerardo de Pacaicaguan, San Isidro de Patulú, San José del Chazo, Santa Fe de Galán y Valparaíso, con áreas urbanas en la parte céntrica de cada parroquia, considerando principalmente el acceso a los servicios básicos y la presencia de equipamientos (Bienestar social, deportivo, religioso, transporte, salud, educación, entre otros).

El cantón Guano, pertenece a la provincia de Chimborazo, su ubicación estratégica le brinda una diversidad de climas que van desde las llanuras hasta el páramo.

Para la división política administrativa entre parroquias se ha tomado en cuenta la emitida por la Secretaría Técnica del Comité Nacional de Límites Internos. Que mediante el artículo 12 de la Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos, publicada en el Registro Oficial Suplemento 934 de fecha 16 de abril de 2016 se crea el Comité Nacional de Límites Internos como un organismo técnico de derecho público con personería jurídica y autonomía administrativa, presupuestaria y financiera; así también el artículo 17 de la referida ley establece que la Secretaria Técnica del Comité Nacional de Límites Internos es el órgano técnico de asesoría y coordinación de los procesos de fijación de límites internos; y, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto Ejecutivo No. 1522 publicado en el Registro Oficial No. 13 de fecha 12 de junio de 2013, está adscrita a la Secretaría Nacional de Gestión de la Política.

Mapa 1 Delimitación Político-Administrativo del Cantón Guano¹

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

¹ Anexo 1 Mapas – Mapa 1 Delimitación Político-Administrativo del Cantón Guano.

1.3. Características del cantón

Guano conocida como la “**Capital Artesanal del Ecuador**” y ciudad con importantes lugares de interés turístico y de esparcimiento, se encuentra ubicada al norte de la Provincia de Chimborazo, representa el 7% del territorio provincial, está limitada al norte; con la Provincia de Tungurahua, al sur; con el Cantón Riobamba, al este; con el Río Chambo y al oeste; con el Cantón Riobamba y la Provincia de Bolívar; está a 2.720 m.s.n.m., pero es un valle que tiene altitudes que van desde los 2.000 m (los Elenes) hasta los 6.310 m (nevado Chimborazo), lo que hace que posea una temperatura agradable cuyo promedio está entre los 16°C y 18°C. En la actualidad, los guaneños que se han caracterizado por su trabajo pujante, se encuentran empeñados junto con las autoridades, instituciones públicas y privadas, en buscar mejores días para su pueblo y brindarles una mejor calidad de vida, para lo que se ha emprendido diferentes acciones tendientes a conseguir este objetivo por lo que se está trabajando en el campo de la salud, educación, vialidad, infraestructura, deporte, cultura y una mención especial merece la atención que se está brindado al aspecto turístico del cantón, por cuanto constituye uno de los ejes claves para su desarrollo.

El nevado Chimborazo es uno de los principales atractivos turísticos del cantón, de la provincia y del país. Esta montaña está en el punto más alejado del centro de la tierra por encontrarse cerca de la línea ecuatorial; por su porte y formación presenta una belleza e imponentia sin par. Es considerado por los antiguos habitantes de la zona como un ente protector de los pueblos andinos del Ecuador. El sistema montañoso de este antiguo volcán y los páramos de la Reserva poseen una gran diversidad de atractivos naturales.

El Museo de la ciudad se ubica a los pies de Llushi, en la cabecera cantonal parroquia La Matriz, junto a las ruinas arqueológicas de la Asunción. En el museo, con diferentes piezas arqueológicas.

La Colina de Lluishig, donde es posible la práctica de actividades de aventura como la Escalada en Roca en varias modalidades y niveles, Ciclismo, Cuerda Floja, Rapel, y Senderismo. Ofrece además un encanto único al estar en una ubicación favorable para apreciar los volcanes que nos rodean. La observación de aves y especies nativas es otro encanto de esta colina, aparte de la hermosa vegetación que le cubre.

Como platos típicos se puede saborear la exquisita fritada preparada en chicha de jora, el chorizo típico de Guano y la exquisita chicha huevona que es preparada con chicha, huevos batidos en una forma especial y otros ingredientes, a la vez en la panadería se encuentran las Cholas de Guano que son unos pequeños panes que tienen dulce negro en el centro y las empanadas también pequeñas con queso en el interior y que también son deliciosas.

Breve Reseña Histórica

El cantón Guano es rico en historia, en donde han ocurrido hechos importantes por los asentamientos culturales en diferentes períodos como el Proto-Panzaleo I y II, Tuncahuán, San Sebastián, Elen Pata, Huabalac. Personajes ilustres que sobresalieron en el período Prehispánico como Montana y Toca; en la colonia son referentes de aporte cultural Marcos Cambal y Francisco Cajo.



Guano es un pueblo muy antiguo y con una rica historia, en donde han ocurrido hechos importantes, así, fue cuna de notables culturas y grandes asentamientos que se han distribuido en diferentes períodos como el Tuncahuán (1 a 750 años d.C.); San Sebastián (750 a 850 años d.C.); Elen-Pata (850 a 1.300 años d.C.); Huavalac (1.300 a 1.450 años d.C.). Acontecimientos de singular importancia podemos considerar la visita de los dos más grandes exponentes de la liberación de los pueblos de América ante el yugo de los españoles, refiriéndose a la visita del Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre el 22 de abril de 1.822 y de Simón Bolívar el 29 de mayo de 1.830. Guano también se siente orgulloso de ser la cuna de los padres del más importante representante de las letras del Ecuador, Don Juan Montalvo Fiallos, quien pasó parte de su vida en esta tierra junto a sus progenitores Don Marcos Montalvo y doña Delia Fiallos. Se cree que la fecha de su fundación fue en 1.572, tiempo en que el Obispo Fray Pedro de la Peña determinó la organización de los pueblos y porque concuerda con la existencia de una cédula expedida por el Rey de la época el 15 de junio de 1.572, además de ello, esta fecha coincide con la llegada de los españoles a nuestros territorios. De acuerdo con el decreto de la Gran Colombia sobre la división territorial, el 25 de junio de 1.824, Guano fue declarado por primera vez como cantón de la Provincia de Chimborazo junto a Riobamba, Ambato, Guaranda, Alausí y Macas, pero este decreto no llegó a ejecutarse. El decreto definitivo en el cual se eleva a la categoría de cantón a Guano se da el 17 de diciembre de 1.845 en la Convención Nacional realizada en Cuenca bajo la presidencia de Vicente Rocafuerte, el ejecútase a este decreto se dicta el 20 de diciembre del mismo año.

Características socio económicas

En el cantón Guano, el 81% (39.191), de población se encuentra en el área rural, donde la pobreza por NBI alcanza el 49, 4%, y el 19% (9.136) de la población pertenece al área Urbana con una pobreza por NBI de 19,6%.

El tamaño promedio de los hogares es de 3,24 personas y el promedio de hijos del cantón es de 2,21 existe un importante porcentaje de población 9,7% (4.369 personas) con dificultades funcionales permanentes.

La población económicamente activa alcanza el 66%, dentro de la PEA cantonal; de donde el 36% está dedicada la prestación de servicios, el 26% a la agricultura, 16% al comercio, 14% a la manufactura, y el 8 % a la construcción.

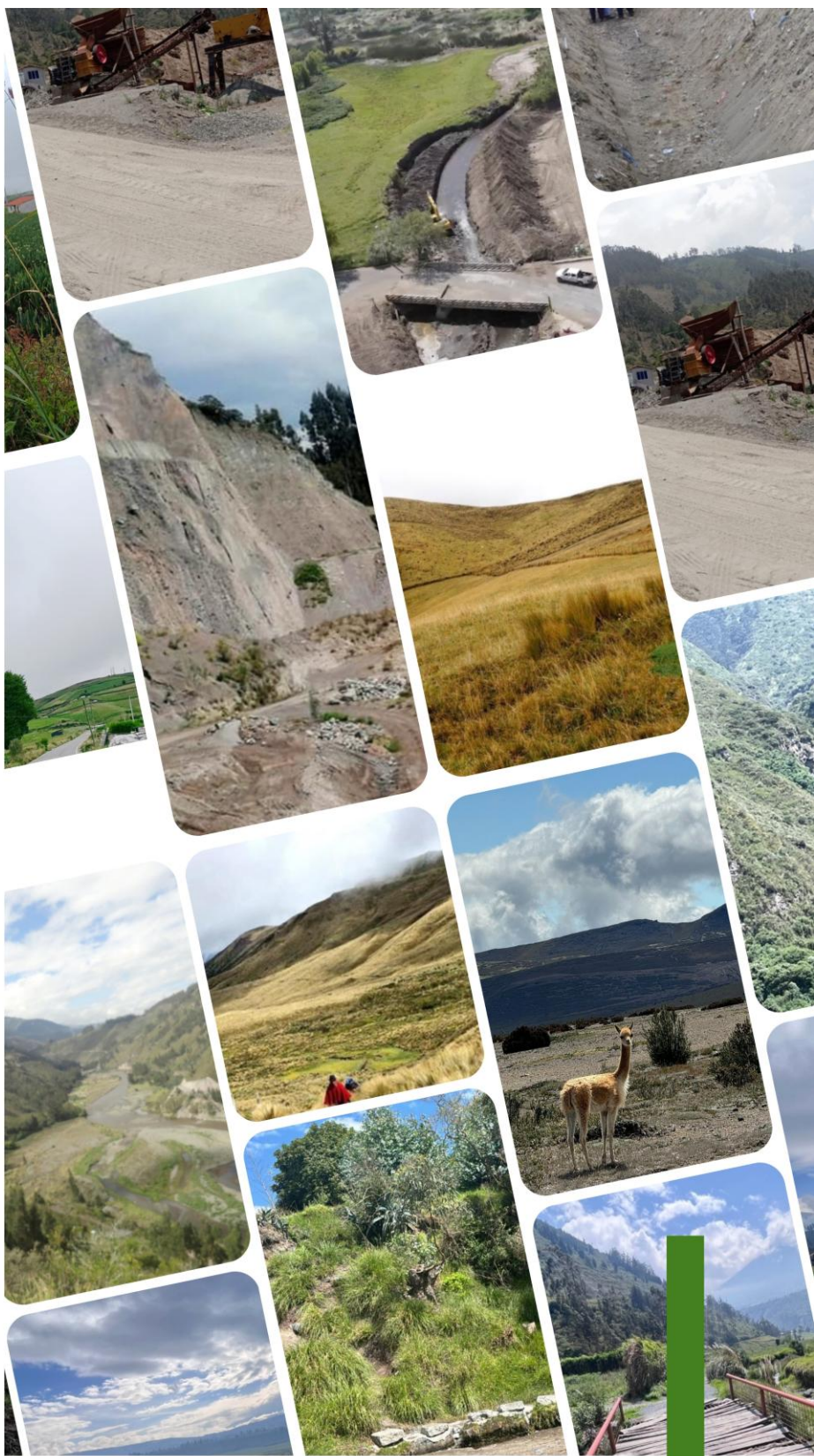
Algunos de los lugares muy interesantes a ser visitados son: el Templo Machay; el Árbol Solitario; el Camino de los Hieleros; el bosque de Polilepys, la Chorrera; y, las comunidades nativas.

El Museo de la ciudad con sus atractivos arqueológicos es uno de los lugares más visitados por turistas, donde se encuentra también Baltazar Ushca considerado el último hielero del Chimborazo. La presencia de visitantes nacionales y extranjeros permite un movimiento económico a los locales comerciales, parques y principalmente a la gastronomía.



INFORME DE ANÁLISIS POR SISTEMAS

2.1 SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL



Recursos naturales no renovables	+
Recursos naturales renovables	+
Ecosistemas	+
Amenazas naturales	+
Amenazas climáticas	+
Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental	+
Calidad ambiental	+
Contaminación	+

2.1. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL.

El estudio de este componente corresponde al recurso natural que sostiene y condiciona las diversas actividades de la población en diferentes temáticas como: recursos naturales no renovables, recursos naturales renovables, ecosistemas, amenazas naturales, amenazas climáticas, clima, conflicto ambiental, zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental, calidad ambiental, contaminación.

El sistema Físico Ambiental constituye la base para el Plan De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial a nivel rural, que corresponde al recurso natural sobre el cual se asienta la población y sus actividades.

2.1.1. Recursos naturales no renovables.

2.1.1.1. Recursos Mineros

Los recursos minerales son concentraciones naturales de elementos metálicos, no metálicos y minerales, así como de rocas que forman parte de la corteza terrestre en forma tal que puedan ser potencialmente extraídos y procesados de manera económicamente rentable y ambientalmente responsable.

Fotografía 1 Área Minera parroquia San Andrés.



Fuente: Levantamiento de información primaria, 2024

Actualmente en el Catastro Minero Nacional, para el cantón Guano se identifican un total de 26 concesiones de minería para la explotación de materiales no metálicos, con un total de 132,4 ha, identificado como tipo de material de construcción, aportando de manera directa al

desarrollo de las actividades de construcción a nivel cantonal, en el detrimento al recurso suelo, esto puede deberse a que no existen muchas minas de extracción pétrea en el cantón. Pero hay que tomar en cuenta que, al existir limitada minas y canteras, estas deben estar siendo explotadas al máximo lo que puede acarrear problemas a futuro, si no se lo hace con un manejo técnico ambiental adecuado.

Fotografía 2 Área Minera parroquia Matriz

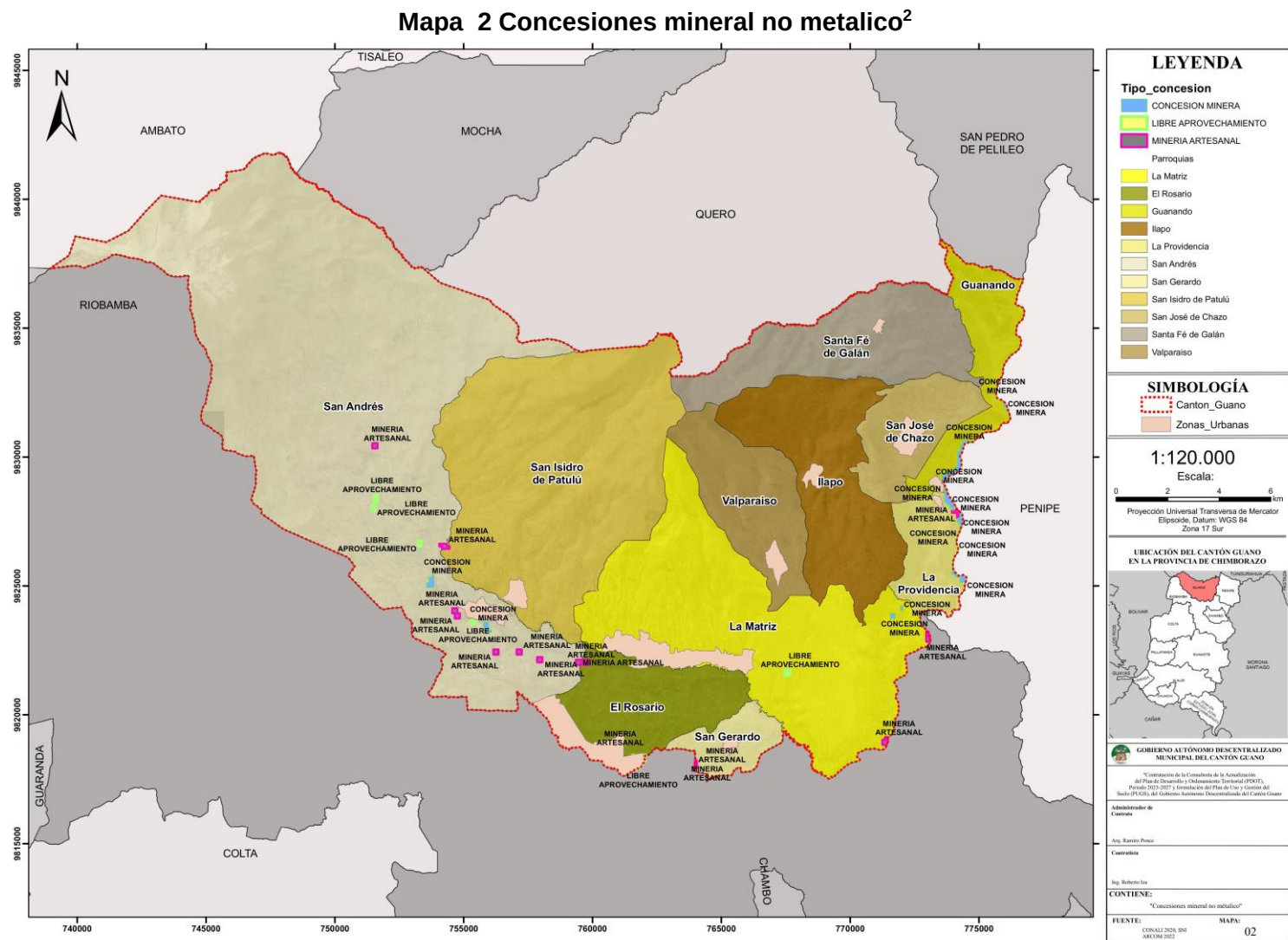


Fuente: Levantamiento de información primaria, 2024

Tabla 2 Concesiones mineral no metálico

Nº	Tipo	Mineral	Explotación	Cantón	Parroquia	Superficie ha
1	Libre aprovechamiento	Material de construcción	Cielo abierto	Guano	Guano	28,2
2	Concesión minera	Material de construcción	Cielo abierto	Guano	San Andrés	11,1
3	Concesión minera	Material de construcción	Cielo abierto	Guano	San Andrés	9,1
4	Minería artesanal	Material de construcción	Cielo abierto	Guano	Guano	6
5	Minería artesanal	Material de construcción	Cielo abierto	Guano	La matriz	6
6	Minería artesanal	Material de construcción	Cielo abierto	Guano	San Andrés	6
7	Minería artesanal	Material de construcción	Cielo abierto	Guano	Guanando	5
8	Concesión minera	Material de construcción	Cielo abierto	Guano	Guano	4
9	Minería artesanal	Material de construcción	Cielo abierto	Guano	San Andrés	4
10	Minería artesanal	Material de construcción	Cielo abierto	Guano	San Gerardo de Pacaicagan	4
11	Minería artesanal	Material de construcción	Cielo abierto	Guano	San Andrés	4
12	Minería artesanal	Material de construcción	Cielo abierto	Guano	San Andrés	4
13	Minería artesanal	Material de construcción	Cielo abierto	Guano	San Andrés	4
14	Minería artesanal	Material de construcción	Cielo abierto	Guano	San Andrés	4
15	Minería artesanal	Material de construcción	Cielo abierto	Guano	Guano	4
16	Libre aprovechamiento	Material de construcción	Cielo abierto	Guano	La matriz	4
17	Minería artesanal	Material de construcción	Cielo abierto	Guano	San Andrés	4
18	Minería artesanal	Material de construcción	Cielo abierto	Guano	San Andrés	4
19	Minería artesanal	Material de construcción	Cielo abierto	Guano	El rosario	3
20	Libre aprovechamiento	Material de construcción	Cielo abierto	Guano	San Andrés	3
21	Concesión minera	Material de construcción	Cielo abierto	Guano	Guano	2
22	Concesión minera	Material de construcción	Cielo abierto	Guano	Guanando	2
23	Libre aprovechamiento	Material de construcción	Cielo abierto	Guano	San Andrés	2
24	Libre aprovechamiento	Material de construcción	Cielo abierto	Guano	San Andrés	2
25	Libre aprovechamiento	Material de construcción	Cielo abierto	Guano	San Andrés	2
26	Minería artesanal	Material de construcción	Cielo abierto	Guano	San Gerardo de Pacaicagan	1
Total						132,4

Fuente: ARCOM, 2023
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.



Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

² Anexo 1 Mapas – Mapa 2 Concesiones mineras no metalico.

2.1.1.2. Recursos Hidrocarburíferos

Dentro del territorio del cantón Guano no se han identificado yacimientos o recursos hidrocarburíferos de importancia nacional

2.1.1.3. Áridos y Pétreos

Los recursos naturales son aquellos que surgen de la naturaleza de manera directa sin que el hombre pueda interferir en su proceso de formación, es decir estos recursos son esenciales para generar bienes y servicios que contribuyen al bienestar y desarrollo del ser humano produciendo materias primas, minerales, alimentos, servicios ecológicos, energía, etc.

Es decir los recursos naturales son todos aquellos elementos bióticos y abióticos que encontramos en la naturaleza y que de alguna forma se puede utilizar en beneficio del ser humano, siempre y cuando sean aprovechados de manera que no perjudiquen al medio ambiente ni a las personas que lo rodean, ya que en el caso de que sean utilizados de una forma inadecuada a largo plazo generará consecuencias graves que provoquen la pérdida del recurso y la afectación al ambiente.

Los recursos naturales también están relacionados con el aspecto económico ya que los elementos de la naturaleza son considerados "recursos" que permiten la explotación, distribución y consumo de los distintos productos que se generan de las materias primas obtenidas del recurso natural.

Dependiendo del material explotado, esta se genera por el principal compuesto del polvo generado, en este caso al ser una concesión minera de áridos y pétreos o materiales de construcción con piedras pómez y materiales pétreos, en el cantón Guano se encuentran registradas 40 concesiones para la explotación de minerales con un área de intervención total de 317,08, siendo la parroquia de Guanando la que mayor extensión de su territorio se encuentran explotaciones de libre aprovechamiento, le sigue la parroquia de la Providencia donde existe la concesión minera más grande del cantón Guano con 27 hectáreas concesionadas.

Tabla 3 Áridos y Pétreos

N	Código	Nombre	Superficie ha.	Fase	Parroquia	Mineral
1	290605	MTOP-Cahuaji Bajo	72	Libre Aprovechamiento	Guanando	Materiales Construcción
2	290603	MTOP - Guanando	54	Libre Aprovechamiento	Guanando	Materiales Construcción
3	200538	Hormigones Moreno	27	Concesión Minera	La Providencia	Materiales Construcción
4	290615	La Suerte	12	Libre Aprovechamiento	La Providencia	Materiales Construcción
5	290894	La Suerte	12	Libre Aprovechamiento	La Providencia	Materiales Construcción
6	4529	Miraflores De Guano	9,08	Concesión Minera	San Andrés	Materiales Construcción
7	290810	Rio Chambo	6	Minería Artesanal	Guano. Cabecera Cantonal	Materiales Construcción
8	290665	Explendor Minero	6	Minería Artesanal	La Matriz	Materiales Construcción
9	290633	El Guzo 2	6	Minería Artesanal	Guanando	Materiales Construcción
10	290635	El Guzo 1	6	Minería Artesanal	Guanando	Materiales Construcción
11	290943	El Pangazo	6	Minería Artesanal	San Andrés	Materiales Construcción
12	290664	Lopabeyo	5	Minería Artesanal	Guanando	Materiales Construcción
13	200522	Pungal Grande	4	Concesión Minera	Guano. Cabecera Cantonal	Materiales Construcción
14	200210	Miraflores de Guano II	4	Concesión Minera	San Andrés	Materiales Construcción
15	290577	Las Abras	4	Minería Artesanal	El Rosario	Materiales Construcción
16	290599	San Gabriel de las Abras	4	Minería Artesanal	El Rosario	Materiales Construcción
17	290631	Las Abras 2	4	Minería Artesanal	El Rosario	Materiales Construcción
18	290724	Virgen de Guadalupe	4	Minería	El Rosario	Materiales
19	290599	San Gabriel de las Abras	4	Minería Artesanal	El Rosario	Materiales Construcción
20	290631	Las Abras 2	4	Minería Artesanal	El Rosario	Materiales Construcción
21	290724	Virgen de Guadalupe	4	Minería	El Rosario	Materiales
22	290725	Jesus del Gran Poder	4	Minería Artesanal	El Rosario	Materiales Construcción
23	290679	Peñas de Langos	4	Minería Artesanal	Guano. Cabecera Cantonal	Materiales Construcción
24	290427	Sigsipamba	4	Minería Artesanal	San Andrés	Materiales Construcción
25	290619	Punto Azul	4	Minería Artesanal	San Andrés	Materiales Construcción
26	290637	Langos	4	Minería Artesanal	San Andrés	Materiales Construcción
27	290652	Gusqui 1	4	Minería Artesanal	San Andrés	Materiales Construcción
28	290659	Gusqui 2	4	Minería Artesanal	San Andrés	Materiales Construcción



29	290661	Roca Negra	4	Minería Artesanal	San Andrés	Materiales Construcción
30	290488	El Tablón	4	Minería Artesanal	San Gerardo de Pacaicaguan	Materiales Construcción
31	290937	Andrea	4	Minería Artesanal	El Rosario	Materiales Construcción
32	290930	Áridos Industriales	4	Minería Artesanal	El Rosario	Materiales Construcción
33	290528	El Dios Viviente	4	Minería Artesanal	San Andrés	Materiales Construcción
34	200533	La Providencia	2	Concesión Minera	Guanando	Materiales Construcción
35	200598	Pérez	2	Concesión Minera	Guano. Cabecera Cantonal	Materiales Construcción
36	290804	Los Langos	2	Libre Aprovechamiento	Guano. Cabecera Cantonal	Materiales Construcción
37	290663	La Silveria	2	Libre Aprovechamiento	San Andrés	Materiales Construcción
38	290871	Sigsipamba	2	Libre Aprovechamiento	San Andrés	Materiales Construcción
39	290796	El Tablón	1	Minería Artesanal	San Gerardo de Pacaicaguan	Materiales Construcción
40	290797	El Tablon II	1	Minería Artesanal	San Gerardo de Pacaicaguan	Materiales Construcción
Total			317,08			

Fuente: GADMC Guano 2024.

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

El 80% de los recursos que se explota en las canteras mediante el sistema a cielo abierto por bancos descendentes con maquinaria de carga y el transporte lo realizan volquetas que llevan el material hacia la zaranda; mientras que la cargadora frontal y volquetas se destinan para llevar los productos terminados hacia los centros de consumo, el 20% comprende de flujos de lodo como resultado del arrastre de material volcánico por las redes hídricas.

Fotografía 3 Concesión Minera parroquia Guanando



Elaborado: Levantamiento de información primaria, 2024

[illegible]

14

2.1.2. Recursos Naturales Renovables.

Son recursos naturales aquellos que se regeneran de forma natural a un ritmo mayor al de su consumo, por lo tanto, estaríamos hablando de recursos de los que nos podríamos abastecer de forma continua sin perjudicar a las futuras generaciones por dejarlos sin disponibilidad de estos.

2.1.2.1. Patrimonio Hídrico.

En el sistema hídrico del cantón Guano, se encuentra la Microcuenca hidrográfica del Río Guano como la más importante, pertenece a la Subcuenca del Río Chambo, que forma parte de la demarcación hidrográfica del Pastaza.

Fotografía 4 Río Guano



Elaborado: Levantamiento de información primaria, 2024

Fotografía 5 Río Chambo



Elaborado: Levantamiento de información primaria, 2024

La Ley Orgánica de Recursos Hídricos usos y aprovechamiento de agua en el Art 1 de la naturaleza jurídica establece que los recursos hídricos son parte del patrimonio natural del estado y serán de su competencia exclusiva, la misma que se ejercerá concurrentemente entre el Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, de conformidad con la Ley.

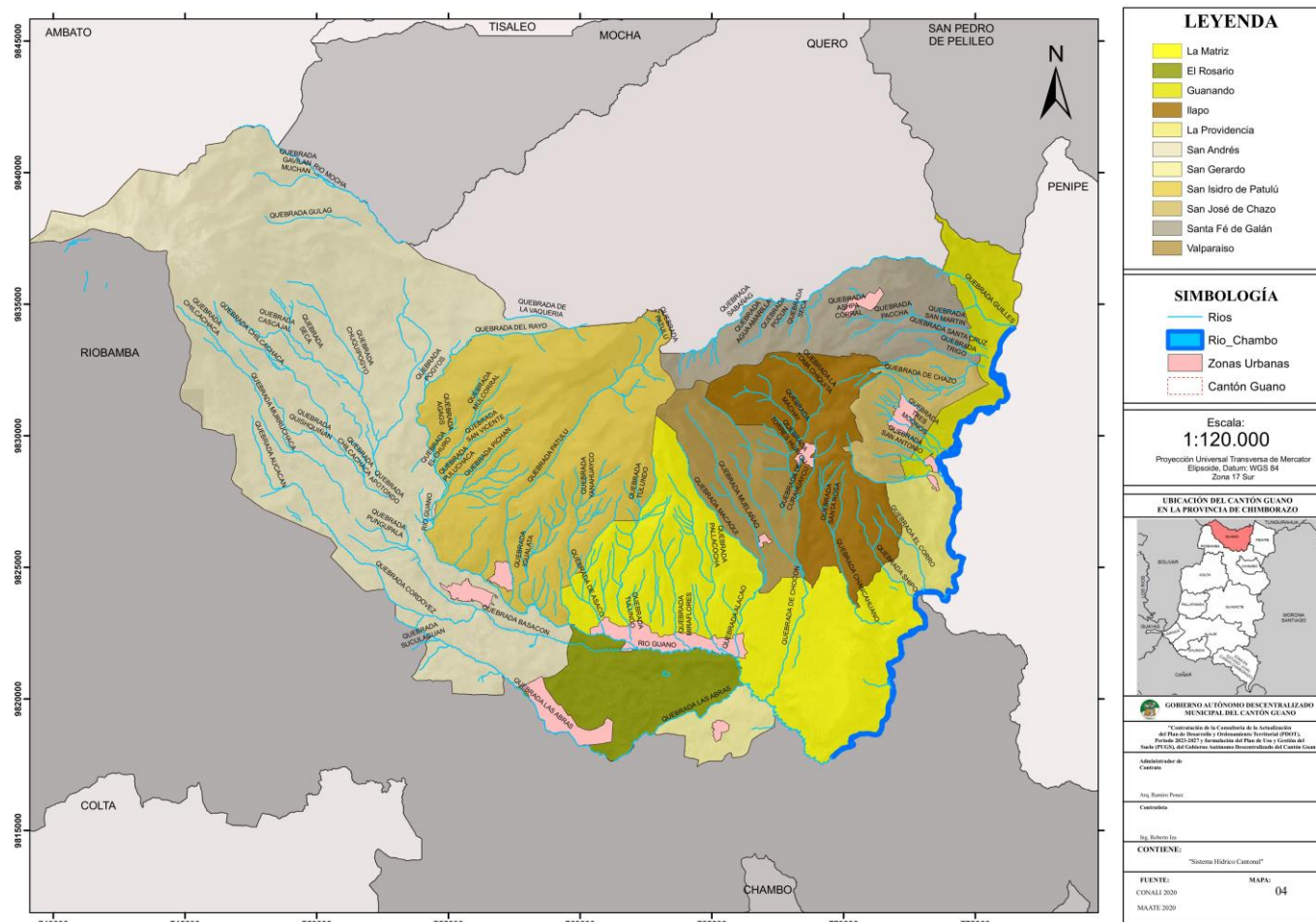
Tabla 4 Microcuencas y Subcuencas

N°	Microcuencas	Sistema	Subcuenca	Hectáreas
1	Río Guano	Pastaza	Río Chambo	14295
2	Drenajes Menores	Pastaza	Río Chambo	11303,9
3	Quebrada Batsacón	Pastaza	Río Chambo	4976,8
4	Quebrada Chocón	Pastaza	Río Chambo	3735,2
6	Quebrada Cahuaji	Pastaza	Río Chambo	2206,5
7	Quebrada Macaqui	Pastaza	Río Chambo	1513,8
8	Quebrada Seca	Pastaza	Río Chambo	1050,2
9	Quebrada Chimborazo	Pastaza	Río Chambo	1036,7
10	Quebrada Las Abras	Pastaza	Río Chambo	940,8
11	Quebrada Miraflores	Pastaza	Río Chambo	925,5
12	Quebrada Tulundo	Pastaza	Río Chambo	924,3
Total				42908,7

Fuente: MAATE 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Mapa 4 Sistema hídrico cantonal⁴



Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

⁴ Anexo 1 Mapas – Mapa 4 Sistema hídrico cantonal.

Estos cuerpos de agua han sufrido grandes cambios en el transcurso de los últimos años, siendo las más significativas, la disminución de caudales, extinción de especies de fauna y flora acuática como consecuencia del deterioro de estos ecosistemas. Y aunque las características físicas de las aguas son la transparencia, presentan materia orgánica y sólidos en suspensión. En el mes de agosto, los ríos experimentan una reducción considerable del caudal (estiaje) por el temporal veraniego, por el contrario, en los meses de mayo a julio caracterizados por abundantes lluvias aumentan al máximo la cantidad de agua en sus lechos.

Hidro-geográficamente el cantón Guano se localiza en la zona alta de la Cuenca hidrográfica del río Pastaza, la misma que posee una superficie aproximada de 23.194,85 km², lo que significa que el cantón Guano ocupa el 1,59% de la superficie de la cuenca. Además, el cantón se encuentra en la subcuenca del río Chambo, la misma que posee una superficie aproximada de 3591,76 km², ocupando el 5,33% de la superficie de la subcuenca.

Tabla 5 Sistema Hídrico y localización

Parroquia	Subcuenca	Unidad Hidrográfica	Sector (Quebrada)	Organismo Administrador	Número Usuarios	Caudal Total de Uso l/s
La Providencia	Río Chambo	Drenajes Menores	Pungal Grande	Directorio de Aguas del Canal Chingazo Pungales	300	700.00
San Andrés	Río Chambo	R. Mocha	Gulac	Juntas de Riego las Abras	1500	600.00
San Andrés	Río Chambo	R. Guano	Guano		1500	600.00
San Andrés	Río Chambo	Q. Las Abras	Las Abras		1500	600.00
San Andrés	Río Chambo	Q. Batsacón	Batsacón	Junta Administradora de Agua de Riego de San Andrés	150	40.00
San Andrés	Río Chambo	Q. Batsacón	Batsacón	Juntas de Riego las Abras	1500	600.00
San Isidro	Río Chambo	R. Guano	Patulú	Junta administradora de	165	48.00
San Andrés	Río Chambo	R. Guano	Rasourco	Junta Administradora de Agua de Riego de Santa Lucía	77	20.00

Fuente: MAATE 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

El Río Guano tienen su origen en las faldas del Chimborazo y por diferentes drenajes hidrográficos tales como las quebradas: Cascajal, Chuquipoguio, Abras, Puluchaca, Patulú, Llio, Batsacón, Alacao, Chacón, Igualata, con un recorrido aproximado de 30.05 km el cual desemboca en el Río Chambo. Abastece de recurso hídrico al Cantón Guano y pasa por las parroquias de San Isidro, El Rosario, La Matriz, San Gerardo de Pacaicagan, tiene un área de 390,7 km.

El Río Guano consta como un forzante hidrológico presente en el sistema acuífero del Chambo, además de abastecer al sistema de agua potable de las ciudades de Riobamba y Guano; los límites geológicos del acuífero son: al norte se encuentran lavas del Chimborazo y del Carihuairazo, además del río Guano; en el sur está presente en su gran mayoría el río Chibunga y el río Chambo al sureste, al este el río Chambo y un tramo del río Guano y al oeste la franja impermeable de los volcánicos Sicalpa. (Mendoza, 2015).

Al interior del cantón se localizan las microcuencas de los Ríos Guano, con un 31% del territorio, los drenajes menores con un 25%, y la quebrada Batsacón con 11% de la superficie cantonal, para la caracterización de los niveles de vulnerabilidad de las microcuencas existentes en el cantón y con la finalidad de identificar prioridades de manejo, se tomaron en cuenta parámetros como; contaminación por procesos de uso del suelo; densidad poblacional y cantidad de agua en la microcuenca, los criterios utilizados se detallan a continuación:

Tabla 6 Criterios de evaluación de la vulnerabilidad

Priorización	Descripción
No Vulnerables	En estas microcuencas no se encuentra contaminación o es un grado de contaminación por erosión. La densidad poblacional es de 1 habitante por kilómetro cuadrado (hab/km ²), y su disponibilidad de agua es de máximo 1100 mm.
Levemente Vulnerables	El grado de contaminación se presenta desde contaminación por erosión, zonas sin contaminación y algunas de estas presentan contaminación moderada y fuerte, en ciertas zonas dentro de la microcuenca, estas zonas son bastante pequeñas. La densidad poblacional es de 7 habitantes por kilómetro cuadrado (hab/km ²). La disponibilidad de agua es de máximo 1500mm.
Moderadamente Vulnerables	Los tipos de contaminación van desde áreas sin contaminación, hasta zonas con una contaminación muy fuerte, por la presencia de asentamientos urbanos, pero esta es una mínima parte en una de las microcuencas. La densidad poblacional es de 12 hab/km ² . La cantidad de agua disponible en milímetros es de máximo 700mm.
Vulnerables	Los tipos con mayor porcentaje, en lo que se refiere a contaminación son: la contaminación moderada, leve y suave, seguida de áreas con una contaminación fuerte. La densidad poblacional es de 16 hab/km ² . El agua disponible en milímetros es de máximo 400mm.
Totalmente Vulnerables	En estas microcuencas, encontramos zonas con contaminación por erosión, moderada, pero mayormente con una contaminación fuerte y muy fuerte. La densidad poblacional es de 61 hab/km ² . La cantidad de agua disponible máxima en un año, dada en milímetros es de 200mm.

Fuente: MAATE, 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Contaminación de los recursos hídricos

En base al Estudio sobre “Determinación de la vulnerabilidad hídrica del Río Guano de la Provincia de Chimborazo, en cantidad y calidad y su disponibilidad frente al cambio climático”

realizado por la Politécnica del Chimborazo en el año 2018; ha permitido definir la calidad de agua del río Guano.

Gráfico 1 Índice de calidad del agua



Fuente: ESPOCH, 2018

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Para determinar el índice de calidad de agua, el estudio realizado estableció 10 muestras en donde se analizaron diferentes parámetros físico – químicos y biológicos, los cuales han permitido conocer la calidad del agua en el río Guano.

A lo largo del río Guano en los diferentes puntos de muestreo, se observa la variación del índice de calidad del agua, evidenciándose que en la quebrada Llio es el único sector que mantiene una calidad de agua “Aceptable” con un valor de 71,61, probablemente porque en este punto no existe una alteración antrópica considerable.

Antes de San Andrés en el Puente San Isidro de Patulú y antes de la cabecera Cantonal revela una calidad de agua “Contaminada”, esta condición posiblemente se debe a que en estos puntos se descargan aguas negras y grises de la urbe de Guano y otras actividades que se desarrollan en el cantón.

Fotografía 6 Contaminación en el río Guano



Fuente: Equipo Técnico Consultor, 2024

Analizando los resultados del estudio realizado por el consorcio CAMAREN en el año 2019, se determinó que la calidad del agua del río Guano es muy mala, debido a la alta presencia de coliformes fecales: 11.550 por cada 100 ml de agua, en la zona urbana; mientras que, en la zona alta del río, se registraron 6.300 coliformes fecales, cuando los niveles aceptables no pueden pasar de 2.000 por cada 100 ml de agua. La cantidad de sólidos disueltos encontrados en estas dos zonas fueron 1.572 y 764 (mg/l) respectivamente, datos que revelan los graves problemas que tiene el agua, si el límite máximo aceptable llega a 300 mg/l.

El nivel de contaminación se explica por el hecho de que el río recibe continuas descargas de las aguas servidas de los poblados San Andrés, Cabecera Cantonal de Guano, que se encuentran a lo largo de la microcuenca y también, recibe los efluentes de hilanderías y de curtiembres ubicados en la Cabecera Cantonal

El estudio determinó que dos de las industrias (hilandería y curtiembre), que funcionan en la ciudad de Guano, cuentan con un sistema para el tratamiento primario de las aguas residuales, el resto de las industrias las eliminan directamente al río sin ningún tratamiento; por esta razón, las aguas del río continúan contaminadas con metales pesados (cobalto, cromo, cobre, zinc y níquel) y colorantes.

Este proceso de evaluación efectuado por CAMAREN reveló que las microcuencas de la Quebrada de Las Abras, y Chimborazo son vulnerables y requieren protección, mientras que la microcuenca del Río Guano se encuentra totalmente vulnerable y requiere acciones de rehabilitación; los drenajes menores del río Chambo, están levemente vulnerables y requieren acciones de recuperación.

Tabla 7 Niveles de vulnerabilidad y prioridades de manejo para las microcuencas

Microcuencas	Nivel de Vulnerabilidad	Prioridades de manejo
Río Guano	Totalmente Vulnerable	Rehabilitación
Quebrada Batsacón	Vulnerable	Protección
Quebrada Las Abras	Vulnerable	Protección
Quebrada El Rosario	Levemente vulnerable	Recuperación
Quebrada San Sebastián	Vulnerable	Protección
Quebrada Miraflores	Vulnerable	Protección

Fuente: Levantamiento de Información 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Protección hídrica.

Corresponde a las Franjas o márgenes de afectación por protección de ríos, quebradas, cuerpos de agua y otros elementos de dominio hídrico público, estos se encuentran definidos de acuerdo a la Resolución ZPH 2019-001, emitido por la Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica de Pastaza el 25 de septiembre del 2019, en su artículo 1 *“establece como Zona de Protección Hídrica, en un ancho de 100 metros en los dos márgenes, medidos horizontalmente a partir de la huella de la máxima crecida y perpendicular a la dirección del flujo de todos los álveos, cauces naturales, ríos o quebradas, que están dentro de la jurisdicción de la Demarcación Hidrográfica de Pastaza de conformidad a la norma contenida en el artículo 64 del Reglamento a la Aplicación de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua. La modificación exigirá la práctica de un procedimiento administrativo de conformidad a lo establecido en el artículo mencionado”*

En la actualidad en la quebrada de las Abras, se encuentra delimitado el eje hidráulico, desde los bordes izquierdo - derecho en un ancho de 100 metros, que además se convierte en el límite natural entre los cantones Riobamba y Guano, que, por efectos de la conurbación, esta franja de protección ha venido reduciendo disminuyendo, con el consecuente riesgo que representa desarrollar una zona de habitabilidad en una franja de protección.

Dentro de la prioridad de regulación ambiental se encuentra la quebrada “Las Abras” que atraviesa el eje hídrico en el barrio de 20 de Diciembre, Urbanización Caminos del Sol, San Pedro Las Abras, San Gabriel del Aeropuerto, Olte San Pedro, Olte San Francisco, Ciudad Balboa, parroquia El Rosario, parroquia San Gerardo de Pacaicagan.

El área de influencia de la quebrada las Abras comprende, dentro de la misma se puede identificar diferentes zonas de cultivo de productos como maíz, papa, alfalfa, zanahoria, fréjol, zapallo, zambo, arveja, etc. que se ubican tanto al inicio, en la mitad y al final de la quebrada, el agua proveniente de la quebrada es utilizada para el riego de estas zonas de cultivo.

Los servicios básicos con los que cuenta los moradores que habitan en las cercanías a la quebrada de las Abras dentro de todo su recorrido son los siguientes: energía eléctrica mediante la red de energía interconectada; abastecimiento de agua potable por medio de conexiones domiciliarias el cual es un servicio permanente; cuentan con alcantarillado en mayor proporción dentro de la zona urbana, que desembocan en la ciudad de Riobamba, mientras que en las zonas rurales cuentan con un fosas sépticas; para la recolección de desechos sólidos lo hacen por medio de recolección periódica pero en ciertas zonas se ha observado que los depositan a cielo abierto sin ningún control por parte de las autoridades, existe la presencia de ganado vacuno a lo largo de la quebrada, mismo que bebe del agua existente ahí.



Fotografía 7 Quebrada Las Abras

Fuente: Equipo Técnico Consultor, 2024

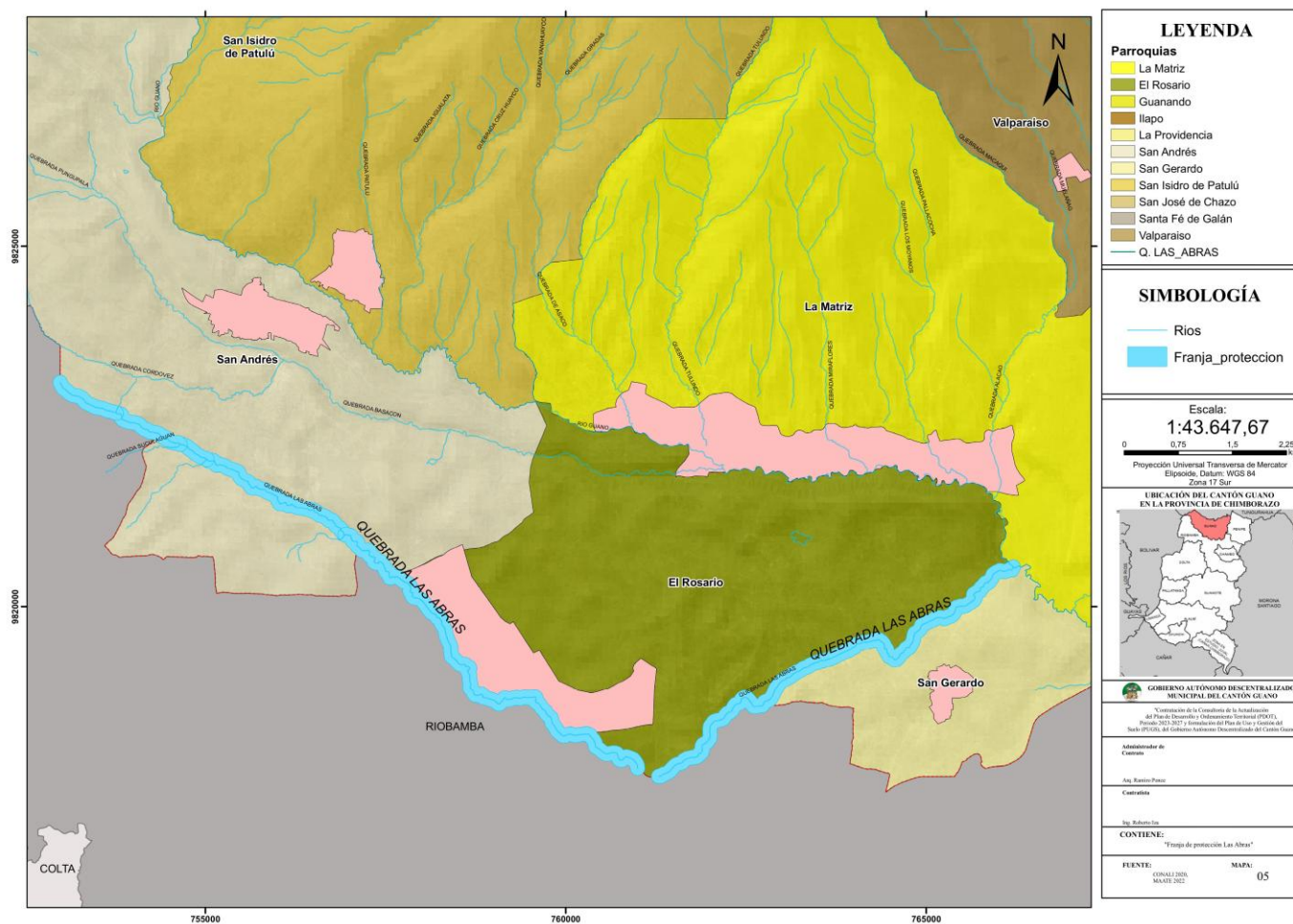
En mejor proporción se observó que las familias cuentan con gallinas, ovejas, caballos y su cuidado forma parte de sus actividades diarias. Los moradores que utilizan el agua proveniente de la quebrada “Las Abras” desconocen el nivel de contaminación presente en el agua utilizada y es por esa razón que continúan empleándola en sus actividades diarias sin información de lo perjudicial que resulta la utilización de este recurso.

En el año 2022, el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, emite la Resolución No. 880-2021-EDHP/2022, en el cual manifiesta que se debe establecer el eje hidráulico de la quebrada las Abras, con el replanteo y apertura en base a las coordenadas UTM, que se anexa en dicha resolución, dejando como responsables a los Gobiernos Autónomos Descentralizados de Riobamba y Guano dependiendo de la jurisdicción.

Fotografía 8 Determinación del Eje Hídrico en la Quebrada de las Abras

Fuente: Equipo Técnico Consultor, 2024

Las quebradas Miraflores y San Sebastián ha sido intervenidas mediante el dragado de sedimentos y todo tipo de basura, con el objetivo de liberar de desperdicios el cauce y permitir que el agua corra con mayor fluidez para evitar la formación de represamientos que al final se convierten en criaderos de vectores como el que produce el mosquito, mientras en la quebrada del barrio Espíritu Santo el trabajo es preventivo con limpieza regular en la quebrada y bajo el puente. Con el dragado también se busca estar preparados para prevenir inundaciones en los sectores de El Rosario, La Magdalena y la parte central de la ciudad de Guano además de prevenir desastres como el aluvión sucedido en diciembre de 2021, donde se desbordó la quebrada San Sebastián, afectando a viviendas aledañas y gran parte del cantón.

Mapa 5 Franja de protección – Las Abras⁵

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

⁵ Anexo 1 Mapas – Mapa 5 Franja de protección – Las Abras.

2.1.2.2. Patrimonio Forestal.

El patrimonio forestal nacional constituye toda la riqueza forestal natural, las tierras forestales, la flora y fauna silvestre existente en el territorio nacional, incluyendo sus recursos energéticos asociados que redunden, de acuerdo con sus condiciones propias, en la protección, conservación y producción de la propia riqueza.

En el cantón Guano según el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, se identifican macrogrupos de bosques tales como: Bosques altimontanos y alto Andinos húmedos de los Andes del Norte, Páramo húmedo de los Andes del Norte y Humedal altoandino y altimontano de los Andes del Norte.

Los sistemas ecológicos que están presentes en este sitio son Bosques Altimontanos Norte-Andinos de *Polylepis* los cuales incluyen la alianza de Bosques de *Polylepis sericea* y las especies representativas de acuerdo con los análisis son *Polylepis sericea*, *Gynoxys* cf. *sodiroides* y *Escallonia myrtilloides*. Los bosques mencionados fueron muestreados dentro del rango altitudinal correspondiente a los 3.450 y 3.475 m.

Respecto a Arbustales Bajos y Matorrales Altoandinos Paramunos éstos incluyen la alianza de Arbustales bajos de *Diplostephium* sp. y *Monticalia* sp. siendo sus especies diagnosticadas más abundantes: *Diplostephium ericoides*, *Monticalia arbutifolia* y *Escallonia myrtilloides*. Las zonas arbustivas fueron muestreadas en el rango altitudinal correspondiente a los 2.450 y 3.460 msnm. En cuanto a la vegetación de pajonal se identificaron los siguientes sistemas ecológicos: Pajonal Altimontano y Montano Paramuno, Pajonal Edafoxerófilo Altimontano Paramuno y Pajonal Arbustivo Altimontano Paramuno cuya alianza, de acuerdo a los análisis de cobertura corresponde a Pajonales de *Agrostis* sp., *Paspalum* sp. y *Calamagrostis* sp. Las especies diagnósticas son *Agrostis* cf. *perennans*, *Paspalum bonplandianum* y *Calamagrostis rigida*. Los pajonales fueron muestreados dentro del rango altitudinal correspondiente a los 3.490 y 3.880 msnm., en cuanto a Bofedales Altimontanos Paramunos éstos incluyen la alianza correspondiente a Bofedales de *Uncinia* sp., *Carex* sp. y *Oritrophium* sp., siendo sus especies diagnósticas *Uncinia* sp., *Carex muricata* y *Oritrophium limnophilum*. Los bofedales fueron muestreados en el rango altitudinal correspondiente a los 3.460 y 4.000 msnm.

2.1.2.3. Patrimonio Natural

Áreas Protegidas

De acuerdo con la ley forestal y de conservaciones de áreas naturales y vida silvestre, emitida por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica en su art 1. “constituyen patrimonio forestal del estado, las tierras forestales que de conformidad con Ley son de su propiedad, los bosques naturales que existan en ellas, los cultivados por su cuenta y la flora y fauna silvestre.”

La Reserva de Producción de Fauna Chimborazo (RPFCH) está ubicada entre los cantones de Guano, Riobamba, Guaranda y Ambato, pertenecientes a las provincias de Chimborazo, Bolívar y Tungurahua. Abarca 58.560 ha y comprende los páramos circundantes al imponente volcán Chimborazo (6 310 m s. n. m.), considerado el nevado más alto de



Ecuador, y a los de su vecino, el Carihuairazo (5 020 m s. n. m.). Los deshielos de estas elevaciones alimentan la cuenca alta del río Pastaza, afluente del Amazonas.

Uno de los principales motivos por los que se declaró la Reserva, fue la implementación de un Programa de Reintroducción de Camélidos Sudamericanos. El pastoreo con estos animales mantiene la cobertura vegetal original y protege el recurso agua, porque a diferencia del ganado bovino, la parte inferior de sus patas son acolchonadas.

El 80 % de esta área protegida, está en poder de 38 organizaciones campesinas, comunas, cooperativas y asociaciones, y de unos pocos propietarios particulares.

Fue creada el 26 de octubre de 1987, mediante Acuerdo Ministerial No. 437 publicado en el Registro Oficial No. 806 del 9 de noviembre del mismo año, cubre una superficie de 58.560 hectáreas localizadas entre las provincias de Chimborazo, Tungurahua y Bolívar, con altitudes que van desde los 3800 hasta los 6310 metros sobre el nivel del mar.

Los objetivos de su declaratoria es el desarrollo de las 38 comunidades de campesinos que habitan en su interior, además de ensayar la reintroducción de camélidos como la llama, la vicuña y la alpaca, que en otras épocas poblaron los Andes Ecuatorianos.

De las 58.560 ha que conforman la “Reserva de Producción Faunística Chimborazo”, 6325,18 ha se encuentran ubicadas en el cantón Guano, lo cual representa un 12%. Cabe señalar que los dos refugios de escalinata al nevado Chimborazo se encuentran en la parroquia de San Andrés, los cuales resultan un atractivo turístico, pero a la vez se convierten en una posible fuente de contaminación debido a la visita de turista y la instalación de infraestructura.

Gráfico 2 Reservas Protegidas



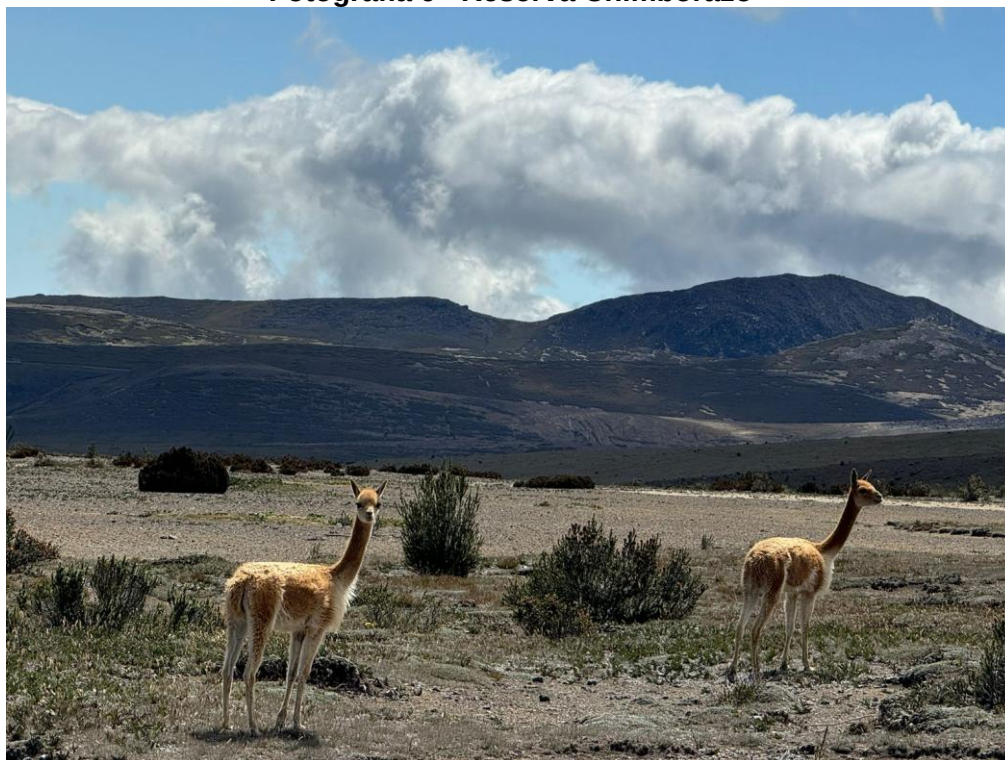
Fuente: SNAP – MAATE 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

La Reserva presenta cuatro formaciones vegetales ubicadas en la Subregión Centro, Sector Centro de la Cordillera Occidental, que son: bosque siempreverde montano alto, páramos herbáceo, páramo seco, y gelidofitia. Incluye además la vegetación conocida como Ceja Andina o flora de transición entre los bosques montanos altos y el páramo. “El Arenal”, Páramo Seco de la Reserva es el único en el Ecuador y es considerado como una puna,

páramo semidesértico o desértico, donde la vegetación en su mayoría es xerofítica, en las partes bajas, las organizaciones campesinas realizan cultivos de subsistencia (papa, haba, cebada, melloco, oca y otros productos agrícolas), y siembran pequeñas parcelas de pastos artificiales, con el único propósito de alimentar a cuyes y bovinos cuando los poseen, muchas de estas organizaciones tienen en propiedad páramos comunales, los mismos que en forma limitada, también son utilizados para el pastoreo de ovinos, en donde sea posible que estos animales encuentren su sustento.

Fotografía 9 Reserva Chimborazo



Fuente: Equipo técnico Consultor, 2024.

En la Reserva existen 145 especies endémicas, entre las que destacan algunas de las familias Asteraceae, Bromeliaceae y Geraniaceae, puesto que presentan alguna categoría de amenaza. Otra flora representativa es la oreja de conejo (*Culcitium sp.*), una planta de hojas alargadas y cubierta por vellosidades que las protegen; la genciana (*Gentiana sp.*, *Gentianella sp.*), con características flores de coloración azul-violeta; el romerillo (*Hypericum laricifolium*) y las valerianas (*Valeriana sp.*).

Hay sectores cubiertos por matorrales y relictos de bosque andino, con especies forestales valiosas para la conservación. Las principales maderas nativas utilizadas para combustible son el piquil (*Gynoxys sp.*), la pichana (*Brachyotum ledifolium*) y la chilca (*Baccharis latifolia*). en ciertas quebradas, zonas más húmedas y protegidas del viento, se pueden encontrar poblaciones de árboles de papel (*Polylepis reticulata*) y quishuares (*Buddleja incana*), con los que se realiza reforestación en el área.

El páramo es un ecosistema con predominio de vegetación tipo matorral (arbustiva), por lo que está clasificado biogeográficamente como pradera y matorral de montaña, son considerados ecosistemas estratégicos en especial por su papel en la regulación del ciclo hidrológico que sustenta el suministro de recurso hídrico para consumo humano y desarrollo

de actividades de la población, estos territorios se caracterizan además por su alta riqueza biótica, y para prevenir esta vulnerabilidad el páramo protegido se encuentra en las parroquias Santa Fé de Galán, Ilapo, y Valparaíso, con una superficie que equivale alrededor de unas 950 ha adquiridas por las Juntas Administradoras de Agua Potable, estas entidades se encargan de la preservación de este importante ecosistema, que alberga una gran variedad de plantas, animales y es la mayor reserva de agua dulce del cantón.

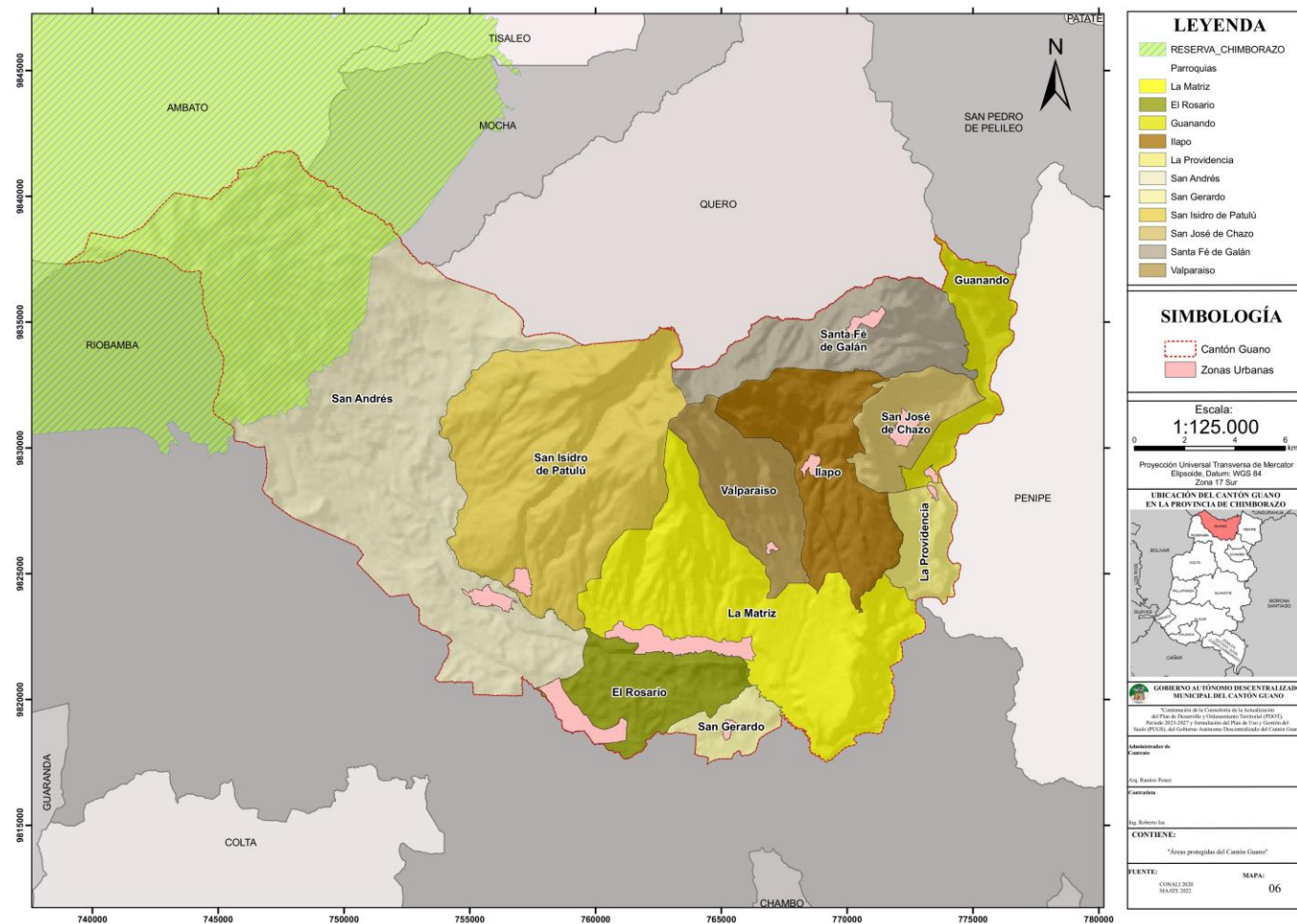
Esta área protegida no solo beneficia a las especies que la habitan, sino que mejorará nuestra calidad de vida pues al conservar los ecosistemas podemos acceder a servicios como el suministro de agua limpia, la regulación del clima y la protección contra desastres naturales

Fotografía 10 Páramo Protegido en la parroquia Ilapo



Fuente: Equipo técnico Consultor, 2024.

Mapa 6 Áreas protegidas del cantón Guano⁶



Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

⁶ Anexo 1 Mapas – Mapa 6 Áreas protegidas del cantón Guano.

Áreas Socio Bosque

Como parte de la estrategia de conservación de las áreas de bosque nativos, páramos y otras formaciones vegetales nativa del Ecuador, el Programa Socio Bosque entrega un incentivo económico por parte del Estado a los propietarios de predios cubiertos con ecosistemas frágiles, que condicionan la conservación y protección de dichas áreas. Dentro del cantón Guano hay un total de 829,61 hectáreas que corresponden al Programa Socio Bosque, de las cuales, 101,10 hectáreas son de la Junta de Agua Potable Regional Chazo Santa Fe de Galán.

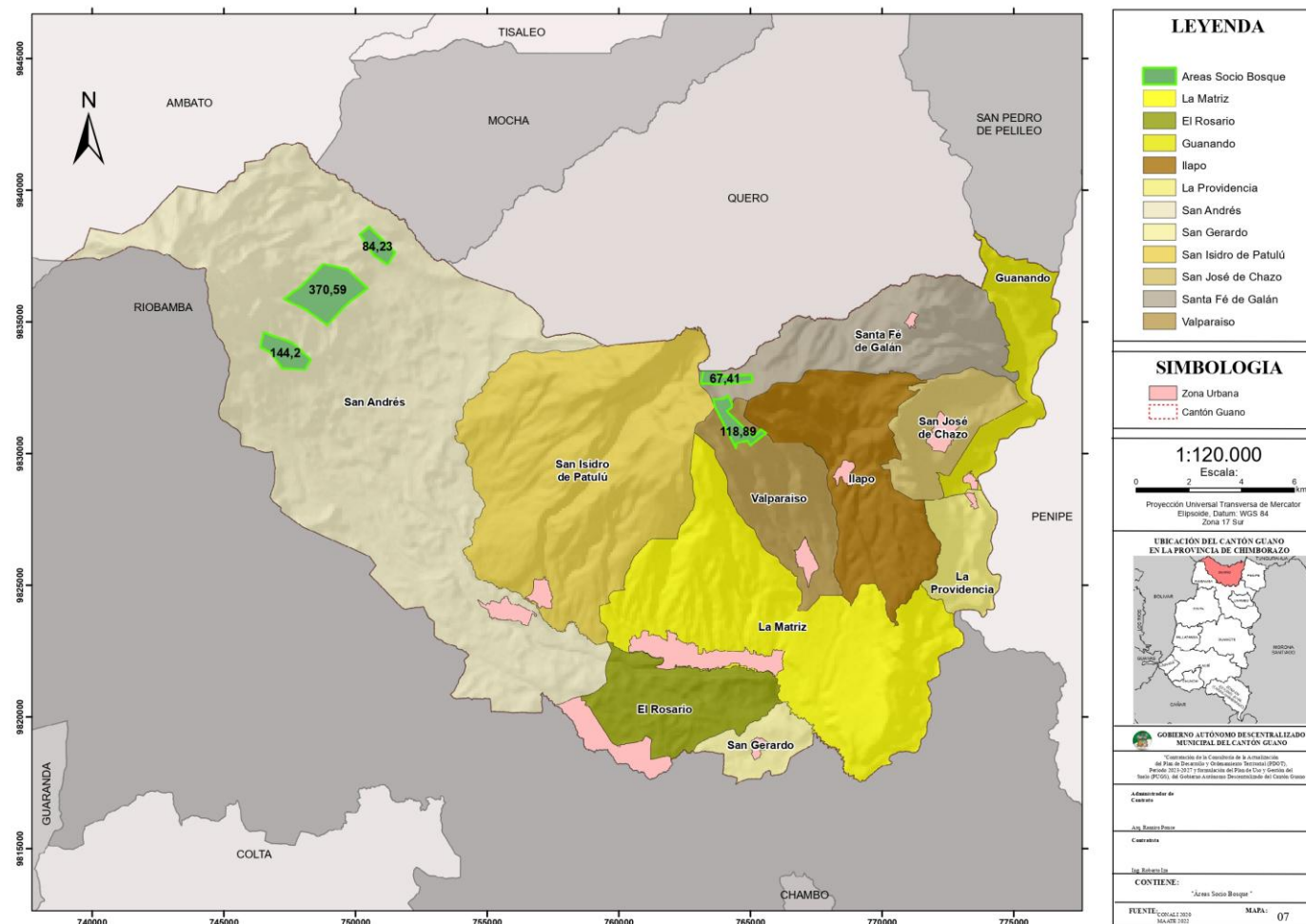
Gráfico 3 Programa Socio Bosque

	CÓDIGO	NOMBRE	TIPO	CÓDIGO MAE	ÁREA ha
●	HC005	Ramírez Fiallo Emma Felisa	Individual	MAE-PSB-I-2013-I-147	43,97
●	HC005	Carrasco Paredes Ximena Margarita	Individual	MAE-PSB-II-2014-I-014	149,40
●	HC005	Miranda Miranda Víctor Hugo	Individual	MAE-PSB-II-2010-I-358	0,67
●	HC005	Comunidad San Rafael De Chuquipogio	Colectivo	MAE-PSB-II-2011-C-013	418,95
●	HC005	JAAP Regional Chazo Santa Fe de Galán	Colectivo	MAE-PSB-I-2012-C-026	60,00
●	HC005	JAAP Regional Chazo Santa Fe De Galán	Colectivo	MAE-PSB-I-2012-C-027	40,76
●	HC005	Santa Lucia de Chuquipogio	Colectivo	MAE-PSB-I-2012-C-019	65,12
●	HC005	JAAP y Alcantarillado Nueva Vida	Colectivo	MAE-PSB-I-2012-C-030	0,34
●	HC005	Comuna San José de la Silveria	Colectivo	MAE-PSB-II-2011-C-012	50,40

Fuente: Programa Socio Bosque 2023

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Mapa 7 Áreas Socio Bosque⁷



Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

⁷ Anexo 1 Mapas – Mapa 7 Áreas Socio Bosque.

2.1.2.4. Suelos.

La composición edafológica del Cantón Guano corresponde a los subórdenes; AQUEPTS, ANDEPTS, ANDEPTS – PSAMMENTS, PSAMMENTS, FLUVENTS, ORTHENTS; además existen zonas que se caracterizan por presencia de nieve, roca y áreas que carecen de suelo.

El 37,71% de la superficie del cantón presenta suelos ANDEPTS, estos suelos corresponden al grupo de los inceptisoles derivados de materiales parentales volcánicos, se caracterizan por su alta fertilidad, propicio para el desarrollo de actividades agrícolas y pecuarias; se evidencia además un alto porcentaje de zonas que carecen de suelo (38,27%), en donde afloran materiales parentales, la vegetación ha sido eliminada por consecuencias de las bajas temperaturas y/o en otros casos la erosión por vientos ha contribuido a la pérdida paulatina del suelo y su desintegración.

Fotografía 11 Suelos Molisoles



Fuente: Equipo Técnico Consultor, 2024

Del análisis de suelos se establece que son suelos profundos con textura que varía entre franco arenoso a arena franca, no se ha detectado salinidad y la capa freática se halla a gran profundidad en la mayoría.

En la siguiente tabla se describe los tipos de suelos que existen en las diferentes parroquias del cantón, concatenado con la altitud.

Tabla 8 Taxonomía de suelos, número de hectáreas y porcentaje

Descripción		Área (ha)
Andisoles	Franco Arenoso	27157,97
Entisoles	Franco Arenoso	12475,8
Inceptisoles	Franco Arenoso	1959,06
Molisoles	Franco Arenoso	2251,67
Tierras Misceláneas	No Aplicable	2678,44
Total		46 522,94

Fuente: MAG (2019), Unidades Geopedológicas.

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Gráfico 4 Taxonomía de suelos



Fuente: MAE, MAGAP, IEE.

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Andisoles: ocupan 57,45% de la superficie y su principal característica es la presencia de materiales piroclásticos como material paretal que dan lugar a suelos más o menos desarrollados en los que el componente principal es el material expulsado por el volcán en una erupción, los Andisoles se distinguen a nivel de suborden en función del régimen de humedad del suelo, de la capacidad de retención de agua y del contenido en materia orgánica:

Entisoles: son el 24,47% de la superficie son suelos minerales derivados tanto de materiales aluviónicos como residuales, de textura moderadamente gruesa a fina, de topografía variable entre plana a extremadamente empinada.

Tierras Misceláneas: Integran el 5,81% de tierras que por sus características físico-naturales se consideran económicamente improductivas, desde el punto de vista agrícola. Comprende tierras con elevadas erosiones, taludes a afloramientos rocosos

Molisoles:son generalmente suelos minerales típicos de las estepas que tienen un horizonte superficial muy oscuro, coloreado y rico en bases. Casi todos estos suelos tienen un epipedión móllico y muchos también poseen un horizonte de diagnóstico subsuperficial argílico, nátrico o cálcico, estos representan el 4,96% de la superficie

Inceptisoles: corresponde al 4,31% de la superficie y son suelos jóvenes con un débil, pero notable grado de desarrollo del perfil, que presentan ya sea un epipedón úmbrico o un horizonte cámbico. Se encuentra en las siguientes geoformas: Los suelos se caracterizan por ser profundos, pseudos limosos, muy untuosos, suaves y esponjosos, con un color negro en los primeros 30 a 50 cm y amarillos en profundidad, con una capacidad de retención de humedad más del 200%.

Cobertura de Suelo

La cobertura vegetal puede ser definida como la capa de vegetación natural que cubre la superficie terrestre, comprendiendo una amplia gama de biomasas con diferentes características fisonómicas y ambientales que van desde pastizales hasta las áreas cubiertas por bosques naturales.

La clasificación corresponde a las clases que fueron establecidas a través de varios estudios por las entidades encargadas de la generación de información de cobertura de la tierra: Ministerio del Ambiente (MAE), Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), Instituto Espacial Ecuatoriano (IEE).

Tabla 9 Taxonomía del suelo y cobertura vegetal

	Tipo de suelo	Cultivos agrícolas	Cobertura vegetal
LA MATRIZ	Limoso Arena fina	Hortalizas	Vegetación natural
	Franco arenoso Arena	Papas, cebada, habas, melloco, oca, mashua, quinua.	Páramo Arbustivo
	Arena fina		
	Arenoso	Papas, chocho,	Páramo Arbustivo Bosque introducido
	Afloramiento rocoso	Maíz, habas, lenteja, arveja hortalizas pastos	
	Arenoso, arena fina	Hortalizas (zanahoria, cebolla colorada, remolacha), pastos (alfalfa)	Cultivos estacionarios Asociación de cultivos Matorrales, Pastos
EL ROSARIO	Arena, Arena fina	Papas, chocho, maíz, arveja, hortalizas pastos	Bosque introducido
	Afloramiento rocoso		Cultivos estacionarios
	Arena	Maíz, chocho, pasto (alfalfa)	Cultivos estacionarios Asociación de cultivos Matorrales
SAN ANDRÉS	Limoso Arena		Nivel Rocosos
	Arena fina	Papas, chocho, maíz, habas, arveja, hortalizas pastos	Bosque nativo Vegetación natural
	Arena, Arena fina		Asociación de cultivos estacionarios Pastos
	Arena, Arena fina	Papas, chocho, maíz, habas, arveja, hortalizas pastos	Asociación de cultivos estacionarios Pastos
	Afloramiento rocoso		Asociación de cultivos estacionarios Pastos
SAN ISIDRO	Limoso Arenoso	Oca, Mashua, melloco, papas, maíz,	Vegetación natural
	Arena fina		Bosque nativo
	Arena, Arena fina	Papas, chocho, maíz, habas, arveja, hortalizas pastos	Asociación de cultivos
	Afloramiento rocoso		Bosque introducido
	Arena, Arena fina	Papas, chocho, maíz, habas, arveja, hortalizas pastos	Bosque natural Asociación de cultivos
	Afloramiento rocoso		Asociación de cultivos Bosque introducido Pastos
SAN JOSE DE CHAZO	Arena, Arena fina	Maíz	Asociación de cultivos Pastos
	Arena, Arena fina	Maíz	Huertos De Altura Asociación De cultivos Pastos
	Afloramiento rocoso		
	Arena, Arena fina	Maíz, frutales	Huertos de altura Pastos
	Afloramiento rocoso		
	Arena, Arena fina	Maíz, frutales y pastos	Huertos de altura Pastos
	Afloramiento rocoso		
ILAPO	Limoso, Franco arenoso	Papas, habas, melloco, Mashua, pastos	Vegetación natural Asociación de cultivos Pastos
	Arena, Arena fina		
	Afloramiento rocoso		
	Arena, Arena fina	Papas, arveja, habas y cebolla blanca pastos,	Asociación de cultivos Pastos
	Afloramiento rocoso		Asociación de cultivos Bosque introducido Pastos
	Arena	Papas, maíz, pastos, cebolla blanca, papa, habas,	Vegetación natural Asociación de cultivos Pastos
SANTA FE DE GALAN	Limoso, Arena, Arena fina		
	Afloramiento rocoso		
	Arena, Arena fina		Pastos Asociación de cultivos

	Franca, arena-limoso Afloramiento rocoso	Cebolla blanca, papa, habas, arveja	
	Arena Franca, arena-limoso Afloramiento rocoso	Cebolla blanca, papa, zanahoria,	Asociación de cultivos Huertos de altura
LA PROVIDENCIA	Arena	Maíz, pastos (alfalfa)	Asociación de cultivos Pastos
	Arena	Maíz, pastos(alfalfa), frutales	Asociación de cultivos Huertos de altura
SAN GERARDO DE PACAICAGUAN	Arena, Arena fina	Maíz, quinua, fréjol, pastos	Asociación de cultivos Pastos
	Afloramiento rocoso		
VALPARAISO	Limoso, Arena, Arena fina	Papas, cebolla blanca, haba, arveja	Vegetación natural Asociación de cultivos Pastos
	Franca arenoso		
	Arena, Arena fina	Maíz, chocho	Asociación de cultivos
	Arena, Arena fina	Maíz, chocho	Asociación de cultivos Bosque introducido
GUANA NDO	Limoso Franco areno limoso	Maíz, pastos	Vegetación natural Asociación de cultivos
	Limoso	Maíz, pastos	Vegetación natural Asociación de cultivos
	Franco, arenoso- limoso		Asociación de cultivos
	Limoso, Franco arenoso	Maíz, pastos, alfalfa	Vegetación natural Asociación de cultivos Huertos de altura Pastos
	Limoso, Arena		
	Afloramiento rocoso		

Fuente: MAG 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

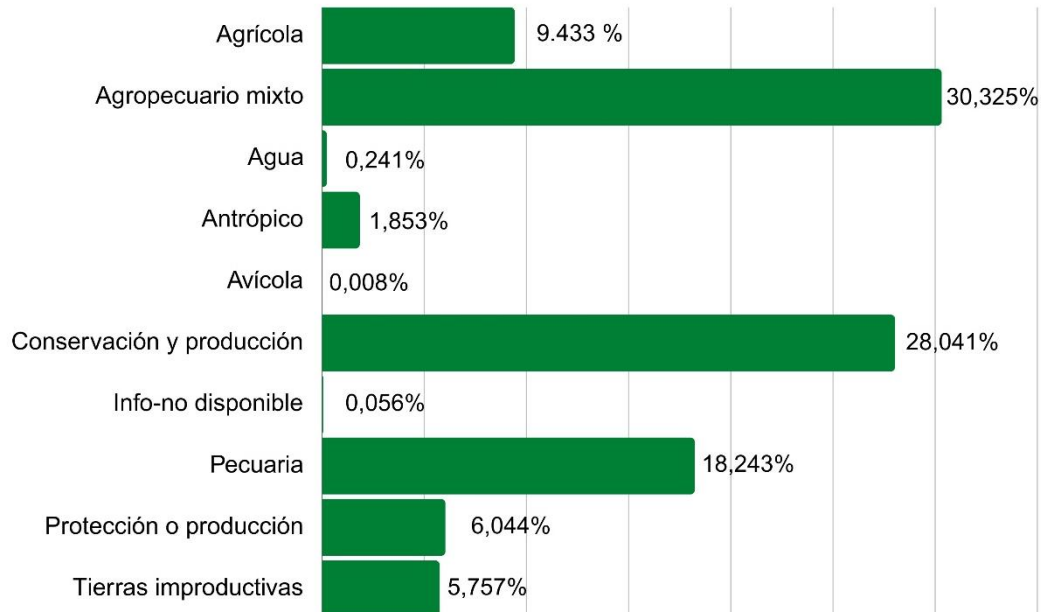
Guano dispone de una superficie de 46.522,94 ha, de las cuales se distribuyen en 14107,97 ha para actividades agropecuarias mixto, que representa el 30,325%; para actividades pecuarias un área de 8487,14 ha, representando el 18,243%; para conservación y protección 7688,14 ha, con un 16,525% de cobertura; 5357,22 ha destinadas a la actividad conservación y producción, en un porcentaje del 11,515 %; para uso agrícola una área de 4388,66 ha, cubriendo el 9,433%, entre las principales, mismas que se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 10 Cobertura del suelo

Uso del suelo del cantón Guano	Área (ha)	Porcentaje %
Agrícola	4388,66	9,433
Agropecuario Mixto	14107,97	30,325
Pecuario	8487,14	18,243
Avícola	3,46	0,007
Conservación y producción	5357,22	11,515
Conservación y protección	7688,14	16,525
Protección o producción	2811,73	6,044
Agua	111,95	0,241
Antrópico	862,05	1,853
Tierras Improductivas	2678,41	5,757
Información no disponible	26,21	0,056
Total	46522,94	100

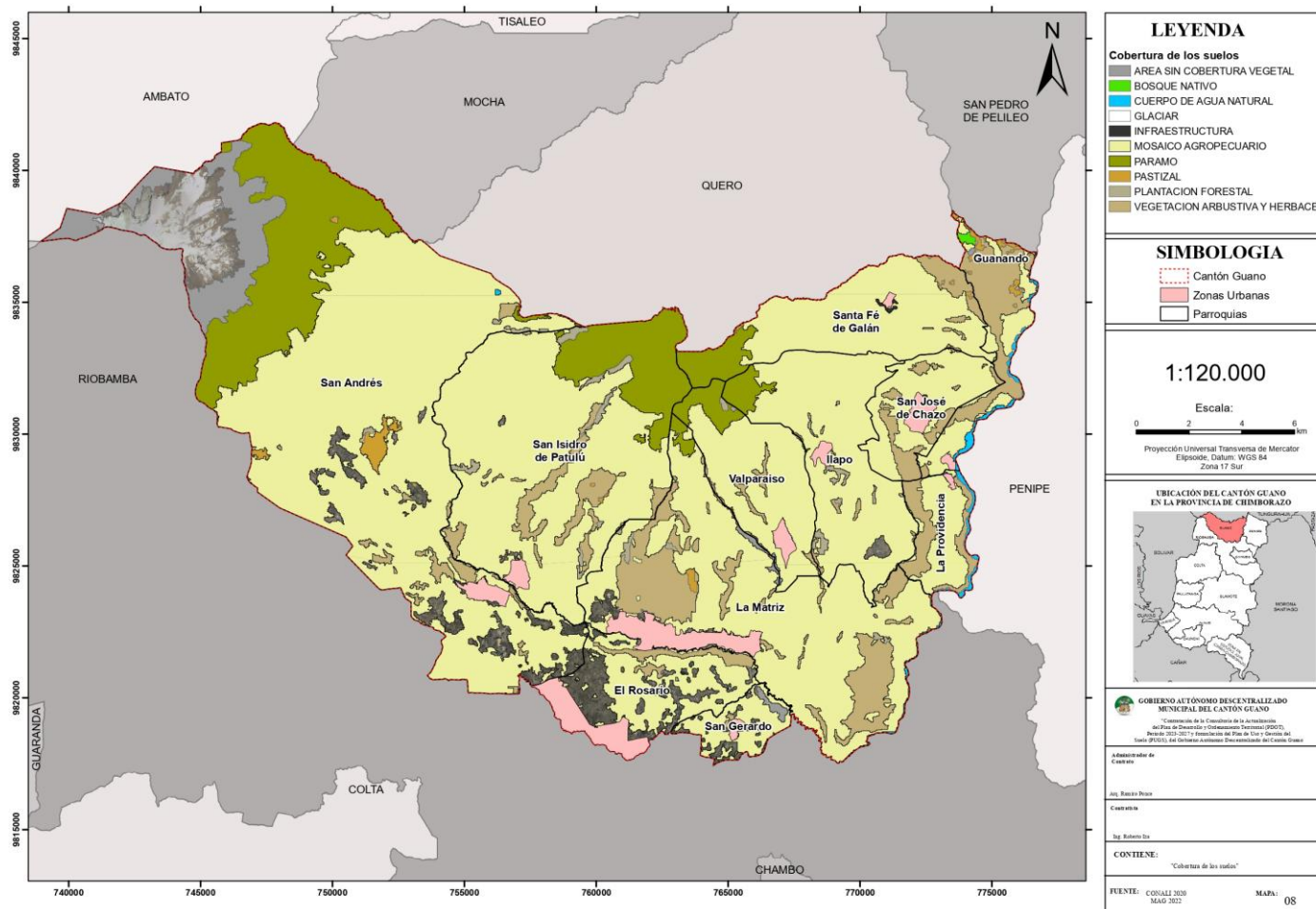
Fuente: MAE, MAGAP, 2022
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Gráfico 5 Cobertura del suelo.



Fuente: MAE, MAGAP, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Mapa 8 Cobertura de los suelos⁸

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

⁸ Anexo 1 Mapas – Mapa 8 Cobertura de los suelos.

2.1.3. Ecosistemas.

Mediante Acuerdo Ministerial No.066, emitido por el Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica, en concordancia al Artículo 406 de la Constitución de la República, determina que el estado regulará la conservación, manejo y uso sustentable, recuperación, y limitación de dominio de los ecosistemas frágiles y amenazados.

2.1.3.1. Ecosistemas Continentales

Un ecosistema, entendido de forma simple como un grupo de organismos que interactúan entre sí, y con su entorno físico, engloba características fisonómicas y taxonómicas de la vegetación las cuales dictan en gran medida la composición faunística. Adicionalmente, este concepto incluye aspectos relacionados con la interacción entre los organismos y los factores abióticos como ciclos de materia y nutrientes, y dinámicas sucesionales. En consecuencia, la estructuración de un sistema de clasificación de ecosistemas debe ser un elemento clave para caracterizar la biodiversidad y un requisito previo para mapear sus patrones geográficos de variación.

Los ecosistemas son sistemas complejos como el bosque, el río o el lago, formados por una trama de elementos físicos (el biotopo) y biológicos (La biocenosis o comunidad de organismos).

De acuerdo con el Sistema de Clasificación de Ecosistemas del Ecuador Continental del Ministerio de Ambiente define el ecosistema, como “un grupo de comunidades de vegetación a escala local que tienden a coexistir dentro de paisajes con variables biofísicas, gradientes ambientales, y procesos dinámicos similares, El Bosque Siempreverde Montano Alto de los Andes Orientales es una extensa área de territorio que abarca los 75390,3 Ha y representa el 33,19% del territorio de la parroquia, la erosión y actividades antrópicas (crecimiento urbano, minería) están en constante crecimiento.

Tabla 11 Ecosistemas Cantonales

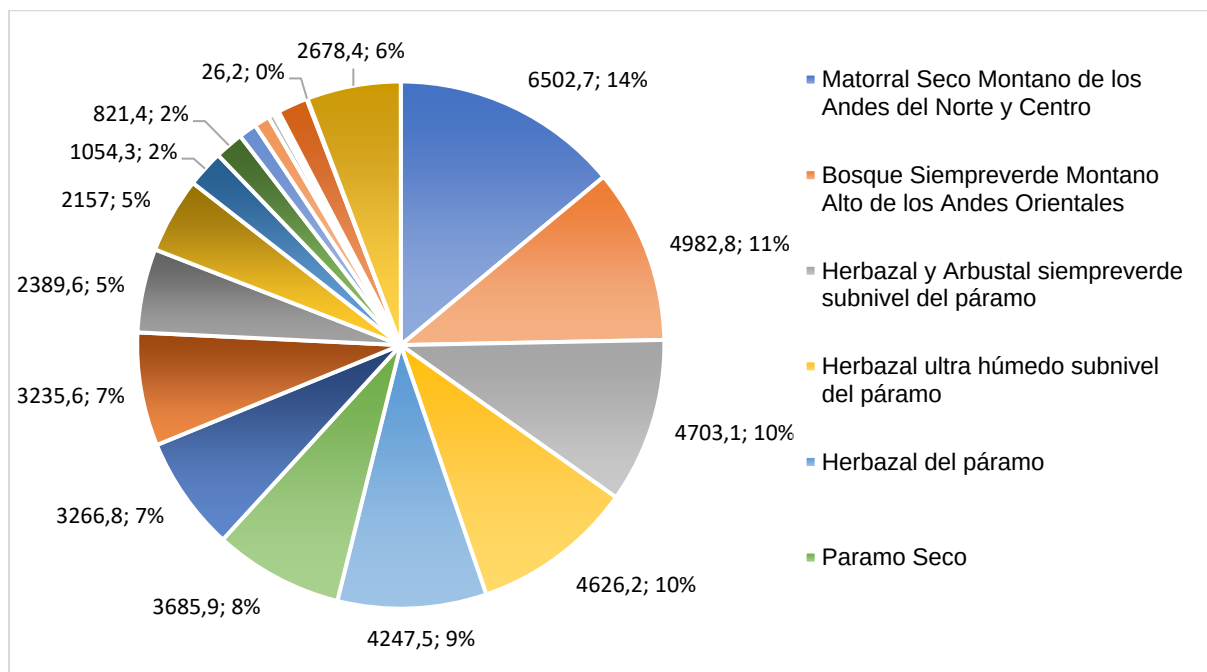
Descripción	Área Ha
Matorral Seco Montano de los Andes del Norte y Centro	6502,7
Bosque Siempreverde Montano Alto de los Andes Orientales	4982,8
Herbazal y Arbustal siempreverde subnivel del páramo	4703,1
Herbazal ultra húmedo subnivel del páramo	4626,2
Herbazal del páramo	4247,5
Paramo Seco	3685,9
Paramo Herbáceo	3266,8
Herbazal húmedo subnivel del páramo	3235,6
Arbustal siempreverde montano del norte de los Andes	2389,6
Matorral Húmedo Montano de los Andes del Norte y Centro	2157
Nieve y Hielo	1054,3

Ríos	821,4
Arbustal siempreverde y Herbazal del páramo	515
Herbazal húmedo montano alto superior del páramo	442,6
Bosque siempreverde montano alto de Cordillera Occidental de los Andes	165,6
Nieve Perpetua	93,3
Bosque siempreverde del páramo	62,9
Lagunas	2
Bosque siempreverde montano alto del Norte de la Cordillera Oriental de los Andes	1,9
Artropico	862,1
Info-no disponible	26,24
Tierras imporductivas	2678,4
Total	46522,94

Fuente: MAATE 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Gráfico 6 Ecosistemas Cantonales



Fuente: MAATE 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

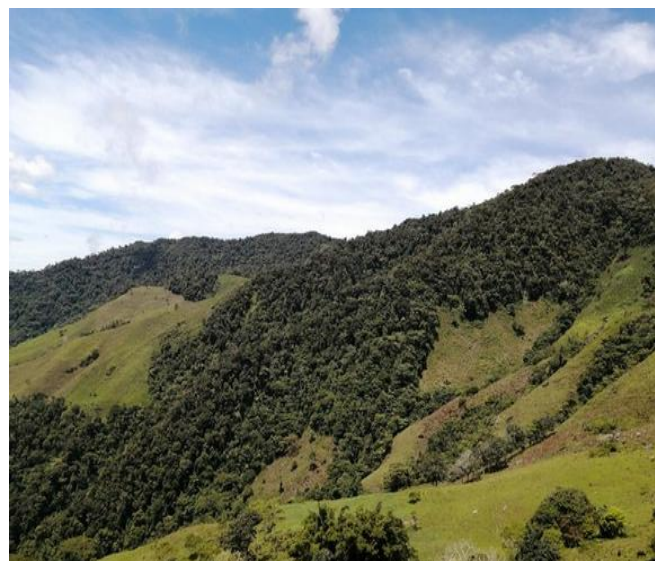
a.1. Matorral Seco Montano de los Andes del Norte y Centro

Aproximadamente el 11,8 % de la superficie total de este ecosistema se localiza en la parroquias Matriz, San Gerardo de Pacaicaguan, La Providencia, Chazo y Guanando las especies de flora identificadas para este ecosistema son: *Alchornea grandiflora*, *A. leptogyna*, *Alnus acuminata*, *Cecropia andina*, *C. maxima*, *Cedrela montana*, *Ceroxylon parvifrons*, *Cinchona pubescens*, *Clethra revoluta*, *Cyathea caracasana*, *Freziera canescens*, *F. verrucosa*, *Guarea kunthiana*, *Hedyosmum cumbalense*, *H. luteynii*, *H. strigosum*, *Hieronyma macrocarpa*, *Myrcianthes hallii*, *M. rhopaloides*, *Myrsine andina*, *Ocotea rugosa*, *Oreopanax ecuadorensis*, *Schefflera sodiroi*, *Vallea stipularis*, *Weinmannia glabra*, *W. pinnata*, *Bocconia integrifolia*, *Miconia theizans*, *Palicourea amethystin* y *Gunnera brephogea*. (levantamiento de información primaria, 2024)



a.2. Bosque Siempreverde Montano Alto de los Andes Orientales

El 8,6 % de la superficie total de este ecosistema se encuentra en las parroquias de La Matriz, y San Andrés; las especies de flora identificadas para el ecosistema son: *Buddleja incana*, *B. pichinchensis*, *Columellia oblonga*, *Escallonia myrtilloides*, *Gynoxys acostae*, *G. cuicochensis*, *G. hallii*, *Hesperomeles ferruginea*, *H. obtusifolia*, *Myrsine andina*, *Oreopanax andreanus*, *Polylepis incana*, *P. lanuginosa*, *P. microphylla*, *P. pauta*, *P. reticulata*, *P. sericea*, *P. weberbaueri*, *Weinmannia fagaroides*, *Geranium ayavacense*, *Luzula gigante* y *Rubus coriaceus*. (levantamiento de información primaria, 2024)



a.3. Herbazal y Arbustal siempreverde subnival del páramo Herbazal ultrahumedo subnival del páramo.

Se encuentra presente dentro de la parroquia San Andrés con un 7,8%; las especies de flora identificadas para el ecosistema son: *Arcytophyllum vernicosum*, *Berberis grandiflora*, *B. hallii*, *B. lutea*, *Diplostephium rupestre*, *Escallonia myrtilloides*, *Hesperomeles obtusifolia*, *Miconia salicifolia*, *Monnina obtusifolia*, *Pernettya prostrata*, *Pentacalia arbutifolia*, *P. andicola*, *P. vaccinioides*, *Ribes andicola*, *Vaccinium floribundum*. *Bomarea glaucescens*, *Tristerix longibracteatus*. (levantamiento de información primaria, 2024)

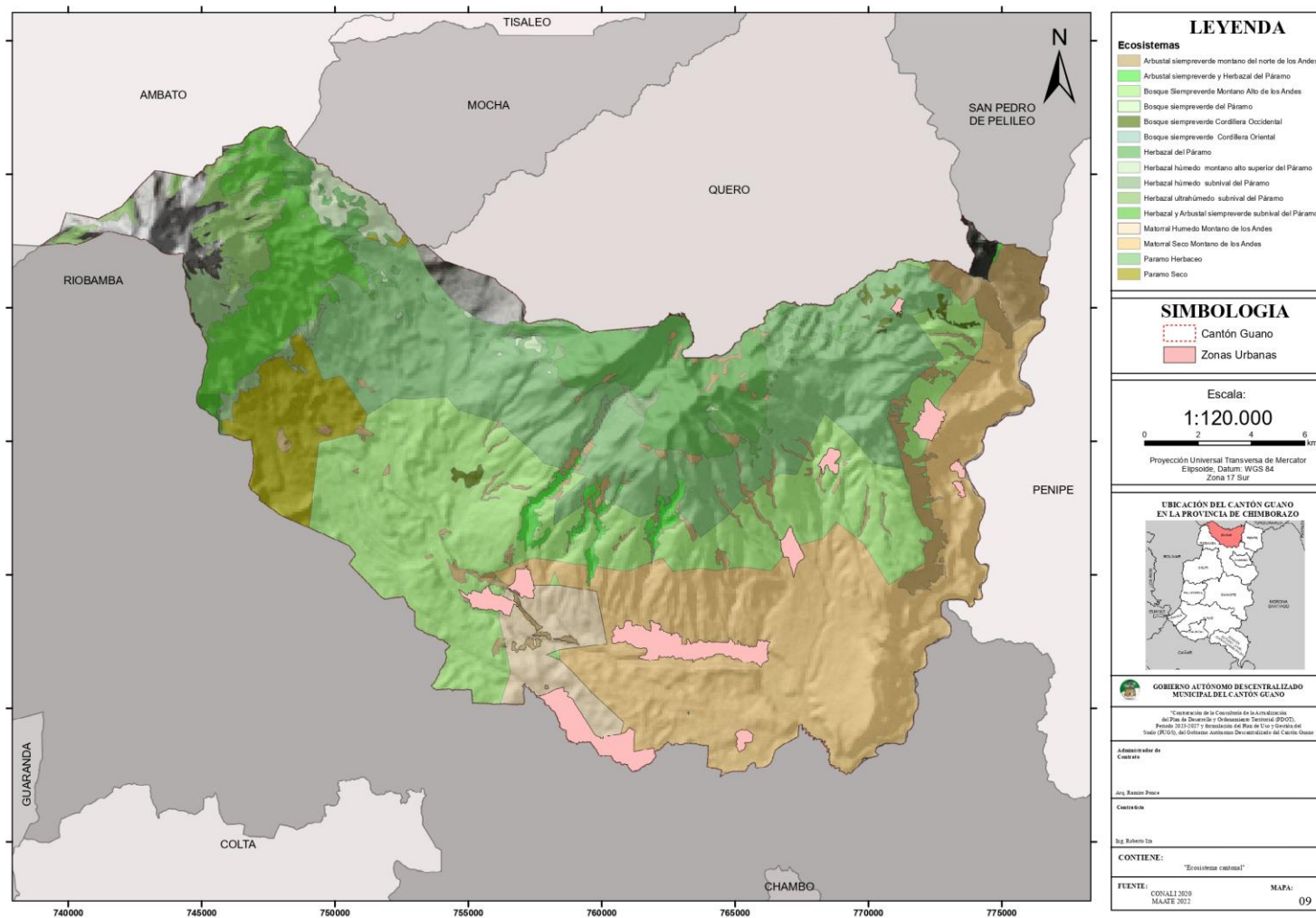


a.4. Herbazal del Páramo

El 7 % de la superficie total de este ecosistema se encuentra en las parroquias de San Andrés, San isidro, Valparaiso, Ilapo, y Santa fe de Galán las especies de flora identificada para el ecosistema son: *Agrostis breviculmis*, *Calamagrostis intermedia*, *C. recta*, *C. effusa*, *Chrysactinium acaule*, *Festuca asplundii*, *Gnaphalium pensylvanicum*, *Oreomyrrhis andicola*, *Pteridium arachnoideum*, *Puya lanata*, *P. eryngioides*, *P. pygmaea*, *Paspalum tuberosum*, *Stipa ichu* y *Viola humboldtii*. (levantamiento de información primaria, 2024)



Mapa 9 Ecosistema cantonal⁹



Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

⁹ Anexo 1 Mapas – Mapa 9 Ecosistema cantonal.

2.1.3.2. Ecosistemas frágiles no protegidos.

El ecosistema constituye el conjunto de todos los organismos vivientes y el medio físico en que estos se desarrollan. Se consideran frágiles por el grado de contaminación y depredación que sufren a causa de la presión humana, uno de los criterios para determinar un ecosistema natural como frágil es el grado de amenaza que sufren a causa de la presión humana, motivo por el cual, y debido al impacto de las actividades humanas el ecosistema más afectado es el ecosistema Páramo

Actualmente los ecosistemas se encuentran afectados por acciones antropogénicas que influyen directamente en los hábitats naturales, por la degradación de los suelos agrícolas, el constante avance de la frontera agrícola y el sobrepastoreo en zonas de amortiguamiento.

En el cantón Guano, “según información del MAATE 2022, alrededor del 13.11% de la cobertura de suelo está afectado por algún proceso de degradación”, el mismo que amenaza la presencia de la flora y de la fauna nativa, provoca el desequilibrio del ciclo hidrológico y afecta la capacidad de producción de alimentos. El avance de la erosión está provocando que varias zonas del cantón se estén desertificando y con ello se provoque la carencia de oportunidades en la generación de recursos económicos.

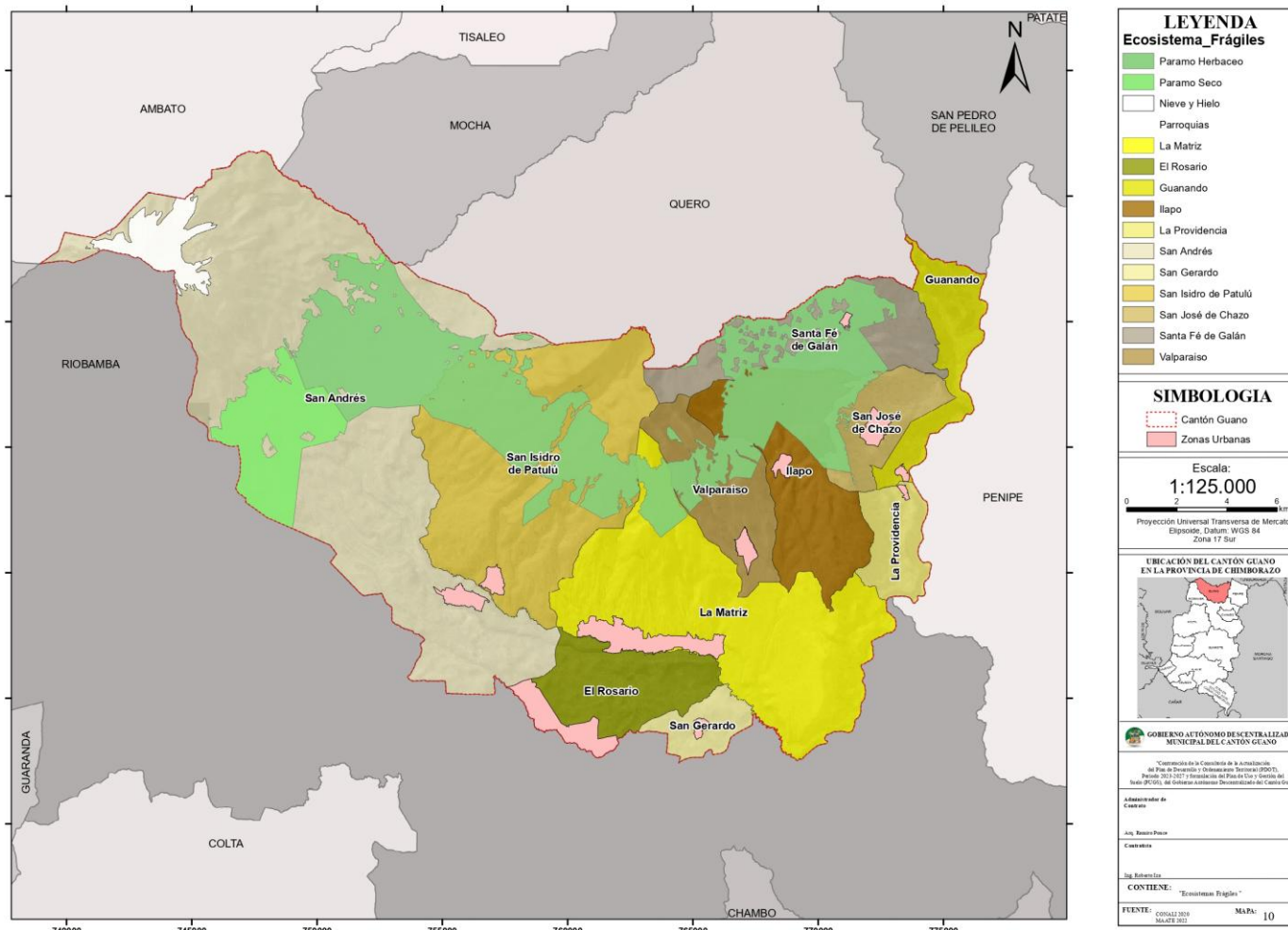
Tabla 12 Ecosistemas frágiles cantonales no protegidos

Ecosistema	Área ha	Nivel de fragilidad
Paramo Seco	2685,943584	Alto
Paramo Herbáceo	2266,842151	Muy Alto
Nieve Perpetua	93,25501442	Medio
Nieve y Hielo	1054,263562	Medio

Fuente: MAATE 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Mapa 10 Ecosistemas frágiles¹⁰



Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

¹⁰ Anexo 1 Mapas – Mapa 10 Ecosistemas frágiles.

Los páramos del Cantón Guano forman una zona de vida muy especial en el ámbito comunitario y sobre todo son de extremadamente alta importancia, es fuente de recursos naturales, desempeña importantes funciones ambientales. La importancia de estos se puede evidenciar en varios campos de interés: lo biológico, hidrológico, social, económico y lo cultural. El páramo brinda servicios ambientales debido a sus características ecológicas que lo hacen único. Dos servicios ambientales que el páramo brinda a la población que habitan a sus alrededores, es la provisión de agua en cantidad, el almacenamiento de carbono atmosférico por la gran cantidad de materia orgánica que contiene el suelo lo cual ayuda a controlar el calentamiento Global y así se evita las emisiones por deforestación y degradación.

Fotografía 12 Páramos del cantón Guano



Fuente: Equipo técnico consultor, 2024.

Los sistemas fluviales del cantón Guano nacen en el páramo, dependen en gran medida de la capacidad del ecosistema como regulador hídrico, las características de vegetación y suelos permite que los páramos se constituyan en reguladores naturales de las escorrentías, esta es la importancia hidrológica de los páramos es bien reconocida y cada vez más apreciada y no solo brinda este recurso a la gente de la sierra, también es importante para millones de personas que no viven en el páramo.

La importancia social y cultural en los páramos es muy importante. En lo social está radicado por la gente que habita allí, la mayor parte de las familias que viven en los páramos son indígenas y campesinos, es la población más marginada su pobreza está determinada por diversos factores siendo parte la marginación por parte de actores poderosos, sin embargo, para que no existan estos hechos el primer paso es buscar una armonía entre la gente y su entorno, entre la

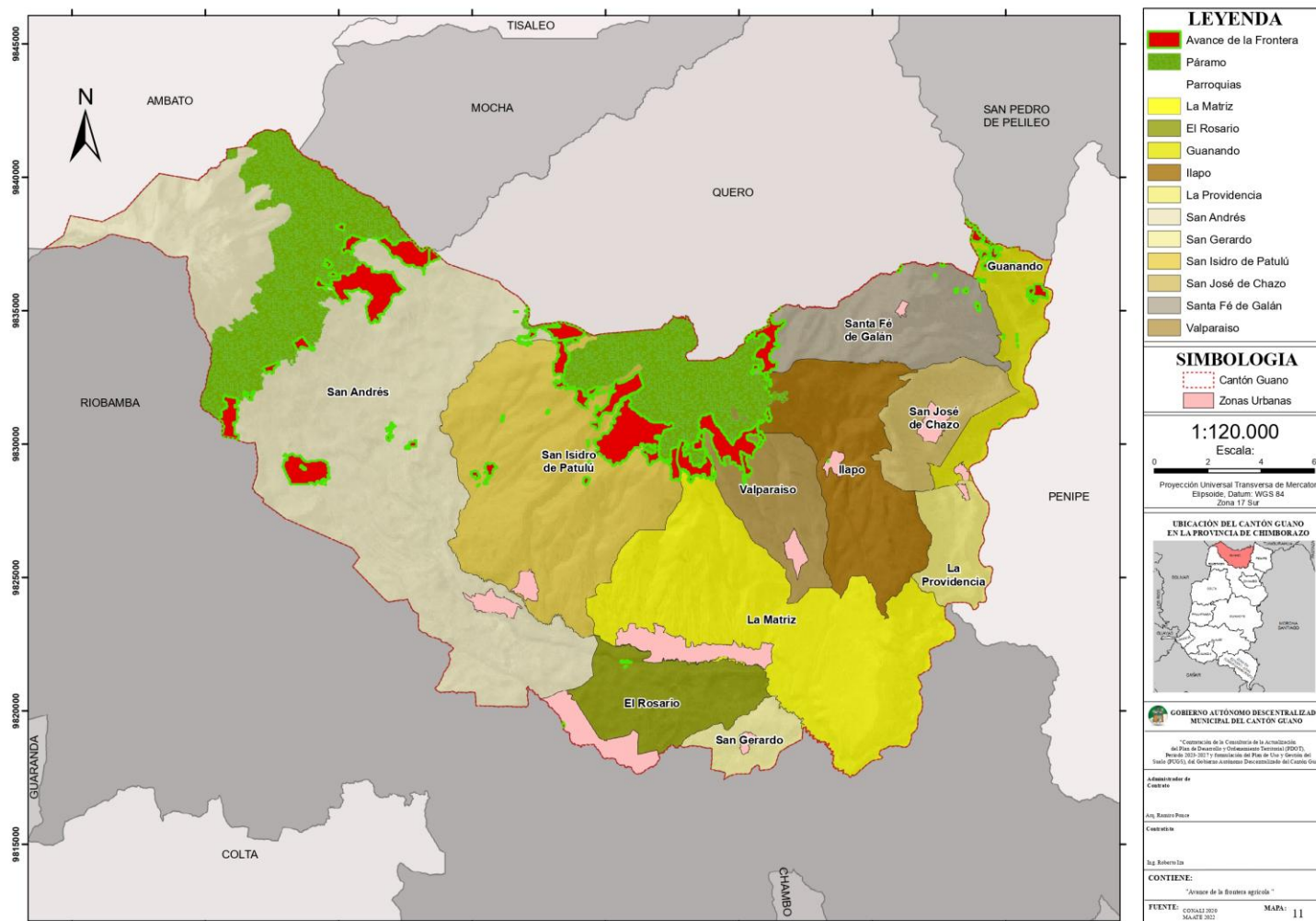
agricultura y el páramo. Esto busca la sustentabilidad de la tierra y uso de la tierra, la importancia cultural de los páramos no es muy reconocida; sin embargo, las parroquias que comparten este ecosistema han establecido una relación con el ecosistema páramo a través de los topónimos, la vestimenta, la comida, ritos, mitos y leyendas.

Fotografía 13 Avance de la frontera agrícola



Fuente: Levantamiento de información primaria, 2024

Mapa 11 Avance de la frontera agrícola¹¹



Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

¹¹ Anexo 1 Mapas – Mapa 11 Avance de la frontera agrícola.

La degradación de los páramos se debe a diversas causas naturales y humanas. Los fenómenos globales, como el cambio climático, han interactuado con dinámicas locales vinculadas con patrones de uso y ocupación de los páramos que han causado la pérdida de biodiversidad y han afectado los ciclos hidrológicos y la resiliencia de los páramos. En el cantón Guano se observan diversos niveles de degradación de los páramos, con patrones generales de mejor estado de conservación en el norte y en la cordillera Oriental, y mayor degradación debido a la mayor presencia y accesibilidad humana y las actividades agrícolas.

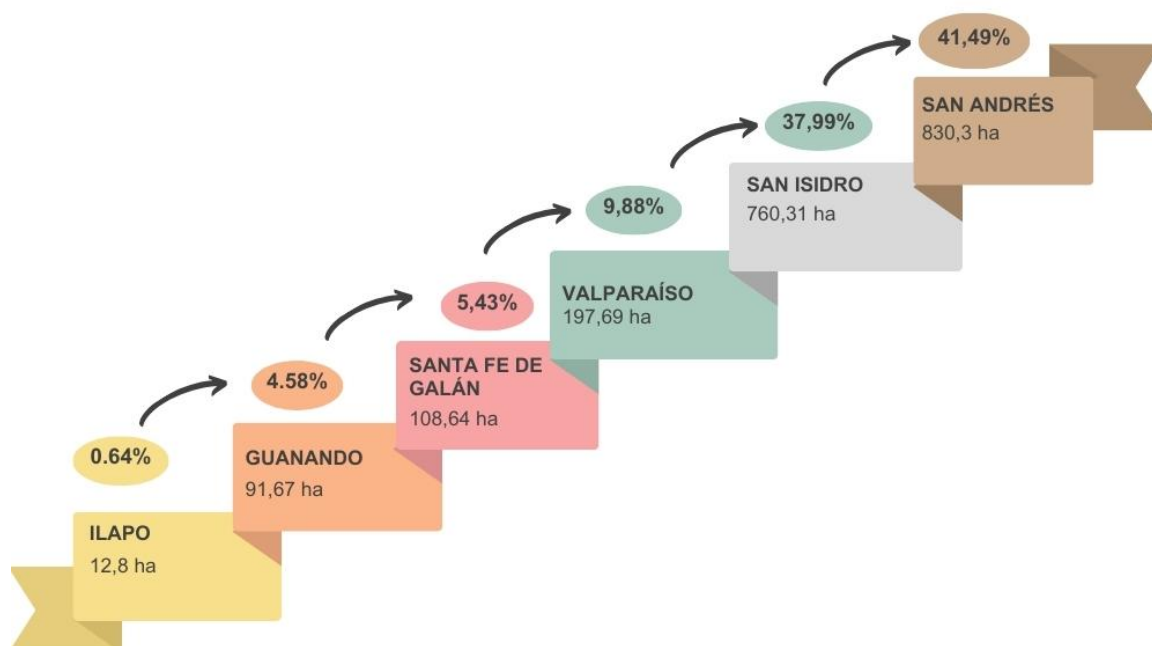
Tabla 13 Avance de la Frontera Agrícola

Parroquias	Avance Frontera (ha)
San Andrés	830,3
San Isidro	760,31
Valparaíso	197,69
Santa Fe de Galán	108,64
Guanando	91,67
Ilapo	12,8
Total	2001,41

Fuente: MAG 2022

Elaborado : Equipo Técnico Consultor, 2024

Gráfico 7 Avance de la frontera agrícola en el cantón



Fuente: MAG 2022

Elaborado : Equipo Técnico Consultor, 2024

Las actividades agrícolas sin manejo y la baja regularización de la tierra en las comunidades campesinas e indígenas han tenido un impacto significativo en los páramos en las últimas décadas. Se observan afectaciones como quemas para generar pastizales para el ganado, expansión de la frontera agrícola con cultivos inapropiados para altitudes elevadas y

pendientes pronunciadas, y la introducción de especies arbóreas exóticas que aumentan el riesgo de incendios y afectan los servicios de regulación hídrica.

Los páramos ubicados en las parroquias San Andrés y San Isidro, están entre los más degradados debido a la expansión histórica de prácticas agrícolas y ganaderas, el inadecuado uso de la tierra actual y la presencia de especies invasoras, los incendios y quemas asociados a la ganadería y la agricultura han sido especialmente perjudiciales para los páramos; zonas cerca de centros urbanos, ciertas actividades recreativas no controladas (vehículos 4x4, enduro, montañismo) también son fuente de degradación, con el objetivo de incentivar y dar a conocer la importancia del manejo y cuidado del ecosistema páramo, el GADMC Guano, al igual que ONG internacionales han implementado estrategias para la compra de páramos .

2.1.3.3. Flora

Los sectores biogeográficos definen la distribución de las especies faunísticas dentro del territorio nacional, en este aspecto el cantón Guano posee dos de estos sectores: Páramo, Norte de la Cordillera Oriental de los Andes, y la parte Baja corresponde el Matorral Seco Montano.

En las siguientes tablas se mencionan las principales especies de flora y fauna encontradas en el cantón Guano.

Tabla 14 Flora representativa del Cantón Guano.

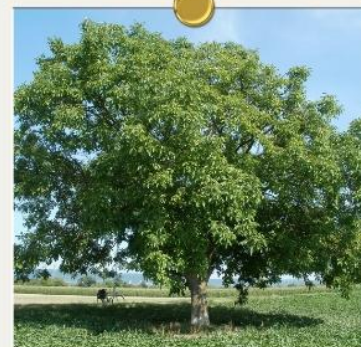
 Nombre Común: Capulí Nombre Científico: <i>Prunus serótina</i> Kunth	 Nombre Común: Guarango Nombre Científico: <i>Caesalpinia spinosa</i> O Mol Kuntze	 Nombre Común: Eucalipto Nombre Científico: <i>Eucalyptus globulus</i> Labill
 Nombre Común: Aliso Nombre Científico: <i>Alnus acuminata</i> H.B.K	 Nombre Común: Arrayán Nombre Científico: <i>Eugenia halli</i>	 Nombre Común: Ciprés Nombre Científico: <i>Cupressus macrocarpa</i>



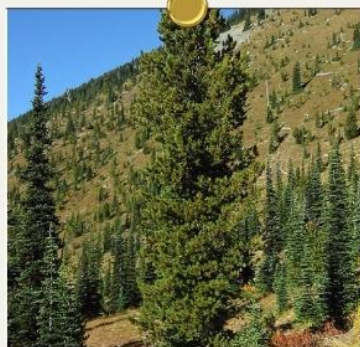
Nombre Común: Guaba
Nombre Científico: *Inga edulys* sp.



Nombre Común: Molle
Nombre Científico: *Schinus molle*



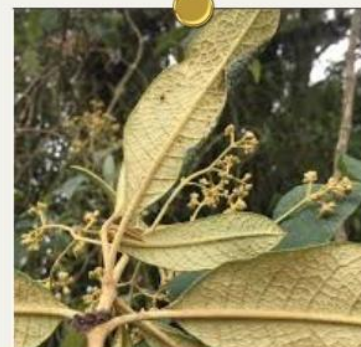
Nombre Común: Nogal
Nombre Científico: *Juglans neotropica* Diels



Nombre Común: Pino
Nombre Científico: *Pinus radiata* D Don.



Nombre Común: Pumamaqui
Nombre Científico: *Oreopanax* sp. FMBL



Nombre Común: Quishuar
Nombre Científico: *Buddleja incana* Ruiz Pav



Nombre Común: Yagual
Nombre Científico: *Polylepis* sp. VanLanata

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.1.3.4. Fauna

El presente diagnóstico ha determinado las principales especies de fauna en el cantón.

Tabla 15 Fauna representativa del Cantón Guano.



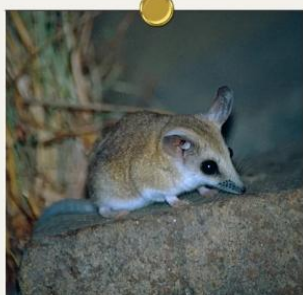
Nombre Común: Lobo de páramo
Nombre Científico: *Pseudalopex culpaeus*



Nombre Común: Conejo silvestre
Nombre Científico: *Sylvilagus brasiliensis*



Nombre Común: Chucuri
Nombre Científico: *Mustela frenata*



Nombre Común: Ratón marsupial común
Nombre Científico: *Caenolestes fuginosus*



Nombre Común: Raposa común
Nombre Científico: *Didelphys marsupialis*



Nombre Común: Cóndor andino
Nombre Científico: *Vultur gryphus*



Nombre Común: Gligle o veranero
Nombre Científico: *Vanellus resplendens*



Nombre Común: Curiquingue
Nombre Científico: *Phalcoboenus carunculatus*



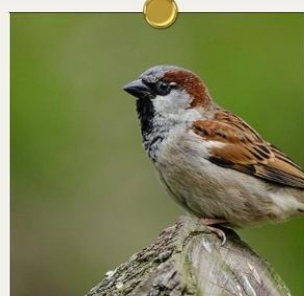
Nombre Común: Guarro
Nombre Científico: *Geranoaetus melanoleucus*



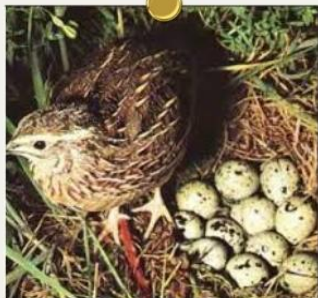
Nombre Común: Huiracchuro
Nombre Científico: *Pheuticus auriventris*



Nombre Común: Garza blanca
Nombre Científico: *Ardea alba*



Nombre Común: Gorrion
Nombre Científico: *Zonotrichia capensis*



Nombre Común: Codorniz
Nombre Científico: *Colis cristatus*



Nombre Común: Perdiz
Nombre Científico: *Alectoris rufa*



Nombre Común: Torcaza
Nombre Científico: *Zenaida auriculata*



Nombre Común: Sapo
Nombre Científico: *Gastrotheca riobambe*



Nombre Común: Paloma collarota
Nombre Científico: *Columba fasciata*



Nombre Común: Tórtola orejuda
Nombre Científico: *Zenaida auriculata*



Nombre Común: Golodrina
Nombre Científico: *Notiochelidon murina*



Nombre Común: Jilguero
Nombre Científico: *Carduelis magellanica*



Nombre Común: Mirlo
Nombre Científico: *Turdus fusacater*



Nombre Común: Colibrí
Nombre Científico: *Oreotrichilus estella*

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.1.4. Amenazas Naturales

Una amenaza natural tiene elementos de participación humana, un evento físico, como por ejemplo una erupción volcánica que no es incentivada por el ser humano, es un fenómeno natural, y no una amenaza natural, un fenómeno natural que ocurre en un área poblada es un evento peligroso, un evento peligroso que cause fatalidades y/o serios daños más allá de la capacidad de la sociedad a responder, es un desastre natural.

En áreas donde no hay intereses humanos, los fenómenos naturales no constituyen amenazas ni tampoco resultan en desastres. Esta definición difiere con la idea tradicional de que los desastres naturales son estragos inevitables causados por las fuerzas incontables de la naturaleza. Un desastre no es un proceso puramente natural, sino que es un evento natural que ocurre en lugares donde hay actividades humanas. Los cuales son: atmosféricas, sísmicas, hidrológicos y volcánicas.

Tomando en cuenta su ubicación geográfica y geomorfología, el cantón Guano está considerado como un cantón con una exposición a varias amenazas de origen natural; de acuerdo con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR) las principales amenazas a nivel local incluyen: eventos hidrometeorológicos extremos; actividad sísmica, volcánica; movimientos en masa; deslaves e inundaciones acentuadas por los efectos anticipados del cambio climático.

2.1.4.1. Volcánicos

El volcán Tungurahua ha presentado períodos de intensa actividad, intercalados entre períodos de baja actividad. Durante los momentos de alta actividad, el estilo eruptivo del Tungurahua se ha caracterizado por la emisión continua de ceniza, vapor y otros gases y la ocurrencia de fuertes explosiones que forman columnas de gases y ceniza de varios kilómetros de altura y que frecuentemente producen detonaciones fuertes en toda la zona, cuando el volcán presenta un nivel bajo de actividad, ésta se caracteriza únicamente por la ocurrencia de emisiones de vapor y gases, con escasa presencia de ceniza, en período de mayor actividad del Tungurahua, los fenómenos volcánicos que han afectado a su zona de influencia directa, identificado en el mapa de Riesgo volcánico

Los flujos piroclásticos pueden afectar los flancos occidentales del cono volcánico, en los sectores de Cahuaji Bajo de la Parroquia Guanando.

La afectación por ceniza de manera moderada para la parroquia Matriz, El Rosario, San Gerardo de Pacaicagan, San Andrés, San Isidro, y de manera intensa en las parroquias de Guanando, La Providencia, San José de Chazo, Santa Fé de Galán e Ilapo.

Fotografía 14 Afectación por Ceniza parroquia Santa Fé de Galán



Fuente: Equipo Técnico Consultor, 2024

Fotografía 15 Afectación por Ceniza parroquia Chazo



Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

LA SNGR ha determinado la presencia de las siguientes zonas de peligro, por efecto del volcán Tungurahua:

Parroquia Guanando: la zona de Mayor Peligro tiene una alta posibilidad de ser afectada por flujos piroclásticos, flujos de lava y/o lahares en caso de que ocurra una erupción pequeña a moderada.

Las parroquias de: La Providencia, San José de Chazo, Santa Fé de Galán e Ilapo como zona de Medio Peligro, también puede ser afectada por flujos piroclásticos, flujos de lava y/o lahares.

Las parroquias de: San Gerardo de Pacaicagan, San Andrés, San Isidro se encuentran dentro de la zona de menor peligro donde su mayor afectación podría ser por la caída de ceniza.

Tabla 16 Peligro volcánico

Nombre	Posibilidad	Descripción	Área (ha)	% Referencia total Territorio
Chimborazo	Alta	Posible extensión de lahares	13534,9	29,1%
Chimborazo	Baja	Posible extensión de lahares	11793,49	25,3%
Chimborazo	Baja	Posible extensión de lahares	572,58	1,2%
Chimborazo	Baja	Posible extensión de lahares	683,52	1,5%
Chimborazo	Alta	Posible extensión de lahares	2715,29	5,8%
Tungurahua	Alta	Caída de Ceniza	774,17	1,7%
Tungurahua	Baja	Caída de Ceniza	185,25	0,4%
Tungurahua	Alta	Caída de Ceniza	6330,67	13,6%
Tungurahua	Mínima	Posible extensión gran avalancha de escombros	4559,16	9,8%
Tungurahua	Menor	Posible extensión de una pequeña avalancha de escombros	1435,23	3,1%
Tungurahua	Baja	La zona de menor peligro, por flujos piroclásticos, a por flujos piroclásticos, flujos de lava y/o lahares	774,17	1,7%
Tungurahua	Media	La zona de menor peligro, por flujos piroclásticos, a por flujos piroclásticos, flujos de lava y/o lahares	396,35	0,9%
Tungurahua	Mayor	La zona de mayor peligro, a por flujos piroclásticos, flujos de lava y/o lahares	185,25	0,4%
TOTAL			43940,03	94,4%

Fuente: SNGR 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Caracterización de los productos volcánicos del Volcán Tungurahua y Chimborazo

Gases Volcánicos

Los componentes principales de gases volcánicos son el vapor de agua (H2 O), dióxido de carbono (CO2), dióxido de azufre (SO 2) (gases volcánicos de alta temperatura) o sulfuro de hidrógeno (H 2 S) (gases volcánicos a baja temperatura), nitrógeno, argón, helio, neón, metano, monóxido de carbono e hidrógeno. Otros compuestos detectados son Oxígeno (O2), Cloruro de hidrógeno (HCl), Fluoruro de Hidrógeno (HF), Bromuro de hidrógeno (HBr), Óxidos de Nitrógeno (NOx), Hexafluoruro de Azufre (SF6) y compuestos orgánicos. Hay también rastro de compuestos exóticos que incluyen el Mercurio (Hg), CFCs y radicales metílicos del óxido del halógeno.

En general estos gases son rápidamente diluidos en la atmosfera dada la gran altura a la que se encuentra el cráter del volcán, de manera que no representan un peligro mayor para la salud humana. En cualquier caso, el sentido del olfato humano es lo suficientemente sensible como para detectar concentraciones muy bajas de gases volcánicos, que no necesariamente son peligrosos para la población cuando existe una buena ventilación.

Los gases de una columna eruptiva pueden mezclarse con el agua atmosférica provocando lluvias ácidas que pueden afectar a las plantas y ganado, así como a los techos de zinc y otros materiales metálicos que pueden sufrir una fuerte corrosión

Flujos Piroclásticos

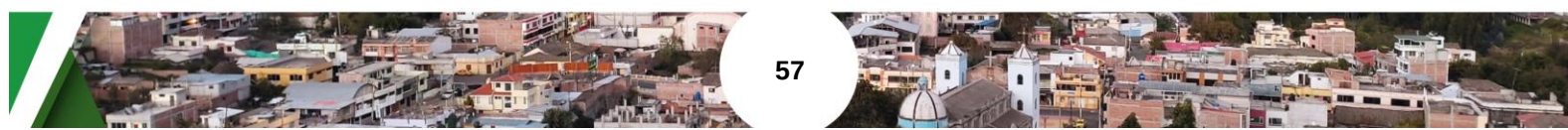
También conocidos como nubes ardientes, son uno de los fenómenos más destructivos que se conocen; se desplazan sobre cualquier superficie calcinando todo lo que toca. Los flujos piroclásticos bajan por las laderas de los volcanes a velocidades sorprendentes, mismas que se ven incrementadas cuando son producidas por una explosión, o cuando se generan por el colapso de una columna eruptiva.

Estos flujos son nubes extremadamente calientes (500 °C aprox.) formadas de gases, cenizas y fragmentos de roca, que descienden por los flancos del volcán a gran velocidad (100 km/h aprox.) en erupciones explosivas importantes. La parte inferior y más densa del flujo se encuentra restringida a los fondos de las quebradas y los valles, mientras que la parte superior, menos densa puede sobrepasar los valles y alcanzar alturas importantes sobre el fondo de los valles e inclusive sobrepasar relieves importantes. En el caso de flujos piroclásticos producidos por el colapso de una columna eruptiva densa, o por el desborde del magma del cráter, varios flancos del volcán podrían estar afectados por este fenómeno.

Flujos de Lodo y Escombros (Lahares)

Los lahares son mezclas de materiales volcánicos (rocas, pómez, arena), arrastrados por el agua proveniente de la fusión del casquete glaciar, de la ruptura de un lago ubicado en un cráter o de fuertes lluvias. Estos flujos se mueven ladera abajo por la fuerza de la gravedad, a grandes velocidades (hasta 100 km/h) y siguiendo los drenajes existentes. Los lahares se forman cuando masas sueltas de escombros no consolidados, tales como ceniza depositada en los flancos de un volcán, depósitos glaciares, escombros de flujos piroclásticos y de avalanchas de roca, se saturan de agua y comienzan a moverse. El tamaño del material movilizado por estos flujos es muy variable, pudiendo ser desde arcilla o arena hasta bloques de varios metros de diámetro. En el caso del Tungurahua, el agua puede provenir de la lluvia o de la fusión de la nieve o hielo del casquete glaciar.

La peligrosidad de estos fenómenos está determinada por el volumen de agua y de los materiales sueltos disponibles, de las pendientes y del encañonamiento de los valles. Las personas alcanzadas por un flujo de escombros tienen muy pocas posibilidades de sobrevivir, por lo cual, durante una crisis volcánica se recomienda a la población que evite el fondo de las quebradas que bajan del volcán. Debido a su alta velocidad y densidad, los lahares pueden mover y arrastrar objetos de gran tamaño y peso, tales como puentes, vehículos, grandes árboles, etc. Las edificaciones y la vegetación que se encuentren a su paso serán destruidas o seriamente afectadas por la rapidez con la cual suelen formarse, su velocidad y



su fuerza, un flujo de lodo es un fenómeno muy peligroso. Durante una crisis volcánica, hay que evitar el fondo de las quebradas y las vertientes bajas de los valles

Avalanchas de Escombros

Son grandes deslizamientos de rocas, arena y ceniza, los cuales pueden suceder en un volcán como resultado de la inestabilidad y colapso de sus flancos. Este tipo de fenómeno puede deberse a la intrusión de magma por dentro del edificio volcánico, aún sismo cercano y fuerte, o al debilitamiento de la estructura interna del volcán provocado, por ejemplo, por una marcada alteración hidrotermal. Las avalanchas de escombros son muy rápidas, móviles y arrasan con todo lo que encuentran a su paso, sin embargo, vale anotar que estos eventos son muy poco frecuentes en la vida de un volcán.

Este tipo de inestabilidad se ve favorecida cuando la altura del edificio volcánico llega a más de 3 200 m sobre su basamento. El colapso del edificio puede estar acompañado y seguido por actividad magmática, dado que este gran deslizamiento puede destapar súbitamente el conducto volcánico y generar explosiones de extrema violencia que producen flujos piroclásticos de gran magnitud y alto poder destructivo.

Frente a este tipo de producto volcánico, las personas no tienen posibilidades de sobrevivir. Por esta razón, se recomienda la evacuación de las zonas potencialmente afectadas, si la información científica señala la posibilidad de ocurrencia de un evento de estas características en un futuro cercano.

Impactos en el Ambiente asociados con las erupciones volcánicas

Los eventos volcánicos amenazan seriamente la salud de las poblaciones, provocando trastornos considerables en el ambiente, alterando las condiciones normales del clima, y la calidad de elementos vitales como el agua, el aire y el suelo, y afectando los sistemas productivos agropecuarios. Los impactos ambientales también afectan a los servicios públicos y perturban el desenvolvimiento eficaz de los servicios de salud. Por esto, la preservación de la salud ambiental es uno de los retos más importantes del sector salud en situaciones de desastre volcánico.

La salud ambiental asegura las condiciones higiénico-sanitarias y ambientales de las comunidades o poblaciones afectadas por la actividad volcánica, tanto en su lugar de origen como en los sitios de refugio o desplazamiento, mediante la implementación de medidas que garanticen el manejo seguro de los siguientes componentes.

- Abastecimiento y disponibilidad de agua potable o agua segura.
- Disposición sanitaria de los residuos sólidos, excretas y aguas residuales.
- Control de vectores y de enfermedades transmisibles.
- Manipulación, almacenamiento y distribución de los alimentos.
- Sanidad animal y el fomento de los hábitos higiénico

Calidad del Aire



La emisión de una cortina de humo grisáceo o blanco que contiene gases y cenizas, arrojados por la onda explosiva de un volcán puede prolongarse por muchas horas o días, dispersándose a grandes distancias por las condiciones meteorológicas y climáticas de la región. La ceniza volcánica puede bloquear los caminos y reducir la visibilidad provocando el aumento de accidentes de tránsito. Estos productos, sumados a la energía térmica que los transporta, alteran la calidad del aire en la zona. Los contaminantes primarios son: óxido de azufre, óxido de nitrógeno, hidrocarburos y partículas de polvo suspendidas en el ambiente.

Calidad del Agua

El agua superficial de lagos, ríos y quebradas tiene mayor riesgo de contaminación porque es más fácil el contacto de los productos arrojados por el volcán con el agua. La precipitación de ceniza es uno de los mayores impactos que altera las características organolépticas (sabor, olor y color) del agua. Esto no solo impide a los usuarios consumir el agua, sino que además afecta a las condiciones de vida de los organismos acuáticos de cada ecosistema, a causa de los agentes contaminantes inorgánicos solubles en agua, los cambios en la temperatura, pH, conductividad y el empobrecimiento de la calidad del oxígeno disuelto.

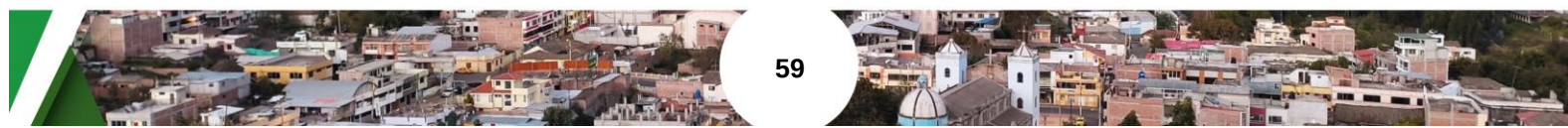
Su repercusión en el sistema productivo acuícola puede ser devastador para la economía local del mismo modo, la ceniza puede producir atascos o daños en los equipos de abastecimiento de agua. Depósitos pequeños y abiertos, como tanques de agua con salida al techo, son especialmente vulnerables a la lluvia de cenizas, e incluso pequeñas cantidades de cenizas pueden reducir la potabilidad del agua. Durante y después de la lluvia de cenizas también es muy probable que haya una demanda extra de agua destinada a la limpieza, provocando escasez

Calidad del suelo

El efecto de la acumulación de ceniza y de la lluvia ácida en el suelo es contaminante por los componentes químicos que queman la vegetación e inutilizan el suelo por varios meses, debido a que se reduce su capacidad de infiltración y se aumenta el escurrimiento superficial. Posteriormente, el suelo puede beneficiarse de un enriquecimiento de sus nutrientes a causa de la reacción química con la ceniza (mejorando la permeabilidad y la aireación del suelo y aumentando la porosidad y la retención de agua). En los suelos con uso y vocación agrícola, la mezcla de ceniza volcánica con tierra aumenta la fertilidad para los cultivos y cosechas siguientes, favoreciendo así el crecimiento de las plantas y la cobertura vegetal.

Conclusiones.

La gestión del riesgo, como esfuerzo anticipado para reducir las pérdidas en el futuro, se define como el proceso de identificación, análisis y cuantificación de las vías adecuadas para emprender acciones preventivas, correctivas y reductivas una vez que se ha producido un desastre y el país decide destinar recursos a la gestión del riesgo, pueden surgir problemas porque las prioridades cambian sin que las medidas de reconstrucción hayan sido totalmente completadas. Puede ocurrir que los recursos institucionales comprometidos sean insuficientes para reponer las pérdidas o realizar las inversiones preventivas y evitar la reconstrucción de la vulnerabilidad.

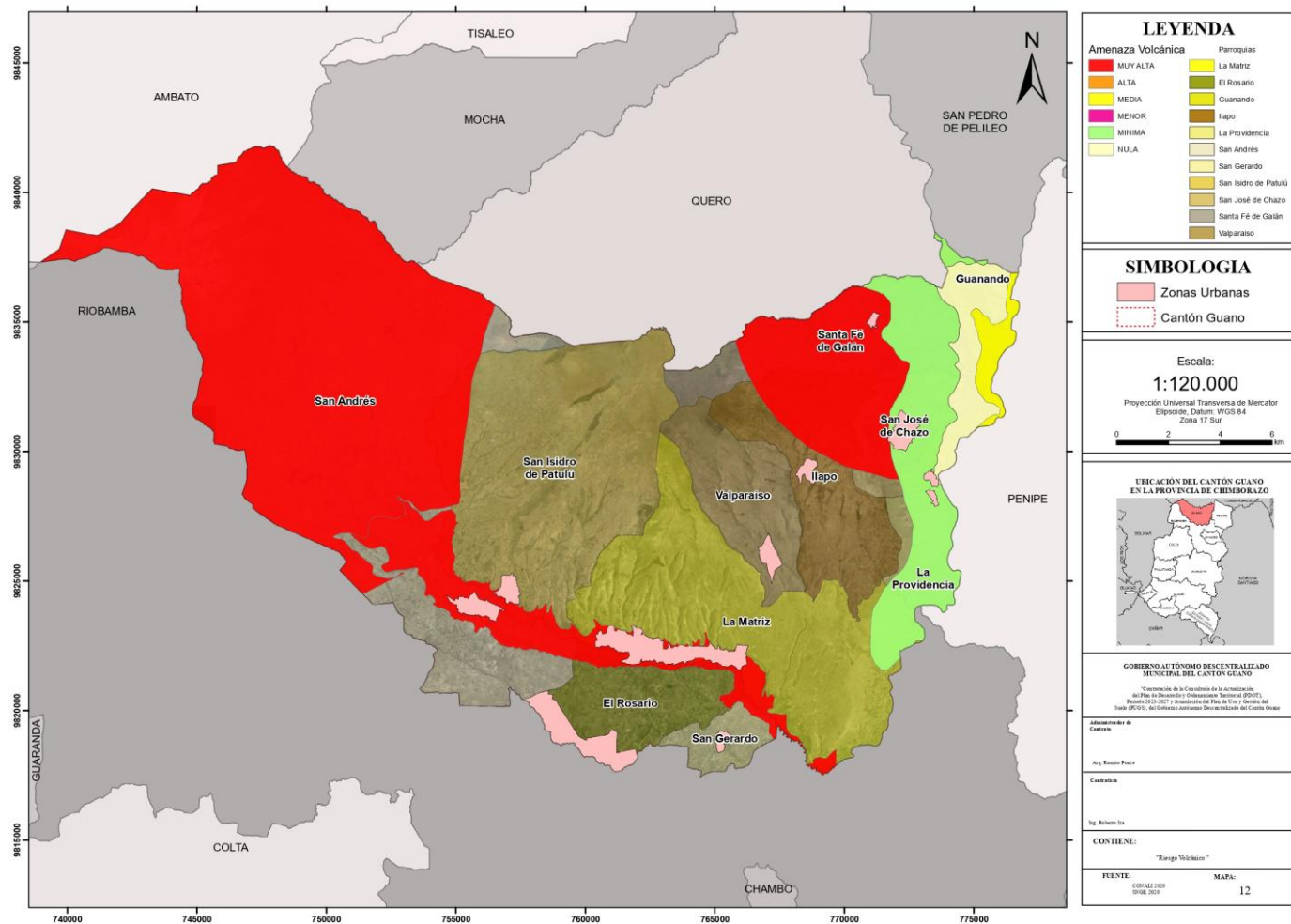


La gestión del riesgo, como esfuerzo anticipado para reducir las pérdidas en el futuro, se define como el proceso de identificación, análisis y cuantificación de las vías adecuadas para emprender acciones preventivas, correctivas y reductivas.

Una vez que se ha producido un desastre, el GADMC G debe destinar recursos a la gestión del riesgo, acorde a las prioridades en relación a la vulnerabilidad del territorio.

Los programas proyectos y políticas establecidas dentro de la temática de riesgo, deben ser una prioridad en las políticas del Estado, formando parte de los planes operativos institucional para evitar situaciones de riesgo y disminuir la vulnerabilidad de la población.

Mapa 12 Riesgo volcánico¹²



Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

¹² Anexo 1 Mapas – Mapa 12 Riesgo volcánico.

Población expuesta por riesgo volcánico.

Para determinar la población expuesta se tomaron los datos georreferenciados por el equipo consultor de las zonas pobladas urbana y rural del cantón.

A continuación, se presenta el mapa de población expuesta por riesgo volcánico afectadas en el cantón Guano.

Se describe el número de personas afectadas en riesgo volcánico, categorizado en alto, medio y bajo a nivel de sectores y parroquias, utilizando las edificaciones en la zona rural, extraídas de la cartografía básica del Instituto Geográfico Militar en relación el Censo de Población y Vivienda, año 2022.

Tabla 17 Vulnerabilidad

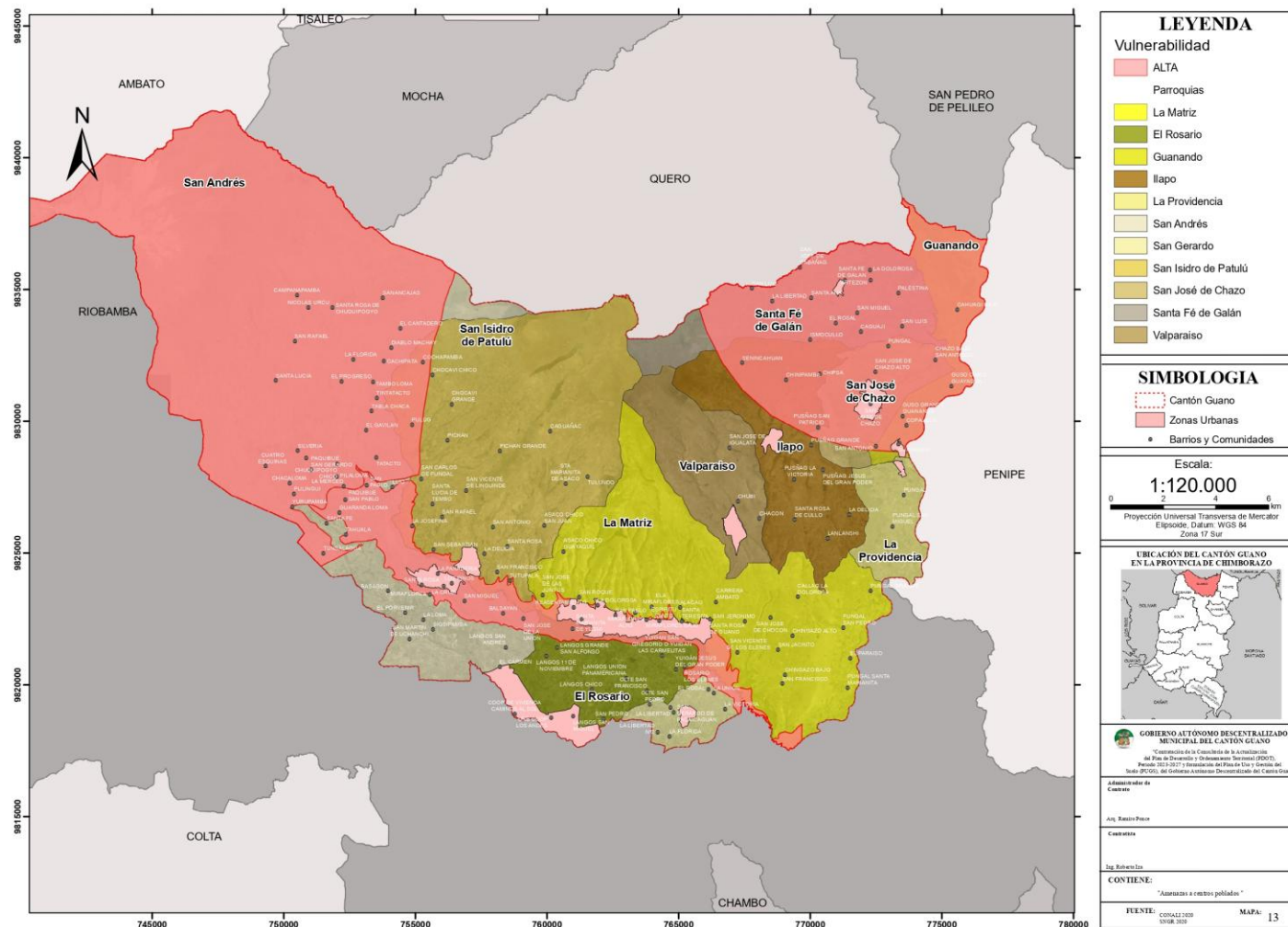
Parroquias	Edificaciones Afectadas	Personas Afectadas	Vulnerabilidad
Guanando	90	224	Alta
Ilapo	390	1.156	Alta
La Providencia	306	659	Alta
San Andrés	653	2550	Alta
	820	2240	Media
San Isidro	455	985	Alta
	223	715	Media
San José de Chazo	267	872	Alta
Santa Fe de Galán	456	1.471	Alta
La Matriz	315	1250	Media

Fuente: SNGR 2020 – INEC CPV -2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

El 25 % de la población del cantón se encuentra expuesta a una vulnerabilidad alta en relación al peligro volcánico, las parroquias más expuestas con respecto al volcán Tungurahua son Guanando, La Providencia, San José de Chazo, Valparaíso por encontrarse cercanas, la parroquia Santa Fe de Galán e Ilapo al ubicarse geográficamente en la parte alta del cantón es altamente vulnerable a la ceniza proveniente del volcán Tungurahua, las parroquias Matriz y el Rosario en menor magnitud; en lo que respecta al volcán Chimborazo, la parroquia con mayor vulnerabilidad es San Andrés y La Matriz el factor de riesgo corresponde a los deshielos y posibles avalanchas con lodo.

Mapa 13 Amenazas a centros poblados¹³



Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

¹³ Anexo 1 Mapas – Mapa 13 Amenazas a centros poblados.

2.1.4.2. Deslizamientos - movimientos en masa

Un movimiento en masa es el proceso por el cual un volumen de material constituido por roca, suelo, tierras, detritos o escombros se desplaza ladera abajo por acción de la gravedad. Son conocidos popularmente como deslizamientos, derrumbes, procesos de remoción en masa, fenómenos de remoción en masa, fallas de taludes y laderas comportamiento semejante al de un fluido; puede ser rápido o lento, saturado o seco. En muchos casos se originan a partir de otro tipo de movimiento, ya sea un deslizamiento o una caída (Varnes, 1978). Los flujos muy lentos o extremadamente lentos pueden asimilarse en ocasiones, a los fenómenos de reptación y la diferencia consiste en que en los flujos existe una superficie fácilmente identificable de separación entre el material que se mueve y el subyacente, mientras en la reptación la velocidad del movimiento disminuye al profundizarse en el perfil, sin que exista una superficie definida de rotura (Suárez, 1998).

Reptación

La reptación se refiere a aquellos movimientos lentos del terreno en donde no se distingue una superficie de falla. La reptación puede ser de tipo estacional, cuando se asocia a cambios climáticos o de humedad del terreno, y verdadera cuando hay un desplazamiento relativamente continuo en el tiempo. (PMA 2007). La reptación puede preceder a movimientos más rápidos como los flujos o deslizamientos (Suárez, 1998). La reptación de suelos es importante en la contribución a la formación de delgadas capas de suelo coluvial a lo largo de laderas de alta pendiente. (PMA, 2007). Estas capas pueden ser subsecuentemente la fuente de deslizamientos de detritos superficiales y de avalanchas de detritos. Se le atribuye a las alteraciones climáticas relacionadas con los procesos de humedecimiento y secado en suelos, usualmente, muy blandos o alterados.

De acuerdo a la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos, se ha clasificado los niveles de amenaza en:

Amenaza alta: Zona donde existe una probabilidad mayor del 44% de que se presente un fenómeno de remoción en masa en un periodo de 10 años, ya sea por causas naturales o por intervención antrópica no intencional y con evidencia de procesos activos.

Amenaza media: Zona donde existe una probabilidad entre el 12 y 44% de que se presente un fenómeno de remoción en masa en un periodo de 10 años, ya sea por causas naturales o por intervención antrópica no intencional, sin evidencia de procesos activos.

Amenaza baja: Zona donde existe probabilidad menor del 12% de que se presente un fenómeno de remoción en masa, en un periodo de 10 años por causas naturales o antrópicas no intencional.

Amenaza nula: Zona donde no existe la probabilidad de que ocurra un evento potencialmente destructivo.

Según el Reporte de monitoreo de amenazas y eventos peligrosos correspondiente al año 2023 emitido por la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos, identifica los siguientes eventos adversos:

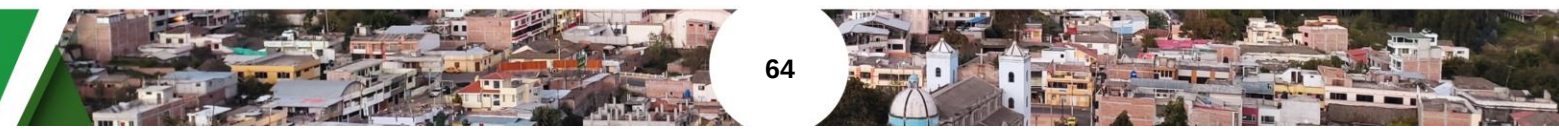


Tabla 18 Movimientos en Masa

Cantón	Parroquia	Sector/Vía	Evento Peligroso	Afectación (metros lineales)	Fecha del evento
Guano	La Matriz	Barrios La Merced, La Dolorosa del cementerio, Magdalena, Santa Anita, Central, San Pedro, La Inmaculada, San Roque, María de Los Ángeles, Espíritu santo, La Dolorosa Centro, Balneario Los Elenes	Aluvión	--	11/12/2021
Guano	Guanando	Cabecera Parroquial	Deslizamiento	---	28/04/2021

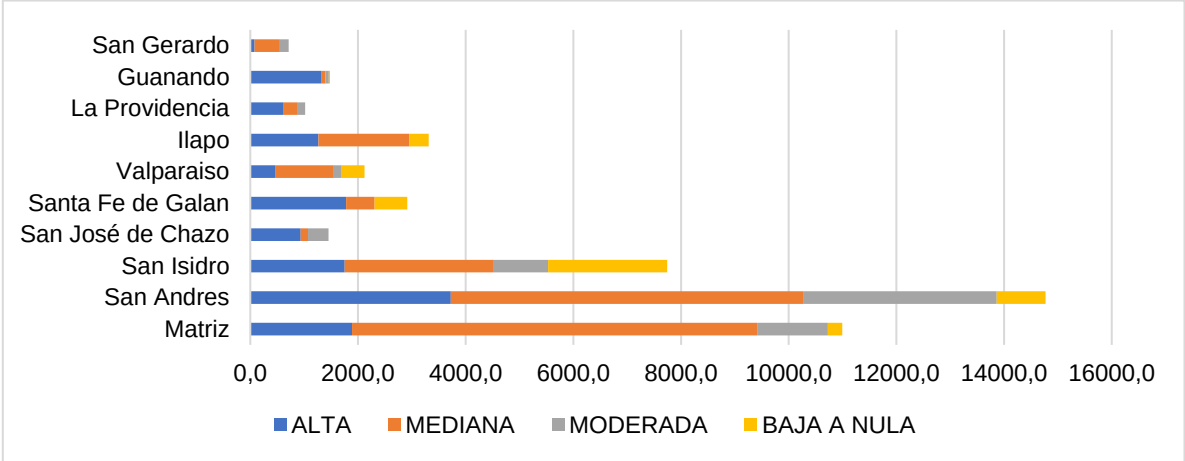
Fuente: Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos 2022
 Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Tabla 19 Susceptibilidad a movimiento en masas del cantón Guano

Parroquia	Susceptibilidad				
	Alta	Mediana	Moderada	Baja a Nula	Total
Matriz (ha)	1890,2	7523,6	1314,4	267,8	10996
San Andrés (ha)	3723,2	6542	3599,4	906,3	14770,9
San Isidro (ha)	1754	2767,9	1007,8	2212,5	7742,2
San José de Chazo (ha)	935,5	135,6	382,6	0	1453,7
Santa Fe de Galán (ha)	1780,9	527,3	0	607,9	2916,1
Valparaíso (ha)	460,9	1073,9	150,4	435,2	2120,4
Ilapo (ha)	1266,5	1689,4	0	356,7	3312,6
La Providencia (ha)	620,4	247,2	150,9	0	1018,4
Guanando (ha)	1325,4	72	61,4	21,6	1480,4
San Gerardo de Pacaicagan (ha)	78,7	469,1	164,3	0	712,2
Total	13835,7	21048	6831,3	4807,94	46522,94

Fuente: Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos 2022
 Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Gráfico 8 Susceptibilidad a movimiento en masas



Fuente: Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos 2022
 Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Como se puede observar en el anterior gráfico y tabla se ha determinado que el 42,3% del Cantón Guano tiene una mediana susceptibilidad a movimientos en masa que abarca una superficie de 19.690,51 ha, seguido de un 32,4% que tiene una alta susceptibilidad a movimientos en masa, que abarca 15.08 ha.

Población expuesta a movimientos en masa

Con base al análisis espacial de la cartografía generada por el Instituto Geográfico Militar y la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos, para determinar la población expuesta, se tomaron las áreas edificadas en las zonas de alta vulnerabilidad.

A continuación, se presenta los asentamientos humanos expuestos por riesgo movimientos en masa:

Tabla 20 Vulnerabilidad Movimientos en masa

Asentamiento Humano	Vulnerabilidad
Valparaíso	Alta
Santa Teresita	Alta
Alacao	Alta
Miraflores	Alta
Tutupala	Alta
San Francisco	Alta
Santa Rosa	Alta
San Antonio	Alta
Asaco Chico	Alta
Chocón	Alta
Pungal	Alta
Pusñag La Victoria	Alta
San Antonio	Alta
Guanando	Alta
Copalillo	Alta
Pusñag San Patricio	Alta
San José de Chazo	Alta
Guzo de Guanado	Alta
Chinipamba	Alta
Pungal	Alta
Ismocullo	Alta
San Luis	Alta
Cahuaji	Alta
El Rosal	Alta
San Miguel	Alta
Cahuaji Bajo	Alta
La Libertad	Alta
Palestina	Alta
San Luis	Alta
Arteza	Alta
La Dolorosa	Alta

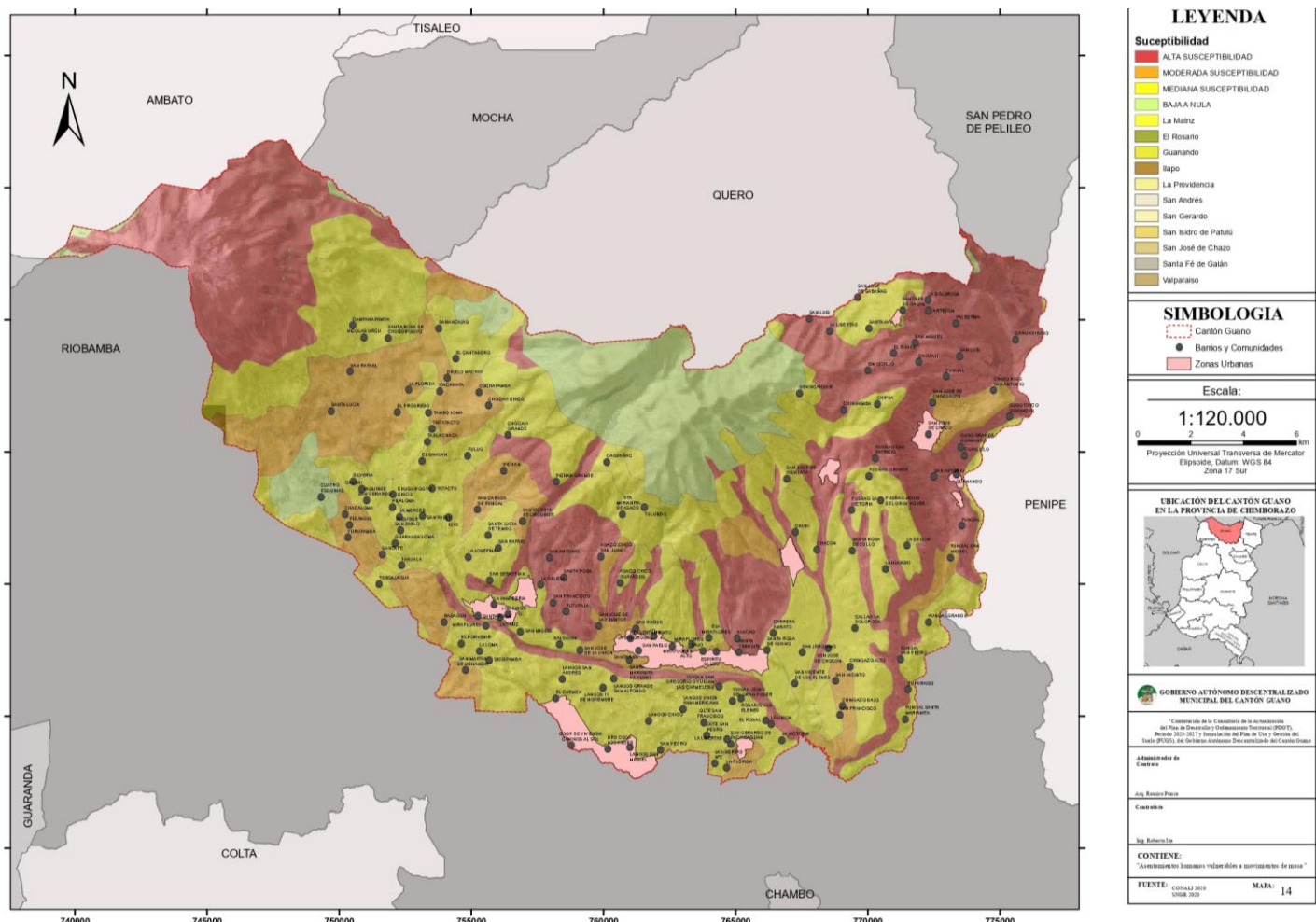
Fuente: Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Conclusiones. - la geología del cantón es el factor que más influyó en la ocurrencia de movimientos en masa, ya que es decisivo el tipo de material que conforma el talud y su estado, la susceptibilidad a movimientos en masa a nivel cantonal es mayoritariamente alta, ello implica una probabilidad de ocurrencia de movimientos en masa; como deslizamientos rotacionales y traslacionales.

Los mapas elaborados de susceptibilidad a movimientos en masa, integra distintas capas temáticas que sirven para integrar variables como: peligro volcánico, riesgo sísmico, movimientos en masa.

Mapa 14 Asentamientos humanos vulnerables a movimiento de masa¹⁴



Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

¹⁴ Anexo 1 Mapas – Mapa 14 Asentamientos humanos vulnerables a movimiento de masa.

2.1.4.3. Movimientos Sísmicos

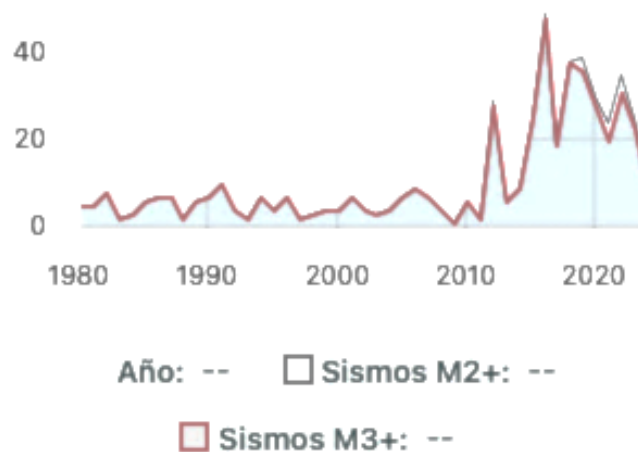
Con base a la información espacial generada por el Instituto Geofísico, existe la presencia de fallas geológicas (47 kilómetros) dentro del Cantón Guano, por tal motivo se encuentra ubicado en una zona sísmica IV la más alta de Acuerdo al Código Ecuatoriano de la Construcción por lo que la vulnerabilidad presente en toda la zona afectaría a las redes viales, eléctricas y de conectividad.

El lineamiento mas importante es el denominado rio Guano El Altar, que atraviesa de forma horizontal y vertical el territorio del cantón Guano.

La magnitud de un sismo es un número que busca caracterizar el tamaño de un sismo y la energía sísmica liberada. Se mide en una escala logarítmica, de tal forma que cada unidad de magnitud corresponde a un incremento de raíz cuadrada de 1000, o bien, de aproximadamente 32 veces la energía liberada. Es decir que, un sismo de magnitud 8 es 32 veces más grande que uno de magnitud 7, 1000 veces más grande que uno de magnitud 6, 32,000 veces más grande que uno de magnitud 5, y así sucesivamente.

El Instituto Geofísico determina que desde el 1900, en el cantón Guano se ha registrado 534 sismos de magnitud hasta 6.4 dentro de una distancia de hasta 100 km:

- 6 sismos de magnitud 6 o superior
- 35 sismos de magnitud entre 5 y 6
- 217 sismos de magnitud entre 4 y 5
- 251 sismos de magnitud entre 3 y 4
- 22 sismos de magnitud entre 2 y 3
- 3 sismos de magnitud inferior a 2



Fuente: Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Cálculo de la magnitud

El cálculo de la magnitud es un proceso iterativo. La magnitud reportada inicialmente, tanto por el Servicio Sismológico Nacional, como por otras agencias internacionales (por ejemplo, el Servicio Geológico de Estados Unidos, USGS), es calculada por algoritmos

computacionales de forma automática. Para que se tenga una estimación de manera expedita, estos algoritmos emplean pocos datos sismológicos. Además, el tipo de datos que se toman difiere entre las agencias, por lo que las metodologías utilizadas en el cálculo de la magnitud también difieren.

Esta es la razón por la que los valores preliminares de magnitud son diferentes entre las agencias. Tras unos minutos de haber ocurrido el sismo, se cuenta con un mayor número de datos sismológicos. Entonces, un analista experimentado se da a la tarea de obtener una nueva estimación de magnitud. Este valor sigue siendo de carácter preliminar, pues aún no se cuenta con el total de los datos registrados. Por otro lado, existen también metodologías que requieren de menor tiempo de cómputo y de menor cantidad de datos, por lo que son utilizadas para una determinación manual rápida.

Finalmente, cuando se dispone de la mayoría de los datos y con más tiempo de cómputo, se revisa nuevamente la estimación de la magnitud para reportar entonces la magnitud final del sismo. En general, los valores finales de magnitud que reportan las diversas agencias coinciden; sin embargo, pueden existir pequeñas diferencias debido al tipo de datos que se usan.

Tipos de magnitud

Magnitud local, ML

La magnitud local es la que normalmente se conoce como magnitud Richter. La magnitud Richter fue propuesta por Charles F. Richter en 1935. Inicialmente fue empleada para calcular magnitudes de sismos que ocurrían en California y que eran registrados en un tipo de instrumentos específicos. Esta escala ha sido calibrada para poder ser usada en diferentes partes del mundo y usando registros de otros instrumentos. Sin embargo, por limitaciones intrínsecas al tipo de datos sismológicos que emplea, esta escala ya no es usada y ha sido remplazada por otras escalas de magnitud más robustas y generales, como la de Magnitud de momento, Mw.

Es importante precisar que, de no ser explicitado por la agencia que determine la magnitud de un sismo, no se debe implicar que dicha magnitud corresponde a la escala de Richter.

Magnitud de ondas de cuerpo, mB

Su valor se obtiene a partir de la amplitud máxima, observada en los sismogramas, de las ondas de cuerpo (e.g., las ondas P) con períodos de oscilación de 1 segundo. Un problema de esta magnitud es que se satura a magnitudes de 6.5 - 6.8; es decir, no es posible determinar mB para sismos con magnitud superior a estos valores.

Magnitud de ondas superficiales, MS

Su valor se obtiene a partir de la amplitud máxima, observada en los sismogramas, de las ondas superficiales (por lo general ondas de Rayleigh) con períodos de oscilación entre 18 y 22 segundos. Esta escala permite determinar magnitudes de sismos más grandes, pero

también sufre una saturación cuando se trata de sismos con magnitudes mayores de 8.3 - 8.7.

Magnitud de momento, M_w

Esta magnitud se determina a partir del momento sísmico, que es una cantidad proporcional al área de ruptura (i.e., al tamaño de la falla geológica que rompió) y al deslizamiento que ocurra en la falla. Su estimación es compleja y puede llevarse a cabo empleando diversos métodos y tipos de datos. En general, su cálculo requiere, por lo menos, de los primeros 15 minutos después de ocurrido el evento sísmico en el caso de que se empleen datos locales (i.e., a escala nacional), pero puede requerir hasta 30 minutos si se emplean datos de estaciones lejanas (i.e., a escala mundial).

Esta magnitud es la más robusta; a diferencia de M_L , m_B y M_S , la escala M_w no se satura, por lo que hoy en día es la más confiable y la más usada por las agencias dedicadas a la detección de sismos. También es la magnitud más usada por científicos para comparar los tamaños entre sismos. REFS: Kanamori (1977); Hanks y Kanamori (1979).

Magnitud de energía, M_e

La magnitud de energía es proporcional a la energía que irradió el sismo en forma de ondas sísmicas. Para un sismo dado, este valor puede ser diferente al determinado para M_w , pues M_e cuantifica un aspecto diferente del sismo. Su cálculo es laborioso, por lo que generalmente esta magnitud no es reportada por las agencias durante los primeros días de sucedido el sismo. REF: Choy y Boatwright (1995).

Tablas de Richter y la de Mercalli

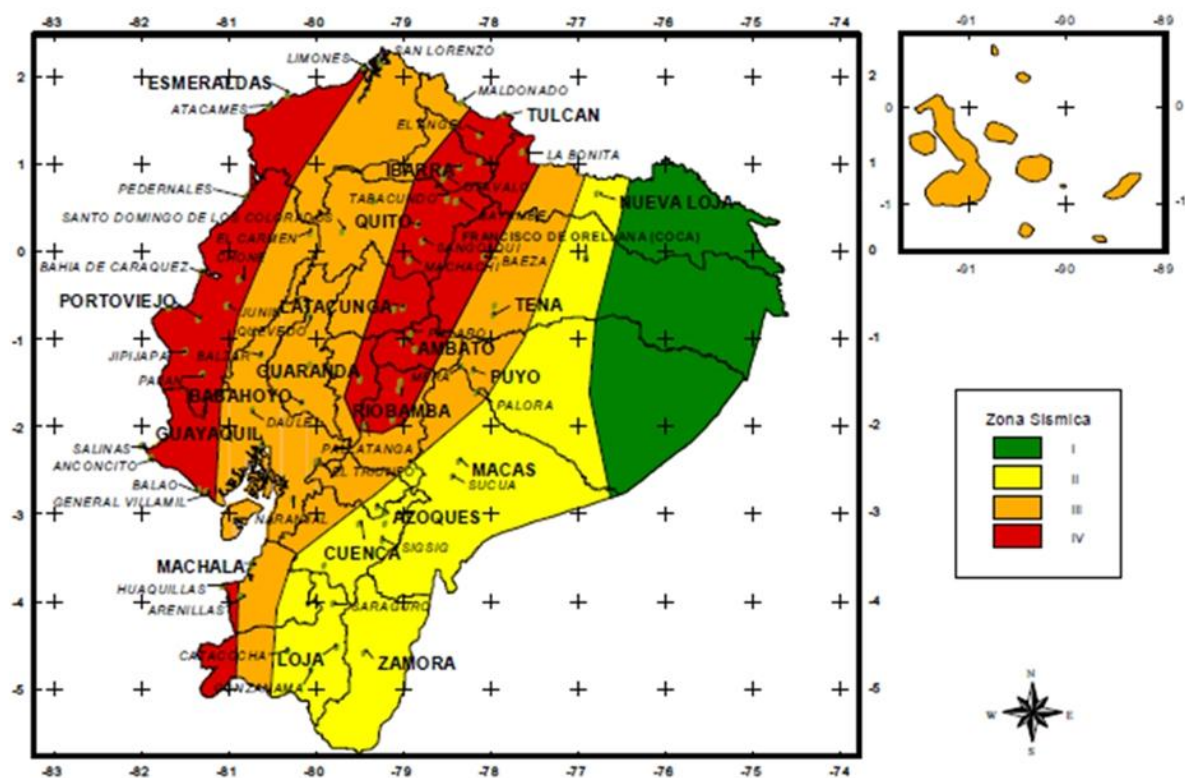
A lo largo del tiempo, los científicos han ideado varias escalas que les permitan evaluar el tamaño de un movimiento telúrico o los daños que éste produce. Los primeros intentos estuvieron dirigidos a medir intensidad, ya que no se disponía de instrumentos que pudieran registrar datos cuantitativos, sino sólo la vista humana que observaba los efectos del sismo ya fuera éste un suave y casi imperceptible temblor o un terrible y devastador terremoto.

La primera escala fue creada en 1884 por Rossi y Forel, pero posteriormente fue eliminada. En la actualidad, los expertos cuentan con dos: la de Richter y la de Mercalli.

La primera da cuenta de la fuerza del movimiento, lo que está relacionado con la energía emanada durante el episodio. La segunda, en cambio, mide los efectos que el temblor produjo en las personas y en todo el ambiente que las rodea, y sobre esa base clasifica los sismos en 12 niveles ascendentes en severidad.

Acorde a lo determinado en el Código Ecuatoriano de la Construcción “CEC”, el cantón Guano se encuentra en la zona sísmica IV y los requisitos de diseño sismo-resistentes que deben ser adoptados obligatoriamente en el diseño y construcción de todo proyecto de infraestructura civil del cantón para evitar posibles problemas constructivos y prevenir incidentes relacionados a movimientos sísmicos.

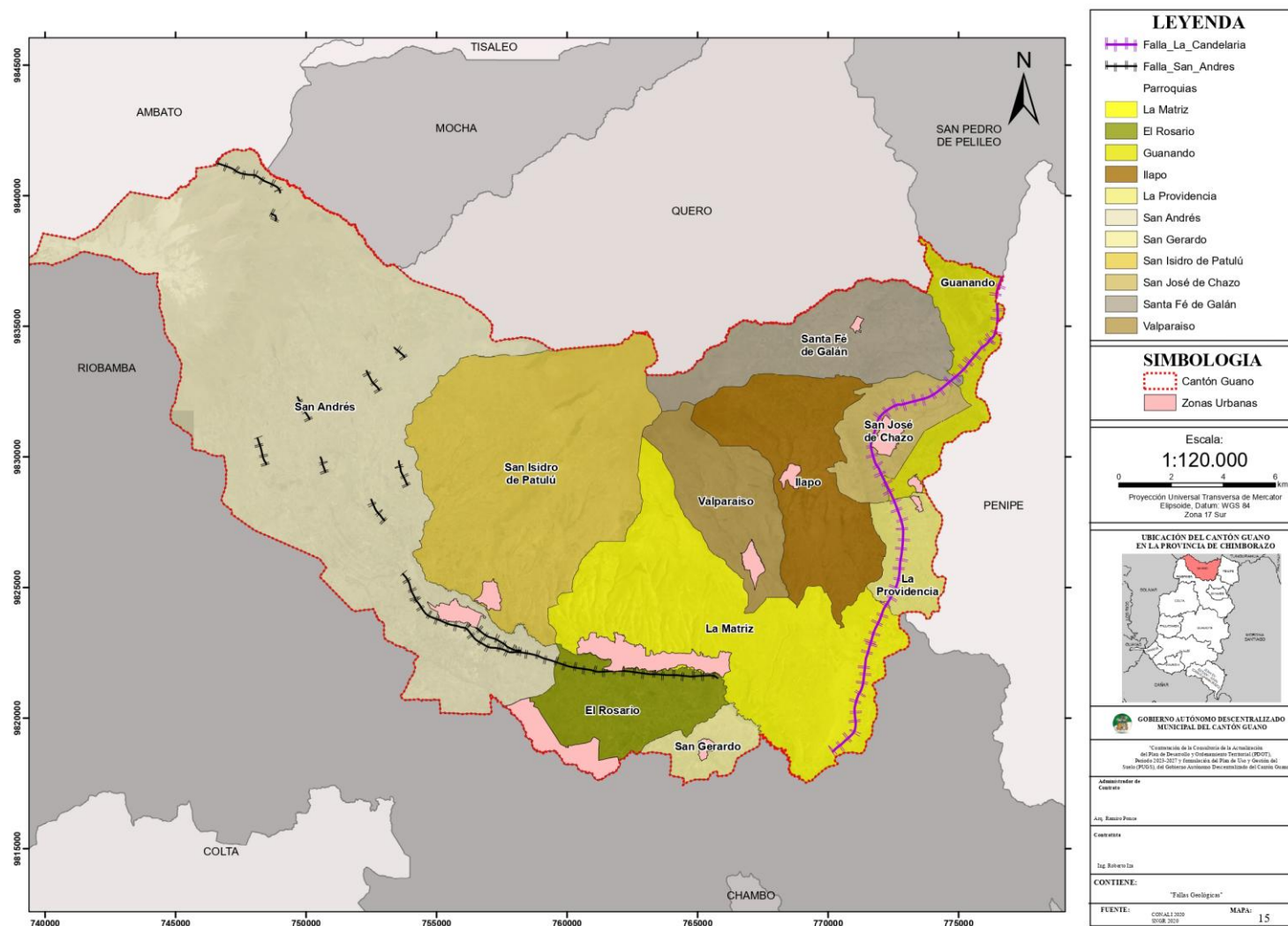
Ilustración 1 Zonas Sísmicas



Fuente: Código Ecuatoriano de la Construcción "CEC", 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Mapa 15 Fallas geológicas¹⁵



Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

¹⁵ Anexo 1 Mapas – Mapa 15 Fallas geológicas.

Los valores más altos de amenaza sísmica se dan en el noreste (límite con los Cantones Pelileo y Penipe, centro-este (cerca del centro poblado Penipe) y sur cerca de Riobamba. A continuación, se muestra una tabla en porcentajes de la influencia de la amenaza por parroquias.

Tabla 21 Amenaza sísmica por parroquia

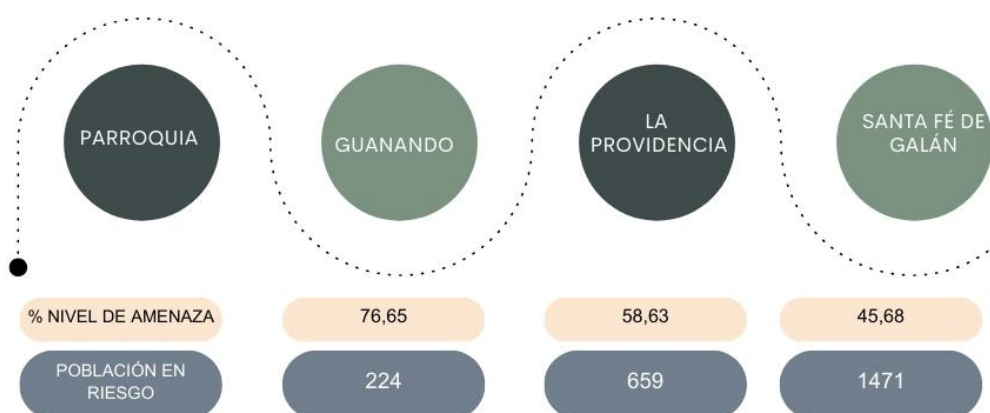
Parroquia	Media (ha)	% Media	Baja (ha)	% Baja	Muy Baja (ha)	% Muy Baja
Guanando	1133,69	76,65	339,47	22,95	0	0
Guano	769,77	8,24	7421,24	79,41	1152,77	12,33
Ilapo	35,43	1,07	2312,35	69,94	961,16	29,07
La Providencia	596,28	58,63	418,81	41,18	0	0
San Andrés	0	0	5756,28	35,12	10619,33	64,80
San Gerardo de Pacaicagan	3,10	0,44	706,92	99,43	0	0
San Isidro De Patulú	0	0	359,90	4,64	7395,84	95,41
San José Del Chazo	382,98	26,38	1070,74	73,74	0	0
Santa Fe De Galán	1330,69	45,68	631,65	21,68	945,75	32,47
Valparaíso	0	0		4,85	2017,70	95,26
Total	4251,94		19120,05		23092,55	
%	9,15		41,15		49,70	

Fuente: Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Acorde a Código Ecuatoriano de la Construcción “CEC”, 2024 el cantón Guano se encuentra dentro de la zona sísmica IV, y se puede determinar, a nivel parroquial, que Guanando, se encuentra en amenaza sísmica con el 76,65 %, le sigue la parroquia Providencia con 58,63 % y la Parroquia Santa Fe de Galán con el 45,68 %, según el número de habitantes y la población en riesgos se puede determinar que la mayor población se encuentra en parroquia Santa Fe de Galán.

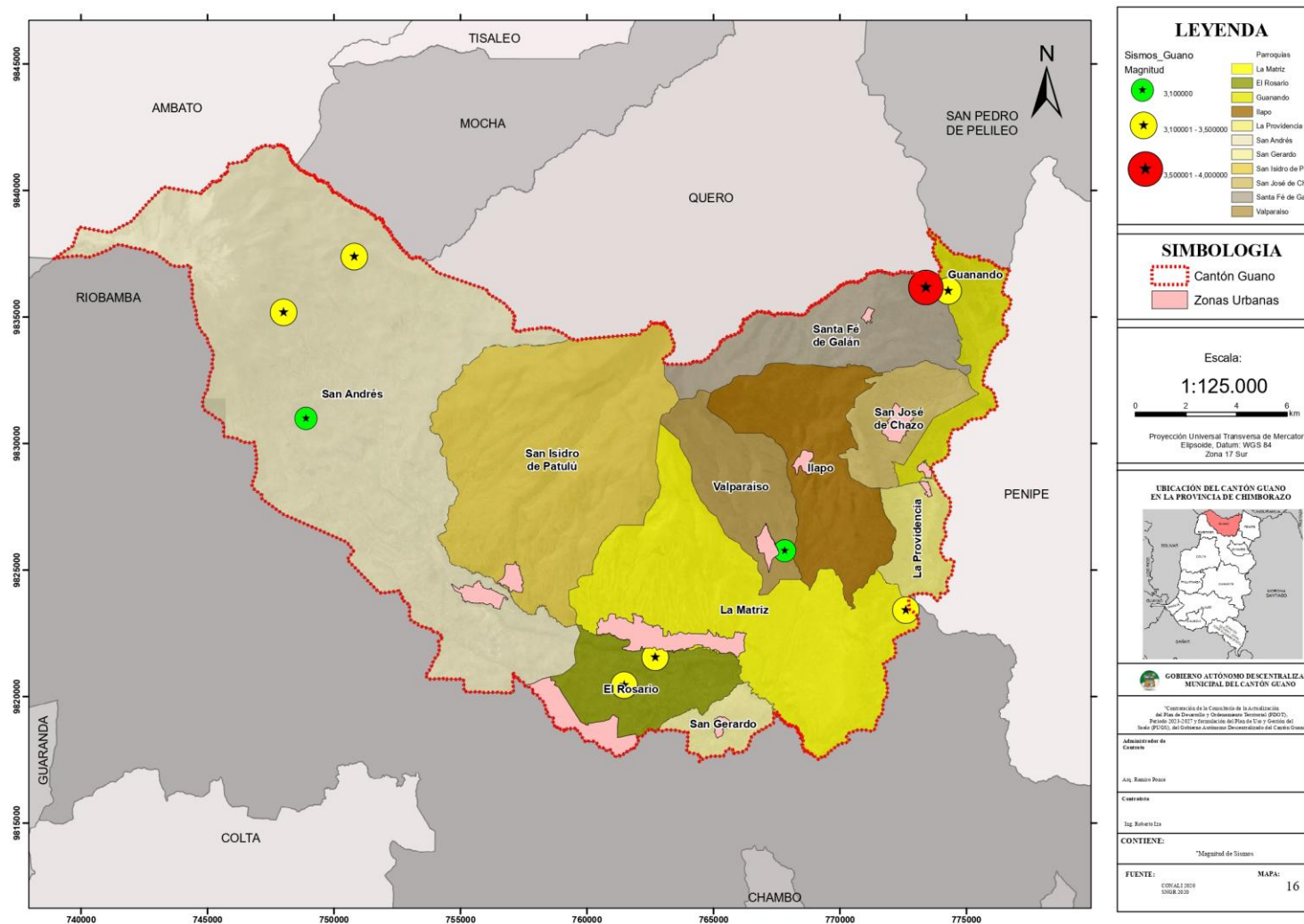
Gráfico 9 Vulnerabilidad Sísmica



Fuente: Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Mapa 16 Magnitud de sismos¹⁶



Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

¹⁶ Anexo 1 Mapas – Mapa 16 Magnitud de sismos.

2.1.4.4. Inundaciones

Las inundaciones ocurren cuando el agua se desborda de los límites normales de un arroyo, río u otro cuerpo de agua o se acumula en un área que generalmente está seca. Hay dos tipos principales de inundaciones: las inundaciones lentas, que se desarrollan durante horas o días, mientras que las inundaciones repentinas ocurren de golpe, a menudo sin previo aviso, generalmente debido a las fuertes lluvias. Aunque las inundaciones anuales son un fenómeno natural en muchas partes del mundo, las prácticas de uso de la tierra y de construcción han provocado un aumento en la frecuencia y magnitud de las inundaciones. También se prevé que las inundaciones serán aún más frecuentes y graves en el futuro debido al cambio climático.

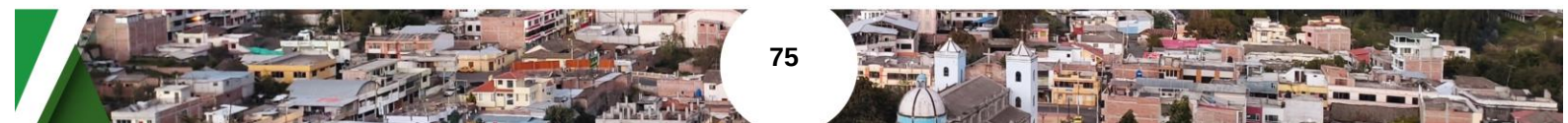
De acuerdo a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos la zona poblada de mayor amenaza a inundación es la cabecera cantonal de Guano producto de la afectación que generan las quebradas: Miraflores, San Sebastián y Las Abras (El Rosario).

La quebrada San Sebastián al encontrarse dentro de la parte urbana de Guano (La Matriz) se ha visto modificada considerablemente en gran parte de su sección debido al uso inapropiado de las riberas de la quebrada llegando incluso en ciertos tramos a presentar una sección atípica la misma que varía entre 1.50 y 2 metros de ancho, causando de esta manera una reducción del cauce natural de la quebrada es por eso que al momento de presentarse una precipitación alta la probabilidad de que ocurra un evento similar al acontecido en noviembre del 2018, y diciembre del 2021 es muy alta, presenta una pendiente media del 17% ocasionando que las velocidades de arrastre sean altas provocando de esa manera el arrastre de rocas y sedimentos de gran proporción, así como de vehículos e incluso exponiendo a gran parte de la población urbana de Guano de sufrir daños materiales considerables pudiendo llegar a cobrar también vidas humanas

La quebrada El Las Abras (Rosario) a pesar de recorrer zonas urbanas es menos propensa de sufrir una inundación debido a que el eje de la quebrada se encuentra a una profundidad considerable de 6 metros aproximadamente, es importante mencionar que el cauce natural de la quebrada no se ha visto modificada por lo tanto mantiene su forma original, presenta una pendiente del 8% en gran parte de su longitud reduciendo de manera considerable las velocidades de transporte de agua y sedimentos.

En la quebrada San Sebastián y El Rosario, se presenta una significativa variación en los caudales así como en sus tiempos de concentración, obteniéndose para la quebrada San Sebastián un caudal de 1.3 m³/s y un caudal de 22 m³/s, la quebrada El Rosario se obtuvieron caudales de 4.20 m³/s y 135.5 m³/s en el caso de la cuenca San Sebastián al tener un área de 9.8 Km², mientras que la del Rosario presenta un área de 35.06 km². (Determinación de zonas urbanas vulnerables a inundaciones causadas por las principales quebradas de Guano empleando distintos modelos hidrológicos e hidráulicos, UNACH, 2022)

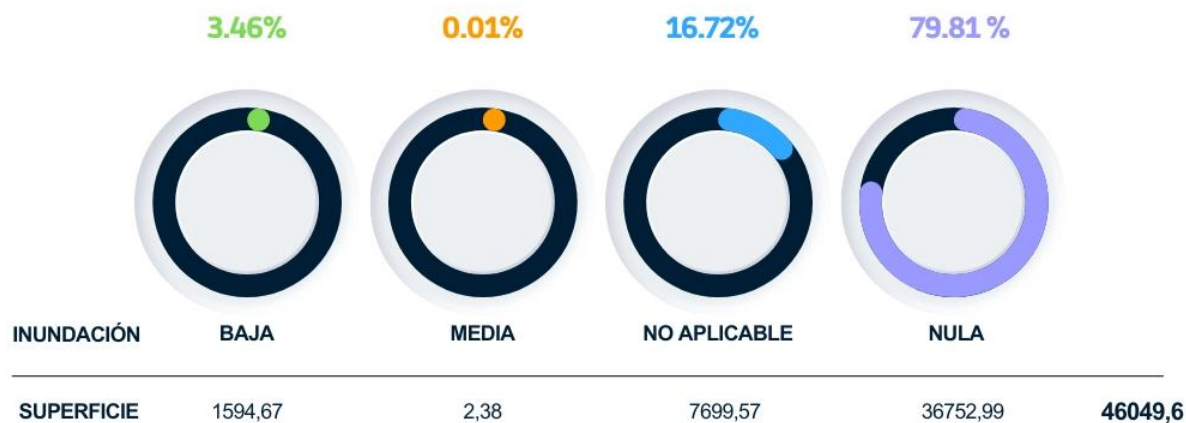
Ena quebrada Miraflores, se obtuvieron caudales de 2.80 m³/s y 62.5 m³/s presenta una pendiente del 6% en gran parte de su longitud reduciendo de manera considerable las velocidades de transporte de agua y sedimentos.(Determinación de zonas urbanas vulnerables



a inundaciones causadas por las principales quebradas de Guano empleando distintos modelos hidrológicos e hidráulicos, UNACH, 2022)

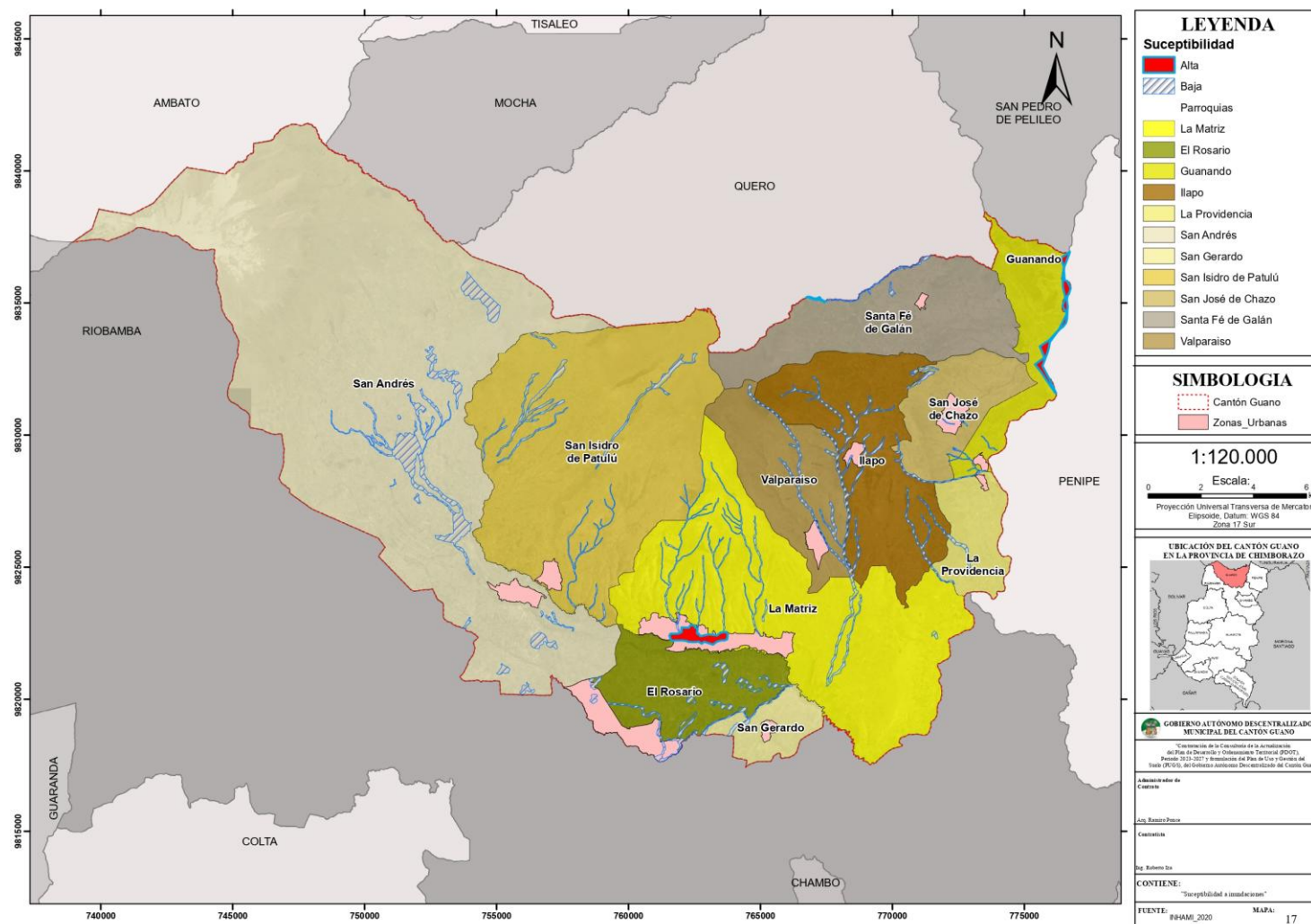
A nivel cantonal el 0.01% del territorio posee una susceptibilidad media afectando a los centros poblados de manera directa.

Gráfico 10 Superficie del territorio vulnerable a inundaciones



Fuente: Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Mapa 17 Susceptibilidad a inundaciones¹⁷

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

¹⁷ Anexo 1 Mapas – Mapa 17 Susceptibilidad a inundaciones.

Geológicamente la cabecera cantonal de Guano se encuentra ubicada en una zona baja, en las faldas del nudo de Igualata, interconectada con alrededor de 50 quebradas de varias dimensiones y extensiones. Esta característica, junto a las fuertes lluvias que ha enfrentado en el invierno, ha provocado un sinnúmero de derrumbes e inundaciones en los alrededores de las quebradas.

Casi siempre en los meses de marzo, noviembre y diciembre han ocurrido siniestros graves, de los últimos tiempos hablamos en 1986, 2013, 2018 y 2021.

Lo lamentable es que además de la geografía, existe un factor que sale de las manos de la naturaleza y recae sobre las del hombre. Esto en cuanto a la acumulación de basura y otros desechos en las quebradas, así como la construcción de viviendas junto a ellas.

Cuando las precipitaciones en los páramos del Igualata, exceden las consiciones normales, el agua al buscar su descarga, y al encontrarse con las quebradas obstruidas se acumula en otros sitios, causando varios daños como los ocurridos el sábado 11 de diciembre de 2021, afectando enormemente a las comunidades Asaco Grande, Asaco Guayaquil y Tutupala pertenecientes a la parroquia San Isidro; en el mes de marzo del 2021 comunidades y barrios del norte, oeste y centro de la ciudad de Guano parroquia La Matriz, sin desconocer los efectos en menor grado en el resto de parroquias y comunidades del cantón. .

Fotografía 16 Inundación Área Urbana cantón Guano



Fuente: PDOT, 2019 - 2023

Existe la normativa establecida en la ordenanza sustitutiva a la primera reforma a la ordenanza sustitutiva que regula el uso y ocupación del suelo del cantón Guano 001-2019 que prohíbe la construcción de viviendas junto a quebradas y la acumulación de desechos, el control de la frontera agrícola, además de campañas para reforestar y proteger páramos y la compra de páramos por parte de los GADS parroquiales y municipal; sin embargo, esta normativa no ha sido efectiva para la regulación del uso de suelo cantonal.

Se construyen casas, galpones, cerramientos junto a las quebradas incluso sabiendo el inminente peligro; echan basura, escombros, animales muertos y hasta rellenan gran parte de las quebradas; entonces, con las fuertes lluvias se generan crecientes que en su descenso arrasan con todo a su paso, a través de su cauce natural y como no lo encuentran, los resultados son inundaciones, casas y terrenos destruidos, pérdidas económicas y materiales.

Fotografía 17 Inundación área urbana cantón Guano



Fuente: PDOT, 2019 - 2023

Quebrada Las Abras (El Rosario)

La cuenca de esta quebrada es pequeña, a pesar de ello triplica en dimensiones a la quebrada San Sebastián, presentando un área de 35.07 km² recorriendo las parroquias de San Andrés y El Rosario, cuenta con un perímetro de 47.50 km, una longitud de 19.32 km y un ancho de 1.82 km, factor de forma de 0.094 y de compacidad de 2.25, definiéndola como una cuenca alargada e irregular, la pendiente de la cuenca es de 8.12 %. Al determinar los parámetros geomorfológicos en la quebrada El Rosario el 49.48 % de su superficie se encuentra sobre los 3200 msnm. (levantamiento de información en campo, 2024- (Determinación de zonas urbanas vulnerables a inundaciones causadas por las principales quebradas de Guano empleando distintos modelos hidrológicos e hidráulicos, UNACH, 2022)

Ilustración 2 Quebrada El Rosario dentro de la parroquia La Matriz



Fuente: Levantamiento de información primaria, 2024

Quebrada San Sebastián

La cuenca de la quebrada de San Sebastián es clasificada como muy pequeña, debido a su área 9.81 Km², con un perímetro de 18.92 Km, con una longitud de 8.59 Km, y un ancho de 1.14 Km, su factor de forma de 0.13 y un índice de compacidad de 1.69 lo que la define como una cuenca alargada e irregular, con una pendiente de 17.37 %. Al determinar los parámetros geomorfológicos de la quebrada San Sebastián se determina que el 49.25 % de la cuenca está sobre los 3400 msnm. (levantamiento de información en campo, 2024, Determinación de zonas urbanas vulnerables a inundaciones causadas por las principales quebradas de Guano empleando distintos modelos hidrológicos e hidráulicos, UNACH, 2022)

Ilustración 3 Quebrada San Sebastián dentro de la parroquia La Matriz



Fuente: Equipo Técnico Consultor, 2024

El área de mayor susceptibilidad a inundaciones es el área urbana de la cabecera Cantonal, con un aproximado de 380,5 hectáreas susceptibles y una afectación “Alta”, con una población en riesgo de 750 habitantes

La parroquia Guanando, y La providencia al encontrarse a la ribera del rio Chambo, con áreas de afectación respectivamente de 95 ha y 35 ha, le sigue la Parroquia San Andrés con un total de 20 ha susceptibles y San Gerardo de Pacaicagan con 8 ha susceptibles a inundación por el rio Guano.

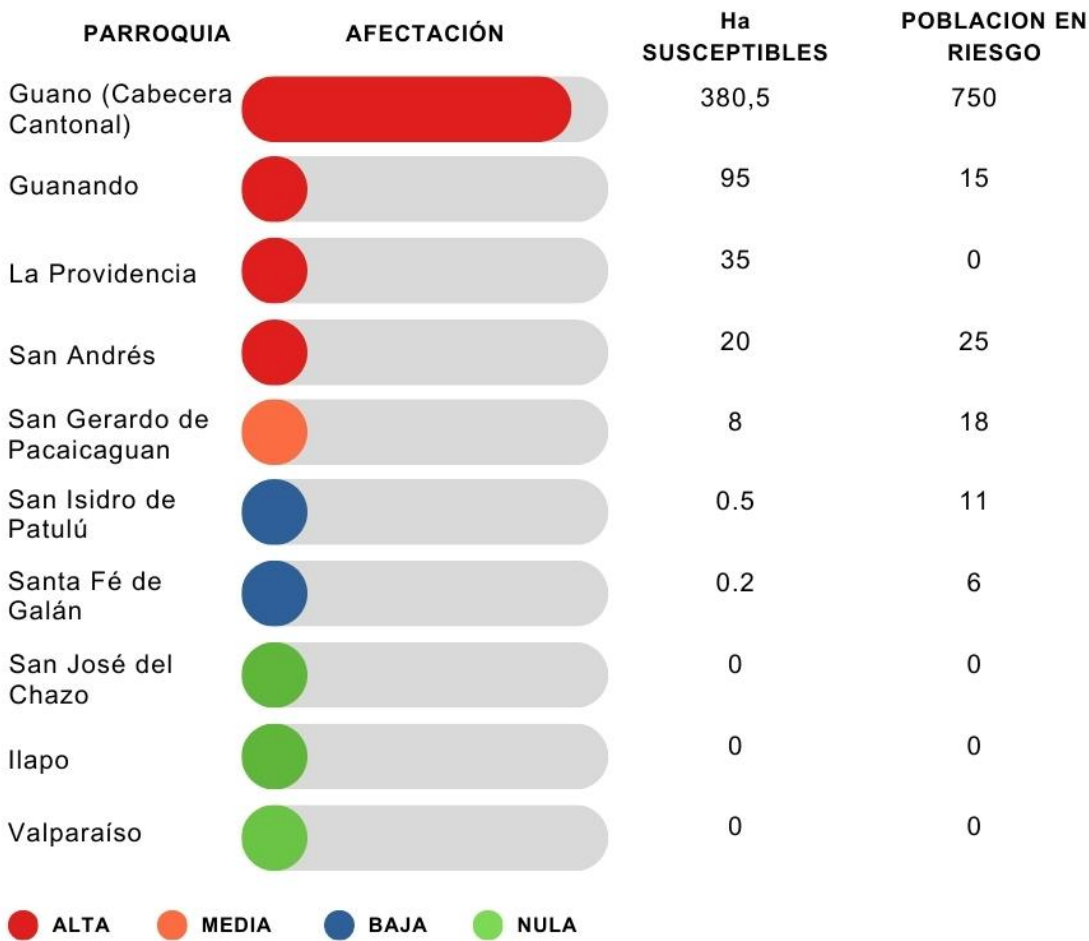
Tabla 22 Susceptibilidad parroquial por inundación

Parroquia	Susceptibles (ha)	Afectación	Población en Riesgo
Guano (Cabecera Cantonal)	380,5	Alta	750
Guanando	95	Alta	15
La Providencia	35	Alta	0
San Andrés	20	Alta	25
San Gerardo de Pacaicagan	8	Media	18
San Isidro de Patulú	0,5	Baja	11
Santa Fé de Galán	0,2	Baja	6
San José del Chazo	0	Nula	0
Ilapo	0	Nula	0
Valparaíso	0	Nula	0
Total	539,2		825

Fuente: Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Gráfico 11 Superficie parroquial susceptible



Fuente: Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos, 2022
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

2.1.4.5. Incendios

2.1.4.5.1. Amenazas de Incendios Forestales.

El impacto inmediato de los incendios en la biodiversidad es la muerte de miles de animales y plantas que habitan estos bosques, pero, además, las quemas ocasionan una pérdida de hábitat que amenaza la supervivencia de las especies, combatir los incendios requiere más que recursos, en el 80 % de los casos el fuego y los incendios forestales son causados por acción del hombre.

Dentro del cantón existe un área de 527.07 ha (3.11%) con susceptibilidad a incendios baja, un área de 12830.42 ha (75.61%) con susceptibilidad a incendios media y con un área de 3611.92 ha (21.28%) con susceptibilidad a incendios alta. El fuego y los incendios forestales son causados por acción del hombre, comenzando por la deforestación de los bosques para luego utilizarlos para la agricultura. (SNGR, 2022)

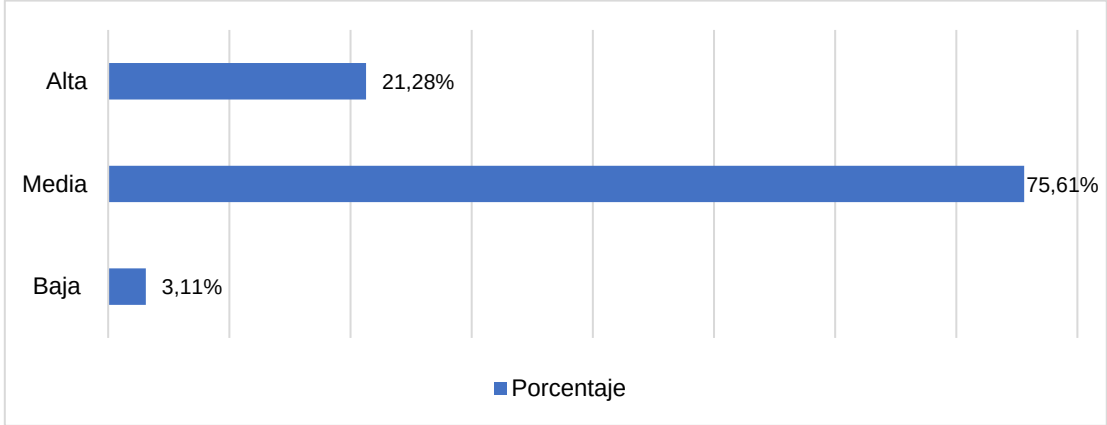
Tabla 23 Área susceptible a incendios

Descripción	Área (ha)	Porcentaje
Baja	527.07	3.11%
Media	12830.42	75.61%
Alta	3611.92	21.28%

Fuente: SNGR 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Gráfico 12 Susceptibilidad a Incendios Forestales



Fuente: Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Población Expuesta

Para la población expuesta se tomaron en consideración las edificaciones dentro de las parroquias del cantón.

A continuación, se presenta una tabla de población expuesta por riesgo a incendios afectadas en la zona rural por sectores.

Tabla 24 Amenazas de Incendio Forestal

AMENAZA INCENDIOS FORESTAL								
PARROQUIA	HA_MUY_ALTO	%_MUY_ALTO	HA_ALTO	%_ALTO	HA_MEDIO	%_MEDIO	HA_BAJO	%_BAJO
GUANANDO	334,66	22,60	370,69	25,04	775,12	52,36	0,00	0,00
GUANO	271,26	2,90	1298,43	13,88	7784,61	83,22	0,00	0,00
ILAPO	355,58	10,75	0,00	0,00	2879,66	87,03	73,71	2,23
LA PROVIDENCIA	241,57	23,73	748,70	73,55	27,65	2,72	0,00	0,00
SAN ANDRÉS	3490,32	21,28	2249,06	13,71	8054,27	49,11	2606,89	15,90
SAN GERARDO DE PACAICAGUÁN	0,00	0,00	43,45	6,10	668,69	93,90	30,50	2,10
SAN ISIDRO DE PATULÚ	3150,55	40,61	304,47	3,92	4303,37	55,47	10,26	0,48
SAN JOSÉ DEL CHAZO	319,16	21,95	0,00	0,00	1104,27	75,96	30,50	2,10
SANTA FÉ DE GALÁN	610,94	20,95	353,45	12,12	1951,75	66,93	0,00	0,00
VALPARAISO	434,92	20,51	0,00	0,00	1675,20	79,00	10,26	0,48
TOTAL	9208,96		5368,25		29224,59		2762,12	
%	19,78		11,53		62,76		5,93	

Fuente: Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

2.1.5. Amenazas Climáticas

Considerando las amenazas a las que se expone el territorio ecuatoriano, el Ministerio de Ambiente en el año 2019 desarrolló la “Caja de Herramientas para la integración de criterios de Cambio Climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial”, generando información climática a escala provincial que incluyó Mapas de amenazas del territorio continental ecuatoriano, y su respectiva interpretación. De esta manera, se determinaron las amenazas priorizadas en el país: sequías, lluvias intensas, temperaturas muy altas, y heladas, que pueden analizarse con base en seis categorías: muy alto, alto, moderado, bajo, muy bajo y nulo. De las amenazas mencionadas, las sequías y lluvias intensas están asociadas con la precipitación, ya sea por la falta de (para las sequías) o por el exceso (para las lluvias intensas). En el caso de las altas temperaturas y las heladas, la amenaza se hace presente cuando hay valores muy altos (para altas temperaturas) o muy bajos (para heladas). Esta información a nivel nacional se obtiene a partir de análisis de datos diarios de estas variables y de índices climáticos.

2.1.5.1. Sequías

Es una alteración en los regímenes de lluvias de un área geográfica dada, que si se prolonga puede afectar las cosechas y la escorrentía que se infiltra en el suelo. Existen tres etapas en la sequía: 1) meteorológica: Se reduce el nivel de precipitación; 2) agrícola: se afectan las cosechas y 3) hidrológica: déficit de la escorrentía en la superficie, es un fenómeno natural de desarrollo lento, originado por la ausencia total o parcial de lluvias, la sequía es uno de los peores enemigos de la humanidad, porque afecta gravemente y a los seres vivos, por la falta de agua.

En el cantón Guano, las sequías pueden causar serios estragos en las plantaciones de maíz, papas, arveja, zanahoria, entre otros productos causando pérdidas de cosechas. En los últimos diez años, se ha registrado una gran variación, como el desfase de la época lluviosa y registro de precipitaciones intensas en períodos muy cortos seguidos de períodos de disminución significativa de la precipitación.

Tabla 25 Susceptibilidad a Sequías a Nivel Nacional

AMENAZA POR SEQUÍA METEROLÓGICA					
Probabilidad	Intensidad				
	Def-45%	Def-31 a 45%	Def-15 a 30%	Áreas km ²	Porcentaje
>45%	Alta	Alta	Alta	22365.7	8.98%
30-45%	Media	Media	Media	21916.5	8.80%
15-29%	Media	Baja	Baja	43616.2	17.52%
<15%	Nula	Nula	Nula	161085.5	64.70%

Fuente: Generación de Geo información para la Gestión del territorio Nacional – MAGAP 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

En forma conceptual el Índice de Precipitación Estandarizada –SPI-(por sus siglas, en inglés) propuesto por Mckee y colaboradores (1993), para un espacio de tiempo dado, es la diferencia de precipitación a partir de la media dividido entre la desviación estándar. Este método tuvo la finalidad de proporcionar un indicador y una definición de sequía, para el análisis y monitoreo de esta.

Para el cálculo del SPI se requieren únicamente los registros históricos de precipitación de las estaciones meteorológicas. El procedimiento involucra el ajuste de las series históricas de precipitación mensual a la función de distribución probabilística Gamma que, de acuerdo con los autores citados es, la función de distribución que mejor ajuste ofrece en amplias series de precipitación.

Por otra parte, la definición de sequía propuesta por Mckee en base al SPI, que se utiliza para medir la sequía por escala de tiempo (sequías que van desde 3 hasta 48 meses), es la siguiente: se considera un suceso o evento de sequía para cualquier periodo de tiempo cuando, el SPI tiene valores negativos y consecutivos alcanzando una intensidad de -1 o menor; el fenómeno finaliza cuando el SPI se hace positivo. Por lo tanto, cada amenaza de sequía tiene una duración definida por su comienzo y su final y una intensidad diferente para cada mes que dure el fenómeno.

Los valores que adquiere el SPI representan las condiciones hídricas actuales con respecto a la serie histórica, y se clasifican del siguiente modo:

Tabla 26 Clasificación del índice de precipitación estandarizada

Rangos del SPI	Categoría
> 2.00 ó superior	Extremadamente húmedo
1.50 a 1.99	Muy húmedo
1.00 a 1.49	Moderadamente húmedo
-0.99 a 0.99	Casi normal
- 1.49 a -1	Moderadamente seco
- 1.99 a - 1.5	Muy seco
< 2.00 o inferior	Extremadamente seco

Fuente: Mckee-2020

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

El SPI también permite que los usuarios comparen con confianza los resultados de sequías históricas y actuales entre distintas localidades climáticas y geográficas cuando evalúan la rareza o frecuencia de una determinada sequía con el siguiente cuadro:

Tabla 27 Probabilidad de Recurrencia

SPI	Categoría	Número de veces en 100 años	Probabilidad de recurrencia
0 a -0,99	Sequía leve	33	1 en 3 años
-1,00 a -1,49	Sequía moderada	10	1 en 10 años
-1,50 a -1,99	Sequía severa	5	1 en 20 años
< -2,0	Sequía extrema	2,5	1 en 50 años

Fuente: Mckee-2020

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Se realiza el análisis espacial de las sequias con las parroquias, obteniéndose los siguientes resultados:

Tabla 28 Susceptibilidad a Sequias

Parroquia	Ha Susceptibles	Afectación	Población en Riesgo
Matriz (Comunidades: Alacao - Chingazo Alto, Bajo)	1250,5	Sequía extrema	2350
Guanando	420	Sequía extrema	120
La Providencia	389	Sequía extrema	250

Valparaíso	278	Sequía moderada	146
San Gerardo de Pacaicaguan	125	Sequía moderada	320
Santa Fé de Galán	83	Sequía moderada	85
San José del Chazo	77	Sequía moderada	110
Ilapo	42	Sequía leve	46
San Andrés	250	Sequía leve	118
San Isidro De Patulú	120	Sequía leve	226

Fuente: Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Las áreas susceptibles a sequia a nivel cantonal se encuentra la parroquia Matriz, principalmente en las comunidades de Alacao, Chingazo Alto y Chingazo Bajo, con un área aproximada de 1250, 5 ha, y la mayor población en riesgo de sequía extrema, le sigue la parroquia Guanando con 420 ha y la Providencia con 389 ha, la susceptibilidad viene dada principalmente por las condiciones geomorfológicas de los suelos que en un 70% son francos arenosos, lo que facilita la evapotranspiración del agua.

Gráfico 13 Población en riesgo por sequia



Fuente: Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

2.1.5.2. Lluvias Intensas

El INAMHI: Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología, categorizó el nivel de amenazas climáticas y naturales según el tipo de fenómeno y comparación de escenarios climáticos, con nivel de amenazas climáticas mediante los siguientes escenarios:

Tabla 29 Categorización de amenaza según el tipo de fenómeno

Categoría	Amenaza por sequías Interpretación	Amenaza por lluvias intensas Interpretación	Amenaza por temperaturas muy altas Interpretación	Amenaza por heladas Interpretación
0-Nula	La tendencia es hacia la reducción del número de días secos consecutivos al año (más días con lluvias)	La tendencia es hacia la reducción del número de días al año con lluvias extremas (cada año)	La tendencia es hacia la reducción del número de días al año con temperaturas muy altas (cada año habrá)	La tendencia es hacia la reducción del número de días al año con heladas (menos eventos de)

	y sequías más cortas), por lo tanto, el nivel de amenaza es nulo.	habrá menos días con lluvias extremas), por lo tanto, el nivel de amenaza es nulo.	menos días con temperaturas extremas), por lo tanto, el nivel de amenaza es nulo.	heladas al año), por lo tanto, el nivel de amenaza es nulo.
1-Muy Baja	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (las sequías más fuertes se extenderían en un día y medio más hacia el año 2030, y se extendería en 3 días más hacia el año 2040).	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (habría un día y medio más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2040).	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (habría un día y medio más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040).	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (habría un día y medio más con heladas hacia el año 2030, y 3 días más con heladas hacia el año 2040).
2-Baja	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (las sequías más fuertes se extenderían en 3 días más hacia el año 2030, y se extenderían en 6 días más hacia el año 2040).	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (habría 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2040).	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (habría 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040).	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (habría 3 días más con heladas hacia el año 2030, y 6 días más con heladas hacia el año 2040).
3-Moderada	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (las sequías más fuertes se extenderían en 6 días más hacia el año 2030, y se extenderían en 15 días más hacia el año 2040).	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (habría 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2040).	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (habría 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040).	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (habría 6 días más con heladas hacia el año 2030, y 15 días más con heladas hacia el año 2040).
4-Alta	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (las sequías más fuertes se extenderían en 15 días más hacia el año 2030, y se extenderían en 30 días más hacia el año 2040).	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (habría 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 30 días más con lluvias extremas hacia el año 2040).	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (habría 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 30 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040).	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (habría 15 días más con heladas hacia el año 2030, y 30 días más con heladas hacia el año 2040).
5-Muy Alta	La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada año (las sequías más fuertes se extenderían en 20 días más hacia el año 2030, y se extenderían en más de 30 días más hacia el año 2040).	La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada año (habría 20 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y más de 30 días más con lluvias extremas hacia el año 2040).	La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada año (habría 20 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y más de 30 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040).	La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada año (habría 20 días más con heladas hacia el año 2030, y más de 30 días más con heladas hacia el año 2040).

Fuente: MAE 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Tabla 30 Comparación de escenarios climáticos por provincia en el Ecuador

PROVINCIAS	Sequía (Escenario actual)	Sequía (Escenario RCP 4.5)	Sequía (Escenario RCP 8.5)	Lluvias intensas (Escenario actual)	Lluvias intensas (Escenario RCP)	Lluvias intensas (Escenario RCP)	Altas temperaturas (Escenario actual)	Altas temperaturas (Escenario RCP)	Altas temperaturas (Escenario RCP)	Heladas (Escenario actual)	Heladas (Escenario RCP)	Heladas (Escenario RCP)
Azuay	0	0	0	1	1	3	1	2	3	1	1	1
Bolívar	0	0	0	2	2	3	1	2	3	0	0	0
Cañar	0	0	0	1	1	2	1	2	4	1	0	0
Carchi	1	0	0	2	3	3	1	2	3	1	0	0
Cotopaxi	1	0	0	1	3	3	1	2	3	1	0	0
Chimborazo	0	0	0	1	2	3	1	2	4	1	1	1
El Oro	1	1	1	2	2	2	2	2	3	0	0	0
Esmeraldas	1	0	0	1	2	3	1	2	4	NA	NA	NA
Guayas	1	0	0	1	1	3	1	2	3	NA	NA	NA
Imbabura	1	0	0	2	3	3	1	2	4	0	0	0
Loja	0	0	0	1	2	2	1	2	3	0	0	0
Los Ríos	0	0	1	2	2	4	1	2	3	NA	NA	NA
Manabí	1	0	0	1	1	4	2	3	3	NA	NA	NA
Morona Santiago	0	0	0	2	2	3	1	2	4	0	0	0
Napo	1	0	0	2	3	3	1	3	3	0	0	0
Pastaza	1	0	0	3	3	4	1	4	4	NA	NA	NA
Pichincha	1	1	1	1	3	3	1	2	3	0	0	0
Tungurahua	0	0	0	1	3	3	1	2	3	1	1	1
Zamora Chinchipe	0	0	0	1	2	3	2	2	3	0	0	0
Sucumbíos	1	0	0	2	3	3	2	3	4	0	0	0
Orellana	1	0	0	3	3	4	1	4	4	NA	NA	NA
Santo Domingo de los Tsáchilas	1	0	0	1	2	3	1	2	4	NA	NA	NA
Santa Elena	1	1	1	1	1	3	2	3	4	NA	NA	NA

Fuente: MAE 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

2.1.5.3. Heladas

En el cantón Guano aproximadamente 3.890 familias se encuentran expuestas al riesgo de heladas (fenómeno meteorológico que consiste en un descenso de la temperatura ambiente a niveles inferiores al punto de congelación del agua).

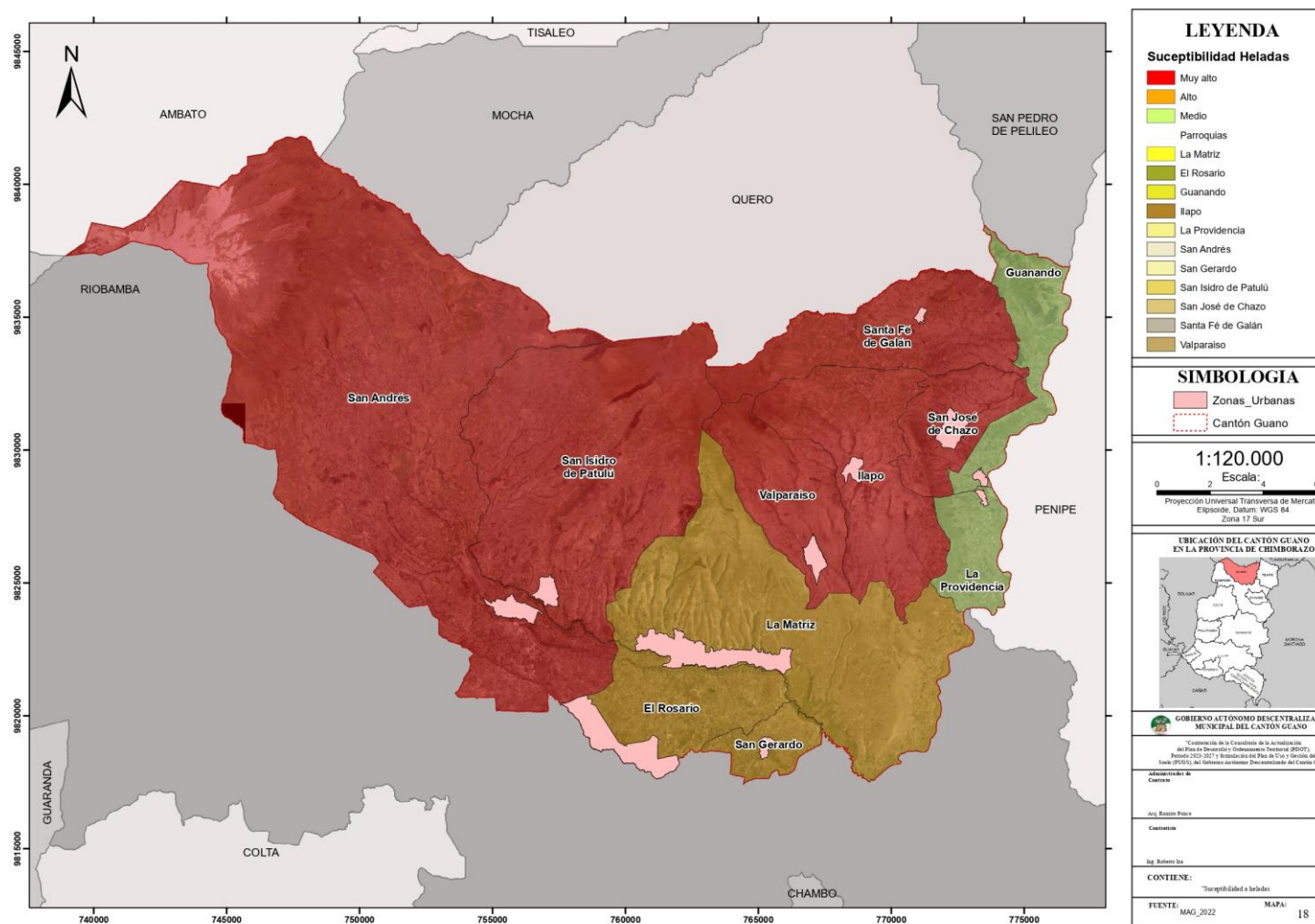
En la parroquia La Providencia 220 familias han sido afectadas, en un número de 35,4 ha; en San Andrés 535 familias y una extensión de 1.500 ha; en Santa Fe de Galán 80 familias y 70 ha; en Tamaute, 40 familias y 15 ha; en Ilapo, 800 familias y 1000 ha; en San Gerardo de Pacaicagan, 18 familias y 22,7 ha, en Los Pungales, 5 ha pertenecientes a 50 familias; y, en El Rosario, 40 familias han perdido 20,3 ha, en total son 3.715 ha afectadas de cultivos de papa, maíz, arvejas, habas, fresa, además de pasto y alfalfa identificados por la Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR) donde se levantaron los informes de evaluación de daños y necesidades.

Tabla 31 Susceptibilidad a Heladas

Parroquia	Susceptibilidad	ha	Población en riesgo
La Matriz	Baja	70,5	154
El Rosario	Baja	20,3	40
San Andrés	Alta	1.500	535
San Isidro	Alta	845,3	342
San José De Chazo	Media	50,8	89
Ilapo	Alta	1000	800
Santa Fe De Galán	Alta	70	80
La Providencia	Media	35	220
San Gerardo de Pacaicaguan	Baja	22.7	18
Valparaíso	Media	87,9	21
Guanando	Baja	12,5	15

Fuente: Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Mapa 18 Susceptibilidad a heladas¹⁸

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

¹⁸ Anexo 1 Mapas – Mapa 18 Susceptibilidad a heladas.

2.1.5.4. Riesgo Climático

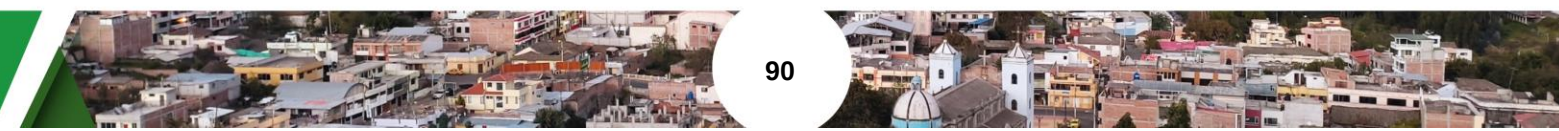
El riesgo climático es el potencial de impactos desfavorables sobre personas, sistemas naturales y sectores económicos producto de la ocurrencia de condiciones climáticas adversas. El riesgo dependerá de la probabilidad e intensidad esperada de estas amenazas, el “Tamaño” de la población o sistemas expuestos, y su vulnerabilidad intrínseca, incluyendo su capacidad de responder y/o anticiparse frente a ellas. Estas variables se distribuyen de manera desigual en un territorio, son específicas a cada sistema y presentan importantes incertidumbres e interdependencias. Los riesgos climáticos nos han acompañado a lo largo de la historia, pero se ven incrementados por los efectos del cambio climático. Es por ello que requieren ser evaluados para diseñar estrategias de adaptación afectivas y avanzar hacia un desarrollo más sustentable.

Gestión de riesgos y resiliencia

Durante la Conferencia Mundial para la Reducción del Riesgo de Desastres celebrada en Sendai-Japón en 2015, el Ecuador reiteró su compromiso de “abordar la reducción del riesgo de desastres y el aumento de la resiliencia ante los desastres, con un renovado sentido de urgencia en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, y, de integrar como corresponda tanto la reducción de riesgo de desastres como el aumento de la resiliencia en las políticas, planes, programas y los presupuestos a todos los niveles y de examinar ambas cuestiones en los marcos pertinentes”. En la elaboración de los tres últimos Planes Nacionales de Desarrollo, se ha incluido políticas encaminadas a la gestión integral de riesgos, su implementación se ha dificultado debido a que estas se diluyen en los diferentes instrumentos de planificación que se desprenden del Plan Nacional, tales como los planes sectoriales e institucionales, justamente por la carencia de lineamientos que orienten esta alineación.

Por otro lado, el 16 de abril de 2016, el Ecuador fue sacudido por un terremoto de magnitud 7.8 puso en evidencia toda la vulnerabilidad que tenía el Estado en sus distintos niveles, tanto sectorial y territorial, así como de preparación de la ciudadanía para dar respuesta a este tipo de eventos. Entre los impactos visibles se tiene 671 personas fallecieron, más de 9 mil personas resultaron heridas y alrededor de 20 mil viviendas fueron destruidas. De acuerdo con el reporte realizado por la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (actualmente, Secretaria Nacional de Planificación) el costo de la reconstrucción se estimó en un monto de 3.344 millones de dólares. Tras este evento, la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos planteó dentro de sus acciones la definición de lineamientos y estrategias que permitan reducir los riesgos presentes y evitar los futuros, así como mejorar el nivel de resiliencia de los territorios. Para formular estos lineamientos estratégicos, el SNGR, en el 2019 solicitó una asistencia técnica al Banco Mundial, quien a través del Fondo Mundial para la Reducción y Recuperación de los Desastres (GFDRR en inglés) y el soporte financiero del Gobierno de Japón apoyó esta iniciativa para trabajar de manera conjunta, impulsando la participación activa de todos y cada uno de los actores del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR) en la elaboración de los objetivos y lineamientos estratégicos.

En el ámbito internacional, estos lineamientos contribuyen al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y al Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos y Desastres



2015-2030. Con respecto a este último, aportará a la obtención del resultado esperado: “la reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países”. Además de enmarcarse en sus cuatro prioridades: 1) Comprender el riesgo de desastres; 2) Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo; 3) Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia; y 4) Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y para “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.

Ante los eventos de fenómenos naturales que exponen a Guano, un cantón vulnerable por condiciones climáticas, se considera necesario crear comunidades resilientes ante situaciones de riesgo por desastres, mismo que necesita de la participación de las autoridades Gubernamentales, Instituciones y Organismos No Gubernamentales que contribuyan a la cultura de la prevención de riesgo y fortalezcan las capacidades de resiliencia en las personas para que adopten nuevos comportamientos en cuanto a la protección de su supervivencia así como la reducción de riesgos de desastres.

Gestión integral

La Gestión Integral de Riesgos se define como el conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción.

La Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos señala las acciones que están orientadas a la Gestión Integral de Riesgos:

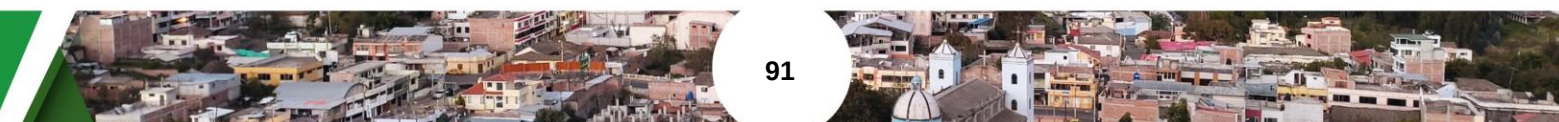
- Conocer las causas de fondo que genera el riesgo.
- La reducción, previsión y control permanente del riesgo de desastres.
- Revertir el proceso de construcción social de los riesgos;
- Fortalecer las capacidades de resiliencia de gobierno y sociedad.

Asimismo, señala que involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.

Gestión Correctiva: Su principal punto de referencia es el riesgo ya existente producto de prácticas de desarrollo pasadas y que no funcionaron o no fueron adecuados.

Gestión Prospectiva: Se encarga de prever un riesgo futuro, evitando la construcción de nuevos riesgos, exigiendo a los nuevos programas y proyectos incorporar consideraciones sobre riesgo, amenaza y vulnerabilidad.

Gestión Reactiva: Este mecanismo se sustenta en toda prácticas o actividades realizadas por la sociedad u organizaciones que estén dirigidas a salvaguardar la integridad física y los bienes de las personas, busca devolver una situación de normalidad a la comunidad afectada.



Infraestructura segura y resiliente

Generar y promover infraestructura y edificaciones seguras y resilientes, evitando nuevas condiciones de riesgo y reduciendo el riesgo existente en los ámbitos del desarrollo nacional, sectorial y territorial.

El país y sus territorios tendrán una infraestructura más segura cuando los estándares fijados se reflejen en las normas de construcción y las regulaciones. La aplicación de normas de construcción y mecanismos de planificación y vigilancia de uso del suelo, son métodos muy valiosos para reducir la vulnerabilidad.

La infraestructura de los servicios esenciales y sociales son indispensables para el desarrollo de una sociedad. Por ello se debe poner especial atención a su seguridad y a que los esfuerzos por reducir el riesgo de desastres deben centrarse en garantizar que se pueda seguir brindando servicios a pesar de los eventos peligrosos que se presenten.

Lineamientos estratégicos

Actualización y mejoramiento de normas de construcción incluyendo el análisis de las amenazas y vulnerabilidades existente.

Fortalecimiento de las acciones de regulación y control de la construcción a través de, metodologías, guías, instrumentos técnicos y ordenanzas locales, incorporando la variable de riesgo de desastres, así como la capacitación a los funcionarios en el uso de estas herramientas.

Fortalecimiento de los procesos de control de la construcción, especialmente en la infraestructura esencial y de servicios básicos, incorporando obligatoriamente los criterios de la gestión de riesgos y desastres en nuevos proyectos de inversión pública.

Generación de espacios de coordinación y análisis de riesgo de desastres entre los diferentes niveles de gobierno sobre la implementación de nueva infraestructura, incluyendo veedurías ciudadanas.

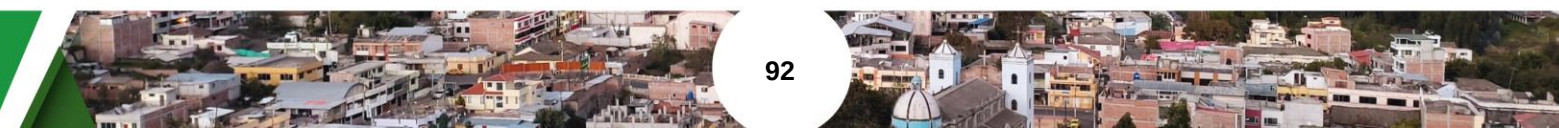
Incorporación del análisis de riesgo de desastres en los planes de mantenimiento preventivo y correctivo (reforzamiento estructural) de las infraestructuras y edificaciones públicas existentes.

Incorporación de la transferencia del riesgo (seguros y reaseguros) como mecanismo de reducción de riesgos en toda la infraestructura esencial y de servicios básicos.

Elaboración de directrices para organizar la reconstrucción después de un desastre con énfasis en el principio de “reconstruir mejor”.

Análisis de resiliencia

La resiliencia de riesgo es la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesta a un peligro para resistir, asimilar, adaptarse y recuperarse de sus efectos en un



corto plazo y de manera eficiente, a través de la preservación y restauración de sus estructuras básicas y funcionales, logrando una mejor protección futura y mejorando las medidas de reducción de riesgos.

Para la medición de la resiliencia se utilizó la matriz diseñada por la ONG – GOAL, para determinar los componentes de Resiliencia para la población ante fenómenos adversos.

Tabla 32 Herramienta para medir la resiliencia

%	NIVEL	CATEGORIA	DESCRIPCION
0-20	1	Mínima Resiliencia	Poca conciencia del problema o poca motivación para abordarlo . Acciones limitadas a respuestas durante crisis
21-40	2	Baja Resiliencia	Conciencia del problema y anuencia a abordarlo capacidad para actuar limitada
41-60	3	Mediana Resiliencia	Desarrollo e implementación de soluciones. Capacidad de actuar mejorada
61-80	4	Resiliencia	Coherencia e integración. Intervenciones amplias cubriendo los mayores aspectos del problema
81-100	5	Alta Resiliencia	Existe una cultura de seguridad , la reducción de riesgos y desastres esta incluida en las políticas Gubernamentales

Fuente: Dispositional Resilience Scale, de Bartone, Ursano, Wright e Ingraham26, 1989

Esta matriz, servirá como referencia para poder seleccionar el nivel de resiliencia en el cantón Guano acorde la información levantada en los talleres comunitarios parroquiales, en la presente sección debe colocar un valor de evaluación (0 a 1) asignado a cada componente de la resiliencia, el 0 significa que el componente no es relevante, 1 significa que es relevante.

Tabla 33 Análisis de resiliencia

Área Temática	Componentes	Evaluación	Total
Gobernanza	Liderazgo comunitario	1	0,8
	Conocimiento de los derechos e incidencia	0	
	Organización capacitada entre las comunidades y otros actores.	1	
	Participación de mujeres	1	
Evaluación del Riesgo	Evaluación de Amenaza	1	1,0
	Análisis de Vulnerabilidad/capacidad	1	
Conocimiento y educación	Conciencia y conocimiento publico	0	0,3
	Diseminación de conocimientos de RRD	0	
	Actitud y valores culturales.	1	
Gestión de Riesgo y Reducción de Vulnerabilidad	Gestión ambiental sostenible	0	0,4
	Acceso a servicios de Salud.	1	
	Suministro de Agua y Alimentos	1	
	Protección Social	1	
	Recursos Financieros	0	
	Protección de Infraestructura y Servicios Básicos	0	
	Servicio de Educación durante la Emergencia	0	
Preparación y Respuesta a Desastres	Capacidades para preparación y Respuesta	1	0,8
	Sistema de Alerta Temprana	1	
	Planificación de contingencia	1	
	Infraestructura de emergencia	0	
	Respuesta a Emergencia y Recuperación.	1	
TOTAL			3,3

Fuente: Levantamiento de información primaria, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Al evaluar la resiliencia del cantón Guano, mediante la metodología, GOAL (organización humanitaria internacional fundada en Irlanda en 1977 dedicada a aliviar el sufrimiento de las comunidades más pobres y vulnerables del mundo en vías de desarrollo), el resultado es de 3.3, equivalente a Mediana Resiliencia, esto significa que, dentro del territorio cantonal, comprendido en parroquias y comunidades:

- Existe desarrollo e implementación de soluciones.
- La capacidad de actuar, esta mejorada y es substancial.
- Debe promoverse mayor número de intervenciones con respecto a gestión de riesgos a largo plazo.

Los 5 componentes, de la evacuación de resiliencia permite determinar áreas que se deben intervenir para una mejor respuesta dentro de la comunidad, para que tengan conocimientos, derechos y obligaciones legales del gobierno y otros actores que provean protección, dado que la resiliencia depende de las habilidades de las parroquias para solicitar apoyos externos, la organización es muy importante para estos trámites legales y que dentro del cantón.

Las parroquias nos ayudan a poner énfasis a que las comunidades puedan fortalecer sus capacidades en lugar de enfocarse en sus debilidades, para que las comunidades puedan ser capaces de recuperarse después de un evento adverso.

Es necesario la implementación de medidas de prevención y mitigación, para una mejor capacidad de respuesta y adoptar perspectivas de resiliencia a corto, mediano y largo plazo en las parroquias y comunidades del cantón, de la misma forma se deben implementar medidas de prevención y mitigación, tanto los habitantes y la comunidad en si pueda dar una mejor respuesta y una pronta recuperación y que el nivel de resiliencia sea efectivo.

La participación de las mujeres es importante, ya que mide la resiliencia de la comunidad, porque muestra si ambos géneros son parte de la toma de decisiones y que ambos tomen posiciones de liderazgo.

Tabla 34 Recomendaciones

Área Temática	Recomendaciones
Comprender el riesgo de desastres	Es importante mantener las iniciativas comunitarias de participación en espacios que fomentan la gestión del riesgo de desastres, procurando mantener las organizaciones comunitarias que se han constituido en la comuna y los vínculos de sus representantes con las distintas organizaciones territoriales del orden municipal. Estos espacios pueden ser formales o no formales, y deben ser apoyados por la institucionalidad del municipio.
	Se recomienda a la comunidad fomentar los enlaces institucionales pertinentes que permitan aumentar tanto la difusión de la gestión del riesgo a nivel comunitario y barrial, que la constituyen, como la inclusión de estos programas en los centros educativos con el fin de que los niños sean mejor capacitados y obtengan una concientización desde edades tempranas
Fortalecer la gobernanza para gestionar el riesgo de desastres	Se hace necesario solicitar en las mesas territoriales de planeación el apoyo administrativo, técnico y económico para adelantar instrumentos en materia de gestión del riesgo que se puedan articular con los otros instrumentos territoriales de gestión del riesgo de desastres del

	municipio y de las entidades públicas y privadas, fomentando una mayor planificación con ello alcanzando un mayor conocimiento del riesgo de desastres
	Es importante mantener y potenciar la inclusión de las mujeres y de los grupos poblacionales más vulnerables cumpliendo con los principios base de la gestión del riesgo de desastres como lo son el de igualdad y solidaridad social.
Reducir la vulnerabilidad a desastres para mejorar la resiliencia	Desde la reducción del riesgo de desastres se recomienda incluir en sus instrumentos como el plan de gestión del riesgo, los escenarios por riesgo tecnológico con un componente programático enfocado a la articulación con las instituciones públicas y privadas, que permitan visibilizar más los riesgos de tipo tecnológico y con ello la formulación de acciones correctivas y prospectivas que correspondan.
	La capacitación continua es una de las medidas de reducción más sencillas, pero a su vez de las más importantes, debido a que permiten alcanzar el adecuado conocimiento de los peligros a los cuales se encuentra expuesta una comunidad, por ello la importancia de que se mantenga estos espacios y por el contrario solicite a las diversas entidades relacionadas con la gestión del riesgo de desastres el desarrollo continuo de este tipo de actividades
Mejorar la preparación ante desastres para respuestas efectivas y para reconstruir mejor después de la recuperación	Fomentar la socialización de los planes de gestión del riesgo locales, comunales y sectoriales con los que cuente el cantón, ya que parte importante de la atención de desastres en conocer los procedimientos y pasos a seguir en caso de que se desencadene un evento.
	Instaurar las alianzas estratégicas interinstitucionales para establecer medidas de coordinación y cooperación mutua en caso de la materialización de un evento tecnológico, además, de buscar los insumos técnicos que permitan identificar potenciales eventos.

Fuente: Levantamiento de información primaria, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

2.1.5.5. Clima

El factor climático está de acuerdo con la presencia de los periodos de temperaturas, precipitación, humedad, radiación solar, nubosidad, vientos.

2.1.5.5.1. Temperatura

En base a información generada por el INAMHI, las temperaturas mensuales medias del aire en el transcurso del año, varía entre 16.4 °C en la estación de monitoreo evaluada en la zona de la parroquia El Rosario y de 6.2 °C en la zona de Urbina, dando un promedio anual de 12.6 °C.

Los meses de julio y agosto presentan valores menores de temperatura y los valores más altos están en los meses de octubre, noviembre y diciembre. Las variaciones mensuales de las temperaturas son relativamente significativas ya que su amplitud (diferencia entre los valores máximos y mínimos) está alrededor de los 10°C.

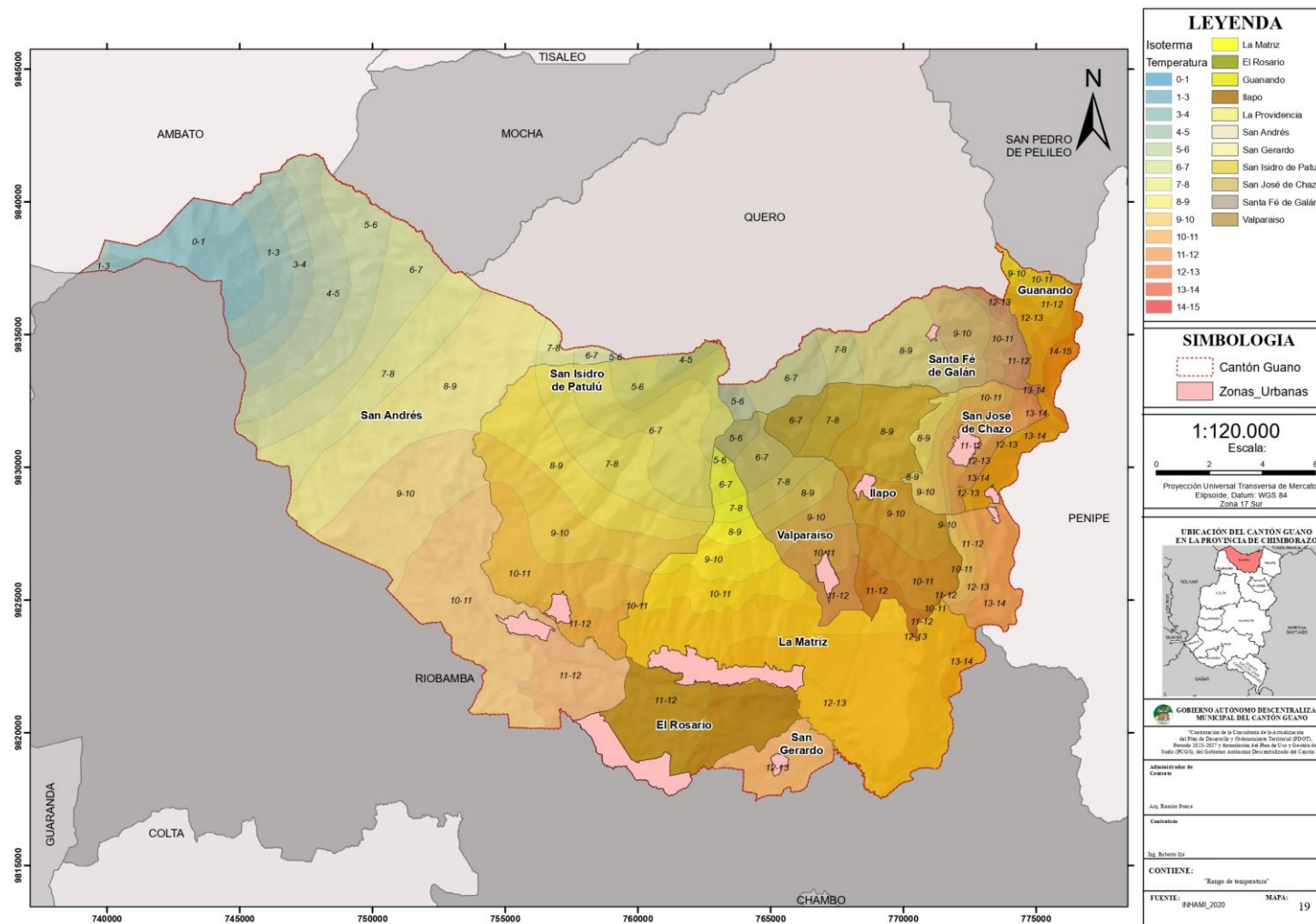
Esta información corrobora que la temperatura disminuye con la altura, por lo que las isothermas tiene valores desde -13°C hasta 15°C en todo el cantón.

CABRERA L. 2018, realiza un análisis de temperatura, donde indica que, según el piso climático de la región interandina, la temperatura máxima puede llegar hasta los 24°C. Evalúa también los registros de los últimos 30 años (1987 – 2017), tomando en consideración las temperaturas máximas, media y mínima, donde los años 1992, 1995, 2005, 2012, 2013, 2015, 2016 y 2017, sobrepasan los valores máximos. Los valores de las temperaturas de los 3 primeros años se mantienen, pero del año 1989 a 1990 se da un cambio brusco de 4,20 °C y este se mantiene por otros 3 años, en 1993 y 1994 se da nuevamente un cambio brusco de temperatura tendiendo a bajar 3,5 °C, desde 1995 se da un aumento considerado de 3,60 °C el mismo que se mantiene hasta el 2010 entre que sube y baja, nuevamente en el 2011 se ve la disminución brusca de temperatura en 2°C y desde el año 2012 hasta el 2017 subió la temperatura y se mantiene sobre el valor indicado.

Las temperaturas medias a lo largo de un periodo de 30 años se mantienen en una tendencia lineal de 12 a 14 °C sin notar cambios bruscos.

Las temperaturas mínimas indican que ha habido cambios relativamente bruscos desde 2,1°C hasta 8,0 °C y están relacionadas indirectamente con las temperaturas máximas es decir a mayor temperatura máxima menor temperatura mínima y viceversa.

Las parroquias donde se registran las temperaturas más bajas son San Andrés, San Isidro, Santa Fe de Galán, San José de Chazo, Valparaíso e Ilapo donde se registran rangos de 0 a 10 °C, mientras que, en la zona correspondiente a San Gerardo de Pacaicagan, Guanando, y la Providencia el rango de temperatura es de 10 a 16 °C.

Mapa 19 Rango de temperatura¹⁹

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

¹⁹ Anexo 1 Mapas – Mapa 19 Rango temperatura.

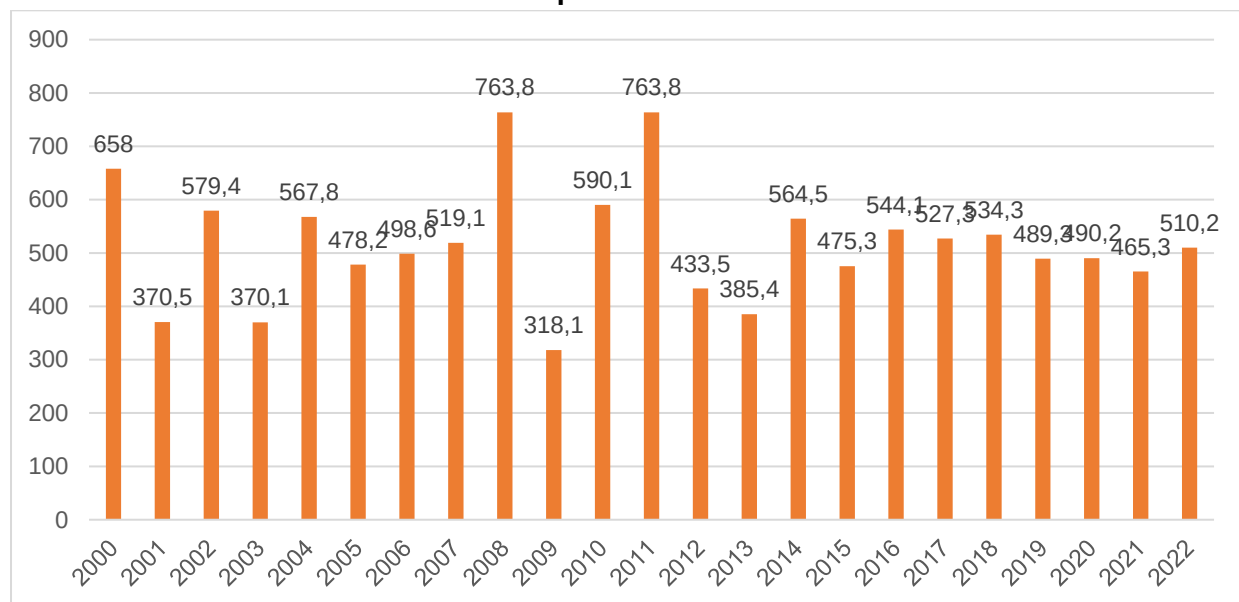
2.1.5.5.2. Precipitación

De acuerdo a la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos la distribución de la precipitación mes a mes dentro del año, tiene dos épocas definidas: una por un período donde las lluvias son más abundantes comprendido entre marzo y mayo, y el segundo período de menos precipitación en el mes de agosto. En base a los valores de los promedios anuales. Los valores de las isoyetas varían desde 500 mm hasta 1000 mm.

En el cantón Guano no existe un rango lineal con relación a las precipitaciones, ya que presenta una variabilidad tanto en espacio como en el tiempo.

CABRERA L. 2018, indica que en base a los valores característicos de precipitación de los pisos bioclimáticos, se indica que existen alrededor de 600 a 1800 mm de precipitación anual, en el gráfico siguiente se observa que, en los años 2000, 2008, 2011 fueron años en los cuales los valores se encuentran dentro de los rangos, a diferencia de los demás años que se presentan valores aceptables, en cambio en los años 2001, 2003, 2009 y 2013 las precipitaciones son mínimas.

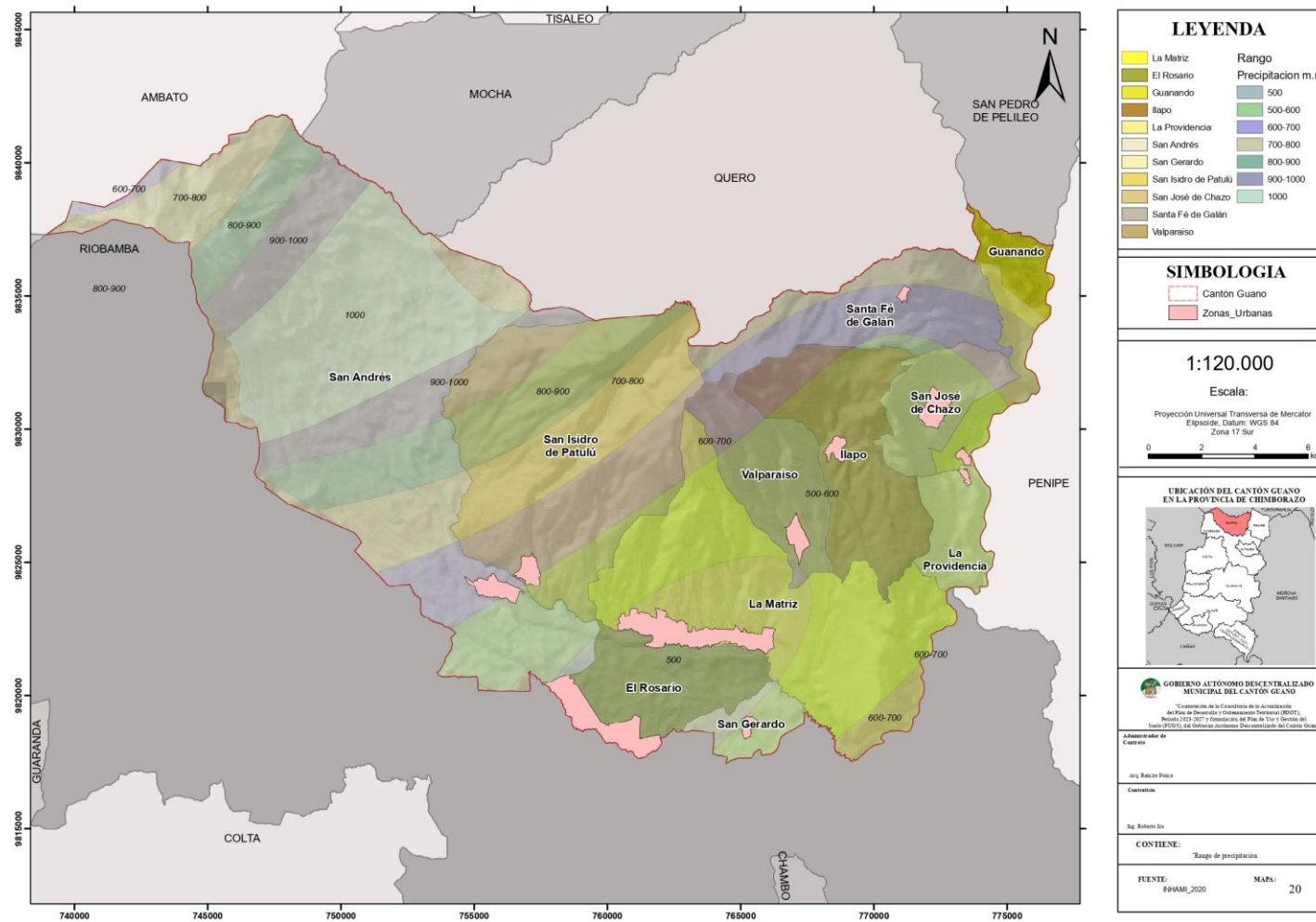
Gráfico 14 Precipitación anual acumulada



Fuente: Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología 2022

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

En base a los datos de registro de 23 años, el promedio de precipitación es de 517,25 mm anuales, para el cantón Guano., considerando los diferentes pisos climáticos.

Mapa 20 Rango de precipitación²⁰

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

²⁰ Anexo 1 Mapas – Mapa 20 Rango precipitación.

2.1.5.5.3. Humedad

La humedad relativa promedio existente en el cantón Guano es de 72% anual y es casi constante a lo largo de todo el año con variaciones entre el 69% y 77%. En general la variación de ETP (Evapotranspiración potencial), es desde 500mm a 750mm tomada desde la temperatura media mensual. La capacidad media de retención de agua en el suelo de 200mm. Se tiene déficit hídrico en general con valores que van desde >130mm a 130mm a lo largo de todo el cantón. (Generación de geoinformación para la gestión del territorio a nivel nacional escala 1:25.000 Clima e hidrología cantón Guano, INAMHI-SENPLADES)

Es la cantidad de vapor de agua que se encuentra en el aire, puede ser expresada en forma absoluta si se la llama humedad absoluta o en forma relativa si se le dice humedad relativa o grado de humedad, esto constituye uno de los factores determinantes en el tipo de suelo y de vegetación, e influye, por lo tanto, en los aspectos de la vida humana y en la utilización de la tierra, por lo que su consideración resulta imprescindible en el cantón Guano.

Acuico. - Este tipo de suelos están saturados con agua, pero hay oxígeno disuelto debido a que el agua está en movimiento, esta clase de suelos en el cantón Guano representa el 1,95% (2634,84 ha).

Údico. - El régimen de humedad údico es común en los suelos de climas húmedos que tienen una precipitación bien distribuida; tienen suficiente lluvia en verano, para que la cantidad de agua almacenada más la lluvia sea aproximadamente igual o exceda a la cantidad de evapotranspiración o tenga suficiente agua en invierno para recargar a los suelos y enfriarlos, y veranos nublados, como en las áreas costeras, esta clase de suelos representa el 50,26% (23384,67 ha) de la superficie total.

Ústico. - este regimen de humedad tiene al menos una estación lluviosa de 3 meses o más, en el caso de Guano las estaciones, esta clase de suelos en el cantón Guano en un 40,35% (1877,3 ha) de la superficie total.

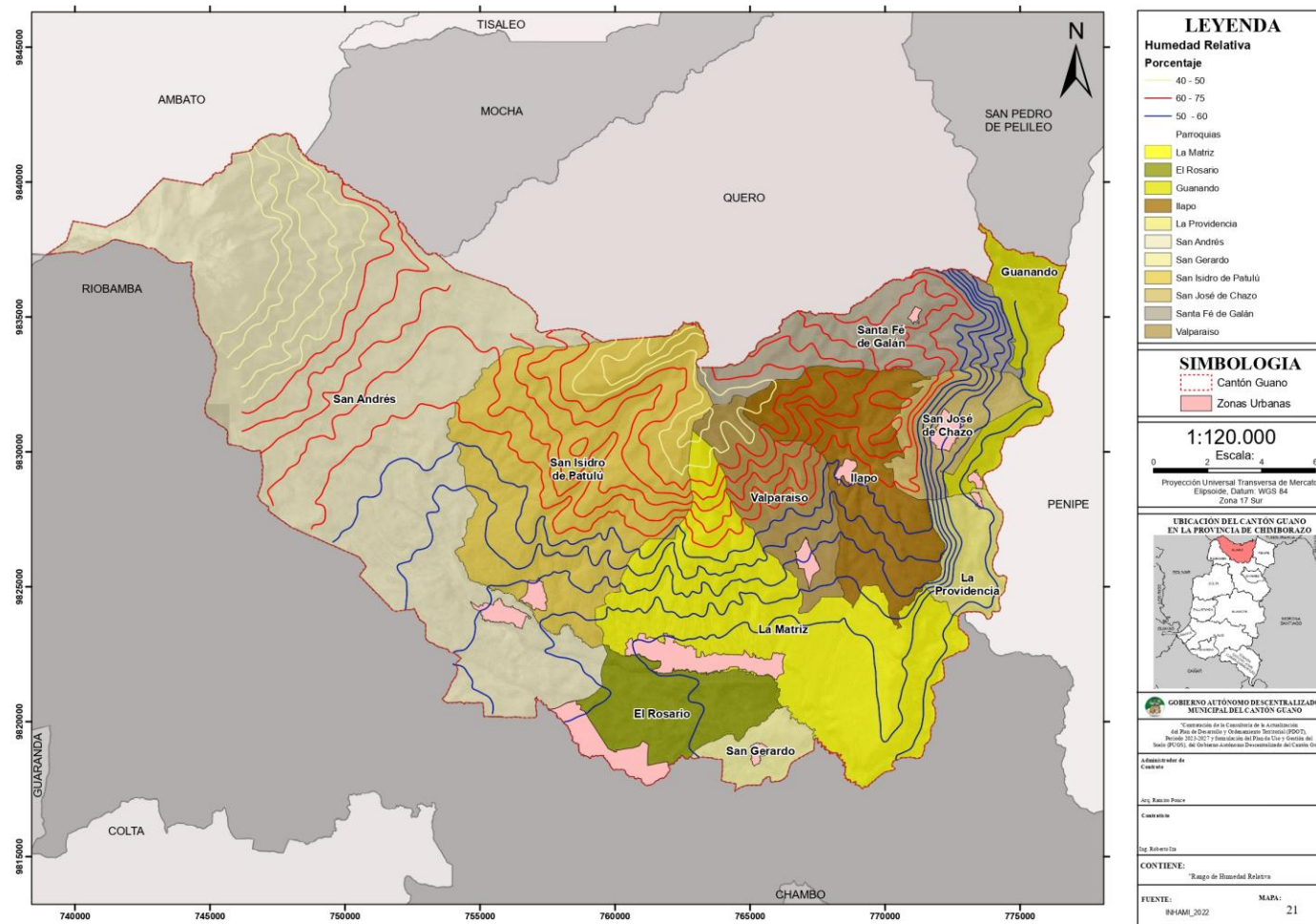
Tabla 35 Humedad

Humedad	Área Ha	Porcentaje
Údico	23384,67	50,26
Ústico	18771,3	40,35
Acuico	908,88	1,95
Tierras misceláneas- no aplica	2634,84	5,66
No aplica	823,21	1,77
Total	46522,94	100,00

Fuente: INHAMI 2022

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Mapa 21 Rango de Humedad Relativa²¹



Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

²¹ Anexo 1 Mapas – Mapa 21 Rango de Humedad Relativa.

2.1.5.5.4. Radiación solar

La radiación natural de fondo existe desde la formación del planeta y se encuentra en todas partes tanto en el aire que es inhalado el agua y alimentos ingeridos por lo tanto la población se encuentra continuamente expuesta a radiación ionizante.

La Facultad de Ciencias, ESPOCH, en una de sus investigaciones señala que, el promedio de radiación natural de fondo determinado en la provincia de Chimborazo es de 1.42087 mSv/año, mostrando que este valor es inferior en un 41% al promedio mundial establecido por el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (UNSCEAR) (2.4 mSv/año). Adicionalmente se encontró una correlación de 0.901536 entre las variables Radiación natural de fondo y altura indicando que la radiación aumenta al incrementar la altura.

La Facultad de Ciencias, ESPOCH, en una de sus investigaciones señala que el promedio de Radiación Natural obtenido para la provincia de Chimborazo es 1.42087E-3 Sv/Año, el cual se encuentra en un 40.7971% debajo del promedio mundial establecido por el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas UNSCEAR (2.4E-3 Sv/Año) (UNSCEAR, 2008). El valor máximo de Radiación Natural de Fondo medido es 2,63E-3 Sv/Año en el cantón Guano (Nevado Chimborazo). Adicionalmente se encontró una correlación de 0.901536 entre las variables Radiación natural de fondo y altura indicando que la radiación aumenta al incrementar la altura.

Tabla 36 Radiación

Lugar	Promedio Altura en msnm	Promedio Radiación Natural de Fondo en Sv/Año	Promedio Radiación Natural de Fondo en C/Kg. Año
Cumandá	363	7,205E-04	1,859E-05
Pallatanga	2217	1,170E-03	3,019E-05
Alausí	2546	1,344E-03	3,468E-05
Chunchi	2559	1,227E-03	3,166E-05
Penipe	2600	1,358E-03	3,504E-05
Guano	2911	1,590E-03	4,102E-05
Riobamba	2913	1,499E-03	3,867E-05
Chambo	2924	1,526E-03	3,937E-05
Guamote	3242	1,664E-03	4,293E-05
Colta	3259	1,594E-03	4,113E-05
Cerro Altar	3668	1,628E-03	4,200E-05
Nevado Chimborazo	4747	2,318E-03	5,980E-05
Provincia de Chimborazo	2689	1,420E-3	3,664E-05

Fuente: López y Pérez, Facultad de Ciencias ESPOCH

Elaborado por: Equipo técnico consultor, 2024

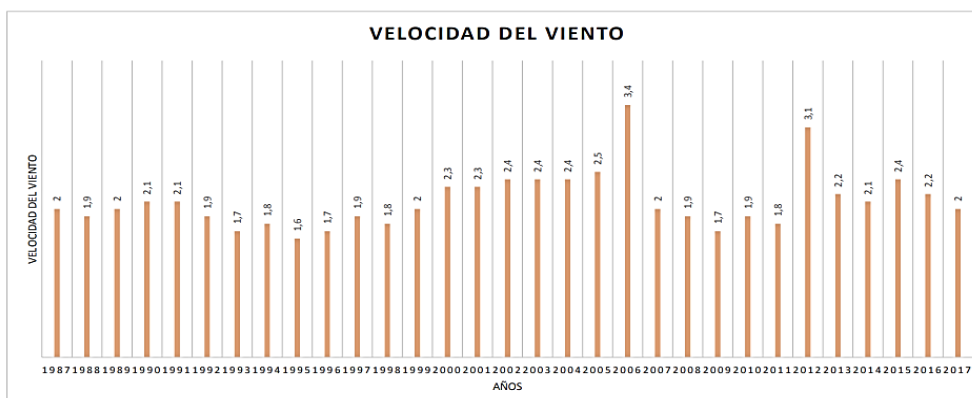
2.1.5.5.5. Nubosidad

La nubosidad en Guano es del 71%. El clima promedio en Guano varía considerablemente a lo largo del año la parte más despejada del año comienza alrededor de mayo y dura 4,5 meses, las parroquias que se encuentran a mayor altitud se caracterizan por tener una alta nubosidad y humedad relativa. La alta nubosidad y las bajas temperaturas reducen la evapotranspiración, lo que contribuye al alto rendimiento hídrico, es así que en las Parroquias como San Andrés y Santa Fe de Galán, que poseen ecosistemas de páramos en gran parte de su territorio muestran el mayor rango de nubosidad anual. (Generación de geoinformación para la gestión del territorio a nivel nacional escala 1:25.000 Clima e hidrología cantón Guano, INAMHI-SENPLADES)

2.1.5.5.6. Vientos

La Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos, indica que el cantón Guano posee formas de relieve y paisajes geomorfológicos vinculados con la formación de la cordillera de los Andes, donde los glaciares, los procesos volcánicos, y las características climáticas determinadas por las heladas, los vientos fuerte y las sequías derivadas de la Sierra, han originado una diversidad de relieves, tal como se presentan en toda la superficie del Cantón, que van desde la zonas altoandinas presentes en las parroquias: San Andrés, San Isidro de Patulú, Santa Fe de Galán, e Ilapo.

Gráfico 15 Velocidad del viento



Fuente: CABRERA L. 2018

Elaborado por: Equipo técnico consultor, 2024

En base a las curvas de nivel, se determinó que en el territorio del cantón se localizan diferentes estratos, los mismos que se ubican a alturas que van desde los 2280 hasta los 6280 m.s.n.m., siendo en los 3800 m.s.n.m. donde se forma el río Guano. La parte baja se sitúa entre los 2280 y los 3000 m.s.n.m., siendo una zona Montano inferior o zona Andino; la media se ubica desde los 3000 hasta los 3500 m.s.n.m., zona Montano superior o zona Sub Andino; la parte alta desde los 3500 hasta los 3800 m.s.n.m., zona Andino y Páramos sobre los 3800 m.s.n.m. Este aspecto origina una variedad climática que posibilita el desarrollo de una amplia gama de actividades.

CABRERA L. 2018, no indica que en un análisis de registros de 30 años (1987 – 2017), la velocidad del viento en el cantón Guano tiene una variación mínima de 1,6 a 2 m/s en los 13 primeros años, durante los 6 siguientes años se nota un aumento que varía de 2,3 a 2,5 m/s, en cambio en el 2006 se ve un aumento considerable a 3,4 m/s, en los 10 años subsiguientes se observa que la velocidad tiende a ser igual a los primeros años, a excepción del 2012 que aumento a 3,1 m/s.

2.1.5.6. Conflictos Ambientales

2.1.5.6.1. Zonas Degradadas

Las zonas con afectación por actividades humanas dentro del cantón afectan a los recursos agua, suelo y aire.

Erosión

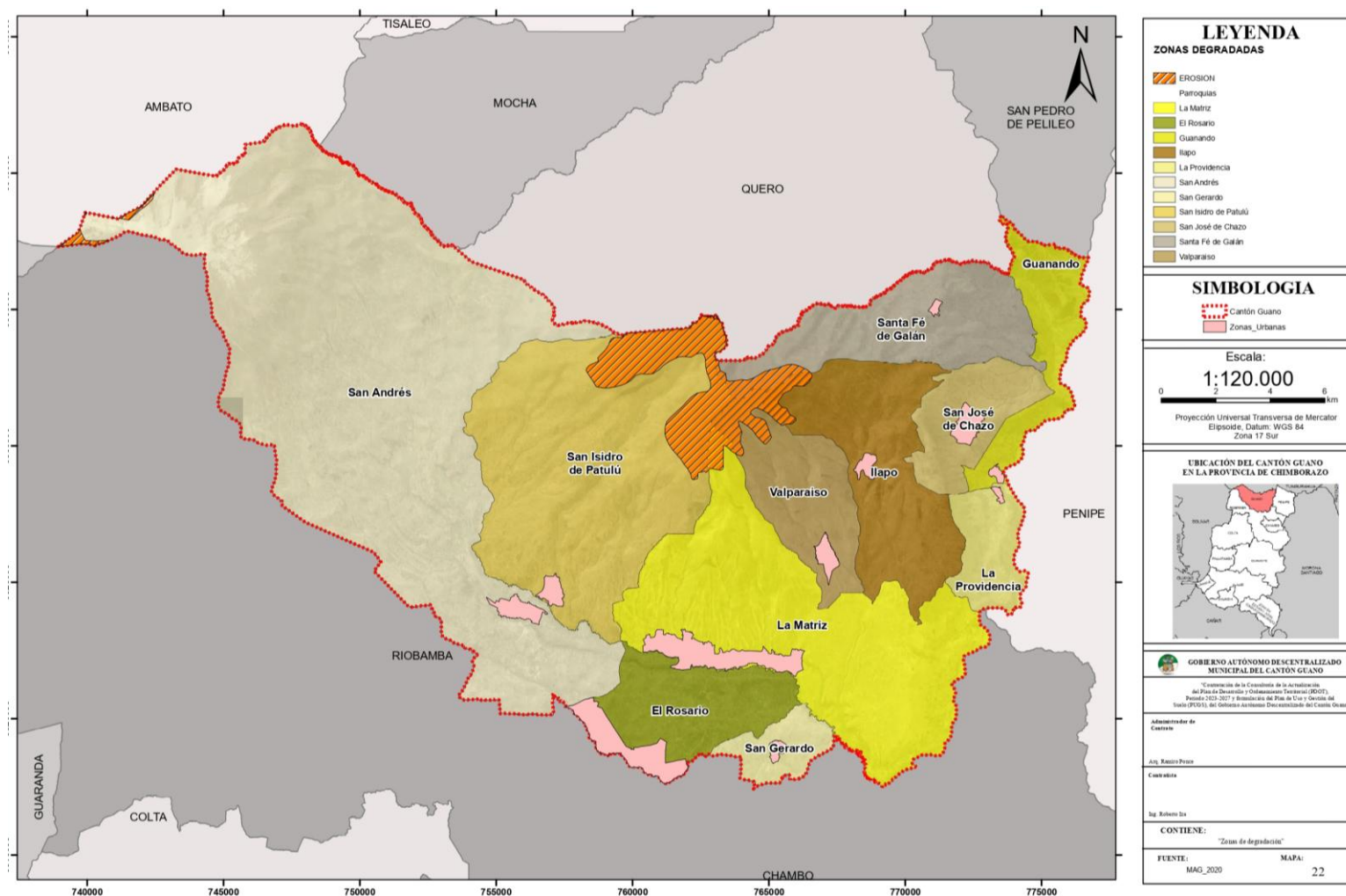
Como establece el MAG, existe unas tierras erosionadas en el Cantón Guano, mismas que abarcan el 18.57% del cantón (85.4 km².), La cobertura más representativa de estas áreas corresponde a vegetación introducida natural y dispersa, arbustiva (Yagual, Guarango, Chilca) y arbórea (Eucaliptos, Pinos, Ciprés) entre otros; Los procesos de erosión más agresivos en estas áreas son los hídricos en el momento de fuertes precipitaciones de lluvia arrastran la materia orgánica y los nutrientes del suelo, debido a las pendientes de 25% a 75% y los suelos arenosos que se encuentran en el lugar. La erosión eólica interviene luego del proceso hídrico. Existen zonas erosionadas pronunciadas identificándose en los barrios de los Langos, Barrio El Cisne y El Carmen en la parroquia El Rosario, el tipo de suelos que posee este sector es de textura arenosa, la presencia de erosión es provocada por la falta cobertura vegetal, tala de árboles, y construcción de vías.

Es así que, en el Cantón Guano, se determinó la presencia de las cuatro clases de amenazas a erosión hídrica, dentro de las cuales la que mayor porcentaje de ocupación presenta es la alta con 32,17 %, seguida por la clase media con 33,38 %, la clase baja con 14,06 % y finalmente la clase muy alta que ocupa apenas el 2,48 %. También se identificó que las zonas sin amenaza a erosión hídrica representan el 0,83 % de la superficie del cantón y las zonas categorizadas como no aplicables ocupan el 17,09 %.

El Cantón Guano ocupa una superficie de 46.522,94 ha la cual representa la totalidad del cantón, donde las diferentes clases de amenaza a erosión hídrica ocupan las siguientes áreas: Baja 6 473,42 ha; Media 15 371.68 ha; Alta 14 814, 44 ha y Muy alta 1 140,07 ha.

Es importante señalar que las áreas caracterizadas como “no aplicables” varía en función al componente de trabajo es así que para el componente 2 son aquellas zonas que no fueron caracterizadas taxonómicamente, en el cantón representadas por las terrazas bajas y cauce actual del río Guano, y áreas de Patrimonio de Áreas Naturales del Estado - PANE por otro lado el componente de uso y cobertura, caracteriza como “no aplicables” a áreas urbanas y en proceso de urbanización, áreas recreacionales, embalses, bancos de arena, centros poblados, canteras, albarrada/reservorio, lagunas, granjas avícolas, complejos (educacional, industrial y recreacional), infraestructura productiva, canteras, cementerios, centros poblados, minas, ríos dobles.



Mapa 22 Zonas de degradación²²

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

²² Anexo 1 Mapas – Mapa 22 Zonas de degradación.

Tabla 37 Afectación recursos naturales

Recurso	Descripción del recurso bajo presión (Ecosistema)		Causa de degradación
Flora	En los bosques secos andinos el guarango es una especie que ayuda y aporta a la recuperación de suelo propensos a degradación y erosión por su gran aporte ecológico proporcionando nutrientes al suelo como el nitrógeno siendo este uno de los más importantes.	Matorral seco muy alterado (2 Ha), vegetación herbácea de humedal muy alterada (20,1 Ha), vegetación herbácea seca muy alterada (41,9 Ha)	Pastoreo intensivo Deforestación Crecimiento urbano
Agua	Contaminación del río Guano por aguas servidas y residuos orgánicos e inorgánicos en riberas de los ríos Chambo y Guano	Sub-cuenca del Chambo, Microcuenca del Río Guano, Microcuenca de la Quebrada Guillis	Contaminación por aguas servidas e industriales.
Suelo	Erosión del suelo y pérdida de la cobertura vegetal endémica. Conflicto del suelos y tenencia ilegal de tierras	Áreas de Inundación (144 ha) Bosque Eucalipto y Pino (26.3 ha)	Desertificación por presencia de bosques exóticos (eucaliptos) Acarreo de sedimentos y basura por fuerte escorrentía en época de invierno. Erosión eólica.

Fuente: MAATE , 2023

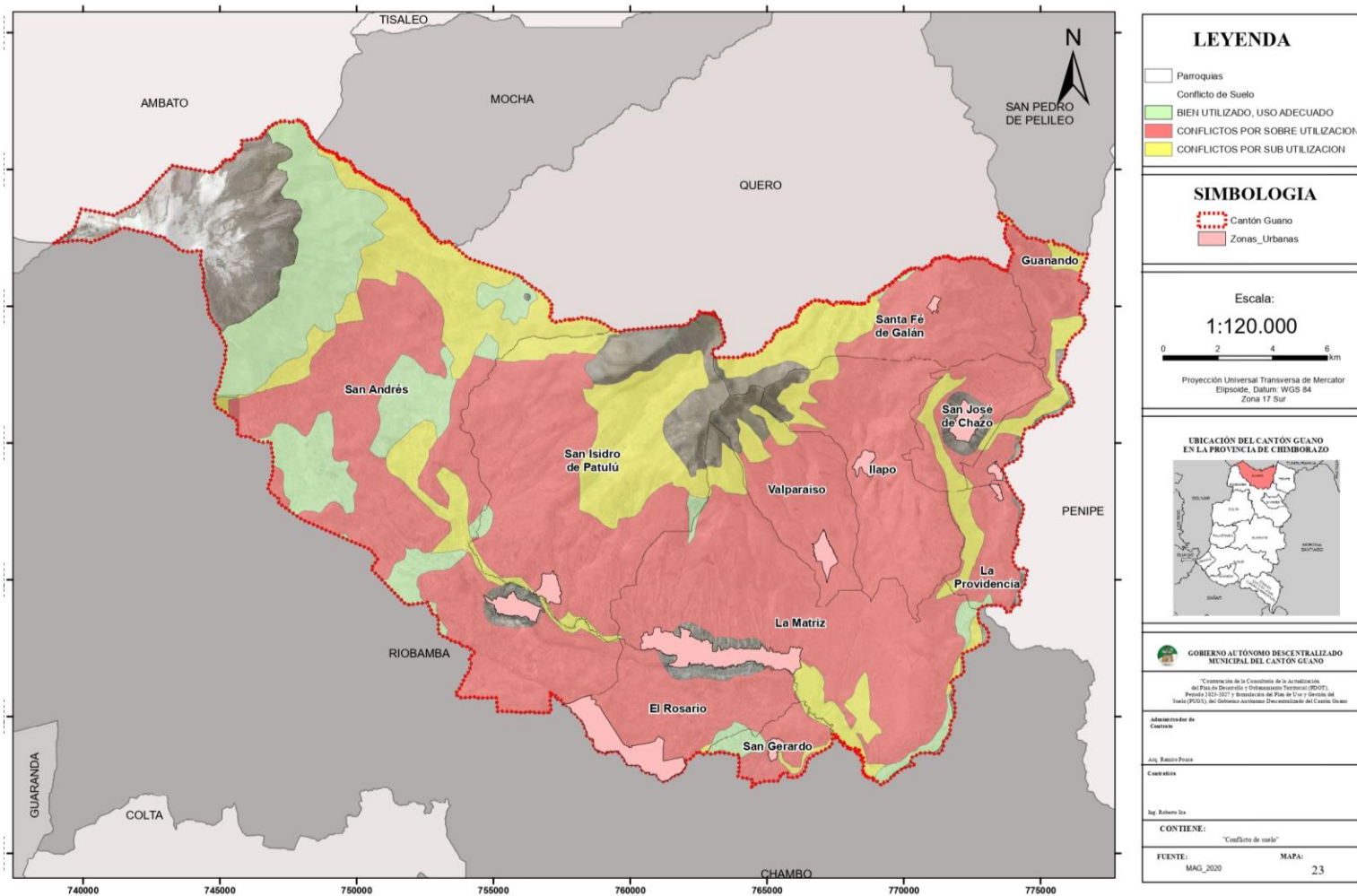
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

2.1.5.6.2. Conflictos de uso

Los conflictos de uso de la tierra identifican, delimitan y cuantifican áreas donde la aptitud productiva de la tierra y el uso actual que le da el hombre no son compatibles, identificando el tipo de conflicto: subutilizado, sobreexplotado, o sin conflicto, así como su grado de intensidad: ligero, moderado y severo. La pérdida del suelo por una inapropiada utilización de este recurso es un problema a nivel mundial. La degradación y la desertificación son importantes efectos adversos muchas veces irreversibles.

Las características naturales de la tierra le otorgan una aptitud o capacidad para sustentar las actividades productivas que realiza el hombre. Sin embargo, muchas veces el uso que se le da a la tierra no es compatible con esta capacidad, generándose un conflicto de uso. Los conflictos de uso de la tierra identifican, delimitan y cuantifican áreas donde la aptitud productiva de la tierra y el uso actual que le da el hombre no son compatibles, identificando el tipo de conflicto: subutilizado, sobreexplotado, o sin conflicto, así como su grado de intensidad: ligero, moderado y severo. Gracias a este conocimiento se pueden establecer los correctivos necesarios para evitar o mitigar efectos adversos, los cuales pueden llegar a la degradación del suelo. El 8% del área cantonal se encuentra parcialmente intervenida en actividades agro-productivas, de este porcentaje, las tierras adecuadamente utilizadas representan un 24,2%, las subutilizadas el 16,6% y aquellas sobre utilizadas, el 59,2%.

Mapa 23 Conflicto de suelo²³



Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

²³ Anexo 1 Mapas – Mapa 23 Conflicto suelo.

2.1.5.6.3. Riesgos Antrópicos

Los riesgos antrópicos son aquellos provocados por la acción del ser humano y sus efectos sobre la naturaleza, la contaminación ocasionada en el agua, aire, suelo, deforestación, incendios, entre otros, son causados por su comportamiento social o voluntad intencionada de ocasionar daño sobre los recursos naturales.

Con el avance de la frontera agrícola, incendios forestales y estructurales, ha ido provocando la pérdida de ecosistemas frágiles y de importancia para zonas de recarga hídrica, a más de ello provocando la extinción de especies endémicas de flora y fauna, con la disminución de zonas de recarga hídrica, se ha visto afectada la dotación del recurso agua en los asentamientos humanos consolidados, sumando el uso indiscriminado de agroquímicos en los cultivos, contaminando de esta manera la capa arable del suelo, es así que también la contaminación por efecto de la extracción de material pétreo y minerales metálicos, están mermando la calidad ambiental de los recursos naturales existentes en el cantón.

Tabla 38 Riesgos Antrópicos

Comunidad y/o barrio	Evento	Consecuencias
Guanando- Providencia	Desgajamiento en taludes	Deslizamientos de tierra por fuertes lluvias a las vías Guanando La Providencia
Parroquia La Matriz Barrio Miraflores.	Desgajamiento en taludes	Deslizamientos de tierra por fuertes lluvias y taponamiento de la quebrada Miraflores.
Parroquia La Matriz San Gabriel del Aeropuerto	Desgajamiento en taludes	Taponamiento de la quebrada de las Abras
Pungal –La Providencia	Desgajamiento en taludes	Deslizamientos de tierra por fuertes lluvias a las vías Pungal
Cantón Guano Parroquia	Incendios forestales	Los incendios son más recurrentes en la mayor parte ocasionados para quemar maleza
La Inmaculada	Deslaves por Lluvias	Agrietamientos de terrenos y viviendas por causas de las lluvias.
Matriz/ Santa Teresita	Incremento de Basura, residuos,	Taponamiento en los cauces de las quebradas
San Andrés, Volcán Chimborazo	Incendio Forestal	En las laderas del volcán Chimborazo se generan incendios, donde se presumen que son provocados
La Matriz, Pungal El Quinche	Incendio Forestal	En la zona de Pungal El Quinche se produjo un incendio forestal afectando un área de 20 ha. y se

Fuente: Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.1.6. Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental

2.1.6.1. Áreas Protegidas, de protección ecológica

La Reserva de Producción de Fauna Chimborazo, es parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Ecuador, se crea con Acuerdo Ministerial No. 437 del 26 de octubre de 1987, publicado en el Registro Oficial No. 806 del 9 de Noviembre del mismo año, cubre una superficie de 58.560 hectáreas localizadas en la sierra ecuatoriana ente las provincias de Chimborazo, Bolívar, Tungurahua, su altura varía desde los 3800 a 6310 m.s.n.m, que corresponde a la altura

de la cumbre del nevado Chimborazo, presenta un clima frio andino con temperaturas desde los 0° a 10°C. Es el único lugar del Ecuador donde se encuentran reservas de flora y fauna y dos nevados contiguos, el Chimborazo con 6.263 m.s.n.m, la montaña más alta del Ecuador y el Carihuairazo con 5020 m.s.n.m.

Los objetivos de su declaratoria son mantener los recursos de los ecosistemas y desarrollar en base a los respectivos parámetros ecológicos el hábitat de los camélidos nativos de los Andes: vicuñas, llamas y alpacas, para la cría y fomento de las especies valiosas ligadas con nuestra identidad cultural, mejorar el nivel de vida de las personas las comunidades de campesinos que habitan en el sector, proporcionándoles apoyo en manejo de camélidos por la conservación de esta especie; esto permitirá que la fibra de la vicuña pueda ser comercializada de una manera sostenible y ordenada a favor del desarrollo comunitario

De las 58.560 ha que conforman la Reserva de Producción Faunística Chimborazo, 6734.12 ha se encuentran ubicadas en el cantón Guano, cabe señalar que los dos refugios de escalinata al nevado Chimborazo se encuentran en la parroquia San Andrés los cuales resultan un atractivo turístico, estos ecosistemas son elementos importantes en el equilibrio ambiental del territorio, los cuales deben ser analizados desde sus aportes como proveedores de bienes y servicios ambientales, para este caso de la parroquia San Andrés, la disponibilidad del ecosistema páramo y vegetación herbácea, como agua para riego y consumo humano ya que es limitado.

De acuerdo a la precepción y realidad de las familias y comunidades que reciben beneficios del ecosistema páramo, la prioridad de conservación es alta, por cuanto reciben agua de consumo humano con limitaciones.

2.1.6.2. Áreas verdes urbanas

Dentro del cantón Guano se puede identificar las siguientes áreas verdes

Tabla 39 Áreas verdes urbanas

Parroquia	Barrio/ Comunidad	Infraestructura
EL ROSARIO URBANO	Rosario Centro	Parque infantil
EL ROSARIO URBANO	Rosario Centro	Plaza
EL ROSARIO RURAL	Yuigan San Gregorio	Plaza
EL ROSARIO RURAL	Langos Chico	Cancha con juegos
EL ROSARIO RURAL	Langos San Alfonso	Parque, juegos
EL ROSARIO RURAL	Langos San Gabriel del Aeropuerto	Cancha, juegos
SAN ISIDRO URBANO	Barrio Central	Parque
SAN ISIDRO RURAL	Asaco grande	Plaza
SAN ISIDRO RURAL	Chocaví Central	Plaza
SAN ISIDRO RURAL	La Delicia	Plaza
SAN ISIDRO RURAL	Santa Lucía de Tembo	Plaza
SAN GERARDO DE PACAICAGUAN URBANO	Barrio Central	Parque
SAN GERARDO RURAL	La Unión	Plaza
GUANANDO URBANO	Cabecera parroquial Barrio Central	Parque
GUANANDO RURAL	Guzo Grande	Plaza

SANTA FE DE GALÁN URBANO	Barrio Centro	Parque Central
SANTA FE DE GALÁN RURAL	San Fernando	Plaza
ILAPO URBANO	La Merced	Parque
ILAPO URBANO	La Merced	Plaza
ILAPO RURAL	Cenincaguán	Plaza
ILAPO RURAL	San Patricio de Pusniag	Plaza
ILAPO RURAL	Chipza	Parque Infantil
ILAPO RURAL	Saguazo Cruz de Mayo	Cancha (plaza)

Fuente: Levantamiento de información primaria, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.1.6.3. Servicios ambientales

Los servicios ambientales son los beneficios materiales que las personas obtienen de los ecosistemas como agua, alimentos, medicinas y materias primas, dentro del cantón Guano el El Páramo herbáceo en Guano se halla localizado al noroeste en la parroquia de San Andrés en las faldas del Volcán Chimborazo; hacia la parte norte se ubica en las parroquias de San Andrés, San Isidro de Patulú, Valparaíso, y Santa Fe de Galán; y, al sureste en La Matriz; la superficie total del páramo es de 5611,47 ha de la cobertura vegetal natural del cantón.

2.1.6.4. Áreas especiales de conservación

Como parte de la estrategia de conservación de las áreas de bosque nativos, páramos y otras formaciones vegetales nativa del Ecuador, el Programa Socio Bosque entrega un incentivo económico por parte del Estado a los propietarios de predios cubiertos con ecosistemas frágiles, que condicionan la conservación y protección de dichas áreas. Dentro del cantón Guano hay un total de 829,61 hectáreas que corresponden al Programa Socio Bosque, de las cuales, 101,10 hectáreas son de la Junta de Agua Potable Regional Chazo Santa Fe De Galán

2.1.6.5. Zonas de importancia hídrica

El río Guano tienen su origen en las faldas del Chimborazo y por diferentes drenajes hidrográficos tales como las quebradas: Cascajal, Chuquipogio, Abras, Puluchaca, Patulú, Llio, Bazacón, Alacao, Chacón, Igualata, con un recorrido aproximado de 30.05 km el cual desemboca en el Río Chambo. Abastece de recurso hídrico a la ciudad de Guano y pasa por las parroquias de San Isidro, El Rosario, La Matriz, San Gerardo de Pacaicagan, tiene un área de 390,7 km

El río Guano consta como un forzante hidrológico presente en el sistema acuífero del Chambo, además de abastecer al sistema de agua potable de las ciudades de Riobamba y Guano; los límites geológicos del acuífero son: al norte se encuentran lavas del Chimborazo y del Carihuairazo, además del río Guano; en el sur está presente en su gran mayoría el río Chibunga y el río Chambo al sureste, al este el río Chambo y un tramo del río Guano y al oeste la franja impermeable de los volcánicos Sicalpa.

De acuerdo a estudios realizados por Bernard et al 2008, se ha ubicado tres tipos de aguas subterráneas que corresponden a tres acuíferos distintos, el cálculo de la edad del agua en



base a mediciones en el sector del río San Pablo tiene una edad superior a 8000 años; en el caso del sector de Yaruquíes y Los Elenes el agua tiene una edad de 4000 años y son además termales; esto significa que los acuíferos identificados en la subcuenca del río Chambo y actualmente explotados son cautivos o de recarga muy lenta. El origen de esta agua fue localizado por encima de los 3500 metros, el agua podría provenir del deshielo de los glaciares del Chimborazo e infiltrarse en las recientes formaciones glaciares llamadas morrenas

2.1.6.6. Áreas de protección hídrica.

Dentro del cantón Guano no se han encontrado áreas de protección hídrica (ríos o cuerpos de agua bajo régimen de protección ambiental).

2.1.6.7. Bosques deforestados en recuperación,

En el cantón Guano, se tiene como prioridad la zona que ha sido modificado por Intervenciones la que representa el 80,43% (37419,17 ha), que se extiende de este a oeste empezando por la parroquia Guanando hasta terminar en la parroquia San Andrés, lo que ha provocado inestabilidad ecológica; la duración del proceso de regeneración y el grado en que se regenere la zona depende del área e intensidad afectada, es decir que en esta zona existe una fuerte intervención antrópica, lo que ha ocasionado que la vegetación nativa haya sido convertida casi en su totalidad en cultivos y pastos, solo dejando algunos matorrales, bosques abiertos en pendientes a lo largo de las quebradas y los ríos.

2.1.6.8. Proyectos de degeneración y recuperación

Dentro del cantón Guano se han ejecutado proyectos de regeneración y recuperación ambiental:

- Proyecto de restauración y regeneración forestal en los años 2015 – 2017
- Proyecto Socio Bosque 2015 – 2020
- Proyectos de cuidado y regeneración de quebradas
- Proyecto de cuidado del río Guano
- Proyecto para la adquisición de páramo

2.1.7. Calidad Ambiental

2.1.7.1. Gestores Ambientales

Actualmente no se encuentran registrados gestores ambientales de residuos y desechos peligrosos y/o especiales dentro del territorio cantonal de Guano



2.1.7.2. Sitios de Disposición Final

En la actualidad los desechos sólidos son recolectados, luego son llevados a los sitios de disposición final ubicados en la parroquia Valparaíso.

Según entrevistas a los moradores de la Parroquia Valparaíso, mencionan que aún existe la disposición incorrecta de residuos sólidos, generando así impactos negativos sobre los recursos ambientales como: fauna, agua, suelo y aire.

Ilustración 4 Disposición desechos sólidos



Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Los residuos sólidos son recolectados mediante carro recolector y volquetas que realizan los recorridos bajo una programación diaria en la cabecera urbana del cantón y en las parroquias rurales se la realiza una vez por semana, mientras que no se puede cubrir a todas las comunidades por falta de movilización, pero se han planificado cubrir las comunidades mas pobladas.

Fotografía 18 Disposición de desechos sólidos



Fuente: Levantamiento de información primaria, 2024

Tabla 40 Horario de Recolección

RECOLECTOR # 1.		
DIA	SECTOR	HORA
Domingo a Viernes y Feriados	EVACUADOS	08:00 H A 17:00 H
Domingo a Viernes y Feriados	GOE	08:00 H A 17:00 H
Domingo a Viernes y Feriados	COLEGIO ALFREDO PEREZ GUERRERO	08:00 H A 17:00 H
Domingo a Viernes y Feriados	SANTA ANITA	08:00 H A 17:00 H
Domingo a Viernes y Feriados	EL ROSARIO	08:00 H A 17:00 H
Domingo a Viernes y Feriados	LA MAGDALENA	08:00 H A 17:00 H
Domingo a Viernes y Feriados	LA MATRIZ	08:00 H A 17:00 H
Domingo a Viernes y Feriados	SAN PEDRO	08:00 H A 17:00 H
Domingo a Viernes y Feriados	SAN PABLO	08:00 H A 17:00 H
Domingo a Viernes y Feriados	LA INMACULADA	08:00 H A 17:00 H
Domingo a Viernes y Feriados	MIRAFLORES	08:00 H A 17:00 H
Domingo a Viernes y Feriados	ESPIRITU SANTO	08:00 H A 17:00 H
Domingo a Viernes y Feriados	SANTA TERESITA	08:00 H A 17:00 H
RECOLECTOR # 2. (VOLQUETA)		
MARTES	PARROQUIA DE SAN GERARDO DE PACAICAGUAN	08:00 H A 17:00 H
MARTES	JUNTUS	08:00 H A 17:00 H
MARTES	LA DOLOROSA DEL CEMENTERIO	08:00 H A 17:00 H

MARTES	LA MERCED	08:00 H A 17:00 H
MARTES	SAN ROQUE	08:00 H A 17:00 H
MARTES	LANGOS PANAMERICANA	08:00 H A 17:00 H
MARTES	YUIGAN LOS ELENES	08:00 H A 17:00 H
MARTES	BARRIO EL CISNE	08:00 H A 17:00 H
MARTES	OLTE SAN PEDRO	08:00 H A 17:00 H
MARTES	ALACAO	08:00 H A 17:00 H
RECOLECTOR # 2. (VOLQUETA)		
JUEVES	SAN ANDRÉS	08:00 H A 17:00 H
JUEVES	SAN ISIDRO	08:00 H A 17:00 H
JUEVES	COMUNIDADES DE PULINGUI	08:00 H A 17:00 H
JUEVES	CUATRO ESQUINAS	08:00 H A 17:00 H
JUEVES	PEAJE BATZACON	08:00 H A 17:00 H
RECOLECTOR # 2. (VOLQUETA) PRIMER SABADO		
SABADOS	CALSHI HIERBABUENA	08:00 H A 17:00 H
SABADOS	CALSHI CENTRAL	08:00 H A 17:00 H
SABADOS	LA SILVERIA	08:00 H A 17:00 H
SABADOS	TAHUALAG	08:00 H A 17:00 H
SABADOS	TUNTACTO	08:00 H A 17:00 H
SABADOS	SAN PABLO	08:00 H A 17:00 H
RECOLECTOR # 2. (VOLQUETA) SEGUNDO SABADO		
SABADOS	COCHAPAMBA	08:00 H A 17:00 H
SABADOS	CHOCAVI CHICO	08:00 H A 17:00 H
SABADOS	CHOCAVI CENTRAL	08:00 H A 17:00 H
SABADOS	PICHAN CENTRAL	08:00 H A 17:00 H
SABADOS	LA JOSEFINA	08:00 H A 17:00 H
SABADOS	TACTO	08:00 H A 17:00 H
RECOLECTOR # 2. (VOLQUETA) TERCER SABADO		
SABADOS	PAQUIBUG SAN GERARDO	08:00 H A 17:00 H
SABADOS	PAQUIBUG SAN PABLO	08:00 H A 17:00 H
SABADOS	LATURUN	08:00 H A 17:00 H
SABADOS	SIGSIPAMBA	08:00 H A 17:00 H
SABADOS	UCHANCHI	08:00 H A 17:00 H
SABADOS	MIRAFLORES	08:00 H A 17:00 H

Fuente: GADMC Guano, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.1.7.3. Manejo de Residuos sólidos

La gestión de los residuos sólidos urbanos constituye hoy el mayor problema ambiental, económico y social a nivel mundial, principalmente porque el volumen de residuos crece más rápido que la población mundial.

El manejo y la eliminación de residuos sólidos domésticos son problemas críticos en las áreas urbanas de América Latina, por lo general, el destino final de estos residuos es su disposición en rellenos sanitarios.

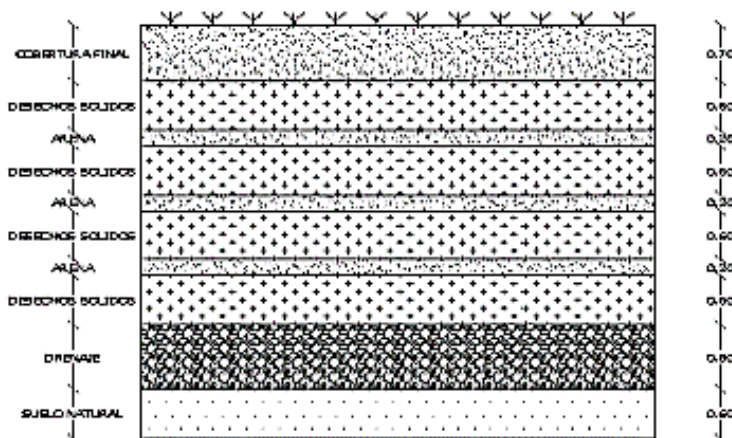
Aunque los rellenos que existen en la actualidad poseen diversidad de problemas operativos, encontrándose con mayor frecuencia el inadecuado tratamiento de los lixiviados.

Los lixiviados son producto de los residuos sólidos, líquidos altamente contaminantes que pueden arrastrar todo tipo de sustancia nociva y contaminar suelos, aguas superficiales y subterráneas, y afectar la salud pública, si no son gestionados adecuadamente.

En la parroquia Valparaíso se ha construido una celda emergente que utiliza los mismos principios empleados en un relleno sanitario, con la finalidad de disponer los residuos sólidos en el suelo, sin que éstos causen molestias, peligros para la salud y seguridad pública, y mantenga además actividades amigables con el ambiente.

Se prevé que esta celda será el paso previo a la construcción de un relleno sanitario, el mismo que cuente con todas las normas sanitarias, ambientales y de ingeniería que requiere la instalación de este.

Gráfico 16 Esquema del funcionamiento de la celda emergente:



Fuente: GADMC Guano

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Sin embargo, la celda emergente está siendo mal utilizada por parte del GADM-CG, debido a que no cumple con las normas técnicas de mantenimiento estipuladas en el Texto Unificado de Legislación Secundaria del Medio Ambiente (TULSMA).

Las anomalías que presenta la celda emergente:

La geomembrana presenta cortaduras, por lo que aparentemente se estén percolando los lixiviados hacia el suelo, contaminando aguas abajo el nivel freático del lugar, alrededor de tres chimeneas están inclinadas junto al talud de la celda emergente.

Se está mezclando los residuos sólidos orgánicos con los inorgánicos, por lo que ha generado el taponamiento de las chimeneas, de esta forma representa una bomba de tiempo, debido a que si se presentase una sequía intensa podría generarse una explosión, tomando en cuenta que dentro de las chimeneas existen cantidades de diferentes gases.

2.1.7.4. Recuperación y reciclaje de residuos sólidos

El reciclaje es un proceso que consiste en separar, recoger, clasificar y almacenar ciertos materiales de los residuos sólidos para incorporarlos como materia prima para que se utilice como insumo para productos reciclables, al momento en el cantón Guano no existe una separación de residuos en la fuente, sino por iniciativa del personal recolector se separa plásticos y cartones de los desechos que se generan en las viviendas.

2.1.7.5. Economía Circular

La economía circular es un modelo de producción y consumo que busca extender el ciclo de vida de los productos. Esto se logra compartiendo, alquilando, reutilizando, reparando, renovando y reciclando materiales y productos existentes, estas iniciativas no se han llevado a cabo dentro del territorio Cantonal.

2.1.8. Contaminación

Las áreas afectadas por la contaminación en el recurso agua, aire y suelo se encuentran a las riberas de los ríos Guano y Chambo.

Las causas que producen cambios ambientales en el cantón Guano, los resultados indican como los más importantes al monocultivo, uso excesivo de pesticidas, falta de tratamiento de la basura común y la deforestación; sin duda, el uso excesivo de pesticidas puede modificar los sistemas de cultivo.

Tabla 41 Contaminación

Recurso	Impacto	Actividad	Nivel de afectación
Agua	Contaminación por aguas servidas, uso de agroquímicos	Antrópica	Media - Alta
Aire	Contaminación por desechos sólidos y agroquímicos	Antrópica	Media
Suelo	Contaminación por agroquímicos	Antrópica	Media

Fuente: GADMC Guano

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.1.8.1. Aire

El recurso aire se ha visto afectado en los últimos años; en el área rural, el mayor porcentaje de la contaminación del aire es generado en un (90%) por la quema de desechos de fertilizantes y fungicidas lo que ocasiona problemas en la salud de las personas que inhalan el humo generado, y el 10% por la mala disposición de los desechos sólidos dentro de la cabecera cantonal la contaminación del aire es generada en el 70% por transporte vehicular en el perímetro urbano de la cabecera cantonal y el 30% por los desechos de las industrias de curtiembre que se asientan en el centro poblado.



2.1.8.2. Suelo

La contaminación del suelo es la degradación de la calidad del suelo asociada a la presencia de sustancias químicas y se define como el aumento en la concentración de compuestos químicos, de origen antropogénico, que provoca cambios perjudiciales y reduce su empleo potencial, tanto por parte de la actividad humana, como por la naturaleza.

En el cantón Guano la contaminación del suelo generalmente se presenta de diversas formas: cuando se aplican pesticidas, por filtraciones del alcantarillado y pozos ciegos, o por acumulación directa de productos industriales su riesgo es primariamente de salud, de forma directa y al entrar en contacto con fuentes de agua potable.

Los principales causantes de la contaminación del suelo son: los plásticos arrojados sin control, vertidos incontrolados de materia orgánica proveniente de depuradoras o actividades agropecuarias, aplicación de plaguicidas (insecticidas, herbicidas, fungicidas) sin seguir las instrucciones de seguridad o sustancias radioactivas provenientes de ensayos nucleares o de instalaciones industriales que contaminan el suelo natural o artificial.

La contaminación del suelo se ha establecido como una importante alteración que se ve reflejada directamente en la superficie terrestre, a partir de diferentes causas que estiman empeorar con el paso del tiempo si no se toman las medidas respectivas.

Las causas más comunes de contaminación del suelo son:

- Tecnología agrícola nociva (uso de aguas negras o de aguas de ríos contaminados; uso indiscriminado de pesticidas, plaguicidas y fertilizantes peligrosos en la agricultura)
- Carencia o uso inadecuado de sistemas de eliminación de basura urbana.
- Otras causas son también: Ruptura de tanques de almacenamiento subterráneo: es un método seguro de almacenar líquidos inflamables o combustibles, pero pueden romperse a causa de la excesiva carga de tierra a su alrededor o tapando la entrada de desechos o por las vibraciones del tráfico.
- Filtraciones en rellenos sanitarios: estos espacios pequeños destinados a la acumulación de basura y donde la misma es cubierta por capas de tierra y se compacta de tal manera que no es perjudicial para la salud, puede sufrir algún tipo de filtración o rotura en sus capas
- Monocultivo: el hecho de plantar una sola especie en unas tierras sin descanso ni abono deteriora el suelo, empobrece de nutrientes, provocando erosión, esterilidad y desertificación.



- Compactación de suelos: es ocasionado cuando se comprime el suelo para poder edificar sobre él o cuando una gran cantidad de ganado camina sobre un terreno de forma constante. Genera que las plantas no puedan desarrollar sus raíces, dando como resultado un suelo infértil.

2.1.8.3. Agua

El río Guano recibe descargas de aguas servidas de los poblados y efluentes de hilanderías y curtiembres de la zona, las aguas del río están contaminadas con metales pesados y colorantes, además el uso de fertilizantes y pesticidas en la agricultura y de compuestos químicos en curtiembres e hilanderías, y la generación de aguas residuales domésticas y desechos sólidos producto de las diversas actividades económicas y de servicio, todo esto ha originado el deterioro del río Guano.

Los resultados del estudio realizado por CESA, 2022 demostraron que la calidad del agua del río Guano es muy mala, debido a la alta presencia de coliformes fecales: 11.550 por cada 100 ml de agua, en la zona urbana; mientras que, en la zona alta del río, se registraron 6.300 coliformes fecales, cuando los niveles aceptables no pueden pasar de 2.000 por cada 100 ml de agua. El valor mas alto de sólidos disueltos encontrados en el río Guano fue de 1.572 (mg/l) respectivamente, datos que revelan los graves problemas que tiene el agua, si el límite máximo aceptable llega a 300 mg/l. Tanta contaminación se explica por el hecho de que el río recibe continuas descargas de las aguas servidas de los poblados, que se encuentran a lo largo de la microcuenca y también, recibe los efluentes de hilanderías y de curtiembres de la zona.

Apenas dos de las industrias (hilandería y curtiembre), que funcionan en la ciudad de Guano, cuentan con un sistema para el tratamiento primario de las aguas residuales, el resto de las industrias las eliminan directamente al río sin ningún tratamiento; por esta razón, las aguas del río continúan contaminadas con metales pesados (cobalto, cromo, cobre, zinc y níquel) y colorantes.

Se encuentra en funcionamiento una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la cabecera del cantón es una de las herramientas más importantes con las que cuenta la Municipalidad para que, a más de cumplir con la normativa ambiental, contribuya a la descontaminación del río Guano.

La Planta de tratamiento protege al río Guano. se basa en un sistema aeróbico. “En el proceso el agua del sistema de alcantarillado ingresa con una contaminación alta a la zona del reactor biológico para ser tratada en el sistema de clarificación en donde, gracias a los equipos, conformados por motores eléctricos trifásicos, sopladores y aireadores, oxigenan y degradan la materia para sedimentarla y separarla del agua. Así, al lodo generado se lo deposita en el lecho de secado y el agua desinfectada y tratada finalmente se deposita en el río Guano”.



2.1.8.4. Ruido

Se considera contaminación acústica a la presencia en el ambiente de ruidos o vibraciones, cualquiera que sea el emisor acústico que los origine, que impliquen molestia, riesgo o daño para las personas, para el desarrollo de sus actividades o para los bienes de cualquier naturaleza, dentro del cantón Guano los niveles de ruido en la zona urbana la mayor fuente de generación de contaminación es la generada principalmente por el ruido vehicular, con un nivel equivalente de presión sonora que esta entre los 20 a 30 dB(A) , y en la parte rural se encuentra entre 10 a 20 dB(A) valor debajo de lo que considera la (Organización Mundial de la Salud [OMS], 1999) que considera como contaminación acústica nocturna niveles de ruido superiores a 55 dB(A).

2.1.8.5. Emisiones de GEI

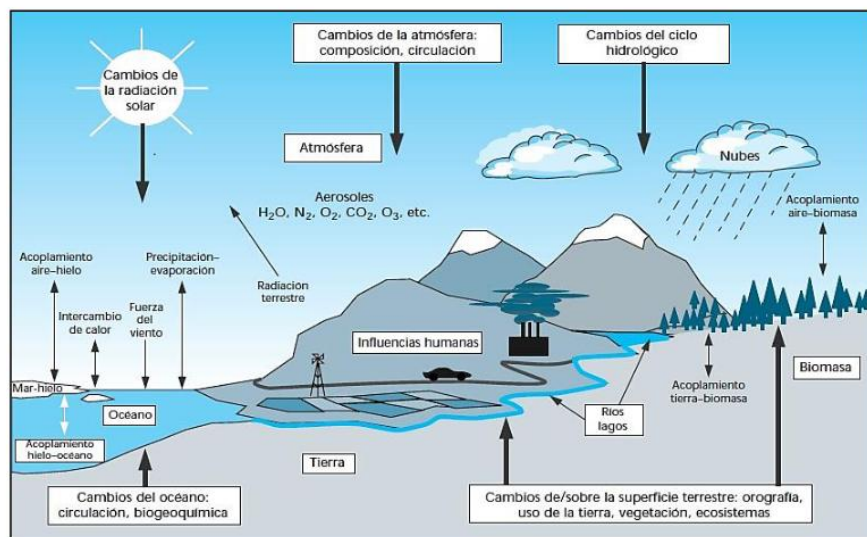
Los Gases de Efecto Invernadero, comúnmente abreviados como GEI, son aquellos gases que se acumulan en la atmósfera terrestre y que son capaces de absorber la radiación infrarroja del sol. Como consecuencia, retienen y aumentan el calor en la atmósfera. Esto es lo que se conoce como el Efecto Invernadero.

De este modo, el Efecto Invernadero es el fenómeno natural que permite mantener las condiciones necesarias para el desarrollo de la vida en nuestro planeta.

Los principales Gases de Efecto Invernadero son de origen natural y son esenciales para el desarrollo de la vida en el planeta. Esto es así ya que gracias a estos gases se consigue mantener una temperatura para que exista vida en el planeta. La temperatura media del planeta se sitúa en unos 15 °C, mientras que si estos gases no existieran sería de unos -18 °C.

Los gases de efecto invernadero más importantes son el dióxido de carbono (CO₂), el vapor de agua, el ozono (O₃), el metano (CH₄), el óxido nitroso (N₂O) y el hexafluoruro de azufre (SF₆).

Ilustración 5 El sistema climático del planeta Tierra



La mayor fuente de Emisiones de GEI en el cantón Guano la componen el parque automotor con 5529 vehículos, con una producción aproximada de 85252,35 t CO₂ , 75 actores económicos 403,98 t CO₂ y las 8406,5 t/año de desechos sólidos municipales con 5650,63 t CO₂ que se generaron en el cantón Guano.

De acuerdo al estudio “Evaluación de la huella de carbono de las Principales fuentes de emisión de gases de efecto Invernadero en el cantón guano realizado” realizado por la UNACH, 2016, se determinó que la evaluación de la Huella de Carbono de las principales fuentes de emisión de Gases de Efecto Invernadero en el cantón Guano, que generó 91306,96 t CO₂ distribuidos de la siguiente manera: el 1% fueron de los actores económicos, el 6% de los desechos sólidos municipales y el 93% del parque automotor; siendo éste último el causante de la mayor cantidad de dióxido de carbono (CO₂) debido al aumento de vehículos particulares en la localidad.

Mediante la cuantificación de la Huella de Carbono se estableció que las emisiones de GEI, en el cantón Guano son elevadas porque al relacionar con las 5164946 t CO₂ equivalentes producidas por el Distrito Metropolitano de Quito, únicamente el 56% le correspondía al parque automotor y Guano siendo un cantón pequeño tiene el 93% de emisiones en este sector. Además, existe una gran diferencia de habitantes entre los dos cantones y sin embargo la generación de GEI de la población es similar 1,99 t CO₂ e/hab para Quito y 1,95 t CO₂ e/hab para Guano.

La Huella de Carbono no tiene valores de límites permisibles de emisión de GEI a la atmósfera, pero mientras este valor sea menor, indicará que las actividades desarrolladas por la población son amigables con el medio ambiente y que la contribución con el calentamiento global es mínima.

2.1.8.6. Pasivos ambientales

Un pasivo ambiental es la suma de los daños no compensados producidos al medio ambiente a lo largo del tiempo, en su actividad normal o en caso de accidente. En otras palabras, se trata de sus deudas hacia la comunidad donde opera, en el cantón Guano, la mayor fuente de degeneración provenientes del mal manejo de desechos sólidos se presenta en el sitio de disposición final (celdas emergentes) cantonal.



2.2 SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS



Distribución demográfica	+
Uso y ocupación del suelo	+
Movilidad, conectividad e infraestructura	+

2.2. SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.

Análisis de distribución de la población y ocupación del territorio

Según VIII Censo de Población y VII de Vivienda realizado en el año 2022, por el INEC, el cantón Guano cuenta con 48.327 habitantes, de los cuales 22.811 son hombres y 25.516 mujeres.

Por lo tanto, existe 2.705 más mujeres que hombres, dinámica que se repite en todas las parroquias, excepto las parroquias de Guanando, y Valparaíso, donde hay más hombres que mujeres, sin embargo, la diferencia no es significativa. Es de 2 y 16 individuos respectivamente.

Particularidades que se deberán tomar en cuenta al observar, analizar y promover las transformaciones respecto de las desigualdades e inequidades en la condición y construcción de roles y posición de hombres y mujeres en la sociedad. Garantizando de esta manera el acceso a los servicios y derechos enfocados a la igualdad y equidad de géneros, que permitan brindar a toda la población las mismas oportunidades, condiciones, y formas de trato, sin dejar a un lado las particularidades de cada uno de ellos.

2.2.1. Distribución demográfica

Según el VIII Censo de Población y VII de Vivienda realizado en el año 2022, por el INEC, indica que el cantón Guano cuenta con 48.327 habitantes. Para el año 2030 se proyecta a 52235 Hab, tomando con la tasa de crecimiento de 1.01 dada por el INEC.

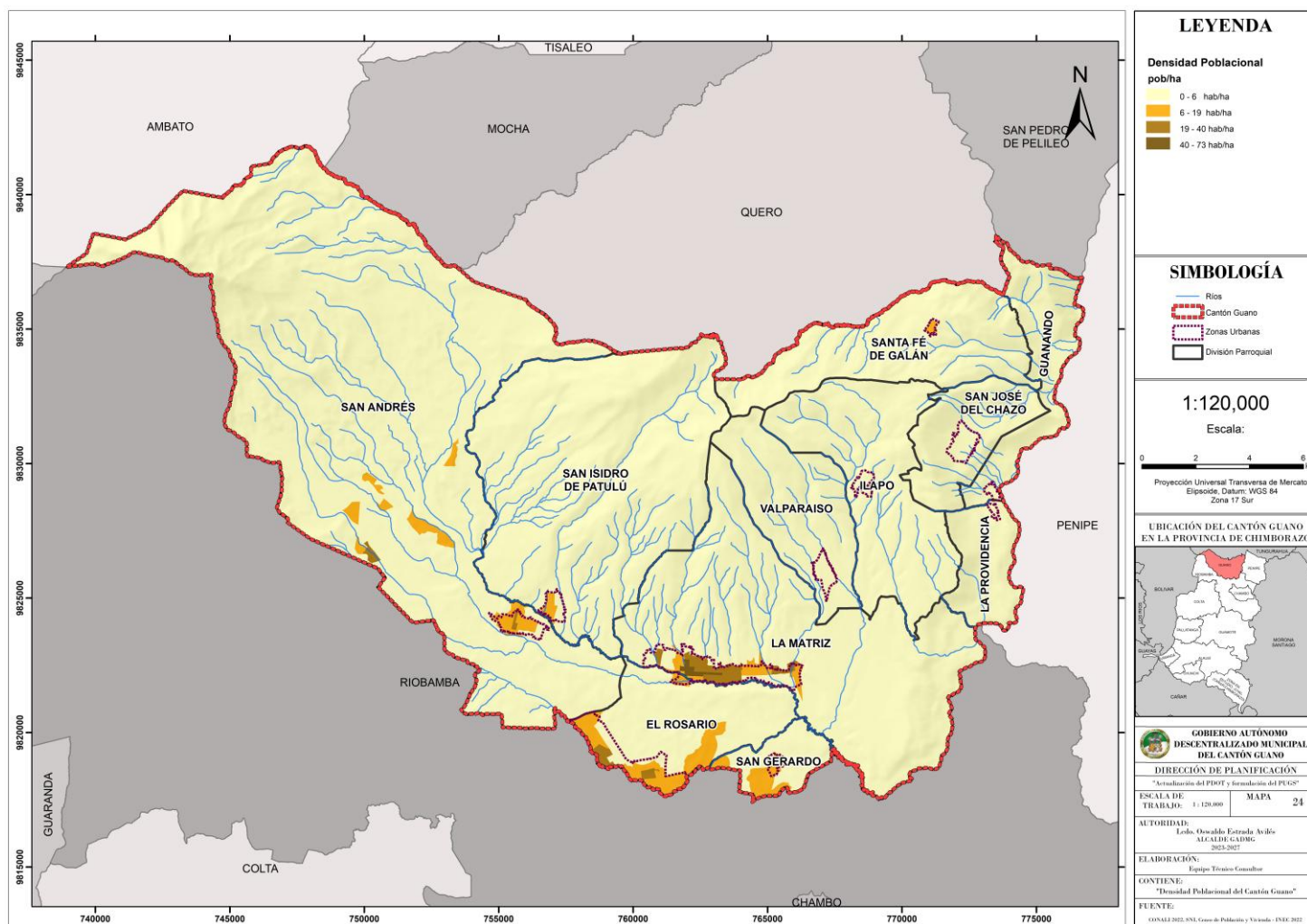
Las parroquias urbanas La Matriz y el Rosario son las de mayor población con el 47,10%, de la misma manera representan la mayor tasa de crecimiento promedio anual desde 2010 al 2022 con el 2,64.

La parroquia San Andrés es la segunda parroquia con mayor número de habitantes (13.154 habitantes 27,22%), así mismo representa el 35.25% (13154 ha) de ocupación de área, sin embargo, la tasa de crecimiento anual comparada entre los años 2010 al 2022 es de -0.19, es decir, el número de pobladores tiende a bajar.

De la misma forma las parroquias de San Isidro de Patulú; Santa Fe de Galán; Ilapo, San José de Chazo; Valparaíso y Guanando poseen tasas de crecimiento anual negativas.

La segunda parroquia con la mayor tasa de crecimiento promedio anual al año 2022 es San Gerardo de Pacaicagan con 2,43. A pesar de ser la parroquia más pequeña, en cuanto al área. Esto en gran parte debido a la conexión vial, cercanía e influencia con la ciudad de Riobamba. Su clima templado, nexos comerciales, entre otros factores son las razones para que esta parroquia sea una opción de residencia permanente de los núcleos familiares nuevos. Por lo dicho esta parroquia posee el mayor índice de densidad poblacional de personas por km², tal como se aprecia en la tabla densidad poblacional que es de 461 personas por km².



Mapa 24 Densidad Poblacional del cantón Guano²⁴

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

²⁴ Anexo 1 Mapas – Mapa 24 Densidad Poblacional del cantón Guano.

2.2.1.1. Área urbano - rurales.

Cada una de las parroquias que conforman el cantón Guano, posee su parte urbana, en la cual se concentra la mayor parte de dotación de ciertos o todos los servicios básicos. Y de esta misma manera cada parroquia también cuenta con su parte rural, en donde en su mayor parte se desarrollan actividades agrícolas y pecuarias, según la ordenanza sustitutiva a la primera reforma sustitutiva que regula el Uso y Ocupación del Suelo (PUGS), que se encarga de regular la ocupación y utilización del suelo urbano y rural.

Por esto es emergente unificar la información de modo que refleje la realidad en tiempo y espacio y la misma permita trazar metas como las de determinar la estructura urbano-rural del cantón y fortalecer sus vínculos e interdependencias; planificar el uso y aprovechamiento eficiente, equitativo, racional y equilibrado del suelo urbano y rural, especialmente del suelo rural de crecimiento urbano; generar suelo para vivienda y los sistemas públicos de soporte; hacer cumplir el régimen de derechos y deberes de la propiedad y el reparto equitativo de cargas y beneficios en el desarrollo urbano; establecer los instrumentos de planeamiento urbanístico y orientar las decisiones sobre el uso y la ocupación del suelo

Dentro de las áreas urbano -rural, existe otra subdivisión de territorio, que son los barrios y comunidades, respectivamente.

Se denomina barrio aquel sitio donde sus pobladores suelen tener identidad propia y cuentan con un sentido de pertenencia. Este término es usado para hacer referencia a una sección más o menos definida, que presenta algunas características distintivas sobre las demás. Los barrios son diferentes entre sí, en cuanto al área, cantidad de habitantes, límites o de número de espacios que brindan actividades recreativas y culturales. Es así que algunos de estos involucran algunas cuadras o manzanas otros pueden incluir varias de estas. Con esto se quiere decir que para delimitar un barrio no existe un estándar de definición concreta.

Por otra parte, las comunidades tienen en común diversos elementos como: tareas, valores, roles, idioma o la religión. También suele ocurrir que las personas se agrupen entre sí de manera voluntaria o espontánea por tener un objetivo en común.

Con el paso del tiempo los barrios y comunidades se han ido nombrando según las características, costumbres de los habitantes, entre otros factores y cabe acotar que, por la falta de delimitación concreta y legalizada, en algunos casos existe conflicto, de pertenecer o no a determinado barrio o comunidad

En el Cantón Guano entre Barrios y Comunidades se ha identificado 179 Asentamientos Humanos, que se describen a continuación:

Tabla 42. Barrios y Comunidades del Cantón Guano

Parroquia	Urbano/Rural	Barrio/Comunidad
LA MATRIZ	URBANO	Matriz Centro
		Santa Teresita
		La Dolorosa
		Espíritu Santo
		Miraflores Bajo



		La Inmaculada
		San Pedro
		San Pablo
		La Magdalena
		Santa Ana
		San Roque
		La Merced
		La Dolorosa del cementerio
		Alacao
		Alacao Chico
		Asaco Guayaquil
		Carrera Ambato
		Chingazo Alto
		Chingazo Bajo
		Ela
		San José de Juntus
		La Nube
		Libertad La Dolorosa
		Pungal Grande
		Pungal San pedro
		Pungal Santa Marianita
		San Gerónimo
		San Vicente
		San José de Chocón
		Miraflores Alto
		Santa Rosa
		El Rosario centro
		El Carmen
		El Rosal
		Las Colinas
		20 de diciembre(urbano)
		Langos San Miguel (urbano)
		San Gabriel del Aeropuerto 1
		San Gabriel del Aeropuerto 2
		20 de Diciembre (rural)
		Jesús del Gran Poder
		Yuigan San Gregorio
		Olte San Pedro
		Olte San Francisco
		El Mirador
		Langos 11 de Noviembre
		Langos Chico
		Langos La Dolorosa
		Langos La Inmaculada
		Langos Panamericana
		Langos San Alfonso
		San Pedro de las Abras
		Langos San Miguel (rural)
		Rosario Los Elenes
		Santa Marianita de Lluishi
		Cabecera parroquial San Andrés
		Los Pinos
		Los Retoños
		Chimborazo
		El Calvario
		La Cruz
		La Panadería
		Santa Rosa
		La Esperanza

		Santa Rosa de Chuquipogio
		Balzayán
		Batzacón
		Calshi Grande
		Calshi Hierba Buena
		Cuatro esquinas
		El progreso
		El Quinual
		Langos La Paz
		Langos San Andrés
		Llio
		Mauca Corral
		Miraflores
		Paquibug San Gerardo
		Paquibug San Pablo
		Pulingui
		San Francisco Laturun
		San José de la Silveria
		San Pablo
		San Rafael de Chuquipogio
		Sanjapamba
		Santa Lucía de Chuquipogio
		Sigsipamba
		Tagualag
		Tatacto
		Tomapamba
		Tunsalao
		Tuntatacto
		Uchanchi
		Urbina
		San Miguel
		San Carlos de Chuquipogio.
		Cabañas del Bosque
		Cóndor Samana
		Arteza
		El Rosal
SAN ISIDRO DE PATULÚ	URBANO	15 de Mayo
		San Rafael
		Barrio Central
	RURAL	Asaco Grande
		Asaco Chico
		Chocavi Central
		Chocavi Chico
		Cochapamba
		La Delicia
		La Josefina
		San Vicente Liguinde
		Pichan Alto
		Pichan Grande
		Pichan Central
		Pichan San Carlos
		Pulug

		San Antonio de Tembo
		San Francisco
		San Vicente de Igualata
		Santa Lucía de Tembo
		Santa Rosa
		Tutupala
SAN GERARDO DE PACAICAGUAN	URBANO	Barrio Central
	RURAL	La Unión
		La Florida
		La Victoria
		La Libertad 1
		La Libertad 2
		Olte San Pedro
		La Nube
		La Magdalena
GUANANDO	URBANO	Barrio central
		Barrio Guillis
		Barrio Trigoloma
		Barrio San Antonio Alto
		Barrio Arrayán Alto
	RURAL	Cahuají Bajo
		Comunidad Guzo Grande
		Comunidad Guzo Chico
SAN JOSÉ DE CHAZO	URBANO	Chazo Centro
	RURAL	San Pedro de Cahuají Alto(límites Santa Fe de Galán)
		Chazo Bajo
ILAPO	URBANO	San Juan
		San Vicente
		San Lucas
		San Antonio
		Corazón de Jesús
		San Miguel
		San Pedro
		La Merced
		18 de octubre
		San Nicolás
	RURAL	Cenincaguán
		San Patricio de Pusniag
		La Delicia
		Lalanshi
		Chipza
		Santa Rosa de Cullog
		Pusniag La Victoria
		Saguazo La Unión (límites Santa Fe de Galán)
		Pusniag Jesús del Gran Poder
		Chipo San Francisco
SANTA FE DE GALÁN	URBANO	Barrio Centro
	RURAL	Los Andes
		San Francisco
		La Palestina
		San Luis de Sabañag

VALPARAÍSO	URBANO	San Fernando
		Barrio Norte
		San José de Sabañag
	RURAL	Cabecera parroquial Valparaíso
		Guitsul
		Chocón
		Chuvi
LA PROVIDENCIA	URBANO	San José de Igualata
		La Esperanza
	RURAL	Cabecera parroquial
		Pungal el Quinche
		Pungal San Miguel
		Pungal La Providencia

Fuente: Investigación y Corroboración in situ
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

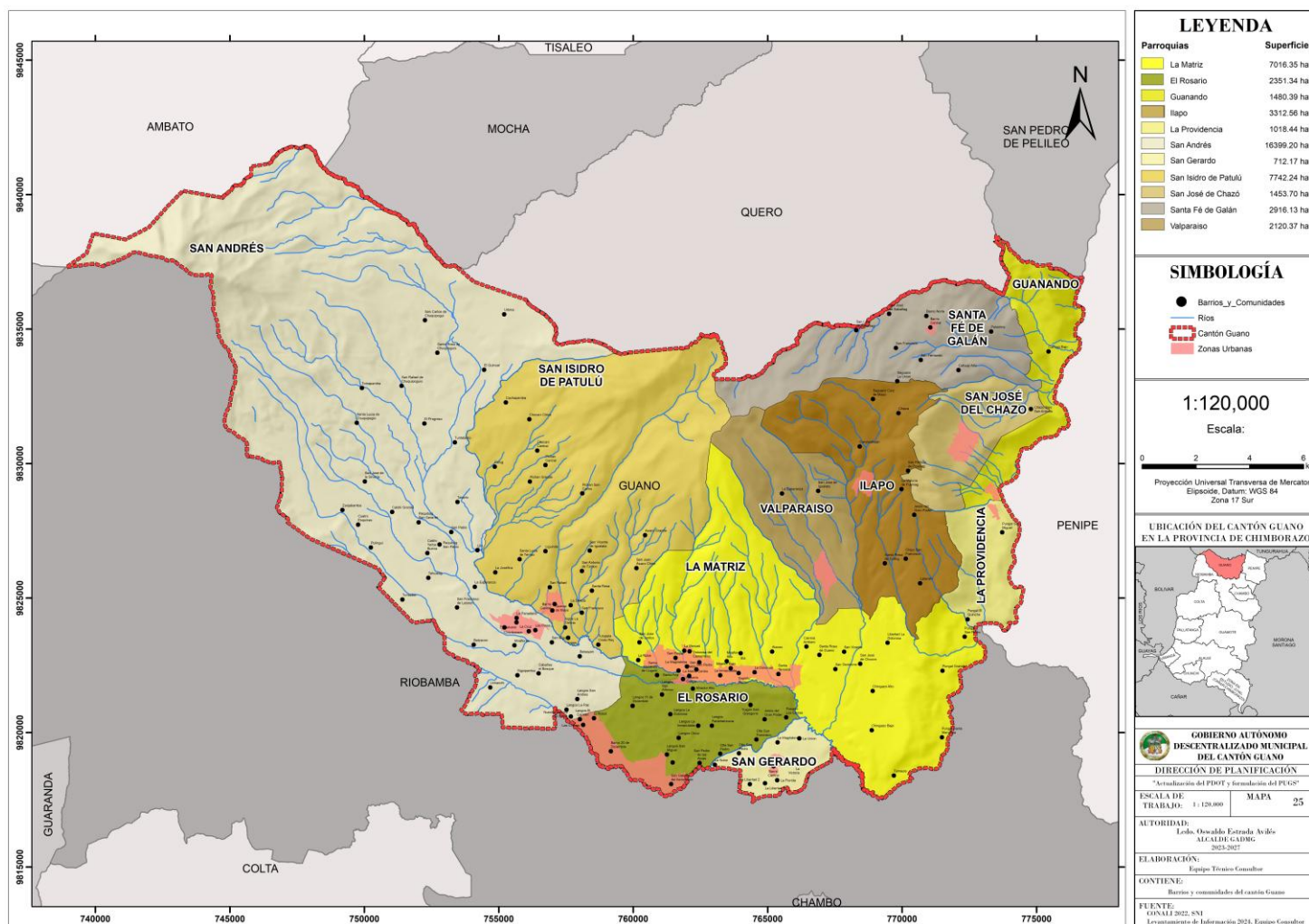
A nivel de las parroquias , considerando los límites urbanos y rurales se identifican los siguientes Asentamientos Humanos (Barrios y Comunidades)

Tabla 43. Barrios y Comunidades por Parroquia

Parroquia	NºUrbano	NºRural	Total Parroquias
La Matriz	13	18	31
Rosario	8	16	24
San Andrés	8	37	45
San Isidro de Patulú	3	19	22
San Gerardo de Pacaicaguan	1	8	9
Guanando	5	3	8
San José De Chazo	1	2	3
Ilapo	10	11	21
Santa Fe De Galán	1	7	8
Valparaíso	4	2	6
La Providencia	1	3	4
Total Cantón	181		

Fuente: Investigación y Corroboración in situ
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Mapa 25 Barrios y comunidades del cantón Guano²⁵



Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

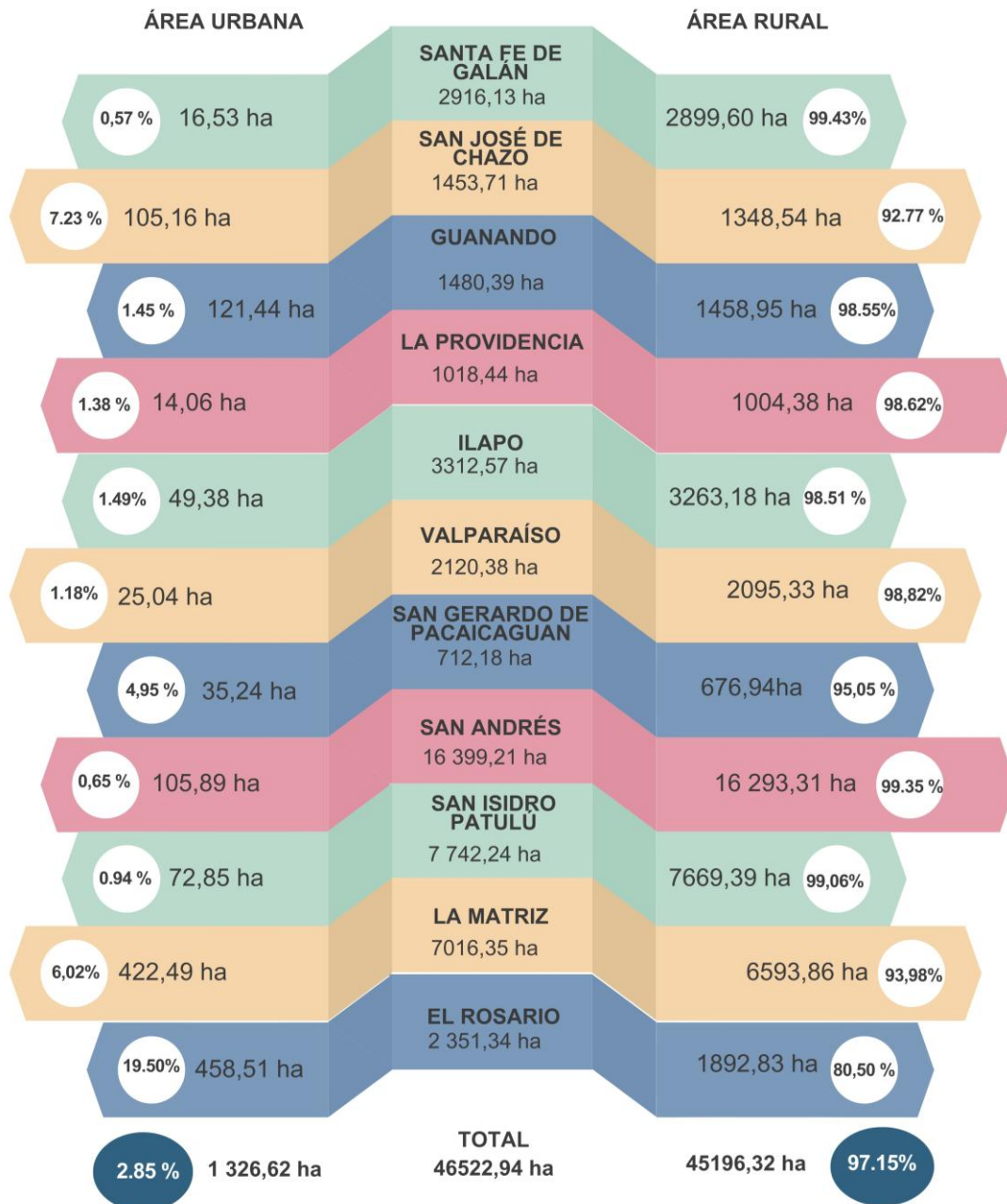
²⁵ Anexo 1 Mapas – Mapa 25 Barrios y comunidades del cantón Guano.

El mayor porcentaje de área ocupada en el cantón es de carácter rural, alcanzando un 97,15%, y apenas el 2,85% destinada para la ocupación urbana, según los datos que arroja el PUGS 2019.

También existe la misma información geográfica, entregada por el GADM de Guano del año 2024, que indica los siguientes datos: 97,15% ocupada por el área rural y 2,85% ocupada por el área urbana.

Entre estos datos generales del Cantón la diferencia no es significativa y difiere en 0,03% como lo indica la siguiente tabla.

Gráfico 17 Distribución del área urbana y rural de las parroquias del Cantón Guano.
PUGS



Fuente: PUGS 2019

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Los asentamientos humanos AH, son el establecimiento de un conglomerado demográfico, con el conjunto de sus sistemas de convivencia, en un área físicamente localizada, considerando dentro de la misma los elementos naturales y las obras materiales que lo integran. Pueden ser de carácter concentrado o disperso sobre un territorio, dando origen a dos grandes categorías: los de naturaleza urbano y los rurales.

Es así que los AH concentrados son denominados urbanos, si están dotados total o parcialmente de servicios básicos.

Cada cabecera parroquia del cantón, representa un AH urbano. El límite entre el área urbano-rural es obtenido mediante la información que se desprende del PUGS y del GADM de Guano.

Por esto es de gran importancia unificar la información para que exista un acceso oportuno y preciso de datos, lo cual permitirá mejorar la toma de decisiones.

En la siguiente tabla se puede observar casos en los que existen diferencias entre las dos fuentes de información:

Tabla 44 Área urbana PUGS vs GADM de Guano

PARROQUIA	ÁREA TOTAL HA	ÁREA URBANA		
		PUGS	VS	GADM GUANO HA
SANTA FE DE GALÁN	2916,13	16,53 Ha	00 ha	16,53 Ha
SAN JOSÉ DE CHAZO	1453,71	105,16 Ha	-0,06 ha	105,22 Ha
GUANANDO	1480,39	21,44 Ha	00 ha	21,44 Ha
LA PROVIDENCIA	1018,44	14,06 Ha	-0,66	14,72 Ha
ILAPO	3312,57	49,38 Ha	0,63	48,75 Ha
VALPARAÍSO	2120,38	25,04 Ha	-52,23	77,27 Ha
SAN GERARDO DE PACAICAGUAN	712,18	35,24 Ha	-0,15	35,39 Ha
SAN ANDRÉS	16399,21	105,89 Ha	-5,65	111,54 Ha
SAN ISIDRO PATULÚ	7742,24	72,85 Ha	0,04	72,81 Ha
LA MATRIZ	7016,35	422,49 Ha	-17,28	439,77 Ha
EL ROSARIO	2351,34	458,51 Ha	61,08	397,43 Ha
TOTAL	46522,94	1326,62 Ha	-14,25	1340,87 Ha

Fuente: PUGS y GADM del cantón Guano. 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.2.1.2. Centros Poblados

El cantón Guano cuenta con un área de 46522,94 ha, el mayor porcentaje de territorio está ocupado por la parroquia San Andrés con el 35,25% del área total, en segundo lugar, está la cabecera cantonal con el 20,14%, donde se encuentran las 2 parroquias urbanas La Matriz y El Rosario, en tercer lugar, está la parroquia San Isidro de Patulú con el 16,64%.

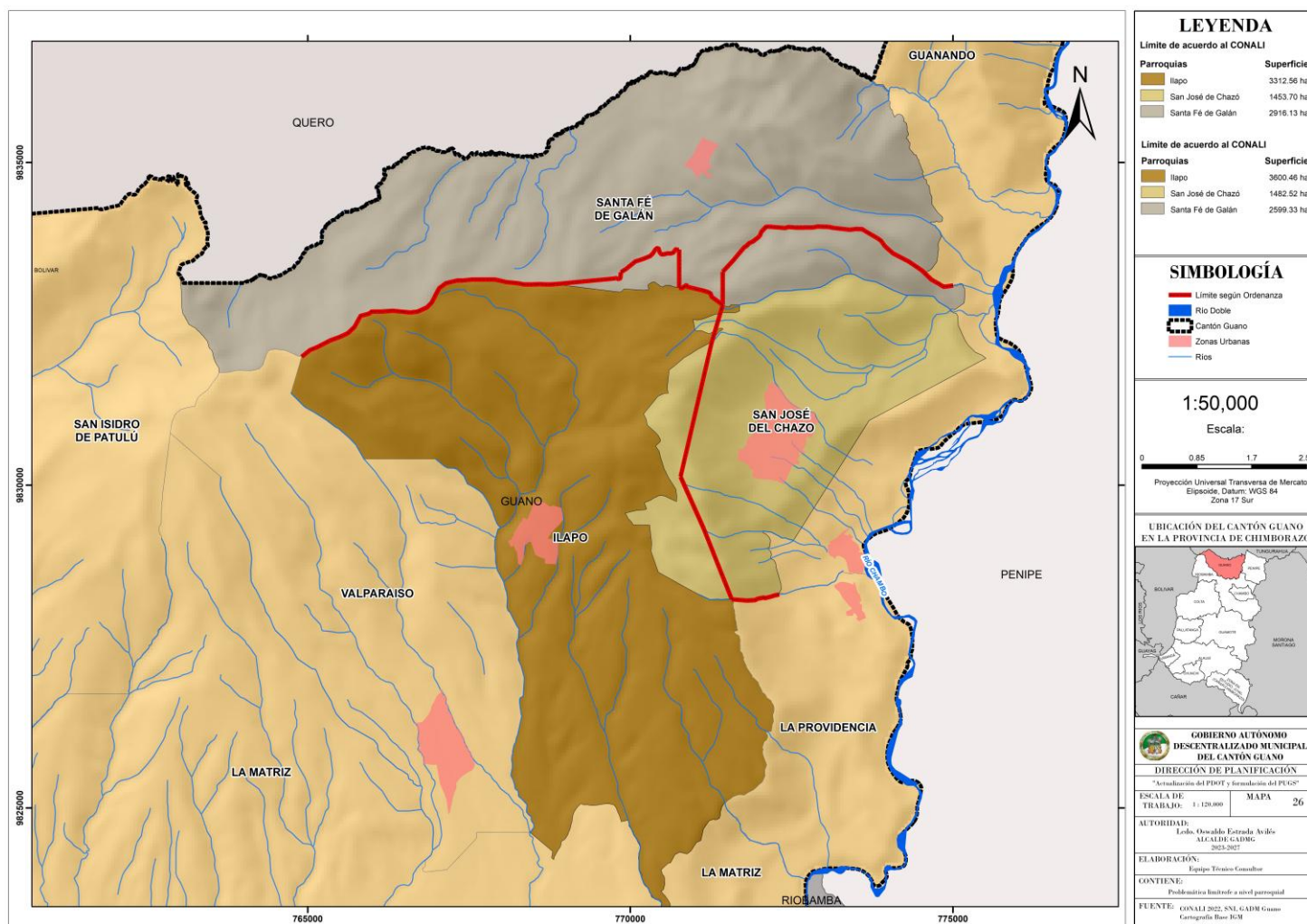
Después están las parroquias Ilapo 7,12%; Santa Fe de Galán 6,27%; Valparaíso 4,56%; Guanando 3.18%, San José de Chazo 3,12%; La Providencia 2,19% y por último San Gerardo de Pacaicagan 1,53%.

Tabla 45 Área (ha) de las parroquias del Cantón Guano

Parroquias	Código Parroquia	Observación	Área ha	Porcentaje %
Guano (La Matriz, El Rosario)	060750	Cabecera Cantonal	9367,70	20,14
Guanando	060751	Parroquia Rural	1480,39	3,18
Ilapo	060752	Parroquia Rural	3312,57	7,12
La Providencia	060753	Parroquia Rural	1018,44	2,19
San Andrés	060754	Parroquia Rural	16399,21	35,25
San Gerardo de Pacaicagan	060755	Parroquia Rural	712,18	1,53
San Isidro de Patulú	060756	Parroquia Rural	7742,24	16,64
San José de Chazo	060757	Parroquia Rural	1453,71	3,12
Santa Fe de Galán	060758	Parroquia Rural	2916,13	6,27
Valparaíso	060759	Parroquia Rural	2120,38	4,56
Total			46522,94	100,00

Fuente: CONALI 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Mapa 26 Problemática limítrofe a nivel parroquial²⁶

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

²⁶ Anexo 1 Mapas – Mapa 26 Problemática limítrofe a nivel parroquial.

2.2.1.3. Grupos históricamente excluidos.

Los grupos históricamente excluidos se refiere a aquellos que, por diversas razones o condiciones, sean de estatus económico y cultural, están en situación de desventaja, en comparación con otros.

Y por lo tanto requieren de acciones positivas por parte de la sociedad para mermar la brecha de exclusión histórica. Para el presente trabajo hemos considerado los siguientes grupos históricamente excluidos: indígenas, afroecuatorianos, mujeres, personas con diferente orientación sexual, adultos mayores, poblaciones rurales, personas con discapacidad, y en general aquellos grupos que sufren de discriminación y viven en situación de pobreza y pobreza extrema.

Por esto es de suma importancia que las políticas sociales que se adopten se focalizan en los sectores que están por debajo de los umbrales de pobreza.

En Latinoamérica, en comparación con otras regiones se palpa la desigualdad de forma notoria; Estas desigualdades, no solo afectan a estos determinados grupos, si no también afectan negativamente la integración social, volviéndose problemáticas recurrentes de violencia, delincuencia, antipatía política, sentido de injusticia, desconfianza entre los individuos.

Por estas razones y otras más, el enfoque a estos grupos es de suma importancia, para la buena convivencia y el buen desarrollo de toda la sociedad, Si bien es cierto, en algunos casos son grupos ínfimos hay que considerar la armonía entre toda la sociedad, eliminando pensamientos de desventaja y revanchismo entre toda la población. Asegurando la igualdad de oportunidades para todos.

Pueblos indígenas

A lo largo del tiempo este grupo ha sufrido diferentes expresiones de racismo y discriminación. Según datos del VIII Censo de Población y VII de Vivienda, realizado por el INEC, en el cantón Guano el 13% de su población, se autoidentifican con la cultura indígena.

Gran porcentaje de este grupo vive en condiciones de extrema pobreza. Además, sufre de discriminación y racismo.

Al introducir las reformas liberales del siglo XIX, se pretendió corregir los defectos de la estructura agraria, de la distribución y utilización de la tierra, que generaron pérdida progresiva de las mismas, y un quiebre de las economías comunitarias.

A esto sumado, la migración campo-ciudad, la relegación, discriminación, y la inserción laboral, fueron procesos agravantes para la pérdida de los rasgos culturales como consecuencia desencadenó el deterioro de las economías campesinas, pérdida y disminución de las tierras comunitarias, la carencia general de recursos productivos, la pobreza y la atracción hacia otras culturas.



Además, cuando los indígenas migran a la ciudad generalmente, existe cierta segregación en empleos y ramas específicas, como en el comercio (muchas veces informal), el trabajo por cuenta propia y el servicio doméstico (en el mayor caso de las mujeres). Cuando migra el grupo familiar a las grandes ciudades, denota el analfabetismo, en especial en las personas mayores, por el bajo promedio de años de estudio alcanzado, especialmente en los niveles de educación media y superior.

La discriminación étnica es una de las principales causas de la inequidad en salud, lo que resulta en una situación de extrema precariedad sanitaria y subalimentación. Por otra parte, la discriminación de la medicina tradicional en favor de la medicina occidental ha hecho descuidar o negar durante décadas la posibilidad de contar con la rica tradición, sabiduría popular medicinal cultivada y desarrollada a lo largo del tiempo, por varias generaciones.

Como consecuencia de la discriminación se observa pérdida progresiva de costumbres y cultura, en su alimentación, es por esto que según el INEC, en su encuesta realizada al 2023 sobre desnutrición infantil la **sierra rural es la región con mayor porcentaje, 27.7%** de niños que sufren de desnutrición crónica, la provincia con los mayores niveles de desnutrición crónica infantil es Chimborazo con el 35.1%.

El 33.4% de los niños indígenas menores de 2 años sufren de desnutrición crónica infantil, comparado con el **2% de niños mestizos, 15.7% de los niños afroecuatorianos y 15.0% de niños montubios.**

La inequidad y estos desequilibrios sociales derivados de la exclusión y marginación de los indígenas están directamente relacionados con el deterioro de los recursos naturales.

Afroecuatorianos.

Es claro que el Ecuador es un país mega diverso, incluso en su composición étnico – cultural. Una diversidad que desgraciadamente se ha constituido en el justificativo para consolidar, desde los grupos de poder, una sociedad jerarquizada y discriminatoria tanto por consideraciones de clase, cuanto por razones de género y étnico-culturales, por mencionar algunas. Es así que los pueblos indígenas y afroecuatorianos han enfrentado históricamente un largo proceso de exclusión y discriminación social

Según datos del VIII Censo de Población y VII de Vivienda, realizado por el INEC, en el cantón Guano el 0,5% de su población, se autoidentifica como afroecuatoriano, negro y montubio. Exactamente 231 individuos.

El éxito y bienestar de una sociedad es la no relegación de los diferentes grupos que conforman la sociedad, especialmente de las minorías, que históricamente han sufrido de exclusión y discriminación. Sembrando el sentido de injusticia, resentimiento, revanchismo y desconfianza.

Como resultado desencadenan problemas que afectan negativamente la integración social, volviéndose problemáticas recurrentes de: violencia, delincuencia y antipatía política.



Mujeres

Según la ONU: “Las mujeres, se encuentran a menudo entre los miembros más vulnerables de la sociedad y corren un mayor riesgo de sufrir dificultades económicas, exclusión y violencia, y sufren mayor discriminación”

En su mayoría las personas más pobres del mundo son mujeres, se ven más afectadas por la discriminación si pertenecen a grupos minoritarios. Además sufren de manera desproporcionada las prácticas laborales discriminatorias, carecen de oportunidades y no gozan de igualdad en el acceso a la salud, la educación, trabajo o justicia.

A más de esto las mujeres, que son víctimas de la trata, a menudo también sufren discriminación racial y están doblemente subyugadas y vulneradas en ciertos grupos raciales o étnicos.

La ONU expresa que “Necesitamos actuar de manera firme y decidida en todo el mundo para que muchas mujeres pasen a ocupar un lugar central en los espacios de toma de decisiones, en pie de igualdad con los hombres, y para que podamos avanzar inmediatamente hacia un mundo más ecológico, más equitativo y más inclusivo.”.

Según el VIII Censo de Población y VII de Vivienda, realizado por el INEC en el año 2022, en el cantón Guano el 52.8% de la población son mujeres, es decir que puede ser un grupo relegado, pero no minoritario, por esto es preponderante que las políticas públicas respondan a los principios de igualdad y equidad.

Personas con diferente orientación sexual

Las manifestaciones de discriminación a este grupo vulnerable inician con burlas, bromas, sobrenombres y van escalando, en algunos casos, hasta distintas formas de violencia física, psicológica y sexual. Lo que, en muchos casos, lleva a la relegación.

Todos estos actos de discriminación vulneran muchos derechos, entre ellos, educación, identidad, libertad de expresión, libre desarrollo de la personalidad, igualdad y no discriminación, así como al derecho de vivir una vida libre de violencia en el ámbito público y privado.

Por esta razón, el Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG), como el órgano del Estado que garantiza la plena vigencia de los derechos humanos de las mujeres y personas LGBTI (lesbianas, gay, bisexuales o transgénero), propone: “Fortalecer y consolidar la transformación del sistema educativo y de producción de conocimientos, para superar patrones de género discriminatorios y crear condiciones, contenidos y prácticas de igualdad plena, convivencia armónica y recíproca entre todas las personas”

La discriminación en el ámbito educativo acarrea efectos nocivos sobre la salud y el desarrollo psicosocial. Afecta la convivencia escolar, el desenvolvimiento académico y como resultado de este proceso de exclusión y marginación se presentan situaciones que empujan a desertar los estudios de estos individuos.



Frente a esta problemática, es necesaria la construcción de instrumentos y métodos educativos que permitan prevenir prácticas de discriminación y exclusión, que impiden el ejercicio pleno del derecho a la educación y de los derechos humanos.

Según la Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948: “Todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Por consiguiente, es misión de los estados y de la misma sociedad garantizar que esta premisa se cumpla de manera efectiva, para que todas las personas se sientan libres de expresar quiénes son y desarrollarse en ambientes exentos de discriminación, violencia y odio”

La Constitución ecuatoriana menciona en el artículo 3: “Son deberes primordiales del Estado: garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes”.

Adultos mayores

Según el VIII Censo de Población y VII de Vivienda, realizado por el INEC, indica que el 10% de la población del cantón Guano son personas mayores a los 65 años o adultos mayores.

El INEC según sus proyecciones, indica que, para el mediano plazo Ecuador tendrá más adultos mayores, menos niños y adolescente, este fenómeno según las proyecciones se cumplirá para el año 2050. Con lo que se encuentra en transición demográfica o envejecimiento poblacional

Según el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) 786.000 adultos mayores en el Ecuador viven en situación de vulnerabilidad, esto corresponde al 60% de personas mayores de 65 años del país, por consiguiente, se debe tomar en cuenta estos datos para asegurar el bienestar de este grupo.

Personas con discapacidad

La Organización Mundial de la Salud, define a la Discapacidad como: “Cualquier restricción o impedimento de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para el ser humano”

La UNESCO define a las personas con discapacidad como “aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo y que, al interactuar con diversas barreras, pueden ver impedida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás”

Este grupo vulnerable presentan altos grados de exclusión social toda vez que presentan poco acceso a empleo, educación, accesibilidad a sitios públicos.

En la mayoría de los casos, a estos ciudadanos se les condiciona y restringe la participación social, imponiéndoseles “barreras” sociales, culturales y físicas para la realización de muchas actividades cotidianas para el resto de la población.



Las personas con discapacidad son excluidas socialmente y éstas han presentado problemas estructurales que las han condicionado históricamente. A ello se le suma también las etiquetas, las estigmatizaciones que los han marcado de por vida por el solo hecho de ser diferentes y colocados en una posición de inferioridad ante la sociedad, lo que conduce a tratarlos como personas incapaces de valerse por sí mismas, potenciarse y desarrollarse.

En la tabla a continuación se aprecia que a nivel del cantón Guano el 6% de la población sufre de dificultad funcional permanente al caminar, o subir gradas. Así mismo el 2% tiene dificultad funcional permanente para bañarse, vestirse, alimentarse por sí mismo.

Tabla 46 Población de 5 años o más con condición de dificultad funcional al caminar o Bañarse, vestirse, alimentarse por sí mismo.

CANTON GUANO	Esfera de funcionamiento			Esfera de funcionamiento		
	Caminar, o subir o bajar gradas/escaleras			Bañarse, vestirse, alimentarse por sí mismo		
	Condición de dificultad funcional permanente			Condición de dificultad funcional permanente		
	Sin dificultad funcional permanente	Con dificultad funcional permanente	No especificado	Sin dificultad funcional permanente	Con dificultad funcional permanente	No especificado
TOTAL	42133,0	2385,0	335,0	43571,0	947,0	335,0
%		6	1		2	1

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022.

El 2% de la población presenta dificultad funcional permanente para hablar, comunicarse y el 3% presenta dificultad funcional permanente para oír, aunque utilizan algún aparato auditivo.

Tabla 47 Población de 5 años o más con condición de dificultad funcional al hablar y oír, aun usando aparato auditivo.

CANTON GUANO	Esfera de funcionamiento			Esfera de funcionamiento		
	Hablar, comunicarse o conversar			Oír, aun usando aparato auditivo		
	Condición de dificultad funcional permanente			Condición de dificultad funcional permanente		
	Sin dificultad funcional permanente	Con dificultad funcional permanente	No especificado	Sin dificultad funcional permanente	Con dificultad funcional permanente	No especificado
TOTAL	43701,0	817,0	335,0	43033,0	1485,0	335,0
%		2	1		3	1

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022.

El 4% presenta dificultad funcional permanente para ver, aunque utilice lentes, y el 3% presenta dificultad funcional permanente para recordar, entender o concentrarse.

Tabla 48 Población de 5 años o más por condición de dificultad funcional al ver, aun usando lentes y recordar, entender o concentrarse.

CANTON GUANO	Esfera de funcionamiento			Esfera de funcionamiento		
	Ver, aun usando lentes			Recordar, entender o concentrarse		
	Condición de dificultad funcional permanente			Condición de dificultad funcional permanente		
	Sin dificultad funcional permanente	Con dificultad funcional permanente	No especificado	Sin dificultad funcional permanente	Con dificultad funcional permanente	No especificado
TOTAL	42842,0	1676,0	335,0	43286,0	1232,0	335,0
%		4	1		3	1

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022.

Por esto es importante brindar oportunidad de igualdad, esto implica garantizar el acceso a educación, empleo adecuado, atención médica, y todos los demás derechos en condiciones de igualdad y equidad.

Para ofrecer estos aspectos muy importantes, es necesario, eliminar barreras físicas, sociales y económicas, así también educar a la sociedad en conciencia y sensibilidad en las necesidades y capacidades de personas con discapacidad.

Poblaciones rurales

Las personas que se desarrollan en la ruralidad, generalmente los agricultores han enfrentado a lo largo del tiempo de manera histórica, procesos de discriminación y exclusión.

A pesar de ser los encargados del cuidado del campo, de la producción agrícola y pecuaria, de la que se sirven las ciudades y metrópolis.

Por desarrollar sus actividades económicas en el campo muchas familias no pueden acceder a infraestructura y servicios básicos adecuados.

Por ejecutar actividades económicas de alto riesgo, como es la agricultura, sufren de manera desproporcionada pobreza, malnutrición, así como los efectos causados por la degradación del medio ambiente y el cambio climático. Que hacen que sus cosechas se pierdan y de esta manera pierden el poder económico de adquisición de los productos básicos para sus familias. Sin ser menos importante las obligaciones económicas que han adquirido para realizar las labores culturales del agro.

Debido a la falta de incentivos y a la dureza de la vida rural la población campesina se ve mermada, ya que los jóvenes rurales emigran a las ciudades o fuera del país en busca de nuevas oportunidades que aseguren la manutención de sus familias.

Por esto es importante reconocer la necesidad de potenciar la diversificación económica de las zonas rurales y la creación de oportunidades no agrícolas y creación de cadenas de valor para conservar la población rural. Y de esta manera se tenga igualdad de oportunidades para obtener una vida digna.

Relaciones entre Asentamientos Humanos.

El principal asentamiento humano del cantón, lo constituye la cabecera cantonal, la parroquia urbana La Matriz, que es el centro de convergencia entre los pobladores de las otras parroquias, aquí es el lugar donde se realizan actividades, trámites y todo lo relacionado con el GAD Municipal. Por esto las actividades económicas y sociales en su mayoría giran alrededor de esta área. generando recursos para el cantón, aquí se puede encontrar notarias, mercado, buffet de abogados, servicios profesionales en diferentes áreas, hoteles, dependencias del estado, bancos, cooperativas, centros de entretenimiento.



Además, en este lugar se encuentra instalado una gran oferta de locales que ofrece comida típica como: las exquisitas cholas, colada morada, fritada, chorizo Guaneño, chicha huevona, emblemas del lugar.

Guano también es un cantón artesanal y aquí están la mayoría de los talleres de micro y pequeña industria. Ofreciendo una gran oferta de artículos artesanales, como los de a base de cuero, que se han ido desarrollando a lo largo del tiempo compitiendo en calidad como: zapatos, indumentaria, carteras, maletas. Las alfombras tejidas a mano, confección de ropa. Por todo esto hacen del cantón de Guano el destino turístico perfecto, del fin de semana de los pobladores de otras ciudades, especialmente Riobamba.

La parroquia urbana La Matriz, se encuentra perfectamente delimitada por accidentes geográficos como la ladera del Iguata y el río Guano.

Tabla 49 Relación entre AH, en el cantón Guano.

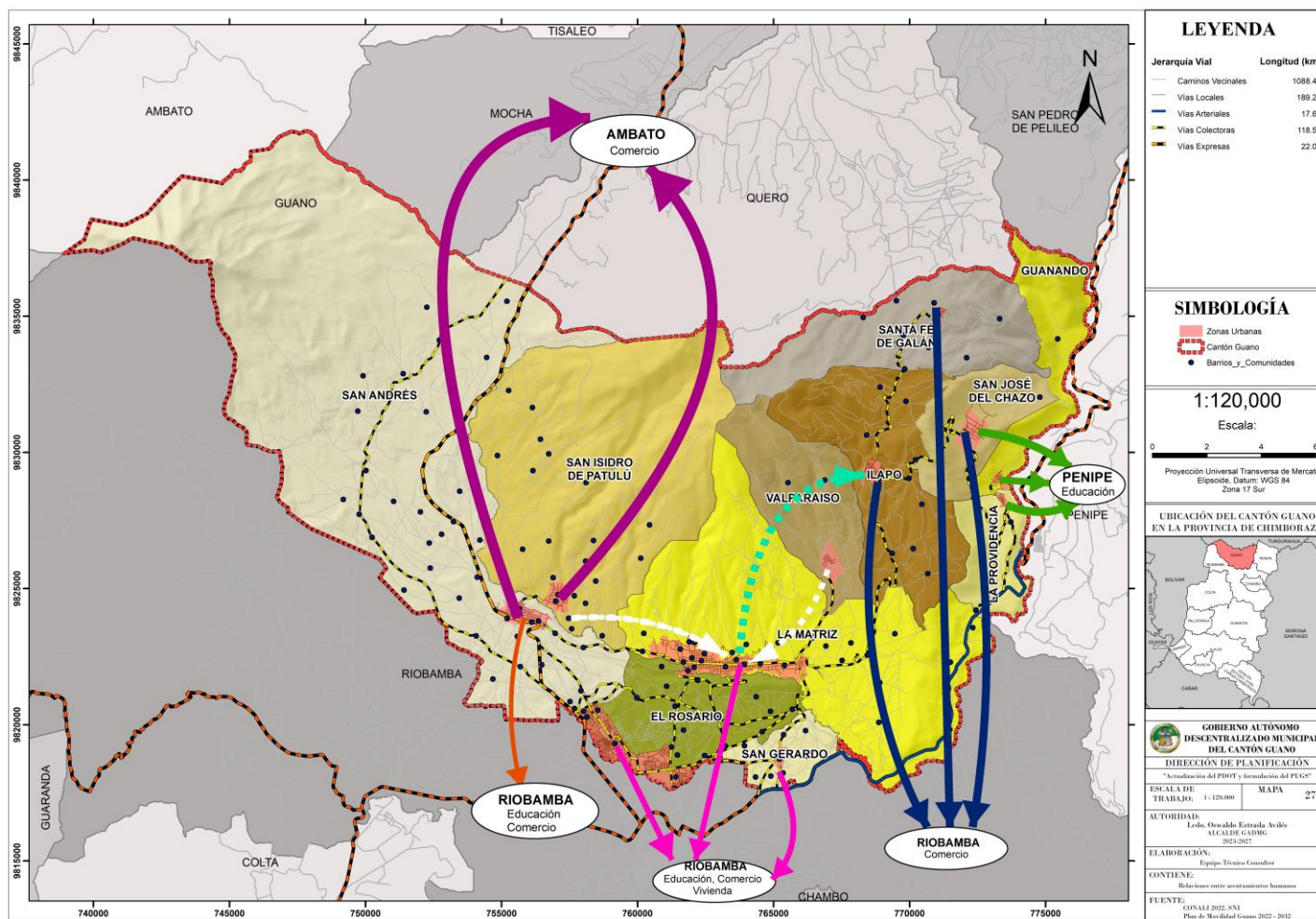
Parroquia	Descripción de la relación
Guano Urbano	Se encuentra directamente relacionado con la ciudad de Riobamba, por trabajo, comercio y por educación. Todas las parroquias se vinculan, por ser el centro administrativo cantonal y trámites municipales. Alrededor de la disponibilidad de estos servicios gira el desarrollo económico – comercial.
Guano Rural (Matriz y Rosario rural)	Los barrios y comunidades rurales que se describen en la Tabla No. 40 de la parroquia La Matriz, tiene relación directa con la cabecera cantonal por servicios municipales, comercio, educación y trabajo; los que se encuentran junto la vía Penipe Baños, tiene relación directa con el cantón Penipe y la ciudad de Riobamba. Los barrios y comunidades de la parroquia El Rosario tiene relación directa con la cabecera cantonal por servicios municipales y la ciudad de Riobamba por el comercio, trabajo, educación, pues están muy cercanos a la vía Guano Riobamba y la vía la república.
Guanando	Los asentamientos tienen relación directa con la parroquia La Providencia, y por su localización indirectamente tienen relación con el cantón Penipe y la ciudad de Riobamba, por temas comerciales y de educación. Por la disponibilidad de servicios municipales se relaciona directamente con la cabecera cantonal Guano.
Ilapo	Por la disponibilidad de servicios municipales se relaciona directamente con la cabecera cantonal Guano. También se relaciona directamente con la ciudad de Riobamba, por trabajo, educación y principalmente el destino de comercialización de los productos agrícolas.
La Providencia	Tienen relación directa con la parroquia Guanando, y por su localización indirectamente tienen relación con el cantón Penipe por temas comerciales y de educación. Por la disponibilidad de servicios municipales se relaciona directamente con la cabecera cantonal Guano. También se relaciona directamente con la ciudad de Riobamba, por trabajo educación y principalmente por ser el destino de comercialización de los productos agrícolas.
San Andrés	Por la disponibilidad de servicios municipales se relaciona directamente con la cabecera cantonal Guano. Sus productos agrícolas los expenden en los mercados de la ciudad de Ambato y mayormente en Riobamba. Además, existen varios estudiantes y trabajadores que realizan sus actividades diarias en la ciudad de Riobamba.

San Gerardo de Pacaicaguan	Por su localización tiene relación directa con la ciudad de Riobamba por comercio y educación, y por la vía que pasa por la parte sur de la parroquia que une con el cantón Penipe. Por la disponibilidad de servicios municipales se relaciona directamente con la cabecera cantonal Guano.
Sn Isidro De Patulú	Se relaciona con la parroquia San Andrés por su proximidad. Sus productos agrícolas los expenden en los mercados de la ciudad de Ambato y mayormente en Riobamba. Además, tienen relación directa con Riobamba por Educación y trabajo. Por la disponibilidad de servicios municipales se relaciona directamente con la cabecera cantonal Guano.
San José De Chazo	Sus productos agrícolas los expenden en los mercados de la ciudad de Riobamba. Además, tienen relación directa con Riobamba por Educación y trabajo. Por la disponibilidad de servicios municipales se relaciona directamente con la cabecera cantonal Guano.
Santa Fe De Galán	Con Ilapo se encuentra directamente conectado por ser parroquias colindantes, y por ser agrícolas y ganaderas. Por la vía que une con la provincia de Tungurahua los productos agrícolas los expenden en sus mercados, así como también en los mercados de la ciudad de Riobamba.
Valparaíso	Por su cercanía se relaciona directamente con la cabecera cantonal, y con la ciudad de Riobamba para la comercialización de productos y educación.

Fuente: Levantamiento de información primaria, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Mapa 27 Relaciones entre asentamientos humanos²⁷



Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

²⁷ Anexo 1 Mapas – Mapa 27 Relaciones entre asentamientos humanos.

2.2.2. Usos y ocupación del suelo.

Según el CONALI, el cantón Guano cuenta con un área de **46522,94 ha** o 465,23 km², que está distribuida entre sus parroquias de la siguiente manera:

Tabla 50 Área y porcentaje de las parroquias del cantón Guano

Asentamiento	Área ha	Porcentaje en Relación al Área del Cantón (%)
Guano (La Matriz, El Rosario)	9367,70	20,14
Guanando	1480,39	3,18
Ilapo	3312,57	7,12
La Providencia	1018,44	2,19
San Andrés	16399,21	35,25
San Gerardo de Pacaicaguan	712,18	1,53
San Isidro De Patulú	7742,24	16,64
San José Del Chazo	1453,71	3,12
Santa Fe De Galán	2916,13	6,27
Valparaíso	2120,38	4,56
Total	46522,94	100,00

Fuente: CONALI 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

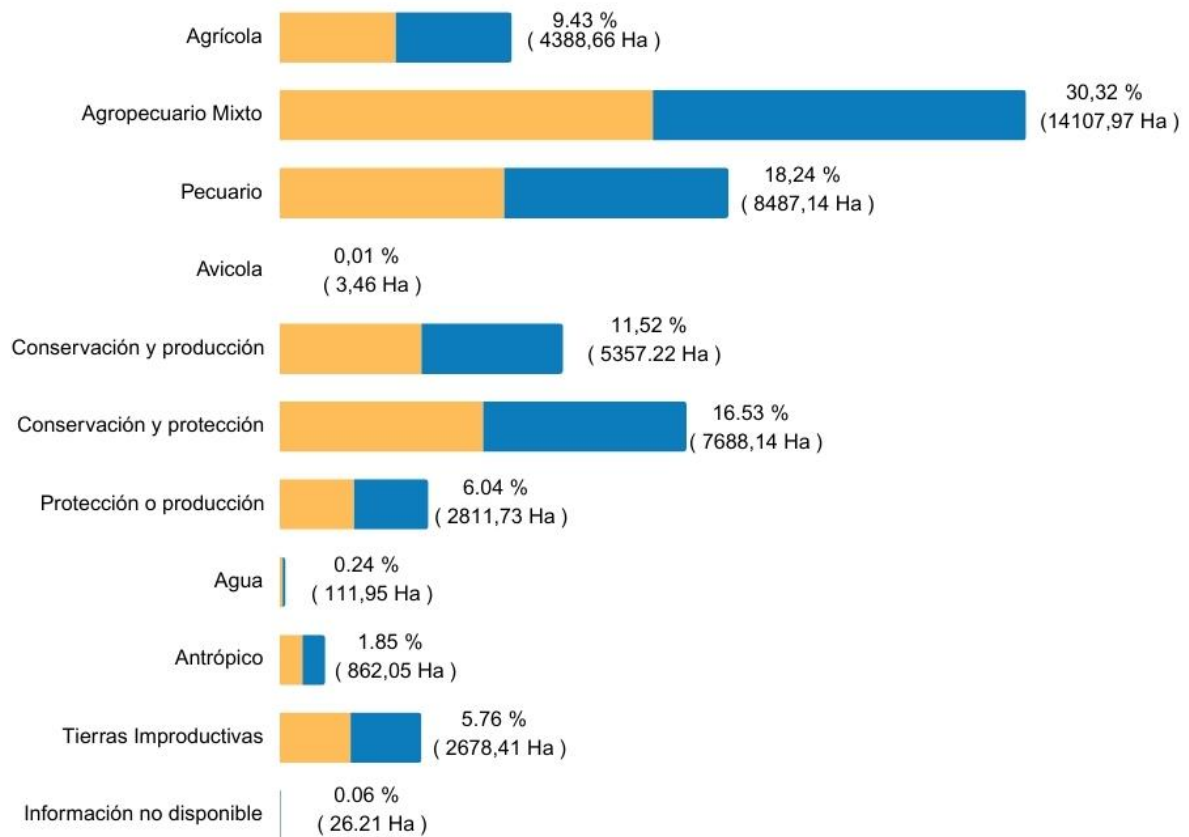
Tabla 51 Uso del suelo en el cantón Guano

Uso del suelo del cantón Guano	Área ha	Porcentaje %
Agrícola	4388,66	9,433
Agropecuario Mixto	14107,97	30,325
Pecuario	8487,14	18,243
Avícola	3,46	0,007
Conservación y producción	5357,22	11,515
Conservación y protección	7688,14	16,525
Protección o producción	2811,73	6,044
Agua	111,95	0,241
Antrópico	862,05	1,853
Tierras Improductivas	2678,41	5,757
Información no disponible	26,21	0,056
Total	46522,94	100

Fuente: Ministerio de Agricultura 2022. Cobertura_y_uso_de_tierra.

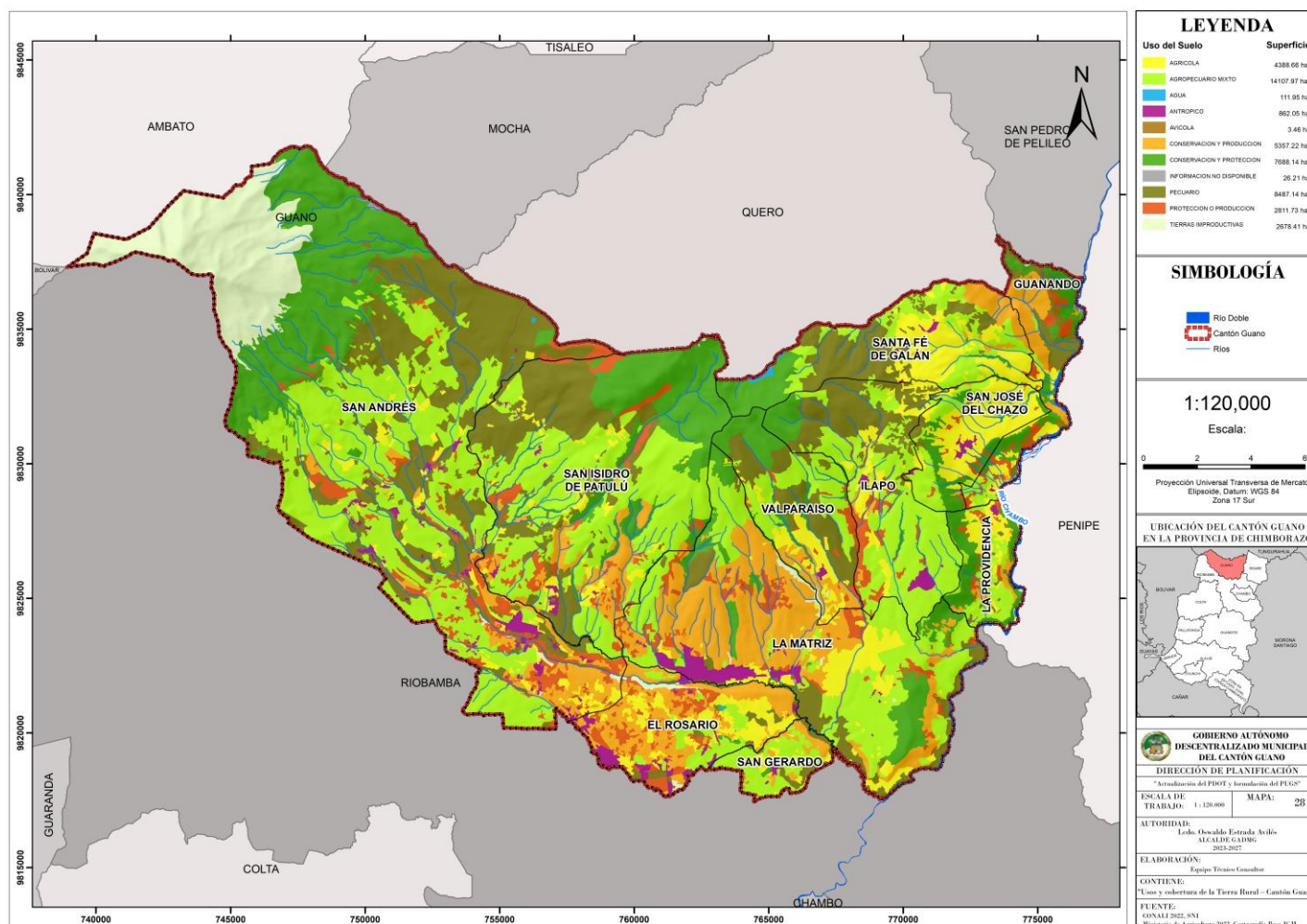
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Gráfico 18 Uso del suelo en el cantón Guano



Fuente: Ministerio de Agricultura 2022. Cobertura_y_uso_de_tierra.

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Mapa 28 Uso del suelo del cantón Guano²⁸

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

²⁸ Anexo 1 Mapas – Mapa 28 Uso del suelo del cantón Guano.

El uso del suelo es la ocupación que el hombre da a los diferentes tipos de cobertura de la tierra, resultado de la interrelación entre los factores biofísicos y culturales de un espacio geográfico determinado.

El uso de suelo agrícola corresponde al 9.433% del área total, agropecuario mixto 30.325%, pecuario 18.243%, avícola 0.007%.
Por lo tanto, el área total destinada al uso agrícola pecuario es de 58.01%, 26987,23 ha, es decir el uso más recurrente para el Cantón

Uso Agrícola pecuario

El cantón Guano cubre el mayor porcentaje de su área a las actividades de agricultura, ganadería, por esto su economía gira alrededor de estas acciones. También empieza a desarrollarse la producción avícola, en las partes bajas del cantón que brindan características adecuadas en cuanto a clima y disponibilidad de recursos para su desarrollo.

A continuación, se hará un análisis de los tipos de cultivos que priman estas actividades.

Tabla 52 Cultivos existentes en el cantón Guano

Tipo de cultivo Agrícola	Área ha	Porcentaje %
Maíz	3179,69	72,45
Cebolla blanca	621,75	14,17
Papa	240,67	5,48
Haba	192,71	4,39
Cebada	57,26	1,30
Tierra agrícola sin cultivo	57	1,29
Invernadero	11,31	0,26
Arveja	7,73	0,18
Trigo	4,18	0,10
Limón	3,95	0,09
Chocho	3,77	0,09
Zanahoria amarilla	3,40	0,08
Brócoli	2,31	0,05
Cebolla colorada	1,90	0,04
Cilantro	1,34	0,03
TOTAL	4388,66	100

Fuente: Ministerio de Agricultura 2022. Cobertura_y_uso_de_tierra
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Gráfico 19 Tipo de uso agropecuario mixto en el cantón Guano



Fuente: Ministerio de Agricultura 2022. Cobertura_y_uso_de_tierra.
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Tabla 53 Cultivos con fines pecuario en el cantón Guano

Pecuario	Área ha	Porcentaje %
Alfalfa	224,59	2,65
Avena forrajera	48,65	0,57
Pasto cultivado	8213,90	96,78
	8487,1380	100

Fuente: Ministerio de Agricultura 2022. Cobertura_y_uso_de_tierra.
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Tabla 54 Uso antrópico en el cantón Guano

Antrópico	Área ha	Porcentaje %
Área en proceso De Urbanización	135,78	15,75
Cantera	11,83	1,37
Casa de Hacienda	1,42	0,16
Cementerio	6,93	0,80
Centro Poblado	309,89	35,95
Complejo Industrial	5,57	0,65
Complejo Militar	10,47	1,21
Complejo Recreacional	38,13	4,42
Establo	1,07	0,12
Red Viaria	2,41	0,28
Urbano	338,56	39,27
	862,05	100,00

Fuente: Ministerio de Agricultura 2022. Cobertura_y_uso_de_tierra.
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Tabla 55 Uso conservación y producción en el cantón Guano

Conservación y producción	Área ha	Porcentaje %
Vegetación herbácea húmeda medianamente alterada	9,68	0,18
Vegetación herbácea húmeda muy alterada	1103,02	20,59
Vegetación herbácea seca muy alterada	4244,53	79,23
	5357,22	100

Fuente: Ministerio de Agricultura 2022. Cobertura_y_uso_de_tierra

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Tabla 56 Uso conservación y protección en el cantón Guano

Conservación y protección	Área ha	Porcentaje %
Matorral húmedo medianamente alterado	858,53	11,17
Matorral húmedo muy alterado	183,12	2,38
Matorral húmedo poco alterado	268,84	3,50
Matorral seco medianamente alterado	384,66	5,00
Matorral seco muy alterado	1,85	0,02
Matorral seco poco alterado	134,83	1,75
Paramo	15,69	0,20
Paramo arbustivo medianamente alterado	42,95	0,56
Paramo arbustivo poco alterado	53,68	0,70
Paramo herbáceo medianamente alterado	381,40	4,96
Paramo herbáceo muy alterado	18,64	0,24
Paramo herbáceo poco alterado	5173,65	67,29
Vegetación arbustiva	150,20	1,95
Vegetación herbácea de humedal muy alterada	11,53	0,15
Vegetación herbácea de humedal poco alterada	8,56	0,11
	7688,14	100,00

Fuente: Ministerio de Agricultura 2022. Cobertura_y_uso_de_tierra

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Tabla 57 Uso protección o producción en el cantón Guano

	Área ha	Porcentaje %
Eucalipto	2160,09	76,82
Pino	651,64	23,18
	2811,73	100,00

Fuente: Ministerio de Agricultura 2022. Cobertura_y_uso_de_tierra

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Las principales especies forestales con fines maderables existentes en el cantón son el eucalipto y pino.

En los últimos años ha existido un incremento en la siembra de bosquetes, cercas de vivas de guarango y además ha aumentado el interés de la población por el cuidado de las especies ya existentes.

Principalmente se ha rescatado el cultivo de guarango, considerando que se trata de una especie que se adapta a las condiciones semiáridas, a suelos degradados y a terrenos laderosos y se requiere pocos cuidados.

Antiguamente se utilizaban sus vainas para la curtiembre de cueros, y sus pepas para impermeabilizar los pundos de la chicha, frotando éstos con una goma contenida en aquellas. La industrialización, sin embargo, empujó estos usos al olvido.

El método estándar para la curtiembre industrial de cueros, basado en compuestos de cromo, ha rendido las alarmas por la acumulación de estos compuestos en el ambiente y su potencial cancerígeno. Por esto, las políticas de la Comisión Europea, por ejemplo, se dirigen hacia promover nuevos métodos de curtiembre libres de cromo. Entre estos métodos se destaca la utilización de taninos vegetales, como los contenidos en el guarango. Además de los taninos contenidos en las vainas, de los frutos del guarango se extraen colágenos utilizados por la industria alimenticia y de pinturas, y sus propiedades medicinales solo empiezan a descubrirse.

Por esto la demanda a nivel mundial de esta especie ha crecido, por lo que hay buenas perspectivas de crecimiento, y rentabilidad, y de esta manera se puede convertir en una alternativa extra para las economías de las familias campesinas. Ayudando además a la recuperación del bosque seco andino del Ecuador.

Tabla 58 Tierras improductivas en el cantón Guano

Tierras improductivas	Área Ha	Porcentaje %
Afloramiento rocoso	1510,60	56,40
Área en proceso de erosión	144,03	5,38
Área erosionada	1,77	0,07
Banco de arena	45,20	1,69
Nieve y hielo	976,81	36,47
	2678,41	100,00

Fuente: Ministerio de Agricultura 2022. Cobertura_y_uso_de_tierra.

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024



Tabla 59 Uso del suelo en el cantón Guano por parroquia

Parroquia	Guano		Guanando		San Andrés		San Isidro de Patulú		Santa Fe de Galán		Ilapo		San José de Chazo		Valparaíso		La Providencia		San Gerardo de Pacaicagan	
Usos	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%
Agrícola	1065,03	11,37	169,22	11,43	435,64	2,66	291,72	3,77	768,6	26,36	331,68	10,01	777,71	53,5	288,73	13,62	195,34	19,18	65	9,13
Agropecuario mixto	2241,9	23,93	90,18	6,09	4976,99	30,35	2999	38,74	666,38	22,85	1615,35	48,76	274,42	18,88	549,97	25,94	282,91	27,78	410,88	57,69
Agua	25,57	0,27	28,55	1,93	4,76	0,03	1,49	0,02	35,14	1,21							16,43	1,61		
Antrópico	431,76	4,61	2,58	0,17	235,4	1,44	47,33	0,61	14,24	0,49	63,05	1,9	30,8	2,12	11,1	0,52	9,47	0,93	16,32	2,29
Avícola	2,67	0,03															0,79	0,08		
Conservación y producción	3241,27	34,6	344,82	23,29	553,89	3,38	568,13	7,34	244,4	8,38	27,97	0,84	8,62	0,59	191,57	9,03	68,31	6,71	108,26	15,2
Conservación y protección	733,23	7,83	395,46	26,71	3231,5	19,71	1746,67	22,56	396,48	13,6	215,15	6,5	263,46	18,12	378,02	17,83	320,85	31,5	7,31	1,03
Pecuario	729,47	7,79	247,25	16,7	3512,29	21,42	1649,7	21,31	786,09	26,96	811,09	24,49	46,31	3,19	584,72	27,58	22,76	2,23	97,47	13,69
Protección o producción	790,94	8,44	179,22	12,11	915,12	5,58	432,6	5,59	4,81	0,16	248,28	7,5	52,39	3,6	105,98	5	75,61	7,42	6,77	0,95
Tierras improductivas	105,87	1,13	23,1	1,56	2507,41	15,29	5,6	0,07	-	-	-	-	-	-	10,29	0,49	25,97	2,55	0,17	0,02
Información no disponible	-	-	-	-	26,21	0,16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	9367,7	100	1480,39	100	16399,21	100	7742,24	100	2916,13	100	3312,57	100	1453,71	100	2120,38	100	1018,44	100	712,18	100

Fuente: Ministerio de Agricultura 2022. Cobertura_y_uso_de_tierra

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.2.2.1. Límite del área urbana.

Asentamientos Humanos Concentrados AHC considerando el límite urbano actual.

Los Asentamientos Humanos Concentrados, *“son aquellos que ocupan el suelo urbano y están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos, pueden ser de diferentes escalas e incluyen núcleos urbanos en suelo rural”*²⁹.

Dentro del cantón Guano se identifican las áreas urbanas de las parroquias urbanas y rurales, siendo en total 11 AHC, que serán objeto principal de análisis.

Para los límites urbano y rural, existe información de dos fuentes: la primera es la información de la cartografía del PUGS entregada por la Dirección de Planificación; y, la otra son los límites existentes en la información del Catastro recibida de la Dirección de Avalúos y Catastro del GAD Municipal.

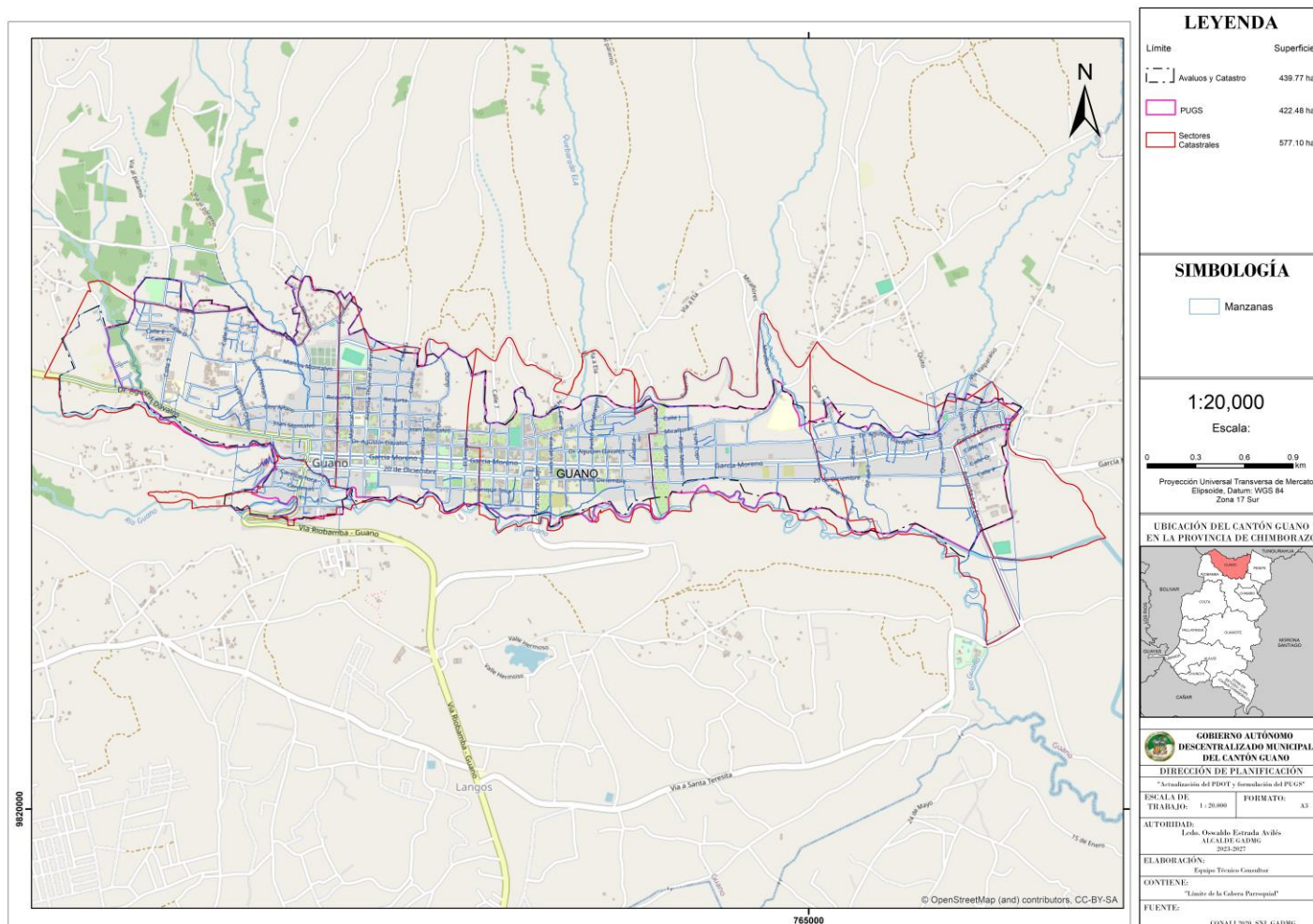
En el caso de La Matriz, la diferencia de área es relevante en la parte señalada en el mapa, esta zona administrativamente le corresponde a la parroquia El Rosario, sin embargo, para efectos de los análisis se considerará esta zona como parte de La Matriz, ya que analizando características urbanas y de continuidad de la mancha urbana se encuentra totalmente integrada al área central de La Matriz. El límite adicional marcado de sectores censales es el límite que se tomó en cuenta para el levantamiento de información.

El área urbana de la parroquia El Rosario difiere en 61,08 ha, la zona que se incrementa en el límite del PUGS, de una zona que se encuentra en la comunidad Langos Chico.

El área urbana de la parroquia San Andrés, la diferencia es de 5,65 ha, la zona que se disminuye en el límite del PUGS, a diferencia del catastro es una zona poblada al sur de la vía panamericana norte E35.

Al comparar las fuentes de información se evidencia que solamente en las parroquias Santa Fe de Galán y Guanando existe 0% de diferencia en el área urbana, en las demás parroquias existe variación en la información.

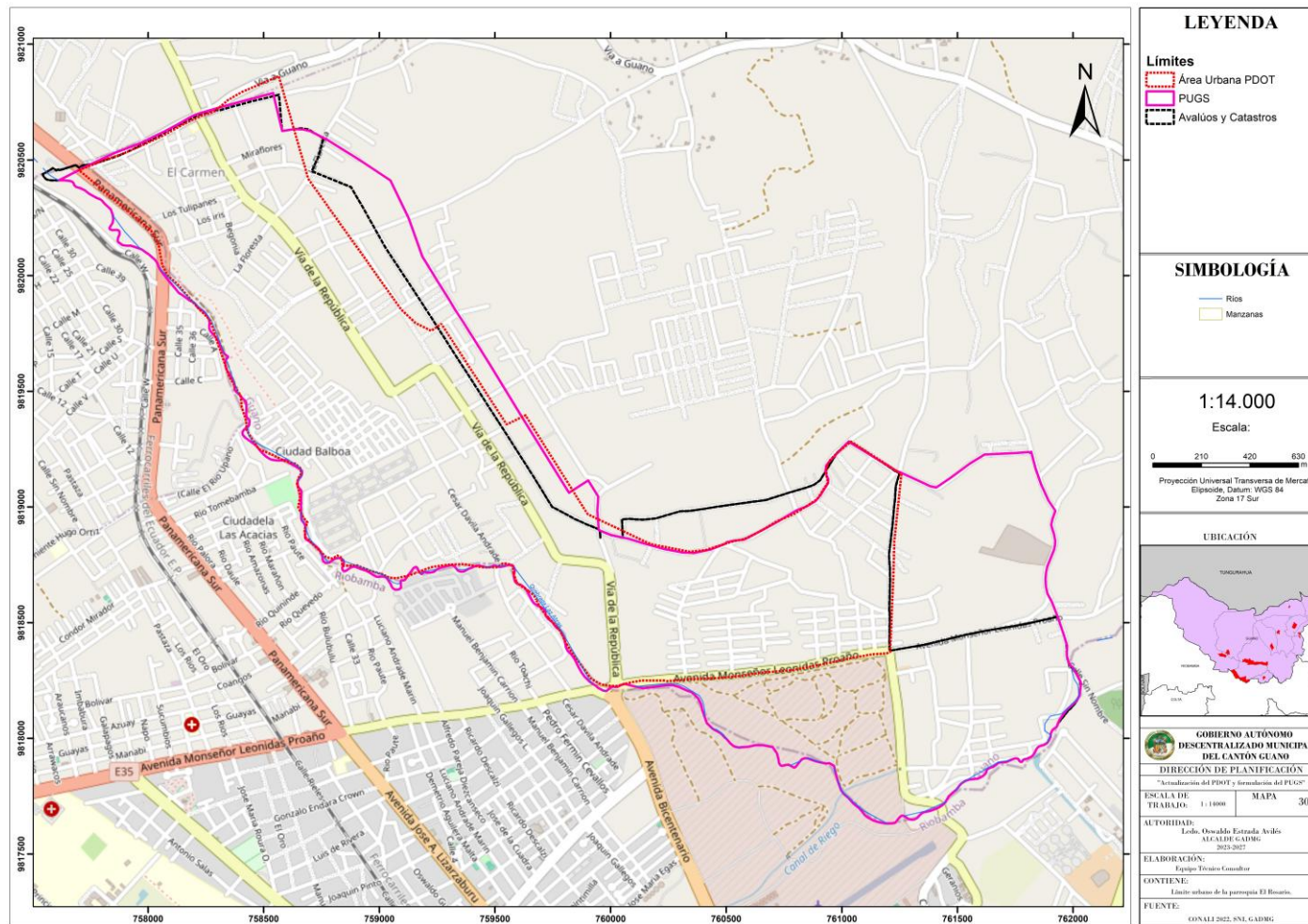
29 Artículo 4 de la resolución 0012-CTUGS-2022, Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo – MIDUVI, 2022

Mapa 29 Límite urbano de la parroquia La Matriz³⁰

Fuente: GAD Municipal Guano, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

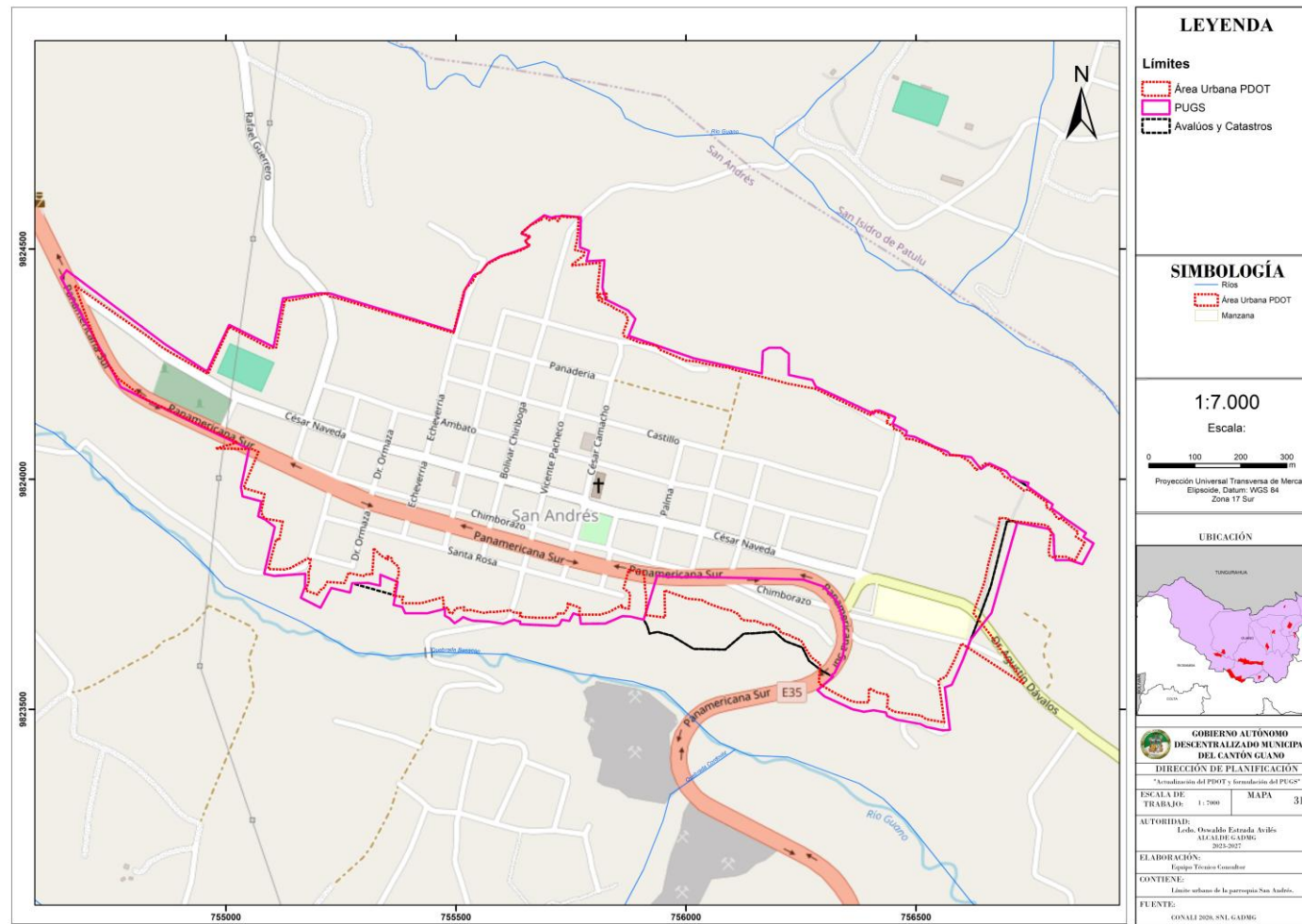
³⁰ Anexo 1 Mapas – Mapa 29 Límite urbano de la parroquia La Matriz.

Mapa 30 Límite urbano de la parroquia El Rosario³¹

Fuente: GAD Municipal Guano, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

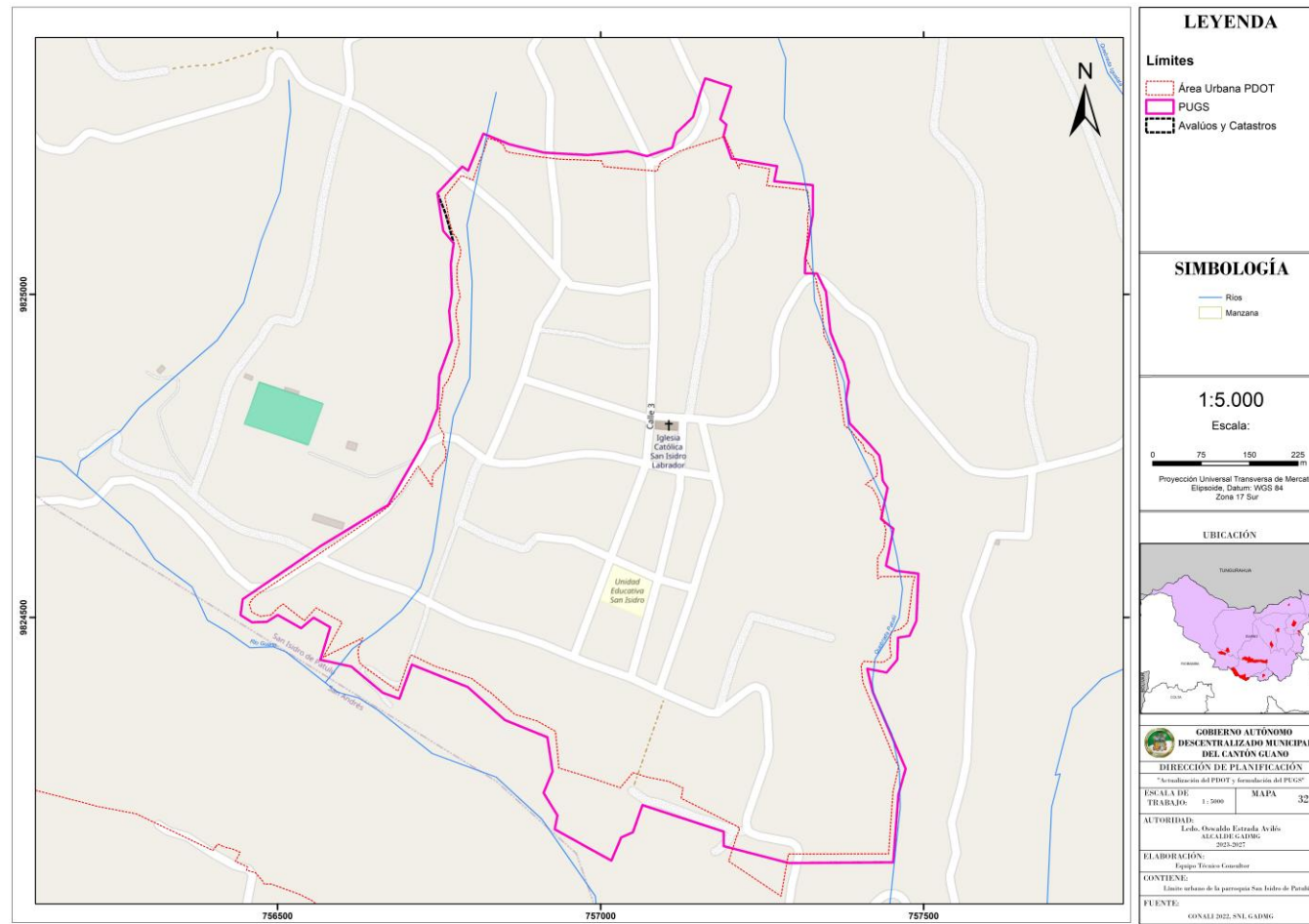
³¹ Anexo 1 Mapas – Mapa 30 Límite urbano de la parroquia El Rosario.

Mapa 31 Límite urbano de la parroquia San Andrés³²

Fuente: GAD Municipal Guano, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

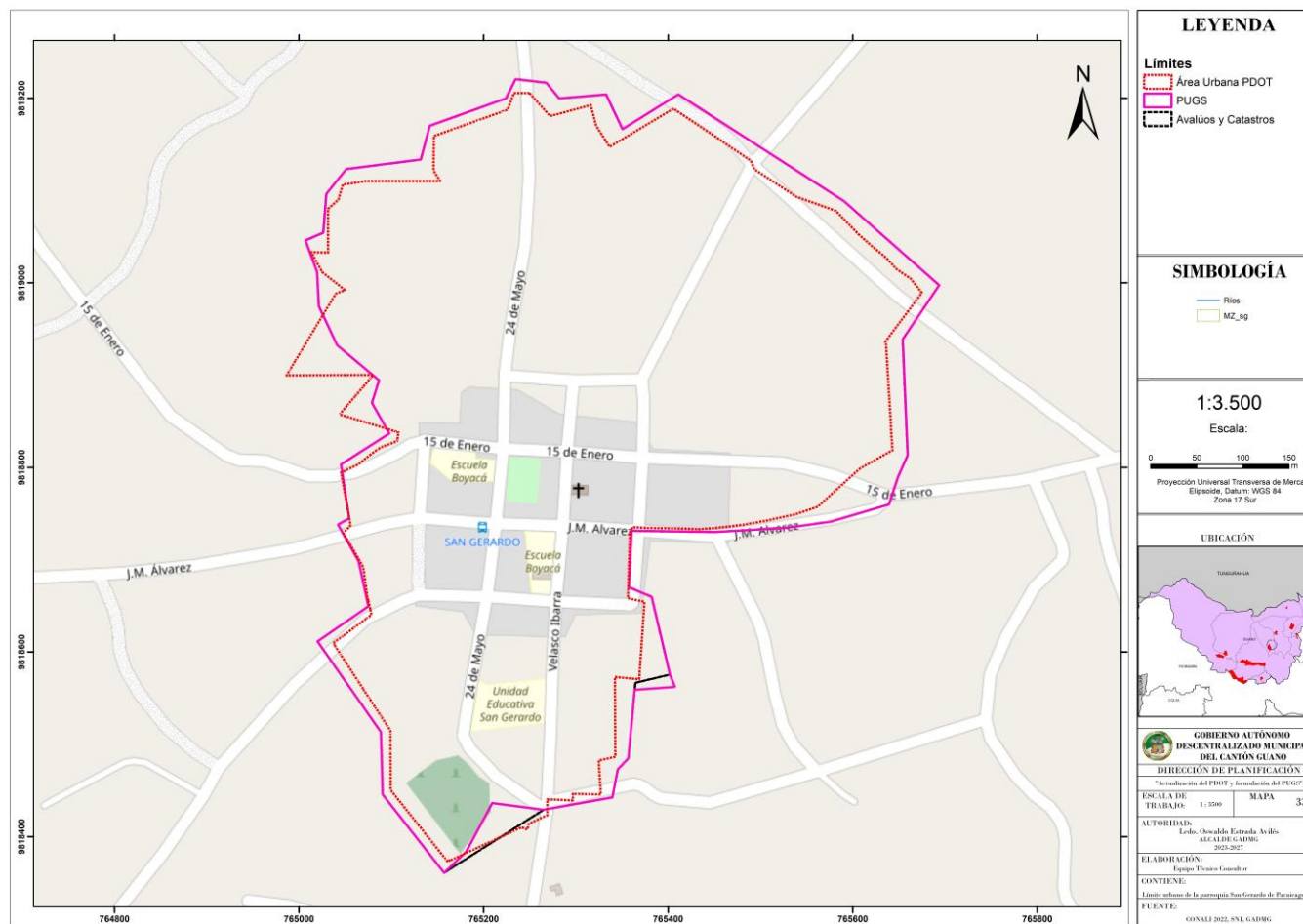
³² Anexo 1 Mapas – Mapa 31 Límite urbano de la parroquia San Andrés.

Mapa 32 Límite urbano de la parroquia San Isidro de Patulú³³

Fuente: GAD Municipal Guano, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

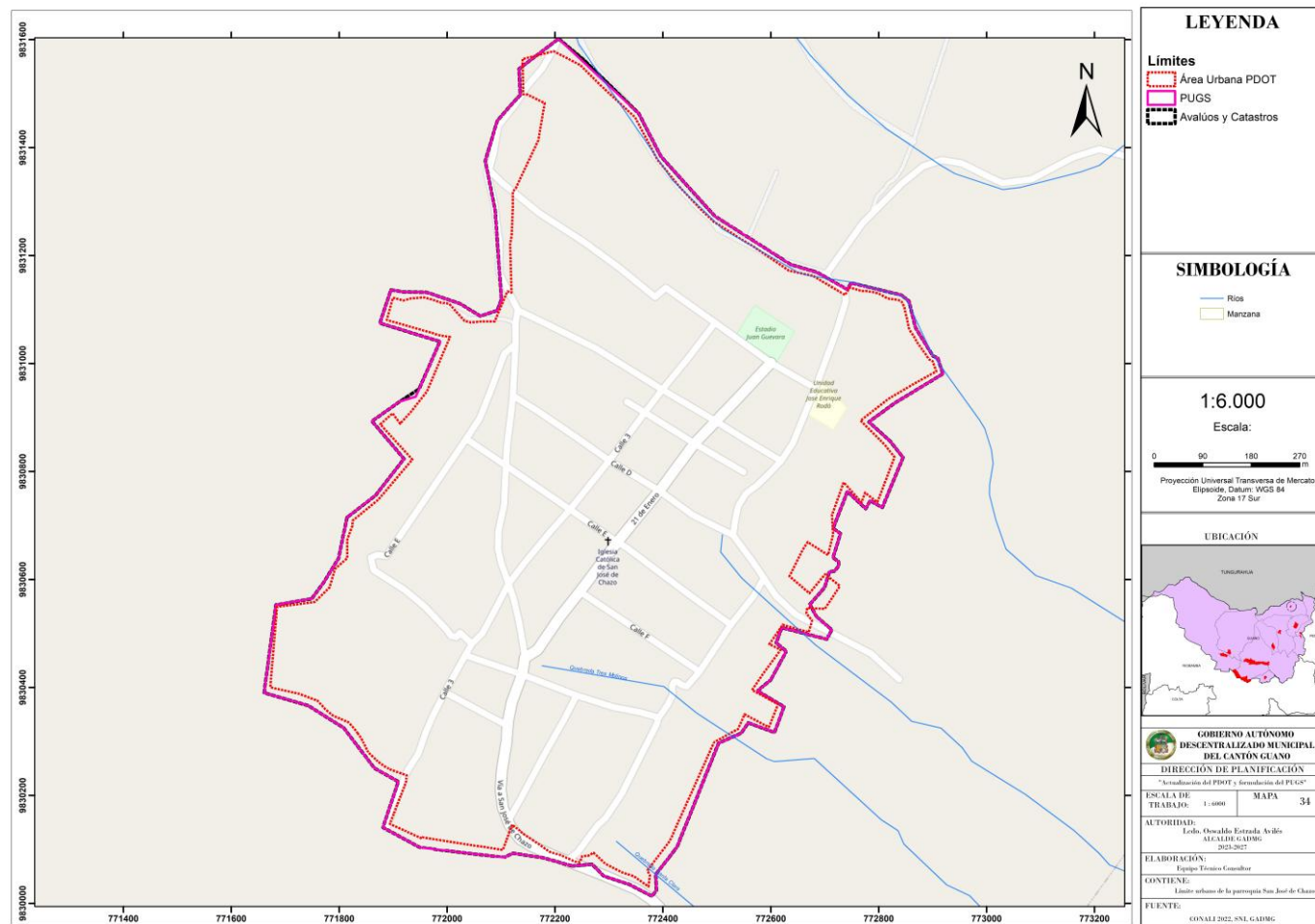
³³ Anexo 1 Mapas – Mapa 32 Límite urbano de la parroquia San Isidro de Patulú.

Mapa 33 Límite urbano de la parroquia San Gerardo de Pacaicaguan³⁴

Fuente: GAD Municipal Guano, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

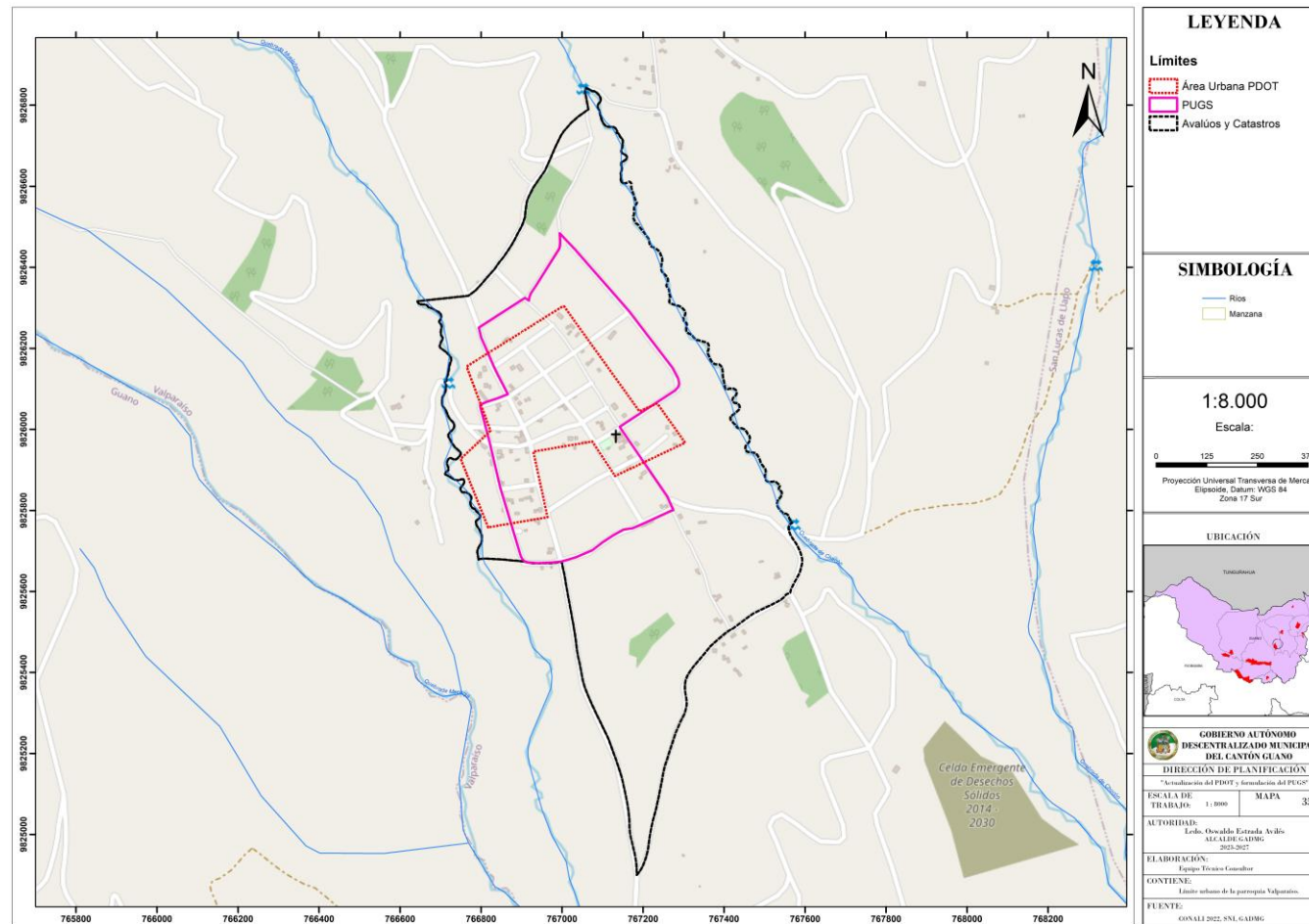
³⁴ Anexo 1 Mapas – Mapa 33 Límite urbano de la parroquia San Gerardo de Pacaicaguan.

Mapa 34 Límite urbano de la parroquia San José de Chazo³⁵

Fuente: GAD Municipal Guano, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

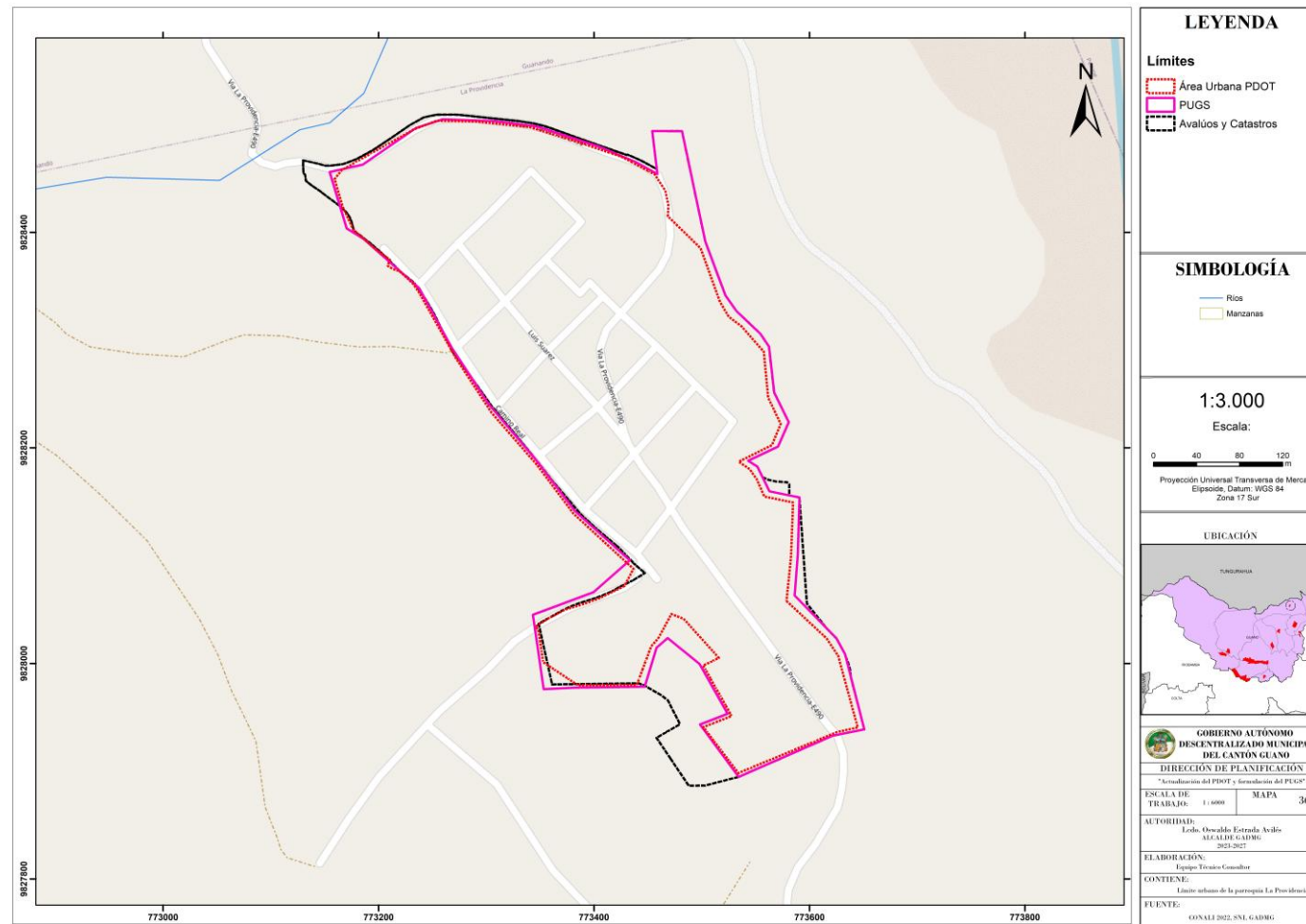
³⁵ Anexo 1 Mapas – Mapa 34 Límite urbano de la parroquia San José de Chazo.

Mapa 35 Límite urbano de la parroquia Valparaíso³⁶

Fuente: GAD Municipal Guano, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

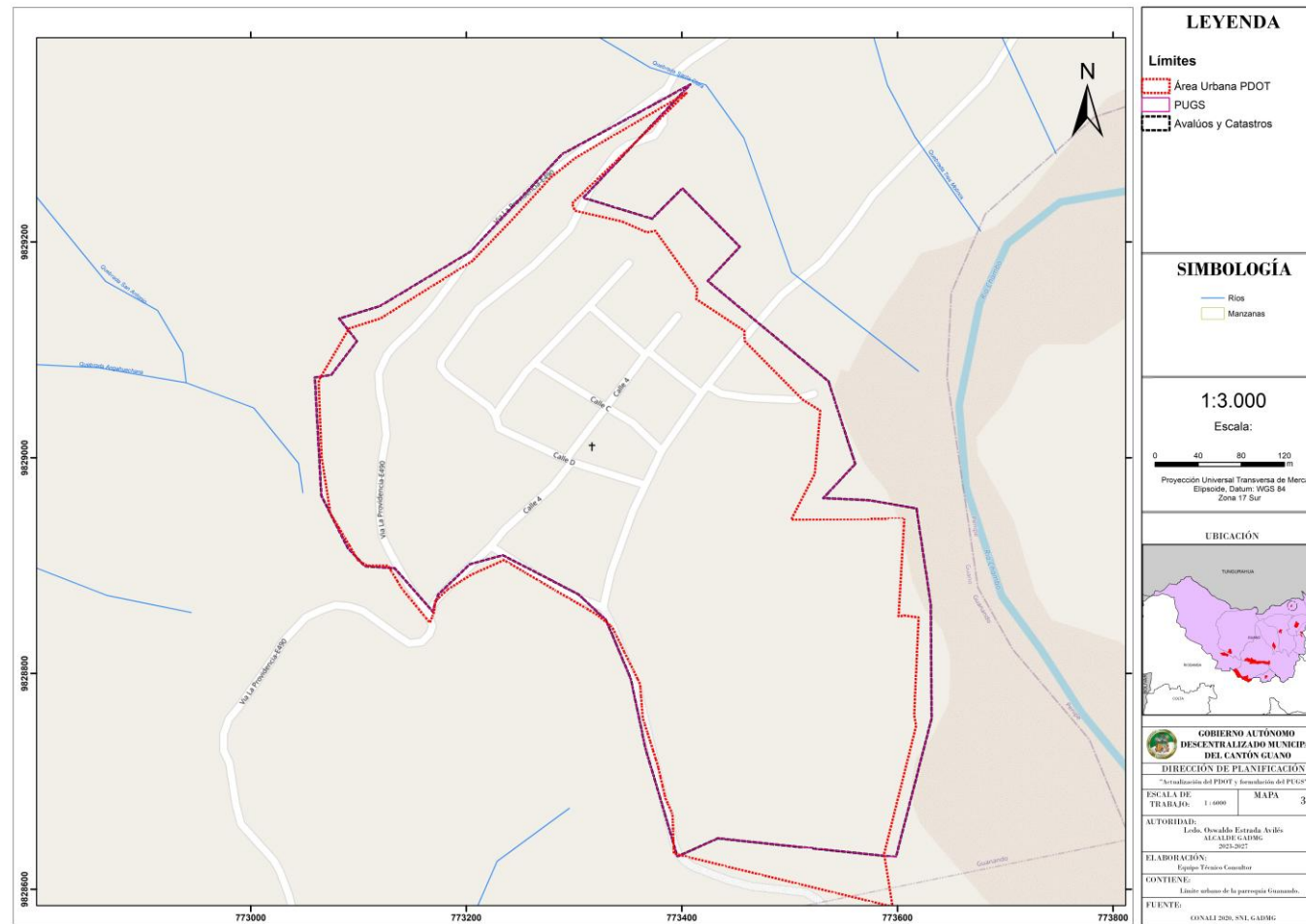
³⁶ Anexo 1 Mapas – Mapa 35 Límite urbano de la parroquia Valparaíso.

Mapa 36 Límite urbano de la parroquia Providencia³⁷

Fuente: GAD Municipal Guano, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

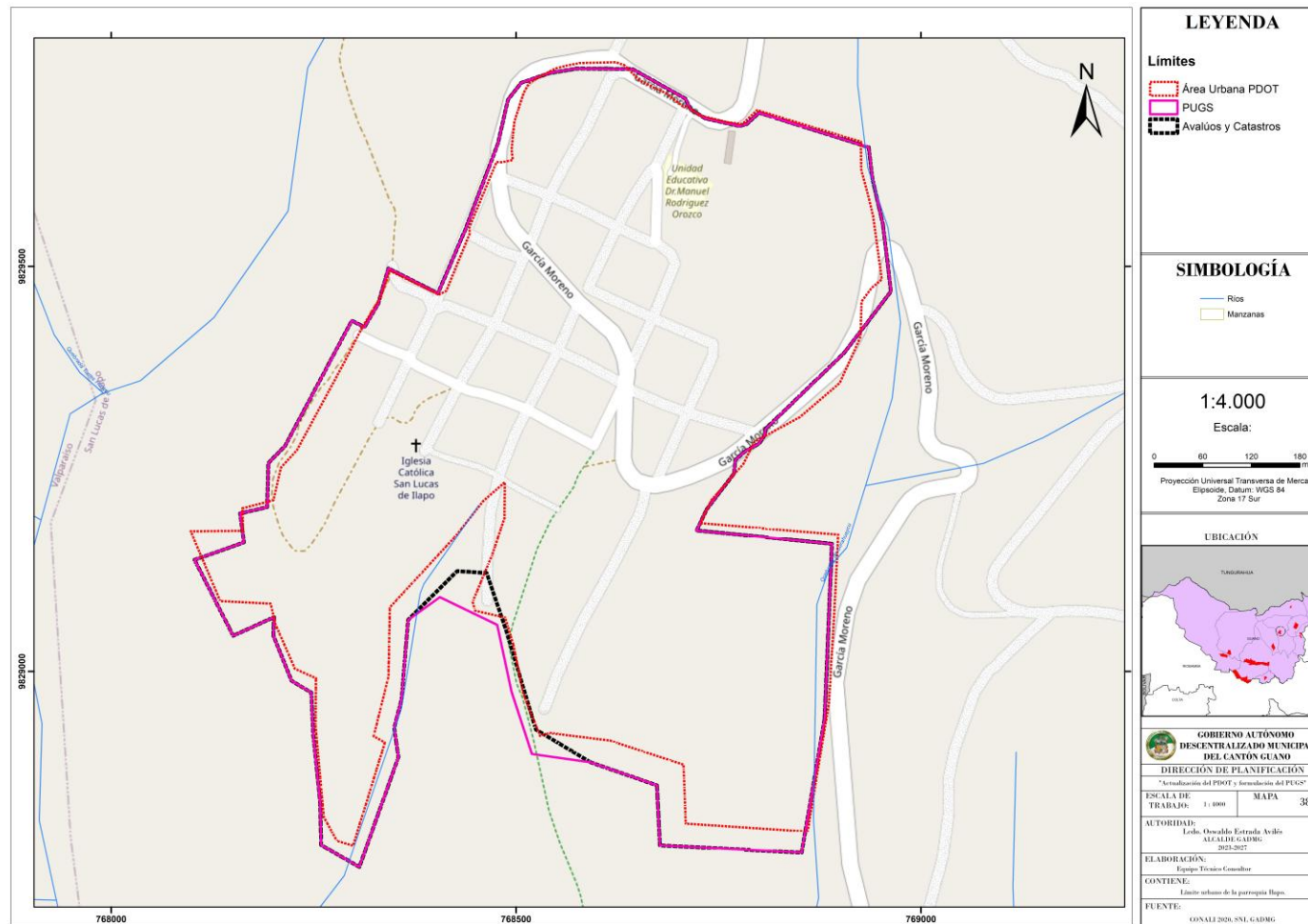
³⁷ Anexo 1 Mapas – Mapa 36 Límite urbano de la parroquia La Providencia.

Mapa 37 Límite urbano de la parroquia Guanando³⁸

Fuente: GAD Municipal Guano, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

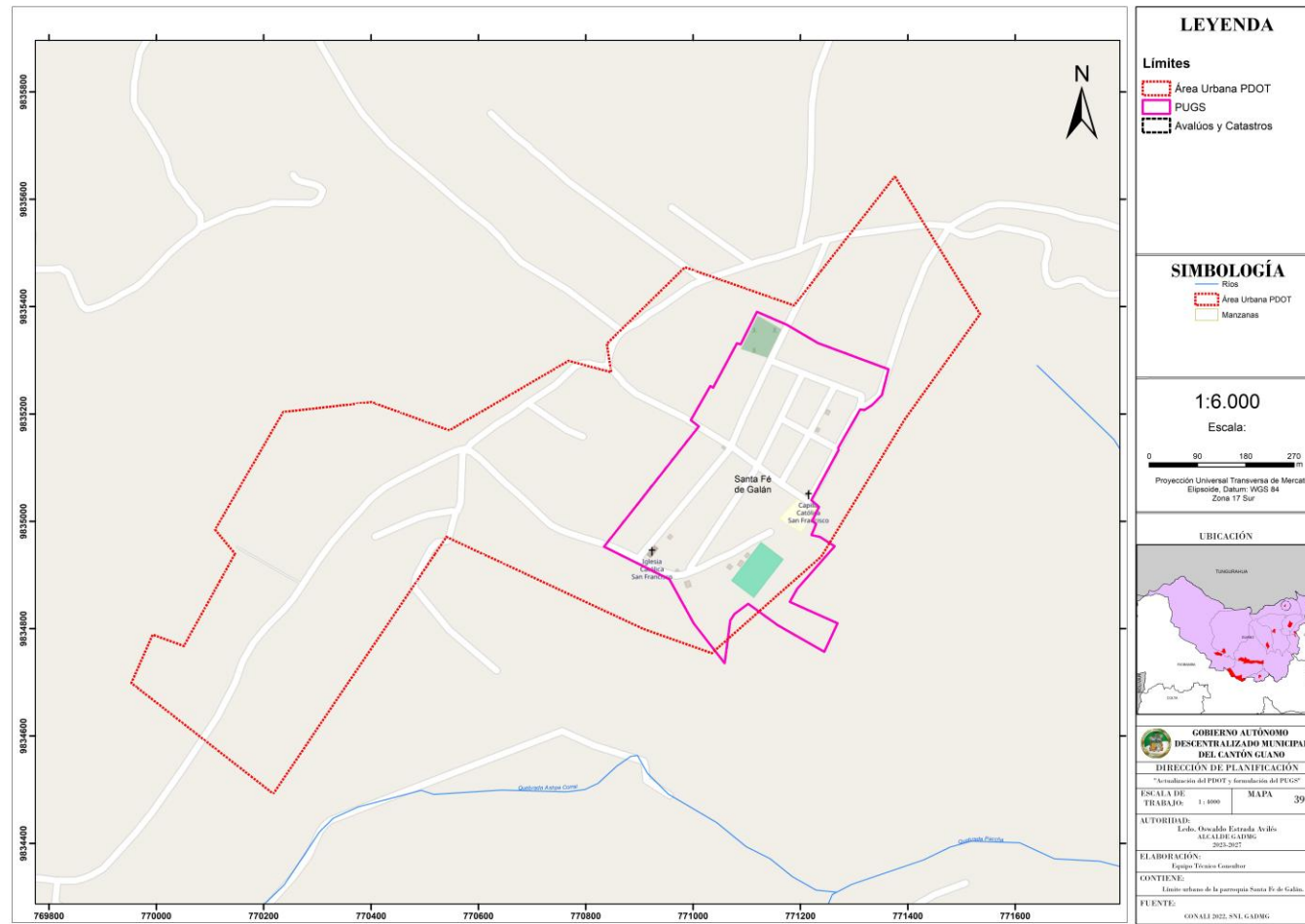
³⁸ Anexo 1 Mapas – Mapa 37 Límite urbano de la parroquia Guanando.

Mapa 38 Límite urbano de la parroquia Ilapo³⁹

Fuente: GAD Municipal Guano, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

³⁹ Anexo 1 Mapas – Mapa 38 Límite urbano de la parroquia Ilapo.

Mapa 39 Límite urbano de la parroquia Santa Fé de Galán⁴⁰

Fuente: GAD Municipal Guano, 2024

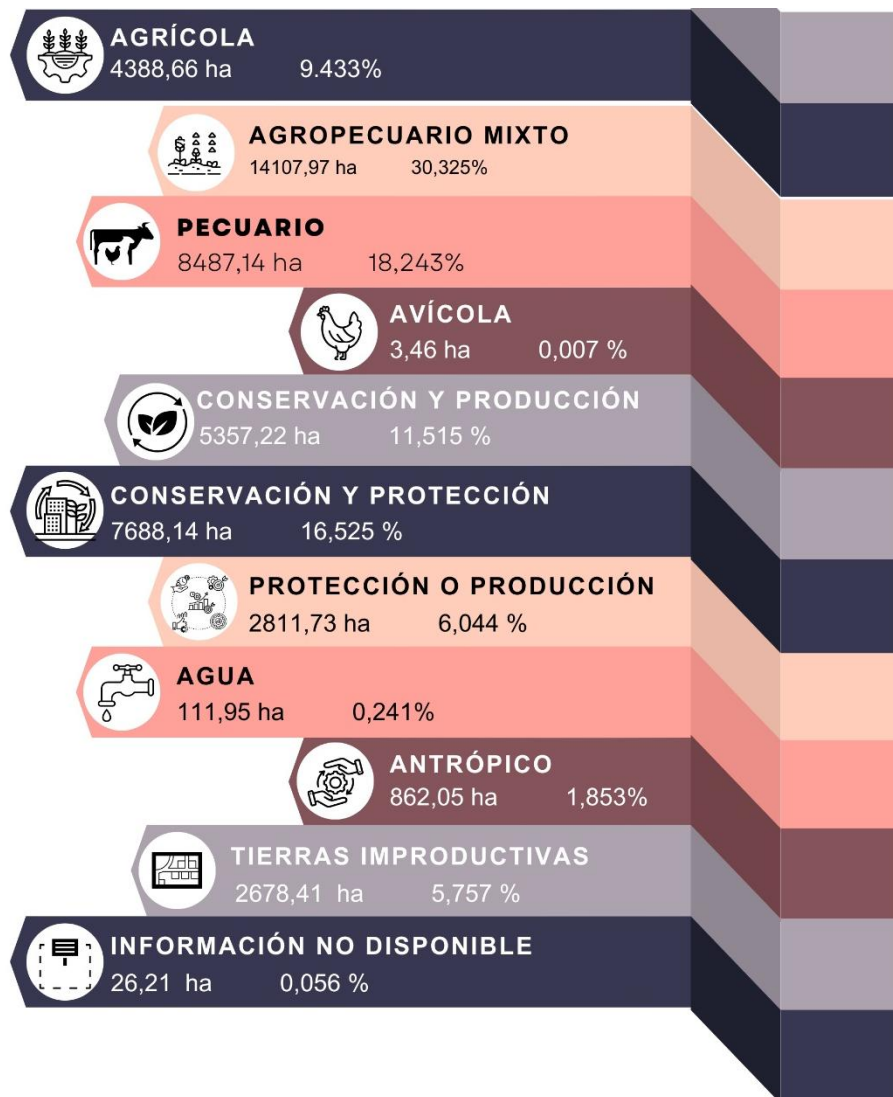
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

⁴⁰ Anexo 1 Mapas – Mapa 39 Límite urbano de la parroquia Santa Fe de Galán.

2.2.2.2. Unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo.

Uso de suelo

Gráfico 20 Unidades de uso de suelo

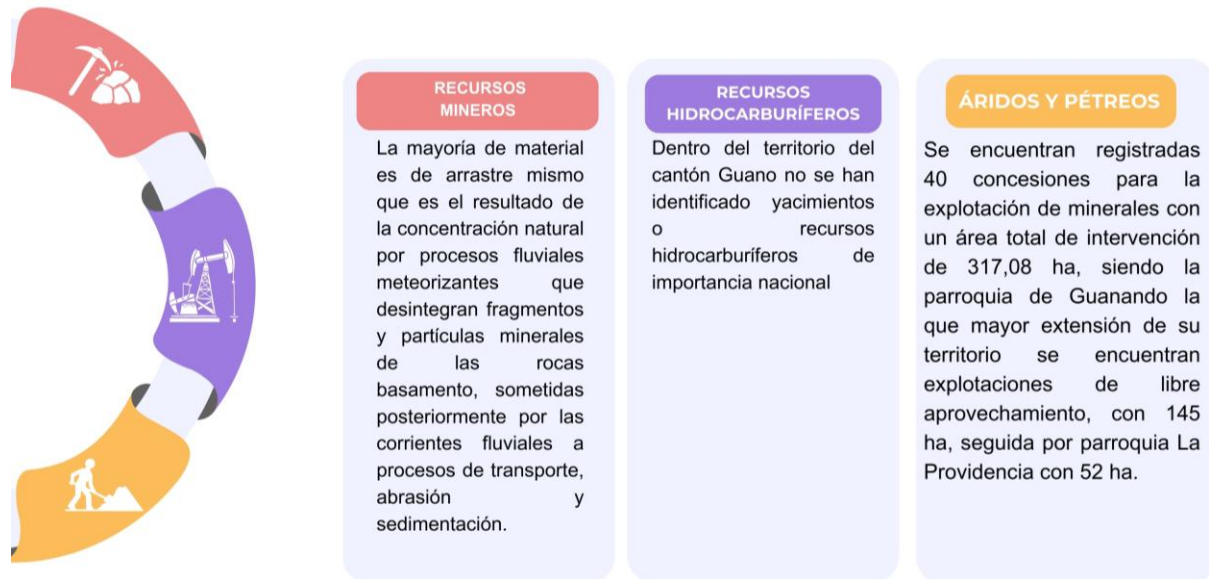


Fuente: MAG, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Aprovechamiento del suelo

Gráfico 21 Recursos de aprovechamiento identificados.



Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Tabla 60 Concesiones Mineral No Metálico

Parroquia	Cod	Tipo	Superficie ha
La Matriz	290665	Minería Artesanal	6
	20000286	Libre Aprovechamiento	4
	20000045	Libre Aprovechamiento	28,2
Guano	290810	Minería Artesanal	6
	200522	Concesión Minera	4
	290679	Minería Artesanal	4
	200598	Concesión Minera	2
	20000428	Concesión Minera	11,1
	4529	Concesión Minera	9,1
San Andrés	290943	Minería Artesanal	6
	290652	Minería Artesanal	4
	290619	Minería Artesanal	4
	290637	Minería Artesanal	4
	290659	Minería Artesanal	4
	290661	Minería Artesanal	4
	290994	Minería Artesanal	4
	290427	Minería Artesanal	4
	290871	Libre Aprovechamiento	2
	20000209	Libre Aprovechamiento	2
	20000274	Libre Aprovechamiento	2
	20000264	Libre Aprovechamiento	3
	290664	Minería Artesanal	5
	200533	Concesión Minera	2
San Gerardo de Pacaiguan	290797	Minería Artesanal	1
	290488	Minería Artesanal	4
El Rosario	20000353	Minería Artesanal	3
	26	TOTAL	132,4

Fuente: ARCOM 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Tabla 61 Áridos y Pétreos

Parroquia	Código	Nombre	Superficie ha	Estado	Fase	Mineral
Guano. Cabecera Cantonal	290810	Rio Chambo	6	Inscrita	Minería Artesanal	Materiales Construcción
Guano. Cabecera Cantonal	200522	Pungal Grande	4	Inscrita	Concesión Minera	
Guano. Cabecera Cantonal	290679	Peñas De Langos	4	Inscrita	Minería Artesanal	
Guano. Cabecera Cantonal	200598	Pérez	2	Inscrita	Concesión Minera	
Guano. Cabecera Cantonal	290804	Los Langos	2	Inscrita	Libre Aprovechamiento	
La Matriz	290665	Explendor Minero	6	Inscrita	Minería Artesanal	
Guanando	290605	MTOP-Cahuaji Bajo	72	Inscrita	Libre Aprovechamiento	
Guanando	290603	MTOP - Guanando	54	Inscrita	Libre Aprovechamiento	
Guanando	290633	El Guzo 2	6	Tramite	Minería Artesanal	
Guanando	290635	El Guzo 1	6	Tramite	Minería Artesanal	
Guanando	290664	Lopabeyo	5	Inscrita	Minería Artesanal	
Guanando	200533	La Providencia	2	Inscrita	Concesión Minera	
La Providencia	200538	Hormigones Moreno	27	Acumulada	Concesión Minera	
La Providencia	290615	La Suerte	12	Inscrita	Libre Aprovechamiento	
La Providencia	290894	La Suerte	12	Tramite	Libre Aprovechamiento	
San Andrés	4529	Miraflores De Guano	9,08	Inscrita	Concesión Minera	
San Andrés	290943	El Pangazo	6	Tramite	Minería Artesanal	
San Andrés	200210	Miraflores De Guano II	4	Acumulada	Concesión Minera	
San Andrés	290427	Sigsipamba	4	Inscrita	Minería Artesanal	
San Andrés	290619	Punto Azul	4	Inscrita	Minería Artesanal	
San Andrés	290637	Langos	4	Inscrita	Minería Artesanal	
San Andrés	290652	Gusqui 1	4	Inscrita	Minería Artesanal	
San Andrés	290659	Gusqui 2	4	Inscrita	Minería Artesanal	
San Andrés	290661	Roca Negra	4	Inscrita	Minería Artesanal	
San Andrés	290663	La Silveria	2	Inscrita	Libre Aprovechamiento	
San Andrés	290871	Sigsipamba	2	Tramite	Libre Aprovechamiento	
San Andrés	290528	El Dios Viviente	4	Tramite	Minería Artesanal	
El Rosario	290577	Las Abras	4	Inscrita	Minería Artesanal	
El Rosario	290599	San Gabriel De Las Abras	4	Inscrita	Minería Artesanal	
El Rosario	290631	Las Abras 2	4	Inscrita	Minería Artesanal	
El Rosario	290599	San Gabriel De Las Abras	4	Inscrita	Minería Artesanal	
El Rosario	290631	Las Abras 2	4	Inscrita	Minería Artesanal	
El Rosario	290724	Virgen De Guadalupe	4	Inscrita	Minería	
El Rosario	290725	Jesús Del Gran Poder	4	Inscrita	Minería Artesanal	

El Rosario	290937	Andrea	4	Tramite	Minería Artesanal	
El Rosario	290930	Áridos Industriales	4	Tramite	Minería Artesanal	
San Gerardo de Pacaicaguan	290796	El Tablón	1	Tramite	Minería Artesanal	
San Gerardo de Pacaicaguan	290797	El Tablón II	1	Tramite	Minería Artesanal	
San Gerardo de Pacaicaguan	290488	El Tablón	4	Inscrita	Minería Artesanal	

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.2.2.3. Catastro urbano rural.

En el año 2016 se realizó un proceso para la actualización del catastro solamente para las zonas urbanas del cantón, pero no se logró concluir el trabajo por terminación unilateral del contrato en el año 2023.

Por esto el GADM de Guano ha continuado utilizando la base de datos del catastro, que van elaborando y actualizando los funcionarios, en formato CAD, es decir carece de un Sistema de Información geográfica, en la cual los datos alfanuméricos y gráficos estén enlazados, mediante atributos. Como consecuencia existen varios errores topológicos en sus archivos gráficos, como sobreposición de capas, errores de nodos, gaps, entre otros.

Pero el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece en su Artículo 139, que es obligación de los GADs, actualizar cada dos años los catastros y la valoración de la propiedad urbana y rural, lo cual el GADM-CG viene realizando en base a la información disponible.

La información alfanumérica de las características de los predios, como nombres de propietarios, edificaciones, áreas según escritura, entre otros datos, también se encuentra desactualizada.

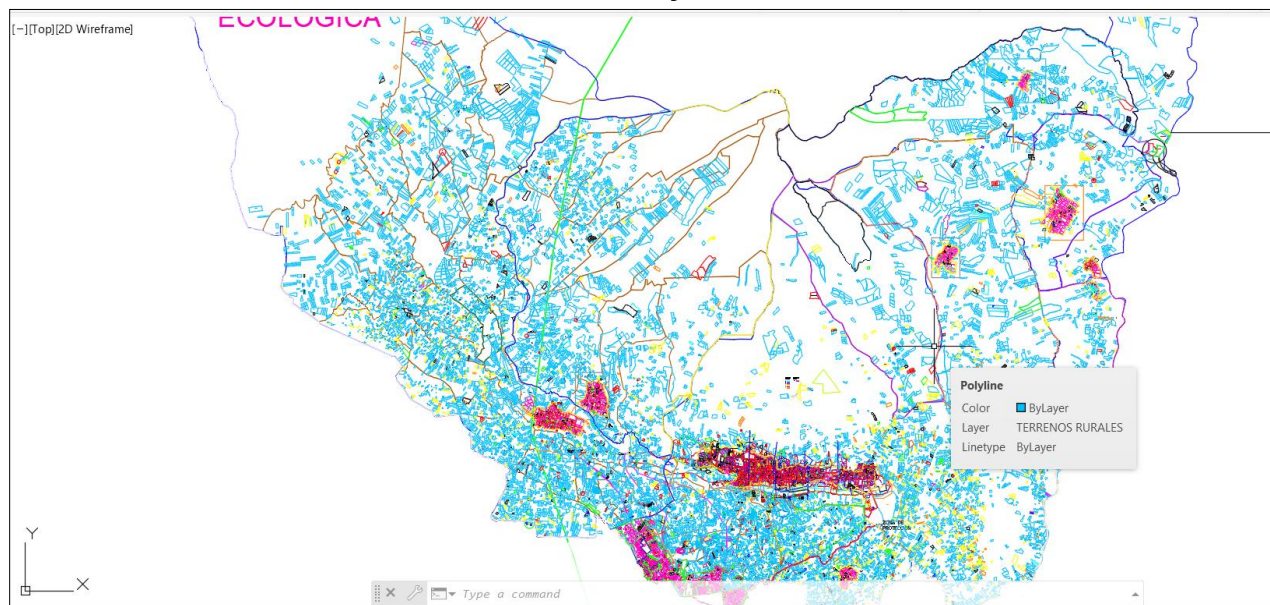
La información predial se almacena mediante el Programa de Catastro denominado SIG AME, que automatiza el cálculo de los avalúos según las variantes que determine el GAD, de esta manera proporciona información general e individual de los predios, así como claves de acceso para su consulta y/o modificación.

Es necesario ubicar con precisión los predios en un sistema de información geográfico catastral multifuncional, que vincule directamente la información espacial gráfica con la alfanumérica, de esta manera permita **relacionar cualquier tipo de dato con una localización geográfica**. Exponiendo la distribución de recursos, edificios, poblaciones, entre otros datos necesarios para el GAD, que permita **gestionar y analizar los datos para una mejor toma de decisiones**.

La ortofoto que actualmente se utiliza fue generada en el año 2019, la cual se encuentra a escala de 1: 25.000 con un tamaño de pixel de 20cm.



Ilustración 6 Catastro Urbano y Rural del cantón Guano



Fuente: GADM-CG, 2024; Oficio N°106-DGP-AVALUOS Y CATASTROS-2024; Archivo Catastro dwg.

El archivo CAD con que cuenta el GADM del cantón Guano, contiene capas de predios, construcciones, ejes viales, entre otras.

2.2.2.4. Regulación al uso de suelo.

El GAD Municipal de Guano ha entregado información cartográfica del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Guano, a la Secretaría de Ordenamiento Territorial, a través del cual se ha emitido un informe de “Acto de Inicio de Procedimiento Administrativo Sancionador 023-2023-IZ3”.

Además, el GAD emitió la siguiente ordenanza:

ORDENANZA N° 001-2019 SUSTITUTIVA A LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO. Publicada en el Registro oficial el 17 de septiembre de 2019.

La ordenanza está dividida en 4 capítulos, en el primero se establecen los principios generales y corresponde a los artículos del 1 al 5. En el Art. 2 se menciona que existen los planos anexos a la ordenanza, sin embargo, **no se recibió información cartográfica** que avale la información de la ordenanza, se establece que existen tres anexos: el primero el del Mapa Político de sectores; el segundo de zonificación del cantón donde estarían las diferentes zonas de suelo urbano: Zona Urbana Central, Zonas Urbanas 1,2,3,4 y 5; suelo urbanizable: Zona de expansión, núcleos de planificación y Suelo Rural: Parroquias y comunidades; y, el tercer anexo donde estarían las áreas de protección Agrícola, Natural y Riesgos.

Continuando con la ordenanza se encuentra el Capítulo II sobre la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial que está dividido en decimocuertas secciones.

En la Sección Primera sobre la clasificación del suelo:

En el artículo 6, sobre el Territorio del Cantón Guano, expresa “Para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial se clasifica en: Urbano, Rural de expansión urbana, Núcleo de Planificación y Rural.” Sobre este artículo y en comparación con lo que establece la LOOTUGS, en su artículo 17.- Clases de suelo, expresa “En los planes de uso y gestión de suelo, todo el suelo se clasificará en urbano y rural en consideración a sus características actuales. La clasificación del suelo es independiente de la asignación político-administrativa de la parroquia como urbana o rural.” En el artículo 6 de la ordenanza no existe concordancia con el artículo 17 de la LOOTUGS, con relación a la subclasificación del suelo.

En el Art. 7 se establece la división del suelo urbano establecido en zona urbana central, y zonas urbanas 1, 2, 3 ,4 ,5, zona de protección-valor histórico-cultural y núcleo de planificación económico, que como se evidencia esta información cartográfica estaría en el anexo 2 sin embargo, no se puede evidenciar. En este mismo artículo, en el párrafo final se establece “Se considerará como suelo urbano y será tratado como tal, todas aquellas urbanizaciones y lotizaciones (con fines comerciales-residenciales) existentes en el cantón” Según este último párrafo, se estaría abarcando inclusive muchas lotizaciones que se encuentran en área rural por lo que se generaría un conflicto con respecto al art. 18 de la LOOTUGS, que define al suelo urbano como “el ocupado por asentamientos humanos concentrados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos, y que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados. Estos asentamientos humanos pueden ser de diferentes escalas e incluyen núcleos urbanos en suelo rural”, además en su párrafo final menciona que para la delimitación del suelo urbano se considerará de forma obligatoria los parámetros sobre las condiciones básicas como gradientes, sistemas públicos de soporte, accesibilidad, densidad edificatoria, integración con la malla urbana y otros aspectos.

En los posteriores artículos se establece las definiciones de las diferentes divisiones del suelo urbano que se han establecido en la ordenanza.

En la Sección Segunda está el Uso de Suelo:

Clasificándose en residencial, comercial, industrial, de equipamientos públicos-privados y áreas de protección: ambiental, agrícola y de valor histórico cultural; también están los usos restringidos, prohibidos y los industriales con los diferentes niveles de impacto ambiental. Se encuentra también el art. 14 de las restricciones y prohibiciones de usos del suelo, entre las que se encuentra en el numeral f) la restricción del uso del suelo para la implantación de urbanizaciones, con excepción del suelo rural de expansión urbana, si técnicamente se justifica la dotación de infraestructura básica, vías de acceso y remediación ambiental. En esta sección también se encuentran los equipamientos y la protección ambiental, de fuentes hídricas, agropecuarias y de valor patrimonial Histórico Cultural.

Sección Tercera sobre la codificación:

Se establece la codificación para las diferentes zonas de acuerdo al tipo de uso de suelo tanto urbano como rural, sin embargo, tampoco se puede evidenciar gráficamente esta información. Se encuentra también en el art. 19 literal b) las formas de ocupación de acuerdo a la codificación del uso de suelo, estableciendo también el tipo de implantación; en el literal c) se encuentran las superficies frentes mínimos del lote de acuerdo a la zona, en el literal d) los retiros mínimos y en el e) la altura de edificación, en el f) y g) están los coeficientes de ocupación de suelo. En el Art. 20 se encuentran los tipos de codificación.

En la sección cuarta sobre los fraccionamientos del Suelo y Reestructuración Parcelaria. El art. 21 exige que el propietario dote a los predios resultantes de infraestructura básica, vías de acceso y otras regulaciones correspondientes al Art. 470 del COOTAD. En cuanto al fraccionamiento agrícola se establece que son los terrenos situados en zonas rurales y son destinados a cultivos o explotación agropecuaria y que estos fraccionamientos se sujetarán a las leyes agrarias y al Plan de Ordenamiento Territorial aprobado por el consejo cantonal de Guano. Aquí se encuentran los artículos sobre reestructuración parcelaria, partición judicial y extrajudicial, reestructuración de lotes, unificaciones y divisiones forzosas que se evidencia en el art. 26 sin embargo establece divisiones forzosas por proyecciones de vías.

En el art. 29 sobre el porcentaje de área verde fraccionada se establece lo que estipula el COOTAD que corresponde al 15% de área verde. En el Art. 30 se establece adicionalmente las obras de infraestructura básica, de las cuales se debe presentar con cronograma valorado para su ejecución, con esta información la municipalidad podrá realizar los informes necesarios para el acta de recepción de obras y el cobro de la garantía por parte del promotor del proyecto. Los art. 31, 32 y 33 corresponde al acta entrega de obras provisional, definitiva y devolución de garantía respectivamente.

En cuanto al art. 34 en proyectos de fraccionamientos en la Zona Rural establece que si los lotes están en un rango de 200 a 1000 m² el propietario entregue área verde por concepto de lotización, sin embargo, este artículo de cierta forma promueve la partición de lotes en zona rural para fines comerciales, sin que se condicione o evidencie factibilidades a servicios básicos.

La sección Quinta norma las Urbanizaciones: establece área verde, áreas comunales, factibilidades de servicios públicos, etc.

Sección Sexta de las edificaciones: Donde se evidencia retiros, volados, tratamiento paisajístico de acuerdo con el uso, altura de entresijos, cerramientos, accesos, distancia entre bloques, ampliaciones, etc.

Sección Séptima de las edificaciones de valor Patrimonial y Cultural, establece que se deben mantener en estado original de acuerdo con la Ley de Cultura y Patrimonio.



Sección Octava: Sobre las viviendas de interés social.

Sección Novena: sobre el régimen de propiedad horizontal y las normas aplicables que son concordantes de acuerdo a las regulaciones de uso y utilización de suelo, además de tener redes de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y telefonía, sin embargo, como se evidenció en el análisis del examen especial de contraloría con numero DPCH-0044-2021, examen especial al proceso de aprobación, registro y control de subdivisiones y lotizaciones del Gobierno Autonomo descentralizado Municipal del cantón Guano; por el periodo comprendido entre el 2 de enero del 2016 y el 31 de diciembre de 2020, existe este tipo de propiedad sin la dotación de agua potable, alcantarillado ni otros servicios complementarios.

Sección Décima: de las construcciones Sismo-Resistentes, se aplicará las normas básicas y recomendaciones de las normas Técnicas para la construcción vigentes.

Sección Décima Primera: Los parqueaderos de uso público y privado, habrá parqueadero por cada unidad de vivienda y comercio, ancho mínimo 3m, respetando la Ley Orgánica de Discapacidades.

Décimo Segunda: De las vías, incluye un cuadro con su especificación de dimensiones, ancho de calzada, aceras y parterre, y la dimensión total de la vía de acuerdo con el tipo.

Décimo Tercera: de la prevención Contra Incendios: todo proyecto arquitectónico y urbano debe considerar las normas especiales contra incendios contemplados en la Ley de Defensa contra Incendios.

Décimo Cuarta: sobre la protección de bienes, infraestructura y naturaleza: Normas de protección en vías de infraestructura nacional, provincial y local, protección de especies arbóreas nativas, áreas de producción agropecuaria, sin embargo, a pesar que se refiere a la protección de terrenos destinados a explotación de cultivos agrícolas, huertos y en general potenciales suelos agrícolas, también el mismo art. 67 literal c numeral 4 se permite conjuntos habitacionales (propiedad horizontal) el cual podría establecer como nuevo núcleo de planificación rural previo su respectivo estudio, por tanto, se evidencia una contradicción con la LOOTUGS en su art. 19 que si bien en su numeral 3 establece suelo rural de expansión urbana, éste podrá ser habilitado para su uso de acuerdo al PUGS, y su determinación se realizará en función de las previsiones de crecimiento demográfico, productivo y socioeconómico del cantón, además en el mismo artículo 19, numeral 3 párrafo 3, indica: “Con el fin de garantizar la soberanía alimentaria, no se definirá como suelo urbano o rural de expansión urbana aquel que sea identificado como de alto valor agro productivo por parte de la autoridad agraria nacional, salvo que exista una autorización expresa de la misma.”

El capítulo III sobre Los Procedimientos en su sección primera establece los procedimientos Generales, sobre las formas de intervención para las edificaciones, permisos, aprobación de planos, permisos de construcción, informe de regulación del suelo que emite la dirección de planificación, aprobación de anteproyecto, garantías, etc.

Sección segunda procedimientos en cuanto a aprobación de urbanizaciones.

Sección tercera de la aprobación de fraccionamiento de suelos, lotización, restructuración parcelaria y unificación de lotes, en esta sección se establecen el proceso para su aprobación, requisitos, etc.

En ambas secciones se establece que exista suministro de agua potable para el autoabastecimiento, densidad máxima a servirse del caudal, certificación de calidad de agua, también menciona la validez de los fraccionamientos que, si no han sido registrados, su validez será de dos años a partir de su fecha de emisión.

Sección cuarta. - Establece requisitos para el permiso de uso de suelo.

Sección quinta. - requisitos de la aprobación de proyectos de edificaciones.

En el art. 95 se establece otros servicios de planificación, donde se mencionan prototipos de vivienda de interés social que van entre 60m² a 180m², sin embargo, no se evidencian los prototipos de vivienda mencionados en el artículo.

En la Sección Quinta se establecen los requisitos y normas sobre la declaratoria del régimen de Propiedad Horizontal.

Sección Sexta; de la aprobación de trabajos varios se establecen requisitos para los mismos siendo un área máxima de 40m² de construcción.

Sección Séptima: Inspecciones y recepciones de urbanizaciones, para su aprobación final es necesario las inspecciones y las recepciones de obras sobre todo de infraestructura.

Sección Octava en cambio evidencia la normativa respecto a las garantías y su respectiva devolución, tanto en fraccionamientos, urbanizaciones y propiedad horizontal.

Sección Novena: De las Inspecciones de uso de Suelo y Edificaciones, que corresponde a la comisaría municipal, además establece obligaciones del propietario, las medidas cautelares para evitar infracciones, etc.

El capítulo IV establece las infracciones, sanciones y potestad sancionatoria. Y finalmente se encuentran las disposiciones generales.

En las disposiciones transitorias, en la primera se establece que la aprobación del plan vial se hará en 120 días, sin embargo, no existe dicha aprobación evidenciada por resolución en consejo.

En la segunda se incorpora el documento anexo con carácter determinante para proceso de uso de suelo a ser aplicados por el GAD Municipal del Cantón Guano, sin embargo, tampoco se evidencia documento anexo; tercera disposición se establece que en 90 días a partir de la publicación de la ordenanza el GAD coordinará con la secretaría Nacional de Agua los márgenes de protección en los recursos y cauces hídricos del cantón Guano, con el fin de preservar los recursos naturales, sin embargo no se ha recibido información de lo establecido en esta disposición.

En la cuarta disposición se establece que si un usuario no retira su documentación de urbanizaciones o fraccionamientos en el plazo de 30 días el trámite caducará sin efecto legal.

Los propietarios además tienen plazo de 365 días a partir de la resolución de autorización para iniciar los proyectos aprobados, vencido el plazo se debe actualizar la documentación y permisos.

En la séptima transitoria se establece un plazo máximo de 6 meses para la elaboración del diseño de la zona de expansión y núcleo de planificación económica, sin embargo, tampoco existe documentación que avale que se ha ejecutado la transitoria.

La última transitoria establece que en el plazo de ciento veinte días se elaborará el proyecto para crear el Fondo de Saneamiento de Agua Potable del Cantón Guano, que permita financiar importantes obras de infraestructura equitativa con carácter social en el Cantón Guano, tampoco existe registro de la ejecución de esta transitoria, misma que serviría para abastecer sectores que aún no cuentan con todos los servicios básicos.

2.2.2.5. Asentamientos irregulares, con enfoque de gestión de riesgos.

No se registran asentamientos humanos irregulares, puesto que el GAD del cantón Guano no ha facilitado la información correspondiente.

En la parroquia el Rosario en la zona de la quebrada de las Abras, en el límite entre el cantón Riobamba y Guano, el Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica MAATE, ha dispuesto La Resolución No. 880-2021-EDHP/2022, donde RESUELVE: Literal 3) ESTABLECER EL EJE HIDRÁULICO DE LA QUEBRADA LAS ABRAS conforme a las coordenadas UTM, datum WGS 84, zona 17 sur, que se encuentran de fs. 380 a 419 vuelta del proceso y que constan en el Anexo 1 el cual lleva como nombre “Coordenadas UTM WGS 84, zona 17 sur, Eje hidráulico de la Quebrada Las Abras”, el cual debe ser observado para su cumplimiento. Forma parte integrante de la presente resolución el ANEXO 1 “Coordenadas UTM WGS 84, zona 17 sur, Eje hidráulico de la Quebrada Las Abras”, donde se identifican diferentes infraestructuras construidas, junto a la franja de protección, considerando actualmente por el GAD del cantón Guano un problema para la apertura del eje principal de la quebrada.

Con respecto a esta problemática el GAD de Guano ha empezado acciones legales para de alguna manera resarcir los incumplimientos y falta de control.

2.2.2.6. Planes de uso y gestión del suelo.

El GAD Municipal de Guano dispone de la **ORDENANZA N.º 001-2019 SUSTITUTIVA A LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO. Publicada en el Registro oficial el 17 de septiembre de 2019**, la cual se encuentra en vigencia con base a la cual se ejecutan todos los trámites que esta encaminando el GADM Guano y en conjunto con el PDOT 2019 - 2023 se está ejecutando el Plan de Uso y Gestión del Suelo.

En este proceso de contratación pública también consta la elaboración del Plan de Uso y Gestión del Suelo, en mismo que se determina de forma detallada en un apartado completo.

2.2.3. Movilidad, conectividad e infraestructura

2.2.3.1. Red de vías

La red vial del cantón Guano es fundamental para su desarrollo y crecimiento puesto que es el único medio que posibilita el transporte de las personas y las cargas.

El trazado vial presente en el cantón Guano se caracteriza por atravesar una topografía típica de la zona andina, con formaciones montañosas, pendientes y hondonadas, ríos, a lo largo de la extensión del cantón.

Las cabeceras parroquiales por su parte están dotadas especialmente de una estructura interior urbana caracterizada con el ordenamiento de elementos viales alrededor de hitos o centralidades propias de cada lugar y morfológicamente dotadas de ortogonalidad en la medida de lo factible, previstas de diversas materialidades tales como adoquín, asfalto, lastre y tierra principalmente.

La red de carreteras permite satisfacer las necesidades básicas de educación, trabajo, alimentación y salud, entre otros. El desarrollo y mantenimiento del sistema es el único modo con el que se logra satisfacer no solo la obligación de viajar, sino también las necesidades esenciales de la población.

Jerarquización de la red vial

El orden jerárquico está compuesto de vías primarias, secundarias, terciarias, vecinales y urbanas, de acuerdo con su función.

En pertinencia a esto el Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en el ACUERDO 001 DEL 12 DE ENERO DEL 2001 expide la siguiente clasificación de vías según su jurisdicción:



Red Vial Nacional se clasifica según su jurisdicción en: **Red Vial Estatal, Red Vial Provincial y Red Vial Cantonal**. La Red Vial Nacional es el conjunto total de las carreteras, existentes en el territorio ecuatoriano.

La Red Estatal está constituida por todas las vías administradas por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, siendo la única entidad responsable del manejo y control.

La Red Provincial es el conjunto de vías administradas por cada uno de los Consejos Provinciales.

La Red Cantonal es el conjunto de vías urbanas e interparroquiales administradas por cada uno de los Concejos Municipales.

Dentro de cada jurisdicción, las vías se clasifican, a su vez, según sus funciones en Corredores Arteriales, Vías Colectoras y Vías Locales.

Dentro de la Jurisdicción de la Red Vial Estatal, se definen los **corredores arteriales** a los caminos de alta jerarquía funcional.

También dentro de la Jurisdicción de la Red Vial Estatal, se definen las **vías colectoras** a los caminos de mediana jerarquía funcional, los mismos que se constituyen por aquellos cuya función es la de recolectar el tráfico de la zona rural o una región.

Dentro de la Jurisdicción de la Red Vial Estatal, no se definen vías locales (vías de menor jerarquía funcional). No obstante, dada la necesidad de garantizar la continuidad de la malla estratégica y de conservar sus características en todo su recorrido, se determina que constituirán además parte de la red vial estatal, todos los caminos que cruzan centros poblados (pasos laterales, arterias urbanas, o puentes, etc.) y que dan continuidad a estos corredores arteriales, seguridad vial de la(s) intersección(es).

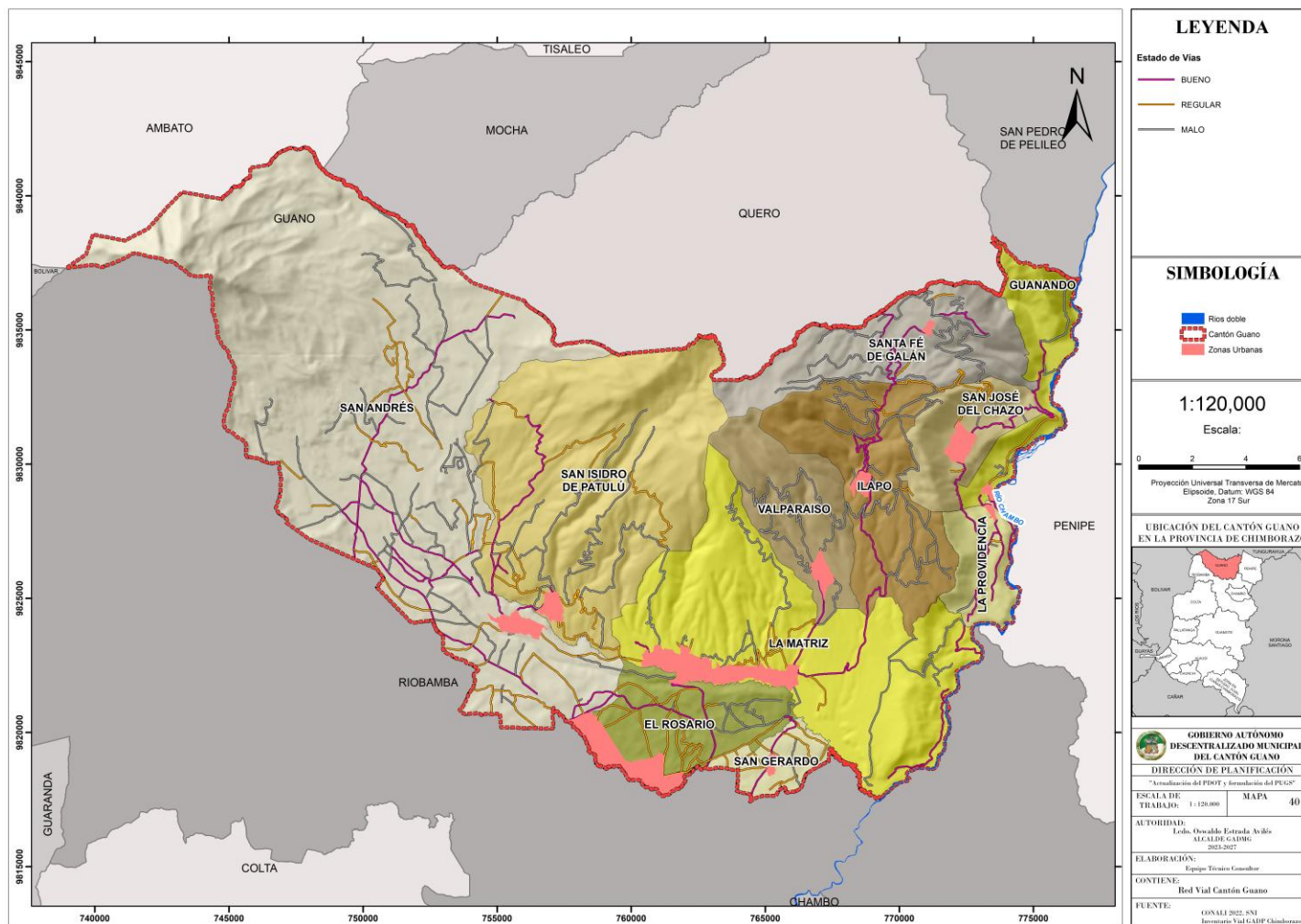
Tabla 62 características de Red Vial Estatal se describen en la siguiente tabla

Nombre	Carretera	Jerarquía	Provincia	Ubicación	Ancho de Carretera (m)	Nro Carril	Rodadura	Estado	administración	Entidad	longitud Km
Paso Lateral De Ambato	Paso Lateral De Ambato	Arterial	Tungurahua	E35 - E30	20,6	4	Pavimento Flexible	Bueno	Mantenimiento Por Administración Directa	DIRECCIÓN DISTRITAL MTOP TUNGURAHUA	1,65
Riobamba-Penipe	Riobamba-Penipe	Colectora	Chimborazo	E490	8,6	2	Pavimento Flexible	Bueno	Mantenimiento Por administración Directa	DIRECCION DISTRITAL MTOP CHIMBORAZO	13,32
Lte. Prov. Tungurahua/Chimborazo (Urbina)-Riobamba	Lte. Prov. Tungurahua/Chimborazo (Urbina)-Riobamba	Arterial	Chimborazo	E35	12	2	Pavimento Flexible	Muy Bueno	Concesionada	PANAVIAL	19,06
Total											34,04

Fuente: Mapa de shape ESTADO_RED_VIAL_ESTATAL_2019_GUANO

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Mapa 40 Red Vial del cantón Guano⁴¹



Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

⁴¹ Anexo 1 Mapas – Mapa 40 Red Vial del cantón Guano.

Las vías secundarias son las que enlazan a las cabeceras cantonales y parroquiales mediante las estatales y dentro del cantón representan 75,52 km de vías. Con el 3,4 % se representa aquellas vías terciarias que son las encargadas de conectar caminos vecinales con las vías secundarias. Las vías vecinales dan acceso a las diferentes comunidades y en el cantón se localiza 1170,28 km de vías. Y por último se encuentran las vías urbanas que son aquellas que permiten la movilización dentro del sector urbano y cuenta con 114,66 km de vías dentro del cantón.

Tabla 63 Jerarquía vial del Cantón Guano

Asentamiento	Vías Expresas	%	Vías Arteriales	%	Vías Colectoras	%	Vías Locales	%	Vías vecinales	%
La Matriz	-	-	8,43	62%	15,2	13,0%	55,22	29,3%	180,02	16,7%
El Rosario	-	-	-	-	27	23,0%	57,01	30,3%	86,9	8,0%
San Andrés	21,5	100%	-	-	31,8	27,2%	36,58	19,4%	262,04	24,3%
San Gerardo de Pacaicaguan	-	-	1,09	8%	6,76	5,8%	3,65	1,9%	30,49	2,8%
Ilapo	-	-	-	-	13,9	11,9%	8,02	4,3%	118,52	11,0%
Santa Fe de Galán	-	-	-	-	3,29	2,8%	2,8	1,5%	91,33	8,5%
San José de Chazo	-	-	-	-	6,22	5,3%	8,03	4,3%	26,19	2,4%
San Isidro	-	-	-	-	0,35	0,3%	7,51	4,0%	197,35	18,3%
La Providencia	-	-	4,07	30%	10,3	8,8%	3,36	1,8%	7,97	0,7%
Guanando	-	-	-	-	0,61	0,5%	3,44	1,8%	22,93	2,1%
Valparaíso	-	-	-	-	1,73	1,5%	2,72	1,4%	56,38	5,2%
Total	21,5	100%	13,6	100%	117	100%	188,3	100%	1080,1	100%

Fuente: Plan de Movilidad del cantón Guano.

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

En el análisis de jerarquía de vías se ha tomado en cuenta 5 niveles de características y funcionalidad:

- Vías Expresas.
- Vías arteriales
- Vías colectoras
- Vías locales
- vías vecinales.

En la parroquia de San Andrés existe 21,52 km de longitud de vía Expresa

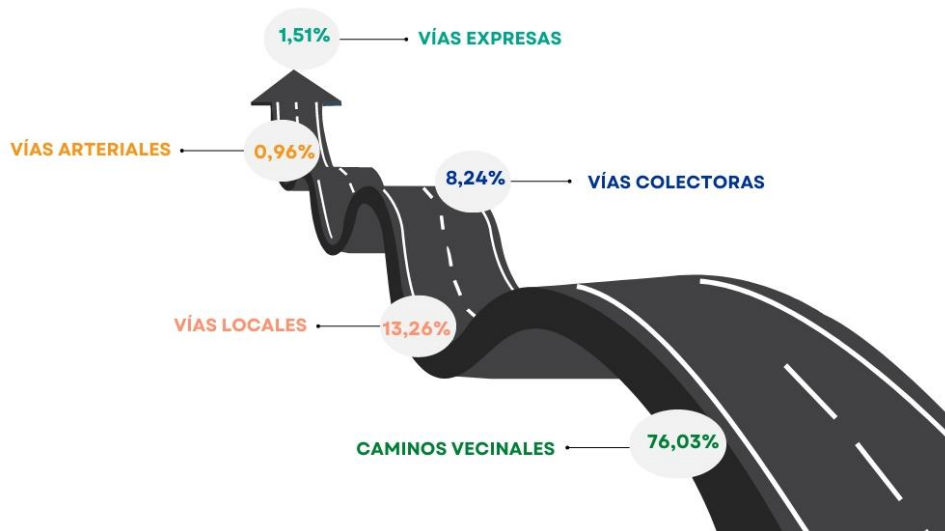
En cuanto a las vías arteriales, tenemos la presencia de la carretera E-490, misma que atraviesa las parroquias La Matriz, Providencia y San Gerardo de Pacaicaguan en menor porcentaje.

Las vías colectoras, encaradas del enlace entre las parroquias, tiene un mayor porcentaje en la parroquia de San Andrés 31,82%, consecuencia de su ubicación geográfica y que se enlaza con el resto de las parroquias. Contrastando con la parroquia Guanando con apenas 0,61 km que es la distancia entre una parroquia que es de La Providencia.

En lo que respecta a vías locales o urbanas, se encuentran en todas las parroquias, sin embargo, en mayor porcentaje se registra en las parroquias el Rosario y la Matriz, 30% y 29% respectivamente, seguido por las parroquias: San José de Chazo e Ilapo que presentan un 4.3% y las demás parroquias oscilan entre el 1.4% y 1.9%.

Caminos vecinales que son líneas de conexión para el medio rural, tenemos mayor presencia en la parroquia de San Andrés 24%, San Isidro 18%, La Matriz 17%, Ilapo 11%, El Rosario y Santa Fé de Galán 8%.

Gráfico 22 Participación vial en el cantón Guano



Fuente: Plan de Movilidad del cantón Guano.

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Tabla 64 Estados de Calzadas de las parroquias del Cantón Guano

Parroquia	Bueno	Regular	Malo	Total
La Matriz	31,44	29,35	3,03	63,82
El Rosario	30,29	24,57	7,68	62,54
San Andrés	11,78	5,86	2,89	20,53
San Gerardo de Pacaicagan	2,8	0,76	0,08	3,64
Ilapo	5,67	2,17	0,18	8,02
Santa Fe de Galán	2,25	0,56	0	2,81
San José de Chazo	4,14	3,19	0,53	7,86
San Isidro	4,68	2,1	0,74	7,52
La Providencia	1,93	0,92	0,5	3,35
Guanando	0,86	2,59	0	3,45
Valparaíso	1,16	2,08	0,1	3,34
Vías conexión	43,15	37,13	0	80,28
Total	140,15	111,28	15,73	267,16
Porcentaje	52,46%	41,65%	5,89%	100%

Fuente: Plan de Movilidad del cantón Guano, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Tabla 65 Materiales en las calzadas de las parroquias del cantón

Parroquia	Lastre Km	Asfalto Km	Hormigón Km	Adoquín Km	Adocreto Km	Tierra Km	Piedra Km	Total Km
La Matriz	10,57	11,58	0	3,93	32,43	3,83	1,17	63,51
El Rosario	31,53	8,49	0	0	17,52	5	0	62,54
San Andrés	5,04	3,82	0	0,45	7,91	3,3	0	20,52
San Gerardo de Pacaicaguan	0,76	0,66	0	0	1,88	0,34	0	3,64
Ilapo	0,09	1,65	0	0	1,88	4,4	0	8,02
Santa Fe de Galán	0	0,42	0	0	1,78	0,61	0	2,81
San José de Chazo	3,29	0	0	0	0,9	2,8	0,86	7,85
San Isidro	2,18	1,11	0,46	0,14	2,73	0,9	0	7,52
La Providencia	1,08	0,25	0	0	1,45	0,57	0	3,35
Guanando	2,19	0	0	0	0,78	0,48	0	3,45
Valparaíso	1,1	0,38	0	0	0,27	0,95	0,63	3,33
Vías conexión	16,92	63,36	0	0	0	0	0	80,28
Total	74,75	91,72	0,46	4,52	69,53	23,18	2,66	266,82
Porcentaje	28,02%	34,38%	0,17%	1,69%	26,06%	8,69%	1,00%	100,00%

Fuente: Plan de Movilidad del cantón Guano, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Existen diferentes tipos de materiales de las calzadas de las carreteras de las cabeceras parroquiales y las vías colectoras: Lastre, asfalto, hormigón, adoquín, adocreto, tierra y piedra. Cabe mencionar de manera prioritaria que las vías de conexión en su mayoría son de asfalto, contando con un total de 63,36 Km de longitud, 16,92 Km de lastre categorizadas como vías de tercer orden.

Gráfico 23 Participación de materiales de las calzadas del cantón



Fuente: Plan de Movilidad del cantón Guano, 2022.

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

En las cabeceras parroquiales el material de calzada predomina: Lastre con porcentajes representativos en parroquias como El Rosario, La Matriz, San Andrés, San José de Chazo y Guanando con un 74,75 km del total levantados, que representa el 28,02%. Adocreto en las parroquias de La Matriz, El Rosario, San Isidro, Santa Fe de Galán e Ilapo con un porcentaje que representa el 26,06% en todos los tramos registrados.

Asfalto, por su parte se encuentra denotado en las parroquias de La Matriz, El Rosario, San Andrés con un total de 91.72 km, que representa el 34,38% de presencia en la información levantada.

Contrastando con esta información se ha encontrado 4 materiales que figuran con un menor porcentaje, en un 8,69% se registró tramos de Tierra, el 1,67% corresponde a vías de adoquín en 3 parroquias La Matriz, San Isidro y San Andrés, el 1% se registra en tramos de Piedra existentes en la parroquia Valparaíso, San José de Chazo y La Matriz y finalmente existe un 0,17% en tramos de Hormigón en vías de la parroquia de San Isidro (0,46 km).

Aunque existe un amplio matiz de materiales en los tramos, se puede concluir que el alto porcentaje de vías construidas en adocreto han ayudado a mejorar de manera eficiente la vialidad de muchas zonas del cantón.

Tabla 66 Rango de anchos de Calzadas en el cantón

Parroquia	< 3,00	3,00 – 4,50	4,50 – 6,00	6,00 – 9,00	>9,00	Total
La Matriz	0,8	3,56	14,77	32,45	11,92	63,5
El Rosario	1,45	6,1	11,84	29,6	13,55	62,54
San Andrés	1,17	2,5	4,62	7,89	4,34	20,52
San Gerardo de Pacaicaguan	0	0,3	0,36	2,83	0,15	3,64
Ilapo	0,42	3,33	1,9	2,18	0,19	8,02
Santa Fe de Galán	0,29	0,27	0,41	1,84	0	2,81
San José de Chazo	1,26	3,06	2,12	1,11	0,31	7,86
San Isidro	0,57	1,29	1,73	3,86	0,06	7,51
La Providencia	0	0,79	1,54	1,02	0	3,35
Guanando	0,69	0,94	1,54	0,19	0,08	3,44
Valparaíso	0,1	1,13	1,84	0,27	0	3,34
Vías conexión	0	0	19,49	46,59	14,19	80,27
Total	6,75	23,27	62,16	129,83	44,79	266,8
Porcentaje	2,53	8,72	23,3	48,66	16,79	100

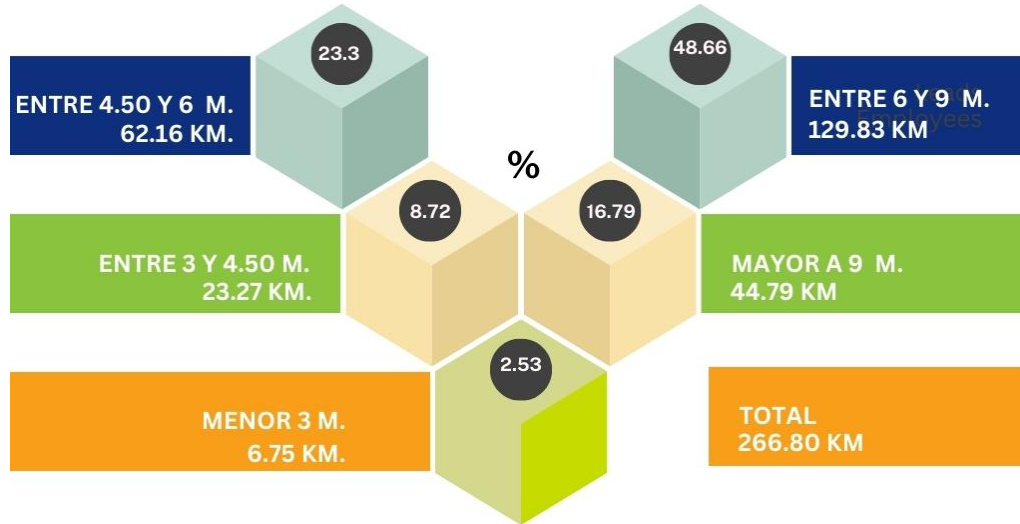
Fuente: Plan de Movilidad del cantón Guano, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Se ha dividido en 5 rangos representativos para ancho de la calzada, menor a 3 metros, que representan 6,75 km de longitud, característica repetitiva en la parroquia de El Rosario, donde

se pudo constatar un total de 1,45 km, en su mayoría caminos peatonales o en proceso de convertirse en vía.

Gráfico 24 Ancho promedio de calzadas en el cantón



Fuente: Plan de Movilidad del cantón Guano, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Tabla 67 Participación de aceras en el cantón Guano

Parroquia	Una acera	Doble acera	No posee	Total
La Matriz	4,8	39,52	19,19	63,51
El Rosario	8,97	22,14	31,43	62,54
San Andrés	8,25	8,86	3,41	20,52
San Gerardo de Pacaicaguan	-	0,9	2,75	3,65
Ilapo	-	0,51	7,51	8,02
Santa Fe de Galán	-	0,2	2,6	2,8
San José de Chazo	-	0,75	7,11	7,86
San Isidro	4,17	2,7	0,65	7,52
La Providencia	0,28	0,72	2,36	3,36
Guanando	0,15	0,56	2,74	3,45
Valparaíso	-	0,27	3,07	3,34
Total	26,62	77,13	82,82	186,57
Porcentaje	14,27%	41,34%	44,39%	100%

Fuente: Plan de Movilidad del cantón Guano, 2022.

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Las aceras son esenciales para la vida de las personas, por lo que hay que su diseño debe ser con especial cuidado. Deben garantizar la accesibilidad universal, la seguridad y el confort para caminar y para estar. Unas buenas aceras promueven la movilidad a pie, la cohesión social, ayudan a mitigar el cambio climático y a dinamizar la economía, favorecen la salud pública y la seguridad ciudadana.

Para el análisis de las aceras se ha tomado en cuenta 3 características importantes en cada uno de los tramos: si posee una sola acera, si posee 2 aceras o si no cuenta con acera. En el

levantamiento de información en campo se ha registrado un alto porcentaje de vías sin acera, para ser precisos el 44,39% de los tramos levantados no cuentan con esta infraestructura, con una ausencia más representativa en la cabecera parroquial de El Rosario, con 31,43 km de vías sin acera, esto se denota por la situación de expansión de la zona urbana que vive este territorio.

Parroquias como La Matriz, Santa Fe de Galán, Valparaíso, San José de Chazo e Ilapo poseen también una extensa longitud de carreteras sin aceras, que influyen en la movilidad de las personas y aumentan el riesgo de accidentes de tránsito.

El 14.27 % de vías levantadas en las cabeceras parroquiales, poseen una sola acera, izquierda o derecha, aunque en muchos casos como San Isidro y San Andrés denotan un porcentaje alto con relación a su longitud de vías. Esta situación se debe a la corta sección de vías en algunos tramos o por la falta de retiros en algunas edificaciones existentes.

El 41,34% de vías posee doble acera. Valparaíso posee apenas 270 m, Santa Fe de Galán 2Km e Ilapo 0,51Km, posee doble acera, lo que implica un peligro para la circulación de peatones en las mencionadas parroquias.

2.2.3.2. Sistemas de conectividad

2.2.3.2.1. Redes de transporte público existentes y criterios de accesibilidad – abastecimiento

El cantón Guano cuenta con un sistema de transporte público en varios niveles, de la siguiente manera:

Gráfico 25 Niveles de transporte público



Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Rutas y frecuencias

Conectividad a través del trazado urbano:

Tabla 68 Transporte público que recorre el sector urbano.

Cooperativa	Flota
Cooperativa de transporte de pasajeros en buses Andina	14 unidades
Cooperativa de transporte de pasajeros 20 de Diciembre	14 unidades
Cooperativa de transporte interprovincial San Lucas de Ilapo	16 unidades

Fuente: Cooperativas de transporte, 2024.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.2.3.2.2. Sistema interprovincial.

Servicio que se presta dentro de los límites del territorio nacional, entre provincias de diferentes regiones, o entre provincias de una región y las provincias del resto del país o viceversa. La prestación del servicio a este nivel se realiza con dos cooperativas de transporte, con sede en Guano y rumbo al terminal de Riobamba y como destino la ciudad de Quito.

Rutas y frecuencias según la Agencia Nacional de Tránsito.

Tabla 69 Rutas y frecuencias según contrato de operación de la cooperativa Andina

Rutas y frecuencias según contrato de operación			
Ruta	Horario	Frecuencia	Unidades autorizadas
Quito - Riobamba	12h40 y 16h15	2 frecuencias	13 unidades
Riobamba – Quito	04h00 y 07h45	2 frecuencias	
Quito – Guano	21h00	1 frecuencia	
Guano - Quito	03h45	1 frecuencia	
Riobamba - Guano	Primera frecuencia diaria: 06h20 Última frecuencia diaria: 19h40	41 frecuencias (Cada 20 minutos)	
Guano – Riobamba	Primera frecuencia diaria: 05h40 Última frecuencia diaria: 18h20	39 frecuencias (Cada 20 minutos)	
Riobamba – Baños	08h20	1 frecuencia	
Baños - Riobamba	10h35	1 frecuencia	

Fuente: Estudio de factibilidad para la implementación de un sistema de transporte público intracantonal – urbano en el cantón Guano, provincia de Chimborazo, período 2022.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Tabla 70 Rutas y frecuencias según contrato de operación de la Coop. 20 de Diciembre

Rutas y frecuencias según contrato de operación			
Ruta	Horario	Frecuencia	Unidades autorizadas
Guano - Guayaquil	03h00 – 05h30 – 08h45	3 frecuencias	14 unidades
	13h50 – 16h35 – 19h50	3 frecuencias	
Quito – Guano	02h30 – 14h30- 20h45	3 frecuencias	
	03h00 - 05h00 - 07h00	3 frecuencias	
Riobamba - Guano	Primera frecuencia diaria: 06h10 Última frecuencia diaria: 19h30	41 frecuencias (Cada 20 minutos)	
Guano – Riobamba	Primera frecuencia diaria: 05h30 Última frecuencia diaria: 18h10	39 frecuencias (Cada 20 minutos)	

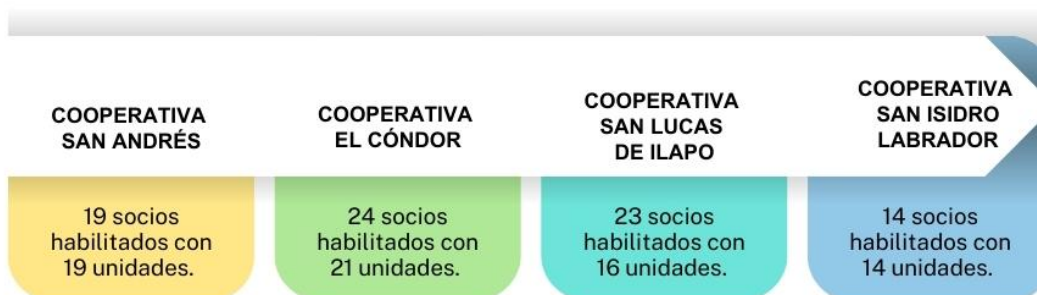
Fuente: Estudio de factibilidad para la implementación de un sistema de transporte público intracantonal – urbano en el cantón Guano, provincia de Chimborazo, período 2022.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.2.3.2.3. Sistema intraprovincial.

Servicio que se presta dentro de los límites provinciales entre cantones. Este servicio lo ofrecen las siguientes cooperativas de transporte, según lo concedido por la Comisión Nacional de Tránsito.

Gráfico 26 Cooperativas de transporte



Fuente: Comisión Nacional de Tránsito.

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

El horario para la prestación de servicios de estas cooperativas va desde las 6:00, con frecuencias de 10 a 45 minutos.

Tabla 71 Rutas y frecuencias según contrato de operación de la cooperativa San Lucas de Ilapo.

Rutas y frecuencias según contrato de operación			
Ruta	Horario	Frecuencia	Unidades autorizadas
Santa Fe de Galán – Riobamba	05h30, 07h30, 12h30, 13h00, 15h00, 16h00, 17h30	7 frecuencias	12 unidades
Riobamba - Santa Fe de Galán	06h15, 06h30, 11h00, 14h30, 16h00, 16h00, 17h30	7 frecuencias	
Cahuaji Alto – Riobamba	05h30, 10h00, 13h20	3 frecuencias	
Riobamba - Cahuaji Alto	06h25, 12h30, 18h30	3 frecuencias	
Cahuaji Bajo – Riobamba	05h45, 12h00, 16h30	3 frecuencias	
Riobamba - Cahuaji Bajo	06h30, 11h00, 14h30	3 frecuencias	
Riobamba – Langos – La Capilla- Riobamba	06h00, 06h30, 07h00, 11h30, 18h00, 19h00	6 frecuencias	
Riobamba – La Capilla- Yuigan - Riobamba	06h30, 07h00, 12h00, 14h00, 18h00	5 frecuencias	
Riobamba - Juntus	06h30, 07h00	2 frecuencias	
Juntus - Riobamba	12h30, 19h00	2 frecuencias	
Riobamba - Alacao	06h30, 07h00	2 frecuencias	
Alacao - Riobamba	12h30, 19h00	2 frecuencias	
Riobamba – Yuigan- Ilapo - Santa Fe de Galán	05h00, 05h30, 06h00, 08h00, 09h00, 10h00, 12h00, 15h00, 18h00, 19h00	10 frecuencias	
Santa Fe de Galán – Guano - Riobamba	06h30, 08h30, 09h00, 10h00, 11h00, 12h00, 14h00, 16h45, 17h30, 18h30	10 frecuencias	
Riobamba – Alacao – Valparaíso	14h00	1 frecuencia	
Valparaíso – Alacao -Riobamba	06h00	1 frecuencia	
Riobamba – Ilapo -San Pedro - Santuario -Quero	05h00, 15h00	2 frecuencias	
Quero -Santuario -San Pedro - Ilapo – Riobamba	07h45, 13h30, 17h45	3 frecuencias	
Santa Fe de Galán -Halcanga - Quero	06h00	1 frecuencia	

Fuente: Estudio de factibilidad para la implementación de un sistema de transporte público intracantonal – urbano en el cantón Guano, provincia de Chimborazo, período 2022.

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.2.3.2.4. Sistema intracantonal

Es el servicio que se da específicamente dentro de los límites entre cantones.

Las operadoras autorizadas que ofrecen este servicio son: camionetas taxis y una compañía de transporte estudiantil.

Gráfico 27 Servicio de transporte en el cantón



Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Tabla 72 Operadoras del Cantón Guano

Tipo	Nombre/ razón social	Tipo de transporte	Ruta
Cooperativa	ANDINA	Bus interprovincial	Riobamba – Quito
Cooperativa	20 DE DICIEMBRE	Bus interprovincial	Riobamba – Quito
Cooperativa	SAN ANDRÉS	Bus interprovincial	Riobamba –San Andrés San Andrés -Riobamba
Cooperativa	EL CÓNDOR	Bus interprovincial	Riobamba -Pulinguí Pulinguí -Riobamba
Cooperativa	SAN LUCAS DE ILAPO	Bus interprovincial	Santa Fe de Galán -Riobamba Riobamba - Santa Fe de Galán
Cooperativa	SAN ISIDRO LABRADOR	Bus interprovincial	Riobamba – San Andrés -San Isidro San Isidro -San Andrés -Riobamba
Cooperativa	VALLE DE LOS NEVADOS	Taxis	Guano La Matriz
Compañía	SERVIGUANO	Taxis	Guano La Matriz
Compañía	SAN GERARDEÑO	Taxis ejecutivos	Parque Central -San Gerardo de Pacaicaguan -Guano
Compañía	GUANO EXPRESS	Estudiantil	No fija – Sede en Guano La Matriz
Cooperativa	SAN GERARDO	Carga liviana	No Fija
Compañía	MEGAESTRATAXI	Taxis	Parroquia El Rosario
Compañía	NEY YUNDA MACHADO	Camionetas mixtas	Parroquia El Rosario
Compañía	PATRÓN SAN ANDRÉS	Carga liviana	San Andrés

Fuente: Plan de Movilidad período 2022.

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Medio de transporte

El modo de transporte que más utilizado es el bus representado por el 43%, seguido por el uso del taxi representado por el 17%.

Tabla 73 Modo de transporte

Modo de transporte	Frecuencia	Porcentaje
Taxi	63	17
Bus	158	43
Camioneta	21	6
Moto	1	0

Vehículo propio	41	11
Bicicleta	9	3
A pie	77	20
Total	370	100

Fuente: Estudio de factibilidad para la implementación de un sistema de transporte público intracantonal – urbano en el cantón Guano, provincia de Chimborazo, período 2022.

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Gráfico 28 Medio de transporte



Fuente: Estudio de factibilidad para la implementación de un sistema de transporte público intracantonal – urbano en el cantón Guano, provincia de Chimborazo, período 2022.

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

La hora que más usuarios se desplazan es de 07:00 a 08:00 con 118 de 370 usuarios, con menor número es el horario de 05:00 – 06:00 y 19:00 – 20:00.

Tabla 74 Horario de viaje

Horario de	Frecuencia	Porcentaje
05:00-06:00	1	0
06:00--07:00	12	3
07:00 -08:00	118	32
08:00 -09:00	84	20
09:00- 10:00	37	10
10:00-11:00	19	5
11:00- 12:00	5	1
12:00-13:00	68	19
13:00-14:00	5	1
14:00 - 15:00	2	1
15:00-16:00	4	1
16:00-17:00	2	1
17:00 - 18:00	3	1
18:00-19:00	9	2
19:00-20:00	1	0
Total	370	100

Fuente: Estudio de factibilidad para la implementación de un sistema de transporte público intracantonal – urbano en el cantón Guano, provincia de Chimborazo, período 2022.

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

De las personas que ocupan los medios de transporte 88 son estudiantes, 78 desempleados, 63 agricultores.

Tabla 75 Ocupación

Ocupación	Frecuencia	Porcentaje
Servidor público	35	10
Servidor privado	51	14
Agricultor/ganadero	63	17
Estudiante	88	23
Desempleado	78	21
Otros	55	15
Total	370	100

Fuente: Estudio de factibilidad para la implementación de un sistema de transporte público intracantonal – urbano en el cantón Guano, provincia de Chimborazo, período 2022.

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Tabla 76 Zonificación

Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4	Zona 5	Zona 6
La Nube	San Jerónimo	La Dolorosa Cementerio	San Pedro	Alacao	Tamaute
San José de Juntus	San Vicente del Elempata	La Merced	Dolorosa	Alacao chico	Pungal Santa Marianita
Santa Anita	Santa Rosa de Guano	San Roque	Inmaculada	Carrera Ambato	Pungal San Pedro
Ciudadela María de los Ángeles	Asaco Guayaquil	San Pablo	Espíritu Santo	Ela	Pungal San José
		La Magdalena	Miraflores alto		Carrizal
		La Matriz	Miraflores bajo		Chingazo alto
Zona 7	Zona 8	Zona 9	Zona 10	Zona 11	Chingazo Bajo
Santa Teresita	Ciudad Balboa	La Paz	Langos San Gabriel	Santa Marianita de Lluishi	Pungal grande
Jesús del Gran Poder	Las Colinas	Yuigán Los Elenes	Abras La Nube	Langos La Dolorosa	San José de Chocón
	Langos 11 de Noviembre	El Cisne (La Capilla)	Langos San Miguel	Langos Chico	
	Cooperativa Los prematuros	Rosario Los Elenes	El Rosal	Langos La Inmaculada	
	Nuestra Señora del Cisne	Olte Jesús del Gran Poder	El Carmen	Langos Panamericana	
		Olte San Francisco		San Pedro Las Abras	
		Olte San Pedro			
		Olte San Pedro alto			
		Vigan San Gregorio			

Fuente: Estudio de factibilidad para la implementación de un sistema de transporte público intracantonal – urbano en el cantón Guano, provincia de Chimborazo, período 2022.

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Las zonas que generan mayor movimiento son la zona 1 con 77 usuarios y la zona 3 con 72 usuarios.

De acuerdo a la percepción de los usuarios las rutas y frecuencias establecidas, no son respetadas lo cual trae repercusiones en la calidad del servicio principalmente.

Por esto, destacan la implementación de frecuencias de naturaleza urbano, es decir en las parroquias La Matriz y el Rosario, puesto que, el servicio permitirá la movilización con mayor comodidad y menor tiempo de traslado.

Según Meléndez (2022) ⁴² deduce en sus estudios que, la ruta que satisface la demanda de usuarios en la ruta urbana de la parroquia la Matriz, pudiera empezar desde el GOE con un tipo de circuito cerrado y con dos recorridos denominados 1 y 2 los cuales se dirigirán en un recorrido hacia la calle Agustín Dávalos y el otro irá en sentido opuesto hacia la calle Marcos Montalvo, para lo cual se requiere 3 vehículos, un intervalo de 12 minutos, 70 frecuencias en la ruta y cada vehículo tendrá que realizar 23 vueltas, el tiempo de ciclo es de 36 minutos, la ruta comenzará en el horario de 06:15 hasta las 20:03 y contará con 26 paradas en toda la ruta.

2.2.3.2.5. Mantenimiento vial

Según el Art. 262, de la Constitución de la República del Ecuador, Capítulo IV, Régimen de Competencias - Los gobiernos regionales autónomos tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias:

Panificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito regional.

Según la Constitución de la república del Ecuador, en el Capítulo IV, Régimen de competencias, señala:

Art. 263.- Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley:

2.-Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas

Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: ...

3.-Planificar, construir y mantener la vialidad urbana

Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley....

3.-Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.

2.2.3.3. Telecomunicaciones

El cantón Guano, cuenta con una infraestructura de telecomunicaciones que ha experimentado mejoras significativas en los últimos años. A continuación, se describe los servicios de telecomunicaciones en este cantón:

⁴² Estudio de factibilidad para la implementación de un sistema de transporte público intracantonal – urbano en el cantón Guano, provincia de Chimborazo, período 2022.



2.2.3.3.1. Telefonía móvil

El servicio de telefonía móvil en la provincia de Chimborazo es suministrado por cuatro operadoras comerciales: Claro, Movistar, Tuenti y Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT perteneciente al Estado).

Según datos del INEC, en el VIII Censo de Población y VII de Vivienda, el 71,5% de la población mayor a 5 años del cantón Guano, ha usado el servicio de telefonía móvil en los últimos 3 meses. La parroquia Guanando posee el menor porcentaje de uso de telefonía móvil con el 59,5% de su población, en contraste con la parroquia La Providencia con el 79,1%.

Tabla 77 Población de 5 años o más que hacen uso de telefonía celular

PARROQUIA	Uso de TIC en los últimos 3 meses			
	Uso de teléfono celular			
	Sí	%	No	%
Cantón Guano	32.078	71,5	12.775	28,5
Guano (La Matriz, El Rosario)	16.118	76,3	5.016	23,7
Guanando	128	59,5	87	40,5
Ilapo	541	49,9	544	50,1
La Providencia	489	79,1	129	20,9
San Andrés	8.439	69,1	3.775	30,9
San Gerardo de Pacaicaguan	2.170	71,8	851	28,2
San Isidro De Patulú	2.587	62,3	1.563	37,7
San José del Chazo	496	61,4	312	38,6
Santa Fé de Galán	933	69,5	410	30,5
Valparaíso	177	66,8	88	33,2

Fuente: (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022.

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

De la misma manera según cifras que arroja el INEC en el VIII Censo de Población y VII de Vivienda, establece que los grupos quinquenales de edad comprendidos entre 20-34 años ha usado telefonía móvil en los últimos 3 meses en un porcentaje mayor al 90 %, así mismo los grupos de edades comprendidos entre 5-9 años, el 38,1% ha ocupado este servicio, y el grupo de 60-64 años el 56% ha ocupado el servicio.

Tabla 78 Uso de TIC en los últimos 3 meses por grupos quinquenales de edad

Grupos quinquenales de edad	Uso de TIC en los últimos 3 meses			
	Uso de teléfono celular			
	Sí	%	No	%
Total Guano	32.078	71,5	12.775	28,5
De 5-9	1.478	38,1	2.406	61,9
De 10-14	2.689	61,1	1.715	38,9
De 15-19	4.148	87,3	604	12,7
De 20-24	3.840	92,6	305	7,4
De 25-29	3.436	92,2	289	7,8
De 30-34	3.020	90,4	322	9,6
De 35-39	2.871	86,4	452	13,6
De 40-44	2.477	83,0	508	17,0
De 45-49	2.197	81,5	499	18,5
De 50-54	1.849	75,6	598	24,4

De 55-59	1.460	68,6	668	31,4
De 60-64	975	56,0	767	44,0
De 65-69	712	49,8	717	50,2
De 70-74	464	38,7	736	61,3
De 75-79	299	27,3	798	72,7
De 80-84	108	13,8	676	86,2
85 o más	55	7,1	715	92,9

Fuente: (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Mediante recorridos y socializaciones en campo se realizó el levantamiento de información primaria donde se ha identificado que en las parroquias de San Gerardo de Pacaicaguan, El Rosario e Ilapo, no disponen de buena cobertura de red de telefónica móvil

2.2.3.3.2. Telefonía fija

El servicio de telefonía convencional, generalmente esta a cargo de la empresa estatal CNT, con el pasar de los años este tipo de servicio ha venido en declive ya que el acceso y cobertura de la telefonía celular es más eficiente, especialmente en zonas rurales.

El porcentaje de hogares del cantón Guano, que dispone de telefonía fija es del 17,2%. Por otro lado, el 77,8% de hogares dispone de telefonía celular.

De los hogares que disponen de telefonía fija el 40% de estos, se encuentran en zonas urbanas. De la misma manera el 86,3% de hogares que poseen telefonía móvil están en zonas urbanas.

Tabla 79 Hogares por disponibilidad de teléfono convencional y celular, según cantón y área de residencia.

Cantón y área de residencia	Disponibilidad de bienes y servicios TIC							
	Teléfono convencional				Teléfono celular			
	Sí	%	No	%	Sí	%	No	%
Cantón Guano	2.568	17,2	12.328	82,8	11.584	77,8	3.312	22,2
Urbana	1.062	40,0	1.592	60,0	2.290	86,3	364	13,7
Rural	1.506	12,3	10.736	87,7	9.294	75,9	2.948	24,1

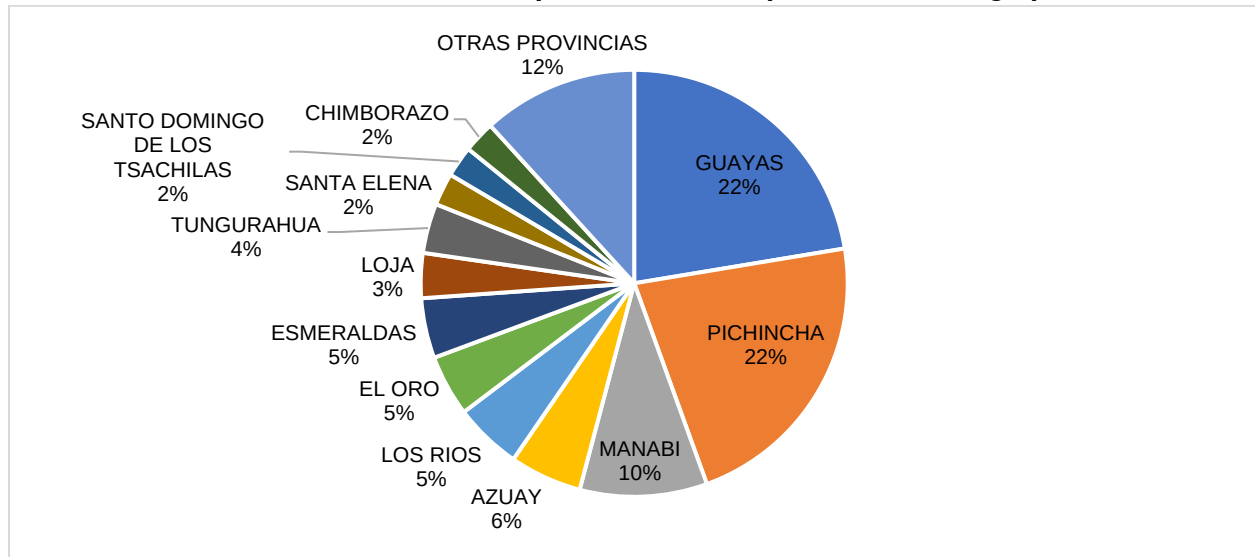
Fuente: (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.2.3.3.3. Servicio de audio y video por suscripción

La partición del número de suscriptores de TV pagada en la provincia de Chimborazo según datos de ARCOTEL. 2021 es del 2% a nivel nacional, con 18.750 suscriptores.

Gráfico 29 Distribución de Participación de suscriptores de TV Paga por Provincia



Fuente: SIETEL – ARCOTEL. Fecha de corte: septiembre 2021 (III Trimestre).

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Según en INEC en el VIII Censo de Población y VII de Vivienda, el 10,7% de hogares del cantón Guano, dispone del servicio de suscripción de pago por audio o video o televisión de pago.

Así mismo de los hogares del cantón Guano, que cuentan con este servicio, el 25% de estos se encuentran en zonas urbanas.

Tabla 80 Hogares por disponibilidad de televisión pagada, según cantón y área de residencia

Cantón y área de residencia	Disponibilidad de bienes y servicios TIC			
	Televisión pagada			
	Sí	%	No	%
Cantón Guano	1.592	10,7	13.304	89,3
Urbana	668	25,2	1.986	74,8
Rural	924	7,5	11.318	92,5

Fuente: (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022.

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.2.3.3.4. Internet

Existen algunos proveedores de servicios de internet de banda ancha que operan en Guano, ofreciendo conexiones a internet tanto para hogares como para empresas.

El uso del internet en la población se ha ido generalizando y a partir de la pandemia COVID-19 se ha convertido en una necesidad, en todos los hogares ya sea para uso laboral, comercial, estudios, comunicación.

Por esta razón la calidad del servicio y el acceso al mismo se ha vuelto más accesible para los hogares.

Por esto tenemos que, según el INEN en el VIII Censo de Población y VII de Vivienda, el 47,3% de hogares en el cantón Guano cuenta con el servicio de internet fijo y el 29,7% de hogares del cantón posee una computadora de escritorio o laptop para uso familiar.

En las parroquias La Matriz y El Rosario, el 47,3% de hogares tiene disponible este servicio. Por otro lado, solo el 12,2% de hogares de la parroquia Guanando dispone del mismo, pero el 91,8% de hogares de la misma parroquia posee una computadora de escritorio o laptop.

Tabla 81 Hogares según disponibilidad de bienes y servicios TIC (teléfono convencional, celular, televisión pagada, internet o computadora (de escritorio o laptop), según cantón y parroquia de residencia.

	Disponibilidad de bienes y servicios TIC							
	Internet fijo				Computadora (de escritorio o laptop)			
	Sí	%	No	%	Sí	%	No	%
Total Guano	7.041	47,3	7.855	52,7	4.420	29,7	10.476	70,3
Guano (La Matriz, El Rosario)	3.881	57,9	2.822	42,1	2.906	43,4	3.797	56,6
Guanando	12	12,2	86	87,8	8	8,2	90	91,8
Ilapo	66	15,6	357	84,4	17	4,0	406	96,0
La Providencia	84	34,6	159	65,4	39	16,0	204	84,0
San Andrés	1.835	44,7	2.266	55,3	954	23,3	3.147	76,7
San Gerardo de Pacaicaguan	516	53,9	442	46,1	277	28,9	681	71,1
San Isidro De Patulú	424	29,5	1.015	70,5	175	12,2	1.264	87,8
San José del Chazo	73	24,1	230	75,9	16	5,3	287	94,7
Santa Fé de Galán	121	23,3	399	76,7	11	2,1	509	97,9
Valparaíso	29	26,9	79	73,1	17	15,7	91	84,3

Fuente: (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Según el INEC en el VIII Censo de Población y VII de Vivienda, el 79,5% del grupo quinquenal del rango 15-19 años, ha hecho uso del servicio de internet en los últimos 3 meses.

También conocemos que desde los 15-34 años, más del 71% han ocupado internet en los últimos 3 meses. por otra parte, tenemos que mientras más edad tienen los grupos quinquenales, menos porcentaje de esta población ha hecho uso de este servicio, debido en gran parte por la brecha tecnológica.

Tabla 82 Grupos quinquenales de edad, por uso de INTERNET en los últimos 3 meses, según cantón, parroquia de residencia y sexo al nacer

Grupos quinquenales de edad	Uso de TIC en los últimos 3 meses			
	Uso de internet			
	SI	%	No	%
Total Guano	25.132	56,0	19.721	44,0
De 5-9	1.634	42,1	2.250	57,9
De 10-14	2.791	63,4	1.613	36,6

De 15-19	3.777	79,5	975	20,5
De 20-24	3.238	78,1	907	21,9
De 25-29	2.764	74,2	961	25,8
De 30-34	2.377	71,1	965	28,9
De 35-39	2.195	66,1	1.128	33,9
De 40-44	1.833	61,4	1.152	38,6
De 45-49	1.579	58,6	1.117	41,4
De 50-54	1.139	46,5	1.308	53,5
De 55-59	807	37,9	1.321	62,1
De 60-64	456	26,2	1.286	73,8
De 65-69	283	19,8	1.146	80,2
De 70-74	131	10,9	1.069	89,1
De 75-79	82	7,5	1.015	92,5
De 80-84	38	4,8	746	95,2
85 o más	8	1,0	762	99,0

Fuente: (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Para reducir la brecha tecnológica en cuanto al uso de internet, se creó los Puntos Digitales Gratuitos, que son espacios sociales donde se garantizan el acceso de los usuarios a las Tecnologías de la Información y Comunicación, a través de equipamiento informático e internet; estimulando la participación, organización y el protagonismo de los sectores populares.

Los puntos digitales gratuitos están administrados por el estado para fomentar la innovación, el emprendimiento y el desarrollo de la población.

Tabla 83 Puntos digitales gratuitos en el cantón Guano

Parroquia	Nombre	Dirección
Guanando	Guanando	Cabecera Parroquial
Ilapo	Ilapo	Vía Principal Altos de la Tenencia Política
San Andrés	La Silveria	Alado del Centro de Acopio de Leche Los Silveritos
	San Andrés	Calle César Naveda y César Camacho
	San Andrés Uchanchi	Uchanchi Centro junto a la Escuela José de San Martín
San Gerardo de Pacaicagan	San Gerardo	15 de Enero y Calle 24 de Mayo, Segundo Piso del GAD Parroquial
San Isidro De Patulú	San Isidro De Patulú	Barrio Central, Calles 27 De Enero y Chimborazo Esquina
	San Isidro De Chocaví	San Isidro de Chocavi, Comunidad Chocavi Plaza Central
San José de Chazo	San José De Chazo	Barrio El Centro, Calle 21 de Enero, Plaza Central
Valparaíso	Valparaíso	Mariano Villacrés Cristo Rey
La Matriz	Guano	García Moreno y Antonio Baus, Ex, Escuela Rosario Ricaurte, Barrio: La Inmaculada
La Providencia	La Providencia	Parque Central
Santa Fe de Galán	Santa Fe de Galán	Calle C y Calle 4 (Barrio Centro)

Fuente: Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, 2013

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.2.3.3.5. Medios de comunicación social

En el registro público de medios 2023, existen 2 medios de tipo privado, que funcionan en el cantón Guano.

Tabla 84 Medios de comunicación social – Registro Público de Medios (RPM) 2023

Razón Social	Tipo De Medio	Clasificación Del Medio	Cantón	Parroquia
Canela Central Sierra SIENPALTI S.A.	Privado	Radio	Guano	La Matriz
AQUICHIMBORAZO SAS	Privado	Internet	Guano	San Andrés

Fuente: BDD de RPM corte 2023. Dirección Técnica de Monitoreo a los Contenidos

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.2.3.4. Equipamientos y redes de interconexión energética

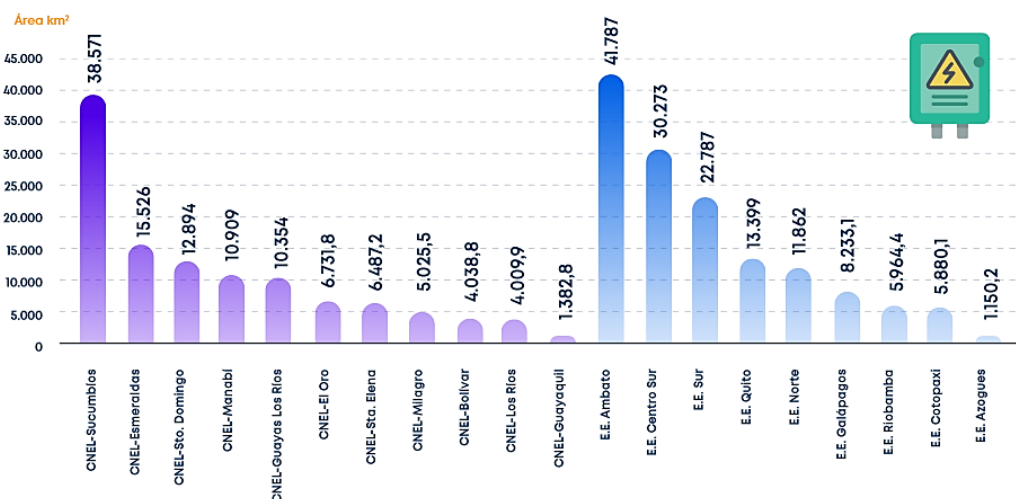
Redes de interconexión energética

La provincia de Chimborazo, cuenta con una infraestructura energética que incluye tanto fuentes de energía convencionales como renovables. La energía eléctrica para la provincia de Chimborazo proviene de la red nacional, gestionada por la Corporación Nacional de Electricidad (CNEL) y la Empresa Eléctrica Riobamba S.A. (EERSA).

La EERSA es responsable de la distribución eléctrica en toda la provincia y por ende en el cantón Guano. Es la empresa encargada de operar y mantener la infraestructura de distribución eléctrica, incluyendo subestaciones, líneas de transmisión y distribución que conectan a los usuarios finales.

La superficie territorial del Ecuador está dividida en 20 áreas de prestación del servicio público de energía eléctrica De las cuales, 11 áreas están asignadas a las Unidades de Negocio de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad (CNEL EP); y, 9 a las empresas eléctricas. CNEL EP cubre el 45,05 % de la superficie del país; y, el 54,95 % restante son responsables de la prestación del servicio las empresas eléctricas.

Gráfico 30 Áreas de prestación de servicio de energía eléctrica.



Fuente: Atlas de sector eléctrico ecuatoriano, Agencia de regulación y control de energía y recursos naturales no renovables, 2021

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

La cobertura eléctrica es considerada como alta, sin embargo, todavía hay comunidades rurales con acceso limitado o sin acceso a la electricidad.

Las redes de interconexión energética para la provincia de Chimborazo, forman parte de una estructura más amplia que conecta diversas fuentes de generación de energía con los centros de consumo. Estas redes son muy importantes para un suministro energético estable y eficiente.

La provincia forma parte del Sistema Nacional Interconectado (SNI) de Ecuador, que integra diversas fuentes de generación eléctrica, incluyendo hidroeléctricas, termoeléctricas, y cada vez más, fuentes renovables como la solar y eólica.

El SNI es el responsable de la transferencia de energía eléctrica entre regiones.

La provincia de Chimborazo cuenta con algunas subestaciones eléctricas que facilitan la interconexión entre las líneas de alta tensión del SNI y las redes de distribución locales, estas subestaciones son nodos críticos que transforman la energía de alta tensión a niveles más bajos adecuados para el consumo doméstico e industrial.

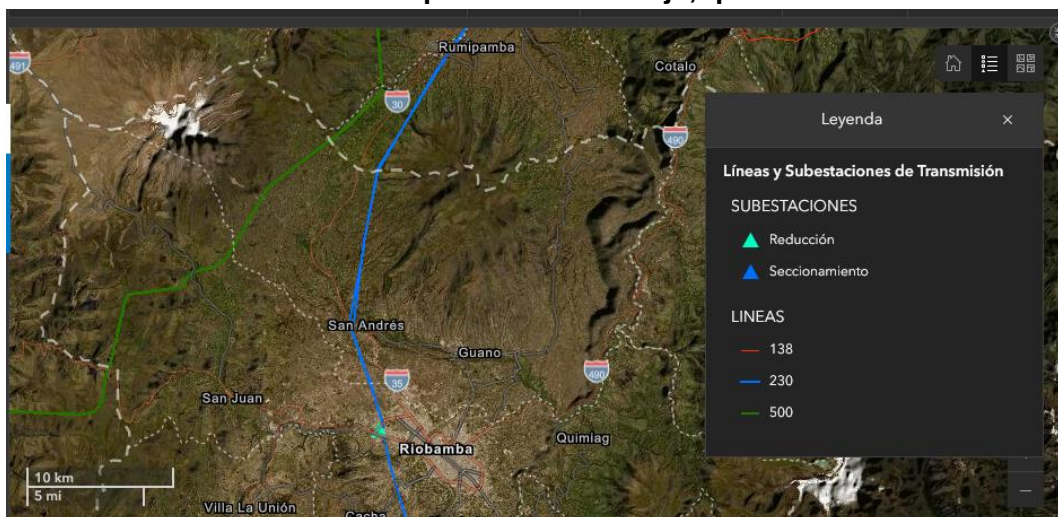
Tabla 85 Líneas de transmisión por nivel de voltaje, que atraviesan el cantón Guano

Descripción	Sub estación de salida	Sub estación de llegada	Voltaje (kV)	Longitud (Km)	Numero de circuito
Taday - Riobamba	Taday	Riobamba	230	135,50	1
Taday - Totoras	Taday	Totoras	230	178,40	1
El Inga - Tisaleo	El Inga	Tisaleo	500	149,30	1

Fuente: Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables. ARCERNNR

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Gráfico 31 Líneas de transmisión por nivel de voltaje, que atraviesan el cantón Guano



Fuente: Visor gráfico del sitio geosisdat.control recursos y energía, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

En el cantón Guano de las 14.108 viviendas particulares ocupadas el 97% cuenta con el servicio de energía eléctrica por red pública.

Todas las parroquias tienen cobertura de más del 96%. Excepto Ilapo, Santa Fe de Galán, y Guanando con el 93,1%, 89% y 88,4% respectivamente. Debido a la falta de cobertura en algunas zonas rurales inhóspitas y alejadas

Tabla 86 Viviendas particulares ocupadas por acceso al servicio de Energía Eléctrica por red pública, según parroquia

Parroquia	Número de viviendas ocupadas	Acceso a Energía eléctrica de red pública	
		Viviendas con el servicio	Porcentaje %
Guano (La Matriz y El Rosario)	6415	6.312	98,4
Guanando	95	84	88,4
Ilapo	393	366	93,1
La Providencia	208	206	99
San Andrés	3.897	3.774	96,8
San Gerardo de Pacaicaguan	896	863	96,3
San Isidro De Patulú	1379	1.323	95,9
San José del Chazo	268	258	96,3
Santa Fé de Galán	456	406	89
Valparaíso	101	99	98
Total	14.108	13.691	97,0

Fuente: Viviendas particulares ocupadas por acceso a servicios básicos según provincia, cantón y parroquia. VIII Censo de Población y VII de Vivienda - Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Según el reporte de catastro de medidores del cantón Guano, el número que reporta la Empresa Eléctrica Riobamba, hasta el mes de enero de 2024 son: 11.467 medidores bifásicos; 6.932 medidores monofásicos; 66 de tránsito y 6 sin el servicio, el grupo consumo están entre residencial, comercial, industrial y otros.

Se puede apreciar así mismo el tipo de consumo por parroquia, en todas predomina el residencial.

Reportes de Información Estadística del Sector Eléctrico:

Tabla 87 Catastro de medidores del cantón Guano por Parroquias y por grupo de consumo

Año	Mes	Empresa	Grupo Consumo	Parroquia	# Medidor Bifásico	# Medidor Monofásico	# Medidor Trifásico	Sin Medidor	TOTAL
2024	Ene	E.E. Riobamba	Comercial	El Rosario	50	11	2	3	66
2024	Ene	E.E. Riobamba	Industrial	El Rosario	0	1	1	0	2
2024	Ene	E.E. Riobamba	Otros	El Rosario	5	4	1	0	10
2024	Ene	E.E. Riobamba	Residencial	El Rosario	1198	249	0	0	1447

SUB - TOTAL EL ROSARIO					1253	265	4	3	1525
2024	Ene	E.E. Riobamba	Comercial	Guanando	2	3	0	0	5
2024	Ene	E.E. Riobamba	Otros	Guanando	1	4	0	0	5
2024	Ene	E.E. Riobamba	Residencial	Guanando	51	75	0	0	126
SUB - TOTAL GUANANDO					54	82	0	0	136
2024	Ene	E.E. Riobamba	Comercial	Guano	114	56	3	1	174
2024	Ene	E.E. Riobamba	Industrial	Guano	8	6	7	0	21
2024	Ene	E.E. Riobamba	Otros	Guano	17	40	7	0	64
2024	Ene	E.E. Riobamba	Residencial	Guano	2197	1590	0	0	3787
SUB - TOTAL OTROS GUANO					2336	1692	17	1	4046
2024	Ene	E.E. Riobamba	Comercial	Ilapo	20	8	0	0	28
2024	Ene	E.E. Riobamba	Otros	Ilapo	7	14	0	0	21
2024	Ene	E.E. Riobamba	Residencial	Ilapo	231	201	0	0	432
SUB - TOTAL ILAPO					258	223	0	0	481
2024	Ene	E.E. Riobamba	Comercial	La Matriz	208	149	6	1	364
2024	Ene	E.E. Riobamba	Industrial	La Matriz	3	4	4	0	11
2024	Ene	E.E. Riobamba	Otros	La Matriz	28	26	5	0	59
2024	Ene	E.E. Riobamba	Residencial	La Matriz	2086	479	0	0	2565
SUB - TOTAL LA MATRIZ					2325	658	15	1	2999
2024	Ene	E.E. Riobamba	Comercial	La Providencia	12	2	1	1	16
2024	Ene	E.E. Riobamba	Otros	La Providencia	8	1	0	0	9
2024	Ene	E.E. Riobamba	Residencial	La Providencia	270	9	0	0	279
SUB - TOTAL LA PROVIDENCIA					290	12	1	1	304
2024	Ene	E.E. Riobamba	Comercial	San Andrés	133	75	5	0	213
2024	Ene	E.E. Riobamba	Industrial	San Andrés	3	5	18	0	26
2024	Ene	E.E. Riobamba	Otros	San Andrés	26	77	2	0	105
2024	Ene	E.E. Riobamba	Residencial	San Andrés	2860	1892	0	0	4752
SUB - TOTAL SAN ANDRES					3022	2049	25	0	5096
2024	Ene	E.E. Riobamba	Comercial	San Gerardo	26	17	2	0	45
2024	Ene	E.E. Riobamba	Industrial	San Gerardo	2	1	2	0	5
2024	Ene	E.E. Riobamba	Otros	San Gerardo	2	18	0	0	20
2024	Ene	E.E. Riobamba	Residencial	San Gerardo	528	548	0	0	1076
SUB - TOTAL SAN ANDRES					558	584	4	0	1146
2024	Ene	E.E. Riobamba	Comercial	San Isidro De Patulú	14	21	0	0	35
2024	Ene	E.E. Riobamba	Otros	San Isidro De Patulú	6	24	0	0	30
2024	Ene	E.E. Riobamba	Residencial	San Isidro De Patulú	986	739	0	0	1725
SUB - TOTAL SAN ISIDRO DE PATULÚ					1006	784	0	0	1790
2024	Ene	E.E. Riobamba	Comercial	San José Del Chazo	6	1	0	0	7
2024	Ene	E.E. Riobamba	Otros	San José Del Chazo	5	7	0	0	12
2024	Ene	E.E. Riobamba	Residencial	San José Del Chazo	77	220	0	0	297
SUB - TOTAL SAN JOSE DE CHAZO					88	228	0	0	316
2024	Ene	E.E. Riobamba	Comercial	Santa Fé De Galán	11	5	0	0	16
2024	Ene	E.E. Riobamba	Otros	Santa Fé De Galán	6	15	0	0	21
2024	Ene	E.E. Riobamba	Residencial	Santa Fé De Galán	214	243	0	0	457
SUB - TOTAL SANTA FE DE GALAN					231	263	0	0	494
2024	Ene	E.E. Riobamba	Otros	Valparaíso	2	5	0	0	7
2024	Ene	E.E. Riobamba	Residencial	Valparaíso	44	87	0	0	131
SUB - TOTAL VALPARAÍSO					46	92	0	0	138
SUB - TOTAL CANTON GUANO					11467	6932	66	6	18471

Fuente: Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables. ARCERNNR. SISDA

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.2.3.5. Establecimientos

2.2.3.5.1. Establecimientos de educación

El sistema de educación está regido por el Ministerio de Educación que es el ente encargado de garantizar un ambiente y condiciones apropiadas para el aprendizaje colectivo. Garantizando oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos; garantizar que estudiantes e instituciones educativas logren sus aprendizajes pertinentes y de calidad.

Fotografía 19 Instituciones educativas en el cantón



Fuente: Levantamiento de información primaria, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Tabla 88 Instituciones Educativas del cantón Guano, periodo 2022-2023

Parroquia	Nombre Institución	Área	Tipo Educación	Nivel Educación	Sostenimiento
El Rosario	Escuela de Educación Básica Jorge Isaac Cabezas	Urbana	Educación Ordinaria	INICIAL Y EGB	Fiscal
	Escuela de Educación Básica Reino de Bélgica	Urbana	Educación Ordinaria	INICIAL Y EGB	Fiscal
Ilapo	Unidad Educativa Dr. Manuel Rodríguez Orozco	Rural	Educación Ordinaria	INICIAL, EDUCACIÓN BÁSICA Y BACHILLERATO	Fiscal
La Matriz	Unidad Educativa Dr. Alfredo Pérez Guerrero	Urbana	Educación Ordinaria	INICIAL, EDUCACIÓN BÁSICA Y BACHILLERATO	Fiscal
	Escuela de Educación Básica Siete De Agosto	Urbana	Educación Ordinaria	INICIAL Y EGB	Fiscal
	Unidad Educativa del Milenio Guano	Urbana	Educación Ordinaria	INICIAL, EDUCACIÓN BÁSICA Y BACHILLERATO	Fiscal
	Unidad Educativa Dr. Gabriel García Moreno	Urbana	Educación Ordinaria	INICIAL Y EGB	Fiscomisional
	José María Velaz	Urbana	Popular Permanente	EDUCACIÓN BÁSICA, BACHILLARATO Y ALFABETIZACION P.P.	Fiscomisional

San Andrés	Luis Arturo Barahona Orna	Rural	Educación Ordinaria	INICIAL Y EGB	Fiscal
	Unidad Educativa Once de Noviembre	Rural	Educación Ordinaria	INICIAL, EDUCACIÓN BÁSICA Y BACHILLERATO	Fiscal
	Escuela de Educación Básica Pedro Pablo Pastor Vera	Rural	Educación Ordinaria	INICIAL Y EGB	Fiscal
	Escuela de Educación Básica República Federal de Alemania	Rural	Educación Ordinaria	INICIAL Y EGB	Fiscal
	Unidad Educativa San Pablo	Rural	Educación Ordinaria	INICIAL, EDUCACIÓN BÁSICA Y BACHILLERATO	Fiscal
	Escuela de Educación Básica Bolívar Chiriboga Baquero	Rural	Educación Ordinaria	INICIAL Y EGB	Fiscal
	Unidad Educativa San Andrés	Rural	Educación Ordinaria	INICIAL, EDUCACIÓN BÁSICA Y BACHILLERATO	Fiscal
	Unidad Educativa Tuntatacto	Rural	Educación Ordinaria	INICIAL, EDUCACIÓN BÁSICA Y BACHILLERATO	Fiscal
	Unidad Educativa Batsacón	Rural	Educación Ordinaria	INICIAL, EDUCACIÓN BÁSICA Y BACHILLERATO	Fiscal
	Escuela de Educación Básica Nueve De Octubre	Rural	Educación Ordinaria	INICIAL Y EGB	Fiscal
	Escuela de Educación Básica Nevado Chimborazo	Rural	Educación Ordinaria	INICIAL Y EGB	Fiscal
	Escuela de Educación Básica José de San Martín	Rural	Educación Ordinaria	INICIAL Y EGB	Fiscal
	Escuela de Educación Básica Flavio Alfaro	Rural	Educación Ordinaria	INICIAL Y EGB	Fiscal
	Unidad Educativa Ficomisional José María Velaz, Sj – Irfeyal – Extensión 31-A-Santa Lucía	Rural	Popular Permanente	EGB Y BACHILLERATO	Ficomisional
San Gerardo de Pacaiguana	Unidad Educativa San Gerardo	Rural	Educación Ordinaria	INICIAL, EDUCACIÓN BÁSICA Y BACHILLERATO	Fiscal
San Isidro De Patulú	Unidad Educativa San Isidro	Rural	Educación Ordinaria	INICIAL, EDUCACIÓN BÁSICA Y BACHILLERATO	Fiscal
	Unidad Educativa Rumiñahui	Rural	Educación Ordinaria	INICIAL, EDUCACIÓN BÁSICA Y BACHILLERATO	Fiscal
	Escuela de Educación Básica Ciudad De Macas	Rural	Educación Ordinaria	INICIAL Y EGB	Fiscal
	Escuela de Educación Básica HUALCOPO	Rural	Educación Ordinaria	EDUCACIÓN BÁSICA	Fiscal
San José De Chazo	Escuela de Educación Básica Miguel Ángel Corral	Rural	Educación Ordinaria	INICIAL Y EGB	Fiscal
	Unidad Educativa José Enrique Rodó	Rural	Educación Ordinaria	INICIAL, EDUCACIÓN BÁSICA Y BACHILLERATO	Fiscal
Santa Fe De Galán	Escuela de Educación Básica José Antonio Lizaraburu	Rural	Educación Ordinaria	INICIAL Y EGB	Fiscal
	Escuela de Educación Básica Gonzalo Zaldumbide	Rural	Educación Ordinaria	EDUCACIÓN BÁSICA	Fiscal
Valparaíso	Escuela de Educación Básica Vidal Pastor Larrea	Rural	Educación Ordinaria	EDUCACIÓN BÁSICA	Fiscal
Total					

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio de Educación. Periodo 2022-2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

En la tabla anterior podemos apreciar todos los centros de educación, desde Inicial hasta Bachillerato, con que cuenta el cantón Guano, regularizados por el Ministerio de Educación

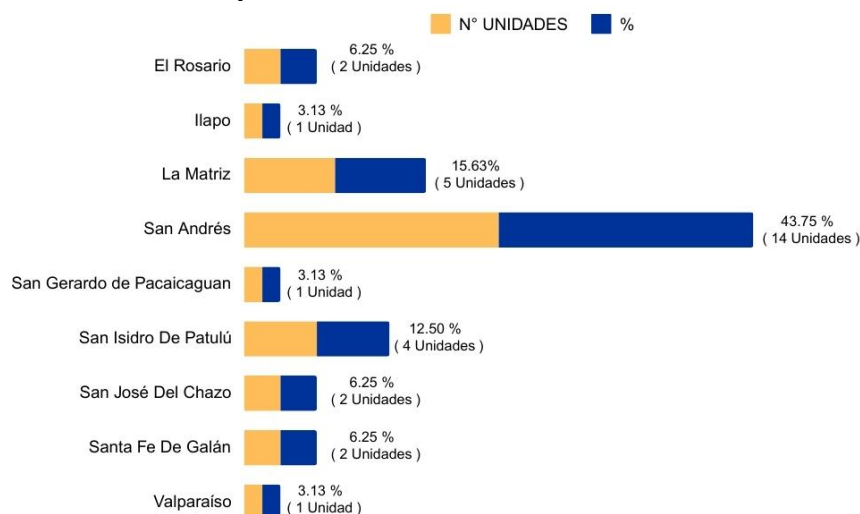
Existen 32 centros de Educación, en el cual se educan 5673 estudiantes, 2760 estudiantes femeninas y 2913 estudiantes masculinos.

Así mismo 481 empleados entre docentes y personal administrativo.

Todas las unidades educativas son de carácter fiscal con excepción de la UNIDAD EDUCATIVA DR GABRIEL GARCÍA MORENO, JOSE MARIA VELAZ que se encuentran en la parroquia La Matriz y la UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL JOSE MARIA VELAZ, SJ – IRFEYAL – EXTENSION 31-A-SANTA LUCIA ubicada en la parroquia San Andrés, son de carácter fiscomisional.

Es decir son centros educativos que cuentan con financiamiento total o parcial del Estado, con la condición de que se cumpla el principio de gratuidad, igualdad de oportunidades para el acceso y permanencia, rendición de cuentas de sus resultados educativos y manejo de los recursos y el respeto a la libertad de credo de las familias, y que la Autoridad Educativa Nacional regulará el pago de los servicios educativos en la parte estrictamente necesaria para su financiamiento integral, solamente cuando la contribución del fisco sea insuficiente para el correcto funcionamiento del centro educativo.

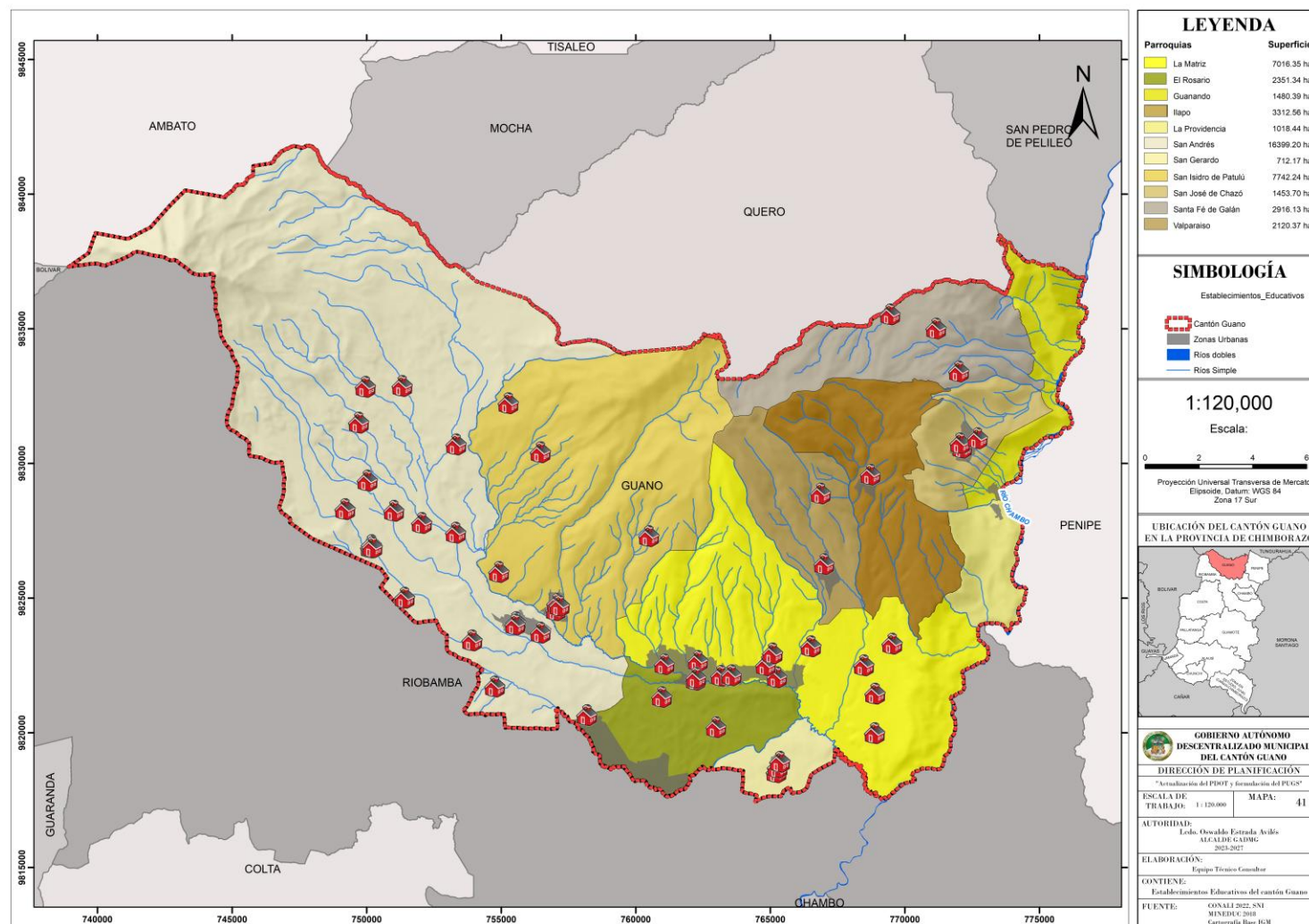
Gráfico 32 Participación de Instituciones Educativas en el cantón.



Fuente: Registros Administrativos del Ministerio de Educación. Periodo 2022-2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Mapa 41 Establecimientos educativos del cantón Guano⁴³



Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

⁴³ Anexo 1 Mapas – Mapa 41 Establecimientos educativos del cantón Guano.

Tabla 89 Analfabetismo

Parroquia y área de residencia	Número total de personas de 15 años o más	Condición de analfabetismo							
		Alfabeto				Analfabeta			
		Sexo al nacer				Sexo al nacer			
		Hombres	Mujeres	total analfabetas	Porcentaje %	Hombres	Mujeres	# total analfabetas	Porcentaje %
Cantón Guano	36.565	16.195	18.099	34.294	94	639	1.632	2.271	6
Urbana	7.118	3.232	3.704	6.936	97	40	142	182	3
Rural	29.447	12.963	14.395	27.358	93	599	1.490	2.089	7
La Matriz y El Rosario	17.337	7.837	8.848	16.685	96	154	498	652	4
Urbana	7.118	3.232	3.704	6.936	97	40	142	182	3
Rural	10.219	4.605	5.144	9.749	95	114	356	470	5
Total Guanando	194	96	86	182	94	3	9	12	6
Rural	194	96	86	182	94	3	9	12	6
Total Ilapo	932	399	424	823	88	32	77	109	12
Rural	932	399	424	823	88	32	77	109	12
Total La Providencia	499	224	248	472	95	5	22	27	5
Rural	499	224	248	472	95	5	22	27	5
Total San Andrés	9.826	4.227	4.672	8.899	91	278	649	927	9
Rural	9.826	4.227	4.672	8.899	91	278	649	927	9
Total San Gerardo de Pacaicaigua n	2.447	1.051	1.270	2.321	95	25	101	126	5
Rural	2.447	1.051	1.270	2.321	95	25	101	126	5
Total San Isidro De Patulú	3.358	1.496	1.610	3.106	92	84	168	252	8
Rural	3.358	1.496	1.610	3.106	92	84	168	252	8
Total San José del Chazo	664	290	326	616	93	20	28	48	7
Rural	664	290	326	616	93	20	28	48	7
Total Santa Fé de Galán	1.085	472	513	985	91	31	69	100	9
Rural	1.085	472	513	985	91	31	69	100	9
Total Valparaíso	223	103	102	205	92	7	11	18	8
Rural	223	103	102	205	92	7	11	18	8

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda. Población de 15 años o más por condición de analfabetismo y sexo al nacer, según provincia, cantón, parroquia y área de residencia.

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.2.3.5.2. Establecimientos de salud

El Ministerio de Salud Pública como ente rector es la institución referente de todo el Sistema Nacional de Salud que garantiza una atención sanitaria de calidad, inclusiva y equitativa, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de enfermedades para el pleno desarrollo de oportunidades de la población.

Según el Art. 32 de la Constitución de la República, “es responsable de normar, regular y controlar todas las actividades relacionadas con la salud, así como el funcionamiento de los establecimientos”.

En este contexto, de forma desconcentrada, a través de las coordinaciones zonales de Salud y sus dependencias territoriales el MSP vigila, controla y autoriza el funcionamiento de los establecimientos de salud públicos y privados, con y sin fines de lucro, autónomos, comunitarios y de las empresas privadas de salud y medicina prepagada.

Fotografía 20 Establecimientos de salud



Fuente: Levantamiento de información primaria, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Los centros de salud que se encuentran en el cantón Guano se describen en la siguiente tabla:

Tabla 90 Centros de Salud del Cantón Guano

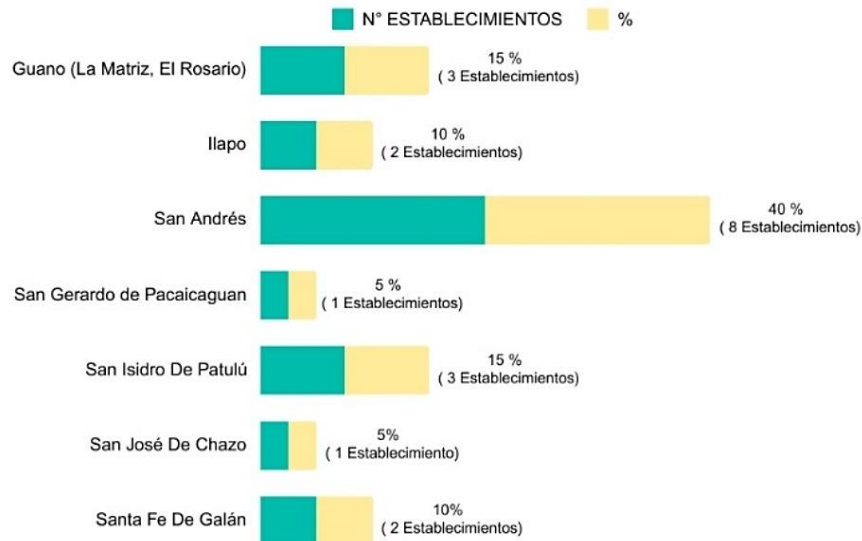
Parroquia	Nombre	Distrito	Descripción	Descripción
Guano (La Matriz, El Rosario)	Guano	Guano-Penipe	Centro de Salud	MSP
	Pungal Grande	Guano-Penipe	Puesto de Salud	MSP
Ilapo	Ilapo	Guano-Penipe	Centro de Salud	MSP
	Santa Rosa De Cullog		Dispensario	IESS
San Andrés	San Andrés	Guano-Penipe	Centro de Salud	MSP
	Tuntatacto	Guano-Penipe	Puesto de Salud	MSP
	Tatacto	Guano-Penipe	Puesto de Salud	MSP
	San Pablo	Guano-Penipe	Puesto de Salud	MSP
	Balsayan	Guano-Penipe	Puesto de Salud	MSP
	Calshi		Centro de Salud	
	Paquibug San Gerardo		Centro de Salud	
San Gerardo de Pacaicaguan	Pulingui		Centro de Salud	IESS
	San Gerardo	Guano-Penipe	Puesto de Salud	MSP
San Isidro De Patulú	San Isidro	Guano-Penipe	Centro de Salud	MSP
	Chocavi	Guano-Penipe	Puesto de Salud	MSP
	La Josefina	Guano-Penipe	Puesto de Salud	MSP
San José De Chazo	Chazo	Guano-Penipe	Puesto de Salud	MSP
Santa Fe De Galán	Santa Fe De Galán	Guano-Penipe	Puesto de Salud	MSP
	Cahuaji Alto		Centro de Salud	

Fuente: Cartografía Censal. Geodatabase Nacional 2021. VIII Censo de Población y VII de Vivienda. viv_p.shp

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

El cantón Guano cuenta con 20 establecimientos de salud, de los cuales 11 son puestos de salud y 8 son centros de salud y 1 dispensario. Todos estos pertenecientes al Ministerio de Salud, Distrito Guano – Penipe.

Gráfico 33 Participación de establecimientos de salud en el cantón.



Fuente: Cartografía Censal. Geodatabase Nacional 2021. VIII Censo de Población y VII de Vivienda. viv_p.shp

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Según el REGLAMENTO PARA ESTABLECER LA TIPOLOGÍA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (Acuerdo No. 00030-2020), Capítulo V de ESTABLECIMIENTOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN refiere los siguiente:

Art. 17.- Clasificación. - Los establecimientos de salud que conforman el primer nivel de atención, de acuerdo a los grados de complejidad, se clasifican en los siguientes tipos:

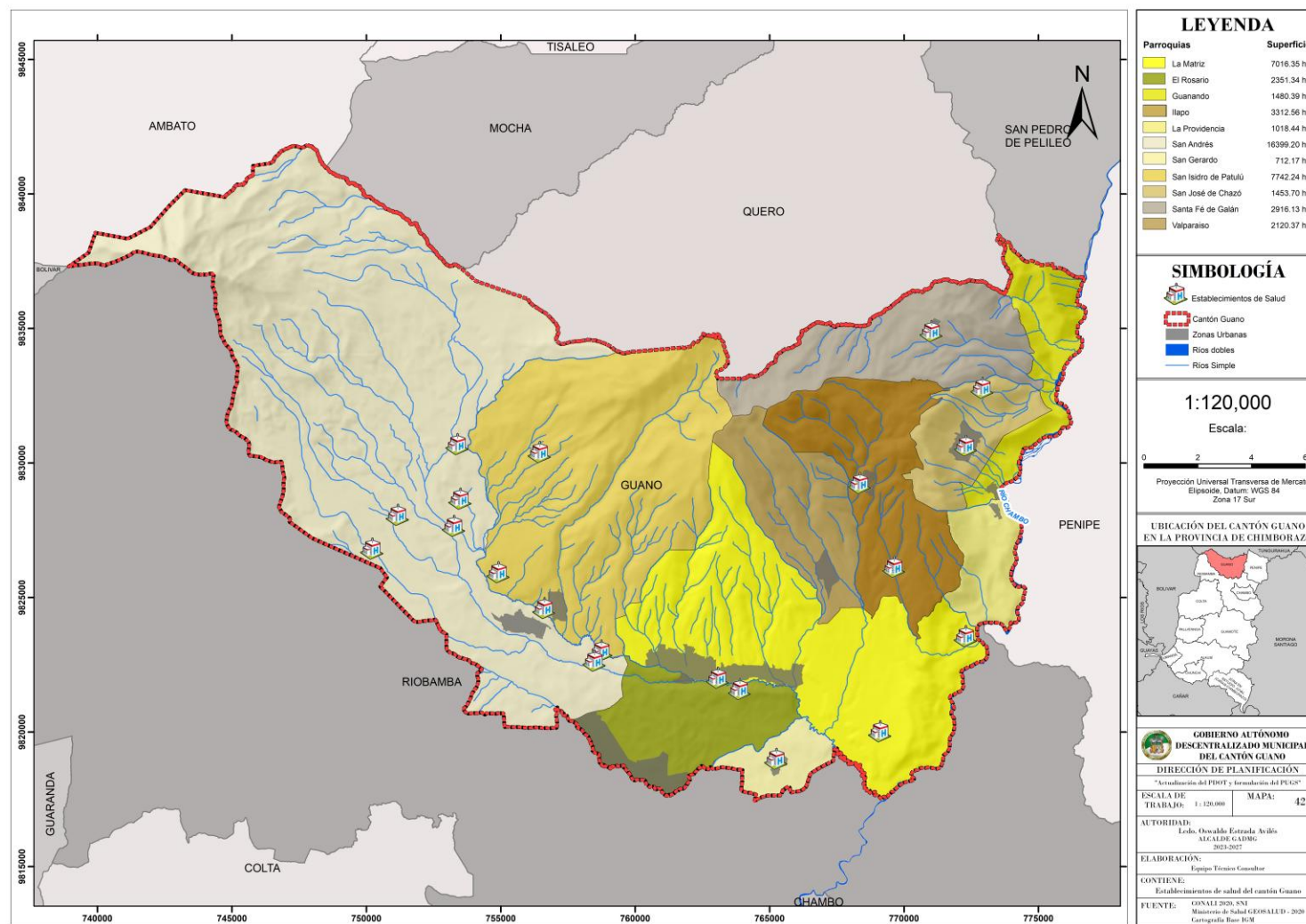
- 1.1 Puesto de salud
- 1.2 Consultorio general.
- 1.3 Centro de salud A.
- 1.4 Centro de salud B.
- 1.5 Centro de salud C.
- 1.6 Centro de salud en centros de privación de libertad

Art. 18.- Puesto de salud. - Es un establecimiento de salud que brinda atención ambulatoria a través de consulta externa itinerante de profesionales en medicina general, familiar o general integral, odontología general, obstetricia y/o psicología clínica; contando con un servicio de enfermería permanente. También pueden laborar en este establecimiento, técnicos en atención primaria, y auxiliares de enfermería. Puede, además, contar con botiquín para entrega de medicamentos y dispositivos médicos, y puesto periférico de toma de muestras, según la normativa vigente al respecto.

La responsabilidad técnica estará a cargo de un profesional de la salud con título debidamente registrado en la SENESCYT o quien haga sus veces y habilitado ante la Autoridad Sanitaria Nacional, a excepción de aquellos puestos de salud públicos que pudieran estar a cargo de médicos realizando su año de salud rural.

Art. 20.- Centro de salud A.- Es un establecimiento de salud que brinda atención ambulatoria a través de consulta externa, por al menos dos profesionales de la salud, en medicina general, familiar, general integral, odontología general, psicología clínica, nutrición y/u obstetricia; pudiendo ofertar servicios de enfermería y contar con el apoyo de auxiliares de enfermería y/o técnicos en atención primaria. Además, podrá contar con farmacia o botiquín, vacunatorio y con puesto de toma de muestras biológicas adscrito a un laboratorio de análisis clínico. La responsabilidad técnica estará a cargo de un profesional de la salud con título debidamente registrado en la SENESCYT o quien haga sus veces y habilitado ante la Autoridad Sanitaria Nacional.

Mapa 42 Establecimientos de salud en el cantón Guano⁴⁴



Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

⁴⁴ Anexo 1 Mapas – Mapa 42 Establecimientos de salud en el cantón Guano.

2.2.3.5.3. Equipamiento desarrollo infantil

Tabla 91 Unidades de Desarrollo Infantil Integral en funcionamiento

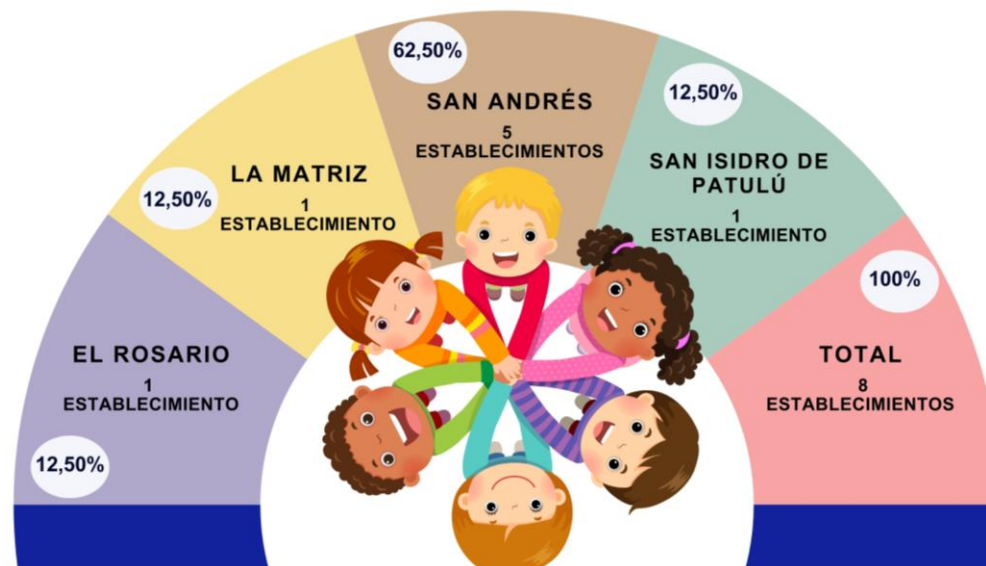
Parroquia	Nombre	Modalidad Atención Prestada	Tipo Administración	Cooperante
El Rosario	Ojitos De Capulí	CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL – CDI	Convenio De Cooperación	GAD - Municipal-Cantonal
La Matriz	Centro Infantil del Buen Vivir Mis Pequeños Tejedores	CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL – CDI	Administración Directa	Estatal
San Andrés	José Manuel Paca	CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL – CDI	Convenio De Cooperación	GAD - Municipal-Cantonal
	Abdón Calderón	CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL – CDI	Convenio De Cooperación	GAD - Municipal-Cantonal
	Semillitas del Mañana	CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL – CDI	Convenio De Cooperación	GAD - Municipal-Cantonal
	Los Silveritos	CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL – CDI	Convenio De Cooperación	GAD - Municipal-Cantonal
	San Andrés	CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL – CDI	Convenio De Cooperación	GAD - Municipal-Cantonal
San Isidro de Patulú	CDI San Isidro	CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL – CDI	Convenio De Cooperación	GAD - Municipal-Cantonal

Fuente: MIES/CGEDI/DGID. Marzo 2024. BASE GEORREFERENCIADA DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL.

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

El Ministerio de Inclusión Económica y Social se encuentra consolidando, a escala nacional, los servicios de Desarrollo Infantil Integral. en donde indica que los *Centros de desarrollo infantil – CDI* imparte atenciones de cuidado diario, actividades de juego y aprendizaje a niñas y niños de 1 a 3 años de edad.

Gráfico 34 Participación de establecimientos de desarrollo infantil en el cantón.



Fuente: MIES/CGEDI/DGID. Marzo 2024. BASE GEORREFERENCIADA DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL.

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

El desarrollo infantil, “se define como el conjunto de acciones articuladas, orientadas a asegurar el proceso de crecimiento, maduración, desarrollo de las capacidades y potencialidades de las niñas y los niños, dentro de un entorno familiar, educativo, social y comunitario, satisfaciendo de esta manera sus necesidades afectivo, emocionales y culturales” (MIES, Norma Técnica de Desarrollo Infantil Integral, 2014).

La primera infancia es el periodo de mayor y más rápido desarrollo en la vida de una persona; durante esta etapa se construyen las bases del futuro de cada niño, de su salud, bienestar y educación. Por eso es necesario que en esta etapa todos reciban oportunidades que permitan una vida plena, productiva y garanticen sus derechos.

Asegurar el acceso a un sistema de protección social de calidad, desde el comienzo puede hacer una diferencia en el desarrollo de niñas y niños, y con ellos, de toda la sociedad.

Estos centros funcionan durante todo el año, atendiendo 5 días por semana; con horarios de 6 a 8 horas, que responden a las necesidades locales, con un receso de 15 días en las épocas de vacaciones escolares del ciclo Sierra y Costa respectivamente.

Las niñas y niños son atendidos en Centros Infantiles de atención directa, a través de firma de convenios con gobiernos locales y organizaciones sociales tal como indica en la tabla anterior en la columna Tipo de Administración. En el cantón Guano existen 8 CDI. De los cuales 7 centros funcionan en convenio con el GADM de Guano. Y uno por administración directa del MIES.

Estos centros atienden en total a 252 individuos, 48% niñas y 52 % niños, de los 252 niños atendidos, 87 se encuentran en los umbrales de extrema pobreza.

Tabla 92 Unidades de Servicio Creciendo con Nuestros Hijos CNH- Misión Ternura.

Parroquia	Nombre	Total	Área
El Rosario	CNH MT TERNURAS DEL MAÑANA VIA A QUITO	35	Urbano
	CNH MT ABEJITAS TEJEDORAS	35	Urbano
	CNH MT LUZ DEL MAÑANA	45	Urbano
Guano	CNH-MT-C-GUANO JESUS DEL GRAN PODER	44	Urbano
	CNH-MT-C-GUANO SAN PEDRO	46	Urbano
	CNH-MT-C-GUANO CHINGAZO ALTO	35	Urbano
Ilapo	CNH MT ILAPEÑITOS	35	Rural
	CNH MT APRENDIENDO JUNTOS	35	Rural
La Matriz	CNH MT GUANEÑITOS	45	Urbano
	CNH MT TERNURITAS DEL MAÑANA SANTA TERESITA	45	Urbano
	CNH MT LAS CHOLITAS	45	Urbano
	CNH MT LA DOLOROSA	45	Urbano
	CNH MT LA MAGDALENA	45	Urbano
La Providencia	CNH MT LA PROVIDENCIA	34	Rural
San Andrés	CNH MT SEMILLITAS DE TERNURA	45	Rural
	CNH MT MIS PEQUEÑOS CORAZONES	45	Rural

	CNH MT DULCES PEQUEÑOS	45	Rural
	CNH-MT-C-GUANO SAN ANDRES	45	Rural
	CNH-MT-C-GUANO BATZACON	45	Rural
	CNH-MT-C-GUANO SAN PABLO	44	Rural
	CNH-MT-C-GUANO TUNSALAO	42	Rural
	CNH-MT-C-GUANO SAN RAFAEL	35	Rural
San Gerardo de Pacaicaguan	CNH MT CRECIENDO JUNTOS	45	Rural
	CNH-MT-C-GUANO SAN GERARDO CENTRAL	41	Rural
San Isidro De Patulú	CNH MT CARITAS ALEGRES	35	Rural
	CNH-MT-C-GUANO CHOCAVI CENTRAL	45	Rural
	CNH-MT-C-GUANO SAN ISIDRO	43	Rural
	CNH -MT- D-GUANO PICHAN CENTRAL	35	Rural
San José Del Chazo	CNH MT GOTITAS DE AMOR	35	Rural
Santa Fe De Galán	CNH MT PEQUEÑOS AVENTUREROS	35	Rural
Total		1229	

Fuente: MIES/CGEDI/DGID. Marzo 2024. BASE GEORREFERENCIADA DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL.

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Creciendo con Nuestros Hijos (CNH) atiende a niños de entre 0 y 36 meses de edad, con sus familias y mujeres gestantes. Este es un servicio extramural de atención directa, “extramurales” como su nombre lo indica, son actividades en las que los profesionales sanitarios llegan a las comunidades para una atención básica directa “extra-muros”, es decir, fuera de los establecimientos de salud.

Gráfico 35 Participación Unidades de Servicio Creciendo con Nuestros Hijos CNH- Misión Ternura.



Fuente: MIES/CGEDI/DGID. Marzo 2024. BASE GEORREFERENCIADA DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL.

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

La educadora o educador familiar de Creciendo con Nuestros Hijos, realiza el seguimiento del proceso educativo de las niñas y niños de manera conjunta con las familias, definiendo acciones de retroalimentación que permitan el logro de los indicadores de desarrollo infantil integral. Son educadoras y educadores familiares que visitan a los padres para capacitarlos y promover el desarrollo de sus hijas e hijos en cada etapa del crecimiento.

Se lo hace a través de atención individual y grupal, priorizando a la población infantil en condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad y beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano, por esto el 30% de niños atendidos en esta modalidad se encuentran en el lumbral de extrema pobreza y el 47% en el umbral de pobreza. Según consta en la tabla anterior.

En total existen 30 unidades que brindan este servicio.

2.2.3.5.4. Establecimientos de seguridad.

Unidad de policía comunitaria-UPC

En el Ecuador funcionan 354 unidades de Policía Comunitaria (UPC), las mismas que sirven para dinamizar el trabajo policial, que pretende contrarrestar de manera efectiva y eficaz el auge delincencial.

Fotografía 21 Unidad de Policía Comunitaria



Fuente: Levantamiento de información primaria, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Estas unidades permiten al servidor policial tener cierta comodidad y una mejor habitabilidad, permitiéndoles cumplir con su misión de proteger y servir a su comunidad.

Tabla 93 Equipamientos de seguridad. unidad de policía comunitaria-UPC

Parroquia	Ubicación	Tipo
Guano (La Matriz, El Rosario)	La Matriz. Calles Juan Montalvo y Colón	UPC
San Andrés	San Andrés. Panamericana Sur	UPC
La Providencia	Pungal el Quinche	UPC
Santa Fe de Galán	Santa Fé de Galán	UPC

Fuente: Investigación de campo, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Cámaras de video vigilancia

Según información proporcionada por el ECU 911 entidad encargada del monitoreo y vigilancia de las cámaras, en el cantón Guano existen 10 cámaras de video vigilancia.

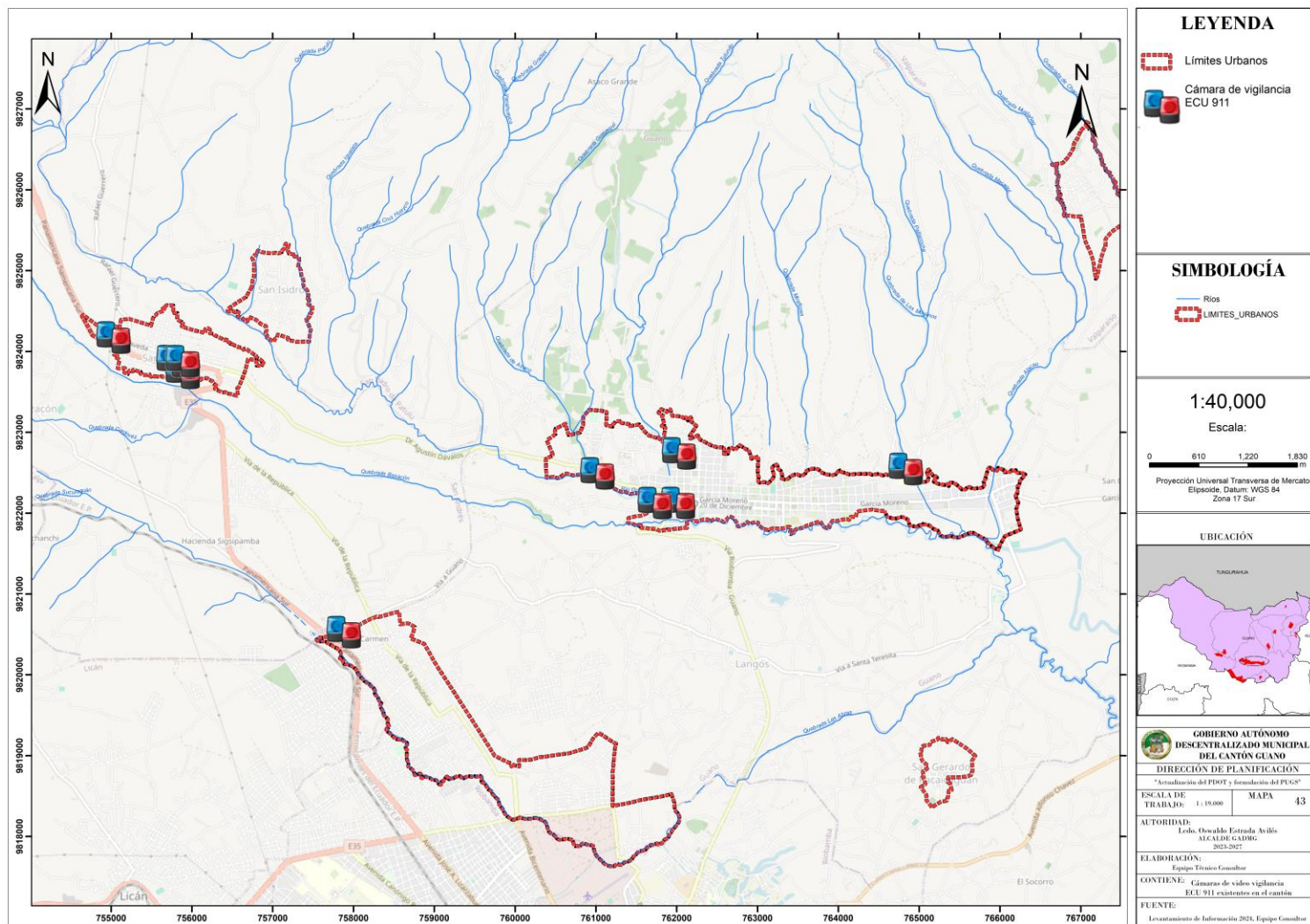
Tabla 94 Cámaras de video vigilancia

Nº	Lugar	Latitud	Longitud
1	Parque Central Av. 20 de Diciembre y León Hidalgo	1'36'28.50"S	78'38'42.23"W
2	La Inmaculada López Galarza y García Moreno.	1'36'28.41"S	78'38'2.99"W
3	El Mirador Santa Rosa San Andrés.	1'35'36.35"S	78'42'0.63"W
4	U.E Del Milenio Salida de Alacao.	1'36'14.72"S	78'37'12.28"W
5	Parque Infantil Av. 20 de diciembre y Franciscanos.	1'36'28.54"S	78'38'51.66"W
6	Vía a San Andrés entrada U.E Pérez Guerrero	1'36'16.59"S	78'39'14.69"W
7	Parque San Andrés	1'35'31.63"S	78'42'4.30"W
8	San Andrés El Cementerio calle Cesar Naveda y Calle S/N	1'35'22.13"S	78'42'28.39"W
9	Langos El Carmen Panamericana Norte y Asunción	1'37'20.65"S	78'40'56.04"W
10	Calle Chimborazo y cesar Naveda San Andrés	1'35'31.63"S	78'42'0.63"W

Fuente: SIIS ECU911

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Mapa 43 Cámaras de video vigilancia ECU 911 existentes en el cantón ⁴⁵



Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

⁴⁵ Anexo 1 Mapas – Mapa 43 Cámaras de video vigilancia ECU 911 existentes en el cantón.

2.2.3.5.5. Centros de atención a grupos prioritarios

Adultos mayores.

Tabla 95 Unidades de Servicio a Personas Adultos Mayores - PEJ.

Parroquia	Nombre	Modalidad Atención	Tipo De Administracion
Guano	MMA II SANTA TERESITA	Atención domiciliaria	Administracion directa
Ilapo	MMA II LALANSI	Atención domiciliaria	Administracion directa
	ESPACIOS ACTIVOS ILAPO	Espacios de socialización y encuentro	Convenio de cooperación
La Matriz	GER GUANO CENTRO GERONTOLOGICO RESIDENCIAL	Centro gerontológicos de atención diurna	Administracion directa
	GER GUANO CENTRO GERONTOLOGICO RESIDENCIAL	Centro gerontológicos residenciales	Administracion directa
	VIVIENDO NUESTROS SUEÑOS DORADOS	Atención domiciliaria	Convenio de cooperación
	CABELLOS PLATEADOS	Atención domiciliaria	Convenio de cooperación
	CORAZON ANTAÑO	Atención domiciliaria	Convenio de cooperación
	MMA II ALACAO	Atención domiciliaria	Administracion directa
La Providencia	A.M VIVIR CON ALEGRIA	Atención domiciliaria	Convenio de cooperación
	GENERANDO ALEGRIA	Espacios de socialización y encuentro	Convenio de cooperación
San Andrés	CENTRO DE ATENCION AM COMUNIDAD BATZACON 1	Atención domiciliaria	Convenio de cooperación
	CENTRO DE ATENCION AM. COMUNIDAD BATZACON 2	Atención domiciliaria	Convenio de cooperación
	MMA GUANO EL ROSARIO	Atención domiciliaria	Administracion directa
	MMA SAN ANDRES PAQUIBUG	Atención domiciliaria	Administracion directa
	MMA SAN ANDRES BATZACON	Atención domiciliaria	Administracion directa
	RENACER	Atención domiciliaria	Convenio de cooperación
	GER VD GUANO ENVEJECIENDO CON FELICIDAD	Atención domiciliaria	Convenio de cooperación
	ESPACIOS ACTIVOS SAN ANDRES	Espacios de socialización y encuentro	Convenio de cooperación
	AÑOS DE ORO	Atención domiciliaria	Convenio de cooperación
	MMA II TUNTACTO	Atención domiciliaria	Administracion directa
	MMA II SAN PABLO	Atención domiciliaria	Administracion directa
	MMA II SAN PEDRO DE LAS ABRAS	Atención domiciliaria	Administracion directa
	MMA II TAHUALAG	Atención domiciliaria	Administracion directa
	ESPACIOS ACTIVOS CARITAS PLATEADAS	Espacios de socialización y encuentro	Convenio de cooperación
San Isidro De Patulú	MMA Guano - San Isidro	Atención domiciliaria	Administracion directa
	SAN ISIDRO LABRADOR	Atención domiciliaria	Convenio de cooperación
	MMA II SAN ISIDRO	Atención domiciliaria	Administracion directa

	ESPACIOS ACTIVOS SAN ISIDRO	Espacios de socialización y encuentro	Convenio de cooperación
Santa Fe De Galán	MMA II SAN JOSE DE SABAÑAG	Atención domiciliaria	Administracion directa
Valparaíso	ADULTOS MAYORES FELICES GAD GUANO	Espacios de socialización y encuentro	Convenio de cooperación

Fuente: MIES/CGEDI/DGID. Marzo 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Las personas adultas mayores, deben recibir atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, correspondiendo al Estado prestar especial protección a las personas que estuvieren en condición de doble vulnerabilidad.

El Art. 87 de la ley Orgánica de Discapacidades, señala que “La autoridad nacional encargada de la inclusión económica y social y/o los gobiernos autónomos descentralizados articularán con las entidades públicas y privadas, el desarrollo y ejecución de políticas.

La Ley Especial del Anciano (1991), señala que “El Estado protegerá de modo especial a los ancianos abandonados o desprotegidos. Así mismo, fomentará y garantizará el funcionamiento de instituciones del sector privado que cumplan actividades de atención a la población anciana con sujeción a la presente Ley”.

La atención domiciliaria va de la mano con uno de los pilares principales de la atención gerontológica que es el mantener a la persona adulta mayor dentro de su domicilio el mayor tiempo posible cercado de sus familiares y amigos pues estos constituyen elementos importantes para el mantenimiento de su equilibrio y seguridad emocional además que coadyuva a mantener su autonomía e independencia.

Por aquello existe 31 unidades de atención a Personas Adultos Mayores – PEJ que atienden en diferentes modalidades, 23 en atención domiciliaria, 6 Espacios de Socialización Y Encuentro y 2 Centro Gerontológicos Residenciales ubicados en la parroquia La Matriz.

Personas con discapacidad

Tabla 96 Unidades de atención a Personas con Discapacidad

Parroquia	Nombre	Servicio	MOD	Tipo Administracion	Cooperante
San Andrés	AHC-UCHANCHI	Personas con discapacidad	Atención en el hogar y la comunidad.	CONVENIO DE COOPERACION	GAD - MUNICIPAL-CANTONAL
	AHC-SAN ANDRES				

Fuente: MIES/CGEDI/DGID. Marzo 2024. BASE GEORREFERENCIADA DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL.

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

El servicio Atención en el Hogar y la Comunidad para personas con discapacidad y sus familias, que prestan en el cantón es de modalidad extramural, que se lleva a cabo por medio de visitas periódicas por parte de personal especializado en las casas de personas con discapacidad con domicilio, para este caso exclusivo de las zonas rurales.

Esta modalidad se implementa a través de unidades de atención. Cada unidad de atención trabaja con una técnica/o responsable hasta de 30 personas máximo con discapacidad, sus familias y comunidad, realizando por lo menos 2 visitas domiciliarias al mes.

Este servicio está destinado a personas con discapacidad física, intelectual o sensorial; moderada, grave y muy grave.

En el cantón el número de usuarios son 59, en la parroquia San Andrés, de los cuales el 25% están en el umbral de extrema pobreza y el 54% en el umbral de pobreza.

Este tipo de servicio tiene según el MIES en su Norma Técnica. Servicio De Atención en el Hogar y la Comunidad Para Personas Con Discapacidad tiene como objetivo “desarrollar procesos para mejorar la independencia, inclusión social y económica de los beneficiarios, a través de un trabajo sistemático y planificado que permite incrementar los niveles de autonomía, participación y actora social, respetando sus características y niveles de desarrollo, siendo fundamental el involucramiento del círculo de apoyo: familia, comunidad, estado, para la eliminación de barreras y la participación activa de las personas con discapacidad”

Así mismo para los 2 Centros de Atención en el Hogar y Comunidad el tipo de administración es por medio de convenio con el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guano con quien el MIES suscribió el convenio de cooperación para el financiamiento conjunto del servicio.

Atención grupos de protección Especial

Tabla 97 Unidades de atención para Protección Especial.

Parroquia	Nombre	Servicio	Mod	Tipo Administracion	Cooperante
San Andrés	ETI TUNTACTO	PROTECCION ESPECIAL	ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	CONVENIO DE COOPERACION	GAD - MUNICIPAL-CANTONAL
	ETI CHOCAVI CENTRAL				

Fuente: MIES/CGEDI/DGID. Marzo 2024. BASE GEORREFERENCIADA DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL.

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

El Ministerio de Inclusión Económica y Social es el ente Rector de la Política Pública de protección especial con énfasis en niñas, niños y adolescentes en riesgo y/o vulneración de sus derechos privados del medio familiar para la prevención, protección y restitución de sus derechos.



Estas acciones las ejecutan en el cantón en la modalidad de Erradicación del Trabajo Infantil que tiene por objeto buscar la inclusión social y educativa de las niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil.

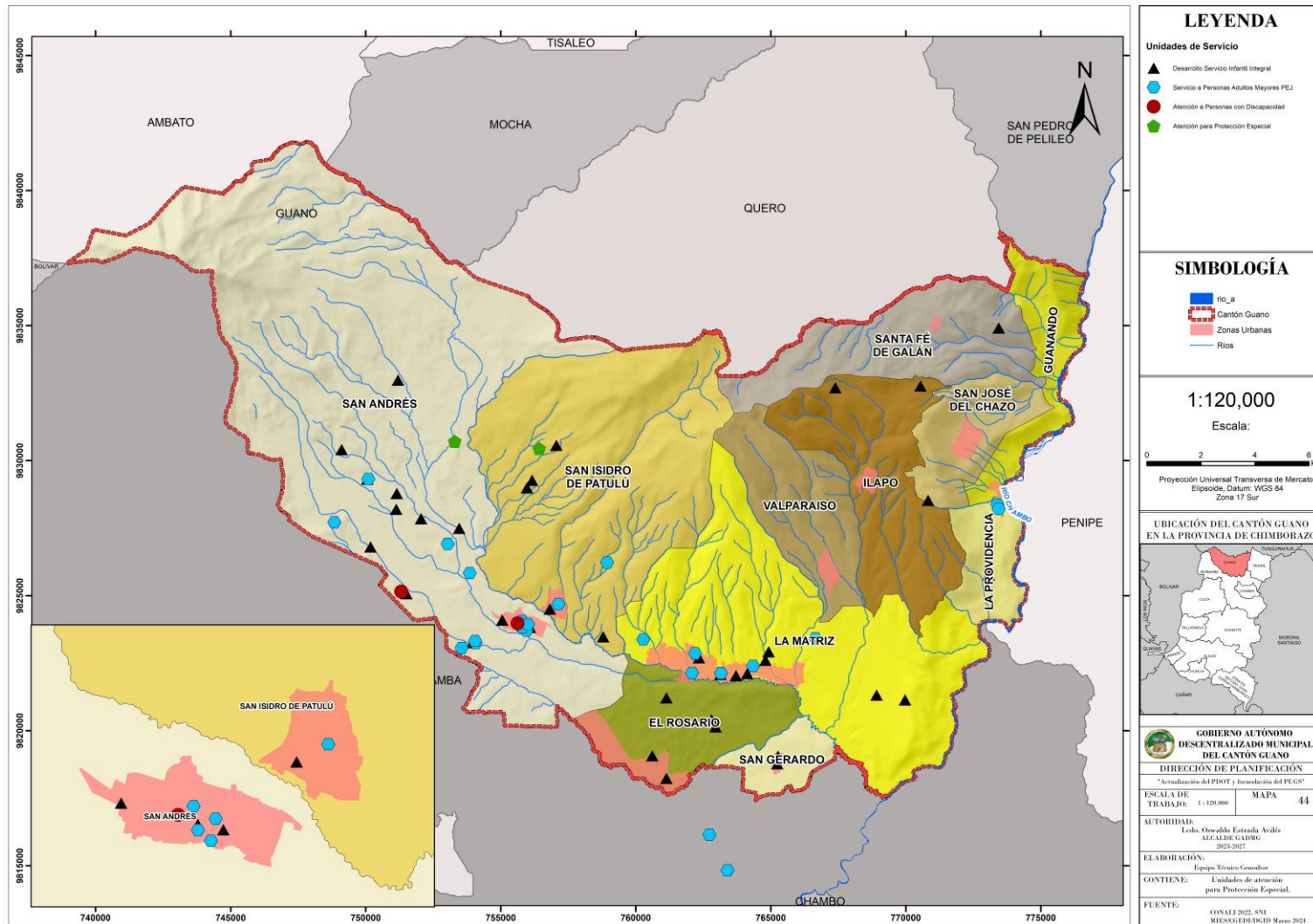
Mediante la atención integral, que incluye la inclusión económica de sus familias, para mejorar sus condiciones, la corresponsabilidad social y sensibilización comunitaria.

Se da una atención a niñas, niños y/o adolescentes en situación de trabajo infantil, que tienen entre 5 a 17 años, que han sido vulnerados sus derechos con el fin de garantizar su desarrollo y gozo de sus derechos. Para que tal objeto se cumpla se inculca un sentido de responsabilidad entre el Estado, la familia y sociedad.

Es una modalidad de atención extramural, es decir su atención se concentra mayormente en mediante procesos sostenidos de intervención individual, familiar y comunitaria, para la desvinculación de las actividades laborales en las que se encuentran. En el cantón se atiende a 160 niños, niñas y/o adolescentes que se encuentran en la parroquia de San Andrés y San Isidro de Patulú, en igual porcentaje de intervención entre las dos parroquias.

De los usuarios que se benefician de este servicio el 93% se encuentra entre los umbrales de extrema pobreza y pobreza.

Mapa 44 Unidades de atención para protección especial⁴⁶



Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 20

⁴⁶ Anexo 1 Mapas – Mapa 44 Unidades de atención para Protección Especial.

2.2.3.5.6. Espacios públicos

Equipamientos de comercio - plaza de rastro.

Es un lugar apto para la comercialización de animales y especies menores como: ganado, cerdos, caballos, asnos, ovejas entre otros animales, que provienen de los alrededores del cantón y otros sectores aledaños, los destinos de los animales son para consumo, reventa y para crianza doméstica, cuenta con personal capacitado en las áreas de recaudación, control, cuidado y seguridad municipal; además la intervención y reconocimiento de un médico veterinario que certifica las condiciones de salud de los animales.

Esta infraestructura y se encuentra en la comunidad Pulinguí, parroquia San Andrés, la misma fue inaugurada a finales del año 2021, contando actualmente con el permiso de Agrocalidad.

Sin embargo, no estuvo abierto a la ciudadanía, por lo que es necesario suplir todos los inconvenientes, ya que ayudaría a la activación de la zona agrícola ganadera. Además, junto a esta infraestructura existiría un incremento de negocios que se desarrollan alrededor de estas actividades, fortaleciendo el comercio local.

En la administración actual fue creada la Comisión de Reapertura de la Plaza de Rastro, que espera suplir todos los inconvenientes, para reformar la Ordenanza que regula la creación, uso y funcionamiento de la feria de comercialización de animales y especies menores del cantón Guano, con criterio técnico y jurídico.

Fotografía 22 Plaza de rastro Pulinguí parroquia - San Andrés



Fuente: Levantamiento de información primaria, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Con el objetivo de mejorar la matriz productiva del cantón, la provincia y la región. Además, se planea realizar de forma paralela una feria productiva y de emprendimientos. Esto permitirá ofrecer un servicio integral a los usuarios, comerciantes y la ciudadanía en general. La iniciativa no solo busca reactivar la actividad comercial en la zona, sino también fortalecer el tejido económico local, fomentando el desarrollo de emprendimientos y ofreciendo un espacio para la comercialización de productos. La reapertura de la Plaza de Rastro Municipal en Pulinguí se perfila como un impulso significativo para la economía y el bienestar de la comunidad.

2.2.3.6. Infraestructura

2.2.3.6.1. Agua

Según el INEC en el VIII Censo de Población y VII de Vivienda, se deduce que, de 14108 viviendas particulares ocupadas, la mayor fuente de abastecimiento de agua que representa el 67%, se obtiene de Juntas de Agua/ Organizaciones comunitarias/ GAD Parroquial. En todas las parroquias rurales las juntas de agua abastecen de este recurso, casi en su totalidad ya que van en porcentajes desde el 85% al 99%, excepto a la parroquia San Gerardo de Pacaicagan, que esta fuente de agua representa el 55%

Por otro lado, El 67% de viviendas ocupadas que representa a mayoría, pertenecen a la parroquia La Matriz y El Rosario, las cuales se abastecen del servicio de agua a través de la Dirección de servicios públicos Municipal.

Tabla 98 Viviendas particulares ocupadas por fuente de abastecimiento de agua, según parroquia

Parroquia	Número total de viviendas particulares ocupadas	Fuente de abastecimiento de agua									
		Dirección de servicios públicos/ Municipio		Juntas de agua/ Organizaciones comunitarias/ GAD parroquial		Pozo		Carro o tanquero repartidor		Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia)	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Guano (La Matriz, El Rosario)	6415	4302	67	1788	28	75	1	89	1	161	3
Guanando	95	1	1	85	89		0		0	9	9
Ilapo	393		0	381	97		0	4	1	8	2
La Providencia	208	4	2	197	95		0	1	0	6	3
San Andrés	3897	393	10	3328	85	8	0	15	0	153	4
San Gerardo de Pacaicagan	896	147	16	493	55	17	2	92	10	147	16
San Isidro De Patulú	1379	61	4	1248	91	32	2	1	0	37	3
San José del Chazo	268		0	265	99		0		0	3	1
Santa Fé de Galán	456	3	1	428	94	1	0	2	0	22	5
Valparaíso	101	1	1	100	99		0		0		0
Total	14108	4912	35	8313	59	133	1	204	1	546	4

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Agua para consumo humano

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD- en el Art. 55, literal d) establece que es Competencia exclusiva del gobierno autónomo descentralizado municipal, el prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.

Disponibilidad de agua potable a nivel urbano en la cabecera cantonal

La dirección de Gestión de Servicios Públicos está a cargo de la administración, operación y mantenimiento de agua potable para la zona urbana de La Matriz y otras comunidades altas, provenientes de las vertientes Guaycos y Villagrán; y de los barrios y comunidades del Rosario; La Nube de la parroquia San Gerardo de Pacaicagan; Sigsipamba, Miraflores y el Bosque de la parroquia San Andrés. Esta agua distribuida son provenientes de las vertientes de LLio, bajo el CONVENIO PARA LA DOTACION DEL AGUA POTABLE A LOS POBLADORES DEL SECTOR DE LOS LANGOS Y OTROS DEL CANTON GUANO, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUANO Y LA EMPRESA PUBLICA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EP-EMAPAR de la ciudad de Riobamba.

La parroquia La Matriz, cuenta con un nuevo Plan Maestro de Agua Potable, el mismo que está funcionando actualmente. El GADMC Guano registra 3114 usuarios en la Matriz y otras comunidades y 1830 usuarios por el sector El Rosario y otros barrios y comunidades.

Fuentes de Los Guaycos esta fuente está en la parroquia San Andrés a 4 km del tanque de reserva repartidor de Balsayán con 250 m³ de capacidad, desde este punto salen redes de abastecimiento a las comunidades Balsayán, Tutupala de San Andrés y Santa Marianita, Juntus, La Nube y El Peral de La Matriz, así como las conducciones principales para las reservas del tanque de Llushig de 300 m³ para el centro de la población y el tanque de La Merced de 250 m³, para los barrios altos de la ciudad, abastece aproximadamente a 4944 familias.

Fuentes de Villagrán, ubicados detrás de las instalaciones municipales, abastece al tanque de La Inmaculada de 250 m³ para los barrios bajos del cantón.

La red de distribución, debida al nuevo plan maestro cuenta con tubería PVC de varios diámetros entre 200, 160, 110, 90, 63 mm y en la mayoría de la red de 50, 40, 32 y 25 mm. Sirve aproximadamente a 2815 habitantes de la parroquia La matriz.

Red El Rosario, que conforman barrios y comunidades, se abastece de la provisión por convenio de con la EP- EMAPAR de la ciudad de Riobamba, quienes proveen en la actualidad un caudal de 17.7 l/s. La conducción desde el sector denominado “aireadores o planta de tratamiento” hasta el tanque de reserva denominado Macrotanque El Rosario de 350 m³ permite abastecer a

los sectores de Langos El Carmen, El Rosal, Las Colinas, Nuestra Señora del Cisne, Langos 11 De Noviembre, Langos Chico, Langos La Dolorosa, Langos San Miguel, 20 de diciembre, Caminos del Sol, San Pedro de las Abras, Langos La Inmaculada, La Nube, Langos san Alfonso, San Gabriel del Aeropuerto 1 y 2. Los restantes barrios y comunidades tienen un abastecimiento independiente.

Red El Rosario Miraflores, Sigsipamba y El bosque, se les otorgan 3.7 l/s, en la conducción principal, sector la Josefina de San Andrés.

Estos sectores carecen de un abastecimiento constante y actualmente existen tramos de tuberías que cruzan por propiedades privadas, con mangueras y sin un estudio técnico. Cada uno de las comunidades en el sector disponen de un reservorio los cuales están cumpliendo su vida útil.

Tabla 99 Agua potable a nivel urbano en la cabecera cantonal

Reservas			Redes de distribución				
Población	Denominación	Capacidad (m3)	Usuarios (U)	Planos	Sectorización	Longitud (km)	Material
Guano	Balsayán	250	500	SI	SI	5	PVC
	Llushig	300	1590			35	
	La Merced	250					
	La Inmaculada	250					
	TOTAL	1050	2815			40	
El Rosario	Macrotanque	350				2	PVC
	El Cisne		43			2	PVC
	El Carmen		89	SI	SI	2	PVC
	El Rosal		81	SI	SI	7	PVC
	Prematuros	40	111	NO	SI	7	PVC
	20 de Diciembre	50	249	NO	SI	12	PVC
	San Miguel 1	40	181	NO	SI	8	Manguera Plástico
	San Miguel 2	10					
	San Gabriel		125	SI	SI	5	PVC
	San Pedro de las Abras 1 (Bonillas)	40	252	NO	SI	9	PVC
	San Pedro de las Abras 2	40					
	San Pedro de las Abras 3	15					
	La Nube	20	93	NO	NO	6	PVC
	Langos Chico	20	127	NO	NO	10	PVC
	Langos Chico	10					
	Langos La Dolorosa		17	NO	NO	2	Manguera Plástico
	Langos La Inmaculada	20	110	SI	NO	9	Manguera Plástico
	Langos San Alfonso	20	120	NO	NO	6	Manguera Plástico
	Langos 11 de Noviembre	20	60	NO	NO	5	Manguera Plástico
	TOTAL	695	1658	0	0	92	
Miraflores Sigsipamba	Principal- Bosque	50	67	NO	SI	8	PVC
	La Loma	40				2	
	Centro	20	219			1	
	El Delirio	20				3	
	Redondo	15				4	
	TOTAL	145	286	0	0	18	

Fuente / Elaborado por: Departamento de Agua Potable del GAD Municipal del cantón Guano

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Infraestructuras de agua potable

El 95% del total de las viviendas ocupadas en el cantón Guano, cuenta con una red pública de agua potable, para cubrir sus necesidades básicas. Todas las parroquias tienen un abastecimiento mayor al 90% por red pública, excepto la parroquia de San Gerardo de Pacaicagan que llega hasta el 71% de abastecimiento.

A continuación se describen las viviendas que cuentan con acceso al servicio de agua potable, determinados por el INEC 2022.

Tabla 100 Acceso al servicio básico de agua por red pública

Parroquia	Número total de viviendas particulares ocupadas	Acceso a servicios básicos	
		Agua por red pública (a)	
		Nº	%
Guano (La Matriz y El Rosario)	6.415	6.090	95
Guanando	95	86	91
Ilapo	393	381	97
La Providencia	208	201	97
San Andrés	3.897	3.721	95
San Gerardo de Pacaicagan	896	640	71
San Isidro de Patulú	1.379	1.309	95
San José del Chazo	268	265	99
Santa Fé de Galán	456	431	95
Valparaíso	101	101	100
TOTAL	14.108	13.225	94

Fuente: (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Una fuente de agua se refiere al agua de origen (como ríos, arroyos, lagos, embalses, manantiales y aguas subterráneas) que proporciona agua a los suministros públicos de agua potable y a los pozos privados.

El 59% del número total de viviendas ocupadas en el cantón Guano tiene su fuente de abastecimiento de las Juntas de Agua, Organizaciones comunitarias/ GAD parroquial, el 35% se abastece a través del GADM Guano, el 4% de otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia), el 1% de pozos el 1% de tanquero repartidor.

Con relación a la forma de recepción del agua el 59% de viviendas ocupadas lo obtienen por tubería dentro de la vivienda; el 31% por tubería fuera de la vivienda, pero dentro del edificio, lote o terreno; el 6% por tubería fuera del edificio, lote o terreno, el 4% No recibe agua por tubería, sino por otros medios

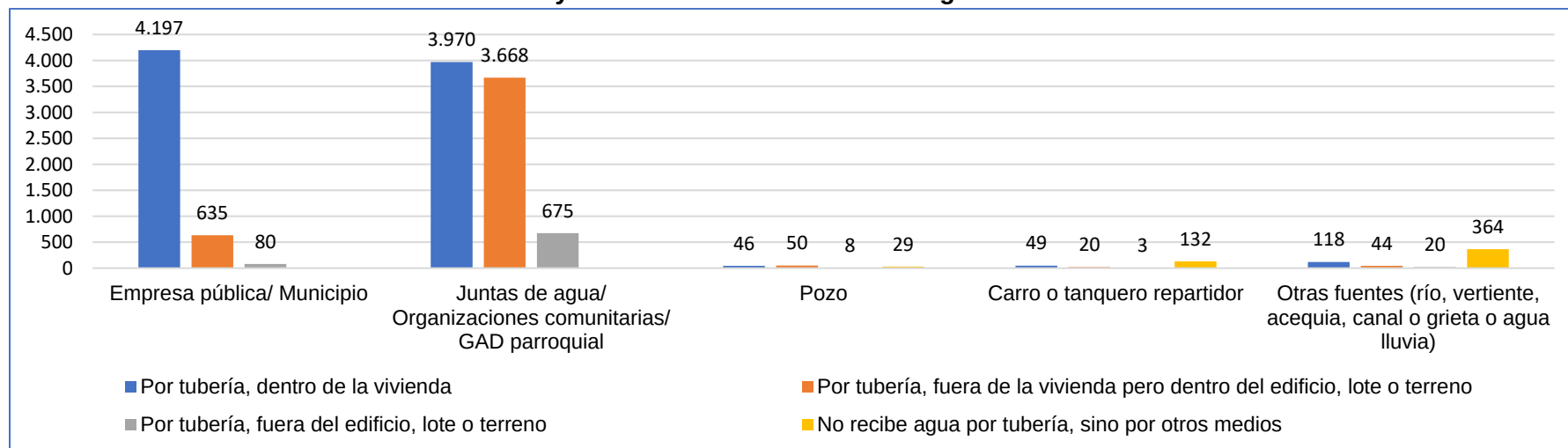
Tabla 101 Fuente y forma de abastecimiento de agua en el cantón Guano

Forma de recepción del agua en la vivienda	Fuente de abastecimiento de agua					Número total de viviendas particulares ocupadas	Porcentaje %
	Municipio	Juntas de agua/ Organizaciones comunitarias/ GAD parroquial	Pozo	Carro o tanquero repartidor	Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia)		
Por tubería, dentro de la vivienda	4.197	3.970	46	49	118	8.380	59
Por tubería, fuera de la vivienda, pero dentro del edificio, lote o terreno	635	3.668	50	20	44	4.417	31
Por tubería, fuera del edificio, lote o terreno	80	675	8	3	20	786	6
No recibe agua por tubería, sino por otros medios			29	132	364	525	4
TOTAL	4.912	8.313	133	204	546	14.108	100
PORCENAJE %	35	59	1	1	4	100	

Fuente: (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Gráfico 36 Fuente y forma de abastecimiento de agua en el cantón Guano



Fuente: (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

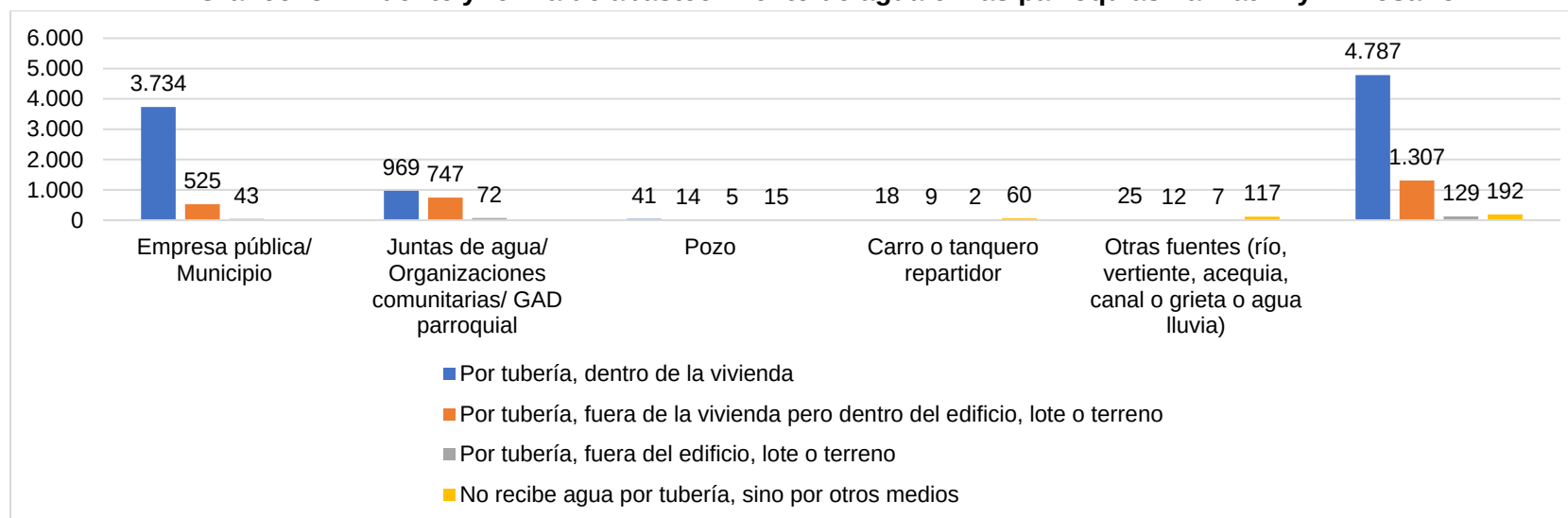
Tabla 102 Fuente y forma de abastecimiento de agua en las parroquias La Matriz y El Rosario.

Parroquia y forma de recepción del agua en la vivienda	Fuente de abastecimiento de agua					Número total de viviendas particulares ocupadas	Porcentaje %
	Municipio	Juntas de agua/ Organizaciones comunitarias/ GAD parroquial	Pozo	Carro o tanquero repartidor	Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia)		
Por tubería, dentro de la vivienda	3.734	969	41	18	25	4.787	75
Por tubería, fuera de la vivienda pero dentro del edificio, lote o terreno	525	747	14	9	12	1.307	20
Por tubería, fuera del edificio, lote o terreno	43	72	5	2	7	129	2
No recibe agua por tubería, sino por otros medios			15	60	117	192	3
Total Guano	4.302	1.788	75	89	161	6.415	100
Porcentaje %	67	28	1	1	3	100	

Fuente: (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Gráfico 37 Fuente y forma de abastecimiento de agua en las parroquias La Matriz y El Rosario



Fuente: (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

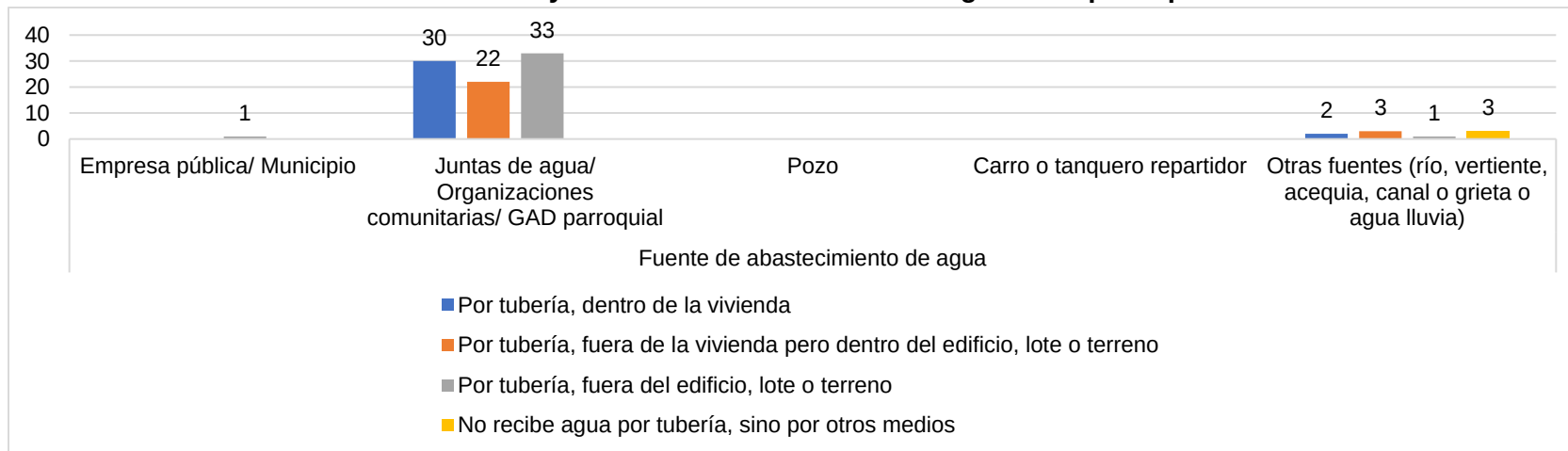
Tabla 103 Fuente y forma de abastecimiento de agua en la parroquia Guanando.

Forma de recepción del agua en la vivienda	Fuente de abastecimiento de agua					Número total de viviendas particulares ocupadas	Porcentaje %
	Empresa pública/ Municipio	Juntas de agua/ Organizaciones comunitarias/ GAD parroquial	Pozo	Carro o tanquero repartidor	Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia)		
Por tubería, dentro de la vivienda		30			2	32	34
Por tubería, fuera de la vivienda, pero dentro del edificio, lote o terreno		22			3	25	26
Por tubería, fuera del edificio, lote o terreno	1	33			1	35	37
No recibe agua por tubería, sino por otros medios					3	3	3
Total Guanando	1	85			9	95	100
Porcentaje %	1,1	89,5	0	0	9	100	

Fuente: (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Gráfico 38 Fuente y forma de abastecimiento de agua en la parroquia Guanando



Fuente: (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

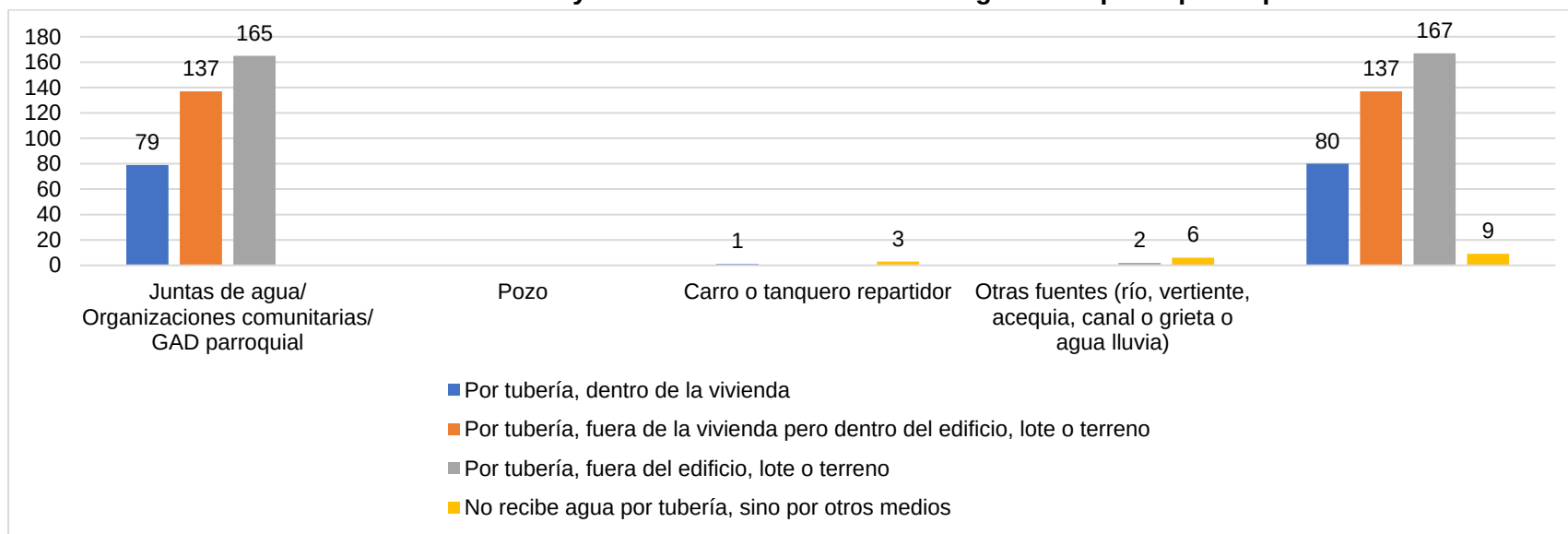
Tabla 104 Fuente y forma de abastecimiento de agua en la parroquia Ilapo

Forma de recepción del agua en la vivienda	Fuente de abastecimiento de agua					Número total de viviendas particulares ocupadas	Porcentaje %
	Municipio	Juntas de agua/ Organizaciones comunitarias/ GAD parroquial	Pozo	Carro o tanquero repartidor	Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia)		
Por tubería, dentro de la vivienda	-	79	-	1	-	80	20
Por tubería, fuera de la vivienda pero dentro del edificio, lote o terreno	-	137	-	-	-	137	35
Por tubería, fuera del edificio, lote o terreno	-	165	-	-	2	167	42
No recibe agua por tubería, sino por otros medios	-	-	-	3	6	9	2
Total Ilapo	-	381	-	4	8	393	100
Porcentaje %	0	97	0	1	2	100	

Fuente: (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Gráfico 39 Fuente y forma de abastecimiento de agua en la parroquia Ilapo



Fuente: (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

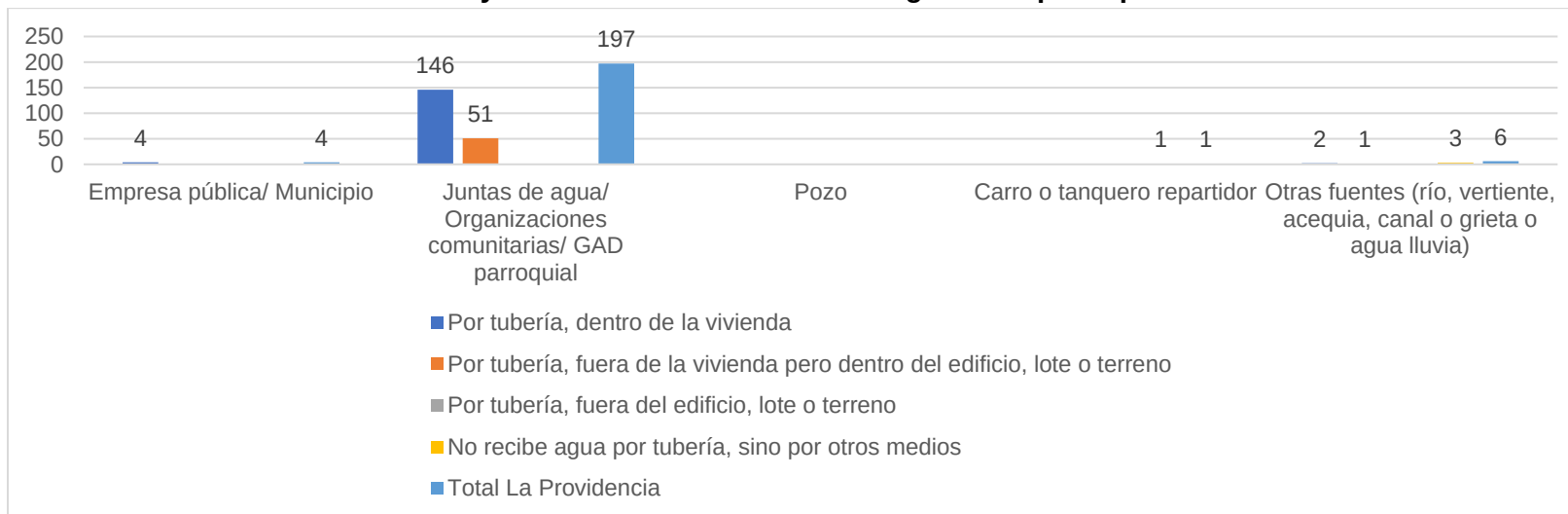
Tabla 105 Fuente y forma de abastecimiento de agua en la parroquia La Providencia

Forma de recepción del agua en la vivienda	Fuente de abastecimiento de agua					Número total de viviendas particulares ocupadas	Porcentaje %
	Municipio	Juntas de agua/ Organizaciones comunitarias/ GAD parroquial	Pozo	Carro o tanquero repartidor	Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia)		
Por tubería, dentro de la vivienda	4	146			2	152	73
Por tubería, fuera de la vivienda pero dentro del edificio, lote o terreno		51			1	52	25
Por tubería, fuera del edificio, lote o terreno							0
No recibe agua por tubería, sino por otros medios				1	3	4	2
Total La Providencia	4	197		1	6	208	100
Porcentaje %	2	95	0	0,5	3	100	

Fuente: (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Gráfico 40 Fuente y forma de abastecimiento de agua en la parroquia La Providencia



Fuente: (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

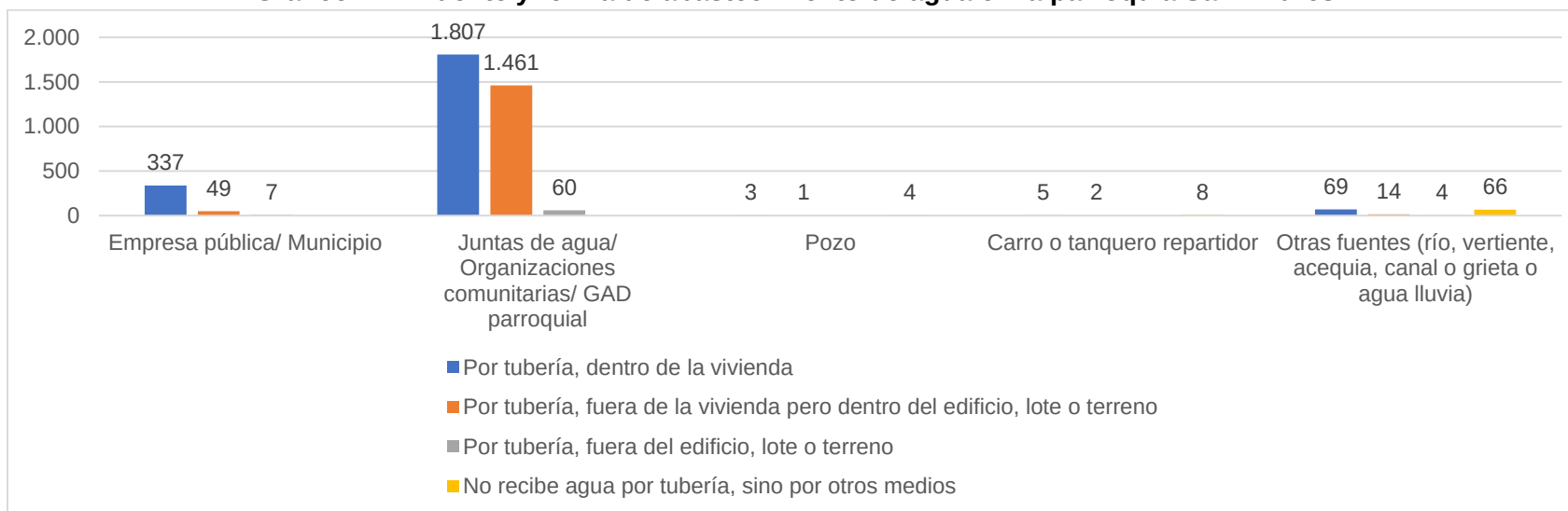
Tabla 106 Fuente y forma de abastecimiento de agua en la parroquia San Andrés.

Forma de recepción del agua en la vivienda	Fuente de abastecimiento de agua					Número total de viviendas particulares ocupadas	Porcentaje %
	Municipio	Juntas de agua/ Organizaciones comunitarias/ GAD parroquial	Pozo	Carro o tanquero repartidor	Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia)		
Por tubería, dentro de la vivienda	337	1.807	3	5	69	2.221	57
Por tubería, fuera de la vivienda pero dentro del edificio, lote o terreno	49	1.461	1	2	14	1.527	39
Por tubería, fuera del edificio, lote o terreno	7	60			4	71	2
No recibe agua por tubería, sino por otros medios			4	8	66	78	2
Total San Andrés	393	3.328	8	15	153	3.897	100
Porcentaje %	10,1	85,4	0,2	0,4	3,9	100	

Fuente: (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Gráfico 41 Fuente y forma de abastecimiento de agua en la parroquia San Andrés.



Fuente: (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

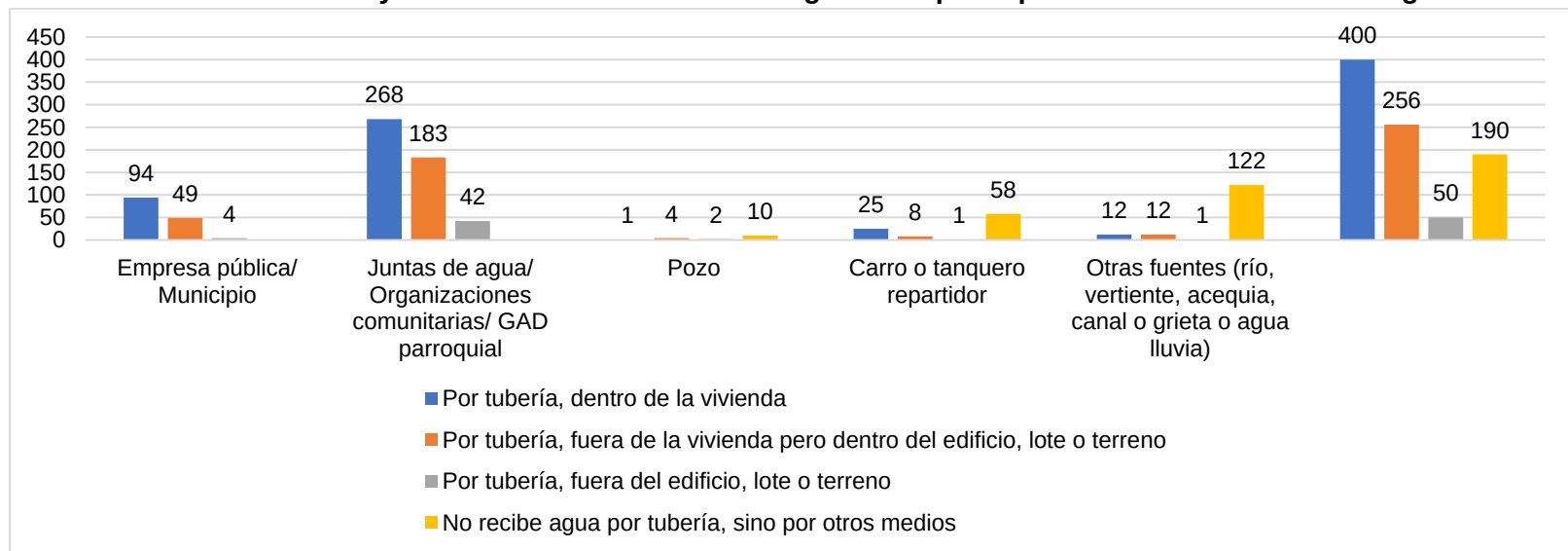
Tabla 107 Fuente y forma de abastecimiento de agua en la parroquia San Gerardo de Pacaicaguan.

Forma de recepción del agua en la vivienda	Fuente de abastecimiento de agua					Número total de viviendas particulares ocupadas	Porcentaje %
	Municipio	Juntas de agua/ Organizaciones comunitarias/ GAD parroquial	Pozo	Carro o tanquero repartidor	Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia)		
Por tubería, dentro de la vivienda	94	268	1	25	12	400	45
Por tubería, fuera de la vivienda pero dentro del edificio, lote o terreno	49	183	4	8	12	256	29
Por tubería, fuera del edificio, lote o terreno	4	42	2	1	1	50	6
No recibe agua por tubería, sino por otros medios			10	58	122	190	21
Total San Gerardo de Pacaicaguan	147	493	17	92	147	896	100
Porcentaje %	16,4	55,0	1,9	10,3	16,4	100	

Fuente: (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Gráfico 42 Fuente y forma de abastecimiento de agua en la parroquia San Gerardo de Pacaicaguan.



Fuente: (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

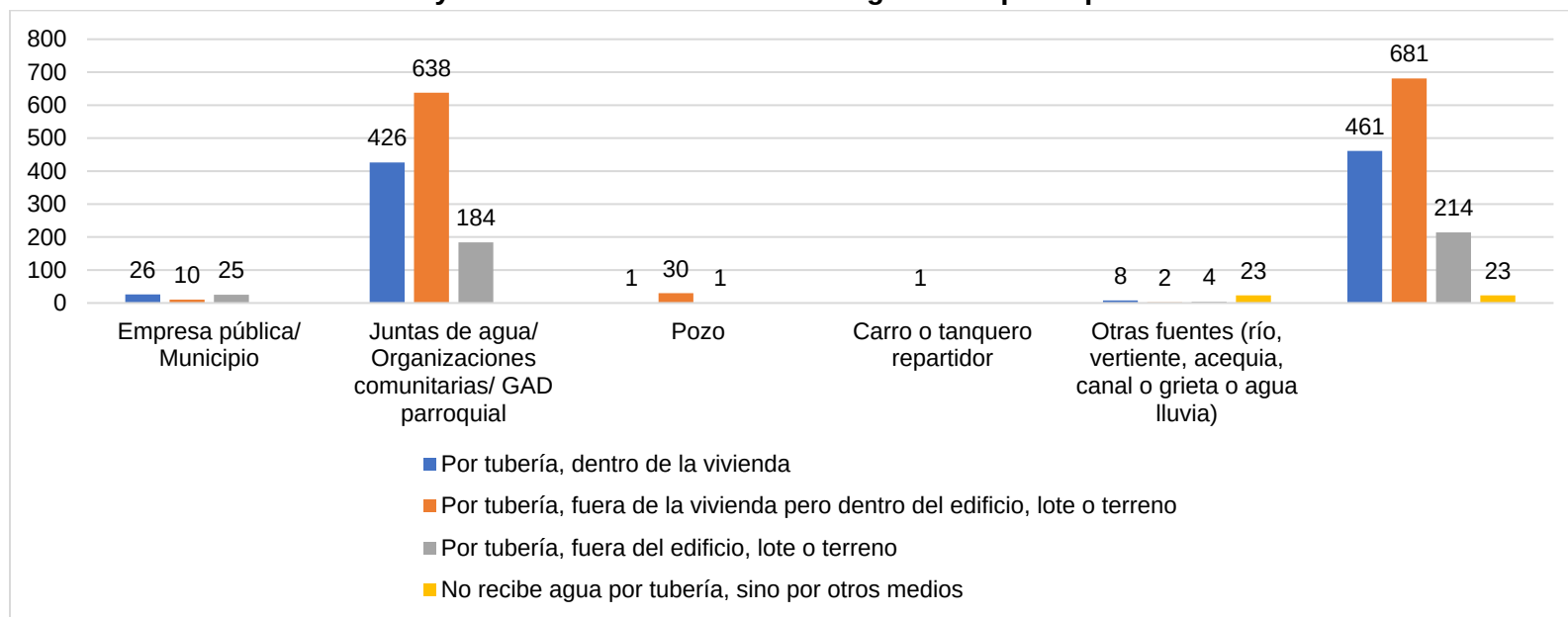
Tabla 108 Fuente y forma de abastecimiento de agua en la parroquia San Isidro de Patulú

Forma de recepción del agua en la vivienda	Fuente de abastecimiento de agua					Número total de viviendas particulares ocupadas	Porcentaje %
	Municipio	Juntas de agua/ Organizaciones comunitarias/ GAD parroquial	Pozo	Carro o tanquero repartidor	Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia)		
Por tubería, dentro de la vivienda	26	426	1		8	461	33
Por tubería, fuera de la vivienda pero dentro del edificio, lote o terreno	10	638	30	1	2	681	49
Por tubería, fuera del edificio, lote o terreno	25	184	1		4	214	16
No recibe agua por tubería, sino por otros medios					23	23	2
Total San Isidro De Patulú	61	1.248	32	1	37	1.379	100
Porcentaje %	4	91	2	0	3	100	

Fuente: (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Gráfico 43 Fuente y forma de abastecimiento de agua en la parroquia San Isidro de Patulú.



Fuente: (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

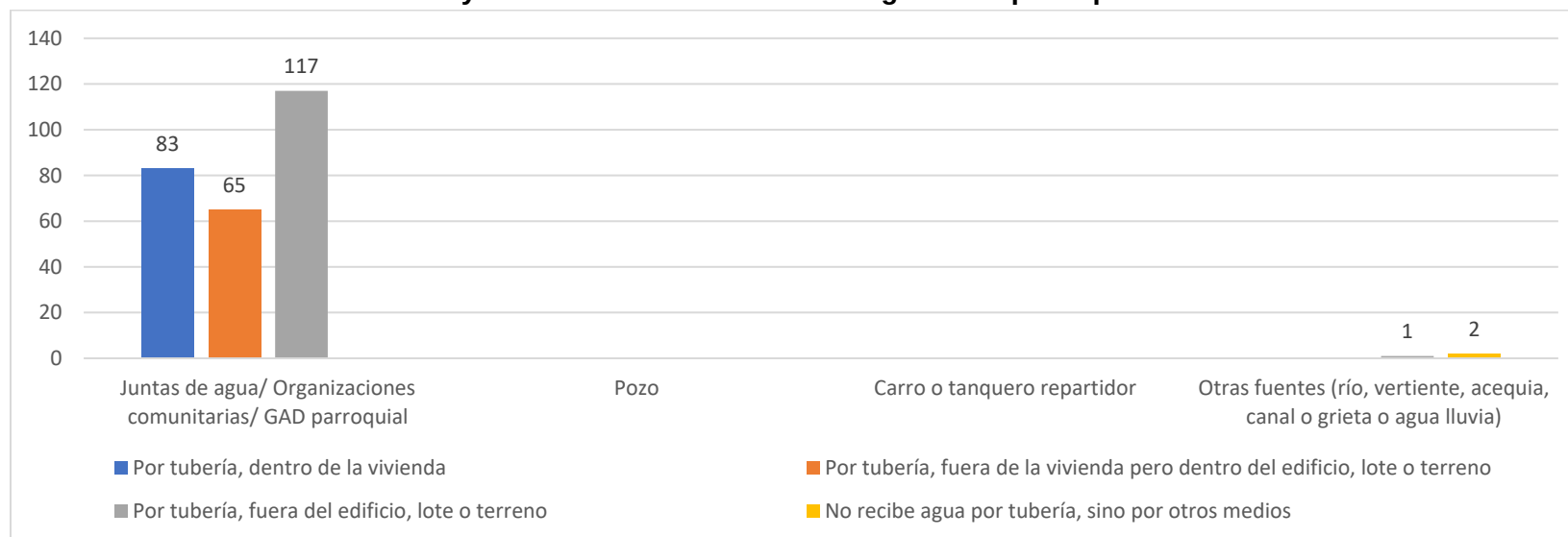
Tabla 109 Fuente y forma de abastecimiento de agua en la parroquia San José de Chazo

Forma de recepción del agua en la vivienda	Fuente de abastecimiento de agua					Número total de viviendas particulares ocupadas	Porcentaje %
	Municipio	Juntas de agua/ Organizaciones comunitarias/ GAD parroquial	Pozo	Carro o tanquero repartidor	Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia)		
Por tubería, dentro de la vivienda		83				83	31
Por tubería, fuera de la vivienda pero dentro del edificio, lote o terreno		65				65	24
Por tubería, fuera del edificio, lote o terreno		117			1	118	44
No recibe agua por tubería, sino por otros medios					2	2	1
Total San José del Chazo		265			3	268	100
Porcentaje %	0	99	0	0	1	100	

Fuente: (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Gráfico 44 Fuente y forma de abastecimiento de agua en la parroquia San José de Chazo



Fuente: (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

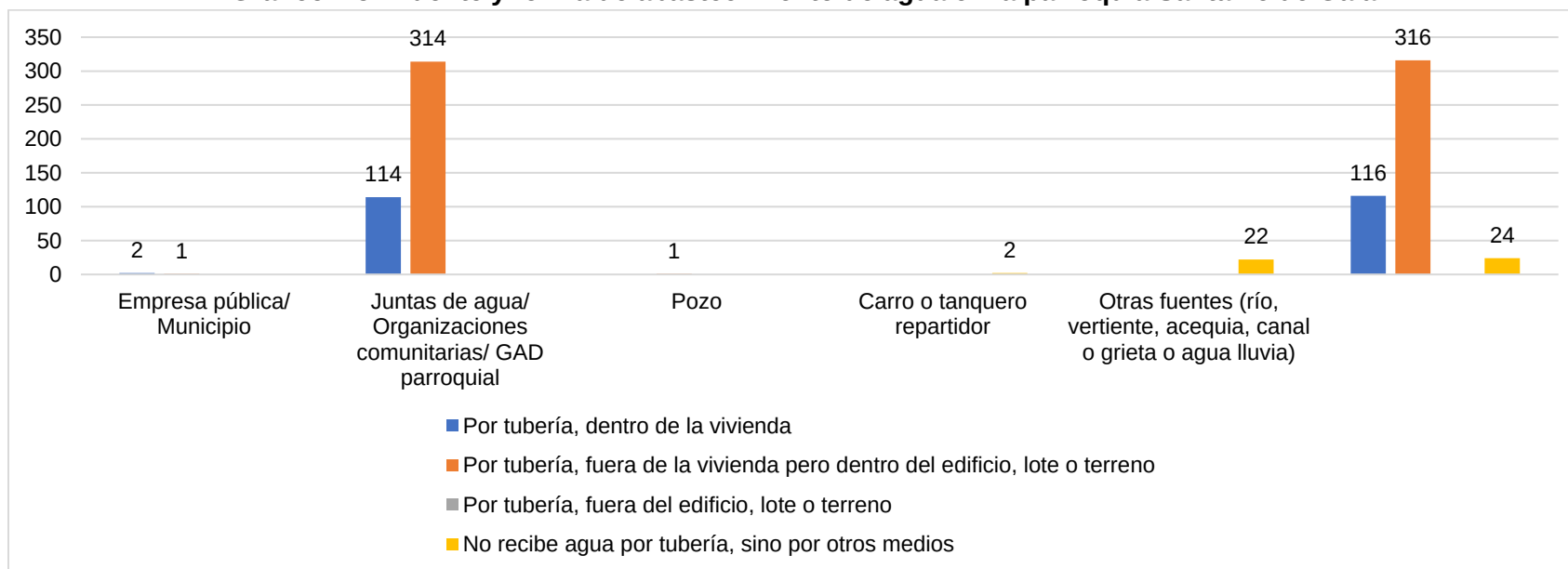
Tabla 110 Fuente y forma de abastecimiento de agua en la parroquia Santa Fe de Galán

Forma de recepción del agua en la vivienda	Fuente de abastecimiento de agua					Número total de viviendas particulares ocupadas	Porcentaje %
	Municipio	Juntas de agua/ Organizaciones comunitarias/ GAD parroquial	Pozo	Carro o tanquero repartidor	Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia)		
Por tubería, dentro de la vivienda	2	114				116	25
Por tubería, fuera de la vivienda pero dentro del edificio, lote o terreno	1	314	1			316	69
Por tubería, fuera del edificio, lote o terreno							0
No recibe agua por tubería, sino por otros medios				2	22	24	5
Total Santa Fé de Galán	3	428	1	2	22	456	100
Porcentaje %	1	94	0	0	5	100	

Fuente: (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Gráfico 45 Fuente y forma de abastecimiento de agua en la parroquia Santa Fe de Galán



Fuente: (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

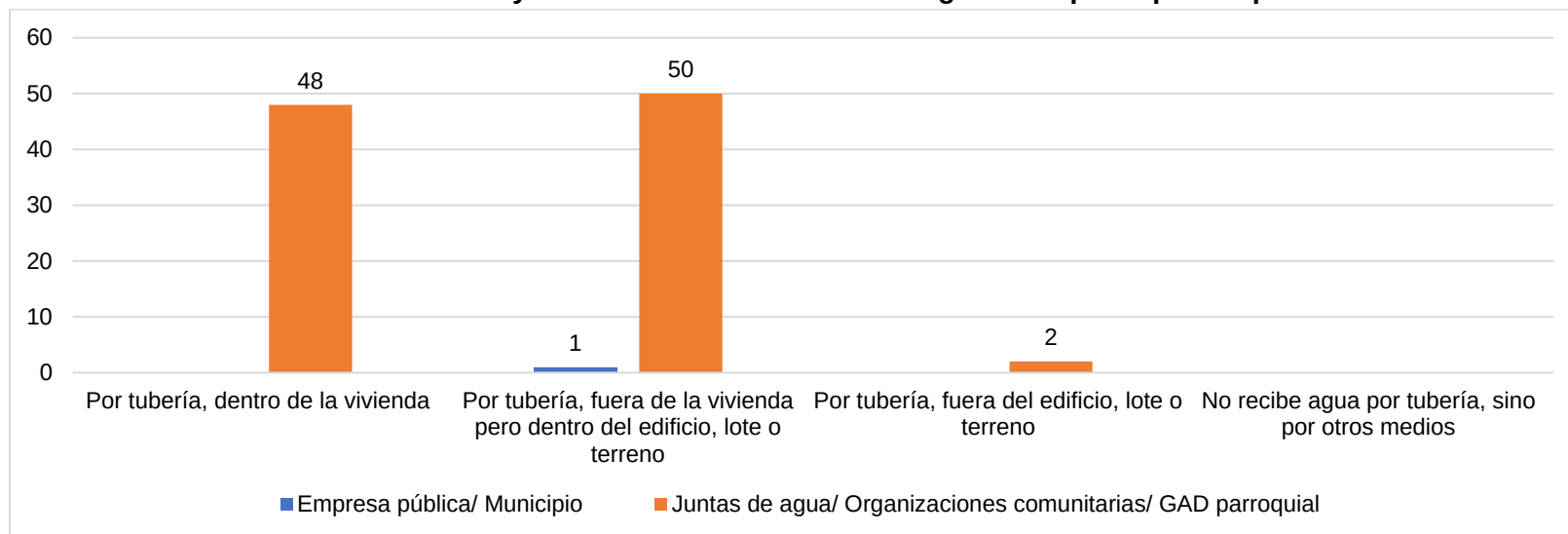
Tabla 111 Fuente y forma de abastecimiento de agua en la parroquia Valparaíso

Forma de recepción del agua en la vivienda	Fuente de abastecimiento de agua					Número total de viviendas particulares ocupadas	Porcentaje %
	Municipio	Juntas de agua/ Organizaciones comunitarias/ GAD parroquial	Pozo	Carro o tanquero repartidor	Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia)		
Por tubería, dentro de la vivienda		48				48	48
Por tubería, fuera de la vivienda pero dentro del edificio, lote o terreno	1	50				51	50
Por tubería, fuera del edificio, lote o terreno		2				2	2
No recibe agua por tubería, sino por otros medios							0
Total Valparaíso	1	100				101	100
Porcentaje %	1	99	0	0	0	100	

Fuente: (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Gráfico 46 Fuente y forma de abastecimiento de agua en la parroquia Valparaíso



Fuente: (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Tratamiento del agua potable

El tratamiento que se realiza para el agua de consumo es la desinfección con Hipoclorito de Calcio al 70%, en los tanques de reserva de la cabecera cantonal y en Miraflores.

Para otras fuentes se aplica dosis de hipoclorito de calcio de 2,8 kg/día; 1,40 kg/día y 0,25 kg/día en Lluishig, La Inmaculada y Miraflores respectivamente. Con muestras de control de calidad de agua con una frecuencia mensual.

La toma de muestra se realiza en la captación, tanques de reserva y acometida domiciliaria; y la segunda del mes en los tanques de reserva: De esta forma se trata de garantizar la calidad del agua.

Por otro lado para la parroquia El Rosario, el agua es tratada en la Planta de Aireadores, donde se realiza el proceso de desinfección hacia el tanque de distribución de este sector. Guano no realiza acción alguna sobre este producto que va a cada uno de las reservas señaladas en los tanques de almacenamiento.

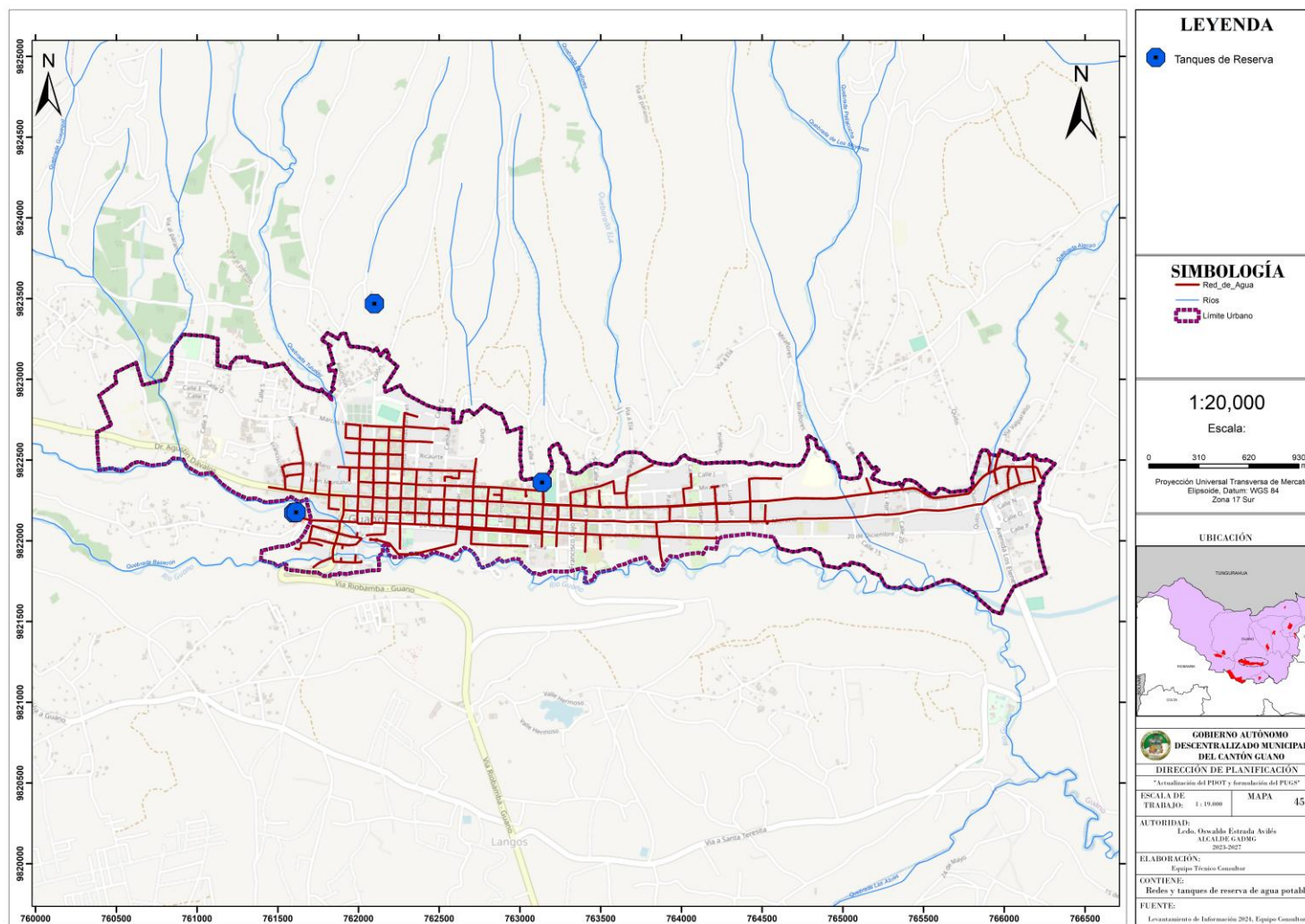
Tabla 112 Cobertura y capacidad de los tanques de reserva

Nombre del tanque	Barrios abastecidos	Capacidad m3	Cobertura ha
Tanque LLuishi	Parque Central	300	148
	La Magdalena		
	San Pablo		
	San Pedro		
	Santa Anita		
	El Rosario		
	La Inmaculada		
Tanque la Inmaculada	Espíritu Santo	250	91
	La Dolorosa		
	Santa Teresita		
Tanque Barrios Altos	San Roque	250	91
	Programa de vivienda evacuados MIDUVI		
	La Merced		

Fuente: GADM Guano, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Mapa 45 Redes y tanques de reserva de agua potable⁴⁷



Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

⁴⁷ Anexo 1 Mapas – Mapa 45 Redes y tanques de reserva de agua potable.

En la tabla a continuación, se anota la descripción junto con el tratamiento del agua de los sistemas de agua potable o entubada, que son administradas por las comunidades.

Tabla 113 tratamiento del agua administrados por las comunidades.

Parroquia	Junta/directorio	Comunidad que abastece	Captaciones coordinadas WGS 84		Caudal de adjudica ción (l/s)	Nombre de la vertiente	Reserva m3	Problemas de calidad del agua
			Este	Norte				
La Matriz - Ilapo	DIRECTIVA DE AGUA DE SAN VICENTE DE ELEMPATA Y SAN JERONIMO	ELEMPATA SAN GERÓNIMO	769820	9830100	0.05	VERTIENTE MACHAY Y QUEBRADA DE CHOCON	2 (18)	Ausencia de cloro residual.
La Matriz	DIRECTIVA DE AGUA TAMAUTE	TAMAUTE	767065	9820512	2.2	VERTIENTE POGYO SOLTERO	20	Exceso de cloro residual
	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE CHINGAZO ALTO	CHINGAZO ALTO SAN GERNIMO	768775	9821782	1.55	POZO LOS CHINGAZOS	65	Ausencia de cloro residual
	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE SAN JOSE DE CHOCON	SAN JOSE DE CHOCON	ND	ND	1	BAÑAY	10 Y 6	Ninguno
	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE GUILLIS PUNGAL	PUNGAL SANTA MARIANITA PUNGAL GRANDE PUNGAL EL QUINCHE PUNGAL SAN MIGUEL PUNGAL SAN PEDRO	773353	9836094	4.97	CAPTACION SOBRE LA QUEBRADA DE GUILLIS	50	Ninguno
	DIRECTIVA DE AGUA DE LA REGIONAL MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO	ALACAO ASACO GUAYAQUIL SAN GERONIMO SANTA ROSA DE GUANO CARRERA AMBATO ELA MIRAFLORES ALTO SAN PABLO DOLOROSA DEL CEMENTERIO	ND	ND	4.5	QUISHUAR, COCHATAPADO, TOTORASGUAYCO	10, 40, 20,40, 50 Y 60	Ausencia de cloro residual en algunos sectores.
El Rosario	EMAPAR	NUESTRA SEÑORA DEL CISNE EL CARMEN EL ROSAL LAS COLINAS LANGOS 11 DE NOVIEMBRE LANGOS SAN ALFONSO LANGOS LA DOLOROSA 20 DE DICIEMBRE LANGOS SAN MIGUEL SAN PEDRO DE LAS ABRAS LANGOS CHICO	754440	9826995		VERTIENTES DE LLIO SE ABASTECEN DE LOS AIREADORES QUE SE ENCUENTRAN EN EL BARRIO NUESTRA SEÑORA DEL CISNE	100, 50, 20, 15, 10	
	DIRECTIVA DE AGUA DE JESUS DEL GRAN PODER	JESÚS DEL GRAN PODER	764372 764247	9820426 9820405	0.72		50	Presencia de fluor en el agua.

	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE LANGOS PANAMERICANA	LANGOS PANAMERICANA	754816	9824478	0.35		50	
	DIRECTIVA DE AGUA DE OLTE SAN FRANCISCO	OLTE SAN FRANCISCO	763770	9819324	1.69		30, 15, 15	Presencia de sulfatos, dureza, cobre
	DIRECTIVA DE AGUA DE OLTE SAN PEDRO	OLTE SAN PEDRO	763770	9819324	0.30		40	Presencia de sulfatos, dureza, cobre
	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE YUIGAN SAN GREGORIO	YUIGAN SAN GREGORIO	765906	9820972	0.30	VERTIENTE LOS ELENES	25	Presencia de sulfatos, dureza
	DIRECTIVA DE AGUA EL ROSARIO LOS ELENES	LOS ELENES			0.5	VERTIENTE DEL BALNEARIO LOS ELENES	8	
	JAAP SAN NICOLAS.	ABASTECE A 5 URBANIZACIONES: URB SAN NICOLAS I URB SAN NICOLAS II URB PRADOS DEL NORTE. LOS ANDES URB LAMITIE	ND	ND	10	POZO SAN NICOLAS	500	Sulfatos y dureza del agua
San Andrés	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE PAQUIBUG SAN PABLO	PAQUIBUG SAN PABLO	751935	9829320	2.97	VERTIENTE SANTA ELENA Y VERTIENTE SANTA ELENA 2	20	Ninguno
	DIRECTIVA DE AGUA DEL ROSAL		ND	ND				
	DIRECTIVA DE AGUA DE BATZACON	BATZACON, UCHANCHI	ND	ND	9 (5 Comunidades)	VERTIENTE LIRIOPAMBA	70	Ninguno
	DIRECTIVA DE AGUA DE LATURUN	LATURUN	ND	ND				
	DIRECTIVA DE AGUA DE UCHANCH	BATZACON, UCHANCHI	ND	ND	9 (5 Comunidades)	VERTIENTE LIRIOPAMBA	50	Ninguno
	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD CALSHI HIERBA BUENA	CALSHI HIERBA BUENA	750764	9828250		VERTIENTE MARIANO	32	Ninguno
	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE SAN RAFAEL DE CHUQUIPOGYO	SAN RAFAEL DE CHUQUIPOGYO	ND	ND	4 L/S PARA 3 COMUNIDADES	REMANENTES TARUGACORRAL		Cloración eventual, presencia de bacterias
	DIRECTIVA DE CONDOR SAMANA	CONDOR SAMANA	ND	ND	4 L/S PARA 3 COMUNIDADES	REMANENTES TARUGACORRAL	25	No cloran, presencia de bacterias
	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE TOMAPAMBA	TOMAPAMBA	ND	ND	4 L/S PARA 3 COMUNIDADES	REMANENTES TARUGACORRAL	25	Cloración eventual, presencia de bacterias.
	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE 4 ESQUINAS	CUATRO ESQUINAS	749139	9828163	2.00	VERTIENTE AUCACAN	38,5	No cloran, presencia de bacterias

JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE TAGUALAG	TAGUALAG	751249	9827393	3,31	VERTIENTE TOTORAS. VERTIENTE SELTUC	38, 90 Y 18	No cloran. Presencia de bacterias
JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE QUINUAL	QUINUAL	752100	9838420	3,88	VERTIENTE GULAG	30 (2)	No cloran , presencia de bacterias
DIRECTIVA DE AGUA DE EL PROGRESO	EL PROGRESO	ND	ND				
DIRECTIVA DE AGUA DE SANTA ROSA DE CHUQUIPOGYO	SANTA ROSA DE CHUQUIPOGYO	ND	ND				
JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE SANJAPAMBA	SANJAPAMBA	746306 746925 766934 747005	9841866 9841859 9841820 9841850	1,9	VERTIENTES CRUZPATA 1,2,3 Y 4	2 TANQUES DE 30 M3 CADA UNO	Ninguno
JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE SANTA LUCIA DE CHUQUIPOGYO	SANTA LUCIA DE CHUQUIPOGYO	ND	ND				
JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE SANTA LUCIA DE CHUQUIPOGYO	SANTA LUCIA DE CHUQUIPOGYO	GULAG 752100 CRUZPATA 746306 746925 766934 747005	GULAG 9838420 CRUZPATA 9841866 9841859 9841820 9841850	1,9 CRUZPATA GULAG 3,45 PARA 3 COMUNIDADES	VERTIENTE GULAG Y VERTIENTES CRUZPATA 1,2,3 Y 4	10 Y 45	No cloran, presencia de bacterias.
JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE SILVERIA	SILVERIA	751802	9838665	3,45 PARA 3 COMUNIDADES	VERTIENTE GULAG	15	Ninguno
JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE CALSHI	CALSHI	GULAG 752100 ROCA CONDOR 749405 CONDOR MACHAY 749155	GULAG 9838420 ROCA CONDOR 9840278 CONDOR MACHAY 9839910	4.6	VERTIENTE GULAG VERTIENTE ROCA CONDOR, VERTIENTE CONDOR MACHAY	90	No cloran, presencia de bacterias
JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE TUNTACTO	TUNTACTO	752100	9838420	4.05	VERTIENTE GULAG Y VERTIENTE SELEC	40, 22 Y 60	Cloración eventual, presencia de bacterias fecales
JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE LA ESPERANZA	LA ESPERANZA	753030	9827880	1.94	VERTIENTE DE LA QUEBRADA SECA DE PAQUIBUG SAN PABLO Y VERTIENTE TOTORAS	35	Impurezas cuando crece la quebrada donde están las vertientes. Presencia de bacterias cuando no cloran.

	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE PAQUIBUG SAN GERARDO	PAQUIBUG SAN GERARDO	751879	9829462	4	VERTIENTE PANTANO ABANICO	35	En invierno hay problemas de contaminación ya que la vertiente esta desprotegida y llega el agua con muchas impurezas y con bacterias que ponen en riesgo la salud de la población.
	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE COMUNIDAD SAN PABLO	COMUNIDAD SAN PABLO	ND	ND	5	VERTIENTES SANTA ELENA 1 Y VERTIENTE SANTA ELENA 2	25	No cloran, presencia de bacterias.
	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE COMUNITARIA LANGOS SAN ANDRES	SIGSIPAMAB LANGOS LA PAZ LANGOS SAN ANDRES CARMEN ROSAL EL EL	753880	9827362	5.6	VERTIENTE SAN PABLO	58, 75 Y 32	Cloración eventual solo en algunos sectores, en otros no se clora. Presencia de bacterias.
	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE SAN ANDRES	SAN ANDRES	7548000 7548000	9825300 9825300	9	VERTIENTES LALANSHI 1 Y VERTIENTE LALANSHI 2	400	Cloracion eventual, presencia de bacterias.
	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE LLIO	LLIO	752948	9828976	1	VERTIENTE VACACELA SUPERIOR	25	Ninguno
	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE TATACTO	TATACTO	752948	9828976	1	VERTIENTE VACACELA SUPERIOR	60 - 30	Desinfección eventual, presencia de bacterias.
	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE PULINGUI - TUNSALAO	PULINGUI - TUNSALAO	749139	9828163	2	VERTIENTE AUCACAN	24	No cloran el agua, presencia de bacterias.
San Isidro de Patulú	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE CHOCAVI CENTRAL	CHOCAVI CENTRAL	760842	9834143	2.17	AFLORAMIENTOS YANAMACHAY Y PATACOCCHA	40, 20 Y 10	Presencia de bacterias cuando no cloran el agua.
	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE COMUNIDAD COCHAPAMBA	COMUNIDAD COCHAPAMBA	ND	ND	1.34	VERTIENTE PARCAGUAYCO	20	Ninguno
	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE JOSEFINA	JOSEFINA	754520	9828525	1.5	VERTIENTE YUYUNCUCHO	20	Ninguno
	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE PICHAN CENTRAL	PICHAN CENTRAL	762845 762276	9834220 9833718	1,60+1.4 0	VERTIENTE MONTE NEVADERO Y VERTIENTE SAMANA	60	Presencia de bacterias cuando no cloran.
	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE PICHAN GRANDE	PICHAN GRANDE	758150	9829700	0.67	VERTIENTE PICHAN CASCAJAL	20	No cloran el agua, presencia de bacterias.

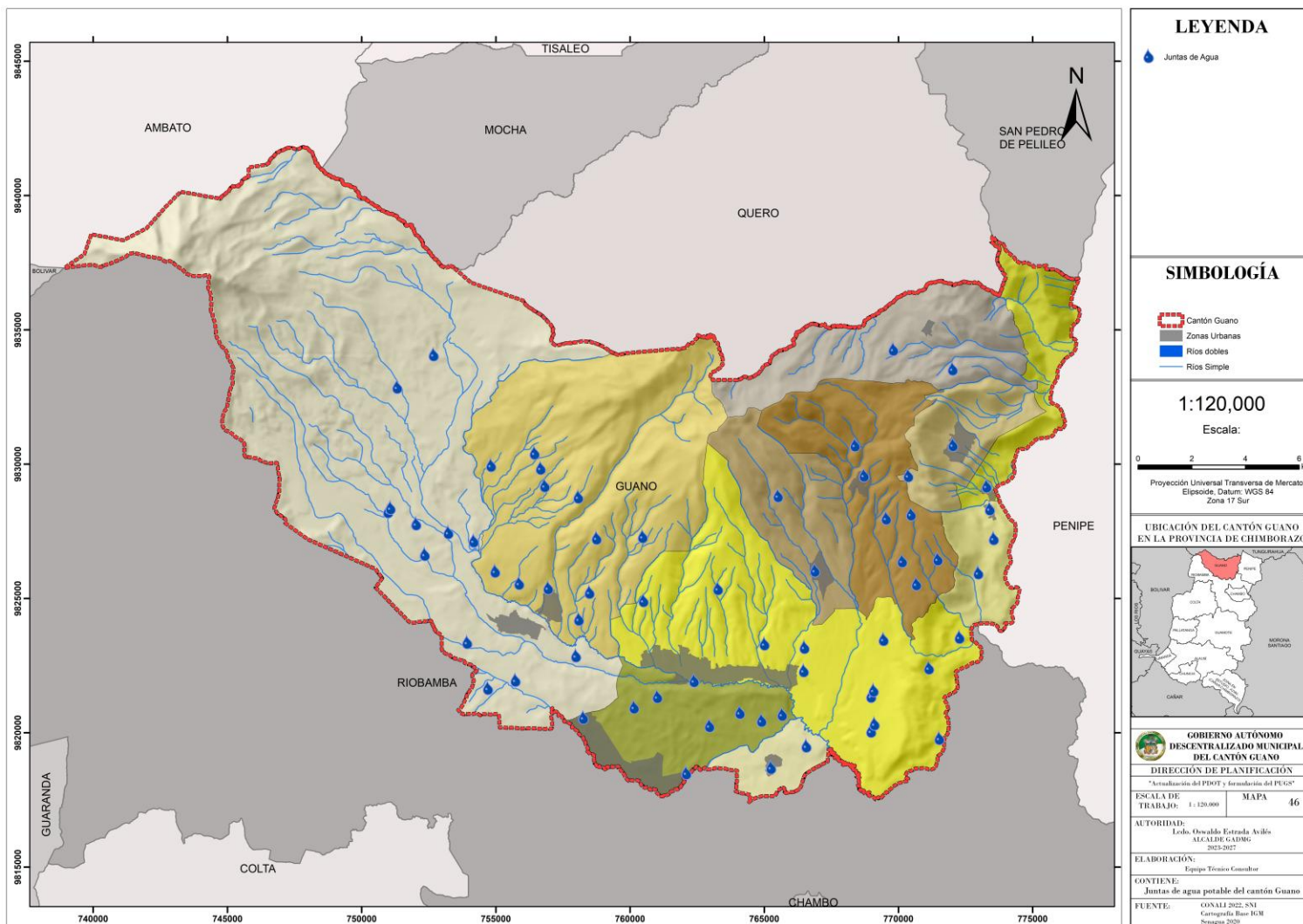
	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE PICHAN SAN CARLOS	PICHAN SAN CARLOS	758150	9829700	0.44	VERTIENTE CASCAJAL JUANATOMA	30	Cuando no cloran hay presencia de bacterias.
	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE CHOCAVI CHICO SAN MARTÍN	CHOCAVI CHICO SAN MARTÍN	759759 759840 758795	9834513 9834438 9833900	1	VERTIENTES YACUPUMGUPALA, SIGSE PATA Y PEÑA BLANCA	12	No cloran, presencia de bacterias
	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE SAN CARLOS DE PICHAN ALTO	SAN CARLOS DE PICHAN ALTO	ND	ND	0,62	VERTIENTES OSOHUICHE Y VERTIENTE CASCAJAL	10 Y 15	Ninguno
	DIRECTIVA DE AGUA DE SAN ISIDRO DE PATULU	SAN ISIDRO DE PATULU	757147 757134	9826062 9826049	1.7	VERTIENTES CHANCAGUAN DE PATULU Y CHANCAGUAN DE PATULU 1	100	Ninguno
	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE BARRIO LA DELICIA	BARRIO LA DELICIA	757147 757134	9826062 9826049	1,7 CAUDAL TOTAL PARA SAN ISIDRO Y EL BARRIO LA DELICIA	VERTIENTES CHANCAGUAN DE PATULU Y CHANCAGUAN DE PATULU 1	30	No cloran el agua, presencia de bacterias.
	DIRECTIVA DE AGUA DE ASACO GRANDE Y ASACO CHICO	ASACO GRANDE CHICO ASACO TUMBO IGUALATA	ND	ND	2	VERTIENTE CRUZ DEL IGUALATA	50	No cloran el agua, presencia de bacterias
	DIRECTIVA DE AGUA DE SANTA LUCIA DE TEMBO Y SAN VICENTE DE LIGUINDE	SANTA LUCIA DE TEMBO Y SAN VICENTE DE LIGUINDE	ND	ND	1.21	VERTIENTE PICHAN JUANATOMA CASCAJAL	40	No cloran el agua, presencia de bacterias.
	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE SAN RAFAEL DE SAN ISIDRO	SAN RAFAEL DE SAN ISIDRO	762170	9833515	1	VERTIENTE LOMA TUNGURAHUILLA	32	Cuando no cloran presencia de bacterias.
	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE COMUNIDAD DE SANTA ROSA DE SAN ISIDRO	COMUNIDAD DE SANTA ROSA DE SAN ISIDRO	ND	ND	0.6	VERTIENTE POGIO GUAICO	13	Ninguno
	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE PULUG	PULUG	756675	9833878	0.6	VERTIENTES PARCAGUAICO Y VAQUERIA	55	Presencia de bacterias cuando no cloran
Ilapo	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE REGIONAL LOS PUSNIAG.	PUSNIAG SAN PATRICIO PUSNIAG LA VICTORIA PUSNIAG JESUS DEL GRAN PODER			1.5	VERTIENTES COTOPOGYO Y MACHAY	10, 9 Y 9	Presencia de bacterias cuando no cloran el agua.
	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE SANTA ROSA DE CULLOG	SANTA OSA DE CULLOG	7698200	9830100	0.05	VERTIENTE QUEBRADA DE CHOCON	25 Y 14	Ninguno

	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE REGIONAL ILAPO CHINGAZOS	CABECERA PARROQUIAL DE ILAPO BARRIO SAN LUCAS SENINCAHUAN CHIPO SAN FRANCISCO LA DELICIA LALANSHI LIBERTAD LA DOLOROSA CHINGAZO ALTO CHINGAZO BAJO BARRIO GUIBAN	ND	ND	3.2	VERTIENTES MACHAY, MACHAY 2, COTOPOGYO Y CHINIPAMBA	10	Ausencia de cloro residual en el agua
	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE COMUNIDAD SAN JOSE DE IGUALATA	COMUNIDAD SAN JOSE DE IGUALATA	768300	983180	0.26	VERTIENTES YANARUMI, CURIQUINGUE, GUADALUPE, CHANLLUNGA	20	No cloran el agua, presencia de bacterias.
San José De Chazo - Santa Fe De Galán	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE REGIONAL SAN JOSE DE CHAZO - SANTA FE DE GALAN:	CABECERA PARROQUIAL DE STA FE DE GALAN SAN JOSE DE SABAÑAG CAHUAJI ALTO CHIPZA. (ILAPO) BARRIO LOS ANDES SAGUAZO CRUZ DE MAYO SAN FERNANDO LA PALESTINA SAN FRANCISCO SAGUAZO LA UNION, (ILAPO) BARRIO NORTE SAN LUIS DE SABAÑAG	763904 763792 763817 763866	9832952 9832989 9833057 9833240	10.42	QUEBRADA LOMA QUILLOTORO, VERTIENTES LOMA TUNGURAHUILLA, TANQUE RECOLECTOR FUENTES LOMA TUNGURAHUILLA, FUENTE DE LA QUEBRADA SABAÑAG	50	Cuando no cloran, presencia de bacterias
Guanando	DIRECTIVA DE AGUA DE CAHUAJI BAJO	CAHUAJI BAJO	773520 774251	9836002 9836606	0.33	VERTIENTES GUILLIS GRANDE Y HIERBA BUENA	30	No cloran el agua, presencia de bacterias.
Guanando La Providencia	JUNTA ADMINISTRADORA DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE LA PROVIDENCIA, GUANANDO, CHAZO BAJO	CAHUAJI BAJO	ND	ND	9.8	VERTIENTE HUILLIS	10, 10, 10,20 Y 30	Cuando no cloran, presencia de bacterias
San Gerardo de Pacaicagan	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE REGIONAL CHIPUNGAL SAN GERARDO	CABECERA PARROQUIAL DE SAN GERARDO CHINGAZO ALTO CHINGAZO BAJO PUNGAL SANTA MARIANITA PUNGAL EL QUINCHE PUNGAL SAN MIGUEL	778630	9821942	6.7	RIO TARAU	20	Cuando no cloran y en invierno presencia de bacterias y solidos totales, impurezas. Disponen de filtros, pero no lo utilizan por ello en invierno el agua llega sucia.
Valparaíso	DIRECTIVA DE AGUA DE LA ESPERANZA	LA ESPERANZA	ND	ND	0.5	ESTEROS PROVENIENTES DE LA QUEBRADA YANARUMI	15	Presencia de hierro color sobre límite permitido
	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE VALPARAISO-MUELAÑAG	VALPARAISO	ND	ND	1.2	VERTIENTE MACHAY CHOCHN	15	No cloran el agua por lo tanto hay presencia de bacterias.

Fuente: GADM Guano, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Mapa 46 Juntas de agua potable del cantón Guano⁴⁸



Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

⁴⁸ Anexo 1 Mapas – Mapa 46 Juntas de agua potable del cantón Guano.

2.2.3.6.2. Infraestructuras de saneamiento.

La problemática relacionada con el alcantarillado puede ser bastante variada y compleja, dependiendo de diversos factores como la ubicación geográfica, el desarrollo urbano, la infraestructura existente y las condiciones ambientales.

Las prácticas de saneamiento pueden incluir la construcción y mantenimiento de sistemas de alcantarillado, plantas de tratamiento de aguas residuales, instalaciones de tratamiento de desechos sólidos, así como la promoción de hábitos saludables de higiene personal y comunitaria, como el lavado de manos y la eliminación adecuada de desechos.

El saneamiento tiene como objetivo principal proteger la salud de las personas al prevenir la propagación de enfermedades transmitidas por el agua, los alimentos contaminados, los desechos humanos y otros vectores de enfermedades. Además, el saneamiento adecuado contribuye a la protección del medio ambiente al evitar la contaminación de los recursos naturales, como el agua y el suelo.

Tabla 114 Viviendas particulares ocupadas que cuentan con el servicio de red pública de alcantarillado, en el cantón Guano

Número de viviendas ocupadas con el servicio	Red pública de alcantarillado
Total Cantón	6.063
Urbana	2.465
Rural	3.598

Fuente: (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Tabla 115 Viviendas particulares ocupadas que cuentan con el servicio de red pública de alcantarillado, por parroquias del cantón Guano.

Parroquia	Número total de viviendas particulares ocupadas	Red pública de alcantarillado	
		# viviendas	%
Guano (La Matriz y El Rosario)	6.415	3.852	60
Guanando	95	18	19
Ilapo	393	73	19
La Providencia	208	54	26
San Andrés	3.897	1.236	32
San Gerardo de Pacaicaguan	896	321	36
San Isidro de Patulú	1.379	329	24
San José del Chazo	268	122	46
Santa Fé de Galán	456	58	13
Valparaíso	101		0
Total Guano	14.108	6.063	43

Fuente: (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

De las 14108 viviendas ocupadas en el cantón guano, 6063 poseen servicio de red pública de alcantarillado, es decir el 43% en el cantón incluido zona urbana y rural.

El 60% de viviendas ocupadas en las parroquias La Matriz y el Rosario cuentan con la red de alcantarillado, 36% San Gerardo de Pacaicagan, 32% San Andrés, en contraste con Valparaíso 0%

Tabla 116 Tipo de servicio higiénico en la vivienda

Parroquia	Tipo de servicio higiénico en la vivienda							Número total de viviendas particulares ocupadas
	Inodoro o escusado, conectado a red pública de alcantarillado	Inodoro o escusado, conectado a pozo séptico	Inodoro o escusado, conectado a biodigestor	Inodoro o escusado, conectado a pozo ciego	Inodoro o escusado, con descarga directa al río o quebrada	Letrina	No tiene	
Guano (La Matriz, El Rosario)	3.852	2.102	10	226	24	26	175	6.415
Guanando	18	43		10	2	4	18	95
Ilapo	73	282		15		2	21	393
La Providencia	54	146		4			4	208
San Andrés	1.236	1.753	5	600	4	13	286	3.897
San Gerardo de Pacaicagan	321	471		28		6	70	896
San Isidro de Patulú	329	459	6	397	12	26	150	1.379
San José de Chazo	122	100	1	26		2	17	268
Santa Fe de Galán	58	241	1	112	6	2	36	456
Valparaíso		22		61		1	17	101
TOTAL	6.063	5.619	23	1.479	48	82	794	14.108
Porcentaje	43	39,8	0,2	10,5	0,3	0,6	5,6	100

Fuente: (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

El 43% de la población del cantón Guano posee el servicio higiénico en la vivienda, por medio de Inodoro o escusado, conectado a red pública de alcantarillado, e 39,8% por Inodoro o escusado, conectado a pozo séptico, el 10,5% el Inodoro o escusado está conectado a pozo ciego, el 5,6% no tiene inodoro, el 0,6% tiene letrina, el 0,3% el Inodoro o escusado, con descarga directa río o quebrada y el 0,2% tiene el Inodoro o escusado, conectado a biodigestor

La siguiente tabla indica la disposición de servicio de alcantarillado en las zonas urbanas de cada parroquia, tomando en cuenta el área cubierta por dicho servicio del total del área amanzanada urbana.

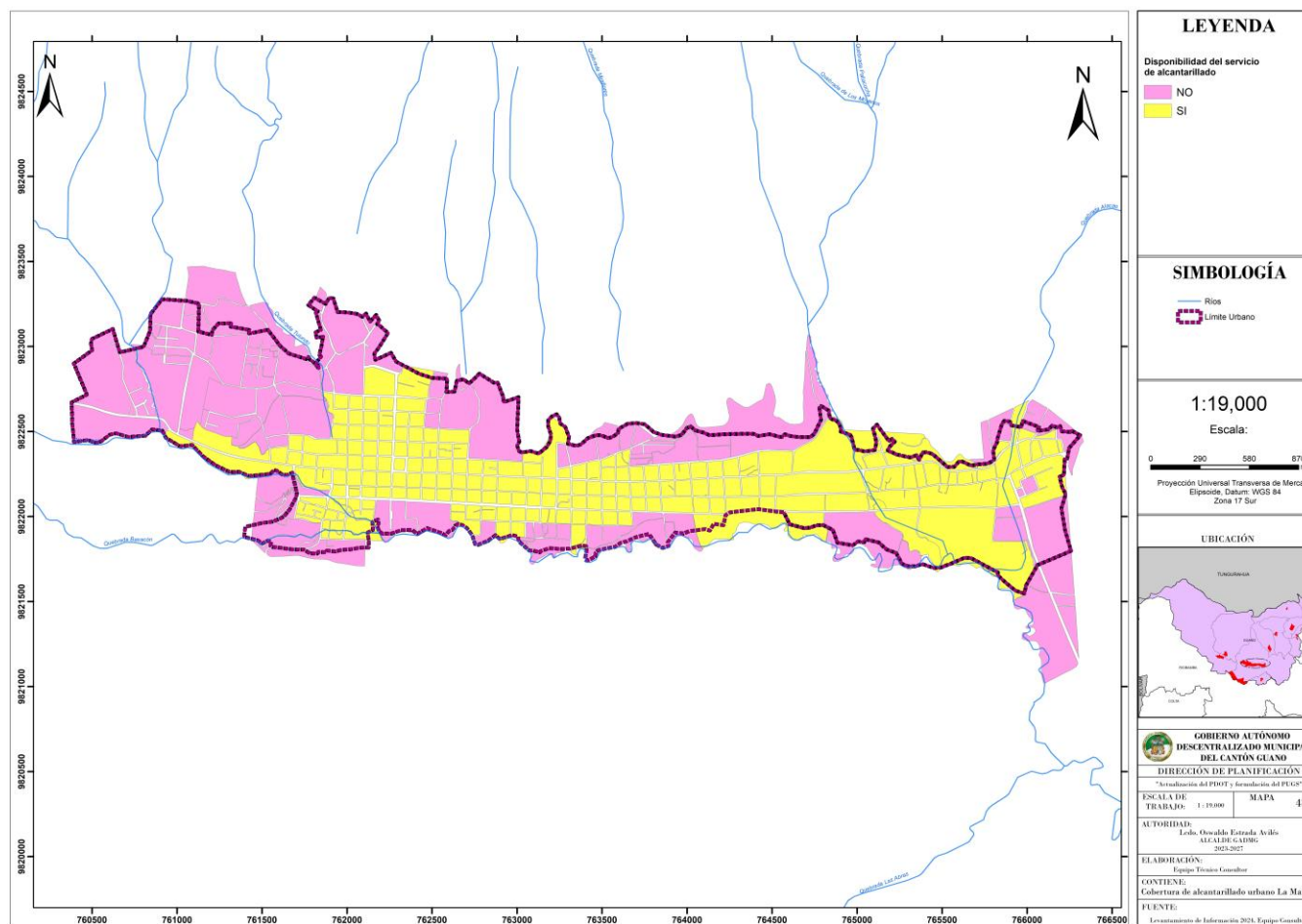
Es así como en la zona urbana la parroquia el Rosario el 88% del área urbana tiene el servicio, de la misma manera La Providencia el 85,7%; San Isidro 82,4%; Santa Fe de Galán 77,7%; así hasta llegar al porcentaje más bajo Valparaíso con 3%.

Tabla 117 Cobertura del sistema de alcantarillado

Alcantarillado	Área total del amanzano urbano (ha)	Área Si Dispone (ha)	Área No Dispone (ha)	Si %	No %
El Rosario	339,6	298,8	40,8	88,0	12,0
La Providencia	11,9	10,2	1,7	85,7	14,3
San Isidro	82,5	68,0	14,5	82,4	17,6
Santa Fe de Galán	14,1	10,9	3,1	77,7	22,3
San Andrés	169,2	108,5	60,7	64,1	35,9
San Gerardo de Pacaicaguan	28,8	17,7	11,0	61,7	38,3
San José de Chazo	92,2	45,3	47,0	49,1	50,9
Ilapo	46,8	22,6	24,2	48,2	51,8
La Matriz	475,8	222,0	253,9	46,7	53,4
Guanando	18,4	3,6	14,7	19,6	80,4
Valparaíso	67,7	2,0	65,6	3,0	97,0
Total	1346,8	809,6	537,3	60,1	39,9

Fuente: (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022

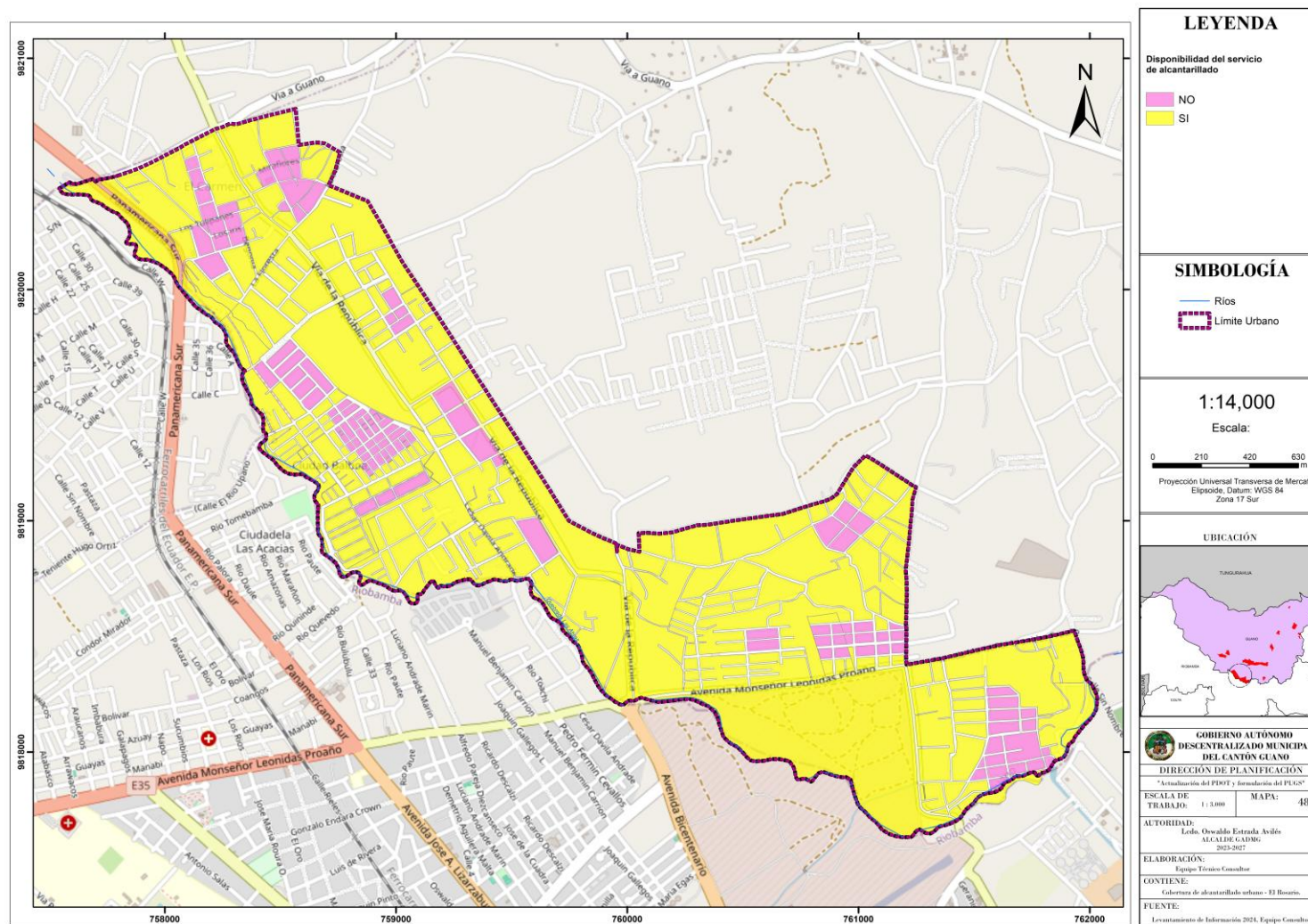
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Mapa 47 Cobertura de alcantarillado urbano La Matriz ⁴⁹

Fuente: GAD Municipal de Guano, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

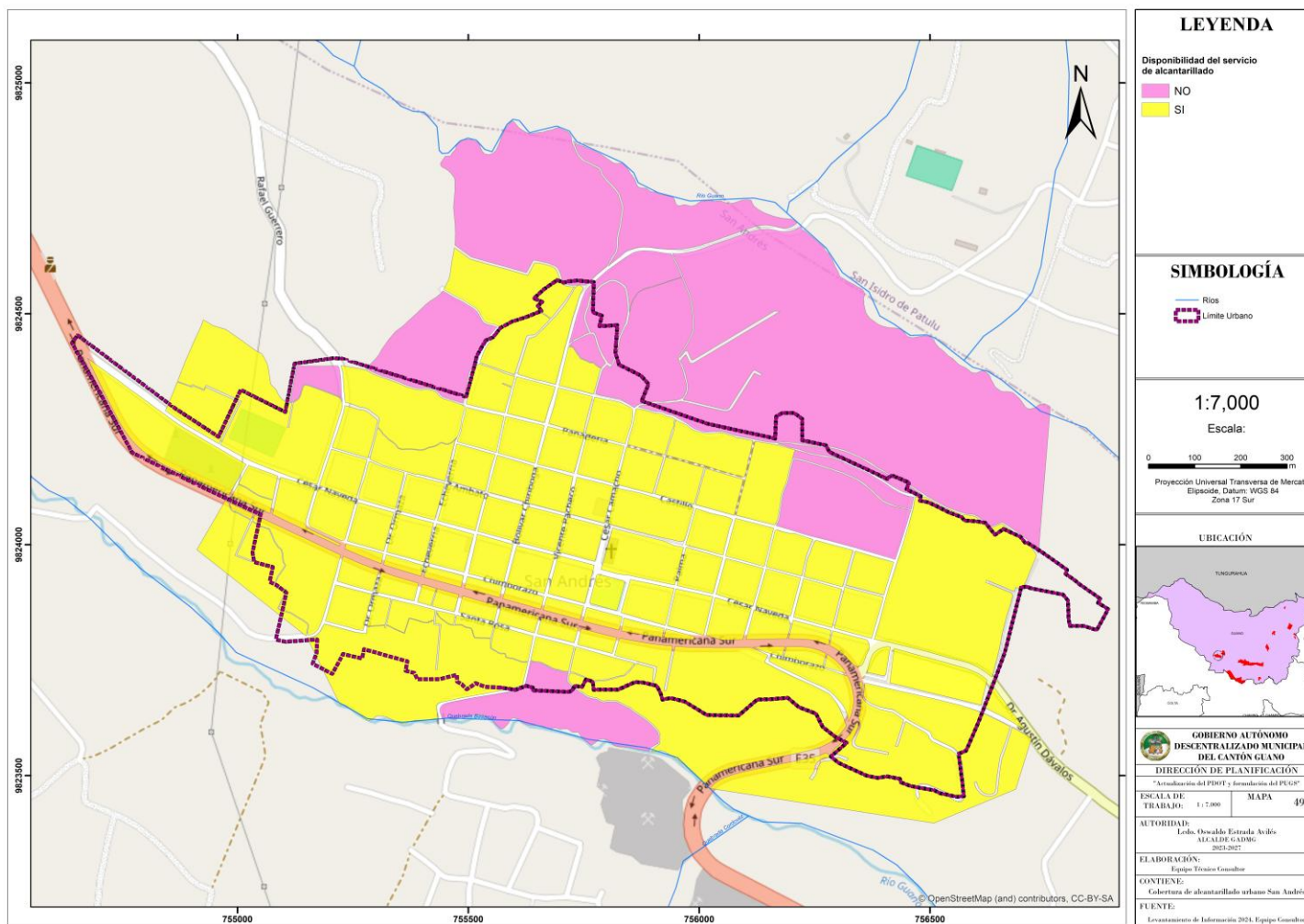
⁴⁹ Anexo 1 Mapas – Mapa 47 Cobertura de alcantarillado urbano La Matriz.

Mapa 48 Cobertura de alcantarillado urbano El Rosario⁵⁰

Fuente: GAD Municipal de Guano, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

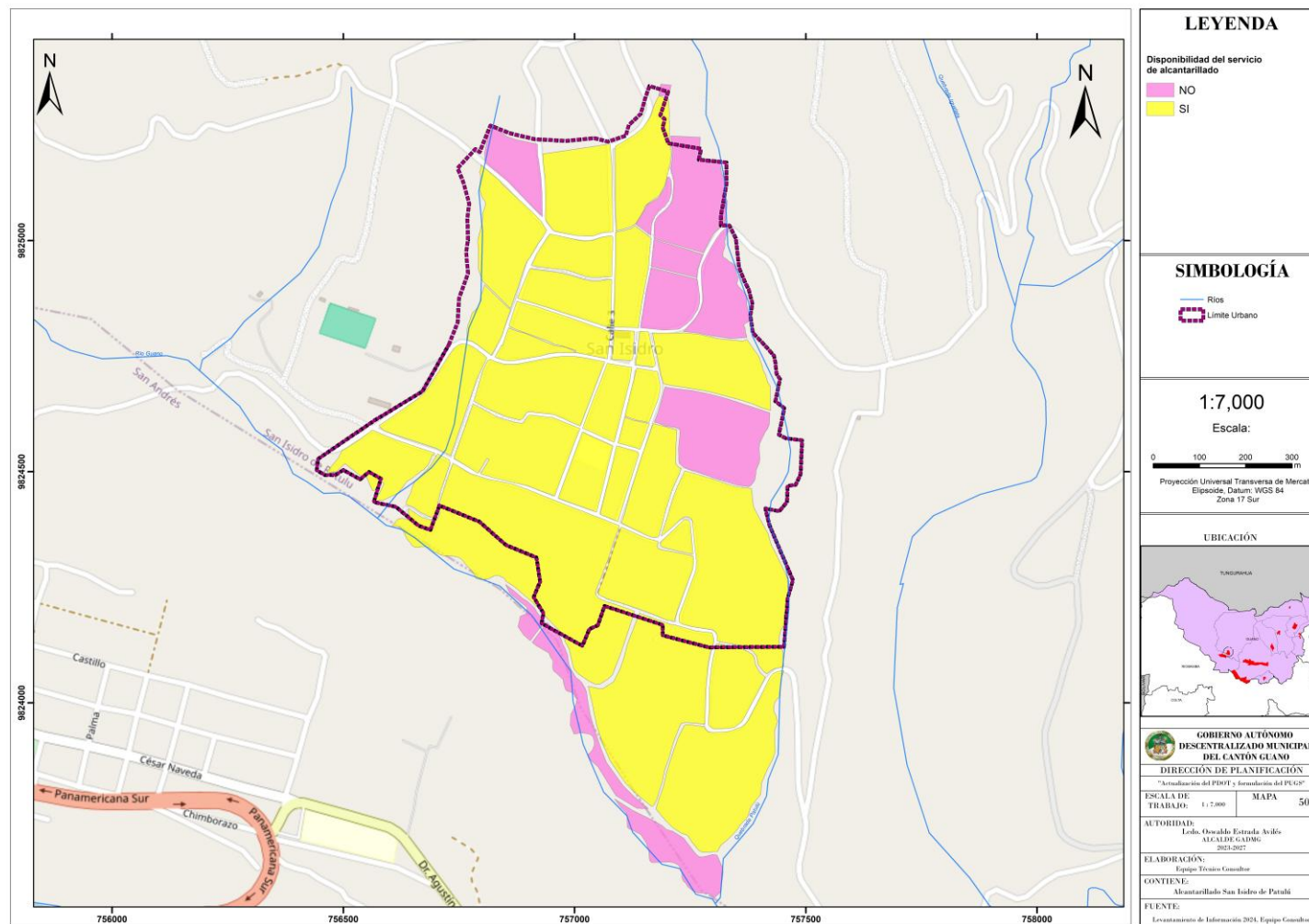
⁵⁰ Anexo 1 Mapas – Mapa 48 Cobertura de alcantarillado urbano El Rosario.

Mapa 49 Cobertura de alcantarillado urbano San Andrés⁵¹

Fuente: GAD Municipal de Guano, 2024

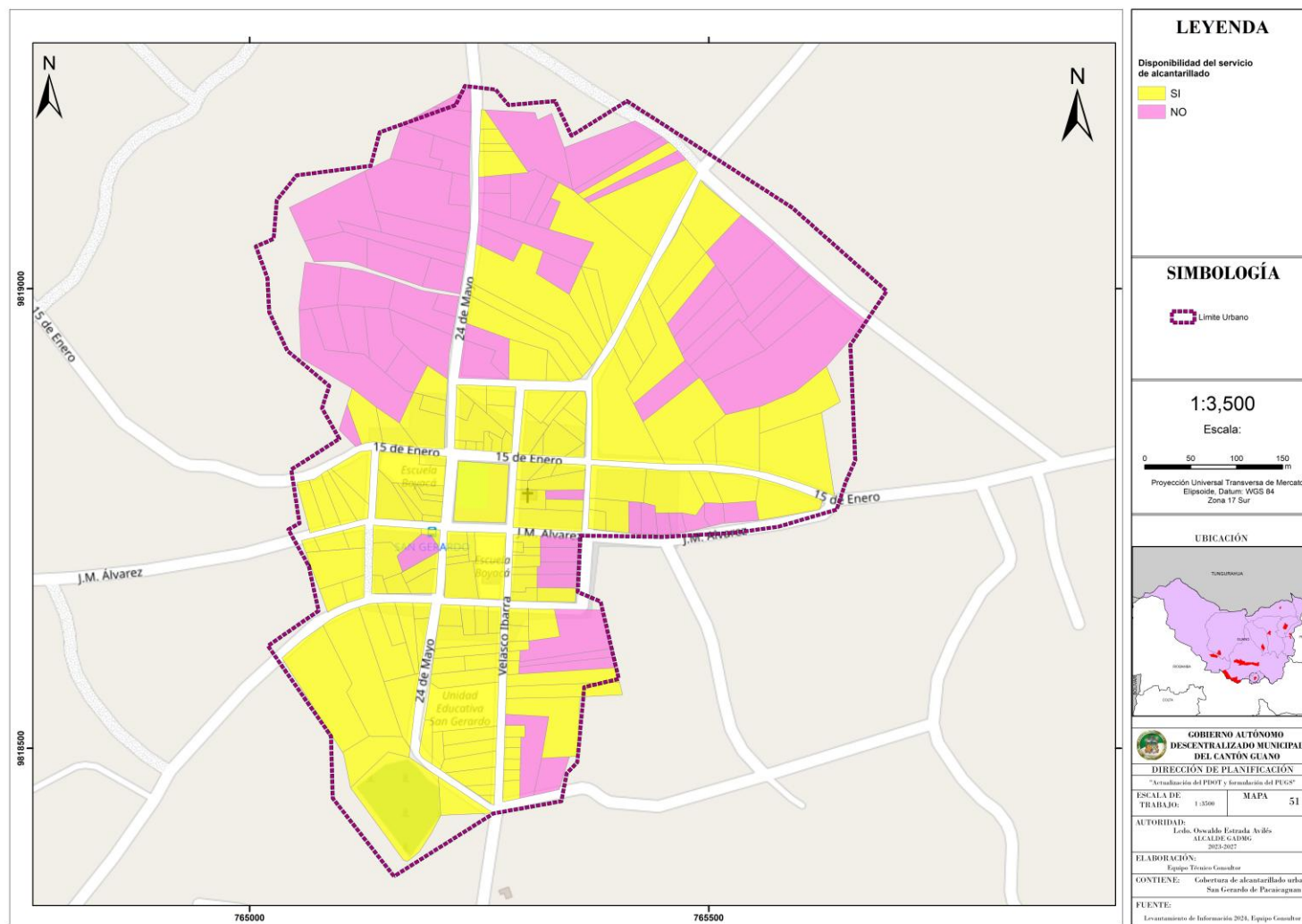
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

⁵¹ Anexo 1 Mapas – Mapa 49 Cobertura de alcantarillado urbano San Andrés.

Mapa 50 Cobertura de alcantarillado urbano San Isidro⁵²

Fuente: GAD Municipal de Guano, 2024
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

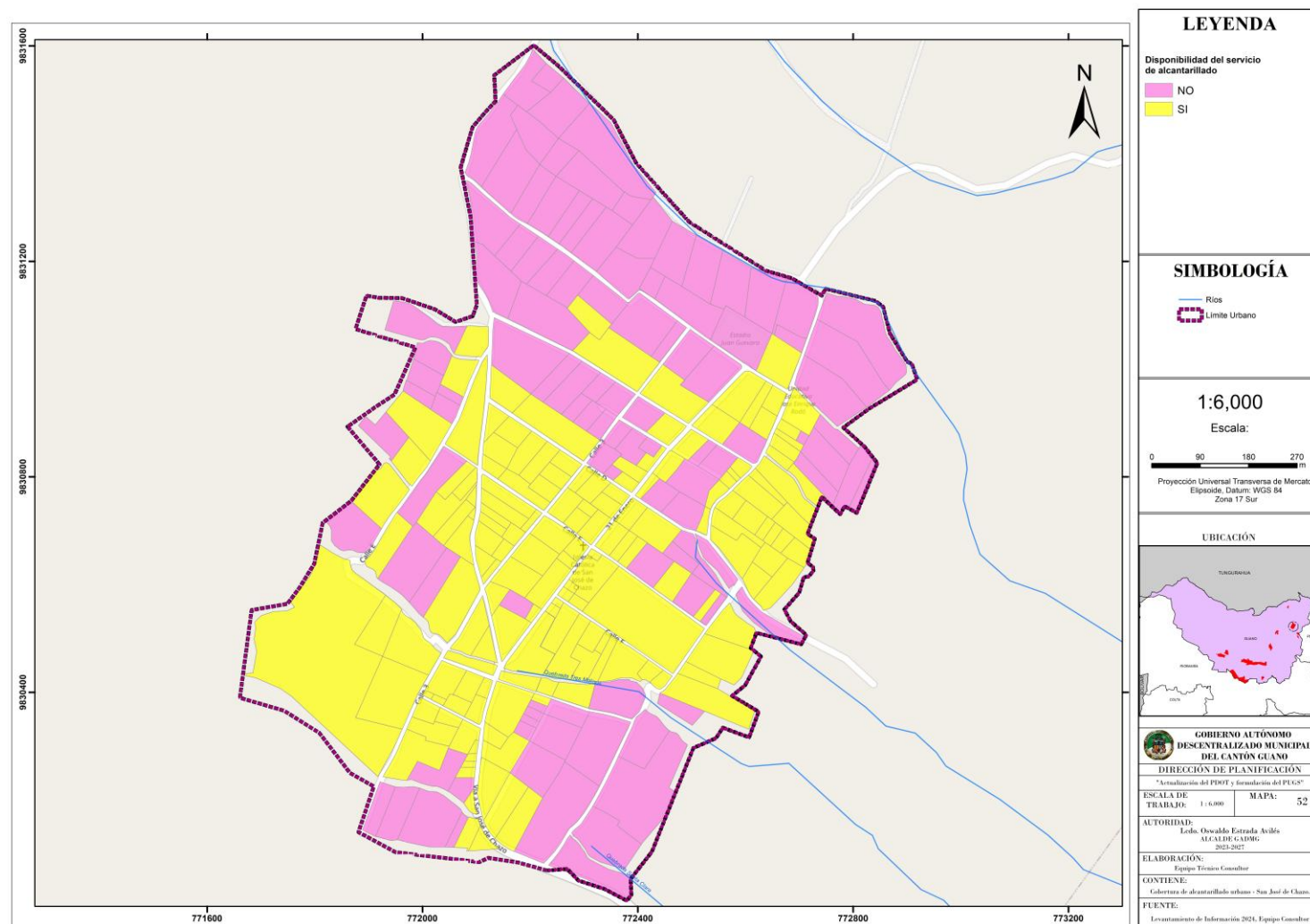
⁵² Anexo 1 Mapas – Mapa 50 Cobertura de alcantarillado urbano San Isidro de Patulí.

Mapa 51 Cobertura de alcantarillado urbano San Gerardo de Pacaicaguan ⁵³

Fuente: GAD Municipal de Guano, 2024

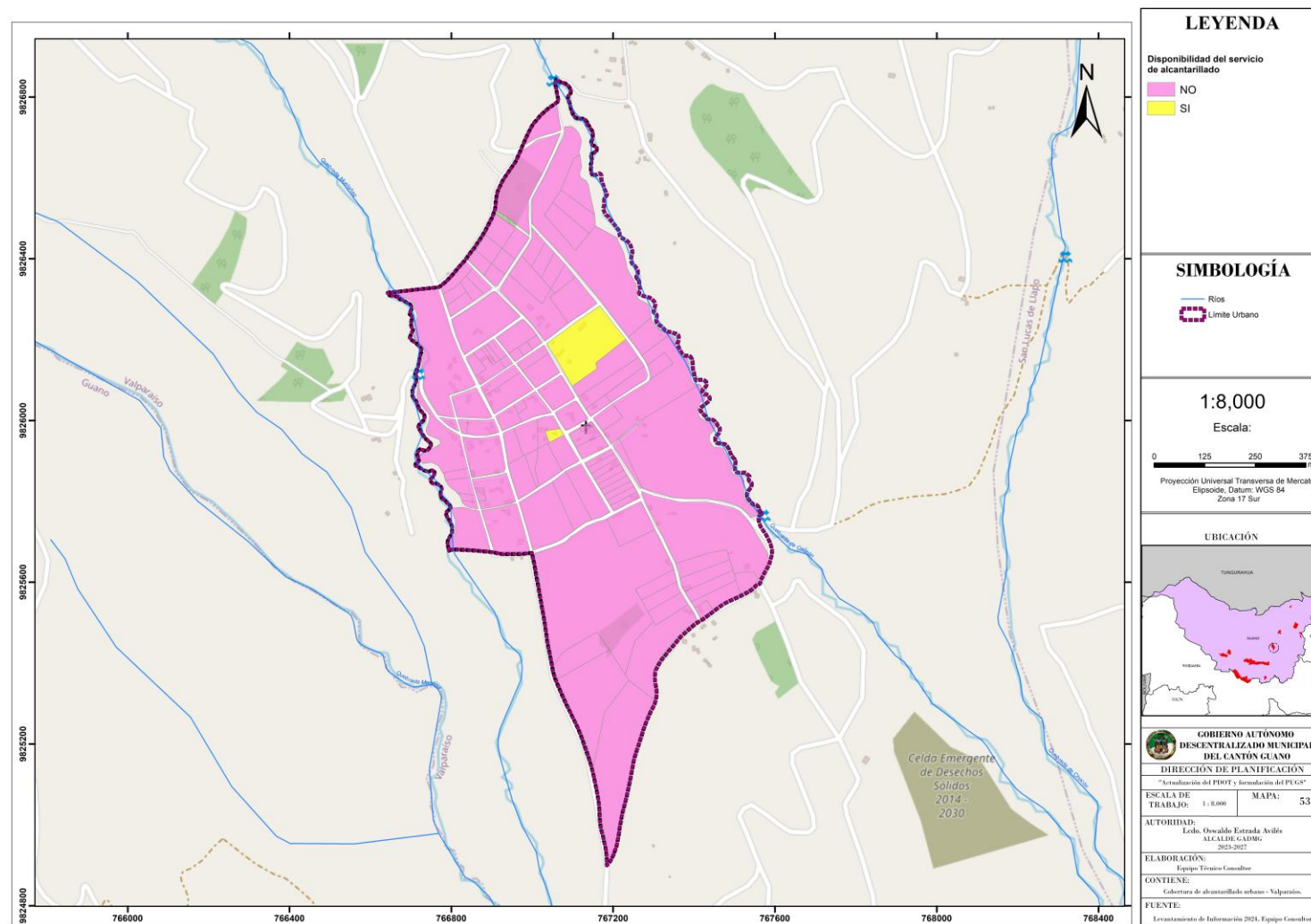
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

⁵³ Anexo 1 Mapas – Mapa 51 Cobertura de alcantarillado urbano San Gerardo de Pacaicaguan.

Mapa 52 Cobertura de alcantarillado urbano San José de Chazo⁵⁴

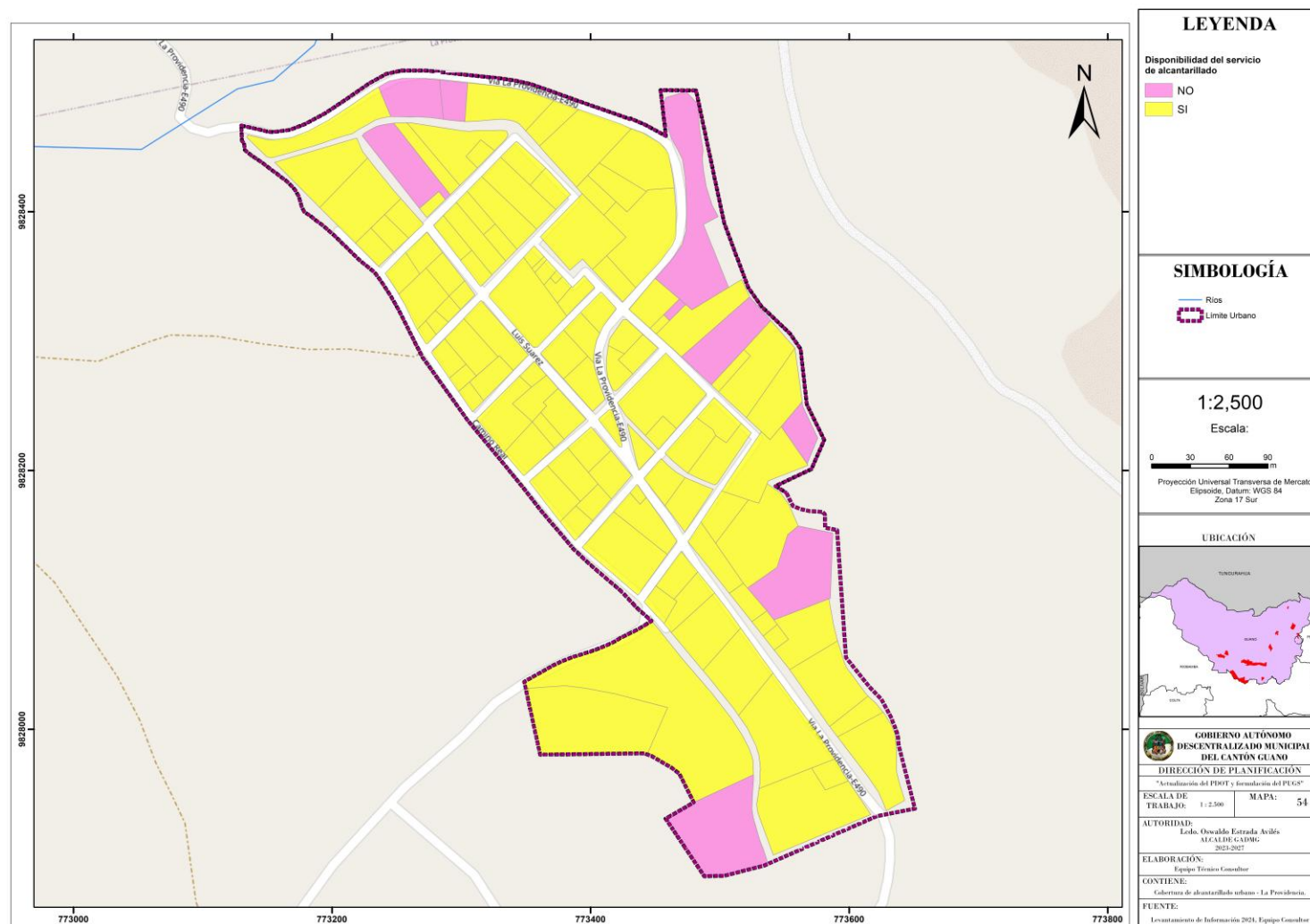
Fuente: GAD Municipal de Guano, 2024
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

⁵⁴ Anexo 1 Mapas – Mapa 52 Cobertura de alcantarillado urbano San José de Chazo.

Mapa 53 Cobertura de alcantarillado urbano Valparaíso⁵⁵

Fuente: GAD Municipal de Guano, 2024
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

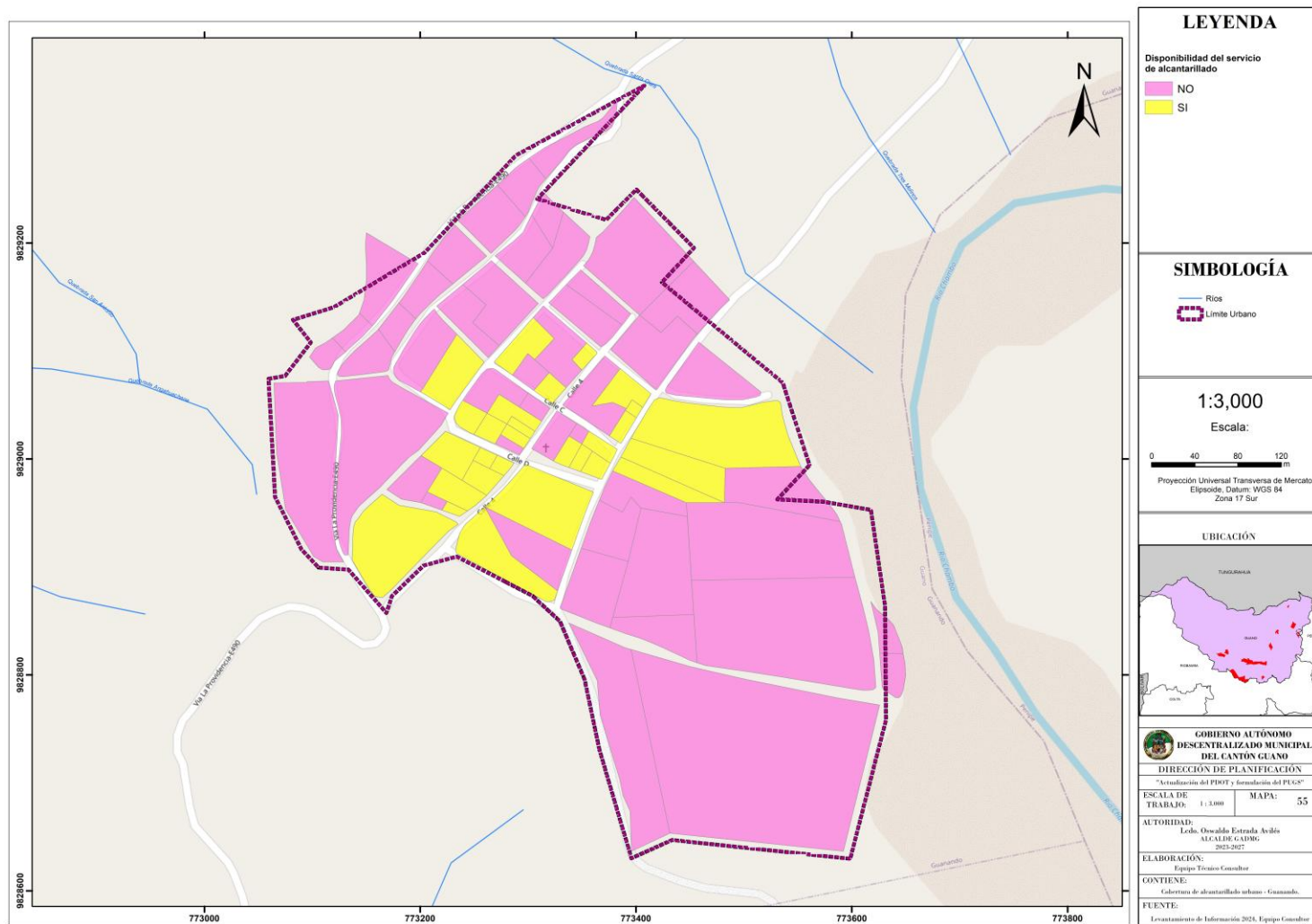
⁵⁵ Anexo 1 Mapas – Mapa 53 Cobertura de alcantarillado urbano Valparaíso.

Mapa 54 Cobertura de alcantarillado urbano La Providencia⁵⁶

Fuente: GAD Municipal de Guano, 2024
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

⁵⁶ Anexo 1 Mapas – Mapa 54 Cobertura de alcantarillado urbano La Providencia.

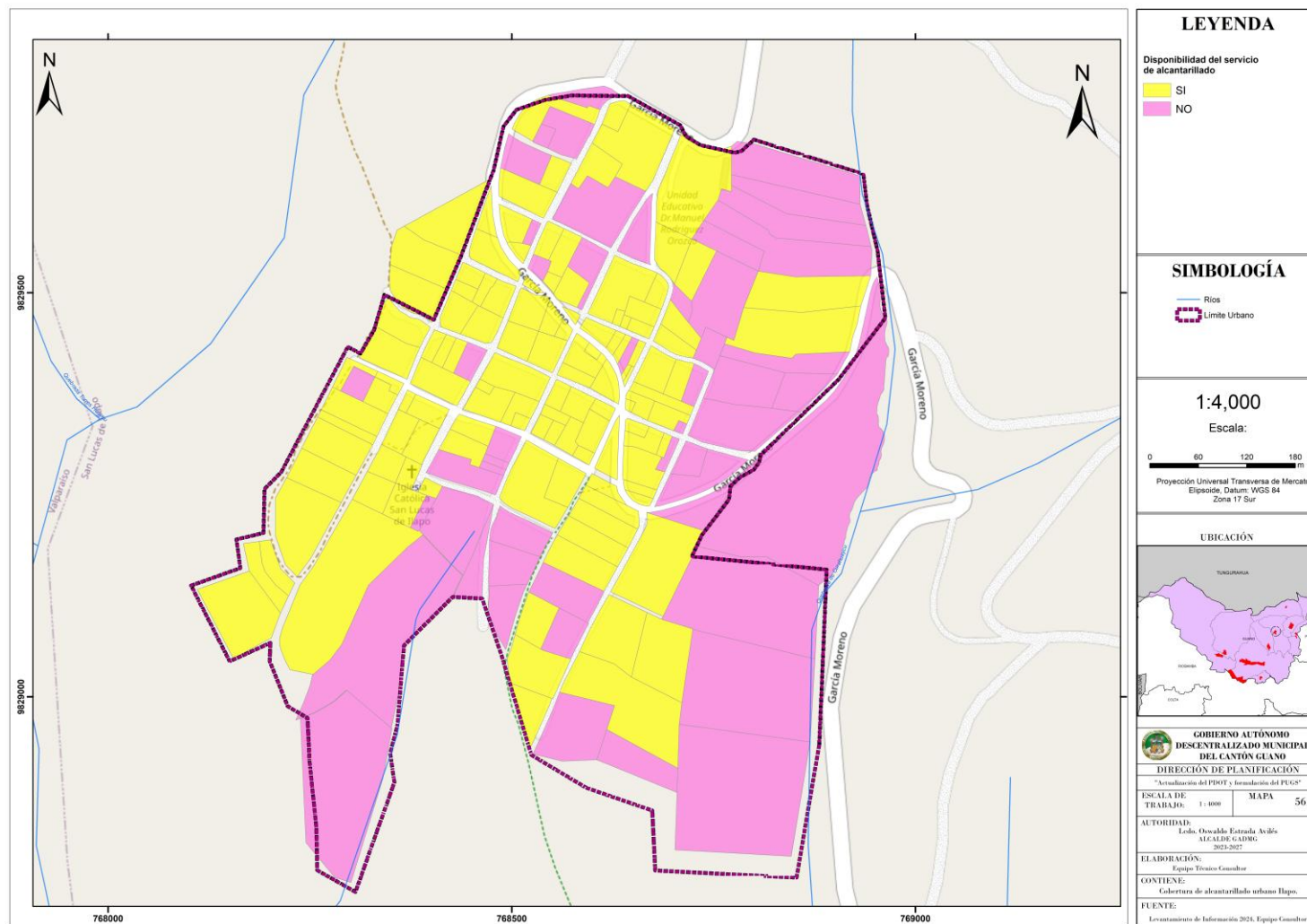
Mapa 55 Cobertura de alcantarillado urbano Guanando⁵⁷



Fuente: GAD Municipal de Guano, 2024
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

⁵⁷ Anexo 1 Mapas – Mapa 55 Cobertura de alcantarillado urbano Guanando.

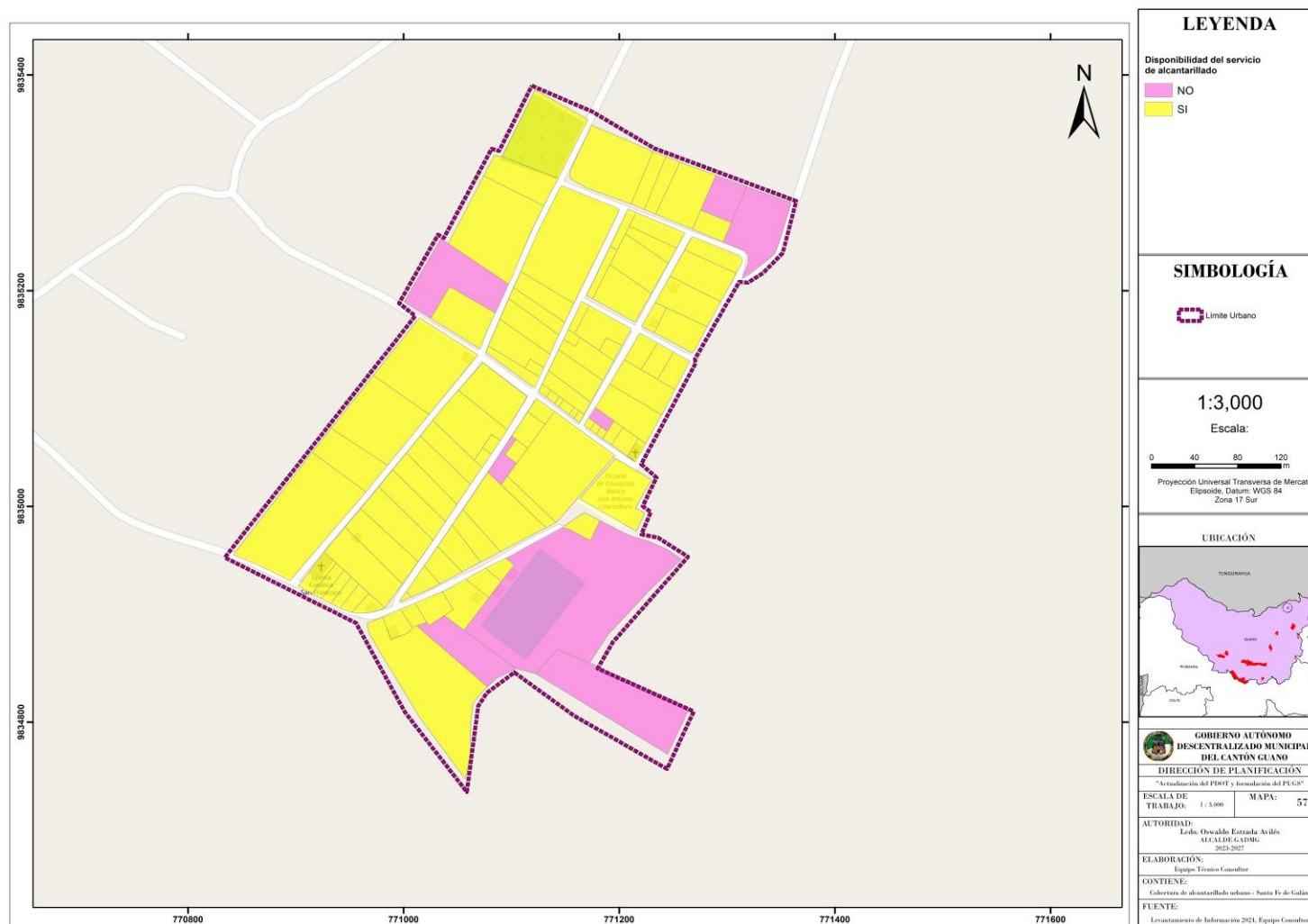
Mapa 56 Cobertura de alcantarillado urbano Ilapo⁵⁸



Fuente: GAD Municipal de Guano, 2024
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

⁵⁸ Anexo 1 Mapas – Mapa 56 Cobertura de alcantarillado urbano Ilapo.

Mapa 57 Cobertura de alcantarillado urbano Santa Fé de Galán⁵⁹



Fuente: GAD Municipal de Guano, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

⁵⁹ Anexo 1 Mapas – Mapa 57 Cobertura de alcantarillado urbano Santa Fe de Galán.

Como se evidencia en el Mapa 57, el sistema de alcantarillado brinda el servicio a la zona urbana, descargando en la planta de tratamiento ubicada en la vía Santa teresita Los Elenes. Actualmente las descargas de alcantarillado ya no desembocan en el río Guano. Las comunidades y barrios rurales de la parroquia La Matriz no disponen de sistemas de alcantarillado.

En la parroquia El Rosario zona urbana, existe un sistema de alcantarillado sanitario que se une a las redes de tuberías del EMAPAR, los usuarios de este sistema pagan la descarga al EMAPAR y es manejado por la junta de agua potable San Nicolas.

El mantenimiento y nuevos ingresos no esta definido por la junta ni por le EMAPAR, el GADM del cantón Guano no tiene injerencia en su mantenimiento ni decisiones. En la misma parroquia El Rosario se encuentra construida una red de Alcantarillado denominada “Colector El Rosario”, con dos redes principales; una que baja desde la comunidad Langos 11 de Noviembre, Langos San Alfonso, Langos La Dolorosa, Langos panamericana; la otra red que baja desde Langos San Andrés, Nuestra Señora del Cisne, Las colinas, Langos El Carmen, El Rosal, 20 de Diciembre, San Gabriel del Aeropuerto, Langos San Miguel, San Pedro de las Abras; estas dos redes se unen en la comunidad Olte san Pedro y baja por la comunidad Olte San Francisco y Rosario Los Elenes. Actualmente ninguna acometida se encuentra construida y toda la red no esta en funcionamiento pues la construcción de la planta de tratamiento no esta concluida y las comunidades beneficiarias aspiran contar con el servicio.

La parroquia San Andrés, San Isidro e Ilapo urbana, cuenta con el servicio de alcantarillado, y sus respectivas plantas de tratamiento, los cuales fueron ejecutados con los planes maestros en el año 2018 por el GADM del cantón Guano.

Existen registros proporcionados por el GADM del cantón Guano que en la parroquia San Andrés las comunidades Tunsalao, Pulingui, Zanjapamba, Tagualac, Batzacón, Miraflores, Calshi, Sigsipamba, Paquibug San Gerardo, cuentan con las redes de alcantarillado sanitario. Las comunidades de la parroquia San Isidro no cuentan con alcantarillado a excepción de Cocavi Central. Las comunidades de la parroquia Ilapo no cuentan con el servicio de alcantarillado.

La parroquia San Gerardo de Pacaicaguan, cuenta con el servicio de alcantarillado en la zona urbana, con su planta de tratamiento cuyas aguas desembocan en el río Guano. Los barrios y comunidades no cuentan con este servicio.

San José de Chazo, Guanando, La Providencia y Santa Fe de Galán cuenta con una red de alcantarillado que han colapsada y no cubren la totalidad de la zona urbana; descargan a la quebrada de manera directa ya que las infraestructuras existentes han colapsado. Ninguna de las comunidades rurales de las parroquias antes mencionadas cuenta con el servicio de alcantarillado y solo disponen de letrinas.

2.2.3.6.3. Desechos sólidos

De las 14.108 viviendas particulares ocupadas en todo el cantón, el 69% cuentan con el servicio de recolección de basura.

Los porcentajes más altos para la disposición del servicio son las parroquias urbanas La Matriz y El Rosario con el 82% de cobertura, en contraste con el 7% en la parroquia Valparaíso.

Las parroquias San Andrés 71%, La Providencia 65%, San Gerardo de Pacaicagan, el 62%, San José de Chazo 49%, Santa Fé de Galán 47%, San Isidro de Patulú 39%, Ilapo 19%, Guanando 12%, tienen el servicio de cobertura del servicio

Tabla 118 Viviendas particulares ocupadas por acceso a servicio de recolección de basura

Parroquia	Número total de viviendas particulares ocupadas	Acceso a servicios básicos	
		Recolección de basura (b)	
		# viviendas	%
Guano (La Matriz y El Rosario)	6.415	5.259	82
Guanando	95	11	12
Ilapo	393	73	19
La Providencia	208	136	65
San Andrés	3.897	2.752	71
San Gerardo de Pacaicagan	896	554	62
San Isidro de Patulú	1.379	540	39
San José de Chazo	268	130	49
Santa Fé de Galán	456	213	47
Valparaíso	101	7	7
Total Guano	14.108	9.675	69

Fuente: (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

La tabla anterior arroja resultados del porcentaje de viviendas particulares ocupadas que cuentan con dicho servicio, en la siguiente tabla se realizará el análisis en base al porcentaje del área amanzanada de la cabecera parroquial. En otras palabras, se cuantifica el porcentaje de manzanas que cuentan con la recolección de desechos.

Es importante esclarecer estos datos según la siguiente reflexión: los desechos son recogidos en base a los asentamientos humanos establecidos, es decir a las viviendas que están aglomeradas. En todas las parroquias existe gran número de viviendas dispersas a las que no llega el carro recolector, y estas deben llevar sus residuos hasta el punto más próximo de recolección, lo cual no lo hacen. Para esta y otras municipalidades recoger los desechos de cada una de las viviendas existentes en el cantón resultaría una tarea complicada y onerosa.



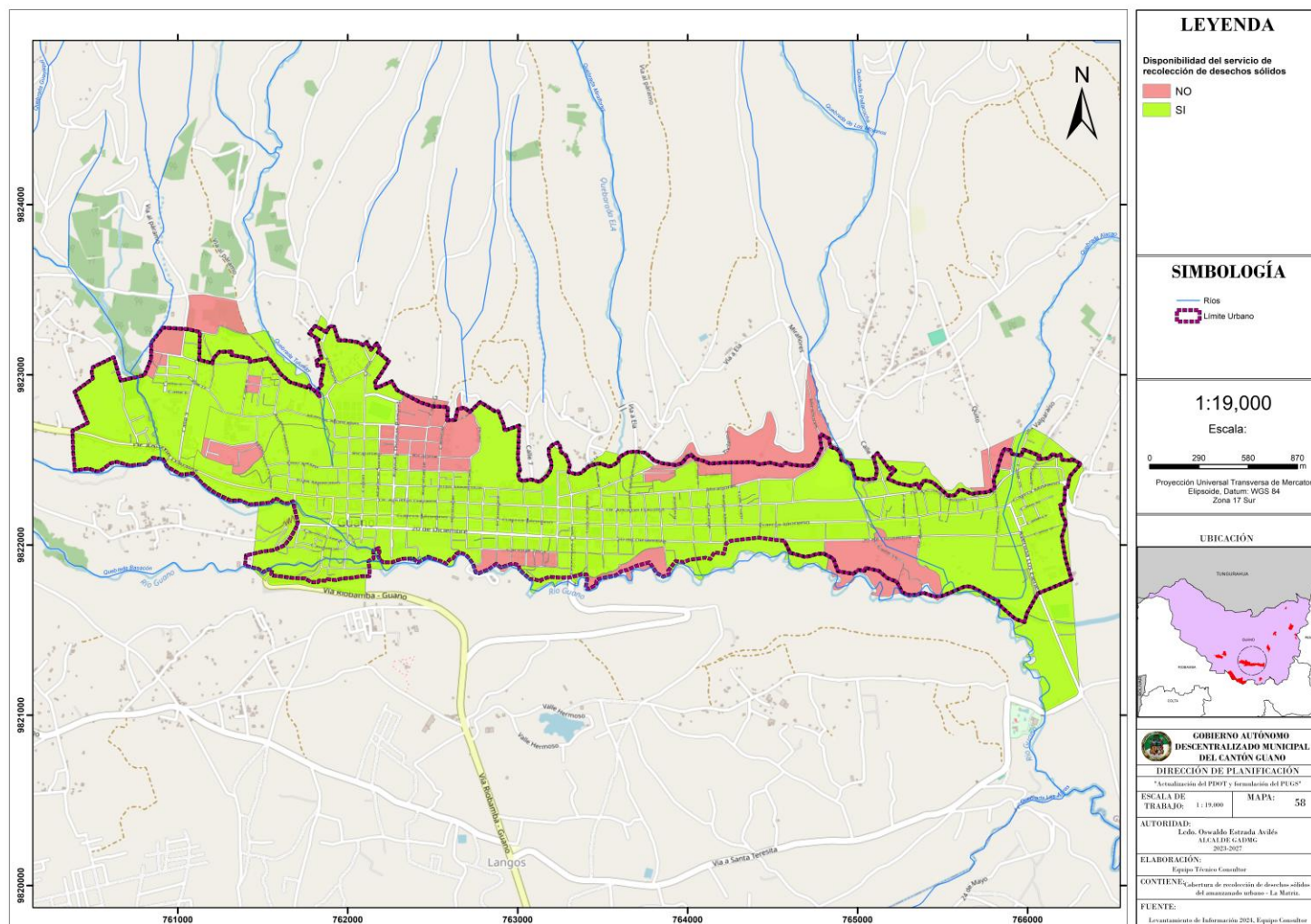
Entonces tenemos que, el 75,7% del área amanzanado urbano de todo el cantón cuenta con el servicio de recolección. Las parroquiales: El Rosario y La Matriz tienen los porcentajes más altos 86,8% y 83% respectivamente, de área amanzanado urbano que cuenta con el servicio de recolección de desechos sólidos. Cifra que contrasta con el 23,4% en Guanando de área amanzanada que cuenta con el servicio.

Tabla 119 Cobertura de recolección de desechos sólidos por área amanzanada de cada parroquia

Recolección desechos	Área total del amanzanado urbano (ha)	Área SI Dispone (ha)	Área no Dispone (ha)	SI %	NO %
El Rosario	339,6	294,9	44,7	86,8	13,2
San Andrés	169,2	142,4	26,8	84,2	15,8
San Isidro de Patulú	82,5	69,1	13,4	83,8	16,2
La Matriz	475,8	395,1	80,8	83,0	17,0
Santa Fe de Galán	14,1	9,0	5,1	63,8	36,2
San Gerardo de Pacaicaguan	28,8	18,3	10,5	63,5	36,5
Ilapo	46,8	22,7	24,1	48,5	51,5
Valparaíso	67,7	31,7	36,0	46,8	53,2
La Providencia	11,9	5,5	6,5	45,8	54,2
San José de Chazo	92,2	26,2	66,0	28,4	71,6
Guanando	18,4	4,3	14,1	23,4	76,6
Total	1346,8	1019,0	327,9	75,7	24,3

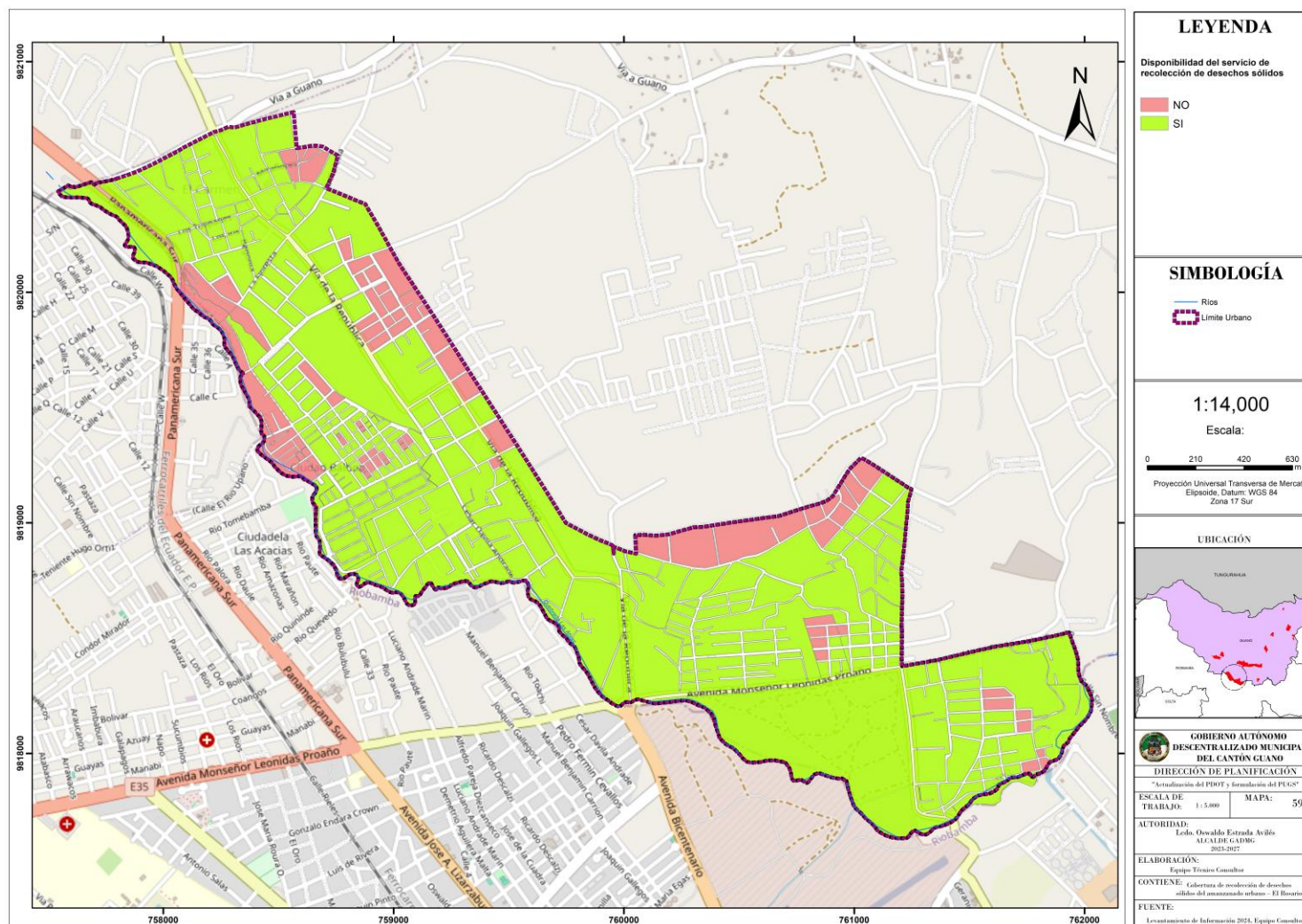
Fuente: GAD Municipal de Guano, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Mapa 58 Cobertura de recolección de desechos sólidos del amanzanado urbano La Matriz⁶⁰**Fuente:** GAD Municipal de Guano, 2024**Elaborado:** Equipo Técnico Consultor, 2024.

⁶⁰ Anexo 1 Mapas – Mapa 58 Cobertura de recolección de desechos sólidos del amanzanado urbano - La Matriz.

Mapa 59 Cobertura de recolección de desechos sólidos del amanzanado urbano El Rosario⁶¹

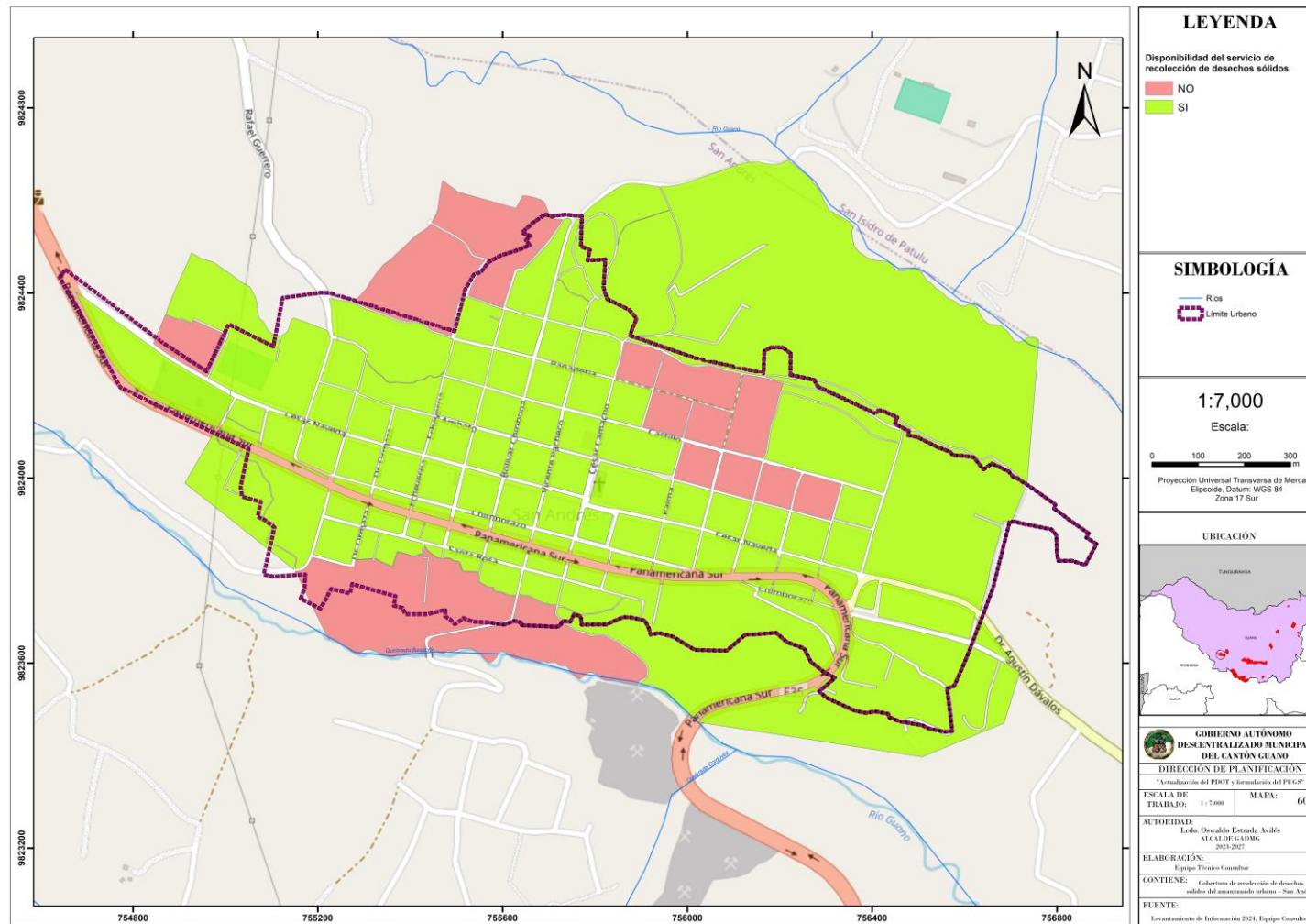


Fuente: GAD Municipal de Guano, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

⁶¹ Anexo 1 Mapas – Mapa 59 Cobertura de recolección de desechos sólidos del amanzanado urbano – El Rosario.

Mapa 60 Cobertura de recolección de desechos sólidos del amanzanado urbano San Andrés⁶²

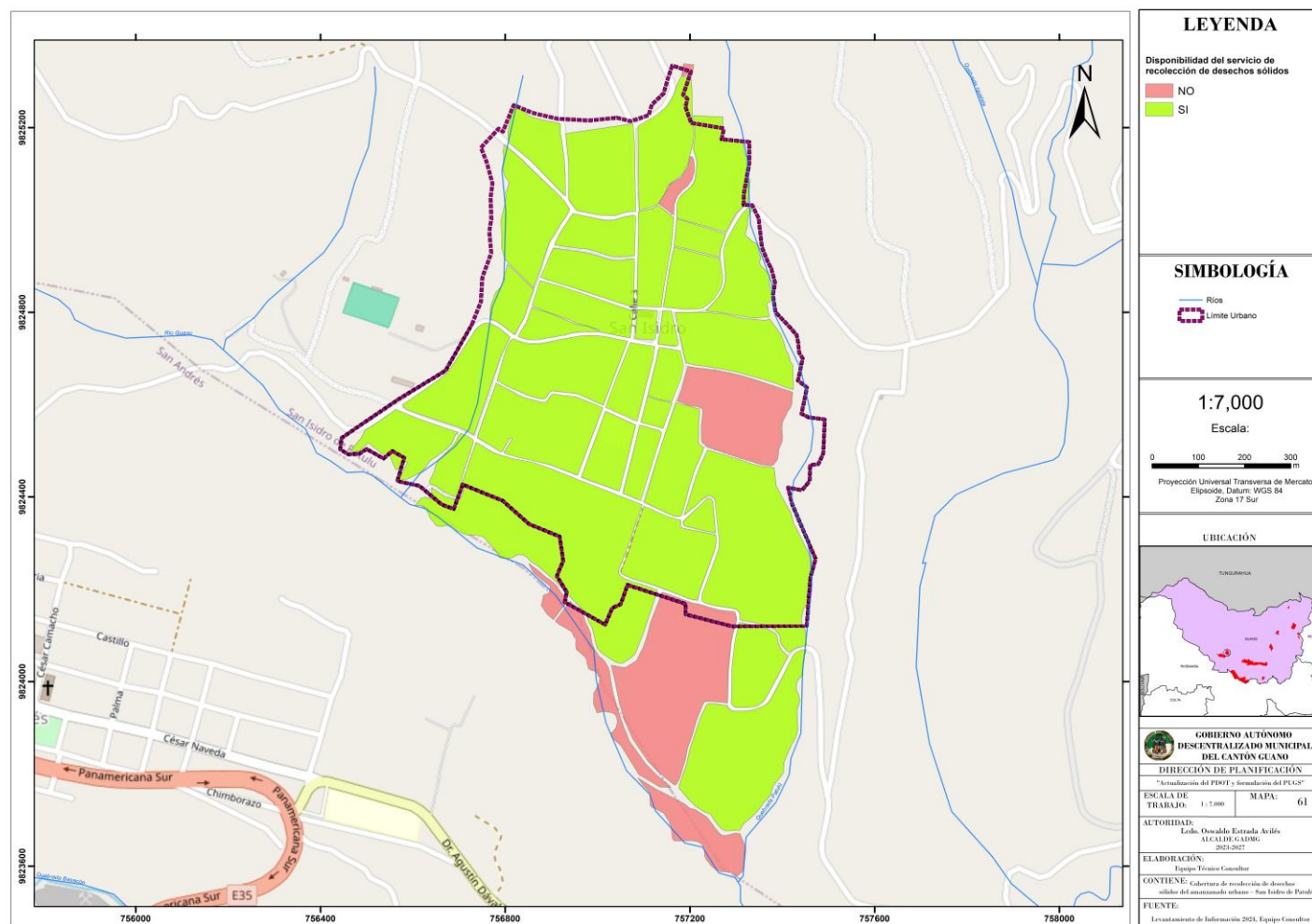


Fuente: GAD Municipal de Guano, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

⁶² Anexo 1 Mapas – Mapa 60 Cobertura de recolección de desechos sólidos del amanzanado urbano – San Andrés.

Mapa 61 Cobertura de recolección de desechos sólidos del amanzanado urbano San Isidro de Patulú⁶³

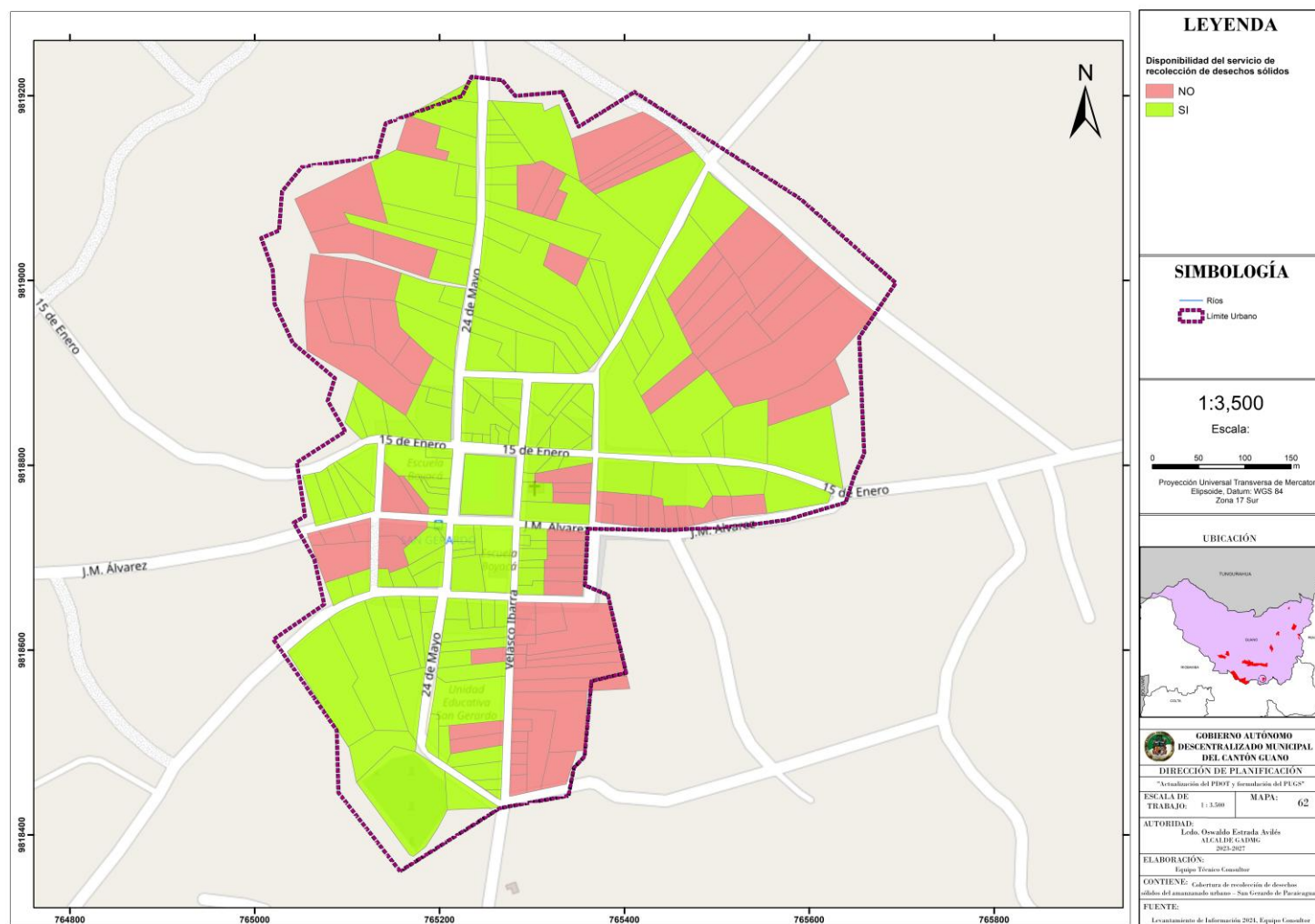


Fuente: GAD Municipal de Guano, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

⁶³ Anexo 1 Mapas – Mapa 61 Cobertura de recolección de desechos sólidos del amanzanado urbano – San Isidro de Patulú

Mapa 62 Cobertura de recolección de desechos sólidos del amanzanado urbano San Gerardo de Pacaicaguán⁶⁴

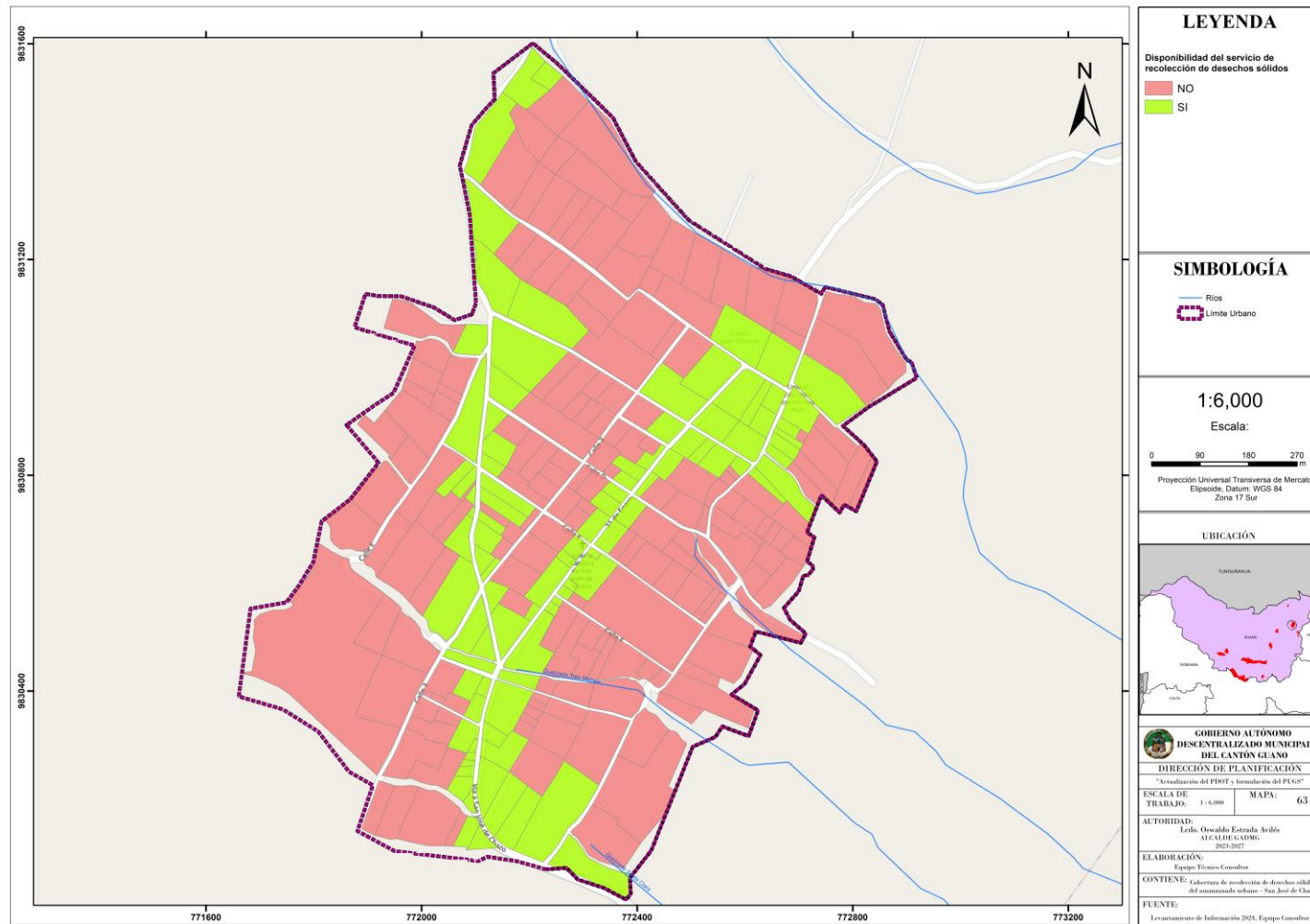


Fuente: GAD Municipal de Guano, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

⁶⁴ Anexo 1 Mapas – Mapa 62 Cobertura de recolección de desechos sólidos del amanzanado urbano – San Gerardo de Pacaicaguán.

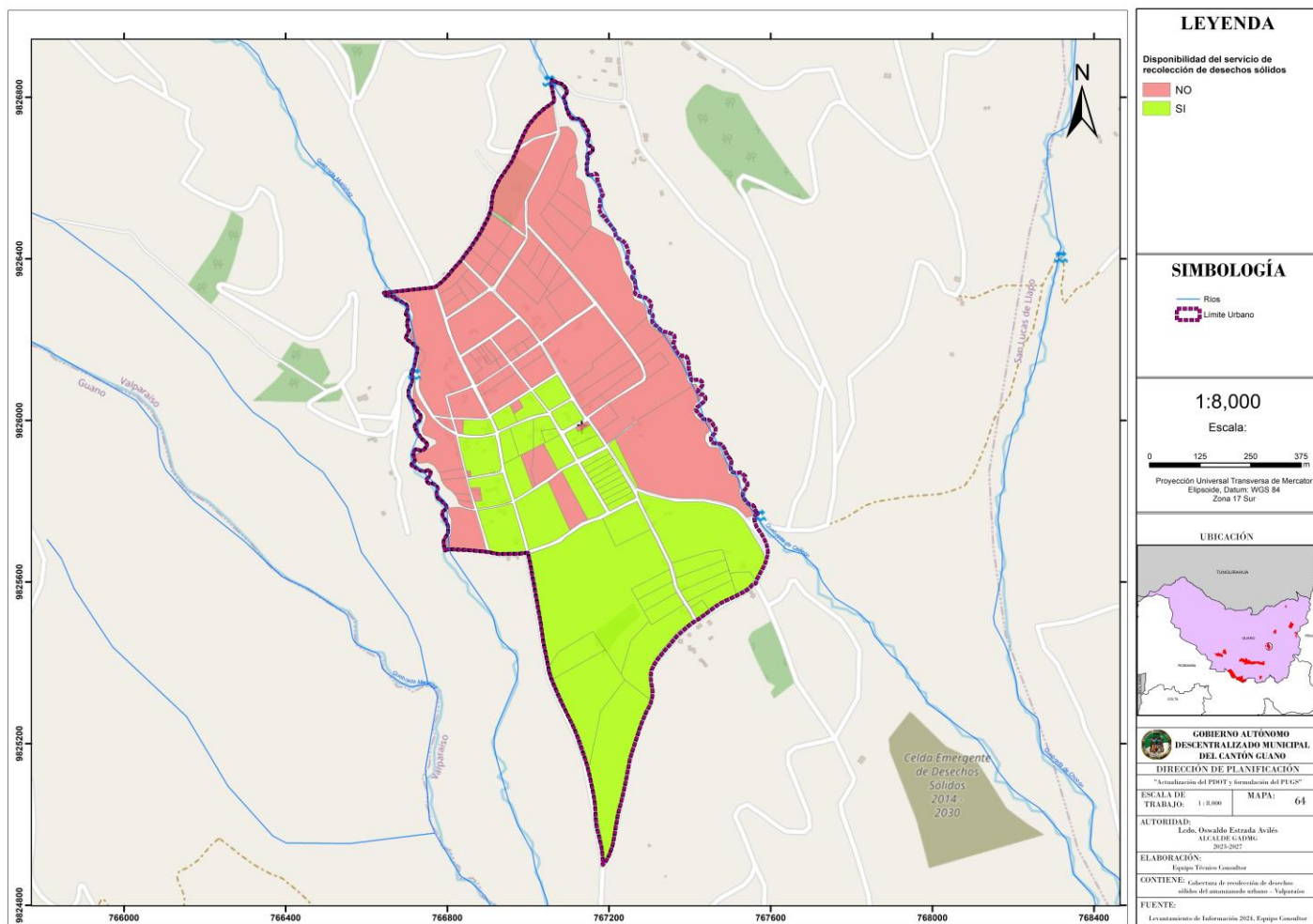
Mapa 63 Cobertura de recolección de desechos sólidos del amanzanado urbano San José de Chazo⁶⁵



Fuente: GAD Municipal de Guano, 2024
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

⁶⁵ Anexo 1 Mapas – Mapa 63 Cobertura de recolección de desechos sólidos del amanzanado urbano – San José de Chazo

Mapa 64 Cobertura de recolección de desechos sólidos del amanzanado urbano Valparaíso⁶⁶

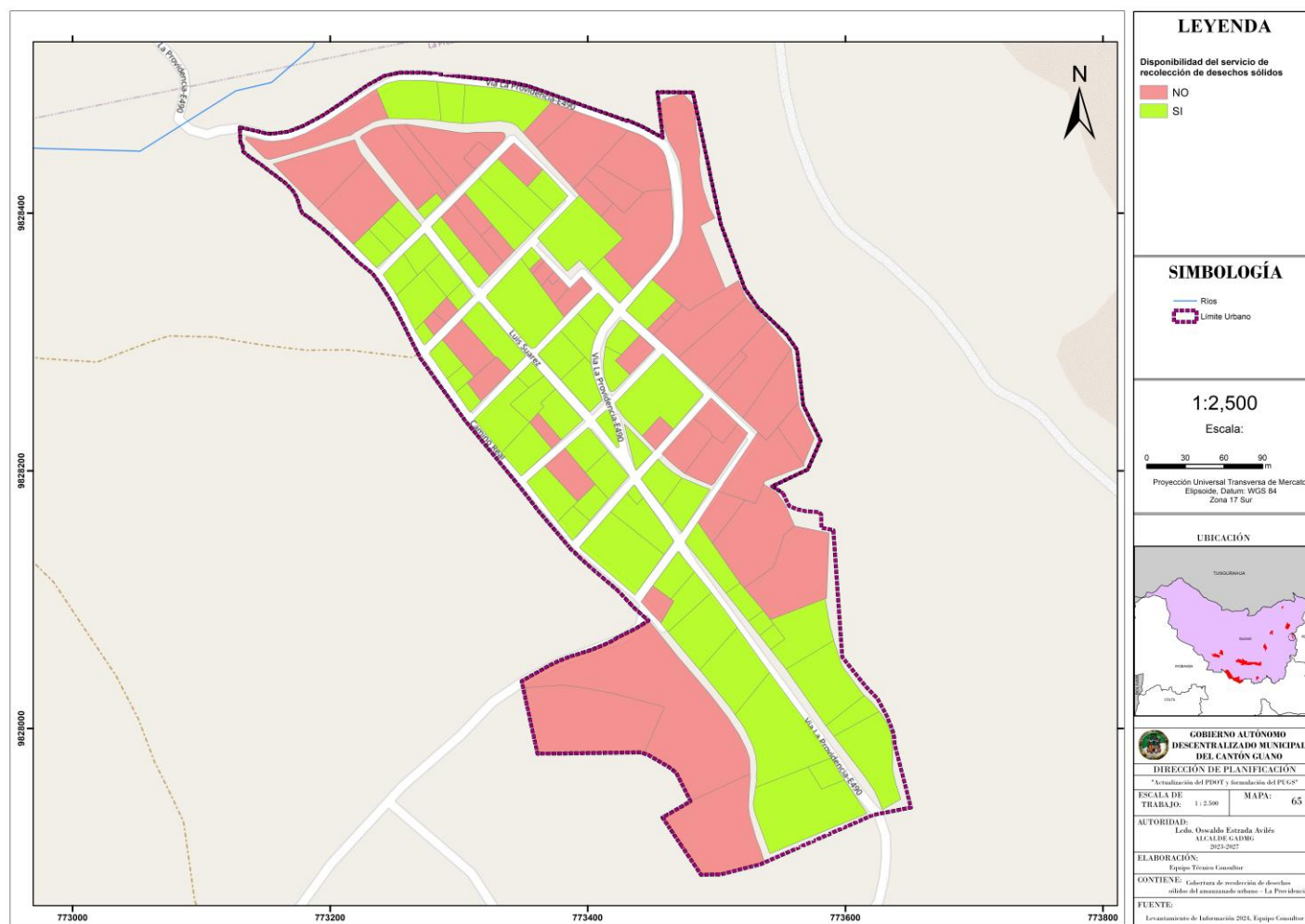


Fuente: GAD Municipal de Guano, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

⁶⁶ Anexo 1 Mapas – Mapa 64 Cobertura de recolección de desechos sólidos del amanzanado urbano – Valparaíso

Mapa 65 Cobertura de recolección de desechos sólidos del amanzanado urbano La Providencia⁶⁷

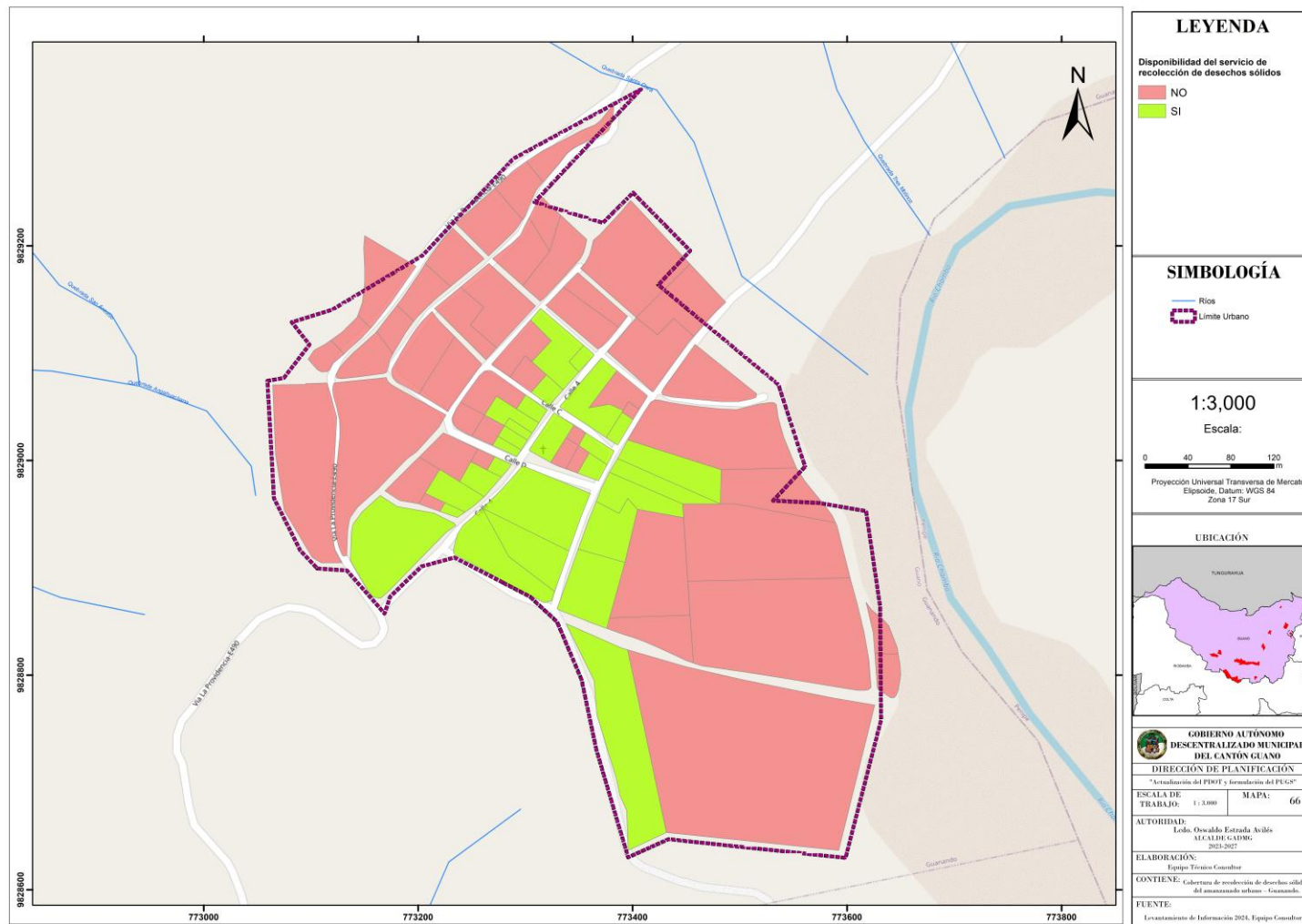


Fuente: GAD Municipal de Guano, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

⁶⁷ Anexo 1 Mapas – Mapa 65 Cobertura de recolección de desechos sólidos del amanzanado urbano – La Providencia

Mapa 66 Cobertura de recolección de desechos sólidos del amanzanado urbano Guanando⁶⁸

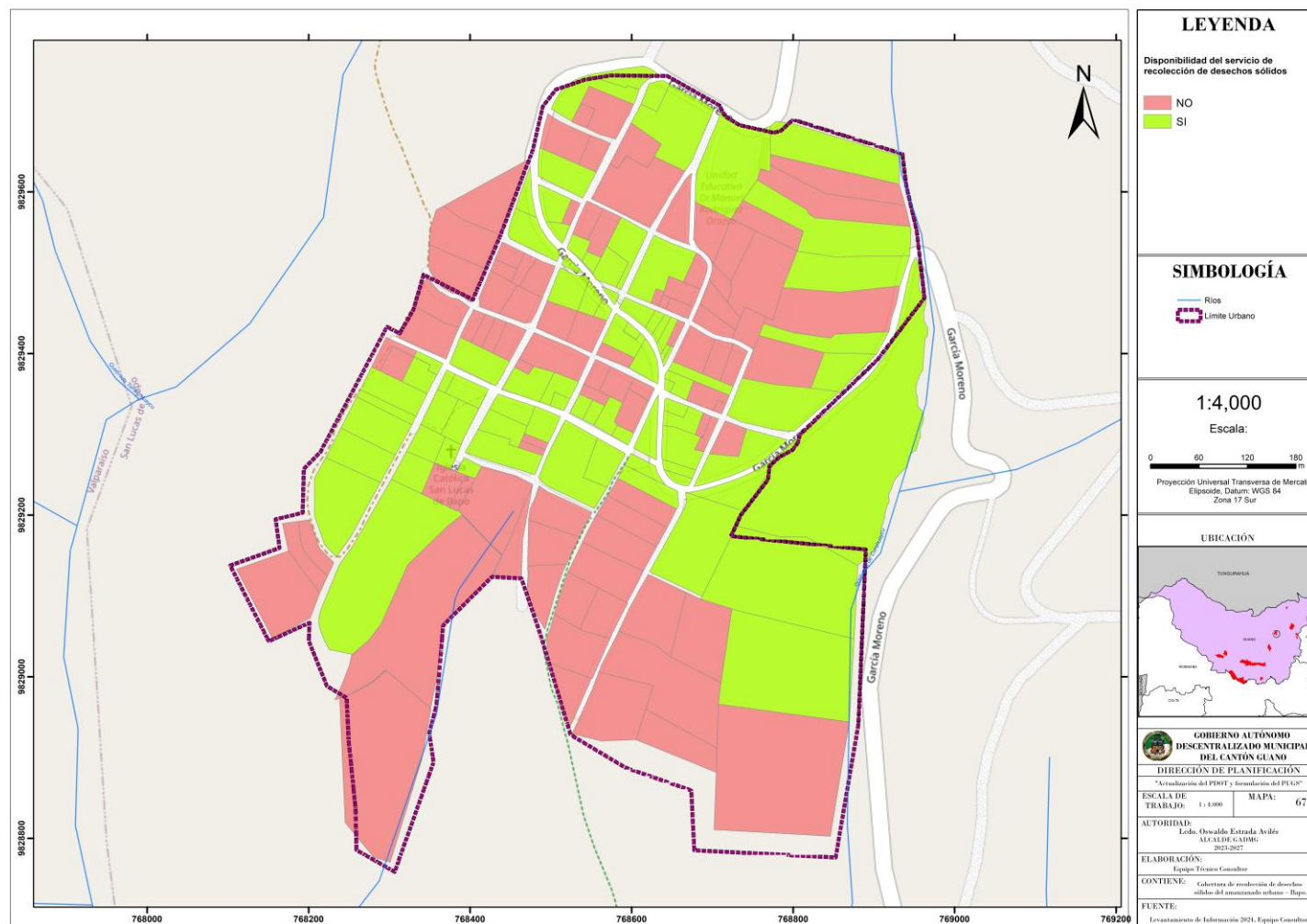


Fuente: GAD Municipal de Guano, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

⁶⁸ Anexo 1 Mapas – Mapa 66 Cobertura de recolección de desechos sólidos del amanzanado urbano – Guanando.

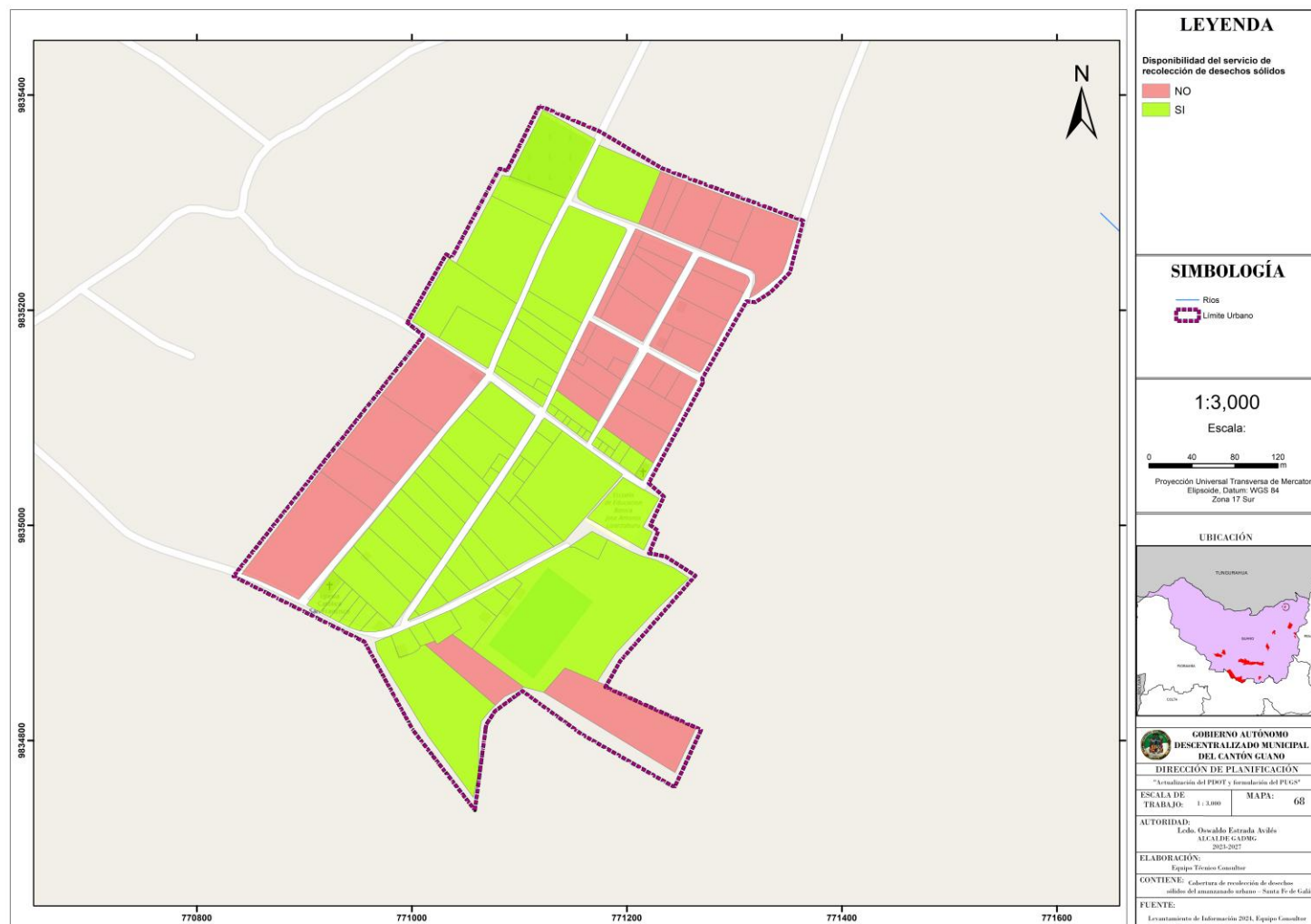
Mapa 67 Cobertura de recolección de desechos sólidos del amanzanado urbano Ilapo⁶⁹



Fuente: GAD Municipal de Guano, 2024
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

⁶⁹ Anexo 1 Mapas – Mapa 67 Cobertura de recolección de desechos sólidos del amanzanado urbano – Ilapo.

Mapa 68 Cobertura de recolección de desechos sólidos del amanzanado urbano Santa Fe de Galán⁷⁰



Fuente: GAD Municipal de Guano, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

⁷⁰ Anexo 1 Mapas – Mapa 68 Cobertura de recolección de desechos sólidos del amanzanado urbano – Santa Fe de Galán.

Actualmente los residuos sólidos generados en el cantón Guano son depositados en una de las tres celdas emergentes del relleno sanitario que se encuentran en la parroquia Valparaíso, esta celda empezó a operar en agosto de 2014.

Tabla 120 Disposición de desechos sólidos

Coordenadas	Este	Oeste
Relleno sanitario (celda emergente)	767872,6	9825268,3
Botadero	763007,0	9821533,0

Fuente: Recolección de información primaria, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Los desechos sólidos del cantón son depositados en la parroquia Valparaíso, lugar donde se han construido 3 celdas emergentes y actualmente se está construyendo una cuarta, esta es la ultima que cuenta con los permisos del Ministerio, por lo que su posteriormente se deberá realizar el relleno sanitario.

Existen inconvenientes por falta de operación y mantenimiento, pues la falta de maquinaria y personal capacitado no ha permitido realizar actividades inmediatas de adecuación de los desechos. La presencia de recicladores y la falta de normativa que regule su actividad también causa efectos en la disposición de la basura.

Los moradores y autoridades de la parroquia Valparaíso han manifestado que existe gran problema por presencia de perros pues están atacando a los animales domésticos del sector.

Cabe mencionar que, el sitio de disposición final de Valparaíso cuenta con un área designada para la disposición final de residuos peligrosos provenientes de centros de atención médica, sin embargo, se puede evidenciar que un 2,34% de residuo peligroso llega a la celda destinada para residuos sólidos urbanos. Esto representa un riesgo para los señores encargados del reciclaje, ya que se han encontrado jeringuillas y medicamentos en las muestras tomadas para el estudio.

Los resultados obtenidos en este estudio presentan diferencias frente al último informe de caracterización realizados en el año 2014 por parte del GADM del cantón Guano principalmente en cuanto a la composición de plástico el cual es de 9,12%, mientras que para el año 2023 es de 16% siendo un aumento considerable en la generación de plástico, en la celda emergente de Valparaíso,

El relleno sanitario, también llamado vertedero o celda de residuos sólidos, es un método diseñado para la disposición final de la basura. Su objetivo es poder acumular y encapsular de forma segura los residuos sólidos que se generan en los núcleos urbanos.



2.3 SISTEMA SOCIOCULTURAL



Demografía y población	+
Indicadores básicos	+
Patrimonio y diversidad cultural	+
Pobreza y desigualdad	+
Seguridad y convivencia ciudadana	+

2.3. Sistema sociocultural

2.3.1. Demografía y población.

Las variables que componen el sistema sociocultural, son transversales y fundamentales determinarlos en el diagnóstico, para establecer el tipo de acciones para el desarrollo de la población del Cantón Guano, por otro lado dentro de las variables de establecimiento, equidad de género, social, territorial, generacional, que establece, analiza y plantea en cómo se podría reducir brechas, potenciar oportunidades y la búsqueda de la igualdad con reconocimiento de las diferencias y especificidades.

Finalmente es inherente que se priorice la Inclusión, cimentado en el reconocimiento de las diversidades e identidades, territoriales, sexuales, de género, culturales, que fortalezcan el sentido de pertenencia.

Al establecer una línea base se podrá planificar un modelo de gestión para el desarrollo económico, social en pro y beneficio de la población como elemento activo de una estrategia, trabajando en las actividades de protección y relación social.

Población

En la siguiente tabla se puede observar la concentración de la población por parroquias, entre las más grandes de acuerdo con su población se tiene, que el 47.10% (22764) de la población se localiza en la parroquia Guano (urbano y rural), el 27.22% (13154) en la parroquia San Andrés y el 9.25% (4472) en San Isidro de Patulú; mientras que las más pequeñas están Guanando con el 0,46% (224) y Valparaíso con el 0,57% (274).

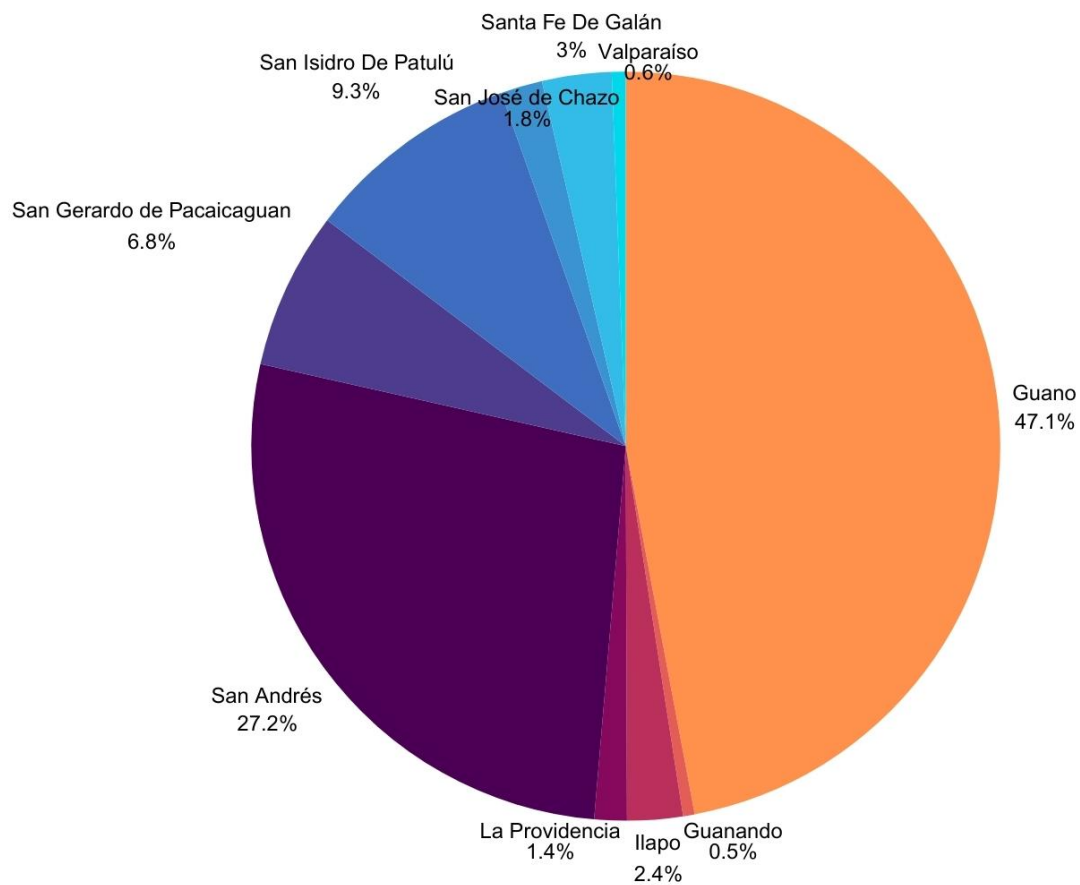
Tabla 121 Población total por parroquia.

Parroquia	Total	Porcentaje
Guano (La Matriz y El Rosario)	22764	47.10
Guanando	224	0.46
Ilapo	1156	2.39
La Providencia	659	1.36
San Andrés	13154	27.22
San Gerardo de Pacaicaguan	3281	6.79
San Isidro De Patulú	4472	9.25
San José Del Chazo	872	1.80
Santa Fe De Galán	1471	3.04
Valparaíso	274	0.57
Total	48327	100

Fuente: Censo de población y vivienda, 2022.

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

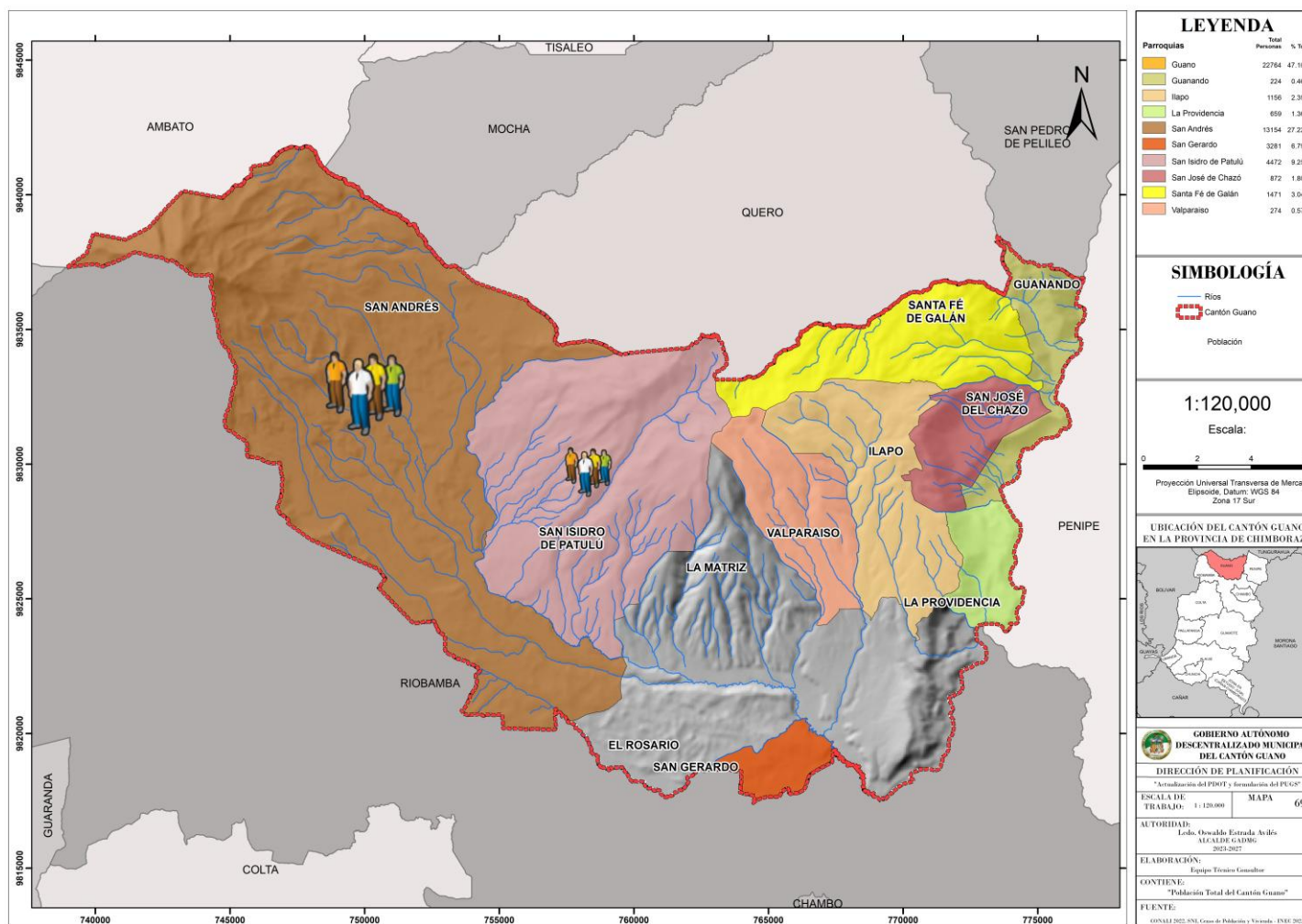
Gráfico 47 Población total por parroquia.



Fuente: Censo de población y vivienda, 2022.

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Mapa 69 Población total del cantón Guano⁷¹



Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

⁷¹ Anexo 1 Mapas – Mapa 69 Población total del cantón Guano.

2.3.1.1. Crecimiento poblacional

Tabla 122 Tasa de crecimiento promedio anual 2010-2022 por parroquia.

Parroquia	Población 2010	Población 2022	Tasa de crecimiento promedio anual 2010-2022
Guano (La Matriz, El Rosario)	16.580	22.764	2,64
San Andrés	13.456	13.154	-0,19
San Isidro de Patulú	4.714	4.472	-0,44
San Gerardo de Pacaicaguan	2.450	3.281	2,43
Santa Fe de Galán	1.617	1.471	-0,79
Ilapo	1.663	1.156	-3,03
San José de Chazo	1.031	872	-1,4
La Providencia	541	659	1,64
Valparaíso	403	274	-3,21
Guanando	349	224	-3,69

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Según la Proyección poblacional, en el cantón Guano al año 2030 se prevé que existan 52235 Hab, tomando en consideración la tasa de crecimiento poblacional INEC 2022 de 1.01, Más de la mitad de la población se concentrará en las parroquias La Matriz y El Rosario, seguido por la parroquia San Andrés.

El cantón presenta tasas de crecimiento anual negativas o también llamadas decrecimiento poblacional, disminuyendo el número de habitantes por año.

En general este fenómeno se atribuye a diversos factores como: tasas de natalidad bajas (número de nacimientos es menor que el número de muertes), alta tasa de mortalidad y migración.

Las tasas de crecimiento anual negativas existentes en las parroquias del cantón Guano, son el reflejo principalmente de casos de habitantes que salen de país a diferentes destinos por diversos factores como el trabajo, estudios, acceso a servicios básicos, entre otros, así también otra de las principales causas para que existan tasas de crecimiento negativas en algunas parroquias es la decisión de la población migrar a la cabecera cantonal, por lo que su tasa de crecimiento anual va en aumento.

La comprensión y abordaje del decrecimiento poblacional, requiere una suma de políticas económicas, sociales y culturales con enfoque de igualdad de género, adaptada a la realidad de la sociedad.

De acuerdo los datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda, efectuado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos-INEC año 2022, el cantón Guano cuenta con 48327 habitantes, de los cuales 22811 (47,20%) son hombres y 25516 (52,80%) mujeres.

Tabla 123 Variación de la población cantonal según períodos censales por sexo.

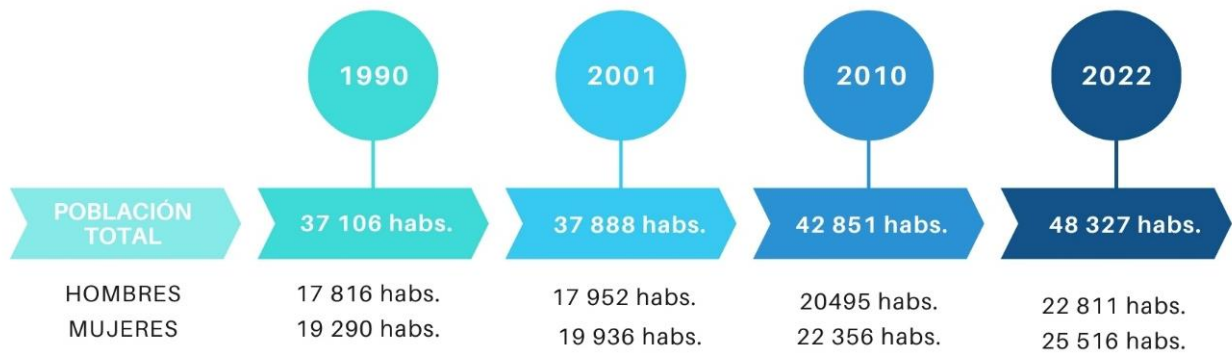
Año	Población Total	Hombres	Mujeres
1990	37.106	17.816	19.290
2001	37.888	17.952	19.936
2010	42.851	20.495	22.356
2022	48.327	22.811	25.516

Fuente: Censo de población y vivienda, INEC, 2010 – 2022.

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

A partir del Censo de Población y Vivienda, efectuado por el INEC al año 2010, existe un incremento poblacional en relación al Censo de Población y Vivienda - INEC al año 2022, obteniendo como resultado que al año 2022 existan 48327 habitantes en el cantón.

Gráfico 48 Variación de la población cantonal según períodos censales por sexo.



Fuente: Censo de población y vivienda, INEC, 2010 - 2022.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

De acuerdo con la proyección poblacional al año 2022, se puede determinar que varias parroquias han disminuido tales como: San José de Chazo, Santa Fe de Galán, Valparaíso, Guanando, San Andrés, San Isidro de Patulú.

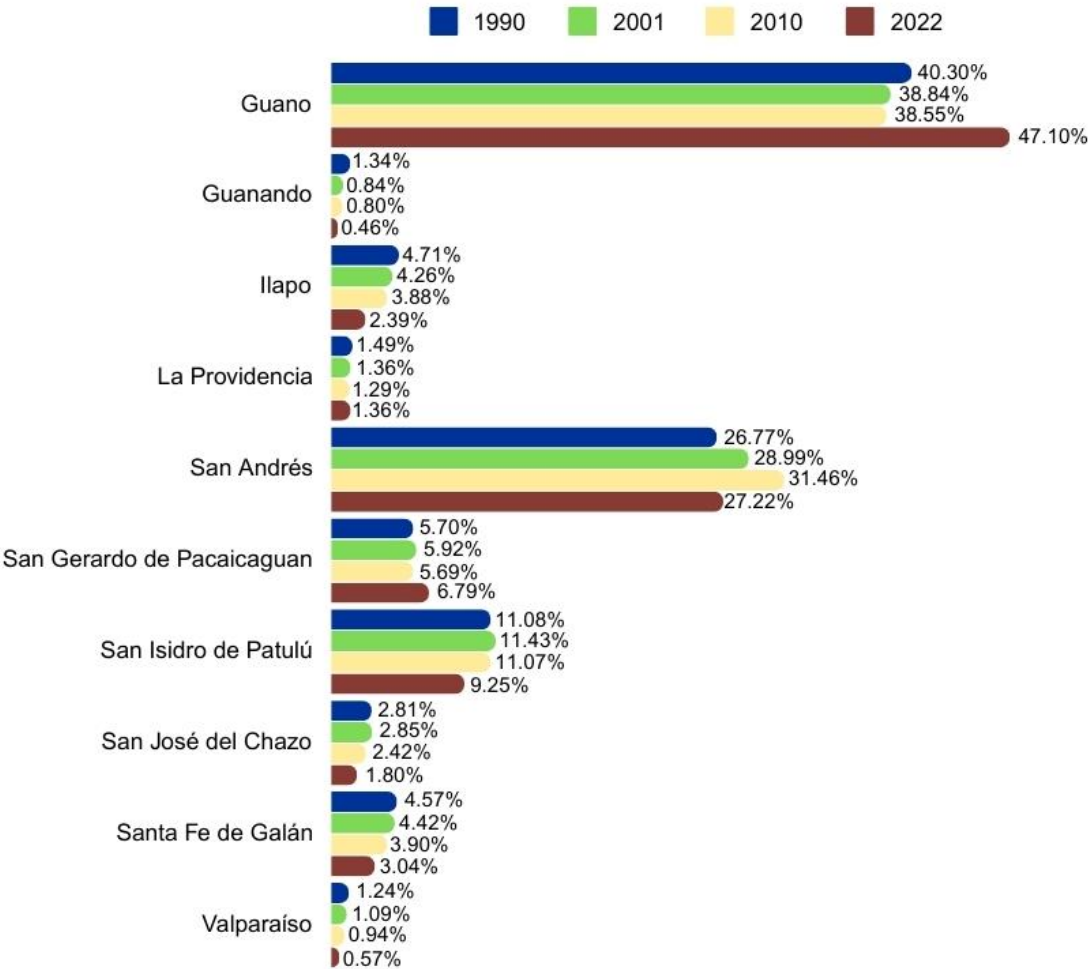
Tabla 124 Crecimiento Poblacional a nivel parroquial del cantón Guano

Código	Parroquia	1990		2001		2010		2022	
		N° Hab	%	N° Hab	%	N° Hab	%	N° Hab	%
60750	Guano (La Matriz – El Rosario)	14952	40,30%	14717	38,84%	16517	38,55%	22764	47,10%
60751	Guanando	496	1,34%	319	0,84%	341	0,80%	224	0,46%
60752	Ilapo	1747	4,71%	1613	4,26%	1662	3,88%	1156	2,39%
60753	La Providencia	553	1,49%	517	1,36%	553	1,29%	659	1,36%
60754	San Andrés	9934	26,77%	10984	28,99%	13481	31,46%	13154	27,22%
60755	San Gerardo de Pacaicaguan	2116	5,70%	2242	5,92%	2439	5,69%	3281	6,79%
60756	San Isidro de Patulú	4110	11,08%	4330	11,43%	4744	11,07%	4472	9,25%
60757	San José del Chazo	1042	2,81%	1081	2,85%	1037	2,42%	872	1,80%
60758	Santa Fe de Galán	1695	4,57%	1673	4,42%	1673	3,90%	1471	3,04%
60759	Valparaíso	461	1,24%	412	1,09%	404	0,94%	274	0,57%
Total		37106	100,00%	37888	100,00%	42851	100,00%	48327	100,00%

Fuente: Censo de población y vivienda, 2022.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Gráfico 49 Crecimiento Poblacional a nivel Parroquial del cantón Guano



Fuente: Censo de población y vivienda, 2022.

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

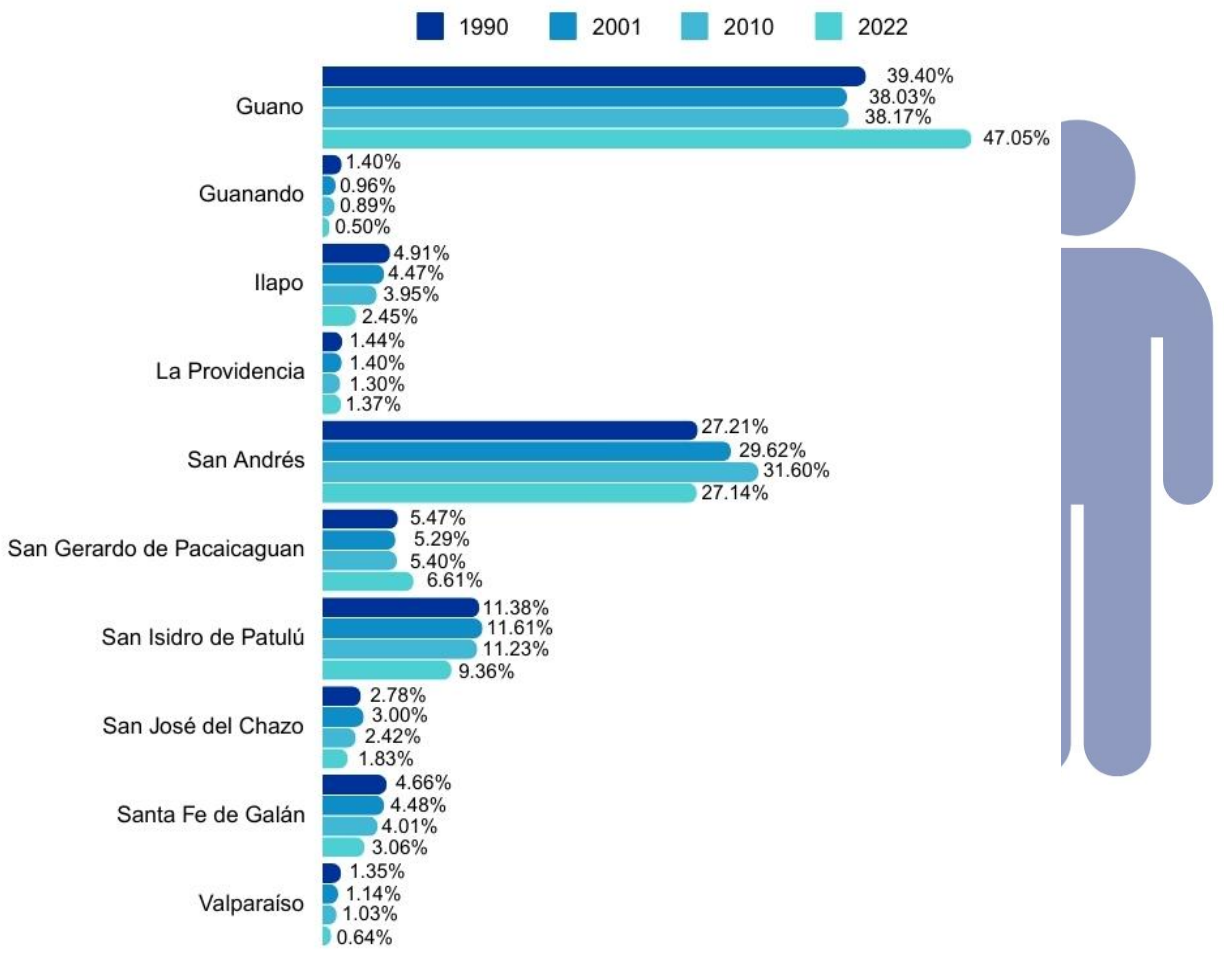
Tabla 125 Crecimiento poblacional por parroquia - Hombres

Código	Parroquia	1990		2001		2010		2022	
		N° Hab	%	N° Hab	%	N° Hab	%	N° Hab	%
60750	Guano (La Matriz – El Rosario)	7020	39,40%	6827	38,03%	7823	38,17%	10733	47,05%
60751	Guanando	249	1,40%	172	0,96%	183	0,89%	113	0,50%
60752	Ilapo	875	4,91%	803	4,47%	810	3,95%	558	2,45%
60753	La Providencia	256	1,44%	251	1,40%	267	1,30%	313	1,37%
60754	San Andrés	4848	27,21%	5318	29,62%	6477	31,60%	6191	27,14%
60755	San Gerardo de Pacaiguan	974	5,47%	950	5,29%	1106	5,40%	1508	6,61%
60756	San Isidro de Patulú	2027	11,38%	2084	11,61%	2301	11,23%	2136	9,36%
60757	San José del Chazo	495	2,78%	538	3,00%	495	2,42%	417	1,83%
60758	Santa Fe de Galán	831	4,66%	804	4,48%	822	4,01%	697	3,06%
60759	Valparaíso	241	1,35%	205	1,14%	211	1,03%	145	0,64%
Total		17816	100,00%	17952	100,00%	20495	100,00%	22811	100,00%

Fuente: Censo de población y vivienda, 2022.

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Gráfico 50 Crecimiento poblacional por parroquia - Hombres



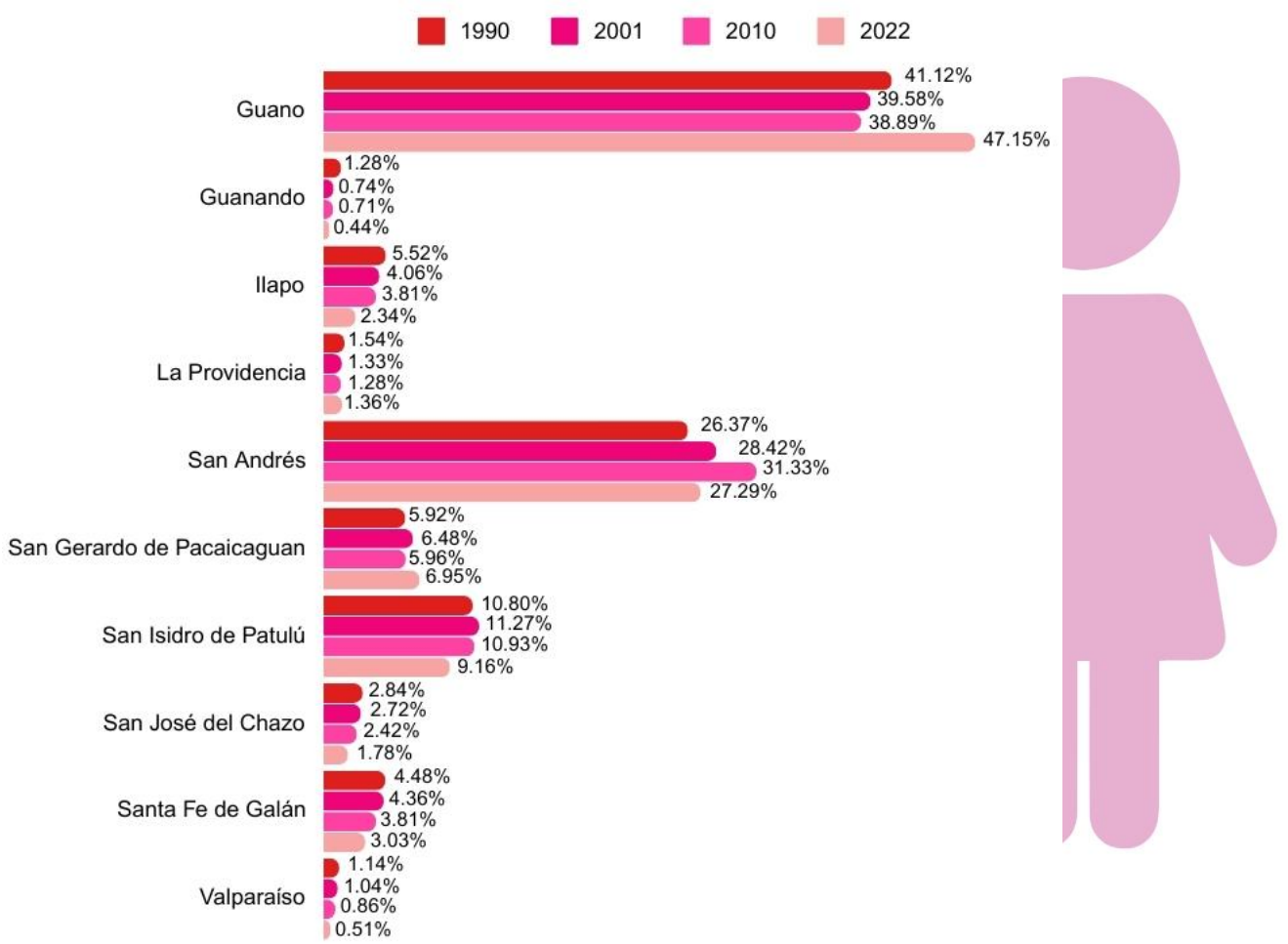
Fuente: Censo de población y vivienda, 2022.
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Tabla 126 Crecimiento poblacional por parroquia - Mujeres

Código	Parroquia	1990		2001		2010		2022	
		N° Hab	%	N° Hab	%	N° Hab	%	N° Hab	%
60750	Guano (La Matriz – El Rosario)	7932	41,12%	7890	39,58%	8694	38,89%	12031	47,15%
60751	Guanando	247	1,28%	147	0,74%	158	0,71%	111	0,44%
60752	Ilapo	872	4,52%	810	4,06%	852	3,81%	598	2,34%
60753	La Providencia	297	1,54%	266	1,33%	286	1,28%	346	1,36%
60754	San Andrés	5086	26,37%	5666	28,42%	7004	31,33%	6963	27,29%
60755	San Gerardo de Pacaicagan	1142	5,92%	1292	6,48%	1333	5,96%	1773	6,95%
60756	San Isidro de Patulú	2083	10,80%	2246	11,27%	2443	10,93%	2336	9,16%
60757	San José del Chazo	547	2,84%	543	2,72%	542	2,42%	455	1,78%
60758	Santa Fe de Galán	864	4,48%	869	4,36%	851	3,81%	774	3,03%
60759	Valparaíso	220	1,14%	207	1,04%	193	0,86%	129	0,51%
Total		19290	100,00%	19936	100,00%	22356	100,00%	25516	100,00%

Fuente: Censo de población y vivienda, INEC, 2022.
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Gráfico 51 Crecimiento poblacional por parroquia - Mujeres



Fuente: Censo de población y vivienda, INEC, 2022.
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Tabla 127 Proyección de habitantes para el año 2030

Parroquias	Tasa de crecimiento promedio anual 2010 - 2022	Población 2022	Población 2030
Total Nacional	1,32	16.938.986	18.725.746
Cantón Guano	1,01	48.327	52.235
Guano (La Matriz y El Rosario)	2,64	22.764	27.572
Guanando	-3,69	224	158
Ilapo	-3,03	1.156	876
La Providencia	1,64	659	746
San Andrés	-0,19	13.154	12.955
San Gerardo de Pacaicaguan	2,43	3.281	3.920
San Isidro de Patulú	-0,44	4.472	4.315
San José del Chazo	-1,40	872	775
Santa Fé de Galán	-0,79	1.471	1.378
Valparaíso	-3,21	274	204

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.3.1.2. Edad

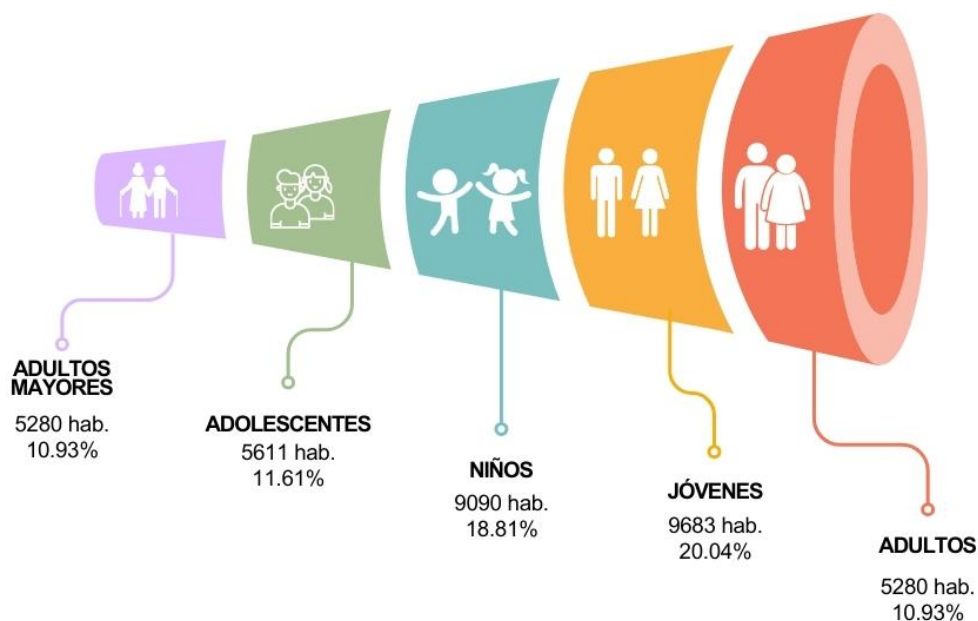
Tabla 128 Población por grupos de edad de acuerdo con cada parroquia.

Parroquia	Niños	Adolescentes	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores
Guano	4208	2566	4551	9131	2308
Guanando	23	16	22	81	82
Ilapo	169	135	176	468	208
La Providencia	131	71	124	221	112
San Andrés	2545	1626	2673	4958	1352
San Gerardo de Pacaicaguan	648	376	699	1231	327
San Isidro De Patulú	860	529	934	1571	578
San José Del Chazo	167	88	157	336	124
Santa Fe De Galán	304	174	305	559	129
Valparaíso	35	30	42	107	60
Total	9090	5611	9683	18663	5280
Porcentaje	18,81%	11,61%	20,04%	38,62%	10,93%

Fuente: Censo de población y vivienda, INEC, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Gráfico 52 Población por grupos de edad.

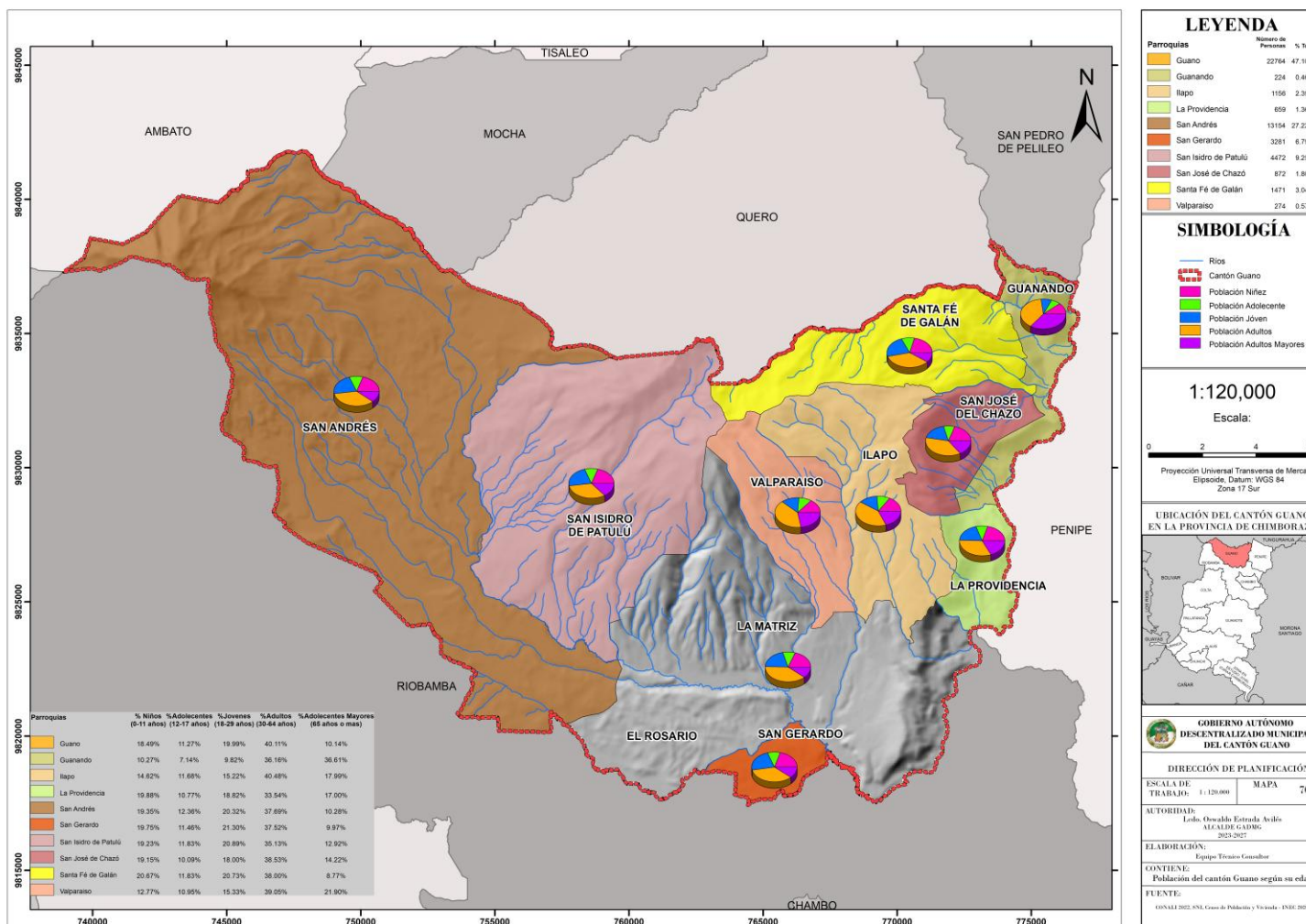


Fuente: Censo de población y vivienda, INEC, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

En el cantón Guano, de acuerdo a los datos proporcionados por el INEC, 2022 se identifica que el 10.93% de la población se encuentra en el grupo de adultos mayores, mientras que el 11.61% de la población corresponde al grupo de adolescentes, el 18.61 representa a los niños en el cantón, el 20.04 % que es donde radica la mayoría se encuentra la población en edad joven y el 10.93% son personas adultas.

Mapa 70 Población del cantón Guano según su edad⁷²



Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

⁷² Anexo 1 Mapas – Mapa 70 Población del cantón Guano según su edad.

Tabla 129 Población del cantón Guano según grupos de edad y género.

Grupos de edad	Hombre	%	Mujer	%	Población Total	%
De 0 - 4	1758	7,71%	1716	6,73%	3474	7,19%
De 5 - 9	1996	8,75%	1888	7,40%	3884	8,04%
De 10 - 14	2223	9,75%	2181	8,55%	4404	9,11%
De 15 - 19	2434	10,67%	2318	9,08%	4752	9,83%
De 20 - 24	2039	8,94%	2106	8,25%	4145	8,58%
De 25 - 29	1681	7,37%	2044	8,01%	3725	7,71%
De 30 - 34	1503	6,59%	1839	7,21%	3342	6,92%
De 35 - 39	1482	6,50%	1841	7,22%	3323	6,88%
De 40 - 44	1299	5,69%	1686	6,61%	2985	6,18%
De 45 - 49	1227	5,38%	1469	5,76%	2696	5,58%
De 50 - 54	1114	4,88%	1333	5,22%	2447	5,06%
De 55 - 59	979	4,29%	1149	4,50%	2128	4,40%
De 60 - 64	793	3,48%	949	3,72%	1742	3,60%
De 65 - 69	657	2,88%	772	3,03%	1429	2,96%
De 70 - 74	541	2,37%	659	2,58%	1200	2,48%
De 75 - 79	475	2,08%	622	2,44%	1097	2,27%
De 80 - 84	341	1,49%	443	1,74%	784	1,62%
85 años en adelante	269	1,18%	501	1,96%	770	1,59%
Total	22 811		25 516		48 327	100,0%

Fuente: Censo de población y vivienda, INEC, 2022

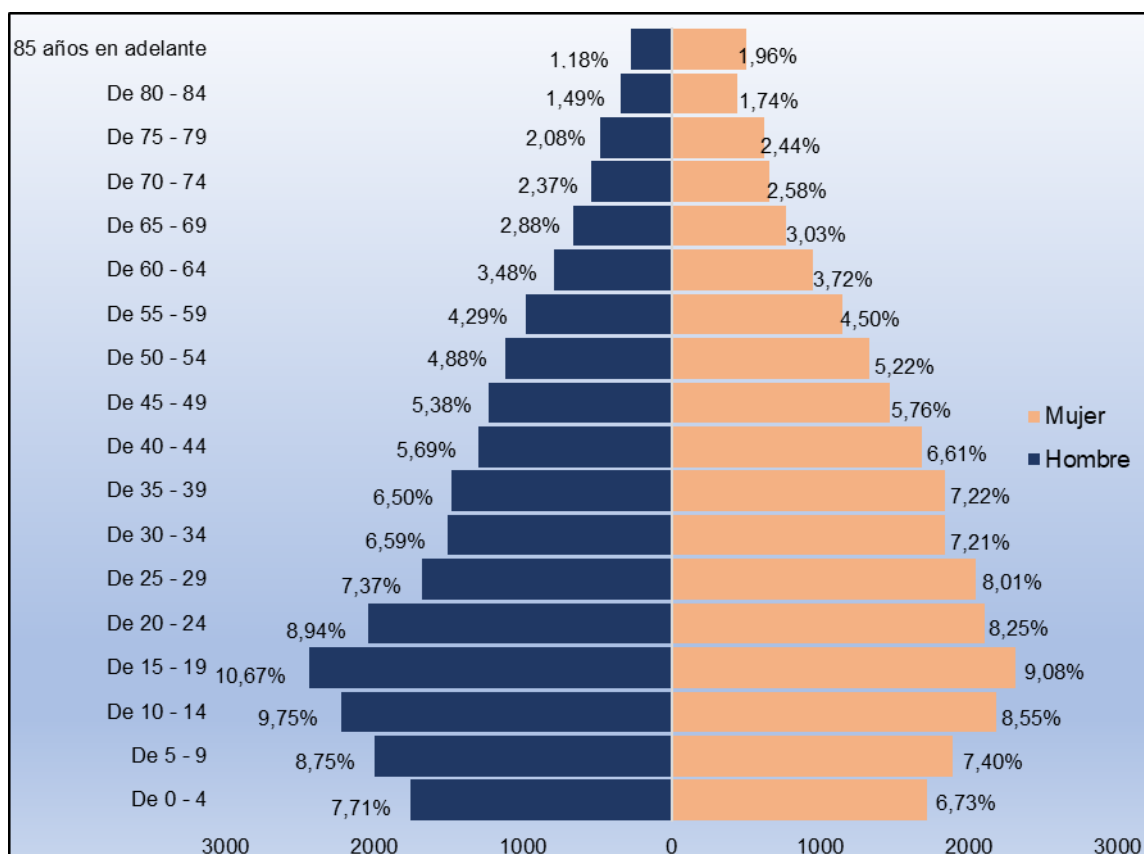
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Con la determinación de los grupos etarios se puede establecer el tipo de dinámicas y comportamientos en términos de salud, fecundidad y mortalidad. Esta variable permite identificar de forma clara el tipo de crecimiento o decrecimiento de personas desde la edad infantil hasta población que se encuentra por encima de los 60 años y a su vez identificar grupos predominantes el tipo de demanda de la población para cubrir sus necesidades.

Al analizar la estructuración de la población en base a la pirámide, se desprende que el mayor grupo etario tanto en hombres como en mujeres se encuentra entre los 15 a 19 años, con un total de 4752 personas que representan el 9,83% de la población total; seguido de cerca por el de jóvenes de 10 a 14 años con 4404 que representan el 9,11%, en tanto que el siguiente grupo etario más grande es el de 20 a 24 años con un total de 4145 que representan el 8,58%.

En lo referente al grupo etario con menor representación poblacional tenemos el de 85 años en adelante con 780 que representan el 1,59% seguido del grupo de 80 a 84 años que representan el 1,62% (784). En términos generales la dinámica demográfica del cantón Guano presenta una pirámide estructurada, con una población que abarca mayormente a los jóvenes lo cual favorece la dinámica económica y productiva del cantón.

Gráfico 53 Población del cantón Guano según grupos de edad y sexo



Fuente: Censo de población y vivienda, INEC, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

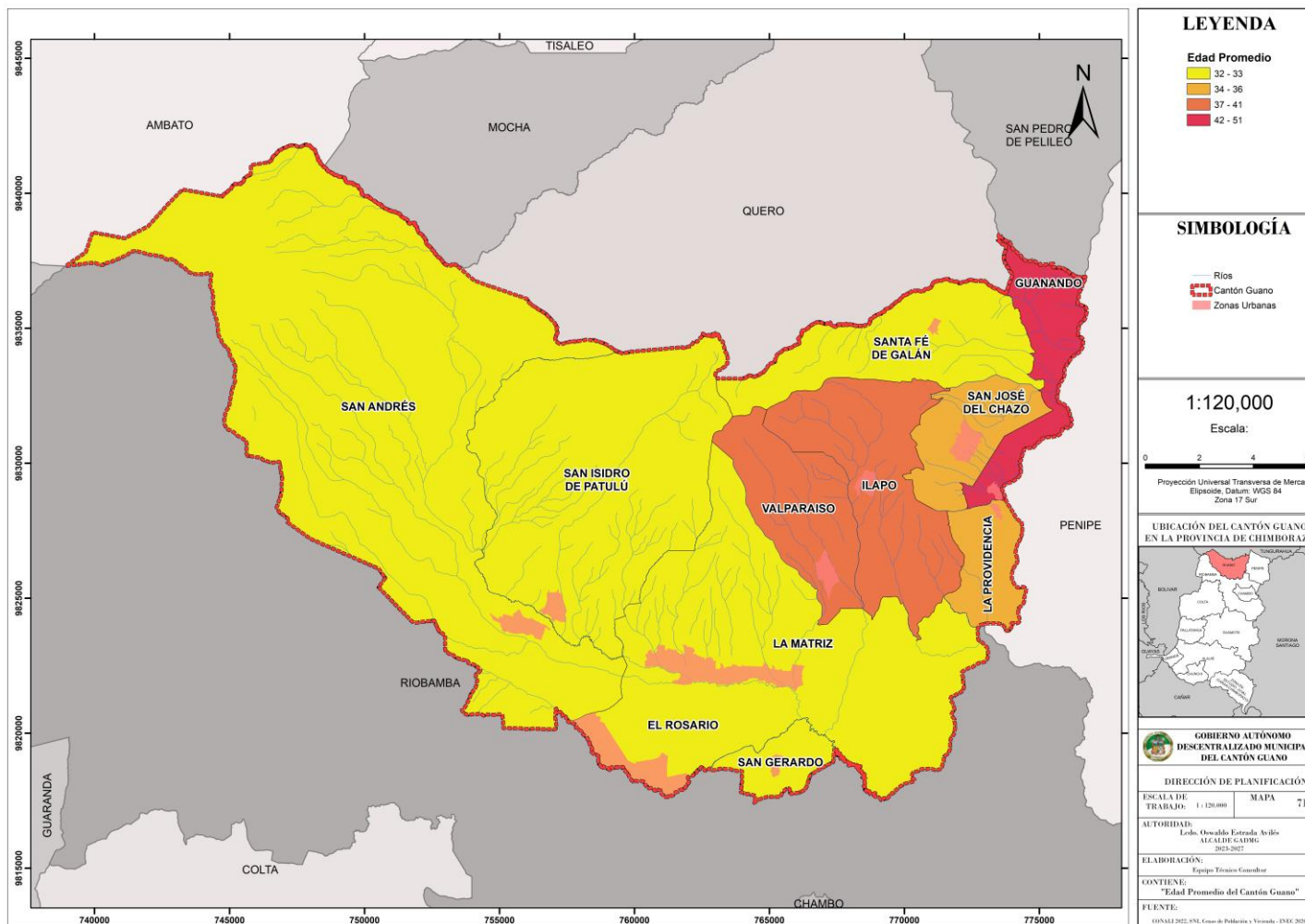
Tabla 130 Edad promedio por parroquia en el cantón Guano.

PARROQUIA	EDAD (Años)
Guano (La Matriz – El Rosario)	33
Guanando	51
Ilapo	39
La Providencia	36
San Andrés	32
San Gerardo de Pacaicaguan	32
San Isidro De Patulú	33
San José Del Chazo	36
Santa Fe De Galán	32
Valparaíso	41

Fuente: Censo de población y vivienda, INEC, 2022.

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Mapa 71 Edad promedio del cantón Guano⁷³

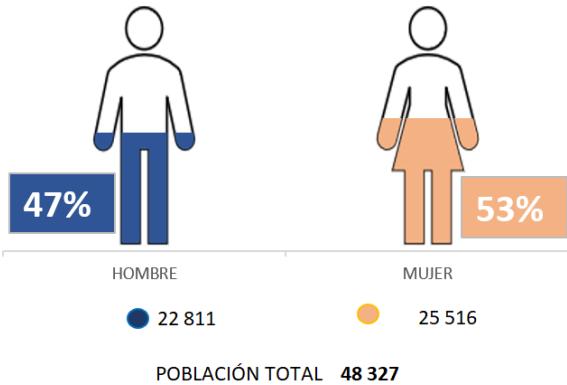


Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

⁷³ Anexo 1 Mapas – Mapa 71 Edad promedio del cantón Guano.

2.3.1.3. Género

Gráfico 54 Población cantonal según sexo.



Fuente: Censo de población y vivienda, INEC, 2022
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

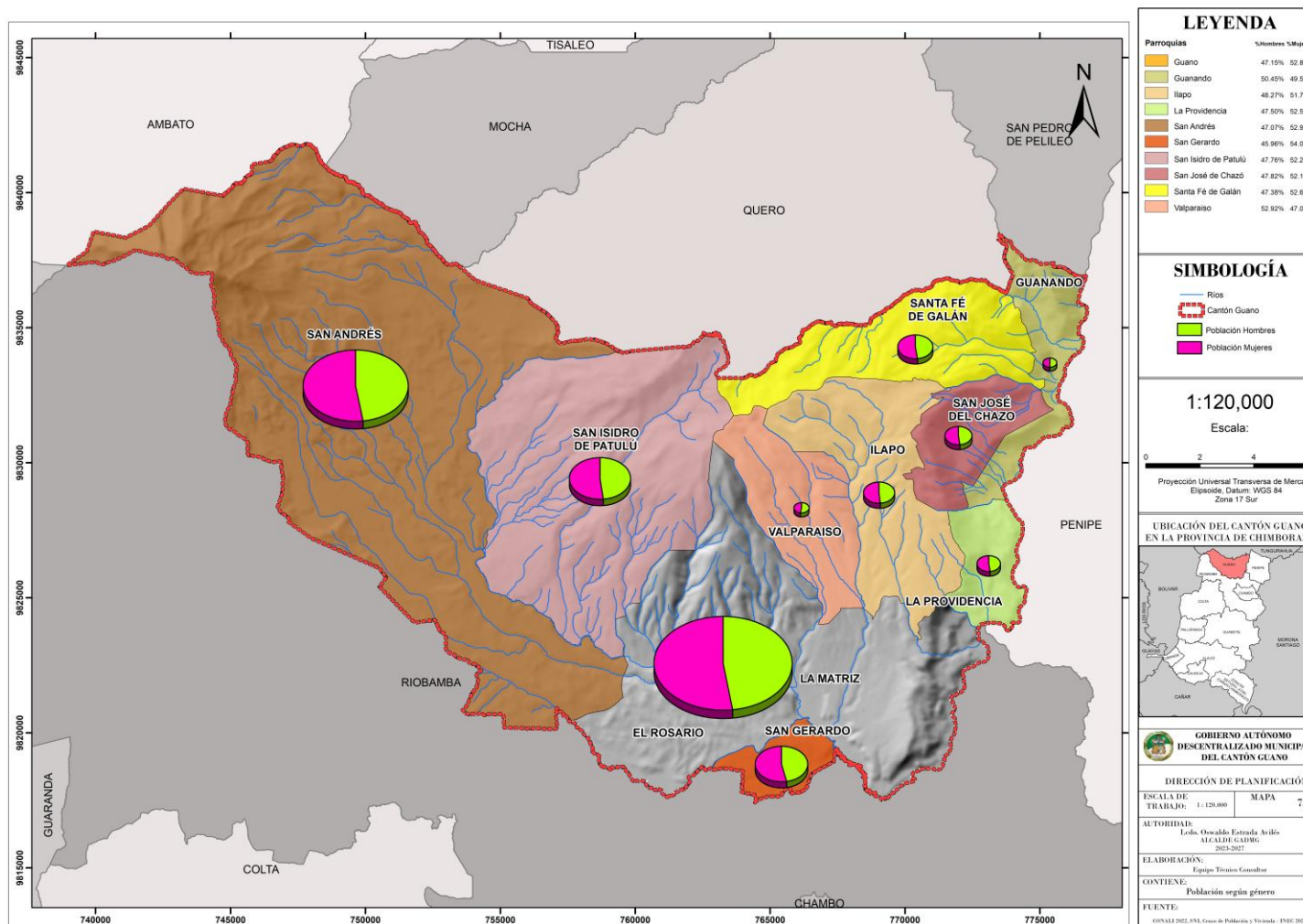
En concordancia con los datos establecidos a través del censo de población y vivienda ejecutado por el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos, correspondiente al año 2022, se ha identificado que el cantón Guano cuenta con una población total de 48 327 habitantes, de los cuales el 53% que representa la mayoría son mujeres, mientras que el 47% restante corresponde a los hombres.

Tabla 131 Población total según género al nacer por parroquia.

Parroquias	Género al nacer			%
	Hombres	Mujeres	Total	
Guano (La Matriz, El Rosario)	10.733	12.031	22.764	47,10
Guanando	113	111	224	0,46
Ilapo	558	598	1.156	2,39
La Providencia	313	346	659	1,36
San Andrés	6.191	6.963	13.154	27,22
San Gerardo de Pacaicagan	1.508	1.773	3.281	6,79
San Isidro de Patulú	2.136	2.336	4.472	9,25
San José de Chazo	417	455	872	1,80
Santa Fe de Galán	697	774	1.471	3,04
Valparaíso	145	129	274	0,57
Total	22811	25516	48327	100

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Mapa 72 Población según género⁷⁴



Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

⁷⁴ Anexo 1 Mapas – Mapa 72 Población según género.

2.3.1.4. Personas en condición de movilidad humana

2.3.1.4.1. Migración

La migración es un término general que se refiere al movimiento de personas de un lugar a otro, es un fenómeno complejo y multi dimensional que conlleva varios conceptos, entre algunos de estos tenemos:

Migración Interna: El movimiento de personas dentro de las fronteras de un país. Puede ser desde áreas rurales a urbanas, de una ciudad a otra, o de una región a otra dentro del mismo país.

Migración Internacional: El movimiento de personas de un país a otro. Implica cruzar fronteras nacionales y puede estar sujeto a regulaciones y políticas migratorias de los países involucrados.

Emigración: El acto de dejar el país o región de origen para establecerse en otro lugar. La persona que realiza este acto es llamada emigrante en su país de origen.

Migración Voluntaria: Migración que ocurre por elección personal, generalmente en busca de mejores oportunidades económicas, educativas o de calidad de vida.

Migración Forzada: Migración que ocurre debido a circunstancias fuera del control del individuo, como conflictos armados, persecución, desastres naturales, o violaciones de derechos humanos. Los refugiados y desplazados internos son ejemplos de migrantes forzados.

Refugiado: Persona que se ve obligada a abandonar su país de origen debido a un temor bien fundado de persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, y que no puede o no quiere regresar a su país de origen.

Desplazado Interno: Persona que ha sido obligada a abandonar su hogar, pero permanece dentro de las fronteras de su propio país. A menudo se debe a conflictos armados, violencia generalizada, violaciones de derechos humanos o desastres naturales.

La emigración desde Ecuador ha sido un fenómeno, influenciado por una variedad de factores. Viéndose marcada últimamente como efecto de la post pandemia COVID-19. Como consecuencia de diversos factores económicos, sociales y políticos que han cambiado las dinámicas migratorias preexistentes.

La pandemia exacerbó el desempleo y el subempleo en Ecuador, muchas personas perdieron sus trabajos o vieron reducidas sus horas de trabajo, lo que ha impulsado la búsqueda de oportunidades en el extranjero. Pese a los esfuerzos de recuperación económica, el proceso ha sido lento y desigual, dejando a muchas personas en una situación económica precaria.

Como podemos apreciar en las tablas a continuación, en el año 2020 el número de personas que emigraron fue de 48 y en el año 2021 año en el que hubo acceso a la movilización, fueron 114, es decir el valor sobrepasó al doble. El país con preferencia para la emigración es



Estados Unidos con 95,5%, este país sigue siendo el destino preferido de los emigrantes debido a la demanda de mano de obra en sectores como la construcción, la agricultura y otros servicios.

El segundo destino preferido, pero con muchos puntos abajo es España, representada por el 9,6%. Esto debido a la existencia de la Comunidad Ecuatoriana establecida.

Del total de emigrantes el 86,27% vivían en las áreas rurales del cantón Guano.

Tabla 132 Incidencia de emigración por género y área

Área urbana o rural	Género		
	Hombre	Mujer	Total
Área urbana	21	25	46
Área rural	173	116	289
Total	194	141	335

Fuente: Censo de población y vivienda, INEC, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Al analizarse la emigración internacional en el cantón Guano se registran 335 personas que han salido del país hacia distintos países, siendo mayoritariamente a Estados Unidos el lugar de residencia con un total de 253 personas registradas, España 32 personas entre las más representativas.

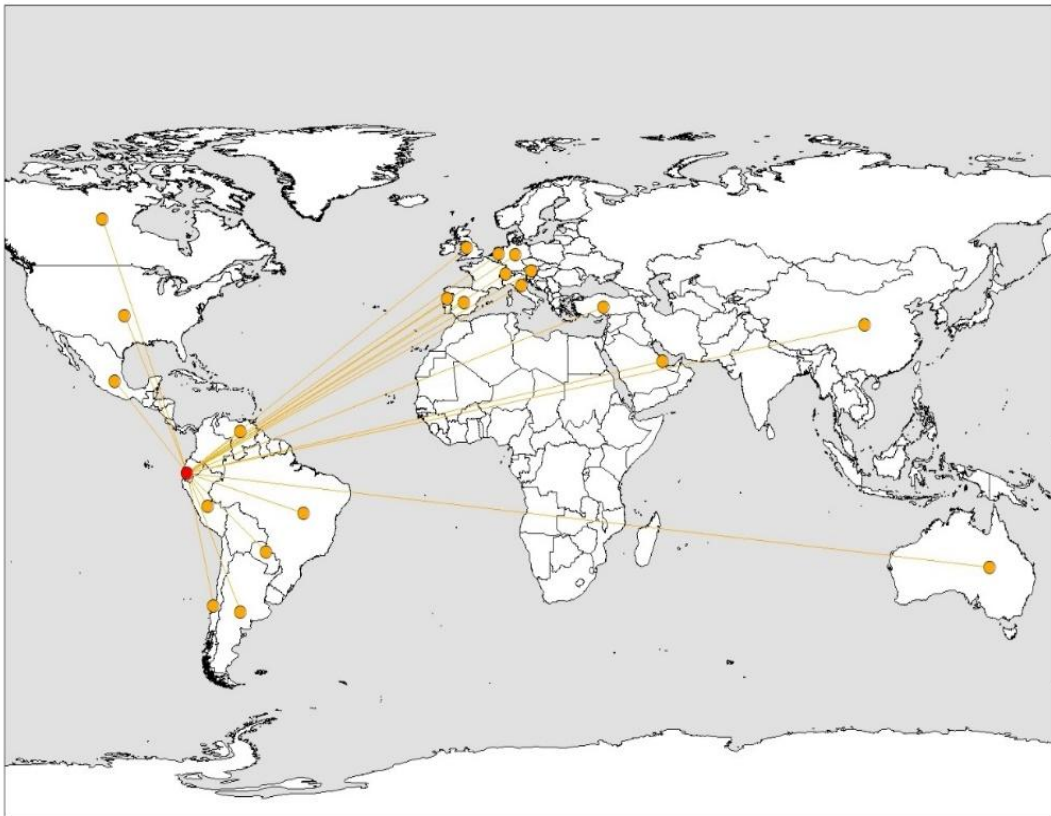
Tabla 133 Emigración internacional

País actual de residencia	Sexo del emigrante			
	Hombre	Mujer	Total	%
Argentina	4	5	9	2,69%
Brasil	2		2	0,60%
Canadá	1	1	2	0,60%
Chile	1	1	2	0,60%
México	1	1	2	0,60%
Panamá	1		1	0,30%
Paraguay	1		1	0,30%
Perú	1		1	0,30%
Estados Unidos	148	105	253	75,52%
Venezuela		1	1	0,30%
Alemania		4	4	1,19%
Italia	3	5	8	2,39%
Países Bajos (Isla Curazao; Holanda; Zelanda)		1	1	0,30%
Portugal	1		1	0,30%
Federación de Rusia (Antigua Unión Soviética)	1	1	2	0,60%
España	20	12	32	9,55%
Suiza	1		1	0,30%
Reino Unido (de Gran Bretaña; Escocia; Gales, Inglaterra e Irlanda Del Norte)	3	2	5	1,49%
China (República Popular de Pekín)	1		1	0,30%
Qatar	1		1	0,30%
Turquía		1	1	0,30%
Guinea Ecuatorial	1	1	2	0,60%
Australia	2		2	0,60%
Total	194	141	335	100,00%

Fuente: Censo de población y vivienda, INEC, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Ilustración 7 Movilidad humana



Fuente: Visualizador, Censo de población y vivienda, INEC, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

En el ultimo el año se determinó que 95 personas emigraron hacia otros países siendo una preocupación latente que de acuerdo con los datos se va observando la disminución de la población y el incremento de casos de movilidad en el cantón.

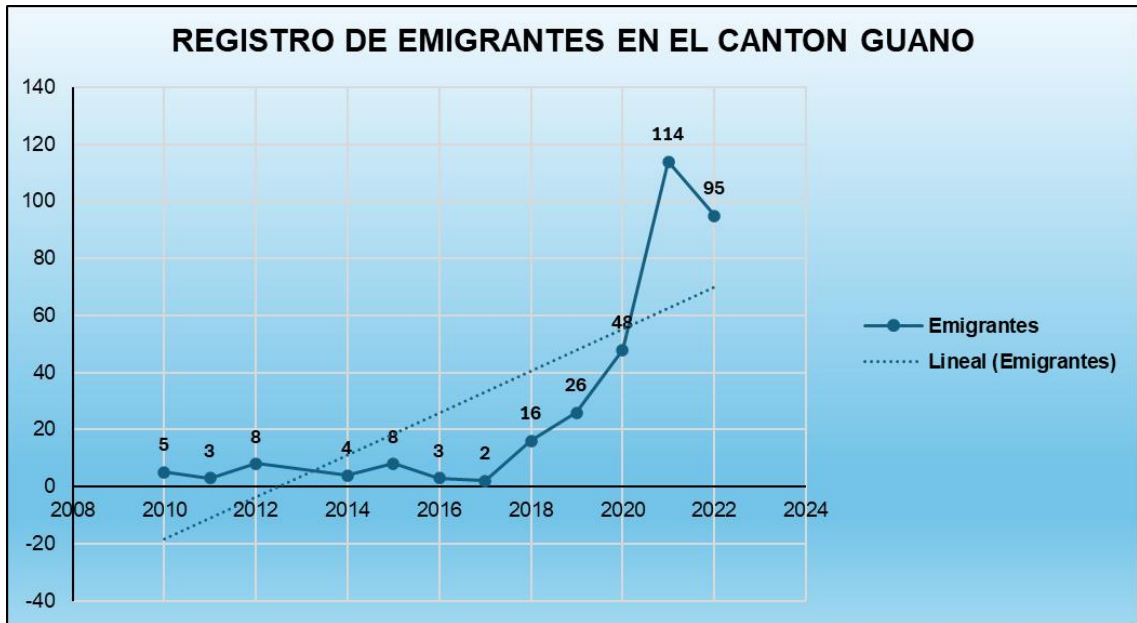
Tabla 134 Emigrantes en el cantón Guano

Año	Emigrantes
2010	5
2011	3
2012	8
2014	4
2015	8
2016	3
2017	2
2018	16
2019	26
2020	48
2021	114
2022	95

Fuente: Censo de población y vivienda, INEC, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Gráfico 55 Emigrantes en el cantón Guano



Fuente: Censo de población y vivienda, INEC, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Es importante recabar, procesar datos sobre las personas de edad en el contexto de la migración permite reforzar las políticas y la planificación del cantón, al tener información sobre la edad puede revelar desigualdades, hacer un seguimiento de los progresos e informar a los responsables de la formulación de políticas sobre las dinámicas de edad en los procesos migratorios, es así como existe un caso elevado en la etapa joven (186) y la adulta (102).

Tabla 135 Emigrantes en base a etapa de vida en el cantón Guano

Etapa	Emigrantes
Niñas/os	19
Adolescentes	16
Jóvenes	186
Adultas/os	102
Adultas/os mayores	2

Fuente: Censo de población y vivienda, INEC, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Tabla 136 Emigrantes por destino y por parroquia

Código	Parroquia	N° Casos	%
60750	Guano (La Matriz – El Rosario)	145	43,03%
60751	Guanando	0	0,00%
60752	Ilapo	0	0,00%
60753	La Providencia	134	39,76%
60754	San Andrés	11	3,26%
60755	San Gerardo de Pacaicaguan	17	5,04%
60756	San Isidro de Patulú	2	0,59%
60757	San José del Chazo	20	5,93%
60758	Santa Fe de Galán	4	1,19%
60759	Valparaíso	4	1,19%

Fuente: Censo de población y vivienda, INEC, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

En la parroquia La Providencia se presentan 134 casos de personas que han salido del país cuyo principal destino es Estados Unidos representado por el 90.30% de incidencia, el 9.70% restante se distribuye entre: Argentina, Chile, México, Federación de Rusia, España, China, Turquía y Guinea Ecuatorial.

La parroquia San Andrés registra 11 casos de emigrantes quienes se han trasladado en un 54.55% a los Estados Unidos como principal destino de residencia, el 45.45% restante optó como su principal destino los países de Argentina, Italia y España.

En la parroquia San Gerardo de Pacaicaguan existen 17 casos de emigrantes, de los cuales el 82.35% de los casos hay considerado a Estados Unidos como país de destino, mientras que el 17.65% restante ha elegido a Argentina, Brasil y Canadá como su principal destino.

San Isidro de Patulú registra 2 casos de migrantes de los cuales 1 ha elegido a Chile como su principal destino y el segundo caso ha optado por viajar a España.

La parroquia San José de Chazo presenta 20 casos de emigrantes, de los cuales el 95% viajó a los Estados Unidos y el 5% optó por viajar a Argentina.

La Parroquia Santa Fe de Galán registra 4 casos de migrantes de los cuales el 75% viajó a los Estados Unidos como su principal destino y el 25 % restante viajó a Argentina.

En la parroquia Valparaíso existen 4 casos de emigrantes cuyos principales destinos son España en un 75% y Paraguay en un 25%.

La parroquia La Matriz presenta 145 casos de emigrantes cuyo principal destino es los Estados Unidos en un 62.76%, el 15.17% viajó a España y el 22,07% restante viajó a Argentina, Brasil, Canadá, México, Panamá, Perú, Venezuela, Alemania, Italia, Países Bajos, Portugal, Suiza, Reino Unido, Qatar y Australia.

Tabla 137 Año en que migrantes ingresaron al Ecuador – cantón Guano

En qué año llegó al Ecuador	Sexo al nacer		
	Hombre	Mujer	Total
2 010	7	2	9
2 011	2	3	5
2 012	3	-	3
2 013	5	2	7
2 014	13	14	27
2 015	10	20	30
2 016	6	7	13
2 017	4	8	12
2 018	16	13	29
2 019	22	19	41
2 020	6	5	11
2 021	14	13	27
2 022	13	18	31
Se ignora	1	5	6
Total	122	129	251

Fuente: Censo de población y vivienda, INEC, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.3.1.5. Personas con Discapacidad

Esta variable estadística permite conocer y caracterizar a los grupos poblacionales de atención prioritaria, como es el caso de las personas con discapacidad, a fin de implementar y fortalecer la política pública.

Según los datos registrados, se ha determinado que en el cantón existe un total de 1618 personas con discapacidad, de los cuales en base al tipo de discapacidad el 31,83% obedece a discapacidad física (515), seguido de la discapacidad intelectual que abarca a 482 personas lo que representa el 29,79%.

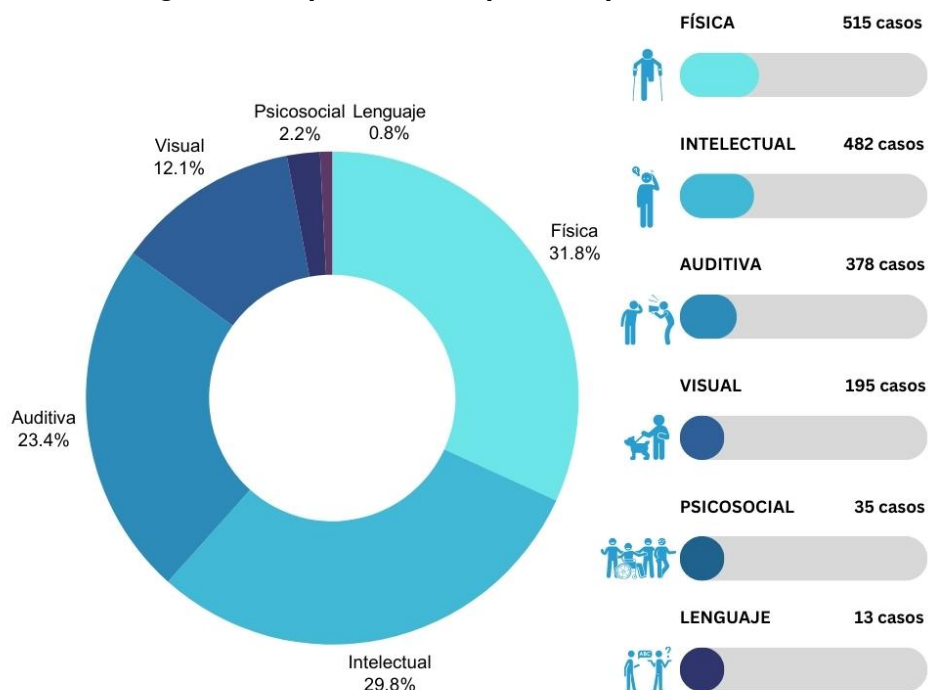
Tabla 138 Tipo de Discapacidad

Tipo de Discapacidad	N.º Registro	%
Física	515	31,8
Intelectual	482	29,8
Auditiva	378	23,4
Visual	195	12,1
Psicosocial	35	2,2
Lenguaje	13	0,8
Total	1618	100

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Gráfico 56 Registro de tipos de discapacidad presentes en el cantón Guano



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

El grupo etario con mayor número de personas discapacitadas oscila desde los 19 a 35 años de edad, con un porcentaje del 17.49% y el grupo etario con menor incidencia corresponde a niños de 0 a 3 años con un 0,25%.

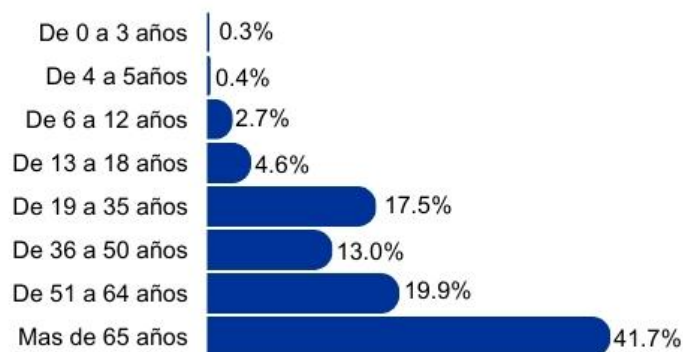
Tabla 139 Registro de Discapacidad por Grupos Etarios

Grupos Etarios	N.º Registro	Porcentaje
De 0 a 3 años	4	0,25
De 4 a 5años	6	0,37
De 6 a 12 años	44	2,72
De 13 a 18 años	74	4,57
De 19 a 35 años	283	17,49
De 36 a 50 años	211	13,04
De 51 a 64 años	322	19,9
Mas de 65 años	674	41,66
Total	1618	100

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2023

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Gráfico 57 Registro de Discapacidad por Grupos Etarios



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2023

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Se registra que, en base a la discapacidad por género, los casos con mayor rango se establecen con un 52,29% en los hombres, mientras que en las mujeres el 47,71%.

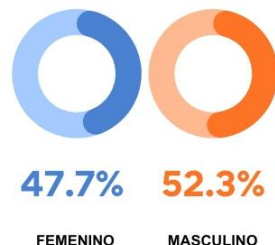
Tabla 140 Registro de Discapacidad por Genero

Genero	N.º de Registro	Porcentaje
Femenino	772	47,71
Masculino	846	52,29
Total	1618	100

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2023

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Gráfico 58 Registro de Discapacidad por Genero



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2023

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

La discapacidad implica una deficiencia física, psicosocial, sensorial y puede ser consecuencia de un defecto corporal, una limitación intelectual o un trastorno que impide o

limita a un individuo para realizar ciertas actividades. En el siguiente cuadro y grafico se registra el tipo de incidencia de discapacidad lo que provoca limitaciones en el desenvolvimiento diario, es así como se identifica una alta incidencia en la dificultad para caminar ya que tiene un 27,93%, seguido por un 19,63% de las personas tienen la dificultad para ver.

Tabla 141 Incidencia de discapacidad en el cantón

Dificultad	Registro	Porcentaje
Dificultad para caminar	2385	27,93
Dificultad para ver	1676	19,63
Dificultad para oír	1485	17,39
Dificultad para bañar, vestir o comer	945	11,07
Dificultad para concentrarse	1232	14,43
Dificultad para hablar	817	9,57
Total	8540	100

Fuente: Censo de población y vivienda, INEC, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.3.1.6. Autoidentificación étnica

El cantón Guano en su autoidentificación se presenta con un alto porcentaje de mestizos que representa el 86,03% (41576 personas), seguido por la indígena con el 12,92% (6242) y el restante de etnias (Afroecuatoriano, Montubio, Blanca) con el 1,05% (569).

Tabla 142 Autoidentificación étnica por parroquias

Etnia	Indígena	Afroecuatoriana	Montubia	Mestiza	Blanca
Guano (La Matriz – El Rosario)	567	127	52	21901	117
Guanando	5	0	2	215	2
Ilapo	7	1	4	1141	3
La Providencia	17	0	3	632	7
San Andrés	5383	19	28	7675	49
San Gerardo de Pacaicaguan	21	9	5	3222	24
San Isidro De Patulú	189	9	7	4253	14
San José Del Chazo	0	0	4	868	0
Santa Fe De Galán	39	5	5	1411	11
Valparaíso	14	0	0	258	2
Total	6242	170	110	41576	229
48327					

Fuente: Censo de población y vivienda, INEC, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

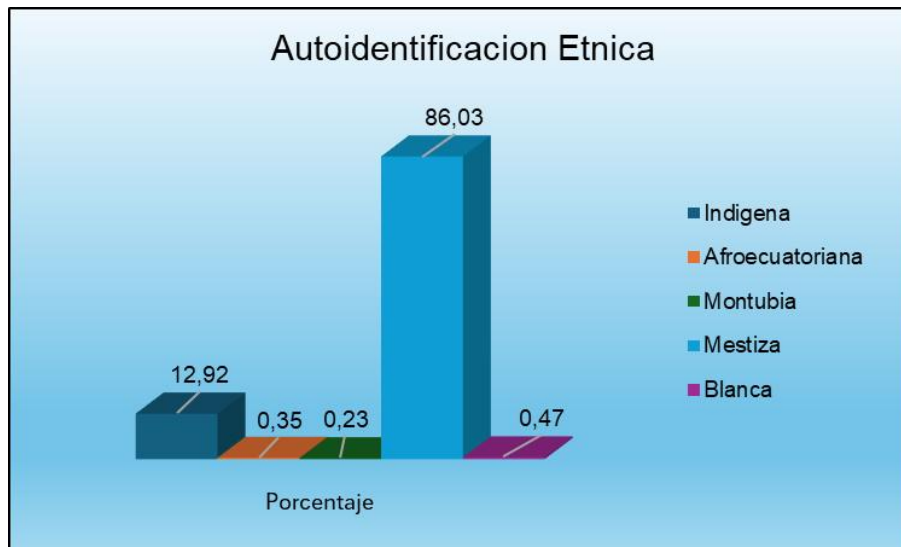
Tabla 143 Autoidentificación étnica del Cantón Guano

Etnia	Nº de Personas	Porcentaje
Indígena	6242	12,92
Afroecuatoriana	170	0,35
Montubia	110	0,23
Mestiza	41576	86,03
Blanca	229	0,47
Total	48327	100

Fuente: Censo de población y vivienda, INEC, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Gráfico 59 Autoidentificación étnica del Cantón Guano



Fuente: Censo de población y vivienda, INEC, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.3.2. Indicadores básicos

2.3.2.1. Indicadores de educación

El Ministerio de Educación es la institución encargada de proporcionar las directrices, necesarias para las condiciones de aprendizaje de toda la colectividad del cantón, y con ello pueda preparar a estudiantes e instituciones educativas con los conocimientos competitivos y de calidad.

Tabla 144 Instituciones educativas parroquia El Rosario

EL ROSARIO

Nombre institución	Modalidad	Jornada	Tenencia del inmueble	Docentes	Administrativos	Total estudiantes
Escuela de Educación Básica Jorge Isaac Cabezas	Presencial	Matutina	Propio	9	1	72
Escuela de Educación Básica Reino de Bélgica	Presencial	Matutina	Propio	9	1	95

ILAPO



Nombre Institución	Modalidad	Jornada	Tenencia Del Inmueble	Docentes	Administrativos	Total Estudiantes
Unidad Educativa Dr. Manuel Rodríguez Orozco	Presencial	Matutina	Propio	17	2	202

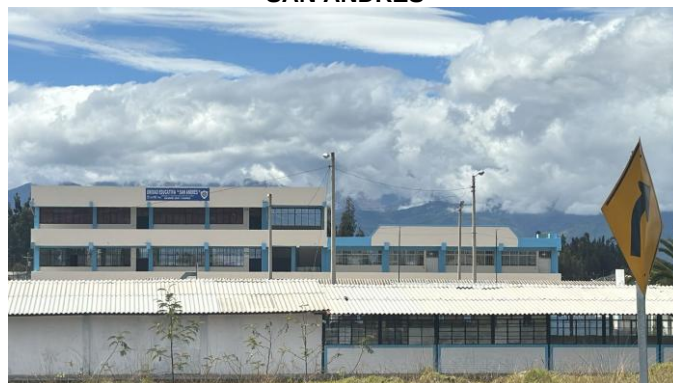
LA MATRIZ





Nombre institución	Modalidad	Jornada	Tenencia del inmueble	Docentes	Administrativos	Total estudiantes
Unidad Educativa Dr Alfredo Pérez Guerrero	Presencial	Matutino y Nocturno	Propio	51	10	898
Escuela de Educación Básica Siete de Agosto	Presencial	Matutina	Propio	4	0	19
Unidad Educativa del Milenio Guano	Presencial	Matutina y Vespertina	Propio	31	7	458
Unidad Educativa Dr .Gabriel García Moreno	Presencial	Matutina	Propio	30	1	599
José Maria Velaz	A Distancia	Vespertina	Arriendo	3	1	19

SAN ANDRES



Nombre institución	Modalidad	Jornada	Tenencia del inmueble	Docentes	Administrativos	Total estudiantes
Luis Arturo Barahona Orna	Presencial	Matutina	Propio	3	0	42
Unidad Educativa Once de Noviembre	Presencial	Matutino y Nocturno	Propio	24	2	236
Escuela de Educación Básica Pedro Pablo Pastor Vera	Presencial	Matutina	Propio	5	0	56
Escuela de Educación Básica Republica Federal de Alemania	Presencial	Matutina	Propio	9	0	50
Unidad Educativa San Pablo	Presencial	Matutino y Nocturno	Propio	18	3	221
Escuela de Educación Básica Bolívar Chiriboga Baquero	Presencial	Matutina	Propio	8	0	69
Unidad Educativa San Andrés	Presencial	Matutina	Propio	39	5	658
Unidad Educativa Tuntatacto	Presencial	Matutina	Propio	19	3	208
Unidad Educativa Batzacón	Presencial	Matutina	Propio	20	2	163

Escuela de Educación Básica Nueve de Octubre	Presencial	Matutina	Propio	5	0	83
Escuela de Educación Básica Nevado Chimborazo	Presencial	Matutina	Propio	5	0	42
Escuela de Educación Básica José de San Martín	Presencial	Matutina	Propio	4	0	18
Escuela de Educación Básica Flavio Alfaro	Presencial	Matutina	Propio	9	1	73
Unidad Educativa Fiscomisional José María Velaz, S.J. – Irfeyal – Extensión 31-A-Santa Lucía	Semipresencial	Matutina	Prestado	3	1	37

SAN GERARDO DE PACAICAGUAN



Nombre institución	Modalidad	Jornada	Tenencia del inmueble	Docentes	Administrativos	Total estudiantes
Unidad Educativa San Gerardo	Presencial	Matutina	Propio	18	4	266

SAN ISIDRO DE PATULU





Nombre institución	Modalidad	Jornada	Tenencia del inmueble	Docentes	Administrativos	Total estudiantes
Unidad Educativa San Isidro	Presencial	Matutina	Propio	21	2	309
Unidad Educativa Rumiñahui	Presencial y Semipresencial	Matutino y Nocturno	Propio	20	2	295
Escuela de Educación Básica Ciudad de Macas	Presencial	Matutina	Propio	6	0	61
Escuela de Educación Básica HUALCOPO	Presencial	Matutina	No conoce	2	0	5

SAN JOSE DE CHAZO



Nombre institución	Modalidad	Jornada	Tenencia del inmueble	Docentes	Administrativos	Total estudiantes
Escuela de Educación Básica Miguel Ángel Corral	Presencial	Matutina	Propio	4	0	26
Unidad Educativa José Enrique Rodó	Presencial	Matutina	Propio	19	1	244

SANTA FE DE GALAN



Nombre institución	Modalidad	Jornada	Tenencia del inmueble	Docentes	Administrativos	Total estudiantes
Escuela de Educación Básica José Antonio Lizarzaburu	Presencial	Matutina	Propio	13	1	135
Escuela de Educación Básica Gonzalo Zaldumbide	Presencial	Matutina	Propio	2	0	11

VALPARAISO



Nombre institución	Modalidad	Jornada	Tenencia del inmueble	Docentes	Administrativos	Total estudiantes
Escuela de Educación Básica Vidal Pastor Larrea	Presencial	Matutina	Propio	1	0	3
TOTAL				431	50	5673

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio de Educación. 2022-2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

En base a la información anterior se ha determinado que el Cantón Guano tienen un grado de escolaridad en los centros de educación, tienen desde el nivel inicial hasta bachillerato, mismos que se encuentran normados y regularizados por el Ministerio de Educación

Es así como Guano cuenta con 32 centros de educativos, mismos a los que asisten un total de 5673 estudiantes, y al estratificarlos por genero 2760 estudiantes son de sexo femenino mientras que 2913 estudiantes son de sexo masculinos. Como personal administrativo de las instituciones educativas cuenta con 481 empleados entre docentes y personal administrativo.

Por otro lado, existen dos instituciones son instituciones privadas como la Unidad Educativa Dr. Gabriel García Moreno, José María Velaz que se encuentran en la parroquia La Matriz y la Unidad Educativa Fiscomisional José María Velaz, SJ – IRFEYAL – Extensión 31-A-Santa Lucia ubicada en la parroquia San Andrés, son de carácter fiscomisional.

El resto de las instituciones educativas son fiscales tiene un sinnúmero de ventajas sociales como es la gratuidad que permite la inclusión de todos los niños, jóvenes y adultos sin dejar afuera a aquellos que quieran aprender.

2.3.2.1.1. Analfabetismo

Desde el 2010 a 2022 se puede evidenciar que la mayor tasa de analfabetismo se encuentra en el sector rural, con su tasa más alta, del 10.9%, en 2010. Esta realidad tuvo descenso en 2022 del 4.7%. ya que la tasa de analfabetismo es de 6.2%. A nivel parroquial la tasa de analfabetismo más alta se presenta en la parroquia de Ilapo con un 11,7%, seguido por el 9,4% en la Parroquia San Andrés, y Santa Fe de Galán con una tasa de 9,2%

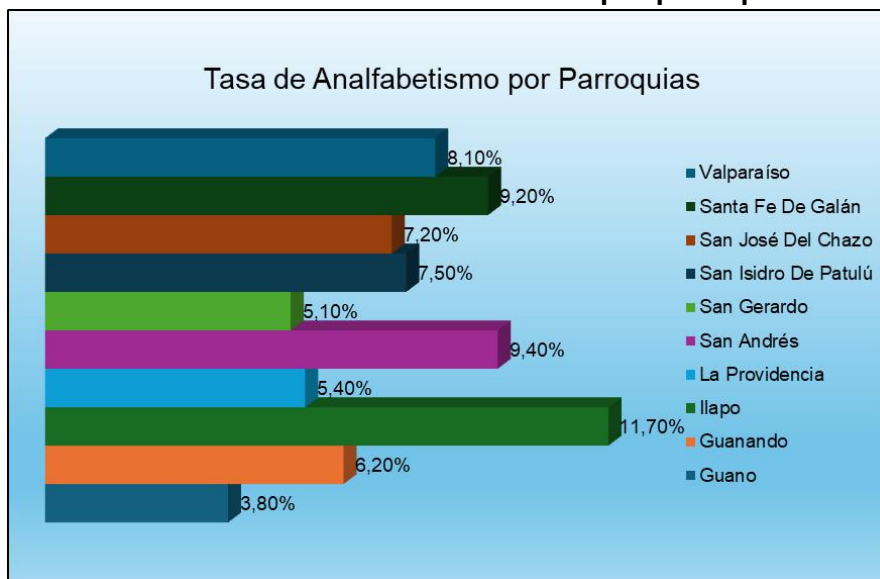
Tabla 145 Tasa de analfabetismo por parroquia

Parroquia	Valor
Guano (La Matriz – El Rosario)	3,8%
Guanando	6,2%
Ilapo	11,7%
La Providencia	5,4%
San Andrés	9,4%
San Gerardo de Pacaicaguan	5,1%
San Isidro De Patulú	7,5%
San José Del Chazo	7,2%
Santa Fe De Galán	9,2%
Valparaíso	8,1%

Fuente: Censo de población y vivienda, INEC, 2022

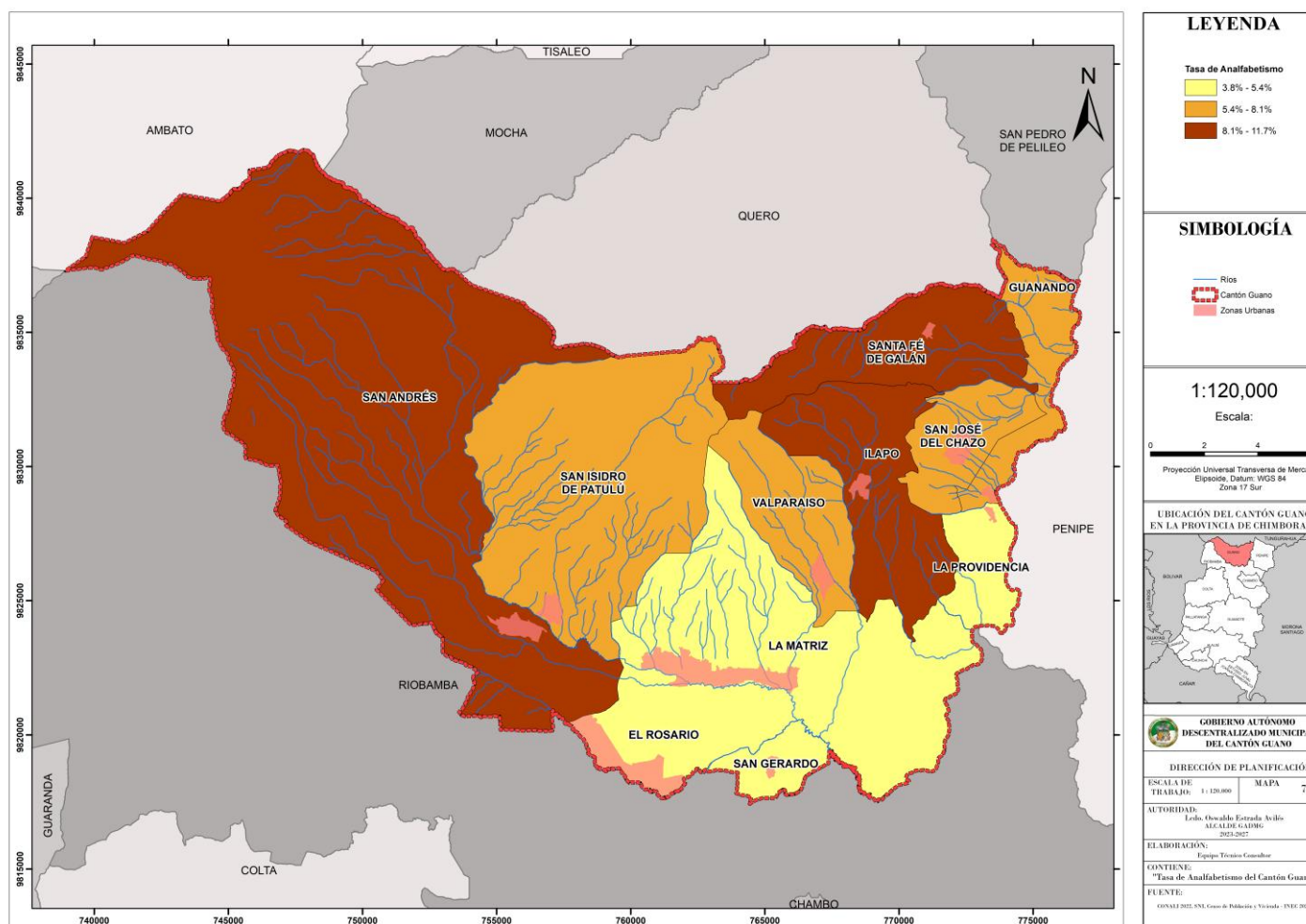
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Gráfico 60 Tasa de Analfabetismo por parroquias



Fuente: Censo de población y vivienda, INEC, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Mapa 73 Tasa de analfabetismo en el cantón Guano⁷⁵

Fuente: Censo de población y vivienda, INEC, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

⁷⁵ Anexo 1 Mapas – Mapa 73 Tasa de analfabetismo en el cantón Guano.

2.3.2.1.2. Tasa de Asistencia

En el cantón la tasa de asistencia al nivel escolar inicial que incluye tanto el Sub-nivel 1 y Sub-nivel 2, es del 60.6% de cada 100 habitantes que se encuentran en el rango de edad de entre 3 a 4 cuatro años.

El nivel de Educación Básica que comprende los subniveles: Básica Preparatoria (1.er grado de E.G.B),Básica Elemental (2.º, 3.º. y 4.º. grados de E.G.B), Básica Media (5.º, 6.º. y 7.º. grados de E.G.B.) y Básica Superior (8.º, 9.º. y 10.º. grados de E.G.B), presenta una tasa de asistencia del 93.9% de población que se encuentra en el rango de edad de entre los 5 a 14 años.

El nivel de educación Bachillerato que corresponde al (1º, 2º. y 3º. B.) conformado por estudiantes que se encuentran en el rango de edad de entre 15 a 17 años, presenta una tasa de asistencia del 77.4%.

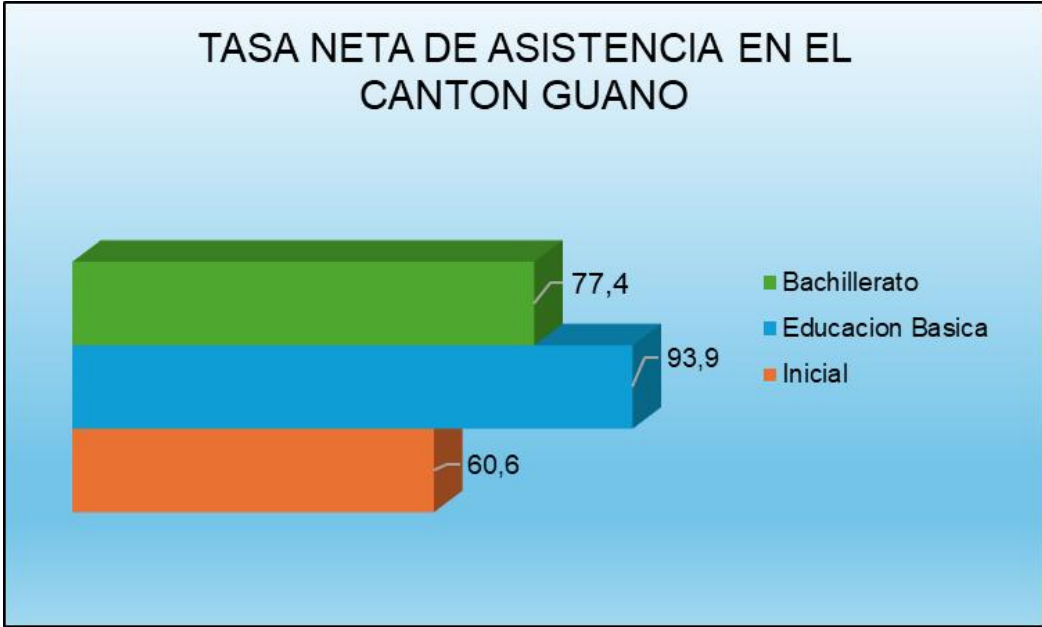
Tabla 146 Tasa de Asistencia Neta a nivel Cantonal

Nivel	Tasa de Asistencia
Inicial	60,6
Educación Básica	93,9
Bachillerato	77,4

Fuente: Censo de población y vivienda, INEC, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Gráfico 61 Tasa de Asistencia Neta a nivel Cantonal



Fuente: Censo de población y vivienda, INEC, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

A continuación, se detalla la tasa de asistencia neta en cada una de las parroquias en base el nivel de instrucción en donde se evidencia que existe una baja tasa en los niveles de instrucción superior y postgrado.

Tabla 147 Tasa de asistencia por Nivel de Instrucción

Parroquias	Ninguno	Alfabetización	Básica	Bachillerato	Post Bachillerato	Superior	Postgrado
Guano (La Matriz – El Rosario)	4.5	0.3	40.9	22.9	0.4	25.9	4.9
Guanando	6.4	1.8	67.3	12.9	1.8	9.9	0
Ilapo	9.7	0.1	68.6	15.6	0.3	5.5	0
La Providencia	5.5	0.3	56.4	22.6	0.5	13.5	1.3
San Andrés	11.7	1.4	44.3	24.4	0.2	15.5	2
San Gerardo de Pacaicaguan	6.3	0.3	51.3	24.3	0.2	15.7	1.9
San Isidro De Patulú	7.8	1.3	62.8	17.1	0.4	9.9	0.5
San José Del Chazo	8.3	2	61.3	23	0.2	5	0.2
Santa Fe De Galán	9.8	1.1	69.2	17.3	0	2.7	0
Valparaíso	8.2	1.6	65.8	15.2	0	9.2	0

Fuente: Censo de población y vivienda, INEC, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

En base al sostenimiento de los establecimientos educativos existe una alta tasa de asistencia en los que son Fiscales con un 25,61% mismos que son subvencionados por el estado, seguido de una mínima asistencia en los particulares que tiene una tasa de 2.68%.

Tabla 148 Promedio de tasas de asistencia nivel básica y bachillerato.

Parroquias	TASAS DE ASISTENCIA		Relación
	Básica	Bachillerato	
Guano (La Matriz – El Rosario)	40,9	22,9	18
Guanando	67,3	12,9	54,4
Ilapo	68,6	15,6	53
La Providencia	56,4	22,6	33,8
San Andrés	44,3	24,4	19,9
San Gerardo de Pacaicaguan	51,3	24,3	27
San Isidro De Patulú	62,8	17,1	45,7
San José Del Chazo	61,3	23	38,3
Santa Fe De Galán	69,2	17,3	51,9
Valparaíso	65,8	15,2	50,6
		Total	392,6
		Promedio	39,26

Fuente: Censo de población y vivienda, INEC, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

De acuerdo a los datos proporcionados por el INEC 2022, se identifica que existe tendencia a disminución respecto de la tasa de asistencia básica en relación a la tasa de asistencia en el nivel de educación bachillerato, del 39.26 esto debido principalmente a la oferta académica dentro del cantón.

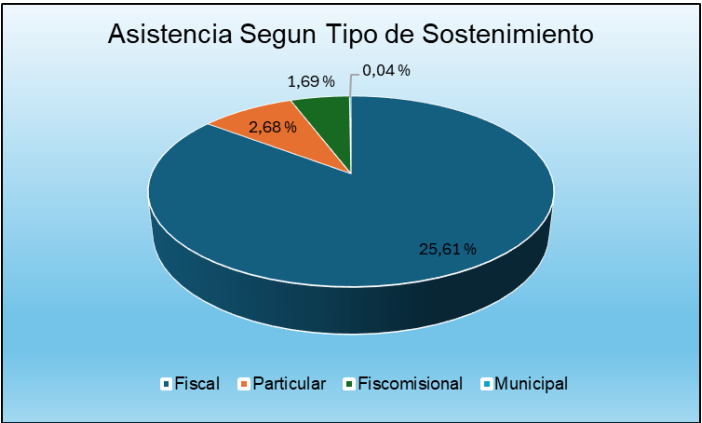
Tabla 149 Tasa de Asistencia por Sostenimiento en el Cantón

Sostenimiento	Porcentaje
Fiscal	25,61 %
Particular	2,68 %
Fiscomisional	1,69 %
Municipal	0,04 %

Fuente: Censo de población y vivienda, INEC, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Gráfico 62 Tasa de Asistencia por sostenimiento en el Cantón



Fuente: Censo de población y vivienda, INEC, 2022
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.3.2.1.3. Nivel de Instrucción

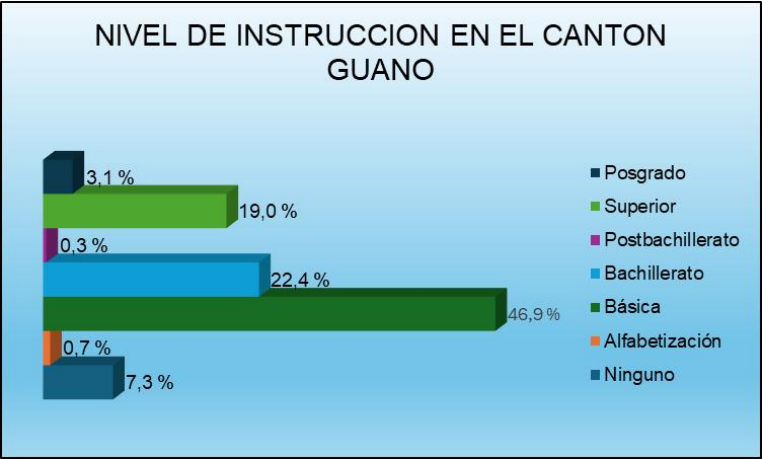
El Sistema Educativo está compuesto por los tipos: Básico, Medio Superior y Superior, en las modalidades escolar, no escolarizada y mixta. La educación de tipo básico está compuesta por los niveles Preescolar, Primaria y Secundaria.

Tabla 150 Nivel de Instrucción en el Cantón Guano

Nivel	Porcentaje
Ninguno	7,3 %
Alfabetización	0,7 %
Básica	46,9 %
Bachillerato	22,4 %
Post bachillerato	0,3 %
Superior	19,0 %
Posgrado	3,1 %

Fuente: Censo de población y vivienda, INEC, 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Gráfico 63 Nivel de Instrucción en el Cantón Guano



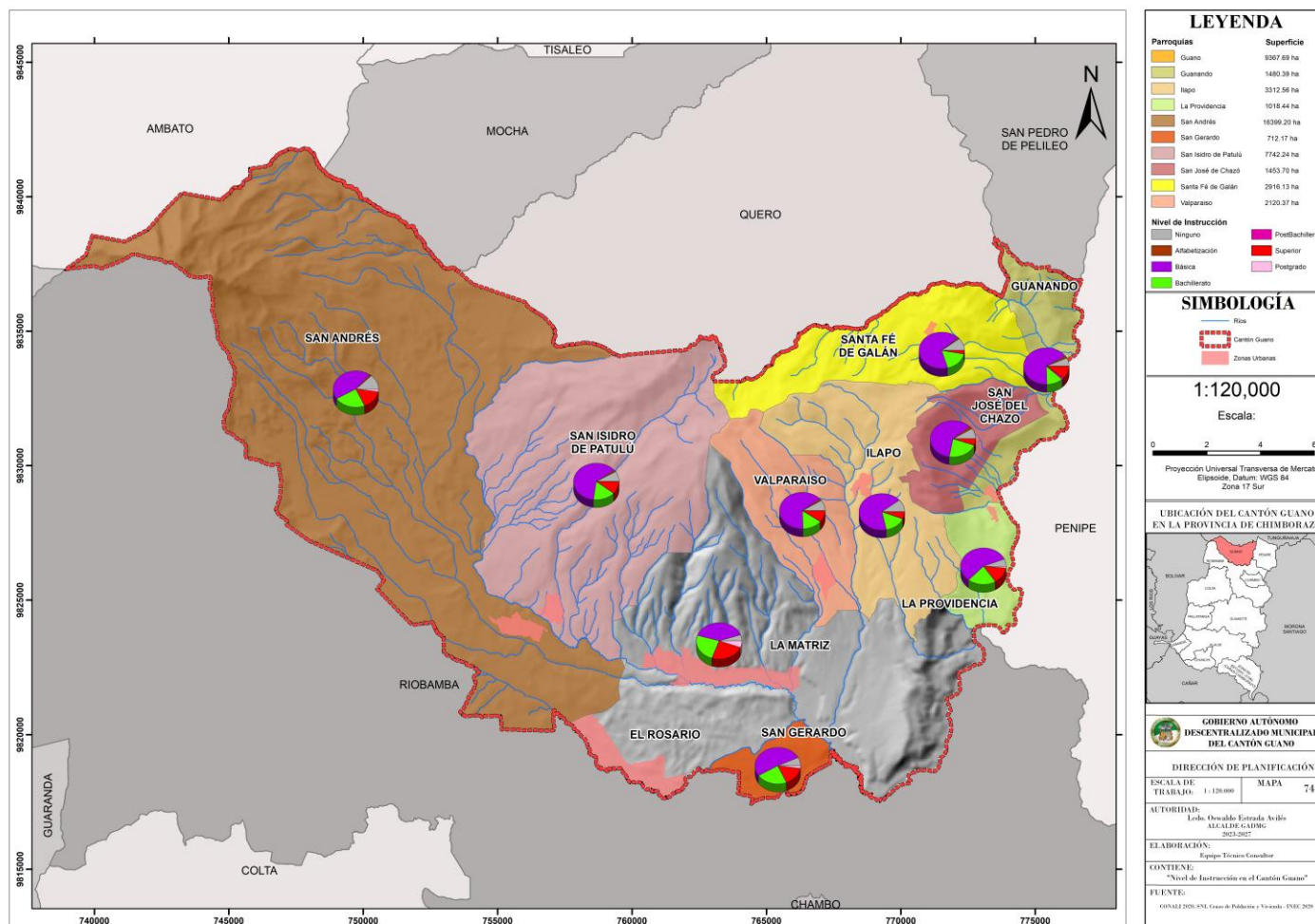
Fuente: Censo de población y vivienda, INEC, 2022
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

El nivel de instrucción en el cantón esta segmentado de la siguiente manera: el 19% de la población ha culminado o se encuentra cursando sus estudios de nivel superior, ya sea en universidades o en institutos de educación superior, el 22.4% en cambio se encuentra realizando sus estudios de bachillerato o cuenta con su titulación de bachiller.

En cambio, el nivel de instrucción con mayor participación es el de educación básica, que implica población que ha cursado o se encuentra en el proceso de educación básica.

El 0.3% de la población cantonal se encuentra realizando o ha realizado sus estudios en programas post bachillerato, que consiste en un año de formación posterior a la obtención del título de bachiller, esta preparación académica obedece a la necesidad de certificar sus competencias laborales, en función de las necesidades del aparato productivo.

Mapa 74 Nivel de instrucción en el cantón Guano⁷⁶

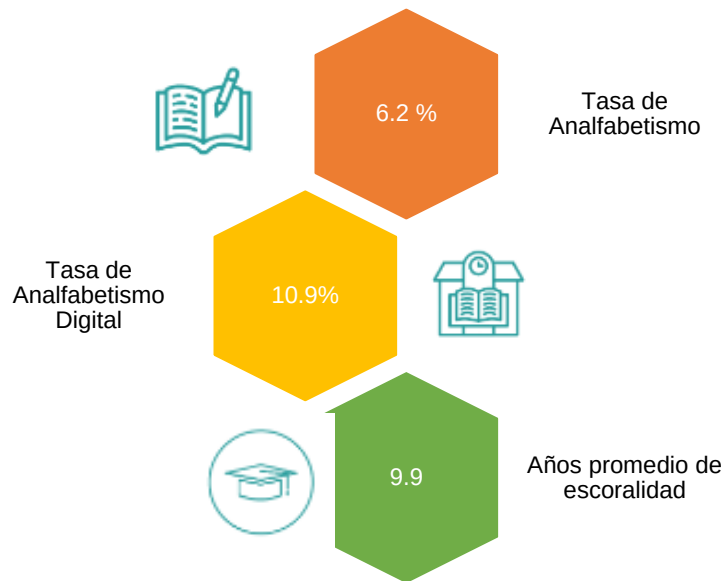


Fuente: Censo de población y vivienda, INEC, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

⁷⁶ Anexo 1 Mapas – Mapa 74 Nivel de instrucción en el cantón Guano.

Gráfico 64 Resumen de la Caracterización de Educación



Fuente: INEC, 2022
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.3.2.2. Indicadores de salud

El Sistema Nacional de Salud esta normado por el Ministerio de Salud Pública y es el ente rector, para garantizar una atención sanitaria de calidad, inclusiva y equitativa, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de enfermedades para el pleno desarrollo de oportunidades de la población.

En base a lo antes mencionado a través de las coordinaciones zonales de salud que se hallan desconcentradas sus dependencias territoriales se distribuyen en cada una de las 9 parroquias rurales y 2 urbanas del Cantón Guano. Las unidades de salud establecidas en el cantón Guano se describen en la siguiente tabla:

Tabla 151 Centros de Salud del Cantón Guano

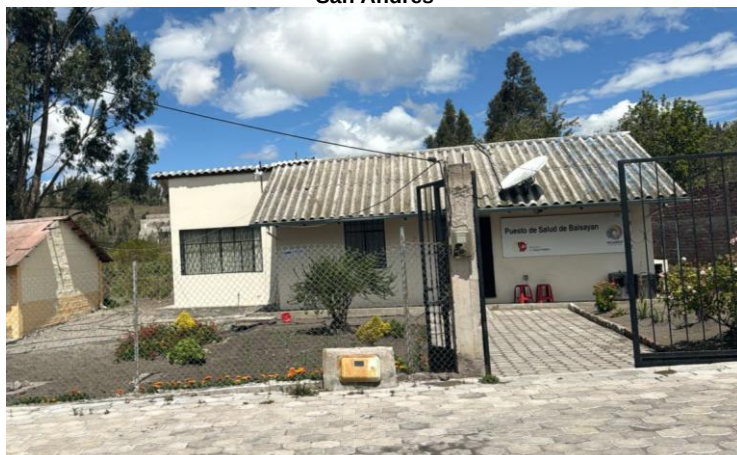
Guano (La Matriz, El Rosario)		
Nombre	Distrito	Descripción
Guano	Guano-Penipe	Centro de salud
Pungal Grande		Puesto de salud

Ilapo



Nombre	Distrito	Descripción
Ilapo	Guano-Penipe	Centro de salud
Santa Rosa De Cullog		Dispensario

San Andrés



Nombre	Distrito	Descripción
San Andres	Guano-Penipe	Centro de salud
Tuntatacto		Puesto de salud
Tatacto		Puesto de salud
San Pablo		Puesto de salud
Balsayan		Puesto de salud
Calshi		Centro de salud
Paquibug San Gerardo		Centro de salud
Pulingui		Centro de salud

San Gerardo de Pacaicaguan



Nombre	Distrito	Descripción
San Gerardo	Guano-Penipe	Puesto de salud

San Isidro de Patulú



Nombre	Distrito	Descripción
San Isidro	Guano-Penipe	Centro de salud
Chocavi		Puesto de salud
La Josefina		Puesto de salud

San José de Chazo



Nombre	Distrito	Descripción
Chazo	Guano-Penipe	Puesto de salud

Santa Fe de Galán



Nombre	Distrito	Descripción
Santa Fe de Galán	Guano-Penipe	Puesto de salud
Cahuaji Alto		Centro de salud

Fuente: Cartografía Censal. Geodatabase Nacional 2021. VIII Censo de Población y VII de Vivienda

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Se han determinado que el cantón Guano cuenta con 20 establecimientos de salud, los cuales al estratificarlos 11 son puestos de salud, 8 son centros de salud y 1 dispensario médico pertenecen al Distrito Guano – Penipe.

Existen varios tipos de centro de atención de salud categorizándose en: Puesto de salud, Consultorio general, centro de salud A, centro de salud B, centro de salud C, centro de salud en centros de privación de libertad. En base al número de consultas asistidas en los diferentes puestos de atención de salud se pudo determinar que en la cabecera cantonal fueron atendidas 6261 personas con relación al puesto de salud de Tuntatacto comunidad ubicada en la Parroquia de San Andrés con 410 pacientes.

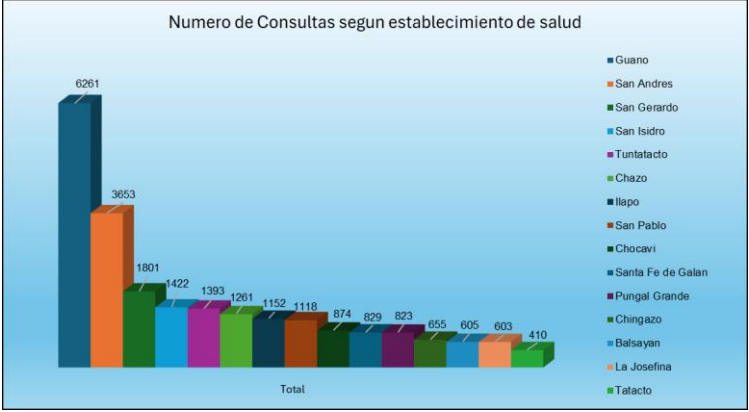
Tabla 152 Número de Consultas según de Establecimientos de Salud

Primer Nivel			
Establecimiento	Hombre	Mujer	Total
Guano	1988	4273	6261

San Andrés	1297	2356	3653
San Gerardo de Pacaicaguan	488	1313	1801
San Isidro	477	945	1422
Tuntatacto	570	823	1393
Chazo	524	737	1261
Ilapo	421	731	1152
San Pablo	424	694	1118
Chocavi	325	549	874
Santa Fe de Galán	283	546	829
Pungal Grande	311	512	823
Chingazo	234	421	655
Balsayan	264	341	605
La Josefina	255	348	603
Tatacto	154	256	410
Total	8015	14845	22860

Fuente: Ministerio de Salud Pública, 2024
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Gráfico 65 Número de Consultas según Establecimientos de Salud



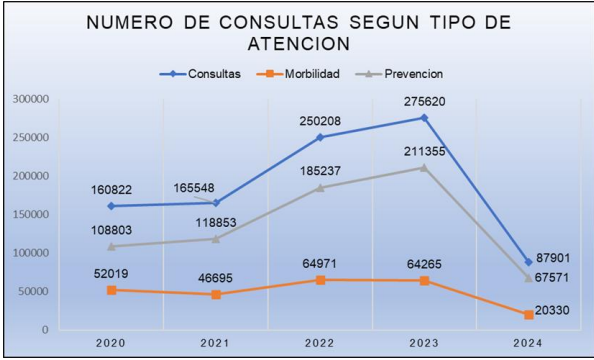
Fuente: Ministerio de Salud Pública, 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Tabla 153 Número de Atenciones-pacientes en Establecimientos de Salud

Año	Atenciones	Pacientes
2020	21494	7761
2021	17325	6575
2022	23602	8012
2023	24229	7774
2024	8015	4450

Fuente: Ministerio de Salud Pública, 2024
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Gráfico 66 Número de Atenciones-pacientes en Establecimientos de Salud



Fuente: Ministerio de Salud Pública, 2024
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

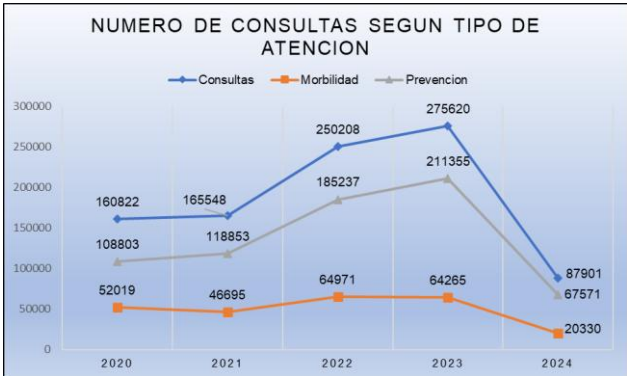
Como se puede observar en la tabla siguiente las personas que asistido a los establecimientos de salud en el último corte del 2024 ha sido por consultas con el médico general, y subsecuentemente por prevención.

Tabla 154 Número de Consultas según tipo de Atención

Año	Consultas	Morbilidad	Prevención
2020	160822	52019	108803
2021	165548	46695	118853
2022	250208	64971	185237
2023	275620	64265	211355
2024	87901	20330	67571

Fuente: Ministerio de Salud Pública, 2024
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Gráfico 67 Número de Consultas según tipo de Atención



Fuente: Ministerio de Salud Pública, 2024
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Según el Ministerio de Salud Pública, las principales causas de consulta por morbilidad son por hipertensión esencial primaria registrándose 1845 pacientes.

Tabla 155 Principales causas de Consulta en morbilidad

Descripción	Hombre	%	Mujer	%	Total	%
Cefalea	91	2,68%	207	2,89%	298	2,82%
Aumento pequeño de peso en el embarazo		0,00%	197	2,75%	197	1,86%
Vaginitis aguda		0,00%	201	2,80%	201	1,90%
Infección de vías urinarias, sitio no especificado	27	0,80%	397	5,54%	424	4,01%
Mialgia	84	2,47%	136	1,90%	220	2,08%
Lumbago no especificado	87	2,56%	201	2,80%	288	2,73%
Dolor en articulación	131	3,86%	296	4,13%	427	4,04%
Raíz dental retenida	111	3,27%	153	2,13%	264	2,50%
Pulpitis	76	2,24%	153	2,13%	229	2,17%
Caries de la dentina	520	15,32%	1073	14,96%	1593	15,08%
Amigdalitis aguda, no especificada	337	9,93%	442	6,16%	779	7,37%
Faringitis aguda, no especificada	153	4,51%	148	2,06%	301	2,85%
Rinofaringitis aguda resfriado común	470	13,85%	596	8,31%	1066	10,09%
Hipertensión esencial primaria	580	17,09%	1265	17,64%	1845	17,46%
Obesidad no especificada	67	1,97%	274	3,82%	341	3,23%
Obesidad debido a exceso de calorías	60	1,77%	345	4,81%	405	3,83%
Diabetes Mellitus tipo 2 sin mención de complicación	158	4,66%	372	5,19%	530	5,02%
Hipotiroidismo, no especificado	43	1,27%	280	3,90%	323	3,06%
Anemia por deficiencia de hierro sin otra especificación	142	4,18%	127	1,77%	269	2,55%
Parasitosis Intestinal, sin otra especificación	257	7,57%	309	4,31%	566	5,36%
	3394	100,00%	7172	100,00%	10566	100,00%

Fuente: Ministerio de Salud Pública, 2024
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Según el Ministerio de Salud Pública, los principales motivos de son Hipertensión esencial primaria, en un 17.46%, seguido por Caries de la dentina en un 15.08% y rinofaringitis aguda, resfriado común con un 10.09%.

Tabla 156 Principales causas de consulta en prevención

Descripción	Hombre	Mujer	Total
Consulta para instrucción y vigilancia de la Dieta	4140	7913	12053
Otras terapias físicas	4089	7759	11848
Otros problemas relacionados con el estilo de vida	3213	5981	9194
Examen médico general	3018	5723	8741
Consejo y asesoramiento general sobre la anticoncepción	709	2973	3682
Examen odontológico	1253	2100	3353
Examen de la presión sanguínea	952	2122	3074
Otras medidas profilácticas específicas	1057	1829	2886
Control de salud de rutina del niño	1443	1440	2883
Examen de pesquisa especial para tumor de la mama	7	1204	1211
Examen del estado de desarrollo del adolescente	445	579	1024
Problema no especificado relacionado con el estilo de vida	320	699	1019
Supervisión de embarazo de alto riesgo, sin otra especificación		615	615
Examen durante el periodo de crecimiento rápido en la infancia	244	249	493
Examen ginecológico general de rutina		434	434
Examen de pesquisa especial para tumor de cuello uterino		361	361
Examen de pesquisa especial para ciertos trastornos de desarrollo en el niño	195	163	358
Examen de pesquisa especial para trastorno de la nutrición	185	168	353
Seguimiento posparto de rutina		305	305
Examen de pesquisa especial para el virus de la inmunodeficiencia humana VIH	20	200	220

Fuente: Ministerio de Salud Pública, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Tabla 157 Principales indicadores según consulta

Indicadores	Total consultas
Consultas primeras	87901
Consultas subsecuentes	49523
Control niño sano (menor a 5)	38378
Control niño sano (1 a 3 años)	2883
Control niño sano (menor a 1)	1303
Control prenatal (menor a 1)	1373
Control prenatal (10 a 49 años)	899
Establecimientos de Salud	15
Planificación familiar MSP	4086
Adulto Mayor	15314

Fuente: Ministerio de Salud Pública, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.3.2.3. Nutrición, desarrollo Infantil

El 32.4% de niños de entre 2 a 5 años presentan cuadros de desnutrición crónica, mientras que el 5.1% padece de sobrepeso y obesidad, haciendo una relación entre los casos que se han presentado de desnutrición aguda como el sobrepeso y la obesidad ha ido incrementándose con relación a años anteriores, siendo una voz de alarma para poner en marcha y potenciar proyectos que disminuyan estos indicadores.

Tabla 158 Indicadores de Estado Nutricional a nivel Provincial

Indicador	Porcentaje
DCI menores de 2 años	35,1
DCI menores de 5 años	33,5
DCI entre 2 y 5 años	32,4
Sobrepeso y Obesidad	5,1

Fuente: Censo de población y vivienda, INEC, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

De acuerdo a la estratificación a nivel cantonal de la Desnutrición Crónica Infantil, un estudio realizado por parte de Especialistas de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE), y CENDIS, a nivel de cantones de la provincia de Chimborazo han determinado los siguientes indicadores:

Tabla 159 Estratificación a nivel cantonal de la DCI

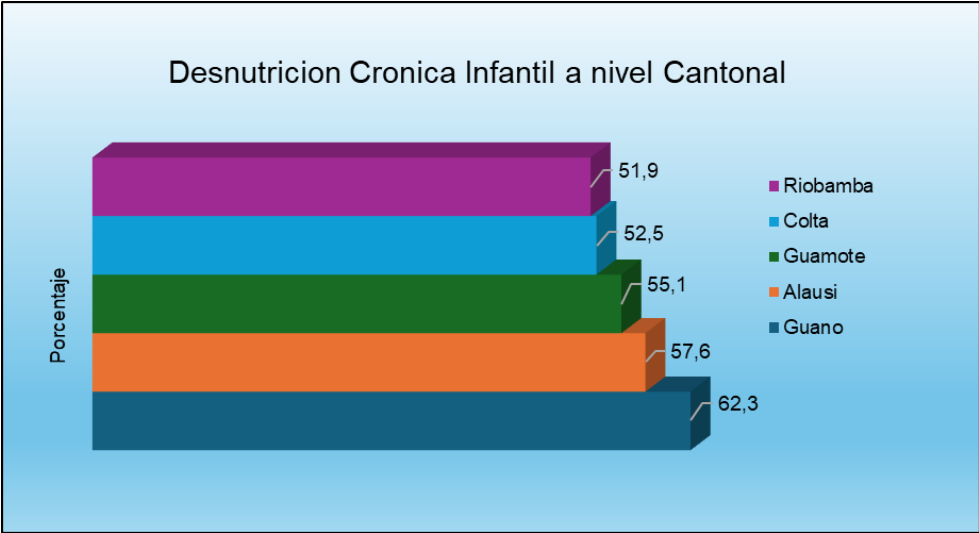
Cantones	Porcentaje de Desnutrición Crónica Infantil
Guano	62,3
Alausí	57,6
Guamote	55,1
Colta	52,5
Riobamba	51,9

Fuente: PUCE, CENDIS, 2020

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Manifestando que estas cifras pudieran ser mayores. Realizaron su análisis midiendo el peso y talla de los niños aplicando a una muestra de la población de cinco cantones, encontraron así que 62.3% de niños está desnutrido en el cantón Guano.

Gráfico 68 Estratificación a nivel cantonal de la DCI



Fuente: PUCE, CENDIS, 2020

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

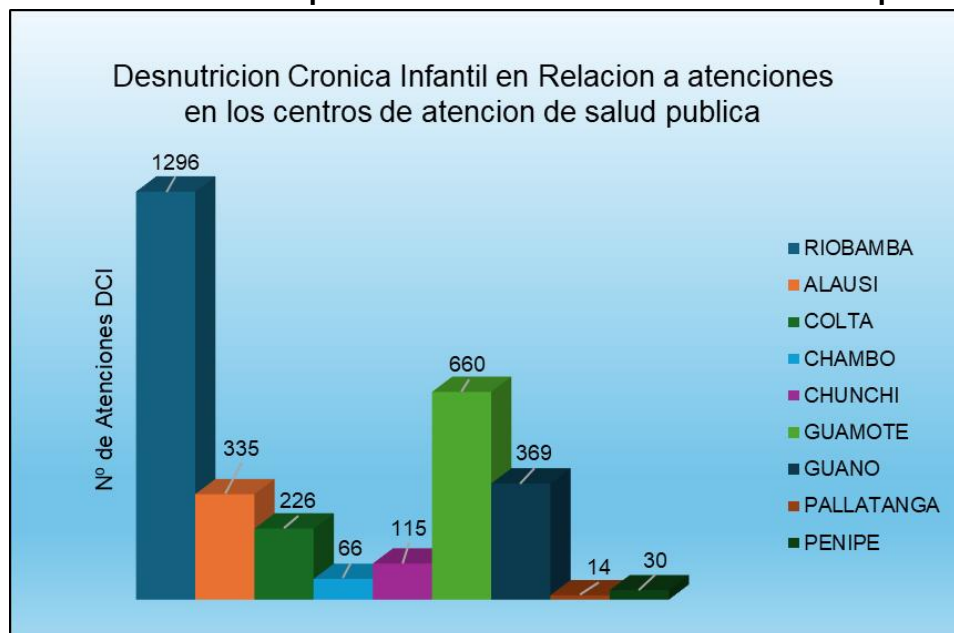
Tabla 160 Registro por Atenciones a nivel cantón por DCI

Año	Cantón	Atenciones	DCI
2020	Riobamba	5808	1296
	Alausi	1124	335
	Colta	938	226
	Chambo	461	66
	Chunchi	562	115
	Guamote	1688	660
	Guano	1333	369
	Pallatanga	172	14
	Penipe	183	30
Total		12269	3111

Fuente: SIVAN enero a mayo 2019-2020

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Gráfico 69 Atención por DCI en centros de atención de salud publica



Fuente: SIVAN enero a mayo 2019-2020

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Tabla 161 Incide de IMC pregestacional en Embarazadas por parroquia

Parroquia	% Bajo de peso	% Sobrepeso	% Obesidad
Guano	0,59	44,58	29,19
Ilapo	0,00	60,00	20,00
La Matriz	1,38	46,33	30,28
San Isidro de Patulú	0,00	50,98	31,37
San Andrés	0,00	43,75	24,31
San José de Chazo	0,00	21,05	26,36
San Gerardo de Pacaicaguan	0,00	40,00	36,00
Santa Fe de Galán	0,00	30,00	50,00

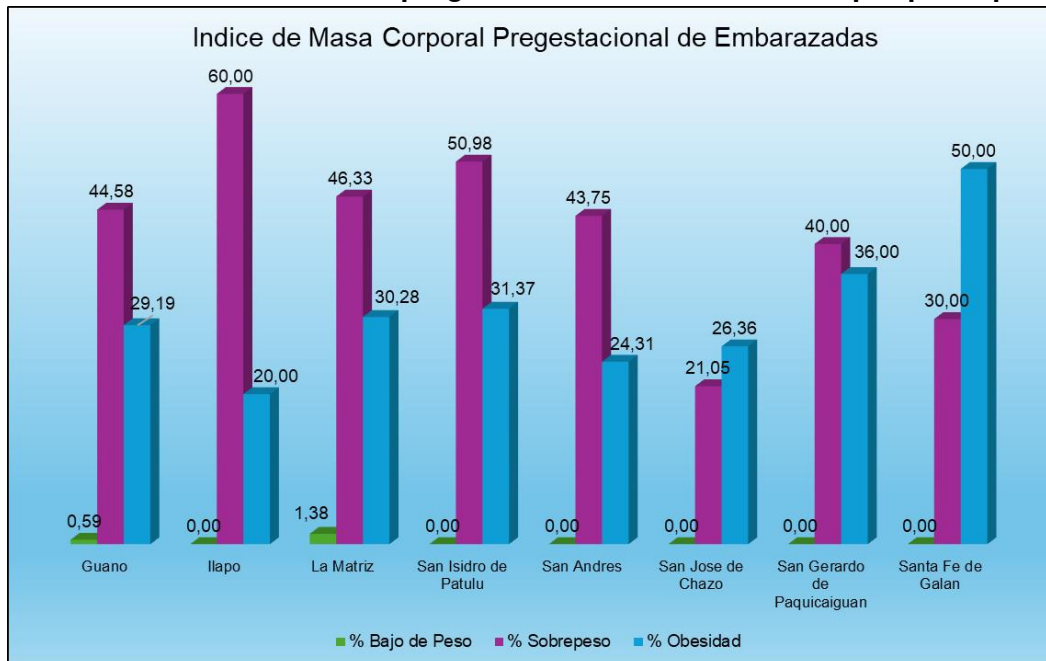
Fuente: SIVAN 2020

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Dentro de los parámetros medibles y que se toman en cuenta es el índice de masa corporal (IMC), en etapa pregestacional en las embarazadas, es así que Guano presenta mayor incidencia en casos de sobrepeso con un 44.58% de embarazadas, la parroquia Ilapo no presenta casos de embarazadas con bajo peso sin embargo presenta un indicador del 60% de mujeres embarazadas con sobrepeso, La Matriz tambien cuenta con un indicador alto en casos de sobrepeso con el 46.33% y 1.38% de casos con bajo peso.

La parroquia San Isidro de Patulú no presenta casos de mujeres con bajo peso, sin embargo el 50.98% de mujeres embarazadas presentan casos de sobrepeso, la parroquia San Gerardo de Pacaicaguan de igual manera no presenta casos de bajo peso, más sin embargo si presenta casos de sobrepeso en un 40%, la parroquia Santa Fe de Galán presenta un 30% de casos de sobrepeso, estos indicadores se contraponen a un mal manejo alimenticio que repercute en una adecuada nutrición en el periodo de la gestante.

Gráfico 70 Incide de IMC pregestacional en embarazadas por parroquia



Fuente: SIVAN 2020

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Tabla 162 Estado nutricional en niños menores de 5 años por parroquia

Parroquia	% Desnutrición aguda	% Desnutrición crónica	%Sobrepeso y obesidad
Ilapo	0,00	31,11	1,11
Guano	2,6	31,86	5,82
San Isidro de Patulú	1,78	37,78	6,67
San Gerardo de Pacaicaiguan	4,23	14,08	4,23
Santa Fe de Galán	0,00	48,28	8,05
San José de Chazo	2,17	25,00	8,70
La Matriz	3,42	26,04	4,76
San Andrés	2,44	38,96	6,98

Fuente: SIVAN 2020

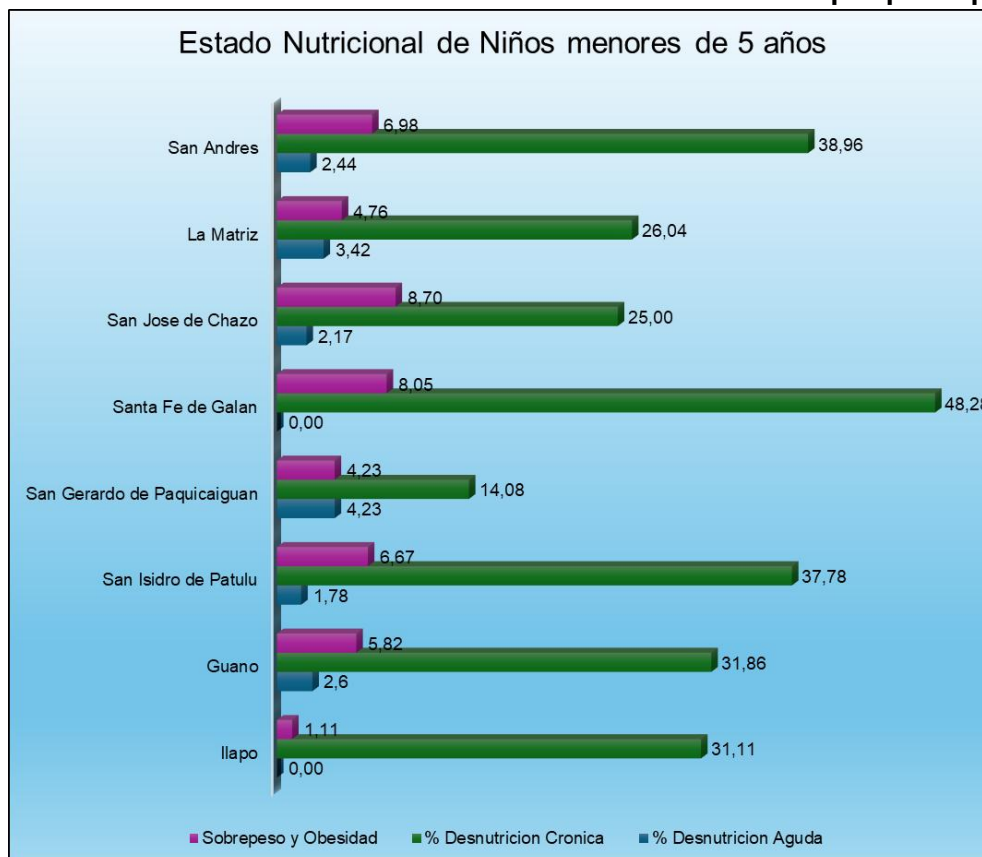
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Dentro del análisis de los datos en base al estado nutricional de los niños del cantón Guano, se determinó altos porcentajes en las siguientes parroquias: Santa Fe de Galán el (48,28%), San Andrés (38,96%) y San isidro de Patulú (37,78%) que corresponden a casos de desnutrición crónica.

Con respecto a desnutrición aguda la parroquia San Gerardo de Pacaicaiguan presenta el mayor porcentaje respecto de las demás parroquias (4,23%).

Por otro lado, en lo que respecta a casos de sobrepeso y obesidad las parroquias San José de Chazo (8,70) y Santa Fe de Galán (8,05) presentan altos porcentajes.

Gráfico 71 Estado Nutricional en niños menores de 5 años por parroquia



Fuente: SIVAN 2020

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Priorización y clasificación de parroquias y cantones para la Estrategia Nacional Ecuador Crece sin desnutrición

La Subsecretaria de Gestión territorial establece la nota técnica de priorización y clasificación de parroquias y cantones con el objetivo de la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil a partir del último Censo de Población y Vivienda 2022, así como de registros administrativos actualizado del MIES y MSP y su clasificación en prioridad alta, media o baja.

Mediante la mesa técnica “Ecuador crece sin desnutrición infantil”, el cantón se encuentra sumando esfuerzos en acciones importantes, mediante la corresponsabilidad de MSP, MIES, MINEDUC, STECSDI, GADM-C Guano y Jefatura Política, actores vinculados al programa “Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil”, con el fin de anclar a un Plan de Acción Cantonal dentro del paquete priorizado como referente de la articulación en la implementación de estrategias sostenibles e integradoras de políticas públicas, que garantice la prevención, disminución y erradicación de la Desnutrición Crónica Infantil.

Anclar proyectos vigentes o por caducar es un paso básico para enmarcar una micro planificación de trabajo conjunto, estableciendo metas y focalizando población de acuerdo a una adecuada priorización de puntos de acción progresiva.

San Andrés y San Isidro sin descuidar al resto de parroquias, presentan nudos críticos a solventarse desde las plantas centrales, enfatizando requerimientos, solventando alertas con los insumos correctos.

Formando líderes éticos y generación de conocimiento y cultura, como mecanismo de sensibilización, corresponsabilidad y empoderamiento.

A continuación, se indica la priorización del Cantón Guano y sus parroquias de acuerdo con el siguiente cuadro.

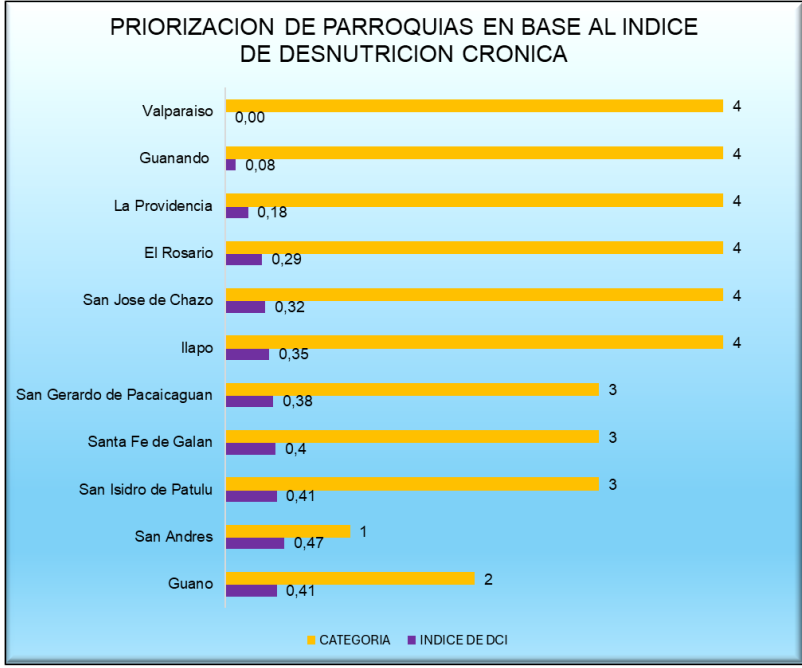
Tabla 163 Estado nutricional en niños menores de 5 años por parroquia

Parroquia	Índice de DCI	Categoría	Priorización
Guano (La Matriz – El Rosario)	0,41	2	Media
San Andrés	0,47	1	Alta
San Isidro de Patulú	0,41	3	Baja
Santa Fe de Galán	0,4	3	Baja
San Gerardo de Pacaicaguan	0,38	3	Baja
Ilapo	0,35	4	No Priorizado
San José de Chazo	0,32	4	No Priorizado
El Rosario	0,29	4	No Priorizado
La Providencia	0,18	4	No Priorizado
Guanando	0,08	4	No Priorizado
Valparaíso	0,00	4	No Priorizado

Fuente: Subsecretaría Técnica del Ecuador crece sin Desnutrición Infantil 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Gráfico 72 Estado nutricional en niños menores de 5 años por parroquia



Fuente: Subsecretaría Técnica del Ecuador crece sin Desnutrición Infantil 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.3.2.4. Seguridad Social

El derecho a la seguridad social se encuentra consagrado en la Constitución de la República del Ecuador, es así como el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, es la entidad responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional.

En la Provincia de Chimborazo existen alrededor de 48.667 personas con empleo registrado, mismas que se encuentran sujetas a algún tipo de afiliación, con corte 2024, a nivel cantonal no se han liberados datos por parte del INEC dentro del Censo 2022, por lo cual se registra datos históricos en base a afiliación de seguridad social, es así que en el Cantón Guano hay 3.625 personas afiliadas.

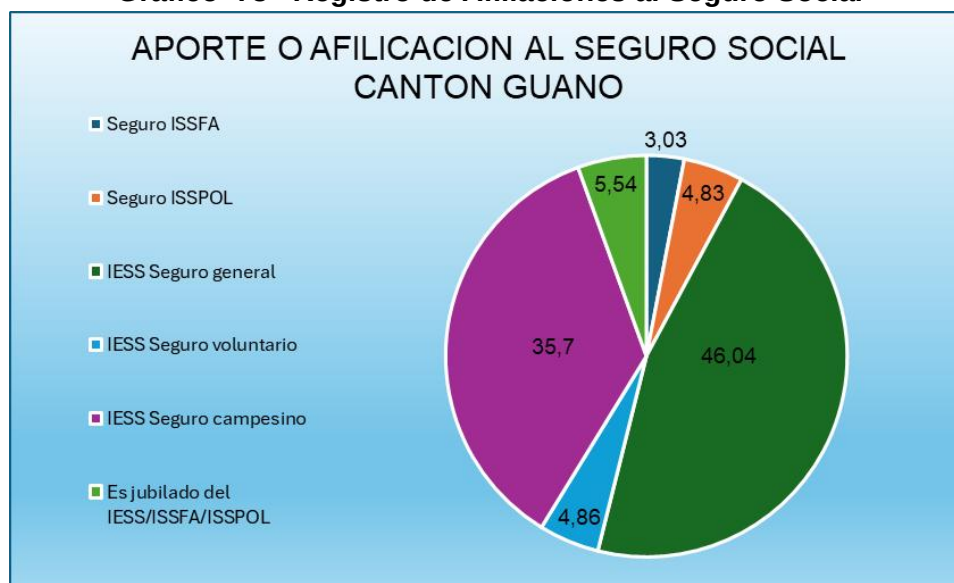
Tabla 164 Registro de Afiliaciones al Seguro Social

Aporte o afiliación	Género			
	Hombre	Mujer	Total	Porcentaje
Seguro ISSFA	97	13	110	3,03
Seguro ISSPOL	165	10	175	4,83
IESS Seguro general	1052	617	1669	46,04
IESS Seguro voluntario	108	68	176	4,86
IESS Seguro campesino	668	626	1294	35,7
Es jubilado del IESS/ISSFA/ISSPOL	149	52	201	5,54
Subtotal	2239	1386	3625	100
No aporta	12205	14777	26982	95,16
Se ignora	516	857	1373	4,84
Subtotal	12721	15634	28355	100
Total	14960	17020	31980	100

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC – 2010

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Gráfico 73 Registro de Afiliaciones al Seguro Social



Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC – 2010

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.3.2.5. Vivienda Social

En el Cantón Guano se ha venido planificando y ejecutando actividades que permitan facilitar el acceso de los hogares pobres y vulnerables a una vivienda adecuada, especialmente de aquellos pobladores que están considerados dentro de dos quintiles de menores ingresos mediante la corresponsabilidad del MIDUVI.

Con una inversión del Gobierno Nacional por USD 1.1 millones, se construyó el Plan Habitacional Guano, que incluye 48 viviendas, 100% subvencionadas, que beneficiaron a 144 personas.

Mediante la entrega de estas viviendas que se enmarco en la Política Urbana Nacional, que incluye el enfoque de género, siendo el 87.5% de estas unidades habitacionales entregadas a mujeres, muchas de ellas jefas de hogar.

El proyecto habitacional se encuentra implantado en un área de 7.300 metros cuadrados y está conformado por 10 bloques de 4 departamentos y 8 viviendas unifamiliares. Cuenta con espacios verdes, centro comunitario, huertos, área de emprendimientos y juegos infantiles.

Mediante la firma del convenio para la construcción de 44 viviendas de interés social en el marco del programa «Casa para todos», el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guano y el Ministerio de Vivienda establecieron que el GADM-Guano done un terreno de 7.033,29 m² ubicado en la parroquia La Matriz, barrio San Roque, en beneficio de personas en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad, las viviendas cuentan con 57m² de construcción, con un avalúo de 20 mil dólares, cuentan con todos los servicios básicos.

Fotografía 23 Ortofoto del polígono de área de vivienda social



Fuente: Unidad de Avalúos y Catastro GADM-CG, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.3.2.6. Sistemas de Cuidado, sistemas de protección, programas de protección social no contributiva y atención de grupos prioritarios.

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Guano, establece la integración de consejos consultivos de niñas, niños y adolescentes, amparados en el Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador, Art. 80 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Art. 13 de la Ordenanza del Sistema Integral de Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria del Cantón Guano. Respecto a: Consejos Consultivos, los cuales son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta.

El Concejo Cantonal de Protección de Derechos es un organismo adscrito al GADM-Cantón Guano, establece metas institucionales y políticas públicas. Cuya gestión es parte de las estrategias emprendidas por GAD municipal, para promover la participación corresponsable de padres, madres de familia y representantes, fortaleciendo sus capacidades en procesos de apoyo a sus hijos e hijas, participación ciudadana y sistema cantonal de protección.

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos es la encargada de socializar la ordenanzas que están ayudando a la Erradicación del Trabajo Infantil y la Regularización del Trabajo Adolescente en el cantón Guano, además de prevenir y erradicar la violencia contra la Mujer, siempre se realiza en conjunto de representantes del Distrito de Educación, Salud, World Visión, Comisaría de la Mujer y Derechos Humanos, con la coordinación del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII), por otro lado también se está trabajando para que las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres se empoderen de esta normativa vigente, se establecieron estrategias de articulación, coordinación y trabajo articulado de acuerdo a la realidad al territorio. Articulación y coordinación del CNII con los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales, cantonales y parroquiales en el marco de los Sistemas Cantonales Integrales de Protección de Derechos.

Programas de protección social no contributiva

En los primeros meses del año 2024 el GADM-Cantón Guano se encuentra analizando la ordenanza a favor de los derechos de las PAM-Personas Adultas Mayores, misma que fue aprobada en sesión extraordinaria por unanimidad por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, con fecha lunes 06 de mayo; estableciendo el procedimiento administrativo para otorgar medidas administrativas por parte de la JCPD/Junta Cantonal de Protección de Derechos y prevenir amenazas o vulneración de derechos de las PAM.

Fomentar la disciplina y la perseverancia en el respeto y consideración, no solo mejora la situación de la familia, sino que también enriquece la vida de los Adultos Mayores con importantes lecciones de vida. El siguiente paso es entregar a la Comisión de Igualdad y Género para su revisión y aprobación para finalmente remitir al seno del Concejo Municipal para su asentimiento final.

Mientras tanto, la ruta cantonal establece el proceso de difusión con la población del cantón, en particular con las Personas Adultas Mayores, sus cuidadores, los Consejos Consultivos de Personas Adultas Mayores y funcionarios/as municipales, el proceso para el cobro del impuesto predial y los beneficios que amparan a las personas adultas mayores, de

conformidad con la LOPAM (Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores); así como el procedimiento para presentar quejas, de manera presencial o virtual, frente a posibles cobros indebidos.

2.3.2.7. Recreación y uso de los espacios públicos, capacitación y formación.

La recreación contribuye a satisfacer las necesidades sociales humanas como jugar, relacionarse, hacer deporte, disfrutar actividades al aire libre, tener aficiones, participar de actividades artísticas, contribuyendo al desarrollo humano integral.

A nivel del cantonal y parroquial existen espacios físicos aptos para reunirse, alternar, jugar, bailar, cantar, pintar, esculpir, hacer deporte, así como espacios para grupos de actividades físicas sistemáticas de acondicionamiento físico, actividades físicas en pleno contacto con la naturaleza es decir ser mucho más que un conglomerado de hogares y vías.

Tabla 165 Registro de espacios públicos para capacitación y formación

Tipo De Espacio Publico	Cantidad	Uso
Brigada de Caballería Blindada Galápagos	1	Entidad
Edificio antiguo GAD	1	
Balneario Los Elenes	1	Recreacional
camerinos	1	
Cancha	32	
Cancha (plaza)	1	
Cancha con juegos	2	
Cancha Volley Ball	1	
Cancha y concha acústica "El Rosal"	1	
Canchas de Uso múltiple	20	
Concha acústica	8	
Estadio	28	
Juegos infantiles	2	
Parque, juegos	8	
Plaza de toros concha acústica	5	
Plaza eventos	1	
capilla	1	Religioso
Convento	2	
Iglesia	25	
UPC	2	Seguridad
Ex Casa Comunal	1	Social
Ex Escuela	13	
Salón de actos	1	
Sociedad Obrera El Rosario	1	
Albergue	1	
Cancha Comunal	2	
Casa Barrial	4	
Casa Comunal	57	
Cementerio	7	
Plaza	12	Social y recreacional
Coliseo	1	
Mural Turístico	3	Turístico
Museo	1	
Total	247	

Fuente: Levantamiento en campo, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

En el área urbana cantonal se han identificado los espacios verdes y áreas libres recreativas (sin tomar en cuenta lotes vacantes y parterres) y suman un total de 77.490,13 m2 cuya área

dividida para la población de la parroquia de la Matriz que es de 9.956 habitantes, da un índice de verde urbano de 7,78 m²/hab.

Se han identificado también alrededor de 247 espacios públicos, en los cuales se desarrollan actividades y usos recreacionales, sociales, turísticos e inclusive de seguridad.

En los espacios recreacionales y públicos como los son las plazas, se vienen desarrollando ferias, festivales de índole social y periódicamente se enfocan a grupos de atención prioritaria para de esta manera topar temas de interés social.

Entre estos eventos generalmente el Consejo de Protección de derechos realiza al menos cada trimestre un evento, con stands expuestas en ferias de orientación para los grupos vulnerables. Por otro lado, en las áreas comunales como casas barriales se vienen trabajando en actividades semanales con capacitaciones y actividades para el Adulto Mayor en base a temáticas de bailo terapia, manualidades, nutrición salud entre otras.

2.3.2.8. Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales, desagregación por enfoques de igualdad

La igualdad es un derecho humano en permanente construcción. La igualdad no significa homogeneidad, más bien implica una valoración positiva de las diferencias existentes entre las personas, la no aceptación de estas diferencias provoca que amplios sectores de la población se queden por fuera del modelo. Por lo tanto, se trata de construir la igualdad sobre un paradigma basado en el reconocimiento de los seres humanos en su diversidad, el respeto a las diferencias identitarias, culturales, cosmovisiones y realidades territoriales sin distinción de sexo, edad, pueblo o nacionalidad, discapacidad o movilidad humana

Enfoque intercultural y plurinacional: acepta y respeta la diversidad de identidad de comunidades, nacionalidades y pueblos indígenas, afroecuatoriano y montubio, establece relaciones interculturales que superen su exclusión y discriminación. El cantón Guano en su autoidentificación se presenta con un alto porcentaje de mestizos que representa el 86,03% (41576 personas), seguido por la indígena con el 12,92% (6242) y el restante de etnias (Afroecuatoriano, Montubio, Blanca) con el 1,05% (569).

Enfoque de discapacidad: reconoce esta condición desde un enfoque de derechos humanos y autonomía personal para impulsar un entorno que efectivice su plena participación en la sociedad y en igualdad de condiciones con los demás. Según otros datos registrados, se ha determinado en el cantón un total de 1618 casos con discapacidad, de los cuales en base al tipo de discapacidad el 31,83% obedece a discapacidad física (515), seguido de la discapacidad intelectual que abarca a 482 personas lo que representa el 29,79%.

Movilidad humana: es el derecho de las personas a moverse libremente de un lugar a otro, garantizando el ejercicio de otros derechos y sin atentar contra su dignidad, la de su familia o la de la comunidad de acogimiento. Reconoce los principios superiores para la protección de las personas en situación de movilidad: ninguna persona puede ser calificada como “ilegal”; existe el derecho a la libre circulación y ciudadanía universal.

Enfoque de género: permite visibilizar, reconocer y tomar medidas para superar la existencia de relaciones de poder jerárquicas y desiguales entre hombres y mujeres, que devienen en la imposibilidad del ejercicio pleno de derechos para las mujeres y personas LGBTI, al analizar y procesar los datos estadísticos del INEC a través de su censo 2022, tanto en la provincia como el cantón no se han identificado casos que reporte este enfoque de género.

Enfoque intergeneracional: reconoce la protección integral, por parte del Estado, de los derechos humanos en todas las personas, a lo largo de su vida. Al analizarse la emigración internacional en el cantón Guano se registran 335 personas que han salido del país hacia distintos países, siendo mayoritariamente a Estados Unidos el lugar de residencia con un total de 253 personas, en este caso han viajado mayoritariamente a Estados Unidos 253 y a España 32 personas entre las más representativas.

2.3.2.9. Servicios inclusivos

Un territorio no es accesible solo por adaptar sus estructuras, la inclusión social es parte fundamental al minuto de ofrecer igualdad de condiciones para las personas, en especial a las que cuentan con algún tipo de discapacidad, o representan a grupos vulnerables

Equipamiento para el Desarrollo Infantil Integral de la niñez

A través del Ministerio de Inclusión Económica y Social se brinda el servicio de Desarrollo Infantil Integral, donde los niños participan de actividades que el CDI facilita como atención de cuidado diario, actividades de juego y aprendizaje a niñas y niños de 1 a 3 años.

Mediante el conjunto de actividades relacionadas en el desarrollo infantil, contribuyen al crecimiento, maduración, desarrollo de las capacidades y potencialidades de las niñas y los niños, dentro de su núcleo familiar, educativo, social y comunitario, y de esta manera cumplir con sus necesidades afectivo - emocionales y culturales.

Los Centros están abiertos durante todo el año, 5 días por semana; con horarios de 6 a 8 horas, que responden a las necesidades locales, con un receso de 15 días en las épocas de vacaciones escolares.

Las niñas y niños son atendidos en Centros Infantiles de atención directa, a través de la firma de convenios con gobiernos locales y organizaciones sociales, en el cantón Guano existen 8 CDI, 1 se encuentra en la parroquia El Rosario, 1 en la parroquia La Matriz, 5 en la parroquia San Andrés y 1 en la parroquia San Isidro de Patulú.

De los cuales 7 centros funcionan en convenio con el GADM de Guano y 1 por la administración directa del MIES, estos centros atienden en total a 252 beneficiarios, 121 niños y 131 niñas, es decir el 35% y 42 % respectivamente.

Tabla 166 Centros de Desarrollo Infantil Integral

Parroquia	Nombre	Modalidad Atención Prestada	Tipo Admin	Cooperante	Hombre	Mujer	Total	Área	Extrema Pobreza	Pobre	No Pobre
El Rosario	Ojitos de Capulí	CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL - CDI	Convenio de Cooperación	GAD - Municipal-Cantonal	11	16	27	Urbano	6	12	3
La Matriz	Centro Infantil del Buen Vivir Mis Pequeños Tejedores		Administración Directa	Estatad	33	30	63		12	25	12
San Andrés	José Manuel Paca		Convenio de Cooperación	GAD - Municipal-Cantonal	14	13	27	Rural	13	11	2
	Abdón Calderón		Convenio de Cooperación	GAD - Municipal-Cantonal	13	14	27		9	10	4
	Semillitas del Mañana		Convenio de Cooperación	GAD - Municipal-Cantonal	14	13	27		15	12	
	Los Silveritos		Convenio de Cooperación	GAD - Municipal-Cantonal	12	15	27		11	14	2
	San Andrés		Convenio de Cooperación	GAD - Municipal-Cantonal	14	13	27		9	7	7
San Isidro de Patulú	CDI San Isidro		Convenio de Cooperación	GAD - Municipal-Cantonal	10	17	27		12	15	
TOTAL					121	131	252		87	106	30

Fuente: MIES/CGEDI/DGID. Marzo 2024. Base Georreferenciada de las Unidades de Atención de los Servicios de Inclusión Social
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Tabla 167 Unidades de Servicio Creciendo con Nuestros Hijos CNH- Misión Ternura

Parroquia	Nombre	Hombre	Mujer	Total	Área	Ext Pob	Pob	No Pob
El Rosario	CNH MT Ternuras del Mañana Vía a Quito	16	14	35	Urbano	14	7	7
	CNH MT Abejitas Tejedoras	21	9	35		13	7	4
	CNH MT Luz del Mañana	27	16	45		4	26	8
Guano	CNH-MT-C-GUANO Jesús del Gran Poder	22	21	44	Urbano	15	19	8
	CNH-MT-C-GUANO San Pedro	28	17	46		9	20	11
	CNH-MT-C-GUANO Chingazo Alto	14	18	35		8	18	4
Ilapo	CNH MT Ilapeñitos	17	13	35	Rural	16	14	2
	CNH MT Aprendiendo Juntos	19	13	35		13	15	2
La Matriz	CNH MT Guaneñitos	16	25	45	Urbano	16	24	3
	CNH MT Ternuritas del Mañana Santa Teresita	21	19	45		10	19	7
	CNH MT Las Cholitas	24	20	45		3	22	11
	CNH MT La Dolorosa	17	23	45		18	17	6
	CNH MT La Magdalena	20	17	45		10	20	7
La Providencia	CNH MT La Providencia	21	13	34	Rural	10	20	2
San Andrés	CNH MT Semillitas de Ternura	20	19	45	Rural	13	24	6
	CNH MT Mis Pequeños Corazones	23	22	45		20	24	1
	CNH MT Dulces Pequeños	18	18	45		16	19	4
	CNH-MT-C-GUANO San Andrés	22	19	45		12	16	9
	CNH-MT-C-GUANO Batsacón	23	18	45		5	31	7
	CNH-MT-C-GUANO San Pablo	18	21	44		11	18	8
	CNH-MT-C-GUANO Tunsalao	16	22	42		10	30	1
	CNH-MT-C-GUANO San Rafael	22	10	35		15	9	1
San Gerardo de Pacaicaguan	CNH MT Creciendo Juntos	17	25	45	Rural	9	24	9
	CNH-MT-C-GUANO San Gerardo Central	19	16	41		14	14	4
San Isidro De Patulú	CNH MT Caritas Alegres	14	19	35	Rural	19	15	
	CNH-MT-C-GUANO Chocavi Central	21	19	45		17	25	1
	CNH-MT-C-GUANO San Isidro	22	17	43		12	23	6
	CNH -MT- D-GUANO Pichan Central	17	15	35		13	21	
San José Del Chazo	CNH MT Gotitas de Amor	15	18	35	Rural	13	13	4
Santa Fe De Galán	CNH MT Pequeños Aventureros	16	16	35	Rural	12	20	3
TOTAL		586	532	1229		370	574	146

Fuente: MIES/CGEDI/DGID. Marzo 2024. Base Georreferenciada de las Unidades de Atención de los Servicios DE Inclusión Social

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

El programa “Creciendo con Nuestros Hijos (CNH)”, tiene como objetivo el atender a niños de (0 a 36 meses de edad), donde se incluye a los miembros de su hogar y a mujeres gestantes.

Este es un servicio extramural de atención directa, “extramurales” como su nombre lo indica, son actividades en las que los profesionales de salud llegan a cada una de las familias hacen visita en sitio para darles atención médica y lo más importante es que le dan seguimiento, en cuestiones no solo de salud, sino también vacunas, nutrición entre otras necesidades que así lo requieran.

El educador/a familiar del programa, establece una ficha de seguimiento en base al desarrollo educativo de las niñas y niños de manera conjunta con las familias, definiendo acciones de retroalimentación que permitan mejorar los indicadores de desarrollo infantil integral. Son educadoras y educadores familiares que visitan a los padres para capacitarlos y promover el desarrollo de sus hijas e hijos en cada etapa del crecimiento.

Puede ser una atención grupal o individual en donde predomina el grupo infantil en condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad y beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano, por esto el 30% de niños atendidos en esta modalidad se encuentran en el umbral de extrema pobreza y el 47% en el umbral de pobreza. Según consta en la tabla anterior en total existen 30 unidades que brindan este servicio.

Personas Adulto Mayores.

Dentro del grupo de atención prioritaria también se considera a la personas adultas mayores, quienes necesitan atención especializada y protección, los cuales están amparados por la Ley Especial del Anciano (1991), la cual señala que e “*El Estado protegerá de modo especial a los ancianos abandonados o desprotegidos*”, de igual manera, “*fomentará y garantizará el funcionamiento de instituciones del sector privado que cumplan actividades de atención a la población anciana con sujeción a la presente Ley*”.

Atención gerontológica: una de las bases más importantes es la atención en el hogar ya que esto conlleva a que el adulto mayor permanezca casi totalmente rodeado de sus familiares y amigos, pues estos constituyen elementos importantes para el mantenimiento de su equilibrio y seguridad emocional además que coadyuva a mantener su autonomía e independencia.

En el cantón existen 31 unidades de atención a personas Adultos Mayores – PEJ que atienden en diferentes modalidades, 23 en atención domiciliaria, 6 Espacios de Socialización y Encuentro y 2 Centros Gerontológicos Residenciales ubicados en la parroquia La Matriz.

Tabla 168 Unidades de Servicio a Personas Adultos Mayores - PEJ.

Parroquia	Nombre	Modalidad Atención	Tipo Administración	Cooperante	Hombre	Mujer	Total	Ext Pobre	Pobre	No Pobre
Guano	MMA II Santa Teresita	Atención domiciliaria	administración directa	ESTATAL	15	25	40	13	26	
Ilapo	MMA II Lalanshi	Atención domiciliaria	administración directa	ESTATAL	11	29	40	15	25	
	Espacios Activos Ilapo	Espacios de socialización y encuentro	Convenio de cooperación	OSC	31	42	73	14	34	13
La Matriz	GER GUANO Centro Gerontólogo Residencial	Centro gerontológicos de atención diurna	administración directa	ESTATAL	17	42	59	13	22	18
	GER GUANO Centro Gerontólogo Residencial	Centro gerontológicos residenciales	administración directa	ESTATAL	5	13	18	1	2	2
	Viviendo Nuestros Sueños Dorados	Atención domiciliaria	Convenio de cooperación	OSC	5	15	20	7	8	5
	Cabellos Plateados	Atención domiciliaria	Convenio de cooperación	GAD - MUNICIPAL - CANTONAL	9	11	20	8	10	1
	Corazón Antaño	Atención domiciliaria	Convenio de cooperación	GAD - MUNICIPAL - CANTONAL	7	13	20	2	16	2
	MMA II Alacao	Atención domiciliaria	administración directa	ESTATAL	10	30	40	7	30	2
La Providencia	A.M Vivir con Alegría	Atención domiciliaria	Convenio de cooperación	GAD - PARROQUIAL	8	12	20	3	11	4
	Generando Alegría	Espacios de socialización y encuentro	Convenio de cooperación	GAD - PARROQUIAL	32	42	74	2	38	26
San Andrés	Centro de Atención AM Comunidad Batsacón 1	Atención domiciliaria	Convenio de cooperación	GAD - MUNICIPAL - CANTONAL	21	19	40	4	29	7
	Centro de Atención AM. Comunidad Batsacón 2	Atención domiciliaria	Convenio de cooperación	GAD - MUNICIPAL - CANTONAL	12	28	40	10	23	7
	MMA Guano El Rosario	Atención domiciliaria	administración directa	ESTATAL	6	33	39	8	31	
	MMA San Andrés Paquibug	Atención domiciliaria	administración directa	ESTATAL	13	25	38	9	29	
	MMA San Andrés Batsacón	Atención domiciliaria	administración directa	ESTATAL	13	27	40	13	26	1
	Renacer	Atención domiciliaria	Convenio de cooperación	OSC	5	15	20	7	9	4
	GER VD Guano Envejeciendo con Felicidad	Atención domiciliaria	Convenio de cooperación	GAD - MUNICIPAL - CANTONAL	14	26	40	4	25	11

	Espacios Activos San Andrés	Espacios de socialización y encuentro	Convenio de cooperación	GAD - PARROQUIAL	60	70	130	37	81	12
	Años de Oro	Atención domiciliaria	Convenio de cooperación	GAD - MUNICIPAL - CANTONAL	9	11	20		14	6
	MMA II Tuntatacto	Atención domiciliaria	administración directa	ESTATAL	11	30	41	15	25	1
	MMA II San Pablo	Atención domiciliaria	administración directa	ESTATAL	15	25	40	4	33	3
	MMA II San Pedro De Las Abras	Atención domiciliaria	administración directa	ESTATAL	7	33	40	11	29	
	MMA II Tahualag	Atención domiciliaria	administración directa	ESTATAL	14	26	40	10	29	1
	Espacios Activos Caritas Plateadas	Espacios de socialización y encuentro	Convenio de cooperación	OSC	15	60	75	1	17	34
San Isidro De Patulú	MMA Guano - San Isidro	Atención domiciliaria	administración directa	ESTATAL	22	17	39	16	23	
	San Isidro Labrador	Atención domiciliaria	Convenio de cooperación	GAD - MUNICIPAL - CANTONAL	9	11	20	3	17	
	MMA II San Isidro	Atención domiciliaria	administración directa	ESTATAL	13	26	39	11	28	
	Espacios Activos San Isidro	Espacios de socialización y encuentro	Convenio de cooperación	OSC	25	49	74	8	48	14
Santa Fe de Galán	MMA II San José De Sabañag	Atención domiciliaria	administración directa	ESTATAL	16	24	40	5	34	1
Valparaíso	Adultos Mayores Felices GAD GUANO	Espacios de socialización y encuentro	Convenio de cooperación	GAD - MUNICIPAL - CANTONAL	44	105	149	19	91	31
Total					494	934	1428	280	863	206

Fuente: MIES/CGEDI/DGID. Marzo 2024. Base Georreferenciada de las Unidades de Atención de los Servicios de Inclusión Social

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Personas con discapacidad.

Tabla 169 Unidades de Servicio para atención a personas con discapacidad

Variable	San Andrés		
Nombre	AHC-UCHANCHI	AHC-SAN ANDRES	
Servicio	Personas con Discapacidad	Personas con Discapacidad	
Modalidad	Atención en el hogar y la comunidad	Atención en el hogar y la comunidad	
Tipo administración	CONVENIO DE COOPERACION	CONVENIO DE COOPERACION	
Cooperante	GAD - MUNICIPAL-CANTONAL	GAD - MUNICIPAL-CANTONAL	
Indicadores			Total
Hombre	15	13	28
Mujer	14	17	31
Total	29	30	59
Extrema pobreza	9	6	15
Pobre	16	16	32
No pobre	4	8	12
Área	Rural		

Fuente: MIES/CGEDI/DGID. Marzo 2024. Base Georreferenciada de las Unidades de Atención de los Servicios DE Inclusión Social

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

El servicio de atención para personas con discapacidad y sus familias que se brinda en el cantón es de modalidad extramural – AHC (Atención en el Hogar y la Comunidad), servicio exclusivo de las zonas rurales, que se lleva a cabo por medio de visitas domiciliarias periódicas por parte de personal especializado.

Esta modalidad se implementa a través de unidades de atención, donde cada unidad de atención trabaja con un técnico/a responsable hasta de 30 personas con discapacidad como máximo, sus familias y comunidad, realizando por lo menos 2 visitas domiciliarias al mes.

Este servicio está destinado a personas con discapacidad física, intelectual o sensorial; moderada, grave y muy grave. En el cantón se registran 59 casos de población con discapacidad.

Este tipo de servicio de acuerdo con el MIES tiene como objetivo “desarrollar procesos para mejorar la independencia, inclusión social y económica de los beneficiarios, a través de un trabajo sistemático y planificado que permite incrementar los niveles de autonomía, participación y actora social, respetando sus características y niveles de desarrollo, siendo fundamental el involucramiento del círculo de apoyo: familia, comunidad, estado, para la eliminación de barreras y la participación activa de las personas con discapacidad”

Grupos de protección especial- Erradicación del trabajo infantil (ETI).

Tabla 170 Unidades de atención para Protección Especial

Variable	San Andrés	San Isidro de Patulú	
Nombre	ETI Tuntatacto	ETI Chocavi Central	
Servicio	Protección Especial	Protección Especial	
Modalidad	Erradicación del Trabajo Infantil	Erradicación del Trabajo Infantil	
Tipo Administración	Convenio de Cooperación	Convenio de Cooperación	
Cooperante	GAD - MUNICIPAL-CANTONAL	GAD - MUNICIPAL-CANTONAL	
Indicadores			Total
Hombre	46	42	88
Mujer	34	38	72

Total	80	80	160
Extrema Pobreza	28	41	69
Pobre	39	37	76
No Pobre	10	2	12
Área	Rural	Rural	

Fuente: MIES/CGEDI/DGID. Marzo 2024. Base Georreferenciada de las Unidades de Atención de los Servicios de Inclusión Social

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

El Ministerio de Inclusión Económica y Social es el ente Rector de la Política Pública de protección especial con énfasis en niñas, niños y adolescentes en riesgo y/o vulneración de sus derechos privados del medio familiar para la prevención, protección y restitución de sus derechos.

Estas acciones las ejecutan en el cantón en la modalidad de Erradicación del Trabajo Infantil (ETI), que tiene por objeto buscar la inclusión social y educativa de las niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil, mediante la atención integral, que incluye la inclusión económica de sus familias, para mejorar sus condiciones, la corresponsabilidad social y sensibilización comunitaria.

Se da una atención a niñas, niños y/o adolescentes en situación de trabajo infantil, que tienen entre 5 a 17 años, que han sido vulnerados sus derechos con el fin de garantizar su desarrollo y gozo de sus derechos, para que tal objeto se cumpla se inculca un sentido de corresponsabilidad entre el del estado, la familia y sociedad.

La modalidad de atención es extramural, es decir su atención se concentra mayormente mediante procesos sostenidos de intervención individual, familiar y comunitaria, para la desvinculación de las actividades laborales en las que se encuentran.

En el cantón se atiende a 160 niños, niñas y/o adolescentes que se encuentran en la parroquia de San Andrés y San Isidro de Patulú, en igual porcentaje de intervención entre las dos parroquias.

2.3.2.10. Agua y saneamiento

La Constitución de la República del Ecuador, en el Capítulo segundo, Derechos del buen vivir, Sección primera, Agua y alimentación, Art. 12, establece que el derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable. El agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida.

En el cantón Guano existen 5 principales fuentes de abastecimiento de agua apta para consumo humano, de las cuales se puede identificar que las viviendas a nivel cantonal en un 35% acceden al servicio de agua para consumo humano mediante la red pública administrada por la Municipalidad del cantón Guano, mientras que el 59% en cambio pertenece a una junta de potable, organización comunitaria o accede al servicio a través de los GADs parroquiales, el 1% de los hogares accede al recurso a través de un pozo de agua, de igual manera el 1% de hogares se aprovisiona a través de la contratación de un tanquero y el 4% se abastece por medio de otras fuentes (ríos, vertientes, acequia, o agua lluvia).

Tabla 171 Viviendas particulares ocupadas por fuente de abastecimiento de agua, según provincia, cantón, parroquia y forma de abastecimiento.

Parroquia	Número total de viviendas particulares ocupadas	Fuente de abastecimiento de agua									
		Municipio		Juntas de agua/ Organizaciones comunitarias/ GAD parroquial		Pozo		Carro o tanquero repartidor		Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia)	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Guano (La Matriz, El Rosario)	6415	4302	67	1788	28	75	1	89	1	161	3
Guanando	95	1	1	85	89		0		0	9	9
Ilapo	393		0	381	97		0	4	1	8	2
La Providencia	208	4	2	197	95		0	1	0	6	3
San Andrés	3897	393	10	3328	85	8	0	15	0	153	4
San Gerardo de Pacaicaguan	896	147	16	493	55	17	2	92	10	147	16
San Isidro De Patulú	1379	61	4	1248	91	32	2	1	0	37	3
San José del Chazo	268		0	265	99		0		0	3	1
Santa Fe de Galán	456	3	1	428	94	1	0	2	0	22	5
Valparaíso	101	1	1	100	99		0		0		0
Total	14108	4912	35	8313	59	133	1	204	1	546	4

Fuente: Censo de población y vivienda, INEC, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.3.2.11. Desechos sólidos

El relleno sanitario, también llamado vertedero o celda de residuos sólidos, es un método diseñado para la disposición final de la basura, su objetivo es poder acumular y encapsular de forma segura los residuos sólidos que se generan en los núcleos urbanos.

De acuerdo con la información proporcionada por el INEC 2022, se ha determinado que el 69% de las viviendas ocupadas del cantón Guano, cuenta con el servicio de recolección de basura.

Tabla 172 Viviendas particulares ocupadas acceso a servicios básicos

Parroquia	Número total de viviendas particulares ocupadas	Acceso a servicios básicos	
		Recolección de basura (b)	
		Numero	Porcentaje
Guano (La Matriz y El Rosario)	6.415	5.259	82
Guanando	95	11	12
Ilapo	393	73	19
La Providencia	208	136	65
San Andrés	3.897	2.752	71
San Gerardo de Pacaicaguan	896	554	62
San Isidro De Patulú	1.379	540	39
San José del Chazo	268	130	49
Santa Fe de Galán	456	213	47
Valparaíso	101	7	7
Total Guano	14.108	9.675	69

Fuente: Censo de población y vivienda, INEC, 2022

Elaboración: Equipo Técnico Consultor, 2024

Actualmente los desechos sólidos generados en el cantón Guano son depositados en una de las tres celdas emergentes de relleno sanitario que se encuentran en la parroquia Valparaíso, esta celda empezó a operar en agosto de 2014.

Los desechos sólidos depositados en la parroquia Valparaíso en el transcurso del tiempo han inconvenientes esto debido principalmente a la falta de mantenimiento y una adecuada disposición de los desechos.

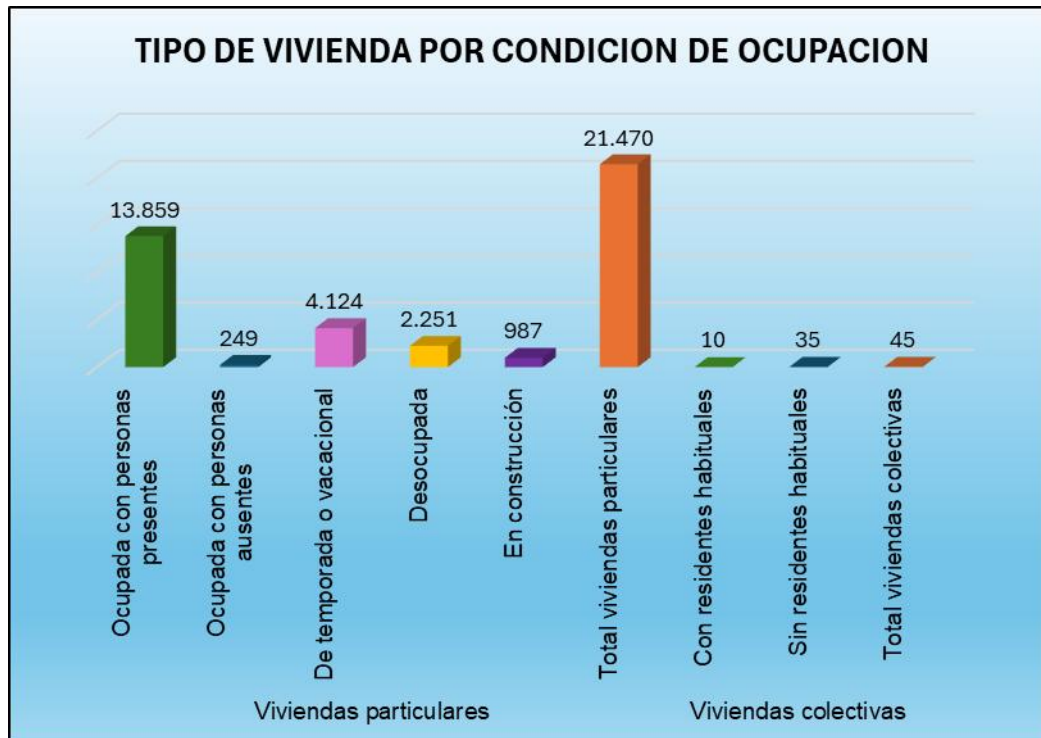
La celda emergente concentra los residuos sólidos recolectados por el GADM del cantón Guano y Quero, lo que ha conllevado a un rápido congestionamiento de los materiales, por lo que se prevé la apertura de la última celda emergente que cubre la vida útil del área adquirida.

Cabe mencionar que, el sitio de disposición de los desechos que se encuentra en la parroquia Valparaíso cuenta con un área designada para la disposición final de residuos peligrosos provenientes de centros de atención médica, sin embargo, estos residuos peligrosos llegan a la celda destinada para residuos sólidos urbanos lo que representa un riesgo inminente para la población que se dedica al reciclaje, ya que se han encontrado jeringuillas, medicamentos entre otros.

2.3.2.12. Hábitat y vivienda

Dentro del Cantón Guano se pretende establecer la regularización de la tenencia del suelo; acceso a vivienda digna y adecuada; generación de espacio público seguro e inclusivo; y, el desarrollo comunitario con el desarrollo de soluciones habitacionales acorde a las necesidades reales de sus habitantes.

Gráfico 74. Tipo de vivienda (particulares y colectivas) y condición de ocupación, según parroquia



Fuente: Censo de población y vivienda, INEC, 2022

Elaboración: Equipo Técnico Consultor, 2024

Guano cuenta con 21.515 viviendas de las cuales se puede identificar que 13 859 son viviendas ocupadas con personas presentes de forma permanente, existen tambien 249 viviendas las cuales son concurridas de forma eventual, 2 124 son viviendas habitadas por temporadas principalmente vacaciones y 987 se encuentran en construcción.

Tabla 173 Tipo de vivienda (particulares y colectivas) y condición de ocupación, según parroquia

Parroquias	Número total de viviendas	Tipo de vivienda								
		Viviendas particulares						Viviendas colectivas		
		Ocupada con personas presentes	Ocupada con personas ausentes	De temporada o vacacional	Desocupada	En construcción	Total viviendas particulares	Con residentes habituales	Sin residentes habituales	Total viviendas colectivas
Total Guano	21.515	13.859	249	4.124	2.251	987	21.470	10	35	45
Guano (La Matriz-El Rosario)	9.547	6.226	189	1.372	1.119	612	9.518	10	19	29
Guanando	168	90	5	38	31	4	168			
Ilapo	624	390	3	183	38	9	623		1	1
La Providencia	306	204	4	82	5	11	306			
San Andrés	6.231	3.870	27	1.524	570	227	6.218		13	13
San Gerardo de Pacaicagan	1.281	888	8	173	141	70	1.280		1	1
San Isidro de Patulú	2.164	1.367	12	496	248	40	2.163		1	1
San José del Chazo	415	267	1	99	42	6	415			
Santa Fe de Galán	596	456		82	56	2	596			
Valparaíso	183	101		75	1	6	183			
Total	43.030	27.718	498	8.248	4.502	1.974	42.940	20	70	90

Fuente: Censo de población y vivienda, INEC, 2022

Elaboración: Equipo Técnico Consultor, 2024

Tabla 174 Viviendas particulares ocupadas por tipo de vivienda, según parroquia y número de hogares en la vivienda

Parroquia	Número de Hogares en la Vivienda	Número total de viviendas particulares ocupadas	Tipo de vivienda							
			Casa o villa	Departamento en casa o edificio	Cuarto/s en casa de inquilinato	Mediagua	Rancho	Covacha	Choza	Otra vivienda particular
Total Guano	Total Guano	14.108	12.378	348	123	1.204	10	9	27	9
	1 hogar	13.437	11.749	339	118	1.176	10	9	27	9
	2 hogares	573	536	7	3	27				
	3 hogares o más	98	93	2	2	1				
Guano (La Matriz – El Rosario)	Total Guano	6.415	5.711	281	89	316	4	5	7	2
	1 hogar	6.170	5.477	277	86	312	4	5	7	2
	2 hogares	208	198	4	2	4				
	3 hogares o más	37	36		1					
Guanando	Total Guanando	95	62		1	32				
	1 hogar	92	60		1	31				
	2 hogares	3	2			1				
	3 hogares o más									
Ilapo	Total Ilapo	393	341			52				
	1 hogar	368	318			50				
	2 hogares	22	20			2				
	3 hogares o más	3	3							
La Providencia	Total La Providencia	208	175	3		30				
	1 hogar	181	150	2		29				
	2 hogares	19	18			1				
	3 hogares o más	8	7	1						
San Andrés	Total San Andrés	3.897	3.428	44	27	375	5	3	12	3
	1 hogar	3.730	3.276	40	25	366	5	3	12	3
	2 hogares	138	126	3	1	8				
	3 hogares o más	29	26	1	1	1				
San Gerardo de Pacaicaguan	Total San Gerardo de Pacaicaguan	896	759	14	2	115		1	2	3
	1 hogar	840	706	14	2	112		1	2	3
	2 hogares	51	48			3				
	3 hogares o más	5	5							
San Isidro de Patulú	Total San Isidro de Patulú	1.379	1.125	2	2	243	1		5	1
	1 hogar	1.327	1.080	2	2	236	1		5	1
	2 hogares	44	37			7				
	3 hogares o más	8	8							
San José del Chazo	Total San José del Chazo	268	259		2	7				

	1 hogar	240	231		2	7				
	2 hogares	23	23							
	3 hogares o más	5	5							
Santa Fe de Galán	Total Santa Fé de Galán	456	420	3		33				
	1 hogar	395	360	3		32				
	2 hogares	58	57			1				
	3 hogares o más	3	3							
Valparaíso	Total Valparaíso	101	98	1		1			1	
	1 hogar	94	91	1		1			1	
	2 hogares	7	7							
	3 hogares o más									

Fuente: Censo de población y vivienda, INEC, 2022

Elaboración: Equipo Técnico Consultor, 2024



Gráfico 75. Viviendas particulares ocupadas por tipo de vivienda, y número de hogares en la vivienda



Fuente: Censo de población y vivienda, INEC, 2022

Elaboración: Equipo Técnico Consultor, 2024

En el cantón Guano se puede identificar viviendas cuya infraestructura corresponde a casa o villa, departamento en casa o edificio, cuartos en casa de inquilinato, mediagua, rancho, covacha, choza u otra vivienda particular, por lo que de acuerdo con la información facilitada por el Censo de Población y Vivienda INEC, 2022, existen 11 749 hogares que residen como único hogar en una casa o villa, mientras que se registran 573 casos en los que residen 2 hogares dentro de una misma casa o villa y existen 98 casas o villas en las que residen 3 hogares o más, sumando un total de 12378 hogares residentes.

En lo que respecta a viviendas consideradas como departamento en casa o edificio existen 348 viviendas de las cuales 339 viviendas son habitadas por 1 solo hogar, 7 son habitadas por 2 hogares y 2 viviendas son habitadas por 3 o más hogares.

Se registran 123 cuartos en casa o edificios alquilados, de los cuales 118 están siendo ocupados por 1 hogar, 3 están habitados por dos hogares y 2 los habitan 3 hogares o más.

Existen 1 204 viviendas catalogadas como mediagua, de las cuales 1176 están habitadas por 1 solo hogar, 27 son ocupadas por dos hogares y solamente 1 se encuentra habitada por 3 hogares o más, y en el caso de ranchos, covachas, Chozas y Otras viviendas articulares son habitadas por 1 solo hogar en el cantón.

Tabla 175 Viviendas particulares ocupadas por número de cuartos en la vivienda, cantón, área y número de ocupantes

Parroquia	Numero de Ocupantes	Número total de viviendas particulares ocupadas	Número de cuartos en la vivienda									
			1 cuarto	2 cuartos	3 cuartos	4 cuartos	5 cuartos	6 cuartos	7 cuartos	8 cuartos	9 cuartos	10 o más cuartos
Total Guano	Total Guano	14.108	1.122	3.148	4.213	2.929	1.481	709	242	153	38	73
	1 ocupante	2.139	399	710	566	277	112	50	12	6	2	5
	2 ocupantes	2.771	322	788	858	459	196	93	26	12	6	11
	3 ocupantes	2.801	202	663	941	545	269	101	41	29	5	5
	4 ocupantes	2.960	108	556	936	751	354	159	56	18	7	15
	5 ocupantes	1.867	53	278	528	488	286	139	44	30	10	11
	6 ocupantes	813	24	102	232	210	117	73	23	22	1	9
	7 ocupantes	370	10	31	86	97	66	42	19	10	1	8
	8 ocupantes	188	2	12	43	57	33	21	7	10	1	2
	9 ocupantes	92	1	6	15	21	21	12	9	5	1	1
	10 ocupantes o más	107	1	2	8	24	27	19	5	11	4	6
Urbana	Total Urbana	2.563	188	419	645	564	352	213	72	61	11	38
	1 ocupante	330	47	72	75	65	38	21	4	2	2	4
	2 ocupantes	450	51	79	120	86	50	33	14	3	5	9
	3 ocupantes	503	42	82	150	97	78	27	9	14	1	3
	4 ocupantes	592	31	102	157	144	80	42	19	9	1	7
	5 ocupantes	396	8	56	89	103	60	50	12	13	1	4
	6 ocupantes	149	5	17	32	32	24	20	6	10		3
	7 ocupantes	68	3	5	14	21	8	8	3	2		4
	8 ocupantes	35		2	4	9	6	5	4	4	1	
	9 ocupantes	23	1	3	3	4	6	4		1		1
	10 ocupantes o más	17		1	1	3	2	3	1	3		3
Rural	Total Rural	11.545	934	2.729	3.568	2.365	1.129	496	170	92	27	35
	1 ocupante	1.809	352	638	491	212	74	29	8	4		1
	2 ocupantes	2.321	271	709	738	373	146	60	12	9	1	2
	3 ocupantes	2.298	160	581	791	448	191	74	32	15	4	2
	4 ocupantes	2.368	77	454	779	607	274	117	37	9	6	8
	5 ocupantes	1.471	45	222	439	385	226	89	32	17	9	7
	6 ocupantes	664	19	85	200	178	93	53	17	12	1	6
	7 ocupantes	302	7	26	72	76	58	34	16	8	1	4
	8 ocupantes	153	2	10	39	48	27	16	3	6		2
	9 ocupantes	69		3	12	17	15	8	9	4	1	
	10 ocupantes o más	90	1	1	7	21	25	16	4	8	4	3

Fuente: Censo de población y vivienda, INEC, 2022

Elaboración: Equipo Técnico Consultor, 2024

Hábitat y vivienda social

Como se cita en el Boletín oficial 076 del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, en el año 2023, con una inversión del Gobierno Nacional por USD 1.1 millones, se construyó el Plan Habitacional Guano, que fue entregado a sus beneficiarios, con la participación de la ministra de Desarrollo Urbano y Vivienda Gabriela Aguilera, entre otras autoridades de Estado.

Entregándose 48 viviendas, 100% subvencionadas, que benefician a 144 personas, de las cuales 46 son mujeres y 81 niños/niñas

La ministra Gabriela Aguilera destacó que desde julio de 2022 se trabajó en este proyecto habitacional que permite cumplir con Chimborazo, se logró entregar estas viviendas enmarcadas a la Política Urbana Nacional, este proyecto cumple no solo con las familias, sino que además incluye el enfoque de género. El 87.5% de estas unidades habitacionales son entregadas a mujeres, muchas de ellas jefas de hogar.

El proyecto habitacional se encuentra implantado en un área de 7.300 metros cuadrados y está conformado por 10 bloques de 4 departamentos y 8 viviendas unifamiliares. Cuenta con espacios verdes, centro comunitario, huertos, área de emprendimientos y juegos infantiles.

En el marco de la Política Urbana Nacional, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), ejecuta el Plan Nacional de Hábitat y Vivienda, orientado a reducir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en el país; y, a mejorar la calidad de vida de las familias ecuatorianas.

2.3.3. Patrimonio y Diversidad Cultural.

En el cantón Guano existen bienes inmuebles que se consolidan como un atractivo de tipo patrimonial por su tipo de construcción y características de infraestructura.

Es importante recalcar que Guano es privilegiado al contar con un significativo número de bienes inmuebles que pueden ser aprovechados para difundir la cultura del sector.

Asimismo, Guano es un pueblo muy antiguo y con una rica historia, en donde han ocurrido hechos importantes, las investigaciones prehistóricas realizadas por Jacinto Jijón y Caamaño hace más de 100 años evidenciaron ocupaciones humanas correspondientes a la cultura Puruhá, en la microcuenca del río Guano, las cuales fueron asociadas a cinco fases de la cultura Puruhá mediante tradiciones cerámicas y métodos estratigráficos: Tuncahuán, San Sebastián, Elén pata, Huavalac y Puruhá-Inca.

La cultura Puruhá se caracterizó primordialmente por la conformación de confederaciones multiétnicas sustentadas en una producción agrícola intensiva (terrazas agrícolas, canales de riego, camellones, etc.), una arquitectura monumental (primordialmente terrera) y una alta complejidad política sustentada en cacicazgos (Aguirre et al., 2021; Bray, 2005 y 2008; Bray y Echeverría, 2014 y 2016; Idrovo, 2004; Pazmiño, 2014; Salomón, 1980).



2.3.3.1. Patrimonio material e inmaterial.

2.3.3.1.1. Patrimonio Material

El patrimonio cultural material (bienes muebles e inmuebles) del cantón Guano, es importante y de gran significado para sus ciudadanos, su clasificación y características representativas para enriquecer el conocimiento de la ciudadanía sobre los bienes tangibles e incentivar el interés por proteger la memoria social que representan.

Existen 323 bienes muebles y 731 bienes inmuebles, sin embargo, los bienes más representativos se detallan a continuación:

Tabla 176 Inventario de atractivos culturales materiales

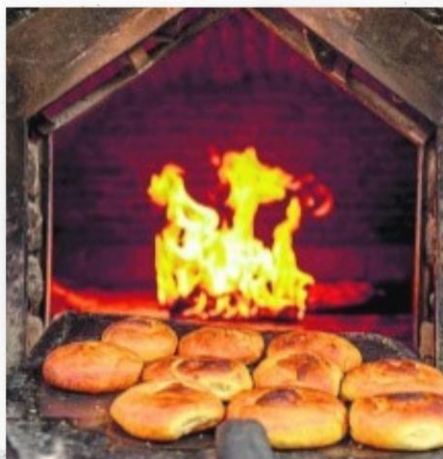
Nº	Patrimonio Material	Ubicación	Categoría	Tipo	Subtipo
1	Iglesia La Matriz	La Matriz	Manifestaciones Culturales	Históricas	Arquitectura religiosa
2	Convento de las Madres de la Caridad				Arquitectura religiosa - Culto
3	Iglesia de Santa Teresita				Arquitectura religiosa
4	Cementerio Arqueológico de Alacao			Restos y lugares Arqueológicos	Cementerio
5	Iglesia de la Virgen del Rosario	El Rosario		Históricas	Arquitectura religiosa
6	Ruinas del Monasterio de la Asunción				
7	Museo de la Ciudad				
8	Iglesia del Señor de la Caridad	San Andrés		Históricas	Arquitectura religiosa
9	Iglesia de San Isidro Labrador	San Isidro			
10	Iglesia del Señor de la Buena Muerte	Guanando			
11	Mural del Señor de la Buena Muerte			Arquitectura	Espacio público
12	Parque central de Guanando			Históricas	Arquitectura religiosa
13	Iglesia de San Gerardo	San Gerardo de Pacaicaguan			
14	Iglesia de San Francisco	Santa Fe de Galán			

Fuente: GAD Municipal de Guano, Plan de Desarrollo Turístico 2020 -2030

Elaboración: Equipo Técnico Consultor, 2024

Se registran priorizados 10 atractivos turísticos que cuentan con el aval del Ministerio de Turismo que se detallan a continuación:

Fotografía 24 Atractivos turísticos categorizados - Ministerio de Turismo



NOMBRE DEL ATRACTIVO:

Preparación de las cholas

Las cholas de Guano siempre calientes, frescas y sin perder su sabor tradicional. Están hechas con harina, manteca de chanco, huevos y panela. El amasado se realiza a mano, lo que le da un sabor particular que se acentúa con la textura crocante conseguida mediante el proceso de homeado en leña.

TIPO: Acervo Cultural y Popular.

SUBTIPO: Gastronomía

JERARQUÍA: II



NOMBRE DEL ATRACTIVO:

Museo de la ciudad

Lugar donde se exhibe vestigios arqueológicos de la cultura, época colonial, Guano contemporáneo, la momia de Guano como principal atractivo del museo y Baltazar Ushca con su espacio para atender a los turistas que visitan el cantón

TIPO: Arquitectura

SUBTIPO: Infraestructura Cultural

JERARQUÍA: III

CATEGORÍA:

*Manifestaciones
Culturales*



NOMBRE DEL ATRACTIVO:

Elaboración de alfombras

Actividad relevante que ha marcado su historia convirtiéndose en símbolo del cantón ya que son reconocidas a nivel nacional e internacional por su calidad, diseños y colores.

TIPO: Acervo Cultural y Popular.

SUBTIPO: Artesanías y Artes

JERARQUÍA: II



NOMBRE DEL ATRACTIVO:

Estación de Urbina

La estación del tren de Urbina, en el cantón Guano, es uno de los puntos más altos de toda la línea férrea del Ecuador.

Llegar hasta este lugar genera una gran emoción a los turistas, por estar cerca de las faldas del nevado más grande del país y el punto más cercano al sol, el imponente Chimborazo.

TIPO: Arquitectura

SUBTIPO: Infraestructura Cultural

JERARQUÍA: III



NOMBRE DEL ATRACTIVO:

Fiestas en honor a la Virgen María Inmaculada

En el mes de diciembre se realizan las fiestas en honor a la Virgen La Inmaculada, en la que sus devotos realizan un programa de fiestas que incluyen misas, procesiones y caminatas con la imagen, bailes y juegos populares.

TIPO: Acervo Cultural y Popular.

SUBTIPO: Fiestas Religiosas, Tradiciones y Creencias Populares.

JERARQUÍA: II

CATEGORÍA:

Manifestaciones Culturales



NOMBRE DEL ATRACTIVO:

Parque Acuático Los Elenes

Se ofrecen servicios como: piscina de olas artificiales, piscina con juegos interactivos para niños, piscinas con toboganes curvos y rectos tipo kamikaze, piscina semiolímpica cubierta, hidromasaje, sauna, turco y polar. Sus amplias y renovadas áreas disponen también de canchas deportivas, parqueaderos privados, salón de eventos, restaurante, haciendo del parque un lugar inolvidable y lleno de recreación.

TIPO: Arquitectura

SUBTIPO: Infraestructura Recreativa

JERARQUÍA: II



NOMBRE DEL ATRACTIVO:

Preparación de la fritada

La fritada de Guano es un plato típico de Ecuador. En algún momento una de las habitantes de este cantón aprendió el arte de hacer chorizo algo que por esos tiempos no había mucho, incorporó entonces al plato su chorizo que estaba compuesto con las partes no macizas de la carne del cerdo para así no desperdiciar lo que quedaba hasta ahora se mantiene la tradición y se siguen sirviendo los chorizos artesanalmente, este palto se sirve con la fritada que es carne de cerdo frita en una paila grande chorizo, maduro, fritos de forma similar, con tostado y mote.

TIPO: Acervo Cultural y Popular

SUBTIPO: Gastronomía

JERARQUÍA: II



NOMBRE DEL ATRACTIVO:

Laguna de Valle Hermoso

Sistema lacustre asentada sobre materiales volcánicos con una longitud de 200 x 300 m, en el que se puede encontrar variedad de aves, anfibios y vegetación propia de la zona. Se pueden realizar actividades como paseo en bote, pesca deportiva, fotografía, senderismo, ciclismo, y degustar de la sabrosa gastronomía.

TIPO: Ambientes lacustres

SUBTIPO: Laguna

JERARQUÍA: II

CATEGORÍA:

***Atractivos
Naturales***



NOMBRE DEL ATRACTIVO:

Minas de hielo

Una de las milenarias tradiciones de los habitantes de las faldas altas del nevado ha sido la extracción de bloques de hielo, esta actividad realizada hasta la fecha por Baltazar Ushca.

El hielo del nevado pasa a formar parte de tradicionales jugos y "raspados". Si bien esta actividad ha ido disminuyendo por el acceso a hielo a través de avances tecnológicos.

TIPO: Fenómenos Geológicos

SUBTIPO: Grieta

JERARQUÍA: II



NOMBRE DEL ATRACTIVO:

Colina de Lluishig

De origen volcánico, constituye un mirador natural donde se puede observar el nevado el Altar, el volcán Tungurahua y el cerro Igualata; así también monolitos hechos en piedra volcánica, observación de aves y flora propia de la zona, escalada en roca, paseo en tarabita y péndulo.

TIPO: Montañas

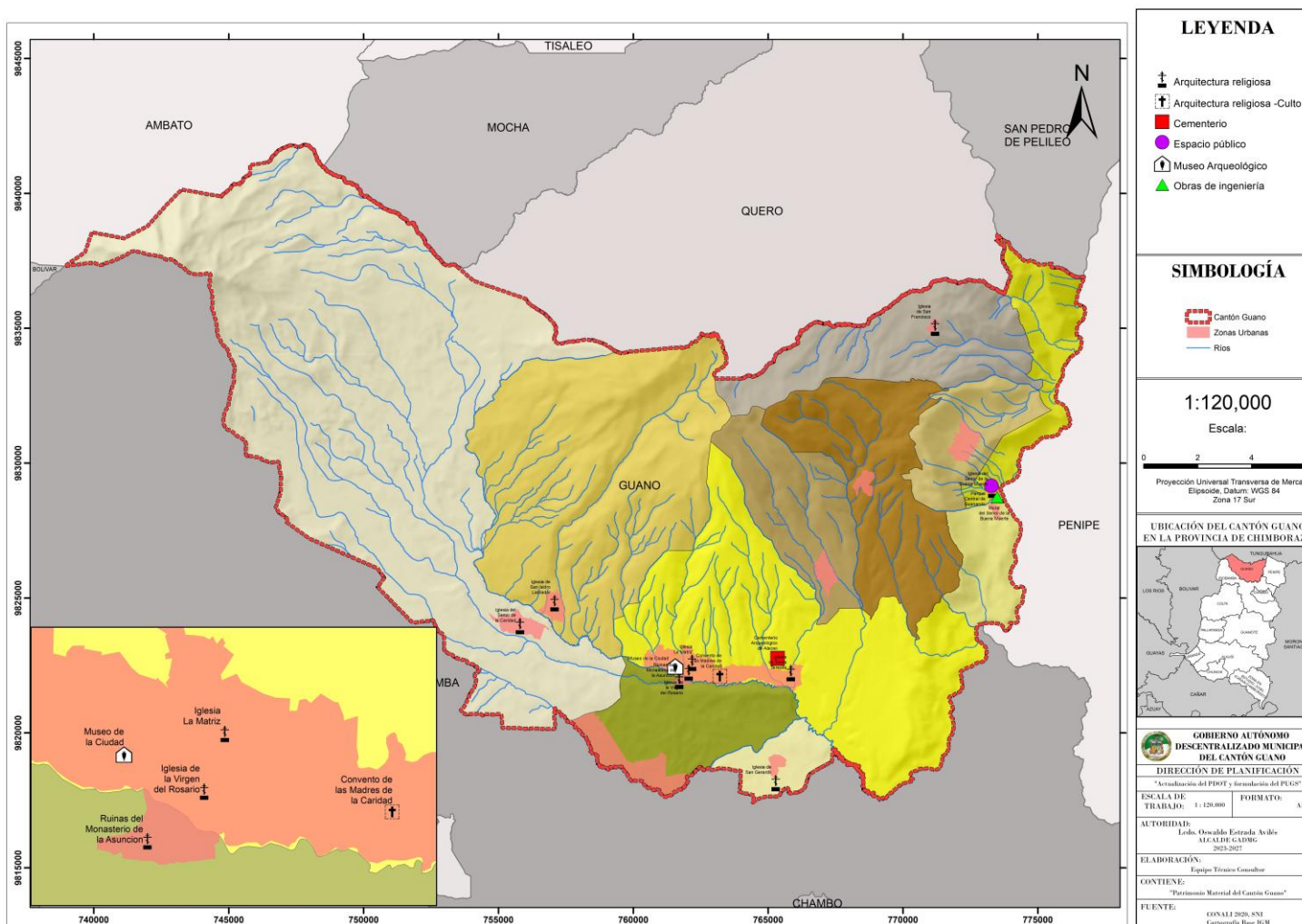
SUBTIPO: Baja Montaña

JERARQUÍA: II

Fuente: GAD Municipal de Guano, Plan de Desarrollo Turístico 2020 -2030

Elaboración: Equipo Técnico Consultor, 2024

Mapa 75 Patrimonio material del cantón Guano⁷⁷



Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

⁷⁷ Anexo 1 Mapas – Mapa 75 Patrimonio material del cantón Guano.

2.3.3.1.2. Patrimonio Inmaterial

El cantón cuenta con un alto potencial en lo que respecta a su patrimonio ya sea cultural, turístico e histórico, conserva sus festividades religiosas como la Navidad (diciembre), Semana Santa (abril) y las tradicionales fiestas en honor a los santos en barrios y comunidades.

Tabla 177 Calendario de Festividades

Mes	Celebración
Enero	Pases del niño Rey de Reyes
Febrero o Marzo	Carnaval
Marzo o Abril	Semana Santa Capitanía de Pascua Procesiones
Mayo	Fiestas de la Virgen María Inmaculada Fiestas de la Dolorosa
Junio	Fiestas de San Pedro y San Pablo
Julio	Nuestra Señora del Carmen Santa Ana
Agosto y Septiembre	Virgen de las Mercedes
Octubre	Santa Teresita del niño Jesús Nuestra Señora del Rosario
Noviembre	Día de los difuntos
Diciembre	Fiestas de la Virgen Inmaculada Cantonización Navidad Fin de año

Fuente: GAD Municipal de Guano, Plan de Desarrollo Turístico 2020 -2030
Elaboración: Equipo Técnico Consultor, 2024

Existen 61 bienes inmateriales registrados de los cuales se puede destacar las tradiciones que se conservan casi intactas como son: los toros de pueblo, chamizas, romerías, elaboración de nacimientos o pesebres, canto de villancicos, diseño del árbol de navidad, procesiones con los santos.

Los cuentos y leyendas son elementos característicos entre la población; historias sobre el duende, el animero, la loca viuda, el descabezado, el cura sin cabeza, la piedra ociosa, la caja ronca, el guagua ñaco, etc.

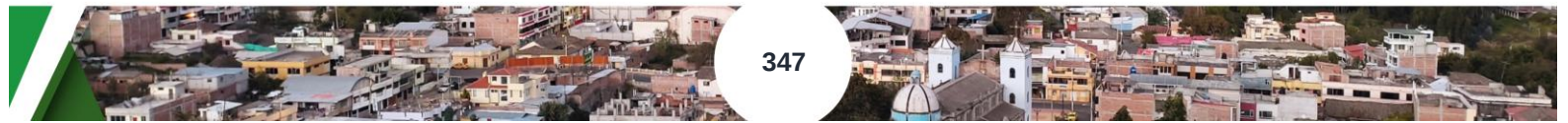


Tabla 178 Resumen del patrimonio cultural inmaterial registrado.

Nº	Patrimonio cultural inmaterial	Ámbito	Sub-ámbito	Detalle del subámbito
1	Baltazar Ushca el ultimo hielero del Chimborazo	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo	Técnicas y saberes productivos tradicionales	Técnica extractiva
2	Fiestas en honor a la Virgen Inmaculada	Usos sociales rituales y actos festivos	Fiestas	Fiestas o ceremonias religiosas
3	Fiestas de cantonización			Fiestas cívicas
4	Juego de la mamona			Prácticas deportivas y recreativas
5	Juego de los plomos	Artes del espectáculo	Juegos tradicionales	Juegos infantiles
6	Los trompos			
7	Palo encebado			
8	Ollas encantadas	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo	juegos infantiles	juegos tradicionales
9	Chicha huevona		Gastronomía	Cotidiana
10	Fritada y el chorizo			
11	Juego de las planchas o chantas	Artes del espectáculo	Juegos tradicionales	Prácticas deportivas y recreativas
12	Artesanías en totora	Técnicas artesanales y tradicionales	Técnicas artesanales tradicionales	Cestería
13	Fiestas del Patrono San Andrés	usos sociales y actos festivos	fiestas	Fiestas o ceremonias religiosas
14	Alfombras	Técnicas artesanales tradicionales	técnicas artesanales tradicionales	Textilería
15	Fiestas en honor a Santa Teresita	Usos sociales rituales y actos festivos	Fiestas	Fiestas o ceremonias religiosas
16	El elástico	Artes del espectáculo	Juegos tradicionales	Juegos infantiles
17	La rayuela			
18	los ensacados			
19	Niño cristalino	Usos sociales rituales y actos festivos	Fiestas	Fiestas o ceremonias religiosas
20	Fiestas de carnaval de Guano			Otras celebraciones festivas
21	Fiestas de Parroquialización de San Isidro de Patulú			Fiestas cívicas
22	Fiestas de patrono San Vicente Ferrer			Fiestas o ceremonias religiosas
23	Ceremonias de navidad- la providencia			
24	Carnaval- La Providencia			Otras celebraciones festivas
25	Siembra del maíz- La Providencia			Fiestas agrarias productivas
26	Cuy con papas de la providencia	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo	Gastronomía	Gastronomía cotidiana

27	Leyendas sobre la toponimia de Guanando	Tradiciones y expresiones orales	Leyendas	Leyendas Asociadas topónimos y antropónimos
28	Fiesta de la cosecha de San Isidro de Patulú	Usos sociales y actos festivos	Fiestas	Fiestas agrarias o productivas
29	Animero de Guanando	usos sociales y actos festivos	ritos	Ritos propiciatorios
30	Leyenda de la culebra encantada de los Elenes Guano	Tradiciones y expresiones orales	Leyendas	Leyendas apariciones de seres
31	Historia de la Momia de Guano		Expresiones orales	Cuento
32	Leyenda de la Colina de Lluishig		Leyendas	Leyendas imágenes religiosas
33	Coplas Guanando		Expresiones orales	Coplas
34	Leyenda de la Cueva del Rey Pepino		Leyendas	Leyendas topónimos antropónimos
35	Fiestas por el Señor del Buen Suceso	Usos sociales, rituales y actos festivos	Fiestas	Fiestas religiosas
36	Proceso de la curtiembre del cuero- guano	Técnicas artesanales y tradicionales	Técnicas artesanales y tradicionales	Talabartería
37	Textilería de ponchos y cobijas de lana de borrego de Guanando		Técnicas	Textilería
38	Textilería de ponchos de la providencia		Técnicas artesanales y tradicionales	Imaginería
39	Picapedreros		Técnicas y saberes productivos tradicionales	Ganadería
40	Usos productivos de guarango	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo	Gastronomía	Gastronomía cotidiana
41	Cholas de Guano		Medicina tradicional	n/a
42	Medicina ancestral San Andrés			

Fuente: GAD Municipal de Guano, Plan de Desarrollo Turístico 2020 -2030

Elaboración: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.3.3.2. Riesgos Asociados al Patrimonio

El Cantón Guano posee un Patrimonio Cultural Material e Inmaterial con gran diversidad cultural que día a día atrae al turista y visitante, pero se han identificado varias debilidades en el patrimonio intangible provocado por la transculturación, lo que dificulta la conservación de los saberes ancestrales del cantón.

Uno de ellos es que la población y sobre todo en los establecimientos educativos desconocen la importancia del valor ancestral de sus costumbres y tradiciones, por otro lado existe el desconocimiento del valor cultural en la familia y establecimientos educativos del cantón, lo que provoca una progresiva pérdida de la identidad cultural y saberes ancestrales del cantón, al existir una limitada difusión de la identidad cultural y saberes ancestrales provoca que poco a poco no se potencie el desarrollo turístico cultural.

Para evitar la pérdida de las manifestaciones inmateriales del cantón, es indispensable el manejar acciones de reconocimiento, por tal razón el GAD Municipal del cantón está ejecutando varios planes de salvaguardia lo que constituye una herramienta de protección y preservación del patrimonio cultural inmaterial de modo que se fortalezca la identidad de los habitantes, mediante el plan de salvaguardia apunta a la generación de capacidades locales que permiten fortalecer los procesos de desarrollo local y se dé cumplimiento a lo establecido en la Constitución ecuatoriana en el art. 377 donde el estado debe: *“Proteger el patrimonio cultural; promover la diversidad de expresiones culturales y fortalecer la identidad nacional, salvaguardando así la memoria social y el patrimonio de nuestros pueblos”*

2.3.3.3. Grupos Culturales

El cantón Guano es un sector privilegiado hacia el turismo cultural, es dueño de una historia imponente ya que fue asentamiento de la cultura Puruhá e Inca, posterior a su conquista los españoles llegaron para trascender con la educación y los oficios, la gastronomía resalta historias ancestrales que han sido testigos de un pueblo laborioso, las cholas, empanadas, fritada, chorizo y hasta la chicha huevona son emblema de este cantón que encantan al visitante con esta ruta de sabores. Su entorno se ve rodeado de recursos naturales y culturales que deben ser fortalecidos ya que un producto turístico puede ser vendido únicamente cuando hay oferta patrimonial, en la actualidad Guano ha reflejado un mayor crecimiento turístico gracias a fiestas significativas como el carnaval, cantonización y celebraciones religiosas, la disponibilidad y desarrollo de estos recursos culturales hace posible que el ejercicio de las actividades turísticas se constituyan como una alternativa de desarrollo socioeconómico para sus habitantes.

2.3.3.3.1. Recursos Culturales notables

- **Los Shamanes**

Dentro de la creencias populares que tiene el turismo cultural se encuentra el shamanismo, en Guano en el barrio San José de Chocón, Don Pedro Cusquillo practica esta actividad y es él quien ha utilizado la limpia para efectuar su trabajo, también Don Marco Ayala en Santa Anita recurre a hierbas, velas, huevos, trago, cigarrillos, y hasta incluso animales como el cuy para quitar espantos y dolencias, esta actividad resulta de interés para el turista pues el

Shamán andino es una muestra de identidad.

- **Los hieleros del Chimborazo**

Muy cerca a la parroquia San Andrés, se puede encontrar al majestuoso nevado Chimborazo, entre sus atractivos se manifiesta como una inmemorable tradición, el ascenso que ciertos hombres de las comunidades aledañas realizan a diario para extraer hielo, esta actividad es de gran valor cultural a que muestra una forma de sustento económico realizado en la antigüedad y que con el transcurrir del tiempo ha ido disminuyendo.

Para los llamados hieleros del Chimborazo, realizar este trabajo implica mayor complejidad debido a que la cadena logística no equipara el costo de venta de cada bloque de hielo, el proceso de extracción del hielo se ha convertido en un atractivo turístico con muy buena acogida por propios y extraños, generando mejores y mayores ingresos a la población.

- **El carnaval de Guano**

El Carnaval se celebra entre los meses de febrero o marzo según designe el calendario anual, generalmente su festejo dura un día, en el cual se desarrolla un itinerario que incluye eventos para el día y la noche.

Esta manifestación empieza con el tradicional albazo de carnaval, al ritmo melodioso que nos brinda la banda de pueblo que recorre las principales calles del cantón Guano, acompañados del popular canelazo, se dirige entonces la búsqueda del personaje más representativo de la celebración, el taita carnaval, en esa noche luminosa se hace la entrega de sus símbolos reales cuya transición de mando es dado por el taita saliente.

El taita carnaval es aquel habitante Guaneño elegido y motor principal de la fiesta, viste un poncho rojo de lana con un sombrero de paño, entre sus símbolos están el bastón de mando, un arial de cuero y una botella de pata de res, pero esta distinción no recae en cualquier persona por tal motivo se elige a esa personalidad carismática, alegre, servidora hacia su comunidad y desenvuelve un papel fundamental en esta manifestación cultural que revela una identidad inigualable.

- **Fiestas de cantonización**

Cada 20 de diciembre se celebra con algarabía las fiestas de cantonización, eventos previos a la fecha realiza el municipio del cantón Guano, la jefatura de turismo, grupos barriales, comerciantes, cooperativas y artesanos, la elección de la reina es uno de los más esperados eventos.

Para ello se lleva a cabo el pregón de fiestas realizado los primeros días del mes de diciembre, durante todo el mes se presentan varias actividades como festivales musicales, de humor y luces, por estas fechas también la religiosidad se hace presente con la celebración de la Virgen Inmaculada, los maratones escolares, programaciones deportivas, campeonatos y desfile de la alegría forman parte de los programas usuales que el cantón realiza para sus habitantes y turistas.

- **Fiesta de la Virgen Inmaculada**

Esta fiesta se celebra en el barrio que lleva su mismo nombre se la realiza el día 8 de diciembre de cada año, con una masiva participación de fieles, en tiempos antiguos al menos se ofrecía una semana de corrida de toros, los actos religiosos son realizados con toda solemnidad y su iglesia está adornada con tres naves y dos capillas laterales.

- **Fiesta del Señor de la Buena Muerte**

Se asume que desde 1711 la iglesia de Guanando ya tenía en su interior a la imagen del Cristo de la Buena Muerte, en efecto la comunidad cuenta con una hermandad que celebra las peregrinaciones y romerías a este patrono, principalmente en el mes de octubre, por varios siglos se ha venido venerando a este Cristo y sus celebraciones incluyen juegos pirotécnicos, juegos de luces, danzas y toros.

- **Fiesta de la virgen del Carmen**

En el barrio la Matriz, cada 16 de Julio se festeja a la Virgen del Carmen, su altar es adornado con varias imágenes de santos en donde la virgen reluce en pleno centro, su fiesta junto con la de la Virgen Inmaculada son las que más devotos atraen.

- **Juegos tradicionales**

Al pasar el tiempo, cada generación ha sido testigo de grandes eventos que han convertido al cantón Guano en un lugar muy querido por sus habitantes, probablemente no todas las tradiciones que se ejecutaba en este cantón son conservadas, sin embargo, es muy grato evidenciar que a pesar de los años, tradiciones como la carrera de coches de madera y la ginkana de juegos populares, mantienen el entusiasmo de los integrantes que practican estos juegos como una agradable experiencia, otro juego popular sobresaliente para la población es la divertida cuadrangular de pelota nacional, conocido por su mayoría como “*la mamona*”, este tradicional juego se lo practica en los todos los barrios del cantón, así también por varios años se ha venido jugando con bolas de hierro para celebrar el juego de los “*plomos*”, a más de este juego el más común por los barrios son las canicas, en la parroquia La Matriz la especial danza reluce el día de resurrección, pues una capitanía se forma en el desfile personificando a un ejército que se mueve con sus trajes.

2.3.3.4. Caracterización

Las costumbres, tradiciones, gastronomía, vestimenta, música, danza entre otros son aquellas manifestaciones populares que proyectan la cultura de un pueblo, es así como presenta las culturas ancestrales que vivieron por largo tiempo en territorio Guaneño, los Puruháes y Panzaleos, en el cantón se evidencia en igual medida aspectos sociales y actividades que se han venido desarrollando dentro de la historia del cantón y forman parte de las vivencias y recuerdos en el habitante Guaneño.

- **Deportes**

La principal diversión en tiempos coloniales en Guano fueron las corridas de toros, como actividad indispensable en las fiestas religiosas. Esta afición al espectáculo taurino de carácter popular sigue siendo parte esencial de los festejos en todos los barrios del cantón especialmente en fechas que se celebran a los santos patronos, uno de esos barrios, el de La Inmaculada, se ha dado el lujo de construir una auténtica plaza de toros, que vendría a reemplazar a las barreras y palcos que se levantan en cada festividad.

Por otro lado, la participación más destacada del deporte Guaneño en el presente siglo fue la Segunda Olimpiada realizada en Quito en el mes de agosto de 1935 en donde 13 deportistas del cantón integraron la delegación provincial; y todos ellos conquistaron triunfos en fútbol, pelota nacional, tiro de fusil, atletismo. La figura que atrajo mayormente la atención fue el capitán del equipo de fútbol, el “gordo” Segundo Timoteo Machado.

Más modernamente, el cultivo del deporte ha tenido muchos seguidores en los jóvenes, lo que ha llevado a la formación de varios clubes, como el Club Deportivo “Juventud Guaneña” fundado hacia 1940, y el Club Social y Deportivo “Alianza” que se fundó en junio de 1942. Ha desarrollado notable actividad el Club Social y Deportivo “Atalaya”, que hoy tiene su sede en la calle 20 de diciembre.

Se constituyó también la Liga Deportiva Cantonal y los dirigentes han trabajado para el desarrollo del deporte, pero no han descuidado la labor social y cultural. En 1987 tenía 28 Clubes afiliados, se practican todas las disciplinas deportivas.

Hay 3 estadios en diferentes barrios del cantón: La Magdalena, La Inmaculada, Santa Teresita. El primero, en el centro, lleva el nombre de “Dr. Timoteo Machado Bonilla”. El Coliseo Cerrado, de Liga Deportiva Cantonal, lleva el nombre de Don Marcos Montalvo. Se ha instituido varios campeonatos entre clubes, interparroquiales de fútbol.

- **Arte y Cultura en la Colonia**

En la Colonia, sobre todo en el siglo 18, floreció el arte en el pueblo. La soberbia Iglesia de La Asunción fue una de sus expresiones. En ella, además de su arquitectura, eran admirables las esculturas y pinturas, y la riqueza de los vasos sagrados y de los ornamentos.

En las casas de los caballeros había muchos objetos de arte: pinturas y esculturas. Por ejemplo, según el relato del P. Cicala, en la quinta Elén, de Eugenio de Urquizu, había en los 4 corredores del palacete cuadros con la vida de Santo Toribio de Mogrovejo, de buen pincel. En la capilla, una estatua bellísima de la Inmaculada Concepción, y otras pinturas romanas de extraordinario pincel. En la bóveda falsa se mostraban pinturas con historias antiguas y leyendas en versos castellanos.

- **Periodismo**

Don Jorge Isaac Montalvo fue uno de los propulsores de esta actividad en el cantón: en octubre de 1925 apareció el quincenario “Albores”, dirigido por él, y que edito siete números

hasta junio de 1926. Una edición extraordinaria de este período volvió a aparecer el 13 de abril de 1932, para conmemorar el centenario del natalicio de Montalvo. “El Esfuerzo” se llamó otro periódico quincenal que apareció en 1927 dirigido por Manuel J. Pozo y administrado por Adriano Montalvo; su finalidad fue la de que los Hermanos Cristianos regresaran a dirigir una escuela en el cantón: mantuvieron 5 números hasta fines de octubre de ese año. En Julio de 1935, durante la administración de don Vidal Pástor Larrea, se editó la Revista Municipal; conocemos un segundo número, de octubre de 1935.

El Dr. Vicente Pástor Larrea fue un intelectual y periodista Guaneño, que dirigió en Guayaquil a comienzos del siglo la Revista “Pedagogía y Letras”. Entre los periodistas hay que mencionar al Dr. Sergio Quiroga Alarcón.

- **Música**

En la Colonia, sabemos que la música era complemento indispensable de las ceremonias religiosas: fueron indios los maestros de capilla, cantores y ejecutantes de instrumentos en las iglesias. En la “Descripción de los pueblos...” (1606), se informa que, en Guano, los indios principales han aprendido algo de música, pues hay cantores y ejecutantes de instrumentos como chirimías, flautas, trompetas, vihuelas, discantes (especie de guitarras pequeñas). Algunos indios saben danzar.

Ya en nuestro siglo, el músico más destacado fue el ciego Francisco Pástor, que actuaba en las audiciones de Radio “El Prado” en la década del 30, y del que se escribieron frases elogiosas en el estudio de Segundo Luís Moreno sobre Historia de la Música en el Ecuador: “Lo mejorcito en materia de música que la provincia del Chimborazo ha tenido desde tiempo inmemorial”.

La música del Himno a Guano es del compositor sanjuaneño Gerardo Arias y Arias; los arreglos son del maestro Ricardo Ingavélez. Otro sanjuaneño, Luís Alberto Izurieta Arias compuso una canción: “Guaneñita”. El conocido compositor Julio “Dessié” Borja Gallegos es autor del pasacalle “Guano, ciudad querida”, con letra de Homero Avilés, Carlos Brito Benavides compuso el pasodoble “Los Elenes”, con letra de Jorge I. Montalvo. (Transcribimos la letra en la sección dedicada a Los Elenes). Manuel Cabezas es autor de una “Serenata a mi pueblo”; la grabó, en dúo con Raúl Armando Ramos Silva.

“Me has robado el corazón”, es una tonada con letra de Gustavo Vallejo Larrea y música de Alfonso Martínez; se dice que el texto está relacionado con Guano y Los Elenes, pues se menciona un sitio llamado “El Sigsal”, junto a Santa Teresita. Es probable la relación si se toma en cuenta que Gustavo Vallejo Larrea es hijo del Dr. Rafael Vallejo Gorívar, que vivía en “La Granja”, junto a los Elenes. “El cholo Guaneño” (después del terremoto del 5 de agosto de 1949) tiene letra de R. Abelardo Guijarro P. Existe un “Himno al Deportista, con letra de L. G. Zurita Andrade. El artista Jorge Alonso Moreno G., en un estudio sobre el arte musical guaneño desde la década del cuarenta, aporta con los siguientes datos:

“Hasta los años 80, hubo una banda de músicos del pueblo, bajo la dirección del maestro Bolívar Herrera; la integraban, entre otros, don Tomás Chiluiza con sus hijos Isaac, Pablo y Camilo Chiluiza, y los músicos Juan Loroña, Julio Núñez y José Yunda. En la presidencia del señor Homero Avilés (1957) se intentó organizar una Banda Municipal, se adquirió el

instrumental y se contrató a un instructor de Cajabamba; la iniciativa no prosperó; han quedado algunos instrumentos en las bodegas municipales. Bolívar Herrera, Gonzalo Chicaiza y Sergio Allauca fueron algunos de los integrantes de esta banda municipal.

Por la misma época se conformó un Trío con Francisco y Vicente Solórzano y Julio Avilés. Otros artistas de estos años fueron Vicente Paredes, Amador Luna, Vicente Lema, Gonzalo Tierra y Enrique Moreano, este último en Tulcán.

En el Club Social y Deportivo “Atalaya”, en los años 60, se formó un trío con Jorge Pillajo, Julio Núñez y Ricardo Puente; tuvieron destacada actuación en un programa de Canal 8. “Los Campiranos”: fue el nombre de otro trío que actuaba en el salón “Anconcito” de la parroquia el Rosario; sus integrantes fueron Adriano González, Vicente Luna y Fausto Ramos. Un buen Guitarrista, poseedor de hermosa voz, fue Euclides Moyano.

La composición “Guano de mis amores” es de la autoría del Dr. Gilberto Guijarro Polo. Se grabó en un disco sencillo con la interpretación de los Hermanos Villamar, en ritmo de pasacalle. Adriano González, Antonio Escobar y Gualberto Suárez formaron, en los años 70, el trío “Los Amigos” Con Vicente Luna, Guido Solórzano y Jorge Pillajo se constituyó el trío “Japi”.

Otro club deportivo, el “Everest”, auspició la integración de un cuarteto que obtuvo trofeos en festivales de la canción nacional; los artistas eran Octavio Lema, Guido Chiluiza, Alfonso Moreno y Segundo Albán Cando.

La Asociación de Guaneños residentes en Quito propició las actuaciones de otro trío llamado “Amistad”, integrado por el Ing. Jorge Ramírez, Tito Octavio Lema y Alfonso Moreno. Con el mismo nombre existe hoy en Guano el trío conformado por Alfonso Moreno, Adriano González y Adalberto Pasmay. En la actualidad Guano cuenta con el conjunto folclórico “Juventud Latinoamericana” y “Tormenta Blanca”, que interpreta música del recuerdo”.

- **Fiestas**

En Guano y sus parroquias se mantienen celebraciones de carácter popular como el Carnaval, la Semana Santa (procesiones, con imágenes y cuadros vivos de los personajes), la Navidad, las fiestas de la Virgen del Carmen, de la Virgen del Rosario, La Inmaculada, La Merced, Santa Teresita, San Pedro, en sus respectivos barrios. El culto o devoción a la Virgen, en ciertos casos, ha generado un manejo económico.

Se podría afirmar que la celebración religiosa ha perdido el fervor que antes poseía; se ha ganado, por contrapartida, en demostraciones externas de fiesta: comida, bebida, festejo popular, baile. Se mantienen los “priostazgos”, especialmente en la zona periférica y en los pueblos.

2.3.4. Pobreza y desigualdad.

La pobreza nos lleva a un problema de satisfacción de necesidades, mientras que la equidad hace referencia a las distancias entre ricos y pobres, a las polarizaciones que existen dentro de una sociedad.

En Ecuador se evidencia una caída sistemática tanto de la pobreza como de la desigualdad. Según datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), en el 2006, antes de que este Gobierno asumiera el poder, la pobreza afectaba a un 37.6% de la población. En junio de 2012, esta cifra se ubicó en 25.3%.

Dentro de los pobres están los más pobres, quienes viven con menos de un dólar diario. Por primera vez en la historia la extrema pobreza en el país se ha reducido a un dígito. En el mismo periodo analizado su caída fue de 16.9% a 9.4%, señaló.

2.3.4.1. Pobreza y Pobreza Extrema

En diciembre del 2023 la pobreza por ingresos a nivel nacional es de 26,0%, lo que representa un aumento no estadísticamente significativo de 0,8 puntos porcentuales (p.p.) en relación con diciembre 2022. En el área urbana, la pobreza pasa de 17,8% en diciembre 2022 a 18,4% en diciembre 2023, representado un aumento no estadísticamente significativo de 0,6 p.p. En el área rural la pobreza es de 42,2% en diciembre 2023, evidenciando un aumento no estadísticamente significativo de 1,2 p.p. en relación con diciembre 2022; De acuerdo con el Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador, SIISE, la pobreza por necesidades básicas insatisfechas alcanza el 83,44% de la población total del cantón, y la extrema pobreza alcanza el 49,96%.

Tabla 179 Condición de extrema pobreza por NBI a nivel parroquial.

Cantón, parroquia y área de residencia			Número total de hogares	Condición de Pobreza Extrema por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI	
				No en pobreza extrema	En pobreza extrema
Guano	Total Guano	Total Guano	14.896	13.014	1.882
	Total Guano	Urbana	2.654	2.583	71
	Total Guano	Rural	12.242	10.431	1.811
	Guano	Total Guano	6.703	6.250	453
	Guano	Urbana	2.654	2.583	71
	Guano	Rural	4.049	3.667	382
	Guanando	Total Guanando	98	76	22
	Guanando	Rural	98	76	22
	Ilapo	Total Ilapo	423	326	97
	Ilapo	Rural	423	326	97
	La Providencia	Total La Providencia	243	231	12
	La Providencia	Rural	243	231	12
	San Andrés	Total San Andrés	4.101	3.499	602
	San Andrés	Rural	4.101	3.499	602
	San Gerardo de Pacaicaguán	Total San Gerardo de Pacaicaguán	958	845	113
	San Gerardo de Pacaicaguán	Rural	958	845	113
	San Isidro de Patulú	Total San Isidro de Patulú	1.439	1.034	405
	San Isidro de Patulú	Rural	1.439	1.034	405
	San José del Chazo	Total San José del Chazo	303	252	51
	San José del Chazo	Rural	303	252	51
	Santa Fe de Galán	Total Santa Fé de Galán	520	417	103
	Santa Fe de Galán	Rural	520	417	103
	Valparaíso	Total Valparaíso	108	84	24
	Valparaíso	Rural	108	84	24

Fuente: SIISE, 2022
Elaboración: Equipo Técnico Consultor, 2024

Nota 1: En el censo 2022, las Viviendas Ocupadas con Personas Ausentes (VOPA) que representan el 3.64% de viviendas censadas, contribuyeron a estimar 759 mil habitantes no censados, totalizando alrededor de 16.9 millones de población. La metodología incluyó la recuperación de otras características de VOPA sobre vivienda, hogares y población, excluyendo las variables de fecundidad, mortalidad y migración.

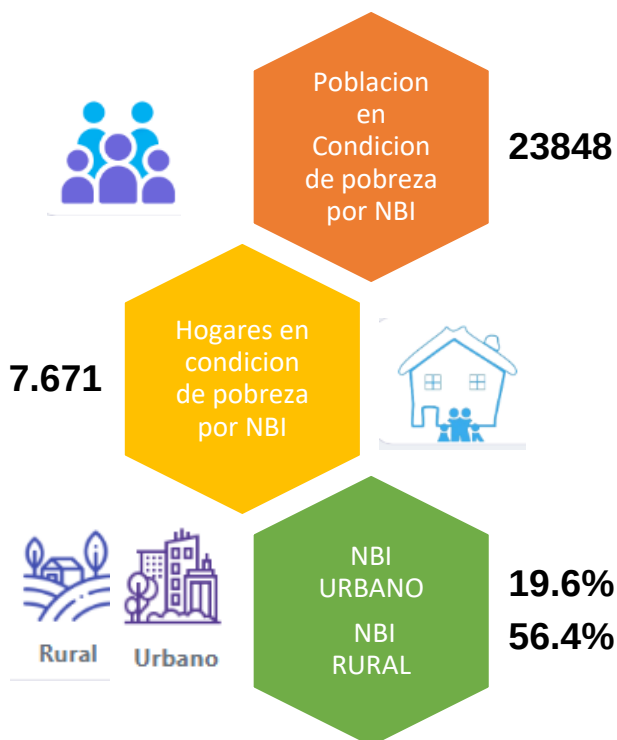
Nota 2: Para el cálculo del indicador de pobreza por necesidades básicas insatisfechas se considera a la población residente en viviendas particulares; es decir, que no se incluye a la población de viviendas colectivas o a personas sin vivienda.

Nota 3: El indicador de Pobreza por NBI corresponde a la metodología homologada en el Acta del Comité Especial Interinstitucional de Estadística de Indicadores del Censo de Población y Vivienda 2010

2.3.4.2. Pobreza por NBI multidimensional

La pobreza según el enfoque de las Necesidades Básicas insatisfechas (NBI) identifica carencias críticas de los hogares permitiendo evaluar aspectos fundamentales para una vida digna. En el país su medición incluye las dimensiones de la dependencia económica, asistencia escolar de menores de edad, la calidad de los materiales de la vivienda y el hacinamiento. Se identifica que un hogar está en situación de pobreza si al menos una de estas necesidades fundamentales no está satisfecha, en consecuencia, todos sus miembros están en situación de pobreza.

Gráfico 76 Resumen de Variables NBI



Fuente: Censo de población y vivienda, INEC, 2022

Elaboración: Equipo Técnico Consultor, 2024

Como se puede observar en el gráfico y tabla posterior en base a la evolución de la población en situación de pobreza por el NBI se nota una disminución considerable del porcentaje de 81,3% a 49,4%.

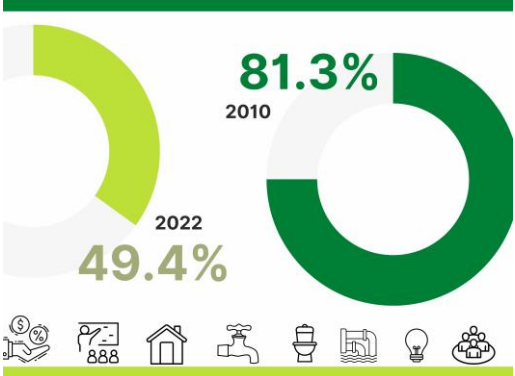
Tabla 180 Evolución de la Población en situaciones de pobreza por NBI.

Censo	Porcentaje Pobreza por NBI
2010	81,3
2022	49,4

Fuente: Censo de población y vivienda, INEC, 2022

Elaboración: Equipo Técnico Consultor, 2024

Gráfico 77 Evolución de la Población en situaciones de pobreza por NBI



Fuente: Censo de población y vivienda, INEC, 2022

Elaboración: Equipo Técnico Consultor, 2024

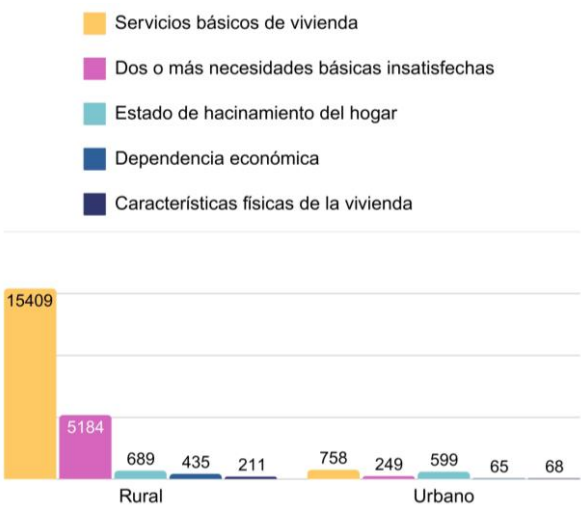
Tabla 181 Pobreza NBI según sus componentes a nivel rural y urbano.

Pobreza NBI según sus componentes	Rural	Urbana
Servicios básicos de la vivienda	15409	758
Dos o más necesidades básicas insatisfechas	5184	249
Estado de hacinamiento del hogar	689	599
Dependencia económica	435	65
Características físicas de la vivienda	211	68
Niños en edad escolar	130	51

Fuente: Censo de población y vivienda, INEC, 2022

Elaboración: Equipo Técnico Consultor, 2024

Gráfico 78 Pobreza NBI según sus componentes a nivel rural y urbano.



Fuente: Censo de población y vivienda, INEC, 2022

Elaboración: Equipo Técnico Consultor, 2024

Tabla 182 Hogares por condición de pobreza extrema por NBI

Cantón, parroquia y área de residencia			Número total de personero total en viviendas particulares	Condición de Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI					
				No pobres		Total No pobres	Pobres		Total Pobres
				Sexo al nacer			Sexo al nacer		
				Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
Guano	Total Guano	Total Guano	48.251	11.629	12.774	24.403	11.132	12.716	23.848
Guano	Total Guano	Urbana	9.135	3.473	3.872	7.345	817	973	1.790
Guano	Total Guano	Rural	39.116	8.156	8.902	17.058	10.315	11.743	22.058
Guano	Guano	Total Guano	22.688	7.142	7.887	15.029	3.541	4.118	7.659
Guano	Guano	Urbana	9.135	3.473	3.872	7.345	817	973	1.790
Guano	Guano	Rural	13.553	3.669	4.015	7.684	2.724	3.145	5.869
Guano	Guanando	Total Guanando	224	28	18	46	85	93	178
Guano	Guanando	Rural	224	28	18	46	85	93	178
Guano	Ilapo	Total Ilapo	1.156	106	105	211	452	493	945
Guano	Ilapo	Rural	1.156	106	105	211	452	493	945
Guano	La Providencia	Total La Providencia	659	212	222	434	101	124	225
Guano	La Providencia	Rural	659	212	222	434	101	124	225
Guano	San Andrés	Total San Andrés	13.154	2.813	3.080	5.893	3.378	3.883	7.261
Guano	San Andrés	Rural	13.154	2.813	3.080	5.893	3.378	3.883	7.261
Guano	San Gerardo de Pacaicaguan	Total San Gerardo	3.281	626	684	1.310	882	1.089	1.971
Guano	San Gerardo de Pacaicaguan	Rural	3.281	626	684	1.310	882	1.089	1.971
Guano	San Isidro de Patulú	Total San Isidro De Patulú	4.472	454	498	952	1.682	1.838	3.520
Guano	San Isidro de Patulú	Rural	4.472	454	498	952	1.682	1.838	3.520
Guano	San José del Chazo	Total San José del Chazo	872	107	126	233	310	329	639
Guano	San José del Chazo	Rural	872	107	126	233	310	329	639
Guano	Santa Fé de Galán	Total Santa Fé de Galán	1.471	124	136	260	573	638	1.211
Guano	Santa Fé de Galán	Rural	1.471	124	136	260	573	638	1.211
Guano	Valparaíso	Total Valparaíso	274	17	18	35	128	111	239
Guano	Valparaíso	Rural	274	17	18	35	128	111	239

Fuente: Censo de población y vivienda, INEC, 2022

Elaboración: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.3.4.3. Índice de GINI

El Índice de Gini es una medida que resume cómo se distribuye el ingreso per cápita entre los habitantes de la población, mide el grado de desigualdad en la distribución del ingreso. Este indicador se encuentra entre cero (igualdad perfecta) y uno (ausencia de igualdad).

Es importante mencionar que, si bien el Coeficiente de Gini mide el grado de desigualdad de los ingresos, no es una medida directa para medir el bienestar o las condiciones de vida de una sociedad. En diciembre de 2023, el Índice de Gini a nivel nacional es de 0,457, presentando una disminución estadísticamente no significativa en relación con diciembre 2022.

Como se puede observar en la siguiente tabla se puede observar un alto índice en la Parroquia de San Andrés con un 0.31 de estimación en GINI, y con una estimación de incidencia de pobreza en la parroquia San José de Chazo.

Tabla 183 Incidencia de Pobreza y estimaciones GINI

Código DPA	Cantón / Parroquia	Población ¹	Incidencia Pobreza		Gini	
			Estimación	Err. Std	Estimación	Err. Std
0607	Guano	42662	0,58	0,02	0,32	0,01
060750	Guano	16363	0,48	0,03	0,33	0,01
060751	Guanando	341	0,66	0,07	0,29	0,03
060752	Ilapo	1651	0,78	0,04	0,27	0,01
060753	La Providencia	553	0,53	0,07	0,27	0,02
060754	San Andrés	13463	0,60	0,02	0,31	0,01
060755	San Gerardo de Pacaicagan	2433	0,63	0,04	0,29	0,01
060756	San Isidro de Patulú	4744	0,69	0,02	0,31	0,01
060757	San José del Chazo	1037	0,78	0,04	0,27	0,01
060758	Santa Fe de Galán	1673	0,74	0,03	0,28	0,01
060759	Valparaíso	404	0,80	0,05	0,30	0,02

Fuente: CPV 2010 -ECV 2013-2014

Elaboración: INEC-BM

Nota: ¹ La población se basa en el CPV 2010 * El coeficiente de variación es superior al 25%.

2.3.5. Seguridad y Convivencia Ciudadana

Consolidar una sociedad segura y pacífica es el desafío constante para todo el cantón, al reconocer a la seguridad ciudadana como un bien público, demanda una construcción producto del esfuerzo conjunto entre todos los actores de la sociedad. Por ello, es hora de aplicar un modelo de gestión que comprenda nuevas relaciones entre el gobierno, los gobiernos autónomos, policías, fiscales, jueces, academia, empresa privada, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía. Solo así podremos construir la sociedad segura y de convivencia armónica, que todos anhelamos para nuestras familias.

La seguridad ciudadana es uno de los bienes públicos más preciados, porque nos permite ejercer derechos y libertades para vivir en un entorno seguro, pacífico y de confianza. La seguridad ciudadana es más que la mera lucha contra los delitos. Abarca también ámbitos como la prevención de la violencia, la cohesión de la comunidad, la resolución de conflictos, la eficiencia del sistema de justicia, la efectividad de la rehabilitación social, entre otros.

La violencia es una de las principales preocupaciones de la población, y por ello demanda una respuesta integral: políticas de prevención, control del delito, reparación integral de los daños a las víctimas, y reinserción de las personas privadas de su libertad una vez rehabilitadas. Y, por supuesto, incluye el involucramiento de todos los actores de la sociedad, sean públicos o privados.

Es así que el cantón Guano está enfocado en trabajar a través del Consejo de Seguridad Ciudadana en coordinación con la Junta Cantonal de Protección de Derechos, el DEVIF (Departamento de Violencia Intrafamiliar), la DINAPEN y la Policía Nacional Distrito Guano-Penipe, quienes a través de la conformación de la Mesa técnica de Seguridad tienen establecido un Puesto de Mando Unificado – PMU, en donde realizan coordinaciones interinstitucionales operativas durante eventos específicos que susciten en el cantón, es así que la Mesa Técnica de Seguridad conformó un PMU/Puesto de Mando Unificado para aplicación en todo el territorio cantonal.

El alcalde, la secretaria ejecutiva del Consejo de Seguridad Ciudadana, el gestor de la Unidad de Gestión de Riesgos, MSP, Bomberos, Tenencias Políticas, Jefatura Política, Dirección Municipal de Tránsito, Policía Nacional; hacen parte de su articulación.

El Puesto de Mando Unificado – PMU es un lugar físico donde se ejerce la función de mando, el cual se concentra e implementa para coordinar los asuntos operacionales de un determinado incidente o evento, no debe ser confundido con los COE. Las principales diferencias residen en lo siguiente:

Los PMU se encuentran conformados por personal con injerencia operativa mientras que los COE se encuentran conformados por autoridades seccionales o nacionales.

Pueden existir varios PMU desplegados en un mismo territorio o jurisdicción en función de la cantidad de eventos o la complejidad del incidente mientras que los COE se activan uno solo por cada unidad territorial (parroquia, cantón, provincia, país).

En los PMU se toman decisiones operacionales mientras que en los COE se toman decisiones estratégicas.

Los beneficios:

- Se planifican en forma conjunta las actividades
- Se determinan los periodos operacionales, guiados por objetivos

- Se manejan las operaciones en forma integrada
- Se optimiza el aprovechamiento de todos los recursos asignados
- Se asignan funciones bajo un solo plan de acción.

2.3.5.1. Usos del espacio público

Generalmente en el cantón Guano se planifican, verifican y analizan los distintos eventos, mediante reuniones participativas permanentes, mismos que se ejecutarán durante eventos festivos como: fiestas patronales, fiestas de parroquialización, ferias, actos sociales y deportivos; respecto al cumplimiento con las medidas de seguridad y requerimientos establecidos para desarrollo del mismo, de acuerdo a lo establecido en la Ley, es así que a continuación se detalla los espacios públicos en los que se pone hincapié y cuidado cuando existen eventos masivos culturales y religiosos.

Tabla 184 Espacios Públicos existentes en el cantón

Parroquia	Urbano/Rural	Barrio/Comunidad	Infraestructura
LA MATRIZ	URBANO	Matriz Centro	Iglesia La Matriz
			Parque central La Matriz
			Unidad Educativa Dr. Gabriel García Moreno Sede 2
			Parque de las fuentes
			Dirección Distrital 06D05 Guano-Penipe
			Unidad educativa Dr. Alfredo Pérez Guerrero Sede 3 (educación inicial)
			GADM Cantón Guano (Edificio)
			GADM Cantón Guano (Unidad de Espacios Públicos y Regeneración Urbana)
			GADM Cantón Guano (Servicios públicos)
			GADM Cantón Guano (Bodega)
			Teatro Homero Avilés
			Almacenes comerciales (Parque Central)
			Unidad de Policía Comunitaria (UPC)
		Santa Teresita	Canchas de uso múltiple Santa Teresita (Calle Agustín Dávalos y Quito) 1
			Canchas de uso múltiple Santa Teresita (Calle Agustín Dávalos y Quito) 2
			Concha acústica
			Casa Barrial "Club Social Alianza"
			Parque del Complejo Municipal "Santa Teresita"
			Canchas del Complejo Municipal "Santa Teresita"
			Casa barrial "Santa Teresita"
			Casa Parroquial "Santa Teresita"
			Iglesia Católica Parroquial Santa Teresita
			Casa barrial "Club Santa Teresita"
			Campamento Cruz Roja
			Unidad Educativa Milenio Sede 2
			Complejo Municipal "Isidro Becerra"
			Unidad Educativa Milenio Sede 1
			Estadio de césped Santa Teresita
		La Dolorosa	Iglesia "La Dolorosa"
			Juegos infantiles
			Casa barrial "La Dolorosa centro"
			Canchas de uso múltiple "La Dolorosa centro"

		Espíritu Santo	Casa Barrial "Espíritu Santo"
			Canchas de uso múltiple con graderío
			Parque de Juegos Infantiles "Espíritu Santo"
			Iglesia "Espíritu Santo"
			Cuerpo de Bomberos Guano
			Sede Club Abdón Calderón (abandonada)
			Ex Escuela Abdón Calderón
			Concha acústica
		Miraflores Bajo	Cancha de uso múltiple (Vía a Ela) 1
			Casa Barrial "Miraflores Bajo" (Vía a Ela) 1
			Casa Barrial "Miraflores Bajo" (Vía a Ela) 2
		La Inmaculada	Concha acústica (Calle Miraflores)
			Albergue (Calle Miraflores)
			Cancha de uso múltiple con graderío (Calle Miraflores)
			GADM Cantón Guano (Centro de Rehabilitación Física)
			Iglesia "Virgen María Inmaculada"
			Parque "La Inmaculada"
			Salón de reuniones "La Inmaculada"
			Canchas de uso múltiple 1 "La Inmaculada"
			Subcentro de Salud N°6 Guano Penipe
			Auditorio "María Inmaculada"
			Agencia Nacional de Tránsito
			Canchas de uso múltiple 2 "La Inmaculada "
			Concha acústica "La Inmaculada"
			Plaza de toros
			Estadio de césped "La Inmaculadita"
			Reservorio de agua
		San Pedro	Coliseo Marcos Montalvo
			Parque "El Batán"
			Canchas de uso múltiple "El Batán"
			Sede social "Arsenio Masson Paredes"
			Cancha de uso múltiple "Arsenio Masson Paredes "
			Mercado central de Guano
			Centro Popular Guano
			Cancha de uso múltiple "Mercado central"
			Concha acústica
			Unidad Educativa "Dr. Gabriel García Moreno" Sede 1
		San Pablo	Sociedad Obrera "San José de Socorros Mutuos"
			Unidad Educativa "Alfredo Pérez Guerrero" Sede 2
			Concha acústica
			Cancha de uso múltiple con graderío
			Casa barrial
		La Magdalena	CIBV "Mis pequeños tejedores"
			Cancha deportiva
			Cementerio
			Casa Barrial Rosario Pilco "La Magdalena"
			Cancha de uso múltiple con graderío
			Casa Barrial "La Magdalena"
			Cancha deportiva "Casa Barrial La Magdalena"
			Estadio Timoteo Machado
			Salón de actos La Magdalena

		Santa Ana	Unidad Educativa "Alfredo Pérez Guerrero" Sede 1
			Casa barrial "Santa Anita"
			Concha acústica de Santa Anita
			Cancha de uso múltiple con graderío
		San Roque	Estadio de la Unidad Educativa "Alfredo Pérez Guerrero" Sede 1
			Cancha de uso múltiple 1
			Casa barrial 1 San Roque
			Instalaciones GOE Guano
			Cancha de uso múltiple 2
			Casa barrial 2 San Roque
		La Merced	Concha acústica
			Casa barrial "La Merced"
		La Dolorosa del cementerio	Cancha de uso múltiple 1 "La Dolorosa del cementerio"
			Casa barrial "La Dolorosa del Cementerio"
			Cancha de uso múltiple 2 "La Dolorosa del cementerio"
	RURAL	Alacao	Escuela Fiscal El Quiteño Libre/Cancha de uso múltiple
			Iglesia
			Casa comunal
			Estadio de tierra
		Alacao Chico	Cancha de uso múltiple
		Asaco Guayaquil	Casa comunal
		Carrera Ambato	Iglesia
			Cancha de uso múltiple
			Infraestructura Educativa CNH
			Casa comunal
		Chingazo Alto	Iglesia San Jacinto
			Cancha de uso múltiple con graderío
			Concha acústica
			Casa comunal
			Estadio de tierra
			Escuela de Educación Básica Fiscal 7 de agosto
		Chingazo Bajo	Iglesia
			Cancha de uso múltiple
			Casa comunal
			Escuela Domingo F. Sarmiento
		Ela	Iglesia
			Cancha de uso múltiple con graderío
			Casa comunal
		San José de Juntus	Escuela 20 de diciembre
			Concha acústica
			Cancha deportiva
			Estadio de tierra
			Cancha de uso múltiple
		Libertad La Dolorosa	Iglesia
			Iglesia Católica Libertad la Dolorosa
			Casa comunal
			Concha acústica
			Casa comunal
			Salón de actos
			Cancha de uso múltiple
			Estadio de tierra
		Pungal Grande	Centro de acopio

EL ROSARIO			Cancha de uso múltiple
			Puesto de salud
			Iglesia
		Pungal San pedro	Cancha de uso múltiple con graderío
			Iglesia
			Concha acústica
		Pungal Santa Marianita	Iglesia
			Casa comunal
			Concha acústica
		San Gerónimo	Cancha de uso múltiple
			Cancha de uso múltiple con graderío
			Estadio de tierra
			Infraestructura educativa y cancha de uso múltiple
			Iglesia
			Casa comunal
		Santa Rosa	Concha acústica
			Estadio de tierra
			Iglesia
		San Vicente	Cancha de uso múltiple
			Estadio de tierra
			Iglesia
		San José de Chocón	Cancha de uso múltiple
			Casa comunal
			Concha acústica
			Infraestructura Educativa (nivel inicial)
			Ex Escuela Fiscal Mixta María Angélica
			Plaza de toros
		Miraflores Alto	Casa comunal
			Cancha de uso múltiple
	URBANO	El Rosario centro	Cancha de uso múltiple
			Parque infantil
			Cancha de Volley Ball
			Museo Municipal del Cantón Guano
			Iglesia El Rosario
			Plaza roja El Rosario
			Locales Comerciales “Asociación de Artesanos Guaneños de la Plaza Roja el Rosario”
			Casa barrial
			Sociedad Obrera El Rosario
			Sala de Velaciones El Rosario
		El Carmen	Unidad Educativa Reino de Bélgica
			Cancha de uso múltiple
		El Rosal	Iglesia
			Cancha de uso múltiple
			Casa comunal
		Las Colinas	Juegos Infantiles
			Ninguna
		20 de diciembre(urbano)	Cancha de uso múltiple
			Casa comunal
			Iglesia
		Langos San Miguel (urbano)	Cancha deportiva con cubierta
			Infraestructura Educativa
			Tanque reservorio de agua de riego
			Parque

			Cancha de uso múltiple
			Concha acústica
			Casa comunal
	RURAL	San Gabriel del Aeropuerto 1 y 2	UPC
			Cancha de uso múltiple
			Juegos infantiles
			Iglesia
			Casa comunal
		20 de Diciembre (rural)	Ninguna
			Iglesia
			Estadio de césped
			Casa comunal
			Jardín JPG
		Jesús del Gran Poder	Juegos infantiles
			Cancha de uso múltiple con graderío
			Cancha de uso múltiple
			Iglesia
			Oficinas Junta de agua
		Yuigan San Gregorio	Plaza
			Ninguna
			Iglesia (El Cisne)
		Olte San Pedro	Concha acústica (El Cisne)
			Cancha deportiva
			Estadio (cerramiento) de césped
			Cancha de uso múltiple (El Cisne)
			Casa comunal
		Olte San Francisco	Iglesia
			Ninguna
			Iglesia
			Cancha de uso múltiple con graderío
			Casa comunal
		El Mirador	Concha acústica
			Infraestructura Educativa
			Cancha de uso múltiple
			Casa comunal
			Iglesia
		Langos 11 de Noviembre	Estadio (cerramiento) de tierra
			Infraestructura Educativa
			Cancha de uso múltiple con juegos infantiles
			Cancha deportiva
			Cancha de uso múltiple
		Langos Chico	Iglesia
			Casa comunal
			Plaza de toros
			Cancha de uso múltiple con graderío
			Casa comunal
		Langos La Dolorosa	Iglesia
			Concha acústica
			Tanque reservorio
			Iglesia
			Unidad Educativa Jorge Isaac Cabezas
		Langos La Inmaculada	Guardería CIBV
			Oficinas Junta de agua/Casa comunal
			Laguna
			Canchas de uso múltiple
			Cancha de uso múltiple con graderío
		Langos Panamericana	Iglesia
			Cancha de uso múltiple con graderío
			Iglesia
			Cancha de uso múltiple con graderío
			Iglesia
		Langos San Alfonso	Cancha de uso múltiple con graderío
			Iglesia
			Cancha de uso múltiple con graderío
			Iglesia
			Cancha de uso múltiple con graderío

SAN ISIDRO DE PATULÚ			Ex Escuela México
			Oficinas Junta de agua
			Centro CIBV Peldaños
			Juegos infantiles
			Iglesia
			Estadio de tierra
		San Pedro de las Abras	Cancha de uso múltiple con graderío
			Casa comunal
			Infraestructura Educativa
			Cancha de uso múltiple con graderío
			Iglesia
		Langos San Miguel (rural)	Iglesia
		Rosario Los Elenes	Casa comunal
			Iglesia
			Estadio (cerramiento) de césped
			Brigada de Caballería Blindada Galápagos
			Balneario Los Elenes
		Santa Marianita de Lluishi	Cancha de uso múltiple con graderío
			Casa comunal
			Cancha de uso múltiple con graderío
			Mirador LLUISHI
	URBANO	15 de Mayo	Plaza de Toros
			Unidad Educativa San Isidro (Inicial)
			Subcentro de Salud
		San Rafael	Unidad Educativa San Isidro
			Cancha de uso múltiple
			Casa Barrial
		Barrio Central	Fábrica de adoquín
			Estadio de césped
			Iglesia San Isidro
			Canchas de uso múltiple con graderío
			Estadio (cerramiento) de césped
			Parque
			Unidad Educativa San Isidro
			Convento
			Tenencia Política
			GADP San Isidro
			Junta Administrativa de Agua
			Oficinas MAGAP
			Cementerio
	RURAL	Asaco Grande	Reservorio de agua potable
			Ex Escuela Hualcopo
			Iglesia
		Asaco Chico	Plaza
			Casa comunal
		Chocavi Central	Casa comunal
			Tenencia política
			Cancha deportiva
			Concha acústica
			Iglesia
			Unidad Educativa Rumiñahui
			Centro de Salud Tipo A
			Guardería
			Cementerio
		Chocavi Chico	Casa comunal
			Plaza
			Cancha de uso múltiple

			Casa comunal
			Iglesia
			Unidad Educativa Héctor Layedra Barreno
			Cancha deportiva
		Cochapamba	Iglesia
			Casa comunal
			Unidad Educativa Ciudad de Macas
			Junta Administrativa de Agua
		La Delicia	Casa comunal
			Plaza
		La Josefina	Cancha de uso múltiple
			Casa comunal
			Iglesia
			Estadio (cerramiento) de césped
			Infraestructura Educativa
			Centro de Salud
		San Vicente Liguinde	Casa comunal 1
			Estadio de tierra
			Infraestructura Educativa
			Casa comunal 2
			Reservorio de agua
		Pichan Alto	Casa comunal
			Reservorio de agua
		Pichan Grande	Cancha deportiva
			CDI San Isidro
			Oficinas Junta de agua
			Casa comunal
		Pichan Central	Cancha de uso múltiple
			Casa comunal
			Infraestructura Educativa Víctor Hugo Oquendo
			CDI San Isidro
		Pichan San Carlos	Iglesia
			Casa comunal
			Infraestructura Educativa
		Pulug	Cancha de uso múltiple
			Casa comunal
			Iglesia
			Infraestructura Educativa
		San Antonio de Tembo	Cancha de uso múltiple
			Casa comunal 1
			Casa comunal 2
		San Francisco	Cancha deportiva con graderío
			Casa comunal
			Infraestructura Educativa
		San Vicente de Iqualata	Casa comunal
			Cancha deportiva
		Santa Lucía de Tembo	Iglesia
			Infraestructura Educativa
			Cancha de uso múltiple
			Casa comunal
Potencial Puesto de Salud			
Plaza			
Santa Rosa	Escuela Fray Gaspar de Villaroel		
	Iglesia		
	Estadio de tierra		
Tutupala	Cancha de uso múltiple con graderío		
	Casa comunal		
	Iglesia		
	Ex Escuela Otto Arosemena Gómez		

SAN ANDRÉS	URBANO		Cancha de uso múltiple
			Reservorio de agua
		Cabecera parroquial San Andrés	Iglesia
			Puesto de salud
			Parque
			Junta administradora de agua potable y saneamiento
			CIBV San Andrés
			Concha acústica
			Cancha de uso múltiple
			Unidad Educativa San Andrés (inicial) Sede 1
			UPC (nuevo)
			GADPR San Andrés
		Los Pinos	Unidad Educativa San Andrés Sede 2
			Cuerpo de Bomberos
		Los Retoños	Coliseo
			Cancha sintética
			Juegos infantiles
			Salón de actos
		Chimborazo	Mercado San Andrés
		El Calvario	Ninguna
		La Cruz	Cancha de uso múltiple
		La Panadería	Mirador
			Juegos infantiles
			Unidad de Policía Comunitaria (UPC)
			Estadio de césped
			Cementerio
		Santa Rosa	Mirador
			Juegos infantiles
	RURAL	La Esperanza	Cancha de uso múltiple 1
			Cancha de uso múltiple 2
			Infraestructura educativa/
			Casa comunal
			Estadio de tierra
		Santa Rosa de Chuquipogio	Infraestructura Educativa
			Iglesia
			Concha acústica
			Plaza central
			Cancha de uso múltiple con graderío
		Balzayán	Iglesia
			Concha acústica
			Cancha de uso múltiple
			Escuela Fiscal Cacique Toca
			Cancha de uso múltiple
			Cancha de Volley Ball
		Batzacón	Estadio de tierra
			Estadio (cerramiento) de césped
			Iglesia
			Capilla
			Cancha deportiva
			Instalaciones CNH Creciendo con nuestros niños
		Calshi Grande	Cementerio
			Escuela de Educación Básica República Federal de Alemania
			Centro de Salud Tipo A
			Iglesia abandonada
			Iglesia (proyección)
			Junta del campesinado

			Jardín Semillitas del mañana
			Cancha deportiva
			Coliseo (proyección)
			Juegos infantiles
		Calshi Hierba Buena	Estadio de tierra
			Juegos infantiles
			Iglesia
			Casa comunal
			Cancha deportiva con graderío
			Casa barrial
		Cuatro esquinas	Estadio (cerramiento de césped)
		El progreso	Iglesia
			Concha acústica
			Cancha de uso múltiple
			Casa comunal
		El Quinual	Cancha de uso múltiple con graderío
			Casa comunal
			Iglesia
		Langos La Paz	Cancha de uso múltiple con graderío
			Iglesia
			Casa comunal
			Juegos infantiles (proyección)
		Langos San Andrés	Iglesia
			Cancha de uso múltiple con graderío
			Casa comunal
			Casa comunal
		Llio	Cancha de uso múltiple
			Oficina del agua potable
			Oficina del agua potable
		Mauca Corral	Casa comunal
		Miraflones	Concha acústica 1
			Cancha deportiva
			Casa comunal
			Cancha de uso múltiple con graderío
			Concha acústica 2
			Juegos infantiles
		Paquibug San Gerardo	Escuela de Educación General Básica Bolívar Chiriboga Baquero
			CDI José Manuel Paca
			Iglesia
			Cancha de uso múltiple
			Estadio de tierra
			Casa comunal
			Junta administradora de agua potable
		Paquibug San Pablo	Cancha de uso múltiple
			Infraestructura educativa
			Casa comunal
		Pulinguí	Estadio (cerramiento) de césped
			Casa comunal
			Iglesia
			Parque
			Unidad Educativa 11 de Noviembre
			Cancha deportiva
		San Francisco Laturun	Estadio de tierra
			Cancha de uso múltiple
			Casa comunal
		San José de la Silveria	Iglesia
			Cancha de uso múltiple
			Casa comunal
			Centro de acopio de leche

		San Pablo	Estadio de tierra
			Cancha de uso múltiple
			Casa comunal
			Puesto de salud
			Infraestructura de equipamiento de recreación activa
			Unidad Educativa San Pablo
		San Rafael de Chuquipogio	Iglesia
			Cancha de uso múltiple
			Casa comunal
			Escuela de San Rafael de Chuquipogio
			Centro de acopio de leche
			Oficinas Junta de agua potable
		Sanjapamba	Cancha deportiva con graderío
			Estadio (cerramiento) de césped
			Casa comunal
			Cancha de uso múltiple
		Santa Lucía de Chuquipogio	Iglesia (proyección)
			Estadio de tierra
			Escuela Santa Lucía de Chuquipogio
		Santa Rosa de Chuquipogio	Instalación Educativa
			Iglesia
			Concha acústica
			Plaza central
			Cancha de uso múltiple con graderío
		Sigsipamba	Cancha deportiva con graderío
			Concha acústica
			Casa comunal
			Iglesia
			Cancha de uso múltiple con graderío
		Tagualag	Estadio de tierra
			Iglesia
			Juegos infantiles
			Cancha de uso múltiple
			Junta administrativa de agua potable Tagualag
			Centro de acopio de leche
			Instalación Educativa Carlos Sambrano
		Tactacto	Iglesia
			Estadio de tierra
			Cancha de uso múltiple
			Casa comunal
			Puesto de salud de Tactacto
		Tomapamba	Infraestructura educativa
			Cancha de uso múltiple
			Iglesia
		Tunsalao	Iglesia
			Cancha de uso múltiple
			Escuela Tunsalao
			Estadio (cerramiento) de césped
			Cancha deportiva con graderío
		Tuntatacto	Unidad Educativa Tuntatacto
			Plaza
			Iglesia
			Estadio de tierra
			Asociación de productores y comercializadores agropecuarios MADRILACT
			Concha acústica
			Oficina Junta de agua potable
			Coliseo de Tuntatacto

SAN GERARDO DE PAICAGUAN	URBANO	Uchanchi	Casa comunal
			Cancha deportiva
			Concha acústica
			Iglesia
			Unidad Educativa José Martín
		Urbina	Estadio (cerramiento) de césped
			Centro de interpretación o Museo del Hielo
		San Miguel	Iglesia
			Cancha deportiva
			Estadio de tierra
			Plaza de toros
			Juegos infantiles
			Cancha de uso múltiple
		San Carlos de Chuquipogio.	Casa comunal
		Cabañas del Bosque	Ninguna
		Santa Lucía de Chuquipogio	Iglesia (proyección)
			Estadio de tierra
	Escuela Santa Lucía de Chuquipogio		
	Cóndor Samana	Casa comunal	
	Arteza	Casa comunal	
		Cancha de tierra	
	El Rosal	Cancha de uso múltiple con graderío	
		Casa comunal (nueva)	
Escuela Dolaliza Jara			
Casa comunal (vieja)			
RURAL	Barrio Central	Cancha de uso múltiple con graderío	
		Iglesia	
		Parque	
		Unidad Educativa San Gerardo Nivel 1	
		Unidad Educativa San Gerardo Nivel 2	
		Tenencia política	
		Oficinas Junta de Agua Potable	
		Cementerio	
		Plaza de toros	
		GAD Parroquial (Bodega)	
		Edificio antiguo GAD	
		GADP San Gerardo	
		Centro de Salud Tipo A	
		Infraestructura Educativa	
		Junta Parroquial San Gerardo	
		Casa Textil	
		La Unión	Cancha de uso múltiple
	Casa barrial		
	Iglesia La Virgen del Cisne		
	Plaza		
	Iglesia San Jacinto		
	Cancha de uso múltiple		
	Cancha de uso múltiple		
Concha acústica			
Iglesia El Rosal			
La Florida	Cancha de uso múltiple		
	Iglesia		
	Estadio (cerramiento) de césped		
La Victoria	Cancha de uso múltiple		
	Cancha de uso múltiple		
La Libertad 1	Iglesia		
	Estadio de tierra		

			Concha acústica
		La Libertad 2	Ninguna
		Olte San Pedro	Cancha de uso múltiple
			Casa comunal
			Iglesia
			Ex Escuela José Ingenieros
		La Nube	Cancha de uso múltiple
			Casa comunal
		La Magdalena	Cancha de uso múltiple
			Iglesia
GUANANDO	URBANO	Barrio central	Cementerio antiguo
			Mirador (proyección)
			Plaza de toros (proyección)
			Mural turístico
			Parque
			Concha acústica
			Mirador
			Locales
			Iglesia
			Casa comunal Ex escuela Quis Quis
			Convento
			GAD Parroquial
			Estadio (cerramiento) de tierra
			Camerinos
			Tenencia Política
			Planta de Balanceados
			Cancha de uso múltiple
			Cementerio Nuevo
		Barrio Guillis	Cascada
		Barrio Trigoloma	Estadio de césped de la Comunidad Cahujá Bajo
	RURAL	Barrio San Antonio Alto	Iglesia
		Cahujá Bajo	Cancha de tierra
			Hito Turístico
			Casa comunal
			Iglesia de la Comunidad Cahujá Bajo
			Ex Escuela Provincia de Manabí
			Puente Río Guillis
		Comunidad Guzo Grande	Casa comunal
			Plaza (terreno proyección)
		Comunidad Guzo Chico	Puente de Yunguilla
			Casa comunal
SAN JOSÉ DE CHAZO	URBANO	Chazo Centro	Iglesia
			Estadio (cerramiento) de césped
			Escuela José Enrique Rodo Planta 1
			Colegio José Enrique Rodo Planta 2
			Educación Inicial José Enrique
			Cementerio
			GAD Parroquial – Tenencia política
			Centro de salud
			Infocentro
			Casa Barrial San Francisco
			Capilla
			Casa comunal
	RURAL	San Pedro de Cahujá Alto	Iglesia San Pedro de Cahujá Alto
			Estadio de tierra
			Escuela Miguel Ángel Larrea
			Concha acústica

			Puesto de salud. Seguro campesino
			Cementerio
			Iglesia San Luis
			Cancha de uso múltiple con cubierta
		Chazo Bajo	Casa comunal
			Plaza
			Ex Escuela Río Pastaza
		San Juan	Ninguna
		San Vicente	Junta Parroquial
		San Lucas	Ninguna
		San Antonio	Ninguna
		Corazón de Jesús	Capilla
			Unidad Educativa Dr. Manuel Orozco Rodríguez
		San Miguel	Estadio (cerramiento) de césped
			Iglesia San Lucas
		San Pedro	Cementerio
			Albergue
			Subcentro tipo A
			Unidad de Asistencia Técnica MAG
		La Merced	Salón de actos
			Plaza de toros
			Concha acústica
			Escuela Manuel Patricio Orozco
			Cancha de uso múltiple con cubierta
			Parque
			Plaza
		18 de octubre	Ninguna
		Cenincaguán	Casa comunal
			Centro de acopio
			Plaza
			Iglesia San Patricio
		San Patricio de Pusniag	Estadio (cerramiento) de césped
			Casa comunal
			Escuela Martha Valencia
			Plaza
		La Delicia	Estadio de tierra
			Iglesia
			Escuela abandonada
			Cancha de uso múltiple con graderío
			Casa comunal
		Lalanshi	Cancha de uso múltiple
			Casa comunal
			Iglesia
			Estadio (cerramiento) de tierra
			Escuela Rubén Darío
			Infraestructura Educativa
			Oficinas Junta de Agua
		Chipza	Casa comunal
			Escuela César León Hidalgo
			Estadio de tierra
			Parque infantil
			Iglesia Virgen del Cisne
			Iglesia Virgen de la Caridad
		Santa Rosa de Cullog	Escuela María Ignacia Mosquera
			Iglesia
			Cancha de uso múltiple
			Concha acústica
			Casa comunal
			Seguro campesino (Puesto de salud)

ILAPO

URBANO

RURAL

		Pusniag La Victoria	Infraestructura Educativa
			Oficinas Junta de agua
			Casa comunal
			Iglesia
			Estadio (cerramiento) de césped
		Saguazo La Unión (límite Santa Fe de Galán)	Iglesia María Inmaculada
			Casa comunal 1
			Casa comunal 2
			Ex Escuela La Unión Saguazo
			Centro de acopio de leche
		Pusniag Jesús del Gran Poder	Estadio de césped Isaías Villacis
			Cancha de uso múltiple
			Casa comunal
			Iglesia
			Estadio de tierra
		Chipso San Francisco	Escuela Luis García Viteri
			Iglesia San Francisco
			Cancha de tierra
		Saguazo Cruz de Mayo	Casa comunal
			Iglesia
			Cancha de uso múltiple con cubierta
			Casa comunal
			Ex Escuela Leonor Albán de Gallegos
			Plaza
			Asociación de Productores Agropecuarios El Saguaseño (Quesera)
SANTA FE DE GALÁN	URBANO	Barrio Centro	Cementerio
			Iglesia
			Unidad de Asistencia Técnica MAG
			Centro de acopio (cebolla)
			UPC
			Centro de Salud
			Centro de acopio (coliseo)
			Plaza de eventos
			Estadio de césped
			Escuela José Antonio Lizaraburu (planta 1)
			Iglesia Centro
			GADP Santa Fe de Galán
			Casa Barrial
			Escuela José Antonio Lizaraburu (planta 2)
			Parque central
	RURAL	Barrio Los Andes (rural)	Reservorio de agua 1
			Tanque sedimentador
			Tanque de filtro
			Reservorio de agua 2
			Área de cloración
			Reservorio de agua 3
		San Francisco	Terreno con proyección
			Casa comunal
			Estadio (cerramiento) de césped
			Concha acústica
			Oficinas Junta de Agua potable Regional San José de Chazo – Santa Fe de Galán
		La Palestina	Lavandería de Zanahoria
			Cancha de uso múltiple
			Casa comunal
			Iglesia
			Estadio de césped
			Tanque reservorio

				Reservorio de aguas negras
				Infraestructura Educativa
		San Luis de Sabañag		Casa comunal
				Iglesia
		San Fernando		Estadio (cerramiento) de césped
				Cancha de uso múltiple
				Casa comunal
				Iglesia San Fernando
				Plaza
		Barrio Norte		Casa comunal
				Estadio (cerramiento) de césped
				Tanque reservorio
				Coliseo
		San José de Sabañag		Estadio (cerramiento) de césped
				Cancha de uso múltiple
				Casa comunal
				Escuela Gonzalo Zaldumbide
				Iglesia de San José
				Plaza de eventos
				Tanque reservorio
VALPARAÍSO	URBANO	Cabecera parroquial Valparaíso		Cancha de uso múltiple
				Iglesia
				Estadio de césped
				Parque
				Infraestructura Educativa
				Centro de Fisioterapia
				Cementerio
				Asociación Compita Unidos por la Vida
				Seguro campesino (Ministerio de Salud)
				Salón de eventos
				GAD Parroquial Valparaíso
			Concha acústica	
			Guitsul	Ninguna
		Chocón	Ninguna	
		Chuvi	Ninguna	
	RURAL	San José de Igualata		Cancha de uso múltiple
				Casa comunal
				Iglesia del Igualata
				Estadio de tierra
				Escuela Vidal Pastor Larrea
			Plaza	
La Esperanza			Concha acústica	
			Casa comunal	
			Iglesia	
			Ex Escuela César Agustín Cascante	
LA PROVIDENCIA	URBANO	Cabecera parroquial		Concha Acústica
				Plaza
				GADPR La Providencia
				Salón de actos
				Iglesia Sagrado corazón de Jesús
				Parque
				Juegos infantiles
				Cancha de uso múltiple
				Concha acústica
				Centro de fisioterapia
				Infocentro
				Escuela 2 de diciembre
				Centro de atención para el Adulto Mayor
	Oficina Junta de Agua potable			

	RURAL	Pungal el Quinche	Cementerio
			Estadio (cerramiento) de césped
			Cancha de uso múltiple con cubierta
			Centro de fomento productivo
			Casa comunal
		Pungal San Miguel	Casa comunal
			Cancha de uso múltiple
			Cancha de uso múltiple con cubierta
			Iglesia
			Casa comunal
			Juegos infantiles
		Pungal La Providencia	Cancha de uso múltiple con cubierta

Fuente: Base Georreferenciada de Espacios Públicos

Elaboración: Equipo Técnico Consultor, 2024

Como se describe en la Tabla 183 en cada una de las Parroquias, barrios y comunidades se han registrado los diferentes Espacios Públicos con un total de 813, de los cuales en 12 centros poblados no se han encontrado espacios públicos.

Los espacios públicos que en mayor cantidad se han registrado son 112 canchas de uso múltiple, seguido de 111 iglesias, 104 casas comunales, 32 estadios de tierra, 30 estadios de césped entre otros espacios públicos.

Acontinuación se evidencia el total de espacios públicos:

Tabla 185 Equipamientos

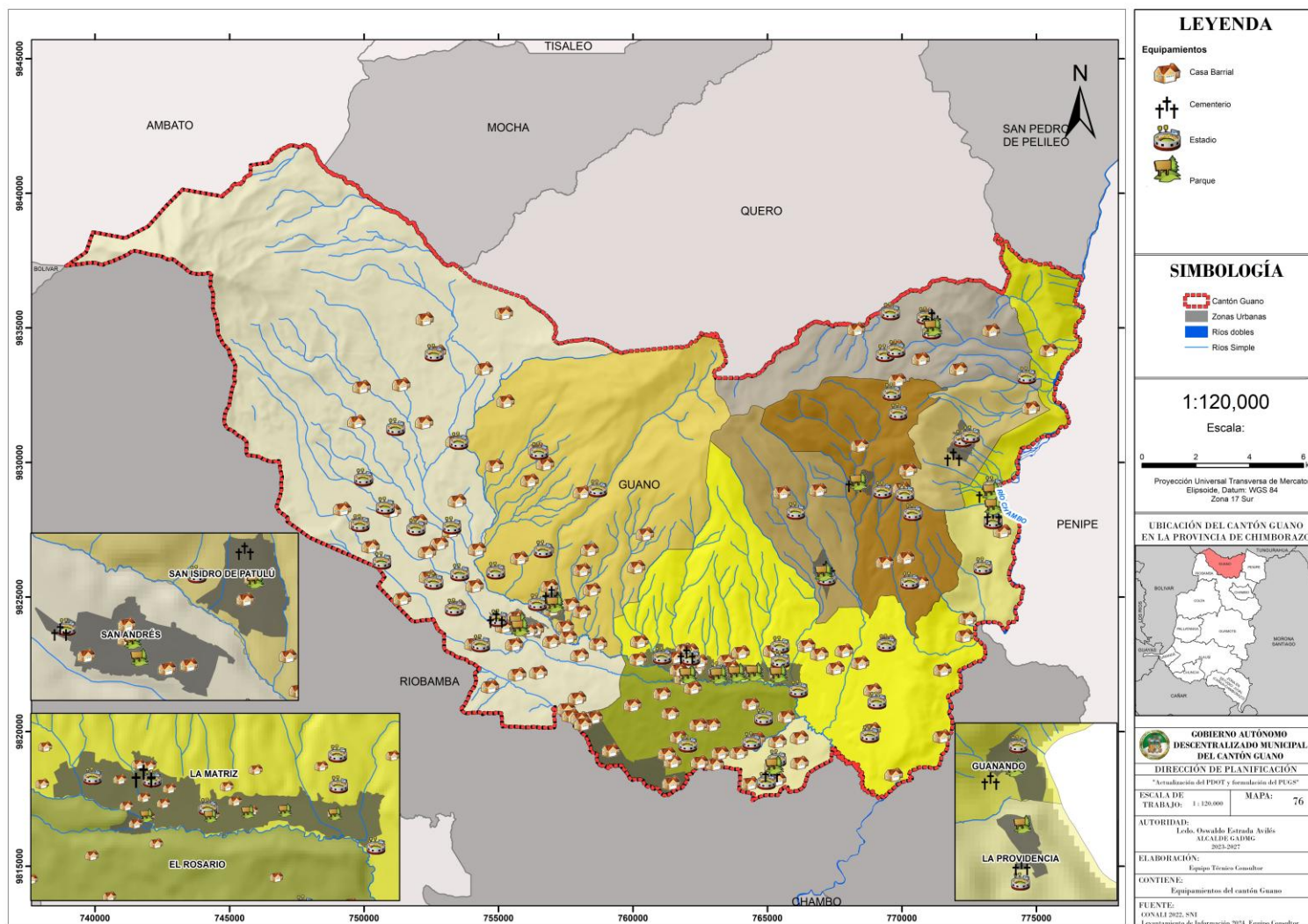
Espacios públicos	Total espacios	Uso
Dirección Distrital 06D05 Guano-Penipe	1	Educativo
Educación inicial	1	
Escuela	26	
Ex escuela	11	
Infocentro	2	
Infraestructura Educativa	27	
Colegio	1	
Jardín	2	
Unidad Educativa	24	
Agencia Nacional de Tránsito	1	Entidad
Área de cloración	1	
Campamento "Cruz Roja2	1	
Casa Parroquial	1	
Cuerpo de Bomberos	2	
GAD Parroquial	5	
GADM	5	
Junta administradora de agua potable	5	
Junta del campesinado	1	
Junta Parroquial	2	
Oficina Junta del agua potable	12	
Oficina MAGAP	1	
Tenencia política	4	
Unidad de Asistencia Técnica MAG	2	
Puente	2	Infraestructura
Reservorio de agua	14	
Tanque filtro	1	
Tanque sedimentador	1	
Centro de acopio (cebolla)	1	Productivo

Centro de acopio de leche	4	
Centro de fomento productivo	1	
Centro Popular	1	
Fábrica de adoquín	1	
Lavandería de Zanahoria	1	
Locales comerciales	2	
Mercados	2	
Planta de Balanceados	1	
Plaza de almacenes comerciales	1	
Coliseo	6	Recreacional
Estadio de tierra	32	
Estadio de césped	30	
Camerinos	1	
Cancha de tierra	3	
Cancha deportiva	21	
Cancha de uso múltiple	112	
Cancha de Volley Ball	2	
Cancha sintética	2	
Canchas del Complejo Municipal	2	
Juegos infantiles	18	
Parque	17	
Plaza de toros	8	
Capilla	3	Religioso
Cementerio	14	
Convento	2	
Iglesia	111	
Sala de Velaciones El Rosario	1	
Centro de Fisioterapia	2	Salud
Centro de Salud	6	
Subcentro de salud	3	
Potencial Puesto de Salud	1	
Puesto de salud	5	
Seguro Campesino	3	
Brigada de Caballería Blindada Galápagos	1	Seguridad
Instalaciones GOE Guano	1	
UPC	5	
Casa comunal	104	Social
Albergue	2	
Asociación de Productores Agropecuarios	2	
Asociación de Productores y comerciantes	1	
Auditorio	1	
Balneario	1	
Casa Barrial	21	
Casa Textil	1	
CDI	3	
CIBV	4	
Centro de atención para el Adulto Mayor	1	
Edificio antiguo GAD SAN GERARDO	1	
Guardería	1	
Salón de actos	5	
Salón de eventos	2	
Salón de reuniones	1	
Sede de clubs	2	
Sociedad Obrera	2	
Teatro	1	
Concha acústica	41	Social y recreacional
Plaza	19	
Plaza de eventos	2	
Terreno con proyección	1	

Cascada	1	Turístico
Museo	2	
Hito Turístico	1	
Laguna	1	
Mirador	5	
Mural turístico	1	
TOTAL	813	

Elaboración: Equipo Técnico Consultor, 2024

Mapa 76 Equipamientos del cantón Guano⁷⁸



Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

⁷⁸ Anexo 1 Mapas – Mapa 76 Equipamientos del cantón Guano.

2.3.5.2. Índices de violencia

En el Ecuador, la problemática social de la violencia de género contra las mujeres en las relaciones interpersonales y/o familiares, ha sido denunciada como tal por el movimiento de mujeres desde la década de los 80. Es en los años 90, dentro de las políticas de desarrollo y protección, se la conceptualiza como violencia intrafamiliar exclusivamente. Y, es a fines de esa década que en el marco de los avances del derecho internacional de las mujeres y de los derechos humanos, se exige al Estado asumir la rectoría en este tema. Resultado de este proceso en Ecuador en 1994, se crean las primeras Comisarías de la Mujer y la Familia y, en 1995 se promulga la Ley contra la violencia a la mujer y la familia.

En el año 2007, se promulga el Decreto Ejecutivo N° 620, que declara política de Estado la erradicación de la violencia de género hacia la niñez, adolescencia y mujeres. Para ejecutarlo se formula ese mismo año el “Plan nacional de erradicación de la violencia de género”, en el marco del cual se realiza la presente encuesta. Para el año 2008, la Constitución de la República del Ecuador, nos define como un “Estado de derechos” y expresamente reconoce y garantiza a las personas el derecho a una “vida libre de violencia en el ámbito público y privado”

Por otro lado, en cumplimiento al artículo 54 literal j del CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION, a los artículos 38, 49, 50, 51, 52 y Sección Primera del capítulo V. Eje de protección, de la LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; así como lo dispuesto en la disposición transitoria octava y el Título IV de los Organismos de Protección, Defensa y Exigibilidad de Derechos, Capítulo I, Las Juntas Cantonales de Protección de Derechos, del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, y artículo 84 literal d de la LEY ORGÁNICA DE PERSONAS ADULTAS MAYORES, se creó la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Guano, asumiendo así el GAD de la municipalidad la competencia del otorgamiento de medidas administrativas de protección inmediata.

La Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Guano viene cumpliendo sus funciones desde el 9 de Julio del 2018, la ordenanza que actualmente regula en funcionamiento y conformación de la JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS, es la ordenanza N°015-2021 que lleva por nombre ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTON GUANO.

Donde se establece en su artículo 36 que: “El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guano tiene como función conformar las Juntas Cantonales de Protección de Derechos, que son organismos de nivel operativo, constituyéndose en un mecanismo idóneo para garantizar de manera expedita, en la vía administrativa, los derechos individuales y colectivos de los grupos de atención prioritaria en el cantón, cuando exista una amenaza, violación, o necesidad de restitución de los mismos, que tiene como función pública la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes (Código de la Niñez y Adolescencia), Ley para prevenir y erradicar la

violencia contra las mujeres; y, Ley orgánica de las personas adultas mayores, Gozan de autonomía administrativa y funcional, su función pública es la protección de derechos individuales y colectivos de los niños, niñas y adolescentes y de quienes determine la ley, en la jurisdicción del cantón Guano. Sus funciones están establecidas en el Art. 206 del código de la Niñez y Adolescencia, el artículo 50 de la Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; y, Ley Orgánica de las personas Adultas Mayores artículo 84 literal d. Las demás que determine la ley” Así también el GAD-CG posea dos ordenanzas anexas al funcionamiento de la Junta Cantonal estas son la Ordenanza 026-2022 para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en el cantón Guano y la ordenanza 021-2022 de protocolo mínimo de atención para aplicar medidas administrativas de protección a personal adultas mayores conforme a lo que señala la Ley Orgánica de Personas Adultas mayores y su reglamento. Así también es importante indicar que cada cuerpo legal maneja un procedimiento especial sin embargo en cada proceso administrativo legal implica la realización de:

- Recepción de denuncia
- Entrega inmediata de la boleta de auxilio
- Avocatoria
- Citaciones (Son entregadas en el domicilio de las partes procesales por miembros de junta cantonal)
- Realización de audiencia
- Notificaciones (las mismas que son entregadas en la policía nacional)
- Constancia de citaciones (las mismas que son entregadas en la policía nacional)
- Sentar razones
- Realización de oficios y entrega en las diferentes dependencias.
- Seguimientos a procesos administrativos a fin de verificar el cumplimiento de las medidas administrativas de protección inmediata.
- Informe social de seguimiento
- Remisión de los procesos administrativos iniciados en originales a la Unidad Judicial Multicompetente a fin de que los procesos sean revisados y se ratifiquen o revoquen las medidas administrativas de protección dispuestas.
- Acompañamiento a víctimas de violencia intrafamiliar a su domicilio al retiro de sus pertenencias o al reintegro inmediato de la víctima.
- Atención psicológica emergente
- Resoluciones administrativas legales, las mismas que realizamos y firmamos como responsables de la emisión de dichas resoluciones.

Actividades que se ejecutan con la finalidad de proteger los derechos individuales y colectivos de niños, niñas, adolescentes, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar personas adultas mayores que sean vulnerados sus derechos, a nivel cantonal.

Actividades que implican alto nivel de responsabilidad ya que los Procesos Administrativos son iniciados y elaborados mediante mandato de la Ley, es decir son procesos legales que por ende conlleva a una responsabilidad conforme a la legislación, si bien es cierto es responsabilidad del

servidor público realizar correctamente sus funciones, pero como humanos no estamos exentos de cualquier error involuntario y una equivocación puede acarrear responsabilidad civil, penal o administrativa.

Recalcando que las actividades que también se realiza son:

- Acompañamiento a los usuarios
- Direccionamiento a entidades pertinentes
- Ingreso Centro Gerontológico adultos mayores

Tabla 186 Procesos atendidos por la Junta Cantonal de Protección de Derechos

N de procesos	Competencia	Desarrollo	Articulación Interinstitucional	Modalidad de Atención
29	Niñez y adolescencia	Recepción de denuncia Avocatoria Citaciones partes procesales (entrega) Notificaciones partes procesales (entrega) Audiencia Elaboración y entrega de oficios en las diferentes instituciones	Policía Nacional MSP Ministerio de la Mujer DINAPEN Ministerio de Educación Unidad Judicial Multicompetente ONG	Oficio Territorio (domicilios de los procesados)
43	Violencia contra la mujer	Recepción denuncia Entrega de la boleta de auxilio Avocatoria Notificaciones partes procesales (entrega) Elaboración y entrega de oficios en las diferentes instituciones públicas.	Policía Nacional Ministerio de la Mujer MSP Defensoría del Pueblo Unidad Judicial Multicompetente	Oficina Territorio (domicilios de los procesados)

Fuente: Junta Cantonal de Protección de Derechos del 2023-2024

Elaboración: Equipo Técnico Consultor, 2024

Con oficio N° 37-FGE-H-G, de fecha 06 de mayo 2022, suscrito por el Dr. George Sotomayor, Agente Fiscal de la Fiscalía N° 1 del Cantón Guano se determina: Entre los delitos que más se ha denunciado en el año 2021, conforme la Fiscalía N° 1 del cantón Guano, el cual tomaremos de referencia a fin de poder realizar este diagnóstico se determina.

Tabla 187 Violencia de género registrada

DELITO	AÑO	N° DENUNCIAS
Violación	2021	10
Abuso sexual	2021	7
Violencia física	2021	4
Violencia psicológica	2021	6
Incumplimiento de decisiones legítimas de autoridad competente	2021	8
TOTAL		35

Fuente: Fiscalía del Cantón Guano 2021

Elaboración: Equipo Técnico Consultor, 2024

Incidentes registrados por el servicio integrado de seguridad ecu 911- cantón Guano.

Los datos de Incidentes proporcionados por el SIS ECU 911 fueron desagregados en: datos relacionados con la Seguridad Ciudadana, datos relacionados con Convivencia y datos relacionados con Violencia de los años, 2020 y 2021 con su porcentaje de variación relativa, el peso del incidente y una semaforización, lo que hace más fácil la lectura de los incidentes que aumentaron o disminuyeron durante este período de tiempo.

El ECU-911 es un servicio de respuesta inmediata e integral a una determinada emergencia. Coordinando la atención de los organismos de respuesta articulados, para casos de accidentes, desastres y emergencias movilizand recursos disponibles para brindar atención rápida a la ciudadanía.

De acuerdo con el Oficio No. 039-S-E-S-C-GADM-CG-2022 del 30 de marzo de 2022, donde solicita informes técnicos del diagnóstico de seguridad del Cantón Guano, informes de los actos delictivos que más han afectado al cantón Guano durante el año 2021 y el número de emergencias presentadas en el ECU 911 dentro del cantón Guano.

Tabla 188 Emergencias atendidas por el ecu-911 en el cantón guano de enero de 2021 a marzo de 2022.

Servicio	Servicio número de emergencias atendidas	Porcentaje
Seguridad ciudadana	5.145	62,76%
Gestión sanitaria	1.602	19,54%
Tránsito y movilidad	1.025	12,50%
Servicios municipales	205	2,50%
Gestión de siniestros	203	2,48%
Gestión de riesgos	18	0,22%
Total	8.198	100%

Fuente: Ecu 911- Centro de Operaciones Riobamba 2022.

Elaboración: Equipo Técnico Consultor, 2024

Tabla 189 Principales emergencias coordinadas de seguridad ciudadana por el ecu 911 Riobamba en el cantón Guano.

Nº	SERVICIO	NÚMERO DE EMERGENCIAS COORDINADAS
1	Patrullaje policial en el sector solicitado	2.823
2	Libadores	826
3	Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar psicológica	245
4	Hurto	194
5	Escándalo en espacio privado	109
6	Agresión verbal	76
7	Escándalo en espacio público	71
8	Fiesta en vivienda	69
9	Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar física	65
10	Desaparecido	64

11	Agresión física	53
12	Robo a domicilio	53
13	Abigeato	49
14	Resguardo a personas que traslada valores a nivel local	43
15	Boleta de citación	38
16	Robo a personas	32
17	Robo accesorios de vehículos o autopartes de vehículo	26
18	Daño a propiedad privada	22
19	Boleta de apremio	21
20	Muerte natural	18
21	Otros	248
	Total	5.145

Fuente: Ecu 911- Centro de Operaciones Riobamba 2022.

Elaboración: Equipo Técnico Consultor, 2024

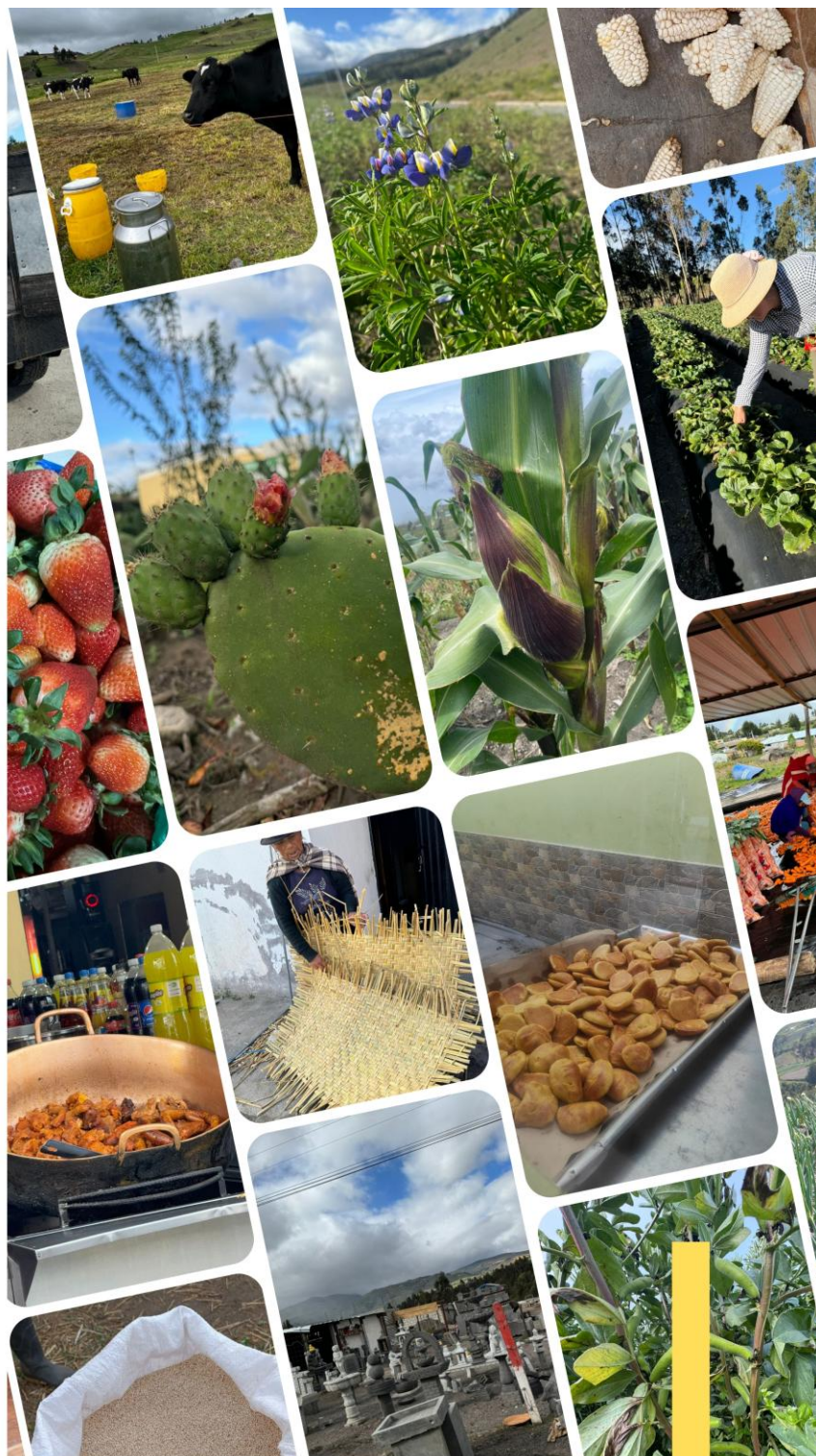
Tabla 190 Número de emergencias atendidas por el ecu 11 por delito en el cantón Guano

Nombre de incidente	Numero de emergencia
Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar psicológica	245
Hurto	194
Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar (física)	65
Robo a domicilio	53
Abigeato	49
Robo a personas	32
Robo de accesorio de vehículos o autoparte de vehículos	26
Robo de carros	15
Robo de motos	11
Robo	10
Violencia intrafamiliar	10
Robo a instituciones publicas	5
Robo a entidades económicas	5
Estafa	4
Suicidio	4
Abuso de confianza	3
Abuso sexual	3
Tenencia y porte de armas de fuego	3
Violación	3
Recuperación de animales silvestres	2
Abandono de personas	1
Delitos sexuales	1
Estupro	1
Persona armada	1
Persona herida con arma blanca	1
Robo a institución de salud	1
Robo en ejes viales o carreteras	1
Trafico de moneda	1
Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar sexual	1
Total	751

Fuente: Ecu 911- Centro de Operaciones Riobamba 2022.

Elaboración: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.4 SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO



Actividades económicas y productivas	+
Empleo	+
Concentración y distribución de la riqueza	+
Servicios a la producción	+
Funcionalidad económica del territorio	+
Economía popular y Solidaria	+
Modelos de consumo	+
Seguridad Alimentaria	+
Desarrollo de tecnologías productivas y limpias	+
Infraestructura productiva	+

2.4. Sistema Económico productivo

Corresponde al conjunto de factores vinculados con el desarrollo de la economía integral del territorio, formas de organización de los modos de producción, con énfasis en formas alternativas de producción, patrones de consumo, entre otros.

Los sistemas productivos en las parroquias y las áreas rurales de la cabecera cantonal adquieren una importancia desde la perspectiva social y económica; su abordaje como un fenómeno de estudio permite observar e identificar debilidades y oportunidades en el accionar de la actividad productiva local, es así, el sistema productivo del cantón Guano es un conjunto estructurado de actividades agrícolas, pecuarias y, en menor proporción, industrial.

2.4.1. Actividades económicas y productivas

2.4.1.1. Emprendimiento Bionegocios, Bioemprendimientos

Mediante la sostenibilidad de la biodiversidad nativa que es un proyecto del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), ejecutado por la Fundación Heifer Ecuador a través del Convenio de Ejecución de Recursos de Cooperación Técnica No Reembolsable suscrito el 18 de julio de 2022 con el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).

Este enfoque pretende construir las condiciones básicas en zonas que faciliten el desarrollo de negocios que utilicen de manera sostenible la biodiversidad nativa. En base a lo antes mencionado en el cantón Guano aun no se encuentran ejecutando este tipo de iniciativas para los sistemas productivos que actualmente se desarrollan, sin embargo, se ha determinado algunos emprendimientos que podrían manejar este tipo de iniciativas.

- **Quinua**

En la provincia de Chimborazo la Corporación Bio Taita Chimborazo (COPROBICH) que está localizada en el Cantón Colta se dedica a la venta de productos elaborados basándose en Quinua, que se los considera por ser el principal competidor directo y es un proyecto piloto de bioemprendimientos.

En base a este contexto se podría incluir como un proyecto que se maneje desde esta perspectiva a la planta de procesamiento SUMAK LIFE la cual se localiza en el cantón Guano establecida como una planta procesadora de quinua, la misma que permite que los agricultores entreguen el producto directamente para ser procesado, transformado y exportado a cuatro países del mundo.

Con una inversión conjunta de 500 mil dólares, una parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería (\$ 362.289,18) y otra de la Fundación Escuelas Radiofónicas Populares (\$ 108.686,76), la infraestructura fue levantada en un área de 2.200 metros cuadrados de 22 mil que mantiene la empresa Sumak Life.

La compañía, que inició sus actividades hace 19 años, recepta de forma anual 400 toneladas de quinua de los 1.359 socios que se unieron en la asociación Sumak Tarpuy y que llegan desde los cantones Riobamba, Colta, Guamote y Guano.

Fotografía 25 Cultivo de Quinua



Fuente: Levantamiento de información primaria, 2024

El producto es orgánico, esto es lo que ha permitido que sea apreciado en otros países, al ser transformado a barras energéticas, cereales como chocoquinua, chocolates con pop y la quinua en grano, el producto tiene un valor adicional por lo que es exportado a Estados Unidos, Canadá, Francia y Alemania.

La competencia de mercado directa de exportación de Ecuador es Perú y Bolivia, países reconocidos por su alta producción del cereal; por ello, la empresa realizó exámenes de la quinua en laboratorios de Estados Unidos para conocer su nivel proteínico, los resultados fueron alentadores, porque el producto tiene 1,4 % más proteína que el de Bolivia. Ellos se ubican en el 15,6%.

- **Semilla de maíz**

En el Centro de Acopio en San José de Chazo para semillas de maíz, en donde tiene establecido la infraestructura y maquinaria para sacar semillas de maíz se les otorga a los agricultores del sector, un valor agregado, por otro lado, los productores reciben asesoramiento y asistencia técnica por parte de MAGAP mediante el programa 'Hombro a hombro', que busca el mejoramiento continuo de los agricultores, así como su aprendizaje.

Fotografía 26 Cultivo de maíz



Fuente: Levantamiento de información primaria, 2024

La alianza y la cooperación estratégica con el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Provincial, GAD Parroquiales, ONGs y otras instituciones permiten satisfacer las necesidades de los agricultores. La asociación tiene diez años de vida, inicialmente contaron con diez integrantes ahora ya son 50 socios, los que producen semilla de maíz. El centro de acopio está diseñado para facilitar la venta de semilla certificada de maíz, el centro cuenta con desgranadora, secadora, clasificadora, desinfectado y el silo para almacenar el producto, mismo que es super cotizado en el mercado nacional por su calidad.

- **ASOPROCHINGAZO**

Se identifica además otra organización, que tiene una planta-instalación con maquinaria para descascarar al Guarango (destupizadora) y un molino para obtener los taninos, del guarango, proveniente de 4 comunidades: San José de Chongón, Libertad-La Dolorosa, Chingazo Bajo, y Chingazo Alto. En total en el cantón se identifican 132 productores-recolectores de guarango.

En Guano se identifica como cultivo el guarango o tara, cuyos derivados se utilizan en la producción de cueros y alimentos; en el cantón se ubica La Asociación Compita, actualmente tiene su centro de Acopio en Langos San Andrés, mismos que vienen recolectando y plantando guarango desde el año 2012, generando fuente de ingresos para familias que habitan en estos sectores principalmente a personas mayores de edad, que no tienen mucho acceso al recurso hídrico ya que este cultivo en particular no necesita de riego, Compita capta

cerca de 40 toneladas de producto el cuál es entregado a una Asociación de Loja quienes son los que ejecutan el último paso comercial enviando el producto hacia el Perú.

Fotografía 27 Cultivo de guarango



Fuente: Levantamiento de información primaria, 2024

2.4.1.2. Cadena de valor

Aprovechar las oportunidades que se derivan de las nuevas tendencias en los mercados agroalimentarios impone grandes retos al sector agropecuario en el Ecuador. Inducir mejoras competitivas en la producción primaria para contar con oferta permanente, en volúmenes y calidades adecuadas a la demanda en los mercados, aumentar la productividad, mejorar los procesos postcosecha, reducir costos de producción, mejorar la organización del sector, junto con un marco de políticas públicas adecuado, debe estar encaminado a disminuir el riesgo y la incertidumbre asociados a las actividades agrícolas y generar incentivos para atraer inversionistas estratégicos, empresarios con capital y conocimientos del negocio, que generen alianzas y redes de negocios en las cadenas.

En este contexto la estrategia de cadenas de valor toma relevancia como un instrumento estratégico de la política nacional de cadenas productivas para seguir avanzando en el desarrollo competitivo, equitativo y sostenible del sector a través de alianzas y sinergias entre

los eslabones de las cadenas. Es así como de acuerdo con los rubros agropecuarios identificados en el Cantón Guano se desglosa las siguientes cadenas de valor:

- **Rubro Papa**

El producto como la papa se produce a nivel de cantón en una superficie de 1500 Ha, con un rendimiento TM/HA/CICLO de 13,5. Es así como es uno de los rubros agrícolas con más aporte económico a familias que se dedican a su cultivo, existe una gran predominancia en la Parroquia San Isidro, San Andrés, Ilapo.

Para los pequeños productores de papa nativa del cantón Guano la aplicación del método participativo de cadenas productivas enfocado hacia el mercado, posibilita su alineación y vinculación eficaz con los demás actores de la cadena de valor y particularmente les posibilita aprovechar las oportunidades de negocio en mercados específicos o diferenciados en los que les resulta apropiado y favorable actuar de forma colectiva ya que, de otra manera, actuando individualmente, los pequeños productores compiten entre sí y negocian de manera desarticulada con otros actores de la cadena.

Los pequeños productores de papa nativa del cantón Guano están vinculados a la cadena valor de la papa de manera espontánea; es decir, en respuesta a la necesidad de comercializar sus productos en un mercado intermedio, proveyendo predominantemente a mayoristas e intermediarios y, en forma limitada a consumidores finales.

Fotografía 28 Cultivo de papa

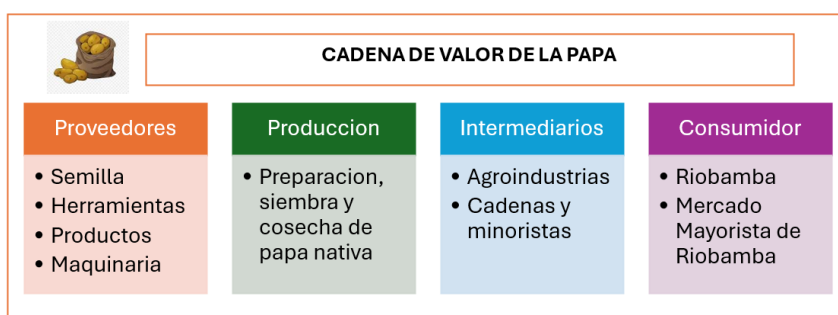


Fuente: Levantamiento de información primaria, 2024

Por su ubicación geográfica y por su limitado desarrollo comercial, los términos de intercambio en el mercado que actúan, les resultan los más propicios; sin embargo, se debe reconocer que las oportunidades de negocio que se generan fuera de los límites del mercado en el que actúan, no son percibidas, identificadas y aprovechadas directamente por los pequeños agricultores, sino más bien por los intermediarios cuya acción debe ser optimizada.

En las zonas rurales, la mayoría de los productores tienen un enfoque hacia la producción y la comercialización de sus productos, lo cual quiere decir que saben producir y vender sus productos mas no mercadearlos; es decir, no buscan ventajas más competitivas por medio de estrategias como la diferenciación del producto, la segmentación del mercado y el desarrollo de nichos específicos de clientela.

Gráfico 79 Diagrama de la cadena de valor de la papa



Elaboración: Equipo Técnico Consultor, 2024

• **Rubro Maíz suave y seco**

El producto como el maíz suave y seco se produce a nivel de cantón en una superficie de 1200 Ha, con un rendimiento TM/HA/CICLO de 5.76. Es así como es uno de los rubros agrícolas con más aporte económico a familias que se dedican a su cultivo, existe una gran predominancia en la Parroquia San José de Chazo.

El maíz Chazo tiene un posicionamiento a nivel regional que abarca los microclimas aptos para el cultivo de maíz en Chimborazo, específicamente en los cantones de Guano, Penipe, Riobamba, Chambo y Colta, mientras que, en Tungurahua, los cantones que prefieren este maíz son Pelileo, Patate y Cevallos.

Esto ha generado una imagen de aceptación tanto en choclo (2640 sacos semana) como en semilla (640 quintales para el ciclo). Este maíz presenta un rendimiento promedio de 4,8 t/ha de maíz en grano seco, mientras que en tierno (choclo) es de 7 toneladas.

El maíz Chazo para el caso del choclo, está directamente atado a la venta en el Mercado Mayorista de Riobamba, en cambio para la venta de semilla, a más de la zona anteriormente mencionada, tiene una cobertura adicional hacia los cantones de Pelileo, Patate, Cevallos en la Provincia de Tungurahua.

Fotografía 29 Cultivo de maíz suave y seco

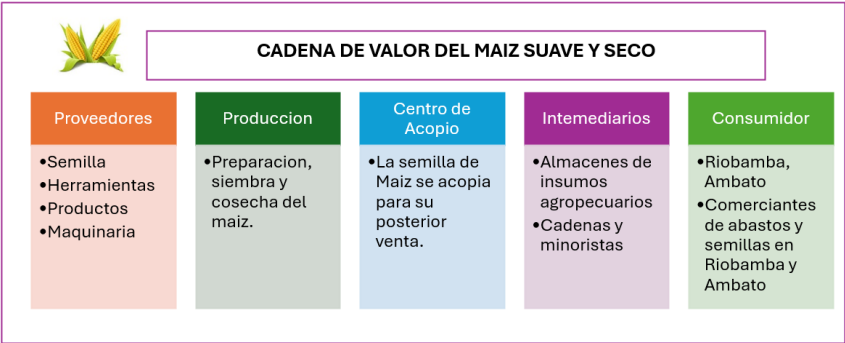


Fuente: Levantamiento de información primaria, 2024

Se identificaron consumidores intermedios de gran potencial de demanda clasificados de la siguiente manera: Comerciantes mayoristas de maíz choclo en fresco: Riobamba, Ambato, Guaranda; Bodegas y comerciantes de abastos y semillas: Riobamba, Ambato Almacenes de insumos agropecuarios: Riobamba, Ambato. Los meses de mayor demanda se consultó a los comerciantes acerca de los meses en los que existe mayor demanda de choclo, encontrando dos picos importantes: 1) Primer pico: Octubre, noviembre y diciembre. 2) Segundo pico: Enero, febrero y marzo de cada año.

El 14% de la producción se destina para semilla propia, el 15% es para autoconsumo de las familias de productores y el 71% restante se destina para la venta tanto en maíz suave choclo como en semilla. La producción que es vendida se destina al Mercado Mayorista de Riobamba.

Gráfico 80 Diagrama de la cadena de valor del maíz suave y seco



Elaboración: Equipo Técnico Consultor, 2024

- **Rubro Haba**

La producción de haba forma parte importante del sistema de producción agrícola de las Parroquias que mantienen altitudes que van desde los 3700 a 4000 m.s.n.m. tales como: San Isidro, San Andrés, Ilapo, Santa Fe de Galán, una oferta atomizada por una variedad de productos que constituyen excedentes de una producción principalmente de auto subsistencia, escasa o nula organización de pequeños productores y el desconocimiento de mejores prácticas de producción, procesamiento y comercialización para elevar la calidad de su producto que les permita acceder en condiciones adecuadas a mercados nacionales, internacionales.

Fotografía 30 Cultivo de haba en el cantón



Fuente: Levantamiento de información primaria, 2024

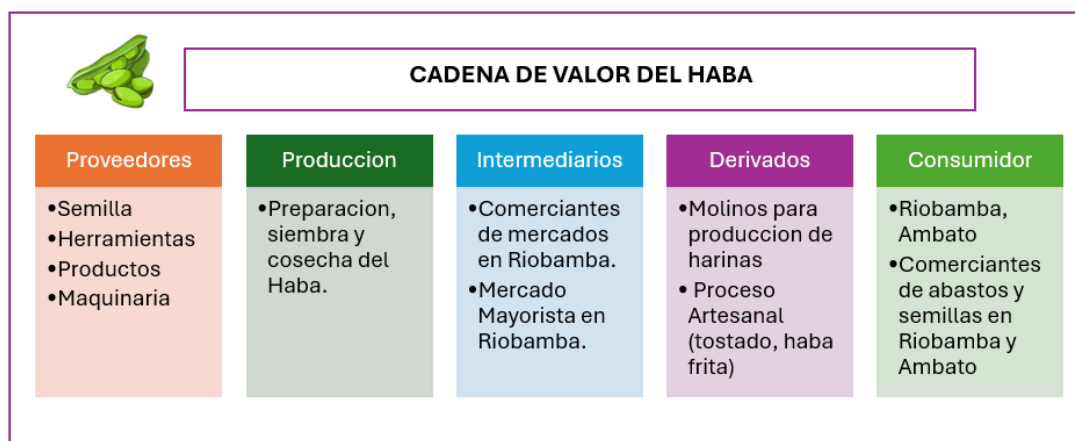
En general no existe un conocimiento cuantitativo de la cadena de haba para cada uno de los actores involucrados en la misma, sin embargo, es importante precisar que, dadas las características ancestrales de producción y la dinámica del mercado, la interdependencia en cada uno de los procesos ha sido asimilada por cada uno de los actores, sobre todo porque son limitadas las posibilidades, para los productores, de transportar su producción, transformarla y comercializarla. Muchas veces las condiciones impuestas por los propios intermediarios o acopiadores de haba, se tornan contrarias a los intereses de los productores que tienen que resignar un importante componente de sus ganancias, limitando las mismas a excedentes poco significativos.

El haba se produce a nivel de cantón en una superficie de 500 Ha, con un rendimiento TM/HA/CICLO de 4,35. Mediante entrevistas a los productores mencionan que la mitad de la producción está destinada al autoconsumo, cuando operan con el sistema tradicional de producción.

En las condiciones de fragmentación de la producción y de la propiedad de la tierra, causas principales de la débil capacidad negociadora de los productores, se estima que los ingresos por la producción de haba que retornan al campo no superan el costo de producción. El haba seca es destinada a diferentes rubros, entre otros, al autoconsumo, la venta (una vez seleccionada y clasificada), como semilla para la siguiente plantación o bien, dentro del proceso de transformación, convertida en tostado o haba frita salada. La transformación de haba seca en tostado o haba frita salada es predominantemente un proceso artesanal, donde trabajan, por unidad económica, menos de 5 personas.

Por otro lado, se utiliza el haba seca para abastecer el mercado de harinas para productos destinados a la alimentación.

Gráfico 81 Diagrama de la cadena de valor del haba



Elaboración: Equipo Técnico Consultor, 2024

• **Rubro Cebolla Blanca**

El cultivo de la cebolla (*Allium Cepa*) es una alternativa agrícola y socioeconómica para un amplio sector de pequeños y medianos productores, esto ha generado procesos de producción precipitados en procura de productividad y economía; que se encuentran desviados del principio de sostenibilidad. El desarrollo de una agricultura basada en los principios de la revolución verde

La economía de la parroquia de Santa Fe de Galán se basa principalmente en las actividades de carácter agrícola y ganadero, esta parroquia solía ser uno de los principales productores de papa pero en consecuencia de desastres naturales, el clima, entre otros factores la producción ha ido disminuyendo, por lo que el cultivo de papa ha dejado de lado el papel protagonista que solía ocupar debido a que se ha ido ocasionando pérdidas constantes a los agricultores siendo este un desestímulo para la producción de este producto e incentivando a los productores a realizar otro tipo de sembríos destacándose así la producción de cebolla.

Fotografía 31 Cultivo de cebolla Blanca

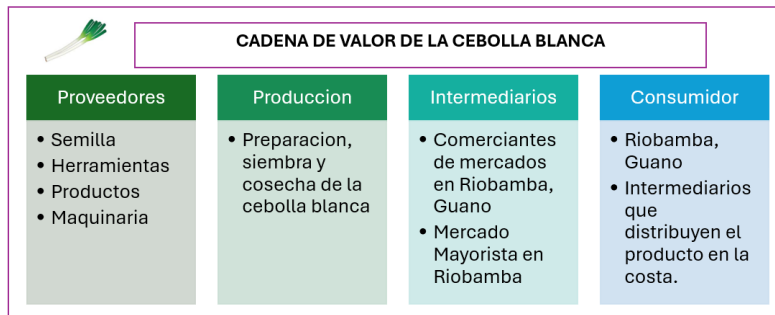


Fuente: Levantamiento de información primaria, 2024

Esto ha ocasionado que grandes áreas destinadas al cultivo de la papa dejen de producir o queden abandonadas, lo que ha dado apertura al cultivo de otros productos como la cebolla blanca.

Los mercados abastecidos con la cebolla blanca se destinan para la venta en los mercados de Guano, Riobamba y Quero, su forma de distribución es en vehículos particulares de carga (camionetas) directamente del productor al consumidor cuando se lo hace en mercados pequeños, pero también entregan a intermediarios ya establecidos en el Mercado Mayorista de Riobamba.

Gráfico 82 Diagrama de la cadena de valor de la cebolla blanca



Elaboración: Equipo Técnico Consultor, 2024

- **Rubro Leche y sus derivados**

Los lácticos son productos comestibles como la leche y sus derivados fermentados, se caracterizan por ser un alimento sumamente limitado, al momento de ser despachados a las industrias que lo elaboran es sometida la leche a los controles de calidad para garantizar la calidad, los lácteos son alimentos producidos de la leche de la vaca.

Es así como en el Cantón Guano se determinó como en todas sus parroquias se dedican a actividades pecuarias agrícola, siendo su principal fuente de ingresos la actividad pecuaria con un 50.37% dentro del segmento de ocupación, dedicados a la crianza de animales para la producción de leche.

Fotografía 32 Producción de leche



Fuente: Levantamiento de información primaria, 2024

Los productores de leche del cantón Guano, éstos comercializan a los intermediarios y queseras artesanales de la zona, pero también se destina a los Centros de Acopios establecidos en cada una de las parroquias.

De acuerdo con Agrocalidad en el año 2023 la tenencia de vacas para producción de leche es de 16275 UBAs, las mismas que al año producen alrededor de 53.463.375 litros de leche al año, existiendo una gran predominancia en las Parroquias de San Andrés (27.147.240 litros al año), San Isidro de Patulu (13.484.925 litros al año), Ilapo (6.615.990 litros al año)

Tabla 191 Producción de leche

Parroquia	N° vacas	Rendimiento promedio (l/día)	N° días producción vaca	N° l/día	N° l/año
El Rosario	121	9	305	1089	397.485
Guanando	34	9	305	306	111.690
Ilapo	2014	9	305	18126	6.615.990
La Matriz	525	9	305	4725	1.724.625
La Providencia	175	9	305	1575	574.875
San Andrés	8264	9	305	74376	27.147.240
San Gerardo de Pacaicaguan	108	9	305	972	354.780
San Isidro De Patulú	4105	9	305	36945	13.484.925
San José De Chazo	149	9	305	1341	489.465
Santa Fe De Galán	688	9	305	6192	2.260.080
Valparaíso	92	9	305	828	302.220
Total	16275			146.475	53.463.375

Fuente: Base de datos aftosa. AGROCALIDAD 2023

Elaboración: Equipo Técnico Consultor, 2024

Gráfico 83 Producción de leche

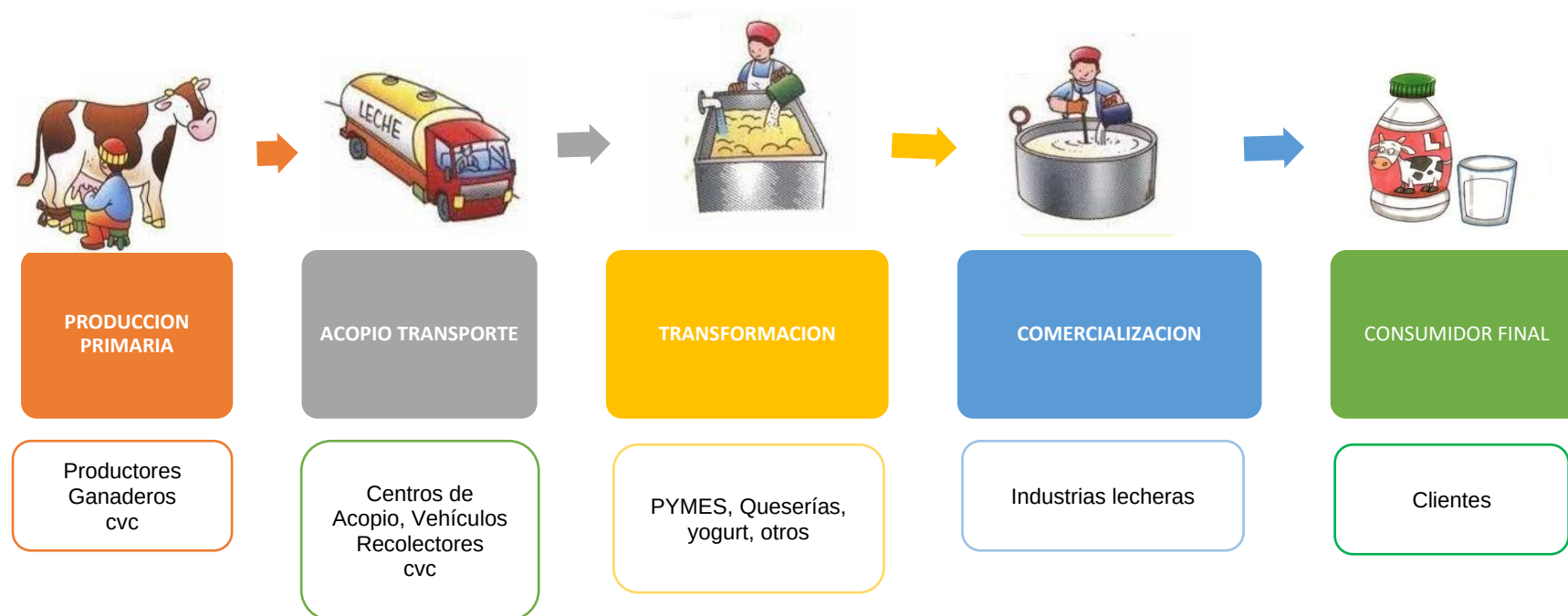
El Rosario	0.74%
Guanando	0.21%
Ilapo	12.23%
La Matriz	3.19%
La Providencia	1.06%
San Andrés	50.20%
San Gerardo de Pacaicaguan	0.66%
San Isidro de Patulú	24.94%
San José de Chazo	0.91%
Santa Fé de Galán	4.18%
Valparaíso	0.56%



Fuente: Base de datos aftosa. AGROCALIDAD 2023

Elaboración: Equipo Técnico Consultor, 2024

Gráfico 84 Diagrama de Cadena de Valor de la leche



Elaboración: Equipo Técnico Consultor, 2024

- **Rubro Porcino**

La producción pecuaria en su condición de sector primario que ocupa un papel preponderante en la economía local del cantón, dirigiéndose hacia ella los mayores esfuerzos, a fin de lograr su consolidación, rentabilidad y primordialmente, para mejorar la situación socioeconómico de la zona.

El deficiente sistema de producción pecuaria que se ejecuta en el Cantón Guano es generada por la carencia de infraestructura de producción porcina, lo que ocasiona que los productores utilicen un manejo tradicional basadas en experiencias obtenidas durante siglos y en su adaptación al entorno ambiental y cultural local.

La cultura individualista prima sobre los intereses y necesidades colectivas que causan una limitada producción de los animales; las inadecuadas operaciones del proceso productivo genera un deficiente procesamiento de crianza de los animales que, repercute en la calidad, en rendimiento del producto final y en la discontinuidad de la producción y además los comuneros carecen de una planificación adecuada motivo por el cual se desconocen los aspectos del mercado como son:

- Distribución
- Ventas
- Promociones
- Estrategias de mercado

Que son importantes dentro de los negocios, actitud que no permite aprovechar las oportunidades que se presentan hoy en día.

La carencia de planificación conduce al fracaso de los emprendimientos, las tareas deben estar programadas para realizarlo en el orden de importancia.

La planificación es una tarea clave para cualquier persona, negocio, empresa o emprendimiento.

A consecuencia de la aplicación de un deficiente sistema de producción pecuaria se produce contaminación ambiental por la liberación de agentes contaminantes al ambiente, con una baja calidad del producto y escasa producción de este, afectando seriamente a la imagen del entorno, por tales motivos la demanda disminuye y los ingresos económicos son bajos que impiden a los productores mantengan una mejor calidad de vida.

Según el Censo por parte de Agrocalidad en el año 2023, se han registrado 4340 cerdos distribuidos mayoritariamente con un 43,99% en la Parroquia la Matriz, seguido con un 27,07% por la Parroquia de San Andrés, y con un 10,16% en la Parroquia de San Gerardo de Pacaicagan, actualmente de acuerdo a estudios de casos y entrevistas a los productores se pudo determinar que el 73% de los porcicultores vende sus cerdos a los intermediarios, el 14% en ferias de ganado en pie, el 11% directamente al camal y sólo el 2% comercializa directo con la industria de cárnicos.

Fotografía 33 Producción porcina



Fuente: Levantamiento de información primaria, 2024

El sistema de producción porcina tradicional determina una comercialización suigénensis en la que entran en juego, además del valor monetario, aspectos de carácter psico-afectivos pues, en una gran cantidad de oportunidades los animales no son vendidos sino regalados a parientes o amigos. Existen algunas categorías de animales que son preferentemente, comercializados, entre éstas, los lechones recién destetados y los animales que han sido engordados destinados al matadero.

En un segundo grupo se pueden ubicar, en orden de importancia, a los cerdos en crecimiento y en un tercer grupo a los animales adultos reproductores machos y hembras, hembras en lactancia y gestantes. Los animales de este tercer grupo son excepcionalmente comercializados ya que, debido a su peso, tienen precios muy elevados, fuera del alcance del pequeño productor.

Tabla 192 Producción de cerdos

Parroquia	Nº Cerdos	Porcentaje
El Rosario	242	4,53
Guanando	10	0,23
Ilapo	180	4,15
La Matriz	1909	43,99
La Providencia	64	1,47
San Andrés	1175	27,07
San Gerardo de Pacaicaguan	441	10,16
San Isidro de Patulú	232	5,35
San José de Chazo	71	1,64
Santa Fe de Galán	16	0,37
Total	4340	100

Fuente: Programa de Protección y Calidad de la Agroindustria (PPC). AGROCALIDAD 2023

Elaboración: Equipo Técnico Consultor, 2024

Gráfico 85 Producción porcina por parroquia.

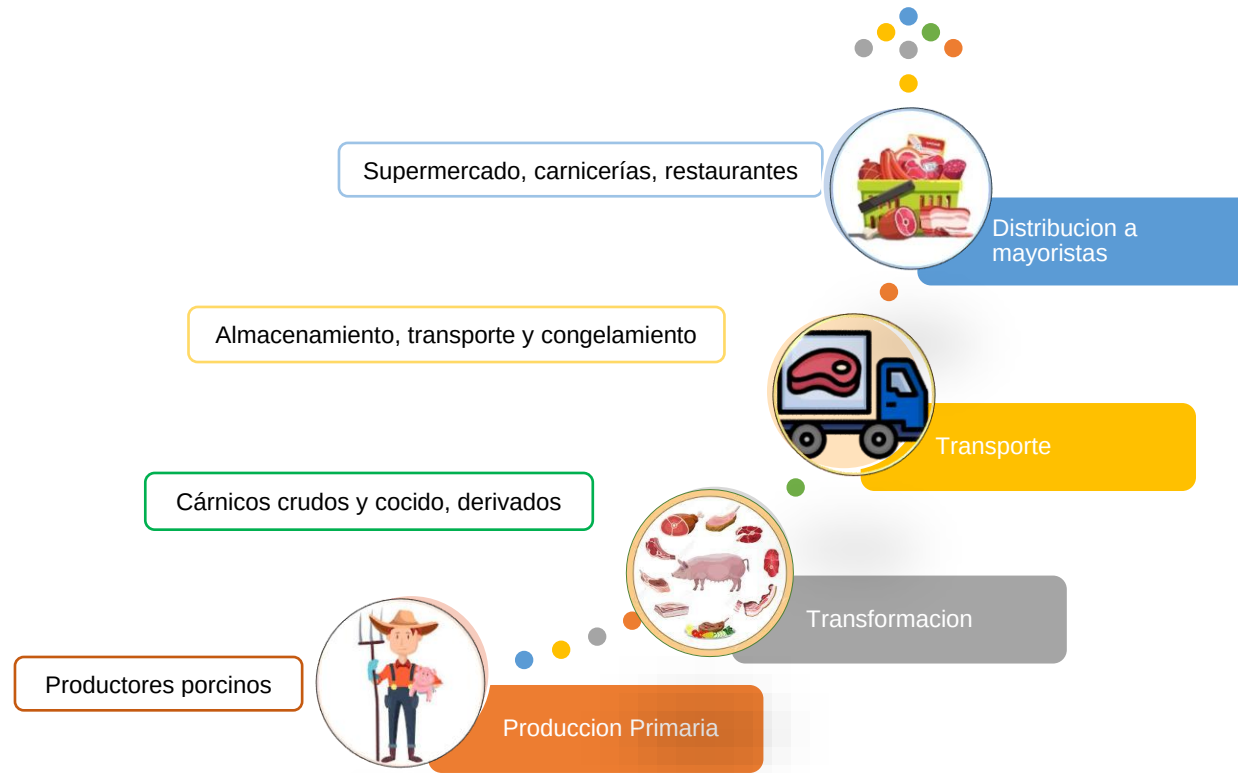


El Rosario	4.53%
Guanando	0.23%
Ilapo	4.15%
La Matriz	43.99%
La Providencia	1.47%
San Andrés	27.07%
San Gerardo de Pacaicaguan	10.16%
San Isidro de Patulú	5.35%
San José de Chazo	1.64%
Santa Fé de Galán	0.37%

Fuente: Programa de Protección y Calidad de la Agroindustria (PPC). AGROCALIDAD 2023

Elaboración: Equipo Técnico Consultor, 2024

Gráfico 86 Diagrama de Cadena de valor porcina



Elaboración: Equipo Técnico Consultor, 2024

- **Rubro Avícola**

La producción y comercialización de especies avícolas dentro de la economía de los habitantes del Cantón Guano, es un proceso de interés económico, cabe destacar que la cría y ventas de especies avícola ha crecido conforme a que si se incorpora nuevas tecnologías dentro de los procesos de producción y las estrategias de comercialización genera una mejor calidad del mismo, lo cual representa grandes retos para los pequeños productores, a fin de poder crear infraestructuras adecuadas para mantener un buen desarrollo de las aves de corral dentro de sus casas o criaderos destinados a esta actividad siendo un medio económico para la generación de ingresos.

Las pequeñas parvadas familiares de aves de corral es una fuente vital de ingresos para los habitantes que viven en las zonas rurales del cantón Guano, por ello, la producción y comercialización avícola se considera como un complemento de otras actividades de subsistencia, por lo que es importante manejar un correcto sistema de producción donde se combinen los factores productivos para satisfacer y fidelizar a los clientes

La industria avícola como la producción a gran escala ha sido uno de los motores más para promover el desarrollo económico del sector rural, considerado como una de las actividades pecuarias más dinámicas que ha apostado al desarrollo del campo, se caracteriza por ser una producción económicamente sustentable y con avances tecnológicos para garantizarle a los consumidores una mejor calidad en carne de pollo y huevos que salen de las granjas, aportando proteínas en su producto a un precio económico, para lo cual existen tres tipos de producción avícola.

- Producción de carne Pollo parrillero: conocido como de rápido crecimiento que tiene un ciclo de vida aproximadamente entre 6 a 7 semanas para llegar a su peso de consumo.
- Pollo campero: conocido como ave de crecimiento lento, su carne es caracterizado por ser firme, piel con tonalidad amarilla, menos graso, apto para consumidores que apuestan por lo más natural, también conocido como pollo de campo.
- Producción de huevos: Gallinas ponedoras en jala, piso, campo.
- De doble propósito Se utiliza para carne como también para huevos, es decir es la unión de las dos producciones anteriores enunciadas.

Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua (2021) afirma que, en el año 2020, en cuanto a la existencia de aves nos dice que el 7.8 millones de aves son criadas en el sector rural (campo) mientras que el 37.8 millones en planteles avícolas, es decir que el 17.1% de aves son criadas en el campo y el 82.9 % en los planteles avícola.

A continuación, se detalla los planteles avícolas registrado en la base de datos de Agrocalidad existentes en el cantón Guano.

Tabla 193 Planteles Avícolas por parroquias

Parroquia	Nombre Explotación	Producto	Cap. Instalada	Cap. Ocupada
Guanando	Avícola AVIMAC	Huevos	10000	5000
	Avícola CAHUAJI	Aves & Huevos	12000	0
	AVISAN	Aves & Huevos	31590	15912
Guano	Avícola GUANO	Aves & Huevos	13000	13000
	Granja Avícola LEMA	Aves	15000	10000
	El Pedregal	Aves & Huevos	14000	9000
	El Pedregal	Aves & Huevos	13000	8000
	AVIMAR	Aves & Huevos	18000	9000
	Sultana de los Andes	Aves & Huevos	28000	21000
	AVIGAR	Aves & Huevos	50000	50000
	Avícola SAN VICENTE FERRER	Aves & Huevos	3000	3000
La Providencia	CARMITA	Aves & Huevos	10000	5000
	PEPITO 2	Aves	14000	0
	PEPITO 1	Aves & Huevos	37000	37000
	AVIMAR	Aves & Huevos	50000	15500
	EL SOL	Aves & Huevos	81000	81000
	Granja Avícola SAN JOSE	Aves & Huevos	16000	5700
San Andrés	CRISTIAN	Aves	12000	12000
	EL JUANDI	Aves & Huevos	7000	7000
San Gerardo de Pacaicaguan	San Isidro	Aves & Huevos	11300	11300
San José De Chazo	LA GEORGINA	Aves	30000	30000
Valparaíso	Avícola CHOCON	Aves	12000	12000

Fuente: PNSA01 Explotaciones avícolas. AGROCALIDAD 2023

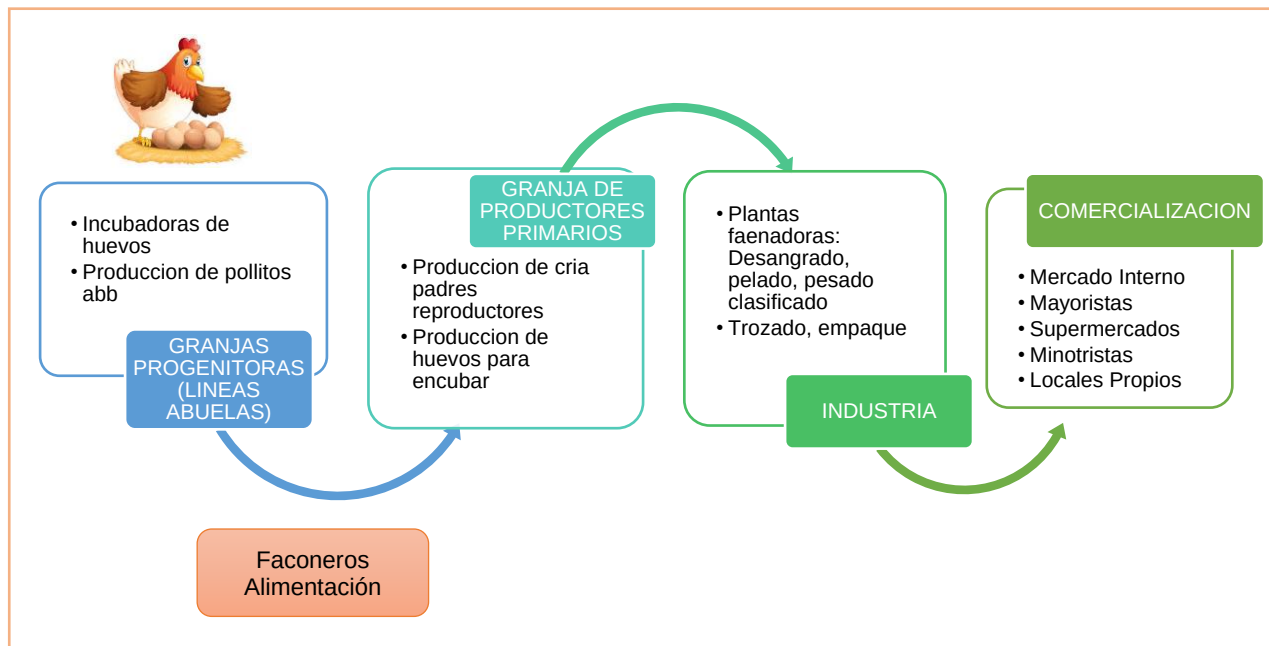
Elaboración: Equipo Técnico Consultor, 2024

Características de la cadena de valor avícola:

- **Producción de huevos:** La producción de huevos es una parte significativa de la industria avícola es así como las granjas avícolas pueden tener gallinas ponedoras especializadas en la producción de huevos para el consumo humano. La cantidad de huevos producidos puede variar según el tamaño de las granjas y las prácticas de manejo utilizadas.
- **Producción de carne de pollo:** La cría de pollos para carne también es una actividad importante en Guano. Las granjas avícolas pueden especializarse en la producción de pollos de engorde para su posterior venta en el mercado. Este sector es especialmente relevante para satisfacer la demanda de proteínas animales en la dieta humana.
- **Tamaño y escala de las granjas:** Las granjas avícolas pueden variar en tamaño y escala. Pueden existir desde pequeñas granjas familiares hasta operaciones comerciales más grandes. El tamaño y la escala de las granjas pueden influir en la cantidad de aves producidas y en las prácticas de manejo utilizadas.
- **Tecnología y prácticas de producción:** Algunas granjas avícolas pueden emplear una variedad de tecnologías y prácticas de producción. Esto puede incluir sistemas de alojamiento en galpones, control ambiental, manejo sanitario, entre otros.

- **Mercado y comercialización:** La producción avícola en Guano está influenciada por la demanda del mercado local, regional y nacional. Las granjas avícolas pueden vender sus productos en mercados locales, a intermediarios o directamente a consumidores finales. La comercialización efectiva es importante para garantizar la venta de productos avícolas y mantener la rentabilidad de las granjas.

Gráfico 87 Diagrama de Cadena de valor Avícola



Fuente: Levantamiento de información primaria, 2024

Elaboración: Equipo Técnico Consultor, 2024

• Artesanías

La zona se caracteriza por tener extraordinarios paisajes enmarcados con el esplendoroso nevado Chimborazo. Se ubica en el centro de los Andes, rodeado de volcanes y montañas que representan una joya paisajística de Ecuador.

La habilidad de los guaneños para la producción de artesanías es un legado cultural desde tiempos prehispánicos, fortalecido con las técnicas traídas por los españoles. El reconocimiento de Guano como la Capital artesanal del Ecuador, proviene del hecho de mantener vivas las técnicas para la fabricación de las famosas Alfombras de Guano, Ponchos de La Providencia, Picapedreros de San Andrés, Textiles de Pulinguí y Curtiembres y productos en cuero de Guano.

El cantón Guano es un lugar privilegiado que posee mucha riqueza cultural, las diferentes tradiciones y costumbres de la gente que lo habita contribuyen con la imagen de un cantón turístico y artesanal del país. Es uno de los cantones de la provincia de Chimborazo llamada Capital Artesanal del Ecuador, desde tiempos muy antiguos ha ganado fama por la laboriosidad de su gente y por la habilidad de sus artesanos. Guano se distinguió como por

sus alfombras elaboradas a mano, calzado de calidad y por el comercio de muchas especies de tejido, lana, algodón y cabuya.

Lamentablemente en la actualidad en este sector artesanal prevalece un grave problema con respecto a las distintas cadenas locales artesanales (calzado, alfombras de lana de borrego, tejidos en lana de alpaca y orlón, mantas, artesanías en cabuya y totora), en los últimos años ha disminuido la producción de estas artesanías lo cual implica el riesgo a desaparecer productos de la identidad propia del cantón, lo que ha generado inestabilidad en la demanda de artesanías, la globalización y comercialización de productos sustitutos, brechas generacionales, actualmente se ha constituido en una grave situación principalmente para las personas que dependen de esta labor como son los artesanos del cantón.

Existe gran actividad artesanal y trabajo por la labor incansable de su gente, las alfombras tejidas a mano, la industria del cuero, tejidos en lana, calzado, son los principales motores del desarrollo de esta ciudad.

En la actualidad este escenario se ha transformado, ya que las diferentes cadenas locales artesanales del cantón han sufrido serios cambios debido a factores como la apertura comercial del Ecuador, el feriado bancario y la posterior dolarización de la economía nacional.

Dentro de las actividades productivas del Cantón, podemos mencionar al sector artesanal, como generador de ingresos económicos sobre todo en las parroquias La Matriz y El Rosario. Las cadenas locales artesanales del cantón giran alrededor de la elaboración de alfombras, calzado, y la confección de prendas de vestir, cada una de estas ha sufrido un descenso significativo durante la última década. Existen talleres que fabrican diversidad de calzado, ponchos, guantes, bayetas, alfombras, sacos de lana hilada a mano, calentadores, sábanas, mantas. A continuación, se detalla algunas cadenas locales artesanales existentes en el Cantón Guano.

- **Artesanías en Tejido de Alfombras**

En Guano se encuentra una gran cantidad de establecimientos que comercian las artesanías que ellos elaboran y están ubicadas en su mayoría a la entrada de Guano y alrededor del Parque Central. Poseen talleres para la fabricación de artesanías en cuero y tejido de alfombras.

Gente ingeniosa elaboran alfombras que tienen renombre internacional, las cuales son confeccionadas en forma manual de lana de borrego principalmente y otros materiales como lana sintética e incluso lana de alpaca. Cuenta la historia que los guaneños aprendieron este arte debido a que los españoles les obligaban a trabajar en sus obrajes, luego ellos enseñaron a sus hijos y así sucesivamente hasta la actualidad.

Las alfombras son muy apreciadas por su belleza y finura con que son elaboradas, se encuentran adornando lugares muy importantes como la Casa Blanca en Estados Unidos, el salón de las Naciones Unidas, entre otros. Los talleres de estos artículos en su mayoría se encuentran en las mismas casas de los artesanos, razón por la que existen pocas fábricas que se dedican a esta actividad.

- **Artesanías en Cabuya y Totora**

Una de las características de la parroquia San Gerardo de Pacaicaguan es que sus habitantes se dedican a la artesanía de la cabuya que tiene su origen en la cultura Puruhá, durante la colonia se trabajaban sogas, cabrestos, alpargates, cinchas y mantas para el embalaje de diferentes productos que iban generalmente a Panamá.

Esta pequeña industria se conservó durante la república y se mantiene hasta hoy. Las familias que se dedican a esta actividad, especialmente las mujeres, haciendo de esta su forma de vida, pero su decadencia es notoria principalmente por la presencia de otro tipo de fibra como la sintética. La cabuya que se utiliza como materia prima para la confección de hamacas, pisos esterados.

Fotografía 34 Artesanías en Cabuya y Totora



Fuente: Levantamiento de información primaria, 2024

Otra de las actividades a las que se dedican en la parroquia San Gerardo de Pacaicaguan es a la producción de artesanías en totora, que es la materia prima para la confección de las esterados de diferentes tamaños y calidad y que tienen un uso similar al de las alfombras. Se confeccionan aventadores, ciertos adornos como llamas, canoas, canastas, paneras son más fáciles de confeccionar.

- **Confección de Chompas, Calentadores.**

El sector artesanal confección de chompas se ha implementado en el cantón desde hace 50 años donde los hogares se convirtieron en talleres familiares para la elaboración

fundamentalmente de chompas y ropa deportiva. En las parroquias la Matriz, El Rosario se localizan a personas involucradas en esta actividad, las cuales disponen de una infraestructura básica para desempeñar esta labor y de máquinas overlock, y costura recta, e hilos. En este marco es imprescindible el apoyo a este sector por parte del gobierno local, organismos gubernamentales y no gubernamentales, que contribuyan a impulsar esta actividad mediante la capacitación para un mejor acabado de la prenda de vestir y búsqueda de nuevos mercados.

Fotografía 35 Confección de chompas y calentadores



Fuente: Levantamiento de información primaria, 2024

- **Elaboración de Calzado**

El sector del calzado casi ha desaparecido en el cantón, los artesanos inmersos en esta rama artesanal se dedicaron a nuevos emprendimientos como la gastronomía turística, el comercio, el transporte, o el comercio formal e informal dentro y fuera del cantón. Las principales actividades artesanales son las textiles y las de manufacturas de cuero, otras actividades menos importantes serían la confección de chompas y la elaboración de calzado.

- **Talladores en Piedra**

Los picapedreros se encuentran ubicados en la comunidad de San Pablo, sector comprendido entre San Andrés y Urbina en el cantón Guano, a un costado de la Panamericana Norte que une las ciudades de Riobamba y Ambato, son catorce familias de hábiles artesanos que han hecho del tallado en piedra su modo de subsistencia, son reconocidos a nivel nacional por la destreza y agilidad de sus manos logrando así que un trozo de piedra se convierta en una maravillosa obra de arte.

Fotografía 36 Talladores de piedra



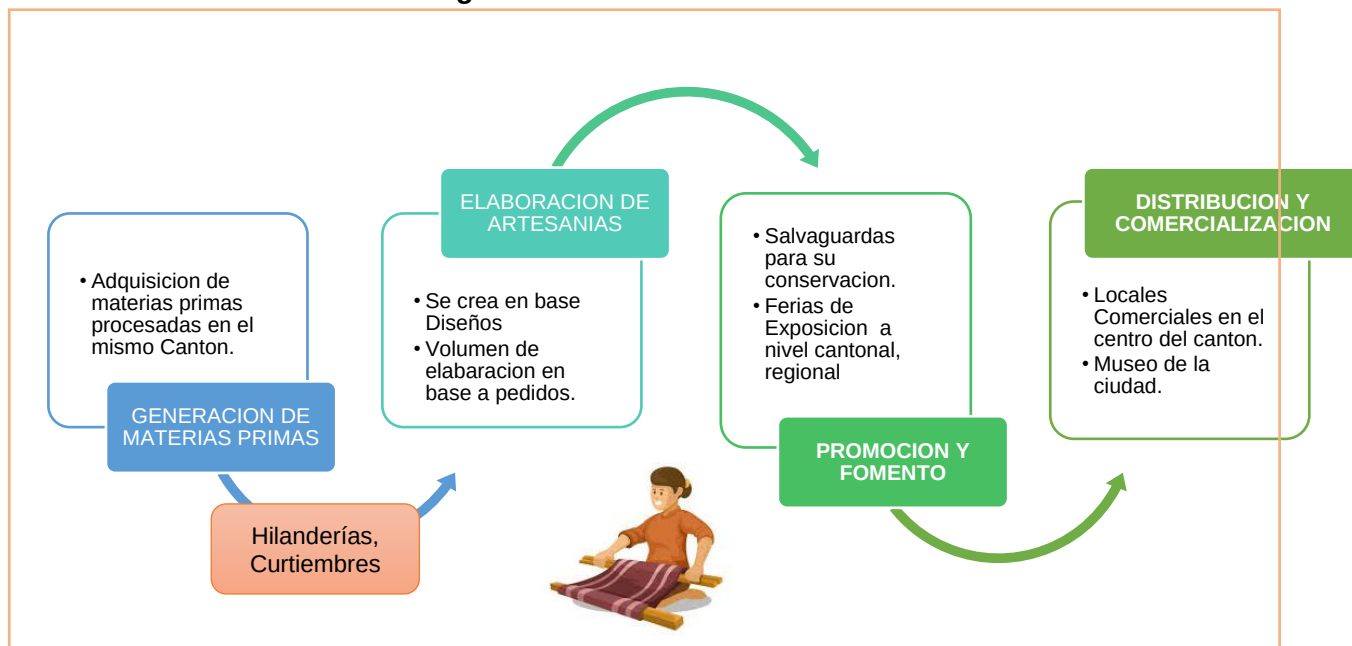
Fuente: Levantamiento de información primaria, 2024

En la actualidad asociación de picapedreros “21 de Abril”, está formada de 21 personas y a la vez con una capacidad digna de poder realizar su labor en la profesión que tienen de construir las pirámides para satisfacer las necesidades de aquellos que conforman esta asociación y además poder dar un buen trabajo aquellas personas que lo quieren tener estas hermosas artesanías como un adorno para sus hogares.

La materia prima para la elaboración de sus artesanías son piedras blancas y negras. Entre las principales figuras que producen están diferentes tipos de piletas, figuras de animales, columnas, bustos, pero también trabajan bajo pedido, de acuerdo con los requerimientos del cliente.

Sus productos elaborados son vendidos en sus talleres y los clientes son de todas las regiones del país.

Gráfico 88 Diagrama de Cadena de valor de las artesanías



Fuente: Levantamiento de información primaria, 2024

Elaboración: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.4.1.3. Agroecología

Las prácticas Agroecológicas van de la mano con las actividades económicas que se destacan en el Cantón Guano tales como la agricultura, ganadería, es así que en el Cantón de Guano el destino del uso de tierras se clasifica en un 42% a pastizales; 40% a mosaico agrícolas y un 18% de cultivos solos. A continuación, se presenta los escenarios que de desarrollan en cada una de las parroquias de acuerdo con su sistema de producción agropecuaria y que manejan un enfoque sostenible.

Tabla 194 Actividades Agroecológicas por Parroquias

Parroquia	Actividad
Parroquia San Andrés	Están fortaleciendo las cadenas de producción y comercialización de la leche y papa, principales rubros agropecuarios. La Parroquia dispone de 5 centros de acopio instalados y un proyecto para la instalación de planta de procesamiento
Parroquia Guanando	Dispone de equipos de trillado para la elaboración de balanceado. Se propone el desarrollo de la agroecología con huertos familiares para la seguridad alimentaria de sus habitantes
Parroquia San José de Chazo	Esta en miras de ir fortaleciendo la comercialización de la semilla de maíz certificada y del chocho. Busca promover la implementación de frutales y el fortalecimiento de granjas familiares con cultivos para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria.
Parroquia San Isidro	Se están impulsando varios proyectos productivos para fortalecer cadenas de producción – comercialización del maíz, papa y leche. El impulso a la agroecología para la seguridad alimentaria del hogar con huertos familiares.

Parroquia Santa Fe de Galán	Buscan seguir fortaleciendo de la cadena de la cebolla blanca a través del apoyo para la implementación de una planta de acondicionamiento y un centro de acopio mediante huertos familiares.
Parroquia Ilapo	Pretenden fortalecer la comercialización de sus productos agrícolas, en función de estudios que permitan identificar compradores; y del centro de acopio de leche y procesamiento de lácteos, agregando un valor a la producción de chocho.
Parroquia Valparaíso	En actualidad disponen de una infraestructura subutilizada que podría rehabilitarse para establecer u centro de acopio de productos agrícolas.
Parroquia San Gerardo de Pacaicagan	Están planificando la adquisición de semillas para huertos familiares

Fuente: Levantamiento de información primaria, 2024

Elaboración: Equipo Técnico Consultor, 2024

En las parroquias principalmente Ilapo y Santa Fe de Galán se comercializa la cebolla blanca, papa, habas los cuales son destinados hacia los mercados de Tungurahua: 70% cantón Mocha y Mercado Mayorista de Ambato; y el otro 30% hacia mercados de Riobamba, Guano.

En las Parroquias principalmente San Andrés, San Isidro, Guano se comercializan las papas, hortalizas (zanahoria) se dirigen hacia los mercados de Tungurahua: 50% cantón Mocha y mercado Mayorista de Ambato y el otro 50% hacia mercados de Riobamba

Las Parroquias San José de Chazo, Ilapo y Valparaíso comercializan maíz amarillo seco y fresco, arveja y hortalizas se dirigen hacia mercados de Tungurahua: 50% Cantón Mocha y Mercado Mayorista de Ambato el otro 50% hacia mercados de Riobamba.

En las Parroquias principalmente San Andrés, San Isidro y Guano se comercializan lácteos 60% hacia procesadoras de Chimborazo, Cañar Azuay y el otro 40% hacia procesadoras de Cotopaxi y Pichincha.

2.4.1.4. Agricultura, agricultura familiar y Campesina

Mediante de la estrategia de Agricultura familiar y campesina que se establece mediante el Ministerio de Agricultura y Ganadería, para poder identificar a las y los productores de la Agricultura Familiar Campesina, también se ha determinado varios factores:

2.4.1.4.1. Cobertura de suelo

Tabla 195 Cobertura del suelo

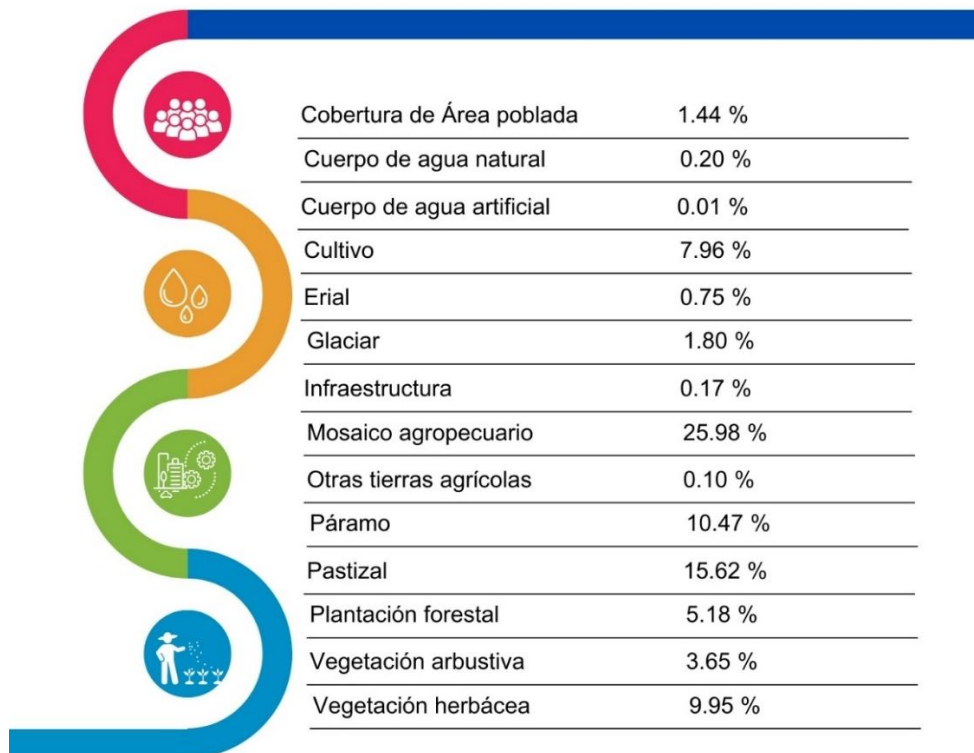
Cobertura	Superficie (Ha)
Área poblada	781,06
Cuerpo de agua natural	108,51
Cuerpo de agua artificial	3,43
Cultivo	4320,66
Erial	409,05
Glaciar	976,80
Infraestructura	92,59
Mosaico agropecuario	14107,97
Otras tierras agrícolas	56,68
Páramo	5686, 02
Pastizal	8487, 14
Plantación forestal	2811,72
Vegetación arbustiva	1982,03

Vegetación herbácea	5403,51
Total	31054,01

Fuente: Cobertura y Uso de la Tierra. Ministerio de Agricultura y Ganadería 2020

Elaboración: Equipo Técnico Consultor, 2024

Gráfico 89 Cobertura de la tierra



Fuente: Cobertura y Uso de la Tierra. Ministerio de Agricultura y Ganadería 2020

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Se han identificado dentro del uso de suelo dentro del cantón Guano dedicadas a actividades de agricultura los siguiente: áreas de cultivo con 4.320,66 ha, pastizales con una extensión de 8.487ha, y otras tierras agrícolas que abarcan 56,68 ha.

Las parroquias que conforman el Cantón Guano mantienen una vocación agropecuaria predominante como: San Andrés (16,84%); San José de Chazo (17.09%); y, Santa Fe de Galán (16,46%), las que en conjunto concentran el 50,39% de la superficie destinada a cultivos solos; seguidas de El Rosario, Guano, Ilapo y San Isidro.

Tabla 196 Superficie Cultivos por parroquia

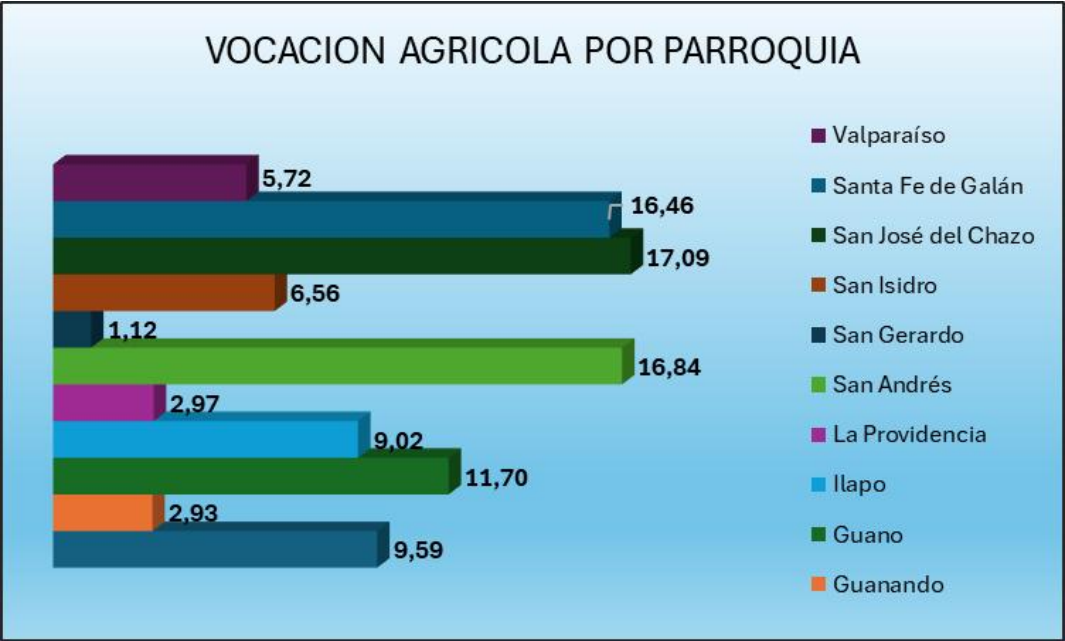
PARROQUIA	SUPERFICIE HA	PORCENTAJE
El Rosario	454,38	9,59
Guanando	139,13	2,93
Guano	554,74	11,70
Ilapo	427,58	9,02
La Providencia	140,99	2,97
San Andrés	798,14	16,84
San Gerardo de Pacaicagan	53,2	1,12
San Isidro	310,78	6,56
San José del Chazo	810,33	17,09

Santa Fe de Galán	780,23	16,46
Valparaíso	270,96	5,72
Total	4.740,46	100,00

Fuente: Estudios de Caso 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

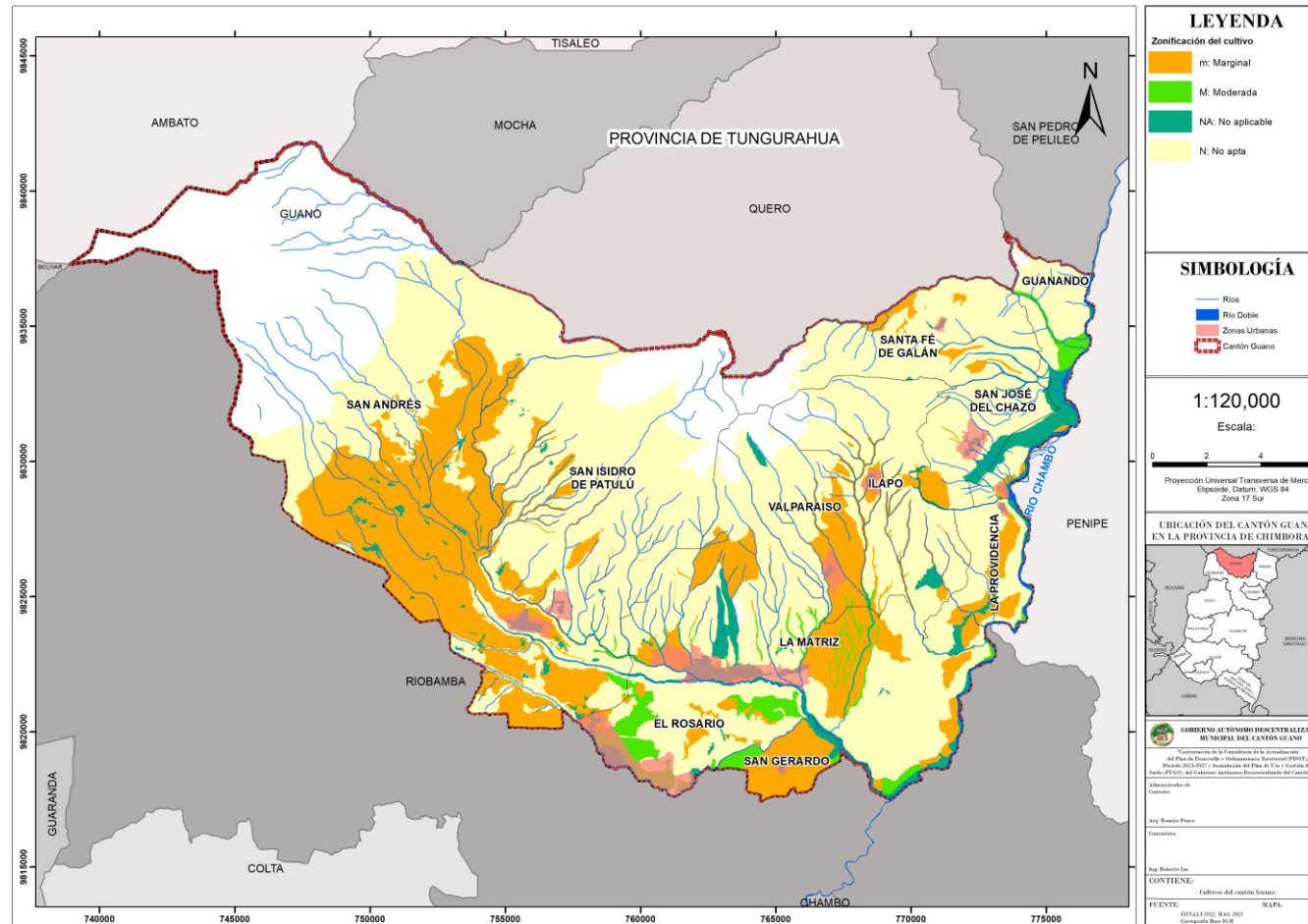
Gráfico 90 Superficie Cultivos por parroquia



Fuente: Estudios de Caso 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Mapa 77 Cultivos del cantón Guano⁷⁹



Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

⁷⁹ Anexo 1 Mapas – Mapa 77 Cultivos del cantón Guano.

2.4.1.4.2. Rendimiento de Producción Agrícola

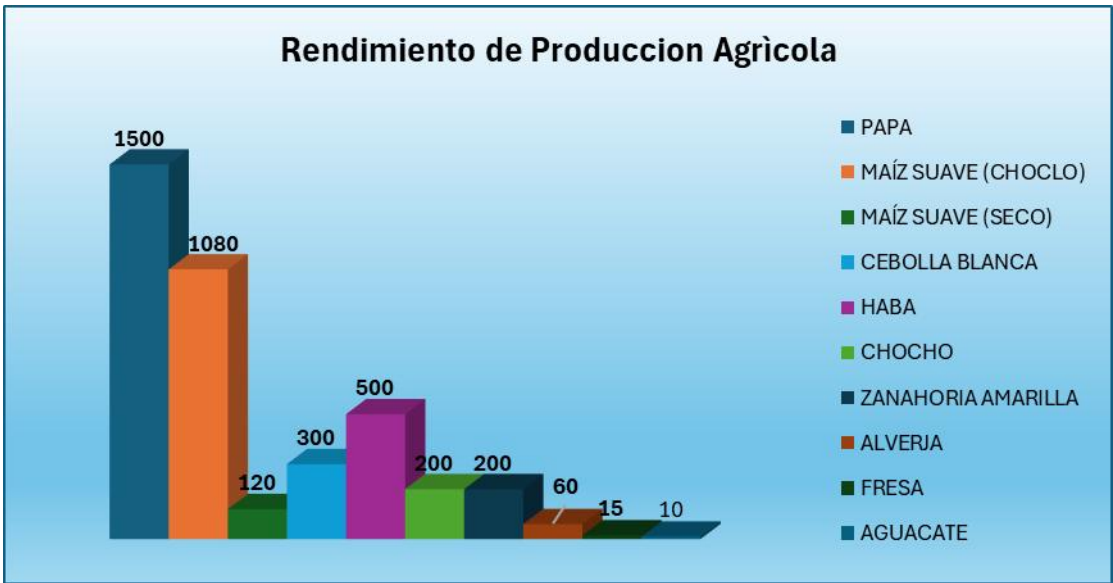
Los cultivos con más alto rendimiento y producción son en su orden, el maíz suave (seco y fresco), la papa y la cebolla blanca en rama, y el haba, precisamente los cultivos que se asientan entre los 2.600 y 3.300 m.s.n.m.

Tabla 197 Rendimiento de producción agrícola

Rubro	Superficie (ha)	Rendimiento (TM/HA/CICLO)	Rendimiento TM/HA/AÑO
Papa	1500	13,5	0
Maíz suave (choclo)	1080	4,63	0
Maíz suave (seco)	120	1,13	0
Cebolla blanca	300	6,81	0
Haba	500	4,35	0
Chocho	200	0,9	0
Zanahoria amarilla	200	22,23	0
Alverja	60	0,92	0
Fresa	15	0	6,7
Aguacate	10	0	12

Fuente: MAGAP, 2022
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Gráfico 91 Rendimiento de producción agrícola



Fuente: MAGAP, 2022
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.4.1.5. Pesca

La piscicultura es el producto animal; considerado el recurso proteínico animal de mayor consumo en la población mundial, además por su importancia en la salud ya que contiene ácidos grasos poliinsaturados OMEGA 3, vitaminas como el retinol (ADE) y minerales como yodo y selenio; su aporte es del 25% de proteína animal para los países en vías de desarrollo (Castillo, 2011).

La acuicultura y pesca artesanal, es determinante para la soberanía alimentaria de los pueblos, el cual reduce la pobreza, la seguridad alimentaria, efectuando ingresos económicos, bienestar nutricional y laboral (MAG, 2003).

Según la academia (MAG, ESPOCH y UNACH) enrolados en la producción de la trucha arco iris en la provincia de Chimborazo, se realizó el análisis estadístico descriptivo en cada ítem de la encuesta en el año 2022, determinaron que la provincia de Chimborazo como parte de su desarrollo acuícola, cuenta con la producción de la trucha arco iris (peces de agua dulce), mismos que se describen en parámetros técnicos productivos referente a la producción.

Tabla 198 Número de emprendedores piscícolas por cantones

Cantones	Unidades Piscícolas	Porcentaje
Guano	5	3
Penipe	8	6
Riobamba	5	3
Chambo	15	10
Colta	30	21
Guamote	21	15
Alausi	40	28
Chunchi	8	6
Pallatanga	12	8
Total	144	100

Fuente: ACADEMIA (MAG, ESPOCH, UNACH), 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Los 144 productores piscícolas se estratifican de la siguiente: el cantón Alausí representa el 28% con 40 productores, seguido del cantón Colta representa el 21% con 30 productores, Guamote con el 15% con 21 productores, Chambo con el 10% con 15 productores, Pallatanga con el 8% con 12 productores, Chunchi - Penipe con el 6% con 8 productores, Riobamba y Guano con el 3% con 5 productores.

• Situación Piscícola Cantón Guano

Los 5 productores piscícolas que existen en el cantón, en la producción de la trucha arco iris (*Oncorhynchus mykiss*). Tienen el recurso hídrico concesionado en la producción acuícola en el cantón Guano con el 5% del total de productores tienen legalizado la concesión en tanto que el 95% está pendiente de legalizar.

Guano por encontrarse en la región interandina, tiene una fortaleza en el recurso hídrico, determinando el 60% de los productores de trucha obtienen el agua para su producción a través de vertientes y subterráneos en tanto que el 40% de ríos. Se encuentra en una altura media de 3800 m.s.n.m. la influencia de temperatura del agua presenta una media de 17 °C. La mayor concentración de la producción de trucha arco iris está ubicada en las Parroquias San Isidro de Patulú y San Andrés.

Referente a la infraestructura productiva de la trucha arco iris se cuenta con 23 estanques, distribuidos para la fase de alevines 5 estanques, juvenil 8 estanques y engorde 10 estanques con un promedio de 5 estanques por productor de los 5 productores en la presente investigación.

Por su forma se determinó que el 60% son rectangulares, el 20% circular el 10% cuadrado y el 10% no tiene forma definida, en cuanto al tipo de construcción se observó que el 60% es de concreto, 30% tierra y el 15% de piedra, en este punto es necesario indicar que por este tipo de construcción (estanques de tierra) el tiempo de producción de la trucha arco iris tarda en salir a la fase de comercialización así también se incrementa la mortalidad de los acuáticos.

La frecuencia de siembras en la fase de siembra de trucha arco iris (alevines) depende de algunos aspectos técnico como cantidad de agua, infraestructura (piscinas), recurso económico, mercado etc., que posean los 5 productores, tenemos 10% bimestral, el 20% trimestral, 60% semestral y 10% lo hace en forma anual. Alimentación

La alimentación principal representa el balanceado paletizado en un 80% y el 20% con alimento complementario de origen animal y vegetal. Sanidad

Las enfermedades que afectan a la trucha arco iris son por hongos conocidas como agallas en un 60% y también causadas por bacterias y virus que afectan al sistema digestivo causando enfermedades infecciosas en un 40%. Para lo cual se utiliza productos como sal en grano o de mesa, azul de metileno, antibióticos y vitaminas.

2.4.1.6. Recursos turísticos

Se tiene priorizados 10 atractivos turísticos que cuentan con el aval del Ministerio de Turismo que se detallan en la tabla 190. El cantón Guano dispone de muchos recursos naturales y culturales que aún no se han inventariado por lo que es necesario que se realicen estudios, visitas de campo para identificar los atractivos naturales y culturales a fin de diversificar la oferta turística del cantón.

Tabla 199 Resumen de Atractivos Turísticos Priorizados del cantón Guano

Nombre del atractivo	Categoría	Tipo	Subtipo	Jerarquía	Latitud	Longitud	Fotografías
PREPARACIÓN DE LAS CHOLAS Las cholas de Guano siempre calientes, frescas y sin perder su sabor tradicional. Están hechas con harina, manteca de chanco, huevos y panela. El amasado se realiza a mano, lo que le da un sabor particular que se acentúa con la textura crocante conseguida mediante el proceso de horneado en leña.	Manifestaciones Culturales	Acervo Cultural y Popular	Gastronomía	II	0762040	9822180	
MUSEO DE LA CIUDAD Lugar donde se exhibe vestigios arqueológicos de la cultura, época colonial, Guano contemporáneo, la momia de Guano como principal atractivo del museo y Baltazar Uscha con su espacio para atender a los turistas que visitan el cantón.		Arquitectura	Infraestructura Cultural	III	0761778	9822072	
ELABORACIÓN DE ALFOMBRAS Actividad relevante que ha marcado su historia convirtiéndose en símbolo del cantón ya que son reconocidas a nivel nacional e internacional por su calidad, diseños y colores.		Acervo Cultural y Popular	Artesanías y Artes	II	0762345	9822119	
ESTACIÓN DE URBINA La estación del tren de Urbina, en el cantón Guano, es uno de los puntos más altos de toda la línea férrea del Ecuador. Llegar hasta este lugar genera una gran emoción a los turistas, por estar cerca de las faldas del nevado más grande del país y el punto más cercano al sol, el imponente Chimborazo		Arquitectura	Infraestructura Cultural	III	0755665	9835462	

FIESTAS EN HONOR A LA VIRGEN MARÍA INMACULADA En el mes de noviembre se realizan las fiestas en honor a la Virgen La Inmaculada, en la que sus devotos realizan un programa de fiestas que incluyen misas, procesiones y caminatas con la imagen, bailes y juegos populares.		Acervo Cultural y Popular	Fiestas Religiosas, Tradiciones y Creencias Populares	II	0763210	9822103	
PARQUE ACUÁTICO LOS ELENES Se ofrecen servicios como: piscina de olas artificiales, piscina con juegos interactivos para niños, piscinas con toboganes curvos y rectos tipo kamikaze, piscina semi-olímpica cubierta, hidromasaje, sauna, turco y polar. Sus amplias y renovadas áreas, disponen también de canchas deportivas, parqueaderos privados, salón de eventos, restaurante, haciendo del parque un lugar inolvidable y lleno de recreación.		Arquitectura	Infraestructura Recreativa	II	0766049	9821021	
PREPARACIÓN DE LA FRITADA La fritada de Guano es un plato típico de Ecuador. En algún momento una de las habitantes de este cantón aprendió el arte de hacer chorizo algo que por esos tiempos no había mucho, incorporó entonces al plato su chorizo que estaba compuesto con las partes no macizas de la carne del cerdo para así no desperdiciar lo que quedaba hasta ahora se mantiene la tradición y se siguen sirviendo los chorizos artesanalmente, este palto se sirve con la fritada que es carne de cerdo frita en una paila grande chorizo, maduro, fritos de forma similar, con tostado y mote.		Acervo Cultural y Popular	Gastronomía	II	0761997	9822273	
LAGUNA DE VALLE HERMOSO Sistema lacustre asentada sobre materiales volcánicos con una longitud de 200 x 300 m, en el que podemos encontrar variedad de aves, anfibios y vegetación propia de la zona. Se pueden realizar actividades como paseo en bote, pesca deportiva, fotografía, senderismo, ciclismo, y degustar de la sabrosa gastronomía.	Atractivos Naturales	Ambientes lacustres	Laguna	II	0763253	9821011	

MINAS DE HIELO Una de las milenarias tradiciones de los habitantes de las faldas altas del nevado ha sido la extracción de bloques de hielo, esta actividad realizada hasta la fecha por Baltazar Ushca. El hielo del nevado pasa a formar parte de tradicionales jugos y "raspados". Si bien esta actividad ha ido disminuyendo por el acceso a hielo a través de avances tecnológicos		Fenómenos Geológicos	Grieta	II	0744870	9834329	
COLINA DE LLUISHIG De origen volcánico, constituye un mirador natural donde se puede observar el nevado el Altar, el volcán Tungurahua y el cerro Igualata; así también monolitos hechos en piedra volcánica, observación de aves y flora propia de la zona, escalada en roca, paseo en tarabita y péndulo.		Montañas	Baja Montaña	II	0761701	9822122	

Fuente: Plan de Desarrollo Turístico 2020-2025

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.4.1.6.1. Tipos de Turismo

El cantón Guano tiene condiciones para que se desarrollen algunas modalidades de turismo a continuación se describen algunas de ellas:

- **Ecoturismo o turismo ecológico o de naturaleza.**

Es la actividad turística que se desarrolla sin alterar el equilibrio del medio ambiente y evitando los daños a la naturaleza. Se trata de una tendencia que busca compatibilizar la industria turística con la ecología. El principal sitio para esta modalidad de turismo es la ruta del Hielero del Chimborazo, en el trayecto se puede apreciar la flora y fauna nativa propia del sector.

- **Turismo comunitario**

Surge como una alternativa económica de las comunidades rurales, campesinas, indígenas, "mestizas" o afrodescendientes propias de un país, para generar ingresos complementarios a las actividades económicas diarias. Se caracteriza por la autenticidad de las actividades turísticas, posibilitando al turista compartir y descubrir a profundidad las tradiciones, costumbres y hábitos de una etnia o pueblo determinado. En la comunidad de Calshi, Pulinguí, que son comunidades de la Parroquia San Andrés se realizan actividades de turismo comunitario, ofrecen el servicio de venta de artesanías, hospedaje, alimentación y guía.

- **Turismo arqueológico**

Es una modalidad bajo la que se presentan propuestas y productos culturales y turísticos en los que la arqueología es el ingrediente principal. Es una forma alternativa de turismo cultural, basado en promocionar la pasión por la arqueología y las iniciativas de conservación de los yacimientos y lugares históricos. En el museo de la ciudad se expone piezas arqueológicas que fueron encontrados en diferentes comunidades del cantón, sin lugar a duda la mayor atracción del museo es la Momia que corresponde a un Fraile misionero de la orden Franciscana de origen español data del año de 1560. Además de ello se encuentran zonificadas 5 zonas arqueológicas dentro del Cantón Guano como lo es Alacao que pertenece a zona rural de la cabecera cantonal, parroquia de Valparaíso.

- **Turismo religioso**

Desplazamiento de viajeros a un destino; motivados por su devoción religiosa para dar gracias por algún beneficio, alguna petición; viajan a santuarios o lugares que tienen significado importante en sus creencias. Dentro de cada una de las parroquias del cantón Guano se realizan diferentes actividades en honor a sus santos patrones así mismo a lo largo del año celebran Semana Santa, Finados y Navidad entre sus fiestas religiosas.

- **Turismo patrimonial**

La Organización Mundial del Turismo lo define como “el conjunto potencial (conocido o desconocido) de los bienes materiales o inmateriales a disposición del hombre y que puede



utilizarse, mediante un proceso de transformación, para satisfacer sus necesidades turísticas”.

En el museo de la ciudad se pueden apreciar piezas arqueológicas de la cultura Panzaleo, Puruhá, que fueron encontradas dentro del territorio del cantón.

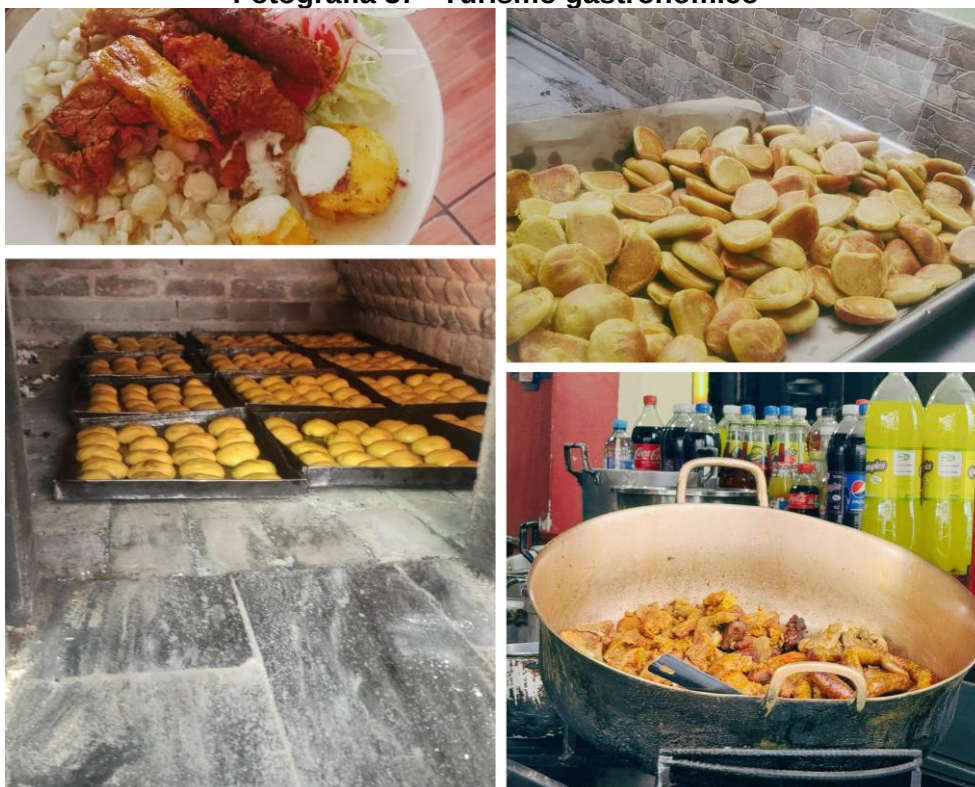
- **Turismo de aventura**

Dentro del cantón Guano se están desarrollando varias actividades relacionadas con la actividad de turismo de aventura, mismas que se manejan en base a su naturaleza especialmente enfocadas con el Nevado Chimborazo, en donde están estipuladas rutas de media y alta montaña citando una emblemática como la Ruta del Hielero del Chimborazo, otras nuevas como la Ruta Piedra Negra de Bolivar, y la Ruta de la Cascada Condor Samana, en donde se genera actividades como el trekking, carreras de trail running, citadas como una de las carreras con concurrencia masiva a nivel nacional e internacional, por otro lado también se están desarrollando actividades como: escalada de roca desarrolladas en las estribaciones de la Colina de Lluishig.

- **Turismo gastronómico**

El turismo gastronómico es una forma de turismo, donde el interés está puesto en la gastronomía y cultura culinaria del lugar que se visita. Guano también es conocido por su exquisita gastronomía autentica del lugar la que atrae a un amplio mercado de turistas nacionales y extranjeros Guano también es conocido por su exquisita gastronomía autentica del lugar la que atrae a un amplio mercado de turistas nacionales y extranjeros.

Fotografía 37 Turismo gastronómico



Fuente: Levantamiento de información primaria, 2024

2.4.1.6.2. Planta Turística

La información de la planta turística corresponde a: equipamiento e instalaciones; sin embargo, en este espacio también se deberá revisar infraestructura.

Equipamiento

El cantón Guano cuenta con establecimientos turísticos que ofrecen a los turistas nacionales e internacionales los servicios de hospedaje, alimentación y esparcimiento, dentro del catastro turístico se encuentran registrados 21 establecimientos en el Ministerio de Turismo que tienen su respectiva Licencia Única Anual de Funcionamiento, es decir todos los documentos habitantes para su funcionamiento en regla. A continuación, se detallan los tipos de establecimientos turísticos que dispone el cantón:

Tabla 200 Alojamiento del cantón Guano

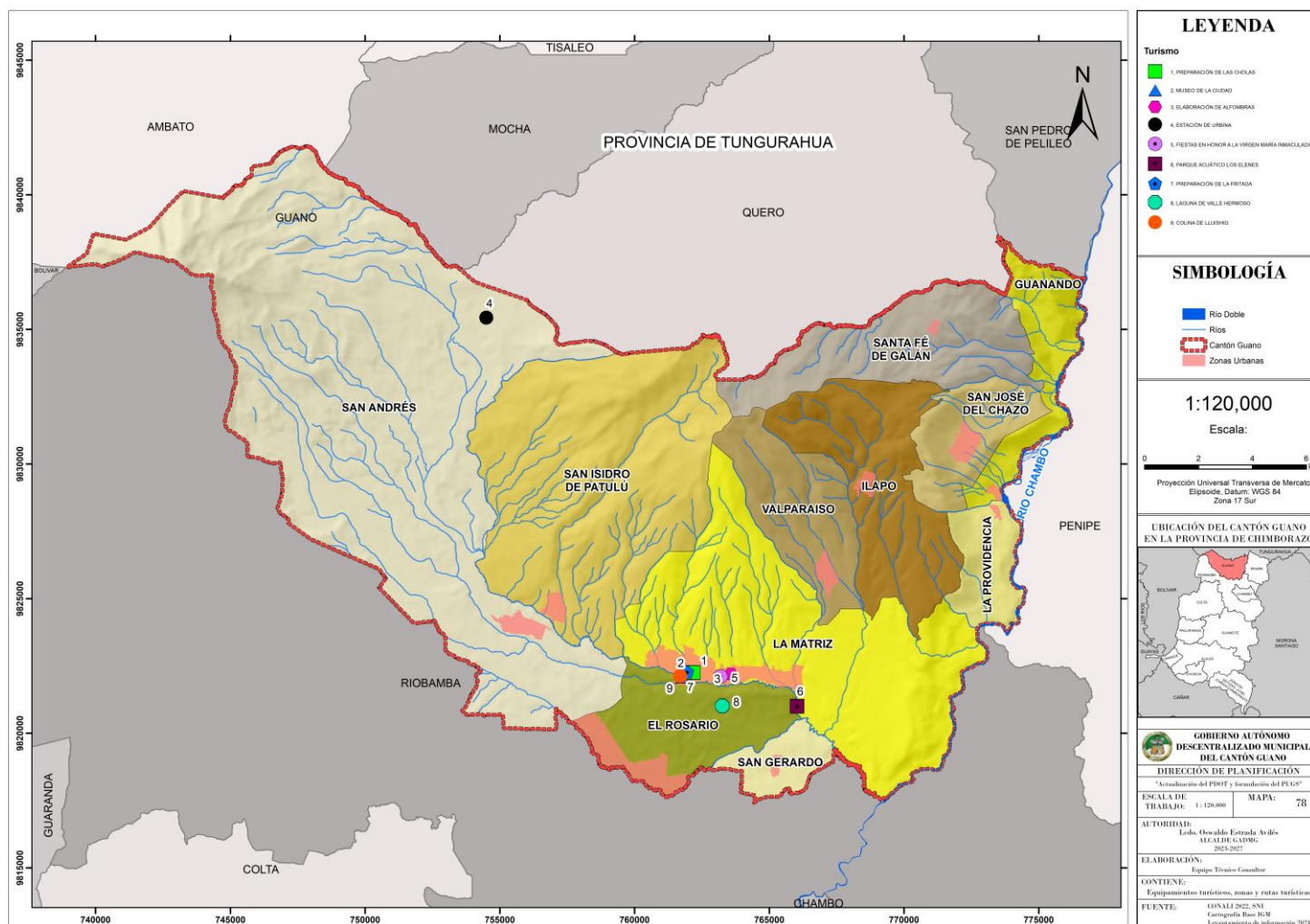
N°	Nombre	Clasificación	Categoría	N° hab	N° camas	N° plazas
1	San Andrés	Hotel	2 Estrellas	18	41	54
2	La Andaluza	Hostería	5 Estrellas	34	53	101
3	Vista Hermosa	Hostería	3 Estrellas	25	46	82
4	Quinta Aidita	Hostería	3 Estrellas	25	48	96
5	Marqués de Guano	Hotel	2 Estrellas	10	29	29
6	Fray Lázaro	Hotel	2 Estrellas	10	16	26
7	Hostal Valle de Guano	Hostal	1 Estrella	12	16	25
8	Q'Inti	Casa de huéspedes	Categoría única	3	4	6

Fuente: Catastro turístico de la Dirección de Turismo del GADM-cantón Guano, 2023.

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024



Mapa 78 Equipamientos turísticos, zonas y rutas turísticas⁸⁰



Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

⁸⁰ Anexo 1 Mapas – Mapa 78 Equipamientos turísticos, zonas y rutas turísticas.

2.4.1.7. Industria Productos y Mercados Locales, Nacionales y globales.

La industria es una actividad económica que transforma materias primas en productos de consumo. Para hacerlo, utiliza energía, recursos humanos y maquinarias específicas. Para obtener todo esto es necesaria la inversión de capital y la presencia de un mercado que permita el consumo de los productos fabricados.

En base a lo antes mencionado, se han identificado dentro del Cantón Guano 8 cadenas valor en productos agropecuarios y artesanal, muchas de los cuales tienen incorporado dentro de algunos rubros tienen una débil comercialización ya que generalmente entregan al intermediario para que sea comercializado en otras ciudades en puntos de comercialización como los son los Mercados Mayorista como el de Riobamba y Ambato ya que actualmente el Mercado de la Cabecera Cantonal está destinado para comerciantes y no está destinado un espacio para los productores a excepción del rubro de la papa.

Como respuesta a ello el GADM-CG dentro de su agenda a incorporado Ferias Agropecuarias y Artesanales periódicas para los productores minoritarios que manejan un enfoque microempresarial y que poco a poco han ido procesando sus productos para la venta directa hacia el consumidor. A continuación de detalla los siguientes microempresas y emprendimientos identificados en el Cantón

Tabla 201 Matriz de Base de datos de Microemprendimientos y Emprendimientos del Cantón Guano

Nº	Microempresa	Propietario/ Contacto	Comunidad	Parroquia
1	TEXTIL HOME	Blanca Ortega	El Rosario	El Rosario
2	ALFOMBRAS ALLAUCA	Alfonso Allauca	Barrio El Rosario	
3	ATAPSA LOS PUNGALLES	Mayra Llamuca	Guanando	
4	ASOPODAY DE CHOCHEROS LA DOLOROSA	Carlos Pilco	La Dolorosa	Ilapo
5	EL SAGUACEÑITO	Byron Manotoa	Ilapo	
6	ASOPODAY DE CHOCHEROS LA DOLOROSA	Manuel Criollo	La Dolorosa	
7	ALFOMBRAS	José Amaguaya	Barrio Espíritu Santo, vía Alacao	La Matriz
8	DANNYS RESTAURANTE	Dany Totoy	La Matriz	
9	CREACIONES MELÉNDREZ	Nelson Meléndrez	La Matriz	
10	CERVEZA SERRANA	David Guambo	La Matriz	
11	CASA DE LOS DETALLES	Cristina Polo	La Matriz	
12	ARTESANÍAS EN YESO (ALCANCÍAS)	Segundo Quspilla	Tamaute	
13	CONFECCIONES MOISÉS	Hugo Lupera	La Matriz	
14	CARIO SPORT	Hernán Cajo	La Matriz	
15	MIX FRUTAS	Diego Lema	La Matriz	
16	CALZADO LEMANS	Segundo Lema	Barrio El Rosario	
17	TEXTIL CONFECCIONES DEPORTIVA	Catalina Cayambe	Av. 20 de diciembre	
18	CALZADO CRISTIAN	Salomón Sela	Barrio San Pedro	
19	ALFOMBRAS LA ECUATORIANA	Gerardo Alarcón	Barrio Espíritu Santo, García Moreno y Cristóbal Colón	
20	CALZADO PARA MUJER	Pablo Sánchez	Barrio San Pedro	
21	TEXTIL CONFECCIONES SEXAPAC	César Patache	Barrio San Pablo	
22	TEXTIL CONFECCIONES DE CHOMPAS	Guido Altamirano	Calles García Moreno y Huabalac	

23	ALFOMBRAS TINGO	Luis Tingo	Barrio Espíritu Santo	
24	TEXTIL CONFECCIONES	Edgar Allauca	Barrio la Inmaculada, calle 20 de diciembre	
25	TEXTIL CONFECCIONES	Ángel Cando	Barrio San Pedro	
26	CALZADO FANISITA	Hugo Sevilla	Barrio San Pedro, calle 20 de diciembre	
27	DULCES Y MANJARES DE LECHE “LA JAIRA”	Axel Pimentel	Barrio la Dolorosa	
28	ASOCIACIÓN DE MERMELADAS ASOPROGF	Marco Hidalgo	Chingazo	
29	NUEVOS PRODUCTOS DE LIMPIEZA	Jenry Davalos	Barrio San Pedro	
30	NEVADA CERVEZA	Cristian Zúñiga	Barrio Santa Teresita	
31	ALFOMBRAS DE LANA DE BORREGO Y SINTÉTICO	Rogelio Avilés	Barrio Espíritu Santo	
32	SU CASA DEPORTIVA	Elsy Pilco	Barrio San Pedro	
33	CALZADO Y ALFOMBRAS PANCHO	Carlos Pancho	Calle 20 de Diciembre entre Asunción y León Hidalgo	
34	LOS ZAPATITOS DE GUANO	Fernando Sampedro	Barrio El Rosario	
35	D´PISAR	Amado Ramos	Barrio El Rosario	
36	ALFOMBRAS Y ARTESANÍAS GUSQUI	Segundo Gusqui	Barrio Espíritu Santo	
37	CALZADO WILLIAM	Mario Lema	Barrio San Pedro	
38	PRODUCTOS DE FRESAS	Darwin Altamirano	Chingazo	
39	CREACIONES MOCETÓN	Víctor Solorzano	Calle García Moreno y Huabalac	
40	ARTESANÍAS TRADICIONALES	Marco Ramos	Barrio San Pedro	
41	CUERO Y CALZADO	ANGEL AREVALO	Barrio la Inmaculada	
42	ALFOMBRAS LA GUANEÑITA	Segundo Colcha Llongo	20 de diciembre y Simón Bolívar	
43	ARTESANÍAS LA PROVIDENCIA	Rosa León	Luis Suarez y Corazón Montero	La Providencia
44	MUJERES AUTÓNOMAS DE PULINGUI	América Guilcapi	Pulinguí	San Andrés
45	ASOCIACIÓN DE PICAPEDREROS DE SAN PABLO	José Padilla	San Pablo	
46	MANJAR DE LECHE	Pedro Lluay	La Silveria	
47	PICAPEDREROS	Edison Gavilánez	San Pablo	
48	ASOTEPICH	Esteban Sepa	Pichan Central	San Isidro
49	ASOCIACIÓN DE CHOCLEROS DE SAN JOSÉ DE CHAZO	Benjamín Carrasco	San José de Chazo	San José de Chazo
50	PRODUCTOS AGRÍCOLAS SANTA FÉ DE GALÁN	Mercedes Chávez	Santa fe de Galán	Santa fe de Galán
51	PRODUCTORES ORGÁNICOS DE HUERCOS FAMILIARES	Mercedes Chávez	Santa fe de Galán	
52	ASOCIACIÓN DE VINOS VALPARAISO	Yolanda Rodríguez	Calles: Dr. Manuel Rodriguez y José Rodriguez	Valparaíso

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Tabla 202
 Matriz Microemprendimientos y Emprendimientos en el sector artesanal de la leche

Parroquia	Categoría	Nombre Comercial	Productos	Capacidad Instalada (N° L/Dia)	Observaciones
Ilapo	Artesanal	Productos Lácteos Ilapeñoito	Queso Fresco	450	No presenta plan de acción
	Artesanal	Asociación De Productores	Queso Fresco	500	No presenta plan de acción

		Agropecuarios El Saguaceñito			
San Andrés	Artesanal	La Herencia	Queso Fresco	1800	No presenta plan de acción
	Artesanal	Quesería Efrén	Queso Fresco	1500	No presenta plan de acción
	Artesanal	Julylac	Queso Fresco	600	No presenta plan de acción
	Artesanal	Fábrica De Lácteos San José	Queso Fresco	550	No presenta plan de acción
	Artesanal	Productos Lácteos Artesano	Queso Fresco	600	No presenta plan de acción
	Artesanal	La Herencia	Queso Fresco	700	No presenta plan de acción
	Artesanal	Quesera Kaya	Queso Fresco	500	No presenta plan de acción
	Artesanal	Lácteos Corralito	Queso Fresco	700	No presenta plan de acción
	Artesanal	Otilac	Queso Fresco	1100	No presenta plan de acción
San Gerardo de Pacaicaguan	Artesanal	Lácteos Janilac	Queso Fresco	4000	No presenta plan de acción
			Yogurt		
			Mozarella		
			Crema De Leche		
San Gerardo de Pacaicaguan	Artesanal	Productos Lácteos Doña Isabelita	Queso Fresco	400	No presenta plan de acción

Fuente: Gestión general de inocuidad de alimentos. AGROCALIDAD 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

2.4.1.8. Medios de producción sostenible

Los sistemas productivos en el sector agrícola dependen de ciertos factores para poder ser prósperos y alcanzar los objetivos propuestos que en su mayoría se relaciona al desarrollo sostenido, entre los factores más resaltantes están las condiciones de suelo, factores externos como medioambientales y el grado de asimilación tecnológica, la utilización óptima de los recursos naturales debe ser sostenida y equilibrada con un consumo inferior al permitido para preservar las condiciones y evitar que se agoten dichos recursos. En conclusión, el éxito de los sistemas productivos en el sector agrícola desempeña un papel fundamental para el desarrollo económico local, dado el caso que, su grado de asociatividad es importante.

Los medios de producción sostenible del cantón Guano tienen efectos relacionados directamente con el ámbito económico, social y el área donde se desarrolla, concatenado con aspectos ambientales favorables inciden en el nivel productivo, traduciéndose a mejores indicadores económicos, un ejemplo es la rentabilidad, el ingreso, los niveles de tecnificación y costos ajustados a la realidad económica y social del productor principalmente.

En ese sentido, la implementación de técnicas innovadoras, así como mejoras continuas como es el caso de las comunidades de los Chingazos que pertenecen a la Parroquia La Matriz en donde mediante el apoyo de varias instituciones gubernamentales como MAGAP, GADM-CG, GADPCH, Ayuda en Acción, les han permitido aprovechar al máximo los

recursos, siendo siempre responsables con el medio ambiente están generando impactos significativos en los rendimientos alcanzados, así como la mejora real con respecto a la rentabilidad de los cultivos en el caso de la Frutilla y de la Mora, y los frutales. Es así como en cada una de las unidades productivas de esta zona se han ido considerando mediante de un proceso de 15 años aproximadamente varias estrategias transversales como:

- Gestión sostenible de residuos. Desde el origen se suponen aspectos como el uso adecuado de los recursos, selección de materiales de menor impacto ambiental, modificaciones en el proceso productivo y cambios en la tecnología.
- La valoración económica dada a los residuos, tomando en cuenta su posible reutilización o reciclaje, la recuperación de materiales valiosos, y la recuperación de energía, como la separación y disposición de los residuos.
- Uso eficiente de agua. Dentro del proceso productivo, se ha ido reduciendo el consumo tradicional, recirculando y/o reusando agua de los procesos, como el riego tecnificado.

Fotografía 38 Cultivo de frutilla



Fuente: Levantamiento de información primaria, 2024

2.4.2. Empleo.

El desempleo es un problema crónico y estructural, evidenciando la falta de impulso para generar suficientes puestos de trabajo en el país. El desempleo en la sociedad se agrava debido a las frecuentes crisis económicas, políticas, sociales y ambientales, así como por los avances tecnológicos que impactan la productividad y modifican la demanda de trabajo. La tendencia económica mencionada se ha vuelto evidente en todas las localidades del país, incluyendo Guano, donde la escasez de oportunidades laborales ha sido cada vez más notoria en los últimos años.

Asimismo, la falta de oportunidades laborales se destaca como uno de los principales problemas en el contexto empírico, donde el empleo adecuado en la provincia de Chimborazo apenas alcanza el 16,20% según el informe del ENEMDU (2022). Cuando la demanda de trabajo supera la oferta de empleos disponibles. Según el Banco Central del Ecuador (BCE) (2022), el desempleo alcanzó su nivel más alto en los últimos diez años durante el periodo 2020, representando un reto importante para los gobiernos en cuanto a la recuperación económica a través del empleo.

2.4.2.1. Indicadores básicos de empleo

A continuación, se determinaron los indicadores de empleo que mediante la medición que relaciona información sobre el mercado de trabajo y permite conocer, analizar y realizar comparaciones entre distintos ámbitos territoriales en un momento concreto y de manera fiable. Según el informe del ENEMDU (2022), se ha realizado un estudio en base a los índices de empleo a nivel provincial reflejando los siguiente:

Gráfico 92 Indicadores básicos de empleo a nivel provincial



Fuente: INEC 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Tabla 203 Población Total, PET, PEI Y PEA Cantonal

Categoría	Población	Porcentaje
Población Total	48.327	100
Población en edad de trabajar (PET)	36.565	75,64
Población económicamente inactiva (PEI)	2.118	4,38
Población económicamente activa (PEA)	21.004	43,48

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

La Población en edad de trabajar porcentaje respecto a la población total representa el 75.64%. Este porcentaje indica la proporción de personas en edad de trabajar con respecto a la población total. Es un indicador importante para evaluar el potencial de la fuerza laboral de un país o región. En este caso, existe una cantidad considerable de personas en edad de trabajar en comparación con la población total.

La Población Económicamente Activa (PEA) respecto a la población total representa el 43.48%. Este porcentaje muestra la proporción de personas que están trabajando o buscando empleo activamente en relación con la población total.

Una baja proporción puede indicar subempleo, desempleo o una alta proporción de población dependiente. En este caso, parece haber una cantidad significativa de la población que no está económicamente activa.

Población Económicamente Inactiva (PEI) respecto a la población total representa el 4.38% Este porcentaje representa la proporción de personas que no están trabajando ni buscando empleo activamente en relación con la población total. Puede incluir a personas jubiladas, estudiantes a tiempo completo, personas con discapacidad, entre otros. En este caso, se trata de una proporción relativamente baja de población económicamente inactiva en comparación con la población total. En general, este análisis sugiere que la mayoría de la población está en edad de trabajar, pero una proporción significativa de esa población no está económicamente activa.

Tabla 204 Condición de ocupación de la población rural en el cantón Guano

Parroquia	Condición de Ocupación		Fuera de la fuerza de trabajo
	Ocupada	Desocupada	
Guanando	87	10	97
Ilapo	469	31	432
La Providencia	253	27	219
San Andrés	4.554	740	4.532
San Gerardo de Pacaicagan	1.221	156	1.070
San Isidro de Patulú	1.438	199	1.721
San José del Chazo	386	6	272
Santa Fé de Galán	792	18	275
Valparaíso	147	1	75

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

La mayoría de las parroquias tienen una población ocupada considerablemente mayor que la desocupada, lo que indica que la mayoría de la población activa tiene algún tipo de empleo.

Sin embargo, algunas parroquias en donde la proporción de población desocupada es significativamente más alta en comparación con otras. Esto indica desafíos en términos de disponibilidad de empleo o acceso al mercado laboral en esas áreas específicas. Al observar las cifras de "Fuera de la fuerza de trabajo", se identifica que en algunas parroquias esta cifra es elevada en comparación con la población ocupada y desocupada.

Esto sugiere que hay una proporción considerable de la población que no está participando activamente en la fuerza laboral, ya sea porque son estudiantes, jubilados, personas con discapacidad u otros motivos.

Existen disparidades significativas entre las parroquias en términos de población ocupada, desocupada y fuera de la fuerza de trabajo. Esto sugiere que hay diferentes condiciones económicas y laborales en cada área, lo que puede requerir enfoques de políticas específicos para abordar las necesidades y desafíos de cada comunidad

2.4.2.2. Mercado laboral

Según INEC 2022, el mercado laboral ha sufrido transformaciones significativas impulsadas por la globalización, avances tecnológicos y reorganización de los procesos productivos. Estos cambios han originado una evolución en la demanda de competencias y cualificaciones laborales, resultando en la obsolescencia de ciertos empleos y el surgimiento de nuevos roles.

Esta dinámica ha provocado un desajuste entre la oferta y la demanda de trabajo, afectando especialmente a países en desarrollo, donde se evidencia un impacto negativo en la estabilidad económica y social. La causa principal de este desajuste es la falta de mecanismos efectivos para recopilar y proveer información precisa sobre las características y requerimientos de los puestos de trabajo. Esta deficiencia conduce a una asimetría de información en el mercado laboral.

El mercado laboral es el espacio donde se encuentran la oferta, representada por los trabajadores, y la demanda, representada por los empleadores. Según la teoría económica clásica, este mercado opera en condiciones de competencia perfecta, lo que significa que tanto los trabajadores como los empleadores tienen un conocimiento completo de las condiciones del mercado, como los criterios de empleo, las oportunidades de trabajo y el precio del trabajo.

En el siguiente cuadro y grafico se puede identificar el grado de tendencia de crecimiento y decrecimiento que va desde las empresas grandes presentes en el cantón hasta las pequeñas empresas que proveen de trabajo y de ingresos financieros a los habitantes del cantón.

Tabla 205 Tendencia de crecimiento y decrecimiento de las empresas en el cantón

Año	Grande empresa	Mediana empresa A	Mediana empresa B	Microempresa	Pequeña empresa
2012	200,5	2,92	139,08	739,04	429,28
2013	206,08	8,33	145,08	758,22	508,65
2014	212,17	78,85	82,33	656,45	655,9
2015	266	262,54	63,67	689,77	711,71

2016	299,83	189,72	89,83	709,28	708,98
2017	310	135,15	126,83	728,69	770,21
2018	336,83	131,03	114,75	739,27	807,42
2019	339,17	136,02	127,83	806,19	791,8
2020	360,67	166,92	28,17	803,43	651,34
2021	345,08	83,84	12,42	748,1	705,29
2022	363,83	141,44	34,67	754,32	647,17
2023	369,08	231	53,58	786,09	631,78

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC 2010

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.4.2.3. Especialización económica de la población

El termino concentración económica se enfoca a las actividades económicas en general se distribuyen geográficamente en ciertas unidades geográficas, en el caso de Ecuador, se piensa que Quito, Guayaquil o Cuenca concentran buena parte de la economía. En revancha la especialización económica toma cuenta del hecho que determinadas regiones, por cuestiones de ventajas comparativas o de tradición se ‘especializan’ en una u otra actividad.

Es así como dentro de la territorialidad del Cantón Guano se manejan tamaños de empresas y emprendimientos con economías locales, y se dinamizan a través del tipo de actividades económicas por sector.

2.4.2.3.1. Sectores por actividad económica

- Sector Primario**

Agricultura: Este sector abarca la producción agrícola, que es una actividad fundamental. Los agricultores locales cultivan una variedad de productos como maíz, papa, cebada, trigo, frutas y hortalizas. Además, la ganadería también es relevante en este sector, con la cría de ganado vacuno, porcino, ovino, especies menores.

- Sector Secundario**

Manufactura artesanal: Aunque no es un sector industrial al estilo tradicional, la producción artesanal es una parte importante de la economía de Guano. Los artesanos locales fabrican una diversidad de productos, incluyendo tejidos de lana, alfombras, cerámica, cestería y objetos tallados en madera. Estos productos tienen valor cultural y también generan ingresos para la comunidad.

Pequeña industria: Aunque en menor medida que otros sectores, Guano cuenta con pequeñas empresas dedicadas a la fabricación de productos lácteos, la producción de artículos de cuero y la elaboración de productos textiles.

- **Sector Terciario**

Turismo: Este sector está en crecimiento en Guano debido a su riqueza histórica, cultural y natural. Los paisajes que atraen a visitantes. El turismo incluye servicios de alojamiento, restaurantes, actividades recreativas.

Comercio y servicios: Guano es un importante centro comercial en la región. El comercio minorista y mayorista involucra la venta de productos agrícolas, artesanías, alimentos y otros bienes. Además, los servicios como educación, salud, transporte y otros servicios profesionales también desempeñan un papel vital en la economía local. Estos sectores interactúan para impulsar el desarrollo económico del cantón Guano, generando empleo, ingresos y oportunidades para sus habitantes.

En el año 2024, la especialización económica de la población del Cantón Guano en la provincia de Chimborazo refleja una estructura basada en actividades tradicionales y emergentes. A continuación, se destacan algunas áreas de especialización económica relevantes:

1. **Agricultura:** La agricultura continúa siendo la especialización principal en Guano, con cultivos como maíz, papas, cebada, trigo, y hortalizas. Los agricultores locales adoptan prácticas más modernas y sostenibles, así como tecnologías para aumentar la productividad y la calidad de los cultivos.
2. **Ganadería:** La cría de ganado bovino y ovino también es una actividad significativa. Los ganaderos comienzan a mejorar la genética del ganado, la gestión sanitaria, la producción de carne y lácteos de alta calidad.
3. **Comercio:** El comercio continuará siendo un pilar importante de la economía local, con tiendas minoristas, mercados locales y actividades de comercio al por mayor que apoyan tanto los productos agrícolas como los bienes de consumo.
4. **Pequeña Industria:** Las pequeñas industrias locales se especializan en la producción de alimentos procesados, artesanías, textiles u otros productos manufacturados que aprovechen los recursos locales y la mano de obra disponible.
5. **Servicios:** Los servicios son una parte importante de la economía, incluyendo educación, salud, administración pública, servicios personales como peluquerías y restaurantes, así como servicios de transporte y comunicación.
6. **Turismo:** A medida que el turismo se desarrolla, se convierte en una especialización emergente, basada en el turismo cultural y ecoturismo, aprovechando su patrimonio histórico, natural con la finalidad de generar empleo en hotelería y servicios relacionados.

La especialización económica en Guano en 2024 depende de diversos factores, incluyendo políticas gubernamentales, cambios en los mercados internacionales, desarrollo de infraestructuras locales, y la capacidad de adaptación de los habitantes a nuevas oportunidades económicas. La diversificación económica y la inversión en educación y

capacitación técnica son fundamentales para fortalecer y ampliar las especializaciones económicas en el cantón.

A partir de datos que nos representen la talla de las empresas (número de empleados, volumen de ventas, etc.) por sector, las métricas permiten comparar los sectores económicos. El tamaño o importancia de un sector económico, la cifra de negocios o las ganancias declaradas, el capital social, etc. Dentro de las Estadísticas empresariales se han podido identificar algunos parámetros en el Cantón Guano, las cuales se detallan en el siguiente cuadro.

Tabla 206 Principales resultados en el registro estadístico de empresas

Parámetro	Cantidad
Plazas de Empleo Registrado	2071,71
Ventas totales en miles de dólares	32291,85
Empleo Registrado	2042,22
Masa Salarial en dólares	16981,16
Número de empresas	2109
Remuneración Promedio	683,06

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.4.3. Concentración y distribución de la riqueza

2.4.3.1. Tenencia de la tierra con enfoque de género y medios de producción.

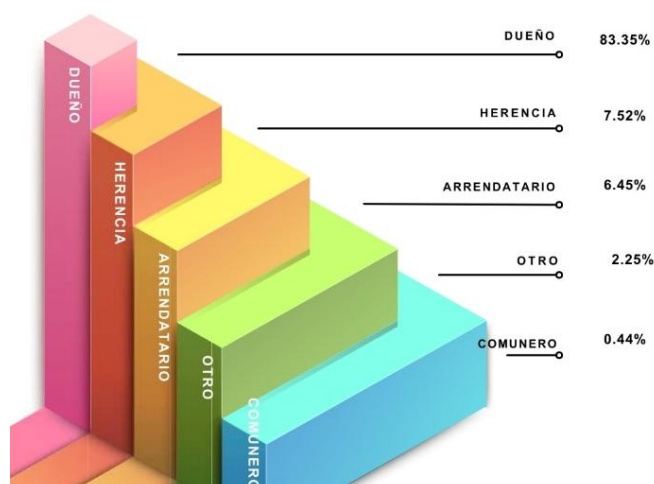
Tabla 207 Tenencia de la tierra

Descripción	%
Arrendatario	6,45
Comunero	0,44
Dueño	83,35
Herencia	7,52
Otro	2,25

Fuente: ESPAC 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Gráfico 93 Tenencia de la tierra



Fuente: ESPAC 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Para realizar un análisis de la tenencia de la tierra en Guano, es necesario considerar varios aspectos, incluyendo la distribución de la propiedad de la tierra, los tipos de tenencia, las políticas gubernamentales y el impacto socioeconómico en la población. A continuación, se detallan puntos clave a tener en cuenta en este análisis:

- **Distribución de la propiedad de la tierra:** Es importante entender cómo está distribuida la propiedad de la tierra en Guano. ¿Existen grandes propietarios de tierras o predominan los pequeños agricultores? ¿Hay concentración de tierras en manos de unas pocas familias o empresas?
- **Tipos de tenencia:** Se debe analizar la diversidad de formas de tenencia de la tierra en la región. Esto puede incluir la propiedad privada, el arrendamiento, la propiedad comunal, entre otros. ¿Cuáles son los tipos de tenencia más comunes en Guano y cómo afectan al acceso a la tierra y a los recursos naturales?
- **Políticas gubernamentales:** Las políticas gubernamentales en materia de tierras pueden tener un gran impacto en la distribución de la propiedad y en el acceso a la tierra en Guano. Es importante analizar cómo estas políticas afectan a los diferentes grupos de la sociedad, incluyendo a los agricultores, comunidades indígenas y otros grupos vulnerables.
- **Impacto socioeconómico:** La distribución de la tierra tiene un gran impacto en la economía y la sociedad de Guano. ¿Cómo afecta la distribución de la tierra al desarrollo económico de la región? ¿Existen desigualdades socioeconómicas relacionadas con la tenencia de la tierra?
- **Desafíos y oportunidades:** Es importante identificar los desafíos y las oportunidades relacionados con la tenencia de la tierra en Guano. Esto puede incluir la necesidad de garantizar el acceso equitativo a la tierra, promover la agricultura sostenible, proteger los derechos de las comunidades indígenas y abordar la concentración de tierras en manos de unos pocos.

2.4.4. Servicios a la producción

2.4.4.1. Mercados laborales y financiación de las inversiones.

A nivel de país el microcrédito es considerado un poderoso instrumento de lucha contra la pobreza y el desempleo, debido a los múltiples impactos positivos que tiene no sólo sobre las empresas, sino que también sobre las personas, los hogares e incluso las comunidades.

Por lo que es de considerar el aporte que hace el microcrédito en los sectores productivos y agrícolas como aliados para el desarrollo. Los principales impactos que generan son mayor capital de trabajo aumentando los bienes y derechos productivos, mejora la eficiencia y productividad, aumenta el retorno de la inversión, permite diversificar las fuentes de ingreso y aumenta el empleo.

A nivel del individuo, hay crecimiento de bienes e ingresos personales y mayor control sobre ellos, además de transformaciones psicológicas, como mejora de la autoestima y mayor respeto por sí mismo. En el hogar incrementa los ingresos familiares, así como los bienes y ahorros del hogar, y reduce la vulnerabilidad, mejorando la capacidad de manejar situaciones de riesgo económico. En lo que respecta a la calidad de vida, se mejoran la alimentación, la salud y la educación.

En el Cantón Guano a través de BanEcuador se maneja el crédito agrícola como una modalidad de crédito destinada principalmente a la atención de necesidades de capital para el mejoramiento y sostenimiento del sector agrícola y ganadero, en cuyo otorgamiento se exige como contraparte una garantía. Llevar al agricultor a la mejoría de sus métodos de trabajo

Lamentablemente no se han determinado indicadores de impacto cuantitativos que permitan demostrar la efectividad del otorgamiento del crédito de BanEcuador en la agencia Guano. En muchos casos los créditos que son proporcionados por las entidades financieras no cumplen los resultados para lo cual fueron concedidos, y las personas utilizan estos recursos en otras actividades, ocasionado que la inversión realizada por el estado no cumpla con los resultados esperados.

Tabla 208 Mercado Laboral

Grupo de ocupación	Cantidad	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	4491	23,78
Explotación de minas y canteras	59	0,31
Industrias manufactureras	2398	12,70
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	37	0,20
Distribución de agua, alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento	50	0,26
Construcción	1471	7,79
Comercio al por mayor y al por menor	2817	14,92
Transporte y almacenamiento	956	5,06
Actividades de alojamiento y de servicios de comidas	640	3,39
Información y comunicación	115	0,61
Actividades financieras y de seguros	95	0,50
Actividades inmobiliarias	44	0,23
Actividades profesionales, científicas y técnicas	302	1,60
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	312	1,65
Administración pública y de defensa	1522	8,06

Enseñanza	737	3,90
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	569	3,01
Arte, entretenimiento y recreación	64	0,34
Otras actividades de servicios	310	1,64
Actividades de los hogares como empleadores	497	2,63
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	1	0,01
No clasificado	1399	7,41
TOTAL	18886	100,00

Fuente: INEC, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Según el censo del INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) de 2022, las actividades económicas principales del Cantón Guano en la provincia de Chimborazo, Ecuador, proporcionan una visión clara del mercado laboral local. Las actividades económicas establecidas por el censo incluyen:

- **Agricultura:** La agricultura es una actividad dominante en Guano. Los principales cultivos incluyen maíz, papas, cebada, trigo, hortalizas y frutas. Esta actividad genera empleo en labores de siembra, cosecha, riego, y manejo de cultivos, así como en la comercialización de productos agrícolas.
- **Ganadería:** La cría de ganado bovino y ovino es otra actividad económica importante en el cantón. Esto incluye el cuidado del ganado, la producción de leche y carne, la comercialización de productos derivados.
- **Comercio:** Guano funciona como un centro comercial para los productos agrícolas y ganaderos producidos en la región. Las actividades comerciales incluyen tiendas minoristas, mercados locales y actividades de comercio al por mayor.
- **Industria:** Aunque en menor medida que la agricultura y el comercio, existen pequeñas industrias locales que producen productos como textiles, alimentos procesados, y artesanías. Estas industrias proporcionan empleo en la producción y distribución de productos manufacturados.
- **Servicios:** Los servicios desempeñan un papel crucial en el mercado laboral de Guano e incluyen sectores como educación, salud, administración pública, servicios personales (como peluquerías y restaurantes), y servicios de transporte y comunicación.
- **Construcción:** La actividad de construcción también puede ser significativa, especialmente en proyectos de infraestructura y vivienda impulsados por el desarrollo económico y demográfico del cantón.
- **Turismo:** Aunque en desarrollo, el turismo está empezando a crecer en Guano gracias a su patrimonio cultural y natural, lo que potencialmente ofrece empleo en hostelería, guías turísticos y servicios relacionados.

El mercado laboral del Cantón Guano se sustenta en una combinación de actividades agrícolas, ganaderas, comerciales, industriales, de servicios y, en menor medida, turísticas. Estas actividades reflejan la estructura económica local y las oportunidades de empleo disponibles para los habitantes del cantón.

- **Financiación de las inversiones**

El financiamiento de inversiones en el Cantón Guano está directamente influenciado por las actividades económicas predominantes. A continuación, se analizan algunos aspectos clave del financiamiento en función de las actividades económicas principales en Guano:

- **Agricultura:** Dado que la agricultura es una actividad principal en Guano, el financiamiento de inversiones agrícolas incluye créditos agrícolas destinados a la adquisición de equipos modernos, mejoramiento de infraestructuras agrícolas (riego, almacenamiento), tecnología para aumentar la productividad y la calidad de los cultivos. Los programas de financiamiento pueden provenir de entidades financieras locales o programas gubernamentales destinados al sector agrícola.
- **Ganadería:** Para la ganadería, el financiamiento está orientado hacia la mejora genética del ganado, construcción de instalaciones ganaderas adecuadas, la adquisición de equipos para la producción y procesamiento de carne y leche, así como programas de alimentación y salud animal. Los bancos y cooperativas de crédito ofrecen líneas de crédito específicas para ganaderos.
- **Comercio:** En el sector comercial, el financiamiento se enfoca en capital de trabajo para la compra de inventario, expansión de locales comerciales, modernización de infraestructuras de ventas. Las instituciones financieras locales proporcionan préstamos comerciales y líneas de crédito rotativas que apoyan estas actividades.
- **Industria:** Las pequeñas industrias en Guano usan el financiamiento para la compra de maquinaria y equipos, mejora de procesos de producción, investigación y desarrollo de nuevos productos, expansión de capacidad. Los programas de financiamiento industrial están respaldados por bancos comerciales, fondos de desarrollo económico e incluso incentivos gubernamentales.
- **Servicios:** En el sector de servicios, el financiamiento está destinado a mejoras en infraestructuras educativas, de salud y servicios públicos, así como a la creación de nuevas empresas de servicios personales, restaurantes, y otros servicios de apoyo a la comunidad.
- **Turismo:** Para el desarrollo del turismo en Guano, el financiamiento es utilizado para la construcción de infraestructuras turísticas, mejoramiento de accesos, señalización, promoción turística, capacitación de personal en hospitalidad y gestión turística. Aquí, los fondos pueden provenir de inversores privados, programas gubernamentales de turismo y préstamos para pequeñas empresas.

En términos generales, el acceso a financiamiento en Guano varía según la actividad económica y las condiciones del mercado local. Las fuentes de financiamiento incluyen bancos comerciales, cooperativas de crédito, instituciones de microfinanzas, programas gubernamentales y fondos de desarrollo económico. La disponibilidad y las condiciones de estos recursos financieros pueden influir significativamente en el desarrollo económico y la diversificación de las actividades en el cantón Guano, lo cual se evidencia a continuación en el ítem.

2.4.4.2. Acceso a crédito, banca y cooperativas

El acceso a créditos en el cantón Guano, al igual que en otras áreas, depende de varios factores, incluyendo la disponibilidad de instituciones financieras, políticas gubernamentales, el nivel de ingresos de la población, la infraestructura económica y social.

Aquí hay algunos aspectos importantes a considerar en relación con el acceso a créditos en el cantón Guano:

- **Instituciones financieras:** La presencia y diversidad de instituciones financieras, como bancos, cooperativas de ahorro y crédito, y otras entidades financieras, juegan un papel crucial en el acceso a créditos. Cuantas más opciones financieras estén disponibles en el cantón, mayor será la probabilidad de que los individuos y las empresas puedan acceder a diferentes tipos de préstamos.
- **Políticas gubernamentales:** Las políticas gubernamentales, tanto a nivel local como nacional, pueden influir en el acceso a créditos a través de iniciativas como programas de microcréditos, subsidios de interés, garantías de préstamos y otros mecanismos diseñados para facilitar el acceso al crédito para grupos específicos, como agricultores, emprendedores o pequeñas empresas.
- **Desarrollo económico y social:** El nivel de desarrollo económico y social del cantón Guano también puede impactar el acceso a créditos. Las áreas con una economía más desarrollada y una base de ingresos más sólida pueden tener más oportunidades de acceder a créditos en comparación con aquellas con menores recursos económicos y sociales.
- **Requisitos y condiciones de los préstamos:** Los requisitos y condiciones para obtener un préstamo pueden variar según la institución financiera y el tipo de préstamo. Aspectos como historial crediticio, capacidad de pago, garantías requeridas y tasas de interés pueden influir en la accesibilidad de los créditos para los residentes del cantón Guano.
- **Educación financiera:** La educación financiera también desempeña un papel importante en el acceso a créditos. Un mayor conocimiento sobre cómo funcionan los productos financieros, cómo administrar las finanzas personales y cómo utilizar los créditos de manera responsable puede mejorar las posibilidades de obtener y utilizar créditos de manera efectiva.

Tabla 209 Montos otorgados por entidades financieras

ENTIDAD	MONTO OTORGADO
BP BANCO DESARROLLO DE LOS PUEBLOS S.A, CODESARROLLO	78.500,00
BP VISIONFUND ECUADOR S.A.	273142,00
BANECUADOR B. P.	863170,17
BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	492.000,00
BP AUSTRO	24875,58
BP PRODUBANCO	58172,16
BP PROCREDIT	232649,01
BP PACIFICO	84.000,00

Fuente: Superintendencia de Bancos, 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Tabla 210 Montos otorgados según sector económico

Sector	Monto Otorgado
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	848674,33
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	124642,36
Construcción	727218,00
Consumo - no productivo	83047,74
Industrias manufactureras	188808,49
Transporte y almacenamiento	50118,00
Vivienda - no productivo	84000,00

Fuente: Superintendencia de Bancos, 2023

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.4.4.3. Servicio de desarrollo productivo

Abordar la dimensión local de las desigualdades es clave para garantizar la estabilidad a largo plazo del desarrollo económico. La generación de una base productiva sólida es fundamental para reducir las brechas territoriales y ampliar las posibilidades de crecimiento de algunas regiones. Su dinamismo es vital para impulsar un desarrollo económico sostenible, generar empleos de mejor calidad y reforzar la competitividad territorial.

El desarrollo del sector productivo no es responsabilidad exclusiva de las empresas, sino que es el resultado de una acción sistémica que involucra la acción conjunta y coherente del sector público y privado, la academia y la sociedad civil para apoyar a las empresas y garantizar la generación de procesos sostenidos de innovación y un desarrollo equilibrado e inclusivo.

El Cantón Guano ha venido desarrollando varios servicios que están potencializando varias cadenas y emprendimientos productivos los cuales se detalla a continuación:

- **Ferias Productivas:** Con el objetivo de promover el talento emprendedor de los guaneños, la ciudadanía y los medios de comunicación tienen la oportunidad de acudir a la Feria Productiva de Emprendimiento, espacios donde tiene la oportunidad varios artesanos y emprendedores guaneños para exhibir, promocionar y vender sus productos y servicios más destacados, periódicamente se desarrolla en la Explanada de la Matriz y en la Plaza Roja de la cabecera cantonal.

Es importante recalcar que las ferias permiten la articulación entre GADM-CG, los comerciantes, artesanos, productores y emprendedores de todo el cantón, y a más de ello participan grupos de atención prioritaria como representantes de Adultos Mayores, por otro lado, en emprendimientos de alimentación se hace hincapié en las nuevas creaciones culinarias innovadoras, Artesanías, diseños y confecciones únicas con sello guaneño; manualidades y decoración de hogar. Las ferias representan una oportunidad invaluable para descubrir y apoyar el talento local, además de contribuir al crecimiento económico los emprendedores y artesanos. Y con ello fomentar el desarrollo productivo del Cantón Guano.

- **Centros de Fomento Productivo:** una muestra de esta arista es el que se ha venido desarrollando en la Parroquia La Providencia, es un espacio destinado para la comercialización directa de productos a través del impulso de marcas de origen TARPUI,



AWAY, PURIK, lo que generara estabilidad económica y de vida a todos sus habitantes. TARPUI une a todos los agricultores para generar una sinergia comercial, entregando productos de calidad. AWAY la tradición del tejido artesanal en lana de borrego, viste con colores y texturas ancestrales. PURIK abriendo senderos turísticos para la familia y deporte de aventura por donde culturas antiguas trazaron sus vías. Se combinan distintas actividades y productos para crear oportunidad, en base a lo que las tierras pueden producir aún más y siempre van de la mano aliados estratégicos como: la academia, empresa pública y privada, para generar procesos de desarrollo productivo y turístico de alto impacto, con ventanas de comercialización nacional e internacional.

- **Titularización de tierras:** Impulsa el Desarrollo Productivo de Guano, hasta el momento, el gobierno ecuatoriano ha logrado entregar miles de títulos de propiedad de tierras a nivel nacional y en Guano, lo cual permite el acceso a crédito, capacitación y asistencia técnica para proyectos productivos, el programa de acceso a la Tierra para el Desarrollo requiere de una inversión fuerte para el MAGAP y GADM-CG, mediante este apoyo al desarrollo productivo del cantón aún existe una brecha significativa en la titulación de tierras entre áreas urbanas y rurales. Los propietarios que viven en zonas rurales a menudo enfrentan mayores desafíos debido a la falta de procesos adecuados, acceso limitado a tecnologías, servicios y oportunidades económicas. Son dramáticos los datos que revelan la magnitud que ha tomado el desconocimiento de la Ley, por ello se emprende nuevamente un trabajo de apoyo y asesoría gratuita desde la municipalidad en convenio con el MAG, garantizando la seguridad y el orden antes, durante y después del proceso, en base a un análisis socioeconómico para todos los que requieran este servicio.
- **Participación en Feria Turísticas** se ha tratado de que Guano siempre se consolide como un epicentro del turismo y los emprendimientos, ofreciendo una vitrina en distintas ciudades de los atractivos, emprendimientos y líderes del cantón Guano y la provincia como parte de un espacio de intercambio en donde se destaca siempre la presencia y material publicitario de Guano, Baltazar Ushca el “último hielero” y el Geoparque Volcán Tungurahua.

2.4.4.4. I+D+I (Investigación + Desarrollo + Innovación)

El Gobierno del Ecuador ha enfocado sus políticas y definido su marco legal en función de un nuevo paradigma donde la innovación, la ciencia y la tecnología, son los principales fundamentos para el cambio de la matriz productiva, la cual está concebida como una forma distinta de producir y consumir.

Esta transición llevará al país de una fase de dependencia de los recursos limitados (finitos) a una de recursos ilimitados (infinitos), como son la ciencia, la tecnología y el conocimiento. Es por este motivo, que el Estado interviene y desempeña su rol de agente promotor y articulador, implementando políticas públicas que atiendan a las necesidades de los diferentes actores y construyendo el ambiente propicio para fomentar la investigación y la generación de innovación, por lo cual es necesario que el Gobierno siembre las bases para construir un nuevo camino dirigido al desarrollo sustentable, donde la ciencia, la tecnología y la innovación ocupen un lugar fundamental como motores de una sociedad basada en el conocimiento.

El territorio del cantón Guano al encontrarse cerca del cantón Riobamba recibe el soporte los dos centros universitarios (UNACH-ESPOCH) de relevancia nacional que promueven procesos significativos de investigación e innovación en la dinámica poblacional.

A nivel nacional existe un bajo índice de innovación a la falta de información sobre tecnologías y mercados, así como a la mínima cantidad de personal calificado. Una de las alternativas más adecuada de solución es capacitando a la ciudadanía en temas de innovación.

Se han desarrollado varias actividades en torno a la innovación, con el fin de que el ecosistema crezca y se empodere en conocimientos. La Subsecretaría de Innovación y Transferencia de Tecnología brinda capacitaciones a universidades y colegios en temas de innovación y talleres de emprendimientos con el fin de fomentar e impulsar la innovación en el país y que apliquen al programa de Banco de Ideas.

Impulsando el trabajo conjunto entre la academia, gobierno y localidad, en las que se capacitará a la mayor cantidad de estudiantes, emprendedores, innovadores, docentes, generando un trabajo real en red. De la misma línea se desarrollan los “Retos de Innovación”, es una invitación abierta a generar una o varias soluciones para una necesidad real detectada, el objetivo principal es aprovechar estas necesidades y oportunidades para generar conocimiento e innovación.

Estos retos tienen base tecnológica, los cuales serán iniciativas que enmarcan un contexto de participación ciudadana y emprendimiento que consiste en el planteamiento de una propuesta para la mejora de la sociedad, aportando una solución de base tecnológica y capacidad para resolverlo con objeto de alcanzar nuevas oportunidades de negocio y la generación de empleo.

Uno de los ejemplos que se han dado es el aporte de la Academia en las actividades productivas con enfoque en la agricultura y la optimización del recurso agua, es así que la ESPOCH desde el 2022, viene trabajando en las comunidades de Chingazo San Jacinto y Chingazo San Francisco y tiene como finalidad la implementación de sistemas de riego parcelario tecnificados.

Las primeras actividades politécnicas que se han realizado son encuestas, charlas informativas y el estudio de suelo a través de pruebas de infiltración. En el proyecto participan estudiantes de la Facultad de Recursos Naturales, de la maestría de Investigación en Riego, mención Riego Parcelario y docentes del grupo de investigación Transferencia de Tecnología en Recursos Hídricos.

El objetivo final es mejorar las condiciones de vida de 200 familias de estas comunidades a través de diseños agronómicos e hidráulicos que permitan implementar sistemas de riego adecuados a las condiciones geográficas de la zona. Esto derivará en el incremento de la producción agrícola y desarrollo económico.



2.4.5. Funcionalidad económica del territorio

2.4.5.1. Suelos rurales de producción

Los predios agrícolas correspondientes a espacios de tierra para la producción en su mayoría en espacios rurales son propios o a su vez de familias y en un pequeño número son arrendadas, la implementación tecnológica es fuente de cambios positivos. Por lo tanto, este espacio físico permite al agricultor disponer de una superficie en la que llevar a cabo sus actividades de producción, para lo cual es esencial proporcionar semillas resistentes y de buena calidad, y en el caso particular del sector agrícola es importante proporcionar un sistema de riego, ya que el éxito de la producción en las distintas regiones dependerá en gran medida de este sistema.

En el cantón Guano se ha determinado que dentro de las 9 parroquias rurales y en las zonas rurales de la Parroquia La Matriz y el El Rosario se vienen desarrollando actividades agropecuarias en donde se pudo identificar en base al tipo de cobertura del suelo se evidencia que la actividad Pecuaria se destinan muchos de los suelos rurales al cultivo de pasto con un 40.28%, seguido de misceláneos indiferenciados destinados para la agricultura con un 37.58%, predominan cultivos de maíz con un 9.14%, maíz suave con el 2.67%, misceláneo de hortalizas (huerto) 2.61%, cebolla blanca en rama con 2.31%, papa con un 0,91%.

Tabla 211 Tipo de Cobertura en suelos rurales de producción

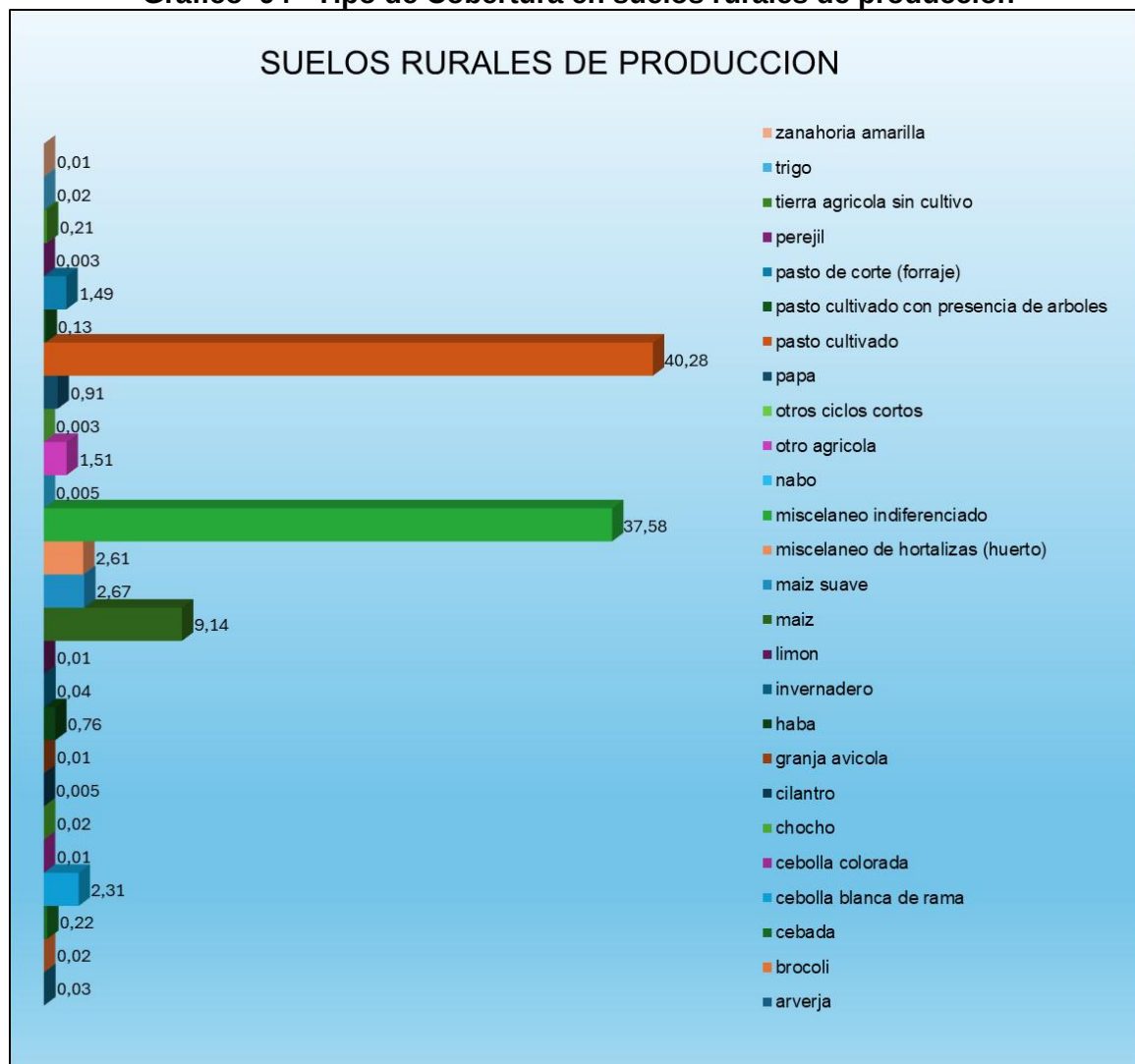
Tipo de cobertura	Área ha	%	Parroquias
Alverja	9,29	0,03	San Isidro de Patulú, Ilapo, San José de Chazo, Santa Fe de Galán, Valparaíso
Brócoli	4,09	0,02	San Andrés, San Isidro de Patulú, Valparaíso
Cebada	59,98	0,22	San Andrés, San Isidro de Patulú
cebolla blanca de rama	620,84	2,31	Santa Fe de Galán, San Isidro de Patulú, San Andrés, Ilapo, San José de Chazo,
cebolla colorada	2,50	0,01	San Isidro de Patulú
Chocho	5,11	0,02	San Andrés, Ilapo, Guano
Cilantro	1,34	0,005	San Isidro de Patulú
granja avícola	3,89	0,01	El Rosario, La Providencia
Haba	204,14	0,76	San Isidro de Patulú, Valparaíso, San Andrés, Santa Fe de Galán, Ilapo
Invernadero	10,92	0,04	La Providencia, San Andrés, Guanando, San José de Chazo
Limón	3,95	0,01	Guano
Maíz	2455,73	9,14	Guano, El Rosario, La Providencia, Guanando, San Gerardo de Pacaicaguan, San José de Chazo, Santa Fe de Galán, San Andrés, Ilapo, Valparaíso
maíz suave	717,21	2,67	Guano, El Rosario, La Providencia, Guanando, San Gerardo de Pacaicaguan, San José de Chazo, Santa Fe de Galán, San Andrés, Ilapo, Valparaíso
misceláneo de hortalizas (huerto)	700,02	2,61	San Andrés, San Isidro de Patulú
misceláneo indiferenciado	10095,84	37,58	Guano, El Rosario, La Providencia, Guanando, San Gerardo de Pacaicaguan, San José de Chazo, Santa Fe de Galán, San Andrés, Ilapo, Valparaíso
Nabo	1,26	0,001	San Andrés, Santa Fe de Galán
otro agrícola	405,41	1,51	San Andrés

otros ciclos cortos	0,86	0,003	San Andrés
Papa	244,44	0,91	San Isidro de Patulú, San Andrés, Valparaíso, Ilapo, Santa Fe de Galán, San José de Chazo
pasto cultivado	10821,67	40,28	Guano, El Rosario, La Providencia, Guanando, San Gerardo de Pacaicaguan, San José de Chazo, Santa Fe de Galán, San Andrés, Ilapo, Valparaíso
pasto cultivado con presencia de árboles	34,17	0,13	El Rosario
pasto de corte (forraje)	400,24	1,49	San José de Chazo, Santa Fe de Galán, San Andrés, Ilapo, San Isidro de Patulú
Perejil	0,94	0,003	San Isidro de Patulú
tierra agrícola sin cultivo	56,90	0,21	San Isidro de Patulú, San Andrés, San José Chazo, San Andrés
Trigo	4,18	0,02	San Andrés
zanahoria amarilla	2,36	0,01	Santa Fe de Galán
Total	26867,27	100	

Fuente: Cobertura y Uso de la Tierra. Ministerio de Agricultura y Ganadería 2020

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Gráfico 94 Tipo de Cobertura en suelos rurales de producción



Fuente: Cobertura y Uso de la Tierra. Ministerio de Agricultura y Ganadería 2020

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

A continuación, se describe las principales características de los suelos del Cantón Guano:

- **Pendiente**

La pendiente de un suelo se refiere a la inclinación o declive del terreno en una determinada dirección. Es una medida importante en varios contextos, incluyendo la agricultura, la ingeniería civil, la gestión de recursos naturales y la planificación urbana. Aquí tienes una descripción detallada de qué implica la pendiente de un suelo:

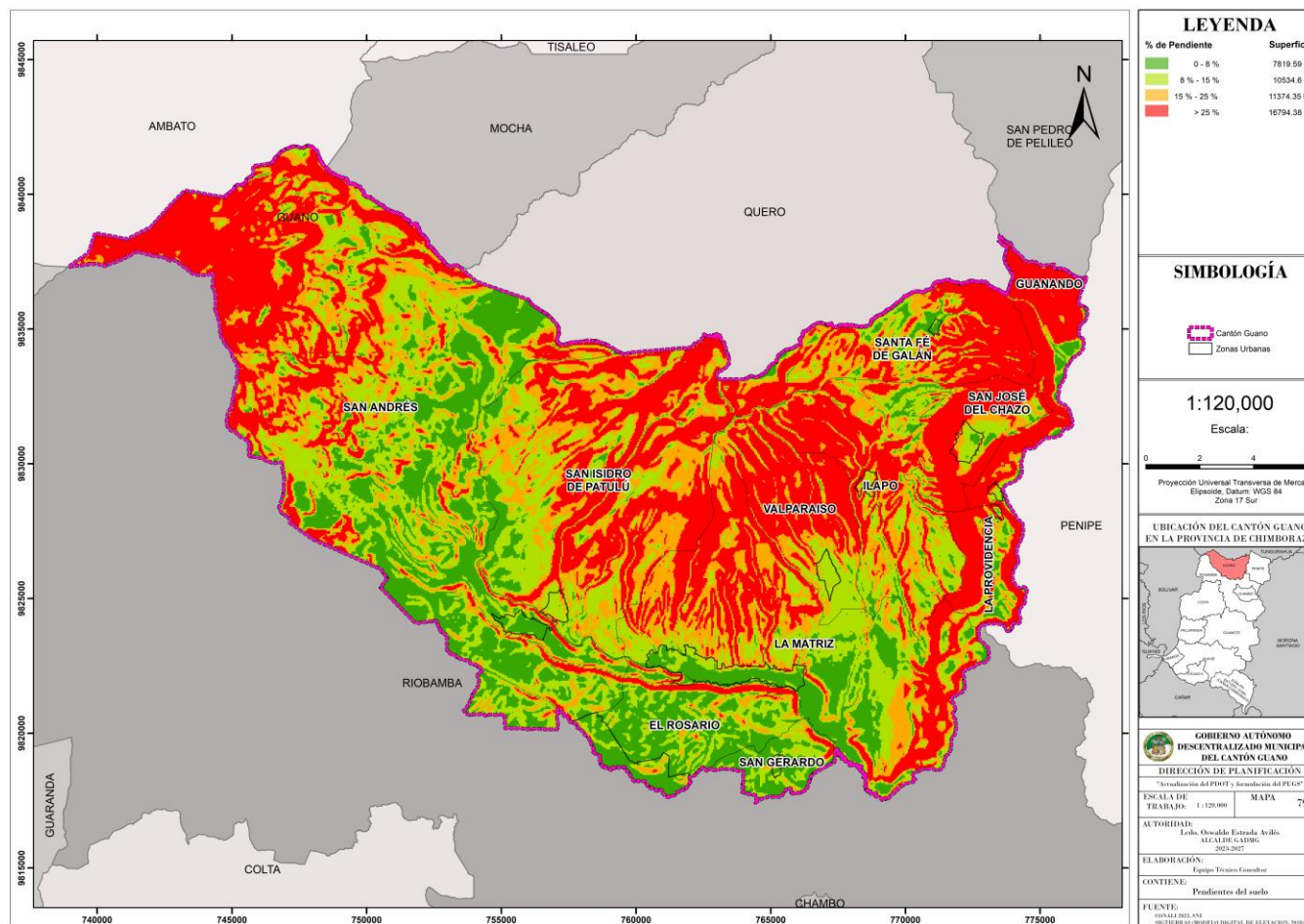
Tabla 212 Caracterización de las pendientes del suelo

Parroquia	PLANA	MUY SUAVE	SUAVE	MEDIA	MEDIA A FUERTE	FUERTE	MUY FUERTE	ESCARPADA	NO APLICABLE	TOTAL
	0-2%	>2 - 5%	>5-12%	>12-25%	>25-40 %	>40-70%	>70-100	>100-150%		
Rosario	103,66	203,87	529,89	804,31	378,90	35,58	0,00	130,50	164,64	2351,35
Guanando	0,00	43,73	30,87	268,67	0,00	154,85	3,66	619,09	359,53	1480,40
Ilapo	0,00	166,59	168,60	21,30	167,68	2687,14	0,00	31,12	70,14	3312,57
La Matriz	0,00	724,03	814,29	769,19	1686,08	1968,95	248,85	233,65	571,32	7016,36
La Providencia	0,00	221,41	48,92	121,95	19,87	26,61	0,00	489,87	89,81	1018,44
San Andrés	51,73	1334,65	3756,52	3339,66	2409,81	2734,07	949,87	15,12	1807,78	16399,21
San Gerardo de Pacaicaguan	0,00	15,23	0,74	336,52	297,43	0,00	0,00	0,00	62,25	712,17
San Isidro De Patulú	0,00	276,40	785,18	69,62	780,15	4897,66	742,53	31,02	159,68	7742,24
San José De Chazo	0,00	134,64	6,70	290,33	136,59	134,64	108,28	484,39	158,14	1453,71
Santa Fe De Galán	0,00	11,69	339,10	0,00	197,06	1953,85	96,02	248,58	69,82	2916,12
Valparaíso	0,00	122,02	74,16	275,14	454,43	1155,45	0,12	0,00	39,05	2120,37
TOTAL	155,39	3254,26	6554,97	6296,69	6528,00	15748,80	2149,33	2283,34	3552,16	46522,94

Fuente: Cobertura y Uso de la Tierra. Ministerio de Agricultura y Ganadería 2020

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Mapa 79 Pendientes del suelo⁸¹



Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

⁸¹ Anexo 1 Mapas – Mapa 79 Pendientes del suelo.

Definición y Medición: La pendiente se define como el cambio vertical de elevación (altura) por unidad de distancia horizontal. Se expresa en porcentaje o en grados.

Influencia en la Erosión: La pendiente afecta significativamente la erosión del suelo. En pendientes pronunciadas, el agua de lluvia tiende a moverse más rápido y a llevarse consigo capas superficiales de suelo, lo que puede resultar en pérdida de fertilidad y nutrientes. Por otro lado, pendientes más suaves permiten una mayor infiltración del agua y una menor erosión.

Impacto en la Agricultura: En la agricultura, la pendiente del suelo puede influir en las técnicas de cultivo y la gestión del agua. Las pendientes moderadas a suaves son más adecuadas para la maquinaria agrícola y permiten un mejor manejo del riego. Las pendientes más pronunciadas pueden requerir técnicas de conservación del suelo como terrazas o sistemas de drenaje para minimizar la erosión.

Ingeniería Civil y Construcción: En la ingeniería civil, la pendiente es crucial para el diseño de carreteras, canales de drenaje y estructuras de retención. Una pendiente demasiado pronunciada puede requerir excavación adicional o sistemas de soporte para garantizar la estabilidad estructural y la seguridad.

Planificación Urbana: En la planificación urbana, la pendiente del terreno influye en la ubicación de edificaciones, diseño de calles y la gestión del agua pluvial. Se deben considerar medidas de control de la erosión y drenaje para prevenir inundaciones y mantener la estabilidad de la infraestructura urbana.

La pendiente del suelo es un factor fundamental que influye en múltiples aspectos del uso y gestión del suelo. Su comprensión y consideración son esenciales para el desarrollo sostenible y la mitigación de impactos ambientales en diversos entornos.

- **Drenaje**

El nivel de drenaje de un suelo puede variar considerablemente dependiendo de la región específica y las condiciones locales. Sin embargo, generalizando según las categorías comunes utilizadas internacionalmente, podríamos describir el nivel de drenaje de la siguiente manera:

Buen drenaje: Este tipo de suelo permite que el agua se filtre rápidamente a través de él, evitando el estancamiento y proporcionando un equilibrio adecuado de agua y aire para las raíces de las plantas. Suelen ser suelos arenosos o con buen contenido de materia orgánica que facilita el paso del agua.

Excesivo drenaje: Aunque menos común, algunos suelos podrían tener un drenaje tan rápido que el agua se filtra demasiado rápido, lo que podría resultar en la pérdida rápida de nutrientes o requerir más frecuencia de riego. Este tipo de suelo puede ser más común en áreas con suelos arenosos y pendientes pronunciadas.



Mal drenado: Suelos con mal drenaje retienen demasiada agua, lo que puede llevar a problemas de encharcamiento y falta de oxígeno para las raíces. Esto suele ocurrir en suelos arcillosos pesados o en áreas donde hay capas impermeables cerca de la superficie.

Moderado: Suelos con un nivel de drenaje moderado retienen agua de manera adecuada sin llegar a ser excesivamente húmedos ni secos. Estos suelos pueden ser bastante versátiles para una amplia variedad de cultivos y plantas.

No aplicable: En algunos casos, puede haber suelos que no se ajusten claramente a ninguna de estas categorías debido a condiciones especiales locales o características únicas del suelo en la región.

Es importante tener en cuenta que la clasificación exacta del nivel de drenaje del suelo depende de factores específicos como el tipo de suelo (arcilloso, arenoso, limoso), la topografía, la precipitación y otros factores locales.

Tabla 213 Nivel de Drenaje

Parroquia	Bueno	Excesivo	Mal drenado	Moderado	No aplicable	Total
Rosario	759,95	1426,75	0,00	0,00	164,63	2351,33
Guanando	425,54	651,59	0,00	43,72	359,53	1480,38
Ilapo	2819,10	423,31	0,00	0,00	70,14	3312,55
La Matriz	2716,36	3425,40	303,26	0,00	571,31	7016,33
La Providencia	316,80	611,82	0,00	0,00	89,80	1018,42
San Andrés	12718,74	1396,41	393,87	82,39	1807,77	16399,18
San Gerardo de Pacaicagan	633,39	16,52	0,00	0,00	62,25	712,16
San Isidro de patula	6691,29	756,28	134,98	0,00	159,67	7742,22
San José de Chazo	1153,23	142,33	0,00	0,00	158,14	1453,70
Santa Fe de Galán	2541,31	248,58	56,42	0,00	69,81	2916,12
Valparaíso	1699,03	378,35	4,12	0,00	39,05	2120,55
Total	32474,74	9477,34	892,65	126,11	3552,10	46522,94

Fuente: Cobertura y Uso de la Tierra. Ministerio de Agricultura y Ganadería 2020

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

• Salinidad

La salinidad del suelo puede variar significativamente dependiendo de varios factores, como la geología local, el clima, y las prácticas agrícolas.

No salino: Son suelos que tienen niveles de sales solubles muy bajos y no presentan problemas significativos de salinidad para las plantas. Son adecuados para una amplia variedad de cultivos.

Ligeramente salino: Estos suelos tienen niveles moderados de sales solubles, que podrían afectar ligeramente el crecimiento de algunas plantas sensibles a la salinidad. Pueden requerir prácticas de manejo adecuadas, como el uso de riego con agua de calidad y la elección de cultivos tolerantes a la sal.

Salino: Son suelos con niveles altos de sales solubles que pueden ser perjudiciales para la mayoría de las plantas. La salinidad puede causar estrés hídrico en las plantas al limitar su capacidad para absorber agua, lo que puede afectar negativamente su crecimiento y

rendimiento. El manejo de estos suelos puede implicar la aplicación de técnicas de drenaje, lavado del suelo y selección de cultivos altamente tolerantes a la sal.

No aplicable: Esta categoría podría aplicarse a suelos donde la salinidad no es un problema significativo debido a condiciones específicas locales, como áreas con suelos predominantemente no salinos o donde otros factores limitantes son más prominentes.

Es importante destacar que la evaluación precisa de la salinidad del suelo requeriría un análisis detallado en cada región específica, ya que la geología y el clima pueden influir en la distribución y la severidad de los suelos salinos. Las prácticas agrícolas también juegan un papel crucial en el manejo y la mitigación de la salinidad del suelo.

Tabla 214 Nivel de Salinidad

Parroquia	Ligeramente salino	Salino	No salino	No aplicable	Total
Rosario	0,00	0,00	2186,70	164,63	2351,33
Guanando	0,00	43,72	1077,13	359,53	1480,38
Ilapo	0,00	0,00	3242,42	70,14	3312,56
La Matriz	42,69	303,26	6099,07	571,31	7016,33
La Providencia	0,00	0,00	928,63	89,80	1018,43
San Andrés	0,00	0,00	14591,42	1807,77	16399,19
San Gerardo de Pacaicagan	7,22	0,00	642,69	62,25	712,16
San Isidro de Patulú	0,00	0,00	7582,56	159,67	7742,23
San José de Chazo	0,00	0,00	1295,56	158,14	1453,70
Santa Fe de Galán	0,00	0,00	2846,31	69,81	2916,12
Valparaíso	0,00	0,00	2081,32	39,19	2120,51
Total	49,91	346,98	42573,81	3552,24	46522,94

Fuente: Cobertura y Uso de la Tierra. Ministerio de Agricultura y Ganadería 2020

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

2.4.5.2. Riesgos asociados

En las zonas rurales de todas las parroquias se dedican fundamentalmente a la agricultura cuya problemática gira en torno a factores exógenos como el cambio climático afectado por la falta de lluvias, la merma en el caudal de los ríos, la tala indiscriminada de bosques, manejo inadecuado de desechos sólidos, monocultivo, exceso de pesticidas, falta de acceso a recursos financieros que respalden a los pequeños agricultores, problemas y cuidado del medio ambiente.

En el cantón se ha evidenciado en los últimos años la disminución de la actividad agrícola y migración campo ciudad, esto se ve agravado en las dos terceras partes de la tierra de uso agrícola que sufren un proceso de deterioro que ha dado como consecuencia la baja productividad de varios cultivos.

A nivel de la provincia se evidencia un deterioro superior del suelo en el cantón Guano, por su uso intensivo en cultivos transitorios, este mal uso se ve reflejado en escasos bosques primarios, vegetación natural, montes y páramos; y como consecuencia, el deterioro del medio ambiente.

En conclusión, se ha notado que los cambios ambientales más importantes sentidos en el cantón Guano en los últimos años son la destrucción de páramos, incremento de plagas y enfermedades en los cultivos que inciden sobre la producción de cultivos, pero no sobre la seguridad alimentaria.

Las causas más importantes de los cambios ambientales son el uso excesivo de pesticidas, falta de tratamiento y clasificación de la basura, monocultivo y deforestación. Sobre estos factores se deberían enfocar las prácticas de remediación ambiental para producir alimentos de una manera sustentable que permita garantizar el abastecimiento de alimentos para las siguientes generaciones y así asegurar una producción local y el acceso a los alimentos de forma permanente.

La seguridad alimentaria no se ve comprometida por la baja producción de los cultivos, ya que existen otros mercados locales en los cuales los habitantes del cantón tienen acceso a los alimentos en todos los periodos y estaciones del año para satisfacer las necesidades alimentarias.

2.4.6. Economía popular y solidaria

La Economía Popular y Solidaria se basa en la construcción de una nueva sociedad sustentada en la solidaridad y convivencia entre los seres humanos y el planeta, a través de la organización, la comunidad y la cooperatividad, así como en distintas formas de producción y transformaciones políticas que buscan mejorar la calidad de la vida a favor del bien común. Desde la práctica, sus principios son: comunitariedad (relaciones comunitarias), dualidad (unidad en la diversidad cultural y humana), interculturalidad, reciprocidad, redistribución, respeto y armonía con la naturaleza, soberanía.

A continuación, se presente los actores del Cantón Guano que se encuentran registrados en la Superintendencia de Economía popular y solidaria

2.4.6.1. Asociaciones productivas urbanas y rurales.

La asociatividad es un factor de iniciativa local lo que permite a sus integrantes el fomento del desarrollo a través de la participación en actividades técnicas, sociales y económicas que coadyuven a mejorar las condiciones de vida de los habitantes, es así como las asociaciones productivas nacen desde la necesidad de prosperar e impulsar un negocio y que este contribuya a la economía de todos los involucrados de manera equitativa. Es así como se han determinado alrededor de 43 asociaciones y organizaciones que persiguen un fin productivo dentro del Cantón Guano.

Tabla 215 Actores Economía Popular y solidaria

Parroquia	Razón social	Estado jurídico	Clase organización
El Rosario	ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL VIMATEX ASOTEXVIM	Activa	Textil
	COOPERATIVA DE VIVIENDA DE ADQUISICION LA FLORIDA COOPVLAFLORIDA	Activa	Adquisición
Guanando	ASOCIACION DE PRODUCCION AGRICOLA FRUTICOLA VALLE DE GUANANDO ASOPROVAG	Activa	Agrícola

	ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL CAHUAJI BAJO ASOCABA	Activa	Textil
	ASOCIACION DE PRODUCCION AGROPECUARIA SANTIAGO DE GUANANDO SANTIDEG	Activa	Agropecuaria
	ASOCIACION DE SERVICIOS DE PRODUCCION INDUSTRIALIZACION Y COMERCIALIZACION	Activa	Agropecuaria
Ilapo	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS SAN LUCAS	Activa	Agrícola
	ASOCIACION DE PRODUCCION AGROPECUARIA SAGUAZO LA UNION ASOSAGUN	Activa	Agropecuaria
	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LA DOLOROSA "ASOPRODOL"	Activa	Agropecuaria
	ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EL SAGUACENITO	Activa	Agropecuaria
	COOPERATIVA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL SAN LUCAS DE ILAPO	Activa	Transporte
La Matriz	ASOCIACION DE SERVICIOS LIMPIEZA EL SOL NACE PARA TODOS ESNAPAT	Activa	Limpieza
	ASOCIACION DE PRODUCCION AGRICOLA VIDA TIERRA "ASOPAVIT"	Activa	Agrícola
	ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL GUANO NEY CHIMBORAZO ASOPROTEXGUANEY	Activa	Textil
	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS GRANGERO GUANEÑO, "ASOPROGUANO"	Activa	Agrícola
	ASOCIACION DE PRODUCCION AGROPECUARIA MUSHUK YUYAY "ASOPAMUSYUY"	Activa	Agropecuaria
	ASOCIACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA TRABAJANDO JUNTOS ASOLIMTRAJ	Activa	Limpieza
	ASOCIACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL RIO ASOINRIO	Activa	Limpieza
	COOPERATIVA DE TRANSPORTES ANDINA	Activa	Transporte
	ASOCIACION DE PRODUCCION AGROPECUARIA GUANO CHIMBORAZO ASOPROAGUACHI	Activa	Agropecuaria
	ASOCIACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION VIRGEN DEL CISNE ASOVIRCISNE	Activa	Alimentación
	ASOCIACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PROTECTORES ASOSELIPROTEC	Activa	Limpieza
	ASOCIACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA MANOS GUANEÑAS "ASOLIMAGUA"	Activa	Limpieza
	COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES AGRO VIDA COOSEMAV	Activa	Capacitación
	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS UNIDOS POR LA VIDA	Activa	Agropecuaria
	COOPERATIVA DE TRANSPORTES 20 DE DICIEMBRE	Activa	Transporte
La Providencia	ASOCIACION DE PRODUCCION AGROPECUARIA LA PROVIDENCIA ASOPROAGPROV	Activa	Agropecuaria
	ASOCIACION DE TRABAJADORES AGROPECUARIOS Y PRODUCTORES DE SEMILLA DE ALFALFA MORADA LA	Activa	Agropecuaria
San Andrés	ASOCIACION DE PRODUCCION GANADERA EL REFUGIO ASOPROGAR	Activa	Ganadera
	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS TAHUALAG AVANZA "ASOTAHUALAG"	Activa	Agropecuaria
	ASOCIACION DE PRODUCCION AGROPECUARIA LANGOS SAN ANDRES ASOPROAGLASA	Activa	Agropecuaria
	ASOCIACION DE PRODUCCION ARTESANAL NEVADO DEL CHIMBORAZO ASONEVCHIM	Activa	Textil
	ASOCIACION AGRICOLA Y PECUARIA MUJERES TRABAJADORAS DE TACTO ASOMUTAC	Activa	Agropecuaria
	ASOCIACION DE MUJERES AUTONOMAS DE PULINGUI	Activa	Agropecuaria
	ASOCIACION DE PRODUCCION ARTESANAL WARMI WASI (CASA DE MUJER) "ASOPROWAR"	Activa	Artesanal
	ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES AGROPECUARIOS MADRILACT	Activa	Agropecuaria

	ASOCIACION DE PRODUCCION GANADERA LOS SILVERITOS ASOPROGAS	Activa	Ganadera
	ASOCIACION DE PRODUCCION AGRICOLA PRODUCTORES Y EXPENDEDORES NEVADO	Activa	Agrícola
	ASOCIACION DE PRODUCCION ARTESANAL SUMAK AWANA (BONITO ES TEJER) ASOSUMAW	Activa	Artesanal
	ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL RIOTEX ASOTEXRIO	Activa	Textil
	ASOCIACION DE PRODUCCION AGROPECUARIA NEVADO CHIMBORAZO "ASOPROAGNECH"	Activa	Agropecuaria
	COOPERATIVA DE PRODUCCION GANADERA CHUQUIPOGYO "COOPCHUQ"	Activa	Ganadera
	COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDOR	Activa	Transporte
San Gerardo de Pacaicagan	ASOCIACION DE PRODUCCION AGROPECUARIA SAN GERARDO "ASOPROSANGER"	Activa	Agropecuaria
San Isidro de Patulú	ASOCIACION DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA TUTUPALA "ASOPROTUT"	Activa	Agropecuaria
	COOPERATIVA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS EN BUSES SAN ISIDRO LABRADOR	Activa	Transporte
	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES AGROPECUARIOS ADONAI	Activa	Agropecuaria
	ASOCIACION DE CRIADERO, PRODUCCION, FAENAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE ESPECIES	Activa	Agropecuaria
San José de Chazo	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS SAN JOSE DE CHAZO	Activa	Agropecuaria
Santa Fe de Galán	ASOCIACION DE MUJERES SAN FRANCISCO DE ASIS	Activa	Agropecuaria
Valparaíso	COOPERATIVA DE MICROEMPRESARIOS DE PRODUCTORES Y TRANSFORMADORES	Activa	Agropecuaria

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Tabla 216 Organización Economía Popular y solidaria en función de la clase

Clase organización	Cantidad	%
Adquisición	1	1,96
Agrícola	5	9,80
Agropecuaria	23	45,10
Alimentación	1	1,96
Artesanal	2	3,92
Capacitación	1	1,96
Ganadero	3	5,88
Limpieza	5	9,80
Textil	5	9,80
Transporte	5	9,80
Total	51	100,00

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Esta distribución proporciona una visión clara de las áreas económicas representadas en el contexto específico al que se refiere la tabla, en el Cantón Guano en términos de especialización económica y diversidad de actividades organizacionales.

La economía popular y solidaria (EPS) en el cantón Guano, al igual que en otras áreas de Ecuador, desempeña un papel importante en el desarrollo local y en la generación de empleo e ingresos para la población.

La EPS se refiere a un conjunto de actividades económicas realizadas por personas y organizaciones que se caracterizan por su orientación hacia la solidaridad, la cooperación, la participación y la sostenibilidad social, económica y ambiental. Aquí hay un análisis de la EPS en el cantón Guano:

- **Economía Solidaria:** En Guano, se pueden encontrar varias iniciativas de economía solidaria, como cooperativas, asociaciones, grupos de productores y emprendimientos comunitarios. Estas organizaciones se centran en satisfacer las necesidades económicas y sociales de sus miembros y de la comunidad en general, promoviendo valores como la equidad, la justicia, la inclusión y la responsabilidad social.
- **Microempresas y Emprendimientos Familiares:** La EPS en Guano está compuesta en gran medida por microempresas y emprendimientos familiares en sectores como la agricultura, la artesanía, el comercio minorista, la gastronomía, los servicios y la producción de bienes. Estas actividades económicas son importantes fuentes de empleo e ingresos para muchas familias en la comunidad.
- **Comercio Justo:** El comercio justo es una práctica común en la EPS de Guano. Los productores locales, especialmente los agricultores y artesanos, participan en esquemas de comercio justo que les permiten obtener precios justos por sus productos y acceder a mercados éticos y sostenibles, tanto a nivel local como internacional.
- **Inclusión Social y Desarrollo Local:** La EPS en Guano contribuye a la inclusión social y al desarrollo local al brindar oportunidades económicas a grupos vulnerables, como mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y comunidades indígenas y afrodescendientes. Estas iniciativas fomentan la participación de la comunidad en la toma de decisiones y promueven la autonomía y el empoderamiento económico de los grupos marginados.
- **Apoyo Institucional:** El gobierno local y otras instituciones brindan apoyo a la EPS en Guano a través de políticas, programas y proyectos que promueven el fortalecimiento de las organizaciones de economía popular y solidaria, la capacitación y el acceso a recursos financieros, tecnológicos y de mercado.

2.4.7. Modelos de consumo

2.4.7.1. Medición de huella ecológica.

La Huella Ecológica es una forma de análisis de la naturaleza, de como de apropiación de los recursos y del espacio, usándolo y modificándolo para obtener los recursos necesarios para alimentar los procesos productivos, y para recibir los desperdicios de esos procesos. Para analizar esa apropiación se utiliza a la Huella Ecológica como un indicador, al cual se lo ha definido como el área necesaria para producir los recursos utilizados, y para asimilar los residuos producidos por una población determinada.

Ecuador es uno de los países más biodiversos del mundo y en la década de los 60 su biocapacidad superaba con creces las demandas de recursos. En 1961, la biocapacidad per



cápita de Ecuador se estimaba en 7,5 ha, mientras que la Huella Ecológica en tan solo 1,4 ha, por lo que se puede decir que disponía un gran superávit. Superávit que se ha ido reduciendo con el paso de los años.

En la actualidad, la Huella Ecológica de Ecuador se estima en 23,8 millones de ha mientras que la biocapacidad en 34,6 millones (año 2009) manteniendo, aunque en menor medida, un superávit ecológico. En términos per cápita los datos varían debido al incremento de la población, y en las últimas décadas los recursos disponibles se han vuelto más escasos y el consumo ha ido aumentando.

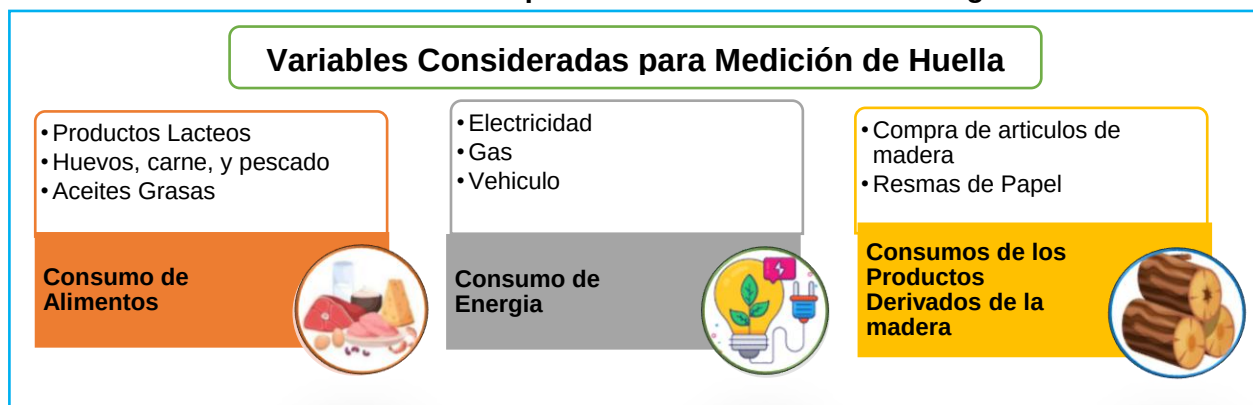
A pesar de ello, la Huella Ecológica per cápita ecuatoriana se estima en 1,8 ha mientras que la biocapacidad per cápita en 1,3 ha, lo que implica un superávit de 0,5 ha/pc. Con relación al consumo, el 46% de la Huella Ecológica per cápita se encuentra relacionado con el consumo endosomático (agricultura, pastos y pesca), mientras que el 54% restante con el consumo exosomático, especialmente con la huella de carbono

• Metodología para el Cálculo de la Huella Ecológica

Es importante mencionar que existen varias metodologías para el cálculo de huella ecológica, es así como se ha tomado la metodología establecida por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, y que presenta la calculadora de Huella Ecológica Personal, en donde se puede calcular el consumo individual de recursos forestales, electricidad, agua, alimentos y combustibles y su impacto en el planeta.

Esta herramienta permite evaluar el impacto de las actividades sobre el medio ambiente y presenta alternativas para reducir el consumo innecesario de recursos. Para ello presenta variables en la encuesta establecida como:

Gráfico 95 Variables para Determinar la Huella Ecológica



Fuente: Calculadora de Huella Ecológica Personal, MAATE, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Tabla 217 Determinación de Huella Ecológica en relación país, mundo.

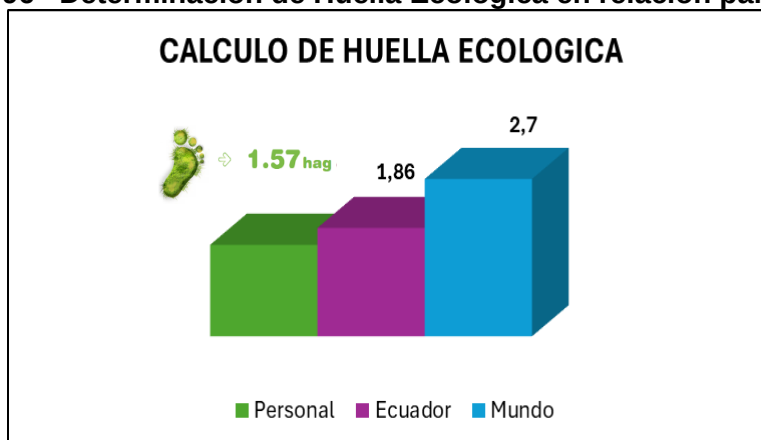
Tipo	hag (Hectáreas Globales per-capital)
Personal	1,57
Ecuador	1,86
Mundo	2,7

Fuente: Calculadora de Huella Ecológica Personal, MAATE, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

La anterior tabla nos permite determinar que si todos vivieran con el consumo y estilo de vida personal de 1.57 hag, se requeriría la capacidad regenerativa de **0.92** planetas cada año.

Gráfico 96 Determinación de Huella Ecológica en relación país, mundo.



Fuente: Calculadora de Huella Ecológica Personal, MAATE, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Es así como se ha tratado de relacionar en base al número de habitantes existente en el Cantón Guano con grupos etarios que van desde los cinco años hasta la culminación del ciclo de vida, contando con una población de 21053 habitantes a nivel cantonal. Al tomar la huella personal promedio de 1.57hag por el número de habitantes se tendría 33053,21 hag (Hectáreas Globales per-capital).

Por otro lado, es importante mencionar que Guano realiza actividades agropecuarias en las que según estudio y que dentro de las actividades con mayor predominancia esta la producción de leche, manejando un hato ganadero de 16275 vacas productoras con mayor predominancia en la Parroquia de San Andrés, en donde se puede analizar que esta actividad produce el efecto de la **huella de carbono** en ganadería.

Afectación por Huella de Carbono en el Hato Ganadero

- **Emisiones de gases de efecto invernadero:** La cría de ganado, especialmente de rumiantes como vacas, es una fuente importante de emisiones de metano. El conocido, CH₄, es un potente gas de efecto invernadero que contribuye al calentamiento global.
- **Uso de recursos naturales:** La ganadería requiere grandes extensiones de tierra para el pastoreo y la producción de forraje, lo que puede llevar a la deforestación y la degradación del suelo, contribuyendo aún más a las emisiones de carbono.
- **Consumo de agua y energía:** La producción ganadera también consume grandes cantidades de agua y energía. Sucede tanto en la cría del ganado como en el procesamiento de la carne y otros productos derivados.
- **Impacto en la biodiversidad:** La expansión de la ganadería puede tener efectos negativos en la biodiversidad, ya que puede llevar a la pérdida de hábitats naturales y la disminución de especies nativas.

2.4.7.2. Índice de desperdicio alimentario

De acuerdo con el Diario Digital Primicias en el Ecuador se pierden 72 kilos de alimentos anuales por persona, lo que representa más del 60% del desperdicio de alimentos se produce en los hogares. El resto, en los servicios de alimentos y de los establecimientos comercio al por menor, en consecuencia, al artículo publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (Pnuma), casi una quinta parte de toda la comida del mundo acaba en la basura, según el Índice de desperdicio de alimentos de 2021.

Al tomar que una persona en promedio desperdicia 72kg de alimentos y multiplicarlo por el numero de habitantes del cantón Guano (48.327 habitantes), el resultado probable es que 3´479.544 millones de kilos de alimentos anualmente.

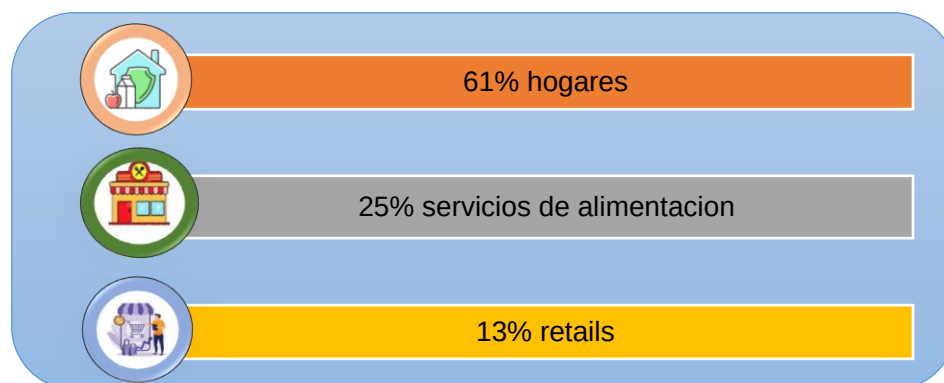
Un alimento se considera desperdiciado cuando tenía buena calidad y era apto para el consumo, pero fue desechado, simplemente porque se lo dejo estropear y expirar ¿Por qué? Porque las personas lo dejaron estropear o expirar dentro de toda la cadena de mix and place que se establece desde del suministro del alimento hasta el producto final.

Por otro lado, no solo representa la perdida del alimento sino también repercute en la perdida monetaria y ambiental ya que al desechar la comida también se esta desperdiciando el costo de producción. Existe una desigualdad alimentaria tomando en cuenta que Guano registra un 62,3% en desnutrición crónica infantil, Según la FAO, el impacto de la malnutrición representa el 4,3% del Producto Interno Bruto (PIB), por los costos de salud, educación, cuidados y pérdidas de la productividad.

- **Desperdicio de alimento en hogares, restaurantes y retail**

En el mundo el desperdicio de alimentos en los hogares, los establecimientos minoristas y la industria de servicios alimenticios asciende a 931 millones de toneladas al año. Según los resultados del estudio liderado por la ONU, la mayor parte de los residuos de alimentos, con un 61%, proviene de los hogares. El otro 39% del desperdicio en el mundo proviene de los servicios de alimentos, como restaurantes y hoteles; y de establecimientos de retail (como los supermercados).

Gráfico 97 Desperdicio de alimento en hogares, restaurantes y retails



Fuente: Artículo Programa de las Naciones Unidas 2020

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.4.7.3. Relacion campo ciudad

Los alimentos se desperdician a lo largo de toda la cadena de suministro de alimentos, desde la producción agrícola inicial hasta el consumo final en el hogar. En los países de ingresos altos y medianos se desperdicia de manera desmesurada, es decir, se tira incluso si los alimentos todavía son adecuados para el consumo humano; no obstante, cantidades significativas de alimentos se pierden y desperdician también al principio de la cadena de suministro de alimentos.

En base al anterior contexto en las zonas rurales la mayoría de los alimentos se pierden en las etapas de la cadena de suministro de alimentos que van de la producción al procesamiento. Generalmente se pierden alimentos cuando la producción excede la demanda.

Es así que, en ocasiones, los agricultores, con el fin de garantizar la entrega de las cantidades acordadas y anticipándose al impredecible mal tiempo o a los ataques de plagas, hacen planes de producción por si acaso y acaban produciendo cantidades superiores a las necesitadas, incluso si las condiciones son regulares.

Cuando se produce más de lo necesario, una parte de las cosechas excedentarias se vende a los procesadores de alimentos o como comida para animales. Sin embargo, esto no suele ser económicamente rentable puesto que los precios en estos sectores son mucho menores que en el sector minorista.

- **Tipos de pérdidas de alimentos y desperdicio**

Según el Estudio realizado para el congreso internacional "SAVE FOOD" en Interpack 2011 Düsseldorf, Alemania se distinguieron cinco fronteras del sistema en las cadenas de suministro de alimentos de los productos básicos vegetales y animales. Se estimaron las pérdidas y el desperdicio de alimentos para cada uno de estos segmentos considerándose los siguientes aspectos de productos vegetales básicos y no básicos

- **Producción agrícola:** pérdidas debidas a daños mecánicos y/o derrames durante la cosecha (p. ej., trilla o recolección de la fruta), la separación de cultivos en la postcosecha, etc.
- **Manejo postcosecha y almacenamiento:** pérdidas debidas a derrames y al deterioro de los productos durante el manejo, almacenamiento y transporte entre la finca de explotación y la distribución.
- **Procesamiento:** pérdidas debidas a derrames y al deterioro de los productos durante el procesamiento industrial o doméstico (p. ej., producción de zumo, enlatado y cocción de pan). Las pérdidas pueden ocurrir cuando se separan los cultivos que no son apropiados para el procesamiento o durante las etapas de lavado, pelado, troceado y cocción, o al interrumpir procesos y en los derrames accidentales.

- **Distribución:** pérdidas y desperdicio en el sistema de mercado (p. ej., mercados mayoristas, supermercados, vendedores minoristas o mercados tradicionales).
- **Consumo:** pérdida y desperdicio durante el consumo en el hogar

Con todo este preámbulo mencionado dentro del cantón Guano se establece a escalas menores del desperdicio de alimento y pérdida por la cadena de producción agrícola misma que no se maneja a gran escala, pero aun así en cada uno de los cinco segmentos no se optimiza el producto.

Lamentablemente aun no existen estudios especializados en los que se pueda cuantificar el nivel de desperdicio de alimentos que aún se produce, pero si se puede evidenciar que existe un desequilibrio ya que a pesar de ser un cantón con vocación mayoritariamente agropecuaria existe un alto índice de desnutrición crónica infantil sobre todo en zonas rurales.

2.4.8. Seguridad alimentaria

En el cantón Guano la producción intensiva de monocultivos principalmente de papa han contribuido en gran medida al apareamiento de varios problemas ambientales, ya que los sistemas intensivos de monocultivos niegan la posibilidad de alcanzar una agricultura adaptada a los ciclos biogeoquímicos terrestres, exigiendo, por lo tanto, un alto subsidio humano, fertilizantes, herbicidas, fungicidas, etc., cuyos residuos, por lo general, se convierten en agentes de polución y contaminación.

Por otro lado, los sistemas de mono producción agrícola conllevan a una extracción selectiva de nutrientes del suelo, que lo agotan y fuerzan a una reposición vía fertilizantes minerales para recuperar la fertilidad actual, pero arrastran a crecientes niveles de contaminación y eutrofización. Así, las cuestiones ambientales como heladas, contaminación, sequía, erosión del suelo, entre otros, tienen influencia negativa en el cultivo de papa.

2.4.8.1. Alimentos seguros, nutritivos en calidad suficiente para satisfacer sus requerimientos

- **Hortalizas**

La instalación y desarrollo de huertos familiares fortalece la cohesión social, integración familiar y representa una alternativa de producción para el autoconsumo y comercialización de excedentes, lo que también contribuye a la seguridad alimentaria del país. En este enfoque el GAD- Cantón Guano, ha enfocado sus acciones a la creación de un vivero municipal dentro del proyecto de huertos familiares, y dota diariamente plantas hortícolas y frutales con el propósito de tener en las casas pequeños huertos familiares en el cual se pueda alimentar de una manera sana y apoyar la economía familiar.

El proceso es simple, básicamente se organizan grupos de familias por barrio, comunidad y parroquia para el registro correspondiente, luego conseguir el transporte para la entrega directa en territorio de los kits que contiene plantas de lechuga, remolacha, acelga, col, brócoli y coliflor. A mas de ello reciben asesoramiento técnico por parte del técnico encargado del vivero. Hasta el momento se han entregado alrededor de 20.000 plántulas.



- **Tuna**

La Asociación de Productores de Guarango y Frutales de la comunidad Chingazo Alto, Parroquia matriz, Cantón Guano, provincia de Chimborazo ha estado emprendiendo el proyecto que produce y comercializa tuna, con alto valor nutricional y estándares internacionales, por otro lado dentro de cada una de las Unidades Productivas Agrícolas en la comunidad tienen destinado una pequeña área para el cultivo de la tuna verde y roja, misma que es comercializada en los mercados de Riobamba, cantón Guano y el 10% lo destinan para autoconsumo. Es así como el dedicarse a la producción de tunas se convirtió en un estilo de vida que, desde hace 10 años, cultivan esta planta que produce una fruta comestible con características medicinales.

Fotografía 39 Cultivo de tuna en el Cantón



Fuente: Levantamiento de información primaria, 2024

2.4.9. Desarrollo de tecnologías productivas limpias

Las tecnologías de producción más limpia constituyen, junto con otras herramientas de prevención de la contaminación, un conjunto de acciones concretas que permiten desarrollar la actividad productiva en forma sustentable desde el punto de vista económico, social y ambiental.

2.4.9.1. Sistemas de tratamiento de aguas servidas

El agua es un compuesto con características únicas e inigualables muy importante para la vida no solo de los humanos sino también de plantas y animales, el más abundante en la

naturaleza y determinante en los procesos físicos, químicos y biológicos que se producen en todo el mundo.

Es un elemento de la naturaleza, integrante de los ecosistemas naturales, fundamental para el sostenimiento y la reproducción de la vida

Es así como la calidad del agua puede fácilmente alterarse por la contaminación con microorganismos patógenos que ocasionan enfermedades que muchas de las veces pueden llegar a ser graves tales como diarreas, fiebres, gastroenteritis, infecciones cutáneas, o incluso neumonías.

La contaminación del agua es una de las mayores preocupaciones en el mundo al igual que las actividades que lo producen y estas se han multiplicado en las últimas décadas. Cada año el total de químicos producidos mundialmente se ha incrementado notablemente

En el cantón Guano existía este problema por la contaminación del río Guano, que era producida cuando esta corriente ingresaba a la ciudad donde acoge diversas descargas sin ningún tipo de tratamiento, como las aguas residuales domésticas además no se llevaban un registro, ni la verificación de concesiones en lo que se refiere al recurso, ni se determinaba las principales industrias en lo que respecta a las descargas de aguas grises y negras hacia el río.

Mediante la implementación de los planes maestros de agua potable y alcantarillado implementado en la cabecera cantonal, se ha implementado la diferenciación de tubería destinada para cada sistema el cual permite que se mezclen tanto aguas servidas como agua de descarga, por otro lado, y de suma importancia es que con la Implementación de la Planta de tratamiento de aguas residuales se ha logrado mitigar esta problemática

Las plantas de tratamiento de aguas residuales cuentan con sistemas especialmente diseñados para retirar contaminantes que vienen en las aguas servidas y su posterior uso en actividades de riego en pastos no en legumbres ni cereales, tampoco es apto para el consumo humano.

Una vez ingresada el agua residual a la planta, se hace fluir a través de barras de grandes filtros que renueven grandes objetos y partículas, como la arena y la grava, para pasarla por una máquina de pulverización que tritura materia orgánica.

Consta de un sistema de pretratamiento con la barra tipo tornillo para sólidos, con un desarenador, un reactor biológico con aireadores superficiales de 30 HP, dos clarificadores prismáticos con sistemas de recirculación con bombas neumáticas, sistema de desinfección mediante pastillas de cloro, un digestor de lodo y lechos de secado, el proceso es aerobio, razón por la cual no va a haber malos olores, es un proceso benigno y amigable para la naturaleza.

La planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Guano está ubicada en el barrio Santa Teresita, la misma que periódicamente recibe el mantenimiento preventivo del equipamiento.



Fotografía 40 Planta de tratamiento



Fuente: Levantamiento de información primaria, 2024

El objetivo es el control de calidad para obtener mejores resultados, en procesos, como captación, bombeo, filtración, separación de sólidos, procesos bioquímicos aeróbicos o anaeróbicos, uso de lodos activados, decantación y descarga, entre otros. Actualmente se está construyendo varias plantas de tratamiento de aguas servidas especialmente en las comunidades de la Parroquia San Andrés.

Una vez tratadas, las aguas residuales pueden utilizarse para reemplazar el agua dulce para riego, procesos industriales o fines recreativos. También pueden usarse para mantener el flujo ambiental, y los productos derivados de su tratamiento pueden generar energía y nutrientes.

- **Infraestructura y capacidad:** Se debe evaluar la infraestructura del sistema de tratamiento de aguas servidas en términos de su diseño, capacidad y estado de mantenimiento. Esto incluye plantas de tratamiento, redes de alcantarillado y estaciones de bombeo. Se debe verificar si la infraestructura existente es adecuada para gestionar el volumen de aguas residuales producidas en el cantón Guano y si hay planes para expandir o mejorar el sistema según sea necesario.
- **Tecnología de tratamiento:** Es importante evaluar la tecnología utilizada en el tratamiento de aguas residuales para determinar su eficacia en la eliminación de contaminantes y la protección del medio ambiente. Se deben considerar aspectos como el tipo de procesos de tratamiento (biológico, químico, físico), la calidad del agua tratada y la conformidad con las normativas ambientales.

- **Cumplimiento normativo:** Se debe verificar si el sistema de tratamiento de aguas servidas cumple con las normativas ambientales locales, nacionales e internacionales en términos de calidad del agua tratada, descarga de efluentes y protección de recursos hídricos. El cumplimiento normativo es fundamental para garantizar la salud pública y la protección del medio ambiente.
- **Monitoreo y control de calidad:** Se deben establecer sistemas adecuados de monitoreo y control de calidad para asegurar que el agua tratada cumpla con los estándares establecidos. Esto implica la implementación de programas de monitoreo regular, análisis de muestras de agua y la adopción de medidas correctivas cuando sea necesario para garantizar la eficacia del tratamiento.
- **Impacto ambiental y salud pública:** Se debe evaluar el impacto ambiental y los riesgos para la salud asociados con el sistema de tratamiento de aguas servidas, tanto en términos de la calidad del agua tratada como de la gestión adecuada de los residuos sólidos generados durante el proceso de tratamiento. Es importante garantizar que el sistema de tratamiento no genere impactos negativos en los ecosistemas acuáticos locales ni represente riesgos para la salud pública de la población.

2.4.9.2. Industrias con tecnología limpia

Mediante la implementación de prácticas sostenibles como la reducción de las emisiones de metano mediante la mejora de la gestión del estiércol y la dieta del ganado. También, los sistemas de pastoreo más eficientes y la diversificación hacia formas de producción ganadera más respetuosas con el medio ambiente. Este es el caso de la ganadería extensiva y la agrosilvopastoral. Estas medidas no solo pueden ayudar a mitigar el impacto ambiental de la ganadería, sino que también pueden mejorar la resiliencia de las explotaciones ganaderas frente al cambio climático y promover la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad.

En el Cantón Guano existen algunas formas en que la tecnología limpia puede ser utilizada en las actividades productivas tales como:

Agricultura sostenible: En donde los agricultores adopten prácticas agrícolas sostenibles, como el uso de fertilizantes orgánicos, técnicas de cultivo que minimizan la erosión del suelo, el uso eficiente del agua, la implementación de sistemas de riego por goteo. se han evidenciado varias experiencias en Unidades Productivas como en las comunidades de Chingazo Alto, Bajo y San Francisco quienes vienen incluyendo estas prácticas agroecológicas las cuales a través de un interesante proceso han ido renovando sus territorios desérticos en zonas productivas con asociación de cultivos, frutales de doble propósito.

- **Eficiencia energética:** Las empresas pueden implementar medidas para mejorar la eficiencia energética en sus operaciones, como la instalación de equipos más eficientes, la optimización de los procesos de producción para reducir el consumo de energía y la adopción de prácticas de gestión de la energía.



- **Gestión de residuos:** Las industrias pueden implementar programas de gestión de residuos para reducir la cantidad de desechos que generan con el fin de reciclar o reutilizar los materiales cuando sea posible. Puede incluir la separación de residuos en origen, el compostaje de residuos orgánicos y la implementación de programas de reciclaje.
- **Turismo sostenible:** Las industrias relacionadas con el turismo en el cantón Guano, pueden adoptar prácticas de turismo sostenible que minimizan el impacto ambiental y promueven la conservación de la naturaleza y la cultura local.

2.4.9.3. Sistemas agrícolas con tecnología limpia

Al hablar de este enfoque se requiere de sistemas con aplicaciones desarrollados en donde se estable una línea de tiempo, capital y experiencia para aplicarlas a los cultivos. Pero a pesar de todo el esfuerzo, los resultados obtenidos con estas soluciones pueden ser muy positivos, con el uso de tecnologías sostenibles tiene varias ventajas, como, por ejemplo:

- **Optimización del uso de los recursos:** Las innovaciones permiten utilizar los recursos de forma óptima, eligiendo las soluciones adecuadas en la cantidad adecuada, con el uso de maquinaria agrícola automatizada, sensores de técnicas innovadoras que pueden emplearse en la agricultura cotidiana para mejorar la forma en que se utilizan los distintos insumos, lo cual genera una mayor precisión en la aplicación de productos fitosanitarios, haciendo más sustentable el control de plagas y enfermedades.
- **Mayor salud medioambiental:** Como su nombre indica, las ecotecnologías pretenden resolver problemas de forma innovadora mediante aplicaciones que no dañen el ecosistema. De este modo, la aplicación de estas soluciones hace que el medio ambiente sea más sano y, en consecuencia, más apto para la producción de distintos tipos de cultivos.
- **Mejora de la toma de decisiones:** Las tecnologías limpias que implican sistemas de información, GIS, proporcionan datos e información relevantes que ayudan a tomar decisiones. A través de ellas, por ejemplo, es posible elegir con más asertividad el tipo de producto fitosanitario que se va a utilizar y en qué cantidad. Estas y otras decisiones relacionadas con los cultivos pueden tomarse de forma mucho más rápida y precisa mediante aplicaciones ecológicas.

El cantón Guano aun no cuenta con planes piloto que se manejen desde la transversalidad de todo un sistema con agricultura limpia en donde vaya de la mano con la tecnología, pero a través de la academia y otras entidades gubernamentales se esta optimizando los sistemas de riego para que exista un mejor rendimiento productivo, pero sin descuidar el enfoque agroecológico

2.4.9.4. Energías renovables

En la actualidad el 92% de la generación de energía en el país proviene de centrales hidráulicas, el 7% de térmicas y el 1% de fuentes no convencionales (fotovoltaica, eólica, biomasa, biogás, geotermia, entre otras), pero que se manejan dentro proyectos particulares y pilotos.



Para que se pueda implementar este tipo de proyectos es necesario que al menos se implementen nuevas estaciones meteorológicas en la provincia de Chimborazo, y cercanas al Cantón Guano, y con ello dar mayor mantenimiento y calibración de los piranómetros ya implementados, en las estaciones existente ya que es un punto de partida para profundizar estudios y desarrollo de nuevas investigaciones en el ámbito de energías renovables.

A nivel provincial aún no se diseñan proyectos de viabilidad tanto económico como técnico para la puesta en marcha de plantas fotovoltaicas en las zonas de mejor captación de radiación como Riobamba, Penipe, Chambo y Guano el cual generaría un gran aporte a la población sino también se daría un salto en la matriz energética junto al desarrollo sostenible de proyectos a nivel energético. A continuación, se detalla cuáles serían los beneficios y las desventajas que se podrían presentar con la implementación de energía fotovoltaica

Beneficios de los paneles solares:

- Aprovechamiento de un recurso renovable, infinito e inagotable de energía renovable como el sol.
- Beneficios económicos, al ser una reducción directa en facturas eléctricas.
- Carácter autosuficiente e independencia eléctrica frente a la red pública de electricidad.
- Largo plazo de vida útil de capital físico de generación eléctrica, más de 25 años.
- Vector de lucha frente al mitigar el cambio climático.
- Es una fuente limpia de generación de energía, libre de dióxido de carbono equivalente, que no compromete la calidad ambiental al no emitir gases de efecto invernadero y acelerar el cambio climático.
- Contribuyen a una matriz energética descarbonizada.
- Se puede producir energía limpia que resulta más económica que la que se adquiere por medio de la red.
- Es una fuente disponible en todo el mundo, siendo la forma más viable de abastecer la demanda eléctrica de sitios aislados, donde la inversión de instalar líneas de distribución eléctrica es alta.
- Es una industria nueva, en auge que crea fuentes de trabajo en el sitio de instalación.
- Aporta a la reducción de importaciones energéticas.
- Las empresas que apuestan por la energía solar dentro de su matriz energética en Ecuador pueden aplicar beneficios tributarios.
- El impacto positivo en la reputación de las empresas que apuestan por el uso de energías alternativas.

Desventajas de los paneles solares:

- No se puede controlar cuánto sol saldrá todos los días, no obstante, todo proyecto de energía solar con los estándares de diseño adecuados debe considerar potenciales pérdidas por nubosidad, suciedad en módulos y acceder a históricos de base de datos radiación solar en el sitio de la potencial instalación, estos datos deben tener más de 20 años de procesamiento de datos y deben ser emitidos por fuentes confiables de una Estación Meteorológica.



- La falta de área para instalar un sistema de paneles solares puede ser un inconveniente, no obstante, al ser un sistema escalable se puede aprovechar el espacio disponible para abastecer lo que sea posible.
- El valor inicial de la inversión siempre representa un rubro importante. No obstante, Genera mediante sus socios estratégicos financieros puede trabajar en contacto para un financiamiento de hasta 5 años del proyecto. El payback del proyecto oscila entre el año 5 y 7, el cual es apalancado por la reducción de pago en facturas de luz.
- La suciedad, material particulado y agentes externos de la intemperie afectan la generación de energía, la solución es simple, consiste realizar una limpieza del material con agua y unos escobillones. La frecuencia de la limpieza va a depender del sitio de la instalación, por lo dentro del promedio es una limpieza trimestral.

2.4.10. Infraestructura productiva

La producción agrícola conlleva grandes riesgos y la utilización de recursos importantes para su funcionamiento, en las comunidades campesinas sobre todo en la 9 parroquias rurales del Cantón Guano y en las zonas rurales de las dos parroquias urbanas, el desempeño de políticas que ayuden a la producción es de mayor relevancia, en la mayoría de los casos las personas subsisten gracias a los ingresos obtenidos por la venta de su producción, así también, el equilibrio con el medio ambiente y la innovación continua de prácticas agrícolas coadyuvará al mejoramiento de la productividad e incremento de los productos.

Teniendo en cuenta la situación actual del sector agrícola, que se ha visto afectado por el aumento de los precios de las materias primas e insumos necesarios para el cultivo, así como por aspectos políticos, sociales, climáticos, entre otros. La importancia del sistema de riego en la producción agrícola con relación a su desempeño en el crecimiento económico local del cantón Guano, en concreto de los pequeños productores los mismos que requieren de políticas de apoyo que les permita incorporar procedimientos para mejorar su nivel de productividad.

2.4.10.1. Infraestructura de riego

En la actualidad el cambio climático ha incidido significativamente en el desarrollo de los cultivos, dentro de las zonas rurales del cantón Guano, se vuelve indispensable contar con un sistema de riego para dotar de la humedad suficiente a los cultivos para alcanzar su desarrollo completo.

La producción agrícola constituye una fuente de alimento humano y animal, por lo que se vuelve imprescindible la producción de este a gran escala, en tiempos actuales se busca alcanzar grandes cosechas, sin embargo, alteraciones en los recursos naturales hace que determinados recursos se vuelvan imprescindible para que dicho cultivo se desarrolle con normalidad.

En su totalidad los productores hacen uso del sistema de riego por al menos un día a la semana durante tres horas como mínimo, dicho recurso hace posible hacer frente a épocas de sequía y proveer de la humedad suficiente a los diferentes cultivos, es importante destacar que dada la estructura del sistema de riego que funciona por tuberías, los usuarios no ven la



necesidad de construir algún tipo de infraestructuras adicional, solo un 5% posee reservorios de geomembranas, especialmente en las zonas rurales de las parroquias Urbanas como lo son la Matriz y El Rosario sin embargo.

El contar con el sistema de riego permite a los productores enfrentar las condiciones climáticas como la sequía, evitando la pérdida de cultivos, resultando un factor importante en la producción agrícola.

Tabla 218 Sistema de Riego existentes en el Cantón Guano.

Nombre del sistema	Longitud km
JUNTA ADMINISTRADORA DE RIEGO DE CHINGAZO PUNGALES	197,54
JUNTA ADMINISTRADORA DE RIEGO DE CUBIJIES	0,51
JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA DE RIEGO DE CUNDUANA	3,09
JUNTAS DE RIEGO LAS ABRAS	115,48
MARIA MAYANCELA	24,11
PUNGAL SANTA MARIANITA	23,74
SAN ISIDRO	23,71
JUNTA ADMINISTRADORA DE RIEGO DE TAMAUTE	15,91
TOTAL	404,08

Fuente: Sistemas de Riego GADPCH, 2014

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

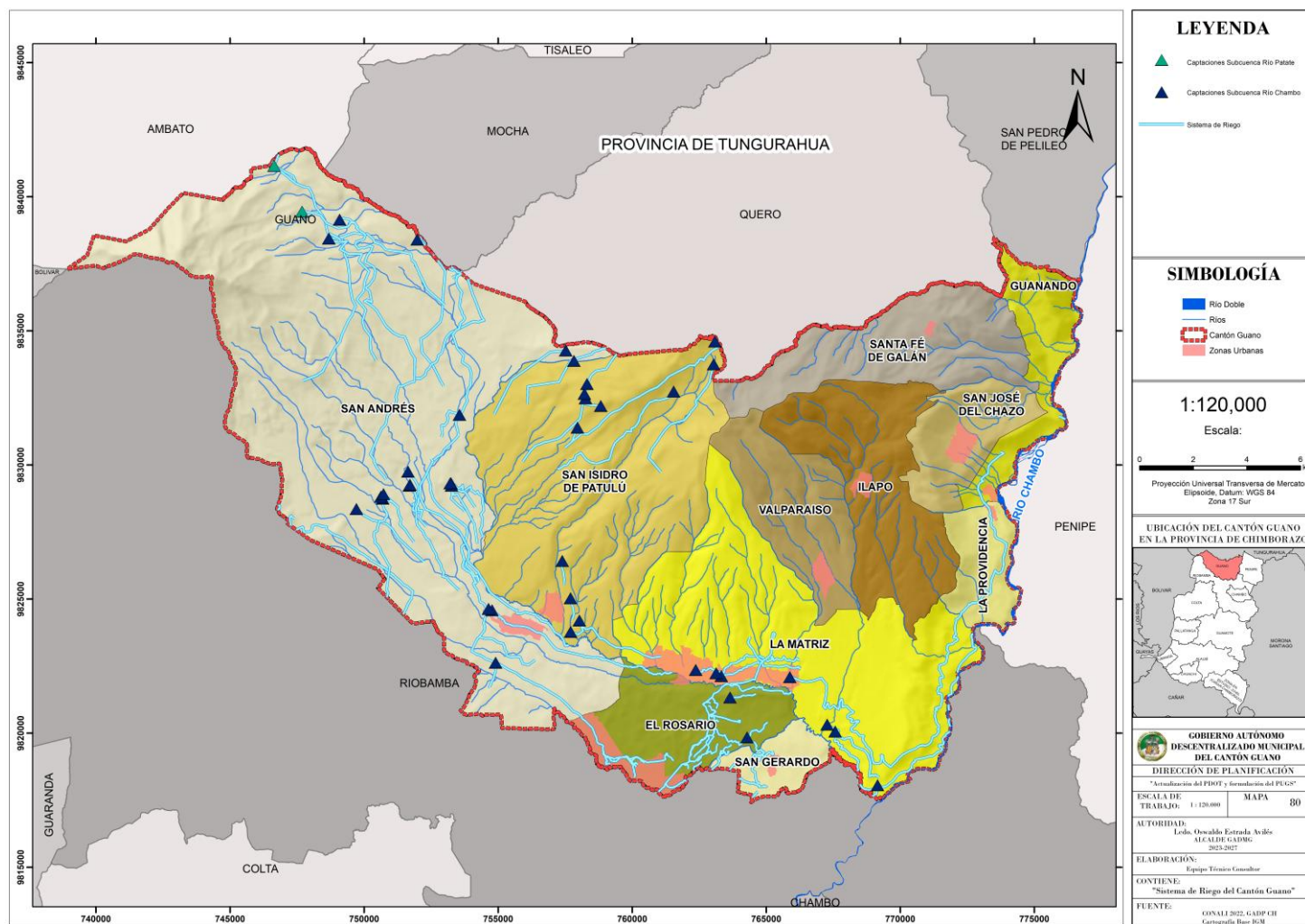
Tabla 219 Inventario de Juntas de Riego existentes en el Cantón Guano.

Nombre	Turno	Días Turno	Horas Turno	Beneficiarios	Caudal L/S	Longitud
Junta Administradora de Agua de Riego de Cundwana	Entre Usuarios	8	0	1040	50	4,3
Juntas de Riego Las Abras	Entre Sectores	8	28	5000	600	9,1
Juntas de Riego Las Abras	Entre Sectores	8	28	5000	600	27,5
Junta Administradora de Riego de Chingazo Pungales	Entre Usuarios	0	7	268	450	17,3
J.A.De Riego de Chingazo Pungales	Entre Usuarios	0	7	268	450	2,7
J Junta Administradora Chingazo Pungales	Entre Usuarios	0	7	268	450	5,8
J.A. de Riego de Tamaute	-	0	0	180	180	3,6
J.A. de Riego de Cubijies	-	0	0	280	165	3,4
J.A. de Riegto Pungal Santa Marianita	Entre Sectores	1	0	143	140	7,4
Corporacion de Juntas de Regantes del Sistema de Riego Chambo Guano	Entre Sectores	0	2	11000	5000	28,5
Corporacion de Juntas de Regantes del Sistema de Riego Chambo Guano	Entre Sectores	0	2	11000	5000	6,7

Fuente: Inventario de Riego GADPCH, 2008

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024



Mapa 80 Sistemas de riego del cantón Guano⁸²

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

⁸² Anexo 1 Mapas – Mapa 80 Sistemas de riego del cantón Guano.

2.4.10.2. Mercados, camales y terminales terrestres

El Centro Comercial Popular se encuentra ubicado en la zona urbana en la Parroquia La Matriz, Barrio San Pedro, con la misión de ofertar productos y servicios de calidad a la población guaneña, el Centro, brinda espacios ordenados, costos controlados, expresados en tres dimensiones: Bueno, Bonito y Barato.

Fotografía 41 Centro Comercial Popular



Fuente: Levantamiento de información primaria, 2024

El Centro Comercial Popular del cantón Guano cuenta con tres áreas acorde a las necesidades con locales estandarizados para la comercialización de productos, zonas de comida, áreas como puntos de servicios básicos y administrativos. A continuación, se describe la distribución y la ubicación del tipo de uso acorde a cada planta del Centro Comercial Popular.

Tabla 220 Distribución de uso de locales plantas
Locales comerciales en el mercado municipal del cantón Guano

Ubicación	Giro negocio	No. De local	Dimensiones m.	Área m ²
Planta Baja	Oficinas	1	4,00*6,00	24.00
		2	4,00*6,00	24.00
		3	2,00*5,00	10.00
	Frutas	1	2,70*1,80	4.86
		2	2,70*1,80	4.86
		3	2,70*1,80	4.86
		4	2,70*1,80	4.86
		5	2,70*1,80	4.86
		9	2,70*1,80	4.86
		7	2,70*1,80	4.86
		8	2,70*1,80	4.86

	Legumbres	1	2,70*1,80	4.86
		2	2,70*1,80	4.86
		3	2,70*1,80	4.86
		4	2,70*1,80	4.86
		5	2,70*1,80	4.86
		9	2,70*1,80	4.86
		7	2,70*1,80	4.86
		8	2,70*1,80	4.86
	Abastos	1	2,70*1,80	4.86
		2	2,70*1,80	4.86
		3	2,70*1,80	4.86
		4	2,70*1,80	4.86
		5	2,70*1,80	4.86
		9	2,70*1,80	4.86
		7	2,70*1,80	4.86
		8	2,70*1,80	4.86
	Cárnicos y mariscos	1	2,00*3,00	6.00
		2	2,60*3,00	7.80
		3	2,60*3,00	7.80
		4	2,60*3,00	7.80
Primera Planta	Complementarios	Isla 1	2,00*2,00	4.00
		Isla 2	2,00*2,00	4.00
		Isla 3	2,00*2,00	4.00
	Artesanías, artículos de cuero y textiles	1	2,90*1,80	5.22
		2	2,90*1,80	5.22
		3	2,90*1,80	5.22
		4	2,90*1,80	5.22
		5	2,90*1,80	5.22
		6	2,90*1,80	5.22
		7	2,90*1,80	5.22
		8	2,90*1,80	5.22
		9	2,90*1,80	5.22
		10	2,90*1,80	5.22
		11	2,90*1,80	5.22
		12	2,90*1,80	5.22
		13	2,90*1,80	5.22
		14	2,90*1,80	5.22
		15	2,90*1,80	5.22
		16	2,90*1,80	5.22
		17	3,20*2,00	6.40
		18	3,40*2,00	6.80
		19	2,80*1,80	5.04
		20	2,80*1,80	5.04
		21	2,80*1,80	5.04
		22	2,80*1,80	5.04
		23	2,80*1,80	5.04
		24	2,62*1,80	4.72
		25	2,80*1,80	5.04
		26	3,00*1,95	5.85
		27	3,00*1,95	5.85
		28	3,30*1,95	6.44
		29	3,00*1,80	5.40
		30	3,00*1,80	5.40
		31	2,80*2,30	6.44
		32	2,80*2,30	6.44
Segunda Planta	Oficinas	1	2,80*2,00	5.60
		2	2,80*2,00	5.60
		3	2,80*2,00	5.60
		4	2,80*2,00	5.60

Fuente: Dirección de Gestión de Planificación, 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Tabla 221 Resumen de espacios para uso de locales plantas

Espacios		
Ubicación	Giro de negocio	No. De locales
Planta baja	Oficinas registro civil, cajero COOP RIOBAMBA LTDA.	2
	Legumbres	8
	Frutas	8
	Abastos	8
	Cárnicos y mariscos	4
Primera planta	Locales comerciales	32
Segunda planta	Laboratorio del agua potable del GADM-CG, Fiscalía	4
Total		66

Fuente: Dirección de Gestión de Planificación, 2023

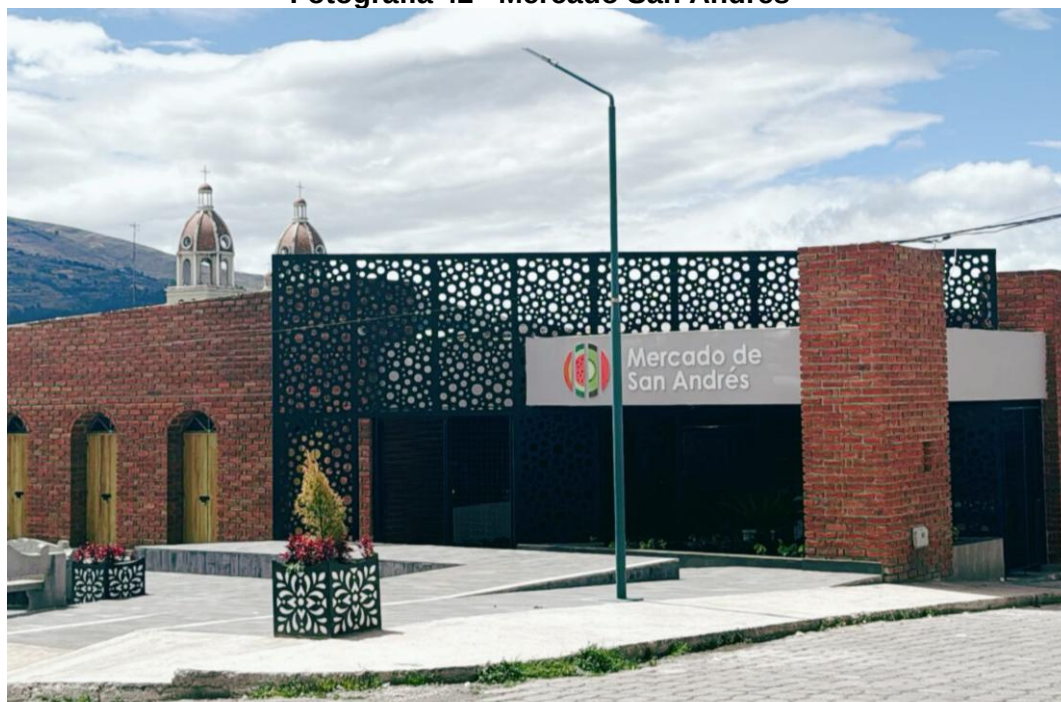
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Como se puede observar en la tabla anterior el Centro Comercial está distribuido en las tres plantas la distribución de 8 ambientes que benefician tanto por comerciantes e instituciones. El horario de atención es de domingo a viernes, junto a las canchas del barrio San Pedro, de 08h00 a 18h00, directamente del productor al consumidor.

- **Mercado San Andrés.**

Desde el mes de mayo del 2024 se inauguró la remodelación del Mercado San Andrés que tiene el fin de proporcionar un espacio dinámico y sostenible, donde convergen productores locales y consumidores, promoviendo el intercambio de productos frescos, limpios, de buena calidad y a precios justos. Ser un referente para el impulso de la economía local, centro de promoción cultural y turística.

Fotografía 42 Mercado San Andrés



Fuente: Levantamiento de información primaria, 2024

Este espacio fue potenciado con el compromiso de que abastezca a la población de la parroquia, siendo una carta de presentación del pueblo, un sitio de visita obligada para

propios y extraños, al momento su apertura son todos los domingos y feriados desde las 07h00, porque más adelante se proyecta que sea de atención diaria.

Se comercializa productos de primera necesidad, ropa para damas, caballeros y niños, calzado casual y deportivo, abastos, artesanías, gastronomía criolla, cárnicos y lácteos, frutas y hortalizas, y como complemento un puesto de costura tradicional.

- **Plaza Rastro**

La Plaza Rastro del Cantón Guano se encuentra ubicada en la Comunidad de Pulingui Parroquia de San Andrés, su reapertura fue desde el mes de junio ya que desde su construcción e implementación se complementaron algunas obras y planes de acción para su constante desarrollo equipada con plantas ornamentales, instalación de internet, agua potable y luz eléctrica.

En esta feria se puede obtener animales de raza como: ganado, cerdos, caballos, asnos, oveja. La particularidad de la feria es que se realizan todos los domingos desde las seis de la mañana hasta las 2 de la tarde, se comercializa animales que provienen de los alrededores de la parroquia San Andrés, en orden de razas y según su clasificación, los destinos de los animales son para consumo, reventa y para crianza doméstica.

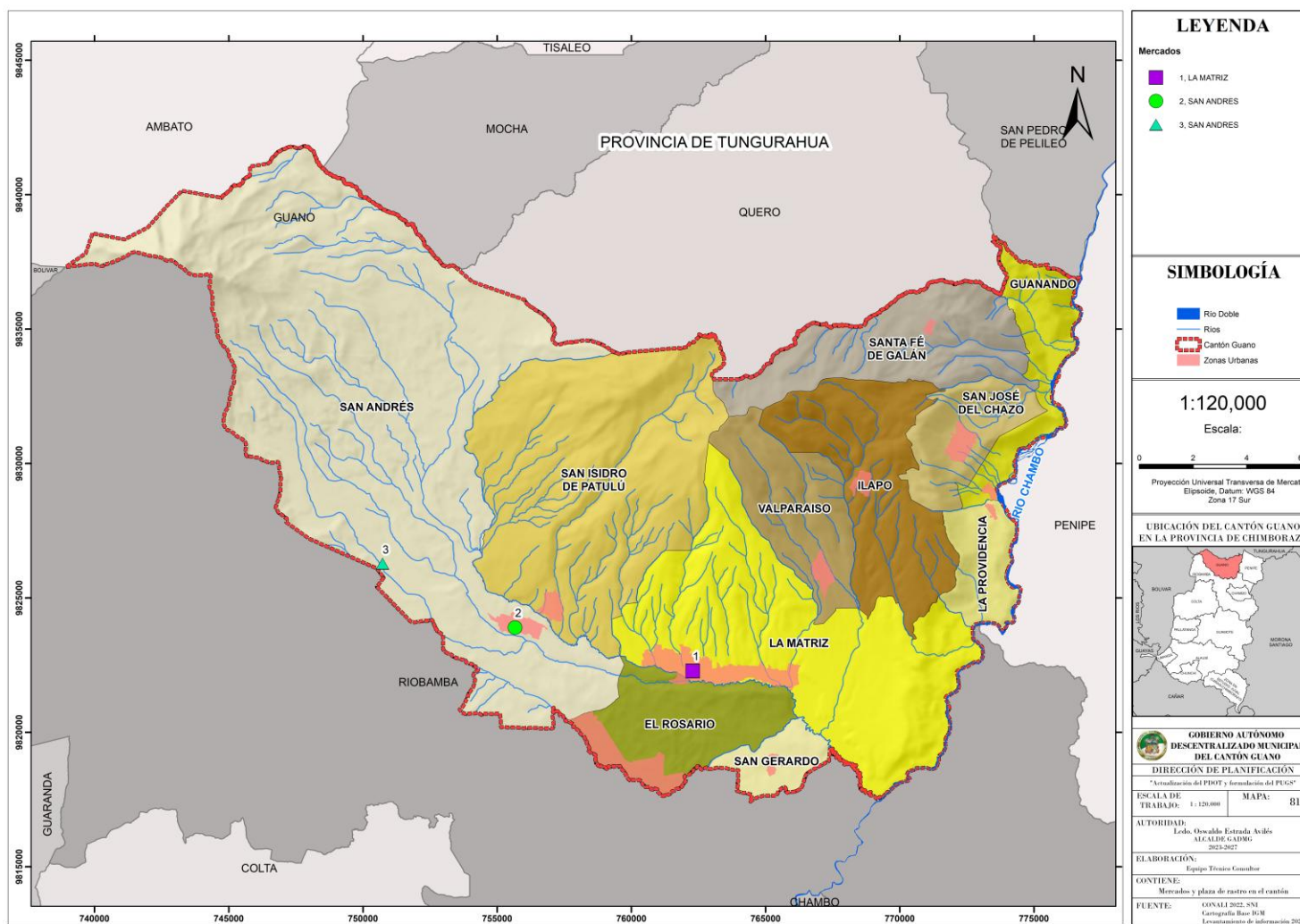
Fotografía 43 Plaza de rastro – Pulingui



Fuente: Levantamiento de información primaria, 2024

Los valores o tasas por cobrar son; ingreso de ganado mayor \$1,00 por animal, ganado menor \$0,25 por animal. Ingreso vehículos pesados doble llanta \$1,00, camionetas \$0,50. El plan de acción garantiza seguridad, señalética, precios justos, buen servicio.

La Plaza rastro se hizo con el objetivo de fomentar el desarrollo sostenible y la innovación en el sector agropecuario, con el impulso a la producción y emprendimientos locales.

Mapa 81 Mercados y plaza de rastro en el cantón⁸³

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

⁸³ Anexo 1 Mapas – Mapa 81 Mercados y plaza de rastro en el cantón.

2.4.10.3. Centros de acopio

Los 4 centros que conforman la red lechera de la Parroquia de San Andrés, y uno en la parroquia Ilapo; las cuales son potencialmente ganadera, por ejemplo, el centro de Acopio la Silveria beneficia a más de 400 familias de la zona y acopia la producción lechera de los pequeños ganaderos del sector, que actualmente es de 1800 litros diarios.

El equipamiento del Centro que fue implementado por el MAG, consta de un tanque de enfriamiento con capacidad para dos mil litros, un equipo de laboratorio para análisis de la leche, y un generador eléctrico para cuando haya deficiencia de luz y poder mantener la leche en buenas condiciones.

Los productores lecheros al contar con este tipo de infraestructura productiva, permite mantener una fuente de trabajo y una garantía para los productores lecheros de la comunidad.

Fotografía 44 Centro de acopio



Fuente: Levantamiento de información primaria, 2024

El seguimiento, asistencia técnica y capacitación a los productores de la comunidad, es permanente por parte de los técnicos parroquiales del MAG juntamente con el GAD Municipal de Guano, con quien se mantiene coordinación interinstitucional, para apoyar al buen funcionamiento del centro y fortalecer la producción lechera del sector. Existe un Centro de Acopio en la Parroquia Ilapo tan cómo se menciona en la siguiente tabla.

Tabla 222 Centros de acopio de leche

Parroquia	Nombre de la organización	Estado según innovación	Estado Agrocalidad
San Andrés	Asociación de productores Agropecuarios Tahualag Avanza ASOTAHUALAG	Funcionando	Abierto
San Andrés	Comuna San José de la Silveria	Funcionando	Abierto
San Andrés	Comunidad San Rafael de Chuquipogui	Funcionando	Abierto
San Andrés	Asociación de productores y comercializadores Agropecuarios MADRILACCT (ASOMADRILAC)	Funcionando	Abierto
Ilapo	Comuna Saguazo La Unión	Funcionando	Abierto

Fuente: Centros de Acopio Sistema Guía. AGROCALIDAD 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

En Guano, los centros de acopio de leche son instalaciones que actúan como puntos de recepción, almacenamiento y procesamiento de la leche producida por los ganaderos locales. A continuación, se detalla el proceso de operación de un Centro de Acopio de Leche.

- **Recepción de la leche:** Los ganaderos entregan la leche en los centros de acopio, generalmente en bidones o tanques de almacenamiento. La leche se recibe en un área específica designada para este propósito, donde se registra la cantidad y la calidad de la leche entregada.
- **Pruebas de calidad:** Antes de aceptar la leche, se realizan pruebas de calidad para asegurar que cumpla con los estándares establecidos. Estas pruebas pueden incluir la medición de la composición (grasa, proteína, sólidos totales), la evaluación sensorial y pruebas de higiene y seguridad alimentaria.
- **Almacenamiento:** Una vez aceptada, la leche se almacena en tanques de refrigeración o sistemas de enfriamiento para mantenerla a una temperatura adecuada y prevenir la proliferación de bacterias. El almacenamiento en frío es crucial para mantener la calidad y la frescura de la leche antes de su procesamiento.
- **Procesamiento:** Dependiendo de la capacidad y los recursos del centro de acopio, la leche puede ser procesada en diferentes productos lácteos como leche pasteurizada, yogur, queso, entre otros.
- **Comercialización:** Una vez procesada, la leche y los productos lácteos pueden ser comercializados y vendidos en el mercado local, regional o nacional. Los centros de acopio pueden tener acuerdos comerciales con empresas lácteas o distribuidores para la venta de sus productos.
- **Interacción con los ganaderos:** Los centros de acopio también pueden ofrecer servicios de apoyo a los ganaderos locales, como asistencia técnica, capacitación en buenas prácticas de manejo, suministro de insumos y acceso a créditos y programas de desarrollo.
- **Cumplimiento normativo:** Los centros de acopio deben cumplir con las regulaciones y normativas establecidas por las autoridades sanitarias y de seguridad alimentaria.

Esto incluye mantener estándares de higiene y seguridad en todas las etapas del proceso de acopio y procesamiento de la leche.

Cada centro de recolección comunitario de leche cruda incluye un equipo de diagnóstico de calidad del lácteo, un kit de análisis de antibióticos, otro de detección de células somáticas, un tanque de enfriamiento en acero inoxidable para 2.000 litros y un generador de energía.

Técnicos veterinarios del MAGAP capacitan a cada integrante de los centros de acopio en temas de administración, manejo del hato lechero, mejora de nutrición, calidad del producto, industrialización y comercialización de la leche acopiada.

Los 5 centros que conforman la Red Lechera de la Parroquia de San Andrés, la cual es potencialmente ganadera, por ejemplo El Centro de Acopio la Silveria beneficia a más de 400 familias de la zona y acopia la producción lechera de los pequeños ganaderos del sector, que actualmente es de 1800 litros diarios que se comercializan con industrias lácteas como El Ordeño.

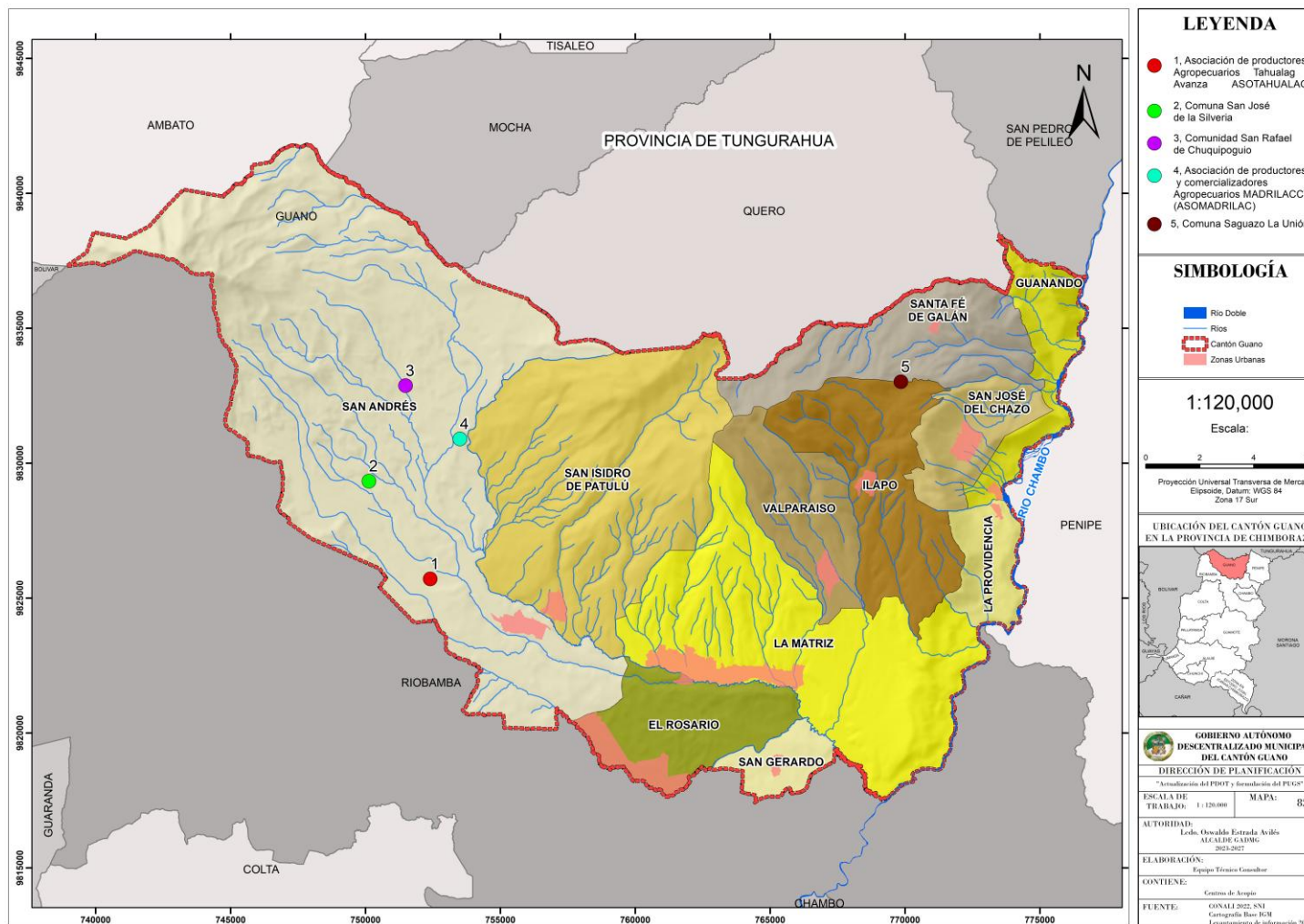
El equipamiento del Centro que fue implementado por el MAG, consta de un tanque de enfriamiento con capacidad para dos mil litros, un equipo de laboratorio para análisis de la leche, y un generador eléctrico para cuando haya deficiencia de luz y poder mantener la leche en buenas condiciones.

Los productores lecheros al contar con este tipo de infraestructura productiva, permite mantener una fuente de trabajo y una garantía para los productores lecheros de la comunidad.

El seguimiento, asistencia técnica y capacitación a los productores de la comunidad, es permanente por parte de los técnicos parroquiales del MAG conjuntamente con el GAD Municipal de Guano, con quien se mantiene coordinación interinstitucional, para apoyar al buen funcionamiento del centro y fortalecer la producción lechera del sector.



Mapa 82 Centros de acopio en el cantón⁸⁴



Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

⁸⁴ Anexo 1 Mapas – Mapa 82 Centros de acopio en el cantón.

2.4.10.4. Centros de comercio

Dentro de la Cabecera Cantonal se han venido desarrollando actividades destinadas al comercio enfocado a la venta de artesanías, lo cual se extiende con locales comerciales por toda la avenida 20 de Diciembre en el centro del cantón, al querer cuantificar los sitios comerciales la información existente es difusa en base a la realidad pero se pueden identificar sitios de venta de productos de confección de ropa, calzado, alfombras, panadería, fritaderías que por historia es conocida la capital artesanal del Ecuador.

Es frecuente encontrar algunos de los artesanos del Cantón Guano que se dedicaban con anterioridad a la producción y confección de artículos de cuero, calzado, alfombras, vendiendo algunos artículos en los diferentes almacenes como centros de comercialización.

Sin embargo, estos puestos de ventas se convierten en intermediarios y dentro de cada local solamente comercializan el 10% de artesanías elaboradas en el cantón y el restante son artesanías provenientes de las ciudades de Ambato, Otavalo y Cuenca lo que va mermando la competitividad a nivel nacional y perdiendo la identidad artesanal del cantón.

2.4.10.5. Zonas de desarrollo económico o industrial

La irrupción del COVID-19 se produjo en un contexto de debilitamiento del comercio a escala mundial mermando cualquier actividad comercial desde el año 2020 y subsecuentemente el 2021, impidiendo el ir a sitios de encuentro común como los mercados en donde usualmente se comercializaba muchos productos de primera necesidad, hortalizas, frutas y legumbres.

En base a lo antes mencionado ocurrió un fenómeno paralelo en la dinámica de comercialización de estos productos ya que cada tienda barrial se convirtió en un sitio de compra, es así que se fueron estableciendo puesto de venta en el trayecto de la Vía Riobamba y Guano, en los que actualmente son puestos establecidos de frutas, legumbres, hortalizas inclusive existen algunos establecidos por comerciantes de otras regiones como el de la Costa, quienes venden directamente su producto, por otro lado se han ido incorporando establecimientos de comida y almacenes de toda índole creando una dinámica económica local en las comunidades Langos La Panamericana, San Pedro La Abras.

Fotografía 45 Vía Guano Riobamba



Fuente: Levantamiento de información primaria, 2024

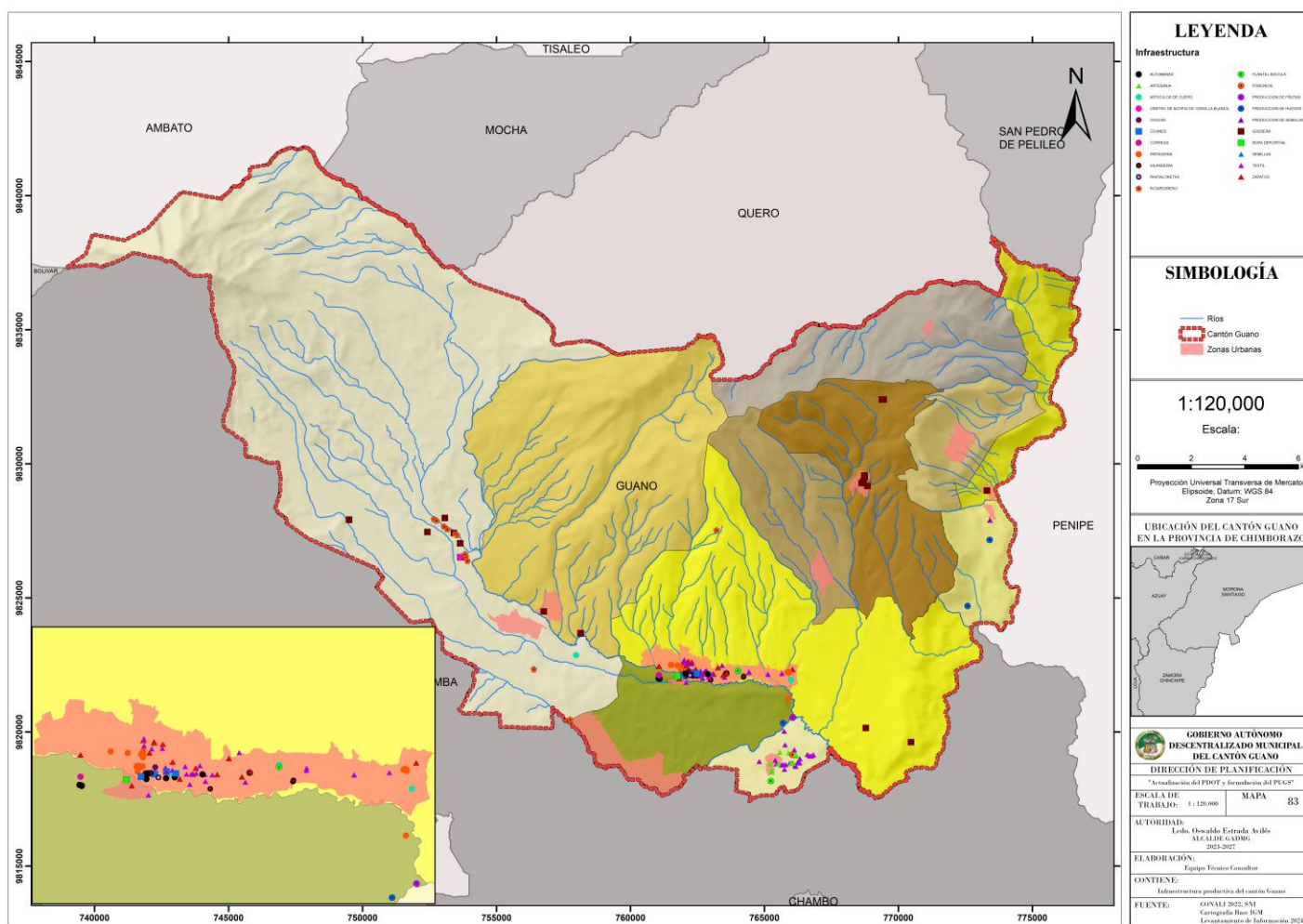
2.4.10.6. Riesgos de infraestructura productiva

Uno de los riesgos en la productividad agrícola en el cantón se ha visto amenazada debido a factores como la escasa inversión, la falta de políticas gubernamentales, el desconocimiento de la existencia de nuevos productos y a la falta de capacitación sobre nuevas alternativas de desarrollo. La falta de un plan de mercadotecnia, la baja demanda y la estacionalidad de la producción de varios cultivos, ocasionan que una parte de su producción no se coseche o no se comercialice; de igual forma la falta de estrategias para solucionar el problema de la producción que requiere de un manejo integral de los cultivos con buenas prácticas agrícolas.

Las actividades productivas agropecuarias, maneja falencias tanto técnicas como sociales que existen dentro de su unidad de producción y que impiden lograr mejores beneficios del campo. Es importante considerar que la falta de programas integrales de capacitación donde se atienda todo el proceso productivo desde la planificación hasta la venta además de ayudados de espacios financieros que aporten económicamente a sostener estos procesos, mejorarían sustancialmente la productividad agropecuaria de esta zona.

Los ingresos que generan las actividades agropecuarias ya sean por la venta de frutas, hortalizas y especies menores son bajos, estos se deben a los niveles mediocres de rentabilidad que generan estos. Existen casos donde los agricultores que son adultos mayores prefieren abandonar sus actividades porque estas no reflejan económicamente el esfuerzo realizado por ellos.

La mayoría de los sistemas de riego presentes en el cantón actualmente tienen un mal manejo, el desperdicio que existe en la zona, es debido a la conducción de los canales que se encuentran deteriorados por lo que se infiltran y se desperdicia el agua, lo que ocasiona la evaporación del agua, filtración y desperdicio de este recurso; por lo que, con la implementación de un sistema de riego por hidrantes permitirá cumplir con los recursos hídricos del cantón.

Mapa 83 Infraestructura productiva del cantón Guano⁸⁵

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

⁸⁵ Anexo 1 Mapas – Mapa 83 Infraestructura productiva del cantón Guano.

2.5 SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL



Capacidades institucionales locales	+
Gobernanza del riesgo	+
Articulación interinstitucional	+
Actores territoriales y organización social	+
Participación ciudadana	+
Sistema de protección de derechos	+
	+
	+

2.5. Sistema político institucional.

Mediante la integración del sistema político institucional y de participación ciudadana se han identificado dos pilares fundamentales y de gran importancia, siendo establecido en un lado la determinación del desenvolvimiento organizacional general de la entidad municipal, lo que permitirá ejecutar y cumplir con las competencias asignadas al GAD, mediante el marco normativo establecido por la COOTAD, y por el otro lado abarca y establece las acciones en base a procesos de participación ciudadana, control social y la rendiciones de cuentas, lo que año a año se puede evaluar desde una perspectiva democrática con los actores sociales participando de forma activa.

2.5.1. Capacidades institucionales locales

2.5.1.1. Análisis normativo para la gestión de competencias clave.

2.5.1.1.1. Marco Legal e Instrumentos de Planificación y Ordenamiento General vigentes.

Las bases sobre las cuales los Gobiernos Autónomos Descentralizados como el Cantón Guano se establecen en el entorno normativo naturalizan sus acciones en base a una base legal partiendo desde la constitución de la República del Ecuador y territorializándolas en ordenanzas que amparen su accionar dentro del territorio.

A continuación, se presenta el diagrama cronológico de algunos instrumentos que se han incorporado dentro del marco legal para la normativa legal y de sustento metodológico.

Gráfico 98 Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial

Planes de Desarrollo 2010 – 2014

- Los gobiernos autónomos Descentralizados (GAD'S) tiene competencias exclusivas de planificación de desarrollo y ordenamiento territorial, a su vez estos planes deben estar en concordancia con los planes nacionales (plan nacional Todo una Vida). Es necesario que los GAD'S que elaboren los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, ya que ellos son la base para la realización del presupuesto, y asignación de recursos por parte del gobierno Nacional.

Código Orgánico de Organización Territorial -COOTAD.

- En la COOTAD establece las funciones y competencias de cada gobierno autónomo descentralizado, entre los que se encuentran la de planificar el desarrollo de su ámbito territorial y en concreto los planes de ordenamiento territorial de manera articulada con la planificación de otros ámbitos, territoriales en los que se incluyen, siendo la cúspide el plan de desarrollo o plan nacional de Desarrollo. Los Planes de desarrollo y ordenamiento territorial entran en vigencia a partir de su expedición mediante acto normativo, es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir los mismo, se convierten en referencias obligatorias para la elaboración de planes de inversión, presupuesto y de más instrumentos de gestión.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

- Los consejos locales de planificación son los que inciden directamente y corresponden en la elaboración de los Planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT), su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional. Estos planes deberán ser elaborados de abajo hacia arriba o promover la sinergia necesaria entre los planes de desarrollo de los diferentes niveles territoriales. (Art, 69), Es obligación de todos los niveles de gobierno, formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de la organización de la sociedad civil, y a rendir cuentas de los resultados de la ejecución, su discusión y aprobación serán temáticos, y su seguimiento de la ejecución presupuestaria se realizará durante todo el ejercicio del año fiscal. (art. 70)

Actualización del Planes de Desarrollo 2015 – 2019

- En relación al marco legal a nivel nacional se incorpora: Actualización la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento de fecha Agosto del 2014. Se establece la resolución del CNP 004 en el cual se establece los lineamientos para la actualización y recalcan la importancia de la articulación con los diferentes niveles de gobierno.

Actualización del Planes de Desarrollo 2020 – 2023

- Para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020 – 2023 a más de las normativas mencionadas anteriormente, se suma: **Ley Orgánica de Tierras y Territorios Ancestrales.-** , Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo – LOOTUGS, **Código orgánico ambiental** ((COAM 2018) y su Reglamento (2019)

Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGs 2016) y su Reglamento (2019)

- La LOOTUGS entra en vigencia el 05 de julio de 2016 mediante publicación en el Suplemento del Registro Oficial No. 790, y su Reglamento se emite casi tres años después en febrero de 2019, la Ley tiene por objeto fijar los principios y reglas generales que rigen el ejercicio de las competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo urbano y rural, y su relación con otras que incidan significativamente sobre el territorio o lo ocupen, para que se articulen eficazmente, promuevan el desarrollo equitativo y equilibrado del territorio y propicien el ejercicio del derecho a la ciudad, al hábitat seguro y saludable, y a la vivienda adecuada y digna, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad e impulsando un desarrollo urbano inclusivo e integrador para el Buen Vivir de las personas, en concordancia con las competencias de los diferentes niveles de gobierno.

Normativa Técnica para Actualización del PDOT, emitida el 25 de noviembre del 2019 en el registro Oficial Nro. 87

- Las disposiciones de la presente Norma Técnica tienen por objeto regular el proceso para la formulación o actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD), como instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, para garantizar la articulación entre la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial supranacional, nacional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales.

Lineamientos para la Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Post Pandemia.

- Según lo establecido en el Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, la actualización de los PDOT puede darse cuando el GAD lo considere necesario o por fuerza mayor, en ese escenario, se incluye la posibilidad de un desastre (PANDEMIA) Partiendo de esta premisa, se realizó un plan local que se ajustase a la realidad del territorio, con el fin de que el gobierno local tome las medidas necesarias, para la prevención, tratamiento y mitigación de los efectos de la pandemia, en las áreas de salud, educación y actividades productivas.

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024



2.5.1.1.2. Plan de Gobierno para la Administración 2023-2027.

El plan de trabajo por parte del Alcalde , se fundamentó en dos temas principales que son el Desarrollo Humano y el Desarrollo Local Sustentable, con lo que se lograra un nuevo modelo de desarrollo inclusivo, participativo, ambientalmente responsable, emprendedor y respetuoso de los derechos de cada ciudadano, enmarcados en el marco jurídico vigente de la Constitución de la República del Ecuador, el Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, El Plan Nacional Desarrollo 2021-2025 "Creación de Oportunidades", y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Guano 2019-2023.

Como objetivo principal dentro del Plan de Gobierno se establece "Emprender el desarrollo sostenible y equitativo del cantón Guano impulsando programas y proyectos que pretendan siempre a contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de manera eficiente, efectiva, participativa, transparente y articulada de todos los guaneños, bajo los principios de la Izquierda Progresista Alternativa e Incluyente, reconociendo y valorando las capacidades locales".

Como objetivos específicos se planteó lo siguiente:

- Promover el manejo y uso responsable de los Recursos Naturales, logrando con ello la sustentabilidad ambiental del Cantón Guano previniendo la degradación de al menos el 4% de los ecosistemas frágiles por acciones antrópicas al año 2027.
- Promover en la sociedad el desarrollo, valoración y aprovechamiento sustentable de al menos el 20% del patrimonio cultural material e inmaterial y garantizar el derecho a la recreación dentro del cantón al año 2027.
- Impulsar la igualdad de derechos, sin discriminar ni excluir a la ciudadanía, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable mejorando al menos en un 2% en su calidad de vida en cada año de gestión.
- Fortalecer el sistema económico cantonal y de económica popular y solidaria que incluya a los sectores vulnerables, dinamizando la económica con la inserción laboral de al menos un 4% de la PEA del Cantón Guano al sector económico primario al 2027.
- Mejorar la planificación urbanística y gestión del suelo sobre la base del interés público, brindando el acceso a servicios básicos, equipamientos y hábitat de calidad para el cantón con el mantenimiento de al menos el 50% de los sistemas de agua potable y el alcantarillado sanitario al 2027.
- Promover el manejo y uso responsable de los recursos naturales, logrando con ello la sustentabilidad ambiental del cantón con gestión y el mejoramiento del manejo y recolección de basura en la zona urbana y rural al 2027.
- Mejorar la movilidad cantonal entre asentamientos humanos y optimizar los servicios de energía y telecomunicaciones al mantener el 20% de vías e incrementar el 4% de servicio eléctrico en espacios públicos al 2027.
- Fortalecer la institucionalidad de GAD con la participación activa de los habitantes del cantón, mejorando los servicios públicos municipales en un 60% durante la gestión.

2.5.1.1.3. Ordenanzas Establecidas en el Cantón.

Del análisis normativo general se ha identificado la existencia de 40 ordenanzas establecidas desde el año 2014 hasta el 2023 y más de aproximadamente 30 reformas

Tabla 223 Listado de Ordenanzas del GAD Municipal de Guano

No.	Nombre	Ordenanzas	Fecha de Expedición
1	Ordenanza S/N	De titularización administrativa de predios urbanos en posesión de particulares y/ públicos en el Cantón Guano.	11/07/2014
2	Ordenanza S/N	De regulación de excedentes o diferencias de áreas de terreno de la zona urbana y rural, producto de errores de medición o cálculo, cuyas escrituras difieren con la realidad física de campo.	08/08/2014
3	Ordenanza S/N	Que regula el uso y ocupación del suelo en el Cantón Guano	01/10/2014
4	Ordenanza S/N	Ordenanza sobre los cerramientos de predios urbanos	2018
5	Ordenanza S/N	Ordenanza de legislación de tierras urbanas	2018
6	Ordenanza S/N	Reforma a la ordenanza de legislación de tierras	2018
7	Ordenanza N°001-2019	Ordenanza sustitutiva a la primera reforma a la Ordenanza Sustitutiva que regula el uso y ocupación del suelo en el cantón Guano	17/09/2019
8	Ordenanza N°002-2019	Ordenanza del Presupuesto General para el ejercicio económico del GAD Municipal del Cantón Guano para el año 2019	22/7/2019
9	Ordenanza N°003-2019	La primera reforma a la Ordenanza que regula las exenciones en el régimen tributario favor de las personas adultas mayores y con discapacidad en el Cantón Guano.	29/8/2019
10	Ordenanza N°004-2019	La ordenanza que reglamenta el Procedimiento para la Nominación de las Calles, Plazas, parques, escalinatas, callejones, escenarios y demás espacios públicos del Cantón Guano	16/9/2019
11	Ordenanza N°005-2019	La Ordenanza Sustitutiva que regula la Obtención de la Licencia Única Anual de funcionamiento de los Establecimientos turísticos en el Cantón Guano.	29/10/2019
12	Ordenanza N°006-2019	La Ordenanza Sustitutiva del Estatuto Orgánico de la Gestión Organización por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Canto Guano.	9/12/2019
13	Ordenanza N°007-2019	La Ordenanza del Presupuesto General para el Ejercicio Económico del año 2020	10/10/2019
14	Ordenanza N°008-2019	La Ordenanza que regula el tránsito de Vehículos de transporte interprovincial de pasajeros y de carga por el paso lateral de Guano	16/12/2019
15	Ordenanza N°009-2019	Ordenanza que regula la Formación de los Catastros prediales Urbanos y Rurales, la determinación administración y recaudación del impuesto a los predios Urbanos y rurales para el Bienio 2020-2021 del Cantón Guano.	7/12/2019
16	Ordenanza N°010-2020	Ordenanza para el Uso Obligatorio de mascarilla en el Cantón Guano	13/4/2020
17	Ordenanza N°011-2020	Ordenanza que establece medidas de Bioseguridad Sanitaria para prevenir y contrarrestar la propagación del COVID-19 y para el retorno al trabajo presencial de los servidores públicos en general del GADM-CG	7/7/2020
18	Ordenanza N°012-2020	Ordenanza para el funcionamiento de la Feria Compraventa de Vehículos y ventas anexas en el Cantón Guano	30/9/2020
19	Ordenanza N°013-2020	Ordenanza de Regulación y Fijación de las tarifas por consumos por prestación de servicio público de Agua Potable y Alcantarillado en el Cantón Guano y reglamenta la prestación de	21/12/2020

		los servicios de Gestión, administración, provisión y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de la Dirección de Gestión de Servicios Públicos del GADM-CG [DIGESEP]	
20	Ordenanza N°014-2020	Ordenanza del presupuesto general para el Ejercicio Económico del GAD municipal del Cantón Guano para el año 2021	10/12/2020
21	Ordenanza N°015-2021	Ordenanza sustitutiva que regula la organización y funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Guano.	23/3/2021
22	Ordenanza N°016-2021	Ordenanza de aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Guano	2/08/2021
23	Ordenanza N°017-2021	Ordenanza que regula la creación, uso y funcionamiento del Sistema de protección integral de Derecho del Cantón Guano	16/12/2021
24	Ordenanza N°018-2021	Ordenanza que crea la Gaceta Oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano.	22/12/2021
25	Ordenanza N°019-2021	Ordenanza del presupuesto general para el ejercicio económico 2022	10/12/2021
26	Ordenanza S/N	Reforma de la Ordenanza N°005-2019 que titula "Ordenanza Sustitutiva que regula la Obtención de la Licencia Única Anual de Funcionamiento de los establecimientos turísticos en el Cantón Guano, al Artículo 16 de las tasas, de conformidad al acuerdo Ministerial N.º 2020-034, Artículo 4, que se encuentra vigente hasta la fecha"	21/12/2021
27	Ordenanza N°020-2021	Ordenanza que regula formación de los catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, administración y recaudación de los impuestos a los predios urbanos y rurales para el bienio 2022-2023 del Cantón Guano.	19/12/2022
28	Ordenanza N°021-2022	Ordenanza de Protocolo mínimo de atención para aplicar medidas administrativas de protección a personas adultas mayor conforme a lo que señala la ley orgánica de personas adultas mayores y su reglamento.	15/6/2022
29	Ordenanza N°022-2022	La Reforma a la ordenanza que aprueba la Urbanización destinada para vivienda, para los afectados por la erupción del Volcán Tungurahua.	27/9/2022
30	Ordenanza N°023-2022	Ordenanza sustitutiva para la regulación del ejercicio de la competencia para gestionar los servicios de prevención, socorro, extinción de incendios y funcionamiento del cuerpo de bomberos del Cantón Guano.	25/10/2022
31	Ordenanza N°024-2022	Ordenanza que regula la Administración, funcionamiento y ocupación del Centro Comercial Municipal del Cantón Guano.	18/11/2022
32	Ordenanza N°025-2022	Ordenanza de la Urbanización de la Asociación de Militares en Servicio pasivo, ubicado en el Barrio San Roque Parroquia La Matriz del Cantón Guano	28/11/2022
33	Ordenanza N°025-2022	Ordenanza para Prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en el cantón Guano	12/10/2022
34	Reglamento N° 001-2022	Reglamento de aplicación y ejecución de Garantías para el cumplimiento de las obras de infraestructura dispuestas en el Art. 470 del COOTAD.	28/10/2022
35	Ordenanza N°027-2023	Ordenanza para la prevención, erradicación del trabajo infantil y regularización del trabajo adolescente en el Cantón Guano.	10/1/2023
36	Ordenanza N°028-2023	Ordenanza de la Urbanización denominada Asociación de militares en el servicio pasivo Guano, ubicada en la Parroquia La Matriz del cantón Guano, en el Barrio San Roque	5/3/2023
37	Ordenanza N°029-2023	Ordenanza derogatoria a la ordenanza para el funcionamiento de la Feria de Compraventa de Vehículos y ventas anexas en el Cantón Guano	18/4/2023
38	Ordenanza N°030-2023	Ordenanza de inquilinato y registro de arrendamiento en el Cantón Guano.	25/4/2023

39	Ordenanza N°031-2023	Ordenanza que regula la tarifa para el transporte comercial en el TAI en el cantón Guano, Provincia de Chimborazo	8/5/2023
40	Ordenanza N°032-2023	Ordenanza que establece la servidumbre real forzada del predio ubicado en el sector La Dolorosa Parroquia La Matriz del Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, para la construcción del puente y la prolongación de la Av. 20 de diciembre	8/5/2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.5.1.2. Asignaciones presupuestarias, calidad del gasto y niveles de ejecución.

2.5.1.2.1. Presupuesto Municipal

Mediante los reportes de Rendición de Cuentas que se han venido realizando se presenta el resumen del presupuesto que se viene ejecutando desde el año 2019.

Tabla 224 Presupuesto Institucional Ejecutado 2019-2022

Año	Presupuesto Institucional Codificado	Gasto Corriente Planificado	Gasto Corriente Ejecutado	Gasto de Inversión Planificado	Gasto de Inversión Ejecutado	% Ejecución Presupuestaria
2019	12.815.618,67	2.353.661,77	2.234.739,58	10.461.956,90	8.546.206,44	84,12
2020	12.892.666,79	2.575.614,94	2.475.487,90	9.489.007,00	7.058.686,11	73.95
2021	15.984.551,53	2.671.571,91	2.671.571,91	13.312.979,62	11.859.989,82	90.91
2022	18.320.149,33	2.749.457,55	2.542.852,83	15.570.691,78	7.149.719,93	52.91

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.5.1.2.2. Presupuesto Participativo

El presupuesto participativo es un enfoque alternativo a la presupuestación tradicional que promueve la confluencia de la esfera política y la ciudadanía en un proceso de toma de decisiones que compromete una parte o porcentaje del presupuesto de un determinado nivel de gobierno.

Tabla 225 Presupuesto participativo

Año	Presupuesto de institución	Presupuesto Participativo	% de Presupuesto Institucional Asignado
2019	10.461.956,00	453.000,00	4,32
2020	12.892.666,79	780.000,00	6.05
2021	15.984.551,53	405.000,00	2.53
2022	18.320.149,33	180.000,00	0.98

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.5.1.3. Estructura Institucional

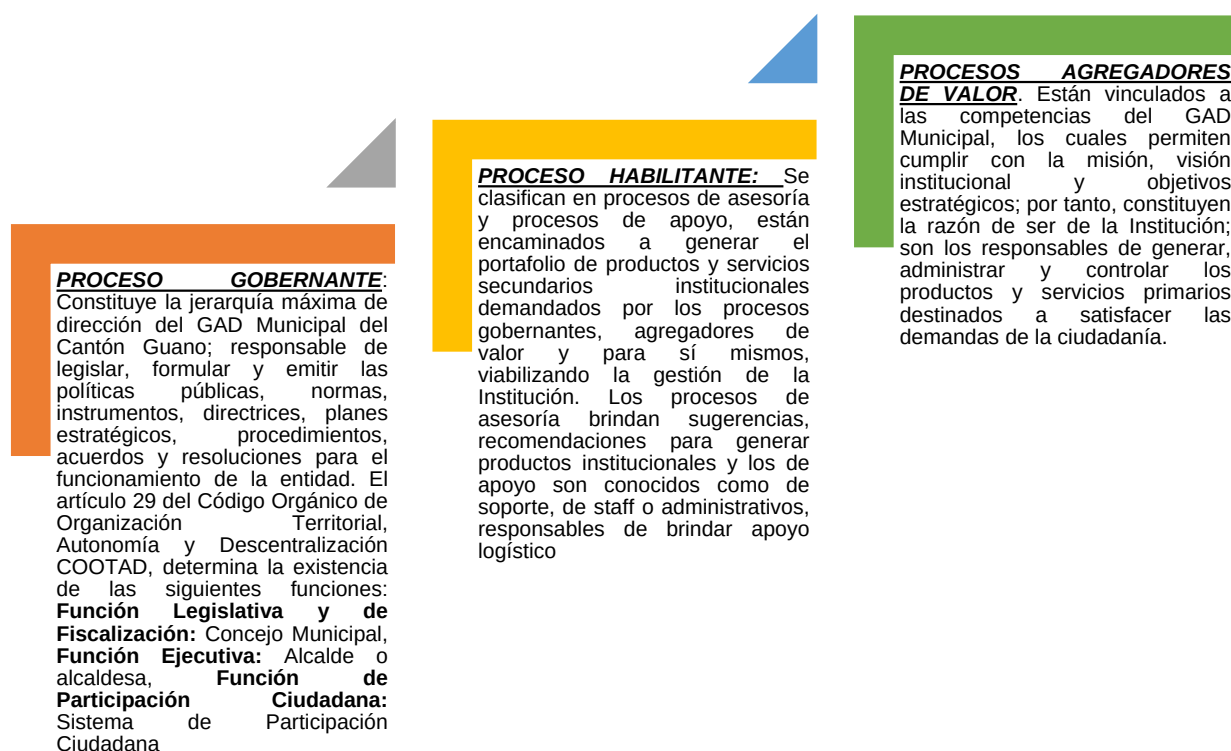
De acuerdo que el Artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador determina que “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

Actualmente se maneja la estructura vigente en el GAD Guano y las capacidades existentes al interno del GAD para la gestión institucional y del territorio cantonal, y para la prestación eficiente y eficaz de servicios públicos.

Mediante la Ordenanza sustitutiva del estatuto Orgánico de la Gestión Organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del Cantón Guano, se estableció la herramienta técnica administrativa basada en procesos, que permita dinamizar el ejercicio de las competencias enmarcadas en la Constitución de la República y la Ley.

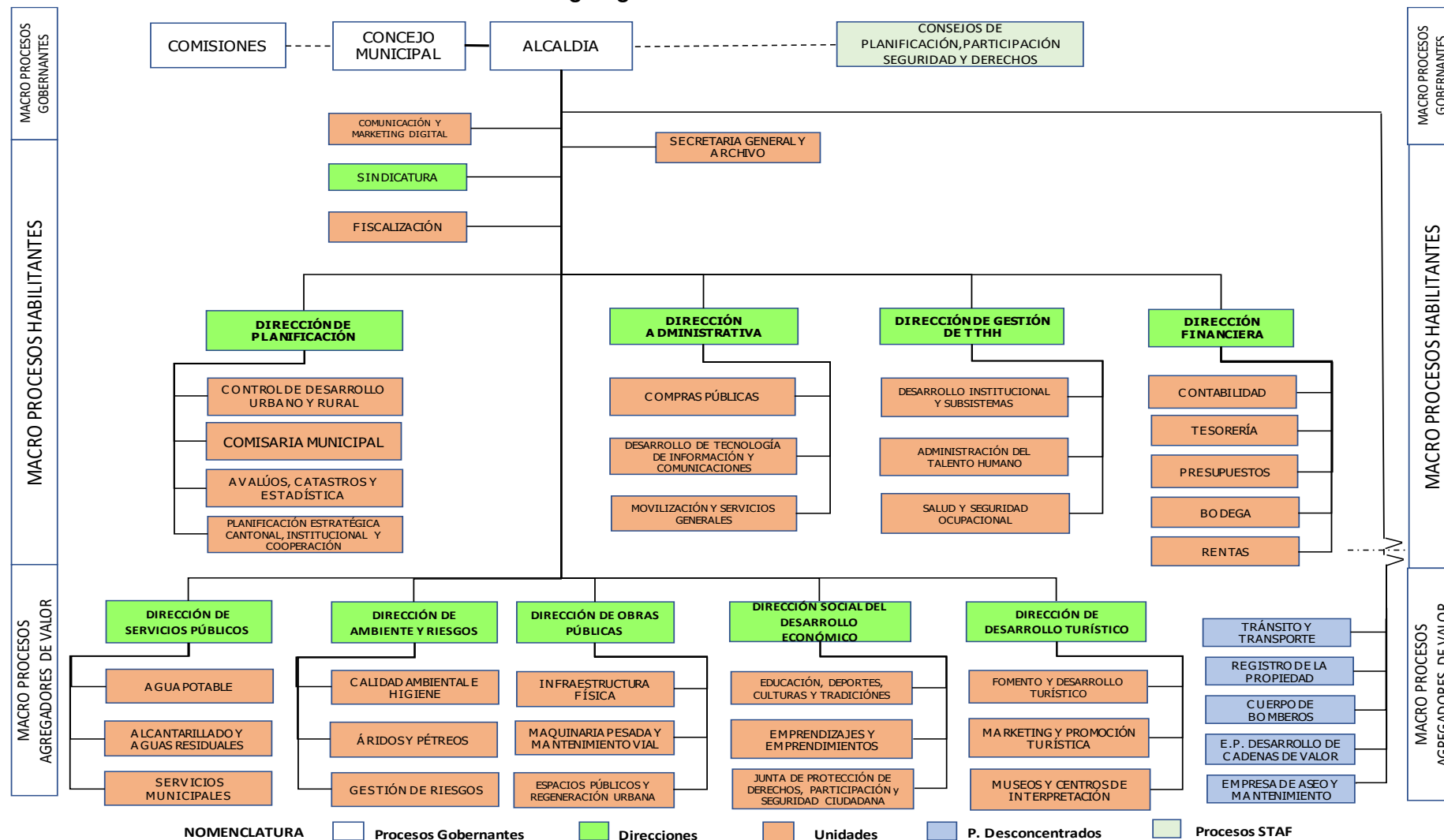
En base a lo antes mencionado se detallan los procesos que participan en la generación de los productos y servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guano, se clasifican y agrupan en función del grado de contribución y valor agregado al cumplimiento de la misión institucional, y son los siguientes:

Gráfico 99 Diagrama de procesos para generación de productos y servicios



Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Gráfico 100 Orgánico Estructural.
Gráfico 101 Organigrama Estructural-GAD del Cantón Guano



Fuente: GADM-CG, 2024

El Reglamento Orgánico está establecida una estrategia institucional con el objetivo de maximizar y optimizar los procesos, productos y servicios que brinda a los habitantes del Cantón Guano. Estos procesos se han ido dinamizando y mejorando en comparación a años anteriores, en donde se ha priorizado procesos que ayuden en la coordinación institucional, establecida en una adecuada sinergia, articulación y complementariedad entre dependencias (e instituciones públicas y otros organismos), de diferentes niveles y sectores; para gestionar y optimizar las acciones desarrolladas en el Cantón.

En base al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal 2019 - 2023, se ha determinado en consolidar a este instrumento como eje transversal para la planificación y ejecución en las acciones en el territorio; no sólo porque el articulado legal lo exige, sino porque de esa manera se garantizará una línea de acción integrante.

2.5.1.4. Talento humano capacitado

De conformidad con la disposición reformativa segunda de la Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico Integral Penal en Materia Anticorrupción que indica: “Sustitúyase el numeral 16 por el siguiente: “Certificar a los servidores públicos de las entidades contratantes como operadores del Sistema Nacional de Contratación Pública, y a las personas interesadas en ingresar al servicio público, a fin de avalar sus conocimientos y habilidades. **Todo servidor público que participa en las fases del procedimiento de contratación deberá estar certificado conforme este numeral**”.

En base a lo antes mencionado, la Dirección y Gestión de Talento Humano realiza el control y seguimiento bianual para que todos sus servidores públicos del GADM-CG, puedan capacitarse y sacar la acreditación a través de la obtención del certificado respectivo.

Por otro lado también algunas direcciones participan en talleres a los cuales son invitados para el fortalecimiento de sus conocimientos tales es el caso del Registro de la Propiedad entre ellos siempre asisten a eventos permanentes en temas de remanentes e Infodigital que se ofrece desde DINARDAP, mismo en donde calificó a Guano como modelo de la gestión de datos públicos, trabajo que está orientado a brindar el acceso de Instituciones Públicas a los datos públicos de los ciudadanos, dentro del marco legal, simplificando los trámites y disminuyendo sus requisitos en beneficio de la ciudadanía, con la finalidad de viabilizar el intercambio de información controlado a nivel jurídico, tecnológico y funcional, con base en las competencias de cada institución; para la obtención, procesamiento y provisión de datos públicos, directamente y a través de entidades que conforman el Sistema a escala nacional e internacional; adicional sobre herramientas que les ayudarán al momento de servir mejor a la ciudadanía.

A través de planificaciones con la Unidad de Seguridad y Salud y ocupacional periódicamente se realiza capacitación a trabajadores y empleados municipales fueron capacitados en temas referentes, a Programas Integrales de Prevención del uso y consumo de alcohol, tabaco y drogas

en espacios públicos laborales con empleados y trabajadores del GADM-Guano, capacitando alrededor de 350 personas que laboran a diario en el GAD Municipal Guano.

Finalmente se realiza anualmente con formación para motivar o mejorar en clima laboral en la municipalidad, específicamente con funcionario, para empoderarlos en, demostrar una actitud, servicio y calidad, buena evaluación de talentos y de producto terminado, y convertirse en personal competente, contando con el apoyo de ayuda externa como psicólogos con enfoque laboral.

2.5.1.5. Capacidades para la gestión de la información – sistemas de información.

Actualmente el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano, cuenta con ciertos sistemas los cuales por su tiempo de vigencia y conforme a las necesidades institucionales, es necesario la adquisición de nuevas plataformas, las cuales permitan articular la gestión documental, los procesos propios de cada dirección y unidades para generar celeridad en la prestación de los distintos servicios.

Un ejemplo es el Software Contable y Financiero que tiene el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guano, denominado SINFO (Sistema Informático Financiero) desde el año 2002, mismo que cubre de forma funcional las actividades contables, de presupuesto, de activos fijos e inventario y tesorería, no permite la posibilidad de integrarse a otras herramientas de planificación y gestión institucional y territorial.

Adicionalmente en el Registro de la Propiedad adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guano, utiliza el sistema SINFO para proformar; Software SIRE (Sistema de Información Registral del Ecuador) permite el manejo de inscripciones y certificaciones; factible manejo de folio real en lugar del antiguo folio por personas; accesibilidad a la información de un inmueble registrado instantáneamente e implementación del SIRE en materia mercantil.

En la Dirección de Planificación, Unidad de avalúos, Catastros y Estadística se aplica el SIC-AME (Sistema Integrado de Catastros), El SIC, fue creado por AME, estructurado en base a las disposiciones del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), del Código Tributario, entre otros, y puesto a disposición de los 221 municipios del país, para la administración de los catastros prediales urbanos y rurales.

El Sistema permite actualizar de forma permanente la información catastral y cada dos años los valores base de terrenos y edificaciones, las condiciones legales de los sujetos pasivos del tributo y nuevos procesos de determinación tributaria como las exenciones a propietarios de la tercera edad, terrenos de propiedad comunal y comunitaria, rebajas, exenciones y cambio de valor en caso de desastres naturales, actividades que se encuentran bajo la base legal de la economía popular y solidaria, recurso hídrico, y más.

En la Dirección de Servicios Públicos se aplica el SGC-AME (Gestión para Comercialización de Servicios), creado por AME el mismo que es utilizado para la consolidación de información de catastros de usuario; emisión de tarifas según las categorías y valores determinados en la Ordenanza; reportes para las notificaciones de pago.

La Dirección de Tránsito Transporte adscrita al GAD Guano trabaja prestando servicio con dos sistemas:

- Desde el año 2015 el Sistema AXIS 4.0 Sistema único Nacional de Matriculación.- es un sistema interconectado a escala nacional con la ANT y la Comisión de Tránsito del Ecuador (CTE) con datos 100% reales generados en una sola base de datos integral, y software también está enlazado en tiempo real con el Registro Civil y el Servicio de Rentas Internas, lo que ayuda a tener un proceso automatizado, eliminando completamente el papeleo, ya que será un proceso digitalizado.
- Sistema de Revisión Técnica Vehicular desde febrero de 2019.- La revisión vehicular busca garantizar las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos, basadas en los criterios de diseño y fabricación de estos; además, comprobar que cumplen con las normas técnicas y jurídicas, establecidas en las regulaciones vigentes.

Es importante mencionar que en el año 2024 se ha establecido priorizar en la implementación de una plataforma tecnológica integral, que pretende sistematizar todos los procesos y servicios del GAD cantonal basados en mejores prácticas y cumpliendo con todas las leyes y normativas vigentes; proveer de servicios ágiles y modernos a los usuarios a través de pagos y trámites en línea.

Es así que como meta se ha planteado que al finalizar el año 2024 el 60% de los usuarios de los servicios del GADM - Guano estará satisfechos con la mejora de atención al público, gestión de trámites, pagos, ejecución de obras, atención a solicitudes y necesidades de la población, haciendo uso de la plataforma digital.

2.5.1.6. Niveles de digitalización

Uno de los objetivos programáticos más importantes para el cantón Guano, es lograr una administración pública eficaz, eficiente y de calidad, para lo cual, es necesario cumplir con estándares y presupuestos normativos que se relacionan especialmente con las capacidades institucionales, respecto de la asignación de recursos económicos, así como con el acceso, avance a través de adecuados niveles de digitalización en las Direcciones que conforma el GAD.

Es así como por ejemplo en el Registro de la Propiedad mismo que maneja datos públicos, está anclado a un Sistema Público mismo que maneja herramientas normativas de cumplimiento obligatorio que permiten los procesos que se relacionan con la atención a la ciudadanía se encuentren adecuadamente homologados y encaminados a la excelencia del servicio público

A partir del 2015 la digitalización se ha ido incorporando al Registro de la Propiedad, siendo reconocido por uno de los mejores en prácticas registrales y aún siguen realizando planes de mejora en su digitalización, la importancia de tecnificar y simplificar los procesos de tramitología gubernamental en pos del bienestar ciudadano.

Mediante la digitalización de trámites, la homologación de procesos, y la capacitación de los funcionarios en el uso de las TIC; se ha logrado un repunte notable en los índices de atención en línea.

Es importante mencionar que dentro de la digital se está tratando de que la información se maneje dentro de la Normativa de Seguridad de la Información - Acuerdo Ministerial No. MINTEL-MINTEL-2024-0003 para la implementación del Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información (EGSI) a las instituciones del Sector Público".

El EGSI (Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información), busca preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información mediante la aplicación de un proceso de gestión de riesgos de seguridad de la información y la selección de controles para el tratamiento de los riesgos identificados.

2.5.1.7. Sistema local de planificación participativa

El Sistema de Información Local es el conjunto organizado y sistemático de elementos, dependencias técnicas y administrativas; talento humano; medios técnicos; procedimientos en general; productos informativos que permiten la interacción del Gobierno Autónomo Descentralizado con la ciudadanía en el territorio: Es así que el GADM-Cantón Guano aun no cuenta con un Sistema Local de Planificación Articulado, sin embargo si utiliza herramientas como la rendición de cuentas y control social en donde se recoge, almacena, transforma y difunden datos de información relevante para la planificación, el desarrollo y la gestión pública local.

La gestión de información y políticas públicas locales ponen en marcha los procesos con mecanismos que aportan como alternativa sobre la relación que debe existir entre gobernantes y sociedad civil, comprobando la relevancia que han obtenido a través de anteriores administraciones, concepciones de teorías de realidades que tratan de explicar características tanto positivas como negativas en los procesos de gestión de la información y políticas públicas en la municipalidad, una problemática existente en el cantón Guano, como resultado de que aún existe una débil integración de la sociedad civil, la comunicación adecuada en los procesos de gestión pública, debido a que éstas regulan, garantizan la información en el GAD, proporcionando orientación a la toma de decisión con la inclusión de la sociedad civil en todas los procesos como actores responsables de sus propios recursos, construyendo medios donde se opera la información con equidad y eficacia, fortaleciendo el desarrollo de la democracia con sentido popular en la planificación regulación, ejecución y control en la gestión pública, sin la ausencia de diálogo, impulsando mecanismos que permiten incluir directamente a la ciudadanía en el proceso de gestión.

2.5.1.8. Análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación.

En base al ámbito de sus competencias y territorialidad, el GADM-cantón Guano es un actor central que debe garantizar los derechos humanos y, particularmente, el derecho a la igualdad y a la no discriminación.

En este sentido, a partir de las agendas, del Consejo Nacional para la Igualdad (CNI) emiten lineamientos para la elaboración e implementación de políticas públicas locales con enfoques de igualdad, que deben ser incorporadas en el modelo de gestión.

Normativa referida al Gobierno autónomo descentralizado

La normativa referida que como Gobierno autónomo debe considerar ya que está obligado a cumplir con las obligaciones para “la plena vigencia y el efectivo goce de los derechos individuales y colectivos constitucionales y de aquellos contemplados en los instrumentos internacionales”. (COOTAD, 2018. Art. 4 [b]). A los GAD les corresponde generar las condiciones que aseguren los derechos y principios, entre estos, el de igualdad y no discriminación que a continuación se describe en la siguiente tabla.

Tabla 226 Normativa sobre igualdad para el GADM-CG

Norma	Descripción
Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	Establece explícitamente las atribuciones de los GAD en 14 literales que deberán ser abordados según sus competencias, que van desde diseñar, formular y ejecutar normativa y políticas locales para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores; hasta desarrollar mecanismos comunitarios de prevención de la violencia contra las mujeres, en conjunto con la Policía Nacional y demás instituciones involucradas (Art. 38)
Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD)	En el caso de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y cantonales, les corresponde diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales. También deben implementar los sistemas de protección integral a fin de asegurar el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos constitucionales. Para este efecto, les asignan la obligación de conformar consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. (Art. 54 [b-i]).
Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).	A los GAD cantonales y metropolitanos les corresponde implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad del derecho, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria.
Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).	Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos tendrán como atribuciones la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articulada a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Dichas instancias coordinarán con entidades y redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos (Art. 598).

Fuente: Secretaría T2.5.3.2écnica de Planifica Ecuador 2019

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

2.5.1.9. Gestión de la política pública local

Del análisis normativo general se ha identificado la existencia de 40 ordenanzas establecidas desde el año 2014 hasta el 2023 y más de aproximadamente 30 reformas

Tabla 227 Listado de Ordenanzas del GAD Municipal de Guano

No.	Nombre	Ordenanzas	Fecha de Expedición
1	Ordenanza S/N	De titularización administrativa de predios urbanos en posesión de particulares y/ públicos en el Cantón Guano.	11/07/2014
2	Ordenanza S/N	De regulación de excedentes o diferencias de áreas de terreno de la zona urbana y rural, producto de errores de medición o cálculo, cuyas escrituras difieren con la realidad física de campo.	08/08/2014
3	Ordenanza S/N	Que regula el uso y ocupación del suelo en el Cantón Guano	01/10/2014
4	Ordenanza S/N	Ordenanza de Creación de la Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Transito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial "UMTTTSVG"	25/07/2014
5	Ordenanza S/N	Ordenanza de la creación de la Unidad de Seguridad y Salud en el trabajo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano	25/07/2014
6	Ordenanza S/N	Ordenanza que Regula la Formación de Los Catastros Prediales Urbanos y Rurales, la determinación, administración y recaudación de impuesto a los predios urbanos y rurales para Bienio 2014-2015	08/08/2015
7		Ordenanza de Creación y Funcionamiento del Comité Permanente de Fiestas del Cantón Guano.	25/08/2014
8	Ordenanza S/N	Ordenanza que crea y regula el funcionamiento de la banda de música del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano.	05/09/2014
9	Ordenanza S/N	Ordenanza del Sistema Integral de Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria del Cantón Guano	05/09/2014
10	Ordenanza S/N	Ordenanza para la aplicación del Procedimiento Administrativo de Ejecución o Coactiva de Créditos Tributarios y no tributarios que se adeudan al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano y de la baja de Títulos y especies valoradas incobrables.	11/11/2014
11	Ordenanza S/N	Ordenanza que define los límites territoriales de las Parroquias rurales del Cantón Guano.	10/04/2015
12	Ordenanza S/N	Ordenanza que regula la Administración y control del Cementerio Municipal del Cantón Guano.	01/04/2016
13	Ordenanza S/N	Ordenanza para la modificación de Zona Rural a Urbana del Barrio San Gabriel del Aeropuerto	01/04/2016
14	Ordenanza S/N	Ordenanza por medio de la cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano asume e implementa la competencia de Regulación, Autorización y Control de la Explotación de materiales Áridos y Pétreos en lechos del Ríos, lagos y canteras, en el Cantón Guano.	08/04/2016
15	Ordenanza S/N	Ordenanza que regula el Manejo de las áreas y bienes patrimoniales del Cantón Guano	22/04/2016
16	Ordenanza S/N	Ordenanza para la Gestión Integral de Residuos Sólidos generados en el Cantón Guano.	22/04/2016
17	Ordenanza S/N	Ordenanza Municipal Sustitutiva que regula la Administración y Operación de los servicios públicos de Agua Potable y Alcantarillado en el Cantón Guano.	13/05/2016
18	Ordenanza S/N	Ordenanza que regula el funcionamiento de la Dirección Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial "DMTTTSVG" del Cantón Guano.	20/05/2016

19	Ordenanza S/N	Ordenanza presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano para el periodo 2017	09/12/2016
20	Ordenanza S/N	Ordenanza que regula la propaganda electoral impresa, estática ya al aire libre en el Cantón Guano.	30/12/2016
21	Ordenanza S/N	Ordenanza Sustitutiva que regula el uso y ocupación del suelo en el Cantón Guano.	16/06/2017
22	Ordenanza S/N	Ordenanza que regula la Determinación de Bienes Mostrencos ubicados en la zona urbana y rural del Cantón Guano y su proceso de adjudicación y venta	18/08/2017
23	Ordenanza S/N	Ordenanza municipal que regula el impuesto a las utilidades en las transferencias de dominio de predios urbanos y plusvalía de los mismos en el Cantón Guano.	18/08/2017
24	Ordenanza S/N	Ordenanza de la Urbanización Pre Cooperativa de Vivienda Mundo Esperanza	01/09/2017
25	Ordenanza S/N	Ordenanza que crea y regula el Consejo de Seguridad Ciudadana del Canto Guano.	13/10/2017
26	Ordenanza S/N	Ordenanza que regula el Uso y consumo de Sustancias estupefacientes, psicotrópicas y bebidas alcohólicas en los espacios públicos del Cantón Guano.	17/11/2017
27	Ordenanza S/N	Ordenanza sustitutiva para el cobro de tributos por contribución especial de mejoras del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano.	24/11/2017
28	Ordenanza S/N	Ordenanza presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano para el periodo 2018.	08/12/20217
29	Ordenanza S/N	Reforma de la Ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el BIENIO 2018-2019 del Cantón Guano.	26/02/2018
30	Ordenanza S/N	Ordenanza sobre los cerramientos de predios urbanos	2018
31	Ordenanza S/N	Ordenanza de legislación de tierras urbanas	2018
32	Ordenanza S/N	Reforma a la ordenanza de legislación de tierras	2018
33	Ordenanza N°001-2019	Ordenanza sustitutiva a la primera reforma a la Ordenanza Sustitutiva que regula el uso y ocupación del suelo en el cantón Guano	17/09/2019
34	Ordenanza N°002-2019	Ordenanza del Presupuesto General para el ejercicio económico del GAD Municipal del Cantón Guano para el año 2019	22/7/2019
35	Ordenanza N°003-2019	La primera reforma a la Ordenanza que regula las exencione en el régimen tributario favor de las personas adultas mayores y con discapacidad en el Cantón Guano.	29/8/2019
36	Ordenanza N°004-2019	La ordenanza que reglamenta el Procedimiento para la Nominación de las Calles, Plazas, parques, escalinatas, callejones, escenarios y demás espacios públicos del Cantón Guano	16/9/2019
37	Ordenanza N°005-2019	La Ordenanza Sustitutiva que regula la Obtención de la Licencia Única Anual de funcionamiento de los Establecimientos turísticos en el Cantón Guano.	29/10/2019
38	Ordenanza N°006-2019	La Ordenanza Sustitutiva del Estatuto Orgánico de la Gestión Organización por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Canto Guano.	9/12/2019
39	Ordenanza N°007-2019	La Ordenanza del Presupuesto General para el Ejercicio Económico del año 2020	10/10/2019
40	Ordenanza N°008-2019	La Ordenanza que regula el tránsito de Vehículos de transporte interprovincial de pasajeros y de carga por el paso lateral de Guano	16/12/2019
41	Ordenanza N°009-2019	Ordenanza que regula la Formación de los Catastros prediales Urbanos y Rurales, la determinación administración y recaudación del impuesto a los predios Urbanos y rurales para el Bienio2020-2021 del Cantón Guano.	7/12/2019

42	Ordenanza N°010-2020	Ordenanza para el Uso Obligatorio de mascarilla en el Cantón Guano	13/4/2020
43	Ordenanza N°011-2020	Ordenanza que establece medidas de Bioseguridad Sanitaria para prevenir y contrarrestar la propagación del COVID-19 y para el retorno al trabajo presencial de los servidores públicos en general del GADM-CG	7/7/2020
44	Ordenanza N°012-2020	Ordenanza para el funcionamiento de la Feria Compraventa de Vehículos y ventas anexas en el Cantón Guano	30/9/2020
45	Ordenanza N°013-2020	Ordenanza de Regulación y Fijación de las tarifas por consumos por prestación de servicio público de Agua Potable y Alcantarillado en el Cantón Guano y reglamenta la prestación de los servicios de Gestión, administración, provisión y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de la Dirección de Gestión de Servicios Públicos del GADM-CG [DIGESE]	21/12/2020
46	Ordenanza N°014-2020	Ordenanza del presupuesto general para el Ejercicio Económico del GAD municipal del Cantón Guano para el año 2021	10/12/2020
47	Ordenanza N°015-2021	Ordenanza sustitutiva que regula la organización y funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Guano.	23/3/2021
48	Ordenanza N°016-2021	Ordenanza de aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Guano	2/08/2021
49	Ordenanza N°017-2021	Ordenanza que regula la creación, uso y funcionamiento del Sistema de protección integral de Derecho del Cantón Guano	16/12/2021
50	Ordenanza N°018-2021	Ordenanza que crea la Gaceta Oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano.	22/12/2021
51	Ordenanza N°019-2021	Ordenanza del presupuesto general para el ejercicio económico 2022	10/12/2021
52	Ordenanza S/N	Reforma de la Ordenanza N°005-2019 que titula "Ordenanza Sustitutiva que regula la Obtención de la Licencia Única Anual de Funcionamiento de los establecimientos turísticos en el Cantón Guano, al Artículo 16 de las tasas, de conformidad al acuerdo Ministerial N.º 2020-034, Artículo 4, que se encuentra vigente hasta la fecha"	21/12/2021
53	Ordenanza N°020-2021	Ordenanza que regula formación de los catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, administración y recaudación de los impuestos a los predios urbanos y rurales para el bienio 2022-2023 del Cantón Guano.	19/12/2022
54	Ordenanza N°021-2022	Ordenanza de Protocolo mínimo de atención para aplicar medidas administrativas de protección a personas adultas mayor conforme a lo que señala la ley orgánica de personas adultas mayores y su reglamento.	15/6/2022
55	Ordenanza N°022-2022	La Reforma a la ordenanza que aprueba la Urbanización destinada para vivienda, para los afectados por la erupción del Volcán Tungurahua.	27/9/2022
56	Ordenanza N°023-2022	Ordenanza sustitutiva para la regulación del ejercicio de la competencia para gestionar los servicios de prevención, socorro, extinción de incendios y funcionamiento del cuerpo de bomberos del Cantón Guano.	25/10/2022
56	Ordenanza N°024-2022	Ordenanza que regula la Administración, funcionamiento y ocupación del Centro Comercial Municipal del Cantón Guano.	18/11/2022
58	Ordenanza N°025-2022	Ordenanza de la Urbanización de la Asociación de Militares en Servicio pasivo, ubicado en el Barrio San Roque Parroquia La Matriz del Cantón Guano	28/11/2022
59	Ordenanza N°025-2022	Ordenanza para Prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en el cantón Guano	12/10/2022
60	Reglamento N° 001-2022	Reglamento de aplicación y ejecución de Garantías para el cumplimiento de las obras de infraestructura dispuestas en el Art. 470 del COOTAD.	28/10/2022
	Ordenanza N°027-2023	Ordenanza para la prevención, erradicación del trabajo infantil y regularización del trabajo adolescente en el Cantón Guano.	10/1/2023

61	Ordenanza N°028-2023	Ordenanza de la Urbanización denominada Asociación de militares en el servicio pasivo Guano, ubicada en la Parroquia La Matriz del cantón Guano, en el Barrio San Roque	5/3/2023
62	Ordenanza N°029-2023	Ordenanza derogatoria a la ordenanza para el funcionamiento de la Feria de Compraventa de Vehículos y ventas anexas en el Cantón Guano	18/4/2023
63	Ordenanza N°030-2023	Ordenanza de inquilinato y registro de arrendamiento en el Cantón Guano.	25/4/2023
64	Ordenanza N°031-2023	Ordenanza que regula la tarifa para el transporte comercial en el TAI en el cantón Guano, Provincia de Chimborazo	8/5/2023
65	Ordenanza N°032-2023	Ordenanza que establece la servidumbre real forzada del predio ubicado en el sector La Dolorosa Parroquia La Matriz del Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, para la construcción del puente y la prolongación de la Av. 20 de diciembre	8/5/2023

Fuente: Sindicatura del GADM-CANTON GUANO 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.5.2. Gobernanza de riesgo

El Marco de Sendai para la reducción de riesgos de desastres, instrumento internacional del cual el país es signatario desde el 2015, establece que “si bien la función propiciadora, de orientación y de coordinación de los gobiernos nacionales sigue siendo esencial, es necesario empoderar a las autoridades y las comunidades locales para reducir el riesgo de desastres, incluso mediante recursos, incentivos y responsabilidades para la toma de decisiones, como corresponda”.

En este contexto, la Constitución de la República del Ecuador determina que el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos estará conformado por las Unidades de Gestión de Riesgos del sector público y privado y, en concordancia con la atribución de “coordinar acciones y estrategias que permitan la transversalización de la gestión de riesgos en el sector público y privado”, el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, mediante resolución no. SGR-044-2015 del 1 de septiembre de 2015, emitió la Norma Técnica de Conformación Organizacional de las Unidades de Gestión de Riesgos en los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Cantonales. Sin embargo, a más de seis años de la emisión de la normativa, los avances en la conformación de las Unidades de Gestión de Riesgos y de la gestión de riesgos de desastres a nivel local, ha sido en su mayoría limitada.

2.5.2.1. Capacidades del servicio de gestión y respuestas a riesgos

El GADM-CG ha previsto ir respetando en base a los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos es así que el Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos está conformada por el conjunto de instituciones y empresas públicas o de carácter privado municipales, que de acuerdo con el ámbito de sus competencias y a los diferentes mecanismos, herramientas y procesos deben promover la gestión del riesgo de desastres como un valor agregado al desarrollo local, asegurando la reducción de los riesgos existentes en el territorio. Tendrá una intervención en las variables físicas, sociales, culturales, económicas, institucionales y ambientales, de tal forma que se reduzcan los riesgos actuales y no se generen nuevas condiciones de vulnerabilidad, interactuando sistemáticamente para precautelar la seguridad de la población, bienes e infraestructura de acuerdo con el ámbito territorial.

Es así como por las eventualidades de desastres naturales que se han presentado en el cantón Guano, ha conformado El Comité de Operaciones de Emergencia (COE) con la conformación de instancias interinstitucionales responsables coordinar las acciones tendientes a la reducción de riesgos. Dan respuesta y recuperación en situaciones de emergencia y desastre.

En el Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado, los Comités de Operaciones de Emergencia están establecidos de acuerdo con el ámbito territorial. Esto con la finalidad de atender las emergencias y desastres o la preparación ante potenciales eventos según el nivel de alerta emitido.

El COE Cantonal conformado alcalde, representantes del Secretaria Nacional de Riesgo, representante del MAATE, MAGAP, MINEDUC, MSP, Policía Nacional. Las funciones principales de los COE son la planeación estratégica. Esta planeación es liderada por tomadores de decisión, con base a la información, acciones operativas planificadas y brechas existentes. También está la coordinación política, que garantizar la acción en los diferentes niveles políticos a nivel territorial y sectorial. Además, está la coordinación de actores humanitarios, análisis de la información para establecer lineamientos de atención a la población y el seguimiento de operaciones de respuesta.

Las principales tareas del Comité de Operaciones de Emergencia son la identificación, análisis y resolución de problemas operativos en eventos peligrosos pensando en la población. Dentro de estas competencias está el seguimiento y acompañamiento de la situación de los COE de menor nivel territorial. Y el último es la generación de información sobre los avances, acciones y brechas que se presentan durante la atención de un desastre.

2.5.3. Articulación interinstitucional

2.5.3.1. Espacios de articulación interseccional

Tabla 228 Entidades Gubernamentales con articulación en el GADM-CG

Ministerio	Tipo de alianza
Ministerio de Agricultura y Ganadería	Legalización de Tierras, apoyo proyectos productivos
Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Planes de Manejo de Paramos, Conservación de la Reserva de Producción Faunística Chimborazo
Ministerio de Cultura y Patrimonio	Certificación de la técnica para salvaguardas de las Cholas y las Alfombras
Ministerio de Defensa Nacional	Participación en Acciones del COE Cantonal
Ministerio del Deporte	Deportivos Nacionales Juveniles
Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	Viviendas de Interés Social
Ministerio de Economía y Finanzas	Procedimientos internos que viabilicen el pago de los recursos
Ministerio de Educación	Eradicación del Trabajo Infantil, Infocentros disponer de los espacios y tecnologías abiertas para clases virtuales y tareas estudiantiles con acceso preferencial a niños y jóvenes de escasos recursos, Campañas de Alfabetización, Mesas Intersectoriales.
Ministerio de Energía y Minas	Dotación de Proyectos de Alumbrado, Construcción de Subestaciones.
Ministerio de Gobierno	proceso de acrecentamiento en busca de recursos, proyectos y articulación entre todos los niveles de gobierno, con el objetivo de generar puntos de consensos en beneficio de sus territorios.

Ministerio del Interior	Estrategias que impidan la proliferación del hampa dentro del territorio cantonal.
Ministerio de Inclusión Económica y Social	Programas y servicios para la inclusión social y atención durante el ciclo de vida, con prioridad en la población más vulnerable; niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y aquellas familias que se encuentran en situación de pobreza extrema, con el propósito de fortalecer su movilidad social y satisfacción de necesidades.
Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos	Sistema Cantonal para la prevención y erradicación de la violencia, correspondiente a la ORDENANZA PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL CANTÓN
Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana	Proyectos de Desarrollo
Ministerio de Salud Pública	Coordinar la ejecución y evaluar estrategias de promoción de la salud y la calidad de vida, y de prevención y control de enfermedades transmisibles y de las enfermedades crónicas no transmisibles. Dirigir y orientar el sistema de vigilancia en salud pública.
Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Proyecto “Puntos del Encuentro”, MINTEL
Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Reactivación del emblemático Tren de Alfaro, Proyectos de Mejoramiento Vial de vías interestatales
Ministerio de Turismo	Proyecto Geoparque, Pueblos Mágicos, Plan de Turismo.

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.5.3.2. Alianzas con otros niveles de gobierno

Con el objetivo de cumplir con los objetivos y positivas publicas locales establecidas dentro del Cantón Guano se ha visto necesario la coordinación del trabajo con los actores, entidades gubernamentales y gobiernos autónomos descentralizados (GAD) a nivel provincial y parroquial, los cuales aportan al desarrollo del territorio, a fin de delinear y poner en marcha estrategias conjuntas que beneficien a los pobladores.

Bajo esa premisa, el GADM-CG ha establecido la participación permanente y periódica de Mesas Técnicas Intersectoriales con el objetivo de buscar las alternativas de solución territorial que permitan concluir el proceso de ejecución en acciones sociales, y productivas, es así que el equipo técnicos abordaron la socialización del proceso de actualización de la agendas en donde se han establecido planes estratégicos a nivel local, emprendimientos, equipamiento de espacios públicos, discapacidad, violencia de género y atención a grupos de atención prioritaria y gestión de riesgos.

2.5.3.3. Alianzas para la gestión

Mediante alianzas de cooperación o colaboración la cual tiene como objetivo llegar a una sinergia en la cual cada uno de las entidades se ha logrado los resultados alcanzados por sí mismos, con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se prioriza las alianzas estratégicas establecidas con el Gobierno Provincial, , instituciones públicas las ESPOCH y la UNACH, ONG y Ministerios que están trabajando en el territorio del Cantón Guano, a través de una articulación estratégica y con ello cumplir con los objetivos planteados.



Uno de los mecanismos para que se pueda ejecutar muchas de las acciones y proyectos que propenden al desarrollo del Cantón, y que no son competencias exclusivas del GAD, requieren de estrategias de articulación enmarcadas en base a Convenios es así que se ha determinado 38 convenios interinstitucionales en base Unidad de Planificación Estratégica Cantonal, Institucional y Cooperación del GADMC Guano se pudo identificar la presente estratificación en base a la actividad del convenio, y que se han venido desarrollando desde el 2018.

Tabla 229 Convenios Interinstitucionales en base al Enfoque

Tipo de actividad del convenio	Número	Porcentaje
Centro de Fisioterapia para Grupos Vulnerables	2	5
Emergencia Sanitaria	1	3
Mejoramiento de Espacios Públicos	1	3
Fortalecimiento Económico Productores	1	3
Fortalecimiento Económico Grupo Vulnerable	2	5
Industrialización de Productos	1	3
Mejoramiento Vial	16	42
Fortalecimiento Cadena Artesanal	1	3
Protección Ambiental	1	3
Mejoramiento de Riego	9	24
Mejoramiento de Riego y Mantenimiento Vial	1	3
Mejoramiento de Servicios Básicos {Sistemas de Agua Potable}	2	5
Total	38	100

Fuente: Unidad de Planificación Estratégica Cantonal, Institucional y Cooperación del GADM-CG 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Gráfico 102 Convenios Interinstitucionales en base al tipo de actividad



Fuente: Unidad de Planificación Estratégica Cantonal, Institucional y Cooperación del GADM-CG 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Por otro lado, se han establecido alianzas estratégicas con varias instancias gubernamentales y privadas es una relación con entidades que acuerdan compartir los recursos, competencias, y capacidades para poder ejecutar acciones que permitan el desarrollo del Cantón.

Como se puede observar en el grafico y la tabla anterior el 42% de los convenios están establecidos en el mejoramiento vial, seguido de 24% para mejoramiento de riego, seguido de un 5% tanto para Centro de Fisioterapia para Grupos Vulnerables, Fortalecimiento Económico Grupo Vulnerable, Mejoramiento de Servicios Básicos Sistemas de Agua Potable.

Tabla 230 Instituciones públicas y privadas con estrategias de articulación

N.º	Institución	Cobertura
1	Banco del Estado.	9
2	Ministerio de inclusión económica y social (MIES).	1
3	Ministerio de Turismo del Ecuador (MINTUR).	1
4	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI).	1
5	Ministerio de Salud del Ecuador (MINSUP)	1
6	Gobierno Provincial de Chimborazo.	16
9	Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.	4
10	Universidad Nacional de Chimborazo.	2
11	Ayuda en Acción	1
12	Empresa Pública de Agua Potable EPA	1
13	Empresa Eléctrica de Riobamba	1
Total		38

Fuente: Unidad de Planificación Estratégica Cantonal, Institucional y Cooperación del GADM-CG 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.5.3.4. Alianzas público privadas

Las APP comprenden un esquema jurídico-financiero, acordado entre una institución pública y una entidad privada para la provisión de bienes, obras o servicios propios del Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Los proyectos públicos aprobados se beneficiarán de los incentivos propuestos en la Ley Orgánica de Incentivos para las Alianzas Público-Privadas, de conformidad con los acuerdos establecidos por las partes, por el momento no se han desarrollado este tipo de modelos con el GADM-Cantón Guano.

2.5.3.5. Mesas intersectoriales

La mesa intersectorial es un lugar de encuentro para sumar esfuerzos en pos de unificar pautas y acciones concernientes a trabajar articuladamente, interinstitucionalmente y desde una mirada interdisciplinaria para dar respuestas integrales a los grupos vulnerable en el Cantón Guano. En base a este preámbulo se detalla las mesas con las actualmente se esta trabajando dentro del territorio.

Mesa Intersectorial Cantonal que trabaja con la Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil, misma que tiene como finalidad de articular y coordinar acciones orientadas a la prevención y reducción de la prevalencia de la Desnutrición Crónica Infantil/DCI en donde se analiza la realidad local con los representantes del MSP, MINEDUC, MIES, GADM-CG y STECSDI/ Secretaría Técnica de la Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil.

Mesa técnica cantonal e intersectorial “MISIÓN TERNURA-PIANE”, con la coordinación y articulación intersectoriales, ejecutadas a través de las Mesas Técnicas intersectoriales cantonales, tiene la finalidad de concretar el cumplimiento de la Ruta Integral de Atenciones intersectoriales, lo que permite detectar alertas y establecer solución, es para mejorar la calidad de los servicios y asegurar el ejercicio y cumplimiento de los derechos de las niñas y niños menores de 0 a 3 años de edad y mujeres gestantes, consecuentemente contribuir al cumplimiento de las metas de reducción de la desnutrición infantil e incrementar la prevalencia de la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses de edad.

Mesa Distrital Intersectorial Guano-Penipe, agrupada por diferentes actores sociales con el fin de establecer un ambiente de conocimiento ante las problemáticas de Guano y Penipe, esta mesa está conformada por el presidente que es el Director Distrital de Salud Guano-Penipe, Director Distrital de Educación Guano-Penipe, Policía, ONGS, Tenientes Políticos y GADS de las parroquias rurales y autoridades de GADs Cantonales. Es un espacio para sensibilizar a las autoridades sobre la necesidad de realizar un trabajo intersectorial sobre problemáticas que se presenten a nivel distrital y también para optimizar recursos de los diferentes GADS Municipales”.

2.5.4. Actores territoriales y organización social

Se establece que los actores/as sociales a todos los habitantes del cantón Guano que se reúne de manera individual o colectiva, a los representantes de cualquier organización social, que funja en el cantón, autoridades de elección popular y representantes del Gobierno Cantonal.

Mediante el mapeo de actores se puede determinar a las personas involucradas de manera directa e indirecta en un mecanismo o instancia de participación ciudadana y/o control social, en función del tema a tratarse.

2.5.4.1. Formas organizativas de los actores sociales

Como menciona el Consejo de Participación Ciudadana han identificado solo en comunidades y barrios del cantón Guano a 180 presidentes, al estratificarlos en base a tener personería jurídica 106 organizaciones si la tiene mientras que el 74 de ellas no, pero a pesar de ello son actores que cuentan con voz y voto en todas las reuniones en los GADS parroquiales a los cuales pertenecen.

Tabla 231 Organizaciones sociales en base a barrios y comunidades

Parroquias	Barrios / Comunidades	Personería Jurídica	
		Si	No
La Matriz	30	16	14
El Rosario	24	16	8
San Andrés	45	27	18
San Isidro	22	19	3
San Gerardo de Pacaicaguan	9	1	8
Guanando	8	3	5
La Providencia	4	2	2
San José de Chazo	3	2	1
Santa Fe de Galán	8	8	0

Ilapo	21	10	11
Valparaíso	6	2	4
TOTAL	180	106	74

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Por otro lado, en base a la Cabecera Cantonal se trabaja anclado 15 actores sociales como sociedades obreras, cooperativas de transporte pesado y liviano, y grupos asociados de comercio de la cabecera cantonal.

Tabla 232 Organizaciones sociales de la Cabecera Cantonal

N.º	Entidad Social
1	Sociedad Obrera San José La Matriz
2	Sociedad Obrera El Rosario
3	Liga Cantonal
4	Cooperativa de Transportes Andina
5	Cooperativa de Transportes 20 de Diciembre
6	Cooperativa de Taxis Valle de Los Nevados
7	Cooperativa de Taxis Servi Guano
8	Compañía de Camionetas Rutas Guaneñas
9	Cooperativa de Camionetas Yunda
10	Asociación de Gastronomía
11	Asociación de la Tercera Edad Nuevos Horizontes
12	Asociación de Barrios
13	Cámara Artesanal del Cantón Guano
14	Federación de Barrios
15	Vigilante Seguro Guano

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

El mapeo de actores ha permitido identificar grupos y organizaciones sociales en el cantón con impactos diferenciados pero activos, destacándose: organizaciones barriales, deportivas, culturales, juveniles, de adultos mayores, comercio, transporte, artesanos, y gastronomía.

A más de ello se han identificados 51 organizaciones y asociaciones productivas registradas dentro Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Tabla 233 Actores Economía Popular y Solidaria por parroquia

Parroquia	Razón Social	Estado Jurídico	Clase Organización
El Rosario	ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL VIMATEX ASOTEXVIM	Activa	Textil
	COOPERATIVA DE VIVIENDA DE ADQUISICION LA FLORIDA COOPVLAFLORIDA	Activa	Adquisición
Guanando	ASOCIACION DE PRODUCCION AGRICOLA FRUTICOLA VALLE DE GUANANDO ASOPROVAG	Activa	Agrícola
	ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL CAHUAJI BAJO ASOCABA	Activa	Textil
	ASOCIACION DE PRODUCCION AGROPECUARIA SANTIAGO DE GUANANDO SANTIDEG	Activa	Agropecuaria

	ASOCIACION DE SERVICIOS DE PRODUCCION INDUSTRIALIZACION Y COMERCIALIZACION	Activa	Agropecuaria
Ilapo	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS SAN LUCAS	Activa	Agrícola
	ASOCIACION DE PRODUCCION AGROPECUARIA SAGUAZO LA UNION ASOSAGUN	Activa	Agropecuaria
	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LA DOLOROSA "ASOPRODOL"	Activa	Agropecuaria
	ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EL SAGUACEÑITO	Activa	Agropecuaria
	COOPERATIVA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL SAN LUCAS DE ILAPO	Activa	Transporte
La Matriz	ASOCIACION DE SERVICIOS LIMPIEZA EL SOL NACE PARA TODOS ESNAPAT	Activa	Limpieza
	ASOCIACION DE PRODUCCION AGRICOLA VIDA TIERRA "ASOPAVIT"	Activa	Agrícola
	ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL GUANO NEY CHIMBORAZO ASOPROTEXGUANEY	Activa	Textil
	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS GRANGERO GUANEÑO, "ASOPROGUANO"	Activa	Agrícola
	ASOCIACION DE PRODUCCION AGROPECUARIA MUSHUK YUYAY "ASOPAMUSYUY"	Activa	Agropecuaria
	ASOCIACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA TRABAJANDO JUNTOS ASOLIMTRAJ	Activa	Limpieza
	ASOCIACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL RIO ASOINRIO	Activa	Limpieza
	COOPERATIVA DE TRANSPORTES ANDINA	Activa	Transporte
	ASOCIACION DE PRODUCCION AGROPECUARIA GUANO CHIMBORAZO ASOPROAGUACHI	Activa	Agropecuaria
	ASOCIACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION VIRGEN DEL CISNE ASOVIRCISNE	Activa	Alimentación
	ASOCIACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PROTECTORES ASOSELIPROTEC	Activa	Limpieza
	ASOCIACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA MANOS GUANEÑAS "ASOLIMAGUA"	Activa	Limpieza
	COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES AGRO VIDA COOSEMAV	Activa	Capacitación
	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS UNIDOS POR LA VIDA	Activa	Agropecuaria
	COMPAÑIA DE TAXIS VALLE LOS NEVADOS	Activa	Transporte
	COMPAÑIA DE TAXIS SERVIGUANO	Activa	Transporte
	COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL GUANO EXPRES	Activa	Transporte
	COMPAÑIA DE CAMIONETAS RUTAS GUANEÑAS	Activa	Transporte
	COOPERATIVA DE TRANSPORTES 20 DE DICIEMBRE	Activa	Transporte
La Providencia	ASOCIACION DE PRODUCCION AGROPECUARIA LA PROVIDENCIA ASOPROAGPROV	Activa	Agropecuaria
	ASOCIACION DE TRABAJADORES AGROPECUARIOS Y PRODUCTORES DE SEMILLA DE ALFALFA MORADA	Activa	Agropecuaria
	ASOCIACION DE PRODUCCION GANADERA EL REFUGIO ASOPROGAR	Activa	Ganadera
	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS TAHUALAG AVANZA "ASOTAHUALAG"	Activa	Agropecuaria
	ASOCIACION DE PRODUCCION AGROPECUARIA LANGOS SAN ANDRES ASOPROAGLASA	Activa	Agropecuaria
	ASOCIACION DE PRODUCCION ARTESANAL NEVADO DEL CHIMBORAZO ASONEVCHIM	Activa	Textil

San Andrés	ASOCIACION AGRICOLA Y PECUARIA MUJERES TRABAJADORAS DE TACTO ASOMUTAC	Activa	Agropecuaria
	ASOCIACION DE MUJERES AUTONOMAS DE PULINGUI	Activa	Agropecuaria
	ASOCIACION DE PRODUCCION ARTESANAL WARMI WASI (CASA DE MUJER) "ASOPROWAR"	Activa	Artesanal
	ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES AGROPECUARIOS MADRILACT	Activa	Agropecuaria
	ASOCIACION DE PRODUCCION GANADERA LOS SILVERITOS ASOPROGAS	Activa	Ganadera
	ASOCIACION DE PRODUCCION AGRICOLA PRODUCTORES Y EXPENDEDORES NEVADO	Activa	Agrícola
	ASOCIACION DE PRODUCCION ARTESANAL SUMAK AWANA (BONITO ES TEJER) ASOSUMAW	Activa	Artesanal
	ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL RIOTEX ASOTEXRIO	Activa	Textil
	ASOCIACION DE PRODUCCION AGROPECUARIA NEVADO CHIMBORAZO "ASOPROAGNECH"	Activa	Agropecuaria
	COOPERATIVA DE PRODUCCION GANADERA CHUQUIPOGYO "COOPCHUQ"	Activa	Ganadera
	COMPAÑIA DE CARGA LIVIANA PATRON SAN ANDRES	Activa	Transporte
San Gerardo de Pacaiguan	COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDOR	Activa	Transporte
	ASOCIACION DE PRODUCCION AGROPECUARIA SAN GERARDO "ASOPROSANGER"	Activa	Agropecuaria
	COOPERATIVA DE CARGA LIVIANA SAN GERARDO	Activa	Transporte
San Isidro de Patulú	COMAPAÑIA DE TAXIS SAN GERARDEÑO	Activa	Transporte
	ASOCIACION DE PRODUCCION AGROPECUARIA TUTUPALA "ASOPROTUT"	Activa	Agropecuaria
	COOPERATIVA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS EN BUSES SAN ISIDRO LABRADOR	Activa	Transporte
	ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES AGROPECUARIOS ADONAI	Activa	Agropecuaria
San José De Chazo	ASOCIACION DE PRODUCCION, FAENAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE ESPECIES	Activa	Agropecuaria
	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS SAN JOSE DE CHAZO	Activa	Agropecuaria
El Rosario	COMPAÑIA DE TAXIS MEGAESTRATAXI	Activa	Transporte
	COMAPÑIA DE CAMIONETAS MIXTAS NEY YUNDA MACHADO	Activa	Transporte
Santa Fe de Galán	ASOCIACION DE MUJERES SAN FRANCISCO DE ASIS	Activa	Agropecuaria
Valparaíso	COOPERATIVA DE MICROEMPRESARIOS DE PRODUCTORES Y TRANSFORMADORES	Activa	Agropecuaria

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.5.4.2. Cooperación Internacional, ONG, Instituciones Públicas

Estas instituciones desarrollan políticas internas para priorizar y establecer las condiciones bajo las cuales se conceden tales préstamos y cooperaciones técnicas. Sus objetivos son para dar asistencia a los países para producir y ejecutar proyectos de préstamo y asistencia técnica

aceptables. A continuación, se detalla los convenios que se vienen desarrollando en miras del mejoramiento de la calidad de vida del cantón Guano:

Tabla 234 Convenios con Instituciones Públicas, Cooperación Internacional, ONGs

Nombre del convenio	Institución cooperante	Área de gestion
Convenio específico de Cooperación para el desarrollo del Proyecto "Observatorio Turístico de Chimborazo"	UNACH, GAPCH, GADM-CANTON RIOBAMBA, GADM-CANTON GUANO, GO RAYMI,	Turismo
Convenio para la Ejecución del Proyecto de Investigación, Evaluación, del Modelo de Gestión, de Turismo del GADM-CG a partir de la acreditación de Guano en el "Programa de Desarrollo de Localidades de Pueblos Mágicos Ecuador 4 mundos."	ESPOCH, GAM-CG	Turismo
Convenio de Cooperación Técnico Económico N PD-03-06D01-22965-D entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES y Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano para la Implementación de Servicios de personas con discapacidad en la modalidad atención en el hogar y la comunidad.	MIES, GADM-CG	Social
Convenio de Cooperación Técnico Económico N AM-03-06D01-22951-D ENTRE EL Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES y Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del Cantón Guano para la Implementación de Servicios de personas adultas mayores-PEJ en la modalidad Atención Domiciliaria para Personas adultas mayores sin discapacidad.	MIES, GADM-CG	Social
Convenio de Cooperación Técnico Económico N PE-03-06D01-22871-D entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES y Gobierno Autónomo de Servicios de Protección Especial en la Modalidad Erradicación del Trabajo Infantil	MIES, GADM-CG	Social
Convenio de Cooperación Técnico Económico N AM-03-06D0-22897-D entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES y Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Canto Guano para la Implementación de Servicios de Personas Adultas Mayores-PEJ en la modalidad Atención Domiciliaria para Personas Adultas Mayores con Discapacidad.	MIES, GADM-CG	Social
Convenio de Cooperación Técnico Económico N AM-03-06D0-22897-D entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES y Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Canto Guano para la Implementación de Servicios de Personas Adultas Mayores-PEJ en la modalidad Atención Domiciliaria para Personas Adultas Mayores con Discapacidad.	MIES, GADM-CG	Social
Convenio de Colaboración con Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Guano "San Andrés Municipio de Guano, Provincia de Chimborazo parroquias libres de desnutrición crónica infantil.	Ayuda en Acción, Unión Europea, GADM-CG	Social

Fuente: Unidad de Planificación Estratégica Cantonal, Institucional y Cooperación del GADM-CG 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

2.5.4.3. Actores privados

Los actores privados son aquellos que no forman parte de la esfera pública y cuya participación en las dinámicas de la cooperación internacional parte de un conjunto de intervenciones guiadas



por fines específicos, es así como en Cantón Guano no cuenta con articulaciones de gestión con actores de esa índole por el momento.

2.5.4.4. Academia

Durante los últimos cinco años, la Academia ha ido fortaleciendo la Gestión Municipal con el objetivo de brindar más y mejores servicios al pueblo Guaneño, y fortalecer la vinculación con la academia, a través de reuniones de trabajo con cada una de Instituciones Educativas se han ido dilucidando las líneas de acción a trabajarse en pro del cantón.

A través de convenios específicos para que se puedan levantar líneas base y con ello generar líneas de acción para cumplir con el Modelo de Gestión planteado en el Plan de Ordenamiento Territorial, este tipo de convenios tienen siempre un enfoque de desarrollo a nivel social, económico, ambiental, patrimonial entre otras, así que se cuenta con el apoyo de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Escuela Superior Politécnica del Ejercito, Universidad Nacional de Chimborazo, Instituto Tecnológico Riobamba, entre otras.

2.5.4.5. Análisis de relaciones e incidencias

Los actores políticos desempeñan un papel crucial en la toma de decisiones en el ámbito territorial, comprender quienes son estos actores y cuáles son sus intereses en esencial para diseñar estrategias efectivas en un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

En el inventario de actores sociales, podemos identificar que cada una de las organizaciones de los ciudadanos persigue un fin de acuerdo a sus necesidades, es así que disponemos dentro de un asentamiento humano, organizaciones comunitarias, juntas administradoras de agua potable, club de adultos mayores, juntas de riego, organización de productores entre otras, las mismas que son de ámbito local y no existe una cohesión entre ellas.

En el ítem referente a la articulación institucional, desarrollamos las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que están presentes en el territorio, cada una de ellas están respaldadas en un instrumento jurídico, el mismo busca conseguir un objeto específico para un territorio determinado, sin embargo, existen organismos de cooperación que en su momento cumplen su accionar dentro del territorio sin coordinación del GAD Municipal.

El GAD Municipal dentro de su accionar considera importante coordinar con las instituciones presentes en el territorio a fin de articular acciones que permitan ir cumpliendo las necesidades de la población, sirviendo como guía de planificación del territorio el PDOT.

2.5.5. Participación ciudadana

La participación ciudadana en el Cantón Guano está siendo establecido a través de espacios, instancias y mecanismos de participación claramente definidos en la Constitución y la normativa

legal vigente, los mismos que se están poniendo en marcha con la concurrencia de todos los actores sociales.

La ciudadanía, como actor principal del proceso participativo, está organizándose a través de sus grupos sociales adecuadamente para proponer, interactuar, cogestionar el desarrollo local, regional y nacional.

El sistema de participación ciudadana en el cantón actualmente está integrado por cinco mecanismos como: Participación Ciudadana, Presupuesto Participativo, Rendición de Cuentas, Silla Vacía y Control Social.

2.5.5.1. Normativa

Mediante la Ordenanza del Sistema Integral de Gestión para la Participación Ciudadana y Control social del Cantón Guano con fecha de 31 de julio 2015 se establece la creación, definición, principios, ámbito, objetivos y funciones de la Participación Ciudadana y Control Social.

Es así que, mediante reunión realizada el 2 de octubre de 2023, se estableció la **Asamblea Local Ciudadana**, conformado por Presidente, Vicepresidenta, Secretario, Sindico y los Vocales Principales que vienen a ser los Presidentes de las Asambleas Locales Ciudadanas Parroquiales, quienes tendrán el compromiso de trabajar para fortalecer el espacio de interlocución con las autoridades del GADM-CG y con ello mejorar la gestión pública.

La Asamblea Local Ciudadana del Cantón Guano, según lo estipulado en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en el Art. 58. Funcionamiento de las asambleas locales, se regirán por los principios de democracia, equidad de género y generacional, alternabilidad de sus dirigentes y rendición de cuentas periódicas. Se regularán por sus propios estatutos y forma de organización de acuerdo con la constitución y la Ley

Otro subsistema es el Consejo de Planificación Local constituido el 22 de Julio de 2023, quien lo preside el alcalde en funciones, un representante del Órgano Legislativo Local y quien este encargado de la Planificación Cantonal, y tres funcionarios designados por la máxima autoridad, un representante de los GADs Parroquiales Rurales y tres representantes de la Asamblea Local Ciudadana, delegados que estarán a cargo de lo siguiente:

- Participar en el proceso de formulación de los planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.
- Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo.

- Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial.
- Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos.
- Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno.
- Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

Debe señalarse que, los sistemas de Participación Ciudadana y Presupuesto Participativo se implementan a través de las Asambleas Territoriales a nivel urbano: La Matriz, El Rosario, y rural: San Isidro de Patulu, San Andrés, Ilapo, Valparaíso, Santa Fe de Galán, Guanando, La Providencia, San José de Chazo, San Gerardo de Pacaicagan y de los Grupos de Atención Prioritaria, mujeres, niños, niñas y adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad y adultos mayores, como un mecanismo de participación ciudadana para la definición del presupuesto participativo.

Tabla 235 Porcentaje de Presupuesto Asignado para Grupos de Atención Prioritaria

Año	% Presupuesto total	Grupo de atención prioritaria	% Asignado a distintos grupos
2019	15	Personas Adultas Mayores	5
		Niñas, niños y adolescentes	10
2020	15	Personas adultas mayores	3
		Niñas, niños y adolescentes	5
		Jóvenes	3
		Personas con discapacidad	4
2021	10	Personas adultas mayores	2.5
		Niñas, niños y adolescentes	2.5
		Jóvenes	2.5
		Personas con discapacidad	2.5
2022	10	Personas adultas mayores	2.5
		Niñas, niños y adolescentes	2.5
		Jóvenes	2.5
		Personas con discapacidad	2.5

Fuente: Concejo de Participación Ciudadana del GADM-CG 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

2.5.5.2. Mecanismos, instancias de participación ciudadana a nivel local

Los mecanismos como cita en el Art 10 de la Ordenanza que la ciudadanía contara con otros instrumentos para que, individual o colectivamente, puedan ejercer el derecho a la participación y el control social:

- Asambleas Populares
- Audiencias Publicas
- Cabildos populares
- Silla Vacía
- Presupuesto Participativo
- Veedurías
- Observatorios
- Consejos Consultivos
- Iniciativa popular normativa

2.5.6. Sistemas de protección de derechos

Mediante Ordenanza N° 15-2021, el Consejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano, expide la Ordenanza Sustitutiva que regula la Organización y Funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Guano.

Es Así como el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Guano CCPD-CG es un organismo de nivel cantonal desconcentrado de la Administración Municipal, protege los derechos consagrados para la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos. Goza de autonomía orgánica funcional y administrativa.

El consejo cantonal para la Protección de Derechos del cantón Guano, se constituirá con la participación paritaria de representantes de la sociedad civil, especialmente de los titulares de derechos y del sector público, integrados por delegados de los organismos desconcentrados del gobierno nacional que tengan responsabilidad directa en la garantía, protección y defensa de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria existentes en el cantón.

Ejerce atribuciones de formulación, transversalización, observación, seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas municipales para la protección de derechos, articuladas de las Políticas Públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad.

2.5.6.1. Concejo cantonal para la protección de derechos

El Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Guano, está constituido de forma paritaria por representantes de Estado y de las Sociedades Civil.

Gráfico 103 Diagrama de Constitución del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Guano, del sector Publico

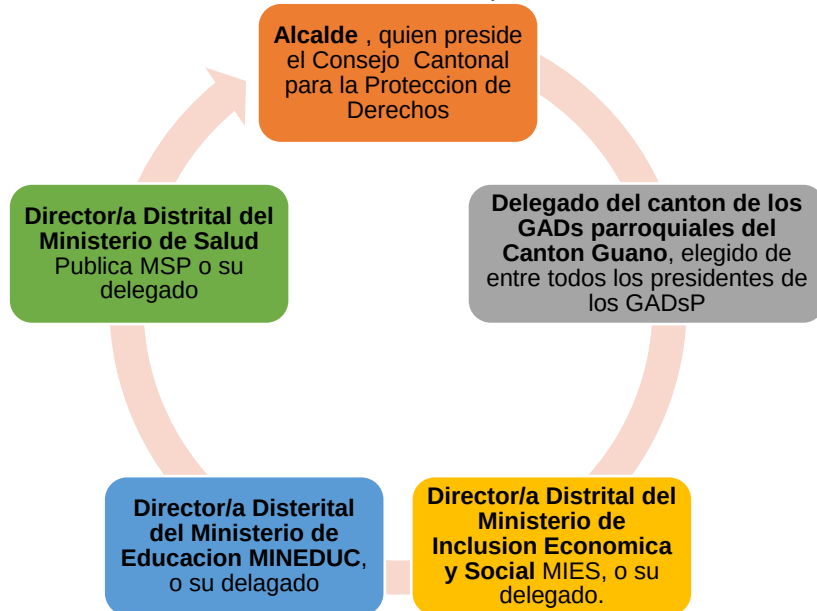


Gráfico 104 Diagrama de Constitución del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Guano, de la Sociedad Civil



2.5.6.1.1. Transversalización de las 5 agendas vinculadas al cantón Guano

- Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2021-2025 (ANNI)
- Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021-2025 (ANID)
- Agenda Nacional para la Igualdad de derechos de los Pueblos y Nacionalidades Ecuador 2021-2025 del (ANIDPNE)
- Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana 2021-2025 (ANIMH)

2.5.6.1.2. Atribuciones

El Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Guano. Tendrá las siguientes atribuciones:

- Formular políticas públicas municipales relacionas con las temáticas de género, pueblos y nacionalidades, generacional, movilidad humana, discapacidad, articulada a las políticas públicas de los Consejos Nacionales de Igualdad.
- Transversalizar las políticas públicas de equidad de género, pueblos/nacionalidades, generacional, movilidad humana discapacidad, en las instituciones públicas y privadas del cantón.
- Observar, vigilar y activar los mecanismos para exigir el cumplimiento de los derechos individuales y colectivos en la aplicación de los servicios públicos y privados relacionados con las políticas de igualdad.
- Hacer seguimiento y evaluación de la política pública para la igualdad.
- Coordinar con las entidades rectoras y ejecutoras con los organismos especializados, así como las redes interinstitucionales de Protección de Derechos en su jurisdicción, como el MIES, Centro de Salud, DINAPEN, Fiscalía, Juzgados, Unidades Judiciales, Defensorías Publicas, Tenencias Políticas, Junta Cantonal de Protección de Derechos.
- Designar a la secretaria/a Ejecutiva/o.
- Denunciar ante la autoridad competente las acciones u omisiones que atentan contra los derechos, cuya protección le corresponde.
- Formar parte en el proceso de selección de los/as miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Guano.
- Los demás que le atribuya la Ley y el Reglamento.

Los entes reguladores del Consejo de Protección de Derechos del Cantón Guano son: Técnico de Consejo Nacional de Igualdad e Intergeneracional, Jefe Político, Teniente Político de San Andrés, Teniente Político San Isidro de Patulú, Teniente Político de San Gerardo de Pacaicagan, Teniente Político Santa Fe de Galán, Teniente Político Guanando, Teniente Político Ilapo, Teniente Político San José de Chazo, Teniente Político La Providencia, Junta Cantonal de Protección de Derechos, Delegada Provincial de Chimborazo, Defensoría del Pueblo del Ecuador, técnica del Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades.

2.5.6.2. Junta cantonal de protección de derechos

En cumplimiento al artículo 54 literal j del CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION, a los artículos 38, 49, 50, 51, 52 y Sección Primera del capítulo V. Eje de protección, de la LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; así como lo dispuesto en la disposición transitoria octava y el Título IV de los Organismos de Protección, Defensa y Exigibilidad de Derechos, Capítulo I, Las Juntas Cantonales de Protección de Derechos, del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, y articulo 84 literal D de la LEY

ORGÁNICA DE PERSONAS ADULTAS MAYORES, se creó la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Guano, asumiendo así el GAD de la municipalidad la competencia del otorgamiento de medidas administrativas de protección inmediata.

La Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Guano viene cumpliendo sus funciones desde el 9 de Julio del 2018, la ordenanza que actualmente regula en funcionamiento y conformación de la JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS, es la ordenanza N°015-2021 que lleva por nombre ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTON GUANO.

Donde se establece en su artículo 36 que: “El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guano tiene como función conformar las Juntas Cantonales de Protección de Derechos, que son organismos de nivel operativo, constituyéndose en un mecanismo idóneo para garantizar de manera expedita, en la vía administrativa, los derechos individuales y colectivos de los grupos de atención prioritaria en el cantón, cuando exista una amenaza, violación, o necesidad de restitución de los mismos, que tiene como función pública la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes (Código de la Niñez y Adolescencia), Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres; y, Ley orgánica de las personas adultas mayores, Gozan de autonomía administrativa y funcional, su función pública es la protección de derechos individuales y colectivos de los niños, niñas y adolescentes y de quienes determine la ley, en la jurisdicción del cantón Guano. Sus funciones están establecidas en el Art. 206 del código de la Niñez y Adolescencia, el artículo 50 de la Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; y, Ley Orgánica de las personas Adultas Mayores artículo 84 literal d. Las demás que determine la ley”

La Junta Cantonal funciona al amparo de lo establecido en las normas legales citadas en los párrafos anteriores, pero para mayor entendimiento se desglosa los siguientes artículos. El artículo 49 de la ley y 41 del reglamento a la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en el cual en su parte pertinente manifiesta “Las autoridades competentes para otorgar medidas administrativas inmediatas de protección son:

La Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Guano viene cumpliendo sus funciones desde el 9 de Julio del 2018, la ordenanza que actualmente regula en funcionamiento y conformación de la JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS, es la ordenanza N°015-2021 que lleva por nombre ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTON GUANO.

Donde se establece en su artículo 36 que: “El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guano tiene como función conformar las Juntas Cantonales de Protección de Derechos, que son organismos de nivel operativo, constituyéndose en un mecanismo idóneo para garantizar de manera expedita, en la vía administrativa, los derechos individuales y colectivos de los grupos de atención prioritaria en el cantón, cuando exista una amenaza, violación, o necesidad de

restitución de los mismos, que tiene como función pública la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes (Código de la Niñez y Adolescencia),

Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres; y, Ley orgánica de las personas adultas mayores, Gozan de autonomía administrativa y funcional, su función pública es la protección de derechos individuales y colectivos de los niños, niñas y adolescentes y de quienes determine la ley, en la jurisdicción del cantón Guano. Sus funciones están establecidas en el Art. 206 del código de la Niñez y Adolescencia, el artículo 50 de la Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; y, Ley Orgánica de las personas Adultas Mayores. Las demás que determine la ley”

La Junta Cantonal funciona al amparo de lo establecido en las normas legales citadas en los párrafos anteriores, pero para mayor entendimiento se desglosa los siguientes artículos. El artículo 49 de la ley y 41 del reglamento a la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en el cual en su parte pertinente manifiesta “Las autoridades competentes para otorgar medidas administrativas inmediatas de protección son:

De tal forma que la Junta Cantonal de protección de derechos ejerce sus actividades diarias al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Código de la niñez y Adolescencia así como en lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la Violencia contra las mujeres, de igual manera en este año fue designada la nueva atribución legal a la Junta Cantonal al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento General De La Ley Orgánica De Las Personas Adultas Mayores, en la cual en la parte pertinente manifiesta “Las Juntas Cantonales o Metropolitanas de Protección de Derechos conocerán y resolverán los casos de vulneración de derechos de las personas adultas mayores en su respectiva jurisdicción, para lo cual adoptaran las medidas administrativas de protección de derechos establecidas”, cuerpos legales que señalan las funciones de la Junta Cantonal y que a continuación detallaremos.

El Art. 206 del Código de la Niñez y Adolescencia. - Funciones de las Juntas cantonales de Protección de Derechos. - Corresponde a las Juntas Cantonales de Protección de Derechos:

- a) Conocer de oficio o a petición de parte, los casos de amenaza o violación de los derechos individuales de niños, niñas y adolescentes dentro de la jurisdicción del respectivo cantón; y disponer las medidas administrativas de protección que sean necesarias para proteger el derecho amenazado o restituir el derecho violado;
- b) Vigilar la ejecución de sus medidas; Interponer las acciones necesarias ante los órganos judiciales competentes en los casos de incumplimiento de sus decisiones;
- c) Requerir de los funcionarios públicos de la administración central y seccional, la información y documentos que requieran para el cumplimiento de sus funciones;
- d) Llevar el registro de las familias, adultos, niños, niñas y adolescentes del respectivo municipio a quienes se haya aplicado medidas de protección;
- e) Denunciar ante las autoridades competentes la comisión de infracciones administrativas y penales en contra de niños, niñas y adolescentes;

- f) Vigilar que los reglamentos y prácticas institucionales de las entidades de atención no violen los derechos de la niñez y adolescencia; y, Las demás que señala la ley.

El Art. 50 de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia. - Funciones de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos. Sin perjuicio de las ya establecidas en otros cuerpos normativos, corresponde a las Juntas Cantonales de Protección de Derechos las siguientes atribuciones:

- a) Conocer de oficio o a petición de parte, los casos de amenaza o violación de los derechos de mujeres: niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, en el marco de su jurisdicción; y disponer las medidas administrativas de protección que sean necesarias para proteger el derecho amenazado o restituir el derecho violado;
- b) Interponer las acciones necesarias ante los órganos judiciales competentes en los casos de incumplimiento de sus decisiones;
- c) Requerir de los funcionarios públicos de la administración central y seccional, la información y documentos que requieran para el cumplimiento de sus funciones;
- d) Llevar el registro de las personas sobre las cuales se hayan aplicado medidas de protección y proporcionar la información al registro único de Violencia contra las Mujeres;
- e) Denunciar ante las autoridades competentes, la comisión de actos de violencia de los cuales tengan conocimiento; y,
- f) Vigilar que, en los reglamentos y prácticas institucionales, las entidades de atención no violen los derechos de las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores.

El Art. 50 del Reglamento General de la ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores.

- a) Funciones de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos. Sin perjuicio de aquellas establecidas en otros cuerpos normativos, corresponde a las Juntas de protección de Derechos, las siguientes atribuciones:
- b) Conocer y resolver de oficio o a petición de parte, los casos de amenaza o violación de los derechos de las personas adultas mayores, en el ámbito de su jurisdicción; y, disponer las medidas administrativas de protección, restitución o reparación que sean necesarias para proteger, restituir o reparar los derechos de las personas adultas mayores; el derecho amenazado o restituir el derecho violado;
- c) Interponer las acciones necesarias ante los órganos judiciales competentes en los casos de incumplimiento de sus decisiones
- d) Requerir de las personas y de las entidades públicas y privadas, la información y documentos necesarios para el cumplimiento de sus funciones;
- e) Llevar el registro de las personas sobre las cuales se hayan aplicado medidas de protección y proporcionar de manera trimestral la información al ente rector del Sistema Nacional Especializado de Protección Integral de los Derechos de las Personas Adultas Mayores; y,
- f) Denunciar ante las autoridades competentes, la comisión de presuntos delitos de los cuales tengan conocimiento.

Así también el GAD-CG posea dos ordenanzas anexas al funcionamiento de la Junta Cantonal estas son la Ordenanza 026-2022 para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en el cantón Guano y la ordenanza 021-2022 de protocolo mínimo de atención para aplicar medidas administrativas de protección a personal adultas mayores conforme a lo que señala la Ley Orgánica de Personas Adultas mayores y su reglamento. Así también es importante indicar que cada cuerpo legal maneja un procedimiento especial sin embargo en cada proceso administrativo legal implica la realización de:

- Recepción de denuncia
- Entrega inmediata de la boleta de auxilio
- Avocatoria
- Citaciones (Son entregadas en el domicilio de las partes procesales por miembros de junta cantonal)
- Realización de audiencia
- Notificaciones (las mismas que son entregadas en la policía nacional)
- Constancia de citaciones (las mismas que son entregadas en la policía nacional)
- Sentar razones
- Realización de oficios y entrega en las diferentes dependencias.
- Seguimientos a procesos administrativos a fin de verificar el cumplimiento de las medidas administrativas de protección inmediata.
- Informe social de seguimiento
- Remisión de los procesos administrativos iniciados en originales a la Unidad Judicial Multicompetente a fin de que los procesos sean revisados y se ratifiquen o revoquen las medidas administrativas de protección dispuestas.
- Acompañamiento a víctimas de violencia intrafamiliar a su domicilio al retiro de sus pertenencias o al reintegro inmediato de la víctima.
- Atención psicológica emergente
- Resoluciones administrativas legales, las mismas que realizamos y firmamos como responsables de la emisión de dichas resoluciones.

Actividades que se ejecutan con la finalidad de proteger los derechos individuales y colectivos de niños, niñas, adolescentes, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y personas adultas mayores que sean vulnerados sus derechos, a nivel cantonal.

Actividades que implican alto nivel de responsabilidad ya que los Procesos Administrativos son iniciados y elaborados mediante mandato de la Ley, es decir son procesos legales que por ende conlleva a una responsabilidad conforme a la legislación, si bien es cierto es responsabilidad del servidor público realizar correctamente sus funciones, pero como humanos no estamos exentos de cualquier error involuntario y una equivocación puede acarrear responsabilidad civil, penal o administrativa. Recalcando que las actividades que también se ha realizado son:

- Acompañamiento a los usuarios
- Direccionamiento a entidades pertinentes

- Ingreso Centro Gerontológico adultos mayores

2.5.6.3. Defensorías comunitarias

Son formas de organización de la comunidad, en las parroquias, barrios y sectores rurales y urbanos para la promoción, defensa y vigilancia de los derechos de ciudadanos y ciudadanas. Tienen entre una de sus responsabilidades la de denunciar de forma clara y precisa, ante las autoridades competentes, casos de violación o amenaza inminente de vulneración de los derechos de las y los ciudadanos.

2.5.6.4. Consejos consultivos de grupos de atención prioritaria.

Los Consejos Consultivos son mecanismos de asesoramiento compuesto por titulares de derechos de cada una de las temáticas (equidad de género, pueblos y nacionalidades, generacional, movilidad humana y discapacidad). Se constituyen en espacios y organismos de consulta. El CCPD-CG, podrá convocar en cualquier momento a dicho Consejo. Su función es consultiva...”

En este sentido se mantiene reuniones permanentes entre el Consejo Cantonal Para la Protección de Derechos (CCPD-CG), Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII) y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), el objetivo de las reuniones es coordinar acciones y realizar una ruta de trabajo con un enfoque de formación y capacitaciones para los Miembros de los Consejos Consultivos establecidos en el cantón, en el que se persigue el fortalecimiento de la participación ciudadana con temas como: identidad, liderazgo, entre otros.

INFORME ANÁLISIS ESTRATÉGICO

III. INFORME DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO

3.1. Temáticas estratégicas

3.1.1. Temáticas estratégicas para la garantía de derechos.

El Cantón Guano en base al grado de escolaridad dentro de los 32 centros de educación, tienen un nivel que va desde inicial hasta bachillerato, cuenta con una asistencia total de 5673 estudiantes, y al estratificarlos por género 2760 estudiantes son de sexo femenino mientras que 2913 estudiantes son de sexo masculino. La mayor tasa de analfabetismo se encuentra en el sector rural, con una tasa del 6.2%. Por otro lado, a nivel parroquial la tasa de analfabetismo más alta se presenta en la parroquia de Ilapo con un 11,7%, seguido por el 9,4% en la Parroquia San Andrés, y Santa Fe de Galán con una tasa de 9,2%. Por otro lado, la tasa de asistencia a nivel cantonal es de 93.9% a nivel de Educación Básica, mientras que el 77.4% es a nivel de Bachillerato y el 60.6% es a nivel Inicial, se puede evidenciar una relación entre la tasa de asistencia del nivel de educación básica y bachillerato existe una disminución del 39,26 %.

A nivel de Salud el cantón Guano cuenta con 20 establecimientos de salud, los cuales al estratificarlos 11 son puestos de salud, 8 son centros de salud y 1 dispensario médico pertenecen al Distrito Guano – Penipe. En base al número de consultas asistidas según tipo de atención en el año 2024 se registra la atención por consulta de 87901 pacientes, por causas de morbilidad 20330 pacientes y por prevención a 67571 personas.

De acuerdo con la Desnutrición Crónica Infantil, un estudio realizado por parte de Especialistas de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE), y CENDIS, Guano tiene el 62,3% en desnutrición crónica infantil. Dentro del análisis de los datos en base al estado nutricional de los niños del cantón Guano, se determinó altos porcentajes en las siguientes parroquias: Santa Fe de Galán el (48,28%), San Andrés (38,96%) y San Isidro de Patulú (37,78%) que corresponden a casos de desnutrición crónica.

A nivel cantonal no se han liberados datos por parte del INEC dentro del Censo 2022, por lo cual se registra datos históricos en base a afiliación de seguridad social, es así como en el Cantón Guano hay 3.625 personas afiliadas, en tal virtud el 76,80% de la población no registra ningún tipo de aportación a la seguridad social, lo que evidencia que existe un déficit de trabajo formal dentro del cantón.

En el Cantón Guano se ha venido planificando y ejecutando actividades que permitan facilitar el acceso de los hogares pobres y vulnerables a una vivienda adecuada, con una inversión del Gobierno Nacional por USD 1.1 millones, se construyó el Plan Habitacional Guano, 44 viviendas de interés social en el marco del programa «Casa para todos», el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guano y el Ministerio de Vivienda establecieron que el GADM-Guano done un terreno de 7.033,29 m² ubicado en la parroquia La Matriz, barrio San Roque, en beneficio de personas en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad, las viviendas cuentan

con 57m² de construcción, con un avalúo de 20 mil dólares, cuentan con todos los servicios básicos.

El Concejo Cantonal de Protección de Derechos es un organismo adscrito al GADM-Cantón Guano, establece metas institucionales y políticas públicas, es la encargada de socializar la ordenanzas que están ayudando a la Erradicación del Trabajo Infantil y la Regularización del Trabajo Adolescente en el cantón Guano, además de prevenir y erradicar la violencia contra la Mujer, siempre se realiza en conjunto de representantes del Distrito de Educación, Salud, World Visión, Comisaría de la Mujer y Derechos Humanos, con la coordinación del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII), por otro lado también se está trabajando para que las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres se empoderen de esta normativa vigente, se establecieron estrategias de articulación, coordinación y trabajo articulado de acuerdo a la realidad al territorio. Articulación y coordinación del CNII con los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales, cantonales y parroquiales en el marco de los Sistemas Cantonales Integrales de Protección de Derechos.

En base los programas de protección no contributiva el GADM-Cantón Guano se encuentra analizando la ordenanza a favor de los derechos de las PAM-Personas Adultas Mayores, misma que fue aprobada en sesión extraordinaria por unanimidad por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, con fecha lunes 06 de mayo; estableciendo el procedimiento administrativo para otorgar medidas administrativas por parte de la JCPD/Junta Cantonal de Protección de Derechos y prevenir amenazas o vulneración de derechos de las PAM, mientras tanto, la ruta cantonal establece el proceso de difusión con la población del cantón, en particular con las Personas Adultas Mayores, sus cuidadores, los Consejos Consultivos de Personas Adultas Mayores y funcionarios/as municipales, el proceso para el cobro del impuesto predial y los beneficios que amparan a las personas adultas mayores, de conformidad con la LOPAM (Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores); así como el procedimiento para presentar quejas, de manera presencial o virtual, frente a posibles cobros indebidos.

Por otra parte, la recreación el disfrutar actividades al aire libre, tener aficiones, participar de actividades artísticas, contribuyendo al desarrollo humano integral, a nivel cantonal existen espacios físicos apto, es así que en el área urbana cantonal se han identificado los espacios verdes y áreas libres recreativas (sin tomar en cuenta lotes vacantes y parterres) y suman un total de 77.490,13 m² cuya área dividida para la población de la parroquia de la Matriz que es de 9.956 habitantes, da un índice de verde urbano de 7,78 m²/hab. Se han identificado también alrededor de 247 espacios públicos, en los cuales se desarrollan actividades y usos recreacionales, sociales, turísticos e inclusive de seguridad.

Enfoque intercultural y plurinacional, el cantón Guano en su autoidentificación se presenta con un alto porcentaje de mestizos que representa el 86,03% (41576 personas), seguido por la indígena con el 12,92% (6242) y el restante de etnias (Afroecuatoriano, Montubio, Blanca) con el 1,05% (569), enfoque de discapacidad se ha determinado en el cantón un total de 1618 casos con discapacidad, de los cuales en base al tipo de discapacidad el 31,83% obedece a

discapacidad física (515), seguido de la discapacidad intelectual que abarca a 482 personas lo que representa el 29,79%.

En el enfoque de género al analizar y procesar los datos estadísticos del INEC a través de su censo 2022, tanto en la provincia como el cantón no se han identificado casos que reporte este enfoque de género, y finalmente en el enfoque intergeneracional en el cantón Guano se registran 335 personas que han salido del país hacia distintos países, siendo mayoritariamente a Estados Unidos el lugar de residencia con un total de 253 personas, en este caso han viajado mayoritariamente a Estados Unidos 253 y a España 32 personas entre las más representativas. Como servicios inclusivos a través del Ministerio de Inclusión Económica y Social se brinda el servicio de Desarrollo Infantil Integral, donde los niños participan de actividades que el CDI facilita como atención de cuidado diario, actividades de juego y aprendizaje a niñas y niños de 1 a 3 años, contando con Centros que están abiertos durante todo el año, 5 días por semana; con horarios de 6 a 8 horas, que responden a las necesidades locales, con un receso de 15 días en las épocas de vacaciones escolares a través de la firma de convenios con gobiernos locales y organizaciones sociales, en el cantón Guano existen 8 CDI, 1 se encuentra en la parroquia El Rosario, 1 en la parroquia La Matriz, 5 en la parroquia San Andrés y 1 en la parroquia San Isidro de Patulú. De los cuales 7 centros funcionan en convenio con el GADM de Guano y 1 por la administración directa del MIES, estos centros atienden en total a 252 beneficiarios, 121 niños y 131 niñas, es decir el 35% y 42 % respectivamente.

Dentro del grupo de atención prioritaria también se considera a las personas adultas mayores, en el cantón existen 31 unidades de atención a personas Adultos Mayores – PEJ que atienden en diferentes modalidades, 23 en atención domiciliaria, 6 Espacios de Socialización y Encuentro y 2 Centros Gerontológicos Residenciales ubicados en la parroquia La Matriz.

El servicio de atención para personas con discapacidad y sus familias que se brinda en el cantón es de modalidad extramural – AHC (Atención en el Hogar y la Comunidad), servicio exclusivo de las zonas rurales, esta modalidad se implementa a través de unidades de atención, donde cada unidad de atención trabaja con un técnico/a responsable hasta de 30 personas con discapacidad como máximo, sus familias y comunidad, realizando por lo menos 2 visitas domiciliarias al mes. En el cantón se registran 59 casos de población con discapacidad.

En el cantón en la modalidad de Erradicación del Trabajo Infantil (ETI), tiene por objeto buscar la inclusión social y educativa de las niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil, mediante la atención integral, que incluye la inclusión económica de sus familias, para mejorar sus condiciones, la corresponsabilidad social y sensibilización comunitaria. En el cantón se atiende a 160 niños, niñas y/o adolescentes que se encuentran en la parroquia de San Andrés y San Isidro de Patulú, en igual porcentaje de intervención entre las dos parroquias.

De acuerdo los datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda, efectuado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos-INEC año 2022, el cantón Guano cuenta con 48327 habitantes, de los cuales 22811 (47,20%) son hombres y 25516 (52,80%) mujeres.

La población por parroquias, entre las más grandes de acuerdo con su población se tiene, que el 47.10% (22764) de la población se localiza en la parroquia Guano (urbano y rural), el 27.22% (13154) en la parroquia San Andrés y el 9.25% (4472) en San Isidro de Patulú; mientras que las más pequeñas están Guanando con el 0,46% (224) y Valparaíso con el 0,57% (274).

Según la Proyección poblacional, en el cantón Guano al año 2030 se prevé que existan 52235 Hab, tomando en consideración la tasa de crecimiento poblacional INEC 2022 de 1.01, Más de la mitad de la población se concentrará en las parroquias La Matriz y El Rosario, seguido por la parroquia San Andrés, por otro lado, el cantón presenta tasas de crecimiento anual negativas o también llamadas decrecimiento poblacional, disminuyendo el número de habitantes por año.

La migración es un término general que se refiere al movimiento de personas de un lugar a otro, la emigración desde Ecuador ha sido un fenómeno, influenciado por una variedad de factores. Viéndose marcada últimamente como efecto de la post pandemia COVID-19. En el año 2020 el número de personas que emigraron fue de 48 y en el año 2021 año en el que hubo acceso a la movilización, fueron 114, es decir el valor sobrepasó al doble, el segundo destino preferido, pero con muchos puntos abajo es España, representada por el 9,6%. del total de emigrantes el 86,27% vivían en las áreas rurales del cantón Guano. La emigración internacional en el cantón Guano se registran 335 personas que han salido del país hacia distintos países, siendo mayoritariamente a Estados Unidos el lugar de residencia con un total de 253 personas registradas, España 32 personas entre las más representativas. En el ultimo el año se determinó que 95 personas emigraron hacia otros países siendo una preocupación latente que de acuerdo con los datos se va observando la disminución de la población y el incremento de casos de movilidad en el cantón.

Las personas con discapacidad según los datos registrados, se ha determinado que en el cantón existe un total de 1618 personas con discapacidad, de los cuales en base al tipo de discapacidad el 31,83% obedece a discapacidad física (515), seguido de la discapacidad intelectual que abarca a 482 personas lo que representa el 29,79%. El tipo de incidencia de discapacidad lo que provoca limitaciones en el desenvolvimiento diario, es así como se identifica una alta incidencia en la dificultad para caminar ya que tiene un 27,93%, seguido por un 19,63% de las personas tienen la dificultad para ver.

El cantón Guano en su autoidentificación se presenta con un alto porcentaje de mestizos que representa el 86,03% (41576 personas), seguido por la indígena con el 12,92% (6242) y el restante de etnias (Afroecuatoriano, Montubio, Blanca) con el 1,05% (569).

3.1.2. Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de derechos.

Para el manejo sostenible de los recursos ambientales en el cantón Guano implican la participación activa de la comunidad, el acceso a información y herramientas, y el establecimiento de una cultura de sostenibilidad que permita a los habitantes tomar decisiones responsables sobre el uso y conservación de los recursos naturales.

Participación ciudadana activa:

- **Organización comunitaria:** Es fundamental que las comunidades urbanas y rurales del cantón estén organizadas y comprometidas con la gestión de los recursos. Esto puede lograrse a través de la formación de comités locales de conservación, asociaciones de agricultores, grupos ambientales o colectivos ciudadanos que lideren iniciativas sostenibles.
- **Toma de decisiones participativa:** Las autoridades locales deben fomentar mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones sobre el uso y conservación de los recursos. Esto incluye consultas públicas, asambleas comunitarias y la creación de espacios para que los ciudadanos puedan proponer soluciones y proyectos sostenibles.
- **Voluntariado ambiental:** El compromiso ciudadano puede potenciarse mediante el fomento del voluntariado ambiental en actividades como la reforestación, limpieza de ríos y campañas de concienciación sobre el manejo de residuos.

Educación y concienciación ambiental:

- **Programas de educación ambiental:** La implementación de programas educativos en escuelas, colegios y comunidades es clave para generar conciencia sobre la importancia de los recursos naturales y la necesidad de su conservación. Estos programas deben incluir información sobre biodiversidad, cambio climático, gestión del agua y conservación del suelo.
- **Capacitación en prácticas sostenibles:** Es necesario capacitar a los ciudadanos, especialmente a agricultores y ganaderos, en prácticas agrícolas y de manejo de recursos sostenibles. Esto incluye técnicas de agroecología, conservación de suelos, eficiencia en el uso del agua y energías renovables.
- **Campañas de sensibilización:** Las campañas públicas pueden jugar un papel crucial para educar a la población sobre la importancia de reducir el consumo de recursos, el reciclaje, la separación de residuos y la protección de las fuentes hídricas.

Acceso a recursos y tecnologías sostenibles:

- **Tecnologías limpias:** Proporcionar acceso a tecnologías más limpias y sostenibles es vital para que los ciudadanos puedan reducir su impacto ambiental. Por ejemplo, el uso de sistemas de riego eficientes (riego por goteo), energías renovables (paneles solares), y tecnologías de compostaje para el manejo de residuos orgánicos.
- **Apoyo técnico y financiero:** Es importante que los ciudadanos, en especial los pequeños productores agrícolas, tengan acceso a apoyo técnico y financiero para adoptar prácticas más sostenibles. Esto puede incluir subsidios para la implementación de tecnologías amigables con el ambiente, o microcréditos para la transición a la agricultura orgánica.
- **Infraestructura para reciclaje y tratamiento de residuos:** Se requiere una infraestructura adecuada para el manejo de desechos sólidos y aguas residuales, con



puntos de reciclaje accesibles y programas municipales que promuevan la gestión integral de residuos, tanto en áreas urbanas como rurales.

Marco normativo y políticas públicas:

- **Legislación local:** Es esencial contar con una legislación que regule el uso y conservación de los recursos naturales del cantón, protegiendo áreas clave como los páramos y las fuentes de agua. La normativa debe fomentar prácticas sostenibles y sancionar actividades que generen deterioro ambiental, como la deforestación ilegal, la contaminación de ríos o la sobreexplotación de recursos.
- **Planificación territorial sostenible:** El desarrollo urbano y rural debe estar enmarcado en un plan de ordenamiento territorial que contemple la conservación de los recursos naturales y evite la expansión descontrolada que afecte a los ecosistemas locales. Esto incluye la zonificación para proteger áreas ecológicamente sensibles, como los bosques y cuencas hídricas.
- **Políticas de incentivos:** Es necesario que las autoridades locales implementen políticas de incentivos para aquellos ciudadanos que adopten prácticas sostenibles. Por ejemplo, reducción de impuestos a quienes usen energías renovables, o subsidios para agricultores que implementen técnicas de conservación de suelos.

Coordinación interinstitucional y alianzas:

- **Alianzas público-privadas:** Las autoridades locales pueden facilitar alianzas entre el sector público, privado y las organizaciones no gubernamentales (ONG) para financiar y ejecutar proyectos de manejo sostenible de recursos. Esto puede incluir la gestión de áreas protegidas, proyectos de ecoturismo, o el desarrollo de energías renovables.
- **Cooperación entre niveles de gobierno:** Es necesario que las autoridades locales, provinciales y nacionales trabajen de manera coordinada para implementar políticas y programas que promuevan la sostenibilidad. Esto incluye la implementación de programas nacionales de conservación, como reforestación y manejo de cuencas hídricas, a nivel cantonal.

Monitoreo y control ciudadano:

- **Vigilancia ambiental comunitaria:** Las comunidades locales pueden jugar un papel activo en la vigilancia de los recursos naturales del cantón. Esto incluye la formación de comités de vigilancia ambiental, que denuncien actividades ilegales como la tala de bosques, la caza furtiva o la contaminación de cuerpos de agua.
- **Monitoreo participativo:** Se pueden establecer sistemas de monitoreo participativo en colaboración con instituciones académicas y el gobierno local, para que los ciudadanos recojan datos sobre el estado de los recursos naturales, como la calidad del agua, la biodiversidad o la erosión del suelo, y ayuden a las autoridades a tomar decisiones informadas.

Fomento de actividades económicas sostenibles:

- **Ecoturismo y turismo rural:** Desarrollar y promover actividades turísticas sostenibles que respeten el medio ambiente y generen ingresos para las comunidades locales. El ecoturismo puede basarse en los atractivos naturales y culturales del cantón, como el senderismo en áreas protegidas o la promoción de la artesanía local.
- **Agroforestería y agricultura orgánica:** Fomentar la adopción de sistemas de agroforestería, donde se integran árboles y cultivos, y la agricultura orgánica como alternativas más sostenibles que mejoran la productividad sin degradar los suelos. Esto puede atraer a nichos de mercado más conscientes del medio ambiente, mejorando los ingresos de los agricultores.
- **Energías renovables y eficiencia energética:** Promover proyectos de energía renovable a pequeña escala, como paneles solares y sistemas de energía eólica, tanto en áreas urbanas como rurales, para reducir la dependencia de fuentes no renovables y minimizar el impacto ambiental.

Cultura de sostenibilidad:

- **Cambios de comportamiento:** Para lograr una gestión sostenible de los recursos, es crucial fomentar una cultura de sostenibilidad entre los ciudadanos. Esto incluye promover hábitos de consumo responsable, la reutilización y el reciclaje, y el respeto por la naturaleza.
- **Respaldo institucional:** Las instituciones locales deben liderar con el ejemplo, adoptando políticas de sostenibilidad en sus operaciones. Esto puede incluir la reducción del uso de papel, la implementación de energías renovables en edificios públicos, y la promoción de la movilidad sostenible.

Condiciones Físicas

El análisis estratégico de las condiciones ambientales y físicas del cantón Guano permite identificar oportunidades y desafíos clave para su desarrollo sostenible:

Ubicación geográfica y características físicas

El cantón Guano se encuentra en la provincia de Chimborazo, en la Sierra central del Ecuador. Su capital, la ciudad de Guano, está ubicada a una altitud aproximada de 2.750 metros sobre el nivel del mar. Está rodeado por montañas y colinas que forman parte de los Andes ecuatorianos, lo que le otorga una geografía predominantemente montañosa. Algunas características importantes incluyen:

- Superficie: Aproximadamente 498 km².
- Altitud: Varía desde los 2.500 hasta los 4.000 metros en algunas zonas de páramo.
- Clima: El clima es variado debido a la diferencia de altitudes, pero en su mayoría es templado, con temperaturas que oscilan entre los 12°C y 18°C.

Este relieve accidentado presenta desafíos en cuanto a la construcción de infraestructuras y la accesibilidad de ciertas áreas rurales, pero también oportunidades para el ecoturismo y la conservación ambiental.

Recursos naturales y biodiversidad:

El cantón Guano cuenta con una rica biodiversidad que se encuentra principalmente en los páramos y bosques secundarios, que albergan una variedad de flora y fauna. Algunas áreas notables son:

- **Páramos:** Las zonas más altas del cantón, son ecosistemas clave para la conservación de agua y la regulación del clima. Estos páramos actúan como "esponjas" que capturan el agua de las lluvias y la liberan de forma lenta, alimentando las fuentes hídricas del cantón y áreas circundantes.
- **Ríos y afluentes:** El cantón es atravesado por varios ríos, como el río Guano y otros pequeños afluentes que son esenciales para el riego agrícola y el consumo humano. No obstante, la calidad del agua puede verse afectada por prácticas agrícolas no sostenibles y la expansión urbana sin un manejo adecuado de aguas residuales.
- **Vegetación:** En Guano se encuentra vegetación típica de la sierra ecuatoriana, como el pajonal en los páramos y pequeños bosques montanos en áreas menos intervenidas. La deforestación para la agricultura y el pastoreo ha reducido la cobertura vegetal en varias zonas, lo que genera riesgos de erosión.

La conservación de estos recursos es fundamental no solo para el bienestar ambiental del cantón, sino también para el sustento de las actividades económicas, como la agricultura y el turismo ecológico.

Uso del suelo y producción agrícola:

La actividad económica predominante en Guano es la agricultura y la ganadería, con la producción de tubérculos, hortalizas y cereales como productos principales. El uso del suelo está condicionado por el relieve accidentado, lo que limita las áreas adecuadas para la agricultura intensiva.

- **Suelos:** Los suelos de Guano son volcánicos y, por tanto, ricos en minerales, lo que favorece la producción agrícola. Sin embargo, las prácticas de cultivo tradicionales, como el uso de técnicas no sostenibles (quemadas o monocultivos), pueden empobrecer el suelo y aumentar los riesgos de erosión.
- **Zonas productivas:** Las áreas bajas y medianamente elevadas del cantón son aptas para la producción de hortalizas y cultivos de ciclo corto, mientras que en las zonas más altas predomina el pastoreo de ganado y la agricultura de subsistencia.

Es importante que las autoridades locales fomenten prácticas agrícolas sostenibles, como la agricultura orgánica y la agroforestería, para evitar la degradación del suelo y asegurar la productividad a largo plazo.

Infraestructura y servicios básicos:

El desarrollo de infraestructuras en el cantón Guano ha mejorado en los últimos años, pero aún enfrenta limitaciones, sobre todo en áreas rurales:

- **Vías de acceso:** La red vial del cantón es clave para la conectividad entre áreas urbanas y rurales. Existen carreteras principales que conectan Guano con Riobamba, pero algunas áreas rurales más alejadas carecen de vías pavimentadas o en buen estado, lo que dificulta el transporte de productos agrícolas y el acceso a servicios básicos.
- **Servicios básicos:** El acceso a agua potable y saneamiento en las zonas rurales todavía es insuficiente. Las fuentes de agua, aunque abundantes, no siempre están debidamente gestionadas, y en algunas comunidades se utiliza agua sin tratamiento, lo que representa un riesgo para la salud.
- **Energía y telecomunicaciones:** La cobertura de energía eléctrica es alta en áreas urbanas, pero en áreas rurales puede haber dificultades con el suministro continuo. En cuanto a telecomunicaciones, el acceso a internet es limitado en las zonas rurales, lo que restringe las oportunidades para la educación y el comercio digital.

El desarrollo de infraestructuras, tanto de transporte como de servicios básicos, es fundamental para mejorar las condiciones de vida de la población y fomentar el desarrollo económico del cantón.

Normativas Institucionales

El análisis de la normativa ambiental del cantón Guano implica revisar las leyes, ordenanzas y regulaciones locales que tienen como objetivo la protección del medio ambiente y la gestión sostenible de los recursos naturales. Este análisis ayuda a identificar el nivel de compromiso institucional en la conservación de los ecosistemas, así como las áreas de mejora en la aplicación y cumplimiento de estas normativas.

Marco legal y normativo vigente:

Constitución de la República del Ecuador (2008):

- La Constitución del Ecuador reconoce los derechos de la naturaleza en su Artículo 71, otorgando protección jurídica a los ecosistemas y promoviendo el manejo sostenible de los recursos naturales. Este marco nacional influye directamente en las políticas ambientales del cantón Guano, que debe alinearse con las disposiciones constitucionales.

- El artículo 397 establece que el Estado y la sociedad tienen la obligación de actuar en casos de impactos ambientales graves y garantizar la reparación integral a los ecosistemas afectados.

Código Orgánico del Ambiente (COA):

- El COA es la ley principal que regula los temas ambientales en Ecuador, y establece normas para la gestión de los recursos naturales, la protección de la biodiversidad, y el control de la contaminación. Las autoridades del cantón Guano deben aplicar esta ley para proteger áreas sensibles, como los páramos y los cuerpos de agua, que son vitales para el bienestar local.

Plan Nacional de Desarrollo (Plan Nacional para el Buen Vivir):

- Este plan establece los lineamientos estratégicos para el desarrollo sostenible a nivel nacional, con enfoque en la conservación de la biodiversidad y la mitigación del cambio climático. Las políticas ambientales del cantón deben alinearse con este marco para garantizar la coherencia con los objetivos nacionales de sostenibilidad.

Ordenanzas ambientales municipales:

- A nivel cantonal, las ordenanzas municipales son fundamentales para regular aspectos específicos de la gestión ambiental. Algunas de las áreas clave que deberían estar reguladas por ordenanzas en Guano son:
- **Gestión de residuos sólidos:** Ordenanza que regule la recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos y rurales.
- **Protección de fuentes hídricas:** Normas específicas para la protección de los ríos, quebradas y acuíferos del cantón, evitando la contaminación y la sobreexplotación de estos recursos.
- **Conservación de áreas protegidas:** Ordenanzas que delimiten y regulen el uso de áreas protegidas, como páramos y bosques, y que promuevan su conservación a través de programas de reforestación y protección de la biodiversidad.
- **Regulación del uso de suelo:** Plan de ordenamiento territorial que establezca zonas de conservación, de producción agrícola sostenible, y áreas urbanizables, con restricciones claras para evitar la expansión descontrolada y la degradación de ecosistemas.

Normativa ambiental en Guano:

Gestión de recursos hídricos:

- **Protección de fuentes de agua:** El cantón Guano depende de sus fuentes de agua (ríos y afluentes) tanto para el consumo humano como para la agricultura. La normativa debe



incluir disposiciones para la protección de cuencas hidrográficas, prohibiendo actividades contaminantes o que degraden estas fuentes.

- **Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales:** Uno de los desafíos clave es la falta de infraestructura adecuada para el tratamiento de aguas residuales. La normativa debe abordar la necesidad de plantas de tratamiento de aguas servidas en áreas urbanas y rurales para evitar la contaminación de los ríos.

Manejo de residuos sólidos:

- **Gestión integral de desechos:** Es esencial contar con una ordenanza que regule la gestión de residuos sólidos, fomentando la separación en origen, reciclaje y disposición final adecuada. El cantón debe establecer puntos de reciclaje y promover campañas de concienciación para reducir el volumen de residuos enviados a rellenos sanitarios.
- **Sanciones por vertido inadecuado:** La normativa debe incluir sanciones para aquellas personas o empresas que dispongan incorrectamente sus residuos, como el vertido en ríos o espacios públicos, que afectan tanto la salud pública como el medio ambiente.

Uso sostenible del suelo:

- **Ordenamiento territorial:** El cantón necesita un plan de uso del suelo que regule las actividades productivas (agrícolas y ganaderas) para evitar la sobreexplotación de recursos y la deforestación. El plan debe contemplar zonas para actividades agrícolas, ganaderas, turísticas y urbanas, protegiendo las áreas de mayor valor ecológico.
- **Prácticas agrícolas sostenibles:** Las regulaciones locales deben fomentar el uso de técnicas agrícolas sostenibles, como la agroecología y la agroforestería, reduciendo el uso de agroquímicos que contaminan el suelo y los cuerpos de agua. También deben incentivar la reforestación en áreas degradadas para controlar la erosión.

Conservación de la biodiversidad:

- **Protección de ecosistemas vulnerables:** Guano cuenta con ecosistemas vulnerables, como los páramos, que son clave para la regulación hídrica y el equilibrio ecológico. La normativa debe incluir disposiciones específicas para la conservación de estos ecosistemas, promoviendo actividades como la reforestación, la protección de la fauna local y la conservación de especies endémicas.
- **Fomento del ecoturismo:** La normativa puede promover el desarrollo del ecoturismo como una actividad económica sostenible que genere ingresos para la comunidad y a la vez incentive la conservación de los recursos naturales.

Control de la contaminación:

- **Control de emisiones y contaminantes:** La normativa debe establecer límites a las emisiones de gases y vertidos contaminantes, especialmente en industrias o actividades productivas que puedan afectar la calidad del aire, agua y suelo en el cantón.
- **Sanciones por actividades contaminantes:** Deben establecerse multas y sanciones para aquellas personas o empresas que violen las regulaciones ambientales, contaminando los cuerpos de agua o el aire, o que afecten la calidad de vida de los ciudadanos.

Evaluación de la aplicación y cumplimiento de la normativa ambiental:

Cumplimiento y control:

- **Supervisión y fiscalización:** Una normativa ambiental efectiva requiere de una entidad local fuerte encargada de la supervisión y fiscalización del cumplimiento de las leyes y ordenanzas. El cantón Guano necesita contar con un equipo técnico y recursos para monitorear actividades que impacten el ambiente, como la gestión de residuos, el uso del agua y la conservación de áreas protegidas.
- **Capacitación de funcionarios:** Es fundamental que los funcionarios locales estén capacitados en temas de legislación ambiental y manejo de recursos naturales, para que puedan aplicar correctamente las normativas y garantizar su cumplimiento.

Participación ciudadana:

- **Vigilancia comunitaria:** La participación de la comunidad en la vigilancia del cumplimiento de las normativas es crucial. Se pueden establecer comités de vigilancia ambiental a nivel comunitario, para denunciar actividades ilegales que dañen los recursos naturales o pongan en riesgo la salud pública.
- **Acceso a la justicia ambiental:** La normativa debe garantizar que los ciudadanos tengan acceso a mecanismos de denuncia y reparación ante casos de afectación ambiental, así como proteger a quienes denuncien actividades que infrinjan la ley.

Incentivos para el cumplimiento:

- **Incentivos económicos:** Además de sanciones, la normativa debe incluir incentivos para quienes adopten prácticas sostenibles, como reducciones tributarias para agricultores que implementen técnicas de conservación del suelo, o subsidios para el uso de energías renovables.

Desafíos y oportunidades de la normativa ambiental en Guano:

Desafíos:

- **Falta de recursos técnicos y financieros:** El cantón Guano enfrenta limitaciones en cuanto a recursos técnicos y financieros para la implementación de proyectos ambientales, como plantas de tratamiento de aguas residuales o infraestructura de reciclaje.
- **Aplicación débil de la normativa:** Aunque existan ordenanzas y leyes ambientales, muchas veces no se aplican de manera efectiva debido a la falta de supervisión y sanciones insuficientes.

Oportunidades:

- **Alianzas estratégicas:** El cantón puede establecer alianzas con organizaciones no gubernamentales (ONG) y entidades internacionales para recibir apoyo técnico y financiero en la implementación de proyectos sostenibles.
- **Turismo sostenible:** El desarrollo de actividades turísticas basadas en el respeto al medio ambiente puede generar ingresos para la comunidad mientras protege los recursos naturales.
- **Capacitación y sensibilización:** Existen oportunidades para mejorar la educación y capacitación de los ciudadanos y funcionarios públicos en temas de sostenibilidad, lo que facilitaría la implementación efectiva de la normativa ambiental.

Resiliencia a riesgos

El análisis de **resiliencia a riesgos** del cantón Guano se enfoca en evaluar la capacidad de la población, la infraestructura y los ecosistemas para enfrentar y recuperarse de los riesgos ambientales, climáticos, y socioeconómicos. Guano, ubicado en una región con características geográficas y climáticas particulares, está expuesto a diversos peligros naturales y antrópicos que pueden comprometer su desarrollo y bienestar. Este análisis considera los principales riesgos que enfrenta el cantón y su capacidad para hacerles frente de manera sostenible.

Principales riesgos en el cantón Guano:

Riesgo sísmico y volcánico:

- **Actividad volcánica (Tungurahua y Chimborazo):** Guano se encuentra cerca del volcán Tungurahua, que ha tenido actividad eruptiva reciente, y del Chimborazo, aunque este último está inactivo en términos de erupciones. Las emisiones de ceniza y las posibles erupciones representan riesgos tanto para la salud pública como para la infraestructura agrícola y urbana.
- **Riesgo sísmico:** La provincia de Chimborazo, donde se encuentra Guano, está en una zona sísmica activa debido a la cercanía a placas tectónicas. Esto implica riesgos de movimientos telúricos que pueden afectar las construcciones, caminos y otras infraestructuras clave.

Inundaciones y deslizamientos de tierra:

- **Inundaciones:** Debido a su topografía montañosa y la presencia de ríos y quebradas, Guano está expuesto a inundaciones en temporadas de lluvias intensas, particularmente en las zonas cercanas a los cauces de ríos. Las lluvias también pueden provocar desbordamientos, afectando tanto las áreas rurales como urbanas.
- **Deslizamientos:** Las lluvias intensas y la inestabilidad del suelo en ciertas áreas pueden causar deslizamientos de tierra, afectando principalmente las carreteras, viviendas y zonas agrícolas ubicadas en laderas. Esto no solo pone en peligro vidas humanas, sino que también puede aislar comunidades rurales, interrumpiendo el acceso a servicios básicos.

Sequías y escasez de agua:

- **Cambio climático:** El cambio climático ha alterado los patrones de precipitación en muchas regiones, y Guano no es una excepción. Las sequías prolongadas, que afectan la disponibilidad de agua para el consumo humano y la agricultura, pueden comprometer la seguridad alimentaria y los medios de vida de las comunidades rurales.
- **Gestión del recurso hídrico:** La degradación de los ecosistemas, la deforestación y la gestión inadecuada del agua han disminuido la capacidad del cantón para enfrentar la escasez hídrica. Los páramos, que son fundamentales para la regulación hídrica, están en riesgo debido a la explotación agrícola y la ganadería.

Riesgos socioeconómicos:

- **Pobreza y vulnerabilidad:** Gran parte de la población rural en Guano depende de la agricultura de subsistencia, lo que los hace particularmente vulnerables a los cambios climáticos y desastres naturales. La falta de acceso a recursos económicos, tecnologías y mercados limita su capacidad para recuperarse de las pérdidas.
- **Infraestructura deficiente:** La falta de infraestructuras adecuadas, como caminos rurales bien mantenidos y sistemas de alcantarillado, aumenta la vulnerabilidad de la población ante los desastres naturales. La infraestructura que no está preparada para resistir eventos extremos contribuye a una recuperación lenta y costosa.

Capacidades de resiliencia del cantón Guano

Capacidades institucionales y normativas:

- **Planificación y gestión del riesgo:** Guano, al igual que otros cantones del país, está obligado a implementar políticas nacionales relacionadas con la gestión de riesgos. Esto incluye la creación de planes de contingencia para desastres naturales, la capacitación de personal de emergencia y la implementación de protocolos de evacuación.
- **Ordenamiento territorial:** El uso adecuado del suelo es una herramienta crucial para aumentar la resiliencia ante desastres. Guano necesita un plan de ordenamiento territorial que identifique las zonas de riesgo y establezca restricciones para el desarrollo urbano y

agrícola en áreas vulnerables. La preservación de los páramos y zonas de amortiguamiento también es clave para reducir la vulnerabilidad a sequías e inundaciones.

Capacidades comunitarias:

- **Organización social:** La existencia de organizaciones comunitarias, comités barriales y colectivos de defensa ambiental puede mejorar la capacidad de respuesta ante desastres naturales. Estas organizaciones facilitan la movilización de recursos, el intercambio de información y la implementación de planes de acción comunitaria.
- **Conocimiento local y adaptación:** Las comunidades rurales de Guano poseen conocimientos tradicionales que les permiten adaptarse a cambios en su entorno, como técnicas agrícolas para hacer frente a la variabilidad climática. Sin embargo, es necesario complementar este conocimiento con formación técnica y acceso a tecnologías resilientes.

Infraestructura crítica:

- **Infraestructura de riego y almacenamiento de agua:** La construcción y mejora de infraestructura para almacenar y gestionar agua es fundamental para enfrentar las sequías. Sistemas de riego eficientes y la construcción de reservorios pueden mitigar el impacto de la escasez de agua en la agricultura.
- **Mejora de carreteras y caminos rurales:** Un sistema vial resiliente es vital para la conectividad entre las áreas rurales y urbanas, especialmente en situaciones de emergencia. Los caminos bien mantenidos permiten la evacuación rápida y el acceso a servicios de emergencia.

Capacidades ambientales

- **Conservación de ecosistemas:** La preservación de los páramos y bosques es fundamental para garantizar la regulación hídrica y la protección contra deslizamientos. Programas de reforestación, protección de cuencas hídricas y la implementación de prácticas agrícolas sostenibles pueden mejorar la resiliencia del ecosistema ante fenómenos climáticos extremos.
- **Protección de fuentes de agua:** La implementación de normativas y políticas locales para proteger fuentes de agua, mediante el control de actividades contaminantes y la reforestación de áreas cercanas a ríos y quebradas, es esencial para garantizar un suministro estable y seguro de agua.

Oportunidades para fortalecer la resiliencia del cantón Guano

Desarrollo de infraestructura resiliente:

- **Construcción de infraestructuras seguras:** Invertir en infraestructuras que cumplan con normas de construcción resistentes a sismos y deslizamientos, como escuelas, hospitales y viviendas, es clave para mejorar la capacidad de recuperación del cantón.
- **Sistemas de alerta temprana:** La instalación de sistemas de monitoreo y alerta temprana para inundaciones, deslizamientos y actividad volcánica puede reducir significativamente el impacto de los desastres, permitiendo una evacuación oportuna y la implementación de medidas preventivas.

Fortalecimiento de la gobernanza local:

- **Planes de desarrollo sostenible:** Los planes de desarrollo del cantón deben incluir estrategias de reducción de riesgos y resiliencia ante el cambio climático. Esto requiere integrar la gestión del riesgo en todas las áreas de planificación, desde la agricultura hasta el turismo.
- **Capacitación y educación comunitaria:** Educar a las comunidades sobre los riesgos naturales y cómo prepararse para ellos es crucial para fortalecer la resiliencia. Talleres sobre cómo construir viviendas seguras, el uso de tecnologías de riego sostenible y la organización comunitaria ante emergencias pueden mejorar la capacidad de respuesta de la población.
-

Fomento de la agricultura resiliente:

- **Diversificación de cultivos:** Fomentar la diversificación de cultivos resistentes a sequías o que requieren menos agua puede reducir la vulnerabilidad de los agricultores ante el cambio climático. La promoción de la agroecología también es una estrategia para mejorar la sostenibilidad a largo plazo.
- **Proyectos de conservación de suelos:** Implementar proyectos que mejoren la conservación de suelos, como terrazas de cultivo, puede prevenir la erosión y aumentar la productividad agrícola, reduciendo la vulnerabilidad ante eventos climáticos extremos.

Apoyo financiero y técnico:

- **Acceso a financiamiento climático:** El cantón Guano puede buscar financiamiento a nivel nacional e internacional para proyectos de resiliencia climática, como la construcción de infraestructura hídrica, la reforestación y la mejora de caminos rurales. Esto podría incluir fondos del Estado, ONG internacionales y programas de cooperación para el desarrollo.

Riesgos ambientales:

El cantón Guano es susceptible a diversos riesgos naturales, debido a su ubicación en la zona andina y su relieve montañoso:

- **Erosión de suelos:** La combinación de prácticas agrícolas no sostenibles, deforestación y lluvias intensas puede generar graves problemas de erosión, que a largo plazo afectan la fertilidad de la tierra y la estabilidad de las infraestructuras.
- **Deslizamientos de tierra:** Las pendientes pronunciadas y las lluvias intensas son factores que contribuyen a deslizamientos de tierra, especialmente en áreas rurales donde las carreteras y caminos no están bien protegidos contra estos fenómenos.
- **Sismicidad y actividad volcánica:** Guano está ubicado cerca de zonas volcánicas activas, como el volcán Tungurahua y el cerro El Altar, lo que implica un riesgo potencial de sismos o erupciones que podrían afectar a la población.



Es necesario contar con un plan de gestión de riesgos y desastres bien estructurado, que incluya acciones de prevención, preparación y mitigación, para proteger tanto a la población como a los recursos naturales del cantón.

Mecanismos de valorización del patrimonio natural:

La revalorización del patrimonio natural del cantón Guano implica el reconocimiento y conservación de sus recursos naturales, como montañas, ríos, flora y fauna, que son esenciales no solo desde el punto de vista ambiental, sino también cultural y económico.

Inventario y Catalogación del Patrimonio Natural:

El primer paso para revalorizar el patrimonio natural es identificar y catalogar los recursos existentes. Esto incluye la identificación de áreas protegidas, ecosistemas sensibles, y especies endémicas presentes en la Reserva de Producción Faunística Chimborazo y páramos cantonales.

Impacto: La catalogación facilita la creación de políticas de manejo y conservación específicas, y permite obtener financiamiento nacional e internacional para proyectos de preservación.

Educación Ambiental y Sensibilización Comunitaria:

Un mecanismo clave es la educación ambiental, tanto en escuelas como a nivel comunitario. Es crucial que la población local entienda el valor del patrimonio natural y cómo protegerlo. Se pueden organizar talleres, charlas y programas de educación que involucren a líderes locales y a la juventud.

Impacto: Aumenta la concienciación y la participación ciudadana en la protección del entorno, promoviendo prácticas sostenibles como la agroecología o el turismo responsable.

Promoción del Ecoturismo:

El ecoturismo es una estrategia para la revalorización que permite a los visitantes apreciar los recursos naturales sin degradarlos. El cantón Guano puede promover rutas ecológicas, senderos interpretativos, avistamiento de aves, y visitas a áreas protegidas como atractivos turísticos sostenibles.

Impacto: El ecoturismo genera ingresos para la comunidad local, fomenta la conservación y crea empleos, al tiempo que minimiza el impacto ambiental. La creación de guías comunitarias y el fomento de la infraestructura turística (construida con respeto ambiental) son fundamentales.

Proyectos de Conservación y Restauración:

Es esencial implementar proyectos de conservación y restauración de ecosistemas degradados. Estos proyectos pueden incluir la reforestación de áreas afectadas por la deforestación o la agricultura no sostenible, la restauración de cuencas hídricas, y el control de especies invasoras.

Impacto: Estos proyectos ayudan a recuperar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas. Además, pueden ser financiados a través de alianzas con ONG ambientales, entidades gubernamentales o cooperación internacional.

Legislación y Políticas de Protección Ambiental:

Es fundamental que existan normativas locales y cantonales que protejan el patrimonio natural. La creación de ordenanzas que regulen la explotación de recursos naturales, como el agua y la tierra, así como las actividades económicas en áreas sensibles, es un paso crucial.

Impacto: Las leyes locales protegen el ambiente a largo plazo y garantizan que cualquier actividad económica que se realice en áreas naturales sea sostenible y esté regulada.

Desarrollo de Proyectos Sostenibles:

Fomentar el desarrollo económico basado en prácticas sostenibles es clave para la revalorización del patrimonio natural. Por ejemplo, el impulso de la agricultura orgánica, la pesca sostenible y el uso racional del agua puede garantizar que los recursos naturales no se degraden mientras se genera riqueza para las comunidades locales.

Impacto: Al asegurar que las actividades productivas respeten el medio ambiente, se contribuye a la preservación de los recursos naturales y se fortalece la resiliencia del cantón ante el cambio climático.

Cooperación Interinstitucional y Financiamiento:

La colaboración con entidades gubernamentales, ONG, instituciones académicas y organismos internacionales es fundamental para obtener recursos técnicos y financieros que apoyen los proyectos de conservación y revalorización.

Impacto: La cooperación interinstitucional facilita la implementación de proyectos a gran escala y permite acceder a fondos para la investigación, conservación y desarrollo sostenible.

Promoción Cultural del Patrimonio Natural:

La vinculación del patrimonio natural con la identidad cultural del cantón es un aspecto clave de su revalorización. Promover la biodiversidad y los paisajes naturales como parte de la historia y las tradiciones del cantón refuerza el vínculo entre la comunidad y su entorno.



Impacto: Esto genera un sentido de pertenencia y orgullo local, lo que facilita el compromiso ciudadano con la protección de estos espacios.

La recuperación de la degradación:

En el cantón Guano es un desafío que requiere acciones estratégicas y sostenibles para revertir los daños causados por diversas actividades humanas como la deforestación, la agricultura intensiva y la expansión urbana. A continuación, se presentan enfoques y estrategias clave para abordar esta recuperación:

Reforestación y Restauración de Ecosistemas:

Uno de los principales mecanismos para recuperar los recursos naturales es la reforestación de áreas afectadas por la deforestación o el mal uso del suelo. Este proceso puede implicar la plantación de especies nativas que favorezcan la restauración del ecosistema original.

Acciones clave:

- Implementar programas de reforestación en áreas erosionadas o degradadas.
- Promover la restauración de bosques nativos, incentivando a los agricultores y propietarios de tierras a participar en programas de conservación.
- Monitorear la biodiversidad para asegurar que las especies nativas se recuperen y que el ecosistema alcance un equilibrio sostenible.

Impacto esperado: Mejora la calidad del suelo, protege las cuencas hidrográficas y aumenta la biodiversidad local, además de contribuir a la captura de carbono, lo que ayuda a mitigar el cambio climático.

Protección y Manejo de Cuencas Hídricas:

Las cuencas hidrográficas son fundamentales para el suministro de agua potable y para la agricultura en Guano. Sin embargo, muchas de ellas han sido afectadas por la tala de árboles, el mal manejo del suelo y la contaminación.

Acciones clave:

- Implementar medidas de conservación de suelos y protección de riberas, como la reforestación de zonas cercanas a los ríos y la creación de franjas de protección.
- Regular el uso de agroquímicos en áreas cercanas a cuerpos de agua para evitar la contaminación.
- Promover prácticas de manejo sostenible del agua, como sistemas de riego eficientes y la reutilización de aguas residuales tratadas.



Impacto esperado: Mejora la calidad y disponibilidad de agua, reduce la erosión y previene inundaciones, garantizando la sostenibilidad de los recursos hídricos para las futuras generaciones.

Agricultura Sostenible:

La agricultura es una de las principales actividades económicas en Guano, pero la sobreexplotación del suelo y el uso de agroquímicos ha contribuido a la degradación de los recursos naturales. La implementación de prácticas agrícolas sostenibles puede revertir este daño.

Acciones clave:

- Fomentar la agroecología y la agricultura orgánica, minimizando el uso de pesticidas y fertilizantes químicos.
- Promover la rotación de cultivos y el uso de abonos orgánicos para mantener la fertilidad del suelo.
- Implementar técnicas de conservación del agua en la agricultura, como la captación de agua de lluvia y sistemas de riego por goteo.

Impacto esperado: Mejora la salud del suelo, reduce la contaminación y permite la producción agrícola a largo plazo sin comprometer los recursos naturales.

Control de la Expansión Urbana:

La expansión desordenada de las áreas urbanas y la construcción en terrenos no aptos han causado daños significativos a los ecosistemas locales, como la fragmentación de hábitats y la pérdida de áreas verdes.

Acciones clave:

- Regular el uso del suelo y fomentar la planificación urbana que contemple la conservación de áreas naturales y zonas verdes.
- Promover la creación de espacios públicos sostenibles y zonas de amortiguamiento ecológico dentro del desarrollo urbano.
- Implementar sistemas de construcción sostenible que respeten los recursos naturales y minimicen el impacto ambiental.

Impacto esperado: Se minimiza la fragmentación de hábitats, se protege la biodiversidad y se asegura un desarrollo urbano equilibrado y respetuoso con el entorno natural.



Educación Ambiental y Participación Ciudadana:

La recuperación de los recursos naturales no será efectiva sin la participación activa de la comunidad. La educación ambiental y la sensibilización de la población son fundamentales para cambiar hábitos que contribuyan a la conservación.

Acciones clave:

- Implementar programas de educación ambiental en escuelas y comunidades, que incluyan temas sobre la conservación del suelo, el agua y la biodiversidad.
- Fomentar la participación de la comunidad en actividades de reforestación, monitoreo de biodiversidad y manejo de residuos.
- Establecer alianzas con ONG, universidades e instituciones locales para llevar a cabo proyectos conjuntos de recuperación ambiental.

Impacto esperado: Se genera un mayor compromiso ciudadano hacia la conservación del entorno, promoviendo la adopción de prácticas sostenibles a nivel individual y comunitario.

Proyectos de Recuperación de Áreas Degradadas:

En áreas ya severamente afectadas, como zonas erosionadas o contaminadas, es necesario implementar proyectos de recuperación que incluyan técnicas de restauración ecológica avanzada.

Acciones clave:

- Restauración de suelos mediante la aplicación de técnicas como el uso de enmiendas orgánicas y la revegetación con especies pioneras.
- Remediación de áreas contaminadas, eliminando fuentes de contaminación y promoviendo el uso de biofiltros o tecnologías de biorremediación.
- Crear viveros de plantas nativas para facilitar la reforestación y garantizar la provisión de especies adecuadas para la restauración.

Impacto esperado: La recuperación de áreas degradadas mejora el hábitat para la fauna local, revitaliza los suelos y genera un entorno más saludable para las comunidades cercanas.

Fomento del Ecoturismo:

El ecoturismo, bien gestionado, puede ser una herramienta efectiva para la recuperación de áreas naturales, ya que genera recursos económicos que pueden reinvertirse en la conservación de los ecosistemas locales.

Acciones clave:

- Desarrollar rutas de ecoturismo que integren la naturaleza, respetando los ecosistemas frágiles y promoviendo la educación ambiental entre los turistas.
- Establecer regulaciones estrictas para asegurar que el ecoturismo no cause impactos negativos en el ambiente.
- Capacitar a la población local para que se involucre en la gestión del ecoturismo, ofreciendo servicios que fomenten prácticas sostenibles.

Impacto esperado: Se generan ingresos para la conservación, se crea conciencia sobre la importancia de proteger los recursos naturales y se promueve un modelo de desarrollo económico respetuoso con el ambiente.

3.1.3. Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD.

El Cantón Guano tiene una población de 48 327 habitantes al año 2022, de los cuales por votación popular han elegido 1 alcalde, 2 concejales urbanos y 3 concejales rurales.

Cuenta con un presupuesto promedio de los últimos 5 años de 14.812.891,59 USD para cumplir con sus competencias exclusivas establecidas en el COOTAD; a fin de cubrir las necesidades prioritarias del cantón, además ha sido necesario acceder a créditos otorgados por el Banco del Estado.

Esta priorización de necesidades se ven reflejadas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial vigente como herramienta de planificación local; se dispone de 1 ordenanza del Sistema Integral de Gestión para la Participación Ciudadana y Control Social del Cantón Guano creada con fecha de 31 de julio 2015 en donde se establece la creación, definición, principios, ámbito, objetivos y funciones de la Participación Ciudadana y Control Social, el 2 de octubre de 2023 se estableció la Asamblea Local Ciudadana conformando su Directorio quienes trabajaran para fortalecer el espacio de interlocución con las autoridades del GADM-CG.

Dentro de los mecanismos de participación ciudadana durante el año 2023 hubo 1 petición de hacer uso de la silla vacía y cada año fiscal realizan el presupuesto participativo cantonal;

Respecto a cooperación internacional en el territorio se encuentran ONGs que realizan actividades directas sin coordinar acciones con las autoridades del cantón, en cambio la Fundación Ayuda en Acción está llevando a cabo el proyecto de desnutrición crónica infantil en la parroquia San Andrés para lo cual ha coordinado acciones que facilite su implementación y conseguir los objetivos trazados.

3.1.4. Temáticas estratégicas para la participación ciudadana para el análisis estratégico.

La participación ciudadana ha sido un factor clave para la determinación del diagnóstico así como las fases subsiguientes de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial, para lo cual se han llevado a cabo talleres participativos, a los cuales se ha convocado a los diferentes actores, a partir de ello se han establecido se realicen socializaciones en territorio, así como recorridos in situ.

3.2. Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio.

Conforme las directrices emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación el proceso de levantamiento de información, análisis y sistematización, misma que permitió la identificación y validación de problemas y potencialidades a nivel cantonal.

Una vez identificadas las problemáticas y potencialidades en cada uno de los sistemas, se analizó la priorización de la problemática con sus relaciones causales y de acuerdo con eso plantear los desafíos tanto a mediano como a largo plazo.

Tabla 236 Matriz de sistematización de potencialidades

SISTEMA FISICO AMBIENTAL

Potencialidad	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
El cantón Guano cuenta con fuentes de agua, 58 concesiones registradas legalmente con un caudal total de 172.69 l/s.	Aprovechamiento de los recursos hídricos, los mismos que se pueden emplear en actividades que generen economía para el sector.	Conservación y protección de los recursos hídricos dentro del cantón, conjuntamente con los entes competentes.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Guano cuenta con una variedad de recursos naturales mismos que pueden ser aprovechados para actividades turísticas, como son: la Reserva de Producción de Fauna Chimborazo, Paramos, Ribera del río Chambo.	Contar con un plan de explotación sostenible de recursos naturales.	Acciones participativas con los entes competentes para una explotación sostenible de recursos naturales.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Existencia de un área de 950 ha de páramo protegido por JAAP Chazo-Ilapo-Santa Fe de Galán.	Conservar y ampliar el ámbito de intervención ambiental	Gestión ante las instituciones competentes, para la implementación de espacios para la conservación que involucre a la población local.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
El cantón, en sus zonas rurales, es rico en materiales pétreos cuenta con una cobertura de 132 ha en 40 concesiones.	El cantón cuenta con una explotación de recursos pétreos ambientalmente responsable y sostenible.	Disponibilidad de lineamientos de explotación de materiales pétreos responsable, en cumplimiento de la normativa vigente.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
El cantón cuenta con ecosistemas de importancia hídrica: con 16.784,00 ha de paramo y 173 ha de humedal.	En el cantón Guano se conservan los ecosistemas páramo y humedal.	Establecimiento de directrices para la conservación de los ecosistemas en cumplimiento de la normativa vigente.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

Los suelos de cantón Guano presentan alta fertilidad para la actividad agrícola y ganadera con un 50,26% de cobertura.	Productores se dedican a la diversificación de actividades agrícolas y pecuarias.	Gestion con instituciones competentes para el incentivo a la producción sostenible, prácticas agroecológicas, bioemprendimientos.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
El cantón Guano cuenta con diferentes pisos altitudinales, categorizados como templado a 2.250 msnm y páramo a 4.000 msnm, lo que le permite obtener una variedad de productos agrícolas, pecuarios y forestales.	Productores se dedican a la diversificación de actividades agrícolas y pecuarias.	Gestion con instituciones competentes para el incentivo a la producción sostenible, prácticas agroecológicas, bioemprendimientos.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Potencialidad	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
A nivel de cantón los límites se encuentra totalmente definidos.	Mantener la delimitación cantonal con su ordenanza y registro oficial.	Gestionar con el Ministerio de Gobierno la socialización de los límites oficiales, en encuentros participativos con la ciudadanía y la comisión de límites del GADM-CG.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Se encuentra conformada la comisión de límites dentro del GADM-CG.	Mantener la delimitación cantonal con su ordenanza y registro oficial.	Gestionar con el Ministerio de Gobierno la socialización de los límites oficiales, en encuentros participativos con la ciudadanía y la comisión de límites del GADM-CG.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
La parroquia rural de San Gerardo de Pacaicagan cuenta con la mayor densidad poblacional registrándose 461 hab/km2.	Planificar el ordenamiento territorial para un crecimiento ordenado.	Gestionar a través de mesas de trabajo en territorio el establecimiento del ordenamiento territorial.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

Potencialidad	Desafío	Desafío de gestión	Competencia GAD
	Desafío de largo plazo		
El número de emigrantes ha disminuido en relación del año 2021 al 2022 de 114 a 95 personas.	Promover los datos de disminución de emigración en el cantón.	Impulsar las ferias de emprendimientos a nivel parroquial, cantonal y provincial para disminuir la migración.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
El GADM-CG se encuentra ejecutando actividades vinculantes y participativas para grupos históricamente excluidos.	Contar con una base de datos actualizada de grupos históricamente excluidos y grupos que buscan la gestión de actividades incluyentes y participativas.	Actividades vinculadas a la generación de emprendimientos y generación de proyectos sociales.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Las once parroquias que conforman el cantón cuentan con áreas urbanas.	Mantener los polígonos urbanos de cada parroquia aprobados en el PUGS del cantón.	Difundir en el territorio la normativa establecida para el PUGS.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
El GADM-CG se encuentra generando información actualizada de datos catastrales por sectores.	Contar con un catastro que se actualice de manera permanente en concordancia con la normativa del IGM, CTUGS, SOT y el MIDUVI.	Desarrollo de actualizaciones catastrales por año en las diferentes parroquias del cantón.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
El GADM-CG se encuentra elaborando el PUGS de manera participativa.	Contar con una ordenanza aprobada que cumpla con los parámetros técnicos sugeridos por el ente de control que regule el uso y ocupación del suelo.	Construcción participativa de la normativa de uso y ocupación del suelo con el personal técnico del GADM - CG y ciudadanía.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
El 35% de la población en el cantón tiene como fuente de abastecimiento de agua a la Dirección de Servicios Públicos de la Municipalidad.	Mejoramiento de los sistemas que proveen agua para consumo humano.	Reuniones y recorridos de campo con los beneficiarios de los diferentes medios de aprovisionamiento del servicio de agua para consumo humano.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.



Potencialidad	Desafío	Desafío de gestión	Competencia GAD
	Desafío de largo plazo		
El 59% de la población se abastece de agua para consumo humano por medio de Juntas de agua, organizaciones comunitarias y GAD parroquial	Contar con un catastro totalmente actualizado a nivel de usuarios registrados en el GADMCG y organizaciones que proveen agua para consumo humano.	Reuniones y recorridos de campo con los beneficiarios de los diferentes medios de aprovisionamiento del servicio de agua para consumo humano.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
El cantón tiene una cobertura del 67% de agua potable en base a las viviendas ocupadas (14108) lo que permite cubrir mayoritariamente con la demanda urbana del cantón	Mantener la infraestructura física en buenas condiciones para la dotación del servicio de agua para consumo humano, de las viviendas que disponen y construir nuevos sistemas de agua potable.	Mantenimiento anual de las infraestructuras.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
El 43% del total de viviendas ocupadas en la parroquia La Matriz y El Rosario, cuentan con el servicio de red pública de alcantarillado.	Incrementar el porcentaje de servicio de alcantarillado a las cabeceras parroquiales y comunidades, manteniendo la infraestructura actual en óptimas condiciones.	Elaboración de estudios técnicos de sistemas de ampliación y mantenimiento de las infraestructuras de alcantarillado e implementación de nuevas infraestructuras.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
Las zonas urbanas de las parroquias San Andrés, San Isidro, La Matriz, Ilapo y San Gerardo cuenta con sistemas de tratamiento de aguas residuales recién construidos.	Incrementar el porcentaje de servicio de alcantarillado a las cabeceras parroquiales y comunidades, manteniendo la infraestructura actual en óptimas condiciones.	Elaboración de estudios técnicos de sistemas de ampliación, implementación y mantenimiento de las infraestructuras de alcantarillado.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
El 75% de las cabeceras parroquiales cuentan con el servicio de recolección de desechos sólidos.	Ampliar la cobertura de recolección de desechos sólidos en zonas parroquiales y comunales.	Fortalecimiento de equipamientos para la recolección de desechos sólidos.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
Dentro del cantón se identifican 813 espacios públicos entre casas comunales, casas barriales, canchas deportivas, canchas de uso múltiple, estadios de césped, estadios de tierra, infraestructuras educativas, iglesias.	Disponer de espacios públicos en buenas condiciones para un adecuado aprovechamiento por parte de la ciudadanía.	Elaboración de un plan para inventariar los espacios públicos y municipales estableciendo las condiciones actuales en las que se encuentran.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.



Potencialidad	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Se identifican 30 estadios de césped a nivel del cantón.	Disponer de espacios públicos en buenas condiciones para un adecuado aprovechamiento por parte de la ciudadanía.	Elaboración de un plan para inventariar los espacios públicos y municipales estableciendo las condiciones actuales en las que se encuentran.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
Se identifican 17 parques a nivel del cantón.	Disponer de espacios públicos en buenas condiciones para un adecuado aprovechamiento por parte de la ciudadanía.	Elaboración de un plan para inventariar los espacios públicos y municipales estableciendo las condiciones actuales en las que se encuentran.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
En el cantón Guano existen: 11 puestos de salud; 8 centros de salud y 1 dispensario médico.	Mantener los espacios públicos de salud en coordinación con el ministerio de salud.	Coordinar con el ministerio de salud pública acciones encaminadas a espacios adecuados para la atención.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
En el cantón existen 32 centros de educación, en donde imparten la educación inicial, educación general básica y bachillerato. Regularizados por el Ministerio de Educación	Mantener la infraestructura educativa en coordinación con el ministerio de educación.	Coordinar con el ministerio de Educación pública acciones encaminadas a mejorar la infraestructura.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
Se educan 5673 estudiantes de los cuales se identifica que 2760 pertenecen al género femenino y 2913 al género masculino.	Mantener la infraestructura educativa en coordinación con el ministerio de educación.	Acciones encaminadas a mejorar la infraestructura en coordinación con el ministerio de Educación.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
Dentro de la infraestructura productiva el cantón cuenta con una plaza de rastro e infraestructura de comercio denominada Centro Popular Guano (Mercado).	Impulsar una feria permanente con diferentes servicios y productos de emprendedores en la Plaza de rastro y Centro Popular Guano.	Implementación de un Plan de comunicación y publicidad permanente sobre los servicios ofertados en el Centro Comercial Popular Guano.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
Existen cinco centros de acopio de leche distribuidos en el cantón.	Los productores pecuarios mejoran la calidad de la materia prima.	Implementación de un Plan de comunicación y publicidad permanente sobre los servicios ofertados tanto en la Plaza de Rastro y Centro Popular Guano.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.

Potencialidad	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
De las 14.108 viviendas particulares ocupadas en el cantón Guano al año 2022, el 97% cuenta con el servicio de energía eléctrica domiciliar por red pública.	El cantón cuenta con mayor cobertura del servicio de energía eléctrica domiciliar.	Firma de convenios con la empresa eléctrica para ampliar la cobertura del servicio.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.

SISTEMA SOCIOCULTURAL

Potencialidad	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
El rango de edad con mayor porcentaje (26.98%) está comprendido entre los 15 a 29 años de edad, población joven considerada como actores estratégicos en el desarrollo.	Establecer condiciones con dinámicas económicas adecuadas para que la población joven pueda desenvolverse proactivamente en el territorio.	Gestionar emprendimientos encaminados a la fuerza de trabajo existente en el cantón.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
La tasa de analfabetismo a nivel cantonal descendió del 10,8% al 6,2% entre los años 2010 y 2022 respectivamente.	Promover el derecho a la educación de niños/niñas y adolescentes del cantón Guano.	Gestión con el Ministerio de Educación para atender las necesidades y fortalecer la oferta académica de las instituciones educativas dentro del cantón.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
El cantón cuenta con 32 centros de Infraestructura educativa distribuidos en todas las parroquias del cantón.	Promover el derecho a la educación de niños/niñas y adolescentes del cantón Guano.	Gestión con el Ministerio de Educación para atender las necesidades y fortalecer la oferta académica de las instituciones educativas dentro del cantón.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
El cantón a nivel parroquial cuenta con una cobertura del 70% de establecimientos de salud distribuidos entre 11 puestos de salud, 8 centros de salud y 1 dispensario, que pertenecen al Distrito Guano – Penipe.	Propender a tener una mejor cobertura de salud a nivel Cantonal con un incremento de al menos el 5% en el territorio	Gestionar mecanismos de atención con el Ministerio de Salud Pública y los organismos competentes dentro del cantón.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.

Potencialidad	Desafío	Desafío de gestión	Competencia GAD
	Desafío de largo plazo		
Existe el programa de trabajo para el Plan de Acción Cantonal dentro del paquete priorizado, que garantiza la prevención, disminución y erradicación de la Desnutrición Crónica Infantil, mediante la mesa técnica Ecuador crece sin desnutrición infantil que trabaja en el territorio.	El cantón Guano será un cantón con indicadores con tendencia a la disminución de desnutrición crónica infantil.	Desarrollo de programas integrales con convenios con los Ministerios, ONGs y diferentes niveles de gobierno, para disminuir la desnutrición crónica infantil.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Ejecución de Convenios internacionales establecidos como lo es Ayuda en Acción que trabajará por al menos 4 años para la disminución de la desnutrición crónica Infantil, en el área rural de la parroquia San Andrés en base al mejoramiento de Sistemas de Agua Potable y con ello evitar la parasitosis.	El cantón Guano será un cantón con indicadores con tendencia a la disminución de desnutrición crónica infantil.	Desarrollo de programas integrales con los Ministerios, ONGs y diferentes niveles de gobierno, mediante la dotación de sistemas de agua potable de calidad, y propendiendo a la seguridad alimentaria.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Participación conjunta entre el GADM-CG y el MIDUVI en el programa "Casa para todos", para la construcción de planes habitacionales, se ha ejecutado el Plan Habitacional Guano, en el que se provee 48 viviendas, 100% subvencionadas, que beneficiaron a 127 personas, de las cuales 46 son mujeres y 81 niños y niñas.	El cantón Guano tendrá definidas zonas y beneficiarios para un direccionamiento participativo equitativo.	Gestionar programas y proyectos con el MIDUVI para el establecimiento de viviendas sociales dentro del cantón Guano.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Existe normativa vigente que regula la organización y funcionamiento del Sistema de protección integral de derechos del cantón Guano.	Fortalecer el Sistema integral de protección de derechos del cantón Guano.	Desarrollo de actividades que garanticen los derechos nacionales de igualdad.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
En cada uno de los asentamientos humanos al menos se registra un espacio de uso público.	Disponer de espacios públicos adecuados y accesibles que permitan tener áreas de encuentro común dentro del cantón Guano	Fomento para la aplicación de la Normativa Técnica INEC de accesibilidad para todo proyecto y construcción de infraestructura, vialidad y transporte en el cantón.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.



Potencialidad	Desafío	Desafío de gestión	Competencia GAD
	Desafío de largo plazo		
Existen 8 Centros de Desarrollo Infantil, de los cuales 4 centros funcionan en convenio con el GADM-CG, 1 tiene administración directa del MIES y 3 funcionan en convenio con otras instituciones, los centros se encuentran distribuidos 1 en la parroquia El Rosario, 1 en la parroquia La Matriz, 5 en la parroquia San Andrés y 1 en la parroquia San Isidro de Patulú, con una cobertura de atención de 252 niños de entre 1 a 3 años de edad.	Promover el crecimiento social y educativo de la población infantil del cantón a través de la dotación de un servicio de calidad participativo incluyente.	Fortalecimiento del accionar del MIES para el desarrollo integral de los niños y con especial atención a quienes se encuentran en condiciones de pobreza y extrema pobreza.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Se registran 30 Unidades de Servicio CNH, que brindan atención a niños de 0 a 36 meses de edad los cuales en un 53% corresponden a niños que se encuentran en condiciones de pobreza y el 34% en extrema pobreza, el servicio ofertado es extramural.	Promover el crecimiento social y educativo de la población infantil del cantón a través de la dotación de un servicio de calidad participativo incluyente.	Fortalecimiento del accionar del MIES para el desarrollo integral de los niños y con especial atención a quienes se encuentran en condiciones de pobreza y extrema pobreza.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Existe un convenio entre la EMAPAR con el GADM-CG para la provisión de agua hacia las parroquias El Rosario y San Gerardo de Pacaicaguan con una concesión de 43 l/s.	Incrementar la cobertura y calidad del servicio de agua para consumo humano dentro del cantón Guano.	Gestión de convenios con las instituciones competentes para el incremento de la calidad y cantidad del recurso hídrico.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
Existen dos atractivos patrimoniales intangibles (la Chola y la Alfombra) declaradas como patrimonio cultural inmaterial por la UNESCO, lo cual fortalece la identidad guaneña en sentido de pertenencia.	Posicionar la imagen patrimonial cultural del cantón a nivel regional, nacional e internacional.	Elaborar planes, programas y proyectos, destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural de la circunscripción territorial del cantón.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
Guano dispone de un amplio patrimonio cultural tangible e intangible, cuenta con 323 bienes muebles y 731 bienes inmuebles validados y registrados por el INPC.	Posicionar la imagen patrimonial cultural del cantón a nivel regional, nacional e internacional.	Elaboración de planes, programas y proyectos, destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural de la circunscripción territorial del cantón.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.

Potencialidad	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
En Ecuador se evidencia una caída sistemática tanto de la pobreza como de la desigualdad, en el 2006, la pobreza afectaba a un 37.6% de la población y en el año 2012, esta cifra se ubicó en 25.3%.	Mejoramiento de la calidad de vida de las zonas rurales a través de la firma de convenios interinstitucionales.	Fortalecimiento del accionar de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para trabajar en pro de las áreas afectadas con la pobreza y la desigualdad.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
El GADM-CG cuenta con una mesa de Seguridad Ciudadana.	Guano es un cantón que cuenta con un plan de seguridad ciudadana activo que brinda garantías de protección a sus habitantes.	Establecimiento del Plan de Seguridad Ciudadana bajo un Plan de Acción cantonal.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Existe un convenio marco de cooperación interinstitucional, para incrementar nuevos puntos de videovigilancia en sectores estratégicos del cantón beneficiando así a toda su población.	Guano es un cantón que cuenta con un plan de seguridad ciudadana activo que brinda garantías de protección a sus habitantes.	Estructuración del Plan de Seguridad Ciudadana bajo un Plan de Acción Interinstitucional.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Potencialidad	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Dentro del cantón se identifica mayor área destinada al uso agropecuario con el 40,28% de cultivos de pastos, seguido de misceláneos indiferenciados destinados para la agricultura con un 37.58%.	El cantón Guano tiene potenciado sus principales cadenas de valor de rubros agropecuarios dentro del mercado local, provincial.	Gestion para el fomento de la producción agropecuaria con entidades públicas y privadas que permitan mejorar la economía de cada una de las familias que se dedican a estas actividades.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

Potencialidad	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Existe alta vocación en actividades productivas en base a la agricultura y ganadería contando con un 42% a pastizales destinados a la producción pecuaria en ganado lechero y de engorde; 40% a mosaico agrícolas y un 18% de cultivos solos	En el cantón Guano se fortalecen las cadenas de valor, en actividades relacionadas a la agricultura y ganadería.	Gestion para el fomento de la producción agropecuaria con entidades públicas y privadas que permitan mejorar la economía de cada una de las familias que se dedican a estas actividades.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
La municipalidad del cantón Guano cuenta con la unidad de emprendizajes y emprendimientos.	En el cantón se dinamiza la económica basada en el desarrollo de emprendimientos convirtiéndose en fuentes de trabajo y empleo.	Fortalecimiento de emprendimientos encaminados a la dinamización económica del cantón.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
La Población Económicamente Activa (PEA) respecto a la población total del cantón Guano representa el 43.48%. Este porcentaje muestra la proporción de personas que están trabajando o buscando empleo activamente en relación con la población total.	En el cantón se dinamiza la económica basada en el desarrollo de emprendimientos convirtiéndose en fuentes de trabajo y empleo.	Fortalecer los emprendimientos encaminados a la dinamización económica del cantón.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Se está ejecutando un convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Distrital de Chimborazo del MAG y el GADM-CG..	En el cantón Guano se incrementa la tenencia legal de los predios destinados a actividades agropecuarias.	Gestión interinstitucional para el fomento productivo sostenible.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Existen ferias productivas con participación de comerciantes, artesanos, productores y emprendedores, articuladas con apoyo Gubernamental como el GADM-CG, GADPCH.	El cantón Guano es reconocido por sus productos e iniciativas artesanales y agro productivas.	Impulsar las iniciativas artesanales, agro productivas, y micronegocios en ferias de gran relevancia a nivel local, provincial y nacional.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

Potencialidad	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Existen 43 microempresas y emprendimientos familiares registrados en Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en sectores como agricultura, artesanía, comercio minorista, gastronomía, servicios y producción de bienes, estas actividades económicas constituyen una fuente de empleo e ingresos para muchas familias en la comunidad.	Se consolida el vínculo social de las microempresas y emprendimientos con enfoque económico dentro del cantón Guano	Gestion para el establecimiento de convenios con instituciones públicas y privadas para el fomento de la cohesión social y la flexibilidad frente a las condiciones de mercado de las organizaciones registradas en la EPS.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
En el cantón Guano se considera un promedio de 1.57 hag de huella ecológica en promedio por persona es decir que se requeriría la capacidad regenerativa de 0.92 planetas cada año, lo cual conlleva a un consumo moderado en relación a nivel nacional (1.86 hag) y mundial (2.77hag).	Se establece dentro del cantón Guano un Diagnóstico Situacional de la Huella Ecológica que se genera dentro de su territorio.	Levantar la información sobre el desarrollo de la huella Ecológica dentro del territorio estableciendo una línea base para la toma de decisiones oportuna.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
El cantón Guano cuenta con 10 atractivos turísticos con el aval del Ministerio de Turismo que forman parte de la declaratoria de "Guano Pueblo Mágico".	El Cantón Guano mantiene la denominación de Pueblo Mágico posicionando su marca turística en el mercado regional, nacional e internacional.	Fomento de la marca turística que tiene el cantón Guano con la implementación de productos turísticos innovadores.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
Se cuentan con sistemas de tratamiento de aguas servidas ejecutadas en los Planes Maestros de Agua Potable y Alcantarillado en el Cantón Guano.	Las descargas que provienen de las plantas de tratamiento, minimizan los efectos de contaminación a zonas productivas.	Mantenimiento de las plantas de tratamiento de forma permanente.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
El Cantón Guano cuenta con varios centros de expendio como el Centro de Comercio Popular, plaza rastro, mercado de comercialización San Andrés y 6 centros de acopio para mejorar la cadena de valor de los productos con alto rendimiento existente en la zona.	Productores forman parte de los centros de comercio del cantón como un pilar generador de la economía.	Promoción y difusión de las actividades comerciales que se desarrollan los diferentes centros de comercialización a nivel local, cantonal, provincial y nacional.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
En el Cantón Guano se producen alimentos en cantidad y calidad, mismos que son parte de la sostenibilidad alimentaria y contribuyen a la reducción de los índices de desnutrición crónica infantil.	El cantón Guano contribuye a la seguridad alimentaria disminuyendo la desnutrición infantil, con el acceso a alimentos nutritivos.	Gestion con instituciones públicas y privadas para el establecimiento de estrategias para la producción y consumo de los productos que se cultivan y se desarrollan en el cantón.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Potencialidad	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Disponibilidad de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente.	El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es una herramienta de planificación alineado al Plan Nacional de Desarrollo	Se aplican los planes programas, proyectos, objetivos y metas para cumplir la planificación trazada.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
El GADM-CG cuenta con 65 ordenanzas vigentes para garantizar la participación ciudadana, la atención a grupos prioritarios y la protección de derechos.	Se dispone de ordenanzas actualizadas que contribuyan a mejorar la normativa y convivencia ciudadana.	El consejo cantonal promueve la creación y actualización de ordenanzas que contribuyan a la convivencia ciudadana.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.
El Concejo Municipal está conformado por el Alcalde, Vicealcaldesa y cuatro Concejales quienes velan por los derechos de la población.	Autoridades realizan eventos de rendición de cuentas, en donde se evidencie el cumplimiento de su plan de trabajo.	Autoridades cumplen con su Plan de trabajo, alineado al PDOT vigente y las competencias enmarcadas en la normativa.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal e) Aprobar el Plan Cantonal de Desarrollo y el del Ordenamiento Territorial formulados participativamente con la acción del Concejo Cantonal de Planificación y las instancias de Participación Ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos.



Potencialidad	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Elaboración del ante proyecto del presupuesto institucional del GADM-CG con participación del Consejo de Planificación Local.	Anualmente el consejo de planificación cantonal participa de manera conjunta con los consejos de planificación parroquial, en la estructura del anteproyecto presupuestario.	Aplicar la normativa como política local que establezca la metodología y participación de la ciudadanía en la elaboración del ante proyecto del presupuesto del GADM-CG.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.
Plan de trabajo de autoridades coordinado con instituciones públicas y privadas alineadas al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente del GADM-CG.	El GADM-CG fortalece alianzas, estrategias y políticas locales e internacionales que permiten cumplir los planes de trabajo de las autoridades.	Firma de convenios y acuerdos con diversas entidades y niveles de gobierno, de cooperación conjunta de acuerdo a sus competencias, para cumplir con el plan de trabajo mismo que está vinculado con el PDOT.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.
Se dispone de una Ordenanza sustitutiva del estatuto orgánico de la gestión organizacional por procesos del GADM-CG, vigente.	El recurso humano del GADM-CG cumple con sus funciones en base a la normativa.	Actualización de la Ordenanza sustitutiva del estatuto orgánico de la gestión organizacional por procesos del GADM-CG.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal f) Conocer la estructura orgánico funcional del Gobierno Autónomo Municipal.

Potencialidad	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Existe una base de actores sociales, económicos, públicos y privados del cantón.	Disponer de una base de datos de actores sociales, económicos y culturales vinculados a la gestión del GADM-CG	Establecimiento de una normativa para el fortalecimiento de la asociatividad de las organizaciones existentes de acuerdo a sus actividades.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.
Autoridades del GADM-CG, tienen relación participativa con la ciudadanía, actores internos y externos.	Las autoridades y ciudadanía, establecen acuerdos que permiten acciones en beneficio de la población.	Establecimiento de una política local, donde los beneficiarios aporten en los proyectos de inversión.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.
Asamblea local ciudadana se encuentra vigente y avalada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	La Asamblea Local Ciudadana dispone de un reglamento interno que permite la participación de los ciudadanos y diferentes actores sociales del cantón.	Fortalecimiento de actividades de participación de la Asamblea local ciudadana.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 54 Funciones - literal d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.
Existen asambleas locales parroquiales que registran una constante participación a nivel cantonal.	Las Asambleas locales parroquiales participan de los eventos cantonales referentes a la participación ciudadana.	Fortalecimiento de accionares para concientizar a la población en la participación ciudadana conjuntamente con el CPCCS.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 54 Funciones - literal d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Tabla 237 Matriz de sistematización de problemas
SISTEMA FISICO AMBIENTAL

Problema	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Malas prácticas de explotación de canteras concesionadas en el cantón Guano están provocando cambio continuo del cauce de ríos, erosión, desbordamiento, sedimentación.	Minimizar el impacto ambiental y la contaminación de los recursos naturales para precautelar la vida de los seres vivos.	Gestión con las Instituciones competentes para la aplicación de la normativa para una adecuada explotación de los recursos naturales.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
Presencia de contaminantes inorgánicos en ríos y quebradas, por falta de recolección de desechos sólidos, principalmente en las zonas rurales donde se recolecta un 41.2%	Disminuir la contaminación de ríos, quebradas, afluentes y zonas pobladas	Mejoramiento de los procesos de recolección de desechos sólidos y disposición final con un manejo ambiental adecuado.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
Las conexiones domiciliarias e industriales de alcantarillado de los centros poblados de las parroquias Valparaíso, La Providencia, Guanando, Santa Fe de Galán, San José de Chazo y San Gerardo, descargan de manera directa a cuencas hidrográficas.	Proteger y conservar las cuencas hidrográficas cercanas a los centros poblados que son afectados por descargas domiciliarias de aguas servidas.	Fortalecimiento e implementación de Sistemas de tratamiento.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
Se identifican 1140.07 ha de suelos que se encuentran en procesos de erosión y escorrentías progresivas.	Se cuenta con planes de contingencia para la disminución de procesos de afectación de suelos del cantón Guano.	Elaboración y ejecución de planes de contingencia, articulados con las instituciones competentes para la conservación de suelos agrícolas.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Existe riesgo de inundación por las quebradas San Sebastián, Miraflores y Las Abras, en los centros poblados del cantón, con 380,50 ha susceptibles que afectan a 750 habitantes.	El cantón Guano cuenta con planes de contingencia ante desastres naturales, precautelando la vida y bienes materiales de la población e instituciones.	Coordinación de acciones con los actores competentes para la construcción de planes de riesgos para evitar efectos a la población local por algún evento natural.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
Se registra 85 ha de suelos afectados por incendios forestales, en los páramos de parroquias San Andrés, San Isidro y los bosques secos de Guanando y La Providencia	Se cuenta con planes de prevención de riesgos antrópicos.	Coordinación de acciones conjuntas con los actores competentes para evitar afectaciones por incendios en los centros poblados.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.

Problema	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Se registra una pérdida de la cobertura de vegetación nativa por avance de la frontera agrícola, en las parroquias San Andrés 830,3 ha, San Isidro 760,31 ha, Valparaíso 197,69 ha, Santa Fe de Galán 108,64 ha, Guanando 91,67 ha, Ilapo 12,8 ha.	El GADMC Guano cuenta con normativa para la conservación de los ecosistemas y vegetación primaria.	Gestión con los demás actores competentes (GAD provincial, GADs parroquiales y MAATE) para la implementación de estrategias de control del avance de la frontera agrícola.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
Se registra un 49% de fuentes de agua con presencia de contaminantes orgánicos por pastoreo de animales.	La población del cantón Guano cuenta con agua de calidad apta para el consumo humano.	Identificación de cauces contaminados para el establecimiento de planes de recuperación y conservación.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
El 10% de las fuentes de agua para consumo humano están sin protección y el 70% de las quebradas sin franja de protección definida.	Existe normativa para la protección de las fuentes de agua para consumo humano y para la determinación de las franjas de protección.	Protección de fuentes de agua y páramos.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
El cantón Guano no dispone de un relleno sanitario, más si cuenta con cuatro celdas emergentes a una capacidad de uso actual del 90% de su capacidad.	El cantón Guano cuenta con un relleno sanitario, en concordancia a la normativa establecida por el ente regulador.	Coordinación de acciones con las instituciones competentes, para la viabilidad técnica de construcción del relleno sanitario.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
Limitado control de la fauna urbana, con un registro de 296 esterilizaciones, en el periodo 2022-2023.	El cantón Guano cuenta con planes para el control del incremento de la fauna urbana.	Desarrollo de planes de esterilización periódicas de manera coordinada con instituciones competentes, a nivel cantonal.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
El 98% de la superficie del cantón Guano se encuentra en la zona 4 de riesgo sísmico.	El cantón Guano cuenta con planes de contingencia y normativa que regula los procesos constructivos, con énfasis en la prevención de riesgos sísmicos.	Creación de normativa para regular la construcción y planes de contingencia de riesgos a nivel del cantón.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Problema	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Los datos oficiales por empadronamiento de la población no son concordantes con la población existente del cantón.	Se Incrementa el número de personas empadronadas a nivel del cantón.	Implementar campañas de socialización para el empadronamiento	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Las parroquias urbanas La Matriz y El Rosario, no cuentan con una delimitación geográfica establecida ni legalizada.	Contar con el registro oficial de la delimitación de las parroquias La Matriz y El Rosario del cantón Guano.	Establecimiento de procesos para la delimitación de las parroquias urbanas.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal z) Regular mediante ordenanza la delimitación de los barrios y parroquias urbanas tomando en cuenta la configuración territorial, identidad, historia, necesidades urbanísticas y administrativas y la aplicación del principio de equidad interbarrial.
Las áreas urbanas y rurales de cada parroquia poseen diferentes delimitaciones según la fuente de información.	Socialización de la normativa vigente que rige el Uso y ocupación del suelo en cada una de las parroquias.	Contar con una ordenanza aprobada que cumpla con los parámetros técnicos sugeridos por el ente de control que regule el uso y ocupación del suelo.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.
La información de los límites de las parroquias Ilapo, San José de Chazo, Santa Fe de Galán y Valparaíso, no son concordantes de acuerdo al análisis de las diferentes fuentes oficiales.	Contar con el registro oficial de la delimitación de las parroquias rurales del cantón Guano.	Regularización de la delimitación de las parroquias rurales.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal z) Regular mediante ordenanza la delimitación de los barrios y parroquias urbanas tomando en cuenta la configuración territorial, identidad, historia, necesidades urbanísticas y administrativas y la aplicación del principio de equidad interbarrial.



Problema	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
En los sectores donde se registra densidad poblacional en crecimiento, existe limitada cobertura de servicios básicos.	Contar con un registro actualizado de cobertura de disponibilidad de servicios básicos.	Planificación de las zonas de intervención para la dotación de servicios básicos conjuntamente con los GADs parroquiales.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
Existe mayor incidencia de emigración en las zonas rurales con 289 habitantes versus 46 en el área urbana.	Los emprendedores asociados cuentan con espacios adecuados para las ferias e impulsar la generación de empleo y evitar la emigración.	Gestionar convenios con las instituciones competentes para el fortalecimiento de los emprendimientos.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
Base de datos limitada generada por el GAD que permita identificar el grupo de actores considerados como grupos históricamente excluidos.	Contar con una base de datos actualizada de grupos de atención y grupos que buscan la gestión de actividades incluyentes y participativas.	Reuniones a nivel parroquial con organizaciones comunales, barriales, sociales, productivas para la generación de datos de grupos históricamente excluidos.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
El GADM-CG no cuenta con una base de datos catastrales homologada.	Contar con un catastro que se actualice de manera permanente en concordancia con la normativa del CTUGS, SOT, IGM y MIDUVI.	Actualización permanente del catastro a través de la unidad de Catastros del GADM-CG.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
Existe una ordenanza de uso y ocupación del suelo que no se ajusta a los parámetros técnicos sugeridos por la entidad de control.	Cumplimiento de instrumentos de gestión que regulen el uso y ocupación del suelo.	Contar con una ordenanza aprobada que cumpla con los parámetros técnicos sugeridos por el ente de control que regule el uso y ocupación del suelo.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
Limitada información técnica de los componentes de los diferentes sistemas de abastecimiento de agua de consumo humano a la ciudadanía.	Disponer de una base de datos de los sistemas de abastecimiento de agua de consumo humano, con la identificación de sus componentes.	Levantamiento de información de los sistemas de agua de consumo humano a nivel cantonal, con la generación de información de los componentes del sistema, calidad de agua, ubicación de predios con las infraestructuras existentes.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.

Problema	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
La calidad del agua que abastece a los usuarios de las diferentes juntas de agua potable no presenta las características adecuadas, por el deficiente manejo de los sistemas de tratamiento.	Disponer de una base de datos de los componentes de los sistemas de abastecimiento de agua de consumo humano.	Levantamiento de información de los sistemas de agua de consumo humano a nivel cantonal, con la generación de información de los componentes del sistema, calidad de agua, ubicación de predios de las infraestructuras existentes.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
Las zonas urbanas de las parroquias Guanando, La Providencia, San José de Chazo, Santa Fe de Galán y Valparaíso, no cuentan con sistemas de alcantarillado que cubran la demanda de la población actual.	Se disponen de estudios con viabilidad técnica de sistemas de agua potable y alcantarillado a nivel parroquial del cantón Guano.	Diseño de estudios de sistemas de agua potable y alcantarillado.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
Existe mayor déficit de cobertura de alcantarillado en las áreas rurales del cantón.	Se disponen de estudios con viabilidad técnica de sistemas de agua potable y alcantarillado a nivel parroquial del cantón Guano.	Diseño de estudios de sistemas de agua potable y alcantarillado.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
Se dispone de estudios de sistemas de agua potable y alcantarillado que cuentan con viabilidad técnica desactualizada.	Se disponen de estudios con viabilidad técnica de sistemas de agua potable y alcantarillado a nivel del cantón Guano.	Diseño de estudios de sistemas de agua potable y alcantarillado.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
Deficiente cobertura del servicio de recolección de basura a nivel de las comunidades.	Se dispone del espacio adecuado para la disposición final de desechos sólidos y ampliación de la cobertura de recolección.	Gestión para la viabilidad de la construcción del relleno sanitario, implementación de nuevas rutas de recolección socialmente aprobadas.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
Los residuos sólidos generados en el cantón Guano son depositados en la celda emergente que se encuentran en la parroquia Valparaíso, cuya disposición final se lo realiza a cielo abierto, por lo que no cumple con las normas técnicas establecidas.	Se dispone del espacio adecuado para la disposición final de desechos sólidos y ampliación de la cobertura de recolección.	Gestión para la viabilidad de la construcción del relleno sanitario, implementación de nuevas rutas de recolección socialmente aprobadas.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
En el cantón, se identificaron 31 estadios de tierra que requieren intervención por parte del GAD municipal con el objetivo de optimizar sus condiciones y mejorar la calidad de los servicios que ofrecen en la comunidad.	Disponer de espacios públicos en buenas condiciones para un adecuado aprovechamiento por parte de la ciudadanía.	Adecantamiento y mejoramiento de los equipamientos urbanos y rurales.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.

Problema	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
En el cantón se identifica que un 50% de las canchas deportivas y de uso múltiple no se encuentra en condiciones adecuadas para su uso.	Disponer de espacios públicos en buenas condiciones para un adecuado aprovechamiento por parte de la ciudadanía.	Implementación de planes de adecentamiento y mejoramiento de los equipamientos urbanos y rurales.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
En el cantón un 70% de las instalaciones de las casas comunales no se encuentran en condiciones adecuadas para el uso de la ciudadanía.	Disponer de espacios públicos en buenas condiciones para un adecuado aprovechamiento por parte de la ciudadanía.	Implementación de planes de adecentamiento y mejoramiento de los equipamientos urbanos y rurales.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
Las parroquias Valparaíso, Guanando y La Providencia carecen de infraestructura de equipamiento salud.	Contar con espacios públicos de salud adecuados para la atención a la ciudadanía.	Gestionar con las instituciones competentes la implementación de espacios de atención en salud.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
La asistencia al nivel de instrucción de bachillerato disminuye por falta de infraestructura y equipamientos.	Contar con infraestructuras educativas en condiciones adecuadas.	Gestionar convenios con el ministerio de educación para el mejoramiento de infraestructura educativa.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
Mínima aceptación y acogida de la ciudadanía para el aprovechamiento de la infraestructura que se encuentra en condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades económico productivas tanto en la Plaza de rastro como en el centro Popular Guano.	Establecimiento de ferias ciudadanas de comercialización de manera permanente.	Desarrollo de planes de difusión permanente de la oferta que produce el cantón.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
Plan de mantenimiento vial a nivel cantonal carece de planificación e información técnica de vías existentes.	Se cuenta con un plan de mantenimiento y mejoramiento vial a nivel del cantón.	Elaboración y ejecución del Plan de mantenimiento vial a nivel cantonal de acuerdo al alcance de sus competencias.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
La mayor parte de las parroquias cuentan con energía eléctrica domiciliaria mayor al 96%, excepto Ilapo, Santa Fe de Galán, y Guanando con el 93,1%, 89% y 88,4% respectivamente, sin embargo, la cobertura de alumbrado público no cuenta con infraestructura y equipamiento necesario.	Incrementar la cobertura de servicio de alumbrado público.	Gestionar para el establecimiento de convenios con la Empresa Eléctrica para ampliar la cobertura del servicio.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.

SISTEMA SOCIOCULTURAL

Problema	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Disminución de la población en 7 parroquias rurales del cantón (Guanando, Valparaíso, Ilapo, San José de Chazo, Santa Fe de Galán, San Isidro, San Andrés) evidenciándose movimientos migratorios hacia otras ciudades cercanas especialmente Riobamba.	El cantón brinda oportunidades para el desarrollo de emprendimientos que generen fuentes de empleos y contribuyan a la dinámica económica.	Gestionar emprendimientos de proyectos encaminados a la fuerza de trabajo existente en el cantón.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
El 76,80% de la población no registra ningún tipo de aportación a la seguridad social, lo que evidencia que existe un déficit de trabajo formal dentro del cantón.	El cantón brinda oportunidades para el desarrollo de emprendimientos que generen fuentes de empleos y contribuyan a la dinámica económica.	Gestionar emprendimientos de proyectos encaminados a la fuerza de trabajo existente en el cantón.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
En el sector rural aún existe una tasa de analfabetismo presentándose con el 11,7% en la parroquia Ilapo, seguido de 9,4% por la parroquia San Andrés y 9,2% en la parroquia Santa Fe de Galán.	Promover el derecho a la educación de niños/niñas y adolescentes del cantón Guano.	Gestión con el Ministerio de Educación para atender las necesidades y fortalecer la oferta académica de las instituciones educativas dentro del cantón.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
En base a la relación entre la tasa de asistencia del nivel de educación básica y bachillerato existe una disminución del 39,26 %.	Promover el derecho a la educación de niños/niñas y adolescentes del cantón Guano.	Gestión con el Ministerio de Educación para atender las necesidades y fortalecer la oferta académica de las instituciones educativas dentro del cantón.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
No se cuenta con establecimientos de salud tipo C, por lo que para atenciones especializadas y de mayor gravedad los habitantes del Cantón Guano deben ser derivados al Hospital Provincial General Docente Riobamba y en ocasiones acudir a médicos particulares.	El cantón Guano contará con un servicio de salud integral e incluyente.	Gestionar con el MSP convenios de ampliación de servicios de salud para catalogar y potenciar el Subcentro de Salud de la cabecera cantonal.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
Existe información estadística oficial desactualizada en base al grado de desnutrición crónica infantil a nivel cantonal y parroquial, registrándose al año 2020 los siguientes datos: Santa Fe de Galán (48,28%), San Andrés (38,96%) y San Isidro de Patulú (37,78%).	Disponer de programas y proyectos sociales que generen datos oficiales cuantificables de índices de desnutrición crónica infantil, como herramienta de gestión.	Desarrollo de programas integrales con los Ministerios, ONGs y diferentes niveles de gobierno, para la generación de proyectos sociales.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.



Problema	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Limitada planificación territorial en base a la definición de zonas establecidas para vivienda social a nivel cantonal.	El Cantón Guano tendrá definidas zonas y beneficiarios para proyectos de vivienda social para un direccionamiento participativo equitativo.	Gestionar programas y proyectos con el MIDUVI y otras instituciones para el establecimiento de viviendas sociales dentro del Cantón Guano.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Inexistencia de estudios sociales para establecer grupos focales para el direccionamiento de vivienda social.	El Cantón Guano tendrá definidas zonas y beneficiarios para proyectos de vivienda social para un direccionamiento participativo equitativo.	Gestionar programas y proyectos con el MIDUVI y otras instituciones para el establecimiento de viviendas sociales dentro del Cantón Guano.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Limitada información estadística de grupos beneficiarios para el desarrollo de líneas bases en los planes, programas y servicios orientados a los grupos de atención prioritaria.	Fortalecer el Sistema de protección integral de derechos a nivel del cantón Guano.	Gestion e implementación de proyectos y programas con las instituciones públicas y privadas para fortalecer el Sistema de protección integral de derechos del cantón Guano.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Se registran 73 casos de denuncias por violencia en la Junta de Protección de derechos en el período 2023 - 2024.	Fortalecer el Sistema de protección integral de derechos a nivel del cantón Guano.	Gestionar e implementar proyectos y programas con las instituciones públicas y privadas para fortalecer el Sistema de protección integral de derechos del cantón Guano.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
De las 11 parroquias del cantón Guano, Valparaíso y Guanando no tienen cobertura y están desarticuladas en programas y servicios orientados a los grupos de atención prioritaria (CNH).	Fortalecer el Sistema de protección integral de derechos a nivel del cantón Guano.	Gestion e implementación de proyectos y programas con las instituciones públicas y privadas para fortalecer el Sistema de protección integral de derechos del cantón Guano.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. bb) Instituir el sistema cantonal de protección integral para los grupos de atención prioritaria.

Problema	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Espacios públicos con Infraestructura no acorde a las necesidades de los grupos de atención prioritaria.	El GADMCG dispone de normativa para la construcción de equipamientos públicos inclusivos que permitan tener áreas de encuentro común dentro del Cantón Guano.	Desarrollo de normativa para potenciar, implementar y adecuar los equipamientos del cantón en concordancia con la normativa CONADIS.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
Los equipamientos (espacios públicos) requieren de mantenimiento y mejoramiento para el desarrollo de actividades deportivas y de recreación accesible.	El GADMCG dispone de normativa para la construcción de equipamientos públicos inclusivos que permitan tener áreas de encuentro común dentro del Cantón Guano.	Desarrollo de normativa para potenciar, implementar y adecuar los equipamientos del cantón en concordancia con la normativa CONADIS.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
El catastro de espacios públicos del cantón no se encuentra consolidado, lo que limita la información del posesionario actual.	Se dispone de un catastro definido de los espacios públicos dentro del Cantón Guano.	Consolidación de un equipo técnico para inventariar y sistematizar los espacios públicos existentes en el Cantón.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
Inexistencia de un manejo integrado de desechos sólidos, lo que ocasiona problemáticas ambientales y sociales en los centros poblados, quebradas, comunidades, predios cercanos a las celdas emergentes de disposición final.	El cantón Guano cuenta con un sistema integrado de desechos sólidos en el área que cubre las celdas emergentes de disposición final.	Diseño e implementación de planes de manejo de desechos sólidos en el área de cobertura de las celdas emergentes.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
No se dispone de proyectos turísticos patrimoniales en donde se potencie los atractivos declarados por la UNESCO como patrimonio cultural inmaterial.	Posicionar la imagen patrimonial cultural del cantón a nivel regional, nacional e internacional.	Desarrollo de planes, programas y proyectos, destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural de la circunscripción territorial del cantón.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
Limitada información de estudios especializados del patrimonio material e inmaterial existente en el cantón y proyectos para el establecimiento de circuitos y rutas turísticas.	Posicionar la imagen patrimonial cultural del cantón a nivel regional, nacional e internacional.	Desarrollo de planes, programas y proyectos, destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio material e inmaterial de la circunscripción territorial del cantón.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.



Problema	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
El 92% de la población en Condición de pobreza por NBI se concentra en el área rural del cantón.	Proyectos interinstitucionales que contribuyen a la discusión de los indicadores de NBI del cantón.	Fortalecer el accionar de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para trabajar en pro de las áreas afectadas con la pobreza y la desigualdad.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
El 67,79% de población en Condición de pobreza por NBI está vinculada al componente servicios básicos de la vivienda, seguido por el componente donde existen dos o más necesidades básicas insatisfechas con un 22,78%.	Proyectos interinstitucionales que contribuyen a la discusión de los indicadores de NBI del cantón.	Fortalecer el accionar de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para trabajar en pro de las áreas afectadas con la pobreza y la desigualdad.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
La cobertura de atención del sistema ECU 911 para la atención de emergencias con respecto a seguridad ciudadana es limitada e insuficiente.	Guano es un cantón que cuenta con un plan de seguridad ciudadana que brinda garantías de protección a sus habitantes.	Diseño e implementación de un Plan de Seguridad Ciudadana bajo un Plan de Acción dinámico dentro de todo su territorio.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Inexistencia de un Plan de seguridad ciudadana dentro del GADM-CG.	Guano es un cantón que cuenta con un plan de seguridad ciudadana que brinda garantías de protección a sus habitantes.	Diseño e implementación de un Plan de Seguridad Ciudadana bajo un Plan de Acción dinámico dentro de todo su territorio.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Problema	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Las cadenas productivas y prácticas tradicionales no canalizadas desarrolladas en el cantón son insuficientes para generar producción con ventajas competitivas y comparativas en el mercado.	El cantón Guano tiene potenciado sus principales cadenas de valor de rubros agropecuarios dentro del mercado local y provincial.	Gestion para el fomento de la producción agropecuaria con entidades públicas y privadas que permitan mejorar la economía de cada una de las familias que se dedican a estas actividades.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Existe un escaso rendimiento a nivel productivo por la limitada tecnificación del riego en las parroquias rurales del cantón.	El cantón Guano tiene potenciado sus principales cadenas de valor de rubros agropecuarios dentro del mercado local y provincial.	Gestion para el fomento de la producción agropecuaria con entidades públicas y privadas que permitan mejorar la economía de cada una de las familias que se dedican a estas actividades.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Desigualdad en el desarrollo económico del cantón al no existir una base productiva sólida debido a cada uno de los eslabones en las cadenas productivas de valor.	El cantón Guano potencia sus principales cadenas de valor de rubros agropecuarios dentro del mercado local, provincial.	Gestionar el fomento de la producción agropecuaria con entidades públicas y privadas que permitan mejorar la economía de cada una de las familias que se dedican a estas actividades.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
En el cantón Guano, se evidencian tasas de crecimiento poblacional negativas en 7 parroquias, pues existe un mercado laboral limitado, por lo que la población busca nuevas fuentes de recursos a nivel externo provocando el desplazamiento a otros cantones, provincias e inclusive otros países.	La producción local dinamiza la economía en el cantón.	Promocionar las iniciativas, artesanales, agroproductivas, y micronegocios con emprendimientos en ferias a nivel local, provincial y nacional.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.



Problema	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
La tenencia de la tierra principalmente en las zonas rurales no se encuentra regularizada.	En el cantón Guano se incrementa la tenencia legal de los predios destinados a actividades agropecuarias.	Gestion para el establecimiento de instrumentos de gestión para potenciar y fortalecer el uso y tenencia de suelo para la legalización y desarrollo de actividades agropecuarias conjuntamente con el Ministerio de Agricultura y Ganadería	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
A nivel cantonal la innovación de tecnología es limitada.	Existe una dinámica económica basada en el desarrollo de emprendimientos y aprendizajes siendo una localidad que crea fuentes de trabajo y empleo.	Fortalecimiento de emprendimientos e iniciativas productivas encaminados a la dinamización económica del cantón.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
La producción intensiva de monocultivos principalmente de papa y maíz, generan una disminución progresiva del nivel de fertilidad del suelo.	Guano cuenta con productos agropecuarios, saludables, seguros y amigables con el ambiente con prácticas agroecológicas sostenibles.	Gestion para la incorporación de productos agropecuarios con buenas prácticas agroecológicas sustentables y sostenibles conjuntamente con el Ministerio de Agricultura y Ganadería y otras instituciones.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Disminución de la funcionalidad productiva en las parroquias rurales debido a los factores exógenos como el cambio climático, falta de lluvias, disminución del caudal de los ríos, monocultivo, exceso de pesticidas, falta de acceso a recursos financieros que respalden a los pequeños agricultores.	Guano cuenta con productos agropecuarios, saludables, seguros y amigables con el ambiente con prácticas agroecológicas sostenibles.	Gestion para la incorporación de productos agropecuarios con buenas prácticas agroecológicas sustentables y sostenibles conjuntamente con el Ministerio de Agricultura y Ganadería y otras instituciones.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Limitada implementación de prácticas sostenibles en el manejo de los hatos ganaderos, para evitar las emisiones de metano lo cual provoca un alto impacto en la huella de carbono dentro del Cantón Guano.	Guano cuenta con productos agropecuarios, saludables, seguros y amigables con el ambiente con prácticas agroecológicas sostenibles.	Gestionar con el Ministerio de Agricultura y Ganadería y otras instituciones la incorporación de productos agropecuarios con buenas prácticas agroecológicas sustentables y sostenibles.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.



Problema	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Existe una limitada asociatividad de productores agropecuarios, por ausencia de participación, pérdida de confianza entre socios o comuneros, además los emprendimientos se manejan bajo líneas de estructuras tradicionales y no con enfoque de emprendimientos.	Se consolida el vínculo social de las microempresas y emprendimientos con enfoque económico dentro del cantón Guano	Gestión conjunta con instituciones públicas para el fomento de la cohesión social y la flexibilidad frente a las condiciones de mercado de las organizaciones registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Limitada información y estudios especializados para determinar in situ el grado de impacto, para la determinación de la huella ecológica que se genera como población, y a nivel de desperdicio alimentario, existente dentro del cantón.	Se establece dentro del cantón Guano un Diagnóstico Situacional de la Huella Ecológica que se genera dentro de su territorio.	Levantar la información sobre el desarrollo de la huella Ecológica dentro del territorio.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Problema	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Normativa legal vigente poco socializada a funcionarios y ciudadanía del cantón.	Funcionarios municipales y ciudadanía conocen el contenido de la normativa vigente.	Establecimiento de espacios de encuentro para la socialización de la normativa vigente en cada uno de las circunscripciones territoriales.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.

Problema	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Deficiente planificación del ordenamiento territorial, al no disponer del Plan de Uso y Gestión del Suelo PUGS, aprobado por la entidad de control.	Aplicación de la normativa del Plan de Uso y Gestión del Suelo PUGS y los planes y proyectos estipulados en el PDOT.	Disponer de una ordenanza vigente del PDOT y PUGS técnicamente aprobada por el ente control.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.
Poca participación de los habitantes del cantón en la toma de decisiones sobre los temas relacionados a la planificación y ordenamiento territorial.	Los actores sociales participan activamente en la planificación y ordenamiento territorial a nivel cantonal.	Establecer mecanismos de participación que vincule la interacción de actores sociales del cantón.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 54 Funciones - literal d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.
Asignación del presupuesto sin una metodología que permita una distribución equitativa de los recursos públicos.	Las organizaciones territoriales como parroquias, comunidades y barrios cuentan con asignación equitativa de recursos para proyectos de importancia social, económica, ambiental, productiva y prevención de riesgos.	Elaboración de normativa para la distribución equitativa del presupuesto municipal.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.

Problema	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Existen ordenanzas desactualizadas que no se ajustan a las condiciones actuales del cantón que regule la convivencia ciudadana.	Disponer de normativa local actualizada que mejore la convivencia ciudadana.	Actualización de ordenanzas por parte del consejo municipal.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.
La Ordenanza sustitutiva del estatuto orgánico de la gestión organizacional por procesos del GADM-CG, no se ajusta a las necesidades del territorio por lo que no se cumplen las funciones asignadas.	Estatuto orgánico de la gestión organizacional por procesos del GADM-CG actualizado y en ejecución.	Actualización de la Ordenanza sustitutiva del estatuto orgánico de la gestión organizacional por procesos del GADM-CG.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.
La capacidad instalada del GADM-CG es insuficiente respecto del talento humano disponible y la concurrencia de la ciudadanía, considerando la recomendación técnica de 4 m2 por persona.	Brindar espacios idóneos para el personal técnico del GADMCG y de acceso adecuado para la atención a los ciudadanos que asisten a las instalaciones.	Elaboración del estudio de prefactibilidad de diseño y distribución de la infraestructura Municipal.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
El GADM-CG no cuenta con el plan estratégico institucional vigente como herramienta de gestión que guía y orienta las acciones y decisiones de la institución.	Se dispone de un Plan Estratégico Institucional vigente como herramienta para la gestión administrativa.	Formulación y aprobación del plan estratégico institucional que contenga las herramientas técnicas administrativas para la ejecución de planes y proyectos institucionales.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.



Problema	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Información dispersa, no digitalizada y carente de indicadores de gestión.	Implementar un sistema informático de gestión gubernamental que permita mejorar los procesos administrativos internos.	Elaboración de una base de datos digitalizada y homologada.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Limitadas acciones para el fortalecimiento de las capacidades del recurso humano de GADM-CG.	Personal del GADM-CG capacitado para mejorar de gestión institucional.	Estructurar planes de capacitación al personal del GADM-CG, en base al alcance de sus funciones.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Se identifican varios actores sociales, económicos y culturales no regularizados dentro de un mismo asentamiento humano.	Disponer de una base de datos de actores sociales, económicos y culturales vinculados a la gestión del GADM-CG	Establecimiento de espacios de encuentro para el fortalecimiento de los actores sociales, económicos y culturales.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Poca participación de representatividad juvenil en las actividades vinculantes a la planificación, desarrollo e instancias de participación ciudadana del cantón.	Juventud guaneña participando activamente en las actividades municipales, ejerciendo sus derechos y contribuyendo a la toma de decisiones de la administración municipal.	Establecimiento de espacios de encuentro para la participación de la representatividad juvenil.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 54 Funciones - literal d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.



Problema	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Deficiente visión colectiva de los diferentes actores sociales, para la identificación de propuestas de desarrollo cantonal.	Actores sociales participan con visión colectiva en la construcción de presupuestos participativos para la elaboración del Plan Operativo Anual Institucional	Construcción de mesas de trabajo y reuniones parroquiales con actores sociales, comunidades y barrios para la priorización de programas y proyectos de desarrollo cantonal.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Limitada cobertura de atención a grupos de atención prioritaria.	El GADM-CG cuenta con indicadores de gestión mediante la ejecución de proyectos para atender grupos de atención prioritaria.	Firma de convenios con instituciones privadas y públicas para la ejecución de proyectos con énfasis en grupos de atención prioritaria.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

3.3. Priorización de potencialidades y problemas

Para la priorización técnica de las potencialidades y problemas se ha optado por utilizar los criterios sugeridos por la Secretaría Nacional de Planificación los cuales son los siguientes:

Apoyo de sectores involucrados: Se refiere al nivel de apoyo de los sectores o actores participantes frente a la potencialidad o problema.

Urgencia: Se refiere a cuán inmediata debe ser la intervención o resolución de esta potencialidad o problema para el territorio.

Ámbito territorial: Se refiere al nivel de impacto de la potencialidad o problema, porcentaje de población beneficiada/ afectada por la potencialidad o problema.

Capacidad institucional: Se refiere al desempeño del GAD, en función de sus competencias y habilidades, para articularse con otros actores, frente a la potencialidad/problemática planteada, equipos técnicos especializados, presupuesto, acuerdos o convenios.

Tabla 238 Simbología de cada criterio

C1	Apoyo de sectores involucrados
C2	Urgencia
C3	Ámbito territorial
C4	Capacidad institucional

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Una vez seleccionados los criterios a considerar, se establece la metodología para la valoración y priorización de problemas y potencialidades.

Tabla 239 Valorización cuantitativa de priorización

Valoración	
Alta	5.0 - 4.0
Media	3.9 - 3.0
Baja	<2.9

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Tabla 240 Priorización de potencialidades |

SISTEMA FISICO AMBIENTAL								
Potencialidad	Criterios de priorización				Promedio	Valoración (Alta, Media, Baja)	Rangos	Semaforización
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad Institucional				
El cantón Guano cuenta con fuentes de agua, 58 concesiones registradas legalmente con un caudal total de 172.69 l/s.	4	3	4	4	3,75	MEDIA	3.9 - 3.0	
Guano cuenta con una variedad de recursos naturales mismos que pueden ser aprovechados para actividades turísticas, como son: la Reserva de Producción de Fauna Chimborazo, Paramos, Ribera del río Chambo.	5	4	4	4	4,25	ALTA	5.0 - 4.0	
Existencia de un área de 950 ha de páramo protegido por JAAP Chazo-Ilapo-Santa Fe de Galán.	3	4	4	3	3,5	MEDIA	3.9 - 3.0	
El cantón, en sus zonas rurales, es rico en materiales pétreos cuenta con una cobertura de 132 ha en 40 concesiones.	3	2	5	3	3,25	MEDIA	3.9 - 3.0	
El cantón cuenta con ecosistemas de importancia hídrica: con 16.784,00 ha de paramo y 173 ha de humedal.	3	4	3	3	3,25	MEDIA	3.9 - 3.0	
Los suelos de cantón Guano presentan alta fertilidad para la actividad agrícola y ganadera con un 50,26% de cobertura.	2	3	2	4	2,75	BAJA	<2.9	
El cantón Guano cuenta con diferentes pisos altitudinales, categorizados como templado a 2.250 msnm y páramo a 4.000 msnm, lo que le permite obtener una variedad de productos agrícolas, pecuarios y forestales.	3	4	5	4	4	ALTA	5.0 - 4.0	

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Potencialidad	Criterios de priorización				Promedio	Valoración (Alta, Media, Baja)	Rangos	Semaforización
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad Institucional				
A nivel de cantón los límites se encuentra totalmente definidos.	3	1	3	4	2,75	BAJA	<2.9	
Se encuentra conformada la comisión de límites dentro del GADM-CG.	3	1	3	4	2,75	BAJA	<2.9	
La parroquia rural de San Gerardo de Pacaicagan cuenta con la mayor densidad poblacional registrándose 461 hab/km2.	2	1	4	2	2,25	BAJA	<2.9	
El número de emigrantes ha disminuido en relación del año 2021 al 2022 de 114 a 95 personas.	3	1	3	1	2	BAJA	<2.9	
El GADM-CG se encuentra ejecutando actividades vinculantes y participativas para grupos históricamente excluidos.	4	4	4	4	4	ALTA	5.0 - 4.0	
Las once parroquias que conforman el cantón cuentan con áreas urbanas.	4	4	4	4	4	ALTA	5.0 - 4.0	
El GADM-CG se encuentra generando información actualizada de datos catastrales por sectores.	3	4	4	4	3,75	MEDIA	3.9 - 3.0	
El GADM-CG se encuentra elaborando el PUGS de manera participativa.	3	4	4	4	3,75	MEDIA	3.9 - 3.0	
El 35% de la población en el cantón tiene como fuente de abastecimiento de agua a la Dirección de Servicios Públicos de la Municipalidad.	4	4	4	4	4	ALTA	5.0 - 4.0	
El 59% de la población se abastece de agua para consumo humano por medio de Juntas de agua, organizaciones comunitarias y GAD parroquial	4	4	4	4	4	ALTA	5.0 - 4.0	
El cantón tiene una cobertura del 67% de agua potable en base a las viviendas ocupadas (14108) lo que permite cubrir mayoritariamente con la demanda urbana del cantón	4	4	4	4	4	ALTA	5.0 - 4.0	
El 43% del total de viviendas ocupadas en la parroquia La Matriz y El Rosario, cuentan con el servicio de red pública de alcantarillado.	2	3	3	4	3	MEDIA	3.9 - 3.0	

Potencialidad	Criterios de priorización				Promedio	Valoración (Alta, Media, Baja)	Rangos	Semaforización
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad Institucional				
Las zonas urbanas de las parroquias San Andrés, San Isidro, La Matriz, Ilapo y San Gerardo cuenta con sistemas de tratamiento de aguas residuales recién construidos.	4	5	4	4	4,25	ALTA	5.0 - 4.0	
El 75% de las cabeceras parroquiales cuentan con el servicio de recolección de desechos sólidos.	4	3	3	3	3,25	MEDIA	3.9 - 3.0	
Dentro del cantón se identifican 813 espacios públicos entre casas comunales, casas barriales, canchas deportivas, canchas de uso múltiple, estadios de césped, estadios de tierra, infraestructuras educativas, iglesias.	2	3	3	4	3	MEDIA	3.9 - 3.0	
Se identifican 30 estadios de césped a nivel del cantón.	2	3	3	4	3	MEDIA	3.9 - 3.0	
Se identifican 17 parques a nivel del cantón.	2	3	3	4	3	MEDIA	3.9 - 3.0	
En el cantón Guano existen: 11 puestos de salud; 8 centros de salud y 1 dispensario médico.	2	3	4	2	2,75	BAJA	<2.9	
En el cantón existen 32 centros de educación, en donde imparten la educación inicial, educación general básica y bachillerato. Regularizados por el Ministerio de Educación	3	2	4	2	2,75	BAJA	<2.9	
Se educan 5673 estudiantes de los cuales se identifica que 2760 pertenecen al género femenino y 2913 al género masculino.	4	5	5	4	4,5	ALTA	5.0 - 4.0	
Dentro de la infraestructura productiva el cantón cuenta con una plaza de rastro e infraestructura de comercio denominada Centro Popular Guano (Mercado).	2	3	3	4	3	MEDIA	3.9 - 3.0	
Existen cinco centros de acopio de leche distribuidos en el cantón.	2	3	4	2	2,75	BAJA	<2.9	
De las 14.108 viviendas particulares ocupadas en el cantón Guano al año 2022, el 97% cuenta con el servicio de energía eléctrica domiciliar por red pública.	2	3	3	4	3	MEDIA	3.9 - 3.0	

SISTEMA SOCIOCULTURAL

Potencialidad	Criterios de priorización				Promedio	Valoración (Alta, Media, Baja)	Rangos	Semaforización
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad Institucional				
El rango de edad con mayor porcentaje (26.98%) está comprendido entre los 15 a 29 años de edad, población joven considerada como actores estratégicos en el desarrollo.	3	3	3	2	2,75	BAJA	<2.9	
La tasa de analfabetismo a nivel cantonal descendió del 10,8% al 6,2% entre los años 2010 y 2022 respectivamente.	3	2	3	3	2,75	BAJA	<2.9	
El cantón cuenta con 32 centros de Infraestructura educativa distribuidos en todas las parroquias del cantón.	3	3	2	3	2,75	BAJA	<2.9	
El cantón a nivel parroquial cuenta con una cobertura del 70% de establecimientos de salud distribuidos entre 11 puestos de salud, 8 centros de salud y 1 dispensario, que pertenecen al Distrito Guano – Penipe.	3	2	3	2	2,5	BAJA	<2.9	
Existe el programa de trabajo para el Plan de Acción Cantonal dentro del paquete priorizado, que garantiza la prevención, disminución y erradicación de la Desnutrición Crónica Infantil, mediante la mesa técnica Ecuador crece sin desnutrición infantil que trabaja en el territorio.	4	5	5	4	4,5	ALTA	5.0 - 4.0	
Ejecución de Convenios internacionales establecidos como lo es Ayuda en Acción que trabajará por al menos 4 años para la disminución de la desnutrición crónica Infantil, en el área rural de la parroquia San Andrés en base al mejoramiento de Sistemas de Agua Potable y con ello evitar la parasitosis.	5	5	5	5	5	ALTA	5.0 - 4.0	
Participación conjunta entre el GADM-CG y el MIDUVI en el programa "Casa para todos", para la construcción de planes habitacionales, se ha ejecutado el Plan Habitacional Guano, en el que se provee 48 viviendas, 100% subvencionadas, que beneficiaron a 127 personas, de las cuales 46 son mujeres y 81 niños y niñas.	3	3	3	2	2,75	BAJA	<2.9	

Potencialidad	Criterios de priorización				Promedio	Valoración (Alta, Media, Baja)	Rangos	Semaforización
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad Institucional				
Existe normativa vigente que regula la organización y funcionamiento del Sistema de protección integral de derechos del cantón Guano.	5	5	5	3	4,5	ALTA	5.0 - 4.0	
En cada uno de los asentamientos humanos al menos se registra un espacio de uso público.	4	5	5	4	4,5	ALTA	5.0 - 4.0	
Existen 8 Centros de Desarrollo Infantil, de los cuales 4 centros funcionan en convenio con el GADM-CG, 1 tiene administración directa del MIES y 3 funcionan en convenio con otras instituciones, los centros se encuentran distribuidos 1 en la parroquia El Rosario, 1 en la parroquia La Matriz, 5 en la parroquia San Andrés y 1 en la parroquia San Isidro de Patulú, con una cobertura de atención de 252 niños de entre 1 a 3 años de edad.	4	5	5	4	4,5	ALTA	5.0 - 4.0	
Se registran 30 Unidades de Servicio CNH, que brindan atención a niños de 0 a 36 meses de edad los cuales en un 53% corresponden a niños que se encuentran en condiciones de pobreza y el 34% en extrema pobreza, el servicio ofertado es extramural.	4	5	5	3	4,25	ALTA	5.0 - 4.0	
Existe un convenio entre la EMAPAR con el GADM-CG para la provisión de agua hacia las parroquias El Rosario y San Gerardo de Pacaicagan con una concesión de 43 l/s.	5	4	5	5	4,75	ALTA	5.0 - 4.0	
Existen dos atractivos patrimoniales intangibles (la Chola y la Alfombra) declaradas como patrimonio cultural inmaterial por la UNESCO, lo cual fortalece la identidad guaneña en sentido de pertenencia.	5	5	5	2	4,25	ALTA	5.0 - 4.0	
Guano dispone de un amplio patrimonio cultural tangible e intangible, cuenta con 323 bienes muebles y 731 bienes inmuebles validados y registrados por el INPC.	4	3	4	2	3,25	MEDIA	3.9 - 3.0	

Potencialidad	Criterios de priorización				Promedio	Valoración (Alta, Media, Baja)	Rangos	Semaforización
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad Institucional				
En Ecuador se evidencia una caída sistemática tanto de la pobreza como de la desigualdad, en el 2006, la pobreza afectaba a un 37.6% de la población y en el año 2012, esta cifra se ubicó en 25.3%.	2	3	3	2	2,5	BAJA	<2.9	
El GADM-CG cuenta con una mesa de Seguridad Ciudadana.	3	4	5	3	3,75	MEDIA	3.9 - 3.0	
Existe un convenio marco de cooperación interinstitucional, para incrementar nuevos puntos de videovigilancia en sectores estratégicos del cantón beneficiando así a toda su población.	3	3	4	4	3,5	MEDIA	3.9 - 3.0	

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Potencialidad	Criterios de priorización				Promedio	Valoración (Alta, Media, Baja)	Rangos	Semaforización
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad Institucional				
Dentro del cantón se identifica mayor área destinada al uso agropecuario con el 40,28% de cultivos de pastos, seguido de misceláneos indiferenciados destinados para la agricultura con un 37.58%.	3	3	3	2	2,75	BAJA	<2.9	
Existe alta vocación en actividades productivas en base a la agricultura y ganadería contando con un 42% a pastizales destinados a la producción pecuaria en ganado lechero y de engorde; 40% a mosaico agrícolas y un 18% de cultivos solos	4	4	4	2	3,5	MEDIA	3.9 - 3.0	
La municipalidad del cantón Guano cuenta con la unidad de emprendizajes y emprendimientos.	4	4	4	3	3,75	MEDIA	3.9 - 3.0	
La Población Económicamente Activa (PEA) respecto a la población total del cantón Guano representa el 43.48%. Este porcentaje muestra la proporción de personas que están trabajando o buscando empleo activamente en relación con la población total.	3	3	3	2	2,75	BAJA	<2.9	

Potencialidad	Criterios de priorización				Promedio	Valoración (Alta, Media, Baja)	Rangos	Semaforización
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad Institucional				
Se está ejecutando un convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Distrital de Chimborazo del MAG y el GADM-CG..	5	4	4	4	4,25	ALTA	5.0 - 4.0	
Existen ferias productivas con participación de comerciantes, artesanos, productores y emprendedores, articuladas con apoyo Gubernamental como el GADM-CG, GADPCH.	4	4	3	3	3,5	MEDIA	3.9 - 3.0	
Existen 43 microempresas y emprendimientos familiares registrados en Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en sectores como agricultura, artesanía, comercio minorista, gastronomía, servicios y producción de bienes, estas actividades económicas constituyen una fuente de empleo e ingresos para muchas familias en la comunidad.	4	4	5	3	4	ALTA	5.0 - 4.0	
En el cantón Guano se considera un promedio de 1.57 hag de huella ecológica en promedio por persona es decir que se requeriría la capacidad regenerativa de 0.92 planetas cada año, lo cual conlleva a un consumo moderado en relación a nivel nacional (1.86 hag) y mundial (2.77hag).	2	3	3	2	2,5	BAJA	<2.9	
El cantón Guano cuenta con 10 atractivos turísticos con el aval del Ministerio de Turismo que forman parte de la declaratoria de "Guano Pueblo Mágico".	5	4	4	3	4	ALTA	5.0 - 4.0	
Se cuentan con sistemas de tratamiento de aguas servidas ejecutadas en los Planes Maestros de Agua Potable y Alcantarillado en el Cantón Guano.	4	4	3	3	3,5	MEDIA	3.9 - 3.0	

Potencialidad	Criterios de priorización				Promedio	Valoración (Alta, Media, Baja)	Rangos	Semaforización
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad Institucional				
El Cantón Guano cuenta con varios centros de expendio como el Centro de Comercio Popular, plaza rastro, mercado de comercialización San Andrés y 6 centros de acopio para mejorar la cadena de valor de los productos con alto rendimiento existente en la zona.	4	4	3	2	3,25	MEDIA	3.9 - 3.0	
En el Cantón Guano aún se produce alimentos en cantidad y calidad y se los utiliza adecuadamente permitirán reducir los índices de desnutrición crónica infantil.	4	5	5	4	4,5	ALTA	5.0 - 4.0	

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Potencialidad	Criterios de priorización				Promedio	Valoración (Alta, Media, Baja)	Rangos	Semaforización
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad Institucional				
Disponibilidad de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente.	4	5	4	4	4,25	ALTA	5.0 - 4.0	
El GADM-CG cuenta con 65 ordenanzas vigentes para garantizar la participación ciudadana, la atención a grupos prioritarios y la protección de derechos.	4	4	2	3	3,25	MEDIA	3.9 - 3.0	
El Concejo Municipal está conformado por el Alcalde, Vicealcaldesa y cuatro Concejales quienes velan por los derechos de la población.	3	2	3	3	2,75	BAJA	<2.9	
Elaboración del ante proyecto del presupuesto institucional del GADM-CG con participación del Consejo de Planificación Local.	3	3	2	3	2,75	BAJA	<2.9	
Plan de trabajo de autoridades coordinado con instituciones públicas y privadas alineadas al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente del GADM-CG.	4	3	5	4	4	ALTA	5.0 - 4.0	
Se dispone de una Ordenanza sustitutiva del estatuto orgánico de la gestión organizacional por procesos del GADM-CG, vigente.	4	4	4	3	3,75	MEDIA	3.9 - 3.0	

Potencialidad	Criterios de priorización				Promedio	Valoración (Alta, Media, Baja)	Rangos	Semaforización
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad Institucional				
Existe una base de actores sociales, económicos, públicos y privados del cantón.	4	4	4	3	3,75	MEDIA	3.9 - 3.0	
Autoridades del GADM-CG, tienen relación participativa con la ciudadanía, actores internos y externos.	2	3	3	3	2,75	BAJA	<2.9	
Asamblea local ciudadana se encuentra vigente y avalada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	5	3	3	3	3,5	MEDIA	3.9 - 3.0	
Existen asambleas locales parroquiales que registran una constante participación a nivel cantonal.	5	4	4	4	4,25	ALTA	5.0 - 4.0	

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Tabla 241 Priorización de problemas por sistema
SISTEMA FISICO AMBIENTAL

Problema	Criterios de priorización				Promedio	Valoración (Alta, Media, Baja)	Rangos	Semaforización
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad Institucional				
Malas prácticas de explotación de canteras concesionadas en el cantón Guano están provocando cambio continuo del cauce de ríos, erosión, desbordamiento, sedimentación.	2	3	2	3	2,5	BAJA	<2.9	
Presencia de contaminantes inorgánicos en ríos y quebradas, por falta de recolección de desechos sólidos, principalmente en las zonas rurales donde se recolecta un 41.2%	3	5	5	3	4,0	ALTA	5.0 - 4.0	
Las conexiones domiciliarias e industriales de alcantarillado de los centros poblados de las parroquias Valparaíso, La Providencia, Guanando, Santa Fe de Galán, San José de Chazo y San Gerardo, descargan de manera directa a cuencas hidrográficas.	3	3	4	3	3,3	MEDIA	3.9 - 3.0	

Problema	Criterios de priorización				Promedio	Valoración (Alta, Media, Baja)	Rangos	Semaforización
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad Institucional				
Se identifican 1140.07 ha de suelos que se encuentran en procesos de erosión y escorrentías progresivas.	3	2	5	3	3,3	MEDIA	3.9 - 3.0	
Existe riesgo de inundación por las quebradas San Sebastián, Miraflores y Las Abras, en los centros poblados del cantón, con 380,50 ha susceptibles que afectan a 750 habitantes.	4	5	4	3	4,0	ALTA	5.0 - 4.0	
Se registra 85 ha de suelos afectados por incendios forestales, en los páramos de parroquias San Andrés, San Isidro y los bosques secos de Guanando y La Providencia	3	5	4	3	3,8	MEDIA	3.9 - 3.0	
Se registra una pérdida de la cobertura de vegetación nativa por avance de la frontera agrícola, en las parroquias San Andrés 830,3 ha, San Isidro 760,31 ha, Valparaíso 197,69 ha, Santa Fe de Galán 108,64 ha, Guanando 91,67 ha, Ilapo 12,8 ha.	3	5	4	2	3,5	MEDIA	3.9 - 3.0	
Se registra un 49% de fuentes de agua con presencia de contaminantes orgánicos por pastoreo de animales.	3	5	4	3	3,8	MEDIA	3.9 - 3.0	
El 10% de las fuentes de agua para consumo humano están sin protección y el 70% de las quebradas sin franja de protección definida.	3	4	3	3	3,3	MEDIA	3.9 - 3.0	
El cantón Guano no dispone de un relleno sanitario, más si cuenta con cuatro celdas emergentes a una capacidad de uso actual del 90% de su capacidad.	4	4	3	3	3,5	MEDIA	3.9 - 3.0	
Limitado control de la fauna urbana, con un registro de 296 esterilizaciones, en el periodo 2022-2023.	4	5	3	4	4,0	ALTA	5.0 - 4.0	
El 98% de la superficie del cantón Guano se encuentra en la zona 4 de riesgo sísmico.	4	5	5	3	4,3	ALTA	5.0 - 4.0	

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Problema	Criterios de priorización				Promedio	Valoración (Alta, Media, Baja)	Rangos	Semaforización
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad Institucional				
Los datos oficiales por empadronamiento de la población no son concordantes con la población existente del cantón.	2	3	3	2	2,5	BAJO	<2.9	
Las parroquias urbanas La Matriz y El Rosario, no cuentan con una delimitación geográfica establecida ni legalizada.	4	5	5	4	4,5	ALTA	5.0 - 4.0	
Las áreas urbanas y rurales de cada parroquia poseen diferentes delimitaciones según la fuente de información.	3	4	3	3	3,25	MEDIA	3.9 - 3.0	
La información de los límites de las parroquias Ilapo, San José de Chazo, Santa Fe de Galán y Valparaíso, no son concordantes de acuerdo al análisis de las diferentes fuentes oficiales.	4	5	5	5	4,75	ALTA	5.0 - 4.0	
En los sectores donde se registra densidad poblacional en crecimiento, existe limitada cobertura de servicios básicos.	4	5	5	5	4,75	ALTA	5.0 - 4.0	
Existe mayor incidencia de emigración en las zonas rurales con 289 habitantes versus 46 en el área urbana.	3	2	3	3	2,75	BAJO	<2.9	
Base de datos limitada generada por el GAD que permita identificar el grupo de actores considerados como grupos históricamente excluidos.	4	4	4	4	4	ALTA	5.0 - 4.0	
El GADM-CG no cuenta con una base de datos catastrales homologada.	4	4	5	5	4,5	ALTA	5.0 - 4.0	
Existe una ordenanza de uso y ocupación del suelo que no se ajusta a los parámetros técnicos sugeridos por la entidad de control.	3	2	4	4	3,25	MEDIA	3.9 - 3.0	
Limitada información técnica de los componentes de los diferentes sistemas de abastecimiento de agua de consumo humano a la ciudadanía.	4	5	5	4	4,5	ALTA	5.0 - 4.0	

Problema	Criterios de priorización				Promedio	Valoración (Alta, Media, Baja)	Rangos	Semaforización
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad Institucional				
La calidad del agua que abastece a los usuarios de las diferentes juntas de agua potable no presenta las características adecuadas, por el deficiente manejo de los sistemas de tratamiento.	4	5	5	4	4,5	ALTA	5.0 - 4.0	
Las zonas urbanas de las parroquias Guanando, La Providencia, San José de Chazo, Santa Fe de Galán y Valparaíso, no cuentan con sistemas de alcantarillado que cubran la demanda de la población actual.	5	5	4	5	4,75	ALTA	5.0 - 4.0	
Existe mayor déficit de cobertura de alcantarillado en las áreas rurales del cantón.	4	4	4	4	4	ALTA	5.0 - 4.0	
Se dispone de estudios de sistemas de agua potable y alcantarillado que cuentan con viabilidad técnica desactualizada.	4	5	4	5	4,5	ALTA	5.0 - 4.0	
Deficiente cobertura del servicio de recolección de basura a nivel de las comunidades.	4	5	4	4	4,25	ALTA	5.0 - 4.0	
Los residuos sólidos generados en el cantón Guano son depositados en la celda emergente que se encuentran en la parroquia Valparaíso, cuya disposición final se lo realiza a cielo abierto, por lo que no cumple con las normas técnicas establecidas.	4	4	5	4	4,25	ALTA	5.0 - 4.0	
En el cantón, se identificaron 31 estadios de tierra que requieren intervención por parte del GAD municipal con el objetivo de optimizar sus condiciones y mejorar la calidad de los servicios que ofrecen en la comunidad.	3	4	4	4	3,75	MEDIA	3.9 - 3.0	
En el cantón se identifica que un 50% de las canchas deportivas y de uso múltiple no se encuentra en condiciones adecuadas para su uso.	3	4	4	4	3,75	MEDIA	3.9 - 3.0	

Problema	Criterios de priorización				Promedio	Valoración (Alta, Media, Baja)	Rangos	Semaforización
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad Institucional				
En el cantón un 70% de las instalaciones de las casas comunales no se encuentran en condiciones adecuadas para el uso de la ciudadanía.	3	3	3	3	3	MEDIA	3.9 - 3.0	
Las parroquias Valparaíso, Guanando y La Providencia carecen de infraestructura de equipamiento salud.	4	3	3	1	2,75	BAJO	<2.9	
La asistencia al nivel de instrucción de bachillerato disminuye por falta de infraestructura y equipamientos.	2	3	3	2	2,5	BAJO	<2.9	
Mínima aceptación y acogida de la ciudadanía para el aprovechamiento de la infraestructura que se encuentra en condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades económico productivas tanto en la Plaza de rastro como en el centro Popular Guano.	4	5	4	4	4,25	ALTA	5.0 - 4.0	
Plan de mantenimiento vial a nivel cantonal carece de planificación e información técnica de vías existentes.	4	5	4	5	4,5	ALTA	5.0 - 4.0	
La mayor parte de las parroquias cuentan con energía eléctrica domiciliaria mayor al 96%, excepto Ilapo, Santa Fe de Galán, y Guanando con el 93,1%, 89% y 88,4% respectivamente, sin embargo, la cobertura de alumbrado público no cuenta con infraestructura y equipamiento necesario.	3	3	4	4	3,5	MEDIA	3.9 - 3.0	

SISTEMA SOCIOCULTURAL

Problema	Criterios de priorización				Promedio	Valoración (Alta, Media, Baja)	Rangos	Semaforización
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad Institucional				
Disminución de la población en 7 parroquias rurales del cantón (Guanando, Valparaíso, Ilapo, San José de Chazo, Santa Fe de Galán, San Isidro, San Andrés) evidenciándose movimientos migratorios hacia otras ciudades cercanas especialmente Riobamba.	3	3	3	2	2,75	BAJA	<2.9	
El 76,80% de la población no registra ningún tipo de aportación a la seguridad social, lo que evidencia que existe un déficit de trabajo formal dentro del cantón.	2	2	2	2	2	BAJA	<2.9	
En el sector rural aún existe una tasa de analfabetismo presentándose con el 11,7% en la parroquia Ilapo, seguido de 9,4% por la parroquia San Andrés y 9,2% en la parroquia Santa Fe de Galán.	3	3	3	2	2,75	BAJA	<2.9	
En base a la relación entre la tasa de asistencia del nivel de educación básica y bachillerato existe una disminución del 39,26 %.	3	3	2	3	2,75	BAJA	<2.9	
No se cuenta con establecimientos de salud tipo C, por lo que para atenciones especializadas y de mayor gravedad los habitantes del Cantón Guano deben ser derivados al Hospital Provincial General Docente Riobamba y en ocasiones acudir a médicos particulares.	2	2	3	2	2,25	BAJA	<2.9	
Existe información estadística oficial desactualizada en base al grado de desnutrición crónica infantil a nivel cantonal y parroquial, registrándose al año 2020 los siguientes datos: Santa Fe de Galán (48,28%), San Andrés (38,96%) y San Isidro de Patulú (37,78%).	4	4	4	4	4	ALTA	5.0 - 4.0	
Limitada planificación territorial en base a la definición de zonas establecidas para vivienda social a nivel cantonal.	3	2	3	3	2,75	BAJA	<2.9	
Inexistencia de estudios sociales para establecer grupos focales para el direccionamiento de vivienda social.	3	3	3	2	2,75	BAJA	<2.9	

Problema	Criterios de priorización				Promedio	Valoración (Alta, Media, Baja)	Rangos	Semaforización
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad Institucional				
Limitada información estadística de grupos beneficiarios para el desarrollo de líneas bases en los planes, programas y servicios orientados a los grupos de atención prioritaria.	4	4	3	3	3,5	ALTA	5.0 - 4.0	
Se registran 73 casos de denuncias por violencia en la Junta de Protección de derechos en el período 2023 - 2024.	3	3	3	2	2,75	BAJA	<2.9	
De las 11 parroquias del cantón Guano, Valparaíso y Guanando no tienen cobertura y están desarticuladas en programas y servicios orientados a los grupos de atención prioritaria (CNH).	4	4	4	4	4	ALTA	5.0 - 4.0	
Espacios públicos con Infraestructura no acorde a las necesidades de los grupos de atención prioritaria.	5	5	5	5	5	ALTA	5.0 - 4.0	
Los equipamientos (espacios públicos) requieren de mantenimiento y mejoramiento para el desarrollo de actividades deportivas y de recreación accesible.	5	5	5	5	5	ALTA	5.0 - 4.0	
El catastro de espacios públicos del cantón no se encuentra consolidado, lo que limita la información del poseionario actual.	3	3	4	4	3,5	MEDIA	3.9 - 3.0	
Inexistencia de un manejo integrado de desechos sólidos, lo que ocasiona problemáticas ambientales y sociales en los centros poblados, quebradas, comunidades, predios cercanos a las celdas emergentes de disposición final.	5	4	4	5	4,5	ALTA	5.0 - 4.0	
No se dispone de proyectos turísticos patrimoniales en donde se potencie los atractivos declarados por la UNESCO como patrimonio cultural inmaterial.	5	5	4	4	4,5	ALTA	5.0 - 4.0	
Limitada información de estudios especializados del patrimonio material e inmaterial existente en el cantón y proyectos para el establecimiento de circuitos y rutas turísticas.	4	4	5	4	4,25	ALTA	5.0 - 4.0	

Problema	Criterios de priorización				Promedio	Valoración (Alta, Media, Baja)	Rangos	Semaforización
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad Institucional				
El 92% de la población en Condición de pobreza por NBI se concentra en el área rural del cantón.	2	2	3	3	2,5	BAJA	<2.9	
El 67,79% de población en Condición de pobreza por NBI está vinculada al componente servicios básicos de la vivienda, seguido por el componente donde existen dos o más necesidades básicas insatisfechas con un 22,78%.	2	2	3	3	2,5	BAJA	<2.9	
La cobertura de atención del sistema ECU 911 para la atención de emergencias con respecto a seguridad ciudadana es limitada e insuficiente.	4	4	3	2	3,25	MEDIA	3.9 - 3.0	
Inexistencia de un Plan de seguridad ciudadana dentro del GADM-CG.	4	5	5	4	4,5	ALTA	5.0 - 4.0	

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Problema	Criterios de priorización				Promedio	Valoración (Alta, Media, Baja)	Rangos	Semaforización
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad Institucional				
Las cadenas productivas y prácticas tradicionales no canalizadas desarrolladas en el cantón son insuficientes para generar producción con ventajas competitivas y comparativas en el mercado.	4	3	4	2	3,25	ALTA	5.0 - 4.0	
Existe un escaso rendimiento a nivel productivo por la limitada tecnificación del riego en las parroquias rurales del cantón.	3	4	4	3	3,5	ALTA	5.0 - 4.0	
Desigualdad en el desarrollo económico del cantón al no existir una base productiva sólida debido a cada uno de los eslabones en las cadenas productivas de valor.	3	3	3	2	2,75	ALTA	5.0 - 4.0	
En el cantón Guano, se evidencian tasas de crecimiento poblacional negativas en 7 parroquias, pues existe un mercado laboral limitado, por lo que la población busca nuevas fuentes de recursos a nivel externo provocando el desplazamiento a otros cantones, provincias e inclusive otros países.	2	3	3	2	2,5	ALTA	5.0 - 4.0	

Problema	Criterios de priorización				Promedio	Valoración (Alta, Media, Baja)	Rangos	Semaforización
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad Institucional				
La tenencia de la tierra principalmente en las zonas rurales no se encuentra regularizada.	5	4	4	4	4,25	ALTA	5.0 - 4.0	
A nivel cantonal la innovación de tecnología es limitada.	3	3	3	2	2,75	ALTA	5.0 - 4.0	
La producción intensiva de monocultivos principalmente de papa y maíz, generan una disminución progresiva del nivel de fertilidad del suelo.	4	4	4	2	3,5	ALTA	5.0 - 4.0	
Disminución de la funcionalidad productiva en las parroquias rurales debido a los factores exógenos como el cambio climático, falta de lluvias, disminución del caudal de los ríos, monocultivo, exceso de pesticidas, falta de acceso a recursos financieros que respalden a los pequeños agricultores.	3	4	4	3	3,5	ALTA	5.0 - 4.0	
Limitada implementación de prácticas sostenibles en el manejo de los hatos ganaderos, para evitar las emisiones de metano lo cual provoca un alto impacto en la huella de carbono dentro del Cantón Guano.	3	3	2	2	2,5	ALTA	5.0 - 4.0	
Existe una limitada asociatividad de productores agropecuarios, por ausencia de participación, pérdida de confianza entre socios o comuneros, además los emprendimientos se manejan bajo líneas de estructuras tradicionales y no con enfoque de emprendimientos.	4	4	5	4	4,25	ALTA	5.0 - 4.0	
Limitado información y estudios especializados para determinar in situ el grado de impacto, para la determinación de la huella ecológica que se genera como población, y a nivel de desperdicio alimentario, existente dentro del cantón.	2	3	2	2	2,25	ALTA	5.0 - 4.0	

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Problema	Criterios de priorización				Promedio	Valoración (Alta, Media, Baja)	Rangos	Semaforización
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad Institucional				
Normativa legal vigente poco socializada a funcionarios y ciudadanía del cantón.	3	4	4	4	3,75	MEDIA	3.9 - 3.0	
Deficiente planificación del ordenamiento territorial, al no disponer del Plan de Uso y Gestión del Suelo PUGS, aprobado por la entidad de control.	5	5	5	5	5	ALTA	5.0 - 4.0	
Poca participación de los habitantes del cantón en la toma de decisiones sobre los temas relacionados a la planificación y ordenamiento territorial.	3	3	2	3	2,75	BAJA	<2.9	
Asignación del presupuesto sin una metodología que permita una distribución equitativa de los recursos públicos.	3	4	4	4	3,75	MEDIA	3.9 - 3.0	
Existen ordenanzas desactualizadas que no se ajustan a las condiciones actuales del cantón que regule la convivencia ciudadana.	5	5	5	5	5	ALTA	5.0 - 4.0	
La Ordenanza sustitutiva del estatuto orgánico de la gestión organizacional por procesos del GADM-CG, no se ajusta a las necesidades del territorio por lo que no se cumplen las funciones asignadas.	4	5	5	5	4,75	ALTA	5.0 - 4.0	
La capacidad instalada del GADM-CG es insuficiente respecto del talento humano disponible y la concurrencia de la ciudadanía, considerando la recomendación técnica de 4 m2 por persona.	3	4	4	4	3,75	MEDIA	3.9 - 3.0	
El GADM-CG no cuenta con el plan estratégico institucional vigente como herramienta de gestión que guía y orienta las acciones y decisiones de la institución.	4	5	5	5	4,75	ALTA	5.0 - 4.0	
Información dispersa, no digitalizada y carente de indicadores de gestión.	5	5	5	5	5	ALTA	5.0 - 4.0	
Limitadas acciones para el fortalecimiento de las capacidades del recurso humano de GADM-CG.	3	2	2	3	2,5	BAJA	<2.9	

Problema	Criterios de priorización				Promedio	Valoración (Alta, Media, Baja)	Rangos	Semaforización
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad Institucional				
Se identifican varios actores sociales, económicos y culturales no regularizados dentro de un mismo asentamiento humano.	3	4	3	4	3,5	MEDIA	3.9 - 3.0	
Poca participación de representatividad juvenil en las actividades vinculantes a la planificación, desarrollo e instancias de participación ciudadana del cantón.	3	5	3	4	3,75	MEDIA	3.9 - 3.0	
Deficiente visión colectiva de los diferentes actores sociales, para la identificación de propuestas de desarrollo cantonal.	3	3	3	2	2,75	BAJA	<2.9	
Limitada cobertura de atención a grupos de atención prioritaria.	5	5	5	5	5	ALTA	5.0 - 4.0	

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Tabla 242 Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión

SISTEMA FISICO AMBIENTAL

Problema	Prioridad (alta/ media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Presencia de contaminantes inorgánicos en ríos y quebradas, por falta de recolección de desechos sólidos, principalmente en las zonas rurales donde se recolecta un 41.2%	ALTA	Mejoramiento de los procesos de recolección de desechos sólidos y disposición final, en coordinación con instituciones competentes para un manejo ambiental adecuado.	Disminuir la contaminación de ríos, quebradas, afluentes y zonas pobladas
Las conexiones domiciliarias e industriales de alcantarillado de los centros poblados de las parroquias Valparaíso, La Providencia, Guanando, Santa Fe de Galán, San José de Chazo y San Gerardo, descargan de manera directa a cuencas hidrográficas.	MEDIA	Implementación de planes y programas en coordinación con instituciones competentes para conservar y proteger las zonas afectadas.	Proteger y conservar las cuencas hidrográficas cercanas a los centros poblados que son afectados por descargas domiciliarias de aguas servidas.
Se identifican 1140.07 ha de suelos que se encuentran en procesos de erosión y escorrentías progresivas.	MEDIA	Elaboración y ejecución de planes de contingencia, articulados con las instituciones competentes para la conservación de suelos agrícolas.	Se cuenta con planes de contingencia para la disminución de procesos de afectación de suelos del cantón Guano.

Problema	Prioridad (alta/ media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Existe riesgo de inundación por las quebradas San Sebastián y Las Abras, en los centros poblados del cantón, con 380,50 ha susceptibles que afectan a 750 habitantes.	ALTA	Coordinación de acciones con los actores competentes para la construcción de planes de riesgos para evitar efectos a la población local por algún evento natural.	El cantón Guano cuenta con planes de prevención de riesgos para desastres naturales, precautelando la vida y bienes materiales de la población e instituciones.
Se registra 85 ha de suelos afectados por incendios forestales, en los páramos de parroquias San Andrés, San Isidro y los bosques secos de Guanando y La Providencia	MEDIA	Coordinación de acciones conjuntas con los actores competentes para evitar afectaciones por incendios en los centros poblados.	Se cuenta con planes para prevenir amenaza por incendios y precautelar la vida y bienes materiales de la población e instituciones.
Se registra una pérdida de la cobertura de vegetación nativa por avance de la frontera agrícola, en las parroquias San Andrés 830,3 ha, San Isidro 760,31 ha, Valparaíso 197,69 ha, Santa Fe de Galán 108,64 ha, Guanando 91,67 ha, Ilapo 12,8 ha.	MEDIA	Gestión con los demás actores competentes (GAD provincial, GADs parroquiales, GADs Municipales y MAATE) la implementación de estrategias para controlar el avance de la cobertura natural.	El GADMC Guano cuenta con normativa para la conservación de los ecosistemas y vegetación primaria.
Se registra un 49% de fuentes de agua con presencia de contaminantes orgánicos por pastoreo de animales.	MEDIA	Implementación de sistemas de tratamiento de agua y coordinación de acciones con los demás niveles de gobierno para conservar y proteger las vertientes de agua que abastece a la población.	La población del cantón Guano cuenta con agua de calidad apta para el consumo humano.
El 10% de las fuentes de agua para consumo humano están sin protección y el 70% de las quebradas sin franja de protección definida.	MEDIA	Formulación y aplicación de normativa para la protección de fuentes de agua y franjas de protección.	Existe normativa para la protección de las fuentes de agua para consumo humano y para la determinación de las franjas de protección.
El cantón Guano no dispone de un relleno sanitario, más si cuenta con cuatro celdas emergentes a una capacidad de uso actual del 90% de su capacidad.	MEDIA	Coordinación de acciones con las instituciones competentes, para la viabilidad técnica de construcción del relleno sanitario.	El cantón Guano cuenta con un relleno sanitario, en concordancia a la normativa establecida por el ente regulador.
Limitado control de la fauna urbana, con un registro de 296 esterilizaciones, en el periodo 2022-2023.	ALTA	Desarrollo de planes de esterilización periódicas de manera coordinada con instituciones competentes, a nivel cantonal.	El cantón Guano cuenta con planes para el control del incremento de la fauna urbana.
El 98% de la superficie del cantón Guano se encuentra en la zona 4 de riesgo sísmico.	ALTA	Creación de normativa para regular la construcción y planes de contingencia de riesgos a nivel del cantón.	El cantón Guano cuenta con planes de contingencia y normativa que regula los procesos constructivos.

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Problema	Prioridad (alta/ media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Las parroquias urbanas La Matriz y El Rosario, no cuentan con una delimitación geográfica establecida ni legalizada.	ALTA	Establecimiento de procesos para la delimitación de las parroquias urbanas a través de la comisión de límites.	Contar con el registro oficial de la delimitación de las parroquias La Matriz y El Rosario del cantón Guano.
Las áreas urbanas y rurales de cada parroquia poseen diferentes delimitaciones según la fuente de información.	MEDIA	Socialización de la normativa que rige para el Uso y ocupación del suelo en cada una de las parroquias.	Contar con una ordenanza aprobada que cumpla con los parámetros técnicos sugeridos por el ente de control que regule el uso y ocupación del suelo.
La información de los límites de las parroquias Ilapo, San José de Chazo, Santa Fe de Galán y Valparaíso, no son concordantes de acuerdo al análisis de las diferentes fuentes oficiales.	ALTA	Regularización de la delimitación de las parroquias rurales a través de la comisión de límites y el Concejo Municipal.	Contar con el registro oficial de la delimitación de las parroquias rurales del cantón Guano.
En los sectores donde se registra densidad poblacional en crecimiento, existe limitada cobertura de servicios básicos.	ALTA	Planificación de las zonas de intervención para la dotación de servicios básicos conjuntamente con los GADs.	Contar con un registro actualizado de cobertura de disponibilidad de servicios básicos.
Base de datos limitada generada por el GAD que permita identificar el grupo de actores considerados como grupos históricamente excluidos.	ALTA	Reuniones a nivel parroquial con organizaciones comunales, barriales, sociales, productivas para la generación de datos de grupos históricamente excluidos.	Contar con una base de datos actualizada de grupos de atención y grupos que buscan la gestión de actividades incluyentes y participativas.
El GADM-CG no cuenta con una base de datos catastrales homologada.	ALTA	Actualización permanente del catastro a través de la unidad de Catastros del GADM-CG.	Contar con un catastro que se actualice de manera permanente en concordancia con la normativa del IGM y el MIDUVI.
Existe una ordenanza de uso y ocupación del suelo que no se ajusta a los parámetros técnicos sugeridos por la entidad de control.	MEDIA	Cumplimiento de instrumentos de gestión que regulen el uso y ocupación del suelo.	Contar con una ordenanza aprobada que cumpla con los parámetros técnicos sugeridos por el ente de control que regule el uso y ocupación del suelo.
Limitada información técnica de los componentes de los diferentes sistemas de abastecimiento de agua de consumo humano a la ciudadanía.	ALTA	Levantamiento de información de los sistemas de agua de consumo humano a nivel cantonal, con la generación de información de los componentes del sistema, calidad de agua, ubicación de predios de las infraestructuras existentes.	Disponer de una base de datos de los componentes de los sistemas de abastecimiento de agua de consumo humano.
La calidad del agua que abastece a los usuarios de las diferentes juntas de agua potable no presenta las características adecuadas, por el deficiente manejo de los sistemas de tratamiento.	ALTA		

Problema	Prioridad (alta/ media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Las zonas urbanas de las parroquias Guanando, La Providencia, San José de Chazo, Santa Fe de Galán y Valparaíso, no cuentan con sistemas de alcantarillado que cubran la demanda de la población actual.	ALTA	Actualización y diseño de estudios de sistemas de agua potable y alcantarillado.	Se disponen de estudios con viabilidad técnica de sistemas de agua potable y alcantarillado a nivel del cantón Guano.
Existe mayor déficit de cobertura de alcantarillado en las áreas rurales del cantón.	ALTA		
Se dispone de estudios de sistemas de agua potable y alcantarillado que cuentan con viabilidad técnica desactualizada.	ALTA		
Deficiente cobertura del servicio de recolección de basura a nivel de las comunidades.	ALTA	Gestión para la viabilidad de la construcción del relleno sanitario, implementación de rutas de recolección socialmente aprobadas.	Se dispone del espacio adecuado para la disposición final de desechos sólidos y ampliación de la cobertura de recolección.
Los residuos sólidos generados en el cantón Guano son depositados en la celda emergente que se encuentran en la parroquia Valparaíso, cuya disposición final se lo realiza a cielo abierto, por lo que no cumple con las normas técnicas establecidas.	ALTA		
En el cantón, se identificaron 31 estadios de tierra que requieren intervención por parte del GAD municipal con el objetivo de optimizar sus condiciones y mejorar la calidad de los servicios que ofrecen a la comunidad.	MEDIA	Implementación de planes de adecentamiento y mejoramiento de los equipamientos urbanos y rurales.	Disponer de espacios públicos en buenas condiciones para un adecuado aprovechamiento por parte de la ciudadanía.
En el cantón se identifica que un 50% de las canchas deportivas y de uso múltiple no se encuentra en condiciones adecuadas para su uso.	MEDIA		
En el cantón un 70% de las instalaciones de las casas comunales no se encuentran en condiciones adecuadas para el uso de la ciudadanía.	MEDIA		
Mínima aceptación y acogida de la ciudadanía para el aprovechamiento de la infraestructura que se encuentra en condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades económico productivas tanto en la Plaza de rastro como en el centro Popular Guano.	ALTA	Desarrollo de planes de difusión permanente de la oferta que produce el cantón.	Establecimiento de ferias ciudadanas de comercialización de manera permanente.

Problema	Prioridad (alta/ media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Plan de mantenimiento vial a nivel cantonal carece de planificación e información técnica de vías existentes.	ALTA	Elaboración y ejecución del Plan de mantenimiento vial a nivel cantonal.	Se cuenta con un plan de mantenimiento y mejoramiento vial a nivel del cantón.
La mayor parte de las parroquias cuentan con energía eléctrica domiciliaria mayor al 96%, excepto Ilapo, Santa Fe de Galán, y Guanando con el 93,1%, 89% y 88,4% respectivamente, sin embargo, la cobertura de alumbrado público no cuenta con infraestructura y equipamiento necesario.	MEDIA	Gestion para el establecimiento de convenios con la Empresa Eléctrica para ampliar la cobertura del servicio.	Incrementar la cobertura de servicio de alumbrado público.

SISTEMA SOCIOCULTURAL

Problema	Prioridad (alta/ media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Existe información estadística oficial desactualizada en base al grado de desnutrición crónica infantil a nivel cantonal y parroquial, registrándose al año 2020 los siguientes datos: Santa Fe de Galán (48,28%), San Andrés (38,96%) y San Isidro de Patulú (37,78%).	ALTA	Desarrollo de programas integrales con los Ministerios, ONGs y diferentes niveles de gobierno, para la generación de proyectos sociales.	Disponer de programas y proyectos sociales que generen datos oficiales cuantificables de índices de desnutrición crónica infantil, como herramienta de gestión.
Limitada información estadística de grupos beneficiarios para el desarrollo de líneas bases en los planes, programas y servicios orientados a los grupos de atención prioritaria.	ALTA	Gestion e implementación de proyectos y programas con las instituciones públicas y privadas para fortalecer el Sistema de protección integral de derechos del cantón Guano.	Fortalecer Sistema de protección integral de derechos a nivel del cantón Guano.
De las 11 parroquias del cantón Guano, Valparaíso y Guanando no tienen cobertura y están desarticuladas en programas y servicios orientados a los grupos de atención prioritaria (CNH).	ALTA	Gestion e implementación de proyectos y programas con las instituciones públicas y privadas para fortalecer el Sistema de protección integral de derechos del cantón Guano.	Fortalecer Sistema de protección integral de derechos a nivel del cantón Guano.
Espacios públicos con Infraestructura no acorde a las necesidades de los grupos de atención prioritaria.	ALTA	Desarrollo de normativa para potenciar, implementar y adecuar los equipamientos del cantón en concordancia con la normativa CONADIS. Desarrollo de normativa para potenciar, implementar y adecuar los equipamientos del cantón en concordancia con la normativa CONADIS.	El GADMCG dispone de normativa para la construcción de equipamientos públicos inclusivos que permitan tener áreas de encuentro común dentro del Cantón Guano. El GADMCG dispone de normativa para la construcción de equipamientos públicos inclusivos que permitan tener áreas de encuentro común dentro del Cantón Guano.
Los equipamientos (espacios públicos) requieren de mantenimiento y mejoramiento para el desarrollo de actividades deportivas y de recreación accesible.	ALTA		

Problema	Prioridad (alta/ media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
El catastro de espacios públicos del cantón no se encuentra consolidado, lo que limita la información del posesionario actual.	MEDIA	Consolidación de un equipo técnico para inventariar y sistematizar los espacios públicos existentes en el Cantón.	Se dispone de un catastro definido de los espacios públicos dentro del Cantón Guano.
Inexistencia de un manejo integrado de desechos sólidos, lo que ocasiona problemáticas ambientales y sociales en los centros poblados, quebradas, comunidades, predios cercanos a las celdas emergentes de disposición final.	ALTA	Diseño e implementación de planes de manejo de desechos sólidos en el área de cobertura de las celdas emergentes, en coordinación con las instituciones competentes.	El cantón Guano cuenta con un sistema integrado de desechos sólidos en el área que cubre las celdas emergentes de disposición final.
No se dispone de proyectos turísticos patrimoniales en donde se potencie los atractivos declarados por la UNESCO como patrimonio cultural inmaterial.	ALTA	Desarrollo de planes, programas y proyectos, destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural de la circunscripción territorial del cantón. Desarrollo de planes, programas y proyectos, destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural de la circunscripción territorial del cantón.	Posicionar la imagen patrimonial cultural del cantón a nivel regional, nacional e internacional. Posicionar la imagen patrimonial cultural del cantón a nivel regional, nacional e internacional.
Limitada información de estudios especializados del patrimonio material e inmaterial existente en el cantón y proyectos para el establecimiento de circuitos y rutas turísticas.	ALTA		
La cobertura de atención del sistema ECU 911 para la atención de emergencias con respecto a seguridad ciudadana es limitada e insuficiente.	MEDIA	Diseño e implementación de un Plan de Seguridad Ciudadana bajo un Plan de Acción dinámico dentro de todo su territorio.	Guano es un cantón que cuenta con un plan de seguridad ciudadana que brinda garantías de protección a sus habitantes.
Plan de seguridad ciudadana dentro del GADM-CG.	ALTA		

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Problema	Prioridad (alta/ media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Las cadenas productivas y prácticas tradicionales no canalizadas desarrolladas en el cantón son insuficientes para generar producción con ventajas competitivas y comparativas en el mercado.	ALTA	Gestión para el fomento de la producción agropecuaria con entidades públicas y privadas que permitan mejorar la economía de cada una de las familias que se dedican a estas actividades.	El cantón Guano tiene potenciado sus principales cadenas de valor de rubros agropecuarios dentro del mercado local, provincial.
Existe un escaso rendimiento a nivel productivo por la limitada tecnificación del riego en las parroquias rurales del cantón.	ALTA		

Problema	Prioridad (alta/ media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
La tenencia de la tierra principalmente en las zonas rurales no se encuentra regularizada.	ALTA	Gestión para el establecimiento de instrumentos de gestión para potenciar y fortalecer el uso y tenencia de suelo para la legalización y desarrollo de actividades agropecuarias conjuntamente con el Ministerio de Agricultura y Ganadería	En el cantón Guano se incrementa la tenencia legal de los predios destinados a actividades agropecuarias.
La producción intensiva de monocultivos principalmente de papa y maíz, generan una disminución progresiva del nivel de fertilidad del suelo.	ALTA	Gestión para la incorporación de productos agropecuarios con buenas prácticas agroecológicas sustentables y sostenibles conjuntamente con el Ministerio de Agricultura y Ganadería.	Guano cuenta con productos agropecuarios, saludables, seguros y amigables con el ambiente con prácticas agroecológicas sostenibles.
Disminución de la funcionalidad productiva en las parroquias rurales debido a los factores exógenos como el cambio climático, falta de lluvias, disminución del caudal de los ríos, monocultivo, exceso de pesticidas, falta de acceso a recursos financieros que respalden a los pequeños agricultores.	ALTA		
Existe una limitada asociatividad de productores agropecuarios, por ausencia de participación, pérdida de confianza entre socios o comuneros, además los emprendimientos se manejan bajo líneas de estructuras tradicionales y no con enfoque de emprendimientos.	ALTA	Gestión conjunta con instituciones públicas para el fomento de la cohesión social y la flexibilidad frente a las condiciones de mercado de las organizaciones registradas en la EPS.	Se consolida el vínculo social de las microempresas y emprendimientos con enfoque económico dentro del cantón Guano

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Problema	Prioridad (alta/ media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Normativa legal vigente poco socializada a funcionarios y ciudadanía del cantón.	MEDIA	Establecimiento de espacios de encuentro para la socialización de la normativa vigente en cada uno de las circunscripciones territoriales.	Funcionarios municipales y ciudadanía conocen el contenido de la normativa vigente.
Deficiente planificación del ordenamiento territorial, al no disponer del Plan de Uso y Gestión del Suelo PUGS, aprobado por la entidad de control.	ALTA	Aplicación de la normativa del Plan de Uso y Gestión del Suelo PUGS y los planes y proyectos estipulados en el PDOT.	Disponer de una ordenanza vigente del PDOT y PUGS técnicamente aprobada por el ente control.
Asignación del presupuesto sin una metodología que permita una distribución equitativa de los recursos públicos.	MEDIA	Elaboración de normativa para la distribución equitativa del presupuesto municipal.	Las organizaciones territoriales como parroquias, comunidades y barrios cuentan con asignación equitativa de recursos para proyectos de importancia social, económica, ambiental, productiva y riesgos.

Problema	Prioridad (alta/ media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Existen ordenanzas desactualizadas que no se ajustan a las condiciones actuales del cantón que regule la convivencia ciudadana.	ALTA	Actualización de ordenanzas por parte del consejo municipal.	Disponer de normativa local actualizada que mejore la convivencia ciudadana.
La Ordenanza sustitutiva del estatuto orgánico de la gestión organizacional por procesos del GADM-CG, no se ajusta a las necesidades del territorio por lo que no se cumplen las funciones asignadas.	ALTA	Actualización de la Ordenanza sustitutiva del estatuto orgánico de la gestión organizacional por procesos del GADM-CG.	Estatuto orgánico de la gestión organizacional por procesos del GADM-CG actualizado y en ejecución.
La capacidad instalada del GADM-CG es insuficiente respecto del talento humano disponible y la concurrencia de la ciudadanía, considerando la recomendación técnica de 4 m2 por persona.	MEDIA	Elaboración del estudio de prefactibilidad de diseño y distribución de la infraestructura Municipal.	Brindar espacios idóneos para el personal técnico del GADMCG y de acceso adecuado para la atención a los ciudadanos que asisten a las instalaciones.
El GADM-CG no cuenta con el plan estratégico institucional vigente como herramienta de gestión que guía y orienta las acciones y decisiones de la institución.	ALTA	Estructuración y aprobación del plan estratégico institucional que contenga las herramientas técnicas administrativas para la ejecución de planes y proyectos institucionales.	Se dispone de un Plan Estratégico Institucional vigente como herramienta para la gestión administrativa.
Información dispersa, no digitalizada y carente de indicadores de gestión.	ALTA	Estructuración de una base de datos digitalizada y homologada.	Implementar un sistema informático de gestión gubernamental que permita mejorar los procesos administrativos internos.
Se identifican varios actores sociales, económicos y culturales no regularizados dentro de un mismo asentamiento humano.	MEDIA	Establecimiento de espacios de encuentro para el fortalecimiento de los actores sociales, económicos y culturales.	Disponer de una base de datos de actores sociales, económicos y culturales vinculados a la gestión del GADM-CG
Poca participación de representatividad juvenil en las actividades vinculantes a la planificación, desarrollo e instancias de participación ciudadana del cantón.	MEDIA	Establecimiento de espacios de encuentro para la participación de la representatividad juvenil.	Juventud guaneña participando activamente en las actividades municipales, ejerciendo sus derechos y contribuyendo a la toma de decisiones de la administración municipal.
Limitada cobertura de atención a grupos de atención prioritaria.	ALTA	Firma de convenios con instituciones privadas y públicas para la ejecución de proyectos con énfasis en grupos de atención prioritaria.	El GADM-CG cuenta con indicadores de gestión mediante la ejecución de proyectos para atender grupos de atención prioritaria.

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Tabla 243 Matriz de potencialidades con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión
SISTEMA FISICO AMBIENTAL

Potencialidad	Prioridad (alta/ media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
El cantón Guano cuenta con fuentes de agua, 58 concesiones registradas legalmente con un caudal total de 172.69 l/s.	MEDIA	Conservación y protección de los recursos hídricos dentro del cantón, conjuntamente con los entes competentes.	Aprovechamiento de los recursos hídricos, los mismos que se pueden emplear en actividades que generen economía para el sector.
Guano cuenta con una variedad de recursos naturales mismos que pueden ser aprovechados para actividades turísticas, como son: la Reserva de Producción de Fauna Chimborazo, Paramos, Ribera del rio Chambo.	ALTA	Acciones participativas con los entes competentes para una explotación sostenible de recursos naturales.	Contar con un plan de explotación sostenible de recursos naturales.
Existencia de un área de 950 ha de páramo protegido por JAAP Chazo-Ilapo-Santa Fe de Galán.	MEDIA	Gestión ante las instituciones competentes, para la implementación de espacios para la conservación que involucre a la población local.	Conservar y ampliar el ámbito de intervención ambiental
El cantón, en sus zonas rurales, es rico en materiales pétreos cuenta con una cobertura de 132 ha en 40 concesiones.	MEDIA	Disponibilidad de lineamientos de explotación de materiales pétreos responsable, en cumplimiento de la normativa vigente.	El cantón cuenta con una explotación de recursos pétreos ambientalmente responsable y sostenible.
El cantón cuenta con ecosistemas de importancia hídrica: con 16.784,00 ha de paramo y 173 ha de humedal.	MEDIA	Establecimiento de directrices para la conservación de los ecosistemas en cumplimiento de la normativa vigente.	En el cantón Guano se conservan los ecosistemas páramo y humedal.
El cantón Guano cuenta con diferentes pisos altitudinales, categorizados como templado a 2.250 msnm y páramo a 4.000 msnm, lo que le permite obtener una variedad de productos agrícolas, pecuarios y forestales.	ALTA	Gestion con instituciones competentes para el incentivo a la producción sostenible, prácticas agroecológicas, bioemprendimientos.	Productores se dedican a la diversificación de actividades agrícolas y pecuarias.

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Potencialidad	Prioridad (alta/ media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
El GADM-CG se encuentra ejecutando actividades vinculantes y participativas para grupos históricamente excluidos.	ALTA	Actividades vinculadas a la generación de emprendimientos y generación de proyectos sociales.	Contar con una base de datos actualizada de grupos históricamente excluidos y grupos que buscan la gestión de actividades incluyentes y participativas.
Las once parroquias que conforman el cantón cuentan con áreas urbanas.	ALTA	Difundir en el territorio la normativa establecida para el PUGS.	Mantener los polígonos urbanos de cada parroquia aprobados en el PUGS del cantón.

Potencialidad	Prioridad (alta/ media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
El GADM-CG se encuentra generando información actualizada de datos catastrales por sectores.	MEDIA	Desarrollo de actualizaciones catastrales por año en las diferentes parroquias del cantón.	Contar con un catastro que se actualice de manera permanente en concordancia con la normativa del IGM, CTUGS, SOT y el MIDUVI.
El GADM-CG se encuentra elaborando el PUGS de manera participativa.	MEDIA	Construcción participativa de la normativa de uso y ocupación del suelo con el personal técnico del GADM - CG y ciudadanía.	Contar con una ordenanza aprobada que cumpla con los parámetros técnicos sugeridos por el ente de control que regule el uso y ocupación del suelo.
El 35% de la población en el cantón tiene como fuente de abastecimiento de agua a la Dirección de Servicios Públicos de la Municipalidad.	ALTA	Reuniones y recorridos de campo con los beneficiarios de los diferentes medios de aprovisionamiento del servicio de agua para consumo humano.	Mejoramiento de los sistemas que proveen agua para consumo humano.
El 59% de la población se abastece de agua para consumo humano por medio de Juntas de agua, organizaciones comunitarias y GAD parroquial	ALTA	Reuniones y recorridos de campo con los beneficiarios de los diferentes medios de aprovisionamiento del servicio de agua para consumo humano.	Contar con un catastro totalmente actualizado a nivel de usuarios registrados en el GADMCG y organizaciones que proveen agua para consumo humano.
El cantón tiene una cobertura del 67% de agua potable en base a las viviendas ocupadas (14108) lo que permite cubrir mayoritariamente con la demanda urbana del cantón	ALTA	Mantenimiento anual de las infraestructuras.	Mantener la infraestructura física en buenas condiciones para la dotación del servicio de agua para consumo humano, de las viviendas que disponen y construir nuevos sistemas de agua potable.
El 43% del total de viviendas ocupadas en la parroquia La Matriz y El Rosario, cuentan con el servicio de red pública de alcantarillado.	MEDIA	Elaboración de estudios técnicos de sistemas de ampliación y mantenimiento de las infraestructuras de alcantarillado e implementación de nuevas infraestructuras.	Incrementar el porcentaje de servicio de alcantarillado a las cabeceras parroquiales y comunidades, manteniendo la infraestructura actual en óptimas condiciones.
Las zonas urbanas de las parroquias San Andrés, San Isidro, La Matriz, Ilapo y San Gerardo cuenta con sistemas de tratamiento de aguas residuales recién construidos.	ALTA	Elaboración de estudios técnicos de sistemas de ampliación, implementación y mantenimiento de las infraestructuras de alcantarillado.	Incrementar el porcentaje de servicio de alcantarillado a las cabeceras parroquiales y comunidades, manteniendo la infraestructura actual en óptimas condiciones.
El 75% de las cabeceras parroquiales cuentan con el servicio de recolección de desechos sólidos.	MEDIA	Fortalecimiento de equipamientos para la recolección de desechos sólidos.	Ampliar la cobertura de recolección de desechos sólidos en zonas parroquiales y comunales.
Dentro del cantón se identifican 813 espacios públicos entre casas comunales, casas barriales, canchas deportivas, canchas de uso múltiple, estadios de césped, estadios de tierra, infraestructuras educativas, iglesias.	MEDIA	Elaboración de un plan para inventariar los espacios públicos y municipales estableciendo las condiciones actuales en las que se encuentran.	Disponer de espacios públicos en buenas condiciones para un adecuado aprovechamiento por parte de la ciudadanía.

Potencialidad	Prioridad (alta/ media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Se identifican 30 estadios de césped a nivel del cantón.	MEDIA	Elaboración de un plan para inventariar los espacios públicos y municipales estableciendo las condiciones actuales en las que se encuentran.	Disponer de espacios públicos en buenas condiciones para un adecuado aprovechamiento por parte de la ciudadanía.
Se identifican 17 parques a nivel del cantón.	MEDIA	Elaboración de un plan para inventariar los espacios públicos y municipales estableciendo las condiciones actuales en las que se encuentran.	Disponer de espacios públicos en buenas condiciones para un adecuado aprovechamiento por parte de la ciudadanía.
Se educan 5673 estudiantes de los cuales se identifica que 2760 pertenecen al género femenino y 2913 al género masculino.	ALTA	Acciones encaminadas a mejorar la infraestructura en coordinación con el ministerio de Educación.	Mantener la infraestructura educativa en coordinación con el ministerio de educación.
Dentro de la infraestructura productiva el cantón cuenta con una plaza de rastro e infraestructura de comercio denominada Centro Popular Guano (Mercado).	MEDIA	Implementación de un Plan de comunicación y publicidad permanente sobre los servicios ofertados en el Centro Comercial Popular Guano.	Impulsar una feria permanente con diferentes servicios y productos de emprendedores en la Plaza de rastro y Centro Popular Guano.
De las 14.108 viviendas particulares ocupadas en el cantón Guano al año 2022, el 97% cuenta con el servicio de energía eléctrica domiciliar por red pública.	MEDIA	Firma de convenios con la empresa eléctrica para ampliar la cobertura del servicio.	El cantón cuenta con mayor cobertura del servicio de energía eléctrica domiciliar.

SISTEMA SOCIOCULTURAL

Potencialidad	Prioridad (alta/ media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Existe el programa de trabajo para el Plan de Acción Cantonal dentro del paquete priorizado, que garantiza la prevención, disminución y erradicación de la Desnutrición Crónica Infantil, mediante la mesa técnica Ecuador crece sin desnutrición infantil que trabaja en el territorio.	ALTA	Desarrollo de programas integrales con convenios con los Ministerios, ONGs y diferentes niveles de gobierno, para disminuir la desnutrición crónica infantil.	El cantón Guano será un cantón con indicadores con tendencia a la disminución de desnutrición crónica infantil.
Ejecución de Convenios internacionales establecidos como lo es Ayuda en Acción que trabajará por al menos 4 años para la disminución de la desnutrición crónica Infantil, en el área rural de la parroquia San Andrés en base al mejoramiento de Sistemas de Agua Potable y con ello evitar la parasitosis.	ALTA	Desarrollo de programas integrales con los Ministerios, ONGs y diferentes niveles de gobierno, mediante la dotación de sistemas de agua potable de calidad, y propendiendo a la seguridad alimentaria.	El cantón Guano será un cantón con indicadores con tendencia a la disminución de desnutrición crónica infantil.
Existe normativa vigente que regula la organización y funcionamiento del Sistema de protección integral de derechos del cantón Guano.	ALTA	Desarrollo de actividades que garanticen los derechos nacionales de igualdad.	Fortalecer el Sistema integral de protección de derechos del cantón Guano.
En cada uno de los asentamientos humanos al menos se registra un espacio de uso público.	ALTA	Fomento para la aplicación de la Normativa Técnica INEC de accesibilidad para todo proyecto y construcción de infraestructura, vialidad y transporte en el cantón.	Disponer de espacios públicos adecuados y accesibles que permitan tener áreas de encuentro común dentro del cantón Guano

Potencialidad	Prioridad (alta/ media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Existen 8 Centros de Desarrollo Infantil, de los cuales 4 centros funcionan en convenio con el GADM-CG, 1 tiene administración directa del MIES y 3 funcionan en convenio con otras instituciones, los centros se encuentran distribuidos 1 en la parroquia El Rosario, 1 en la parroquia La Matriz, 5 en la parroquia San Andrés y 1 en la parroquia San Isidro de Patulú, con una cobertura de atención de 252 niños de entre 1 a 3 años de edad.	ALTA	Fortalecimiento del accionar del MIES para el desarrollo integral de los niños y con especial atención a quienes se encuentran en condiciones de pobreza y extrema pobreza.	Promover el crecimiento social y educativo de la población infantil del cantón a través de la dotación de un servicio de calidad participativo incluyente.
Se registran 30 Unidades de Servicio CNH, que brindan atención a niños de 0 a 36 meses de edad los cuales en un 53% corresponden a niños que se encuentran en condiciones de pobreza y el 34% en extrema pobreza, el servicio ofertado es extramural.	ALTA	Fortalecimiento del accionar del MIES para el desarrollo integral de los niños y con especial atención a quienes se encuentran en condiciones de pobreza y extrema pobreza.	Promover el crecimiento social y educativo de la población infantil del cantón a través de la dotación de un servicio de calidad participativo incluyente.
Existe un convenio entre la EMAPAR con el GADM-CG para la provisión de agua hacia las parroquias El Rosario y San Gerardo de Pacaicagan con una concesión de 43 l/s.	ALTA	Gestión de convenios con las instituciones competentes para el incremento de la calidad y cantidad del recurso hídrico.	Incrementar la cobertura y calidad del servicio de agua para consumo humano dentro del cantón Guano.
Existen dos atractivos patrimoniales intangibles (la Chola y la Alfombra) declaradas como patrimonio cultural inmaterial por la UNESCO, lo cual fortalece la identidad guaneña en sentido de pertenencia.	ALTA	Elaborar planes, programas y proyectos, destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural de la circunscripción territorial del cantón.	Posicionar la imagen patrimonial cultural del cantón a nivel regional, nacional e internacional.
Guano dispone de un amplio patrimonio cultural tangible e intangible, cuenta con 323 bienes muebles y 731 bienes inmuebles validados y registrados por el INPC.	MEDIA	Elaborar planes, programas y proyectos, destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural de la circunscripción territorial del cantón.	Posicionar la imagen patrimonial cultural del cantón a nivel regional, nacional e internacional.
El GADM-CG cuenta con una mesa de Seguridad Ciudadana.	MEDIA	Establecimiento del Plan de Seguridad Ciudadana bajo un Plan de Acción cantonal.	Guano es un cantón que cuenta con un plan de seguridad ciudadana activo que brinda garantías de protección a sus habitantes.
Existe un convenio marco de cooperación interinstitucional, para incrementar nuevos puntos de videovigilancia en sectores estratégicos del cantón beneficiando así a toda su población.	MEDIA	Estructuración del Plan de Seguridad Ciudadana bajo un Plan de Acción Interinstitucional.	Guano es un cantón que cuenta con un plan de seguridad ciudadana activo que brinda garantías de protección a sus habitantes.

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Potencialidad	Prioridad (alta/ media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Existe alta vocación en actividades productivas en base a la agricultura y ganadería contando con un 42% a pastizales destinados a la producción pecuaria en ganado lechero y de engorde; 40% a mosaico agrícolas y un 18% de cultivos solos	MEDIA	Gestion para el fomento de la producción agropecuaria con entidades públicas y privadas que permitan mejorar la economía de cada una de las familias que se dedican a estas actividades.	En el cantón Guano se fortalecen las cadenas de valor, en actividades relacionadas a la agricultura y ganadería.
La municipalidad del cantón Guano cuenta con la unidad de emprendizajes y emprendimientos.	MEDIA	Fortalecimiento de emprendimientos encaminados a la dinamización económica del cantón.	En el cantón se dinamiza la económica basada en el desarrollo de emprendimientos convirtiéndose en fuentes de trabajo y empleo.
Se está ejecutando un convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Distrital de Chimborazo del MAG y el GADM-CG..	ALTA	Gestión interinstitucional para el fomento productivo sostenible.	En el cantón Guano se incrementa la tenencia legal de los predios destinados a actividades agropecuarias.
Existen ferias productivas con participación de comerciantes, artesanos, productores y emprendedores, articuladas con apoyo Gubernamental como el GADM-CG, GADPCH.	MEDIA	Impulsar las iniciativas artesanales, agro productivas, y micronegocios en ferias de gran relevancia a nivel local, provincial y nacional.	El cantón Guano es reconocido por sus productos e iniciativas artesanales y agro productivas.
Existen 43 microempresas y emprendimientos familiares registrados en Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en sectores como agricultura, artesanía, comercio minorista, gastronomía, servicios y producción de bienes, estas actividades económicas constituyen una fuente de empleo e ingresos para muchas familias en la comunidad.	ALTA	Gestion para el establecimiento de convenios con instituciones públicas y privadas para el fomento de la cohesión social y la flexibilidad frente a las condiciones de mercado de las organizaciones registradas en la EPS.	Se consolida el vínculo social de las microempresas y emprendimientos con enfoque económico dentro del cantón Guano
El cantón Guano cuenta con 10 atractivos turísticos con el aval del Ministerio de Turismo que forman parte de la declaratoria de "Guano Pueblo Mágico".	ALTA	Fomento de la marca turística que tiene el cantón Guano con la implementación de productos turísticos innovadores.	El Cantón Guano mantiene la denominación de Pueblo Mágico posicionando su marca turística en el mercado regional, nacional e internacional.
Se cuentan con sistemas de tratamiento de aguas servidas ejecutadas en los Planes Maestros de Agua Potable y Alcantarillado en el Cantón Guano.	MEDIA	Mantenimiento de las plantas de tratamiento de forma permanente.	Las descargas que provienen de las plantas de tratamiento, minimizan los efectos de contaminación a zonas productivas.
El Cantón Guano cuenta con varios centros de expendio como el Centro de Comercio Popular, plaza rastro, mercado de comercialización San Andrés y 6 centros de acopio para mejorar la cadena de valor de los productos con alto rendimiento existente en la zona.	MEDIA	Promoción y difusión de las actividades comerciales que se desarrollan los diferentes centros de comercialización a nivel local, cantonal, provincial y nacional.	Productores forman parte de los centros de comercio del cantón como un pilar generador de la economía.
En el Cantón Guano se producen alimentos en cantidad y calidad, mismos que son parte de la sostenibilidad alimentaria y contribuyen a la reducción de los índices de desnutrición crónica infantil.	ALTA	Gestion con instituciones públicas y privadas para el establecimiento de estrategias para la producción y consumo de los productos que se cultivan y se desarrollan en el cantón.	El cantón Guano contribuye a la seguridad alimentaria disminuyendo la desnutrición infantil, con el acceso a alimentos nutritivos.

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Potencialidad	Prioridad (alta/ media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Disponibilidad de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente.	ALTA	Se aplican los planes programas, proyectos, objetivos y metas para cumplir la planificación trazada.	El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es una herramienta de planificación alineado al Plan Nacional de Desarrollo
El GADM-CG cuenta con 65 ordenanzas vigentes para garantizar la participación ciudadana, la atención a grupos prioritarios y la protección de derechos.	MEDIA	El consejo cantonal promueve la creación y actualización de ordenanzas que contribuyan a la convivencia ciudadana.	Se dispone de ordenanzas actualizadas que contribuyan a mejorar la normativa y convivencia ciudadana.
Plan de trabajo de autoridades coordinado con instituciones públicas y privadas alineadas al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente del GADM-CG.	ALTA	Firma de convenios y acuerdos con diversas entidades y niveles de gobierno, de cooperación conjunta de acuerdo a sus competencias, para cumplir con el plan de trabajo mismo que está vinculado con el PDOT.	El GADM-CG fortalece alianzas, estrategias y políticas locales e internacionales que permiten cumplir los planes de trabajo de las autoridades.
Se dispone de una Ordenanza sustitutiva del estatuto orgánico de la gestión organizacional por procesos del GADM-CG, vigente.	MEDIA	Actualización de la Ordenanza sustitutiva del estatuto orgánico de la gestión organizacional por procesos del GADM-CG.	El recurso humano del GADM-CG cumple con sus funciones en base a la normativa.
Existe una base de actores sociales, económicos, públicos y privados del cantón.	MEDIA	Establecimiento de una normativa para el fortalecimiento de la asociatividad de las organizaciones existentes de acuerdo a sus actividades.	Disponer de una base de datos de actores sociales, económicos y culturales vinculados a la gestión del GADM-CG
Asamblea local ciudadana se encuentra vigente y avalada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	MEDIA	Fortalecimiento de actividades de participación de la Asamblea local ciudadana.	La Asamblea Local Ciudadana dispone de un reglamento interno que permite la participación de los ciudadanos y diferentes actores sociales del cantón.
Existen asambleas locales parroquiales que registran una constante participación a nivel cantonal.	ALTA	Fortalecimiento de accionares para concientizar a la población en la participación ciudadana conjuntamente con el CPCCS.	Las Asambleas locales parroquiales participan de los eventos cantonales referentes a la participación ciudadana.

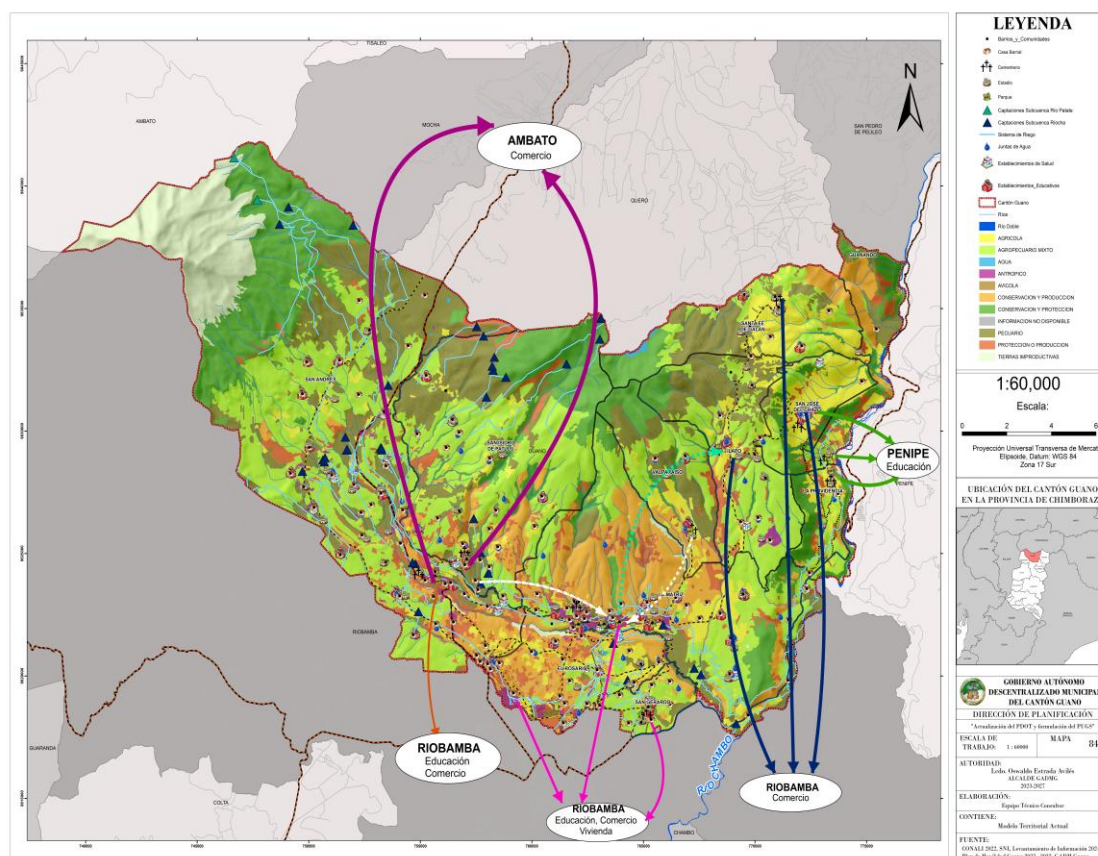
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

[illegible]

IV. MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO

El Modelo Actual del territorio, se representa en el siguiente Mapa, donde se puede identificar la interacción existente entre las potencialidades y la problemática identificada en la etapa de diagnóstico. De igual manera se registra la relación entre las variables de uso y aprovechamiento del suelo, infraestructura, asentamientos humanos principales, actividades agropecuarias, patrimonio natural - cultural, corredores de conexión parroquial y cantonal.

Mapa 84 Modelo actual del territorial⁸⁶



Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

A través de la variable de uso y ocupación del suelo se identifica que existe un total del 58.01%, es decir 26 987,23 ha, en las cuales se desarrollan actividades agrícolas en un 9.433%, actividades de uso agropecuario mixto en un 30.325%, pecuario en un 18.243% y avícola con el 0.007% estableciéndose así el uso mas recurrente en el cantón.

Existen tambien tierras destinadas a la protección y producción con una cobertura del 34.09%, así tambien áreas con cobertura de agua que ocupan el 0.24% del cantón, suelos antrópicos con el 1.85% y tierras improductivas con el 5,76%. Dentro del mismo análisis la vocación

⁸⁶ Anexo 1 Mapas – Mapa 84 Modelo actual del territorial.

agropecuaria en las parroquias de define de la siguiente manera: San Andrés (16,84%); San José de Chazo (17.09%); y, Santa Fe de Galán (16,46%), las que en conjunto concentran el 50,39% de la superficie destinada a cultivos solos; seguidas de El Rosario, Guano, Ilapo y San Isidro.

La variable de infraestructura involucra espacios considerados como productivos, de recreación, religiosos, seguridad, social, social y recreacional, institucionales, educativos, salud y turístico; que hacen un total de 813 espacios públicos identificados.

En el cantón existen barrios y comunidades que suman 180 asentamientos humanos distribuidos entre urbanos y rurales, siendo la parroquia San Andrés la parroquia que cuenta con 45 asentamientos y la parroquia La Matriz 30, además, se han identificado que en cada una de las parroquias existe un polígono urbano, los cuales no están homologados por el ente de control.

En el caso de la Red Vial Estatal se han identificado 34.04 km de vías que están dentro de los límites cantonales, así también las vías secundarias que son las que enlazan a las cabeceras cantonales y parroquiales mediante las carreteras estatales las cuales representan 75,52 km de vías, el 3,4 % representa aquellas vías terciarias que son las encargadas de conectar caminos vecinales con las vías secundarias, mientras que las vías vecinales dan acceso a las diferentes comunidades y en el cantón se existen 1170,28 km de vías, y por último se encuentran las vías urbanas que son aquellas que permiten la movilización dentro del sector urbano y cuenta con 114,66 km de vías dentro del cantón. En el cantón se puede identificar diferentes tipos de materiales de calzadas de las carreteras de las cabeceras parroquiales y las vías colectoras: Lastre, asfalto, hormigón, adoquín, adocreto, tierra y piedra. Cabe mencionar de manera prioritaria que las vías de conexión en su mayoría son de asfalto, contando con un total de 63,36 Km de longitud y 16,92 Km de lastre categorizadas como vías de tercer orden.

Considerando la variable de patrimonio cultural material (bienes muebles e inmuebles) del cantón Guano, existen 323 bienes muebles y 731 bienes inmuebles.

En cuanto a servicios básicos, no se cuenta con registros de las infraestructuras de sistemas de agua de consumo humano, para el servicio de alcantarillado han sido implementados planes maestros como es el caso de las parroquias La Matriz, Ilapo, San Gerardo de Pacaicagan, San Andrés, San Isidro, en lo que respecta a desechos sólidos se dispone de rutas de recolección y el sitio de disposición final se encuentra en la parroquia Valparaíso.



Firmado electrónicamente por:
**XIMENA ALEXANDRA
MOLINA MIRANDA**

**MOLINA MIRANDA XIMENA
ALEXANDRA**
C. I.: 1722698378
**DIRECTOR DEL PROYECTO DE
CONSULTORIA**



Firmado electrónicamente por:
**CRISTIAN ALBERTO
TACURI GUALOTO**

**CRISTIAN ALBERTO TACURI
GUALOTO**
C. I.: 1720759149
**ANALISTA EN ORDENAMIENTO
TERRITORIAL**



Firmado electrónicamente por:
**DENISSE MARIANA
MORENO NUNEZ**

MORENO NUÑEZ DENISSE MARIANA
C. I.: 0603936782
**ANALISTA EN ORDENAMIENTO
TERRITORIAL**



Firmado electrónicamente por:
**HENRY GONZALO
GUAJALA AGILA**

**GUAJALA AGILA HENRY
GONZALO**
C. I.: 1724422355
**ANALISTA
CARTOGRAFICO**



Firmado electrónicamente por:
**ROBERTO CARLOS
CAZORLA MARTINEZ**

**CAZORLA MARTINEZ ROBERTO
CARLOS**
C. I.: 0603041120
**ANALISTA EN
PRODUCCION**



Firmado electrónicamente por:
**EDISON RAUL PATIN
BAYAS**

PATIN BAYAS EDISON RAUL
C. I.: 0201585171
**ANALISTA EN
COSTOS Y
PRESUPUESTOS**



Firmado electrónicamente por:
**ROBERTO CARLOS IZA
GUAMAN**

IZA GUAMAN ROBERTO CARLOS
C. I.: 0603379264
CONSULTOR PRINCIPAL



Firmado electrónicamente por:
**LUIS BOLIVAR
CHUQUIMARCA LEMA**

CHUQUIMARCA LEMA LUIS BOLIVAR
C. I.: 0604353672
ANALISTA EN RIESGOS



Firmado electrónicamente por:
**HENRY FRANCISCO
DAVALOS CASTELO**

**DAVALOS CASTELO HENRY
FRANCISCO**
C. I.: 0604588400
DIBUJANTE



Firmado electrónicamente por:
**ANGEL JAVIER
VELASTEGUI CADENA**

**VELASTEGUI CADENA ANGEL
JAVIER**
C. I.: 0602291247
ANALISTA LEGAL



Firmado electrónicamente por:
**JESSICA PAOLA
SANCHEZ MOREANO**

SANCHEZ MOREANO JESSICA PAOLA
C. I.: 0603977356
ANALISTA AMBIENTAL

**CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA DE LA
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT), PERIODO
2023-2027 Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE USO Y
GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUANO”.**

ETAPA III

FASE DE ELABORACIÓN DE PROPUESTA DEL PDOT



CONTENIDO

I.	FASE ELABORACIÓN DE PROPUESTA.....	1
1.	Propuesta de largo plazo.....	1
2.	Visión de desarrollo.....	1
3.	Objetivos de desarrollo.....	19
4.	Propuesta de gestión de mediano plazo.....	34
5.	Análisis funcional de unidades territoriales.....	34
6.	Objetivos, políticas, metas, indicadores.....	47
7.	Planes, programas, proyectos y presupuestos.....	64
8.	Modelo territorial deseado.....	112

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Matriz de potencialidades con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión.....	2
Tabla 2	Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión.....	9
Tabla 3	Objetivos de desarrollo.....	19
Tabla 4	Objetivos de desarrollo.....	21
Tabla 5	Análisis funcional GAD cantonal.....	35
Tabla 6	Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores.....	47
Tabla 7	Definición de planes programas y proyectos.....	64
Tabla 8	Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal.....	83
Tabla 9	Matriz de consolidación.....	94

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1	Modelo territorial deseado.....	112
--------	---------------------------------	-----

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1	Unidades de intervención.....	34
--------------	-------------------------------	----

I. FASE ELABORACIÓN DE PROPUESTA

La propuesta se ha estructurado en concordancia con las potencialidades, problemáticas identificadas y priorizadas en cada uno de los sistemas, las cuales han permitido el establecimiento a largo plazo de una visión cantonal, así como la definición de objetivos de desarrollo.

A mediano plazo se plantea el análisis funcional de las unidades territoriales en apego al desafío de gestión establecido en concordancia con el alcance de las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal, considerando la unidad de intervención tanto en el suelo urbano como en el suelo rural, lo que conlleva al establecimiento de objetivos, políticas metas e indicadores que permiten definir los planes, programas y proyectos alineados tanto a las agendas nacionales para la igualdad, la planificación territorial diferenciada y la agenda de coordinación zonal, para el establecimiento del Modelo territorial deseado.

1. Propuesta de largo plazo

Para la construcción de la propuesta de largo plazo se han considerado insumos necesarios partiendo desde un diagnóstico estratégico que incluye un análisis retrospectivo del estado situacional del cantón, en el cual se identificaron 34 temáticas principales a partir de las cuales se han desarrollado sus contenidos, articuladas a cada uno de los sistemas: Físico Ambiental, Asentamientos Humanos, Sociocultural, Económico Productivo y Político Institucional, lo que nos permite obtener una caracterización objetiva.

A través de un mapeo de actores, se puede vincular los diferentes sectores competentes que contribuyen de forma activa al desarrollo del cantón, permitiendo encaminar acuerdos y acciones en pro del cumplimiento de planes y proyectos a plantearse.

2. Visión de desarrollo

Para el año 2030, el cantón Guano será un territorio modelo, destacado por su gestión responsable y sostenible de sus recursos naturales, con especial énfasis en la conservación del agua y el suelo, caracterizado por el pleno respeto a los derechos humanos y el acceso a servicios públicos de calidad, que aseguren igualdad y bienestar para toda su población, fomentando el emprendimiento como motor de desarrollo económico, generando oportunidades inclusivas y empleo digno para sus habitantes, contribuyendo a una nutrición saludable y adopción de estilos de vida activos, mediante actividades físicas y deportivas que aporten al bienestar integral de la comunidad, contribuyendo a la construcción de un sistema de seguridad sólido, que disminuya significativamente los índices de violencia y fortalezca la convivencia pacífica, con inclusión de los grupos de atención prioritaria ofreciendo oportunidades para su desarrollo y participación activa en la sociedad, asegurando un entorno equilibrado y resiliente para las futuras generaciones, respaldado por un marco normativo eficiente, orientado a la transparencia, la sostenibilidad y la justicia social, convirtiendo al cantón Guano en un referente de desarrollo inclusivo, saludable y ambientalmente responsable.

Tabla 1 Matriz de potencialidades con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión.**SISTEMA FISICO AMBIENTAL**

Potencialidad	Prioridad (alta/ media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
El cantón Guano cuenta con fuentes de agua, 58 concesiones registradas legalmente con un caudal total de 172.69 l/s.	MEDIA	Conservación y protección de los recursos hídricos dentro del cantón, conjuntamente con los entes competentes.	Aprovechamiento de los recursos hídricos, los mismos que se pueden emplear en actividades que generen economía para el sector.
Guano cuenta con una variedad de recursos naturales mismos que pueden ser aprovechados para actividades turísticas, como son: la Reserva de Producción de Fauna Chimborazo, Páramos, Ribera del río Chambo.	ALTA	Acciones participativas con los entes competentes para una explotación sostenible de recursos naturales.	Contar con un plan de explotación sostenible de recursos naturales.
Existencia de un área de 950 ha de páramo protegido por JAAP Chazo-Ilapo-Santa Fe de Galán.	MEDIA	Gestión ante las instituciones competentes, para la implementación de espacios para la conservación que involucre a la población local.	Conservar y ampliar el ámbito de intervención ambiental
El cantón, en sus zonas rurales, es rico en materiales pétreos cuenta con una cobertura de 132 ha en 40 concesiones.	MEDIA	Disponibilidad de lineamientos de explotación de materiales pétreos responsable, en cumplimiento de la normativa vigente.	El cantón cuenta con una explotación de recursos pétreos ambientalmente responsable y sostenible.
El cantón cuenta con ecosistemas de importancia hídrica: con 16.784,00 ha de páramo y 173 ha de humedal.	MEDIA	Establecimiento de directrices para la conservación de los ecosistemas en cumplimiento de la normativa vigente.	En el cantón Guano se conservan los ecosistemas páramo y humedal.
El cantón Guano cuenta con diferentes pisos altitudinales, categorizados como templado a 2.250 msnm y páramo a 4.000 msnm, lo que le permite obtener una variedad de productos agrícolas, pecuarios y forestales.	ALTA	Gestión con instituciones competentes para el incentivo a la producción sostenible, prácticas agroecológicas y bioemprendimientos.	Productores se dedican a la diversificación de actividades agrícolas y pecuarias.

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Potencialidad	Prioridad (alta/ media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
El GADM-CG se encuentra ejecutando actividades vinculantes y participativas para grupos históricamente excluidos.	ALTA	Actividades vinculadas a la generación de emprendimientos y generación de proyectos sociales.	Contar con una base de datos actualizada de grupos históricamente excluidos y grupos que buscan la gestión de actividades incluyentes y participativas.
Las once parroquias que conforman el cantón cuentan con áreas urbanas.	ALTA	Difundir en el territorio la normativa establecida para el PUGS.	Mantener los polígonos urbanos de cada parroquia aprobados en el PUGS del cantón.
El GADM-CG se encuentra generando información actualizada de datos catastrales por sectores.	MEDIA	Desarrollo de actualizaciones catastrales por año en las diferentes parroquias del cantón.	Contar con un catastro que se actualice de manera permanente en concordancia con la normativa del IGM, CTUGS, SOT y el MIDUVI.
El GADM-CG se encuentra elaborando el PUGS de manera participativa.	MEDIA	Construcción participativa de la normativa de uso y ocupación del suelo con el personal técnico del GADM - CG y ciudadanía.	Contar con una ordenanza aprobada que cumpla con los parámetros técnicos sugeridos por el ente de control que regule el uso y ocupación del suelo.
El 35% de la población en el cantón tiene como fuente de abastecimiento de agua a la Dirección de Servicios Públicos de la Municipalidad.	ALTA	Reuniones y recorridos de campo con los beneficiarios de los diferentes medios de aprovisionamiento del servicio de agua para consumo humano.	Mejoramiento de los sistemas que proveen agua para consumo humano.
El 59% de la población se abastece de agua para consumo humano por medio de Juntas de agua, organizaciones comunitarias y GAD parroquial	ALTA	Reuniones y recorridos de campo con los beneficiarios de los diferentes medios de aprovisionamiento del servicio de agua para consumo humano.	Contar con un catastro totalmente actualizado a nivel de usuarios registrados en el GADMCG y organizaciones que proveen agua para consumo humano.
El cantón tiene una cobertura del 67% de agua potable en base a las viviendas ocupadas (14108) lo que permite cubrir mayoritariamente con la demanda urbana del cantón	ALTA	Mantenimiento anual de las infraestructuras.	Mantener la infraestructura física en buenas condiciones para la dotación del servicio de agua para consumo humano, de las viviendas que disponen y construir nuevos sistemas de agua potable.
El 43% del total de viviendas ocupadas en la parroquia La Matriz y El Rosario, cuentan con el servicio de red pública de alcantarillado.	MEDIA	Elaboración de estudios técnicos de sistemas de ampliación y mantenimiento de las infraestructuras de alcantarillado e implementación de nuevas infraestructuras.	Incrementar el porcentaje de servicio de alcantarillado a las cabeceras parroquiales y comunidades, manteniendo la infraestructura actual en óptimas condiciones.
Las zonas urbanas de las parroquias San Andrés, San Isidro, La Matriz, Ilapo y San Gerardo cuenta con sistemas de tratamiento de aguas residuales recién construidos.	ALTA	Elaboración de estudios técnicos de sistemas de ampliación, implementación y mantenimiento de las infraestructuras de alcantarillado.	Incrementar el porcentaje de servicio de alcantarillado a las cabeceras parroquiales y comunidades, manteniendo la infraestructura actual en óptimas condiciones.
El 75% de las cabeceras parroquiales cuentan con el servicio de recolección de desechos sólidos.	MEDIA	Fortalecimiento de equipamientos para la recolección de desechos sólidos.	Ampliar la cobertura de recolección de desechos sólidos en zonas parroquiales y comunales.



Potencialidad	Prioridad (alta/ media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Dentro del cantón se identifican 813 espacios públicos entre casas comunales, casas barriales, canchas deportivas, canchas de uso múltiple, estadios de césped, estadios de tierra, infraestructuras educativas, iglesias.	MEDIA	Elaboración de un plan para inventariar los espacios públicos y municipales estableciendo las condiciones actuales en las que se encuentran.	Disponer de espacios públicos en buenas condiciones para un adecuado aprovechamiento por parte de la ciudadanía.
Se identifican 30 estadios de césped a nivel del cantón.	MEDIA	Elaboración de un plan para inventariar los espacios públicos y municipales estableciendo las condiciones actuales en las que se encuentran.	Disponer de espacios públicos en buenas condiciones para un adecuado aprovechamiento por parte de la ciudadanía.
Se identifican 17 parques a nivel del cantón.	MEDIA	Elaboración de un plan para inventariar los espacios públicos y municipales estableciendo las condiciones actuales en las que se encuentran.	Disponer de espacios públicos en buenas condiciones para un adecuado aprovechamiento por parte de la ciudadanía.
Se educan 5673 estudiantes de los cuales se identifica que 2760 pertenecen al género femenino y 2913 al género masculino.	ALTA	Acciones encaminadas a mejorar la infraestructura en coordinación con el ministerio de Educación.	Mantener la infraestructura educativa en coordinación con el ministerio de educación.
Dentro de la infraestructura productiva el cantón cuenta con una plaza de rastro e infraestructura de comercio denominada Centro Popular Guano (Mercado).	MEDIA	Implementación de un Plan de comunicación y publicidad permanente sobre los servicios ofertados en el Centro Comercial Popular Guano.	Impulsar una feria permanente con diferentes servicios y productos de emprendedores en la Plaza de rastro y Centro Popular Guano.
De las 14.108 viviendas particulares ocupadas en el cantón Guano al año 2022, el 97% cuenta con el servicio de energía eléctrica domiciliar por red pública.	MEDIA	Firma de convenios con la empresa eléctrica para ampliar la cobertura del servicio.	El cantón cuenta con mayor cobertura del servicio de energía eléctrica domiciliar.

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

SISTEMA SOCIOCULTURAL

Potencialidad	Prioridad (alta/ media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Existe el programa de trabajo para el Plan de Acción Cantonal dentro del paquete priorizado, que garantiza la prevención, disminución y erradicación de la Desnutrición Crónica Infantil, mediante la mesa técnica Ecuador crece sin desnutrición infantil que trabaja en el territorio.	ALTA	Desarrollo de programas integrales con convenios con los Ministerios, ONGs y diferentes niveles de gobierno, para disminuir la desnutrición crónica infantil.	El cantón Guano será un cantón con indicadores con tendencia a la disminución de desnutrición crónica infantil.
Ejecución de Convenios internacionales establecidos como lo es Ayuda en Acción que trabajará por al menos 4 años para la disminución de la desnutrición crónica Infantil, en el área rural de la parroquia San Andrés en base al mejoramiento de Sistemas de Agua Potable y con ello evitar la parasitosis.	ALTA	Desarrollo de programas integrales con los Ministerios, ONGs y diferentes niveles de gobierno, mediante la dotación de sistemas de agua potable de calidad, y propendiendo a la seguridad alimentaria.	El cantón Guano será un cantón con indicadores con tendencia a la disminución de desnutrición crónica infantil.
Existe normativa vigente que regula la organización y funcionamiento del Sistema de protección integral de derechos del cantón Guano.	ALTA	Desarrollo de actividades que garanticen los derechos nacionales de igualdad.	Fortalecer el Sistema integral de protección de derechos del cantón Guano.
En cada uno de los asentamientos humanos al menos se registra un espacio de uso público.	ALTA	Fomento para la aplicación de la Normativa Técnica INEC de accesibilidad para todo proyecto y construcción de infraestructura, vialidad y transporte en el cantón.	Disponer de espacios públicos adecuados y accesibles que permitan tener áreas de encuentro común dentro del cantón Guano
Existen 8 Centros de Desarrollo Infantil, de los cuales 4 centros funcionan en convenio con el GADM-CG, 1 tiene administración directa del MIES y 3 funcionan en convenio con otras instituciones, los centros se encuentran distribuidos 1 en la parroquia El Rosario, 1 en la parroquia La Matriz, 5 en la parroquia San Andrés y 1 en la parroquia San Isidro de Patulú, con una cobertura de atención de 252 niños de entre 1 a 3 años de edad.	ALTA	Fortalecimiento del accionar del MIES para el desarrollo integral de los niños y con especial atención a quienes se encuentran en condiciones de pobreza y extrema pobreza.	Promover el crecimiento social y educativo de la población infantil del cantón a través de la dotación de un servicio de calidad participativo incluyente.
Se registran 30 Unidades de Servicio CNH, que brindan atención a niños de 0 a 36 meses de edad los cuales en un 53% corresponden a niños que se encuentran en condiciones de pobreza y el 34% en extrema pobreza, el servicio ofertado es extramural.	ALTA	Fortalecimiento del accionar del MIES para el desarrollo integral de los niños y con especial atención a quienes se encuentran en condiciones de pobreza y extrema pobreza.	Promover el crecimiento social y educativo de la población infantil del cantón a través de la dotación de un servicio de calidad participativo incluyente.
Existe un convenio entre la EMAPAR con el GADM-CG para la provisión de agua hacia las parroquias El Rosario y San Gerardo de Pacaicaguan con una concesión de 43 l/s.	ALTA	Gestión de convenios con las instituciones competentes para el incremento de la calidad y cantidad del recurso hídrico.	Incrementar la cobertura y calidad del servicio de agua para consumo humano dentro del cantón Guano.

Potencialidad	Prioridad (alta/ media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Existen dos atractivos patrimoniales intangibles (la Chola y la Alfombra) declaradas como patrimonio cultural inmaterial por la UNESCO, lo cual fortalece la identidad guaneña en sentido de pertenencia.	ALTA	Elaborar planes, programas y proyectos, destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural de la circunscripción territorial del cantón.	Posicionar la imagen patrimonial cultural del cantón a nivel regional, nacional e internacional.
Guano dispone de un amplio patrimonio cultural tangible e intangible, cuenta con 323 bienes muebles y 731 bienes inmuebles validados y registrados por el INPC.	MEDIA	Elaborar planes, programas y proyectos, destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural de la circunscripción territorial del cantón.	Posicionar la imagen patrimonial cultural del cantón a nivel regional, nacional e internacional.
El GADM-CG cuenta con una mesa de Seguridad Ciudadana.	MEDIA	Establecimiento del Plan de Seguridad Ciudadana bajo un Plan de Acción cantonal.	Guano es un cantón que cuenta con un plan de seguridad ciudadana activo que brinda garantías de protección a sus habitantes.
Existe un convenio marco de cooperación interinstitucional, para incrementar nuevos puntos de videovigilancia en sectores estratégicos del cantón beneficiando así a toda su población.	MEDIA	Estructuración del Plan de Seguridad Ciudadana bajo un Plan de Acción Interinstitucional.	Guano es un cantón que cuenta con un plan de seguridad ciudadana activo que brinda garantías de protección a sus habitantes.

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Potencialidad	Prioridad (alta/ media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Existe alta vocación en actividades productivas en base a la agricultura y ganadería contando con un 42% a pastizales destinados a la producción pecuaria en ganado lechero y de engorde; 40% a mosaico agrícolas y un 18% de cultivos solos	MEDIA	Gestión para el fomento de la producción agropecuaria con entidades públicas y privadas que permitan mejorar la economía de cada una de las familias que se dedican a estas actividades.	En el cantón Guano se fortalecen las cadenas de valor, en actividades relacionadas a la agricultura y ganadería.
La municipalidad del cantón Guano cuenta con la unidad de emprendizajes y emprendimientos.	MEDIA	Fortalecimiento de emprendimientos encaminados a la dinamización económica del cantón.	En el cantón se dinamiza la económica basada en el desarrollo de emprendimientos convirtiéndose en fuentes de trabajo y empleo.
Se está ejecutando un convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Distrital de Chimborazo del MAG y el GADM-CG..	ALTA	Gestión interinstitucional para el fomento productivo sostenible.	En el cantón Guano se incrementa la tenencia legal de los predios destinados a actividades agropecuarias.
Existen ferias productivas con participación de comerciantes, artesanos, productores y emprendedores, articuladas con apoyo Gubernamental como el GADM-CG, GADPCH.	MEDIA	Impulsar las iniciativas artesanales, agro productivas, y micronegocios en ferias de gran relevancia a nivel local, provincial y nacional.	El cantón Guano es reconocido por sus productos e iniciativas artesanales y agro productivas.
Existen 43 microempresas y emprendimientos familiares registrados en Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en sectores como agricultura, artesanía, comercio minorista, gastronomía, servicios y producción de bienes, estas actividades económicas constituyen una fuente de empleo e ingresos para muchas familias en la comunidad.	ALTA	Gestión para el establecimiento de convenios con instituciones públicas y privadas para el fomento de la cohesión social y la flexibilidad frente a las condiciones de mercado de las organizaciones registradas en la EPS.	Se consolida el vínculo social de las microempresas y emprendimientos con enfoque económico dentro del cantón Guano
El cantón Guano cuenta con 10 atractivos turísticos con el aval del Ministerio de Turismo que forman parte de la declaratoria de "Guano Pueblo Mágico".	ALTA	Fomento de la marca turística que tiene el cantón Guano con la implementación de productos turísticos innovadores.	El Cantón Guano mantiene la denominación de Pueblo Mágico posicionando su marca turística en el mercado regional, nacional e internacional.
Se cuentan con sistemas de tratamiento de aguas servidas ejecutadas en los Planes Maestros de Agua Potable y Alcantarillado en el Cantón Guano.	MEDIA	Mantenimiento de las plantas de tratamiento de forma permanente.	Las descargas que provienen de las plantas de tratamiento, minimizan los efectos de contaminación a zonas productivas.
El Cantón Guano cuenta con varios centros de expendio como el Centro de Comercio Popular, plaza rastro, mercado de comercialización San Andrés y 6 centros de acopio para mejorar la cadena de valor de los productos con alto rendimiento existente en la zona.	MEDIA	Promoción y difusión de las actividades comerciales que se desarrollan los diferentes centros de comercialización a nivel local, cantonal, provincial y nacional.	Productores forman parte de los centros de comercio del cantón como un pilar generador de la economía.
En el Cantón Guano se producen alimentos en cantidad y calidad, mismos que son parte de la sostenibilidad alimentaria y contribuyen a la reducción de los índices de desnutrición crónica infantil.	ALTA	Gestión con instituciones públicas y privadas para el establecimiento de estrategias para la producción y consumo de los productos que se cultivan y se desarrollan en el cantón.	El cantón Guano contribuye a la seguridad alimentaria disminuyendo la desnutrición infantil, con el acceso a alimentos nutritivos.



SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Potencialidad	Prioridad (alta/ media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Disponibilidad de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente.	ALTA	Se aplican los planes programas, proyectos, objetivos y metas para cumplir la planificación trazada.	El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es una herramienta de planificación alineado al Plan Nacional de Desarrollo
El GADM-CG cuenta con 65 ordenanzas vigentes para garantizar la participación ciudadana, la atención a grupos prioritarios y la protección de derechos.	MEDIA	El consejo cantonal promueve la creación y actualización de ordenanzas que contribuyan a la convivencia ciudadana.	Se dispone de ordenanzas actualizadas que contribuyan a mejorar la normativa y convivencia ciudadana.
Plan de trabajo de autoridades coordinado con instituciones públicas y privadas alineadas al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente del GADM-CG.	ALTA	Firma de convenios y acuerdos con diversas entidades y niveles de gobierno, de cooperación conjunta de acuerdo a sus competencias, para cumplir con el plan de trabajo mismo que está vinculado con el PDOT.	El GADM-CG fortalece alianzas, estrategias y políticas locales e internacionales que permiten cumplir los planes de trabajo de las autoridades.
Se dispone de una Ordenanza sustitutiva del estatuto orgánico de la gestión organizacional por procesos del GADM-CG, vigente.	MEDIA	Actualización de la Ordenanza sustitutiva del estatuto orgánico de la gestión organizacional por procesos del GADM-CG.	El recurso humano del GADM-CG cumple con sus funciones en base a la normativa.
Existe una base de actores sociales, económicos, públicos y privados del cantón.	MEDIA	Establecimiento de una normativa para el fortalecimiento de la asociatividad de las organizaciones existentes de acuerdo a sus actividades.	Disponer de una base de datos de actores sociales, económicos y culturales vinculados a la gestión del GADM-CG
Asamblea local ciudadana se encuentra vigente y avalada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	MEDIA	Fortalecimiento de actividades de participación de la Asamblea local ciudadana.	La Asamblea Local Ciudadana dispone de un reglamento interno que permite la participación de los ciudadanos y diferentes actores sociales del cantón.
Existen asambleas locales parroquiales que registran una constante participación a nivel cantonal.	ALTA	Fortalecimiento de accionares para concientizar a la población en la participación ciudadana conjuntamente con el CPCCS.	Las Asambleas locales parroquiales participan de los eventos cantonales referentes a la participación ciudadana.

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Tabla 2 Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión.

SISTEMA FISICO AMBIENTAL			
Problema	Prioridad (alta/ media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Presencia de contaminantes inorgánicos en ríos y quebradas, por falta de recolección de desechos sólidos, principalmente en las zonas rurales donde se recolecta un 41.2%	ALTA	Mejoramiento de los procesos de recolección de desechos sólidos y disposición final con un manejo ambiental adecuado.	Disminuir la contaminación de ríos, quebradas, afluentes y zonas pobladas
Las conexiones domiciliarias e industriales de alcantarillado de los centros poblados de las parroquias Valparaíso, La Providencia, Guanando, Santa Fe de Galán, San José de Chazo y San Gerardo, descargan de manera directa a cuencas hidrográficas.	MEDIA	Fortalecimiento e implementación de Sistemas de tratamiento.	Proteger y conservar las cuencas hidrográficas cercanas a los centros poblados que son afectados por descargas domiciliarias de aguas servidas.
Se identifican 1140.07 ha de suelos que se encuentran en procesos de erosión y escorrentías progresivas.	MEDIA	Elaboración y ejecución de planes de contingencia, articulados con las instituciones competentes para la conservación de suelos agrícolas.	Se cuenta con planes de contingencia para la disminución de procesos de afectación de suelos del cantón Guano.
Existe riesgo de inundación por las quebradas San Sebastián, Miraflores y Las Abras, en los centros poblados del cantón, con 380,50 ha susceptibles que afectan a 750 habitantes.	ALTA	Coordinación de acciones con los actores competentes para la construcción de planes de riesgos para evitar efectos a la población local por algún evento natural.	El cantón Guano cuenta con planes de contingencia ante desastres naturales, precautelando la vida y bienes materiales de la población e instituciones.
Se registra 85 ha de suelos afectados por incendios forestales, en los páramos de parroquias San Andrés, San Isidro y los bosques secos de Guanando y La Providencia	MEDIA	Coordinación de acciones conjuntas con los actores competentes para evitar afectaciones por incendios en los centros poblados.	Se cuenta con planes de prevención de riesgos antrópicos.
Se registra una pérdida de la cobertura de vegetación nativa por avance de la frontera agrícola, en las parroquias San Andrés 830,3 ha, San Isidro 760,31 ha, Valparaíso 197,69 ha, Santa Fe de Galán 108,64 ha, Guanando 91,67 ha, Ilapo 12,8 ha.	MEDIA	Gestión con los demás actores competentes (GAD provincial, GADs parroquiales y MAATE) para la implementación de estrategias de control del avance de la frontera agrícola.	El GADMC Guano cuenta con normativa para la conservación de los ecosistemas y vegetación primaria.
Se registra un 49% de fuentes de agua con presencia de contaminantes orgánicos por pastoreo de animales.	MEDIA	Identificación de cauces contaminados para el establecimiento de planes de recuperación y conservación.	La población del cantón Guano cuenta con agua de calidad apta para el consumo humano.
El 10% de las fuentes de agua para consumo humano están sin protección y el 70% de las quebradas sin franja de protección definida.	MEDIA	Protección de fuentes de agua y páramos.	Existe normativa para la protección de las fuentes de agua para consumo humano y para la determinación de las franjas de protección.
El cantón Guano no dispone de un relleno sanitario, más si cuenta con cuatro celdas emergentes a una capacidad de uso actual del 90% de su capacidad.	MEDIA	Coordinación de acciones con las instituciones competentes, para la viabilidad técnica de construcción del relleno sanitario.	El cantón Guano cuenta con un relleno sanitario, en concordancia a la normativa establecida por el ente regulador.

Problema	Prioridad (alta/ media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Limitado control de la fauna urbana, con un registro de 296 esterilizaciones, en el periodo 2022-2023.	ALTA	Desarrollo de planes de esterilización periódicas de manera coordinada con instituciones competentes, a nivel cantonal.	El cantón Guano cuenta con planes para el control del incremento de la fauna urbana.
El 98% de la superficie del cantón Guano se encuentra en la zona 4 de riesgo sísmico.	ALTA	Creación de normativa para regular la construcción y planes de contingencia de riesgos a nivel del cantón.	El cantón Guano cuenta con planes de contingencia y normativa que regula los procesos constructivos, con énfasis en la prevención de riesgos sísmicos.

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Problema	Prioridad (alta/ media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Las parroquias urbanas La Matriz y El Rosario, no cuentan con una delimitación geográfica establecida ni legalizada.	ALTA	Establecimiento de procesos para la delimitación de las parroquias urbanas.	Contar con el registro oficial de la delimitación de las parroquias La Matriz y El Rosario del cantón Guano.
Las áreas urbanas y rurales de cada parroquia poseen diferentes delimitaciones según la fuente de información.	MEDIA	Contar con una ordenanza aprobada que cumpla con los parámetros técnicos sugeridos por el ente de control que regule el uso y ocupación del suelo.	Socialización de la normativa vigente que rige el Uso y ocupación del suelo en cada una de las parroquias.
La información de los límites de las parroquias Ilapo, San José de Chazo, Santa Fe de Galán y Valparaíso, no son concordantes de acuerdo al análisis de las diferentes fuentes oficiales.	ALTA	Regularización de la delimitación de las parroquias rurales.	Contar con el registro oficial de la delimitación de las parroquias rurales del cantón Guano.
En los sectores donde se registra densidad poblacional en crecimiento, existe limitada cobertura de servicios básicos.	ALTA	Planificación de las zonas de intervención para la dotación de servicios básicos conjuntamente con los GADs parroquiales.	Contar con un registro actualizado de cobertura de disponibilidad de servicios básicos.
Base de datos limitada generada por el GAD que permita identificar el grupo de actores considerados como grupos históricamente excluidos.	ALTA	Reuniones a nivel parroquial con organizaciones comunales, barriales, sociales, productivas para la generación de datos de grupos históricamente excluidos.	Contar con una base de datos actualizada de grupos de atención y grupos que buscan la gestión de actividades incluyentes y participativas.
El GADM-CG no cuenta con una base de datos catastrales homologada.	ALTA	Actualización permanente del catastro a través de la unidad de Catastros del GADM-CG.	Contar con un catastro que se actualice de manera permanente en concordancia con la normativa del CTUGS, SOT, IGM y MIDUVI.
Existe una ordenanza de uso y ocupación del suelo que no se ajusta a los parámetros técnicos sugeridos por la entidad de control.	MEDIA	Contar con una ordenanza aprobada que cumpla con los parámetros técnicos sugeridos por el ente de control que regule el uso y ocupación del suelo.	Cumplimiento de instrumentos de gestión que regulen el uso y ocupación del suelo.
Limitada información técnica de los componentes de los diferentes sistemas de abastecimiento de agua de consumo humano a la ciudadanía.	ALTA	Levantamiento de información de los sistemas de agua de consumo humano a nivel cantonal, con la generación de información de los componentes del sistema, calidad de agua, ubicación de predios con las infraestructuras existentes.	Disponer de una base de datos de los sistemas de abastecimiento de agua de consumo humano, con la identificación de sus componentes.
La calidad del agua que abastece a los usuarios de las diferentes juntas de agua potable no presenta las características adecuadas, por el deficiente manejo de los sistemas de tratamiento.	ALTA	Levantamiento de información de los sistemas de agua de consumo humano a nivel cantonal, con la generación de información de los componentes del sistema, calidad de agua, ubicación de predios con las infraestructuras existentes.	Disponer de una base de datos de los sistemas de abastecimiento de agua de consumo humano con la identificación de sus componentes.



Problema	Prioridad (alta/ media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Las zonas urbanas de las parroquias Guanando, La Providencia, San José de Chazo, Santa Fe de Galán y Valparaíso, no cuentan con sistemas de alcantarillado que cubran la demanda de la población actual.	ALTA	Diseño de estudios de sistemas de agua potable y alcantarillado.	Se disponen de estudios con viabilidad técnica de sistemas de agua potable y alcantarillado a nivel parroquial del cantón Guano.
Existe mayor déficit de cobertura de alcantarillado en las áreas rurales del cantón.	ALTA	Diseño de estudios de sistemas de agua potable y alcantarillado.	Se disponen de estudios con viabilidad técnica de sistemas de agua potable y alcantarillado a nivel parroquial del cantón Guano.
Se dispone de estudios de sistemas de agua potable y alcantarillado que cuentan con viabilidad técnica desactualizada.	ALTA	Diseño de estudios de sistemas de agua potable y alcantarillado.	Se disponen de estudios con viabilidad técnica de sistemas de agua potable y alcantarillado a nivel del cantón Guano.
Deficiente cobertura del servicio de recolección de basura a nivel de las comunidades.	ALTA	Gestión para la viabilidad de la construcción del relleno sanitario, implementación de nuevas rutas de recolección socialmente aprobadas.	Se dispone del espacio adecuado para la disposición final de desechos sólidos y ampliación de la cobertura de recolección.
Los residuos sólidos generados en el cantón Guano son depositados en la celda emergente que se encuentran en la parroquia Valparaíso, cuya disposición final se lo realiza a cielo abierto, por lo que no cumple con las normas técnicas establecidas.	ALTA	Gestión para la viabilidad de la construcción del relleno sanitario, implementación de nuevas rutas de recolección socialmente aprobadas.	Se dispone del espacio adecuado para la disposición final de desechos sólidos y ampliación de la cobertura de recolección.
En el cantón, se identificaron 31 estadios de tierra que requieren intervención por parte del GAD municipal con el objetivo de optimizar sus condiciones y mejorar la calidad de los servicios que ofrecen en la comunidad.	MEDIA	Adecantamiento y mejoramiento de los equipamientos urbanos y rurales.	Disponer de espacios públicos en buenas condiciones para un adecuado aprovechamiento por parte de la ciudadanía.
En el cantón se identifica que un 50% de las canchas deportivas y de uso múltiple no se encuentra en condiciones adecuadas para su uso.	MEDIA	Implementación de planes de adecentamiento y mejoramiento de los equipamientos urbanos y rurales.	Disponer de espacios públicos en buenas condiciones para un adecuado aprovechamiento por parte de la ciudadanía.
En el cantón un 70% de las instalaciones de las casas comunales no se encuentran en condiciones adecuadas para el uso de la ciudadanía.	MEDIA	Implementación de planes de adecentamiento y mejoramiento de los equipamientos urbanos y rurales.	Disponer de espacios públicos en buenas condiciones para un adecuado aprovechamiento por parte de la ciudadanía.
Mínima aceptación y acogida de la ciudadanía para el aprovechamiento de la infraestructura que se encuentra en condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades económico productivas tanto en la Plaza de rastro como en el centro Popular Guano.	ALTA	Desarrollo de planes de difusión permanente de la oferta que produce el cantón.	Establecimiento de ferias ciudadanas de comercialización de manera permanente.



Problema	Prioridad (alta/ media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Plan de mantenimiento vial a nivel cantonal carece de planificación e información técnica de vías existentes.	ALTA	Elaboración y ejecución del Plan de mantenimiento vial a nivel cantonal de acuerdo al alcance de sus competencias.	Se cuenta con un plan de mantenimiento y mejoramiento vial a nivel del cantón.
La mayor parte de las parroquias cuentan con energía eléctrica domiciliaria mayor al 96%, excepto Ilapo, Santa Fe de Galán, y Guanando con el 93,1%, 89% y 88,4% respectivamente, sin embargo, la cobertura de alumbrado público no cuenta con infraestructura y equipamiento necesario.	MEDIA	Gestion para el establecimiento de convenios con la Empresa Eléctrica para ampliar la cobertura del servicio.	Incrementar la cobertura de servicio de alumbrado público.

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

SISTEMA SOCIOCULTURAL

Problema	Prioridad (alta/ media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Existe información estadística oficial desactualizada en base al grado de desnutrición crónica infantil a nivel cantonal y parroquial, registrándose al año 2020 los siguientes datos: Santa Fe de Galán (48,28%), San Andrés (38,96%) y San Isidro de Patulú (37,78%).	ALTA	Desarrollo de programas integrales con los Ministerios, ONGs y diferentes niveles de gobierno, para la generación de proyectos sociales.	Disponer de programas y proyectos sociales que generen datos oficiales cuantificables de índices de desnutrición crónica infantil, como herramienta de gestión.
Limitada información estadística de grupos beneficiarios para el desarrollo de líneas bases en los planes, programas y servicios orientados a los grupos de atención prioritaria.	ALTA	Gestion e implementación de proyectos y programas con las instituciones públicas y privadas para fortalecer el Sistema de protección integral de derechos del cantón Guano.	Fortalecer el Sistema de protección integral de derechos a nivel del cantón Guano.
De las 11 parroquias del cantón Guano, Valparaíso y Guanando no tienen cobertura y están desarticuladas en programas y servicios orientados a los grupos de atención prioritaria (CNH).	ALTA	Gestion e implementación de proyectos y programas con las instituciones públicas y privadas para fortalecer el Sistema de protección integral de derechos del cantón Guano.	Fortalecer el Sistema de protección integral de derechos a nivel del cantón Guano.
Espacios públicos con Infraestructura no acorde a las necesidades de los grupos de atención prioritaria.	ALTA	Desarrollo de normativa para potenciar, implementar y adecuar los equipamientos del cantón en concordancia con la normativa CONADIS.	El GADMCG dispone de normativa para la construcción de equipamientos públicos inclusivos que permitan tener áreas de encuentro común dentro del Cantón Guano.
Los equipamientos (espacios públicos) requieren de mantenimiento y mejoramiento para el desarrollo de actividades deportivas y de recreación accesible.	ALTA	Desarrollo de normativa para potenciar, implementar y adecuar los equipamientos del cantón en concordancia con la normativa CONADIS.	El GADMCG dispone de normativa para la construcción de equipamientos públicos inclusivos que permitan tener áreas de encuentro común dentro del Cantón Guano.
El catastro de espacios públicos del cantón no se encuentra consolidado, lo que limita la información del posesionario actual.	MEDIA	Consolidación de un equipo técnico para inventariar y sistematizar los espacios públicos existentes en el Cantón.	Se dispone de un catastro definido de los espacios públicos dentro del Cantón Guano.
Inexistencia de un manejo integrado de desechos sólidos, lo que ocasiona problemáticas ambientales y sociales en los centros poblados, quebradas, comunidades, predios cercanos a las celdas emergentes de disposición final.	ALTA	Diseño e implementación de planes de manejo de desechos sólidos en el área de cobertura de las celdas emergentes.	El cantón Guano cuenta con un sistema integrado de desechos sólidos en el área que cubre las celdas emergentes de disposición final.
No se dispone de proyectos turísticos patrimoniales en donde se potencie los atractivos declarados por la UNESCO como patrimonio cultural inmaterial.	ALTA	Desarrollo de planes, programas y proyectos, destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural de la circunscripción territorial del cantón.	Posicionar la imagen patrimonial cultural del cantón a nivel regional, nacional e internacional.



Problema	Prioridad (alta/ media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Limitada información de estudios especializados del patrimonio material e inmaterial existente en el cantón y proyectos para el establecimiento de circuitos y rutas turísticas.	ALTA	Desarrollo de planes, programas y proyectos, destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio material e inmaterial de la circunscripción territorial del cantón.	Posicionar la imagen patrimonial cultural del cantón a nivel regional, nacional e internacional.
La cobertura de atención del sistema ECU 911 para la atención de emergencias con respecto a seguridad ciudadana es limitada e insuficiente.	MEDIA	Diseño e implementación de un Plan de Seguridad Ciudadana bajo un Plan de Acción dinámico dentro de todo su territorio.	Guano es un cantón que cuenta con un plan de seguridad ciudadana que brinda garantías de protección a sus habitantes.
Inexistencia de un Plan de seguridad ciudadana dentro del GADM-CG.	ALTA	Diseño e implementación de un Plan de Seguridad Ciudadana bajo un Plan de Acción dinámico dentro de todo su territorio.	Guano es un cantón que cuenta con un plan de seguridad ciudadana que brinda garantías de protección a sus habitantes.

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Problema	Prioridad (alta/ media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Las cadenas productivas y prácticas tradicionales no canalizadas desarrolladas en el cantón son insuficientes para generar producción con ventajas competitivas y comparativas en el mercado.	ALTA	Gestión para el fomento de la producción agropecuaria con entidades públicas y privadas que permitan mejorar la economía de cada una de las familias que se dedican a estas actividades.	El cantón Guano tiene potenciado sus principales cadenas de valor de rubros agropecuarios dentro del mercado local y provincial.
Existe un escaso rendimiento a nivel productivo por la limitada tecnificación del riego en las parroquias rurales del cantón.	ALTA	Gestión para el fomento de la producción agropecuaria con entidades públicas y privadas que permitan mejorar la economía de cada una de las familias que se dedican a estas actividades.	El cantón Guano tiene potenciado sus principales cadenas de valor de rubros agropecuarios dentro del mercado local y provincial.
La tenencia de la tierra principalmente en las zonas rurales no se encuentra regularizada.	ALTA	Gestión para el establecimiento de instrumentos de gestión para potenciar y fortalecer el uso y tenencia de suelo para la legalización y desarrollo de actividades agropecuarias conjuntamente con el Ministerio de Agricultura y Ganadería	En el cantón Guano se incrementa la tenencia legal de los predios destinados a actividades agropecuarias.
La producción intensiva de monocultivos principalmente de papa y maíz, generan una disminución progresiva del nivel de fertilidad del suelo.	ALTA	Gestión para la incorporación de productos agropecuarios con buenas prácticas agroecológicas sustentables y sostenibles conjuntamente con el Ministerio de Agricultura y Ganadería y otras instituciones.	Guano cuenta con productos agropecuarios, saludables, seguros y amigables con el ambiente con prácticas agroecológicas sostenibles.
Disminución de la funcionalidad productiva en las parroquias rurales debido a los factores exógenos como el cambio climático, falta de lluvias, disminución del caudal de los ríos, monocultivo, exceso de pesticidas, falta de acceso a recursos financieros que respalden a los pequeños agricultores.	ALTA	Gestión para la incorporación de productos agropecuarios con buenas prácticas agroecológicas sustentables y sostenibles conjuntamente con el Ministerio de Agricultura y Ganadería y otras instituciones.	Guano cuenta con productos agropecuarios, saludables, seguros y amigables con el ambiente con prácticas agroecológicas sostenibles.
Existe una limitada asociatividad de productores agropecuarios, por ausencia de participación, pérdida de confianza entre socios o comuneros, además los emprendimientos se manejan bajo líneas de estructuras tradicionales y no con enfoque de emprendimientos.	ALTA	Gestión conjunta con instituciones públicas para el fomento de la cohesión social y la flexibilidad frente a las condiciones de mercado de las organizaciones registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	Se consolida el vínculo social de las microempresas y emprendimientos con enfoque económico dentro del cantón Guano

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024



SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Problema	Prioridad (alta/ media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Normativa legal vigente poco socializada a funcionarios y ciudadanía del cantón.	MEDIA	Establecimiento de espacios de encuentro para la socialización de la normativa vigente en cada uno de las circunscripciones territoriales.	Funcionarios municipales y ciudadanía conocen el contenido de la normativa vigente.
Deficiente planificación del ordenamiento territorial, al no disponer del Plan de Uso y Gestión del Suelo PUGS, aprobado por la entidad de control.	ALTA	Disponer de una ordenanza vigente del PDOT y PUGS técnicamente aprobada por el ente de control.	Aplicación de la normativa del Plan de Uso y Gestión del Suelo PUGS y los planes y proyectos estipulados en el PDOT.
Asignación del presupuesto sin una metodología que permita una distribución equitativa de los recursos públicos.	MEDIA	Elaboración de normativa para la distribución equitativa del presupuesto municipal.	Las organizaciones territoriales como parroquias, comunidades y barrios cuentan con asignación equitativa de recursos para proyectos de importancia social, económica, ambiental, productiva y prevención de riesgos.
Existen ordenanzas desactualizadas que no se ajustan a las condiciones actuales del cantón que regule la convivencia ciudadana.	ALTA	Actualización de ordenanzas por parte del consejo municipal.	Disponer de normativa local actualizada que mejore la convivencia ciudadana.
La Ordenanza sustitutiva del estatuto orgánico de la gestión organizacional por procesos del GADM-CG, no se ajusta a las necesidades del territorio por lo que no se cumplen las funciones asignadas.	ALTA	Actualización de la Ordenanza sustitutiva del estatuto orgánico de la gestión organizacional por procesos del GADM-CG.	Estatuto orgánico de la gestión organizacional por procesos del GADM-CG actualizado y en ejecución.
La capacidad instalada del GADM-CG es insuficiente respecto del talento humano disponible y la concurrencia de la ciudadanía, considerando la recomendación técnica de 4 m2 por persona.	MEDIA	Elaboración del estudio de prefactibilidad de diseño y distribución de la infraestructura Municipal.	Brindar espacios idóneos para el personal técnico del GADMCG y de acceso adecuado para la atención a los ciudadanos que asisten a las instalaciones.
El GADM-CG no cuenta con el plan estratégico institucional vigente como herramienta de gestión que guía y orienta las acciones y decisiones de la institución.	ALTA	Formulación y aprobación del plan estratégico institucional que contenga las herramientas técnicas administrativas para la ejecución de planes y proyectos institucionales.	Se dispone de un Plan Estratégico Institucional vigente como herramienta para la gestión administrativa.
Información dispersa, no digitalizada y carente de indicadores de gestión.	ALTA	Elaboración de una base de datos digitalizada y homologada.	Implementar un sistema informático de gestión gubernamental que permita mejorar los procesos administrativos internos.
Se identifican varios actores sociales, económicos y culturales no regularizados dentro de un mismo asentamiento humano.	MEDIA	Establecimiento de espacios de encuentro para el fortalecimiento de los actores sociales, económicos y culturales.	Disponer de una base de datos de actores sociales, económicos y culturales vinculados a la gestión del GADM-CG



Problema	Prioridad (alta/ media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Poca participación de representatividad juvenil en las actividades vinculantes a la planificación, desarrollo e instancias de participación ciudadana del cantón.	MEDIA	Establecimiento de espacios de encuentro para la participación de la representatividad juvenil.	Juventud guaneña participando activamente en las actividades municipales, ejerciendo sus derechos y contribuyendo a la toma de decisiones de la administración municipal.
Limitada cobertura de atención a grupos de atención prioritaria.	ALTA	Firma de convenios con instituciones privadas y públicas para la ejecución de proyectos con énfasis en grupos de atención prioritaria.	El GADM-CG cuenta con indicadores de gestión mediante la ejecución de proyectos para atender grupos de atención prioritaria.

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

3. Objetivos de desarrollo

Tabla 3 Objetivos de desarrollo

Visión de desarrollo
Para el año 2030, el cantón Guano será un territorio modelo, destacado por su gestión responsable y sostenible de sus recursos naturales, con especial énfasis en la conservación del agua y el suelo, caracterizado por el pleno respeto a los derechos humanos y el acceso a servicios públicos de calidad, que aseguren igualdad y bienestar para toda su población, fomentando el emprendimiento como motor de desarrollo económico, generando oportunidades inclusivas y empleo digno para sus habitantes, contribuyendo a una nutrición saludable y adopción de estilos de vida activos, mediante actividades físicas y deportivas que aporten al bienestar integral de la comunidad, contribuyendo a la construcción de un sistema de seguridad sólido, que disminuya significativamente los índices de violencia y fortalezca la convivencia pacífica, con inclusión de los grupos de atención prioritaria ofreciendo oportunidades para su desarrollo y participación activa en la sociedad, asegurando un entorno equilibrado y resiliente para las futuras generaciones, respaldado por un marco normativo eficiente, orientado a la transparencia, la sostenibilidad y la justicia social, convirtiendo al cantón Guano en un referente de desarrollo inclusivo, saludable y ambientalmente responsable.
Objetivos de desarrollo
SISTEMA FISICO AMBIENTAL • Impulsar la protección de áreas y recursos naturales aplicando mecanismos de control y remediación sustentables. • Promover la conservación de los recursos naturales para garantizar el desarrollo sostenible y bienestar de las generaciones presentes y futuras. • Promover la articulación para el cuidado y protección de la biodiversidad natural y la fauna urbana de manera sustentable y sostenible. • Disminuir procesos de degradación de los suelos promoviendo acciones de recuperación y conservación. • Implementar normativa para el crecimiento ordenado del cantón precautelando zonas de riesgo y áreas de conservación y protección. • Disminuir la contaminación ambiental estableciendo mecanismos de mitigación y aplicación de buenas prácticas ambientales. SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS • Promover la gestión para el adecuado uso y ocupación del suelo, implementando instrumentos aprobados y oficializados que contribuyan al desarrollo ordenado del territorio. • Consolidar el ordenamiento territorial con catastro actualizado de manera continua, en cumplimiento con los parámetros establecidos por el IGM y el MIDUVI. • Potenciar las capacidades de la ciudadanía que realizan actividades de emprendimientos incluyentes y participativas, en coordinación con otras instituciones. • Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía promoviendo el acceso a los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos. • Impulsar el acceso a la educación de forma equitativa e inclusiva. • Garantizar equipamientos públicos en condiciones adecuadas. • Impulsar el desarrollo económico de productores y pequeños comerciantes del cantón. • Mejorar la conectividad del cantón promoviendo la intervención vial urbana y rural vinculada. SISTEMA SOCIOCULTURAL • Desarrollar programas y proyectos inclusivos e incluyentes que promuevan el acceso a servicios públicos que contribuyan al bienestar social. • Contribuir al bienestar social promoviendo espacios públicos inclusivos, con equipamientos e infraestructuras en concordancia a la normativa vigente.

- Impulsar el manejo responsable de los desechos sólidos promoviendo una gestión ambientalmente sostenible.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población promoviendo la gestión integrada y sostenible del recurso hídrico
- Impulsar la fortaleza cultural y turística del territorio, desarrollando instrumentos de gestión y fortaleciendo capacidad institucional que promueva el potencial de la ciudadanía.
- Desarrollar instrumentos de gestión que contribuyan al accionar participativo e interinstitucional encaminado a fortalecer el sistema de seguridad.

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

- Promover el desarrollo económico del cantón mejorando las cadenas de valor de la producción y fortaleciendo la productividad.
- Impulsar el turismo sostenible como fuente de desarrollo económico del cantón.
- Impulsar la producción sustentable promoviendo la legalización de predios rurales para el acceso a financiamiento productivo.
- Fortalecer el vínculo social y económico en el territorio de las iniciativas económicas que se desarrolla, estableciendo herramienta de gestión interinstitucionales.
- Fortalecer el sistema económico promoviendo la integración de los actores productivos inherentes, impulsando la capacidad instalada que contribuye al desarrollo económico productivo.

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

- Diseñar y fortalecer herramientas de gestión aplicables, precautelando la convivencia armónica ciudadana con una eficiente distribución de recursos.
- Propiciar el mejoramiento e implementación de infraestructura municipal, promoviendo la atención efectiva a la ciudadanía.
- Impulsar la implementación y el uso eficiente de tecnologías de la información y comunicación que agilicen procesos internos.
- Diseñar y aplicar herramientas de gestión con inclusión de los diferentes actores sociales.
- Incentivar la participación ciudadana permitiendo un adecuado seguimiento y evaluación de la gestión pública.
- Promover la inversión pública inclusiva, con énfasis en grupos de atención prioritaria.

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Tabla 4 Objetivos de desarrollo
SISTEMA FISICO AMBIENTAL

Desafío de largo plazo (Alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
El cantón cuenta con una explotación de recursos pétreos ambientalmente responsable y sostenible.	Impulsar la protección de áreas y recursos naturales aplicando mecanismos de control y remediación sustentables.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
Productores se dedican a la diversificación de actividades agrícolas y pecuarias.		COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Conservar y ampliar el ámbito de intervención ambiental		COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
El GADMC Guano cuenta con normativa para la conservación de los ecosistemas y vegetación primaria.		COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
En el cantón Guano se conservan los ecosistemas páramo y humedal.		COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
Existe normativa para la protección de las fuentes de agua para consumo humano y para la determinación de las franjas de protección.	Promover la conservación de los recursos naturales para garantizar el desarrollo sostenible y bienestar de las generaciones presentes y futuras.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
Aprovechamiento de los recursos hídricos, los mismos que se pueden emplear en actividades que generen economía para el sector.		COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
La población del cantón Guano cuenta con agua de calidad apta para el consumo humano.		COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
Contar con un plan de explotación sostenible de recursos naturales.		COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Se cuenta con planes de prevención de riesgos antrópicos.	Promover la articulación para el cuidado y protección de la biodiversidad natural y la fauna urbana de manera sustentable y sostenible.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.

Desafío de largo plazo (Alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
El cantón Guano cuenta con planes para el control del incremento de la fauna urbana.	Promover la articulación para el cuidado y protección de la biodiversidad natural y la fauna urbana de manera sustentable y sostenible.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Se cuenta con planes de contingencia para la disminución de procesos de afectación de suelos del cantón Guano.	Disminuir procesos de degradación de los suelos promoviendo acciones de recuperación y conservación.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
El cantón Guano cuenta con planes de contingencia y normativa que regula los procesos constructivos, con énfasis en la prevención de riesgos sísmicos.	Implementar normativa para el crecimiento ordenado del cantón precautelando zonas de riesgo y áreas de conservación y protección.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
Disminuir la contaminación de ríos, quebradas, afluentes y zonas pobladas	Disminuir la contaminación ambiental estableciendo mecanismos de mitigación y aplicación de buenas prácticas ambientales.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
El cantón Guano cuenta con un relleno sanitario, en concordancia a la normativa establecida por el ente regulador.		COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Desafío de largo plazo (Alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Mantener los polígonos urbanos de cada parroquia aprobados en el PUGS del cantón.	Promover la gestión para el adecuado uso y ocupación del suelo, implementando instrumentos aprobados y oficializados que contribuyan al desarrollo ordenado del territorio.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
Cumplimiento de instrumentos de gestión que regulen el uso y ocupación del suelo.		COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
Contar con el registro oficial de la delimitación de las parroquias La Matriz y El Rosario del cantón Guano.		COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal z) Regular mediante ordenanza la delimitación de los barrios y parroquias urbanas tomando en cuenta la configuración territorial, identidad, historia, necesidades urbanísticas y administrativas y la aplicación del principio de equidad interbarrial.
Contar con el registro oficial de la delimitación de las parroquias rurales del cantón Guano.		COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal z) Regular mediante ordenanza la delimitación de los barrios y parroquias urbanas tomando en cuenta la configuración territorial, identidad, historia, necesidades urbanísticas y administrativas y la aplicación del principio de equidad interbarrial.
Contar con un catastro que se actualice de manera permanente en concordancia con la normativa del CTUGS, SOT, IGM y MIDUVI.	Consolidar el ordenamiento territorial con catastro actualizado de manera continua, en cumplimiento con los parámetros establecidos por el IGM y el MIDUVI.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
Contar con una base de datos actualizada de grupos históricamente excluidos y grupos que buscan la gestión de actividades incluyentes y participativas.	Potenciar las capacidades de la ciudadanía que realizan actividades de emprendimientos incluyentes y participativas, en coordinación con otras instituciones.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Mejoramiento de los sistemas que proveen agua para consumo humano.	Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía promoviendo el acceso a los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.

Desafío de largo plazo (Alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Contar con un registro actualizado de cobertura de disponibilidad de servicios básicos.	Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía promoviendo el acceso a los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
Disponer de una base de datos de los sistemas de abastecimiento de agua de consumo humano, con la identificación de sus componentes.	Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía promoviendo el acceso a los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
Se disponen de estudios con viabilidad técnica de sistemas de agua potable y alcantarillado a nivel parroquial del cantón Guano.	Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía promoviendo el acceso a los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
Incrementar el porcentaje de servicio de alcantarillado a las cabeceras parroquiales y comunidades, manteniendo la infraestructura actual en óptimas condiciones.	Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía promoviendo el acceso a los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
Ampliar la cobertura de recolección de desechos sólidos en zonas parroquiales y comunales.	Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía promoviendo el acceso a los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
Se dispone del espacio adecuado para la disposición final de desechos sólidos y ampliación de la cobertura de recolección.	Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía promoviendo el acceso a los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.

Desafío de largo plazo (Alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
El cantón cuenta con mayor cobertura del servicio de energía eléctrica domiciliar.	Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía promoviendo el acceso a los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
Mantener la infraestructura educativa en coordinación con el ministerio de educación.	Impulsar el acceso a la educación de forma equitativa e inclusiva.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
Disponer de espacios públicos en buenas condiciones para un adecuado aprovechamiento por parte de la ciudadanía.	Garantizar equipamientos públicos en condiciones adecuadas.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
Establecimiento de ferias ciudadanas de comercialización de manera permanente.	• Impulsar el desarrollo económico de productores y pequeños comerciantes del cantón.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
Impulsar una feria permanente con diferentes servicios y productos de emprendedores en la Plaza de rastro y Centro Popular Guano.		COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
Se cuenta con un plan de mantenimiento y mejoramiento vial a nivel del cantón.	Mejorar la conectividad del cantón promoviendo la intervención vial urbana y rural vinculada.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

SISTEMA SOCIOCULTURAL

Desafío de largo plazo (Alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
El cantón Guano será un cantón con indicadores con tendencia a la disminución de desnutrición crónica infantil.	Desarrollar programas y proyectos inclusivos e incluyentes que promuevan el acceso a servicios públicos que contribuyan al bienestar social.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Fortalecer el Sistema integral de protección de derechos del cantón Guano.		COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Disponer de programas y proyectos sociales que generen datos oficiales cuantificables de índices de desnutrición crónica infantil, como herramienta de gestión.		COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Promover el crecimiento social y educativo de la población infantil del cantón a través de la dotación de un servicio de calidad participativo incluyente.		COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Disponer de espacios públicos adecuados y accesibles que permitan tener áreas de encuentro común dentro del cantón Guano	Contribuir al bienestar social promoviendo espacios públicos inclusivos, con equipamientos e infraestructuras en concordancia a la normativa vigente.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
El GADMCG dispone de normativa para la construcción de equipamientos públicos inclusivos que permitan tener áreas de encuentro común dentro del Cantón Guano.		COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
Se dispone de un catastro definido de los espacios públicos dentro del Cantón Guano.		COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.

Desafío de largo plazo (Alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
El cantón Guano cuenta con un sistema integrado de desechos sólidos en el área que cubre las celdas emergentes de disposición final.	Impulsar el manejo responsable de los desechos sólidos promoviendo una gestión ambientalmente sostenible.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
Incrementar la cobertura y calidad del servicio de agua para consumo humano dentro del cantón Guano.	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población promoviendo la gestión integrada y sostenible del recurso hídrico	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
Posicionar la imagen patrimonial cultural del cantón a nivel regional, nacional e internacional.	Impulsar la fortaleza cultural y turística del territorio, desarrollando instrumentos de gestión y fortaleciendo capacidad institucional que promueva el potencial de la ciudadanía.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
Guano es un cantón que cuenta con un plan de seguridad ciudadana activo que brinda garantías de protección a sus habitantes.	Desarrollar instrumentos de gestión que contribuyan al accionar participativo e interinstitucional encaminado a fortalecer el sistema de seguridad.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Desafío de largo plazo (Alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
En el cantón Guano se fortalecen las cadenas de valor, en actividades relacionadas a la agricultura y ganadería.	Promover el desarrollo económico del cantón mejorando las cadenas de valor de la producción y fortaleciendo la productividad.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
En el cantón se dinamiza la económica basada en el desarrollo de emprendimientos convirtiéndose en fuentes de trabajo y empleo.		COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
El cantón Guano es reconocido por sus productos e iniciativas artesanales y agro productivas.		COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
El Cantón Guano mantiene la denominación de Pueblo Mágico posicionando su marca turística en el mercado regional, nacional e internacional.	Impulsar el turismo sostenible como fuente de desarrollo económico del cantón.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
En el cantón Guano se incrementa la tenencia legal de los predios destinados a actividades agropecuarias.	Impulsar la producción sustentable promoviendo la legalización de predios rurales para el acceso a financiamiento productivo.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Se consolida el vínculo social de las microempresas y emprendimientos con enfoque económico dentro del cantón Guano	Fortalecer el vínculo social y económico en el territorio de las iniciativas económicas que se desarrolla, estableciendo herramienta de gestión interinstitucionales.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

Desafío de largo plazo (Alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Las descargas que provienen de las plantas de tratamiento, minimizan los efectos de contaminación a zonas productivas.	Fortalecer el sistema económico promoviendo la integración de los actores productivos inherentes, impulsando la capacidad instalada que contribuye al desarrollo económico productivo.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
Productores forman parte de los centros de comercio del cantón como un pilar generador de la economía.		COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
El cantón Guano contribuye a la seguridad alimentaria disminuyendo la desnutrición infantil, con el acceso a alimentos nutritivos.		COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Guano cuenta con productos agropecuarios, saludables, seguros y amigables con el ambiente con prácticas agroecológicas sostenibles.		COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Desafío de largo plazo (Alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es una herramienta de planificación alineado al Plan Nacional de Desarrollo	Diseñar y fortalecer herramientas de gestión aplicables, precautelando la convivencia armónica ciudadana con una eficiente distribución de recursos.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Se dispone de ordenanzas actualizadas que contribuyan a mejorar la normativa y convivencia ciudadana.		COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.
El GADM-CG fortalece alianzas, estrategias y políticas locales e internacionales que permiten cumplir los planes de trabajo de las autoridades.		COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.
Estatuto orgánico de la gestión organizacional por procesos del GADM-CG actualizado y en ejecución.		COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.

Desafío de largo plazo (Alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Funcionarios municipales y ciudadanía conocen el contenido de la normativa vigente.	Diseñar y fortalecer herramientas de gestión aplicables, precautelando la convivencia armónica ciudadana con una eficiente distribución de recursos.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.
Aplicación de la normativa del Plan de Uso y Gestión del Suelo PUGS y los planes y proyectos estipulados en el PDOT.		COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.
Las organizaciones territoriales como parroquias, comunidades y barrios cuentan con asignación equitativa de recursos para proyectos de importancia social, económica, ambiental, productiva y prevención de riesgos.		COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.
Disponer de normativa local actualizada que mejore la convivencia ciudadana.		COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.

Desafío de largo plazo (Alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Brindar espacios idóneos para el personal técnico del GADMCG y de acceso adecuado para la atención a los ciudadanos que asisten a las instalaciones.	Propiciar el mejoramiento e implementación de infraestructura municipal, promoviendo la atención efectiva a la ciudadanía.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
Se dispone de un Plan Estratégico Institucional vigente como herramienta para la gestión administrativa.	Impulsar la implementación y el uso eficiente de tecnologías de la información y comunicación que agilicen procesos internos.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Implementar un sistema informático de gestión gubernamental que permita mejorar los procesos administrativos internos.		COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Disponer de una base de datos de actores sociales, económicos y culturales vinculados a la gestión del GADM-CG	Diseñar y aplicar herramientas de gestión con inclusión de los diferentes actores sociales.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.
La Asamblea Local Ciudadana dispone de un reglamento interno que permite la participación de los ciudadanos y diferentes actores sociales del cantón.	Incentivar la participación ciudadana permitiendo un adecuado seguimiento y evaluación de la gestión pública.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 54 Funciones - literal d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.

Desafío de largo plazo (Alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Las Asambleas locales parroquiales participan de los eventos cantonales referentes a la participación ciudadana.	Incentivar la participación ciudadana permitiendo un adecuado seguimiento y evaluación de la gestión pública.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 54 Funciones - literal d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.
Juventud guaneña participando activamente en las actividades municipales, ejerciendo sus derechos y contribuyendo a la toma de decisiones de la administración municipal.	Incentivar la participación ciudadana permitiendo un adecuado seguimiento y evaluación de la gestión pública.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 54 Funciones - literal d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.
El GADM-CG cuenta con indicadores de gestión mediante la ejecución de proyectos para atender grupos de atención prioritaria.	Promover la inversión pública inclusiva, con énfasis en grupos de atención prioritaria.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

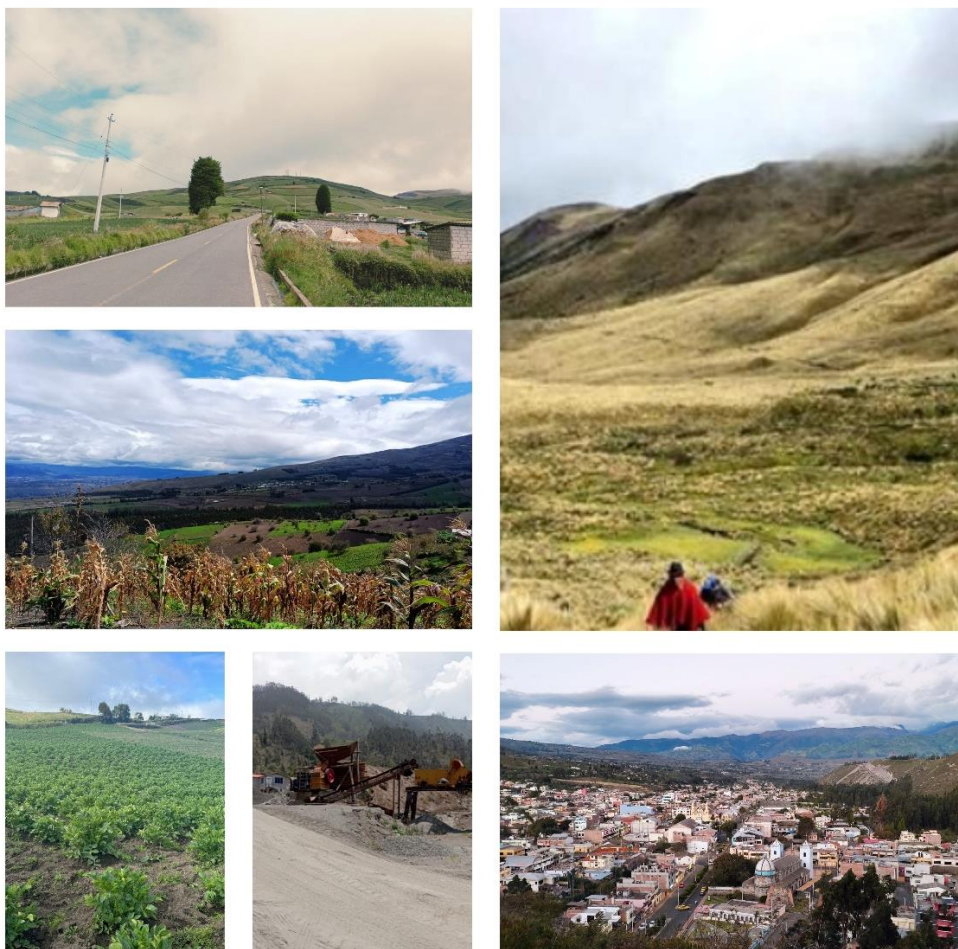
4. Propuesta de gestión de mediano plazo

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 42, sobre el Modelo de gestión, indica que “para la elaboración del modelo de gestión, los GADs deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias, responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social”; entre otros elementos, que se requieren ir construyendo frente a la dinámica que exige la gestión del Plan con los actores del Cantón.

Una vez definidos los objetivos de desarrollo que guían las intervenciones territoriales en el largo plazo se deberá plantear objetivos de gestión, políticas, planes, programas y proyectos, indicadores y metas orientados a satisfacer las necesidades territoriales dentro del periodo de gestión.

5. Análisis funcional de unidades territoriales

Fotografía 1 Unidades de intervención



Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Tabla 5 Análisis funcional GAD cantonal
SISTEMA FISICO AMBIENTAL

Desafío de gestión (alto y medio)		Competencia	Unidad de intervención							Todo el Territorio	Articulación
			Suelo Urbano			Suelo Rural					
			Consolidado	No Consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión Urbana	Protección		
Disponibilidad de lineamientos de explotación de materiales pétreos responsable, en cumplimiento de la normativa vigente.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.					X				HGADP de Chimborazo / GAD Parroquiales/Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica / Educación Superior / Cooperación internacional	
Gestion con instituciones competentes para el incentivo a la producción sostenible, prácticas agroecológicas, bioemprendimientos.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.				X					HGADP de Chimborazo / GAD Parroquiales/Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica / Educación Superior / Cooperación internacional	
Gestión ante las instituciones competentes, para la implementación de espacios para la conservación que involucre a la población local.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.							X		HGADP de Chimborazo / GAD Parroquiales/Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica / Educación Superior / Cooperación internacional	
Gestión con los demás actores competentes (GAD provincial, GADs parroquiales y MAATE) para la implementación de estrategias de control del avance de la frontera agrícola.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.							X		HGADP de Chimborazo / GAD Parroquiales/Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica / Educación Superior / Cooperación internacional	
Establecimiento de directrices para la conservación de los ecosistemas en cumplimiento de la normativa vigente.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.							X		HGADP de Chimborazo / GAD Parroquiales/Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica / Educación Superior / Cooperación internacional	
Protección de fuentes de agua y páramos.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.							X		HGADP de Chimborazo / GAD Parroquiales/Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica / Educación Superior / Cooperación internacional	
Conservación y protección de los recursos hídricos dentro del cantón, conjuntamente con los entes competentes.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.							X		HGADP de Chimborazo / GAD Parroquiales/Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica / Educación Superior / Cooperación internacional	
Identificación de cauces contaminados para el establecimiento de planes de recuperación y conservación.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.								X	HGADP de Chimborazo / GAD Parroquiales/Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica / Educación Superior / Cooperación internacional	
Acciones participativas con los entes competentes para una explotación sostenible de recursos naturales.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.					X				HGADP de Chimborazo / GAD Parroquiales/Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica / Educación Superior / Cooperación internacional	
Coordinación de acciones conjuntas con los actores competentes para evitar afectaciones por incendios en los centros poblados.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.								X	HGADP de Chimborazo / GAD Parroquiales/Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica / Educación Superior / Cooperación internacional	

Desafío de gestión (alto y medio)		Competencia	Unidad de intervención						Todo el Territorio	Articulación
			Suelo Urbano			Suelo Rural				
			Consolidado	No Consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión Urbana		
Desarrollo de planes de esterilización periódicas de manera coordinada con instituciones competentes, a nivel cantonal.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.								X	HGADP de Chimborazo / GAD Parroquiales/Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica / Educación Superior / Cooperación internacional
Elaboración y ejecución de planes de contingencia, articulados con las instituciones competentes para la conservación de suelos agrícolas.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.								X	HGADP de Chimborazo / GAD Parroquiales/Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica / Educación Superior / Cooperación internacional
Creación de normativa para regular la construcción y planes de contingencia de riesgos a nivel del cantón.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.								X	HGADP de Chimborazo / GAD Parroquiales/Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica / Educación Superior / Cooperación internacional
Mejoramiento de los procesos de recolección de desechos sólidos y disposicion final con un manejo ambiental adecuado.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	X							X	HGADP de Chimborazo / GAD Parroquiales/Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica / Educación Superior / Cooperación internacional
Coordinación de acciones con las instituciones competentes, para la viabilidad técnica de construcción del relleno sanitario.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.								X	HGADP de Chimborazo / GAD Parroquiales/Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica / Educación Superior / Cooperación internacional

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Desafío de gestión (alto y medio)		Competencia	Unidad de intervención							Todo el Territorio	Articulación
			Suelo Urbano			Suelo Rural					
			Consolidado	No Consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión Urbana	Protección		
Difundir en el territorio la normativa establecida para el PUGS.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.						X			GADMCG/ GAD Parroquiales / Comisión de límites del cantón / Concejo Municipal / Secretaría Técnica del Comité Nacional de Límites Internos (CTLI)	
Contar con una ordenanza aprobada que cumpla con los parámetros técnicos sugeridos por el ente de control que regule el uso y ocupación del suelo.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.								X	GADMCG/ GAD Parroquiales / Concejo Municipal / Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	
Establecimiento de procesos para la delimitación de las parroquias urbanas.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal z) Regular mediante ordenanza la delimitación de los barrios y parroquias urbanas tomando en cuenta la configuración territorial, identidad, historia, necesidades urbanísticas y administrativas y la aplicación del principio de equidad interbarrial.	X								GADMCG/ Comisión de límites del cantón / Concejo Municipal / Secretaría Técnica del Comité Nacional de Límites Internos (CTLI)	
Regularización de la delimitación de las parroquias rurales.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal z) Regular mediante ordenanza la delimitación de los barrios y parroquias urbanas tomando en cuenta la configuración territorial, identidad, historia, necesidades urbanísticas y administrativas y la aplicación del principio de equidad interbarrial.								X	GADMCG/ GAD Parroquiales / Comisión de límites del cantón / Concejo Municipal / Secretaría Técnica del Comité Nacional de Límites Internos (CTLI) / MAG.	
Actualización permanente del catastro a través de la unidad de Catastros del GADM-CG.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.								X	GADMCG/ GAD Parroquiales/ Instituto Geográfico Militar / Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.	
Actividades vinculadas a la generación de emprendimientos y generación de proyectos sociales.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.								X	GADMCG/ GAD Parroquiales / Ministerio de Agricultura y Ganadería / Educación Superior/ Ministerio e Inclusión Económica Social / Ayuda en Acción - GADMCG.	
Reuniones y recorridos de campo con los beneficiarios de los diferentes medios de aprovisionamiento del servicio de agua para consumo humano.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.								X	GADMCG/ GAD Parroquiales/ Juntas Administradoras de Agua Potable / Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.	
Planificación de las zonas de intervención para la dotación de servicios básicos conjuntamente con los GADs parroquiales.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.								X	GADMCG/ GAD Parroquiales / Ministerio de Energía y Minas / Empresa Eléctrica Riobamba S.A./ Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. / Juntas Administradoras de Agua Potable / Educación Superior.	
Levantamiento de información de los sistemas de agua de consumo humano a nivel cantonal, con la generación de información de los componentes del sistema, calidad de agua, ubicación de predios con las infraestructuras existentes.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.								X	GADMCG/ GAD Parroquiales/ Juntas Administradoras de Agua Potable / Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica / Educación Superior.	
Diseño de estudios de sistemas de agua potable y alcantarillado.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.								X	GADMCG/ GAD Parroquiales/ Juntas Administradoras de Agua Potable / Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica / Cooperación internacional/ Educación Superior.	

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el Territorio	Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural					
		Consolidado	No Consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión Urbana	Protección		
Elaboración de estudios técnicos de sistemas de ampliación y mantenimiento de las infraestructuras de alcantarillado e implementación de nuevas infraestructuras.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.								X	GADMCG/ GAD Parroquiales/ Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica/Educación Superior.
Fortalecimiento de equipamientos para la recolección de desechos sólidos.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.								X	GADMCG/ GAD Parroquiales/ Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica/ Educación Superior.
Gestión para la viabilidad de la construcción del relleno sanitario, implementación de nuevas rutas de recolección socialmente aprobadas.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.								X	GADMCG/ GAD Parroquiales/ Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica / Educación Superior.
Firma de convenios con la empresa eléctrica para ampliar la cobertura del servicio.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.								X	GADMCG/ GAD Parroquiales / Ministerio de Energía y Minas / Empresa Eléctrica Riobamba S.A.
Acciones encaminadas a mejorar la infraestructura en coordinación con el ministerio de Educación.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.								X	GADMCG/ GAD Parroquiales/ Ministerio de Educación.
Adecuamiento y mejoramiento de los equipamientos urbanos y rurales.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.								X	GADMCG/ GAD Parroquiales/ Empresa Eléctrica Riobamba S.A./ Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. / Juntas Administradoras de Agua Potable / Educación Superior / Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.
Desarrollo de planes de difusión permanente de la oferta que produce el cantón.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.								X	HGAD de la Provincia de Chimborazo / GADMCG/ GAD Parroquiales/ Ministerio de Agricultura y Ganadería / Educación Superior.
Implementación de un Plan de comunicación y publicidad permanente sobre los servicios ofertados en el Centro Comercial Popular Guano.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.								X	HGAD de la Provincia de Chimborazo / GADMCG/ GAD Parroquiales/ Ministerio de Agricultura y Ganadería / Educación Superior.
Elaboración y ejecución del Plan de mantenimiento vial a nivel cantonal de acuerdo al alcance de sus competencias.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.								x	HGAD de la Provincia de Chimborazo / GADMCG/ GAD Parroquiales/ Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

SISTEMA SOCIOCULTURAL

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el Territorio	Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural					
		Consolidado	No Consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión Urbana	Protección		
Desarrollo de programas integrales con convenios con los Ministerios, ONGs y diferentes niveles de gobierno, para disminuir la desnutrición crónica infantil.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.								X	Ministerio e Inclusión Económica Social / Ministerio de Salud / Ayuda en Acción / HGADP de Chimborazo / Cooperación internacional / Ministerio del Interior / GAD Parroquiales / Educación Superior.
Desarrollo de actividades que garanticen los derechos nacionales de igualdad.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.								X	Ministerio e Inclusión Económica Social / Ministerio de Salud / Ayuda en Acción / Cooperación internacional / Ministerio del Interior / GAD Parroquiales / Educación Superior.
Desarrollo de programas integrales con los Ministerios, ONGs y diferentes niveles de gobierno, para la generación de proyectos sociales.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.								X	Ministerio e Inclusión Económica Social / Ministerio de Salud / Ayuda en Acción / Cooperación internacional/ GAD Parroquiales / Educación Superior.
Fortalecimiento del accionar del MIES para el desarrollo integral de los niños y con especial atención a quienes se encuentran en condiciones de pobreza y extrema pobreza.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.								X	Ministerio e Inclusión Económica Social / Ministerio de Salud / Ayuda en Acción / HGADP de Chimborazo / Cooperación internacional / GAD Parroquiales / Educación Superior / Ministerio de Educación.
Fomento para la aplicación de la Normativa Técnica INEC de accesibilidad para todo proyecto y construcción de infraestructura, vialidad y transporte en el cantón.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.								X	GADMCG/ GAD Parroquiales/ Empresa Eléctrica Riobamba S.A./ Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. / Juntas Administradoras de Agua Potable / Educación Superior / Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.
Desarrollo de normativa para potenciar, implementar y adecuar los equipamientos del cantón en concordancia con la normativa CONADIS.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.								X	GADMCG - Concejo Municipal / GAD Parroquiales / Concejo Municipal / Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.
Consolidación de un equipo técnico para inventariar y sistematizar los espacios públicos existentes en el Cantón.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.								X	GADMCG/ GAD Parroquiales / Educación Superior.
Diseño e implementación de planes de manejo de desechos sólidos en el área de cobertura de las celdas emergentes.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.								X	GADMCG/ GAD Parroquiales/ Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica/ Educación Superior.

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el Territorio	Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural					
		Consolidado	No Consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión Urbana	Protección		
Gestion de convenios con las instituciones competentes para el incremento de la calidad y cantidad del recurso hídrico.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.								X	GADMCG/ GAD Parroquiales/ Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica/ Educación Superior.
Elaborar planes, programas y proyectos, destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural de la circunscripción territorial del cantón.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.								X	Cooperación internacional / GAD Parroquiales / Educación Superior / INPC / Ministerio de Turismo.
Establecimiento del Plan de Seguridad Ciudadana bajo un Plan de Acción cantonal.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.								X	Ministerio del Interior / GAD Parroquiales.

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el Territorio	Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural					
		Consolidado	No Consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión Urbana	Protección		
Gestion para el fomento de la producción agropecuaria con entidades públicas y privadas que permitan mejorar la economía de cada una de las familias que se dedican a estas actividades.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.				X					Ministerio de Agricultura y Ganadería / GAD Parroquiales / ONGs / GADP de Chimborazo.
Fortalecimiento de emprendimientos encaminados a la dinamización económica del cantón.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.								X	Ministerio de Agricultura y Ganadería / GAD Parroquiales / ONGs / GADP de Chimborazo.
Impulsar las iniciativas artesanales, agro productivas, y micronegocios en ferias de gran relevancia a nivel local, provincial y nacional.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.				X					Ministerio de Agricultura y Ganadería / GAD Parroquiales / ONGs / GADP de Chimborazo / Ministerio de Turismo.
Fomento de la marca turística que tiene el cantón Guano con la implementación de productos turísticos innovadores.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.								X	HGADP de Chimborazo / Cooperación internacional / GAD Parroquiales / Educación Superior / INPC / Ministerio de Turismo.
Gestión interinstitucional para el fomento productivo sostenible.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.				X					Ministerio de Agricultura y Ganadería / GAD Parroquiales.
Gestion para el establecimiento de convenios con instituciones públicas y privadas para el fomento de la cohesión social y la flexibilidad frente a las condiciones de mercado de las organizaciones registradas en la EPS.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.								X	Ministerio de Agricultura y Ganadería / GAD Parroquiales / GADP de Chimborazo.
Mantenimiento de las plantas de tratamiento de forma permanente.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.				X					GADMCG/ GAD Parroquiales/ Juntas Administradoras de Agua Potable / Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica / Cooperación internacional/ Educación Superior.
Promoción y difusión de las actividades comerciales que se desarrollan los diferentes centros de comercialización a nivel local, cantonal, provincial y nacional.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.								X	Ministerio de Agricultura y Ganadería / GAD Parroquiales.

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el Territorio	Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural					
		Consolidado	No Consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión Urbana	Protección		
Gestion con instituciones públicas y privadas para el establecimiento de estrategias para la producción y consumo de los productos que se cultivan y se desarrollan en el cantón.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.								X	Ministerio de Agricultura y Ganadería / GAD Parroquiales / ONGs / HGADP de Chimborazo.
Gestion para la incorporación de productos agropecuarios con buenas prácticas agroecológicas sustentables y sostenibles conjuntamente con el Ministerio de Agricultura y Ganadería y otras instituciones.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.								X	Ministerio de Agricultura y Ganadería / GAD Parroquiales / ONGs / HGADP de Chimborazo / Cooperación internacional / Educación Superior / Superintendencia de Economía Popular y solidaria

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el Territorio	Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural					
		Consolidado	No Consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión Urbana	Protección		
Se aplican los planes programas, proyectos, objetivos y metas para cumplir la planificación trazada.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.								X	Secretaría Nacional de Planificación.
El consejo cantonal promueve la creación y actualización de ordenanzas que contribuyan a la convivencia ciudadana.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.								X	Concejo Municipal
Firma de convenios y acuerdos con diversas entidades y niveles de gobierno, de cooperación conjunta de acuerdo a sus competencias, para cumplir con el plan de trabajo mismo que está vinculado con el PDOT.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.								X	Ministerio e Inclusión Económica Social / Ministerio de Salud / Ministerio de Educación / HGADP de Chimborazo/ GAD Parroquiales/ Cooperación Internacional/ Consejo Nacional Electoral / Consejo de Participación Ciudadana y Control Social / Educación Superior / Movimientos y Partidos Políticos / Ministerio de Gobierno / Ministerio de Salud / Ministerio de Educación.
Actualización de la Ordenanza sustitutiva del estatuto orgánico de la gestión organizacional por procesos del GADM-CG.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.	X								Concejo Municipal

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el Territorio	Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural					
		Consolidado	No Consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión Urbana	Protección		
Establecimiento de espacios de encuentro para la socialización de la normativa vigente en cada uno de las circunscripciones territoriales.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.								X	Concejo Municipal
Disponer de una ordenanza vigente del PDOT y PUGS técnicamente aprobada por el ente control.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.								X	La Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo / Concejo Municipal
Elaboración de normativa para la distribución equitativa del presupuesto municipal.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.								X	GAD Parroquiales
Actualización de ordenanzas por parte del consejo municipal.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.								X	Concejo Municipal

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el Territorio	Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural					
		Consolidado	No Consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión Urbana	Protección		
Elaboración del estudio de prefactibilidad de diseño y distribución de la infraestructura Municipal.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	X								Concejo Municipal
Formulación y aprobación del plan estratégico institucional que contenga las herramientas técnicas administrativas para la ejecución de planes y proyectos institucionales.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.								X	Concejo Municipal / Secretaría Nacional de Planificación.
Elaboración de una base de datos digitalizada y homologada.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.								X	El Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información
Establecimiento de una normativa para el fortalecimiento de la asociatividad de las organizaciones existentes de acuerdo a sus actividades.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.								X	HGADP de Chimborazo/ GAD Parroquiales/ Ciudadanía.
Fortalecimiento de actividades de participación de la Asamblea local ciudadana.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 54 Funciones - literal d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.								X	Concejo Municipal

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el Territorio	Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural					
		Consolidado	No Consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión Urbana	Protección		
Fortalecimiento de accionares para concientizar a la población en la participación ciudadana conjuntamente con el CPCCS.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 54 Funciones - literal d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.								X	GAD Parroquiales/ Ciudadanía.
Establecimiento de espacios de encuentro para la participación de la representatividad juvenil.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 54 Funciones - literal d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.								X	GAD Parroquiales/ Ciudadanía.
Firma de convenios con instituciones privadas y públicas para la ejecución de proyectos con énfasis en grupos de atención prioritaria.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.								X	Ministerio e Inclusión Económica Social / Ministerio de Salud / Ayuda en Acción / HGADP de Chimborazo / GAD Parroquiales/ Ciudadanía.

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

6. Objetivos, políticas, metas, indicadores

Tabla 6 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores
 SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Disponibilidad de lineamientos de explotación de materiales pétreos responsable, en cumplimiento de la normativa vigente.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.	Establecer lineamientos de explotación de materiales pétreos responsable, en cumplimiento de la normativa vigente.	Fortalecer las capacidades económico productivas de territorio con prácticas que promuevan la conservación ambiental.	Número de áreas de explotación, con la aplicación de la normativa vigente.	Contar con una normativa aplicable para la explotación adecuada de materiales pétreos a nivel del cantón.	40 concesiones mineras registradas en el GADMC Guano con 317,08 ha concesionadas.	2024	0%	0%	50%	50%
Gestion con instituciones competentes para el incentivo a la producción sostenible, prácticas agroecológicas, bioemprendimientos.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Gestionar conjuntamente con las instituciones competentes el fortalecimiento de la producción sostenible, prácticas agroecológicas y bioemprendimientos.		Número de ferias con emprendimientos sostenibles.	9 ferias de emprendimientos a nivel parroquial rural con emprendimientos locales.	1 espacio de comercialización dedicado a emprendimientos permanente en el cantón Guano.	2024	0%	33%	33%	34%
Gestión ante las instituciones competentes, para la implementación de espacios para la conservación que involucre a la población local.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.	Gestionar y coordinar acciones ante las instituciones competentes, para la implementación de espacios para la conservación que involucre a la población local.	Promover la gestión de protección y conservación de los recursos naturales garantizando la resiliencia ambiental del territorio.	Área de cobertura de paramos delimitadas.	Delimitar en un 100% las zonas de páramos que no están siendo intervenidos, hasta el 2027	24.785,6 ha de páramo a nivel cantonal.	2024	0%	0%	100%	0%
Gestión con los demás actores competentes (GAD provincial, GADs parroquiales y MAATE) para la implementación de estrategias de control del avance de la frontera agrícola.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.	Gestionar con los demás actores competentes (GAD provincial, GADs parroquiales, GADs Municipales y MAATE) la implementación de estrategias para controlar el avance de la cobertura natural.									
Establecimiento de directrices para la conservación de los ecosistemas en cumplimiento de la normativa vigente.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.	Establecer lineamientos de conservación de los ecosistemas en cumplimiento de la normativa vigente.									
Protección de fuentes de agua y páramos.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.	Delimitar y proteger las fuentes de agua y zonas de páramos.	Promover el uso eficiente del recurso hídrico como medio de producción, enmarcado en la conservación y reposición.	Número de hectáreas de páramos conservados.	Proteger el 10% de las fuentes de agua hasta finales del 2027	2266,8 ha de Paramo Herbáceo no conservado.	2024	25%	25%	25%	25%
Conservación y protección de los recursos hídricos dentro del cantón, conjuntamente con los entes competentes.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Conservar y proteger los recursos hídricos dentro del cantón, conjuntamente con los entes competentes.		Número de fuentes de agua protegidas.		66 captaciones de agua de consumo registradas en el GADM-CG.	2024	0%	0%	50%	50%
Identificación de cauces contaminados para el establecimiento de planes de recuperación y conservación.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Implementar acciones de recuperación de los cauces de los cuerpos de agua cantonales.	Promover la gestión y conservación de los recursos hídricos.	Número de cuerpos de agua recuperado.	Recuperar al menos 2 cuerpos de agua hasta el año 2027.	12 Cuencas y Subcuencas.	2024	0%	0%	50%	50%

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Acciones participativas con los entes competentes para una explotación sostenible de recursos naturales.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Coordinar con los entes competentes propendiendo a una explotación sostenible de recursos naturales.	Fortalecer la gestión ambiental promoviendo el uso responsable de los recursos naturales contribuyendo a la conservación de los ecosistemas.	Número de estudios para la conformación de un mapa solar y eólico del cantón.	Contar con 1 estudio para el aprovechamiento de recursos naturales	No se registra información de energía solar y eólica en el cantón.	2024	0%	0%	0%	100%
Coordinación de acciones conjuntas con los actores competentes para evitar afectaciones por incendios en los centros poblados.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.	Coordinar acciones con los actores competentes para evitar afectaciones por incendios en los centros poblados.		Número de planes de contingencia.	Contar con un plan /programa de contingencia para riesgos de inundaciones, incendios, terremotos, erupciones volcánicas, que afecten al cantón Guano.	No se registra información sobre planes de contingencia desarrollados en el cantón.	2024	25%	25%	25%	25%
Desarrollo de planes de esterilización periódicas de manera coordinada con instituciones competentes, a nivel cantonal.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Implementar planes de esterilización periódicas con cooperación interinstitucional a nivel cantonal.		Un estudio de factibilidad para la implementación de un albergue municipal para la fauna urbana.	Incrementar en al menos 20% el número de fauna urbana esterilizada	No se identifica un espacio municipal destinado como albergue para la fauna urbana.	2024	0%	0%	0%	100%
				Número de esterilizaciones realizadas a animales de compañía.		Entre Mayo del 2022 a mayo del 2023 se registran 296 esterilizaciones realizadas.	2024	0%	30%	35%	35%
Elaboración y ejecución de planes de contingencia, articulados con las instituciones competentes para la conservación de suelos agrícolas.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Diseñar y ejecutar planes de contingencia, articulados con las instituciones competentes para la conservación de suelos agrícolas.	Desarrollar una Gestión de riesgos de manera eficaz y eficiente, mediante la armonización, fortalecimiento y empoderamiento de actores públicos y privados.	Número de planes de mejoramiento de suelos.	Contar con un plan de recuperación y mejoramiento de suelos productivos a nivel del cantón.	1.140,07 ha. En proceso de erosión.	2024	0%	0%	0%	100%
Creación de normativa para regular la construcción y planes de contingencia de riesgos a nivel del cantón.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.	Establecer normativa que regule los procesos para el desarrollo de proyectos de construcción y planes de contingencia de riesgos a nivel del cantón.	Promover la articulación de la gestión para la implementación de infraestructuras.	Número de planes de mejoramiento de suelos.	Establecimiento de una normativa para la regulación de construcciones y asentamientos irregulares aprobadas hasta el 2027	El 98% del territorio se encuentra en la categoría IV de riesgo sísmico.	2024	0%	100%	0%	0%

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Mejoramiento de los procesos de recolección de desechos sólidos y disposicion final con un manejo ambiental adecuado.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Fortalecer los procesos de recolección de desechos sólidos y disposicion final, en coordinación con instituciones competentes para un manejo ambiental adecuado.	Impulsar la sostenibilidad de la gestion de los desechos sólidos	Número de toneladas de residuos sólidos con disposicion adecuada.	Implementar a nivel de las 11 zonas urbanas parroquiales iniciativas de reciclaje hasta finales del 2027	El cantón no cuenta con disposición diferenciada de desechos sólidos.	2024	0%	25%	25%	50%
Coordinación de acciones con las instituciones competentes, para la viabilidad técnica de construcción del relleno sanitario.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Coordinar acciones con las instituciones competentes, para la viabilidad técnica de la construcción del relleno sanitario.	promoviendo acciones e impulsando el establecimiento de espacios de disposición final.	Área de terreno, Viabilidad técnica aprobada, Estudio de factibilidad y diseño definitivo.	Contar con un espacio técnica y socialmente adecuado para la disposicion final de desechos sólidos.	El cantón Guano no cuenta con relleno sanitario, sin embargo, dispone de 4 celdas emergentes de las cuales 3 ya cubrieron su capacidad.	2024	0%	0%	25%	75%

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS											
Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Difundir en el territorio la normativa establecida para el PUGS.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.	Socializar en el territorio la normativa que comprende Plan de Uso y Gestión del suelo (PUGS).	Impulsar la gestión territorial promoviendo el empleo adecuado de normativa y herramientas para el uso y ocupación del suelo.	Al menos un registro de asistencia de socializaciones que se lleven a cabo en cada una de las parroquias del cantón.	Socializar a nivel de las 11 parroquias la ordenanza aprobada por el ente de control (SOT).	El GADMCG se encuentra ejecutando la consultoría para la actualización del PDOT y formulación del PUGS.	2024	0%	100%	0%	0%
Contar con una ordenanza aprobada que cumpla con los parámetros técnicos sugeridos por el ente de control que regule el uso y ocupación del suelo.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.	Cumplir con los parámetros técnicos establecidos por el ente regulador que controla el uso y gestión del suelo para su aprobación.		Informe aprobatorio del Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón.							
Establecimiento de procesos para la delimitación de las parroquias urbanas.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal z) Regular mediante ordenanza la delimitación de los barrios y parroquias urbanas tomando en cuenta la configuración territorial, identidad, historia, necesidades urbanísticas y administrativas y la aplicación del principio de equidad interbarrial.	Desarrollar el proceso para la delimitación de las parroquias urbanas a través de la comisión de límites.	Impulsar el ordenamiento territorial promoviendo instrumentos de gestión oficial para la delimitación.	Una ordenanza y registro oficial de la delimitación de las parroquias urbanas y rurales.	A nivel del cantón las 11 parroquias se encuentran totalmente definidos sus límites.	Las parroquias: La Matriz y El Rosario urbanas; y las parroquias rurales Valparaíso, Santa Fe de Galán, Ilapo y San José de Chazo no tiene definidos sus límites.	2024	0%	30%	35%	35%
Regularización de la delimitación de las parroquias rurales.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal z) Regular mediante ordenanza la delimitación de los barrios y parroquias urbanas tomando en cuenta la configuración territorial, identidad, historia, necesidades urbanísticas y administrativas y la aplicación del principio de equidad interbarrial.	Regularizar la delimitación de las parroquias rurales a través de la comisión de límites.									
Actualización permanente del catastro a través de la unidad de Catastros del GADM-CG.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.	Actualizar de manera permanente el catastro a través de la unidad de Catastros del GADM-CG.	Promover la actualización del catastro del cantón, en concordancia con la normativa vigente propendiendo al alcance de una adecuada consolidación y al ordenamiento del territorio.	3 parroquias rurales cuentan con un catastro actualizado abalizados por el IGM y el MIDUVI.	3 parroquias a nivel del cantón cuentan con un catastro actualizado.	El GADMCG no cuenta con un catastro actualizado a nivel de las parroquias rurales.	2024	0%	0%	0%	100%
				9 polígonos urbanos cuentan con un catastro actualizado, abalizados por el IGM y el MIDUVI.	9 zonas urbanas de las parroquias rurales cuentan con un catastro actualizado.	El GADMCG no cuenta con una delimitación urbana ni un catastro actualizado de las parroquias rurales.	2024	0%	0%	100%	0%

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Actividades vinculadas a la generación de emprendimientos y generación de proyectos sociales.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Realizar actividades vinculadas a la generación de emprendimientos y generación de proyectos sociales.	Fortalecer las capacidades del territorio creando oportunidades promoviendo accionares participativos que garanticen la inclusión social.	Fichas de registro, documentos habilitantes de emprendedores, registro de asistencia.	Contar con una base de emprendedores que participan de forma activa en las actividades de fortalecimiento productivo que promueve el GADM-CG.	El cantón Guano no cuenta con un registro de emprendedores a nivel del cantón Guano.	2024	25%	25%	25%	25%
Reuniones y recorridos de campo con los beneficiarios de los diferentes medios de aprovisionamiento del servicio de agua para consumo humano.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Desarrollar reuniones y recorridos de campo conjuntamente con los beneficiarios de los diferentes medios de aprovisionamiento del servicio de agua para consumo humano.	Promover la gestión del uso y aprovechamiento sostenible del recurso hídrico, impulsando la participación activa de los actores para garantizar el goce del derecho al acceso de agua apta para el consumo humano.	Número de sistemas de agua para consumo humano intervenidos.	Mejorar en un 20% los sistemas de abastecimiento de agua de consumo humano	Solo las zonas urbanas de las parroquias La Matriz, San Andrés, San Isidro, Ilapo, cuentan con sistemas de agua potable construidos con los planes maestros hace 5 años.	2024	0%	30%	35%	35%
Planificación de las zonas de intervención para la dotación de servicios básicos conjuntamente con los GADs parroquiales.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Promover la dotación de servicios básicos al cantón planificando accionares conjuntamente con los GADs.		Instalación de equipos para tratamiento de agua, registros de análisis químico de agua, registros de beneficiarios.	Intervenir en 10 organizaciones que brindan los servicios de agua de consumo humano	Bajo el registro de análisis de agua de consumo humano que realiza el GADM-CG se identifica la presencia de bacterias, coliformes, sulfatos o no realizan tratamiento de cloración.	2024	0%	30%	35%	35%
Levantamiento de información de los sistemas de agua de consumo humano a nivel cantonal, con la generación de información de los componentes del sistema, calidad de agua, ubicación de predios con las infraestructuras existentes.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Levantar la información de los sistemas de agua de consumo humano a nivel cantonal, con la generación de información de los componentes del sistema, calidad de agua, ubicación de predios de las infraestructuras existentes.		Numero de sistemas de agua potable intervenidos, listado de usuarios beneficiados, kilómetros de tuberías instaladas.	25% de organizaciones de servicio de agua de consumo humano inventariados	El GADM-CG no cuenta con un catastro de organizaciones que proveen agua de consumo humano.	2024	0%	30%	35%	35%

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Diseño de estudios de sistemas de agua potable y alcantarillado.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Actualizar y generar estudios de sistemas de agua potable y alcantarillado.	Diseño e implementación de instrumentos de gestión para la dotación progresiva del servicio de saneamiento, que contribuya a mejorar las condiciones de vida de población.	Factibilidades de viabilidad técnica emitidas por el MAATE.	Contar con 6 estudios de alcantarillado sanitario y agua de consumo humano a nivel cantonal aprobados por el MAATE	EL GADMCG cuenta con estudios de agua potable y alcantarillado con viabilidades técnicas desactualizadas.	2024	0%	30%	35%	35%
				Factibilidad de viabilidad técnica emitida por el MAATE.	Contar con un estudio aprobado por el MAATE del Plan maestro de agua potable y alcantarillado de la parroquia El Rosario.	La parroquia El Rosario no cuenta con una distribución de agua potable de manera técnica y no dispone de distribución de alcantarillado sanitario.	2024	0%	30%	35%	35%
Elaboración de estudios técnicos de sistemas de ampliación y mantenimiento de las infraestructuras de alcantarillado e implementación de nuevas infraestructuras.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Realizar estudios técnicos de sistemas de ampliación, implementación y mantenimiento de las infraestructuras de alcantarillado.		Factibilidad de viabilidad técnica emitida por el MAATE.	Contar con estudios aprobados por el MAATE de los sistemas de alcantarillado de las Valparaíso, Santa Fe de Galán, La Providencia, Guanando.	Las parroquias Valparaíso, Santa Fe de Galán, La Providencia, Guanando, no cuentan con sistemas de alcantarillado sanitario que cubra la zona poblada.	2024	0%	30%	35%	35%
				Número de centros poblados intervenidos, listado de usuarios beneficiados, kilómetros de tuberías instaladas, plantas de tratamiento construidas.	Incrementar en un 15% la cobertura de viviendas de servicio de red pública de alcantarillado	De las 14108 viviendas registradas en el cantón Guano solo 6063 cuentan con sistema de alcantarillado sanitario.	2024	0%	30%	35%	35%
Fortalecimiento de equipamientos para la recolección de desechos sólidos.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Fortalecer los equipamientos para la recolección de desechos sólidos.	Fortalecer la gestión para el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, promoviendo accionares para la conservación ambiental.	Número de comunidades con servicios de recolección de desechos sólidos.	Incrementar en un 10% la cobertura de recolección de basura de viviendas ocupadas dentro del cantón hasta el 2027	de las 14108 viviendas registradas en el cantón Guano solo 9.675 cuentan con recolección de desechos sólidos.	2024	0%	100%	0%	0%
Gestión para la viabilidad de la construcción del relleno sanitario, implementación de nuevas rutas de recolección socialmente aprobadas.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Promover la gestión para viabilizar la construcción del relleno sanitario e implementación de rutas de recolección socialmente aprobadas.		Factibilidad de viabilidad técnica emitida por el MAATE.	Disponer de un estudio aprobado por el MAATE para la construcción del relleno sanitario.	El cantón Guano no cuenta con relleno sanitario y las celdas emergentes están a una cobertura del 90%.	2024	0%	100%	0%	0%
Firma de convenios con la empresa eléctrica para ampliar la cobertura del servicio.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Promover la firma de convenios con la empresa eléctrica para ampliar la cobertura del servicio.	Impulsar la gestión para el incremento de la cobertura del servicio de energía eléctrica en el territorio.	Kilómetros de alumbrado público en vías, numero de comunidades beneficiadas, registro de asistencia de beneficiarios.	3.3 km de red de alumbrado público a nivel del cantón	De las 14.108 viviendas particulares ocupadas en el cantón Guano al año 2022, el 97% cuenta con el servicio de energía eléctrica domiciliar por red pública, pero no disponen de alumbrado público.	2024	0%	100%	0%	0%

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Acciones encaminadas a mejorar la infraestructura en coordinación con el ministerio de Educación.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Coordinar con el ministerio de Educación pública acciones encaminadas a mejorar el sistema educativo.	Impulsar el desarrollo educativo, propendiendo a la participación interinstitucional y colectiva.	Numero de instituciones intervenidas, registro de beneficiarios.	Intervenir en al menos 1 institución educativa hasta el año 2027	En el cantón existen 32 centros de educación, con niveles de educación inicial, general básica y bachillerato, regularizados por el Ministerio de Educación.	2024	0%	100%	0%	0%
Adecuamiento y mejoramiento de los equipamientos urbanos y rurales.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Implementar planes de adecuamiento y mejoramiento de los equipamientos urbanos y rurales.	Diseño e implementación de planes de intervención de espacios públicos inclusivos que contribuyan al bienestar social, en concordancia con la normativa.	Registro de turistas que visitan el Parque acuático Los Elenes y Museo de la Ciudad	Potenciar, implementar y adecuar 30 espacios públicos que se encuentran dentro del cantón.	Guano es considerado como Pueblo Mágico, por sus atractivos turísticos.	2024	0%	0%	50%	50%
				Numero de parques intervenidos.		Se identifican 17 parques a nivel del cantón.	2024	0%	30%	35%	35%
				Área en metros cuadrados diseñados e intervenidos.		El índice de área verde urbano recomendado por la OMS, es de 9 m2/habitante. En la parroquia La Matriz tenemos un valor de 7,78 m2/hab.	2024	0%	30%	35%	35%
				Número de espacios públicos intervenidos, numero de diseños de espacios públicos a intervenir.		En el cantón se han identificado 813 espacios públicos.	2024	25%	25%	25%	25%
Desarrollo de planes de difusión permanente de la oferta que produce el cantón.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Promover el aprovechamiento de espacios físicos existentes para el pleno expendio de los productos y servicios, potenciados a través de planes de difusión permanente.	Fortalecer el desarrollo económico y productivo del territorio promoviendo alianzas estratégicas que impulsen los mercados potenciales e implementando mecanismos de difusión y comunicación.	Registro de asistencia, número de reuniones realizadas, marketing publicitario aplicado.	Disponer de un plan de comunicación y difusión de los productos y servicios que oferta el cantón.	En el cantón Guano se identifica un centro de comercialización denominado "Centro Popular Guano".	2024	25%	25%	25%	25%
Implementación de un Plan de comunicación y publicidad permanente sobre los servicios ofertados en el Centro Comercial Popular Guano.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Implementar planes de comunicación y publicidad permanente sobre los servicios ofertados en el Centro Popular Guano.									

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Elaboración y ejecución del Plan de mantenimiento vial a nivel cantonal de acuerdo al alcance de sus competencias.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.	Elaboración y ejecución del Plan de mantenimiento vial a nivel cantonal.	Fortalecer la conectividad y el desarrollo productivo del territorio, promoviendo la participación de inversión interinstitucional.	Kilómetros de vías intervenidas con adoquinados.	Construcción de 5.5 km de adoquinado en el cantón.	El cantón Guano posee 114,66 kilómetros de vías urbanas.	2024	25%	25%	25%	25%
				Kilómetros de vías intervenidas para el mejoramiento de la capa de rodadura.	Construcción y mejoramiento de la capa de rodadura de 33 km de vías de las zonas urbanas y rurales del cantón Guano.	A nivel del cantón se identifican 1170,28 kilómetros de vías vecinales.	2024	25%	25%	25%	25%
				Número de kilómetros de ejes viales diseñados y aperturados.	Diseño, aprobación y apertura de ejes viales a nivel de las 11 zonas urbanas de las parroquias del cantón Guano.	El GADM-CG cuenta con diseños de ejes viales en ciertos sectores, los mismos que necesitan ser abalizados legalmente y aperturados.	2024	0%	50%	50%	0%

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

SISTEMA SOCIOCULTURAL

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Desarrollo de programas integrales con convenios con los Ministerios, ONGs y diferentes niveles de gobierno, para disminuir la desnutrición crónica infantil.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Implementar programas integrales con los Ministerios, ONGs y diferentes niveles de gobierno para disminuir la desnutrición crónica infantil.	Fortalecer acciones que contribuyan a combatir los indicadores de desnutrición crónica infantil en el cantón.	Número de habitantes que pertenecen a grupos prioritarios y vulnerables (casos de DCI)	Incrementar en un 10% la cobertura de servicio a grupos de atención prioritaria hasta el 2027.	369 casos de desnutrición crónica infantil	2024	25%	25%	25%	25%
Desarrollo de actividades que garanticen los derechos nacionales de igualdad.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Impulsar actividades que garanticen los derechos nacionales de igualdad.	Promover programas y proyectos integrales con la participación activa interinstitucional en pro del fortalecimiento del accionar del Sistema Integral de Protección de Derechos del cantón.	Número de habitantes que pertenecen a grupos prioritarios y vulnerables apoyados integral y socialmente.		• 50 personas con discapacidad atendidos • 170 niños atendidos de Erradicación de Trabajo Infantil. • 86 adultos mayores atendidos en modalidad residencial y diurna. • 252 niños atendidos en los Centros de Desarrollo infantil con de 1 a 3 años • 43 casos de violencia de genero atendidos semestralmente. • 369 casos de desnutrición crónica infantil	2024	25%	25%	25%	25%
				Número de casos atendidos.		• 50 personas con discapacidad atendidos • 170 niños atendidos de Erradicación de Trabajo Infantil. • 86 adultos mayores atendidos en modalidad residencial y diurna. • 252 niños atendidos en los Centros de Desarrollo infantil con de 1 a 3 años • 43 casos de violencia de genero atendidos semestralmente. • 369 casos de desnutrición crónica infantil	2024	25%	25%	25%	25%
				Número de casos atendidos.		• 43 casos de violencia de genero atendidos semestralmente.	2024	0%	0%	50%	50%
				Número de beneficiarios que participan de forma activa en las actividades lúdicas programadas.		• 170 niños atendidos de Erradicación de Trabajo Infantil. • 369 casos de desnutrición crónica infantil	2024	25%	25%	25%	25%
Desarrollo de programas integrales con los Ministerios, ONGs y diferentes niveles de gobierno, para la generación de proyectos sociales.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Implementar programas integrales con los Ministerios, ONGs y diferentes niveles de gobierno, para la generación de proyectos sociales.		Número de productores asistidos por el GADM-CG.		El GADM-CG cuenta con una unidad de emprendizajes y emprendimientos.	2024	25%	25%	25%	25%
Fortalecimiento del accionar del MIES para el desarrollo integral de los niños y con especial atención a quienes se encuentran en condiciones de pobreza y extrema pobreza.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Fortalecer el accionar de la institución MIES para el desarrollo integral de los niños y con especial atención quienes se encuentran en condiciones de pobreza y extrema pobreza.		Número de beneficiarios que participan dentro de los programas que desarrolla el GADM-CG.		• 170 niños atendidos de Erradicación de Trabajo Infantil. • 252 niños atendidos en los Centros de Desarrollo infantil con de 1 a 3 años	2024	25%	25%	25%	25%

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Fomento para la aplicación de la Normativa Técnica INEC de accesibilidad para todo proyecto y construcción de infraestructura, vialidad y transporte en el cantón.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Impulsar la aplicación de la Normativa Técnica INEC de accesibilidad para todo proyecto y construcción de infraestructura, vialidad y transporte en el cantón.	Fortaleciendo de los equipamientos del cantón, promoviendo la accesibilidad en proyectos de infraestructura, vialidad y transporte con la aplicación de normativa técnica,	Número de espacios públicos existentes intervenidos.	Potenciar, implementar y adecuar 15 espacios públicos que se encuentran dentro del cantón. hasta el 2027	813 espacios públicos determinados dentro del cantón Guano	2024	0%	30%	35%	35%
Desarrollo de normativa para potenciar, implementar y adecuar los equipamientos del cantón en concordancia con la normativa CONADIS.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Implementar normativa para potenciar, implementar y adecuar los equipamientos del cantón en concordancia con la normativa CONADIS.									
Consolidación de un equipo técnico para inventariar y sistematizar los espacios públicos existentes en el Cantón.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.	Disponer de un inventario sistematizado de espacios públicos existentes en el Cantón.			Contar con un 10% del inventario de espacios públicos de cobertura cantonal hasta el 2027.		2024	0%	30%	35%	35%
Diseño e implementación de planes de manejo de desechos sólidos en el área de cobertura de las celdas emergentes.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Generar e implementar planes de manejo de desechos sólidos en el área de cobertura de las celdas emergentes, en coordinación con las instituciones competentes.	Fortalecer la gestión sostenible de los desechos sólidos, promoviendo la inclusión de planes y programas de concientización y capacitación del manejo de desechos.	Número de viviendas ocupadas en el cantón Guano que cuentan con el servicio de recolección de desechos sólidos.	Incrementar en un 20% la cobertura de recolección de desechos sólidos de viviendas ocupadas dentro del cantón hasta el 2027	69% de las viviendas ocupadas del cantón Guano, cuenta con el servicio de recolección de basura	2024	0%	50%	50%	0%
Gestión de convenios con las instituciones competentes para el incremento de la calidad y cantidad del recurso hídrico.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Gestionar convenios con las instituciones competentes para el incremento de la calidad y cantidad del recurso hídrico.	Garantizar el acceso al servicio de agua de calidad para consumo humano, promoviendo acciones participativas e interinstitucionales	Número de viviendas ocupadas dentro del cantón Guano abastecidas de agua.	Contar con la actualización de al menos 10 estudios con viabilidad técnica, aprobados por el MAATE, hasta el 2027	94% de las viviendas ocupadas se abastecen por el Municipio y Juntas de Agua	2024	0%	100%	0%	0%

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Elaborar planes, programas y proyectos, destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural de la circunscripción territorial del cantón.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Fortalecer las capacidades turísticas del cantón, identificando los bienes patrimoniales a través de la gestión de una mesa técnica.	Promover la conservación y desarrollo turístico del cantón impulsando la cooperación institucional e incentivando a la ciudadanía participar de forma activa.	Número de salvaguardas establecidas.	Contar con salvaguardas para los productos turísticos patrimoniales con relevancia UNESCO hasta el 2027	2 atractivos turísticos patrimoniales intangibles.	2024	0%	0%	100%	0%
				Numero de bienes muebles e inmuebles inventariados por el INPC	Contar con un registro de bienes muebles e inmuebles actualizados.	323 bienes muebles y 731 bienes inmuebles	2024	0%	100%	0%	0%
					Hasta el año 2027 contar con una mesa técnica que promueve estrategias turísticas a nivel del cantón Guano.		2024	0%	10%	50%	40%
Establecimiento del Plan de Seguridad Ciudadana bajo un Plan de Acción cantonal.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Formular y ejecutar el Plan de Seguridad Ciudadana bajo un Plan de Acción cantonal.	Contribuir a la construcción de un estado que garantice la seguridad integral, precautelando el respeto a los derechos humanos.	Plane de seguridad ciudadana establecida en el cantón	Elaborar y ejecutar un plan de seguridad ciudadana hasta el año 2027.	El cantón Guano no cuenta con un Plan de Seguridad Ciudadana.	2024	0%	30%	35%	35%

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Gestión para el fomento de la producción agropecuaria con entidades públicas y privadas que permitan mejorar la economía de cada una de las familias que se dedican a estas actividades.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Mejorar la economía de cada una de las familias que se dedican a la producción agropecuaria.	Promover iniciativas de emprendimientos artesanales, agroproductivos y micronegocios, impulsando el establecimiento de alianzas estratégicas que generen nuevas y mejores oportunidades de negocios.	Número de huertos implementados y productores agropecuarios beneficiados.	Implementar al menos en 100 familias la producción de huertos familiares con materia orgánica, hasta el año 2027	El cantón Guano no cuenta con un relleno sanitario.	2024	0%	0%	0%	100%
Fortalecimiento de emprendimientos encaminados a la dinamización económica del cantón.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Fortalecer las capacidades intelectuales de la población que ejerce actividades económico productivas.		Número de participantes.	Contar con una base de al menos 50 emprendedores, fortaleciendo los sistemas de comercialización en agricultura, ganadería, silvicultura, industrias manufactureras, arte, entretenimiento, recreación, alojamiento y servicio de alimentación, hasta el 2027.	• 4491 habitantes se dedican al grupo de ocupación de agricultura pesca y ganadería en el año 2022 • 640 habitantes que se dedican a actividades de alojamiento y de servicios de comidas. • 2398 habitantes se dedican a industrias manufactureras en el año 2022. • 64 habitantes se dedican al arte, entretenimiento y recreación en el año 2003	2024	0%	33%	33%	34%
Impulsar las iniciativas artesanales, agro productivas, y micronegocios en ferias de gran relevancia a nivel local, provincial y nacional.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Consolidar un mercado para la comercialización de productos artesanales, agro productivos y de micronegocios en el cantón.		Una feria consolidada con productores artesanales, agro productivos y de micronegocios.		• 4491 habitantes se dedican al grupo de ocupación de agricultura pesca y ganadería en el año 2022 • 640 habitantes que se dedican a actividades de alojamiento y de servicios de comidas. • 2398 habitantes se dedican a industrias manufactureras en el año 2022. • 64 habitantes se dedican al arte, entretenimiento y recreación en el año 2003	2024	0%	0%	0%	100%
Fomento de la marca turística que tiene el cantón Guano con la implementación de productos turísticos innovadores.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Potenciar la marca turística que tiene el cantón Guano con la implementación de productos turísticos innovadores.	Promover el turismo sostenible como fuente de desarrollo económico, fortaleciendo la marca turística e impulsando la innovación.	Plan de desarrollo turístico del cantón Guano aprobado.	Un plan de Desarrollo turístico que vincule acciones encaminadas a la implantación de rutas turísticas e impulse la vocación del cantón Guano.	• 640 habitantes que se dedican a actividades de alojamiento y de servicios de comidas. • 2398 habitantes se dedican a industrias manufactureras en el año 2022. • 64 habitantes se dedican al arte, entretenimiento y recreación en el año 2003	2024	0%	30%	35%	35%
				Numero de rutas turísticas naturales y culturales implementadas.		El cantón Guano no cuenta con rutas turísticas implementadas.	2024	0%	0%	100%	0%
				Número de eventos ejecutados.		El cantón fomenta el turismo y la afluencia de visitantes locales, nacionales e internacionales a través de programaciones de encuentro social y cultural.	2024	25%	25%	25%	25%
				Numero de rutas y circuitos vinculados al Geoparque volcán Tungurahua	Contar con rutas y circuitos turísticos, vinculados al Geoparque volcán Tungurahua.	1 estudio de Rutas de Alta Montaña en relación al Nevado Chimborazo	2024	25%	25%	25%	25%

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Gestión interinstitucional para el fomento productivo sostenible.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Gestionar con instituciones como el Ministerio de Agricultura y Ganadería el uso y tenencia del suelo, para la legalización y desarrollo de actividades agropecuarias.	Promover el desarrollo económico garantizando el acceso equitativo a los factores de producción.	Número de titularizaciones.	Contar con un mínimo de 2000 predios regularizados, hasta el año 2027.	• 4491 habitantes se dedican al grupo de ocupación de agricultura pesca y ganadería en el año 2022	2024	25%	25%	25%	25%
Gestión para el establecimiento de convenios con instituciones públicas y privadas para el fomento de la cohesión social y la flexibilidad frente a las condiciones de mercado de las organizaciones registradas en la EPS.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Gestionar convenios con instituciones públicas y privadas para el fomento de la cohesión social y la flexibilidad frente a las condiciones de mercado de las organizaciones registradas en la EPS.	Consolidar acuerdos de participación interinstitucional en pro de los emprendimientos y actividades productivas que se generan en el territorio.	Numero de asociaciones y organizaciones que persiguen un fin productivo dentro del Cantón Guano	Capacitar al menos un 50% de las asociaciones y organizaciones que persiguen un fin productivo dentro del cantón Guano, hasta el 2027	43 asociaciones registradas en las Superintendencia de Economía Popular y Solidaria	2024	25%	25%	25%	25%
Mantenimiento de las plantas de tratamiento de forma permanente.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Mantener las plantas de tratamiento en condiciones adecuadas promoviendo buenas prácticas ambientales.	Impulsar la descarga de recurso hídrico alternativo apto para el desarrollo agro productivo a través del mantenimiento de las plantas de tratamiento.	Numero de planta de tratamiento de aguas residuales existentes en el cantón	Hasta el año 2027, mantener en al menos 10 plantas de tratamiento en buenas condiciones de funcionamiento.	El GADM CG cuenta con un registro de 14 Plantas de tratamiento residuales existentes dentro del Cantón.	2024	0%	100%	0%	0%
Promoción y difusión de las actividades comerciales que se desarrollan los diferentes centros de comercialización a nivel local, cantonal, provincial y nacional.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Promocionar y difundir las actividades comerciales que se desarrollan en los diferentes centros de comercialización a nivel local, cantonal, provincial y nacional.	Fortalecer el comercio y gestionar estrategias de producción sostenible con prácticas agroecológicas vinculadas a la participación interinstitucional.	Número de espacios de encuentro implementados para la comercialización.	Fomentar por año al menos tres ferias a nivel nacional, con productores y productos elaborados y tradicionales del cantón Guano.	• 4491 habitantes se dedican al grupo de ocupación de agricultura pesca y ganadería en el año 2022	2024	25%	25%	25%	25%
Gestión con instituciones públicas y privadas para el establecimiento de estrategias para la producción y consumo de los productos que se cultivan y se desarrollan en el cantón.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Gestionar con instituciones públicas y privadas estrategias de producción y consumo de los productos que se cultivan en el cantón.									
Gestión para la incorporación de productos agropecuarios con buenas prácticas agroecológicas sustentables y sostenibles conjuntamente con el Ministerio de Agricultura y Ganadería y otras instituciones.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Gestionar con el Ministerio de Agricultura y Ganadería y otras instituciones la incorporación de productos agropecuarios con buenas prácticas agroecológicas sustentables y sostenibles.									

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año	Anualización de metas			
							LB	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Se aplican los planes programas, proyectos, objetivos y metas para cumplir la planificación trazada.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Generar indicadores para la actualización periódica de la línea base por sistema.	Impulsar las capacidades de la gestión pública, fortaleciendo las herramientas de gestion vigentes y aplicables, con talento humano idóneo, garantizando el acceso a información oportuna.	Línea base por sistema actualizada.	Disponer de una herramienta de panificación actualizada.	Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial en ejecución.	2024	0%	33%	33%	34%
El consejo cantonal promueve la creación y actualización de ordenanzas que contribuyan a la convivencia ciudadana.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.	Promover la creación y actualización de ordenanzas que contribuyan a la convivencia ciudadana.		Número de instrumentos normativos.	Ejecutar al menos el 80% de la planificación institucional en concordancia con la normativa vigente.	El GADM-CG en base a la normativa planifica anualmente su gestión financiera; así mismo se identifican 40 ordenanzas desde el año 2014 al 2023.	2024	0%	33%	33%	34%
Actualización de ordenanzas por parte del consejo municipal.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.	Actualizar, estructurar o derogar las ordenanzas promoviendo instrumentos de gestión aplicables.		Número de ordenanzas aprobadas.							
Firma de convenios y acuerdos con diversas entidades y niveles de gobierno, de cooperación conjunta de acuerdo a sus competencias, para cumplir con el plan de trabajo mismo que está vinculado con el PDOT.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.	Consolidar convenios interinstitucionales conjuntamente con los diferentes niveles de gobierno de acuerdo a sus competencias, para cumplir con el plan de trabajo mismo que está vinculado al PDOT.		Número de convenios interinstitucionales firmados.	Al 2027 disponer de al menos 10 convenios interinstitucionales.	El GADM-CG mantiene 11 convenios.	2024	25%	25%	25%	25%
Actualización de la Ordenanza sustitutiva del estatuto orgánico de la gestión organizacional por procesos del GADM-CG.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.	Actualizar la Ordenanza sustitutiva del estatuto orgánico de la gestión organizacional por procesos del GADM-CG.		Una ordenanza actualizada aprobada y socializada.	Disponer de una herramienta administrativa para la gestión pertinente del talento humano del GADM-CG.	El GADM-CG dispone de una ordenanza del estatuto orgánico de la gestión organizacional por procesos vigente.	2024	0%	100%	0%	0%
				Número de capacitaciones y número de asistentes por jornada.	Talento humano capacitado para promover los procesos de gestión municipal.	En el año 2023 y 2024 el GADM-CG no ha ejecutado procesos de capacitación.	2024	0%	0%	50%	50%

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de	Año LB	Anualización de metas			
						base		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Establecimiento de espacios de encuentro para la socialización de la normativa vigente en cada uno de las circunscripciones territoriales.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.	Crear espacios de encuentro para la socialización de la normativa vigente en cada uno de las circunscripciones territoriales.	Impulsar las capacidades de la gestión pública, fortaleciendo las herramientas de gestión vigentes y aplicables, con talento humano idóneo, garantizando el acceso a información oportuna.	Número de socializaciones de la normativa cantonal.	Sistema Normativo que dispone el GADM-CG socializado en cada una de las circunscripciones territoriales.	Actualmente el GADM-CG no registra encuentros para la socialización de la normativa vigente.	2024	0%	0%	50%	50%
Disponer de una ordenanza vigente del PDOT y PUGS técnicamente aprobada por el ente control.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.	Aplicar y ejecutar la normativa del Plan de Uso y Gestión del Suelo PUGS y los planes y proyectos estipulados en el PDOT.		Porcentaje de cumplimiento del PDOT y PUGS	Al 2025 disponer de la validación del PDOT y PUGS por la SOT	Se dispone de un PDOT vigente y un PUGS que contiene observaciones técnicas emitidos por la SOT.	2024	0%	100%	0%	0%
Elaboración de normativa para la distribución equitativa del presupuesto municipal.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.	Establecer normativa para la distribución equitativa del presupuesto municipal.		Una normativa para la distribución de los recursos de inversión municipal.	Distribuir de manera equitativa los recursos naturales en base a una metodología técnica y social.	Actualmente el GADM-CG Distribuye los recursos de acuerdo al PDOT vigente y un presupuesto participativo.	2024	0%	100%	0%	0%
Elaboración del estudio de prefactibilidad de diseño y distribución de la infraestructura Municipal.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Promover el desarrollo de un estudio de prefactibilidad de diseño y distribución de la infraestructura Municipal.	Mejorar los procesos de administración y gestión pública con infraestructura física adecuada.	Un estudio de prefactibilidad para un nuevo edificio municipal.	Disponer un estudio de factibilidad del edificio municipal.	El GADM-CG presenta afluencia continua de la ciudadanía en general.	2024	0%	0%	0%	100%
Formulación y aprobación del plan estratégico institucional que contenga las herramientas técnicas administrativas para la ejecución de planes y proyectos institucionales.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Elaborar y aprobar el plan estratégico institucional que contenga las herramientas técnicas administrativas para la ejecución de planes y proyectos institucionales.	Impulsar la gestión pública promoviendo la transparencia y el acceso a la información pública.	Plan estratégico institucional en ejecución.	Plan estratégico Institucional en ejecución en concordancia con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente.	Se dispone de un PDOT vigente y actualizado.	2024	0%	100%	0%	0%
Elaboración de una base de datos digitalizada y homologada.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Estructurar una base de datos digitalizada y homologada.		Porcentaje de información consolidada dentro de la plataforma informática implementada.	Una plataforma informática con información consolidada al servicio de la institución y la ciudadanía.	Se dispone de información no digitalizada dispersa en cada una de las dependencias.	2024	0%	100%	0%	0%

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Establecimiento de una normativa para el fortalecimiento de la asociatividad de las organizaciones existentes de acuerdo a sus actividades.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.	Establecer normativa para el fortalecimiento de la asociatividad de las organizaciones existentes de acuerdo a sus actividades.	Diseñar e implementar mecanismos que promuevan la regularización y consolidación de las capacidades del territorio.	Número de organizaciones regularizadas en base a la normativa legal.	Consolidar organizaciones legalmente constituidas.	Se identifican 181 asentamientos humanos entre barrios y comunidades.	2024	25%	25%	25%	25%
Fortalecimiento de actividades de participación de la Asamblea local ciudadana.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 54 Funciones - literal d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.	Impulsar las actividades y participación de la Asamblea local ciudadana.	Fomentar la participación activa de la ciudadanía, promoviendo mecanismos y espacios de encuentro que faciliten el monitoreo y seguimiento de la gestión pública.	Número de espacios de encuentro del Concejo de Planificación Local y la Asamblea Ciudadana.	Impulsar la participación de la ciudadanía en actividades inherentes a la gestión administrativa.	Se cuenta con asambleas locales ciudadanas parroquiales a partir de las cuales se ha conformado la asamblea cantonal validada por el CPCCS..	2024	0%	33%	33%	34%
Fortalecimiento de accionares para concientizar a la población en la participación ciudadana conjuntamente con el CPCCS.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 54 Funciones - literal d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.	Impulsar las actividades para concientizar a la población la participación ciudadana conjuntamente con el CPCCS.									
Establecimiento de espacios de encuentro para la participación de la representatividad juvenil.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 54 Funciones - literal d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.	Crear espacios de encuentro para la participación de la representatividad juvenil.		Numero de talleres implementados en cada una de las parroquias para presupuesto participativo	Implementar al menos un taller por parroquia para el presupuesto participativo cantonal.	El GADM-CG actualmente distribuye los recursos a través de presupuestos participativos parroquiales.	2024	25%	25%	25%	25%

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Firma de convenios con instituciones privadas y públicas para la ejecución de proyectos con énfasis en grupos de atención prioritaria.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Consolidar convenios con instituciones privadas y públicas para la ejecución de proyectos con énfasis en grupos de atención prioritaria.	Fortalecer el bienestar social con herramientas de gestión que garanticen el pleno goce de los derechos.	Número de personas identificadas en los grupos de atención prioritaria.	Contar con una base de beneficiarios que pertenecen al grupo de atención prioritaria.	• 50 personas con discapacidad atendidos • 170 niños atendidos de Erradicación de Trabajo Infantil. • 86 adultos mayores atendidos en modalidad residencial y diurna. • 252 niños atendidos en los Centros de Desarrollo infantil con de 1 a 3 años	2024	0%	100%	0%	0%
				Una agenda local conformada.	Agenda local estructurada en concordancia a las agendas nacionales de igualdad.	• 43 casos de violencia de genero atendidos semestralmente. • 369 casos de desnutrición crónica infantil	2024	0%	50%	50%	0%

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

7. Planes, programas, proyectos y presupuestos

Tabla 7 Definición de planes programas y proyectos

SISTEMA FISICO AMBIENTAL												
Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Impulsar la protección de áreas y recursos naturales aplicando mecanismos de control y remediación sustentables.	Establecer lineamientos de explotación de materiales pétreos responsable, en cumplimiento de la normativa vigente.	Fortalecer las capacidades económico productivas de territorio con prácticas que promuevan la conservación ambiental.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.	Contar con una normativa aplicable para la explotación adecuada de materiales pétreos a nivel del cantón.	Programa de protección recursos naturales con prácticas ecológicas y el impulso de emprendimientos.	Protección y conservación de áreas de explotación de materiales pétreos con la aplicación de normativa en el cantón Guano.	\$20.000,00	Suelo Rural - Aprovechamiento extractivo	Objetivo 7) Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Directriz 3) Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	Objetivo 12) Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
	Gestionar conjuntamente con las instituciones competentes el fortalecimiento de la producción sostenible, prácticas agroecológicas y bioemprendimientos.		COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y el respeto a la diversidad.	9 ferias de emprendimientos a nivel parroquial rural con emprendimientos locales.		Impulsar ferias locales a nivel de las parroquias con emprendimientos agroecológicos sostenibles	\$10.000,00	Suelo Rural - Producción	Objetivo 5) Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025	Directriz 2) Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio.	Objetivo 15) Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.
	Gestionar y coordinar acciones ante las instituciones competentes, para la implementación de espacios para la conservación que involucre a la población local.	Promover la gestión de protección y conservación de los recursos naturales garantizando la resiliencia ambiental del territorio.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.	Delimitar en un 100% las zonas de páramos que no están siendo intervenidos, hasta el 2027	Programa de gestión de protección de los recursos naturales.	Delimitación del área de cobertura de paramos sin intervención en el cantón.	\$80.000,00	Suelo Rural - Protección	Objetivo 7) Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Directriz 3) Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	Objetivo 15) Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.
	Gestionar con los demás actores competentes (GAD provincial, GADs parroquiales, GADs Municipales y MAATE) la implementación de estrategias para controlar el avance de la cobertura natural.		COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.					Suelo Rural - Protección				
	Establecer lineamientos de conservación de los ecosistemas en cumplimiento de la normativa vigente.		COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.					Suelo Rural - Protección				

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Promover la conservación de los recursos naturales para garantizar el desarrollo sostenible y bienestar de las generaciones presentes y futuras.	Delimitar y proteger las fuentes de agua y zonas de páramos.	Promover el uso eficiente del recurso hídrico como medio de producción, enmarcado en la conservación y reposición.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.	Proteger el 10% de las fuentes de agua hasta finales del 2027	Programa de cuidado de fuentes y cuerpos Hídricos	Protección y conservación de páramos a través de la compra de áreas de terreno para la protección de vertientes de agua de consumo humano en el cantón Guano.	\$400.000,00	Suelo Rural - Protección	Objetivo 7) Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025.	Directriz 3) Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	Objetivo 6) Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
	Conservar y proteger los recursos hídricos dentro del cantón, conjuntamente con los entes competentes.		COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.			Protección y conservación de fuentes y vertientes de agua de consumo humano con cercas vivas en el cantón Guano.	\$60.000,00	Suelo Rural - Protección				
	Implementar acciones de recuperación de los cauces de los cuerpos de agua cantonales.	Promover la gestión y conservación de los recursos hídricos.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Recuperar al menos 2 cuerpos de agua hasta el año 2027.	Programa de cuidado de fuentes y cuerpos Hídricos	Recuperación de la calidad de agua de los cauces de los cuerpos de agua cantonales	\$120.000,00	Todo el territorio	Objetivo 7) Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3 017.778 en el año 2023 a 4 007.994 al 2025.	Directriz 3) Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	Objetivo 6) Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
Promover la articulación para el cuidado y protección de la biodiversidad natural y la fauna urbana de manera sustentable y sostenible.	Coordinar con los entes competentes propendiendo a una explotación sostenible de recursos naturales.	Fortalecer la gestión ambiental promoviendo el uso responsable de los recursos naturales contribuyendo a la conservación de los ecosistemas.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Contar con 1 estudio para el aprovechamiento de recursos naturales	Programa de aprovechamiento de recursos naturales sostenibles	Elaboración de un mapa solar y eólico del cantón	\$80.000,00	Suelo Rural - Aprovechamiento extractivo	Objetivo 7) Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Incrementar la potencia instalada en subestaciones de distribución para atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica del país de 6 958,35 MVA en el año 2023 a 7 098,21 MVA al 2025.	Directriz 3) Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	Objetivo 7) Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND	ETN	ODS	Objetivo
									Objetivo	Meta	Directriz	
Promover la articulación para el cuidado y protección de la biodiversidad natural y la fauna urbana de manera sustentable y sostenible.	Coordinar acciones con los actores competentes para evitar afectaciones por incendios en los centros poblados.		COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.	Contar con un plan /programa de contingencia para riesgos de inundaciones, incendios, terremotos, erupciones volcánicas, que afecten al cantón Guano.	Programa para la mitigación y socorro para la población y zonas afectadas por amenazas naturales en el cantón Guano.	Establecimiento de planes de contingencia para la conservación y protección de zonas afectadas por amenazas naturales que se presenten en el cantón.	\$80.000,00	Todo el territorio	Objetivo 7) Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	Directriz 4) Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	Objetivo 15) Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.
Promover la articulación para el cuidado y protección de la biodiversidad natural y la fauna urbana de manera sustentable y sostenible.	Implementar planes de esterilización periódicas con cooperación interinstitucional a nivel cantonal.		COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Incrementar en al menos 20% el número de fauna urbana esterilizada	Programa de cuidado de la fauna urbana	Estudio para la implementación de un albergue municipal para fauna urbana	\$40.000,00	Todo el territorio	Objetivo 7) Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Directriz 4) Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	Objetivo 11) Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
						Reproducción controlada de la fauna urbana y animales de compañía	\$40.000,00					
Disminuir procesos de degradación de los suelos promoviendo acciones de recuperación y conservación.	Diseñar y ejecutar planes de contingencia, articulados con las instituciones competentes para la conservación de suelos agrícolas.	Desarrollar una Gestión de riesgos de manera eficaz y eficiente, mediante la armonización, fortalecimiento y empoderamiento de actores públicos y privados.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Contar con un plan de recuperación y mejoramiento de suelos productivos a nivel del cantón.	Programa para el fortalecimiento de suelos con potencial productivo.	Contar con un plan de recuperación y mejoramiento de suelos con potencial productivo, vinculado con instituciones competentes.	\$10.000,00	Todo el territorio	Objetivo 7) Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	Directriz 3) Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	Objetivo 15) Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.
Implementar normativa para el crecimiento ordenado del cantón precautelando zonas de riesgo y áreas de conservación y protección.	Establecer normativa que regule los procesos para el desarrollo de proyectos de construcción y planes de contingencia de riesgos a nivel del cantón.	Promover la articulación de la gestión para la implementación de infraestructuras.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.	Establecimiento de una normativa para la regulación de construcciones y asentamientos irregulares aprobadas hasta el 2027	Programa para la prevención de riesgos en procesos constructivos.	Implementación de una normativa para el control de construcciones e infraestructuras a nivel del cantón Guano.	\$20.000,00	Todo el territorio	Objetivo 3) Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 32,74% en el año 2022 a 39,80% al 2025.	Directriz 1) Reducir las inequidades sociales y territoriales.	Objetivo 11) Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND	ETN	ODS	Objetivo
									Objetivo	Meta	Directriz	
Disminuir la contaminación ambiental estableciendo mecanismos de mitigación y aplicación de buenas prácticas ambientales.	Fortalecer los procesos de recolección de desechos sólidos y disposicion final, en coordinación con instituciones competentes para un manejo ambiental adecuado.	Impulsar la sostenibilidad de la gestion de los desechos sólidos promoviendo acciones e impulsando el establecimiento de espacios de disposicion final.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Implementar a nivel de las 11 zonas urbanas parroquiales iniciativas de reciclaje hasta finales del 2027	Programa para la separación integral de desechos sólidos a nivel domiciliario.	Reutilización y disposicion adecuada de residuos sólidos aprovechables	\$80.000,00	Suelo Urbano - Consolidado / Todo el territorio	Objetivo 7) Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Directriz 3) Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	Objetivo 6) Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
	Coordinar acciones con las instituciones competentes, para la viabilidad técnica de la construcción del relleno sanitario.		COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Contar con un espacio técnica y socialmente adecuado para la disposicion final de desechos sólidos.	Programa para el mejoramiento integral de desechos sólidos	Ampliación y repotenciación del sitio de disposicion final de desechos sólidos a nivel cantonal.	\$350.000,00	Todo el territorio				
SISTEMA FISICO AMBIENTAL							\$1.390.000,00					

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Promover la gestión para el adecuado uso y ocupación del suelo, implementando instrumentos aprobados y oficializados que contribuyan al desarrollo ordenado del territorio.	Socializar en el territorio la normativa que comprende Plan de Uso y Gestión del suelo (PUGS).	Impulsar la gestión territorial promoviendo el empleo adecuado de normativa y herramientas para el uso y ocupación del suelo.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.	Socializar a nivel de las 11 parroquias la ordenanza aprobada por el ente de control (SOT).	Programa para la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial y la normativa de Plan de uso y gestión del suelo.	Implementación de normativa de Plan de uso y gestión del Suelo a nivel del cantón Guano	\$25.000,00	Suelo Rural - Expansión Urbana	Objetivo 1) Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.	Directriz 4) Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	Objetivo 11) Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
	Cumplir con los parámetros técnicos establecidos por el ente regulador que controla el uso y gestión del suelo para su aprobación.		COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.					Todo el territorio				
	Desarrollar el proceso para la delimitación de las parroquias urbanas a través de la comisión de límites.	Impulsar el ordenamiento territorial promoviendo instrumentos de gestión oficial para la delimitación.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal z) Regular mediante ordenanza la delimitación de los barrios y parroquias urbanas tomando en cuenta la configuración territorial, identidad, historia, necesidades urbanísticas y administrativas y la aplicación del principio de equidad interbarrial.	A nivel del cantón las 11 parroquias se encuentran totalmente definidos sus límites.	Programa para la delimitación de las parroquias a nivel del cantón Guano.	Delimitación de las parroquias urbanas y rurales a nivel cantón.	\$20.000,00	Suelo Urbano - Consolidado	Objetivo 1) Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.	Directriz 4) Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	Objetivo 11) Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
	Regularizar la delimitación de las parroquias rurales a través de la comisión de límites.		COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal z) Regular mediante ordenanza la delimitación de los barrios y parroquias urbanas tomando en cuenta la configuración territorial, identidad, historia, necesidades urbanísticas y administrativas y la aplicación del principio de equidad interbarrial.					Todo el territorio				
Consolidar el ordenamiento territorial con catastro actualizado de manera continua, en cumplimiento con los parámetros establecidos por el IGM y el MIDUVI.	Actualizar de manera permanente el catastro a través de la unidad de Catastros del GADM-CG.	Promover la actualización del catastro del cantón, en concordancia con la normativa vigente propendiendo al alcance de una adecuada consolidación y al ordenamiento del territorio.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.	3 parroquias a nivel del cantón cuentan con un catastro actualizado.	Programa para la actualización de los catastros urbanos y rurales del cantón Guano.	Actualización catastral de las parroquias rurales de las parroquias San Andrés, San Isidro y San Gerardo.	\$450.000,00	Todo el territorio	Objetivo 1) Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.	Directriz 4) Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	Objetivo 11) Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
				9 zonas urbanas de las parroquias rurales cuentan con un catastro actualizado.		Actualización catastral de las zonas urbanas de las parroquias rurales del cantón Guano	\$220.000,00					

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Potenciar las capacidades de la ciudadanía que realizan actividades de emprendimientos incluyentes y participativas, en coordinación con otras instituciones.	Realizar actividades vinculadas a la generación de emprendimientos y generación de proyectos sociales.	Fortalecer las capacidades del territorio creando oportunidades promoviendo accionares participativos que garanticen la inclusión social.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Contar con una base de emprendedores que participan de forma activa en las actividades de fortalecimiento productivo que promueve el GADM-CG.	Programa de fortalecimiento de emprendimientos	Fortalecimiento de emprendimientos locales a nivel del cantón Guano.	\$60.000,00	Todo el territorio	Objetivo 1) Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Directriz 1) Reducir las inequidades sociales y territoriales.	Objetivo 1) Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía promoviendo el acceso a los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos.	Desarrollar reuniones y recorridos de campo conjuntamente con los beneficiarios de los diferentes medios de aprovisionamiento del servicio de agua para consumo humano.	Promover la gestión del uso y aprovechamiento sostenible del recurso hídrico, impulsando la participación activa de los actores para garantizar el goce del derecho al acceso de agua apta para el consumo humano.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Mejorar en un 20% los sistemas de abastecimiento de agua de consumo humano	Programa para el mejoramiento de la calidad de vida de la población, con la implementación de sistemas de saneamiento ambiental y agua potable.	Construcción de sistemas de agua potable.	\$450.000,00	Todo el territorio	Objetivo 7) Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3 017.778 en el año 2023 a 4 007.994 al 2025.	Directriz 3) Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	Objetivo 6) Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
	Promover la dotación de servicios básicos al cantón planificando accionares conjuntamente con los GADs.		COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Intervenir en 10 organizaciones que brindan los servicios de agua de consumo humano	Programa para el mejoramiento de la calidad de vida de la población, con la implementación de sistemas de saneamiento ambiental y agua potable.	Implementación de sistemas de tratamiento en las organizaciones que brindan el servicio de agua de consumo humano.	\$60.000,00	Todo el territorio				
	Levantar la información de los sistemas de agua de consumo humano a nivel cantonal, con la generación de información de los componentes del sistema, calidad de agua, ubicación de predios de las infraestructuras existentes.		COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	25% de organizaciones de servicio de agua de consumo humano inventariados	Programa para el mejoramiento de la calidad de vida de la población, con la implementación de sistemas de saneamiento ambiental y agua potable.	Inventario de los sistemas de agua de consumo humano, con sus componentes existentes.	\$50.000,00	Todo el territorio				

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía promoviendo el acceso a los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos.	Actualizar y generar estudios de sistemas de agua potable y alcantarillado.	Diseño e implementación de instrumentos de gestión para la dotación progresiva del servicio de saneamiento, que contribuya a mejorar las condiciones de vida de población.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Contar con 6 estudios de alcantarillado sanitario y agua de consumo humano a nivel cantonal aprobados por el MAATE.	Programa para el mejoramiento de la calidad de vida de la población, con la implementación de sistemas de saneamiento ambiental y agua potable.	Estudios de factibilidad y diseños definitivos de sistemas de agua de consumo humano y sistemas de saneamiento ambiental a nivel del cantón Guano.	\$200.000,00	Todo el territorio	Objetivo 1) Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.	Directriz 3) Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	Objetivo 6) Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
				Contar con un estudio aprobado por el MAATE del Plan maestro de agua potable y alcantarillado de la parroquia El Rosario.	Programa para el mejoramiento de la calidad de vida de la población, con la implementación de sistemas de saneamiento ambiental y agua potable.	Estudios de factibilidad y diseño definitivo del Plan maestro de agua potable y alcantarillado de la parroquia El Rosario.	\$450.000,00					
	Realizar estudios técnicos de sistemas de ampliación, implementación y mantenimiento de las infraestructuras de alcantarillado.		COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Contar con estudios aprobados por el MAATE de los sistemas de alcantarillado de las Valparaíso, Santa Fe de Galán, La Providencia, Guanando.	Programa para el mejoramiento de la calidad de vida de la población, con la implementación de sistemas de saneamiento ambiental y agua potable.	Estudios de factibilidad y diseño definitivo de los sistemas de alcantarillado combinado de las parroquias Valparaíso, Santa Fe de Galán, La Providencia, Guanando.	\$120.000,00	Todo el territorio				
				Incrementar en un 15% la cobertura de viviendas de servicio de red pública de alcantarillado	Programa para el mejoramiento de la calidad de vida de la población, con la implementación de sistemas de saneamiento ambiental y agua potable.	Construcción de sistemas de alcantarillado a nivel del cantón.	\$1.000.000,00					
Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía promoviendo el acceso a los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos.	Fortalecer los equipamientos para la recolección de desechos sólidos.	Fortalecer la gestión para el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, promoviendo accionares para la conservación ambiental.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Incrementar en un 10% la cobertura de recolección de basura de viviendas ocupadas dentro del cantón hasta el 2027	Programa para la disposicion integral de desechos sólidos	Adquisición de un vehículo recolector de desechos solidos	\$200.000,00	Todo el territorio	Objetivo 1) Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.	Directriz 3) Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	Objetivo 6) Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
	Promover la gestión para viabilizar la construcción del relleno sanitario e implementación de rutas de recolección socialmente aprobadas.			COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la lev.		Disponer de un estudio aprobado por el MAATE para la construcción del relleno sanitario.	Actualización de los estudios del relleno sanitario a nivel cantonal	\$60.000,00				

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía promoviendo el acceso a los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos.	Promover la firma de convenios con la empresa eléctrica para ampliar la cobertura del servicio.	Impulsar la gestión para el incremento de la cobertura del servicio de energía eléctrica en el territorio.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	3.3 km de red de alumbrado público a nivel del cantón	Programa para mejorar las condiciones de habitabilidad y seguridad ciudadana en las comunidades que no disponen de alumbrado público vial.	Gestión para la implementación de alumbrado público a nivel de las parroquias del cantón Guano.	\$250.000,00	Todo el territorio	Objetivo 7) Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Incrementar la potencia instalada en subestaciones de distribución para atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica del país de 6 958,35 MVA en el año 2023 a 7 098,21 MVA al 2025.	Directriz 3) Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	Objetivo 7) Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
Impulsar el acceso a la educación de forma equitativa e inclusiva.	Coordinar con el ministerio de Educación pública acciones encaminadas a mejorar el sistema educativo.	Impulsar el desarrollo educativo, propendiendo a la participación interinstitucional y colectiva.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Intervenir en al menos 1 institución educativa hasta el año 2027	programa para el mejoramiento de espacios educativos a nivel del cantón Guano	Fortalecimiento del sistema educativo a nivel del cantón Guano.	\$20.000,00	Todo el territorio	Objetivo 2) Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar la tasa neta de bachillerato de 70,35% en el año 2022 a 71,39% al 2025.	Directriz 1) Reducir las inequidades sociales y territoriales.	Objetivo 4) Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Garantizar equipamientos públicos en condiciones adecuadas.	Implementar planes de adecentamiento y mejoramiento de los equipamientos urbanos y rurales.	Diseño e implementación de planes de intervención de espacios públicos inclusivos que contribuyan al bienestar social, en concordancia con la normativa.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Potenciar, implementar y adecuar 30 espacios públicos que se encuentran dentro del cantón.	Programa para mejorar los equipamientos públicos para una convivencia ciudadana con actividades de recreación.	Mejoramiento de los atractivos turísticos Parque acuático Los Elenes y Museo de la Ciudad	\$300.000,00	Todo el territorio	Objetivo 1) Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Directriz 1) Reducir las inequidades sociales y territoriales.	Objetivo 11) Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
						Mejoramiento de parques a nivel del cantón Guano	\$350.000,00					
						Diseño y construcción del parque la familia a nivel del cantón Guano	\$2.000.000,00					
					Programa para mejorar los equipamientos públicos para una convivencia ciudadana con actividades de recreación.	Construcción, mejoramiento, adecentamiento de los equipamientos públicos del cantón Guano	\$850.000,00	Todo el territorio				

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Impulsar el desarrollo económico de productores y pequeños comerciantes del cantón.	Promover el aprovechamiento de espacios físicos existentes para el pleno expendio de los productos y servicios, potenciados a través de planes de difusión permanente.	Fortalecer el desarrollo económico y productivo del territorio promoviendo alianzas estratégicas que impulsen los mercados potenciales e implementando mecanismos de difusión y comunicación.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Disponer de un plan de comunicación y difusión de los productos y servicios que oferta el cantón.	Programa para el fortalecimiento de infraestructuras productivas existentes en el cantón Guano.	Plan de comunicación de los productos y servicios ofertados en los centros de comercialización del cantón.	\$20.000,00	Todo el territorio	Objetivo 6) Incentivar la generación de empleo digno.	Reducir la tasa de desempleo de 4,35% en el año 2022 a 3,73% al 2025	Directriz 2) Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.	Objetivo 8) Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
	Implementar planes de comunicación y publicidad permanente sobre los servicios ofertados en el Centro Popular Guano.		COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.									
Mejorar la conectividad del cantón promoviendo la intervención vial urbana y rural vinculada.	Elaboración y ejecución del Plan de mantenimiento vial a nivel cantonal.	Fortalecer la conectividad y el desarrollo productivo del territorio, promoviendo la participación de inversión interinstitucional.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.	Construcción de 5.5 km de adoquinado en el cantón.	Programa para el mantenimiento y mejoramiento de la vialidad urbana y rural del cantón Guano	Construcción de adoquinado a nivel de las zonas urbanas y rurales del cantón Guano.	\$1.200.000,00	Todo el territorio	Objetivo 1) Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Directriz 2) Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.	Objetivo 11) Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
				Construcción y mejoramiento de la capa de rodadura de 33 km de vías de las zonas urbanas y rurales del cantón Guano.		Mejoramiento de la capa de rodadura del sistema vial del cantón Guano.	\$800.000,00					
				Diseño, aprobación y apertura de ejes viales a nivel de las 11 zonas urbanas de las parroquias del cantón Guano.		Diseño y apertura de ejes viales a nivel de las zonas urbanas de las parroquias.	\$200.000,00					
SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS							\$9.355.000,00					

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

SISTEMA SOCIOCULTURAL

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Desarrollar programas y proyectos inclusivos e incluyentes que promuevan el acceso a servicios públicos que contribuyan al bienestar social.	Implementar programas integrales con los Ministerios, ONGs y diferentes niveles de gobierno para disminuir la desnutrición crónica infantil.	Fortalecer acciones que contribuyan a combatir los indicadores de desnutrición crónica infantil en el cantón.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Incrementar en un 10% la cobertura de servicio a grupos de atención prioritaria hasta el 2027.	Programa de asistencia social enfocado en la atención a las cinco agendas del sistema integral de protección de derechos.	Gestionar convenios interinstitucionales para ampliar la cobertura de atención en desnutrición crónica infantil en las parroquias rurales del cantón.	\$200.000,00	Todo el territorio	Objetivo 7) Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Reducir la prevalencia de desnutrición crónica infantil en menores de dos años del 20,1% en 2022-2023 a 18.7% en 2024-2025.	Directriz 1) Reducir las inequidades sociales y territoriales.	Objetivo 6) Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
	Impulsar actividades que garanticen los derechos nacionales de igualdad.	Promover programas y proyectos integrales con la participación activa interinstitucional en pro del fortalecimiento del accionar del Sistema Integral de Protección de Derechos del cantón.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.			Desarrollar acciones para la asistencia social en concordancia con las cinco Agendas Nacionales de Igualdad.	\$800.000,00	Todo el territorio	Objetivo 9) Propendender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Directriz 1) Reducir las inequidades sociales y territoriales.	Objetivo 10) Reducir la desigualdad en y entre los países.
						Gestión para potenciar las acciones del Consejo y la Junta de protección de derechos.	\$40.000,00		Objetivo 3) Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia.	Reducir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 1,14 en el año 2023 a 0,8 al 2025.	Directriz 1) Reducir las inequidades sociales y territoriales.	Objetivo 5) Logar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
						Implementar una base de datos estadística que permita delinear un modelo de gestión para los grupos de atención prioritaria, con énfasis a violencia contra la mujer.	\$60.000,00		Objetivo 1) Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 al 31,27% al 2025.	Directriz 1) Reducir las inequidades sociales y territoriales.	Objetivo 3) Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
	Implementar programas integrales con los Ministerios, ONGs y diferentes niveles de gobierno, para la generación de proyectos sociales.		COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.			Gestión de emprendimientos que contribuyan a la inclusión social y productiva.	\$40.000,00	Todo el territorio	Objetivo 1) Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.	Directriz 1) Reducir las inequidades sociales y territoriales.	Objetivo 1) Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
	Fortalecer el accionar de la institución MIES para el desarrollo integral de los niños y con especial atención quienes se encuentran en condiciones de pobreza y extrema pobreza.		COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.			Fortalecimiento de actividades vinculadas al desarrollo infantil integral.	\$60.000,00	Todo el territorio	Objetivo 1) Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la prevalencia de desnutrición crónica infantil en menores de dos años del 20,1% en 2022-2023 a 18.7% en 2024-2025.	Directriz 1) Reducir las inequidades sociales y territoriales.	Objetivo 3) Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta		
Contribuir al bienestar social promoviendo espacios públicos inclusivos, con equipamientos e infraestructuras en concordancia a la normativa vigente.	Impulsar la aplicación de la Normativa Técnica INEC de accesibilidad para todo proyecto y construcción de infraestructura, vialidad y transporte en el cantón.	Fortaleciendo de los equipamientos del cantón, promoviendo la accesibilidad en proyectos de infraestructura, vialidad y transporte con la aplicación de normativa técnica,	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Potenciar, implementar y adecuar 15 espacios públicos que se encuentran dentro del cantón. hasta el 2027	Programa para potenciar, implementar y adecuar los espacios públicos del cantón con la normativa INEC.	Adecantamiento de espacios públicos que permitan tener accesibilidad a áreas de encuentro común dentro del Cantón Guano	\$300.000,00	Todo el territorio	Objetivo 1) Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 al 31,27% al 2025.	Directriz 1) Reducir las inequidades sociales y territoriales.	Objetivo 3) Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
	Implementar normativa para potenciar, implementar y adecuar los equipamientos del cantón en concordancia con la normativa CONADIS.		COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.					Todo el territorio	Objetivo 9) Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.		Objetivo 11) Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
	Disponer de un inventario sistematizado de espacios públicos existentes en el Cantón.		COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.	Contar con un 10% del inventario de espacios públicos de cobertura cantonal hasta el 2027.		Elaborar un catastro especializado de los espacios públicos dentro del Cantón Guano.	\$40.000,00	Todo el territorio	Objetivo 1) Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Directriz 4) Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	Objetivo 11) Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
Impulsar el manejo responsable de los desechos sólidos promoviendo una gestión ambientalmente sostenible.	Generar e implementar planes de manejo de desechos sólidos en el área de cobertura de las celdas emergentes, en coordinación con las instituciones competentes.	Fortalecer la gestión sostenible de los desechos sólidos, promoviendo la inclusión de planes y programas de concientización y capacitación del manejo de desechos.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Incrementar en un 20% la cobertura de recolección de desechos sólidos de viviendas ocupadas dentro del cantón hasta el 2027	Programa para el manejo adecuado de desechos sólidos	Implementación de nuevas rutas de cobertura de recolección de desechos sólidos en el cantón.	\$60.000,00	Todo el territorio	Objetivo 1) Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Directriz 3) Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	Objetivo 11) Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población promoviendo la gestión integrada y sostenible del recurso hídrico	Gestionar convenios con las instituciones competentes para el incremento de la calidad y cantidad del recurso hídrico.	Garantizar el acceso al servicio de agua de calidad para consumo humano, promoviendo acciones participativas e interinstitucionales	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Contar con la actualización de al menos 10 estudios con viabilidad técnica, aprobados por el MAATE, hasta el 2027	Programa para el mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía con la provisión de agua potable y alcantarillado.	Actualizar los estudios de Viabilidad Técnica para implementar sistemas de agua potable y alcantarillado.	\$60.000,00	Todo el territorio	Objetivo 7) Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3 017.778 en el año 2023 a 4 007.994 al 2025.	Directriz 3) Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	Objetivo 6) Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta		
Impulsar la fortaleza cultural y turística del territorio, desarrollando instrumentos de gestión y fortaleciendo capacidad institucional que promueva el potencial de la ciudadanía.	Fortalecer las capacidades turísticas del cantón, identificando los bienes patrimoniales a través de la gestión de una mesa técnica.	Promover la conservación y desarrollo turístico del cantón impulsando la cooperación institucional e incentivando a la ciudadanía participar de forma activa.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Contar con salvaguardas para los productos turísticos patrimoniales con relevancia UNESCO hasta el 2027	Programa para la preservación y conservación del patrimonio cultural turístico existentes dentro del cantón.	Desarrollar e implementar salvaguardas y productos turísticos con relevancia a los declarados como patrimonio cultural por la UNESCO	\$60.000,00	Todo el territorio	Objetivo 5) Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025	Directriz 2) Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.	Objetivo 8) Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
				Contar con un registro de bienes muebles e inmuebles actualizados.		Realizar estudios para la actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles del cantón Guano.	\$45.000,00					
				Hasta el año 2027 contar con una mesa técnica que promueve estrategias turísticas a nivel del cantón Guano.		Creación de una mesa técnica cantonal de turismo y la unidad de patrimonio cultural, que permita generar acciones y proyectos anclados con la conservación del patrimonio y atractivos turísticos existentes.	\$40.000,00					
Desarrollar instrumentos de gestión que contribuyan al accionar participativo e interinstitucional encaminado a fortalecer el sistema de seguridad.	Formular y ejecutar el Plan de Seguridad Ciudadana bajo un Plan de Acción cantonal.	Contribuir a la construcción de un estado que garantice la seguridad integral, precautelando el respeto a los derechos humanos.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Elaborar y ejecutar un plan de seguridad ciudadana hasta el año 2027.	Programa de fortalecimiento del Sistema de Seguridad Ciudadana	Elaboración e implementación del Plan de Seguridad Cantonal.	\$120.000,00	Todo el territorio	Objetivo 3) Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia.	Mantener la tasa de pendencia de 1,13al 2025.	Directriz 4) Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	Objetivo 16) Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
SISTEMA SOCIOCULTURAL							\$2.005.000,00					

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Promover el desarrollo económico del cantón mejorando las cadenas de valor de la producción y fortaleciendo la productividad.	Mejorar la economía de cada una de las familias que se dedican a la producción agropecuaria.	Promover iniciativas de emprendimientos artesanales, agroproductivos y micronegocios, impulsando el establecimiento de alianzas estratégicas que generen nuevas y mejores oportunidades de negocios.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Implementar al menos en 100 familias la producción de huertos familiares con materia orgánica, hasta el año 2027	Programa para la implementación de Buenas Prácticas Agroecológicas dentro del Cantón Guano	Implementación de huertos urbanos familiares para promover una alimentación sana y sostenible.	\$50.000,00	Suelo Rural - Producción	Objetivo 5) Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025.	Directriz 2) Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio.	Objetivo 2) Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
	Fortalecer las capacidades intelectuales de la población que ejerce actividades económicas productivas.		COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Contar con una base de al menos 50 emprendedores, fortaleciendo los sistemas de comercialización en agricultura, ganadería, silvicultura, industrias manufactureras, arte entretenimiento, recreación, alojamiento y servicio de alimentación, hasta el 2027.	Programa para el fortalecimiento integral de la producción agropecuaria, artesanal,	Capacitación a emprendedores para el fortalecimiento de las cadenas de valor existente en el cantón.	\$30.000,00	Todo el territorio	Objetivo 6) Incentivar la generación de empleo digno.	Reducir la tasa de desempleo de 4,35% en el año 2022 a 3,73% al 2025.	Directriz 2) Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio.	Objetivo 8) Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
	Consolidar un mercado para la comercialización de productos artesanales, agro productivos y de micronegocios en el cantón.		COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.			Fortalecimiento de los sistemas de comercialización del cantón, por medio de ferias libres, red de mercados y red de productores primarios del cantón.	\$500.000,00	Suelo Rural - Producción	Objetivo 5) Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025.	Directriz 2) Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio.	Objetivo 9) Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta		
Impulsar el turismo sostenible como fuente de desarrollo económico del cantón.	Potenciar la marca turística que tiene el cantón Guano con la implementación de productos turísticos innovadores.	Promover el turismo sostenible como fuente de desarrollo económico, fortaleciendo la marca turística e impulsando la innovación.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Un plan de Desarrollo turístico que vincule acciones encaminadas a la implantación de rutas turísticas e impulse la vocación del cantón Guano.	Programa de Desarrollo Turístico y productivo del Cantón Guano	Actualización e implementación del plan de desarrollo turístico del cantón Guano.	\$20.000,00	Todo el territorio	Objetivo 5) Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025.	Directriz 2) Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio.	Objetivo 8) Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
						Promoción de Rutas que incluyan nuevos atractivos turísticos naturales y culturales a nivel del cantón.	\$40.000,00					
						Promoción patrocinio cultural y turístico en el cantón Guano.	\$1.200.000,00					
				Contar con rutas y circuitos turísticos, vinculados al Geoparque volcán Tungurahua.		Implementar un sistema de gestión de calidad, así como rutas y circuitos de los atractivos turísticos dentro del cantón Guano vinculados al Geoparque Volcán Tungurahua.	\$50.000,00	Todo el territorio	Objetivo 5) Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025.	Directriz 2) Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio.	Objetivo 8) Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
Impulsar la producción sustentable promoviendo la legalización de predios rurales para el acceso a financiamiento productivo.	Gestionar con instituciones como el Ministerio de Agricultura y Ganadería el uso y tenencia del suelo, para la legalización y desarrollo de actividades agropecuarias.	Promover el desarrollo económico garantizando el acceso equitativo a los factores de producción.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Contar con un mínimo de 2000 predios regularizados, hasta el año 2027.	Programa de fortalecimiento de suelos productivos agropecuarios rurales.	Convenio de cooperación entre el MAG y el GADM-CG para fortalecer actividades agrícolas y ganaderas.	\$50.000,00	Suelo Rural - Producción	Objetivo 5) Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025.	Directriz 2) Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio.	Objetivo 2) Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
Fortalecer el vínculo social y económico en el territorio de las iniciativas económicas que se desarrolla, estableciendo herramienta de gestión interinstitucionales.	Gestionar convenios con instituciones públicas y privadas para el fomento de la cohesión social y la flexibilidad frente a las condiciones de mercado de las organizaciones registradas en la EPS.	Consolidar acuerdos de participación interinstitucional en pro de los emprendimientos y actividades productivas que se generan en el territorio.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Capacitar al menos un 50% de las asociaciones y organizaciones que persiguen un fin productivo dentro del cantón Guano, hasta el 2027	Programa para el fortalecimiento organizativo con Enfoque de Economía Popular Solidaria	Fortalecimiento organizativo, productivo y de las capacidades de las MIPYMES.	\$30.000,00	Todo el territorio	Objetivo 6) Incentivar la generación de empleo digno.	Aumentar la tasa de empleo adecuado (15 años y más) de 34,41% en el año 2022 a 39,09% al 2025.	Directriz 2) Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio.	Objetivo 8) Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Fortalecer el sistema económico promoviendo la integración de los actores productivos inherentes, impulsando la capacidad instalada que contribuye al desarrollo económico productivo.	Mantener las plantas de tratamiento en condiciones adecuadas promoviendo buenas prácticas ambientales.	Impulsar la descarga de recurso hídrico alternativo apto para el desarrollo agro productivo a través del mantenimiento de las plantas de tratamiento.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	El GADM CG cuenta con un registro de 14 Plantas de tratamiento residuales existentes dentro del Cantón.	Programa de Buenas Prácticas ecológicas dentro del Cantón Guano	Mantenimiento de infraestructura y equipamiento para el tratamiento de aguas residuales, que contribuyan al desarrollo de buenas prácticas de manejo para el sector agropecuario.	\$60.000,00	Suelo Rural - Producción	Objetivo 5) Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el porcentaje de cobertura con riego tecnificado parcelario de pequeños y medios productores de 18,19% en el año 2022 a 21,31% al 2025.	Directriz 3) Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	Objetivo 6) Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
	Promocionar y difundir las actividades comerciales que se desarrollan en los diferentes centros de comercialización a nivel local, cantonal, provincial y nacional.		COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.					Todo el territorio	Objetivo 6) Incentivar la generación de empleo digno.	Aumentar la tasa de empleo adecuado (15 años y más) de 34,41% en el año 2022 a 39,09% al 2025.	Directriz 3) Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	Objetivo 8) Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
	Gestionar con instituciones públicas y privadas estrategias de producción y consumo de los productos que se cultivan en el cantón.	Fortalecer el comercio y gestionar estrategias de producción sostenible con prácticas agroecológicas vinculadas a la participación interinstitucional.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Fomentar por año al menos tres ferias a nivel nacional, con productores y productos elaborados y tradicionales del cantón Guano.	Programa para el fomento de la comercialización de la producción agropecuaria y artesanal del cantón Guano.	Fortalecimiento de ferias, eventos de economía popular solidaria y ronda de negocios itinerantes con diversidad de enfoques económicos y productivos.	\$60.000,00	Todo el territorio	Objetivo 1) Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años del 20,1% en 2022-2023 a 18,7% en 2024-2025.	Directriz 2) Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.	Objetivo 2) Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
	Gestionar con el Ministerio de Agricultura y Ganadería y otras instituciones la incorporación de productos agropecuarios con buenas prácticas agroecológicas sustentables y sostenibles.		COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.					Todo el territorio				
SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO							\$2.140.000,00					

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta		
Diseñar y fortalecer herramientas de gestión aplicables, precautelando la convivencia armónica ciudadana con una eficiente distribución de recursos.	Generar indicadores para la actualización periódica de la línea base por sistema.	Impulsar las capacidades de la gestión pública, fortaleciendo las herramientas de gestión vigentes y aplicables, con talento humano idóneo, garantizando el acceso a información oportuna.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Disponer de una herramienta de planificación actualizada.	Programa de gestión institucional para el desarrollo territorial.	Actualización permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial, en base a los requerimientos institucionales y condiciones administrativas.	\$10.000,00	Todo el territorio	Objetivo 9) Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05, en el año 2022 a 6,20 al 2025	Directriz 4) Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	Objetivo 11) Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
	Promover la creación y actualización de ordenanzas que contribuyan a la convivencia ciudadana.		COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.	Ejecutar al menos el 80% de la planificación institucional en concordancia con la normativa vigente.	Programa de Fortalecimiento de las capacidades Institucionales del GADMCG	Construcción y actualización de ordenanzas que contribuyan a la convivencia de los ciudadanos.	\$10.000,00	Todo el territorio				
	Actualizar, estructurar o derogar las ordenanzas promoviendo instrumentos de gestión aplicables.		COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.					Todo el territorio				
	Consolidar convenios interinstitucionales conjuntamente con los diferentes niveles de gobierno de acuerdo a sus competencias, para cumplir con el plan de trabajo mismo que está vinculado al PDOT.		COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.	Al 2027 disponer de al menos 10 convenios interinstitucionales.	Programa de gestión institucional para el desarrollo territorial.	Gestión para el establecimiento de convenios interinstitucionales para el desarrollo del cantón.	\$120.000,00	Todo el territorio				

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Diseñar y fortalecer herramientas de gestión aplicables, precautelando la convivencia armónica ciudadana con una eficiente distribución de recursos.	Actualizar la Ordenanza sustitutiva del estatuto orgánico de la gestión organizacional por procesos del GADM-CG.	Impulsar las capacidades de la gestión pública, fortaleciendo las herramientas de gestión vigentes y aplicables, con talento humano idóneo, garantizando el acceso a información oportuna.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.	Disponer de una herramienta administrativa para la gestión pertinente del talento humano del GADM-CG.	Programa de Fortalecimiento de las capacidades Institucionales del GADMCG	Actualización de la Ordenanza sustitutiva del estatuto orgánico de la gestión organizacional por procesos del GADM-CG que contribuyan al desarrollo de procesos internos eficientes.	\$30.000,00	Consolidado	Objetivo 9) Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05, en el año 2022 a 6,20 al 2025	Directriz 4) Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	Objetivo 11) Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
	Crear espacios de encuentro para la socialización de la normativa vigente en cada uno de las circunscripciones territoriales.		COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.		Programa de Fortalecimiento de las capacidades Institucionales del GADMCG	Plan de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades, profesionalización y tecnificación del talento humano del GADM-CG.	\$20.000,00					
	Aplicar y ejecutar la normativa del Plan de Uso y Gestión del Suelo PUGS y los planes y proyectos estipulados en el PDOT.		COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.	Al 2025 disponer de la validación del PDOT y PUGS por la SOT	Plan de difusión y comunicación de la normativa territorial.	Gestión para la difusión del PDOT y PUGS a nivel del territorio.	\$20.000,00	Todo el territorio				

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta		
Diseñar y fortalecer herramientas de gestión aplicables, precautelando la convivencia armónica ciudadana con una eficiente distribución de recursos.	Establecer normativa para la distribución equitativa del presupuesto municipal.	Impulsar las capacidades de la gestión pública, fortaleciendo las herramientas de gestión vigentes y aplicables, con talento humano idóneo, garantizando el acceso a información oportuna.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.	Distribuir de manera equitativa los recursos naturales en base a una metodología técnica y social.	Programa de Fortalecimiento de las capacidades Institucionales del GADMCG	Generación de una metodología técnica y ordenanza para la distribución equitativa de los recursos económicos del GADM-CG a los diferentes actores sociales.	\$12.000,00	Todo el territorio	Objetivo 9) Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05, en el año 2022 a 6,20 al 2025	Directriz 4) Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	Objetivo 11) Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
Propiciar el mejoramiento e implementación de infraestructura municipal, promoviendo la atención efectiva a la ciudadanía.	Promover el desarrollo de un estudio de prefactibilidad de diseño y distribución de la infraestructura Municipal.	Mejorar los procesos de administración y gestión pública con infraestructura física adecuada.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Disponer un estudio de factibilidad del edificio municipal.	Programa de Fortalecimiento de las capacidades Institucionales del GADMCG	Estudio de factibilidad de un nuevo edificio municipal que garantice las condiciones adecuadas para funcionarios municipales y ciudadanía.	\$180.000,00	Consolidado	Objetivo 9) Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05, en el año 2022 a 6,20 al 2025	Directriz 4) Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	Objetivo 11) Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
Impulsar la implementación y el uso eficiente de tecnologías de la información y comunicación que agilicen procesos internos.	Elaborar y aprobar el plan estratégico institucional que contenga las herramientas técnicas administrativas para la ejecución de planes y proyectos institucionales.	Impulsar la gestión pública promoviendo la transparencia y el acceso a la información pública.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Plan estratégico Institucional en ejecución en concordancia con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente.	Programa de Fortalecimiento de las capacidades Institucionales del GADMCG	Elaboración e implementación del plan estratégico institucional.	\$25.000,00	Todo el territorio	Objetivo 9) Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05, en el año 2022 a 6,20 al 2025	Directriz 4) Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	Objetivo 10) Reducir la desigualdad en y entre los países.
	Estructurar una base de datos digitalizada y homologada.		COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Una plataforma informática con información consolidada al servicio de la institución y la ciudadanía.	Programa de Fortalecimiento de las capacidades Institucionales del GADMCG	Implementación de una plataforma informática para el registro, actualización y digitalización de la información de las dependencias del GAD.	\$250.000,00					Objetivo 11) Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta		
Diseñar y aplicar herramientas de gestión con inclusión de los diferentes actores sociales.	Establecer normativa para el fortalecimiento de la asociatividad de las organizaciones existentes de acuerdo a sus actividades.	Diseñar e implementar mecanismos que promuevan la regularización y consolidación de las capacidades del territorio.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.	Consolidar organizaciones legalmente constituidas.	Programa de fortalecimiento de los actores sociales.	Implantación de un programa de regularización de barrios y comunidades del cantón.	\$25.000,00	Todo el territorio	Objetivo 9) Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05, en el año 2022 a 6,20 al 2025	Directriz 4) Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	Objetivo 11) Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
Incentivar la participación ciudadana permitiendo un adecuado seguimiento y evaluación de la gestión pública.	Impulsar las actividades y participación de la Asamblea local ciudadana.	Fomentar la participación activa de la ciudadanía, promoviendo mecanismos y espacios de encuentro que faciliten el monitoreo y seguimiento de la gestión pública.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 54 Funciones - literal d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.	Se cuenta con asambleas locales ciudadanas parroquiales a partir de las cuales se ha conformado la asamblea cantonal validada por el CPCCS.	Programa de fortalecimiento de la participación ciudadana y la toma de decisiones.	Fortalecimiento de la gestión del sistema de participación ciudadana y control social.	\$15.000,00	Todo el territorio	Objetivo 9) Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Incrementar el porcentaje de consejos ciudadanos sectoriales conformados de 27,59% en el año 2023 a 72,41% al 2025.	Directriz 4) Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	Objetivo 10) Reducir la desigualdad en y entre los países.
	Impulsar las actividades para concientizar a la población la participación ciudadana conjuntamente con el CPCCS.		COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 54 Funciones - literal d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.									
	Crear espacios de encuentro para la participación de la representatividad juvenil.		COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 54 Funciones - literal d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.	El GADM-CG actualmente distribuye los recursos a través de presupuestos participativos parroquiales.	Programa de fortalecimiento de la participación ciudadana y la toma de decisiones.	Implementación de talleres en las parroquias para determinar presupuestos participativos con actores sociales con mecanismos para una adecuada priorización de programas y proyectos colectivos.	\$10.000,00					

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Promover la inversión pública inclusiva, con énfasis en grupos de atención prioritaria.	Consolidar convenios con instituciones privadas y públicas para la ejecución de proyectos con énfasis en grupos de atención prioritaria.	Fortalecer el bienestar social con herramientas de gestión que garanticen el pleno goce de los derechos.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Contar con una base de beneficiarios que pertenecen al grupo de atención prioritaria.	Programa de atención a grupos de atención prioritaria.	Generación de una base de datos actualizada para la identificación y atención a grupos de atención prioritaria.	\$15.000,00	Todo el territorio	Objetivo 9) Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05, en el año 2022 a 6,20 al 2025	Directriz 4) Articular la gestion territorial y la gobernanz a multinivel.	Objetivo 10) Reducir la desigualdad en y entre los países.
				Agenda local estructurada en concordancia a las agendas nacionales de igualdad.	Programa de atención a grupos de atención prioritaria.	Elaboración de la agenda local que permita el desarrollo de acciones, a ejecutarse mediante una mesa técnica articulada entre las organizaciones de protección.	\$25.000,00					
SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL							\$772.000,00					

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Tabla 8 Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal.
SISTEMA FISICO AMBIENTAL

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación Territorial diferenciada		Agenda de coordinación zonal	
			Agendas de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento / Objetivo	ACZ # 3	Prioridad territorial
Impulsar la protección de áreas y recursos naturales aplicando mecanismos de control y remediación sustentables.	Establecer lineamientos de explotación de materiales pétreos responsable, en cumplimiento de la normativa vigente.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.	Agenda Nacional para la igualdad de género / Agenda Nacional para la igualdad de Movilidad Humana / Agenda Nacional para la igualdad de derechos.	Objetivo 12) Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	No Aplica	No Aplica	ACZ 3	Seguridad
	Gestionar conjuntamente con las instituciones competentes el fortalecimiento de la producción sostenible, prácticas agroecológicas y bioemprendimientos.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.		Objetivo 15) Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.				
	Gestionar y coordinar acciones ante las instituciones competentes, para la implementación de espacios para la conservación que involucre a la población local.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.		Objetivo 15) Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.				
	Gestionar con los demás actores competentes (GAD provincial, GADs parroquiales, GADs Municipales y MAATE) la implementación de estrategias para controlar el avance de la cobertura natural.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.						
	Establecer lineamientos de conservación de los ecosistemas en cumplimiento de la normativa vigente.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.						
Promover la conservación de los recursos naturales para garantizar el desarrollo sostenible y bienestar de las generaciones presentes y futuras.	Delimitar y proteger las fuentes de agua y zonas de páramos.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.	Agenda Nacional para la igualdad de género / Agenda Nacional para la igualdad de Movilidad Humana / Agenda Nacional para la igualdad de derechos.	Objetivo 6) Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	No Aplica	No Aplica	ACZ 3	Seguridad
	Conservar y proteger los recursos hídricos dentro del cantón, conjuntamente con los entes competentes.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.						
	Implementar acciones de recuperación de los cauces de los cuerpos de agua cantonales.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.						

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación Territorial diferenciada		Agenda de coordinación zonal	
			Agendas de igualdad	Objetivo	Instrumento	Líneamiento / Objetivo	ACZ # 3	Prioridad territorial
Promover la articulación para el cuidado y protección de la biodiversidad natural y la fauna urbana de manera sustentable y sostenible.	Coordinar con los entes competentes propendiendo a una explotación sostenible de recursos naturales.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Agenda Nacional para la igualdad de género / Agenda Nacional para la igualdad de Movilidad Humana / Agenda Nacional para la igualdad de derechos.	Objetivo 7) Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.	No Aplica	No Aplica	ACZ 3	Seguridad
	Coordinar acciones con los actores competentes para evitar afectaciones por incendios en los centros poblados.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.		Objetivo 15) Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.				
	Implementar planes de esterilización periódicas con cooperación interinstitucional a nivel cantonal.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.		Objetivo 11) Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.				
Disminuir procesos de degradación de los suelos promoviendo acciones de recuperación y conservación.	Diseñar y ejecutar planes de contingencia, articulados con las instituciones competentes para la conservación de suelos agrícolas.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Agenda Nacional para la igualdad de género / Agenda Nacional para la igualdad de Movilidad Humana	Objetivo 15) Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.	No Aplica	No Aplica	ACZ 3	Seguridad
Implementar normativa para el crecimiento ordenado del cantón precautelando zonas de riesgo y áreas de conservación y protección.	Establecer normativa que regule los procesos para el desarrollo de proyectos de construcción y planes de contingencia de riesgos a nivel del cantón.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.	Agenda Nacional para la igualdad de género / Agenda Nacional para la igualdad de Movilidad Humana / Agenda Nacional para la igualdad de derechos.	Objetivo 11) Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	No Aplica	No Aplica	ACZ 3	Seguridad
Disminuir la contaminación ambiental estableciendo mecanismos de mitigación y aplicación de buenas prácticas ambientales.	Fortalecer los procesos de recolección de desechos sólidos y disposición final, en coordinación con instituciones competentes para un manejo ambiental adecuado.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Agenda Nacional para la igualdad de género / Agenda Nacional para la igualdad de Movilidad Humana / Agenda Nacional para la igualdad de derechos.	Objetivo 6) Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	No Aplica	No Aplica	ACZ 3	Seguridad
	Coordinar acciones con las instituciones competentes, para la viabilidad técnica de la construcción del relleno sanitario.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.						

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación Territorial diferenciada		Agenda de coordinación zonal	
			Agendas de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento / Objetivo	ACZ # 3	Prioridad territorial
Promover la gestión para el adecuado uso y ocupación del suelo, implementando instrumentos aprobados y oficializados que contribuyan al desarrollo ordenado del territorio.	Socializar en el territorio la normativa que comprende Plan de Uso y Gestión del suelo (PUGS).	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.	Agenda Nacional para la igualdad de derechos / Agenda Nacional para la igualdad de Movilidad Humana / Agenda Nacional para la igualdad de derechos.	Objetivo 11) Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	No Aplica	No Aplica	ACZ 3	Seguridad
	Cumplir con los parámetros técnicos establecidos por el ente regulador que controla el uso y gestión del suelo para su aprobación.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.						
	Desarrollar el proceso para la delimitación de las parroquias urbanas a través de la comisión de límites.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal z) Regular mediante ordenanza la delimitación de los barrios y parroquias urbanas tomando en cuenta la configuración territorial, identidad, historia, necesidades urbanísticas y administrativas y la aplicación del principio de equidad interbarrial.						
	Regularizar la delimitación de las parroquias rurales a través de la comisión de límites.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal z) Regular mediante ordenanza la delimitación de los barrios y parroquias urbanas tomando en cuenta la configuración territorial, identidad, historia, necesidades urbanísticas y administrativas y la aplicación del principio de equidad interbarrial.						
Consolidar el ordenamiento territorial con catastro actualizado de manera continua, en cumplimiento con los parámetros establecidos por el IGM y el MIDUVI.	Actualizar de manera permanente el catastro a través de la unidad de Catastros del GADM-CG.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.	Agenda Nacional para la igualdad de derechos / Agenda Nacional para la igualdad de Movilidad Humana / Agenda Nacional para la igualdad de derechos.	Objetivo 11) Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	No Aplica	No Aplica	ACZ 3	Seguridad
Potenciar las capacidades de la ciudadanía que realizan actividades de emprendimientos incluyentes y participativas, en coordinación con otras instituciones.	Realizar actividades vinculadas a la generación de emprendimientos y generación de proyectos sociales.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Agenda Nacional para la igualdad de discapacidades / Agenda Nacional para la igualdad de Movilidad Humana / Agenda Nacional para la igualdad Intergeneracional / Agenda Nacional para la igualdad de Género / Agenda Nacional para la igualdad de Derechos.	Objetivo 1) Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	No Aplica	No Aplica	ACZ 3	Desarrollo Económico

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación Territorial diferenciada		Agenda de coordinación zonal	
			Agendas de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento / Objetivo	ACZ # 3	Prioridad territorial
Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía promoviendo el acceso a los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos.	Desarrollar reuniones y recorridos de campo conjuntamente con los beneficiarios de los diferentes medios de aprovisionamiento del servicio de agua para consumo humano.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Agenda Nacional para la igualdad de Movilidad Humana / Agenda Nacional para la igualdad Intergeneracional / Agenda Nacional para la igualdad de Género / Agenda Nacional para la igualdad de Derechos.	Objetivo 6) Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	No Aplica	No Aplica	ACZ 3	Salud
	Promover la dotación de servicios básicos al cantón planificando accionares conjuntamente con los GADs.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.						
	Levantar la información de los sistemas de agua de consumo humano a nivel cantonal, con la generación de información de los componentes del sistema, calidad de agua, ubicación de predios de las infraestructuras existentes.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.						
	Actualizar y generar estudios de sistemas de agua potable y alcantarillado.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.		Objetivo 6) Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.				
	Realizar estudios técnicos de sistemas de ampliación, implementación y mantenimiento de las infraestructuras de alcantarillado.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.						
	Fortalecer los equipamientos para la recolección de desechos sólidos.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.						
	Promover la gestión para viabilizar la construcción del relleno sanitario e implementación de rutas de recolección socialmente aprobadas.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.						
Promover la firma de convenios con la empresa eléctrica para ampliar la cobertura del servicio.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Objetivo 7) Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.						
Impulsar el acceso a la educación de forma equitativa e inclusiva.	Coordinar con el ministerio de Educación pública acciones encaminadas a mejorar el sistema educativo.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Agenda Nacional para la igualdad de discapacidades / Agenda Nacional para la igualdad de Movilidad Humana / Agenda Nacional para la igualdad Intergeneracional / Agenda Nacional para la igualdad de Género / Agenda Nacional para la igualdad de Derechos.	Objetivo 4) Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	No Aplica	No Aplica	ACZ 3	Educación
Garantizar equipamientos públicos en condiciones adecuadas.	Implementar planes de adecentamiento y mejoramiento de los equipamientos urbanos y rurales.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Agenda Nacional para la igualdad de discapacidades / Agenda Nacional para la igualdad de Movilidad Humana / Agenda Nacional para la igualdad Intergeneracional / Agenda Nacional para la igualdad de Género / Agenda Nacional para la igualdad de Derechos.	Objetivo 11) Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	No Aplica	No Aplica	ACZ 3	Seguridad

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación Territorial diferenciada		Agenda de coordinación zonal	
			Agendas de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento / Objetivo	ACZ # 3	Prioridad territorial
• Impulsar el desarrollo económico de productores y pequeños comerciantes del cantón.	Promover el aprovechamiento de espacios físicos existentes para el pleno expendio de los productos y servicios, potenciados a Travez de planes de difusión permanente.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Agenda Nacional para la igualdad de discapacidades / Agenda Nacional para la igualdad de Movilidad Humana / Agenda Nacional para la igualdad Intergeneracional / Agenda Nacional para la igualdad de Género / Agenda Nacional para la igualdad de Derechos.	Objetivo 8) Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	No Aplica	No Aplica	ACZ 3	Desarrollo Económico
	Implementar planes de comunicación y publicidad permanente sobre los servicios ofertados en el Centro Popular Guano.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.						
Mejorar la conectividad del cantón promoviendo la intervención vial urbana y rural vinculada.	Elaboración y ejecución del Plan de mantenimiento vial a nivel cantonal.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.	Agenda Nacional para la igualdad de discapacidades / Agenda Nacional para la igualdad de Movilidad Humana / Agenda Nacional para la igualdad Intergeneracional / Agenda Nacional para la igualdad de Género / Agenda Nacional para la igualdad de Derechos.	Objetivo 11) Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	No Aplica	No Aplica	ACZ 3	

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

SISTEMA SOCIOCULTURAL

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación Territorial diferenciada		Agenda de coordinación zonal	
			Agendas de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento / Objetivo	ACZ # 3	Prioridad territorial
Desarrollar programas y proyectos inclusivos e incluyentes que promuevan el acceso a servicios públicos que contribuyan al bienestar social.	Implementar programas integrales con los Ministerios, ONGs y diferentes niveles de gobierno para disminuir la desnutrición crónica infantil.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Agenda Nacional para la igualdad de discapacidades / Agenda Nacional para la igualdad de Movilidad Humana / Agenda Nacional para la igualdad Intergeneracional / Agenda Nacional para la igualdad de Género / Agenda Nacional para la igualdad de Derechos.	Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	No Aplica	No Aplica	ACZ # 3	Salud
	Impulsar actividades que garanticen los derechos nacionales de igualdad.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.			No Aplica	No Aplica	ACZ # 3	Seguridad
	Implementar programas integrales con los Ministerios, ONGs y diferentes niveles de gobierno, para la generación de proyectos sociales.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.			No Aplica	No Aplica	ACZ # 3	Desarrollo Económico
	Fortalecer el accionar de la institución MIES para el desarrollo integral de los niños y con especial atención quienes se encuentran en condiciones de pobreza y extrema pobreza.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.						
Contribuir al bienestar social promoviendo espacios públicos inclusivos, con equipamientos e infraestructuras en concordancia a la normativa vigente.	Impulsar la aplicación de la Normativa Técnica INEC de accesibilidad para para todo proyecto y construcción de infraestructura, vialidad y transporte en el cantón.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Agenda Nacional para la igualdad de discapacidades / Agenda Nacional para la igualdad de Movilidad Humana / Agenda Nacional para la igualdad Intergeneracional / Agenda Nacional para la igualdad de Género / Agenda Nacional para la igualdad de Derechos.	Impulsar mecanismos efectivos y coordinados de protección de derechos humanos de las personas en situación de movilidad humana, en los espacios multilaterales y bilaterales que mantiene el Ecuador.	No Aplica	No Aplica	ACZ # 3	Seguridad
	Implementar normativa para potenciar, implementar y adecuar los equipamientos del cantón en concordancia con la normativa CONADIS.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.						
	Disponer de un inventario sistematizado de espacios públicos existentes en el Cantón.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.						
Impulsar el manejo responsable de los desechos sólidos promoviendo una gestión ambientalmente sostenible.	Generar e implementar planes de manejo de desechos sólidos en el área de cobertura de las celdas emergentes, en coordinación con las instituciones competentes.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.						Desarrollo Económico
Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población promoviendo la gestión integrada y sostenible del recurso hídrico	Gestionar convenios con las instituciones competentes para el incremento de la calidad y cantidad del recurso hídrico.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.						Salud

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación Territorial diferenciada		Agenda de coordinación zonal	
			Agendas de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento / Objetivo	ACZ # 3	Prioridad territorial
Impulsar la fortaleza cultural y turística del territorio, desarrollando instrumentos de gestión y fortaleciendo capacidad institucional que promueva el potencial de la ciudadanía.	Fortalecer las capacidades turísticas del cantón, identificando los bienes patrimoniales a través de la gestión de una mesa técnica.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Agenda Nacional para la igualdad de discapacidades / Agenda Nacional para la igualdad de Movilidad Humana / Agenda Nacional para la igualdad Intergeneracional / Agenda Nacional para la igualdad de Género / Agenda Nacional para la igualdad de Derechos.	Promover la investigación de los saberes y conocimientos ancestrales, en el área de la biodiversidad, ecosistemas, tierras, agua y formas de cuidado de la naturaleza, para su recuperación, reconocimiento y práctica	No Aplica	No Aplica	ACZ # 3	Desarrollo Económico
Desarrollar instrumentos de gestion que contribuyan al accionar participativo e interinstitucional encaminado a fortalecer el sistema de seguridad.	Formular y ejecutar el Plan de Seguridad Ciudadana bajo un Plan de Acción cantonal.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Agenda Nacional para la igualdad de discapacidades / Agenda Nacional para la igualdad de Movilidad Humana / Agenda Nacional para la igualdad Intergeneracional / Agenda Nacional para la igualdad de Género / Agenda Nacional para la igualdad de Derechos.	Fomentar prácticas de convivencia intercultural a través del reconocimiento y valoración de las diversidades.	No Aplica	No Aplica	ACZ # 3	Seguridad

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación Territorial diferenciada		Agenda de coordinación zonal	
			Agendas de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento / Objetivo	ACZ # 3	Prioridad territorial
Promover el desarrollo económico del cantón mejorando las cadenas de valor de la producción y fortaleciendo la productividad.	Mejorar la economía de cada una de las familias que se dedican a la producción agropecuaria.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Agenda Nacional para la igualdad de discapacidades / Agenda Nacional para la igualdad de Movilidad Humana / Agenda Nacional para la igualdad Intergeneracional / Agenda Nacional para la igualdad de Género / Agenda Nacional para la igualdad de Derechos.	Fomentar la coordinación y articulación de los GAD con las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades de manera que integren en sus PDOT la transformación tecnificada de sus actividades productivas y sus economías en general.	No Aplica	No Aplica	ACZ # 3	Desarrollo Económico
	Fortalecer las capacidades intelectuales de la población que ejerce actividades económico productivas.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.						
	Consolidar un mercado para la comercialización de productos artesanales, agro productivos y de micronegocios en el cantón.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.						
Impulsar el turismo sostenible como fuente de desarrollo económico del cantón.	Potenciar la marca turística que tiene el cantón Guano con la implementación de productos turísticos innovadores.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.		Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover el turismo para un adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos.	No Aplica	No Aplica	ACZ # 3	Desarrollo Económico
Impulsar la producción sustentable promoviendo la legalización de predios rurales para el acceso a financiamiento productivo.	Gestionar con instituciones como el Ministerio de Agricultura y Ganadería el uso y tenencia del suelo, para la legalización y desarrollo de actividades agropecuarias.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.		Promover el ejercicio del derecho al trabajo digno, facilitando el acceso a titularización de predios en concordancia con los requerimientos establecidos por las entidades competentes, sin discriminación, combatiendo la explotación y precarización laboral.	No Aplica	No Aplica	ACZ # 3	Desarrollo Económico
Fortalecer el vínculo social y económico en el territorio de las iniciativas económicas que se desarrolla, estableciendo herramienta de gestión interinstitucionales.	Gestionar convenios con instituciones públicas y privadas para el fomento de la cohesión social y la flexibilidad frente a las condiciones de mercado de las organizaciones registradas en la EPS.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.		Promover y Fomentar la asociatividad en la producción y comercialización en el marco de la economía popular y solidaria, desde la conceptualización y visión propia, para fortalecer la economía de las comunidades, pueblos y nacionalidades.	No Aplica	No Aplica	ACZ # 3	Desarrollo Económico
Fortalecer el sistema económico promoviendo la integración de los actores productivos inherentes, impulsando la capacidad instalada que contribuye al desarrollo económico productivo.	Mantener las plantas de tratamiento en condiciones adecuadas promoviendo buenas prácticas ambientales.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.						
	Promocionar y difundir las actividades comerciales que se desarrollan en los diferentes centros de comercialización a nivel local, cantonal, provincial y nacional.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.						
	Gestionar con instituciones públicas y privadas estrategias de producción y consumo de los productos que se cultivan en el cantón.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.						
	Gestionar con el Ministerio de Agricultura y Ganadería y otras instituciones la incorporación de productos agropecuarios con buenas prácticas agroecológicas sustentables y sostenibles.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.						

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación Territorial diferenciada Instrumento	Lineamiento / Objetivo	Agenda de coordinación zonal ACZ # 3	Prioridad territorial
			Agendas de igualdad	Objetivo				
Diseñar y fortalecer herramientas de gestión aplicables, precautelando la convivencia armónica ciudadana con una eficiente distribución de recursos.	Generar indicadores para la actualización periódica de la línea base por sistema.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Agenda Nacional para la igualdad de discapacidades / Agenda Nacional para la igualdad de Movilidad Humana / Agenda Nacional para la igualdad Intergeneracional / Agenda Nacional para la igualdad de Género / Agenda Nacional para la igualdad de Derechos.	Objetivo 11) Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	No Aplica	No Aplica	ACZ # 3	Desarrollo Económico
	Promover la creación y actualización de ordenanzas que contribuyan a la convivencia ciudadana.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.						
	Consolidar convenios interinstitucionales conjuntamente con los diferentes niveles de gobierno de acuerdo a sus competencias, para cumplir con el plan de trabajo mismo que está vinculado al PDOT.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.						
	Actualizar la Ordenanza sustitutiva del estatuto orgánico de la gestión organizacional por procesos del GADM-CG.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.						
	Crear espacios de encuentro para la socialización de la normativa vigente en cada uno de las circunscripciones territoriales.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.						
	Aplicar y ejecutar la normativa del Plan de Uso y Gestión del Suelo PUGS y los planes y proyectos estipulados en el PDOT.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.						

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación Territorial diferenciada Instrumento	Lineamiento / Objetivo	Agenda de coordinación zonal ACZ # 3	Prioridad territorial
			Agendas de igualdad	Objetivo				
Diseñar y fortalecer herramientas de gestión aplicables, precautelando la convivencia armónica ciudadana con una eficiente distribución de recursos.	Establecer normativa para la distribución equitativa del presupuesto municipal.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.	Agenda Nacional para la igualdad de discapacidades / Agenda Nacional para la igualdad de Movilidad Humana / Agenda Nacional para la igualdad Intergeneracional / Agenda Nacional para la igualdad de Género / Agenda Nacional para la igualdad de Derechos.	Objetivo 11) Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	No Aplica	No Aplica	ACZ # 3	Desarrollo Económico
	Actualizar, estructurar o derogar las ordenanzas promoviendo instrumentos de gestión aplicables.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.						
Propiciar el mejoramiento e implementación de infraestructura municipal, promoviendo la atención efectiva a la ciudadanía.	Promover el desarrollo de un estudio de prefactibilidad de diseño y distribución de la infraestructura Municipal.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Agenda Nacional para la igualdad de discapacidades / Agenda Nacional para la igualdad de Movilidad Humana / Agenda Nacional para la igualdad Intergeneracional / Agenda Nacional para la igualdad de Género / Agenda Nacional para la igualdad de Derechos.	Objetivo 11) Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	No Aplica	No Aplica	ACZ # 3	Desarrollo Económico
Impulsar la implementación y el uso eficiente de tecnologías de la información y comunicación que agilicen procesos internos.	Elaborar y aprobar el plan estratégico institucional que contenga las herramientas técnicas administrativas para la ejecución de planes y proyectos institucionales.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Agenda Nacional para la igualdad de discapacidades / Agenda Nacional para la igualdad de Movilidad Humana / Agenda Nacional para la igualdad Intergeneracional / Agenda Nacional para la igualdad de Género / Agenda Nacional para la igualdad de Derechos.	Objetivo 10) Reducir la desigualdad en y entre los países.	No Aplica	No Aplica	ACZ # 3	Desarrollo Económico
	Estructurar una base de datos digitalizada y homologada.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.		Objetivo 11) Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.				
Diseñar y aplicar herramientas de gestión con inclusión de los diferentes actores sociales.	Establecer normativa para el fortalecimiento de la asociatividad de las organizaciones existentes de acuerdo a sus actividades.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.	Agenda Nacional para la igualdad de discapacidades / Agenda Nacional para la igualdad de Movilidad Humana / Agenda Nacional para la igualdad Intergeneracional / Agenda Nacional para la igualdad de Género / Agenda Nacional para la igualdad de Derechos.	Objetivo 11) Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	No Aplica	No Aplica	ACZ # 3	Desarrollo Económico

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación Territorial diferenciada Instrumento	Lineamiento / Objetivo	Agenda de coordinación zonal ACZ # 3	Prioridad territorial
			Agendas de igualdad	Objetivo				
Incentivar la participación ciudadana permitiendo un adecuado seguimiento y evaluación de la gestión pública.	Impulsar las actividades y participación de la Asamblea local ciudadana.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 54 Funciones - literal d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.	Agenda Nacional para la igualdad de discapacidades / Agenda Nacional para la igualdad de Movilidad Humana / Agenda Nacional para la igualdad Intergeneracional / Agenda Nacional para la igualdad de Género / Agenda Nacional para la igualdad de Derechos.	Objetivo 10) Reducir la desigualdad en y entre los países.	No Aplica	No Aplica	ACZ # 3	Desarrollo Económico
	Impulsar las actividades para concientizar a la población la participación ciudadana conjuntamente con el CPCCS.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 54 Funciones - literal d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.						
	Crear espacios de encuentro para la participación de la representatividad juvenil.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 54 Funciones - literal d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.						
Promover la inversión pública inclusiva, con énfasis en grupos de atención prioritaria.	Consolidar convenios con instituciones privadas y públicas para la ejecución de proyectos con énfasis en grupos de atención prioritaria.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Agenda Nacional para la igualdad de discapacidades / Agenda Nacional para la igualdad de Movilidad Humana / Agenda Nacional para la igualdad Intergeneracional / Agenda Nacional para la igualdad de Género / Agenda Nacional para la igualdad de Derechos.	Objetivo 10) Reducir la desigualdad en y entre los países.	No Aplica	No Aplica	ACZ # 3	Desarrollo Económico

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Tabla 9 Matriz de consolidación

SISTEMA FISICO AMBIENTAL

PND Objetivo	ODS Objetivo	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa / Proyecto	Presupuesto
Objetivo 7) Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Objetivo 12) Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	Impulsar la protección de áreas y recursos naturales aplicando mecanismos de control y remediación sustentables.	Establecer lineamientos de explotación de materiales pétreos responsable, en cumplimiento de la normativa vigente.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.	Fortalecer las capacidades económico productivas de territorio con prácticas que promuevan la conservación ambiental.	Número de áreas de explotación, con la aplicación de la normativa vigente.	40 concesiones mineras registradas en el GADM-CG con 317,08 ha concesionadas.	Contar con una normativa aplicable para la explotación adecuada de materiales pétreos a nivel del cantón.	Protección y conservación de áreas de explotación de materiales pétreos con la aplicación de normativa en el cantón Guano.	\$20.000,00
Objetivo 5) Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Objetivo 15) Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.		Gestionar conjuntamente con las instituciones competentes el fortalecimiento de la producción sostenible, prácticas agroecológicas y bioemprendimientos.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.		Número de ferias con emprendimientos sostenibles.	1 espacio de comercialización dedicado a emprendimientos permanentes en el cantón Guano.	9 ferias de emprendimientos a nivel parroquial rural con emprendimientos locales.	Impulsar ferias locales a nivel de las parroquias con emprendimientos agroecológicos sostenibles.	\$10.000,00
Objetivo 7) Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Objetivo 15) Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.		Gestionar y coordinar acciones ante las instituciones competentes, para la implementación de espacios para la conservación que involucre a la población local.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.	Promover la gestión de protección y conservación de los recursos naturales garantizando la resiliencia ambiental del territorio.	Área de cobertura de paramos delimitadas.	24.785,6 ha de páramo a nivel cantonal.	Delimitar en un 100% las zonas de páramos que no están siendo intervenidos, hasta el 2027.	Delimitación del área de cobertura de paramos sin intervención en el cantón.	\$80.000,00
			Gestionar con los demás actores competentes (GAD provincial, GADs parroquiales, GADs Municipales y MAATE) la implementación de estrategias para controlar el avance de la cobertura natural.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.						
			Establecer lineamientos de conservación de los ecosistemas en cumplimiento de la normativa vigente.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.						
Objetivo 7) Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Objetivo 6) Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	Promover la conservación de los recursos naturales para garantizar el desarrollo sostenible y bienestar de las generaciones presentes y futuras.	Delimitar y proteger las fuentes de agua y zonas de páramos.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.	Promover el uso eficiente del recurso hídrico como medio de producción, enmarcado en la conservación y reposición.	Número de hectáreas de páramos conservados.	2266,8 ha de Paramo Herbáceo no conservado.	Proteger el 10% de las fuentes de agua hasta finales del 2027	Protección y conservación de páramos a través de la compra de áreas de terreno para la protección de vertientes de agua de consumo humano en el cantón Guano.	\$400.000,00
			Conservar y proteger los recursos hídricos dentro del cantón, conjuntamente con los entes competentes.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.		Número de fuentes de agua protegidas.	66 captaciones de agua de consumo registradas en el GADM-CG.		Protección y conservación de fuentes y vertientes de agua de consumo humano con cercas vivas en el cantón Guano.	\$60.000,00

PND Objetivo	ODS Objetivo	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa / Proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo 7) Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Objetivo 6) Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	Promover la conservación de los recursos naturales para garantizar el desarrollo sostenible y bienestar de las generaciones presentes y futuras.	Implementar acciones de recuperación de los cauces de los cuerpos de agua cantonales.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Promover la gestión y conservación de los recursos hídricos.	Número de cuerpos de agua recuperado.	12 cuencas y Subcuencas.	Recuperar al menos 2 cuerpos de agua hasta el año 2027.	Recuperación de la calidad de agua de los cauces de los cuerpos de agua cantonales	\$120.000,00
Objetivo 7) Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Objetivo 7) Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.	Promover la articulación para el cuidado y protección de la biodiversidad natural y la fauna urbana de manera sustentable y sostenible.	Coordinar con los entes competentes propendiendo a una explotación sostenible de recursos naturales.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Fortalecer la gestión ambiental promoviendo el uso responsable de los recursos naturales contribuyendo a la conservación de los ecosistemas.	Número de estudios para la conformación de un mapa solar y eólico del cantón.	No se registra información de energía solar y eólica en el cantón.	Contar con 1 estudio para el aprovechamiento de recursos naturales	Elaboración de un mapa solar y eólico del cantón	\$80.000,00
Objetivo 7) Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Objetivo 15) Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.		Coordinar acciones con los actores competentes para evitar afectaciones por incendios en los centros poblados.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.		Número de planes de contingencia.	No se registra información sobre planes de contingencia desarrollados en el cantón.	Contar con un planes /programas de contingencia para riesgos de inundaciones, incendios, terremotos, erupciones volcánicas, que afecten al cantón Guano.	Establecimiento de planes de contingencia para la conservación y protección de zonas afectadas por amenazas naturales que se presenten en el cantón.	\$80.000,00
Objetivo 7) Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Objetivo 11) Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.		Implementar planes de esterilización periódicas con cooperación interinstitucional a nivel cantonal.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.		Un estudio de factibilidad para la implementación de un albergue municipal para la fauna urbana.	No se identifica un espacio municipal destinado como albergue para la fauna urbana.	Incrementar en al menos 20% el número de fauna urbana esterilizada	Estudio para la implementación de un albergue municipal para fauna urbana	\$40.000,00
						Número de esterilizaciónes realizadas a animales de compañía.	Entre Mayo del 2022 a mayo del 2023 se registran 296 esterilizaciónes realizadas.		Reproducción controlada de la fauna urbana y animales de compañía	\$40.000,00
Objetivo 7) Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Objetivo 15) Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.	Disminuir procesos de degradación de los suelos promoviendo acciones de recuperación y conservación.	Diseñar y ejecutar planes de contingencia, articulados con las instituciones competentes para la conservación de suelos agrícolas.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Desarrollar una Gestión de riesgos de manera eficaz y eficiente, mediante la armonización, fortalecimiento y empoderamiento de actores públicos y privados.	Número de planes de mejoramiento de suelos.	1.140,07 ha. En proceso de erosión.	Contar con un plan de recuperación y mejoramiento de suelos productivos a nivel del cantón.	Contar con un plan de recuperación y mejoramiento de suelos con potencial productivo, vinculado con instituciones competentes.	\$10.000,00

PND Objetivo	ODS Objetivo	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa / Proyecto	Presupuesto
Objetivo 3) Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	Objetivo 11) Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Implementar normativa para el crecimiento ordenado del cantón precautelando zonas de riesgo y áreas de conservación y protección.	Establecer normativa que regule los procesos para el desarrollo de proyectos de construcción y planes de contingencia de riesgos a nivel del cantón.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.	Promover la articulación de la gestión para la implementación de infraestructuras.	Número de planes de mejoramiento de suelos.	El 98% del territorio se encuentra en la categoría IV de riesgo sísmico.	Establecimiento de una normativa para la regulación de construcciones y asentamientos irregulares aprobadas hasta el 2027	Implementación de una normativa para el control de construcciones e infraestructuras a nivel del cantón Guano.	\$20.000,00
Objetivo 7) Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Objetivo 6) Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	Disminuir la contaminación ambiental estableciendo mecanismos de mitigación y aplicación de buenas prácticas ambientales.	Fortalecer los procesos de recolección de desechos sólidos y disposicion final, en coordinación con instituciones competentes para un manejo ambiental adecuado.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Impulsar la sostenibilidad de la gestion de los desechos sólidos promoviendo acciones e impulsando el establecimiento de espacios de disposición final.	Número de toneladas de residuos sólidos con disposicion adecuada.	El cantón no cuenta con disposición diferenciada de desechos sólidos.	Implementar a nivel de las 11 zonas urbanas parroquiales iniciativas de reciclaje hasta finales del 2027	Reutilización y disposicion adecuada de residuos sólidos aprovechables	\$80.000,00
			Coordinar acciones con las instituciones competentes, para la viabilidad técnica de la construcción del relleno sanitario.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.		Área de terreno, Viabilidad técnica aprobada, Estudio de factibilidad y diseño definitivo.	El cantón Guano no cuenta con relleno sanitario, sin embargo, dispone de 4 celdas emergentes de las cuales 3 ya cubrieron su capacidad.	Contar con un espacio técnica y socialmente adecuado para la disposicion final de desechos sólidos.	Ampliación y repotenciación del sitio de disposicion final de desechos sólidos a nivel cantonal.	\$350.000,00
SISTEMA FISICO AMBIENTAL										\$1.390.000,00

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

PND Objetivo	ODS Objetivo	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo 1) Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Objetivo 11) Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.		Socializar en el territorio la normativa que comprende Plan de Uso y Gestión del suelo (PUGS).	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.	Impulsar la gestión territorial promoviendo el empleo adecuado de normativa y herramientas para el uso y ocupación del suelo.	Al menos un registro de asistencia de socializaciones que se lleven a cabo en cada una de las parroquias del cantón.	El GADMCG se encuentra ejecutando la consultoría para la actualización del PDOT y formulación del PUGS.	Socializar a nivel de las 11 parroquias la ordenanza aprobada por el ente de control (SOT).	Implementación de normativa de Plan de uso y gestión del Suelo a nivel del cantón Guano	\$25.000,00
			Cumplir con los parámetros técnicos establecidos por el ente regulador que controla el uso y gestión del suelo para su aprobación.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.		Informe aprobatorio del Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón.				
Objetivo 1) Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Objetivo 11) Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Promover la gestión para el adecuado uso y ocupación del suelo, implementando instrumentos aprobados y oficializados que contribuyan al desarrollo ordenado del territorio.	Desarrollar el proceso para la delimitación de las parroquias urbanas a través de la comisión de límites.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal z) Regular mediante ordenanza la delimitación de los barrios y parroquias urbanas tomando en cuenta la configuración territorial, identidad, historia, necesidades urbanísticas y administrativas y la aplicación del principio de equidad interbarrial.	Impulsar el ordenamiento territorial promoviendo instrumentos de gestión oficial para la delimitación.	Una ordenanza y registro oficial de la delimitación de las parroquias urbanas y rurales.	Las parroquias: La Matriz y El Rosario urbanas; y las parroquias rurales Valparaíso, Santa Fe de Galán, Ilapo y San José de Chazo no tiene definidos sus límites.	A nivel del cantón las 11 parroquias se encuentran totalmente definidos sus límites.	Delimitación de las parroquias urbanas y rurales a nivel cantón.	\$20.000,00
			Regularizar la delimitación de las parroquias rurales a través de la comisión de límites.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal z) Regular mediante ordenanza la delimitación de los barrios y parroquias urbanas tomando en cuenta la configuración territorial, identidad, historia, necesidades urbanísticas y administrativas y la aplicación del principio de equidad interbarrial.						
Objetivo 1) Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Objetivo 11) Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Consolidar el ordenamiento territorial con catastro actualizado de manera continua, en cumplimiento con los parámetros establecidos por el IGM y el MIDUVI.	Actualizar de manera permanente el catastro a través de la unidad de Catastros del GADM-CG.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.	Promover la actualización del catastro del cantón, en concordancia con la normativa vigente propendiendo al alcance de una adecuada consolidación y al ordenamiento del territorio.	3 parroquias rurales cuentan con un catastro actualizado avalizado por el IGM y el MIDUVI.	El GADMCG no cuenta con un catastro actualizado a nivel de las parroquias rurales.	3 parroquias a nivel del cantón cuentan con un catastro actualizado.	Actualización catastral de las parroquias rurales de las parroquias San Andrés, San Isidro y San Gerardo.	\$450.000,00
						9 polígonos urbanos cuentan con un catastro actualizado, avalizado por el IGM y el MIDUVI.		9 zonas urbanas de las parroquias rurales cuentan con un catastro actualizado.	Actualización catastral de las zonas urbanas de las parroquias rurales del cantón Guano	\$220.000,00

PND Objetivo	ODS Objetivo	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo 1) Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Objetivo 1) Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	Potenciar las capacidades de la ciudadanía que realizan actividades de emprendimientos incluyentes y participativas, en coordinación con otras instituciones.	Realizar actividades vinculadas a la generación de emprendimientos y generación de proyectos sociales.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Fortalecer las capacidades del territorio creando oportunidades promoviendo accionares participativos que garanticen la inclusión social.	Fichas de registro, documentos habilitantes de emprendedores, registro de asistencia.	El cantón Guano no cuenta con un registro de emprendedores a nivel del cantón Guano.	Contar con una base de emprendedores que participan de forma activa en las actividades de fortalecimiento productivo que promueve el GADM-CG.	Fortalecimiento de emprendimientos locales a nivel del cantón Guano	\$60.000,00
Objetivo 7) Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Objetivo 6) Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía promoviendo el acceso a los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos.	Desarrollar reuniones y recorridos de campo conjuntamente con los beneficiarios de los diferentes medios de aprovisionamiento del servicio de agua para consumo humano.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Promover la gestión del uso y aprovechamiento sostenible del recurso hídrico, impulsando la participación activa de los actores para garantizar el goce del derecho al acceso de agua apta para el consumo humano.	Número de sistemas de agua para consumo humano intervenidos.	Solo las zonas urbanas de las parroquias: La Matriz, San Andrés, San Isidro, Ilapo, cuentan con sistemas de agua potable construidos con los planes maestros hace 5 años.	Mejorar en un 20% los sistemas de abastecimiento de agua de consumo humano	Construcción de sistemas de agua potable.	\$450.000,00
			Promover la dotación de servicios básicos al cantón planificando accionares conjuntamente con los GADs.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.		Instalación de equipos para tratamiento de agua, registros de análisis químico de agua, registros de beneficiarios.	Bajo el registro de análisis de agua de consumo humano que realiza el GADM-CG se identifica la presencia de bacterias, coliformes, sulfatos o no realizan tratamiento de cloración.	Intervenir en 10 organizaciones que brindan los servicios de agua de consumo humano	Implementación de sistemas de tratamiento en las organizaciones que brindan el servicio de agua de consumo humano.	\$60.000,00
			Levantar la información de los sistemas de agua de consumo humano a nivel cantonal, con la generación de información de los componentes del sistema, calidad de agua, ubicación de predios de las infraestructuras existentes.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.		Numero de sistemas de agua potable intervenidos, listado de usuarios beneficiados, kilómetros de tuberías instaladas.	El GADM-CG no cuenta con un catastro de organizaciones que proveen agua de consumo humano.	25% de organizaciones de servicio de agua de consumo humano inventariados.	Inventario de los sistemas de agua de consumo humano, con sus componentes existentes.	\$50.000,00
Objetivo 1) Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Objetivo 6) Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.		Actualizar y generar estudios de sistemas de agua potable y alcantarillado.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Diseño e implementación de instrumentos de gestión para la dotación progresiva del servicio de saneamiento, que contribuya a mejorar las condiciones de vida de población.	Factibilidades de viabilidad técnica emitidas por el MAATE.	EL GADMCG cuenta con estudios de agua potable y alcantarillado con viabilidades técnicas desactualizadas.	Contar con 6 estudios de alcantarillado sanitario y agua de consumo humano a nivel cantonal aprobados por el MAATE	Estudios de factibilidad y diseños definitivos de sistemas de agua de consumo humano y sistemas de saneamiento ambiental a nivel del cantón Guano	\$200.000,00

PND Objetivo	ODS Objetivo	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo 1) Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Objetivo 6) Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía promoviendo el acceso a los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos.	Actualizar y generar estudios de sistemas de agua potable y alcantarillado.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Diseño e implementación de instrumentos de gestión para la dotación progresiva del servicio de saneamiento, que contribuya a mejorar las condiciones de vida de población.	Factibilidad de viabilidad técnica emitida por el MAATE.	La parroquia El Rosario no cuenta con una distribución de agua potable de manera técnica y no dispone de distribución de alcantarillado sanitario.	Contar con un estudio aprobado por el MAATE del Plan maestro de agua potable y alcantarillado de la parroquia El Rosario.	Estudios de factibilidad y diseño definitivo del Plan maestro de agua potable y alcantarillado de la parroquia El Rosario.	\$450.000,00
			Realizar estudios técnicos de sistemas de ampliación, implementación y mantenimiento de las infraestructuras de alcantarillado.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.		Factibilidad de viabilidad técnica emitida por el MAATE.	Las parroquias Valparaíso, Santa Fe de Galán, La Providencia, Guanando, no cuentan con sistemas de alcantarillado sanitario que cubra la zona poblada.	Contar con estudios aprobados por el MAATE de los sistemas de alcantarillado de las Valparaíso, Santa Fe de Galán, La Providencia, Guanando.	Estudios de factibilidad y diseño definitivo de los sistemas de alcantarillado combinado de las parroquias Valparaíso, Santa Fe de Galán, La Providencia, Guanando.	\$120.000,00
						Número de centros poblados intervenidos, listado de usuarios beneficiados, kilómetros de tuberías instaladas, plantas de tratamiento construidas.	De las 14108 viviendas registradas en el cantón Guano solo 6063 cuentan con sistema de alcantarillado sanitario.	Incrementar en un 15% la cobertura de viviendas de servicio de red pública de alcantarillado	Construcción de sistemas de alcantarillado a nivel del cantón.	\$1.000.000,00
Objetivo 1) Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Objetivo 6) Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.		Fortalecer los equipamientos para la recolección de desechos sólidos.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Fortalecer la gestión para el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, promoviendo accionares para la conservación ambiental.	Número de comunidades con servicios de recolección de desechos sólidos.	de las 14108 viviendas registradas en el cantón Guano solo 9.675 cuentan con recolección de desechos sólidos.	Incrementar en un 10% la cobertura de recolección de basura de viviendas ocupadas dentro del cantón hasta el 2027	Adquisición de un vehículo recolector de desechos sólidos.	\$200.000,00
			Promover la gestión para viabilizar la construcción del relleno sanitario e implementación de rutas de recolección socialmente aprobadas.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.		Factibilidad de viabilidad técnica emitida por el MAATE.	El cantón Guano no cuenta con relleno sanitario y las celdas emergentes están a una cobertura del 90%.	Disponer de un estudio aprobado por el MAATE para la construcción del relleno sanitario.	Actualización de los estudios del relleno sanitario a nivel cantonal	\$60.000,00

PND Objetivo	ODS Objetivo	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo 7) Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Objetivo 7) Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.	Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía promoviendo el acceso a los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos.	Promover la firma de convenios con la empresa eléctrica para ampliar la cobertura del servicio.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Impulsar la gestión para el incremento de la cobertura del servicio de energía eléctrica en el territorio.	Kilómetros de alumbrado público en vías, número de comunidades beneficiadas, registro de asistencia de beneficiarios.	De las 14.108 viviendas particulares ocupadas en el cantón Guano al año 2022, el 97% cuenta con el servicio de energía eléctrica domiciliar por red pública, pero no disponen de alumbrado público.	3.3 km de red de alumbrado público a nivel del cantón	Gestión para la implementación de alumbrado público a nivel de las parroquias del cantón Guano.	\$250.000,00
Objetivo 2) Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Objetivo 4) Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	Impulsar el acceso a la educación de forma equitativa e inclusiva.	Coordinar con el ministerio de Educación pública acciones encaminadas a mejorar el sistema educativo.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Impulsar el desarrollo educativo, propendiendo a la participación interinstitucional y colectiva.	Número de instituciones intervenidas, registro de beneficiarios.	En el cantón existen 32 centros de educación, con niveles de educación inicial, general básica y bachillerato, regularizados por el Ministerio de Educación.	Intervenir en al menos 1 institución educativa hasta el año 2027	Fortalecimiento del sistema educativo a nivel del cantón Guano.	\$20.000,00
Objetivo 1) Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Objetivo 11) Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Garantizar equipamientos públicos en condiciones adecuadas.	Implementar planes de adecentamiento y mejoramiento de los equipamientos urbanos y rurales.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Diseño e implementación de planes de intervención de espacios públicos inclusivos que contribuyan al bienestar social, en concordancia con la normativa.	Registro de turistas que visitan el Parque acuático Los Elenes y Museo de la Ciudad	Guano es considerado como Pueblo Mágico, por sus atractivos turísticos.	Potenciar, implementar y adecuar 30 espacios públicos que se encuentran dentro del cantón.	Mejoramiento de los atractivos turísticos Parque acuático Los Elenes y Museo de la Ciudad.	\$300.000,00
						Número de parques intervenidos.	Se identifican 17 parques a nivel del cantón.		Mejoramiento de parques a nivel del cantón Guano	\$350.000,00
						Área en metros cuadrados diseñados e intervenidos.	El índice de área verde urbano recomendado por la OMS, es de 9 m2/habitante. En la parroquia La Matriz tenemos un valor de 7,78 m2/hab.		Diseño y construcción del parque la familia a nivel del cantón Guano.	\$2.000.000,00
						Número de espacios públicos intervenidos, número de diseños de espacios públicos a intervenir.	En el cantón se han identificado 813 espacios públicos.		Construcción, mejoramiento, adecentamiento de los equipamientos públicos del cantón Guano	\$850.000,00

PND Objetivo	ODS Objetivo	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo 6) Incentivar la generación de empleo digno.	Objetivo 8) Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	• Impulsar el desarrollo económico de productores y pequeños comerciantes del cantón.	Promover el aprovechamiento de espacios físicos existentes para el pleno expendio de los productos y servicios, potenciados a través de planes de difusión permanente.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Fortalecer el desarrollo económico y productivo del territorio promoviendo alianzas estratégicas que impulsen los mercados potenciales e implementando mecanismos de difusión y comunicación.	Registro de asistencia, número de reuniones realizadas, marketing publicitario aplicado.	Disponer de un plan de comunicación y difusión de los productos y servicios que oferta el cantón.	Disponer de un plan de comunicación y difusión de los productos y servicios que oferta el cantón.	Plan de comunicación de los productos y servicios ofertados en los centros de comercialización del cantón.	\$20.000,00
			Implementar planes de comunicación y publicidad permanente sobre los servicios ofertados en el Centro Popular Guano.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.						
Objetivo 1) Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Objetivo 11) Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Mejorar la conectividad del cantón promoviendo la intervención vial urbana y rural vinculada.	Elaboración y ejecución del Plan de mantenimiento vial a nivel cantonal.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.	Fortalecer la conectividad y el desarrollo productivo del territorio, promoviendo la participación de inversión interinstitucional.	Kilómetros de vías intervenidas con adoquinados.	El cantón Guano posee 114,66 kilómetros de vías urbanas.	Construcción de 5.5 km de adoquinado en el cantón.	Construcción de adoquinado a nivel de las zonas urbanas y rurales del cantón Guano.	\$1.200.000,00
						Kilómetros de vías intervenidas para el mejoramiento de la capa de rodadura.	A nivel del cantón se identifican 1170,28 kilómetros de vías vecinales.	Construcción y mejoramiento de la capa de rodadura de 33 km de vías de las zonas urbanas y rurales del cantón Guano.	Mejoramiento de la capa de rodadura del sistema vial del cantón Guano.	\$800.000,00
						Número de kilómetros de ejes viales diseñados y aperturados.	El GADM-CG cuenta con diseños de ejes viales en ciertos sectores, los mismos que necesitan ser avalizado legalmente y aperturados.	Diseño, aprobación y apertura de ejes viales a nivel de las 11 zonas urbanas de las parroquias del cantón Guano.	Diseño y apertura de ejes viales a nivel de las zonas urbanas de las parroquias.	\$200.000,00
	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS									\$9.355.000,00

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

SISTEMA SOCIOCULTURAL

PND Objetivo	ODS Objetivo	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo 7) Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Objetivo 6) Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	Desarrollar programas y proyectos inclusivos e incluyentes que promuevan el acceso a servicios públicos que contribuyan al bienestar social.	Implementar programas integrales con los Ministerios, ONGs y diferentes niveles de gobierno para disminuir la desnutrición crónica infantil.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Fortalecer acciones que contribuyan a combatir los indicadores de desnutrición crónica infantil en el cantón.	Número de habitantes que pertenecen a grupos prioritarios y vulnerables (casos de DCI)	369 casos de desnutrición crónica infantil	Incrementar en un 10% la cobertura de servicio a grupos de atención prioritaria hasta el 2027.	Gestionar convenios interinstitucionales para ampliar la cobertura de atención en desnutrición crónica infantil en las parroquias rurales del cantón.	\$200.000,00
Objetivo 9) Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Objetivo 10) Reducir la desigualdad en y entre los países.		Impulsar actividades que garanticen los derechos nacionales de igualdad.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Promover programas y proyectos integrales con la participación activa interinstitucional en pro del fortalecimiento del accionar del Sistema Integral de Protección de Derechos del cantón.	Número de habitantes que pertenecen a grupos prioritarios y vulnerables apoyados integral y socialmente.	• 50 personas con discapacidad atendidos • 170 niños atendidos de Erradicación de Trabajo Infantil. • 86 adultos mayores atendidos en modalidad residencial y diurna. • 252 niños atendidos en los Centros de Desarrollo infantil con de 1 a 3 años. • 43 casos de violencia de genero atendidos semestralmente. • 369 casos de desnutrición crónica infantil		Desarrollar acciones para la asistencia social en concordancia con las cinco Agendas Nacionales de Igualdad.	\$800.000,00
Objetivo 3) Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia.	Objetivo 5) Logar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.					Número de casos atendidos.	• 50 personas con discapacidad atendidos. • 170 niños atendidos de Erradicación de Trabajo Infantil. • 86 adultos mayores atendidos en modalidad residencial y diurna. • 252 niños atendidos en los Centros de Desarrollo infantil con de 1 a 3 años. • 43 casos de violencia de genero atendidos semestralmente. • 369 casos de desnutrición crónica infantil		Gestión para potenciar las acciones del Consejo y la Junta de protección de derechos.	\$40.000,00
Objetivo 1) Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Objetivo 3) Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.					Número de casos atendidos.	• 43 casos de violencia de genero atendidos semestralmente.		Implementar una base de datos estadística que permita delinear un modelo de gestión para los grupos de atención prioritaria, con énfasis a violencia contra la mujer.	\$60.000,00
						Número de beneficiarios que participan de forma activa en las actividades lúdicas programadas.	• 170 niños atendidos de Erradicación de Trabajo Infantil. • 369 casos de desnutrición crónica infantil		Fortalecimiento e implementación de proyectos de interés social que promuevan el desarrollo de actividades físicas y colonias vacacionales.	\$80.000,00

PND Objetivo	ODS Objetivo	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Proyecto	Presupuesto
Objetivo 1) Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Objetivo 1) Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	Desarrollar programas y proyectos inclusivos e incluyentes que promuevan el acceso a servicios públicos que contribuyan al bienestar social.	Implementar programas integrales con los Ministerios, ONGs y diferentes niveles de gobierno, para la generación de proyectos sociales.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Promover programas y proyectos integrales con la participación activa interinstitucional en pro del fortalecimiento del accionar del Sistema Integral de Protección de Derechos del cantón.	Número de productores asistidos por el GADM-CG.	El GADM-CG cuenta con una unidad de emprendizajes y emprendimientos.	Incrementar en un 10% la cobertura de servicio a grupos de atención prioritaria hasta el 2027.	Gestión de emprendimientos que contribuyan a la inclusión social y productiva.	\$40.000,00
Objetivo 1) Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Objetivo 3) Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.		Fortalecer el accionar de la institución MIES para el desarrollo integral de los niños y con especial atención quienes se encuentran en condiciones de pobreza y extrema pobreza.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.		Número de beneficiarios que participan dentro de los programas que desarrolla el GADM-CG.	• 170 niños atendidos de Erradicación de Trabajo Infantil. • 252 niños atendidos en los Centros de Desarrollo infantil con de 1 a 3 años		Fortalecimiento de actividades vinculadas al desarrollo infantil integral.	\$60.000,00
Objetivo 1) Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Objetivo 3) Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	Contribuir al bienestar social promoviendo espacios públicos inclusivos, con equipamientos e infraestructuras en concordancia a la normativa vigente.	Impulsar la aplicación de la Normativa Técnica INEC de accesibilidad para para todo proyecto y construcción de infraestructura, vialidad y transporte en el cantón.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Fortaleciendo de los equipamientos del cantón, promoviendo la accesibilidad en proyectos de infraestructura, vialidad y transporte con la aplicación de normativa técnica,	Número de espacios públicos existentes intervenidos.	813 espacios públicos determinados dentro del cantón Guano	Potenciar, implementar y adecuar 15 espacios públicos que se encuentran dentro del cantón. hasta el 2027	Adecantamiento de espacios públicos que permitan tener accesibilidad a áreas de encuentro común dentro del Cantón Guano	\$300.000,00
Objetivo 9) Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Objetivo 11) Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos seguros, resilientes y sostenibles.		Implementar normativa para potenciar, implementar y adecuar los equipamientos del cantón en concordancia con la normativa CONADIS.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.						
Objetivo 1) Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Objetivo 11) Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.		Disponer de un inventario sistematizado de espacios públicos existentes en el Cantón.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.				Contar con un 10% del inventario de espacios públicos de cobertura cantonal hasta el 2027.	Elaborar un catastro especializado de los espacios públicos dentro del Cantón Guano.	\$40.000,00

PND Objetivo	ODS Objetivo	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Proyecto	Presupuesto
Objetivo 1) Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Objetivo 11) Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Impulsar el manejo responsable de los desechos sólidos promoviendo una gestión ambientalmente sostenible.	Generar e implementar planes de manejo de desechos sólidos en el área de cobertura de las celdas emergentes, en coordinación con las instituciones competentes.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Fortalecer la gestión sostenible de los desechos sólidos, promoviendo la inclusión de planes y programas de concientización y capacitación del manejo de desechos.	Número de viviendas ocupadas en el cantón Guano que cuentan con el servicio de recolección de desechos sólidos.	69% de las viviendas ocupadas del cantón Guano, cuenta con el servicio de recolección de basura	Incrementar en un 20% la cobertura de recolección de desechos sólidos de viviendas ocupadas dentro del cantón hasta el 2027	Implementación de nuevas rutas de cobertura de recolección de desechos sólidos en el cantón.	\$60.000,00
Objetivo 7) Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Objetivo 6) Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población promoviendo la gestión integrada y sostenible del recurso hídrico.	Gestionar convenios con las instituciones competentes para el incremento de la calidad y cantidad del recurso hídrico.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Garantizar el acceso al servicio de agua de calidad para consumo humano, promoviendo acciones participativas e interinstitucionales.	Número de viviendas ocupadas dentro del cantón Guano abastecidas de agua.	94% de las viviendas ocupadas se abastecen por el Municipio y Juntas de Agua	Contar con la actualización de al menos 10 estudios con viabilidad técnica, aprobados por el MAATE, hasta el 2027.	Actualizar los estudios de Viabilidad Técnica para implementar sistemas de agua potable y alcantarillado.	\$60.000,00
Objetivo 5) Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Objetivo 8) Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Impulsar la fortaleza cultural y turística del territorio, desarrollando instrumentos de gestión y fortaleciendo capacidad institucional que promueva el potencial de la ciudadanía.	Fortalecer las capacidades turísticas del cantón, identificando los bienes patrimoniales a través de la gestión de una mesa técnica.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Promover la conservación y desarrollo turístico del cantón impulsando la cooperación institucional e incentivando a la ciudadanía participar de forma activa.	Número de salvaguardas establecidas.	2 atractivos turísticos patrimoniales intangibles.	Contar con salvaguardas para los productos turísticos patrimoniales con relevancia UNESCO hasta el 2027	Desarrollar e implementar salvaguardas y productos turísticos con relevancia a los declarados como patrimonio cultural por la UNESCO	\$60.000,00
						Numero de bienes muebles e inmuebles inventariados por el INPC	323 bienes muebles y 731 bienes inmuebles	Contar con un registro de bienes muebles e inmuebles actualizados.	Realizar estudios para la actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles del cantón Guano.	\$45.000,00
								Hasta el año 2027 contar con una mesa técnica que promueve estrategias turísticas a nivel del cantón Guano.	Creación de una mesa técnica cantonal de turismo y la unidad de patrimonio cultural, que permita generar acciones y proyectos anclados con la conservación del patrimonio y atractivos turísticos existentes.	\$40.000,00
Objetivo 3) Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia	Objetivo 16) Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Desarrollar instrumentos de gestión que contribuyan al accionar participativo e interinstitucional encaminado a fortalecer el sistema de seguridad.	Formular y ejecutar el Plan de Seguridad Ciudadana bajo un Plan de Acción cantonal.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Contribuir a la construcción de un estado que garantice la seguridad integral, precautelando el respeto a los derechos humanos.	Plane de seguridad ciudadana establecida en el cantón	El cantón Guano no cuenta con un Plan de Seguridad Ciudadana.	Elaborar y ejecutar un plan de seguridad ciudadana hasta el año 2027.	Elaboración e implementación del Plan de Seguridad Cantonal.	\$120.000,00
SISTEMA SOCIOCULTURAL										\$2.005.000,00

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

PND Objetivo	ODS Objetivo	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo 5) Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Objetivo 2) Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	Promover el desarrollo económico del cantón mejorando las cadenas de valor de la producción y fortaleciendo la productividad.	Mejorar la economía de cada una de las familias que se dedican a la producción agropecuaria.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Promover iniciativas de emprendimientos artesanales, agroproductivas y micronegocios, impulsando el establecimiento de alianzas estratégicas que generen nuevas y mejores oportunidades de negocios.	Número de huertos implementados y productores agropecuarios beneficiados.	El cantón Guano no cuenta con un relleno sanitario.	Implementar al menos en 100 familias la producción de huertos familiares con materia orgánica, hasta el año 2027	Implementación de huertos urbanos familiares para promover una alimentación sana y sostenible.	\$50.000,00
							Fomento de desarrollo agropecuario a través de la producción y distribución de materia orgánica.	\$50.000,00		
Objetivo 6) Incentivar la generación de empleo digno.	Objetivo 8) Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.		Fortalecer las capacidades intelectuales de la población que ejerce actividades económico productivas.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.		Número de participantes.	• 4491 habitantes se dedican al grupo de ocupación de agricultura pesca y ganadería en el año 2022 • 640 habitantes que se dedican a actividades de alojamiento y de servicios de comidas. • 2398 habitantes se dedican a industrias manufactureras en el año 2022. • 64 habitantes se dedican al arte, entretenimiento y recreación en el año 2003	Contar con una base de al menos 50 emprendedores, fortaleciendo los sistemas de comercialización en agricultura, ganadería, silvicultura, industrias manufactureras, arte entretenimiento, recreación, alojamiento y servicio de alimentación, hasta el 2027.	Capacitación a emprendedores para el fortalecimiento de las cadenas de valor existente en el cantón.	\$30.000,00
Objetivo 5) Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Objetivo 9) Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.		Consolidar un mercado para la comercialización de productos artesanales, agro productivos y de micronegocios en el cantón.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.		Una feria consolidada con productores artesanales, agro productivos y de micronegocios.	• 4491 habitantes se dedican al grupo de ocupación de agricultura pesca y ganadería en el año 2022 • 640 habitantes que se dedican a actividades de alojamiento y de servicios de comidas. • 2398 habitantes se dedican a industrias manufactureras en el año 2022. • 64 habitantes se dedican al arte, entretenimiento y recreación en el año 2003		Fortalecimiento de los sistemas de comercialización del cantón, por medio de ferias libres, red de mercados, y red de productores primarios del cantón.	\$500.000,00

PND Objetivo	ODS Objetivo	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo 5) Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Objetivo 8) Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Impulsar el turismo sostenible como fuente de desarrollo económico del cantón.	Potenciar la marca turística que tiene el cantón Guano con la implementación de productos turísticos innovadores.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Promover el turismo sostenible como fuente de desarrollo económico, fortaleciendo la marca turística e impulsando la innovación.	Plan de desarrollo turístico del cantón Guano aprobado.	• 640 habitantes que se dedican a actividades de alojamiento y de servicios de comidas. • 2398 habitantes se dedican a industrias manufactureras en el año 2022. • 64 habitantes se dedican al arte, entretenimiento y recreación en el año 2003.	Un plan de Desarrollo turístico que vincule acciones encaminadas a la implantación de rutas turísticas e impulse la vocación del cantón Guano.	Actualización e implementación del plan de desarrollo turístico del cantón Guano.	\$20.000,00
						Numero de rutas turísticas naturales y culturales implementadas.	El cantón Guano no cuenta con rutas turísticas implementadas.		Promoción de Rutas que incluyan nuevos atractivos turísticos naturales y culturales a nivel del cantón.	\$40.000,00
						Número de eventos ejecutados.	El cantón fomenta el turismo y la afluencia de visitantes locales, nacionales e internacionales a través de programaciones de encuentro social y cultural.		Promoción patrocinio cultural y turístico en el cantón Guano.	\$1.200.000,00
						Numero de rutas y circuitos vinculados al Geoparque volcán Tungurahua.	1 estudio de Rutas de Alta Montaña en relación al Nevado Chimborazo		Implementar un sistema de gestión de calidad, así como rutas y circuitos de los atractivos turísticos dentro del cantón Guano vinculados al Geoparque Volcán Tungurahua.	\$50.000,00
Objetivo 5) Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Objetivo 8) Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.									
Objetivo 5) Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Objetivo 2) Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	Impulsar la producción sustentable promoviendo la legalización de predios rurales para el acceso a financiamiento productivo.	Gestionar con instituciones como el Ministerio de Agricultura y Ganadería el uso y tenencia del suelo, para la legalización y desarrollo de actividades agropecuarias.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Promover el desarrollo económico garantizando el acceso equitativo a los factores de producción.	Número de titularizaciones.	• 4491 habitantes se dedican al grupo de ocupación de agricultura pesca y ganadería en el año 2022	Contar con un mínimo de 2000 predios regularizados, hasta el año 2027.	Convenio de cooperación entre el MAG y el GADM-CG para fortalecer actividades agrícolas y ganaderas.	\$50.000,00
Objetivo 6) Incentivar la generación de empleo digno.	Objetivo 8) Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Fortalecer el vínculo social y económico en el territorio de las iniciativas económicas que se desarrolla, estableciendo herramienta de gestión interinstitucionales.	Gestionar convenios con instituciones públicas y privadas para el fomento de la cohesión social y la flexibilidad frente a las condiciones de mercado de las organizaciones registradas en la EPS.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Consolidar acuerdos de participación interinstitucional en pro de los emprendimientos y actividades productivas que se generan en el territorio.	Numero de asociaciones y organizaciones que persiguen un fin productivo dentro del Cantón Guano	43 asociaciones registradas en las Superintendencia de Economía Popular y Solidaria	Capacitar al menos un 50% de las asociaciones y organizaciones que persiguen un fin productivo dentro del cantón Guano, hasta el 2027	Fortalecimiento organizativo, productivo y de las capacidades de las MIPYMES.	\$30.000,00

PND Objetivo	ODS Objetivo	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo 5) Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Objetivo 6) Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	Fortalecer el sistema económico promoviendo la integración de los actores productivos inherentes, impulsando la capacidad instalada que contribuye al desarrollo económico productivo.	Mantener las plantas de tratamiento en condiciones adecuadas promoviendo buenas prácticas ambientales.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Impulsar la descarga de recurso hídrico alternativo apto para el desarrollo agro productivo a través del mantenimiento de las plantas de tratamiento.	Numero de planta de tratamiento de aguas residuales existentes en el cantón	El GADM CG cuenta con un registro de 14 Plantas de tratamiento residuales existentes dentro del Cantón.	El GADM CG cuenta con un registro de 14 Plantas de tratamiento residuales existentes dentro del Cantón.	Mantenimiento de infraestructura y equipamiento para el tratamiento de aguas residuales, que contribuyan al desarrollo de buenas prácticas de manejo para el sector agropecuario.	\$60.000,00
Objetivo 6) Incentivar la generación de empleo digno.	Objetivo 8) Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.		Promocionar y difundir las actividades comerciales que se desarrollan en los diferentes centros de comercialización a nivel local, cantonal, provincial y nacional.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Fortalecer el comercio y gestionar estrategias de producción sostenible con prácticas agroecológicas vinculadas a la participación interinstitucional.	Número de espacios de encuentro implementados para la comercialización.	• 4491 habitantes se dedican al grupo de ocupación de agricultura pesca y ganadería en el año 2022	Fomentar por año al menos tres ferias a nivel nacional, con productores y productos elaborados y tradicionales del cantón Guano.	Fortalecimiento de ferias, eventos de economía popular solidaria y ronda de negocios itinerantes con diversidad de enfoques económicos y productivos.	\$60.000,00
Objetivo 1) Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Objetivo 2) Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.		Gestionar con instituciones públicas y privadas estrategias de producción y consumo de los productos que se cultivan en el cantón.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.						
			Gestionar con el Ministerio de Agricultura y Ganadería y otras instituciones la incorporación de productos agropecuarios con buenas prácticas agroecológicas sustentables y sostenibles.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.						
SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO										\$2.140.000,00

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

PND Objetivo	ODS Objetivo	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Proyecto	Presupuesto referencial	
Objetivo 9) Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Objetivo 11) Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Diseñar y fortalecer herramientas de gestión aplicables, precautelando la convivencia armónica ciudadana con una eficiente distribución de recursos.	Generar indicadores para la actualización periódica de la línea base por sistema.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Impulsar las capacidades de la gestión pública, fortaleciendo las herramientas de gestion vigentes y aplicables, con talento humano idóneo, garantizando el acceso a información oportuna.	Línea base por sistema actualizada.	Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial en ejecución.	Disponer de una herramienta de panificación actualizada.	Actualización permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial, en base a los requerimientos institucionales y condiciones administrativas.	\$10.000,00	
			Promover la creación y actualización de ordenanzas que contribuyan a la convivencia ciudadana.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.		Número de instrumentos normativos.	El GADM-CG en base a la normativa planifica anualmente su gestión financiera; así mismo se identifican 40 ordenanzas desde el año 2014 al 2023.	Ejecutar al menos el 80% de la planificación institucional en concordancia con la normativa vigente.	Construcción y actualización de ordenanzas que contribuyan a la convivencia de los ciudadanos.	\$10.000,00	
			Consolidar convenios interinstitucionales conjuntamente con los diferentes niveles de gobierno de acuerdo a sus competencias, para cumplir con el plan de trabajo mismo que está vinculado al PDOT.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.		Número de convenios interinstitucionales firmados.	El GADM-CG mantiene 11 convenios.	Al 2027 disponer de al menos 10 convenios interinstitucionales.	Gestión para el establecimiento de convenios interinstitucionales para el desarrollo del cantón.	\$120.000,00	
			Actualizar la Ordenanza sustitutiva del estatuto orgánico de la gestión organizacional por procesos del GADM-CG.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.		Una ordenanza actualizada aprobada y socializada.	El GADM-CG dispone de una ordenanza del estatuto orgánico de la gestión organizacional por procesos vigente.	Disponer de una herramienta administrativa para la gestión pertinente del talento humano del GADM-CG.	Actualización de la Ordenanza sustitutiva del estatuto orgánico de la gestión organizacional por procesos del GADM-CG que contribuyan al desarrollo de procesos internos eficientes.	\$30.000,00	
						Número de capacitaciones y número de asistentes por jornada.			Plan de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades, profesionalización y tecnificación del talento humano del GADM-CG.	\$20.000,00	

PND Objetivo	ODS Objetivo	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo 9) Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Objetivo 11) Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Diseñar y fortalecer herramientas de gestión aplicables, precautelando la convivencia armónica ciudadana con una eficiente distribución de recursos.	Crear espacios de encuentro para la socialización de la normativa vigente en cada uno de las circunscripciones territoriales.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.	Impulsar las capacidades de la gestión pública, fortaleciendo las herramientas de gestión vigentes y aplicables, con talento humano idóneo, garantizando el acceso a información oportuna.	Número de socializaciones de la normativa cantonal.	Actualmente el GADM-CG no registra encuentros para la socialización de la normativa vigente.	Sistema Normativo que dispone el GADM-CG socializado en cada una de las circunscripciones territoriales.	Difusión y socialización semestral del sistema normativo del GADM-CG.	referencial
			Aplicar y ejecutar la normativa del Plan de Uso y Gestión del Suelo PUGS y los planes y proyectos estipulados en el PDOT.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.		Porcentaje de cumplimiento del PDOT y PUGS.	Se dispone de un PDOT vigente y un PUGS que contiene observaciones técnicas emitidos por la SOT.	Al 2025 disponer de la validación del PDOT y PUGS por la SOT.	Gestión para la difusión del PDOT y PUGS a nivel del territorio.	\$20.000,00
			Establecer normativa para la distribución equitativa del presupuesto municipal.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.		Una normativa para la distribución de los recursos de inversión municipal.	Actualmente el GADM-CG Distribuye los recursos de acuerdo al PDOT vigente y un presupuesto participativo.	Distribuir de manera equitativa los recursos naturales en base a una metodología técnica y social.	Generación de una metodología técnica y ordenanza para la distribución equitativa de los recursos económicos del GADM-CG a los diferentes actores sociales.	\$12.000,00
Objetivo 9) Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Objetivo 11) Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Propiciar el mejoramiento e implementación de infraestructura municipal, promoviendo la atención efectiva a la ciudadanía.	Promover el desarrollo de un estudio de prefactibilidad de diseño y distribución de la infraestructura Municipal.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Mejorar los procesos de administración y gestión pública con infraestructura física adecuada.	Un estudio de prefactibilidad para un nuevo edificio municipal.	El GADM-CG presenta afluencia continua de la ciudadanía en general.	Disponer un estudio de factibilidad del edificio municipal.	Estudio de factibilidad de un nuevo edificio municipal que garantice las condiciones adecuadas para funcionarios municipales y ciudadanía.	\$180.000,00

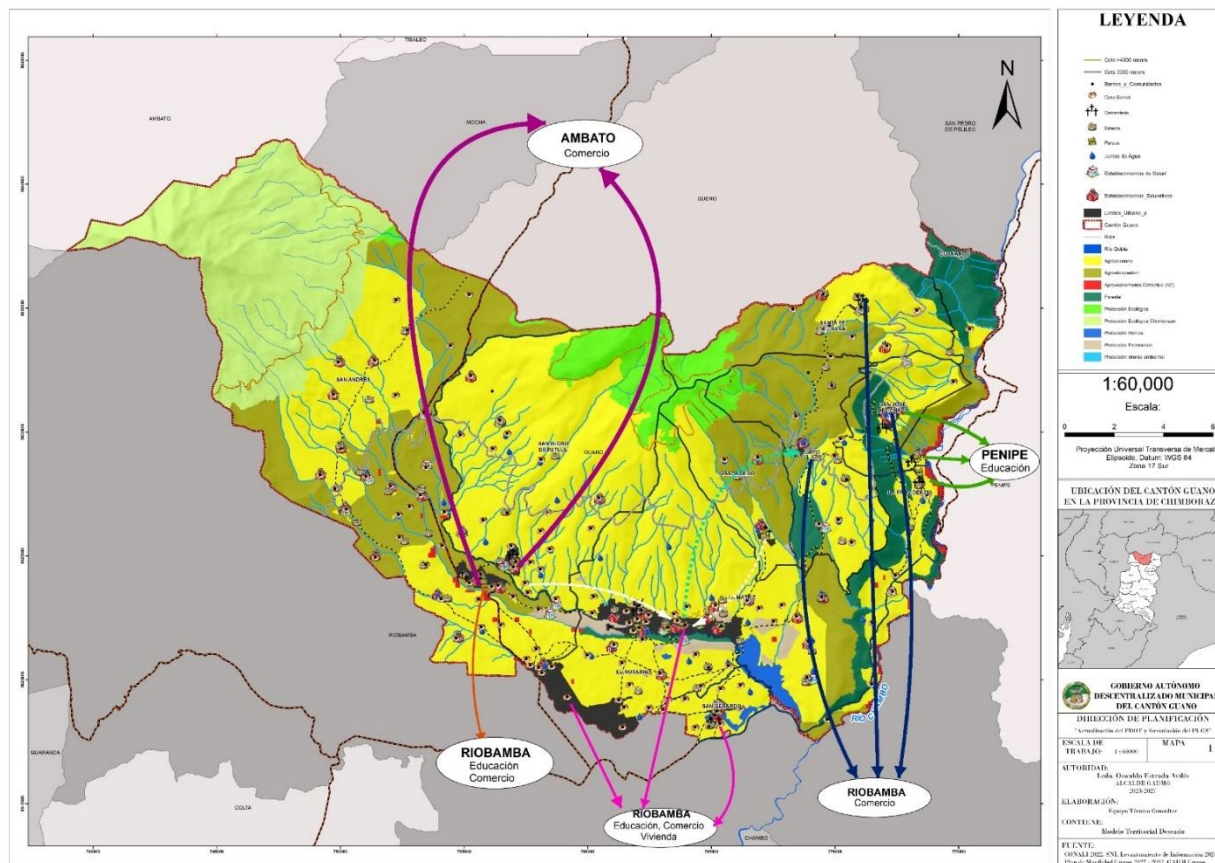
PND Objetivo	ODS Objetivo	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo 9) Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Objetivo 10) Reducir la desigualdad en y entre los países.	Impulsar la implementación y el uso eficiente de tecnologías de la información y comunicación que agilicen procesos internos.	Elaborar y aprobar el plan estratégico institucional que contenga las herramientas técnicas administrativas para la ejecución de planes y proyectos institucionales.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Impulsar la gestión pública promoviendo la transparencia y el acceso a la información pública.	Plan estratégico institucional en ejecución.	Se dispone de un PDOT vigente y actualizado.	Plan estratégico Institucional en ejecución en concordancia con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente.	Elaboración e implementación del plan estratégico institucional.	\$25.000,00
			Estructurar una base de datos digitalizada y homologada.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.		Porcentaje de información consolidada dentro de la plataforma informática implementada.	Se dispone de información no digitalizada dispersa en cada una de las dependencias.	Una plataforma informática con información consolidada al servicio de la institución y la ciudadanía.	Implementación de una plataforma informática para el registro, actualización y digitalización de la información de las dependencias del GAD.	\$250.000,00
Objetivo 9) Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Objetivo 11) Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Diseñar y aplicar herramientas de gestión con inclusión de los diferentes actores sociales.	Establecer normativa para el fortalecimiento de la asociatividad de las organizaciones existentes de acuerdo a sus actividades.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 57 Atribuciones del concejo municipal - literal a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.	Diseñar e implementar mecanismos que promuevan la regularización y consolidación de las capacidades del territorio.	Número de organizaciones regularizadas en base a la normativa legal.	Se identifican 181 asentamientos humanos entre barrios y comunidades.	Consolidar organizaciones legalmente constituidas.	Implantación de un programa de regularización de barrios y comunidades del cantón.	\$25.000,00
Objetivo 9) Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Objetivo 10) Reducir la desigualdad en y entre los países.	Incentivar la participación ciudadana permitiendo un adecuado seguimiento y evaluación de la gestión pública.	Impulsar las actividades y participación de la Asamblea local ciudadana.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 54 Funciones - literal d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.	Fomentar la participación activa de la ciudadanía, promoviendo mecanismos y espacios de encuentro que faciliten el monitoreo y seguimiento de la gestión pública.	Número de espacios de encuentro del Concejo de Planificación Local y la Asamblea Ciudadana.	Se cuenta con asambleas locales ciudadanas parroquiales a partir de las cuales se ha conformado la asamblea cantonal validada por el CPCCS.	Se cuenta con asambleas locales ciudadanas parroquiales a partir de las cuales se ha conformado la asamblea cantonal validada por el CPCCS.	Fortalecimiento de la gestión del sistema de participación ciudadana y control social.	\$15.000,00

PND Objetivo	ODS Objetivo	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo 9) Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Objetivo 10) Reducir la desigualdad en y entre los países.	Incentivar la participación ciudadana permitiendo un adecuado seguimiento y evaluación de la gestión pública.	Impulsar las actividades para concientizar a la población la participación ciudadana conjuntamente con el CPCCS.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 54 Funciones - literal d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.	Fomentar la participación activa de la ciudadanía, promoviendo mecanismos y espacios de encuentro que faciliten el monitoreo y seguimiento de la gestión pública.	Número de espacios de encuentro del Concejo de Planificación Local y la Asamblea Ciudadana.	Se cuenta con asambleas locales ciudadanas parroquiales a partir de las cuales se ha conformado la asamblea cantonal validada por el CPCCS.	Se cuenta con asambleas locales ciudadanas parroquiales a partir de las cuales se ha conformado la asamblea cantonal validada por el CPCCS.		
			Crear espacios de encuentro para la participación de la representatividad juvenil.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. COOTAD Art. 54 Funciones - literal d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.		Numero de talleres implementados en cada una de las parroquias para presupuesto participativo	El GADM-CG actualmente distribuye los recursos a través de presupuestos participativos parroquiales.	El GADM-CG actualmente distribuye los recursos a través de presupuestos participativos parroquiales.	Implementación de talleres en las parroquias para determinar presupuestos participativos con actores sociales con mecanismos para una adecuada priorización de programas y proyectos colectivos.	\$10.000,00
Objetivo 9) Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Objetivo 10) Reducir la desigualdad en y entre los países.	Promover la inversión pública inclusiva, con énfasis en grupos de atención prioritaria.	Consolidar convenios con instituciones privadas y públicas para la ejecución de proyectos con énfasis en grupos de atención prioritaria.	COOTAD Art. 55 Competencias exclusivas - literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Fortalecer el bienestar social con herramientas de gestión que garanticen el pleno goce de los derechos.	Número de personas identificadas en los grupos de atención prioritaria.	• 50 personas con discapacidad atendidos • 170 niños atendidos de Erradicación de Trabajo Infantil. • 86 adultos mayores atendidos en modalidad residencial y diurna. • 252 niños atendidos en los Centros de Desarrollo infantil con de 1 a 3 años	Contar con una base de beneficiarios que pertenecen al grupo de atención prioritaria.	Generación de una base de datos actualizada para la identificación y atención a grupos de atención prioritaria.	\$15.000,00
						Una agenda local conformada.	• 43 casos de violencia de genero atendidos semestralmente. • 369 casos de desnutrición crónica infantil	Agenda local estructurada en concordancia a las agendas nacionales de igualdad.	Elaboración de la agenda local que permita el desarrollo de acciones, a ejecutarse mediante una mesa técnica articulada entre las organizaciones de protección.	\$25.000,00
SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL										\$772.000,00

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

8. Modelo territorial deseado

Mapa 1 Modelo territorial deseado¹



Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

El cantón Guano, a través de la gestión municipal en base al Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial, contempla escenarios territoriales que se proyectan alcanzar en el periodo de gestión planificado, en función de las potencialidades y problemas identificados en los sistemas físico ambiental, asentamientos humanos, sociocultural, económico productivo y político institucional; con la proyección de mejorar las oportunidades a la ciudadanía, mismos que se representan en el Mapa 1.

El modelo territorial deseado se describe en base a la visión cantonal y el objetivo estratégico que ha sido trabajado de manera participativa, para llevar a una consolidación de propuesta por sistemas.

¹ Mapa 1 Modelo territorial deseado, se adjunta al documento principal impreso en formato A1, con firmas de responsabilidad.

El ordenamiento territorial está vinculado directamente al Plan de uso y gestión de suelo, con los componentes estructurante y urbanístico, insumo que representa la planificación territorial, que se alinean a los objetivos de desarrollo, objetivos de gestión, competencias, políticas, metas e indicadores que se han establecido en los programas y proyectos descritos en la propuesta.

Guano es un cantón que presenta potencialidades gastronómicas, sociales, artesanales, comerciales, ambientales, turísticas y productivas, que hace que sea considerado como Pueblo Mágico, y categorizado como la Capital Artesanal del Ecuador.

Sistema Físico Ambiental

Para el fortalecimiento del sistema físico ambiental en la propuesta se enfocan principalmente proyectos de conservación, protección y recuperación de ecosistemas que cuenta el cantón Guano.

La propuesta hace referencia a la protección y conservación de las áreas de explotación de materiales pétreos, protección de páramos, protección de vertientes de agua de consumo humano, a través de una normativa de regulación de uso y aprovechamiento.

Se plantea el impulso y fortalecimiento de ferias de emprendimientos con productos agroecológicos sostenibles a nivel del cantón en sitios estratégicamente ubicados.

Como uso y ocupación del suelo se ha identificado que en el límite de la frontera agrícola a 3300 msnm ya no existe páramo por lo que se plantea la delimitación de las áreas no intervenidas a nivel del cantón para su protección y conservación.

La calidad del agua es un parámetro de enfoque que se plantea como prioridad para dar un soporte a las organizaciones que administran el servicio de provisión de agua de consumo humano, con sistemas de tratamiento o cloración.

Se establecen también como alternativa de energía la identificación o factibilidad para la generación de energía alternativa, con la elaboración de un mapa solar y eólico a nivel del cantón Guano.

En el cantón Guano se debe también trabajar en el control de la fauna urbana con campañas de esterilización y plantear la alternativa de realizar un albergue municipal.

Una de las variables más importantes a trabajar es la implementación y fortalecimiento del sitio de disposición final de desechos sólidos, acompañado de la implementación del proyecto de separación adecuada de desechos en cada uno de los hogares.

La unidad de gestión de riesgos debe implementar planes de contingencia sobre riesgos, niveles de vulnerabilidad y grado de exposición ante las amenazas naturales identificadas y alternativas de prevención y protección, para disminuir efectos sobre la población, con un mapeo de zonas y la toma de alternativas de protección.

Sistema asentamientos humanos

El componente está relacionado directamente a los servicios básicos, como infraestructuras de agua potable, alcantarillado, luz, vías de acceso, sistemas de recolección de desechos sólidos, con coberturas adecuadas de calidad y sustentabilidad para toda la ciudadanía.



La propuesta en este sistema está relacionada directamente con el uso y gestión del suelo, para mejorar la planificación del ordenamiento territorial, de acuerdo a las competencias municipales.

Se plantea la actualización catastral de las parroquias San Andrés, San Isidro y San Gerardo de Pacaicagan, sitios de mayor crecimiento poblacional; además los polígonos de las zonas urbanas dentro de cada una de las parroquias rurales, permitiendo al GADM-CG disponer de insumos para un crecimiento ordenado y planificado de las parroquias.

Se plantea el mejoramiento y construcción de nuevos sistemas de agua potable, saneamiento, recolección de desechos sólidos, alumbrado público, servicios básicos que garantizarán un buen servicio de calidad de mayor cobertura territorial.

Para fortalecer las infraestructuras públicas se plantea la intervención en unidades educativas con aporte interinstitucional, espacios públicos como casas comunales, canchas de uso múltiple, casas comunales, parques, estadios, permitiendo a la ciudadanía disponer de un hábitat de recreación y trabajo adecuado. Además, se plantean el fortalecimiento y difusión de infraestructuras productivas.

La movilidad cantonal se la ve como una prioridad, por lo que se plantea la intervención con adoquinados, mejoramiento de la capa de rodadura y apertura de ejes viales a nivel cantonal.

Sistema sociocultural

Este sistema tiene relación con el apoyo a grupos de atención prioritaria o grupos vulnerables, por lo que se plantea el fortalecimiento de convenios interinstitucionales y de gestión directa, para ampliar la cobertura de atención en desnutrición crónica infantil, implementación de las agendas del sistema integral de protección de derechos, gestión de emprendimientos de inclusión social y actividades de desarrollo infantil.

Se da prioridad al adecentamiento de espacios públicos que permitan tener accesibilidad a áreas de encuentro común dentro del Cantón Guano.

Mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía con la actualización de viabilidades técnicas de estudios de agua potable, sistemas de saneamiento y ampliación de cobertura de recolección de desechos sólidos.

En el área turística también se busca la implementación de salvaguardas a productos turísticos con relevancia a los declarados como patrimonio cultural por la UNESCO, actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles, creación de una mesa técnica cantonal de turismo y la unidad de patrimonio cultural, que permita generar acciones y proyectos anclados con la conservación del patrimonio y atractivos turísticos existentes.

La seguridad ciudadana cantonal también se enfoca como propuesta, por lo que se plantea la elaboración e implementación del Plan de Seguridad Cantonal.

Sistema económico productivo

Este sistema generará condiciones territoriales para mejorar el desarrollo de las actividades agro productivas, artesanales, gastronómicas, servicios, y las PYMES que se encuentran registradas o con actividad dentro del perímetro cantonal.



La propuesta está enfocada al fortalecimiento de emprendedores para mejorar las cadenas de valor, sistemas de comercialización, ferias libres, red de mercados, que permita generar desarrollo económico en el cantón Guano.

El componente turístico desde el punto de vista económico también ha sido considerado con la propuesta para la actualización e implementación del plan turístico, promoción de rutas turísticas que incluyan atractivos turístico naturales y culturales, promoción y difusión de la vocación turística cantonal a nivel nacional.

Se enfoca también el fortalecimiento para la legalización masiva de suelos productivos en las áreas rurales y la consolidación de organizaciones productivas.

Como política de la municipalidad se estipula el fortalecimiento de ferias, eventos de economía popular solidaria y ronda de negocios itinerantes con diversidad de enfoques económicos y productivos.

Sistema Político Institucional

El sistema Político Institucional propone el fortalecimiento del sistema de participación ciudadana, mejorara los servicios públicos municipales, implementación de nuevas ordenanzas, políticas, normativas, socialmente aceptadas y técnicamente viables.

Se plantea la implementación planificada y eficiente del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial, a través de ordenanzas, convenios interinstitucionales, planes de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades, profesionalización y tecnificación del talento humano, regularización de barrios y comunidades.

Se busca también la actualización de la Ordenanza sustitutiva del estatuto orgánico de la gestión organizacional por procesos del GADM-CG que contribuyan al desarrollo de procesos internos eficientes.



Firmado electrónicamente por:
**XIMENA ALEXANDRA
MOLINA MIRANDA**

**MOLINA MIRANDA XIMENA
ALEXANDRA**
C. I.: 1722698378
**DIRECTOR DEL PROYECTO DE
CONSULTORIA**



Firmado electrónicamente por:
**CRISTIAN ALBERTO
TACURI GUALOTO**

CRISTIAN ALBERTO TACURI GUALOTO
C. I.: 1720759149
ANALISTA EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Firmado electrónicamente por:
**DENISSE MARIANA
MORENO NUNEZ**

MORENO NUÑEZ DENISSE MARIANA
C. I.: 0603936782
**ANALISTA EN ORDENAMIENTO
TERRITORIAL**



Firmado electrónicamente por:
**HENRY GONZALO
GUAJALA AGILA**

GUAJALA AGILA HENRY GONZALO
C. I.: 1724422355
**ANALISTA
CARTOGRAFICO**



Firmado electrónicamente por:
**ROBERTO CARLOS
CAZORLA MARTINEZ**

CAZORLA MARTINEZ ROBERTO CARLOS
C. I.: 0603041120
**ANALISTA EN
PRODUCCION**



Firmado electrónicamente por:
**EDISON RAUL PATIN
BAYAS**

PATIN BAYAS EDISON RAUL
C. I.: 0201585171
**ANALISTA EN
COSTOS Y
PRESUPUESTOS**



Firmado electrónicamente por:
**ROBERTO CARLOS IZA
GUAMAN**

IZA GUAMAN ROBERTO CARLOS
C. I.: 0603379264
CONSULTOR PRINCIPAL



Firmado electrónicamente por:
**LUIS BOLIVAR
CHUQUIMARCA LEMA**

CHUQUIMARCA LEMA LUIS BOLIVAR
C. I.: 0604353672
ANALISTA EN RIESGOS



Firmado electrónicamente por:
**HENRY FRANCISCO
DAVALOS CASTELO**

DAVALOS CASTELO HENRY FRANCISCO
C. I.: 0604588400
DIBUJANTE



Firmado electrónicamente por:
**ANGEL JAVIER
VELASTEGUI CADENA**

VELASTEGUI CADENA ANGEL JAVIER

C. I.: 0602291247

ANALISTA LEGAL



Firmado electrónicamente por:
**JESSICA PAOLA
SANCHEZ MOREANO**

SANCHEZ MOREANO JESSICA PAOLA

C. I.: 0603977356

ANALISTA AMBIENTAL

**CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA DE LA
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT), PERIODO
2023-2027 Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE USO Y
GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUANO”.**

ETAPA IV

FASE DE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN DEL PDOT



CONTENIDO

FASE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN DEL PDOT	1
1. Inserción estratégica territorial.....	3
2. Formas de gestión – Articulación para la gestión	10
3. Estrategias transversales Estrategias de seguimiento y evaluación	22
3.1. Estrategias transversales	22
□ Estrategia Igualdad de derechos para todas las personas.....	22
□ Estrategia de protección frente a riesgos y desastres.....	23
□ Estrategia Adopción de medidas frente al cambio climático.	25
□ Estrategia de adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.....	26
3.2. Estrategias de seguimiento y evaluación.....	26
4. Mapas	34

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación	3
Tabla 2 Formas de gestión nivel cantonal	11

INDICE DE ECUACIONES

Ecuación 1 Porcentaje de avance físico.....	33
Ecuación 2 Porcentaje de avance presupuestario.....	34

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Objetivos del modelo de gestión del PDOT	2
Ilustración 2 Objetivos de desarrollo PDOT del cantón Guano 2023 - 2027	10
Ilustración 3 Ejes transversales.....	22
Ilustración 4 Proceso de seguimiento.....	27
Ilustración 5 Modelo de seguimiento y evaluación	30
Ilustración 6 Cálculo de variación.....	31
Ilustración 7 Cálculo de meta anual	31
Ilustración 8 Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta.....	31
Ilustración 9 Categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta.....	32
Ilustración 10 Semaforización del seguimiento de implementación de programas y proyectos	33
Ilustración 11 Semaforización del avance presupuestario de programas y proyectos	33

FASE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN DEL PDOT

La implementación del PDOT 2023-2027, requiere una estructura organizada que involucre decisiones consensuadas con todos los participantes del territorio, permitirá definir estrategias de articulación que optimice la intervención en la que los recursos económicos, es la mayor limitante, esto se definirá a través de convenios, alianzas, entre otras acciones de gestión, cuya finalidad es el de lograr resolver problemas y desarrollar las potencialidades del territorio cantonal. El mandato de la política pública demanda de una relación eficaz entre lo público, lo social, lo comunitario y lo privado que genere cada vez mayor participación ciudadana y empoderamiento de su desarrollo.

El Código Orgánico de Planificación de las Finanzas Públicas, en el Artículo. 12.- sobre el mismo tema de la planificación territorial de los GAD, menciona que: *“La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa”*. La propuesta de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal se encuentra debidamente articulada con la planificación nacional, regional y cantonal.

El modelo de gestión del GAD Municipal del cantón Guano tiene por objetivo el fortalecer procesos estratégicos, operativos y participativos que faciliten la gestión sobre el territorio cantonal. En el modelo se expresa las competencias que tiene el GAD Cantonal , así como los procedimientos y las acciones que permitan la ejecución de la propuesta del PDOT, para esto también se considera la estructura organizativa del cantón, según sus necesidades, en articulación con los actores territoriales para poder resolver problemas y aprovechar las potencialidades identificadas en el diagnóstico estratégico para desarrollar la identidad cultural, alcanzar el progreso económico, vivir en un ambiente sustentable, participar de la gestión democrática y acceder a los bienes y servicios que nos permitan alcanzar una mejor calidad de vida.

Los programas y proyectos establecidos en la propuesta de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027, permiten establecer y desarrollar estrategias para el modelo de gestión del cantón, generando una herramienta viable para el cumplimiento de las metas y objetivos de desarrollo planteados en el presente documento, buscando el desarrollo sostenible del territorio

El modelo de gestión es el componente del PDOT que contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el componente de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el componente de propuesta¹.

¹ Secretaría Nacional de Planificación, 2023, pág. 34

Ilustración 1 Objetivos del modelo de gestión del PDOT



Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

La formulación y puesta en marcha del presente PDOT, se establece para los cuatro años de gestión, período en el que se prevé alcanzar los objetivos planteados, para ello en términos generales se centran en el manejo de los recursos desde tres perspectivas distintas:

- **Sustentabilidad ambiental:** De acuerdo a la aptitud del territorio y sus recursos naturales se prevé la conservación, explotación responsable y el fomento productivo con buenas prácticas ambientales.
- **Reactivación económica:** El cantón cuenta con buena oferta productiva (artesanal, agrícola, pecuaria, de recursos naturales, turística entre otras) la cual es competitiva en el mercado, por lo que se consideran accionares que fortalezcan el desarrollo económico de cantón, vinculando competencias interinstitucionales.
- **Reducción de brechas:** El cantón presenta brechas sociales y económicas como consecuencia de los cambios en la dinámica de la vida, sin embargo, se plantean esfuerzos para combatir los indicadores existentes, con accionares incluyentes y participativos.

Por lo que se proponen planes, programas y proyectos que se enmarcan en los derechos constitucionales y se alinean principalmente a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo, las directrices de la Estrategia Territorial Nacional, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las Agendas Nacionales para la Igualdad y demás instrumentos de planificación que permiten establecer una clara línea de trabajo.

Para lo cual se sugieren acciones que marquen el proceso metodológico de aplicación y ejecución:

- Dejar implantado y en funcionamiento, la instancia consultiva y operativa, que se responsabilice de la gestión del Plan y su posterior monitoreo y evaluación.
- Proponer sobre la línea de ejecución de la gestión, proyectos de acuerdo a cada sistema en base a la anualización de metas planteado y socializado.
- Potenciar la toma de decisiones de manera adecuada y oportuna, que se encuentren vinculadas a la gestión institucional con base en información que proviene del Sistema de Monitoreo, Evaluación y Retroalimentación del PDOT, que debe adoptar el GAD.
- Promover el compromiso diligente de los actores sociales desde cada una de sus competencias para que contribuyan a la sostenibilidad de los procesos.

El modelo que se plantea está orientado a resultados a través de:

- Identificación de actores y su participación para el alcance de los objetivos planteados.
- Concordancia entre el presupuesto institucional y el presupuesto propuesto para cada programa o proyecto.

El modelo facilita a la planificación una constante retroalimentación acerca de cómo están funcionando las estrategias.

En términos generales, el modelo facilita a la Institución un proceso sistemático de discusión y análisis de los aspectos claves de su gestión. Los que van desde el tipo de servicios y/o infraestructura de acuerdo a las competencias exclusivas que le corresponde hacerse cargo y los resultados que se espera de ellos, hasta la búsqueda de los mejores procesos que permitirán proveer dichos bienes y servicios con la mayor relación eficacia, eficiencia, calidad y transparencia.

1. Inserción estratégica territorial

Tabla 1 Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación

SISTEMA FISICO AMBIENTAL		
Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Protección y conservación de áreas de explotación de materiales pétreos con la aplicación de normativa en el cantón Guano.	Mantener una normativa adecuada y alineada con las entidades de control en la protección y explotación adecuada de los materiales pétreos.	Coordinar acciones con el HGADP de Chimborazo, GAD Parroquiales, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Educación Superior, Agencia de Regulación y Control Minero
Impulsar ferias locales a nivel de las parroquias con emprendimientos agroecológicos sostenibles	Impulsar la producción agroecológica de productos a nivel del cantón con ferias en cada una de las parroquias.	Coordinar acciones con el HGADP de Chimborazo, Ministerio de Agricultura y Ganadería, GAD Parroquiales, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Educación Superior

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Delimitación del área de cobertura de páramos sin intervención en el cantón.	Disponer de una nueva línea de protección de suelos de páramos no explotados o no intervenidos.	Coordinar acciones con el HGADP de Chimborazo, Ministerio de Agricultura y Ganadería, GAD Parroquiales, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Educación Superior, Secretaría del Agua
Protección y conservación de páramos a través de la compra de áreas de terreno para la protección de vertientes de agua de consumo humano en el cantón Guano.	Proteger áreas intervenidas de páramos, para mantener condiciones adecuadas de caudales.	Coordinar acciones con el HGADP de Chimborazo, GAD Parroquiales, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Educación Superior, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Secretaría del Agua.
Protección y conservación de fuentes y vertientes de agua de consumo humano con cercas vivas en el cantón Guano.	Protección y conservación a las vertientes de agua de consumo humano y garantizar el acceso a agua potable de calidad y mantener la salud pública y el bienestar de las comunidades.	Coordinar acciones con el HGADP de Chimborazo, GAD Parroquiales, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Educación Superior, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Secretaría del Agua, Cooperación Internacional.
Recuperación de la calidad de agua de los cauces de los cuerpos de agua cantonales	Promover la salud ambiental y el bienestar de las comunidades que dependen de estos recursos.	Coordinar acciones con el HGADP de Chimborazo, GAD Parroquiales, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Secretaría del Agua.
Elaboración de un mapa solar y eólico del cantón	Impulsar la diversificación y soberanía energética, contar con información para la búsqueda de energía ecológica.	Coordinar acciones con los GAD Parroquiales, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Educación Superior, Cooperación Internacional, Ministerio de Energía y Minas
Establecimiento de planes de contingencia para la conservación y protección de zonas afectadas por amenazas naturales que se presenten en el cantón.	Desarrollar un marco legal y normativo claro que regule las actividades incluyendo licencias, permisos, y requisitos de operación.	Coordinar acciones con el HGADP de Chimborazo, GAD Parroquiales/Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Educación Superior, Secretaría de Riesgos, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Secretaría del Agua, Cooperación Internacional.
Estudio para la implementación de un albergue municipal para fauna urbana	Promover la adopción responsable y reducir la población de fauna urbana en las calles.	Coordinar acciones con los GAD Parroquiales, Educación Superior, Cooperación internacional, Ministerio de Salud.
Reproducción controlada de la fauna urbana y animales de compañía	Promover la reproducción controlada y disminuir la presencia de fauna urbana en las calles.	Coordinar acciones con los GAD Parroquiales, Educación Superior, Ministerio de Salud, Cooperación Internacional.
Contar con un plan de recuperación y mejoramiento de suelos con potencial productivo, vinculado con instituciones competentes.	Facilitar la asistencia inmediata en el mejoramiento de suelos y uso adecuado de acuerdo a su potencial.	Coordinar acciones con el HGADP de Chimborazo, GAD Parroquiales, Educación Superior, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Cooperación Internacional.
Implementación de una normativa para el control de construcciones e infraestructuras a nivel del cantón Guano.	Establecer una normativa, para el control de construcciones, con atención a la posibilidad de afectación por eventos naturales (sismos, terremotos, inundaciones, movimientos en masa).	Coordinar acciones con los GAD Parroquiales, Educación Superior, Secretaría de Riesgos, Código Ecuatoriano de la Construcción, INEN.

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Reutilización y disposición adecuada de residuos sólidos aprovechables	promover la reutilización y diferenciación de residuos sólidos para disminuir la cantidad de materiales en el sitio de disposición final.	Coordinar acciones con el HGADP de Chimborazo, GAD Parroquiales, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Educación Superior
Ampliación y repotenciación del sitio de disposición final de desechos sólidos a nivel cantonal.	Disponer de un sitio con las condiciones técnicas adecuadas para la disposición final de desechos sólidos.	Coordinar acciones con el HGADP de Chimborazo, GAD Parroquiales, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Educación Superior, Cooperación Internacional.

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Implementación de normativa de Plan de uso y gestión del Suelo a nivel del cantón Guano.	Contar con una normativa, para un ordenamiento territorial planificado, de acuerdo a la normativa técnica y legal actual.	Coordinar acciones de gestión con los GAD Parroquiales, barrios y comunidades para la difusión y aplicación de la normativa, una vez aprobado PDOT y PUGS.
Delimitación de las parroquias urbanas y rurales a nivel del cantón.	Disponer de la delimitación territorial de cada una de las parroquias.	Coordinación de acciones de gestión con la comisión de límites del cantón, Secretaría Técnica del Comité Nacional de Límites Internos (CTLI), GADs Parroquiales.
Actualización catastral de las zonas rurales de las parroquias San Andrés, San Isidro y San Gerardo.	Disponer de información catastral y valoración de suelo y construcción actualizada y homologada.	Coordinación de acciones de gestión con los GAD Parroquiales, Instituto Geográfico Militar, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.
Actualización catastral de las zonas urbanas de las parroquias rurales del cantón Guano.		
Fortalecimiento de emprendimientos locales a nivel del cantón Guano.	Fortalecer la productividad del territorio.	Coordinación de acciones de gestión con los GAD Parroquiales, HGADP de Chimborazo, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Educación Superior, Ministerio de Inclusión Económica Social, Cooperación Internacional.
Inventario de los sistemas de agua de consumo humano, con sus componentes existentes.	Identificar los sistemas de agua para consumo humano y sus características de operación, a fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Coordinación de acciones de gestión con los GAD Parroquiales, Juntas Administradoras de Agua Potable, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Secretaría del Agua, Cooperación Internacional, Educación Superior
Implementación de sistemas de tratamiento en las organizaciones que brindan el servicio de agua de consumo humano.		
Construcción de sistemas de agua potable.		
Estudios de factibilidad y diseños definitivos de sistemas de agua de consumo humano y sistemas de saneamiento ambiental a nivel del cantón Guano.		
Estudios de factibilidad y diseño definitivo del Plan maestro de agua potable y alcantarillado de la parroquia El Rosario.		
Estudios de factibilidad y diseño definitivo de los sistemas de alcantarillado combinado de las parroquias Valparaíso, Santa Fe de Galán, La Providencia, Guanando.	Incrementar la dotación del servicio de alcantarillado para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población y al tratamiento adecuado de las aguas negras.	Coordinación de acciones de gestión con los GAD Parroquiales, Juntas Administradoras de Agua Potable, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Educación Superior, Secretaría del Agua, Cooperación Internacional.
Construcción de sistemas de alcantarillado a nivel del cantón.		

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Adquisición de un vehículo recolector de desechos sólidos	Incrementar el servicio de recolección y disposición de desechos sólidos para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Coordinación de acciones de gestión con los GAD Parroquiales, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Educación Superior, Cooperación Internacional.
Actualización de los estudios del relleno sanitario a nivel cantonal		
Gestión para la implementación de alumbrado público a nivel de las parroquias del cantón Guano.	Incrementar el servicio de alumbrado público para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Coordinación de acciones de gestión con los GAD Parroquiales, Empresa Eléctrica Riobamba S.A.
Fortalecimiento del sistema educativo a nivel del cantón Guano	Fortalecer la oferta académica en el territorio que incremente la tasa de asistencia, principalmente en casos de bachillerato.	Coordinación de acciones de gestión con los GAD Parroquiales, Ministerio de Educación.
Mejoramiento de los atractivos turísticos Parque acuático Los Elenes - Museo de la Ciudad	Impulsar la oferta patrimonial y turística del cantón.	Coordinación de acciones de gestión con los GAD Parroquiales, Empresa Eléctrica Riobamba S.A, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica / Educación Superior, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, Ministerio de Turismo.
Mejoramiento de parques a nivel del cantón Guano		
Diseño y construcción del parque la familia a nivel del cantón Guano		
Construcción, mejoramiento, adecentamiento de los equipamientos públicos del cantón Guano		
Plan de comunicación de los productos y servicios ofertados en los centros de comercialización del cantón.	Impulsar el uso y aprovechamiento de infraestructuras productivas existentes para el desarrollo comercial del cantón.	Coordinación de acciones de gestión con el HGAD de la Provincia de Chimborazo / GAD Parroquiales, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Educación Superior.
Construcción de adoquinado a nivel de las zonas urbanas y rurales del cantón Guano.	Establecer y ejecutar un plan de mantenimiento vial, para el crecimiento y desarrollo vial participativo y ordenado.	Coordinación de acciones de gestión con el HGAD de la Provincia de Chimborazo, GAD Parroquiales, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Mejoramiento de la capa de rodadura del sistema vial del cantón Guano.		
Diseño y apertura de ejes viales a nivel de las zonas urbanas de las parroquias.		

SISTEMA SOCIOCULTURAL

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Gestionar convenios interinstitucionales para ampliar la cobertura de atención en desnutrición crónica infantil en las parroquias rurales del cantón.	Implementar una agenda que permita delinear los procesos de planificación estratégica para encaminar el desarrollo de acciones tendientes a la erradicación de la desnutrición crónica e infantil.	Coordinar acciones de gestión con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, GAD Parroquiales, Educación Superior, Cooperación Internacional.
Desarrollar acciones para la asistencia social en concordancia con las cinco Agendas Nacionales de Igualdad.		
Gestión para potenciar las acciones del Consejo y la Junta de protección de derechos.		
Implementar una base de datos estadística que permita delinear un modelo de gestión para los grupos de atención prioritaria, con énfasis a violencia contra la mujer.		
Fortalecimiento e implementación de proyectos de interés social que promuevan el desarrollo de actividades físicas y colonias vacacionales.		

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Gestión de emprendimientos que contribuyan a la inclusión social y productiva.	Implementar una agenda que permita delinear los procesos de planificación estratégica para encaminar el desarrollo de acciones tendientes a la erradicación de la desnutrición crónica e infantil.	Coordinar acciones de gestión con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, GAD Parroquiales, Educación Superior, Cooperación Internacional.
Fortalecimiento de actividades vinculadas al desarrollo infantil integral.		
Adecuamiento de espacios públicos que permitan tener accesibilidad a áreas de encuentro común dentro del Cantón Guano	Permitir que la población del cantón pueda acceder a áreas de encuentro común adecuadas que permitan una mejor calidad de vida.	Coordinar acciones de gestión con el Ministerio de Inclusión Económica y Social / GAD Parroquiales / Educación Superior / Cooperación internacional
Elaborar un catastro especializado de los espacios públicos dentro del Cantón Guano.		
Implementación de nuevas rutas de cobertura de recolección de desechos sólidos en el cantón.	Implementar el manejo adecuado de desechos sólidos, tanto en incremento de cobertura y en el manejo diferenciado de los desechos en las zonas urbanas y rurales.	Coordinar acciones de gestión con el HGADP de Chimborazo / GAD Parroquiales / Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica / Educación Superior / Cooperación Internacional
Actualizar los estudios de Viabilidad Técnica para implementar sistemas de agua potable y alcantarillado.	Disponer de estudios actualizados para la búsqueda de financiamiento para incrementar la cobertura de agua potable y alcantarillado que permitan el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar general de la población.	Coordinar acciones de gestión con los GAD Parroquiales / Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Cooperación Internacional.
Desarrollar e implementar salvaguardas y productos turísticos con relevancia a los declarados como patrimonio cultural por la UNESCO	Definir productos turísticos y patrimoniales, identificar los recursos y atractivos arqueológicos existentes en el cantón con el objetivo de brindar una alternativa de turismo cultural, y con ello promover el interés del público en la arqueología y la conservación de los yacimientos y sitios históricos existentes.	Coordinar acciones de gestión con el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, HGADP de Chimborazo, GAD Parroquial. Ministerio de Cultura, Ministerio de Turismo
Realizar estudios para la actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles del cantón Guano.		
Creación de una mesa técnica cantonal de turismo y la unidad de patrimonio cultural, que permita generar acciones y proyectos anclados con la conservación del patrimonio y atractivos turísticos existentes.		
Elaboración e implementación del Plan de Seguridad Cantonal.	Contar con un Plan de seguridad cantonal con estrategias elaboradas de manera conjunta encabezadas por las autoridades municipales, con el objetivo de atender las problemáticas de seguridad y convivencia ciudadana del cantón.	Coordinar acciones de gestión con el Ministerio del Interior, HGADP de Chimborazo, GAD Parroquiales, Policía Nacional

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Implementación de huertos urbanos familiares para promover una alimentación sana y sostenible.	Promover los mecanismos de autoempleo a través de mejoramiento socioeconómico para los productores primarios que puedan vender su producto directamente al consumidor evitando a los intermediarios.	Coordinar acciones de gestión con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, HGADP de Chimborazo, GAD Parroquiales, Cooperación Internacional, Educación superior
Fomento de desarrollo agropecuario a través de la producción y distribución de materia orgánica.		
Capacitación a emprendedores para el fortalecimiento de las cadenas de valor existente en el cantón.		
Fortalecimiento de los sistemas de comercialización del cantón, por medio de ferias libres, red de mercados, y red de productores primarios del cantón.		
Actualización e implementación del plan de desarrollo turístico del cantón Guano.	Impulsar el crecimiento de visitas turísticas, diversificando la promoción de productos y servicios, revalorizando las tradiciones y patrimonios que mejore la calidad en los servicios y genere más participación social en el desarrollo del turismo.	Coordinar acciones de gestión con la Asociación de Municipalidades del Ecuador, Ministerio de Turismo, HGADP de Chimborazo, Cooperación Internacional, Educación superior
Promoción de Rutas que incluyan nuevos atractivos turísticos naturales y culturales a nivel del cantón.		
Promoción patrocinio cultural y turístico en el cantón Guano.		
Implementar un sistema de gestión de calidad, así como rutas y circuitos de los atractivos turísticos dentro del cantón Guano vinculados al Geoparque Volcán Tungurahua.		
Convenio de cooperación entre el MAG y el GADM-CG para fortalecer actividades agrícolas y ganaderas.	Apoyar en la legalización de la tenencia de la tierra en el territorio cantonal, para fomentar el desarrollo productivo sustentable.	Coordinar acciones de gestión con el Ministerio de Agricultura y Ganadería
Fortalecimiento organizativo, productivo y de las capacidades de las MIPYMES.	Fortalecer a las MIPYMES existentes en el cantón con capacitación para el fortalecimiento organizativo y capacidades en relación a los productos y servicios que ofrecen.	Coordinar acciones de gestión con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Educación superior, HGADP de Chimborazo, GAD Parroquiales, Cooperación Internacional, Superintendencia de Economía Popular Solidaria
Mantenimiento de infraestructura y equipamiento para el tratamiento de aguas residuales, que contribuyan al desarrollo de buenas prácticas de manejo para el sector agropecuario.	Disminuir contaminación de las zonas de descarga de las plantas de tratamiento de sistemas de alcantarillado, con la finalidad de evitar conflictos en la producción agrícola.	Coordinar acciones de gestión con los GAD Parroquiales, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Juntas administradoras de agua potable, Ministerio de Agricultura y Ganadería.
Fortalecimiento de ferias, eventos de economía popular solidaria y ronda de negocios itinerantes con diversidad de enfoques económicos y productivos.	Impulsar eventos itinerantes, buscando llegar a nuevas plazas y lugares estratégicos para llegar a nuevos clientes.	Coordinar acciones de gestión con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Educación superior, HGADP de Chimborazo, GAD Parroquiales, Cooperación Internacional.

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Difusión y socialización semestral del sistema normativo del GADM-CG.	Mantener actualizado el PDOT como herramienta de planificación, para promover un desarrollo de acuerdo a las condiciones actuales del territorio.	Coordinar acciones de gestión con la Asociación de Municipalidades del Ecuador, HGADP de Chimborazo, Cooperación Internacional, Educación superior
Construcción y actualización de ordenanzas que contribuyan a la convivencia de los ciudadanos.	Contar con normativa actualizada de acuerdo a las condiciones de necesidad de la población.	Coordinar acciones de gestión con la Asociación de Municipalidades del Ecuador, Educación superior
Gestión para el establecimiento de convenios interinstitucionales para el desarrollo del cantón.		
Actualización de la Ordenanza sustitutiva del estatuto orgánico de la gestión organizacional por procesos del GADM-CG que contribuyan al desarrollo de procesos internos eficientes.	Contar con una normativa actualizada del estatuto orgánico de la gestión organizacional por procesos, a través de la cual se mejore los procesos de atención y ubicación del recurso humano dentro del GADMCG.	Coordinar acciones de gestión con la Asociación de Municipalidades del Ecuador, Educación superior, Servicio Nacional de Contratación Pública, Ministerio de Trabajo, Contraloría General del Estado.
Plan de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades, profesionalización y tecnificación del talento humano del GADM-CG.		
Difusión y socialización semestral del sistema normativo del GADM-CG.	Difundir la normativa existente dentro del GADMCG, con la finalidad que la ciudadanía conozca los procesos administrativos y legales con los que cuenta la municipalidad.	Coordinar acciones de gestión con la Asociación de Municipalidades del Ecuador, Educación superior
Gestión para la difusión del PDOT y PUGS a nivel del territorio.		
Generación de una metodología técnica y ordenanza para la distribución equitativa de los recursos económicos del GADM-CG a los diferentes actores sociales	Establecer una normativa para la distribución equitativa de los recursos económicos de acuerdo a sus condiciones territoriales y sociales, para disminuir las brechas de necesidades entre grupos sociales.	Coordinar acciones de gestión con la Asociación de Municipalidades del Ecuador, Educación superior
Implementación de talleres en las parroquias para determinar presupuestos participativos con actores sociales con mecanismos para una adecuada priorización de programas y proyectos colectivos.		
Elaboración e implementación del plan estratégico institucional.	Contar con una herramienta de planificación estratégica de gestión administrativa, para ejecutar de manera planificada el PDOT con sus planes, programas y proyectos.	Coordinar acciones de gestión con la Asociación de Municipalidades del Ecuador, Educación superior
Implementación de una plataforma informática para el registro, actualización y digitalización de la información de las dependencias del GAD.	Contar con una plataforma digital con información técnica validada y concordante entre dependencias del GADMCG, que beneficie de manera directa en el servicio a la ciudadanía con sus trámites administrativos.	Coordinar acciones de gestión con la Asociación de Municipalidades del Ecuador, Educación superior
Implantación de un programa de regularización de barrios y comunidades del cantón.	Disponer de una base de datos con información de barrios y comunidades legalmente regularizados.	Coordinar acciones de gestión con la Asociación de Municipalidades del Ecuador, Educación superior, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.
Fortalecimiento de la gestión del sistema de participación ciudadana y control social.	Fortalecer la mínima participación de la ciudadanía debido a la escasa credibilidad de la gestión administrativa, por lo que es necesario incluir en la toma de decisiones de gestión.	Coordinar acciones de gestión con la Asociación de Municipalidades del Ecuador, Educación superior

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Generación de una base de datos actualizada para la identificación y atención a grupos de atención prioritaria.	Identificar los beneficiarios y grupos de atención prioritaria para la elaboración de una agenda local para la ejecución de acciones y disminuir las necesidades básicas insatisfechas.	Coordinar acciones de gestión con la Asociación de Municipalidades del Ecuador, Educación superior, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades.
Elaboración de la agenda local que permita el desarrollo de acciones, a ejecutarse mediante una mesa técnica articulada entre las organizaciones de protección.		

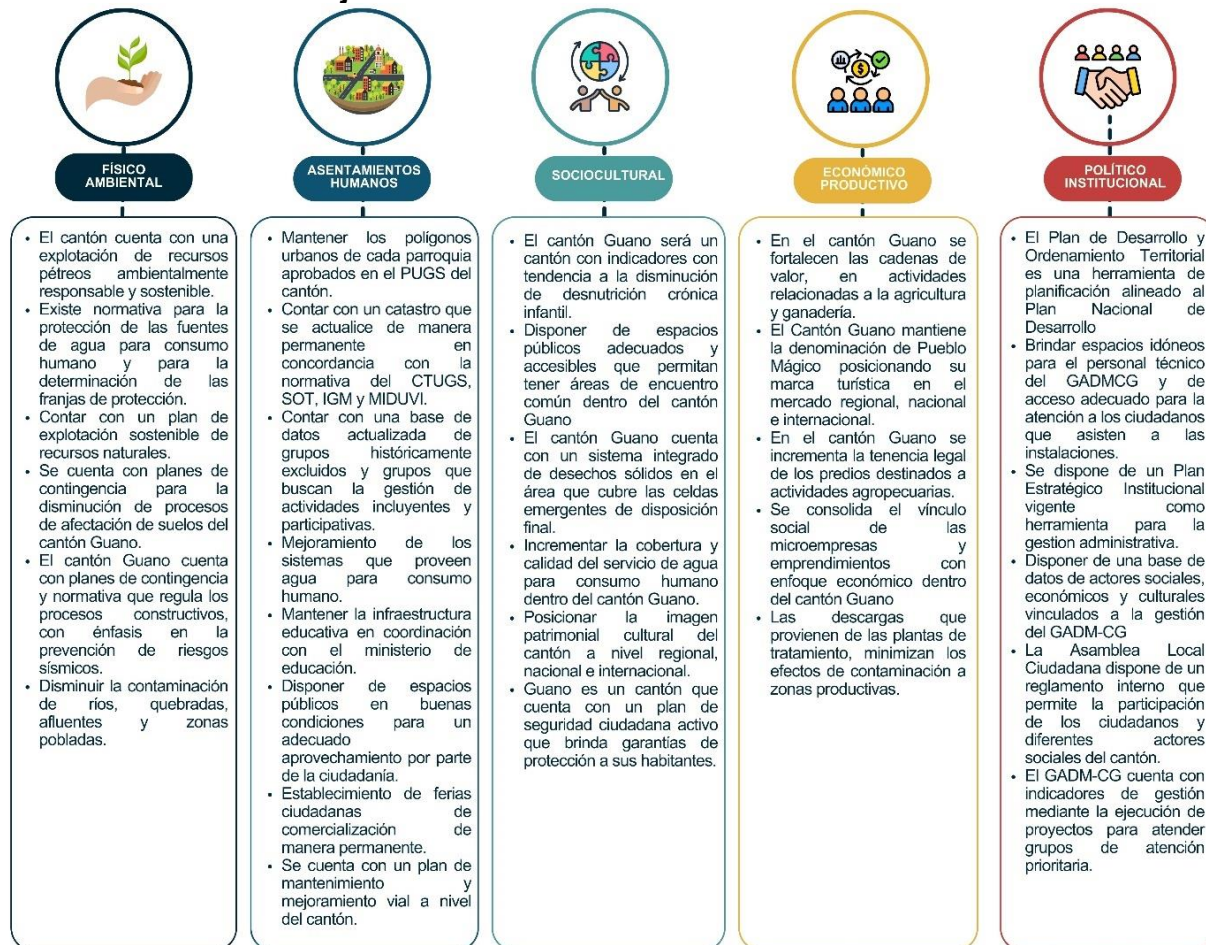
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2. Formas de gestión – Articulación para la gestión

La articulación para la gestión de los planes, programas y proyectos planteados por el GAD Municipal del cantón Guano, establecidos en la fase de propuesta, es orientada al cumplimiento del PDOT en concordancia al Plan Nacional de Desarrollo, para ello se proponen herramientas de gestión para vincular el ámbito de las competencias interinstitucionales.

Los planes, programas y proyectos se han establecido de acuerdo a los siguientes objetivos de desarrollo:

Ilustración 2 Objetivos de desarrollo PDOT del cantón Guano 2023 - 2027



Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Tabla 2 Formas de gestión nivel cantonal

SISTEMA FISICO AMBIENTAL				
Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor Involucrado	Interés ¿Por qué?, ¿Para qué?		
Protección y conservación de áreas de explotación de materiales pétreos con la aplicación de normativa en el cantón Guano.	HGADP de Chimborazo / GAD Parroquiales / Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica / Educación Superior / Cooperación internacional / Agencia de Regulación y Control Minero.	Mantener una normativa adecuada y alineada con las entidades de control en la protección y explotación adecuada de los materiales pétreos.	Normativa interna, trabajo técnico institucional	Dirección de Ambiente y riesgos
Impulsar ferias locales a nivel de las parroquias con emprendimientos agroecológicos sostenibles	HGADP de Chimborazo / GAD Parroquiales/Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica / Educación Superior / Ministerio de Agricultura y Ganadería.	Impulsar la producción agroecológica de productos a nivel del cantón con ferias en cada una de las parroquias.	Convenios interinstitucionales / trabajo técnico institucional	Dirección social del desarrollo económico
Delimitación del área de cobertura de páramos sin intervención en el cantón.	HGADP de Chimborazo / GAD Parroquiales/Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica / Educación Superior / Ministerio de Agricultura y Ganadería.	Disponer de una nueva línea de protección de suelos de páramos no explotados o no intervenidos.	Convenios interinstitucionales / trabajo técnico institucional / consultoría externa.	Dirección de Ambiente y riesgos / Dirección de planificación
Protección y conservación de páramos a través de la compra de áreas de terreno para la protección de vertientes de agua de consumo humano en el cantón Guano.	HGADP de Chimborazo / GAD Parroquiales/Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica / Educación Superior / Ministerio de Agricultura y Ganadería / Secretaría del Agua.	Proteger áreas intervenidas de páramos, para mantener condiciones adecuadas de caudales.	Convenios interinstitucionales / trabajo técnico institucional.	Dirección de planificación / Dirección de Ambiente y riesgos / Dirección de servicios públicos.
Protección y conservación de fuentes y vertientes de agua de consumo humano con cercas vivas en el cantón Guano.	HGADP de Chimborazo / GAD Parroquiales/Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica / Educación Superior / Cooperación internacional / Ministerio de Agricultura y Ganadería / Secretaría del Agua.	Protección y conservación a las vertientes de agua de consumo humano y garantizar el acceso a agua potable de calidad y mantener la salud pública y el bienestar de las comunidades.	Convenios interinstitucionales / trabajo técnico institucional.	Dirección de planificación / Dirección de Ambiente y riesgos / Dirección de servicios públicos
Recuperación de la calidad de agua de los cauces de los cuerpos de agua cantonales	HGADP de Chimborazo / GAD Parroquiales/Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica / Ministerio de Agricultura y Ganadería / Secretaría del Agua.	Promover la salud ambiental y el bienestar de las comunidades que dependen de estos recursos.	Convenios interinstitucionales / trabajo técnico institucional.	Dirección de planificación / Dirección de Ambiente y riesgos / Dirección de servicios públicos
Elaboración de un mapa solar y eólico del cantón	GAD Parroquiales / Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica / Educación Superior / Cooperación internacional / Ministerio de Energía y Minas.	Diversificación y soberanía energética, contar con información para la búsqueda de energía ecológica.	Convenios interinstitucionales / trabajo técnico institucional, consultoría externa.	Dirección de planificación / Dirección de Ambiente y riesgos

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor Involucrado	Interés ¿Por qué?, ¿Para qué?		
Establecimiento de planes de contingencia para la conservación y protección de zonas afectadas por amenazas naturales que se presenten en el cantón.	HGADP de Chimborazo / GAD Parroquiales/Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica / Educación Superior / Cooperación internacional / Secretaría de riesgos / Ministerio de Agricultura y Ganadería / Secretaría de Agua.	Desarrollar un marco legal y normativo claro que regule las actividades incluyendo licencias, permisos, y requisitos de operación.	Convenios interinstitucionales. trabajo técnico institucional	Dirección de planificación / Dirección de Ambiente y riesgos
Estudio para la implementación de un albergue municipal para fauna urbana	GAD Parroquiales / Educación Superior / Cooperación internacional / Ministerio de Salud	Promover la adopción responsable y reducir la población de fauna urbana en las calles.	Convenios interinstitucionales / trabajo técnico institucional/ consultoría externa.	Dirección de planificación / Dirección de Ambiente y riesgos
Reproducción controlada de la fauna urbana y animales de compañía	GAD Parroquiales/ / Educación Superior / Cooperación internacional / Ministerio de Salud	Promover la reproducción controlada y disminuir la presencia de fauna urbana en las calles.	Convenios interinstitucionales / trabajo técnico institucional	Dirección de planificación, Dirección de Ambiente y riesgos
Contar con un plan de recuperación y mejoramiento de suelos con potencial productivo, vinculado con instituciones competentes.	HGADP de Chimborazo / GAD Parroquiales / Educación Superior / Cooperación internacional / Ministerio de Agricultura y Ganadería.	Facilitar la asistencia inmediata en el mejoramiento de suelos y uso adecuado de acuerdo a su potencial.	Convenios interinstitucionales / trabajo técnico institucional.	Dirección de planificación / Dirección de Ambiente y riesgos
Implementación de una normativa para el control de construcciones e infraestructuras a nivel del cantón Guano.	GAD Parroquiales / Educación Superior / Secretaría de riesgos / Instituto Nacional de Estadística y Censos / Código Ecuatoriano de la Construcción.	Establecer una normativa, para el control de construcciones con atención a la posibilidad de afectación por eventos naturales (sismo, terremotos, inundaciones y movimientos en masa).	Convenios interinstitucionales / trabajo técnico institucional.	Dirección de planificación / Dirección de Ambiente y riesgos / Dirección de obras públicas
Reutilización y disposición adecuada de residuos sólidos aprovechables	HGADP de Chimborazo / GAD Parroquiales / Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica / Educación Superior	Reutilización y diferenciación de residuos sólidos para disminuir la cantidad de materiales en el sitio de disposición final.	Convenios interinstitucionales / trabajo técnico institucional.	Dirección de planificación / Dirección de Ambiente y riesgos
Ampliación y repotenciación del sitio de disposición final de desechos sólidos a nivel cantonal.	HGADP de Chimborazo / GAD Parroquiales / Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica / Educación Superior / Cooperación internacional	disponer de un sitio con las condiciones técnicas adecuadas para la disposición final de desechos sólidos.	Convenios interinstitucionales. trabajo técnico institucional	Dirección de planificación / Dirección de Ambiente y riesgos

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor Involucrado	Interés ¿Por qué?, ¿Para qué?		
Implementación de normativa de Plan de uso y gestión del Suelo a nivel del cantón Guano	GAD Parroquiales / Barrios / Comunidades	Contar con una normativa, para un ordenamiento territorial planificado, de acuerdo a la normativa técnica y legal actual, una vez aprobados PDOT y PUGS.	Trabajo técnico institucional / aprobación en organismos de control.	Dirección de planificación
Delimitación de las parroquias urbanas y rurales a nivel cantón.	Comisión de límites del cantón / Secretaría Técnica del Comité Nacional de Límites Internos (CTLI) / GADs Parroquiales.	Disponer de la delimitación territorial de cada una de las parroquias.	Trabajo técnico institucional / Registro en la CTLI.	Dirección de planificación / Comisión de límites del GADMCG
Actualización catastral de las zonas rurales de las parroquias San Andrés, San Isidro y San Gerardo.	GAD Parroquiales / Instituto Geográfico Militar / Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	Disponibilidad de información catastral y valoración de suelo y construcción actualizada y homologada.	Trabajo técnico institucional / convenios interinstitucionales / consultoría externa.	Dirección de planificación
Actualización catastral de las zonas urbanas de las parroquias rurales del cantón Guano				
Fortalecimiento de emprendimientos locales a nivel del cantón Guano	GAD Parroquiales / Ministerio de Agricultura y Ganadería / Educación Superior/ Ministerio e Inclusión Económica Social / Cooperación internacional / Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo.	Fortalecer la productividad del territorio.	Trabajo técnico institucional / convenios interinstitucionales.	Dirección Social del Desarrollo Económico
Inventario de los sistemas de agua de consumo humano, con sus componentes existentes.	GAD Parroquiales/ Juntas Administradoras de Agua Potable / Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica / Educación Superior / Secretaría del Agua.	Identificar los sistemas de agua para consumo humano y sus características de operación a fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Trabajo técnico institucional / convenios interinstitucionales / consultoría externa / contratación de obras.	Dirección de Servicios Públicos / Dirección de Ambiente y riesgos / Dirección de obras públicas.
Implementación de sistemas de tratamiento en las organizaciones que brindan el servicio de agua de consumo humano.	GAD Parroquiales / Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica / Juntas Administradoras de Agua Potable / Educación Superior / Cooperación internacional			

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor Involucrado	Interés ¿Por qué?, ¿Para qué?		
Construcción de sistemas de agua potable.	GAD Parroquiales / Juntas Administradoras de Agua Potable / Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica / Educación Superior / Cooperación internacional	Identificar los sistemas de agua para consumo humano y sus características de operación a fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Trabajo técnico institucional / convenios interinstitucionales / consultoría externa / contratación de obras.	Dirección de Servicios Públicos / Dirección de Ambiente y riesgos / Dirección de obras públicas.
Estudios de factibilidad y diseños definitivos de sistemas de agua de consumo humano y sistemas de saneamiento ambiental a nivel del cantón Guano.	GAD Parroquiales / Juntas Administradoras de Agua Potable / Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica / Cooperación internacional / Educación Superior / Secretaría del Agua.			
Estudios de factibilidad y diseño definitivo del Plan maestro de agua potable y alcantarillado de la parroquia El Rosario.				
Estudios de factibilidad y diseño definitivo de los sistemas de alcantarillado combinado de las parroquias Valparaíso, Santa Fe de Galán, La Providencia, Guanando.	GAD Parroquiales / Juntas Administradoras de Agua Potable / Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica / Cooperación internacional / Educación Superior / Secretaría del Agua.	Incrementar la dotación del servicio de alcantarillado para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población y al tratamiento adecuado de las aguas negras.	Trabajo técnico institucional / convenios interinstitucionales / consultoría externa/ contratación de obras.	Dirección de Servicios Públicos / Dirección de Ambiente y riesgos / Dirección de obras públicas
Construcción de sistemas de alcantarillado a nivel del cantón.				
Adquisición de un vehículo recolector de desechos sólidos	GAD Parroquiales / Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica / Educación Superior / Cooperación internacional.	Incrementar el servicio de recolección y disposición de desechos sólidos para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Trabajo técnico institucional / convenios interinstitucionales / consultoría externa/ contratación externa.	Dirección de ambiente y riesgos / Dirección de obras públicas
Actualización de los estudios del relleno sanitario a nivel cantonal				
Gestión para la implementación de alumbrado público a nivel de las parroquias del cantón Guano.	GAD Parroquiales / Empresa Eléctrica Riobamba S.A.	Incrementar el servicio de alumbrado público para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Trabajo técnico institucional / convenios interinstitucionales.	Dirección de obras públicas
Fortalecimiento del sistema educativo a nivel del cantón Guano	GAD Parroquiales / Ministerio de Educación.	Fortalecer la oferta académica en el territorio que incremente la tasa de asistencia, principalmente en casos de bachillerato.	Trabajo técnico institucional / convenios interinstitucionales.	Dirección de obras publicas

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor Involucrado	Interés ¿Por qué?, ¿Para qué?		
Mejoramiento de los atractivos turísticos Parque acuático Los Elenes - Museo de la Ciudad	GAD Parroquiales / Empresa Eléctrica Riobamba S.A./ Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica / Educación Superior / Cooperación internacional / Ministerio de Turismo / Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.	Impulsar la oferta patrimonial y turística del cantón.	Trabajo técnico institucional / convenios interinstitucionales.	Dirección de Desarrollo Turístico / Dirección de obras públicas
Mejoramiento de parques a nivel del cantón Guano				
Diseño y construcción del parque la familia a nivel del cantón Guano				
Construcción, mejoramiento, adecentamiento de los equipamientos públicos del cantón Guano				
Plan de comunicación de los productos y servicios ofertados en los centros de comercialización del cantón.	HGAD de la Provincia de Chimborazo / GAD Parroquiales / Ministerio de Agricultura y Ganadería / Educación Superior.	Impulsar el uso y aprovechamiento de infraestructuras productivas existentes para el desarrollo comercial del cantón.	Trabajo técnico institucional / convenios interinstitucionales.	Dirección social del desarrollo económico
Construcción de adoquinado a nivel de las zonas urbanas y rurales del cantón Guano.	HGAD de la Provincia de Chimborazo / GAD Parroquiales / Ministerio de Transporte y Obras Públicas.	Establecer y ejecutar un plan de mantenimiento vial, para el crecimiento y desarrollo vial participativo y ordenado.	Trabajo técnico institucional / convenios interinstitucionales.	Dirección de Obras Públicas
Mejoramiento de la capa de rodadura del sistema vial del cantón Guano.				
Diseño y apertura de ejes viales a nivel de las zonas urbanas de las parroquias.				

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

SISTEMA SOCIOCULTURAL

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor Involucrado	Interés ¿Por qué?, ¿Para qué?		
Gestionar convenios interinstitucionales para ampliar la cobertura de atención en desnutrición crónica infantil en las parroquias rurales del cantón. Desarrollar acciones para la asistencia social en concordancia con las cinco Agendas Nacionales de Igualdad. Gestión para potenciar las acciones del Consejo y la Junta de protección de derechos. Implementar una base de datos estadística que permita delinear un modelo de gestión para los grupos de atención prioritaria, con énfasis a violencia contra la mujer. Fortalecimiento e implementación de proyectos de interés social que promuevan el desarrollo de actividades físicas y colonias vacacionales. Gestión de emprendimientos que contribuyan a la inclusión social y productiva. Fortalecimiento de actividades vinculadas al desarrollo infantil integral.	Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Salud Pública / Ministerio de Educación / GAD Parroquiales / Educación Superior / Cooperación Internacional	Implementar una agenda que permita delinear los procesos de planificación estratégica para encaminar el desarrollo de acciones tendientes a la erradicación de la desnutrición crónica e infantil.	Trabajo técnico institucional / convenios interinstitucionales / talleres de capacitación.	Dirección Social de Desarrollo Económico / Dirección de planificación.
Adecuamiento de espacios públicos que permitan tener accesibilidad a áreas de encuentro común dentro del Cantón Guano Elaborar un catastro especializado de los espacios públicos dentro del Cantón Guano.	Ministerio de Inclusión Económica y Social / GAD Parroquiales / Educación Superior / Cooperación internacional	Permitir que la población del cantón pueda acceder a áreas de encuentro común adecuadas que permitan una mejor calidad de vida.	Trabajo técnico institucional / convenios interinstitucionales / contratación de obra.	Dirección de planificación / Dirección de obras públicas
Implementación de nuevas rutas de cobertura de recolección de desechos sólidos en el cantón.	HGADP de Chimborazo / GAD Parroquiales / Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica / Educación Superior / Cooperación Internacional	Implementar el manejo adecuado de desechos sólidos, tanto en incremento de cobertura y en el manejo diferenciado de los desechos en las zonas urbanas y rurales.	Trabajo técnico institucional / convenios interinstitucionales.	Dirección de ambiente y riesgos
Actualizar los estudios de Viabilidad Técnica para implementar sistemas de agua potable y alcantarillado.	GAD Parroquiales / Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica / Cooperación Internacional.	Disponer de estudios actualizados para la búsqueda de financiamiento para incrementar la cobertura de agua potable y alcantarillado que permitan el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar general de la población.	Trabajo técnico institucional / convenios interinstitucionales / consultoría externa.	Dirección de servicios públicos / Dirección de planificación.

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor Involucrado	Interés ¿Por qué?, ¿Para qué?		
Desarrollar e implementar salvaguardas y productos turísticos con relevancia a los declarados como patrimonio cultural por la UNESCO	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural / HGADP de Chimborazo / GAD Parroquial. Ministerio de Cultura / Ministerio de Turismo	Definir productos turísticos y patrimoniales, identificar los recursos y atractivos arqueológicos existentes en el cantón con el objetivo de brindar una alternativa de turismo cultural, y con ello promover el interés del público en la arqueología y la conservación de los yacimientos y sitios históricos existentes.	Trabajo técnico institucional / convenios interinstitucionales / consultoría externa.	Dirección de Desarrollo Turístico
Realizar estudios para la actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles del cantón Guano.				
Creación de una mesa técnica cantonal de turismo y la unidad de patrimonio cultural, que permita generar acciones y proyectos anclados con la conservación del patrimonio y atractivos turísticos existentes.				
Elaboración e implementación del Plan de Seguridad Cantonal.	Ministerio del Interior / HGADP de Chimborazo / GAD Parroquiales / Policía Nacional	Contar con un Plan de seguridad cantonal con estrategias elaboradas de manera conjunta encabezadas por las autoridades municipales, con el objetivo de atender las problemáticas de seguridad y convivencia ciudadana del cantón.	Trabajo técnico institucional	Dirección Social del Desarrollo Económico

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024



SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor Involucrado	Interés ¿Por qué?, ¿Para qué?		
Implementación de huertos urbanos familiares para promover una alimentación sana y sostenible.	Ministerio de Agricultura y Ganadería / HGADP de Chimborazo / GAD Parroquiales / Cooperación Internacional / Educación superior	Promover los mecanismos de autoempleo a través de mejoramiento socioeconómico para los productores primarios que puedan vender su producto directamente al consumidor evitando a los intermediarios.	Trabajo técnico institucional / convenios interinstitucionales.	Dirección Social del Desarrollo Económico
Fomento de desarrollo agropecuario a través de la producción y distribución de materia orgánica.				
Capacitación a emprendedores para el fortalecimiento de las cadenas de valor existente en el cantón.				
Fortalecimiento de los sistemas de comercialización del cantón, por medio de ferias libres, red de mercados, y red de productores primarios del cantón.				
Actualización e implementación del plan de desarrollo turístico del cantón Guano.	Asociación de Municipalidades del Ecuador / Ministerio de Turismo / HGADP de Chimborazo / Cooperación Internacional / Educación superior	Impulsar el crecimiento de visitas turísticas, diversificando la promoción de productos y servicios, revalorizando las tradiciones y patrimonios que mejore la calidad en los servicios y genere más participación social en el desarrollo del turismo.	Trabajo técnico institucional / convenios interinstitucionales.	Dirección de Desarrollo Turístico
Promoción de Rutas que incluyan nuevos atractivos turísticos naturales y culturales a nivel del cantón.				
Promoción patrocinio cultural y turístico en el cantón Guano.				
Implementar un sistema de gestión de calidad, así como rutas y circuitos de los atractivos turísticos dentro del cantón Guano vinculados al Geoparque Volcán Tungurahua.				
Convenio de cooperación entre el MAG y el GADM-CG para fortalecer actividades agrícolas y ganaderas.	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Apoyar en la legalización de la tenencia de la tierra en el territorio cantonal, para fomentar el desarrollo productivo sustentable.	Trabajo técnico institucional / convenios interinstitucionales.	Dirección de planificación
Fortalecimiento organizativo, productivo y de las capacidades de las MIPYMES.	Ministerio de Agricultura y Ganadería / Educación Superior / HGADP de Chimborazo / GAD Parroquiales / Cooperación Internacional / Superintendencia de Economía Popular Solidaria	Fortalecer a las MIPYMES existentes en el cantón con capacitación para el fortalecimiento organizativo y capacidades en relación a los productos y servicios que ofrecen.	Trabajo técnico institucional / convenios interinstitucionales.	Dirección social de desarrollo económico
Mantenimiento de infraestructura y equipamiento para el tratamiento de aguas residuales, que contribuyan al desarrollo de buenas prácticas de manejo para el sector agropecuario.	GAD Parroquiales / Ministerio del Ambiente / Agua y Transición Ecológica / Juntas administradoras de agua potable / Ministerio de Agricultura y Ganadería.	Disminuir contaminación de las zonas de descarga de las plantas de tratamiento de sistemas de alcantarillado, con la finalidad de evitar conflictos en la producción agrícola.	Trabajo técnico institucional / convenios interinstitucionales / Contratación de obra.	Dirección de ambiente y riesgos

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor Involucrado	Interés ¿Por qué?, Para qué?		
Fortalecimiento de ferias, eventos de economía popular y ronda de negocios itinerantes con diversidad de enfoques económicos y productivos.	Ministerio de Agricultura y Ganadería / Educación superior / HGADP de Chimborazo / GAD Parroquiales / Cooperación Internacional.	Fortalecer la distribución de productos de emprendedores locales, en espacios de comercialización en lugares estratégicos.	Trabajo técnico institucional / convenios interinstitucionales / Contratación de obra/ consultoría externa.	Dirección social de desarrollo económico

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor Involucrado	Interés ¿Por qué?, Para qué?		
Difusión y socialización semestral del sistema normativo del GADM-CG.	Asociación de Municipalidades del Ecuador / HGADP de Chimborazo / Cooperación Internacional / Educación superior	Mantener actualizado el PDOT como herramienta de planificación, para promover un desarrollo de acuerdo a las condiciones actuales del territorio.	Trabajo técnico institucional / convenios interinstitucionales.	Dirección de planificación
Construcción y actualización de ordenanzas que contribuyan a la convivencia de los ciudadanos.	Asociación de Municipalidades del Ecuador / Educación superior	Contar con normativa actualizada de acuerdo a las condiciones de necesidad de la población.	Trabajo técnico institucional.	Dirección de planificación / Dirección administrativa / Consejo Cantonal / Dirección de obras públicas / Dirección de Desarrollo Turístico / Dirección Social del Desarrollo Económico, Dirección de servicios públicos / registro de la propiedad / Dirección de Gestión de Talento Humano / Dirección de ambiente y riesgos / Sindicatura.
Gestión para el establecimiento de convenios interinstitucionales para el desarrollo del cantón.				
Actualización de la Ordenanza sustitutiva del estatuto orgánico de la gestión organizacional por procesos del GADM-CG que contribuyan al desarrollo de procesos internos eficientes.	Asociación de Municipalidades del Ecuador / Educación superior / Servicio Nacional de Contratación Pública / Ministerio de Trabajo / Contraloría General de Estado.	Contar con una normativa actualizada del estatuto orgánico de la gestión organizacional por procesos, a través de la cual se mejores los procesos de atención y ubicación del recurso humano dentro del GADMCG.	Trabajo técnico institucional.	Concejo cantonal / Sindicatura / Dirección administrativa / Dirección de Gestión de Talento Humano
Plan de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades, profesionalización y tecnificación del talento humano del GADM-CG.				

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor Involucrado	Interés ¿Por qué?, ¿Para qué?		
Difusión y socialización semestral del sistema normativo del GADM-CG.	Asociación de Municipalidades del Ecuador / Educación superior	Difundir la normativa existente dentro del GADMCG, con la finalidad que la ciudadanía conozca los procesos administrativos y legales con los que cuenta la municipalidad.	Trabajo técnico institucional / talleres de capacitación.	Dirección administrativa / Dirección de Gestión de Talento Humano / Dirección de planificación / Dirección financiera.
Gestión para la difusión del PDOT y PUGS a nivel del territorio.				
Generación de una metodología técnica y ordenanza para la distribución equitativa de los recursos económicos del GADM-CG a los diferentes actores sociales	Asociación de Municipalidades del Ecuador / Educación superior	Contar con una normativa para la distribución equitativa de los recursos económicos de acuerdo sus condiciones territoriales y sociales, para disminuir las brechas de necesidades entre grupos sociales.	Trabajo técnico institucional / talleres de trabajo.	Dirección administrativa / Dirección de planificación / Dirección financiera.
Implementación de talleres en las parroquias para determinar presupuestos participativos con actores sociales con mecanismos para una adecuada priorización de programas y proyectos colectivos.				
Elaboración e implementación del plan estratégico institucional.	Asociación de Municipalidades del Ecuador / Educación superior	Contar con una herramienta de planificación estratégica de gestión administrativa, para ejecutar de manera planificada el PDOT con sus planes, programas y proyectos.	Trabajo técnico institucional / talleres de trabajo.	Dirección administrativa / Dirección de planificación / Dirección financiera.
Implementación de una plataforma informática para el registro, actualización y digitalización de la información de las dependencias del GAD.	Asociación de Municipalidades del Ecuador / Educación superior	Contar con una plataforma digital con información técnica validada y concordante entre dependencias del GADMCG, que beneficie de manera directa en el servicio a la ciudadanía con sus trámites administrativos.	Trabajo técnico institucional.	Dirección administrativa.
Implantación de un programa de regularización de barrios y comunidades del cantón.	Asociación de Municipalidades del Ecuador / Educación superior / Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.	Disponer de una base de datos con información de barrios y comunidades legalmente regularizados.	Trabajo técnico institucional / talleres de trabajo con los barrios y comunidades.	Dirección Social de Desarrollo Económico / Dirección financiera / dirección de planificación.
Fortalecimiento de la gestión del sistema de participación ciudadana y control social.	Asociación de Municipalidades del Ecuador / Educación superior	Fortalecer la mínima participación de la ciudadanía debido a la escasa credibilidad de la gestión administrativa, por lo que es necesario incluir en la toma de decisiones de gestión.	Trabajo técnico institucional / convenios interinstitucionales.	Dirección administrativa / Dirección de planificación / Dirección financiera.

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor Involucrado	Interés ¿Por qué?, ¿Para qué?		
Generación de una base de datos actualizada para la identificación y atención a grupos de atención prioritaria.	Asociación de Municipalidades del Ecuador / Educación superior / Ministerio de Inclusión Económica y Social / Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades.	Identificar los beneficiarios y grupos de atención prioritaria para la elaboración de una agenda local para la ejecución de acciones y disminuir las necesidades básicas insatisfechas.	Trabajo técnico institucional / convenios interinstitucionales.	dirección administrativa / Dirección de planificación / Dirección Social de Desarrollo Económico.
Elaboración de la agenda local que permita el desarrollo de acciones, a ejecutarse mediante una mesa técnica articulada entre las organizaciones de protección.				

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

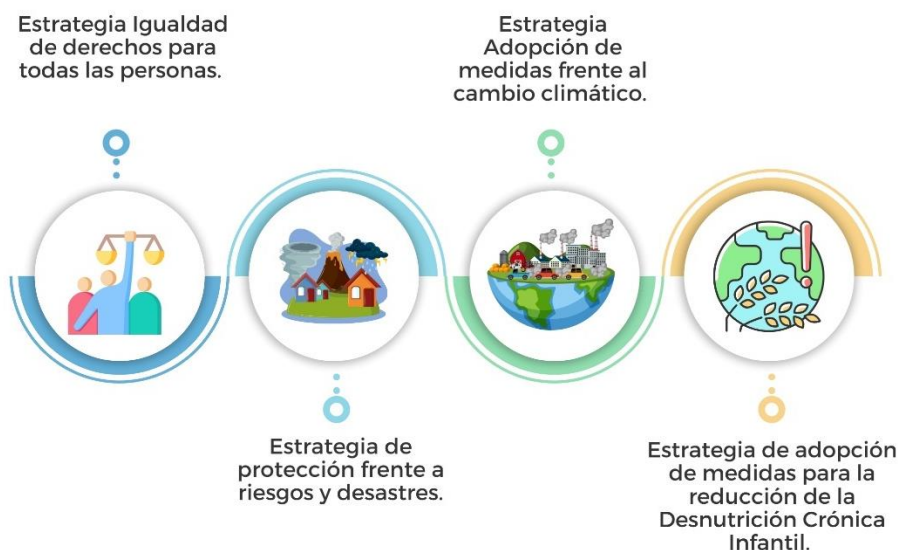


3. Estrategias transversales Estrategias de seguimiento y evaluación

3.1. Estrategias transversales

El modelo de gestión del PDOT debe considerar la incorporación de cuatro temas o ejes transversales establecidos en la Constitución:

Ilustración 3 Ejes transversales



Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

- **Estrategia Igualdad de derechos para todas las personas.**

La estrategia de igualdad de derechos para todas las personas es un enfoque que busca garantizar que todas las personas, sin importar su género, orientación sexual, raza, religión, discapacidad u otras características, tengan los mismos derechos y oportunidades en todos los aspectos de la vida.

Esta estrategia comprende la implementación de políticas y acciones que promueven la igualdad de trato, la igualdad de oportunidades y la no discriminación. Algunas de las acciones que se pueden tomar para promover la igualdad de derechos incluyen:

1. Eliminar barreras legales y sociales que impiden el pleno ejercicio de los derechos de todas las personas.
2. Promover la educación y la conciencia sobre la importancia de la igualdad de derechos.
3. Implementar políticas de igualdad salarial y de oportunidades laborales para garantizar la equidad en el ámbito laboral.
4. Fomentar la participación activa de todas las personas en la toma de decisiones y en la vida política.

5. Garantizar el acceso igualitario a los servicios de salud, educación, vivienda y otros servicios básicos.
6. Combatir la discriminación y la violencia basada en el género, la orientación sexual, la raza, la religión y otras características.
7. Establecer políticas inclusivas para personas con discapacidad.

Es importante destacar que la igualdad de derechos no significa tratar a todas las personas de la misma manera, sino reconocer y valorar la diversidad y garantizar que todas las personas tengan las mismas oportunidades y derechos, teniendo en cuenta sus necesidades y circunstancias particulares, incluyendo la accesibilidad a infraestructuras acorde a los requerimientos de la población que presenta alguna condición de discapacidad.

- **Estrategia de protección frente a riesgos y desastres**

El cantón Guano registra eventualidades de desastres naturales, por lo que se establece que la medida más efectiva será la prevención, ya que con ésta se espera la reducción de fatalidades y destrucción de propiedades.

Es por esto que se procederá a describir los mecanismos de prevención, ya que es necesario recoger información pertinente sobre los eventos registrados y los riesgos potenciales presentes en el territorio y el grado de vulnerabilidad al que está expuesta la población.

Evaluaciones de Amenazas Naturales

Es importante disponer de un inventario de eventos adversos a fin de dar seguimiento y evaluación de los desastres naturales ocurridos, con probabilidad de recurrencia, considerando las características naturales del cantón Guano, lo que conllevará a contar con medidas de prevención que disminuya el impacto en la población y/o infraestructuras existentes en el territorio.

De esta manera se recolectará la información científica existente tales como, mapas de suelos, datos climáticos e hidrológicos, mapas geológicos, geomorfológicos, topográficos, fotografías aéreas e imágenes satelitales, mapas de susceptibilidad a determinadas amenazas, para que con la ayuda de la información histórica obtenida se logre categorizar los eventos más potenciales o perjudiciales.

Sumando acciones conjuntas con la SNGR en primera instancia, se prevé optimizar procesos para la gestión de riesgos en el cantón, mejorando la efectividad de las acciones de respuesta ante las necesidades de la población afectada, iniciando con el fortalecimiento de la unidad de gestión de riesgos del GADM–CG.

Se espera que, mediante la evaluación de las amenazas naturales, el personal técnico capacitado en riesgos de la Municipalidad, logre concienciar a la comunidad sobre la recurrencia a la presencia de posibles amenazas naturales en una región que está destinada al desarrollo,

para así poder identificar información adicional necesaria para la realización de un informe definitivo y las recomendaciones pertinentes para los habitantes en riesgo.

Evaluaciones de Vulnerabilidad

Dentro de las evaluaciones de vulnerabilidad se valora el grado de daños relevantes que los diferentes eventos naturales han causado, dependiendo de la severidad de los mismos. Entre los tópicos a analizar se encuentran el grado de afectación a: la población, líneas vitales, servicios básicos (agua potable, electricidad, vías, telecomunicaciones, entre otras), e infraestructuras; y la resiliencia de la población para adaptarse y superar situaciones adversas a fin de establecer los recursos económicos y/o de infraestructura prioritaria.

Se puede estimar la vulnerabilidad de determinadas áreas importantes como por ejemplo aquellas que están en desarrollo potencial o aquellas que están ya desarrolladas pero ubicadas en zonas de riesgo.

Entre las técnicas que se emplean incluirá el análisis por sectores de vulnerabilidad en energía, agricultura, turismo, vivienda, y transporte, además del trazado de mapas de infraestructuras vitales.

Evaluaciones de Riesgo

En la antigüedad se conoce que los métodos tradicionales para este tipo de análisis consumían un tiempo considerable además de un presupuesto elevado, sin embargo, en la actualidad existen métodos más cortos que dan resultados suficientes para la evaluación de los análisis de riesgo, mismo que es una estimación sobre las posibles pérdidas ante un evento natural determinado, es por esto que se integra todos los datos obtenidos para analizar las amenazas y vulnerabilidades de riesgo.

Al haber realizado la evaluación de los riesgos, los encargados de la Dirección de ambiente y riesgos y conjuntamente con los técnicos de la dirección de Planificación cuentan con bases de datos necesarios para incorporar las medidas pertinentes de prevención y realizar el diseño de proyectos de inversión y comparar los costos y beneficios obtenidos que se presentan con y sin medidas de prevención.

Es necesario resaltar la importancia de este tipo de estudios y su profunda intervención para lograr la mitigación de posibles amenazas, es por esto que se recomienda revisar y tomar en cuenta las estrategias previamente establecidas.

A continuación, se plantean estrategias para la protección frente a riesgos y desastres:

- 1. Planificación de actividades y presupuestos.** - Es esencial crear programas y proyectos que aseguren el cumplimiento de los parámetros establecidos y la consecución de las metas establecidas, estos programas deben fomentar la inversión tanto pública como privada, así

como la gestión de recursos a través de organismos multilaterales o cooperación internacional, definir y visualizar la inversión en gestión de riesgos de desastres es esencial para destacar no solo la respuesta a desastres, sino también las acciones preventivas y de mitigación de riesgos.

2. **La Voluntad política.** - Este aspecto es fundamental en la toma de decisiones, las mismas que deben estar orientadas a intereses colectivos. La disposición política de las autoridades locales alineada con políticas públicas, planes y/o proyectos, es esencial para agilizar los resultados, movilizandolos recursos financieros y humanos y brindando el liderazgo necesario para que los diversos sectores trabajen eficientemente en la gestión de riesgos de desastres.
3. **Capacidad técnica.** - Concientizar a las autoridades y ciudadanía sobre los riesgos y desastres presentes en el territorio, contar con personal técnico especializado en gestión de riesgos para poder garantizar el planteamiento de las acciones en este ámbito, las mismas que deben contener objetivos, metas, actores involucrados y/o competentes.

- **Estrategia Adopción de medidas frente al cambio climático.**

La estrategia de adopción de medidas frente al cambio climático es fundamental para hacer frente a los desafíos que este fenómeno global plantea. Algunas de las medidas que se pueden implementar con el personal técnico de riesgos del GADM-CG incluyen:

1. **Mitigación de emisiones:** Se refiere a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero para limitar el calentamiento global. Esto implica la transición hacia fuentes de energía renovables, la eficiencia energética, la reducción de la deforestación y la promoción de prácticas sostenibles en la agricultura y la industria.
2. **Adaptación al cambio climático:** Consiste en tomar medidas para hacer frente a los impactos del cambio climático y reducir la vulnerabilidad de las comunidades y los ecosistemas. Esto puede incluir la construcción de infraestructuras resistentes al clima, la gestión sostenible de los recursos hídricos, la promoción de la agricultura resiliente al clima y la implementación de sistemas de alerta temprana.
3. **Educación y concienciación:** Es importante promover la educación y la conciencia sobre el cambio climático para fomentar cambios de comportamiento y estilos de vida sostenibles en toda la población del cantón Guano. Esto puede incluir campañas de sensibilización, programas educativos entre otros.
4. **Cooperación internacional:** La colaboración entre países es esencial para abordar el cambio climático de manera efectiva. Esto implica la firma y el cumplimiento de acuerdos internacionales, como el Acuerdo de París, y la cooperación en la transferencia de tecnología y financiamiento para la mitigación y adaptación al riesgo identificado y la socialización de la normativa que debe ser de conocimiento del personal del GADM-CG y la ciudadanía en general.

5. Investigación y desarrollo: La inversión en investigación y desarrollo de tecnologías limpias y soluciones innovadoras es fundamental para acelerar la transición hacia una economía baja en carbono y promover la resiliencia al cambio climático.

- **Estrategia de adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.**

La estrategia de adopción de medidas para la reducción de la desnutrición crónica infantil es fundamental para abordar este problema de salud pública. Algunas de las medidas que se pueden implementar incluyen:

- 1. Sensibilización y educación:** Es importante crear conciencia sobre la importancia de una nutrición adecuada y promover prácticas saludables de alimentación y cuidado infantil. Esto puede incluir campañas de sensibilización, programas educativos y de capacitación para padres y cuidadores.
- 2. Acceso a alimentos nutritivos:** Es fundamental garantizar el acceso a alimentos nutritivos y variados para los niños y sus familias. Esto puede incluir programas de alimentación escolar, fortificación de alimentos básicos, promoción de la lactancia materna exclusiva y apoyo a la producción local de alimentos nutritivos.
- 3. Atención de salud integral:** Es necesario brindar servicios de atención de salud integral a los niños, incluyendo controles de crecimiento y desarrollo, detección temprana de desnutrición y tratamiento adecuado. Esto implica fortalecer los sistemas de salud y garantizar la disponibilidad de servicios de calidad.
- 4. Mejora de las condiciones socioeconómicas:** La desnutrición crónica infantil está estrechamente relacionada con la pobreza y la falta de acceso a servicios básicos. Por lo tanto, es importante implementar políticas y programas que aborden las causas subyacentes de la desnutrición, como la pobreza, la falta de acceso a agua potable y saneamiento, y la falta de educación y empleo.
- 5. Coordinación intersectorial:** La adopción de medidas efectivas requiere la colaboración y coordinación entre diferentes sectores, como salud, educación, agricultura y desarrollo social. Es importante establecer mecanismos de coordinación intersectorial para garantizar una respuesta integral y efectiva y apoyo de cooperación internacional para promover proyectos de mitigación a la Desnutrición Crónica Infantil tales como sistemas de agua potable y sistemas de alcantarillado sanitario.

3.2. Estrategias de seguimiento y evaluación.

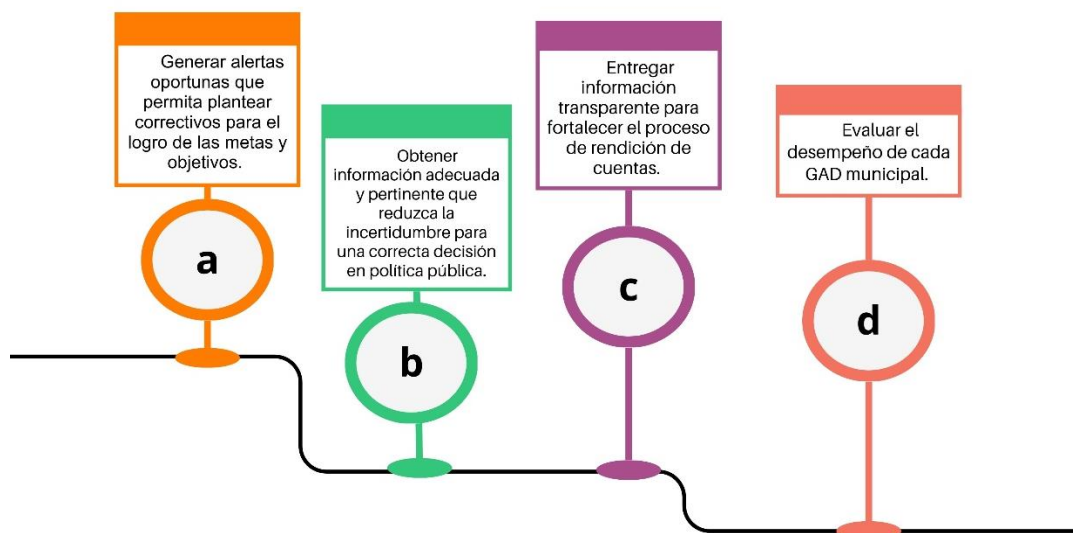
El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Artículo 50 indica que “(...) los GAD deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran (...)”.

El COOTAD en su artículo 266 manifiesta, “(...) Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año (...)”.

En función de lo que define la ley y principalmente por la coordinación y administración del PDOT el seguimiento y evaluación es primordial para el gobierno municipal, esto como un mecanismo de información permanente y oportuna que permita la toma de decisiones y su retroalimentación, contrastando los resultados sobre el avance de las acciones, que conlleven al logro efectivo de las metas planteadas.

Por consiguiente, el proceso de seguimiento le permite al Gobierno cantonal:

Ilustración 4 Proceso de seguimiento



Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

La Dirección de Planificación del GADM-CG, será responsable del seguimiento y evaluación del PDOT. Esta unidad deberá cumplir con lo siguiente:

- Elaborar e implementar el sistema de seguimiento y evaluación del GAD cantonal, que permita recopilar la información de cada intervención.
- Construir metodologías e instrumentos para el seguimiento y evaluación, o emplear las existentes por instituciones competentes en el ámbito de planificación.
- Recopilar información de las instituciones que coordinan para la implementación del PDOT.
- Asesorar y capacitar a todas las instancias Cantonales en seguimiento y evaluación
- Generar informes de seguimiento y evaluación de los avances de proyectos, programas, metas, objetivos e impactos del PDOT.

- Informar a las Autoridades Cantonales del avance en forma periódica o cuando las autoridades lo requieran.

Fase 1: Construcción del Sistema de Seguimiento a Metas del PDOT; Se construye a partir de los objetivos, metas e indicadores estratégicos en el PDOT, siendo el mecanismo que permita comprobar el cumplimiento de las acciones y compromisos establecidos a través de los espacios de articulación y lo efectivamente cumplido o verificado para lo cual se establece lo siguiente:

- En función de las metas seleccionadas e indicadores, se debe definir línea base.
- Definir el objetivo y funciones que cumplirá el mecanismo, que permita dirigir y aclarar la expectativa de todos los involucrados; además, de los roles y funciones de cada integrante.
- Identificar los datos e información que se puede generar.
- Los instrumentos para el seguimiento y evaluación son el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027 y el Plan Operativo Anual, complementado con los demás instrumentos que se requiera para este efecto.
- Se definirá los instrumentos mediante los cuales permitirá acopiar información sobre el avance de actividades, proyectos y fuentes de verificación.
- Definir responsables de registros en los diferentes niveles identificados.
- Definir herramientas para el análisis de la información recopilada.
- Espacios para análisis y retroalimentación del proceso.

Fase 2: Actividades del proceso de seguimiento; Se realizan las actividades del proceso de seguimiento como son: obtener información, registrar, analizar y reportar.

En función de lo propuesto en el PDOT y planificado en el Plan Operativo Anual se procederá a registrar, analizar la información reportada a través del sistema de seguimiento y evaluación implementado, facilitar los talleres técnicos con el Consejo de Planificación y demás instancias del GAD cantonal que lo requieran.

- **Periodicidad del seguimiento:** será permanente, su reporte será trimestral, y servirá para la reunión con el Consejo de Planificación del GADM-CG.
- **Periodicidad de la evaluación del PDOT:** será anual en la cual participará el responsable de la Dirección de Planificación del GADM-CG y será presentada al Consejo de Planificación lo que permitirá además cumplir con los reportes que demanda la ley.

Fase 3: Productos del proceso de seguimiento; Finalmente, y con base en lo realizado en las dos primeras fases, se elaboran productos como el balance de resultados.

Los informes producto del proceso de seguimiento y evaluación servirá para los diferentes organismos responsables del proceso del PDOT, en especial las autoridades que les permita la

toma de decisiones para la consecución de los objetivos del PDOT, así como también para la rendición de cuentas y demás instancias requeridas por ley.

El contenido del informe anual de evaluación deberá guardar concordancia con los “Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)” emitidos por la Secretaría Técnica - Planifica Ecuador mediante Resolución No. 001-2016-CNP, dicho informe deberá incluir el respectivo análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones recabadas.

De acuerdo a las metas establecidas, se deberá abordar causales que contribuyen al resultado del indicador.

Requerimientos mínimos del informe:

1. Seguimiento al cumplimiento de metas.
2. Seguimiento a la implementación de programas y/o proyectos.
3. Conclusiones.
4. Recomendaciones.
5. Plan de Acción

Seguimiento y evaluación de proyectos:

El proceso de seguimiento comprende la recopilación y análisis de información que permita verificar y cuantificar los resultados de las acciones realizadas, así como el progreso en el cumplimiento de la meta propuesta para el año de análisis (meta anualizada).

Con este proceso se busca proporcionar alertas tempranas que permitan retroalimentar las políticas públicas en los territorios.

El seguimiento no debe constituir únicamente en el reporte simple de resultados, sino que demanda el efectuar un análisis de las situaciones a destacar y las que deben ser corregidas a tiempo, identificando las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas.

El sistema de evaluación propuesto para el PDOT del cantón Guano es aquel que considera la evaluación de resultados aplicados a la administración pública, la misma que implica la comprensión que todos los recursos y esfuerzos institucionales generen efectos positivos que se reflejen en el nivel de bienestar de la población.

- **Mecanismo de seguimiento y control de los proyectos del PDOT Cantonal**

El seguimiento del PDOT se basará en los lineamientos emitidos por la Secretaría Nacional de Planificación.

Proceso de seguimiento y evaluación del PDOT Cantonal

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guano, desarrollará una estrategia que le permita verificar la implementación, avance y resultados de su planificación, a fin de identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas o la demora en el cronograma de ejecución de las intervenciones.

Ilustración 5 Modelo de seguimiento y evaluación



Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019

El esquema anterior grafica el proceso de seguimiento y evaluación considerando que este interviene en las etapas de formulación y ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Seguimiento al cumplimiento de metas

Consiste en realizar una comparación entre el valor considerado como meta para un año (t) y el valor real del indicador en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base. En caso de que la tendencia del indicador o el cumplimiento de la meta no sea lo esperado, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación; finalmente, se deberá incorporar información complementaria al análisis realizado.

Para identificar el cumplimiento de la meta se deberán realizar los siguientes procedimientos:

- **Anualizar las metas**

El proceso para identificar metas anuales se compone de dos partes:

- (i) **Cálculo de la variación anual:** consiste en realizar una distribución de los puntos porcentuales que se deben alcanzar desde la Línea Base (LB) hasta llegar a la Meta Final (MF), en función del

número de años entre la LB y la MF. Para ello, se utilizan las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia que debe tener el indicador:

Ilustración 6 Cálculo de variación

Indicadores crecientes ▲	Indicadores decrecientes ▼
$VA = \frac{(MF-LB)}{(Año (MF) - Año (LB))}$	$VA = \frac{(LB - MF)}{(Año (MF) - Año (LB))}$

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019

Donde:

VA: Variación Anual

LB: Línea Base

MF: Meta Final

Cálculo de la meta anual: Una vez calculada la variación anual, se aplican las siguientes fórmulas para obtener la meta para cada año:

Ilustración 7 Cálculo de meta anual

Indicadores crecientes ▲

$Meta\ año_1 = LB + VA$, donde el $año_1$ = año de la línea base más 1

$Meta\ año_2 = Meta\ Año_1 + VA$

$Meta\ año_n = Meta\ Año_{n-1} + VA$, donde n = año de meta final

Indicadores decrecientes ▼

$Meta\ año_1 = LB - VA$, donde el $año_1$ = año de la línea base más 1

$Meta\ año_2 = Meta\ Año_1 - VA$

$Meta\ año_n = Meta\ Año_{n-1} - VA$, donde n = año de meta final

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019

Cálculo del porcentaje del cumplimiento de la meta.

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta se aplicarán las siguientes fórmulas dependiendo de la tendencia del indicador:

Ilustración 8 Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta

Indicadores crecientes ▲	Indicadores decrecientes ▼
$PCM = \frac{Meta\ Alcanzada}{Meta\ Planificada}$	$PCM = \frac{LB - Meta\ Alcanzada}{LB - Meta\ Planificada}$

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019

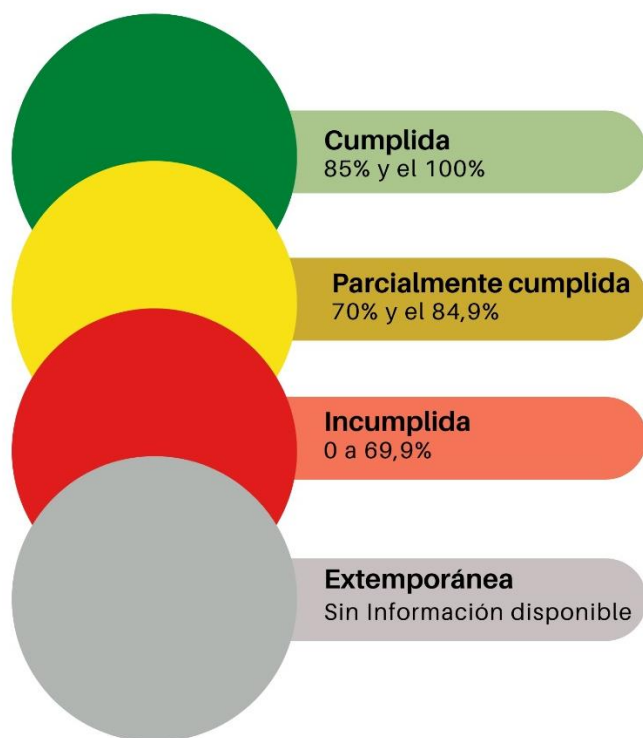
Donde:

PCM: Porcentaje de Cumplimiento de la Meta

LB: Línea Base Adicionalmente

Se realiza la categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta en función de los siguientes intervalos:

Ilustración 9 Categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta



Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019

Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico de los programas y/o proyectos.

En caso de que el porcentaje de ejecución física o presupuestaria sea menor del 100%, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación.

En este sentido, el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en:

- Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados:

Comprende el análisis del porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:

Ilustración 10 Semaforización del seguimiento de implementación de programas y proyectos



Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019

Para definir la semaforización se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura del programa y/o proyecto, según la siguiente fórmula:

Ecuación 1 Porcentaje de avance físico

$$\% \text{ De avance físico} = \frac{(\text{Avance real de la meta física en el año } i)}{\text{Valor de la meta física planificada para el año } i} \times 100$$

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019

(i) Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados: consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período, según las siguientes categorizaciones:

Ilustración 11 Semaforización del avance presupuestario de programas y proyectos



Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019

Ecuación 2 Porcentaje de avance presupuestario

$$\% \text{ Avance presupuestario} = \frac{\text{Devengado anual}}{\text{Devengado final}} \times 100$$

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019

Análisis de variación del indicador

Consiste en analizar e identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador.

Consideraciones finales

El informe de seguimiento deberá incluir conclusiones con respecto de los resultados encontrados y recomendaciones sobre los problemas y nudos críticos identificados del análisis anterior. Las recomendaciones derivadas de los procesos de seguimiento y evaluación al PDOT serán de carácter vinculante y permitirán identificar nuevas líneas de estudio y/o evaluaciones específicas para diagnosticar los problemas o nudos críticos generados en la gestión del GADM-CG y proponer los correspondientes planes de acción.

Los informes de seguimiento y evaluación darán cuenta de la evolución de los indicadores así como del avance físico y presupuestario de las intervenciones del ejercicio fiscal en curso, concordantes con el modelo territorial deseado, con la finalidad de sustentar las decisiones respecto a la asignación, coordinación y uso de recursos, la definición de acciones preventivas y correctivas de las estrategias y la reprogramación de las intervenciones, de ser el caso, para contribuir a la consecución de los objetivos propuestos.

Adicionalmente, mostrarán la cuantificación de los resultados obtenidos de la ejecución u operación de sus intervenciones; así, como su contribución al cumplimiento de metas y al modelo territorial deseado.

4. Mapas

(Anexo adjunto)



Firmado electrónicamente por:
**XIMENA ALEXANDRA
MOLINA MIRANDA**

MOLINA MIRANDA XIMENA
ALEXANDRA
C. I.: 1722698378
**DIRECTOR DEL PROYECTO DE
CONSULTORIA**



Firmado electrónicamente por:
**CRISTIAN ALBERTO
TACURI GUALOTO**

CRISTIAN ALBERTO TACURI GUALOTO
C. I.: 1720759149
**ANALISTA EN ORDENAMIENTO
TERRITORIAL**



Firmado electrónicamente por:
**DENISSE MARIANA
MORENO NUNEZ**

MORENO NUÑEZ DENISSE MARIANA
C. I.: 0603936782
**ANALISTA EN ORDENAMIENTO
TERRITORIAL**



Firmado electrónicamente por:
**HENRY GONZALO
GUAJALA AGILA**

GUAJALA AGILA HENRY GONZALO
C. I.: 1724422355
**ANALISTA
CARTOGRAFICO**



Firmado electrónicamente por:
**ROBERTO CARLOS
CAZORLA MARTINEZ**

CAZORLA MARTINEZ ROBERTO CARLOS
C. I.: 0603041120
**ANALISTA EN
PRODUCCION**



Firmado electrónicamente por:
**EDISON RAUL PATIN
BAYAS**

PATIN BAYAS EDISON RAUL
C. I.: 0201585171
**ANALISTA EN COSTOS Y
PRESUPUESTOS**



Firmado electrónicamente por:
**ROBERTO CARLOS IZA
GUAMAN**

IZA GUAMAN ROBERTO CARLOS
C. I.: 0603379264
CONSULTOR PRINCIPAL



Firmado electrónicamente por:
**LUIS BOLIVAR
CHUQUIMARCA LEMA**

CHUQUIMARCA LEMA LUIS BOLIVAR
C. I.: 0604353672
ANALISTA EN RIESGOS



Firmado electrónicamente por:
**HENRY FRANCISCO
DAVALOS CASTELO**

DAVALOS CASTELO HENRY FRANCISCO
C. I.: 0604588400
DIBUJANTE



Firmado electrónicamente por:
**ANGEL JAVIER
VELASTEGUI CADENA**

VELASTEGUI CADENA ANGEL JAVIER
C. I.: 0602291247
ANALISTA LEGAL



Firmado electrónicamente por:
**JESSICA PAOLA
SANCHEZ MOREANO**

SANCHEZ MOREANO JESSICA PAOLA
C. I.: 0603977356
ANALISTA AMBIENTAL

ACTA DE SOCIALIZACIÓN ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DEL CANTON GUANO

TEMA: Socialización Y VALIDACIÓN de la CONTRATACION DE LA CONSULTORIA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT), PERIODO 2023 – 2027 Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUANO.

En el cantón Guano, parroquia La Matriz a los 4 días del mes de febrero del 2025 siendo las 15h00, se reúnen el directorio de la Asamblea Local Ciudadana y el equipo consultor representado por el Ing. Roberto Iza, en el salón municipal Ricardo Alemán Fierro. Esta reunión fue convocada con fecha 30 de enero del 2025 por el Lic. Oswaldo Estrada Avilés **ALCALDE GADMCG**.

El objetivo de la reunión es la Socialización y Validación de la consultoría denominada CONTRATACION DE LA CONSULTORIA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT), PERIODO 2023 – 2027 Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUANO.

La Asamblea general se desarrolla bajo el siguiente orden del día:

1. Intervención y presentación del contenido de la consultoría por parte del Ing. Roberto Iza, consultor principal.
2. Intervención de los asistentes a la reunión.
3. Acuerdos y Compromisos - Cierre

DESARROLLO

1. INTERVENCIÓN Y PRESENTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONSULTORÍA POR PARTE DEL ING. ROBERTO IZA, CONSULTOR PRINCIPAL.

El Ing. Roberto Iza brinda un saludo y agradece la presencia de los participantes, señala como consultor la ejecución de dos productos; Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; Plan de Uso y Gestión del Suelo.

Indica que en la consultoría se han realizado varias reuniones por parroquias con los diferentes dirigentes barriales y comunales, para que la población conozca de los resultados obtenidos.

Plan de uso y gestión del suelo

El consultor realiza la exposición del trabajo realizado a nivel del cantón, haciendo referencia a los polígonos urbanos de las parroquias rurales y urbanas.

Se realiza una descripción del componente estructurante es decir el polígono definido en base a los recorridos, información técnica, y participación ciudadana.

Se explicó algunos mapas por parroquia de los elementos analizados para el componente estructurante como: mapas de ocupación del suelo, usos de suelo, la disponibilidad de los sistemas públicos de soporte entre los cuales se presentaron: la red vial, su jerarquización, estado y capa de rodadura, la cobertura de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y recolección de desechos sólidos y equipamientos de la cabecera parroquial.

Posteriormente se explicó la importancia del análisis de la topografía para la delimitación de los límites urbanos.

En base al componente urbanístico, se señala que la normativa a aplicar se describe una síntesis del contenido técnico que será tomado como base para la elaboración de una ordenanza. Se manifiesta que se han realizado polígonos denominados PITS para las comunidades y barrios

Plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Se indica que para la construcción del PDOT se han tomado como referencia los TDR elaborados por la Institución, y la guía elaborada por la SENPLADES, donde se considera cuatro fases de ejecución: Fase preparatoria, Fase Diagnostico, Fase Propuesta y Fase Modelo de Gestión.

Estas fases se han trabajado en cada una de las parroquias, para su construcción como para su validación.

Se realiza la exposición de cada una de las fases en la presentación, tomando como énfasis en la propuesta, donde se detalla cada uno de los proyectos a ejecutar, año de ejecución y monto de inversión.

2. INTERVENCIÓN DE LOS ASISTENTES A LA REUNIÓN.

El Doctor Juan Moscoso, interviene indicando que en el caso de la parroquia La Providencia, si se hizo un trabajo con la ciudadanía y también aspira que en cada una de estas se haya realizado con la finalidad de evitar inconvenientes futuros para el desarrollo del cantón.

Además, manifiesta que los sectores urbanos deberían ser socializados por el GADMCG para que los predios que están actualmente dentro de esos polígonos tomen acciones tanto en el rural como en el urbano.

El señor Marco Ortega manifiesta que sería necesario contar con la documentación total impresa para poder difundir a la ciudadanía, a lo que se menciona que una vez que esté totalmente aprobado podrían solicitar a la máxima autoridad y al ser un documento público se les compartirá.

El señor Marco Ortega pregunta si se consideró el desarrollo ordenado a la parroquia El Rosario, pues actualmente no se puede observar una consolidación urbana ni rural; a lo que se le manifiesta que en la parroquia El Rosario se ha definido también un polígono de expansión urbana, el mismo que deberá ser trabajado por el GADMCG para su planificación territorial.

El Doctor Juan Moscoso indica que si la Asamblea Local Ciudadana, debe aprobar este documento; a lo que se le manifiesta que bajo la normativa deben conocer y validar pero el organismo que debe aprobar es el Consejo de Planificación del GADMCG.

El Doctor Juan Moscoso, pregunta si en todas las parroquias que fueron socializadas se realizó un acta de aprobación, a lo que se manifiesta que se trabajó de manera conjunta con los presidentes de los GAD parroquiales y los dirigentes de los barrios y comunidades que asistieron, terminando en la firma de un acta.

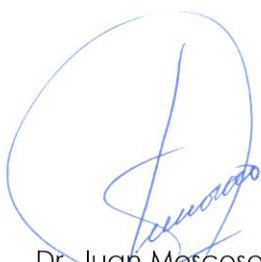


3. ACUERDOS Y COMPROMISOS - CIERRE

- La Asamblea Local Ciudadana da por conocido y validado los productos entregados en la consultoría denominada CONTRATACION DE LA CONSULTORIA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT), PERIODO 2023 – 2027 Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUANO.
- Realizar un acta que sea firmada por los Directivos de la Asamblea Local Ciudadana del cantón Guano y el Ing. Roberto Iza consultor contratado por el GADMCG.
- Anexar a esta acta el listado de asistencia y la presentación de la socialización expuesta.
- Realizar un anexo fotográfico que evidencie la reunión realizada.
- Pedir al GADMCG que difunda la información generada en esta consultoría.

Para constancia firman los siguientes representantes


Ing. Roberto Carlos Iza
CONSULTOR PDOT Y PUGS CANTON GUANO
 **ROBERTO CARLOS IZA G.**
RUC. 0603379264001


Dr. Juan Moscoso
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL
CIUDADANA DEL CANTON


Sr. Marco Ortega
SINDICO DE LA ASAMBLEA LOCAL
CIUDADANA DEL CANTON GUANO



ACTA DE CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT), PERIODO 2023-2027 Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUANO

En el cantón Guano, a los 10 días del mes de marzo de 2025, mediante convocatoria a sesión ordinaria de fecha 07 de marzo 2025, bajo el amparo de lo dispuesto en el Art. 301.- *Sesiones de los consejos de planificación.- Las sesiones de los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados serán convocadas y presididas por la máxima autoridad electa y funcionarán conforme a la Ley*, Del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), Art. 28 y 29.- Conformación y funciones del Consejo de Planificación, del Código de Planificación y Finanzas Públicas y 241 Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, se CONVOCA a los miembros del Consejo de Planificación del Cantón Guano realizada por el presidente del mismo, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Designación del secretario Ad- Hoc
2. Constatación del Quorum
3. Instalación de la reunión y palabras de bienvenida del Presidente del Consejo de Planificación.
4. Actualización del Acta Constitutiva del Consejo de Planificación del GADM-CG, de fecha 11 de julio del 2023, de conformidad al memorando No. 67-2025, suscrito por el Lic. Oswaldo Estrada Alcalde del Cantón Guano, en la cual designa al Ing. Jhonny Tello, Ing. Bayron Macas e Ing. Genny López, como miembros del Consejo de Planificación; Acta de Designación del Representante del Nivel de Gobierno Parroquial Rural al Consejo de Planificación del Cantón Guano de los Gobiernos Parroquiales, en el cual se designa como miembro a la Sra. Olga Arévalo, Presidente del GADP-SAN GERARDO.
5. Firma del Acta de actualización. (5 minutos receso)
6. Conocimiento, análisis y resolución de la actualización del PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT), PERIODO 2023-2027 Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUANO, de conformidad al Oficio N° 83-DGPLANIFICACION-2025, de 06 de marzo de 2025, suscrito por el Arq. Ramiro Ponce Director de Gestión de Planificación GADM-Cantón Guano., Oficio No. 25-CCA-OO.PP- 2025, Informe Final de Fiscalización, de 05 de marzo de 2025, suscrito por el Ing. Carlos Cruz Armendáriz, Analista de Fiscalización 2 del OO.PP. Acta de socialización a los miembros de la Asamblea Local Ciudadana.
7. Firma de acta de reunión (15 minutos receso)
8. Clausura

1. DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO AD-HOC

Siendo las 15h00 del día 10 de marzo de 2025, en la oficina de alcaldía se reúnen los miembros del Consejo de Planificación Cantonal, donde el Ing. Jhonny Tello nombra al Ing. Bayron Macas como secretario Ad-Hoc de esta reunión, para esta función los asistentes realizan una votación contando con 10 votos favorables, designando al servidor antes mencionado con la función designada.



2. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El secretario Ah-Doc, realiza la constatación del Quórum y verifica la asistencia de los miembros del Consejo de Planificación convocados, registrando la asistencia de:

#	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/FUNCIÓN	ASISTENCIA
1	Lic. Oswaldo Estrada	Presidente del Consejo de Planificación	X
2	Sr. Juan Hidalgo	Representante del Legislativo Local	X
3	Arq. Ramiro Ponce	Director de Gestión de Planificación	X
4	Ing. Jhonny Tello	Servidor delegado de la máxima autoridad	X
5	Ing. Bayron Macas	Servidor delegado de la máxima autoridad	X
6	Ing. Genny López	Servidora delegada de la máxima autoridad	X
7	Ing. Valeria Naranjo	Representante de la instancia de Participación	X
8	Sr. Marco Ortega	Representante de la instancia de Participación	X
9	Sr. Juan Carlos Jiménez	Representante de la instancia de Participación	X
10	Sra. Olga Arévalo	Representante del nivel de Gobierno Parroquial Rural	X

Constatando que se cuenta con el quorum reglamentario para la reunión, se continúa con el orden del día establecido.

3. INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN Y PALABRAS DE BIENVENIDA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

El señor presidente del Consejo de Planificación, Lic. Oswaldo Estrada toma la palabra, con un saludo cordial da la bienvenida a los asistentes e instala la sesión ordinaria y se procede a los siguientes puntos establecidos para la reunión.

4. ACTUALIZACIÓN AL ACTA CONSTITUTIVA DE CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

El presidente del Consejo de Planificación Cantonal toma la palabra y pone a consideración la actualización del acta constitutiva de conformación del Consejo de Planificación, donde el secretario ah-doc toma la palabra y socializa el acta dando lectura de la misma a la asamblea del acta a firmarse.



El sr. Juan Carlos Jiménez, solicito se lea nuevamente el art. 29,- Funciones del Consejo de Planificación Cantonal.

El Ing. Jhonny Tello mociona la aprobación del acta de socialización, los asistentes apoyan la moción y se procede a la votación,

Con 10 votos favorables es decir por unanimidad se **APRUEBA** el acta de actualización para la conformación del Consejo de Planificación Cantonal.

5. FIRMA DEL ACTA DE ACTUALIZACIÓN (5 Minutos de receso)

Los asistentes legalizan el acta de actualización mediante su suscripción.

6. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT), PERIODO 2023-2027 Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS)

El Señor presidente del Consejo de planificación da la palabra al señor Fiscalizador de la actualización del PDOT y PUGS toma la palabra y socializa sobre este tema y señala que todo este proceso esta dentro de la normativa, se ha cumplido con la metodología y como fiscalizador de este proceso se ha velado por que se dé cumplimiento a los tiempos establecidos, es por eso que como muchos ya tiene conocimiento existe una sanción que ha sido emitida por parte del SOT, por no cumplir con los tiempos; pide la palabra del Sr. Juan Carlos Jiménez donde expone sus dudas las mismas que son respondidas por el sr. Fiscalizador indicó que existe una ordenanza y la misma a nosotros como miembros de consejo de planificación no se nos a entregado para tener conocimiento; toma la palabra el Ing. Carlos Cruz e indica que si bien es cierto como parte de un producto entregado por el Ing. Roberto Iza, ha sido la entrega de una ordenanza, sin embargo no se ha entregado a los miembros de este consejo en razón de que primero se debe cumplir con el procedimiento parlamentario correspondiente, esto es poner en conocimiento de los señores concejales; ; pide la palabra del Sr. Juan Carlos Jiménez donde pregunta que pasó con la solicitud que se hizo en la reunión anterior en donde se solicitó que hasta que se apruebe la ordenanza no se iba a dar paso a los fraccionamientos, lotizaciones, urbanizaciones en los Langos; el señor presidente concede la palabra al Arq. Ramiro Ponce, en el cual señala que las funciones del Consejo de Planificación no tiene esas competencias, sino que se deben regir únicamente a las que establece el articulo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, ya que este consejo no podría ser un impedimento para el desarrollo del cantón.

En este mismo sentido el consultor Ing. Roberto Iza toma la palabra y expone este proceso, donde explica que los productos, tanto el PDOT y PUGS serán aplicables a nivel cantonal, también manifiesta que se ha trabajado de manera participativa con los ciudadanos y moradores de cada unos de los territorios que conforman el cantón, contando con los documentos habilitantes (actas de verificación), de igual manera se ha trabajado con los miembros de la Asamblea Local Ciudadana; así también con los Directores y servidores municipales, incluido los señores concejales a quienes se les ha invitado a sesiones de socialización.

También socializa que el proceso de actualización del PDOT cantonal esta contemplada en 5 etapas: 1. Preparatoria, 2. Elaboración de Diagnostico, 3. Propuesta, 4. Modelo de Gestión, 4. 5. Propuesta de Ordenanza



Se ha analizado los cinco componentes que conforma el PDOT, trabajando conjuntamente con la municipalidad: 1. Biofísico; 2. Asentamientos Humanos, 3. Sociocultural, 4. Económico Productivo y 5. Político Institucional, donde en el diagnóstico se ha establecido las potencialidades y problemas de cada uno de los componentes, socializo algunos de los proyectos que están contemplados dentro de la actualización del PDOT; se ha realizado un proyecto Macro en donde se ha visto las necesidades en vialidad, catastro municipal, la recolección de desechos sólidos, planificación, así como también indica que hay prioridades de alcantarillado en todas las parroquias, para eso se ha delimitado la zona urbana de las parroquias para lo cual el municipio deberá trabajar en el proyecto de ejes viales a nivel de las 11 parroquias y recalca que se tiene los medios de verificación de este proceso.

La Ing. Valeria Naranjo solicita se profundice en el tema de mapas solares, donde el consultor manifiesta que se necesita una consultoría específica y especializada para establecer aspecto, visualizando a futuro y tomando en cuenta que los proyectos que la municipalidad quiera realizar, se deberá hacer siempre tomando en cuenta lo plasmado en el PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO; se ha trabajado además en las franjas de protección agrícola tomando en cuenta que se aquí a unos años, las peleas no serán por bienes, terrenos, sino será por agua, cosa que se ha considerado el tema y se ha plasmado una franja agrícola en las zonas que ya se afectan mas de los 3.600 msnm, donde este informe se enviará a la SOT.

El consultor concluye su participación aludiendo que si se requiere información de este proceso se requiera a la máxima autoridad y bajo el órgano regular.

El presidente toma la palabra y pone a consideración la socialización realizada solicitando a los asistentes expongan sus dudas o aportes e intervenciones, ninguno de los asistentes toma la palabra y se continua con el orden del día.

El Ing. Jhonny Tello Mociona que el Consejo apruebe la actualización apoya la moción el Arq. Ramiro Ponce

Toma la palabra la Ing. Valeria Naranjo y dice que algunos de los proyectos no se van a ejecutar y dice que otro punto lamentable no se cumple con los tiempos y su voto es en contra.

Juan Carlos Jiménez dice que lamentablemente las cosas se debían hacer hace muchos años y hay que darle luz verde y que muchos de esos proyectos no se van a poder cumplir, que la ordenanza se haga a tiempo para que salga y se ponga las partes políticas y técnicas, porque ahí es donde se cae en los errores, recalca que hay que tener las franjas de protección de las quebradas en donde será imposible dejar, Guano debe estar en otro nivel como otros cantones están mejor que nosotros y debemos buscar el éxito y beneficio de los habitantes, manifiesta que no hay un lugar donde los emprendedores ofrezcan los productos, no se ve los proyectos o lugares turísticos, lamentablemente ya estamos al finalizar este documento y no pude asistir a las demás reuniones por las diferentes ocupaciones, y felicita al Ing. Roberto Iza por ser guaneño, y reitera que se haga la ordenanza y manifiesta su voto a favor.



#	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/FUNCIÓN	VOTOS
1	Lic. Oswaldo Estrada	Presidente del Consejo de Planificación	A favor
2	Sr. Juan Hidalgo	Representante del Legislativo Local	A favor
3	Arq. Ramiro Ponce	Director de Gestión de Planificación	A favor
4	Ing. Jhonny Tello	Servidor delegado de la máxima autoridad	A favor
5	Ing. Bayron Macas	Servidor delegado de la máxima autoridad	A favor
6	Ing. Genny López	Servidora delegada de la máxima autoridad	A favor
7	Ing. Valeria Naranjo	Representante de la instancia de Participación	En contra
8	Sr. Marco Ortega	Representante de la instancia de Participación	A favor
9	Sr. Juan Carlos Jiménez	Representante de la instancia de Participación	A favor
10	Sra. Olga Arévalo	Representante del nivel de Gobierno Parroquial Rural	A favor

RESOLUCIÓN

El Consejo de Planificación Cantonal en sesión ordinaria del día lunes 10 de marzo de 2025 en la alcaldía del GADM-CG se reunió a partir de las 15h00 para tratar como sexto punto del orden del día: Conocimiento, análisis y resolución de la actualización del PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT), PERIODO 2023-2027 Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUANO, de conformidad al Oficio N° 83-DGPLANIFICACION-2025, de 06 de marzo de 2025, suscrito por el Arq. Ramiro Ponce Director de Gestión de Planificación GADM-Cantón Guano., Oficio No. 25-CCA-OO.PP- 2025, Informe Final de Fiscalización, de 05 de marzo de 2025, suscrito por el Ing. Carlos Cruz Armendáriz, Analista de Fiscalización 2 del OO.PP. Acta de socialización a los miembros de la Asamblea Local Ciudadana; una vez que el Consejo conoce analiza, amparado en el Art. 301. del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) y Art 29. Del



Código de Planificación y Finanzas Públicas y 241 Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; **RESUELVE:** Con 9 votos favorables y 1 votos en contra, por mayoría se **APRUEBA** la ACTUALIZACIÓN del PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT), PERIODO 2023-2027 Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUANO

7. FIRMA DE ACTA DE REUNIÓN (15 minutos de receso)

Para la elaboración del acta de reunión se solicita 15 minutos de receso.

8. CLAUSURA

El presidente del Consejo de Planificación toma la palabra el presidente del concejo toda vez que se ha terminado el orden del día y sin más puntos a tratar queda clausurada la sesión siendo las 17:45.

Para constancia y fe de la presente acta, firman en dos ejemplares de igual tenor.

Guano, 10 de marzo de 2025

Lic. Oswaldo Estrada
**ALCALDE DEL CANTÓN
GUANO**

Sr. Juan Hidalgo
**REPRESENTANTE
LEGISLATIVO LOCAL**

Arq. Ramiro Ponce
**DIRECTOR DE GESTIÓN
DE PLANIFICACIÓN**

Ing. Johnny Tello
**DIRECTOR DE GESTIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS**

Ing. Bayron Macas
**DIRECTOR DE GESTIÓN DE
SERVICIOS PÚBLICOS**

Ing. Genny López
**DIRECTORA DE GESTIÓN
AMBIENTAL Y RIESGOS**



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO

Sra. Olga Arévalo
REPRESENTANTE DEL NIVEL DE
GOBIERNO PARROQUIAL

Ing. Valeria Naranjo
DELEGADA DE LA INSTANCIA DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sr. Marco Ortega
DELEGADO DE LA INSTANCIA DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sr. Juan Carlos Jiménez
DELEGADO DE LA INSTANCIA DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Lo certifico.-

Ing. Bayron Macas
SECRETARIO AH-DOC